



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

3 3433 00033755 4



**The New York  
Public Library**  
ASTOR LENOX AND TILDEN FOUNDATIONS





complet

# DICCIONARIO MALLORQUIN,

CASTELLANO-LATIN.





2  
**NUEVO DICCIONARIO**  
**MALLORQUIN-CASTELLANO-LATIN,**

POR EL DOCTOR EN AMBOS DERECHOS

DON JUAN JOSÉ AMENGUAL,

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PALMA.



TOMO I.

**PALMA.**

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR.

1858.

1  
RGW  
+  
858

THE NEW YORK  
PUBLIC LIBRARY  
**884647A**  
ASTOR, LENOX AND  
TILDEN FOUNDATIONS  
R 1937 L

---

*Es propiedad de los Editores.*

---

# PRÓLOGO.



**T**EMPO ha que consultando el diccionario de la Academia española, y despues el de Taboada, y fijando la atencion en las conversaciones de mis paisanos, reuní lentamente y con asidua é ímproba tarea, una suma de palabras mallorquinas con su correspondencia castellana. Jamas pensé que viera la luz pública un trabajo hecho para mi uso particular: lo hubiera sí cedido, cuando talentos privilegiados se hubiesen dedicado á la formacion de un diccionario de nuestra lengua; mas las observaciones que continuamente se me hicieron sobre la dificultad de conseguir esta apetecida reunion de personas competentes, las repetidas instancias de mis amigos, y mas que todo el bien del pais que me vió nacer, que tanta falta siente de un diccionario estenso de su lengua, me decidieron á emprender una obra tan difícil.

La primera dificultad que se presentó, y que hubo que vencer, fué la falta absoluta de una gramática de nuestro idioma. La formacion de la gramática de una lengua, debe preceder á la formacion de su diccionario: preciso es que del libro pronunciado salga ántes el libro escrito, que esplice el sonido de la palabra, que manifieste la clase de esta palabra, que enseñe la combinacion de esta palabra, y que demuestre el modo de pintar permanentemente el sonido mismo de esta palabra, porque en un diccionario todo esto de continuo se presenta. Hice por ello la gramática mallorquina-castellana, y en 1835 la publiqué. Así en sustancia, entre otras cosas, hablaba el prólogo de mi antiguo diccionario, del que habian ya visto la pública luz algunas entregas, cuando paralizaron su curso una enfermedad tan larga como penosa y grave, y otras causas ajenas á mi voluntad.

Observando posteriormente, que el diccionario de la lengua castellana habia recibido un portentoso aumento de voces, acepciones, locuciones, etc., y principalmente el publicado por D. Vicente Salvá, donde se advierte el de veinte y seis mil, concebí y he llevado á cabo el proyecto de formar otro diccionario de nuestra lengua, al que, sin contar una multitud de enmiendas y rectificaciones, he dado un aumento de millares de voces, acepciones, frases, etc., ya por resultado de mis nuevas observaciones, ya valiéndome de la obra del señor Salvá, y de otros diccionarios castellanos y latinos.

Entretenido en manifestar la conveniencia, la necesidad, la gran necesidad de un estenso diccionario de nuestra lengua, seria ofender el buen sentido de mis compatriotas. Lo he redactado en castellano, porque este es el idioma en que estudiamos, el idioma casi estraño en Mallorca durante el pasado siglo, pero bien conocido ya en el actual, el idioma que ha de hacer comprender nuestro dialecto á los que no lo conocen, el idioma, en fin, que debemos todos generalizar en nuestro pais, ya que desterrar de entre nosotros el mallorquin es imposible.

Y es imposible, porque tal lo hace su excelencia misma: es tan rico y regular, tan claro y sencillo, tan preciso y exacto, tan enérgico y conciso, tan numeroso, tan flúido, tan dulce como el bellísimo lemosin del cual procede, y tan sentencioso, tan lleno de poesía, y tan propio en fin de un pueblo culto, que para todo lo que no es de oficio, es y será siempre el de todas las clases de nuestra sociedad sin excepcion alguna. Contentémonos pues con generalizar el castellano entre nosotros; pero estudiando al mismo tiempo la relacion de las dos hablas entre sí.

Este fué el primer pensamiento de aquella grámatica y de aquel diccionario, y este es el primer pensamiento de la presente obra. Despues, si Dios me da vida y salud, publicaré un diccionario castellano-mallorquin, sin explicacion ni definicion de la palabra, y que completará el pensamiento y la utilidad de mi trabajo; y entónces se pondrán las voces, frases, etc., anticuadas y provinciales castellanas, que en el presente diccionario se omiten para no hacerlo demasiado voluminoso.

Al efecto, siguiendo al señor Salvá, en la parte castellana de este diccionario tambien se omiten los

Biblioteca de la Universidad de Valencia

participios pasivos regulares, porque su terminacion siempre en *ado* ó *ido*, los hace fácilmente conocer; no pero se omiten en la parte mallorquina, porque su terminacion en *ad*, *id* ó *ud* hace algo difícil su conocimiento. Y se omite entónces la correspondencia latina porque es muy fácil hallarla.

Tambien se omiten aquellas palabras técnicas de las ciencias, artes y profesiones que todavía no han entrado en el lenguaje comun de la sociedad. El diccionario de la lengua, es una obra para el público, y así no ha de contener mas palabras que las de este. Las ciencias, artes y profesiones, tienen respectivamente el vocabulario de su idioma particular, y á estos vocabularios han de acudir los que gusten y los que necesiten ver el significado de aquellas palabras técnicas; no al diccionario de la lengua comun, que por otra parte ha de ser una obra de fácil adquisicion.

En esto he seguido á la Academia española y á otros excelentes diccionaristas. Solamente accediendo á indicaciones amistosas de varias personas ilustradas, he puesto un artículo en cierto modo histórico y geográfico de los pueblos de esta isla, y en razon de mi profesion he sido algo mas estenso en las palabras propias del foro.

Muchas veces en esta obra he preferido repetir la definicion ó esplicacion de palabras, que se dicen sinónimas, á hacer remision de unas á otras, pues que asi puede mejor espresarse la diferencia que entre ellas se comprende, y cuando no, á lo ménos estas veces se evita al lector la molestia de revolver el diccionario en busca de un artículo que á otro ó á otros se hubiera referido, pues diccionarios hay que muchisimas veces tienen que revolverse de remision en remision.

En cuanto á la ortografía, esta obra sigue estrictamente la de dicha gramática, sin mas variacion que la de ser (en obsequio de la claridad) muy parca en el uso de los apóstrofes.

En la definicion de los nombres verbales mallorquines, que no tienen equivalente en castellano, ó cuyos verbos tienen muchas acepciones, se pone el participio ó el verbo en mallorquin, ya para mayor claridad, ya para que á todas las comprenda. Y entónces no se pone el equivalente latin porque seria demasiado complicado y engorroso, ó será fácil hallarle por la correspondencia latina de cada acepcion.

Nuestra lengua desde tiempo inmemorial ha sido tratada con incuria: ni siquiera tenemos uso constante de escribirla. No ha desaparecido porque no ha podido desaparecer: se sostiene, pero por su propia fuerza, no por nuestros esfuerzos.

En cuanto á mí en su estudio he empleado una considerable parte de mi vida. He procurado adquirir su habla de los siglos. Por esto, entre otras cosas, al fijar mi atencion en las conversaciones de mis compatriotas, he dado la preferencia á las de los ancianos, y he logrado reunir un rico caudal de refranes voces locuciones y frases, seculares, antiguas, generalmente ahora poco usadas si se quiere, pero no anticuadas. Ellas forman una gran parte de lo mas hermoso de nuestro idioma. Renovarlas por decirlo así, ilustrarlas mas si cabe, preservarlas del olvido y de la confusion, y para siempre fijarlas, es un pensamiento de mi obra.

Lamentable es por cierto carecer de un diccionario estenso de nuestra lengua con su correspondencia castellana y latina, que fijando é ilustrando aquella, coadyuve á generalizar entre nosotros estas dos, cuyo conocimiento nos es indispensable. A esto tiende mi nueva publicacion. Me prometo que mis paisanos atenderán á la imposibilidad de imprimir el sello de la perfeccion en una obra de esta clase: ella es interminable: es siempre susceptible de retoques, de mejoras, y de añadiduras.



## ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

QUE SE PONEN EN ESTE DICCIONARIO PARA DENOTAR LA CALIDAD Y CENSURA DE LAS VOCES.

A.....	Verbo activo.
Abl.....	Ablativo.
Acus.....	Acusativo.
Adj.....	Adjetivo.
Adj. f.....	Adjetivo femenino.
Adj. m.....	Adjetivo masculino.
Adj. n.....	Adjetivo neutro.
Adv.....	Adverbio ó adverbial.
Adv. l.....	Adverbio de lugar.
Adv. m.....	Adverbio de modo.
Adv. ord.....	Adverbio de órden.
Adv. t.....	Adverbio de tiempo.
Agr.....	Voz de la agricultura.
Albañ.....	Voz de la albañilería.
Albeit.....	Voz de la albeitería.
Alfar.....	Voz de la alfarería.
Alg.....	Voz de la álgebra.
Amb.....	Ambiguo.
Anat.....	Voz de la anatomía.
Ant.....	Voz ó frase anticuada.
Arit.....	Voz de la aritmética.
Armer.....	Voz de la armería.
Arq.....	Voz de la arquitectura.
art.....	Artículo.
Art.....	Voz de la artillería.
Astrol.....	Voz de la astrología.
Astron.....	Voz de la astronomía.
Aum.....	Aumentativo.
Ball.....	Voz de la ballestería.
Blas.....	Voz del Blason.
Bord.....	Voz de la bordadura.
Bot.....	Voz de la botánica.
Cabest.....	Voz de la cabestrería.
Cant.....	Voz de la cantería.
Capr.....	Voz caprichosa de algun escritor clásico.
Carp.....	Voz de la carpintería.
Catop.....	Voz de la catóptrica.
Cer.....	Voz de la cerería.
Cerraj.....	Voz de la cerrajería.
Cetr.....	Voz de la cetrería.
Cir.....	Voz de la cirugía.
Coc.....	Voz del arte de cocina.
Com.....	Voz del comercio.
com.....	Comun de dos.
Comp.....	Comparativo.
Conj.....	Conjuncion.
Conj. adv.....	Conjuncion adversativa.
Conj. comp.....	Conjuncion compuesta.
Conj. cop.....	Conjuncion copulativa.
Conj. distr.....	Conjuncion distributiva.
Conj. disy.....	Conjuncion disyuntiva.
Contrac.....	Contraccion.
Cosm.....	Voz de la cosmografía.
Cron.....	Voz de la cronología.
D.....	Disminutivo.
Danz.....	Voz de danza.
Def.....	Verbo defectivo.
Dat.....	Dativo.
Dem.....	Demostrativo.
Dial.....	Voz de la dialéctica.
Diop.....	Voz de la dióptrica.
Dog.....	Voz de la dogmática.
Dram.....	Voz de la dramática.
Escol.....	Voz de la escolástica.
Escul.....	Voz de la escultura.
Esgr.....	Voz de la esgrima.
Est.....	Voz de la estática.
Exclam.....	Exclamacion.
Expr.....	Expresion.
F.....	Sustantivo femenino.
Fam.....	Voz ó frase familiar.
Fest.....	Festivo ó jocos.
Farm.....	Voz de farmacia.
Filos.....	Voz de filosofía.
Fis.....	Voz de física.
Font.....	Voz de la fontanería.
For.....	Voz ó frase forense.
Fort.....	Voz de la fortificacion.
Fr.....	Frase.
Fr. met.....	Frase metafórica.
Fr. prov.....	Frase proverbial.
Frec.....	Frecuentativo.
Fut.....	Futuro.
Fut. cond.....	Futuro condicional.
Geogr.....	Voz de la geografía.
Geom.....	Voz de la geometría.
Guom.....	Voz de la guomónica.
Grab.....	Voz del grabado.
Gram.....	Voz de la gramática.
Hem.....	Hembra.
Hiperb.....	Hiperbólico.
Hist. nat.....	Voz de la historia natural.
Imperat.....	Imperativo.
Imperf.....	Imperfecto.
Impers.....	Verbo impersonal.
Impr.....	Voz de la imprenta.
Imprec. fam.....	Imprecacion familiar.
Ind.....	Indicativo.
Indecl.....	Indeclinable.
Indef.....	Indefinido.
Interj.....	Interjeccion.
Irón.....	Irónico ó irónicamente.
Irr.....	Irregular.
Jard.....	Voz de la jardinería.
Jin.....	Voz de la Jineta.
Joc.....	Jocoso.
Jur.....	Voz de la jurisprudencia.
Lat.....	Latino.
Leg.....	Voz de la legislacion.
Lit.....	Literatura.
Loc.....	Locucion ó locuciones.
Log.....	Voz de la lógica.
M.....	Sustantivo masculino.
M. y f.....	Masculino y femenino.
Man.....	Voz del manejo de los caballos.
Maq.....	Voz de la maquinaria.
Mar.....	Voz de la marinería.
Mat.....	Voz de la matemática.
Mecan.....	Voz de la mecánica.

Med.	Voz de la medicina.
Met.	Metáfora, metafórico ó metafórica-mente.
Meteor.	Voz de la meteorología.
Mil.	Voz de la milicia.
Min.	Voz de la minería.
Mineral.	Voz de la mineralogía.
Mit.	Voz de la mitología.
Mod. adv.	Modo adverbial.
Moned.	Voz de las casas de moneda.
Mont.	Voz de la montería.
Mús.	Voz de la música.
N.	Verbo neutro.
N. p.	Nombre propio.
Naut.	Voz de la náutica.
Neol.	Neologismo.
Núm.	Número.
Num.	Numeral.
Num. card.	Numeral cardinal.
Num. ord.	Numeral ordinal.
Opt.	Voz de la óptica.
Orat.	Voz de la oratoria.
Ort.	Voz de la ortografía.
Otr. art. liber.	Otras artes liberales.
P. a.	Participio activo.
P. p.	Participio pasivo.
Part.	Partícula.
Part. caus.	Partícula causal.
Part. comp.	Partícula comparativa.
Part. cond.	Partícula condicional.
Part. conjunt.	Partícula conjuntiva.
Part. explet.	Partícula expletiva.
Patr.	Nombre patronímico.
Pein.	Voz de los peñeros.
Persp.	Voz de la perspectiva.
Pint.	Voz de la pintura.
Pl.	Plural.
Plat.	Voz de la platería.
P. us.	Poco usado.
Poes.	Voz de la poesía.
Poet.	Voz poética, ó de la poética.
Polit.	Voz de la política.
Prep.	Preposicion.
Prep. conjunt.	Preposicion conjuntiva.
Pres.	Presente.
Pret. imp.	Pretérito imperfecto.

Pret. perf.	Pretérito perfecto.
Prim. pers.	Primera persona.
Pron.	Pronombre.
Pron. pers.	Pronombre personal.
Pron. pos.	Pronombre posesivo.
Pron. rel.	Pronombre relativo.
Pros.	Voz de la prosodia.
Prov.	Proverbio ó proverbial.
Quim.	Voz de la química.
Quir.	Voz de la quiromancia.
R.	Recíproco.
Ref.	Refran.
Reg.	Regular.
Rel.	Relativo.
Ret.	Voz de la retórica.
Sast.	Voz de la sastrería.
Seg. pers.	Segunda persona.
Sinc.	Sincopa.
Sing.	Singular.
Subj.	Subjuntivo.
Sup.	Superlativo.
Sust.	Sustantivo.
Teol.	Voz de la teología.
Teol. mor.	Voz de la teología moral.
Terc. pers.	Tercera persona.
Term.	Terminacion.
Trigon.	Voz de la trigonometría.
V.	Véase.
v.	Verbo.
V. aux.	Verbo auxiliar.
Vol.	Voz de la volatería.
Vulg.	Vulgar.
Zool.	Voz de la zoología.

## NOTAS.

1.<sup>a</sup> Añadiéndose una *s* al singular se denota su plural.  
Como:

A..... Verbo activo.  
As..... Verbos activos, etc. etc.

2.<sup>a</sup> Para mas simplificar, servirán unas mismas abreviaturas en la parte mallorquina y castellana. Como: *fustería*, correspondencia mallorquina de *Carpintería*, se comprenderá bajo la abreviatura de *Carp.* sin que se ponga la de *Fust.*, etc. etc.



# ADVERTENCIAS

PARA EL USO DE ESTE DICCIONARIO EN LA PARTE MALLORQUINA.

1.<sup>ª</sup> Como las letras *a e* mudas tienen un mismo sonido, los artículos que no se hallen en una, se han de buscar en la otra. Y lo mismo con orden á las letras *c s* ántes de las *e i* porque entónces sirven para igual sonido. Y tambien con respecto á las letras *g j* ántes de las *e i* porque entónces sirven para un sonido mismo.

2.<sup>ª</sup> Comunmente los artículos de dos ó mas voces, si tienen sustantivo sujeto de la proposicion ú objeto de la accion, se han de buscar en el sustantivo, y si tienen mas de uno, en el primero; pero si el sustantivo es término de relacion, si no se hallan en el sustantivo, se han de buscar en el verbo. Se exceptúan las palabras estrañas á la frase, y que solo se le agregan para explicar mejor su sentido.

3.<sup>ª</sup> Por lo comun, los artículos de dos ó mas voces, si no tienen sustantivo, se han de buscar en el verbo que tengan, y si tienen mas de uno, en el primero. Se exceptúan los verbos auxiliares *haber* y *eser*. Si no tienen sustantivo ni verbo, se han de buscar en el adjetivo que tengan, y si tienen mas de uno en el primero. Y si no tienen sustantivo verbo ni adjetivo, se han de buscar en la primera palabra sea cual fuere.

4.<sup>ª</sup> Por lo comun preceden las palabras propias á las demas, siguen las metafóricas, y luego las técnicas. Los verbos activos á los neutros, y estos á los recíprocos. Los nombres sustantivos á los adjetivos, y los masculinos á los femeninos. Y segun la letra en que empiezan, las espresiones locuciones y frases, á los refranes.

5.<sup>ª</sup> Las acepciones de una misma voz se separan así con verticales. || Y lo mismo sus refranes y modos adverbiales y sus locuciones y frases, á no ser que se hayan de repetir enteramente, pues entónces se separan así con verticales y guiones. || --

---

## Algunas de las reglas de prosodia, analogía y ortografía,

*sacadas de la gramática mallorquina-castellana y de otras observaciones del autor de este diccionario, y que interesan aquí para facilitar la lectura del mismo en la parte mallorquina.*

LETRAS VOCALES QUE ADMITEN VARIEDAD EN SU CANTIDAD Y SONIDO.

### Letra a.

La *à* se pronuncia abierta, y entónces es larga. La *a* se pronuncia muda, perdiendo de tres partes dos del sonido que tiene cuando es abierta. La *a* muda es larga ó breve.

### Letra e.

La *è* se pronuncia abierta, y entónces es larga. La *é* se pronuncia cerrada, y entónces es larga. La *e* se pronuncia muda, perdiendo dos terceras partes del sonido que tiene cuando es abierta. La *e* muda es larga ó breve.

### Letra o.

La *ò* se pronuncia abierta, y entónces es larga. La *o* se pronuncia cerrada, y es larga ó breve. Las reglas de este capítulo, tienen algunas excepciones, como se verá en el siguiente.

*De la letra à cuando de abierta, y de la e cuando de abierta ó cerrada, pasan á mudas, y de la ò cuando de abierta pasa á cerrada; y de cuando siendo abiertas, y la é cerrada, pueden no ser largas.*

La *à* abierta y la *e* abierta ó cerrada, pasan á mudas y la *ò* abierta pasa á cerrada, cuando concurren en palabra que tiene larga otra sílaba. Como *àm* cuya *a* es abierta, y en *amàm* pasa á muda, porque es larga la otra sílaba, y en *am-rém* las dos son mudas, porque la otra sílaba es larga. *Ség* cuya *è* es abierta, en *seuria* pasa á muda, porque es larga la otra sílaba. *Téng* cuya *é* es cerrada, y en *tenim* pasa á muda, porque la otra sílaba es larga. *Pòs* cuya *ò* es abierta, y en *posòm* pasa á cerrada, porque es larga la otra sílaba.

Se exceptúan algunas palabras de otras lenguas, en que así interesa para conservar mejor su significacion; y algunas compuestas; y aquellas, que siguiendo dicha regla, hallan confusion entre su significado y el de otra palabra. Como *Mé-léndés* cuyas *é é* primera y última, son cerradas aunque breves, porque es un nombre castellano para cuya significacion así interesa. *Pòrtiopí* cuya primera *ò* es abierta aunque breve, y aunque es larga otra sílaba de la misma palabra, porque esta es compuesta. *Pég* cuya *é* es cerrada, y en *pégàr* tambien lo es aunque breve y aunque la otra sílaba es larga, porque así conviene para evitar la confusion entre su significado y el de *pagàr* cuya primera *a* como muda, tiene el mismo sonido que la *e* de esta clase.

## LETRAS VOCALES QUE PUEDEN OFRECER DIFICULTADES.

### *Letras a e mudas.*

Las *a e* mudas tienen igual sonido, que se forma abriendo un poco la boca, estando los labios y los dientes quietos, y sin moverse la lengua, y haciendo salir la respiración; pero constriñéndola algún tanto al tiempo de arrojarla, para que no salga sonora. Para dar su lugar á estas dos letras, en el primitivo nos valemos del derivado, y en este nos servimos de aquel. Como: *venir* con *e* porque lo es en su derivado *véng*; y en *seuria* también lo es, porque lo es en su primitivo *seurer*. *Amár* con *a*, porque lo es en su derivado *ám*; y en *armár*, también lo es, porque lo es en su primitivo *arma*. Y en caso de duda invencible, las usamos indiferentemente. No obstante para asimilar en lo posible el mallorquín con el castellano, pudiéramos poner en este caso la de estas dos letras que usara este idioma, como en vez de escribir *edrés* escribirse *adrés*, porque en castellano se escribe *adrez*.

Siempre es *a* la última letra de los nombres femeninos, que terminan en el sonido de dichas dos mudas, y *e* la de los masculinos, que se hallan en el mismo caso. Como *Pére*, *Péra*. Se exceptúan los adjetivos de terminación epicena. Como: *amable*, *visible*. Y los nombres de otras lenguas, que así interesa para conservar mejor su significación: y los nombres que siguiendo dicha regla, pueden ofrecer confusión entre su significado y el de otro, ó dificultades principalmente por el valor de otras letras.

## ALGUNAS DE LAS LETRAS CONSONANTES QUE PUEDEN OFRECER DIFICULTADES.

### *Letras c s sobre las e i.*

Las *c s* sobre las *e i* sirven para un mismo sonido paladilengual, y según algunos, lingüidental suave, pues que se forma desuniendo un poco los dientes y arrojando lo más delgado de la lengua al paladar y tan junto á los superiores, que alguna vez parece que ligeramente los toca, y siempre dejando pasar el aliento con que suena. Para darles su lugar nos valemos de la regla de primitivos y derivados expresada sobre las *a e* mudas. No obstante en caso de duda invencible, podría usarse exclusivamente la *c* en obsequio de simplificar la escritura, evitándose así duplicar la *s*. Como: *trossecjar* con *s*, porque *trós* con ella se escribe. *Perjudici* con *c*, porque con ella se escribe *perjudicar*. *Coci* entonces con *c* pues para que la *s* diera este sonido, habría de duplicarse escribiéndose *cóssi*.

### *Letras j sobre las vocales, y la g sobre las e i.*

La *j* sobre las vocales sirve para un sonido lingüidental muy dulce, y absolutamente el mismo para que sirve la *g* sobre las *e i*. El se hace apretando blandamente los dientes de modo que solo pueda pasar adelgazado el aliento que le forma con una especie de zumbido, y al mismo tiempo arrojando suavemente la punta de la lengua en medio de la estrecha abertura que dejan los dientes mismos, por manera que con ella ligeramente los toca.

Este sonido es un poco análogo al de la *y* en castellano sobre las vocales. Como *jà jà*, *ya ya*.

### *Letras l ll.*

Las *l ll* sirven para un sonido paladilengual suave, pero el de la *l* se forma con algo de la lengua, y el de la *ll* con toda la lengua arrojada al paladar junto á los dientes altos, y arrojando la voz al tiempo de separarla.

La *ll* es doble en su figurá, pero una sola en su valor. No obstante puede dividirse, y con ella el sonido para que sirve, y cada fracción servir como si fuese sola. Como: *qual-lera*.

### *Letras s ss.*

La *s* entre dos vocales sirve para un sonido lingüidental muy dulce, que llamamos de *s* líquida. El se hace apretando suavemente los dientes de manera que solo pueda pasar adelgazado el aliento, que le forma con una especie de zumbido, y al mismo tiempo arrojando ligeramente la punta de la lengua al paladar junto á los dientes altos, de modo que á veces parece que blandamente los toca. Como: *càsa bràsa*.

La *s* ha de duplicarse entre las vocales para dar su propio sonido, que es el mismo para que, según se ha dicho, sirve la *e* cuando hiere á las *e i*, pero nunca da sonido de dos *ss*, sino siempre de una sola igual á si hiriera á las vocales á principio de dición, ó después de consonante en medio de ella, pues aunque es doble en su figura, siempre es una sola en su valor, y nunca se divide ni en fin de renglón, sino que siempre forma sílaba con la vocal que le sigue. Como: *càssa bràssa*.

### *Letra x.*

La *x* sirve para un sonido paladilengual y según algunos lingüidental fuerte, hiriendo á las vocales, y en fin de dición después de vocal. Como: *ximàrra*, *buxàca*, *panàx*. Entonces sirve para un sonido análogo al de la *ch* castellana, aunque como un tercio más flojo.

La *x* precedida de consonante en fin de dición sirve para un sonido suave paladilengual. Como: *escarrinx*.

### *Letra z.*

La *z* sirve para un sonido lingüidental suave, análogo al de la *s* líquida; pero como una tercera parte más fuerte. Como: *zis zàs*, *onze*.

### *De las letras j x z.*

Ya se ha visto el uso de estas tres letras. Algunos quieren que algunas veces se dupliquen. Como: *vàjj*, *màxx*, *ezòrdi*, pero entonces antes de estas letras se ofrece el sonido paladilengual de la *c*. Como *vàcj*, *màcx*, *eczòrdi*: Otros quieren que en vez de la *c* entonces se ponga la *t*; pero no se presenta el sonido lingüidental suave de esta letra. Como: *vàtj*, *màtx* *etzòrdi*: Otros quieren que antes de la *j x*, entonces se ponga una *i*. Como: *vàij*, *màix*: Otros después de esta *i* añaden una *g*, y quitan la *j* y la *x*. Como: *vàig màig*; pero si tal vez en otro tiempo se presentaba el sonido la *i* y la *g*, ó bien en fin de dición equivalían estas dos letras á la *c j*, ó á la *c x*; ahora ya no se presenta dicho sonido, ni hay necesidad aquí de escribir de un modo y pronunciar de otro, y por esto escribiremos así las palabras *vàcj màcx*, etc., que es la manera con que las pronunciamos. Pueden exceptuarse los apellidos, como: *Ròig Puig*, etc., que á veces se escriben así, y comúnmente se pronuncian *Ròcj Pucx*.

No obstante en la primera parte de algunas palabras compuestas, se observa el sonido de la *i* y de la *g*, y que puede ser un resto de la antigua pronunciación. Como: *Pucxventos* y *puigventos*, etc.

## Acentos.

La palabra pronunciada como tiene sonido tiene tono, y como es una sílaba ó muchas sílabas, estas son largas, breves, abiertas, cerradas, y mudas, porque aunque el tono no es propiamente sino alto ó bajo; con todo por analogía es largo, breve, abierto, cerrado, y mudo.

El tono de la palabra tiene su signo, que por analogía se llama acento, porque en cierto modo le representa, porque en cierto modo representa el sonido.

El acento es grave, agudo, y circunflejo.

El acento grave, es una rayita de izquierda á derecha, y solo se pone sobre las tres vocales abiertas à è ò.

El acento agudo, es una rayita de derecha á izquierda, y se pone sobre la *é* cerrada. Tambien, segun la ortografía castellana, se pone sobre otras letras.

El acento circunflejo, es un compuesto del grave y del agudo, unidos por arriba en forma de ángulo agudo, ó de capucha, y solo se pone sobre la *é* muda larga.

## Apóstrofo ó virgulilla.

Cuando entra la sinalefa, y á veces la apócope, y la aféresis, se pone una virgulilla á la parte superior de la letra, que debiera estar al lado de la que se suprime, por manera que esta virgulilla se coloca sobre el lugar, que ocupara esta letra. Como: *d' ensà, p' en Père, tremp 'l-òrgue*. Se exceptúa la preposicion *emba*, con motivo de las pocas veces que se escribe y se pronuncia entera.

## LETRAS QUE SE SUPRIMEN POR LA SINALEFA.

Sinalefa es una figura que suprime una de las vocales que se hieren cuando dos dicciones se juntan, y la primera acaba y la otra empieza en vocal.

Solamente se suprimen por la sinalefa las vocales mudas *a e* breves, y si se hieren á principio y en fin de diccion, se suprime la primera. Como: *¿Qu' em dius?* pero si de esta regla resulta confusion principalmente por el valor de otras letras, queda sin suprimir la que evita este inconveniente. Como: *Sa gramàtica 's necessària*. Asi concurriendo larga una de ellas, esta nunca se suprime. Como: *aplè 'stàm*: y concurriendo una de las otras vocales, esta nunca queda suprimida. Como: *judici 't dona*.

Algunas de las reglas que anteceden tienen excepciones, como se verá mas abajo.

No entra la sinalefa si ántes de cualquiera de las mudas *a e* breves, se pone diptongo. Como: *veniu amigà*: ni si precede el artículo *lo* á nombre que empieza en cualquiera de ellas. Como: *lo airos*: ni si preceden el pronombre *li*, ó las dicciones *hi ho* á verbo que principia en cualquiera de las mismas. Como: *li ajuda, s' ho arràmba, s' hi amàga*: ni si se hace pausa notable. Como: *es una bona vòya; es hòmo de bé perd*. Y comunmente ni ántes ni despues de las conjunciones *y, ó*, ni en la preposicion *à*. Como: *èlla y èll, èlla ó èll, èlla á èll*.

Se ha dado la regla general de que concurriendo otra vocal con las breves *a e* mudas, aquella nunca se suprime, pero se exceptúa la vocal del pronombre *lo* cuando precede á la diccion *ahi*, y á verbo que principia en cualquiera de las mismas. Como: *l' ahi diu, l' engàna*. Y la del artículo *so* cuando antecede á nombre que empieza en cualquiera de ellas: Como: *emb s' amor, emb s' escoll*.

Se ha dado la regla general de que solo se suprimen por la sinalefa las mudas *a e* breves, pero se exceptúa la *o* cerrada breve, que por ella se suprime cuando hiera á otra *o* de su clase, ó á vocal larga. Como: *hòm' konràd, nòstr' àmo*; pero siempre consultándose la claridad. Como: *es un hòmo àngel*, y no *un hòm' àngel*.

La supresion de letras, es hija de la tendencia, que nuestra lengua tiene á hacerse siempre enérgica y breve; pero como nunca olvida el hacerse inteligible, por esto nunca las suprime si resulta obscuridad en el sentido de las palabras. Como: si se pregunta *¿Bò 's exd?* y se responde: *bò es*, en este último caso no da lugar á la supresion, porque si entónces se dijese *bò 's*, no se comprenderia el sentido de estas palabras, porque nada entónces significarian.

## ALGUNAS DE LAS LETRAS QUE SE SUPRIMEN POR LA APÓCOPE.

Apócope es una figura que suprime letra ó sílaba al fin de diccion, no porque haya concurrencia de vocales entre dos palabras que vienen á juntarse.

Las preposiciones *per* y *par* pierden su última letra cuando preceden á las dicciones *sant, son, sos, sa, sas*. Como: *pe' sant Père, pe' son père, pe' sos mèrits, pa sa màra, pa' sas jermànas*.

Las preposiciones *per* y *par* pierden sus dos últimas letras cuando preceden á las dicciones *em, el, es, ets, els*, si estas dicciones se pronuncian enteras. Como *p' en Père, p' el Rèy, p' es cà, p' ets hòmos, p' els matèxos*; pero cuando los artículos *en* y *el* entran en la aféresis, es decir, cuando pierden su primera letra, entónces sobre ellos no pierden letra alguna las citadas preposiciones. Como: *per 'n-Oliver par 'l-òrgue*; pero pierden la última letra si dicha figura aféresis se comete sobre el artículo *es*. Como: *pe 's-ignorànt*.

La preposicion *emba* pierde siempre su última letra á no ser que preceda á los pronombres, *quin, qui, que, quins, quina, quinas, cuàl, cuàls*. Como *emb mi, emb tu, emb èll, emba quin, emba qui, emba que, emba quins, emba quina, emba quinas, emba cuàl, emba cuàls*.

El artículo *lo* pierde su última letra cuando precede despues de la preposicion *de* á los pronombres *mèu, tèu, seu, nòstro, vòstro*, como *de-l' mèu, de-l' tèu, de-l' seu, de-l' nòstro, de-l' vòstro*, en vez de decir: *de lo mèu, de lo tèu, de lo seu, de lo nòstro, de lo vòstro*.

## Letras que por la apócope se suprimen en la pronunciación, pero no en la escritura.

Los nombres acabados en *a* breve y muda precedida de *i* breve, pierden la *a* en la pronunciacion, y no en la escritura. Como: *ocurrència, lleccència*, pronunciados *ocurrènci, lleccènci*, y lo mismo en sus plurales. Como: *ocurrèncias, lleccèncias*, pronunciados *ocurrèncis, lleccèncis*.

Los nombres acabados en *r* precedida de vocal larga, pierden la *r* en la pronunciacion y no en la escritura. Como: *amor, claper*, pronunciados *amò, clapé*, y lo mismo en sus plurales. Como: *amors, clapèrs* pronunciados *amos, clapés*. Se exceptúan el nombre *tir*, y algunos otros monosílabos, que se usan sin la apócope.

Los infinitivos pierden la última *r* en la pronunciacion, y no en la escritura. Como: *volèr, dir*, pronunciados *volé, dí*; pero la conservan en la pronunciacion y todo, cuando preceden inseparables á las dicciones *na, la, li, lo, la, los, me, te, se, ho, hi*. Como: *volèrna, volèrta, volèrli, volèrto, volèrtas, volèrtos, dirnè, dirnè, dirnè, dirhó, dirhí*.

## ALGUNAS DE LAS LETRAS QUE SE SUPRIMEN POR LA AFÉRESIS.

Aléresis es una figura que suprime letra ó sílaba al principio de dición.

Los artículos *es, el, en*, pierden su primera letra cuando preceden á nombre que empieza en vocal. Como: *'s-hòmo, 'l-amo, 'n-Amengual*.

### *Guion.*

El guion denota que la virgulilla de encima el lugar que ocupara la vocal de los artículos *es, el, en*, cuando se sujetan á la aféresis, los liga con la palabra siguiente. Como: *'s-òrgue, 'l-Esperit sànt, 'n-Arnàu*.

El guion indica que el artículo *lo* cuando se somete á la apócope, va unido á la preposicion *de* que entónces le precede. Como: *de-l' séu, de-l' vòstro*, etc., en vez de decirse, *de lo séu, de lo vòstro*, etc.

El guion sirve para dividir el sonido de la *ll*. Como: *molló, mòl-lo*.

Tambien sirve el guion para otros usos segun la ortografia castellana.



# DICCIONARIO

## MALLORQUIN-GASTELLANO-LATIN.

### A.

A... La primera letra que pronuncia el hombre, la primera del abecedario de todas las lenguas conocidas vivas y muertas, y la primera de las vocales.

Nuestra lengua la tiene igual á la castellana y latina, que se pronuncia abriendo la boca, estando los labios y los dientes quedos, y sin moverse la lengua, y haciendo salir libre la respiracion sonora, y la tiene muda, que se pronuncia del mismo modo, salvo que la boca se abre ménos, y se constriñe algun tanto la respiracion al tiempo de arrojarla para que no salga sonora. || Primera letra de las siete llamadas dominicales, que sirven para señalar los dias de la semana segun el cálculo cronológico. || Preposicion que tomamos de la latina *ad*. Entra en la composicion de muchos verbos, que se forman de nombres substántivos y adjetivos, como: de *Conséy aconsejår*, de *llårg allargår*, de *consejo aconsejar*, de *largo alargar*. Entónces es inseparable. || La misma preposicion; pero separada, denota existencia en algun lugar, como: *Binisalèm està á cuatro llogos de Palma*; *Binisalem està á cuatro leguas de Palma*. Y de esta analogia pasa á denotarla en alguna persona ó cosa segun conceptuamos en nuestro entendimiento. Como: *rôba pintada á l'oli*, *ropa pintada al óleo*. Y de esta analogia pasa á denotar existencia y operacion en algun tiempo, como: *á las vuit*, *á las ocho*. Y de esta analogia pasa á denotarlas en algunas circunstancias, como: *á peu* y *á cavall*, *á piè* y *á caballo*. Y de esta analogia pasa á denotar direccion, como: *vàj á Mancór*, *voy á Mancor*. Y de esta analogia pasa á denotar intermediacion, como: *ség á sà tàula*, *estoy sentado á la mesa*. Y de esta analogia pasa á denotar distancia, como: *de mí á sà tàula*, *ahi hà un pam*; *de mí á la mesa*, *hay un palmo*. || La misma preposicion y tambien separada, y designa el motivo de la accion, como: *L'ahi concedí á súplicas méuas*, *se lo concedió á mis súplicas*. Y por esta analogia pasa á designar el modo de la accion, como: *á pòc á pòc*, *á poco á poco*. Y por esta analogia pasa á designar uso ó costumbre, como: *á l'espànola*, *á la española*. || La misma preposicion, y tambien separada, y señala cantidad ó número, como: *vàl de cinc ú sis duros*, *vale de cinco á seis duros*. Y de esta analogia pasa á señalar el precio de las cosas, como: *es blåt vá á miç duro sa barçella*, *el trigo està á medio duro la barchilla*. Y de esta analogia pasa á señalar distribucion, como: *á tres per cent*; *á tres por ciento*. Y de esta analogia pasa á señalar conexion ó inconexion como: *á diferència d'exò*, *á diferencia de eso*. || La misma preposicion, y tambien separada, é indica decirse alguna cosa á otro, como: *memòrias á tothòm*, *memorias á todos*. Y por esta analogia pasa á indicar el pedirse algo á otro, como: *á ell l'ahi demàn*, *á él se lo pido*. Y por esta analogia pasa á indicar darse algo á otro, como: *á ell l'ahi don*, *á él se lo doy*. || La misma preposicion, y tambien separada, y denota las relaciones que entraña una multitud de frases y modos adverbiales en cuya composicion entra, como: *de cap á peu*, *de piès á cabeza*. || Se usa en sentido condicional al principio

de la oracion con tiempos de infinitivo, y corresponde á la conjuncion *si*, como: *á dir veritat*, *á decir verdad*. || En las universidades sirve para votar los grados, y significa, *aprovàd*, *aprobado*. || Abreviatura de *Altesa*, *Altesa*, y de *autor*, *autor*.

HA FET A. fr. fam. Con que hablando de alguno, damos á entender que le ha sucedido alguna cosa en contra ó en perjuicio de lo que pretendia. *Se ha hecho las narices*. fr. fam. *Nimis infestè accidit*.

AA. Abreviatura de *Altesas* y de *autos*, de Altezas y de autores. AARON. BARBA DE AARON.

AB. prep. p. us. que denota el medio, el modo, ó el instrumento con que se hace alguna cosa. *Con*. prep. Cum. La preposicion *ab* es anticuada salvo en las escrituras.

ABACONADA. f. La accion y efecto de *abaconar*.

ABACONAD. DA. p. p. de *abaconar*.

ABACONADOR, RA. m. f. el que ó la que *abacona*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abacoad*.

ABACONAR a. Hacer tajajos de la carne para hacer de ella cecina. *Atasajar*. a. In frusta secare.

ABAD. m. El superior de un monasterio. ABAD. m. Abbas. ||

El superior ó cabeza de algunas iglesias colegiales. ABAD. Collegialis ecclesie præfectus. || En algunas catedrales, título de dignidad. ABAD. Abbas. || Superior de algunos cabildos por cierto tiempo, y por lo tocante á los oficios divinos y funciones públicas, elegido por los curas y beneficiados de los pueblos de Madrid, Salamanca y otros. ABAD. Cleri antistes. || Título honorífico de la persona lega, que por derecho de sucesion posee alguna abadía con frutos secularizados. ABAD. Abbas laicus. || El hermano mayor en algunas cofradías. ABAD. Sodalitii princeps. || El capitán ó caudillo de la guardia que llamaban del conde D. Gomez. Componíase esta de un Abad que era caballero, y de cincuenta ballesteros, que eran hijosdalgo. *Abad*. Abbas. || ABAD BENEID. El abad que en su iglesia y territorio tiene jurisdiccion quasi episcopal. ABAD BENDITO. Abbas jure quasi episcopali fungens. ABAD MITRAD. El abad que en ciertas funciones usa de insignias episcopales. *Abad mitrado*. Abbas infula episcopali insignitus.

ABADENC m. El poseedor de territorio ó bienes de abadengo.

ABADENGO. m. ant. Abbatialis territorii dominus. || ABADENC. CA. adj. Lo que pertenece al señorío territorio ó jurisdiccion del abad. *Abadengo*, *ga*. *Abacial*. adjs. Ad abbatem pertinentens.

ABADESSA. f. La superiora de algunas comunidades de religiosas. *Abadesa*. f. Abbatissa.

ABADÈ. m. Cada uno de los globos pequeños de vidrio, piedra ó barro, con que juegan los muchachos, dándole un impulso con algun dedo para que vaya á tocar con el globo del contrario. *Balita*. f. Globulus. || A L-ABADI. Juego de muchachos, que le ejecutan tirando una moneda ó cosa semejante, á un hoyuelo cada uno, y el mano (que es el que mas la

acerca) le da con la uña del dedo pulgar tres impulsos ó ménos hasta meterla en el hoyo, ganando tantas monedas cuantas puede meter con los tres impulsos; y lo mismo hacen por su órden los que se van siguiendo, hasta que no haya mas monedas. AL UÑATE. Á LA UÑETA. Puerorum ludus ab ungue vel á digito sic dictus.

Á'L-ABADÓ. Á'L-ABADÍ.

ABADIA. f. La dignidad del abad. *Abadia*. f. *Abbatia*. || Celda ó casa destinada para el abad. *ABADIA*. *Abbatis domus*. || La iglesia, monasterio, territorio, jurisdiccion, bienes y rentas pertenecientes á un abad. *Abadia*. *Abbatis ecclesia*, *cænobium*, *territorium*, *dictio*, *fundus*, *vectigalia*. || Territorio ó distrito designado al abad. *Abadiado*. m. *Abadia*. *Abbatis territorium*. || Á. L'ABADIA. Á'L-ABADÍ.

ABADIAD. m. ABADIA, en las dos últimas acepciones.

ABADIAL. adj. ABADÉNC, CA.

ABAFONAR. a. ENCALANTIR EMB SO BAF. || FER BAFOR.

ABALANSAD, DA. p. p. de *abalansàr* y *abalansàrsé*.

ABALANSADA. f. La accion y efecto de *abalansàr*.

ABALANSADOR, RA. m. f. El que ó la que *abalansa*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abalansad*.

ABALANSAMENT. m. ABALANSADA.

ABALANSAR. a. Poner en el fiel las balanzas. *Abalanzar*. a. *Equare lances*. || *ABALANSARSE*. r. met. Tener propension natural á alguno ó á alguna cosa. *Inclinarse*. r. Propendere.

ABALIENACIÓ f. Voz de la jurisprudencia romana, y significa: Desapropiacion. *Abalienacion*. f. *Abalienatio*.

ABALUSTRAD, DA. adj. Lo hecho en forma de balaustre. *Balaustrado*, *da*. adj. *Clathri formam referens*.

ABANASTRARSE. r. met. Ahuëcar las muchachas las faldas cogiendo aire y sentándose de repente. *Hacer pompa*. fr. met. *Vestem inflare*.

ABANDERAD. m. El que en las procesiones y dias de regocijo lleva bandera. *Abanderado*. m. *Sacræ aut popularis pompæ signifer*. || mil. El que en la milicia romana llevaba la bandera. *Antesignano*. m. mil. *Antesignanus*. || mil. En la milicia romana cualquiera de los soldados exclusivamente encargados de guardar y defender la bandera. *Antesignano*. mil. *Antesignanus*. || mil. El oficial destinado á llevar la bandera. *Abanderado*. mil. m. *Vexillarius*. || mil. En la caballeria, el oficial destinado á llevar el estandarte. *Portaestandard*. m. mil. *Signifer*. || *ABANDERAD*, DA. p. p. de *abanderàr*.

ABANDERAMENT. m. La accion y efecto de *abanderàr*.

ABANDERAR. a. naut. Proveer á un buque de los documentos competentes para autorizar su bandera. *Abanderar*. a. naut. *Vexillo auctoritatem conferre*.

ABANDÓ. m. ABANDONAMENT. || Á'L-ABANDÓ. mod. adv. Con descuido, con dejadez, con abandono. *Negligenter*. || *DEXAR Á'L-ABANDÓ*. Dejar sin amparo ni favor al que le necesita. *Desamparar*. a. *Deserere*. Así decimos: *hà dexàd sos infànts á'l-abadó*, *ha desamparado á sus hijos*. || -- Dejar, desamparar una cosa, no hacer caso de ella. *Abandonar*. a. *Derelinquere*. Así decimos: *ho hà dexàd á'l-abadó*, *lo ha abandonado*.

ABANDOLINAR. a. p. us. MOURRE BANDOLINA. Úsanse como recíprocos.

ABANDONABLE. adj. Lo que puede ó merece ser *abandonàd*.

ABANDONAD, DA. adj. Lo que ha caido de su estimacion y precio regular. *Abatido*, *da*: Adj. *Abjectus*. Dicese de las mercancías y frutos. || Adj. *DEXAD*, DA. || p. p. de *abandonàr* y *abandonàrsé*.

ABANDONADA. f. Ramera. *Disoluta*. f. *Meretrix*. No tienen este sentido si se toman adjetivamente.

ABANDONADAMENT. adv. m. Á'L-ABANDÓ.

ABANDONADOR, RA. m. f. El que ó la que *abandona*. || Adj. *ABANDONABLE*.

ABANDONAMENT. m. La accion y efecto de abandonar y abandonarse. *Abandono*. *Abandonamiento*. ms. *Socordia*. || for. Dejacion ó desamparo que hacemos de una cosa que nos pertenece, ya con objeto de que no se cuente mas en el número de nuestros bienes, ya solo por negligencia ó descuido, sin querer privarnos de su dominio; ya en fin para que se venda, y distribuya su precio entre nuestros acreedores segun sus respectivos derechos. *Abandono*. m. for. *Derelictio*,

*derelictus*. || for. Hablando de apelacion; es el desamparo ó abandono que la parte apelante hace de la que tiene interpuesta. *Desercion*. f. for. *Desertio causæ*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Apartament*.

ABANDONAR. a. Desamparar ó dejar una cosa, no hacer caso de ella. *Abandonar*. a. *Derelinquere*, *deserere*. || Mirar ya casi con indiferencia lo que absorvia ántes nuestra atencion. *Abandonar*. *Negligere*. || met. Desamparar ó desabrigar alguna cosa. *Desmantelar*. a. met. *Derelinquere*. || n. for. Separarse de la causa ó apelacion: abandonarla. *Desertar*. n. for. *Causam deserere*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Apartàrsé*. || *Abandonàrsé*. r. Entregarse á los vicios. *Abandonarse*. r. *Vitiis se tradere*. || Entregarse á la ociosidad, descuidar sus intereses ú obligaciones. *Abandonarse*. *Socordia aut ignavia se tradere*. || met. Caer de ánimo, rendirse en las adversidades ó contratiempos. *Abandonarse*. *Animo cadere*, *deficere*. || met. Abatirse, perder la estimacion que tenia. *Envilecerse*. r. met. *Vilescere*. || *DEXARSE ANAR*.

ABANDONO. m. p. us. ABANDONAMENT. Abandono, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.

ABANDUAD, DA. adj. DESBUAD, DA.

ABANS. adj. Que hablando de tiempo y sus divisiones, equivale á *Anterior*, y *Antecedent*, *Anterior*, y *Antecedente*. *Antes*. adj. *Prior*, *anterior*. || Prep. conjun. que significa anterioridad de lugar ó tiempo. *Antes*. Prep. conjun. *Antequam*, *priusquam*. Solamente se usa ántes de las partículas *de* y *que*. || Adv. t. que denota preferencia entre las acciones y deseos. *Antes*. adv. t. *Ante*. Vale lo mismo que *primer*, *primero*. || Adv. t. que denota preferencia de tiempo y de lugar. *Antes*. adv. t. *Antea*. || *ABANS D' ES CLAR*. *ABANS D' ES DIA*. || *ABANS D' ES DIA*. *ABANS D' ES JORN*. || *ABANS D' HORA*. mod. adv. *Antes de tiempo*, *ántes de sazon*. *Prematuramente*. adv. t. *Prematurè*. || *ABANS D' ES JORN*. Mod. adv. *Al amanecer*. *Antes del dia*. mod. adv. *Ante lucano tempore*. || *ABANS DE TOT*. mod. adv. *Primera ó principalmente*. *Ante todo*. *Ante todas cosas*. mods. adv. *Primò ante omnia*. || *D' ABANS*. mod. adv. *De tiempo anterior*. *De ántes*. mod. adv. fam. *Priori tempore*.

ABANTES. Ant. *ABANS*.

ABARCAD, DA. p. p. de *abarcar*.

ABARCADOR, RA. m. f. El que ó la que *abarca*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abarcad*.

ABARCAMENT. m. La accion y efecto de *abarcar*. *ABARCAMIENTO*. m. *ABARCADURA*. f. *captura*.

ABARCAR. a. Encargarse alguno de muchos negocios ó cosas á un tiempo. *Abarcàr*. a. *Multa simul aggredi*, *moliri*; *suscipere*. En mallorquin. Comunmente tambien se dice: *Abarrassàr*.

ABARCACJAD, DA. Lo que tiene figura de barquillo. *Abarquillado*, *da*. adj. *Incurvatus*. || p. p. de *abarcaçjàr*.

ABARCACJAR. a. Poner una cosa en forma de barquillo. *Abarquillar*. a. *Incurvare*.

ABARRACANAD, DA. p. p. *ABARRAGANAD*, DA.

ABARRACANAMENT. m. *ABARRAGANAMENT*.

ABARRACANAR. {a. *ABARRAGANAR*. Úsanse como recíprocos.

ABARRAGANAD, DA. adj. *Abatido*, *despreciado*, *humillado*. *Abyecto*, *ta*. adj. *Abjectus*, *vilis factus*. || *Bajo*, *vil*, *despreciable*. *Abyecto*, *ta*. *Contemptu dignus*. || p. p. de *abarraganàr* y *abarraganàrsé*.

ABARRAGANAMENT. m. *Abatimiento*, *envilecimiento*, *humillacion*. *Abyeccion*. f. *Abjectio*.

ABARRAGANAR. a. met. *Humillar*, *reducir á un estado despreciable*, *envilecer*. *Abatir*. met. *Deprimere*. Úsanse mas comunmente como recíprocos.

ABARRUGARSÉ. r. *BARRUGARSÉ*.

ABASSONAD, DA. p. p. de *Abassonàr* y *abassonàrsé*.

ABASSONADA. f. *ABASSONAMENT*. || naut. Los maderos que se meten en los huecos de la ligazon de los buques para que queden macizos. *Henchimientos*. m. pl. naut. *ligna cavis farciendis*. En mallorquin tambien se usa en plural.

ABASSONADOR, RA. m. f. El que ó la que *abassona*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abassonad*.

ABASSONAMENT. La accion y efecto de *abassonàr* y *abassonarsé*.

ABASSONAR. a. Llenar, meter una cosa dentro de otra y apretarla. *Embutir*. a. *farcire*. || *ATIPAR*. || *UMPLIR ES GA-*

VACX A ALGÚ. || ABASONARSĒ. r. met. Comer demasiado, ates-  
tarse de manjares. *Embutir*. n. *Embutirse*. *Tupirse*. rs. Se  
cibo infarcire.

**ABAST.** m. Provision de bastimentos necesarios. *Abasto*. m.  
Annona. || Obligacion de dar algun abasto. *Abasto*. Annonæ  
paratum dandi obligatio. || Adv. m. Harto bastante. *Afarto*.  
adv. m. Satis. || DAR ABAST. fr. ABASTAR. || -Dar pronto des-  
pacho ó concluir algun negocio. *Dar expediente*. fr. Nego-  
tia expedire. || EMB ABAST. mod. adv. Con abundancia. *Copiosamente*.  
adv. m. Abundè. || NO PODÈR DAR ABAST. fr. met. No poder despachar á tiempo todos los negocios á  
causa de su multitud. *Estar ó verse akogado*. *No poder  
dar vado*. frs. met. Premi, gravari. || SABRER DAR ABAST.  
fr. met. Tener facilidad, prontitud y desembarazo en el des-  
pacho y manejo de las cosas. *Tener expediente*. fr. facilita-  
tem in negotiis expediendis habere.

**ABASTAD, DA.** p. p. de *abastir*.

**ABASTADAMÉNT.** adv. m. EMB ABAST.

**ABASTADOR, RĀ.** m. f. El que ó la que abastece. *Abas-  
tecedor*, ra. m. f. Annonæ curator. || Adj. Lo que puede ó  
merece ser *abastad*.

**ABASTAMÉNT.** m. La accion y efecto de abastecer. *Abas-  
tecimiento*. m. Annonæ paratus. || Adv. m. Con suficiencia  
para lo que se necesita ó es menester. **BASTANTE.** *Bas-  
tantemente*. *Suficientemente*. advs. m. Sufficenter.

**ABASTAR.** a. Proveer de bastimentos ó de otras cosas ne-  
cesarias. **ABASTECER.** a. Annonæ aliarumque rerum copiam  
parare.

**ABASTARDAR.** n. REBORDONIR.

**ABASTO.** m. p. us. ABAST. Abasto, es palabra que se toma  
del castellano sin necesidad.

**ABAT.** m. Destruccion entera, arruinamiento total. *Aniquila-  
miento*. m. *Aniquilacion*. f. Destructio, in nihilum reduc-  
tio. || FÉR ABAT. fr. Destruir ó arruinar enteramente. *Ani-  
quilar*. a. met. Destruere, funditus evertere. || FÉR ABAT  
D' ALGÚ. fr. Quitar la vida á alguno. *Acabar con alguno*.  
*Dar fin de alguno*. frs. Enecare. || FÉR ABAT D' ALGUNA CDSA.  
fr. Destruir, arruinar, consumir enteramente alguna cosa.  
*Dar fin de alguna cosa*. *Acabar con alguna cosa*. frs. Destruere,  
perdere. || FÉRÑE UN ABAT. fr. FÉR ABAT.

**ABATADOR.** m. El que varea algun árbol para derribar  
su fruto. **VAREADOR.** m. Pertica excussor. || **ABATADOR  
D' OLIVAS.** El que menea y varea los olivos para que las  
larguen. *Remeceador*. m. Qui oleas, ut fructus decidunt,  
agitat concutit. || **ABATADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abat*.  
|| Adj. Lo que puede ó merece ser *abatud*.

**ABATANAD, DA.** p. p. de *abatanar*.

**ABATANAR.** a. Batir y golpear el paño en el batan para  
sacarle el aceite y enfurtille. *Abatanar*. *Batanar*. as. Pan-  
num batuere. || *Machacar*, golpear en el batan. *Batanar*.  
a. Batuere.

**ABATÉ.** m. p. us. El clérigo, por lo comun de órdenes menores,  
vestido de hábito clerical á la romana. *Abate*. m. Cleri-  
cus veste non talari, sed clericali indutus.

**ABATIMENT.** m. La accion y efecto de abatir ó abatirse.  
*Abatimiento*. m. Dejectio, eversio. || met. Descacamiento,  
falta de ánimo. *Abatimiento*. m. met. Animi demissio. ||  
met. Envilecimiento, humillacion. *Abatimiento*. met. Ab-  
jectio. || met. Humildad ó baja de condicion ó estado.  
*Abatimiento*. met. Generis humilitas, ignobilitas. || med.  
Postracion, falta casi total de fuerzas. *Abatimiento*. med.  
Virium defectio, infirmitas. || **ABATIMENT DE TOT.** loc. Com. La  
accion y efecto de quebrar perdiendo la fe del comercio  
y el crédito de la seguridad del trato. *Quebra*. f. com. De-  
coctio, argentariæ ob inopiam dissolutio. || **ABATIMENT D' ES  
RUMBO.** fr. naut. La declinacion que forma el navío de la  
línea de su rumbo por causa de los vientos ó corrientes.  
*Abatimiento del rumbo*. fr. naut. Navis á recto cursu de-  
clinatio.

**ABATRER.** a. Derribar, derrocar, hacer caer, echar por  
tierra. *Abatir*. a. Dejicere, deprimere, prosternere. || Der-  
ribar con los golpes y movimientos de la vara los frutos  
de algunos árboles. *Varear*. *Batojar*. as. Pertica excu-  
tere. || met. Hacer perder el ánimo. *Abatir*. met. Animum  
frangere. Úsanse mas comunmente como recíprocos. || met.  
Humillar, reducir á un estado despreciable, envilecer. *Ab-*

*tir*. met. Deprimere, demittere. Úsanse como recíprocos. ||  
med. Hacer perder las fuerzas. *Abatir*. med. Vires fran-  
gere. Úsanse como recíprocos. || **ABATRERSĒ.** r. met. Venir  
á un estado de pobreza. *Empobrecer*. n. In egestatem ve-  
nire. || naut. Apartarse el navío de la línea de su rumbo  
por causa de los vientos ó corrientes. *Abatir*. n. naut. Na-  
vim vento aut mari impellente á recto cursu declinare. ||  
**ABATRERSE DE TOT.** loc. Com. Retirarse del tráfico y giro por  
falta de caudales con que satisfacer á los acreedores. Per-  
der el crédito y fama de la fe y seguridad de la paga en  
la negociacion. *Quebrar*. n. *Hacer quiebra*. fr. com. Credi-  
toribus dequoquere, fidem alicujus considere.

**ABATUD, DA.** adj. Bajo, ruin, despreciable. *Abatido, da*.  
adj. Abjectus, vilis. || **ABANDONAD, DA,** en la primera acep-  
cion. || p. p. De *abátrer* y *abátrersĒ*. || **ABATUD ó ABATUDA  
DE TOT.** com. Que está en quiebra. *Quebrado, da*. **FA-  
LLIDO, DA.** adjs. Com. Alieni æris decoctor.

**ABATUDA.** f. La accion y efecto de varea los árboles para  
que larguen el fruto. *Vareaje*. *Vareo*. ms. Perticæ ope  
arborum excutio.

**ABATUDAMÉNT.** adv. m. Con abatimiento. *Abatidamente*.  
adv. m. Abjectè, demissè.

**ABATUDISSIM, MA.** adj. sup. de *abatido*. *Abatidissimo, ma*.  
Adj. sup. Abjectissimus.

**ABAUAD, DA.** adj. Lo hecho á manera de ataud. *Átauda-  
do, da*. adj. In loculi formam constructus.

**ABAX.** adv. l. En la parte inferior. *Abajo*. adv. l. Infra,  
deorsum.

**ABAXĀD, DA.** p. p. de *abaxar* y *abaxarsĒ*.

**ABAXADA.** f. DEBAXADA. || DEVALLADA.

**ABAXADOR.** m. DEBAXADOR. || DEVALLADOR. || **COLCADOR,** por  
Apeadero. || En las fábricas de paño, el que con las tijeras  
corta ó iguala el pelo de este. *Tundidor*. m. Panni tonsor.

**ABAXAMÉNT.** m. DEBAXADA, en la primera acepcion.

**ABAXAR.** a. DEBAXAR. || DEVALLAR. || En las fábricas de pa-  
ño, cortar ó igualar con las tijeras el pelo de este. *Tundir*, a.  
Pannum tondere. || Comprender ó confundir á alguno en-  
tre gentes de ménos calidad. *Adocenar*. a. In vulgarem or-  
dinem redigere. || **ACALAR.** || Humillar, abatir. *Bajar*. a.  
Subigere, humiliare. || **REBAXAR.** || for. Hablando de expe-  
dientes, es remitirse despachados al tribunal, secretaría ú  
oficio que los ha de publicar. *Bajar*. for. Consultationes  
præmia regio judicio confirmata expediri. || **ABAXARSE.** r.  
met. ACALARSĒ. || **AMINVAR.** n. AMINVARSE. || met. Envile-  
cerse. *Humillarse*. *Abatirse*. rs. met. Abjici, demitti. || **APLE-  
GARSE ó POSARSE EMB GÉNT BAXA.**

**ABCES.** Cir. BONY, en la primera acepcion.

**ABDICABLE.** adj. Lo que puede ó merece ser *abdicad*.

**ABDICACIÓ.** f. La accion y efecto de abdicar. *Abdicacion*.  
f. Abdicatio.

**ABDICAD, DA.** p. p. de *abdicar*.

**ABDICADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abdicar*. || Adj. **AB-  
DICABLE.**

**ABDICAR.** a. Dejar ó renunciar enteramente. Dicese ha-  
blando de las dignidades soberanas, como la corona, el  
imperio, etc. *Abdicar*. a. Abdicare. || for. Renunciar de su  
propia voluntad el dominio, propiedad ó derecho de alguna  
cosa. *Abdicar*. for. Abdicare.

**ABDICATIÚ, VA.** adj. **ABDICABLE.**

**ABDOMEN.** m. anat. BAX VENTRE.

**ABDUCCIÓ.** f. log. Forma particular de argumento. *Abduc-  
cion*. f. log. Abductio. || anat. La accion que separa una  
parte del cuerpo de la línea que se supone dividirlo en dos  
segmentos iguales. *Abduccion*. anat. Abductio.

**ABDUCTOR.** m. anat. Nombre de los varios músculos que  
sirven para la abduccion. *Abductor*. anat. Abductor.

**ABÉCÉ.** m. El orden ó série de las letras de cada lengua.  
*Abécé*. *Abecedario*. *Alfabeto*. ms. Alphabetum. || met. Los  
primeros rudimentos de cualquiera ciencia ó facultad. *Abécé*.  
met. Scientiarum elementa. || NO SABRER 'S-ABÉCÉ. fr. fam.  
NO SABRER ES B,A,BA. || **PARTIR PER ABÉCÉ.** fr. Tratando de  
instrumentos antiguos, era escribir dos iguales en perga-  
mino, poniendo en medio las letras del abecedario que el  
canciller queria, y luego se cortaban ya en una línea  
recta, ya en forma de onda ó de arpon, para que cuando  
llegase el caso de presentarse; el instrumento que se guar-

daba, se juntase con el otro, y la conformidad de los caracteres cortados y divididos, fuese otra de las pruebas de su identidad. *Partir por abécé.* fr. Syngrafam divisis litteris comprobare.

**ABECEDARI.** m. ABÉCÉ.

**ABECEDARIC, CA.** Adj. ALFABÉTIC, CA.

**ABEDÜLL.** Árbol de veinte á treinta piés de altura, cuya corteza se usa para teñir de amarillo rojo, y su madera sirve para unir las de las almadías, para hacer canastos, y otros usos. Su primera corteza dura mucho, y puede suplir la falta de teja para los edificios. Su segunda corteza se parece al pergamino, y es la que llamaban *liber* los antiguos romanos, pues les servia para escribir. En la primavera, ántes que salgan sus hojas, haciéndole una incision en el tronco, destila un licor balsámico, agrídulce y agradable al gusto, y que es un remedio eficaz contra el mal de piedra, por cuyo motivo los modernos le llaman el *leño ó palo nefrítico de Europa*. Este árbol es común en muchos parages de España, principalmente en la falda de los pirineos catalanes. *Abedul. Aiso. Arraclan.* ms. *Retula alnus.*

**ABEDULLAR.** m. El sitio poblado de abedules. **ALISAR.** m. **ALISEDA.** f. *Locus alnis consitus.*

**ABESTRÚS.** m. Ave de dos varas de altura, tiene las piernas muy largas, la cabeza, el cuello, el pecho y el vientre sin plumas, las alas muy cortas é inútiles para volar, y solo dos dedos en cada pié. *Avestruz.* m. *Struthio camelus.*

**ABESTRUSSÈNC, CA.** adj. Parecido al avestruz

**ABETERNO.** loc. adv. latina, que significa: Desde la eternidad. *Abeterno.* loc. adv. latina. Ab eterno. || - Desde muy antiguo, desde mucho tiempo. **ABETERNO.** Antiquitus.

**ABEURAD, DA.** adj. Entre zurradores se dice del cuero ó piel que se ha remojado ó empapado en agua. *Abrevado, da.* adj. *Madefactus.* || p. p. de *abeuràr*, y *abeursàr*.

**ABEURADA.** f. La accion y efecto de *abeuràr* y *abeursàr*. || **ABEURADOR,** en la tercera acepcion. || **ABEURÓ,** en la segunda acepcion. || **BEGUDA,** por el paraje á donde acuden á beber los animales, principalmente las aves. || Med. El acto y efecto de saturar. *Saturacion.* f. med. *Saturitas.*

**ABEURADOR.** m. El que da á beber al ganado. *Abrevador.* m. *Adaquator.* || **BEVEDOR,** por el vaso de barro ó de otra materia en que se echa la bebida á los pájaros de jaula, y otras aves domésticas, como gallinas, palomas etc. || El paraje donde se da á beber al ganado. *Abrevadero, Abrevador, Aguadero. Pilon.* ms. *Vasculum aquarium.* Con la diferencia de que el *Abrevadero* y el *Abrevador*, son un manantial de alguna corriente: el *Aguadero*, es un depósito de agua: y el *Pilon*, es un receptáculo de piedra que se construye en las fuentes, para que cayendo el agua en él, sirva para beber los animales, para lavar, y otros usos. || **ABEURADOR DE FUST.** En Castilla la Vieja y en algunas otras partes, especie de arteza de madera, comunmente cuadrilonga, que sirve para dar de beber al ganado, principalmente vacuno. *Camellon.* m. *Camella lignea.* || **ABEURADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abeura*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abeurad*.

**ABAURAMENT.** m. **ABEURADA,** en la primera acepcion.

**ABEURAR.** a. Dar de beber al ganado. *Abrevar.* a. *Pecudes adquare.* || Humedecer alguna cosa en tanto grado, que quede interior y esteriormente penetrada de liquido, como la esponja que se mete en el agua. *Empapar.* a. *Imbuere.* || Disolver en algun liquido toda la cantidad de otra sustancia que aquel puede admitir. *Saturar.* a. *Saturare.* Asi decimos: *Abéura bé de sucre aquesta àigo. Saturar bien de azúcar esta agua.* || met. Engañar á otro con cautela ó astucia hálagüena. *Dar papilla.* fr. met. *Illecebrosa fraude delinire.* || **ABEURAR D' AIGO.** *Empapar en agua. Enaguar.* a. *Aqua imbuere.* || **ABEURARSÈ** r. Humedecerse en tal grado algun sólido, que quede interior y esteriormente penetrado de liquido. *Empaparse.* r. *Madefieri.* Se dice tanto del liquido que se introduce en el sólido, como del sólido en que se introduce el liquido. Como: *s' àigo s' abeurarà, el agua se empapará. Sa terra s' abeurarà, la tierra se empapará.* || Hablando del agua que se introduce poco á poco en la tierra, ó en alguna fábrica, tambien se dice: *Ame-rarse.* r. *Aqua permeari.* || *Impregnarse un liquido de la*

sustancia de lo que ha estado en él por algun tiempo. *Saturàrsè* r. *Imbui.* || met. joc. Beber en demasia y casi embriagarse. *Ponerse bebido, ó bien bebido.* fr. *Ebriari.* En mallorquin mas comunmente se dice *Azaropàrsè.* || met. *Callarse las bóvedas, ó los techos ó cubiertos, con las lluvias.* *Llover.* n. met. *Tecta pluviis permeari.*

**ABEURÓ.** m. **ABEURADA,** en la primera acepcion. || Masa muy fina de solo yeso, ó de cal con arena, ó de yeso con tierra, que sirve para unir mejor las piedras ó las hiladas en la fábrica de paredes ó casas. *Lechada.* f. *Gluten ex calce aut gypso.*

**ABIAXAR.** **EMBIAXAR.**

**ABIGEYAT.** m. for: Hurto de ganado ó bestias. *Abigeato.* m. for. *Abigeatus.*

**ABIGEY.** m. for. El que hurta ganado ó bestias. *Abigeo.* m. for. *Abigeator.*

**ABINICIO.** Loc. adv. latina. Que se usa para significar. Desde el principio, ó desde muy antiguo. *Abinicio.* Loc. adv. latina. *Ab initio.*

**ABINTESTATO.** for. Loc. adv. latina, que se usa para significar. *Sin testamento, tanto se dice del que fallece sin testar como del que le hereda.* *Abintestato.* for. Loc. adv. latina. *Abintestato.* || - - Procedimiento judicial sobre herencia y adjudicacion de bienes del que muere sin testamento. *Abintestato.* for. Loc. adv. latina. *Abintestato.* Usanse como substantivos.

**ABIS.** ant. **ABISME.**

**ABISMAD, DA.** p. p. de *abismàr* y *abismàrsè.*

**ABISMADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abisma*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abismad*.

**ABISMAL.** adj. Lo que pertenece al abismo. *Abismal.* adj. *Ad abissum pertinens.*

**ABISMAR.** a. Hundir en un abismo. *Abismar.* a. *In abissum ejicere, ruere.* || met. *Confundir, abater.* *Abismar.* met. *Deprimere, detruere.* Usanse como reciprocos. || **ABISMARSÈ** r. *Precipitarse en un abismo, caer en él.* *Abismarse.* r. *Se in barathrum aut profundum ejicere, ruere.*

**ABISME.** m. Profundidad á que no se halla fondo. *Abismo.* m. *Abissus, barathrum, vorago.* || met. *Inmenso é incomprendible.* || *Abismo.* met. *Inmensura incomprendibile.* || El infierno. *Abismo.* met. *Gehenna inferi.*

**ABJURACIO.** f. La accion y efecto de abjurar. *Abjuracion.* f. *Detestatio.*

**ABJURAD, DA.** p. p. de *abjuràr*.

**ABJURADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abjura*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abjurad*.

**ABJURAR.** a. *Desdecirse ó retractarse con juramento de error ó equivocacion que se ha padecido, especialmente en materia de religion.* *Abjurar* a. *Admissum antea errorem juramento detestari.* **ABJURAR DE LEVI Ó DE VEHEMENTI.** Términos que usaba el tribunal de la Inquisicion, para denotar que un reo se desdijo con juramento del error contra la fe ó buenas costumbres, de que habia sido notado con leves ó vehementes indicios. *Abjurar de levi ó de vehementi.* *Abjurar de levi* aut *vehementi* hereseos suspicióne.

**ABLANID, DA.** p. p. de *ablanir* y *ablanirse.*

**ABLANIDA.** f. La accion y efecto de *ablanir* y *ablanirse.* || Y de ablandar. *Ablandamiento.* m. *Mollitudo, mollimentum.* || Y de molificar. *Molificacion.* f. *Mollitudo.* || Y de macerar. *Maceracion.* f. *Maceratio.* || met. *Aporreamiento ó zurra que se da á alguno.* *Soba.* f. *Verberatio.*

**ABLANIDOR, RA.** m. f. El que ó la que *ablanèx.* || El que ó la que ablanda. *Ablandador.* ra. m. f. *Molliens.* || El que ó la que muelle. *Mullidor.* ra. m. f. *Mollitor.* || Adj. Lo que puede ó merece ser *ablanid.* || Lo que tiene virtud de ablandar. *Ablandativo,* ra. adj. *Molliens.* || Lo que se puede ablandar. *Molificable.* adj. *Mollificationis capax.* || Lo que tiene virtud de molificar. *Molificativo.* *Molitivo.* adjs. *Molliens.* || Lo que molifica. *Molificante.* p. a. *Molliens.*

**ABLANIMENT.** m. **ABLANIDA.**

**ABLANIR.** a. Poner blanda alguna cosa. *Ablandar.* *Emblandecer.* *Enmollecer.* as. *Mollem reddere.* || *Laxar.* *Suavisar.* *Ablandur.* **MOLIFICAR.** as. *Mollire, lenire.* || Poner tierna alguna cosa, como el rocío que pone tierna la yerba. **ENLENTECER.** **REBLANDECER.** **RELENTECER.** **RELLENTECER.** as. *Lentere, tentescere.* Usanse como reciprocos. || *Ahuocar y*

esponjar alguna cosa para que esté blanda y suave, como la cama, etc. **MULLIR**. a. Mollire. || Ablandar, enternecer alguna cosa á golpes, ó por medio de algun licor. **MACE-RAR**. a. Macerare. || met. Mitigar la fiereza, la ira ó el enojo de alguno. **ABLANDAR**. met. Sedare iram, lenire animum. || met. Castigar dando algunos golpes. **SOBAR**. a. met. Ictibus fustimere, deprimere. || met. Persuadir, inducir ó mover con ardid, industria y porfia; ablandar el rigor ó la ira. **QUEBRANTAR**. a. met. Sedare, mollire. || **AXIMPLIR**. || n. *Ablansiré*, en la primera acepcion. || **ABLANIR** BÉ ò MOLT. Loc. Ahuecar y esponjar mucho alguna cosa para que esté muy blanda y suave. *Remullir*. a. Valdè mollire. || *Ablansiré*. r. met. Templarse. Dicese de la estacion cuando disminuye su frialdad, y de los hielos y de las nieves cuando empiezan á derretirse. *Ablandar*. n. *Ablandarse* r. Frigus. mitescere. || **AXIMPLIRSE**.

**ABLANOR**. f. **BLANOR**. || met. Lo que mueve, persuade, delecta, etc. suavemente. *Rocio*. m. met. Lenitas, comitas. Así decimos: *El camponqué emb s' ablanor de sas sévas parásulas, -le calmó con el rocío de sus palabras.*

**ABLATIU**. m. gram. El sexto y último caso de las declinaciones del nombre. Indica de dónde, en dónde, por dónde, por quién, con qué ó sin qué se hace la cosa. *Ablativo*. m. gram. Ablativus, sextus casus. || **ABLATIU ABSOLUT**. Loc. gram. El ablativo que no depende de parte alguna expresa de la oracion. *Ablativo absoluto*. Loc. gram. Ablativus absolutus.

**ABLEGACIO**. f. Voz de la jurisprudencia romana, y significa: Destierro que un padre podia imponer á un hijo. *Ablegacion*. f. Ablegatio.

**ABLUCIO**. f. Ceremonia que despues de haber preparado el cáliz hace el sacerdote en la misa lavándose los dedos. *Lavatorio*. m. *Ablucion*. f. Lotio. || Lavatorio en el sacramento del bautismo. *Lavatorio*. *Ablucion*. Lotio. || El vino y agua con que el sacerdote purifica el cáliz, y con que se lava los dedos despues de haber sumido. *Ablucion*. Lotio.

**ABNEGACIO**. f. Absoluto y espontáneo sacrificio que uno hace de su voluntad y de sus gustos. *Abnegacion*. f. Sui abnegatio.

**ABNEGAD**, DA. p. p. de *abnegar* y *abnegarse*.

**ABNEGADOR**, RA. m. f. El que ó la que *abnega*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abnegad*.

**ABNEGAR**. a. Renunciar uno voluntariamente á sus deseos. *Abnegar*. a. Sui quemque voluntati renunciare. Úsanse como reciprocos.

**ABOCAD**, DA. p. p. de *abocar* y *abocarse*. || Con el pecho inclinado sobre otra cosa. *De pechos*. mod. adv. Prono corpore. Se usa con los verbos, estar, caer, echarse, ó ponerse. Como: *está abocad en es balcó, está de pechos en el balcon*. || Boca abajo. *Á bruces*. *De bruces*. mods. advs. Ore pronus, inflexus. Como: *béu abocad, bebe á bruces, ó de bruces*.

**ABOCADA**. f. La accion y efecto de *abocar* y *abocarse*. || Y de vaciar una vasija en otra volviéndola boca abajo. *Embocadura*. f. transfusio. || Y de acercar alguna cosa al paraje en que ha de obrar. *Abocamiento*. m. Conventus. || Y de juntarse mucha gente de golpe en algun lugar. *Agolpamiento*. m. Confluxus. || **ABOCADA PRIM PRIM**. El acto de inclinar suavemente una vasija en otra, para que caiga el liquido que hay en la primera, sin que caiga el peso. *Decantacion*. f. Lenta inclinatio.

**ABOCADOR**, RA. m. f. El que ó la que *aboca*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abocad*.

**ABOCAMENT**. m. ABOCADA.

**ABOCAR**. a. Vaciar una vasija en otra volviéndola boca abajo. *Embocar*. a. Invergere, transfundere. || Pasar en otra parte lo que contiene una vasija. *Echar*. a. Infundere. || Poner boca abajo alguna vasija, como olla, plato, etc. *Invertere*. || Acercar, aproximar alguna cosa al paraje en que ha de obrar. *Abocar*. a. Apponere. Como: *ahi abocaren s' artilleria, abocaron alli la artilleria*. Úsanse como reciprocos. || Hablando de gastar mucho con el fin de conseguir alguna cosa; *Prodigar*. a. Prodigere, effusè expendere. || Poner, echar, juntar de golpe y en abundancia géneros en algun mercado. *Colligere*, *proficere*. || **ADARGAR**, **APAREYAR** ò **TREURER SA BOSSA**. || **ABOCAR DEVALL DEVALL**. fr. Hablando de gastar mucho oculta y disimuladamente para conseguir alguna

cosa; *Prodigar bajo mano*. fr. Ciam occultè prodigere, aut effusè expendere. || **ABOCAR PRIM PRIM**. Inclinar una vasija sobre otra, para que caiga el liquido que hay en la primera, sin que caiga el peso. *Decantar*. a. Vas in latus leniter inclinare. || **ABOCARSE**. r. met. Juntarse de golpe muchas personas en algun lugar. *Agolparse*. r. met. Confluere. Ya empieza á usarse tambien para las cosas. || Acometer á otro echándose sobre él. *Abalanzarse*. r. met. Alium impetere. || Ponerse con los pechos sobre alguna cosa, en cierto modo apoyarlos sobre ella. *Echarse ó ponerse de pechos*. f. Prono esse corpore, decidere. || Ponerse boca abajo. *Echarse ó ponerse á bruces, ó de bruces*. frs. Pronus inflexus procumbere. || **ABOCARSE Á BEBER**. fr. met. Echarse á beber boca abajo en arroyo, fuente, etc. *Echarse á beber á bruces, ó de bruces* frs. Pronus inflexus bibere.

**ABOCORNAD**, DA. p. p. de *abocornar*.

**ABOCORNADA**. f. **ABOCORNAMENT**.

**ABOCORNADOR**, RA. m. f. El que ó la que *abocorna*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abocornad*. || Lo que causa ó da bochorno. *Bochornioso*, *sq.* adj. Quod ruborem infert.

**ABOCORNAMENT**. m. Encendimiento ó alteracion procedida de algun impetu de ira ó de vergüenza. *Bochorno*. m. Præ ira, rubore, vel alio affectu accensio.

**ABOCORNAR**. a. Hacer con acciones ó palabras picantes que les salgan á uno los colores en la cara. *Abocornar*. a. Pungere aliquem, pudore suffundere.

**ABOLICIO**. f. La accion y efecto de *abolir* y *abolirse*. || Y de abolir y abolirse. *Abolicion*. f. Abolitio. || Y de desperdiciar ó malgastar el caudal ó la hacienda. *Disipacion*. f. Dissipatio. En mallorquin mas comunmente se dice: **DESTRUCCIO**.

**ABOLID**, DA. p. p. de *abolir* y *abolirse*.

**ABOLIDOR**, RA. m. f. El que ó la que *abole*. || met. El que ó la que destruye ó malgasta su caudal ó hacienda. *Disipador*, *ra*. m. f. Dissipator, dilapidator. En mallorquin mas comunmente se dice: *Destruidor*, *ra*. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abolid*.

**ABOLIMENT**. m. **ABOLICIO**.

**ABOLIR**. a. Anular una ley, uso ó costumbre, ó cosa semejante. *Abolir*. a. Abolere, delere. || met. Extinguir. Aniquilar. *Abolere*. Úsanse como reciprocos. || met. Desperdiciar, malgastar su caudal ó hacienda. *Disipar*. a. met. Dissipare profundere. En mallorquin mas comunmente se dice: *Destruir*. || met. Quitar alguna cosa de la vista haciendo que desaparezca. *Desvanecer*. a. met. Ex oculis arripere. Úsanse como reciprocos. || **ABOLIRSE**. r. met. Extinguirse, aniquilarse. *Acabar*. n. *Acabarse*. r. Deficere.

**ABOMINABLE**. adj. Lo que es digno de ser abominado. *Abominable*. adj. Abominabilis, abominosus.

**ABOMINABLEMENT**. adv. m. Con abominacion. *Abominablemente*. adv. m. Abominandè, fædè.

**ABOMINACIO**. f. La accion y efecto de abominar. *Abominacion*. f. Abominatio. || Cosa digna de ser abominada. *Abominacion*. Abominatio.

**ABOMINAD**, DA. p. p. de *abominar*.

**ABOMINADOR**, RA. m. f. El que ó la que *abomina*. || Adj. *Abominable*.

**ABOMINAR**. a. Detestar, execrar. *Abominar*. a. Abominare, Abominari.

**ABONABLE**. adj. Lo que puede ó merece abonarse. *Abonable*. adj.

**ABONAD**, DA. adj. El sugeto á quien se considera dispuesto á decir ó hacer una cosa. *Abonado*, *da*. adj. Aptus. Se usa comunmente en sentido irónico por el sugeto á quien se considera á propósito para decir ó hacer alguna cosa mala. || El sugeto que se ha ajustado ó encabezado por alguna cantidad fija adelantada para concurrir á alguna diversion pública, ó disfrutar de alguna comodidad. *Abonado*, *da*. Qui symbolam dedid. || for. El sugeto que es de fiar por su caudal ó crédito. *Abonado*, *da*. for. Pecuniosus. Se suele decir: *léc, plà y abonad, lego, llano y abonado*. || p. p. de *abonar* y *abonarse*.

**ABONADISSIM**, MA. adj. sup. de *abonad*, *da*. *Abonadissimo*, *ma*. adj. sup. de *abonado*, *da*.

**ABONADOR**, RA. m. f. El que ó la que *abona*. || El que ó la que abona. *Abonador*, *ra*. m. f. Fidejussor. || for. El sugeto que abona al fiador, y en su defecto se obliga á res-

ponder por él; de modo que viene á ser un fiador subsidiario. *Abonador*, ra. for. Subsidiarius fidejussor. || Adj. *Abonabile*.

ABONAMENT. m. ABONO.

ABONANSAD, DA. p. p. de *abonansar*.

ABONANSAR. n. Empezar á calmar la tempestad ó la tormenta, ó á serenarse el tiempo. En este último sentido úsase comunmente como recíproco. *Abonanzar*. n. *Abonar*. n. Sedare cœlum aut mare.

ABONAR. a. Acreditar ó calificar de bueno. *Abonar*. a. Probare. || Convenir en lo que otro dice ó afirma. *Conceder*. a. Concedere, Asentiri. Así decimos: *jò l'ahi abòn. Yo se lo concedo*. || Dar por cierta y segura una cosa. *Abonar*. Asserere. || Hacer buena ó útil alguna cosa, mejorarla de condición ó estado. *Abonar*. Rem meliorem reddere. || Admitir en cuenta. *Abonar*. Pecuniæ summam acceptam referre. || Asentar en el libro de cuenta y razon cualquier partida á favor de alguno. *Abonar*. Receptum referre. || Abonar una partida á alguno, ó deducirla de su débito. *Imputar*. a. Imputare. || Com. Pagar. *Abonar*. Com. Persolvere. || Agr. Engrasar, estercolar, beneficiar las tierras. *Abonar*. Agr. Agrum estercorare. || ABONAR Á ALGÚ. fr. Salir por fiador de alguno, responder por él. *Abonar á alguno*. fr. Vadem se constituere, vadimonium facere. En mallorquin mas comunmente se dice: *fér bò á algú, ó fér bò per algú*. Así decimos: *jò el fàs bò, ó jò fàs bò per ell; yo le abono*. || ALTRI VENDRA QUI M' ABONARA. Refr. ALTRI VENDRA QUI BÒ EM PERA. || ABONARSÈ. r. Ajustarse, encabzarse por un tanto fijo adelantado para concurrir á alguna diversion pública, ó disfrutar de alguna comodidad. *Abonarse*. r. Symbolam dare. || neol. Suscribirse á un papel, libro ú otra cosa, pagando anticipado su valor, ú obligándose á satisfacerlo bajo ciertas condiciones. *Abonarse*. r. Pignore soluto subscribere.

ABONARÉ. m. El documento ó resguardo por el cual se asegura ó hace bueno el pago de alguna cantidad. Usanse comunmente en las oficinas de cuenta y razon, y en casas de comercio. *Abonaré*. m. Solvendæ pecuniæ scripta cautio.

ABONDÓ. f. Copia ó muchedumbre de alguna cosa. *Abundancia*. f. Affluentia, copia. || EMB ABONDÓ. mod. adv. Con abundancia. *Abundo*. Abundo. adv. m. sam. *Abundantemente*. adv. m. Abundè. || DE MASSE ABONDÓ, ni bossa ni serró. Refr. Que se usa cuando alguno hace ostentacion, ó desperdicia lo que tiene en abundancia. *La abundancia es madre del despilfarro*. Refr. Cui multum est piperis, etiam oleribus immiscet.

ABONDOS, SA. adj. Copioso en gran cantidad. *Largo, ga. Abundante*. adj. Copiosus, uber. || Liberal, propenso á dar. *Dadivoso, sa*. adj. Liberalis. || ABONDÓS D' ES PA DE MON COMPARE. Refr. Que da á entender que hay muchos liberales de lo que nada les cuesta. *Del cuero ageno correas largas*. Refr. Quot tuum non est liberaliter præsta. || ABONDOS Y FERTIL. Muy abundante y fértil. *Ubérrimo, ma*. adj. sup. Ubérrimus. Se usa tambien en sentido metafórico. || MES PERD S' AVARICIOS QUE 'S-ABONDOS. Refr. V. AVARICIOS.

ABONDOSAMENT. adv. m. *Emb abondó*. || Liberalmente, con franqueza en el modo de dar. *Dadivosamente*. adv. m. Liberaliter.

ABONDOSIDAD. f. Generosidad, desprendimiento, como opuesto á la cicateria. *Liberalidad*. f. Liberalitas.

ABONDOSISSIM, MA. adj. sup. de *abondos* en la primera acepcion. *Abundantísimo, ma*. adj. sup. Copiosissimè. || Adj. sup. De *abondos* en la segunda acepcion. *Liberalísimo, ma*. adj. sup. Liberalissimus.

ABONDOSISSIMAMENT. adv. sup. de *abondosament* en la primera acepcion. *Abundantísimamente*. adv. sup. Copiosissime. || Adv. sup. de *abondosament* en la segunda acepcion. *Liberalísimamente*. Adj. sup. Valde liberalis.

ABONO. m. La accion y efecto de *abonar* y *abonarsè* || Y de abonar y abonarse. *Abonamiento*. Abono. ms. Probatio. || En las cuentas, la admision y aprobacion de las partidas. Abono. Acceptæ pecuniæ relatio. || El recibo y el asiento que se hace de lo que se cobra. Abono. Præstita cautio. || En los asientos de rentas y otros contratos, la responsabilidad ó fianza que otro da de que el que contrata cumplirá lo que ofrece. Abono. Cautio. || El derecho que asiste al que se abona, y el recibo que se le hace de la cantidad que adelanta. Abono. In sym-

bolam dantis, symbolæ acceptæ ratio. || El certificado que de haberse portado bien se hace al que ha servido. *Certificacion*. f. De ministerio rectè præstito fidem facientis litteræ. || Agr. El estiércol ú otra cosa con que se mejoran las tierras. Abono. Agr. Sætamen, fimus.

ABONONAD, DA. p. p. de *abononar*.

ABONONAR. a. Dar golpe en una pieza de metal, de que resulta formarse por la superficie una concavidad y por la interior una elevacion á manera de bollo. *Abollar*. a. Contundere. En mallorquin mas comunmente se dice: *Fer un boñy ó fer boñys*. || Plat. Labrar de realce una pieza con ciertas elevaciones y á manera de bollos. *Abollonar*. a. Bullis ornare.

ABOQUIR. a. Cubrir el cabron á la cabra. *Hirens in capram salire*. || ABOQUIRSÈ. r. Estar la cabra con el apetito á la generacion. *Estar ó andar caliente, ó en celo la cabra*. Libidinis æstus capram defatigare.

ABORDABLE. adj. Lo que puede ó merece ser *abordad*. || naut. Hablando de playa, costa, etc., aquella á que sin riesgo pueden llegar los buques. *Abordable*. adj. naut. Ad quam appellere potest.

ABORDACJE. m. naut. La accion de abordar un barco á otro. *Abordaje*. *Abordo*. ms. naut. Navium commissio. || mar. El acto de abordar un buque á otro en los combates navales para batir al enemigo cuerpo á cuerpo. *Arrambaje*. *Arramblaje*. ms. mar. Navium commissio.

ABORDAD, DA. p. p. de *abordar* y *abordarsè*.

ABORDADA. f. La accion y efecto de *abordar* y *abordarsè*. || Y de apuntar el arma de fuego, ó saeta, ó la misma puntería. *Encaro*. m. Directio, collineatio. || met. Ataque, choque, ímpetu, esfuerzo. *Abordo*. m. met. Irruptio. || met. La accion de acometer con ímpetu y furia. *Arremetida*. f. met. Irruptio. || met. Detencion inoportuna que se hace á alguno para hablar de cualquier negocio. *Embestida*. f. met. Mora alicui inopportuno sermone illata. || naut. *Abordaje*. || mar. *Abordaje*.

ABORDADOR. m. met. El que se acerca á alguna persona con alguna libertad. *Abordador*. m. met. Inurbanus qui procacitate quempiam adit. || naut. El que aborda. *Abordador*. naut. Qui hostiliter in navim irruit. || ABORDADOR, RA. m. f. El que ó la que aborda. || El que ó la que acomete con ímpetu y furia. *Arremetedor, ra*. m. f. Aggressor. || El que ó la que incita ó estimula á algun perro para que embista. *Azuzador, ra*. m. f. Incitator. || met. El que ó la que acomete á otro para pedirle prestado ó limosna, molestando, ó exagerando ahogos ó empeños. *Embestidor, ra*. m. f. met. Fallax expostulator. || met. El que ó la que incita ó estimula á uno contra otro. *Azuzador, ra*. met. Incitator. || Adj. Lo que puede ó merece ser *abordad*.

ABORDAMENT. m. *Abordada*.

ABORDAR. a. Apuntar, dirigir á alguna parte arma de fuego ó saeta. *Encarar*. a. In scopum collineare; pero se ha de expresar el arma, y así forma frase, como: *Abordar s' escopeta, encarar la escopeta*. || Incitar á algun perro para que embista. *Azuzar*. a. Canem stimulare, incitare. || met. Acometer con ímpetu y furia. *Arremeter*. a. Irruere, impetum facere. || met. Acometer á otro pidiéndole limosna ó prestado, molestando ó exagerando ahogos ó empeños. *Embestir*. a. met. Inoportuno sermone detinere importunè expostulare. || met. Estimular, mover á uno contra otro. *Azuzar*. a. met. Incitare. || naut. Llegar, chocar ó tocar una embarcacion con otra, ó sea para el paso de algunos géneros ó mercaderías, ó para hablar amistosamente, ya para embestirse, ó ya por descuido. *Abordar*. a. naut. Navim navi applicari. || naut. Arribar ó llegar un barco á tierra. *Abordar*. naut. Ad terram appellere navim. || mar. Abordar al enemigo en los combates navales para batirle cuerpo á cuerpo y rendirle mas pronto. *Arrambar*. *Arramblar*. as. mar. Navim navi applicari. || *Abordarsè*. r. met. Hablando de hombre ó de animal; embestir, arremeter á otro echándose sobre él. *Abalanzarse*. r. met. Alium impetere. || *Abordarsè com un colt*. fr. met. Arrojar se con presteza. *Arremeter*. n. Irrumpere. || *Abordarsè ó abordarshi de cap*. fr. met. Arrojar se á algun peligro. *Abalanzarse*. r. met. Se in discrimen inferre.

ABORRONAD, DA. adj. Que se aplica al que está sobrecogido de frio ó de pavor. *Entelerido, da*. adj. Frigore aut pavore torpens. || p. p. de *aborronar* y *aborronarsè*.

**ABORRONADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aborrona*.  
**ABORRONAMENT.** m. La accion y efecto de estremecerse. *Estremecimiento.* m. *Commotio.*  
**ABORRONAR.** a. Ocasionar alteracion ó sobresalto en el ánimo alguna causa extraordinaria ó imprevista. *Estremecer.* a. *Contremiscere, contremere.* Úsanse como recíprocos. || **ABORRONAR.** n. Hablando de la vid que arroja ó echa renuevos. *Pimpollecet.* n. *Apimpollarse.* r. *Vitis germinare.*  
**ABOS.** m. La parte de la capa, banda ú otra cosa con que alguno se cubre el rostro. *Embozo.* m. *Pallii pars os tegens.* || **ABOS DE REBOSSO.** loc. Embozo de las mugeres para no ser conocidas. *Rebujo.* m. *Oris obductio.*  
**ABOSSAD, DA.** adj. met. Envuelto, cubierto. *Embozado, da.* adj. met. *Obvolutus, opertus.* || p. p. de *abossar* y *abossarsé.*  
**ABOSSADA.** f. **ABOSSAMÉNT.** || **ABOSSADA DE REBOSSO.** loc. El modo con que alguna persona se cubre para no ser conocida, tapándose la mayor parte de la cara. *Tapujo.* *Embozo.* ms. *Faciem obtentio, obvolutio.* Se dice principalmente de las mugeres cuando se tapan de medio ojo. || **ABOSSADA DE TOT.** loc. Modo de llevar la capa ó manto cuando con él se cubre casi todo el rostro. *Rebozo.* m. *Vultus, revolutio pallio, abductio.*  
**MALA ABOSSADA.** loc. El modo desaliñado y sin arte de taparse ó embozarse. *Taparujajo.* *Tapirujajo.* m. *Inconcinna obvolutio.* Se dice principalmente de las mugeres cuando se tapan mal de medio ojo.  
**ABOSSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abossa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *abossad.*  
**ABOSSAMÉNT.** m. La accion y efecto de *abossar* y *abossarsé.*  
**ABOSSAR.** a. Cubrir el rostro por la parte inferior hasta las narices ó los ojos. *Embozar.* a. *Faciem velare, pallio obtegere.* || met. Ocultar artificiosamente con palabras ó con acciones alguna cosa para que no se entienda fácilmente. *Embozar.* met. En mallorquin mas comunmente se dice: *Desfressar.* || *Abossar* ó *abossarsé de tot.* loc. Cubrir casi todo el rostro con la capa ó manto. *Rebozar.* a. *Faciem pallio obtegere.* || **ABOSSARSE.** r. Cubrirse el rostro por la parte inferior hasta las narices ó los ojos. *Arrebozarse.* *Embozarse.* rs. *Faciem velare.* || **ABOSSARSÉ DE REBOSSO.** loc. fam. Taparse ó embozarse de oculto la mayor parte del rostro alguna persona para no ser conocida y poder ver por entre este disfraz. *Tapujarse.* r. fam. *Taparse de medio ojo.* loc. fam. *Faciem obvolvere, obtegere.* Se dice principalmente de las mugeres cuando así se tapan ó embozan. || **ABOSSARSÉ MALAMÉNT.** loc. Taparse ó embozarse de un modo desaliñado y sin arte. *Taparujarse.* *Tapirujarse.* rs. fam. Se inconsinné velare. Se dice principalmente de las mugeres cuando se tapan mal de medio ojo.  
**ABOTONAR.** n. Agr. **ABOTONAR.**  
**ABRAHONAD, DA.** p. p. de *Abrahonar.* *Abrahonarsé.*  
**ABRAHONADA.** f. **ABRAHONAMÉNT.**  
**ABRAHONADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abrahona.* || adj. Lo que puede ó merece ser *abrahonad.*  
**ABRAHONAMÉNT.** m. La accion y efecto de *abrahonar* y *abrahonarsé.*  
**ABRAHONAR.** a. Ceñir ó abrazar con fuerza á otro por los brahones. *Abrahonar.* a. fam. *Arctius complecti, arctis complexibus premere.* || Agarrar con fuerza cuando se riñe. *Agarrar.* a. fam. *Prehendere.* Úsanse como recíprocos. || *Coger, agarrar* ó *aprehender.* *Pillar.* a. *Arripere.*  
**ABRAM.** p. us. **ABRUM.**  
**ABRAGUERAD, DA.** adj. met. fam. Úsase comunmente con los adverbios *bén* ó *màl* antepuestos, para demostrar el *buen* ó *mal* estado de alguna persona ó cosa. No obstante, por antífrasis á veces usamos del adverbio *bén, bien* para manifestar el mal estado. Se usa con los verbos *anar, estar, venir,* etc. || p. p. de *abraguerar* y *abraguerarsé.*  
**ABRAGUERAR.** a. met. Proveer á alguno de lo que necesita. *Acomodar.* a. *Rebus necessariis instruere.* || Por antífrasis se usa en el sentido de privar, despojar, hurtar. *Acomodar.* a. *Spoliare.* Así de uno á quien han hurtado lo que tenia, decimos: *Jà l'han abraguerad bé, ya le han acomodado bien.* || En mallorquin tambien por antífrasis se usa en el sentido de llenar á uno de alguna cosa nociva. *Plagar.* a. *Implere, obruere hoc vel illo morbo vel malo.* Así decimos: *l'han abraguerad de róna, ó de tiña, ó de pojos.* Úsanse como recíprocos. || n. **BRAGUERAR.**

**ABRAS.** El acto de ceñir con los brazos. *Abraço.* m. *Amplexus.* || **DARSÉ 'S DERRÉR ABRAS.** fr. Despedirse al emprender algun viage, ó cerca de morir. *Darse el último abraço.* fr. *Ultimum vale dicere.*  
**ABRASAD, DA.** p. p. de *abrasar* y *abrasarsé.*  
**ABRASADISSIM, MA.** adj. sup. de *abrasad.* *Abbrasadísimo, ma.* adj. sup. de *abrasado.*  
**ABRASADOR, RA.** m. f. El que ó la que abraza. *Abrazador, ra.* m. f. *Ustor.* || adj. Lo que puede ó merece ser *abrasad.* || Lo que abraza. *Abbrasante.* p. a. de *abrasar.* *Aburens.*  
**ABRASAMÉNT.** m. La accion y efecto de abrasar. *Abbrasamiento.* m. *Exustio.*  
**ABRASANT.** p. a. de *abrasar.* *Abrazador, ra,* en la última acepcion.  
**ABRASAR.** a. Quemar, reducir á brasa. *Abbrasar.* a. *Exurere.* || met. Desecar á las plantas el excesivo calor ó frio. *Abbrasar.* met. *Exiccare.* En mallorquin mas comunmente se dice: *cremar.* || met. Avergonzar, dejar muy corrido ó resentido á alguno con acciones ó palabras picantes. *Abbrasar.* met. *Rubore afficere, dictis aut factis vehementer commovere.* En mallorquin mas comunmente se dice: *cremar.* || **ABRASARSÉ.** r. met. Estar muy agitado de alguna pasion, como ira, etc. *Abbrasarse.* r. met. *Ardere, inflammari.* || **ABRASARSÉ D'EN VIU EN VIU.** fr. met. Con que se exagera la vehemencia de alguna pasion con que alguno se halla agitado. *Abbrasarse vivo.* fr. met. *Ira vel alio affectu vehementius ardere.* || -- met. Sentir un extremado calor. *Abbrasarse vivo.* met. *Summo aduri calore.* || **ABRASARSÉ DE SED.** fr. met. *Padecer sed muy grande.* *Apalambrarse de sed.* fr. met. *Sitire, vehementi siti laborare.*  
**ABRASSADA.** f. **ABRASSAMÉNT.**  
**ABRASSADÉRA.** f. La pieza de metal, madera, ó de otra materia en forma de anillo, que sirve para ceñir y asegurar alguna cosa. *Abrazadera.* f. *Metallica, aut lignea compago.* || Rasgo que abraza dos ó mas renglones en lo escrito ó impreso, y el rasgo que une al final de un renglon algunas palabras que no cupieron en él. *Corchete.* m. *Abrazadera.* f. *Linea uncinata.*  
**ABRASSADÉTA.** f. dim. de *abrassada.* *Abraçijo.* m. dim. de *abraço.*  
**ABRASSADOR, RA.** m. f. El que ó la que abraza. *Abrazador, ra.* m. f. *Amplectens.* || El que ó la que abarca. *Abarcador, ra.* m. f. *Manibus aut brachiis comprehensor.* || Lo que puede ó merece ser *abrassad.*  
**ABRASSAMÉNT.** m. La accion y efecto de abrazar y abrazarse. *Abraço.* *Abbrasamiento.* ms. *Amplexus.* || Y de abarcar. *Abarcamiento.* m. *Abarcadura.* f. *Comprehensio.*  
**ABRASSAR.** a. Ceñir con los brazos. *Abrazar.* a. *Amplecti, complecti.* || Rodear, ceñir. *Abrazar.* *Circumdare.* || Admitir, aceptar, seguir. *Abrazar.* *Amplecti, aut consilium sequi.* || Tomar á su cargo. *Abrazar.* *Suscipere.* || Comprender, contener, incluir. *Abrazar.* *Includere.* || Recibir bien, con gusto y sin la menor repugnancia. *Abrazar.* *Æquo animo amplecti.* || **ABARCAR.** || **QUI MOLT ABRASSA PÒC ESTRÈNY.** refr. Que significa que quien emprende ó toma muchos negocios ó cosas á un tiempo, por lo regular con ninguno debidamente cumple. *Quien mucho abarca poco aprieta.* *Muchos ajos en un mortero mal los maja un majadero.* refrs. *Alia multa unus pi-la malè tundit in una.* *Difficile est continere quod capere non potes.*  
**ABRÉ.** m. Planta que se distingue de las demas por su corpulencia, que tiené por lo comun un solo tronco y este leñoso, como igualmente las ramas, y que vive muchos años. *Arbol.* m. *Planta mayor.* *Arbor, arbos.* || met. En algunas máquinas el palo derecho que sirve de eje para su movimiento circular. *Arbol.* met. *Axis.* || Palo muy alto y derecho untado con jabon ó cebo, en cuya punta ó extremo hay comestibles y otras cosas para los que lleguen á alcanzarlos, trepando por él. *Cucaña.* f. *Ludi genus.* || La diversion de ver trepar por el palo de cucaña. *Cucaña.* *Ludi genus spectaculum.* || Cilindro de madera que en algunas fábricas usan para alianzar en él, puesto en el centro, otros maderos, como en las escaleras de caracol, en los capiteles de las torres, etc. *Arbol.* *Nabo.* ms. *Cylindrus.* || *Naut.* Cualquiera de los palos que perpendicularmente se colocan en la quilla de una embarcacion, en los cuales se coloca las velas. *Arbol.* *Palo.* ms. *Naut.* *Malus.* || **ABRE BORD.** *Arbol no injer-*

to. *Arbol borde ó pagano*. Non insita arbor. || **ABRE BORRER**. El árbol que con el polvillo de sus estambres fecundiza á otros de su especie. *Arbol macho*. Arbor mascula. || **ABRE BOSCA**. **ABRE BORD**. || -- Arbol que naturalmente se cria sin cultivo en selvas ó campos. *Arbol silvestre*. Arbor silvatica. || **ABRE DE ACZABARA**. La caña que arroja la pita. *Pitaco*. *Piton*. *Púreo*. ms. *Agavæ americanæ truncus*. || **ABRE D'EL AMOR**. Arbol de unos diez piés de altura: al principio de la primavera se viste de hermosas y abundantes flores de color carmesi, despues echa las hojas que son de figura de corazon, su corteza es lisa y algo mas oscura que la de la higuera. *Arjoran*. *Sicamor*. *Ciclamor*. ms. *Arbol del amor*. *Cereis siliquastrum*. || -- Arbol ó palo alto adornado de cintas, frutas y otras cosas, que se ponía en los pueblos en algun lugar público, á donde durante el mes de mayo concurrían los mozos y mozas á divertirse con bailes y otros festejos. *Mayo*. m. *Majalis arbor*. || **ABRE DE CAMIA**. El cuerpo de la camisa sin las mangas. *Arbol de camisa*. Subuncula manicis non assutis. **ABRE DE ESPLÉT** un AÑY PART ALTRE. Arbol que en un año da fruto, y en el otro poco ó ninguno. *Arbol vecero*. *Arbor fructus alternans*. || **ABRE DE FÓG**. **ABRE DE PÓLVORA**. **ABRE FRUITAL**. Arbol que da fruta. *Frutal*. m. *Arbol frutal*. Fructuosa arbor. || **ABRE DE MARIA**. Arbol de la India parecido al pino, su hoja es como la del algarrobo, su fruto es redondo como la manzana y tiene pepitas como ella. Por unas incisiones que se hacen en su tronco, arroja una resina crasa que se llama aceite ó bálsamo de Maria. *Arbol de Maria*. *Arbor balsami tolutani*. || **ABRE DE PARENTÈSC**. La descripcion figurada en forma de árbol, en que se demuestra la ascendencia ó descendencia de alguna familia. *Arbol genealógico*. *Arbol de costados*. Progenitorum series in arboris imaginem descripta. || **ABRE D'EL PARADIS**. OLIVÉRA D'EL PARADIS. || **ABRE DE PÓLVORA**. Armazon de madera vestido de fuegos artificiales que por su figura se parece algo á un árbol. *Arbol de fuego*. *Pyra ignivoma artificialis in arboris speciem instructa*. || **ABRE MUDADOR**. El arbolito nuevo que sirve para trasplantar. *Planton*. ms. *Stolo pullus arboris*. || **ABRE DE SABÓ**. Arbol de Nueva Granada, poco mayor que la estatura de un hombre, y muy poblado de hojas tan lustrosas como si estuviesen untadas con manteca. Con ellas se lava la ropa, y levantan una espuma como el jabon. *Palo jabon*. *Palo manteca*. *Arbor Sanctæ Martæ*. || **ABRE DE DIANA**. Quim. Vegetacion metálica artificial, que en el fondo de una redoma de agua se ve formar y crecer poco á poco en figura de un arbolito. Hácese esta operacion con la mezcla de plata, azogue y agua fuerte. *Arbol de diana*. Quim. *Arbor dianæ*. || **ABRE MÈSTRE**. Naut. El árbol mayor colocado en medio de la nave *Arbol mayor*. *Palo mayor*. Naut. *Altior malus in medio navi erectus*. || **ABRE DE BARCO**, ò DE VAXÉLL. Naut. *Abre*, en la última acepcion. || **ABRE DE MICIANA**. Naut. El árbol de la nave inmediato á la popa. *Palo de mesana*. Naut. *Epidromon*. || **ABRE DE TRINQUÈT**. Naut. El tercer árbol á la parte de la proa de la nave mayor, y el segundo de la menor. *Palo de trinquete*. Naut. *Malus in navis proa erectus*. || **ABRE DE PREVENCIÓ**. Naut. *Palo largo que antiguamente llevaban á prevencion los buques para reemplazar ó componer algun mastelero ó verga que les faltase ó rompiese*. *Posaverga*. f. Naut. *Malus preparatus*. || **ABRE MENOR**. Naut. *Palo menor que se pone en los navios y demas embarcaciones de vela redonda sobre cada uno de los mayores, asegurado en la cabeza de este, y sirve para sostener las gavias y los juanelles*. *Mastelero*. *Mástil*. Naut. *Malus minor*. Regularmente se le añade el nombre de la parte para que sirve. Como: *àbre menor de gábia*. *Mastelero de gavia*. || **ABRE DE BÒNA CASTA**, **PREN UN PAM Y PER SIS BASTA**. ref. Que enseña que el buen árbol ocupa poco terreno y da mucha utilidad. *Arbol de buen natio, toma un palmo y paga cinco*. ref. Pro quinque est unus si planta sit optima palmus. || **ABRE SOVINT MUDAD MAY BÈN RELAD**. ref. Con que se nota la inconstancia de algunos, que en ningun estado se hallan contentos, y buscando la mudanza de él, nunca adelantan. *Planta muchas veces traspueta, ni crece ni medra*. ref. *Colum non animum mutant qui trans mare currunt*. || **A ABRE SÈC**. mod. adv. Naut. Se dice de una embarcacion cuando camina recogidas las velas. *A palo seco*. mod. adv. Naut. *Velis plicatis*. || **A ABRE EN TÈRRA TOTHÒM GUÈRRA**. ref. Que da á en-

tender el desprecio que comunmente se hace de aquel á quien la suerte ha sido contraria, y la utilidad que de su desgracia sacan algunos. *Del árbol caido todos hacen leña*. ref. *Ultero secant omnes excisa ex arbore ramos*. || **CORRER Á ABRE SÈC**. fr. Naut. Navegar en tiempo de borrasca sin vela ninguna. *Correr á árbol seco*. *Correr á palo seco*. frs. Naut. *Contractis in procella velis navim fluctibus et ventis committere*. || **FÈR ò FORMAR 'L-ABRE**. fr. met. Determinar alguna cosa en la mente despues de examinadas las circunstancias. *Formar concepto*. fr. *Animo concipere, judicare*. || **FÈR ò FORMAR 'S-ABRE**. fr. Describir en figura ó forma de árbol la ascendencia ó descendencia de alguna familia. *Formar el árbol genealógico, ó de costados*. frs. *Progenitorum series in arboris imaginem describere*. || **NO SE MÒU SE FUYA D'EL ABRE SENSE SA VOLUNTAD DE DÈU**. ref. v. *Fuya*. || **PROVAR 'S-ABRE**. fr. Probar que alguna persona tiene el mismo tronco ú origen que otra. *Entroncar*. a. *Originem alicujus é quadam stirpe demonstrare*. || **ABRES MAJORS**. Naut. Los árboles principales y de dimensiones proporcionadas que se colocan en un buque perpendicularmente á su quilla, incluso el que con inclinacion á esta sale de la proa para afuera, y á los cuales se agregan despues los masteleros, sirviendo todos para tener suspendidas las velas y vergas. *Palos mayores*. Naut. *Mali majores*. || **POSAR ETS ABRES**. Poner los palos ó mástiles al navio. *Arbolar*. a. *Navem malis instruere*.  
**ABRENUNCIO**. loc. latina que se usa para dar á entender que se detesta alguna cosa. *Abrenuncio*. loc. latina. *Abrenuntio*.  
**ABRÈT**. **ABRETEU**. **ABRETO**. **ABRETONÈU**. **ABRÈU**, **ABRÒ**. ms. dims. de *àbre*. *Arbolico*. *Arbolillo*. *Arbolito*. *Arboleico*. *Arbolecillo*. *Arbolejo*. ms. dims. de árbol. *Arbor parva*.  
**ABREVIABLE**. adj. **ABREVIADOR**, RA, en la tercera acepcion. **ABREVIACIÓ**. f. La accion y efecto de abreviar. *Abreviacion*. *Abreviatura*. f. *Compendium*.  
**ABREVIAD**. adv. m. Con gran prontitud. *Presto*. *Pronto*. *Prontamente*. advs. m. *Illico, celeriter, prontè, prestò*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Aviad*. || **ABREVIAD**, DA. p. p. de *abreviàr*. || **ESCRIURER ABREVIAD**. fr. **ABREVIAR**, en la segunda acepcion.  
**ABREVIADA**. f. **ABREVIACIÓ**.  
**ABREVIADOR**. m. for. El ministro encargado de despachar los breves en el tribunal de la Nunciatura. *Abreviador*. m. for. *Apostolicarum litterarum tabellio*. || **ABREVIADOR**, RA. m. f. El que ó la que abrevia. *Abreviador, ra*. m. f. Qui in compendium redigit. || adj. Lo que puede ó merecè ser *abreviàd*.  
**ABREVIADURA**. f. Nota ó cifra que se usa para escribir las palabras con ménos letras que las que corresponden. *Abreviatura*. *Cifra*. fs. *Nota, litterarum compendium*. || **EMB ABREVIADURA**. mod. adv. joc. Con prisa, con brevedad. *En abreviatura*. mod. adv. joc. *Raptim, festinanter*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Aviadèt*. || **EMB ABREVIADURAS**. mod. adv. De que se usa para denotar que una cosa está escrita sin poner las palabras con todas sus letras. *En abreviatura*. mod. adv. *Notarum ope*. || **ESCRIURER EMB ABREVIADURAS**. fr. **FÈR ABREVIADURAS**. || **FÈR ABREVIADURAS**. fr. **ESCRIURER ABREVIAD**.  
**ABREVIADURÍA**. f. La oficina del abreviador. *Abreviaturia*. f. *Pontificiarum diplomatum notarii officina*. || El empleo y ocupacion del abreviador. *Abreviaturia*. f. *Apostolicarum litterarum tabellionis munus*.  
**ABREVIAMENT**. m. **ABREVIACIÓ**.  
**ABREVIAR**. a. Hacer breve, acortar, reducir á ménos una cosa. *Abreviar*. *Sincopar*. as. In compendium redigere. || met. Escribir las palabras con ménos letras que las que corresponden. *Escribir en abreviatura*. fr. *Notarum ope scribere*. || Hacer que dure ménos tiempo alguna cosa. *Abreviar*. a. *Brevius efficere*. || **ACELERAR**, **APRESURAR**. *Abreviar*. a. *Brevi rem exequi*. Comunmente se usan como reciprocos.  
**ABRIDÈR**. m. Arbol y su fruta, especie de melocoton que estando maduro se abre por el medio, y suelta el hueso con facilidad. *Abridero*. *Abridor*. ms. *Persicum*.  
**ABRIG**. m. Reparó, defensa, resguardo contra el frio. *Abrigo*. m. *Fomentum, munimen*. || met. Auxilio, amparo, patrocinio. *Abrigo*. met. *Patrocinium*. || met. El parage abrigado ó defendido de los vientos. *Abrigaño*. *Abrigado*. *Abrigadero*.

ms. *Abrigo*. met. *Apricus locus*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Arrassér*. || met. Lugar para refugiarse y esconderse. *Refugio*. m. *Guarida*. f. *Refugium*, *asylum*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Refugi*. || met. Cualquiera lugar en que se halla hospedage, resguardo, etc. *Albergue*. m. *Hospicium*. || met. Asilo, favor, defensa. *Sombra*. f. met. *Umbra*. || NO HAYERHÍ ABRIG. fr. No haber recurso ni refugio para impedir alguna cosa: haber precision ó necesidad indispensable de que se haga ó suceda. *No tener remedio*. fr. *Aliter fieri non posse, necessitate compelli*. || NO TE ABRIG. expr. Con que se demuestra que alguna cosa no tiene remedio ó forma de evitarse, ó que es muy difícil de empagnarla ó resolverla. *No tiene quite*. *Inevitabile est*.  
**ABRIGAD, DA.** adj. Envuelto, cubierto. *Embozado, da.* adj. obvolutus. || p. p. de *abrigar* y *abrigarse*.  
**ABRIGADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abriga*. || Lo que puede ó merece ser *abrigad*.  
**ABRIGADA.** f. La accion y efecto de *abrigar* y *abrigarse*. || Y de arropar y arroparse. *Arropamiento*. m. *Vestium frigori arcendo multiplicatio*.  
**ABRIGAMÉNT.** m. **ABRIGADA.**  
**ABRIGAR.** a. Resguardar, defender del frio. *Abrigar*. a. Obtegere. Usanse como reciprocos. || Cubrir con ropa. *Arropar*. *Apañar*. as. *Vestibus aut stragulis obtegere*. Usanse como reciprocos. || Auxiliar, patrocinar. *Abrigar*. a. Protegere. || Acoger. *Refugiar*. a. *Anidar*. a. met. *Refugium prebere, tutari*. || Ocupar cierta porcion de espacio, distrito, terreno, etc. *Coger*. a. *Implere*. Como: *Sa catifa abriga tota sa sala*. *La alfombra coge toda la sala*. || Agr. Hablando de viñas, abrigar las raices ó pié de cepas con basura, trapos ú otra cosa, á cuyo fin se cavan ántes y se vuelven á cubrir despues con la misma tierra. Suélnese abrigar solamente las cepas viejas. (En esta isla no se acostumbra, pero con buen éxito se ha ensayado abrigar los troncos de los algarrobos recién trasplantados). *Arropar*. a. Agr. *Radices vitis cooperire sordibus*. || *Abrigar de micj á micj emb so bastó, garròt*, etc. fr. Dar de lleno á alguno con el baston, palo, etc. *Terciar el baston, palo*, etc. Plena manu ferire ictu. || *Abrigarse*. r. Resguardarse del frio, cubrirse, ponerse ropa al efecto. *Abrigarse*. r. Obtegi. || **ABRIGARSE ABANS DE PLDURER.** fr. Dar uno satisfaccion de alguna cosa ántes de que se le haga cargo de ella. *Curarse en salud*. fr. met. *Specioso nomine culpam anticipatè preterere*. || --Precaverse uno de algun daño que prevé le puede acontecer. *Curarse en salud*. fr. met. *Damnum imminens declinare, vitare*. || **ABRIGARSE D' ALGÚ.** fr. met. Valerse del amparo ó proteccion de alguno. *Ampararse*. r. *Arrimarse*. r. met. *Favori aut patrocinio alicujus adherere*. || **ABRIGARSE EMB ALGÚ,** ó **EMB ALGUNA CÒSA.** fr. met. **ABRIGARSE EMB CAPA D' ALTRI.** || **ABRIGAT, TAPAT, ARACONAT QUE SUAS.** v. **SUAR.**  
**ABRIGAY.** m. La parte de la capa, vestido, ó ropa, con que alguno se emboza. *Embozo*. m. *Velamen*. || La ropa con que se abriga, arropa ó apaña. *Abrigo*. m. *Munimen*. || **ABRIG.** || **LLEVARSE 'S-ABRIGAY.** fr. Que ademas del sentido recto, metafóricamente significa, descubrir la intencion que ántes se ocultaba. *Quitarse el embozo*. fr. *Celamen detegere*.  
**ABRIGO.** m. p. us. *Abrig*. (*Abrigo*, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.)  
**ABRIL.** m. El cuarto mes del año segun nuestro cómputo. Tiene treinta dias. *Abril*. m. *Aprilis*. || **D' ABRIL CADA GOTTA EN VAL MIL.** ref. Que manifiesta lo útiles que son las aguas en este mes. *Abril aguas mil*. ref. *Imbribus innumeris campos humectet Aprilis*. || **D' ABRIL Y MACX, SURT ES RACJ.** ref. Que indica que de las lluvias y templanza de estos dos meses depende la abundancia de sus cosechas. *Abril y Mayo llaves de todo el año*. ref. *Majus et aprilis spes maxima totius anni*. || **D' ABRIL EN BÒN MATÍ, AHI YA BÒN DORMÍ.** ref. Que denota que por haberse templado la estacion y acertado las noches en el mes de Abril, suele ser fácil de conciliar el sueño. *Las mañanitas de Abril buenas son de dormir*. ref. *Mane dulces, dat Aprilis carpere somnos*. || **FINS Á SE-TANTE D' ABRIL NO ET LLEVIS UN FIL.** ref. Que indica que es dañoso á la salud el dejar el vestido de invierno ántes de haber pasado el mes de Mayo. *Hasta cuarenta de Mayo no te quites el sayo*. ref. *Amphitapam si adimis ni tibi æstas adsita; Hen! crede mihi, extusis, salusque fatiscit*.  
**ABRILLANTAD, DA.** p. p. de *abrilantàr*.

**ABRILLANTADA.** f. **ABRILLANTAMÉNT.**  
**ABRILLANTADOR.** m. El oficial que abrillanta las piedras preciosas. *Abrillantador*. m. *Qui gemmas angulatim incissas pollit*. || **ABRILLANTADOR, DA.** m. f. El que ó la que *abrilanta*. || adj. Lo que puede ó merece ser *abrilantad*.  
**ABRILLANTAMÉNT.** m. La accion y efecto de *abrilantàr*.  
**ABRILLANTAR.** a. Labrar en facetas las piedras preciosas, imitando á los brillantes. Se dice tambien de los metales y otras materias duras cuando se les da brillo. *Abrillantar*. a. *Gemmas angulatim incissas pollire*.  
**ABRINAD, DA.** adj. Pint. Que se dice de lo bien formado y de gentil y descollada estatura. *Esbello, ta.* adj. Pint. *Procerus, statura eleganti*. || Arq. Se aplica á lo que es delicado, delgado ó ligero. *Esbello, ta.* Arq. *Delicatus*. || adj. Pint. *Escul.* Arq. *Esbello, ligero, desembarazado*. *Suelto, ta.* adj. Pint. *Escul.* Arq. *Procerus, statura eleganti, delicatus, expeditus*.  
**ABRINESA.** f. Pint. La estatura descollada, despejada y airosa de los cuerpos y figuras. *Esbelleza*. f. Pint. *Proceritas, statura proceræ et elegans*.  
**ABRINOR.** f. *Abrinésa*.  
**ABRISAD.** m. La hendedura ó abertura de la tierra en los montes. *Quebra*. f. *Terræ hiatus*. || La hendedura ó abertura que causan las demasias lluvias en los valles. *Quebra*. f. *Terræ abruptio*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Enllevassad*. || Min. Abertura de los cerros causada de la fuerza de la evaporacion subterránea, y es señal de mina. *Abra*. f. *Min.* *Terræ hiatus*.  
**ABRISTE.** m. El que por oficio cuida del cultivo de los árboles. *Arbolista*. m. *Arborum cultor*.  
**ABRIVONAD, DA.** p. p. de *abrivonar*.  
**ABRIVONARSE.** r. Hacerse bribon. *Abrivonarse*. r. *Desem fieri, otiari*.  
**ABROCADAD, DA.** p. p. de *abrocadar*.  
**ABROCADAR.** a. Agr. Dejar en la cepa muchos pulgares largos y con mas yemas que permiten las leyes de podar bien. *Perchonar*. a. Arq. *Palmites prasidarios in vite relinquere*.  
**ABROCXAD, DA.** p. p. de *abrocaxar* y *abrocaxarse*.  
**ABROCXADA.** f. La accion y efecto de abrochar. *Abrochamiento*. m. *Abrochadura*. f. *Fibularum innexio*.  
**ABROCXADOR.** m. *Embotonador*. || **ABROCXADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abrocaxa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *abrocaxad*.  
**ABROCXAMÉNT.** m. **ABROCXADA.**  
**ABROCXAR.** a. Cerrar, unir, ajustar, afianzar las vestiduras ú otra cosa con cordon, boton, broche, corchete, hevilla, etc. *Abrochar*. a. *Fibulare*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Cordar*, cuando se usa de cordon, *Embotonar*, cuando se sirve de boton, y *Engafetar*, cuando se emplea corchete.  
**ABROGACIÓ.** f. Anulacion, revocacion, de lo que por ley ó privilegio se hallaba establecido. *Abrogacion*. f. *Abrogatio*.  
**ABROGAD, DA.** p. p. de *abrogar*.  
**ABROGADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abroga*. || adj. Lo que puede ó merece ser *abrogad*.  
**ABROGAR.** a. Anular, revocar, lo que por ley ó por privilegio se habia establecido. *Abrogar*. a. *Abrogare*.  
**ABROMARSE.** r. naut. *Bromarse*. r. naut.  
**ABRÓT.** m. aum. de *àbre*. *Arbolazo*, m. aum. de árbol.  
**ABROTONAR.** n. *Brotonar*.  
**ABRUM.** m. El conjunto de árboles. *Arbolado*. m. *Arborum copia*. || **ABRUM BOSCA.** El sitio poblado de árboles silvestres ya sean de una ó de varias especies. *Arboleda*. f. *Locus arboribus consitus*.  
**ABRUMAD, DA.** p. p. de *abrumar*.  
**ABRUMADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abruma*. *Abrumador, ra.* m. f. *Gravis, molestus*. || adj. Lo que puede ó merece ser *abrumad*.  
**ABRUMAMÉNT.** m. La accion y efecto de *abrumar*.  
**ABRUMAR.** a. Oprimir con algun peso grave. *Abrumar*. a. *Gravi pondere opprimere*. || met. *Causar gran molestia*. *Abrumar*. a. met. *Molestiam creare*.  
**ABRUS.** m. met. Destruccion, ruina. *Asolamiento*. m. *Destructio, vastatio*.  
**ABRUSAD, DA.** p. p. de *abrusar* y *abrusarse*.  
**ABRUSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *abrusa*. || El que ó la que destruye, arruina, arrasa. *Asolador, ra.* m. f. *Vastator*. *Evertor*.  
**ABRUSAMÉNT.** m. met. *Postracion, falta de fuerzas*. *Abati-*

- miento.** m. met. Virium dejectio. || met. Descacimiento, falta de ánimo. *Abatimiento.* met. Animi dejectio.
- ABRUSAR.** m. met. Destruir, arruinar, arrasar. *Asolar.* a. Vastare. || met. Hacer perder las fuerzas. *Abatir.* met. Vires frangere. || Hacer perder el ánimo. *Abutir.* met. Animum frangere. || ant. *SALSIR.* || **ABRUSARSÈ, ABATRESÈ,** en la primera acepcion.
- ABSES.** m. cir. *Boñy.*
- ABSIT.** Voz latina de que familiarmente usan algunos á modo de interjeccion para explicar la repugnancia que excita alguna cosa. *Absit.* Voz latina. Absit, avertat Deus.
- ABSOLDREER.** a. Dar por libre de algun cargo ú obligacion. *Absolver.* a. Absolvere. || Teol. Remitir los pecados en el tribunal de la penitencia, levantar las censuras incurridas. *Absolver.* Teol. Absolutionem impertiri sacramentalem, à noxis absolvere. || Resolver, declarar, descifrar, dar solucion. *Absolver.* Solutionem dare. || for. Dar por libre al reo demandado civil ó criminalmente. *Absolver.* for. Absolvere. || **ABSOLDREER A CAUTÉLA.** loc. for. Se dice en el juicio eclesiástico cuando en la duda de si alguno ha incurrido ó no en la excomunion, se le absuelve. *Absolver á cautela.* loc. for. Absolvere ab excommunicatione aliquem ad cautelam. || **ABSOLDREER DE S' INSTANCIA.** Absolver al reo de la acusacion ó demanda que se le ha puesto, cuando no hay méritos para darle por libre absolutamente ni para condenarle; y entonces, sin embargo de quedar actualmente absuelto de ella, no lo queda del juicio, pues con nuevos méritos se puede instaurar. (Actualmente en lo civil, segun la ley de su enjuiciamiento, las sentencias son, condenando, ó absolviendo de la demanda. *Absolver de la instancia.* loc. for. Reum ab instancia absolvere. || **NO CONFESSARSÈ EMBA QUI NO HA DE ABSOLDREER, ò NO PÒD ABSOLDREER.** ref. Que enseña que no comunicemos nuestros males á quien no se ha de compadecer de ellos, ni remediarlos. *Llorar á boca cerrada, y no dar cuenta á quien no se le da nada.* ref. Non lacrymare juvat, qua nulla levamina queris.
- ABSOLEDOR, RA.** m. f. El que ó la que *absòl.* || adj. Lo que puede ó merece ser *absòl.*
- ABSOLRER.** a. *ABSOLDREER.*
- ABSOLT, TA.** p. p. de *Absoldrer* y de *Absòlrer.* *Absuelto, ta.* p. p.
- ABSOLTA.** f. El responsorio que separado del rezo se dice por los difuntos. *Responso.* m. Responsorium, piacularis preces pro defunctis. || *Los individuos de una comunidad eclesiástica que en cuerpo van á responder á la casa del difunto.* Ecclesiastici corporis membra congregatim ad defuncti domum euntia responsorium canendi causa.
- ABSOLUCIÓ.** f. La accion y efecto de absolver. *Absolucion.* f. Absolutio. || **ABSOLUCIÓ GENERAL.** loc. El canto de nueve responsos que despues del oficio divino se dicen en el dia de la conmemoracion de los difuntos, miércoles de ceniza y sábado santo. *Absolucion general.* loc. Absolutio generalis. || -loc. Aplicacion de indulgencias y comunicacion de buenas obras que por privilegios apostólicos hacen algunas órdenes religiosas á los fieles en ciertos dias del año. *Absolucion general.* loc. Solemnis indulgentiarum erogatio in cænobitarum templis. || **ABSOLUCIÓ SAGRAMENTAL.** loc. El acto de absolver el confesor al penitente. *Absolucion sacramental.* Absolutio sacramentalis. || **ABSOLUCIÓ DE S' INSTANCIA.** loc. for. La accion y efecto de absolver al reo de la actual acusacion ó demanda que se le ha puesto, cuando no hay méritos para darle por libre absolutamente ni para condenarle. (Actualmente en lo civil, segun la ley de su enjuiciamiento, las sentencias son, condenando, ó absolviendo de la demanda.) *Absolucion de la instancia.* loc. for. Rei ab instancia absolutio.
- ABSOLUT, TA.** adj. Lo que es independiente, ilimitado, y no tiene sujecion ó restriccion alguna. *Absoluto, ta.* adj. Quod à nullo pendet, nullisque limitibus coeretur. || Libre, independiente, con plena soberania. *Absoluto, ta.* Supremo utens imperio, et arbitrio. || fam. Se dice del que tiene genio imperioso ó dominante. *Absoluto, ta.* fam. Imperiosus. || Filos. Lo que no tiene respecto ni relacion á otra cosa. *Absoluto, ta.* Filos. Quod ad aliud non refertur. || Gram. Que ni rige ni está regido de alguna parte expresa de la oracion. *Absoluto, ta.* Gram. Absolutus.
- ABSOLUTA.** f. La asercion general dicha en tono de seguridad y magisterio. *ABSOLUTA.* f. Arrogans quodvis dictum.
- ABSOLUTADA.** f. p. us. Accion mala, maldad. *Mal hecho.* *Exceso.* m. *Fechoria.* *Demasia.* fs. Scelus, facinus.
- ABSOLUTAMENT.** adv. m. Enteramente, sin restriccion, sin limitacion. *Absolutamente.* adv. m. Omnino. || Generalmente, sin excepcion de ninguno. *Absolutamente.* Nemine dempto. || Con independenciam, con pleno dominio. *Absolutamente.* Libertate plenissima. || Filos. Sin respecto ó relacion alguna á otra cosa. *Absolutamente.* Filos. Nulla cæterorum ratione habita.
- ABSOLUTISME.** m. neol. Sistema del gobierno absoluto. *Absolutismo.* m. neol. Summæ dominationis et gubernationis systema.
- ABSOLUTISTE.** m. neol. Partidario del gobierno absoluto. *Absolutista.* m. neol. Summæ dominationis et gubernationis sectator.
- ABSOLUTORI, RIA.** adj. for. Que se aplica á la sentencia que declara absuelto al reo demandado civil ó criminalmente, dándole por libre de la acusacion, de la pena, del delito, de la deuda, etc. etc. *Absolutorio, ria.* adj. for. Absolutorius.
- ABSORCIO.** f. La accion y efecto de absorber. *Absorcion.* f. Absortio.
- ABSORT, TA.** adj. p. us. Admirado, pasmado. *Absorto, ta.* adj. Stupefactus.
- ABSORVENCIA.** f. Fisic. El acto de absorber. *Absorbencia.* f. Fisic. Actum á corpore fisico humorem absorbendi.
- ABSORVID, DA.** p. p. de *absorvir.*
- ABSORVIDOR, RA.** m. f. El que ó la que absorbe. *Absorbente.* p. a. Absorbens. || adj. Lo que absorbe. *Absorbente.* p. a. Absorbens. || Lo que puede ó merece ser *absorvid.*
- ABSORVIMENT.** m. *Absorció.*
- ABSORVIR.** a. Atraer y recoger en sí. *Absorber.* a. Absorbere. || met. Arrebatar, confundir, llevar tras sí. *Absorber.* met. Rationibus vincere, in sententiam trahere. || Med. Atraer, embeber los humores. *Absorber.* Med. Absorbere.
- ABSTENIRSÈ.** r. Privarse de alguna cosa. *Abstenerse.* r. Abstinerere, ab aliqua re se temperare.
- ABSTERGID, DA.** p. p. de *abstergir.*
- ABSTERGIDOR, RA.** m. f. Med. Que absterge. *Abstergente.* m. f. Med. Abstergens. || adj. Med. Lo que absterge. *Abstergente.* p. a. Abstergens. || adj. Med. Lo que puede ó merece ser *abstergid.*
- ABSTERGIR.** a. Med. Limpiar y enjugar. *Absterger.* a. Med. Abstergens.
- ABSTERSIÓ.** f. Med. La accion de absterger. *Abstersion.* f. Med. Tersus.
- ABSTERSIU, VA.** adj. Med. Lo que tiene virtud de absterger. *Abstersivo, va.* adj. Med. Abstersivus.
- ABSTES, SA.** p. p. de *abstenersè.*
- ABSTINENCIA.** f. El acto de abstenerse, ó privarse de alguna cosa. *Abstinencia.* f. Abstinencia. || Virtud de abstenerse, ó el ejercicio de ella. *Abstinencia.* Abstinencia. || El dia en que por precepto de la Iglesia ó voto especial de alguna diócesis ó pueblo, no se puede comer de carne. *Abstinencia.* *Dia de abstinencia.* loc. Abstinencia á carnibus, abstinencia á carnibus dies.
- ABSTINENT.** m. f. El que ó la que se abstiene. *Abstinente.* m. f. Abstinens. || adj. Que se aplica al templado, medido y mortificado en sus apetitos, y con particularidad en el de comer y beber. *Abstinente.* adj. Abstinens, cibi parvus.
- ABSTINENTISSIM, MA.** adj. sup. de *abstinent.* *Abstinentissimo, ma.* adj. sup. de abstinente. Abstinentissimus.
- ABSTINENTISSIMAMENT.** adv. m. sup. de *abstinentment.* *Abstinentissimamente.* adv. m. sup. de Abstinentemente. Abstinentissimè.
- ABSTINEMENT.** adv. m. Con abstinencia. *Abstinentemente.* adv. m. Abstinenter.
- ABSTENGUD, DA.** p. p. *Abstingud, da.*
- ABSTINGUD, DA.** *Abstès, sa.*
- ABSTRACCIO.** f. La accion y efecto de abstraer y abstraerse: *Abstraccio.* f. Abstraccio. || Gram. Separacion, segregacion mental de una calidad, prescindiendo del sugeto y de sus otras cualidades. *Abstraccion.* Gram. Abstraccio.
- ABSTRACTISSIM, MA.** adj. sup. de *abstrét.* *Abstractissimo, ma.* adj. sup. de abstracto, y de abstraído. Abstractissimus.
- ABSTRACTIVAMENT.** adv. m. Con abstraccion. *Abstractivamente.* adv. m. Abstracta á subjecto qualitate.
- ABSTRACTIU, VA.** adj. Gram. y Filos. Lo que abstrae ó tiene virtud de abstraer. *Abstractivo, va.* adj. Gram y Filos. Abstrahens, abstrahendi vi præditus.
- ABSTRACTO, TA.** Gram. Filos. Que se dice de la calidad

mentalmente separada del sugeto. *Abstracto, ta.* Gram. y Filos. *Abstractus.* || EN ABSTRACTO. mod. adv. Gram. y Filos. Con segregacion mental de una calidad que realmente se halla en el sugeto. Otros dicen: con separacion ó exclusion del sugeto en quien se halla cualquiera calidad. *En abstracto.* mod. adv. Gram. y Filos. A subjecto abstracta qualitate.

ABASTRET, TA. p. p. de *abstréurer* y *abstréureresé.* *Abstracto, ta.* *Abstraido, da.* p. p.

ABSTREURADOR, RA. m. f. El que ó la que *abstréu.* || adj. Lo que se puede ó merece ser *abstrét.*

ABSTRÉURER. a. Gram. y Filos. Separar, segregar con el entendimiento una calidad que se halla en el sugeto, prescindiendo de las demas calidades de que este es el sosten, y sin atender á él ni á estas. *Abstræer.* a. Gram. y Filos. *Abstræere.* || n. Usado con la preposicion de vale omitir, apartar, dejar á un lado, pasar en silencio una cosa. *Abstræer.* n. *Prætermittère.* Usanse como reciprocos. || *ABSTRÉURERSÉ.* r. Enagernarse de los objetos sensibles, no atender á ellos por entregarse á la consideracion de lo que se tiene en el pensamiento. *Abstræere.* r. *Abstrahi.*

ABSTRUS, SA. adj. p. us. Recóndito, de difícil entrada, de difícil inteligencia. *Abstrus, sa.* adj. *Abstrusus, arcanus.*

ABSURDAMENT. adv. mod. Fuera de razon y de regla. *Disparatadamente.* *Disparadamente.* advs. mod. *Absurdè, ineptè.*

ABSURDIDAD. f. *Absurdus.* en la primera acepcion.

ABSURDISSIM, MA. adj. sup. de *absurdo.* *Absurdissima, ma.* adj. sup. de *absurdo.* *Absurdissimus.*

ABSURDO, DA. m. f. Dicho ó hecho que repugna á la razon. *Absurdo, da.* m. *Absurditas.* || adj. Lo repugnante á la razon. *Absurdo, da.* adj. *Absurdus.* || *Haverhi un absurdo.* fr. met. Haber una gran pendencia ó riña. *Haber ta de Mazagatos ó la de San Quintin.* frs. met. *Rixari, summis utrinque viribus decertare.*

ABUFETEDJAD, DA. BUFECEJAD, DA.

ABUFETECJADOR, RA. BUFECEJADOR, RA.

ABUFETECJÁR, BUFECEJÁR.

ABULTAD, DA, adj. Grueso, grande, de mucho bulto. *Abultado, da.* *Rebultado, da.* adjs. *Pergrandis.* || p. p. de *Abultir.*

ABULTADOR, RA. m. f. El que ó la que *abulta.* || El que ó la que pondera ó exagera ó amplifica. *Abultador, ra.* m. f. *Exagerator, amplificator.* || adj. Lo que puede ó merecer *abultád.*

ABULTAR. a. Aumentar, hacer mayor el bulto de alguna cosa. *Abultar.* a. *Augere.* || met. Ponderar, encarecer. *Abultar.* Exagerarse, ampliificarse. || n. Tener ó hacer bulto. *Abultar.* a. *In molen exercere.* || *ABULTAR MASSE.* fr. met. *Abultar y ponderar mucho las cosas.* *Echar por arrobas.* fr. met. fam. *Magnificis verbis eferre, vanè jactare.*

ABUNDAD, DA. p. p. de *abundár.*

ABUNDAMÉNT. m. *ABUNDANCIA.* || Á MAJOR ABUNDAMÉNT. loc. Para mas abundancia. *Á mayor abundamiento.* loc. *Ad majorem copiam.* || -- for. Para mayor prueba, para mayor seguridad. *Á mayor abundamiento.* for. *Ad plenius instruendum, ad plenius firmandum.*

ABUNDANCIA. f. Copia, gran cantidad. *Abundancia.* f. *Affluentia, copia.* || DE S' ABUNDANCIA D' ES CÒR, SURTEN SES PARAULAS. loc. Que indica que ordinariamente se habla mucho de aquello de que el ánimo está muy penetrado. *De la abundancia del corazon habla la boca. Se va la boca á donde está el corazon.* locs. *Ex abundantia cordis os loquitur.*

ABUNDANCIAL. adj. Gram. Se aplica á los adjetivos derivados que expresan alguna calidad en alto grado. *Abundancial.* adj. Gram. Como: *artificios, perillos, artificioso, peligroso.*

ABUNDANT. p. a. de *abundar.* Lo que abunda. *Abundante.* p. a. De *abundar.* *Abundans.* || adj. Copioso, en gran cantidad. *Abundante.* *Largo, ga.* adjs. *Abundans.*

ABUNDANTISSIM, MA. adj. sup. de *abundant.* *Abundantissimo, ma.* adj. sup. de *abundante.* *Abundantissimus.*

ABUNDANTISSIMAMÉNT. adv. m. sup. de *abundantmént.* *Abundantissimamente.* adv. m. sup. de *abundantemente.* *Copiosissimè.*

ABUNDANTMÉNT. adv. m. Con abundancia. *Abundantemente.* *Copiosamente.* advs. m. *Abundo.* *Abundo.* advs. m. fam. *Abundè.*

ABUNDAR. n. Tener en abundancia ó en gran cantidad. *Abundar.* n. *Abundare.* Como: *es càmp abunda de fruits, el campo abunda de frutos.* || met. Ser suficiente. *Abundar.* met. *Sat esse, sufficere.*

ABUNDÓS. adj. p. us. *Abundant.*

ABUNDOSISSIM, MA. adj. sup. de *abundós.* *Abundantissim, ma.*

ABUÑOLAD, DA. adj. Lo que tiene forma ó figura de buñuelo. *Abuñuelado, da.* adj. Lagani formam referens.

ABUÑOLAR. a. Dar la forma de buñuelo: *Abuñelar.* a. Lagani formam dare. || Hablando de huevos, es freírlos de modo que queden redondos, huecos y tostados como el buñuelo. *Abuñelar.* In lagani formam ova frigere.

ABURJONAD, DA. p. p. de *aburjonár.*

ABURJONADA. f. *Burjonada.*

ABURJONAR. a. Menear y revolver la lumbre con el burjon. *Hurgonear.* a. *Rutabulo ignem movere, exitare.*

ABUS. m. Mal uso de alguna cosa. *Abuso.* m. *Abusion.* f. p. us. *Abusus, abusio.*

ABUSAD, DA. p. p. de *abusár.*

ABUSADOR, RA. m. f. El que ó la que *abusa.*

ABUSAR. n. Hacer mal uso de alguna cosa. *Abusar.* n. *Abuti.*

ABUSIÓ. fr. Ret. Figura que se comete cuando el orador usa de una palabra impropia en lugar de una propia. *Abusion.* f. Ret. *Catacresis.*

ABUSIU, VA. adj. Lo que se introduce ó se practica por abuso. *Abusivo, va.* adj. *Per abusum usurpatus.*

ABUSIVAMÉNT. adv. m. Con abuso. *Abusivamente.* adv. m. *Abusivè.*

ACABABLE. adj. Lo que puede ó merece ser acabado. *Acabable.* adj. *Terminabilis.*

ACABAD, DA. adj. Perfecto, limado, consumado. *Acabado, da.* adj. *Perfectus.* || Viejo, mal pasado, destruido. *Acabado, da.* *Consumptus.* || p. p. de *acabàr* y *acabàrsè.* || *Haver ACABAD.* loc. fam. No haber mas que hacer ni que decir. *Acabóse.* loc. fam. *Acabosito.* adv. m. fam. *Confecta res est.* || EN RUDAS Y ACABAD. fr. fam. Que se usa para cortar alguna disputa, ó finalizar la conversacion. *Acabados son cuentos.* fr. fam. *Acta res est.* || S' ES ACABAD, EN NÒM DE DEU, ÒS DEBER CÒP EN NÒM DE DEU S' ES ACABAD. fr. fam. Con que se expresa el gusto de haber logrado alguna cosa ó de haber salido de alguna duda despues de una larga dilacion. *Acabáramos.* *Acabáramos con ello.* fr. fam. Tandem alicuando acta res est. || EN ESSER ACABADAS CONTAN. fr. Con que se da á entender que hasta estar concluida una cosa no se puede hacer juicio. *Al fin se canta la gloria.* fr. Non nisi patrata canitur victoria.

ACABADAMÉNT. adv. m. Enteramente, perfectamente. *Acabadamente.* adv. m. *Perfectè.*

ACABADISSIM, MA. adj. sup. de *acabad.* *Acabadissimo, ma.* adj. sup. de *acabado.* *Perfectissimus.*

ACABADOR, RA. m. f. El que ó la que acaba ó concluye alguna cosa. *Acabador, ra.* m. f. *Perficiens.* || adj. *Acabàbble.*

ACABAMÉNT. m. Fin ó término de cualquiera cosa. *Acabamiento.* m. *Finis, terminus.* || El efecto ó cumplimiento de alguna cosa. *Acabamiento.* *Perfectio.* || Final. *Remate.* m. *Extremum.*

ACABAR. a. Poner fin, terminar, concluir. *Acabar.* a. *Absolvere, perficere.* || met. Apurar, consumir, angustiar, afligir. *Acabar.* met. *Angere.* || met. Sacar de alguna parte el agua, el vino ú otro licor hasta que nada quede. *Apurar.* *Agotar.* a. *Consumere, exaurire.* || Conseguir, alcanzar, obtener. *Acabar.* *Obtinere.* || n. Terminar, finalizar, rematar. *Acabar.* n. *Desinere.* Como: *s' espasa acàba en punta.* *La espada acaba en punta.* || Morir, finir. *Acabar.* *Emori, interire.* || Extinguirse, aniquilarse. *Acabar.* *Evanescere, deficere.* Usanse como reciprocos. || Ir faltando las fuerzas, desfallecer. *Acabar.* *Viribus destitui.* Usanse como reciprocos. || Usado como verbo auxiliar junto con la preposicion de, significa que no ha mucho tiempo que se ha hecho la cosa de que se habla. Como: *Acàb d' arribàr.* *Acabo de llegar.* *Nunc venio.* || Pint. Dar al cuadro la segunda mano con lo que se perfecciona el bosquejo. *Acabar.* *Pint.* *Picturam perficere.* || ACABAR MALEMÉNT. loc. *Padecer alguna ruina espiritual, especialmente la extrema de la eterna condenacion.* *Perecer.* n. *Perire in æternum.* || ANAR Á ACABAR. loc. Med. y Cir. Determinarse ó acabar una enfermedad por los modos regulares. *Terminarse.* r. Med. y Cir. *Terminare, desinere.* || EN ACABAR EU VEURÈM. fr. fam. Que significa: al fin, ó al dar las cuentas. *Al atar de los trapos.* fr. fam. *Post modum, finito opere.* || NO ACA-

BA MAY. exps. fam. Con que se denota que uno se detiene ó alarga demasiado en algun discurso, ó que por mucho que se dilate, siempre le queda que decir. *Comienza y no acaba.* exps. fam. Finem dicendi non facit. || JA ACABARAS. loc. Con que se manifiesta el desagrado ó enfado que causa la tardanza de uno en decir ó hacer alguna cosa. *Acaba ya.* loc. Age sis age dum. || PAR LO QUI VUY HA D' ACABA, RES AHI VAL LO DE DEMA. ref. Que aconseja poner remedio á los males en tiempo oportuno. *Para el mal que hoy acaba, no es remedio el de mañana.* ref. Præsentí medicina malo nihil crastina prodest. || PAR ACABAR. loc. En suma, en conclusion. *En resumen.* mod. adv. *Resumidamente.* adv. m. Deniquè, summatim.

ACABAYA. f. p. us. ACABAMÉNT. || ACABAYAS. f. pl. Acabamiento, fin de alguna obra. *Cabazon.* m. ant. Finis, terminus. || El fin ó término de algun negocio ó dependencia. *Salida.* f. Eventus, exitus. || FÉR SAS ACABAYAS. loc. Obsequiar con una comida ó merienda á los trabajadores de alguna obra ó faena de consideracion al concluirse.

ACABUSSAD, DA. p. p. de *acabusàr* y *acabusàrsè.*

ACABUSSADA. f. *Acabussamént.*

ABUSSADOR, RA. m. f. El que ó la que mueve ó estimula á algun perro para que embista. *Azuzador, ra.* m. f. Instigador. || met. El que ó la que mueve ó estimula á uno contra otro. *Azuzador, ra.* met. Incitator. || El que ó la que *acabusa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *acabusàd.*

ACABUSSAMÉNT. m. La accion y efecto de *acabusàr* y *acabusàrsè.*

ACABUSSAR. a. Mover ó estimular á algun perro para que embista. *Azuzar.* a. Canem incitare. || met. Mover ó estimular á uno contra otro. *Azuzar.* met. Incitare. || Agr. Dirigir el labrador la yunta hácia el tronco de un árbol acercándole la reja, y haciendo al traves algunos surcos ántes de empezar á arar lo restante del terreno que le circuye. Esta operacion se practica principalmente en los olivares. || *Acabusàrsè.* r. *Abordàrsè.*

ACACARRELLAD, DA. p. p. de *acacarrellàr* y *acacarrellàrsè.*

ACACARRELLAR. a. Hacer que alguna cosa forme burujos. *Aburujar.* a. Usarse como reciprocos. || n. *Acacarrellàrsè.* || ACACARRELLARSÈ, met. Llenarse de granos, ó de cuajaronos. *Agranujarse.* *Agrumarse.* rs. In grummos coagulari.

ACADELLAD, DA. p. p. de *acapedellàr* y *acapedellàrsè.*

ACAPDELLAR. n. ACAPDELLARSÈ, en la primera acepcion.

ACAPDELLARSÈ. r. *Acopàrsè.* || Ponerse encogido como si fuese un ovillo. *Acovillarse.* *Ovillarse.* rs. In semetipso convolvi.

ACADEMIA. f. Lugar ó sitio ameno en uno de los arrabales de Atenas donde Platon y otros filósofos enseñaban la filosofia. *Academia.* f. Academia. || Secta de filósofos, cuyo maestro fué Platon, que despues tuvo algunas variaciones y se dividió en *Antigua, Segunda y Nueva,* y despues se añadieron dos mas. *Academia.* Academia. || Sociedad de literatos ó facultativos establecida con autoridad pública para el adelantamiento de las ciencias, artes, buenas letras, etc. *Academia.* Academia. Eruditorum sodalitiium. || La junta ó congregacion de los académicos. *Academia.* Congressus, conventus. || La casa donde los académicos tienen sus juntas. *Academia.* *Ædes academicæ.* || En las universidades y otras partes, la junta que los profesores tienen para ejercitarse en la teoría y práctica de sus respectivas facultades. *Academia.* Alumnis exercendis ludus litterarius. || La sociedad ó junta que en algunas partes tienen los legistas para ejercitarse en la teoría ó práctica de la jurisprudencia. *Academia.* Jurisprudentiæ exercitatio. || Junta ó certámen á que concurren algunos aficionados á la poesia para ejercitarse en ella, ó con motivo de alguna celebridad en que suele haber asuntos, y á veces premios señalados. *Academia.* Poeticum certamen. || La concurrencia de profesores ó aficionados á la música para ejercitarse en ella. *Academia.* Musica exercitatio. || Pint. y Escul. La figura desnuda diseñada por el modelo vivo. *Academia.* Pint. y Escul. Figura è vivo expressa, delineata.

ACADEMIC. m. El filósofo que sigue la escuela ó secta de Platon llamada Academia. *Académico.* m. Academicus. || ACADÉMICO, CA. m. f. El individuo de alguna academia. *Académico, ca.* m. f. Academicus. || adj. Lo que es propio de la Academia. *Académico, ca.* adj. Academicus. Como: *discursu académic,* *discurso académico.*

ACALAD, DA. adj. Encorvado, inclinado hácia la tierra. *Gacho, cha.* adj. Inclinatorius, incurvus. || p. p. de *acalàr* y *acalàrsè.*

ACALADA. f. La accion y efecto de *acalàr* y *acalàrsè.* || Y de agobiarse. *Agobio.* m. Incurvatio. || Y de agacharse. *Agachada.* f. Incurvatio. || ACALADA DE SA VÈU. El acto de bajar la voz. *Sumision.* f. Submissio. || ACALADAS Y PUJADAS. loc. El vuelo rápido y vario que lleva el ave de rapiña, ya abatiéndose, ya levantándose. *Calada.* f. Velox accipitris volatus. En mallorquin mas comunmente se dice: *Fuas.*

ACALAMÉNT. m. *Acalàda.*

ACALADOR, RA. m. f. El que ó la que *acàla.* || adj. Lo que puede ó merece ser *acalàd.*

ACALAR. a. Inclinat ó encorvar la mitad superior del cuerpo ó hacer que otro la incline ó encorve hácia la tierra. *Agobiar.* a. Incurvare. Usanse mas comunmente como reciprocos. || met. Inclinat la cabeza, el cuerpo ú otra cosa hácia la tierra. *Bajar.* a. Inclinare, inflectere. || ACALARSÈ. r. En corvarse, doblarse, inclinarse hácia bajo. *Agarbarse.* r. Humi strato corpore se occulere. || Hablando de pozos, rios, etc. Disminuirse el agua. *Menguar.* *Vaciar.* ns. Aguas perdere vel minuere. || Hablando de granos en saco, monton, etc. Disminuirse. *Mermar.* *Menguar.* ns. Decrescere. || ACALARSÈ MOLT. loc. Doblar mucho el cuerpo hácia la tierra. *Agacharse.* Sese curvare. || QUI MASSE S' ACALA ÈU MÒSTRA. ref. Que enseña que quien se humilla mas de lo que debe, cae en baja. *Quien mucho se baja, el culo enseña.* ref. Nimia humilitas abjectioni consimilis.

ACALORAD, DA. p. p. de *acaloràr* y *acaloràrsè.*

ACALORADOR, RA. m. f. El que ó la que *acalora.* || adj. Lo que puede ó merece ser *acaloràd.*

ACALORADISSIM, MA. adj. sup. de *acaloràd.* *Muy acalorado.* Valdè inflammatus, valdè incensus.

ACALORAMÉNT. m. Ardor causado por exceso de trabajo ó de ejercicio. Encendimiento, arrebató de calor. *Acaloramiento.* m. Ardor. || met. El acto de arrebatamiento de una pasion violenta. *Acaloramiento.* met. Agitatio, commotio.

ACALORAR. a. Dar ó causar calor. *Acalorar.* a. Calefacere, fovere. || Encender, fatigar con el demasiado trabajo ó ejercicio. *Acalorar.* Agitare, inflammare. Usanse mas comunmente como reciprocos. || met. Fomentar, promover. *Acalorar.* met. Rei exsequendæ instare. || met. Avivar, dar prisa, incitar al trabajo. *Acalorar.* met. Urgere. || Fomentar, avivar, y, metafóricamente, ayudar á otro para acelerar alguna cosa. *Dar calor.* fr. Excitare, impellere. || ACALORAR BÈ. fr. met. Mover el ánimo eficazmente hácia algun intento. *Meter en calor.* fr. met. Ardentèr excitare. En mallorquin mas comunmente se dice: *Encalentir.* || ACALORARSÈ. r. met. Enardecerse en la conversacion ó disputa. *Acalorarse.* r. met. Incalescere, effervesce. || ACALORARSÈ BÈ. fr. met. Avivarse ó adelantarse eficazmente alguna especie ó dependencia. *Tomar calor.* fr. met. Fervere, incalescere. En mallorquin mas comunmente se dice: *Encalentirse.*

ACALLAD, DA. p. p. de *acallàr.*

ACALLADOR, RA. m. f. El que ó la que *acalla.* *Acallador, ra.* m. f. Placabilis. || adj. Lo que puede ó merece ser *acallàd.*

ACALLAMÉNT. m. La accion y efecto de *acallàr.*

ACALLAR. a. Aplacar, sosegar el llanto de alguno. Ordinariamente se dice de los niños, que cuando lloran suelen acallarse con dádivas ó caricias. *Acallar.* a. Fletum compescere. En mallorquin mas comunmente se dice: *Fér callàr.* || met. Aquietar, sosegar. *Acallar.* met. Mitigare, placare. En mallorquin mas comunmente se dice: *Donàr callamént.*

ACAMADAD, DA. p. p. de *acamadàr.*

ACAMADADA. f. *Acamadamént.*

ACAMADADOR, RA. m. f. Agr. El que ó la que *acamàda.* || adj. Agr. Lo que puede ó merece ser *acamadàd.*

ACAMADAMÉNT. m. Agr. La accion y efecto de *acamadàr.* || Agr. Y de aporcar, y de acogombrar. *Aporcadura.* *Acogombradura.* fs. Agr. Aggeratio.

ACAMADAR. a. Agr. Arrimar y amontonar tierra al pié del tronco de los árboles ó plantas para su abrigo y nutricion. *Calzar.* as. Agr. Aggerare. || Agr. Cubrir con tierra ciertas hortalizas para que se blanquecen y pongan tier-nas, como: los cardos, escarolas, ápios, etc. *Acogombrar.*

*Aporcar*. a. Agr. Imporcare. En mallorquin mas comunmente se dice: *topàr*.

**ACAMUSSAD**, DA. adj. Lo que tiene el color de gamusa, que regularmente es amarillo bajo ó escarolado. *Agamuzado*, *da*. *Gamuzado*, *da*. adjs. Subpallidus.

**ACAMPAD**, DA. p. p. de *acampàr* y *acampàrsè*.

**ACAMPADOR**, RA. m. El que ó la que *acàmpa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acampàd*.

**ACAMPAMENT**. m. *Compament*.

**ACAMPAR**. m. Mil. Alojarse en tiendas ó barracas un ejército, ó parte de él, para hacer alguna mansion *Acampar*. *Campar*. as. Mil. *Asentar el campo*. fr. Mil. *Castrametari*, *castra ponere*.

**ACANALAD**, m. Arq. La media caña en hueco, que se suele tirar en la columna ó pilastra de arriba á bajo. *Estria*. f. Arq. *Stria*. || Arq. El conjunto de canales ó estrias de las columnas. *Estriadura*. *Estriatura*. t. Arq. *Striatura*. || adj. Se dice del aire cuando pasa por un paraje estrecho. *Colado*. *Encallejonado*. adjs. Per arota transiens. || **ACANALAD**, DA. adj. Que forma una cavidad en figura de canal. *Acanalado*, *da*. adj. *Canalicatus*. || Lo que pasa por canal ó paraje estrecho. *Acanalado*, *da*. Per canales aut angustias ductus. || Arq. Que forma media caña en hueco. *Acanalado*. *Estriado*. adj. Arq. *Striatus*.

**ACANALADOR**. m. Instrumento de carpintero para hacer canales en la madera. Compónese de dos teleras, dos varillas, tres cuñas, un hierro y una chapa de este metal. *Acanalador*. m. *Instrumentum canaliculis ligno incidendis*. || **ACANALADOR**, BA. m. f. El que ó la que *acanalà*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acanalàd*.

**ACANALAMENT**. m. La accion y efecto de *acanalàr*. || Y de *acanalàr*. *Acanaladura*. f.

**ACANALAR**. a. Hacer canal, ó alguna cosa en forma de ella. *Acanalar*. a. *Canalem facere*. || **ENCANALAR**. || Arq. Formar las medias cañas en hueco en la columna ó pilastra. *Estriar*. *Istriar*. a. Arq. *Striare*. || n. Pasar por algun lugar estrecho. *Colar*. n. Per arctam semitam transire. || Desaparecerse, irse alguno sin ser visto de la compañía con quien estaba. *Descabullirse*. *Escabullirse*. rs. *Disparere*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Desacanalàr*. || **ACANALARSÈ**. r. Formar una cosa en sí surcos ó canales, ó salir *acanalada*. *Estriarse*. r. *Striari*.

**ACANID**, DA. p. p. de *acanis* y *acanisè*. *Cubierto*, *ta*. p. p.

**ACANIR**. a. Cubrir el perro á la perra. *Canem inire*. || **ACANIRSÈ**. r. Estar la perra con el apetito á la generacion. *Estar salida* ó *andar* ó *estar caliente* ó *en celo*, *la perra*. fr. *Catulare*.

**ACANISSAD**, DA. p. p. de *acanisàr*.

**ACANISSADA**. f. **ACANISSAMÉNT**.

**ACANISSADOR**, RA. El que ó la que *acanisà*. || El que ó la que *aperrea*. *Aperreador*, *ra*. m. lam. || adj. Lo que puede ó merece ser *acanisàd*.

**ACANISSAMÉNT**. m. La accion y efecto de *acanisàr*. || Y de llamar á los perros á voces, para cargar ó seguir la caza. *Jaleo*. m. *Canis insitatio*.

**ACANISSAR**. a. Echar á alguno á los perros bravos, para que le maten ó despedacen. *Aperrear*. a. *Canibus lacerandum projicere*. || Llamar á los perros á voces para cargar ó seguir la caza. *Jalear*. a. *Canes incitare*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Ahuçàr*. *Huçàr*. || **DONAR CA** ó **CANS**. || met. Afanar, fatigar mucho á alguno. *Aperrear*. met. *Defatigatione laborare*, *torqueri*. Úsanse comunmente como reciprocos.

**ACANTONABLE**. adj. Que se puede ó merece ser *acantonàd*.

**ACANTONAD**, DA. p. p. de *acantonar*.

**ACANTONADA**. f. **ACANTONAMÉNT**.

**ACANTONADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acantona*. || adj. **ACANTONABLE**.

**ACANTONAMÉNT**. m. Mil. La accion y efecto de *acantonar* la tropa ó el ejército. *Acantonamiento*. m. Mil. *Sativorum adsignatio*. || El sitio en que las tropas están *acantonadas*. *Acantonamiento*. Mil. *Stativa præsidia*.

**ACANTONAR**. a. Mil. Distribuir las tropas en varios lugares para comodidad. *Acantonar*. *Cantonar*. Mil. *In stativa præsidia exercitum dividere*.

**ACAÑAD**, DA. p. p. de *acañar* y *acañarsè*.

**ACAÑADA**. f. **ACAÑAMÉNT**.

**ACAÑADISSIM**, MA. adj. sup. de *Acañad*, *da*. *Extenuadissimo*, *ma*. adj. sup. de *Extenuado*. Valdè *extenuatus*.

**ACAÑADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acaña*. || El que ó la que *ahoga*. *Ahogador*, *ra*. m. f. *Strangulans*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acañàd*. || Lo que *extenua*. *Extenuativo*, *va*. adj. *Extenuans*.

**ACAÑAMÉNT**. m. La accion y efecto de *acañar* y *acañarsè*. || Y de *ahogar* y *ahogarse*. *Ahogamiento*. m. *Strangulatio*. || Y de ponerse el niño flaco y malo. *Encanijamiento*. m. *Extenuatio*. || Y de agotar algun líquido hasta que nada quede. *Agotamiento*. m. *Exhaustus*. || Y de *extenuar* y *extenuarse*. *Extenuacion*. f. *Extenuatio*.

**ACAÑAR**. a. Quitar la vida á alguno, impidiéndole la respiracion apretándole la garganta. *Ahogar*. a. *Strangulare*. || Consumir, apurar, sacar un líquido del lugar en que está hasta que no quede gota. *Agotar*, *a*. *Exhaurire*. || Debilitar, enflaquecer. *Extenuar*, *a*. *Extenuare*. Usanse como reciprocos. || Poner al niño flaco y malo por darle de mamar poca ó mala leche. *Encanijar*. a. *Extenuare*. || **ACAÑARSÈ**. r. met. Enflaquecerse, debilitarse. *Varearse*. r. met. *Macrescere*. || **ACAÑARSÈ DE SÈD**. fr. **AUFEGARSÈ DE SÈD**.

**ACAP**. m. Arq. Sosten ó apoyo que termina por la parte superior en una cabeza humana. *Término*. m. Arq. *Sustentaculum in humanum caput supernè desinens*. En mallorquin bien se conoce la etimologia de la palabra *Acòp*; y en castellano se deriva de que los antiguos asi figuraban al dios *Término*, segun ya se sabe.

**ACAPARROSAD**, DA. adj. Que se dice lo que participa de la caparrosa. *Acijoso*, *sa*. adj. *Turbidus nigellus*.

**ACAPTA**. f. p. us. *Capta*.

**ACAPTAD**, DA. p. us. *Captàd*, *da*.

**ACAPTADOR**, RA. p. us. *Captador*, *ra*.

**ACAPTAR**. p. us. *Captàr*.

**ACAPULLAD**, DA. adj. Que se dice de lo parecido á la capilla de los frailes. *Capillado*, *da*. adj. *In cuculli formam instructus*.

**ACARACULLAD**, DA. p. p. de *acaracullàr* y *acaracullàrsè*. || adj. Aplicado á montaña, es la que tiene su cima ó cumbre como copete. *Copetudo*, *da*. adj. *Cacumine vertice pollens*. || adj. Lo que está levantado en alto en forma de copete.

**ACARACULLAR**. Elevar en alto ó formar copete. *Encopetar*. a. *Cacuminare*.

**ACARAD**, DA. p. p. de *acaràr* y *acaràrsè*.

**ACARADA**. f. **ACARAMÉNT**.

**ACARADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acarà*. || adj. Lo que puede ó merece ser **ACARAD**.

**ACARAMÉNT**. m. La accion y efecto de *carear*. *Carèo*. m. *Collatio*, *comparatio*.

**ACARAMULLAD**, DA. p. p. de *acaramullàr* y *acaramullàrsè*. || adj. Aplicado á vaso de sorbete ú otro helado, es el que tiene colmo ó copete de alguna de estas bebidas. *Copetudo*, *da*. adj. *Cacumine vertice pollens*. || adj. Lo levantado en alto en forma de copete.

**ACARAMULLADA**. f. **ACARAMULLAMÉNT**.

**ACARAMULLADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acaramulla*. || Y el que ó la que *hacina* ó *amontona*. *Hacinador*, *ra*. *Amon-tonador*, *ra*. adjs. *Accumulator*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acaramullàd*.

**ACARAMULLAMÉNT**. m. La accion y efecto de *acaramullàr* y *acaramullàrsè*. || Y de poner unas cosas sobre otras. *Amon-tonamiento*. *Hacinamiento*. ms. *Conglomeratio*. || Y de *agolparse*. *Agolpamiento*. m. *Confluxus*.

**ACARAMULLAR**. a. Llenar una medida, como barchilla, cesta, etc. de modo que lo que en ella se echa exceda de su capacidad, y levante mas que los bordes de la misma. *Colmar*. a. *Cumulare*. || Poner unas cosas sobre otras sin orden ni concierto. *Amon-tonar*. *Hacinar*. as. *Indiscriminatim congerere*. || met. Juntar y mezclar varias especies sin orden ni eleccion. *Amon-tonar*. met. *Confundere*, *inordinatè proferre*. || met. *Amon-tonar* y *mezclar* confusamente algunas cosas. *Emburrugar*. a. fam. *Conglomerare*. || Agr. Poner y ordenar los haces en tresnales en el sitio que se han segado para que despidan el agua. *Atraznalar*. *Atresnalar*. as. Agr. *Messium fasciculos in acervos congerere*. || Agr. Recoger la perva en la era despues de trillada, formando monton. *Desem-parvar*. a. Agr. *Trituratas messes coaservare*. En mallorquin

mas comunmente se dice: *Fer es caramull, ò es munt.* || ACARAMULLARSÈ. r. met. ABOCARSÈ. met. En la primera acepcion.

ACARAR. a. Cotejar ó confrontar una cosa con otra. *Acarar.* *Carear.* as. Comparare. || for. Confrontar unas personas con otras para averiguar alguna verdad. *Acarar.* *Carear.* for. Homines coram sistere, conferre. || ACARARSÈ. r. Juntarse dos ó mas personas para tratar ó ajustar algun negocio *Carearse.* *Abocarse.* s. Convenire. En mallorquin mas comunmente se dice: *Veurersè.*

ACARCAÑOLAD, DA. p. p. de ACARCAÑOLAR Y ACARCAÑOLARSÈ.

ACARCAÑOLAR. a. Reunir en grupos, apiñar. *Agrupar.* a. Congerere in unum, arcè premere, stringere.

ACARICIAD, DA. p. p. de *acariciar.*

ACARICIADOR, RA. m. f. El que ó la que acaricia. *Acariciador, ra.* m. f. Blanditor. || adj. Lo que puede ó merece ser *acariciad.*

ACARICIAR. a. Tratar á alguno con amor y ternura, con cariño, hacerle halagos ó caricias. *Acariciar.* a. Blandiri. || ACARICIAR TOBBANTSHI. fr. Acariciar con detencion. *Reacariciar.* a. Blandiri cunctanter. || TORNAR Á ACARICIAR. fr. Volver á acariciar. *Reacariciar.* Iterum blandiri.

ACAROFAD, DA. CAROFAD, DA.

ACAROFARSÈ r. CAROFARSÈ.

ACARTONAD, DA p. p. de ACARTONARSÈ.

ACARTONARSÈ. r. Ponerse como carton. Se dice de las personas que están enjuetas y sanas, y de otras muchas cosas. *Acartonarse.* r. Siccescere, exarescere.

ACAS. m. Casualidad, suceso imprevisto. *Acaso.* m. Casus inopinatus eventus. || adv. mod. Por casualidad, accidentalmente, quizá, tal vez. *Acaso.* ad. m. Fortassè, fortassis, fortè. || Puesto con interrogante, es lo mismo que porventura. *Acaso?* adv. m. Annè? Nonnè? || ACAS ENTREMELIAD. loc. Suceso casual y dudoso. *Relance.* m. Casus.

ANAR ACASSADA ALGUNA COSA. fr. No hallarse, haber carestia de ella. *Andar alguna cosa muy tirada.* f. Raram inventu, cariorem esse rem.

ACASSIA. f. Arbol espinoso del cual se estrae la sustancia medicinal del propio nombre, y fluye espontaneamente la goma arábica. *Acacia.* *Acasia.* ls. *Acacia ægyptiaca,* mimosa nilotica. || Farm. Zumo de las endrinas. *Acacia.* *Acasia.* Farm. *Acacia.* || ACASIA FALSA. Arbol cuyas hojas están compuestas de otras pequeñas de las que salen unas espinas cada una formando tres. *Acacia falsa.* Pseudo-acacia. || ACASSIA ROSA. Arbusto y árbol vistoso por el verde subido de sus hojas, y por sus hermosos racimos de flores encarnadas. *Acacia, rosa.* Robinia hispida.

ACASTELLAD, DA. p. p. de *acastellar.*

ACASTELLAR. a. Poner en orden y compostura unas cosas sobre otras. *Hacer un rimero, ó una rima.* loc. Congeriem, aut congestum facere.

ACASTORAD, DA. adj. Que se aplica á las telas que son parecidas á la llamada Castor. *Acastorado, da.* adj. Castoreæ telæ speciem referens.

ACAUDALAD, DA. adj. Que se aplica al sugeto que tiene mucho caudal. *Acaudalado, da.* adj. Opulentus, pecuniosus. || p. p. de *acaudalår.*

ACAUDALADOR, RA. m. f. El que ó la que acaudala. || *Acaudalador, ra.* m. f. || adj. Lo que puede ó merece ser *acaudalad.*

ACAUDALAR. a. Juntar un buen caudal. *Acaudalar.* a. Ditescere. || Atesorar ó amontonar caudales ó riquezas. *Acaudalar.* Opes congerere. || met. Adquirir, juntar, poseer. *Acaudalar.* Adquirere.

ACAXALAD, DA. p. p. de *acaxalår.*

ACAXALAR. a. Arq. Dejar en una pared las piedras ó ladrillos llamados dientes para ajustarlos con otros al proseguir la fábrica *Adentellar.* a. Arq. Parietem dentatam relinquere.

ACCEDID, DA. p. p. de *accedir.*

ACCEDIDA. f. accessió, en la primera acepcion.

ACCEDIDOR, RA. m. f. El que ó la que *accedèx.* || Que accede. *Accedente.* p. a. Accedens. Úsase en tratados que hacen entre sí los principes. || adj. Lo que puede ó merece ser *accedit.*

ACCEDIR. a. Conceder á alguno lo que solicita. *Acceder.* a. Annuere. || n. Adherir al dictámen de otro. *Acceder.* n. Adærere. || Entrar en el convenio ó tratado. *Acceder.* n. Adærere.

ACCÉNT. m. Lo material del lenguaje pronunciado, el sonido de la palabra. *Acento.* m. Accentus. || El tono peculiar de cada provincia en la pronouciacion. *Acento.* Provincia cujusque peculiare pronuntiationis sonus. || Gram. La pronouciacion larga de las sílabas. *Acento.* Accentus. || Gram. Señal ó virgullilla que se pone sobre alguna vocal para denotar que ha de pronunciarse larga. *Acento.* Accentus, nota. En mallorquin tambien á veces se pone para denotar el tono ó sonido con que ha de pronunciarse.

ACCENTUACIÓ. f. La accion y efecto de acentuar. *Accentuacion.* f. Accentuum, appicum appositio.

ACCENTUAD, DA. p. p. de *accentuar.*

ACCENTUADOR, RA. m. f. El que ó la que *acentúa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *accentuad.*

ACCENTUAR. a. Pronunciar las palabras con el debido acento. *Accentuar.* a. Verba proprio accentu exprimere. || Gram. Poner sobre alguna vocal el signo llamado acento. *Accentuar.* Accentuum notas scripto appingere.

ACCEPCIÓ. f. Sentido ó significado en que se toma una palabra. *Acepcion.* f. Sensus acceptio. || ACCEPCIÓ DE PERSONAS. fr. Inclination, pasion, afecto que se tiene á una persona mas que á otra sin atender al mérito ni á la razon. *Acepcion ó acepcion de personas.* frs. Ratio personæ habita.

ACCEPTABLE. adj. Lo que puede ó merece ser aceptado. *Acceptable.* adj. Acceptabilis.

ACCEPTABLEMENT. adv. m. Con aceptacion. *Acceptablemente.* adv. m. Plausibiliter.

ACCEPTACIÓ. La accion y efecto de aceptar. *Acceptacion.* f. Acceptio. || Aprobacion. *Acceptacion.* Approbatio. || Alabanza pública ó particular con demostracion de alegria. *Aplauso.* m. *Acceptacion.* f. Plausus. || for. La admision de herencia, donacion, etc. *Acceptacion.* for. Admisio. || ACCEPTACIÓ D'HERETAD. f. for. La accion y efecto de admitir ó aceptar la herencia. *Adicion ó aceptacion de herencia,* fr. for. Aditio hereditatis. || ACCEPTACIÓ DE LLÈTRA DE CAMVI. fr. Com. La accion y efecto de aceptar una letra de cambio. *Acceptacion de letra de cambio.* fr. Com. Mensariæ syngrafæ in se solvendæ acceptio.

ACCEPTADA. f. ACCEPTACIÓ, en la primera acepcion.

ACCEPTADOR, RA. m. f. El que ó la que acepta. *Acceptador, ra.* m. f. Acceptor. || adj. ACCEPTABLE. || ACCEPTANT. || ACCEPTADOR DE PERSONAS. fr. El que favorece á unos mas que á otros por algun motivo ó afecto particular sin atender al mérito ó á la razon. *Acceptador de personas.* fr. Qui personis, non rebus consulti.

ACCEPTAMENT. m. ACCEPTACIÓ.

ACCEPTANT. p. a. de *acceptar.* *Acceptante.* p. a. Acceptans.

ACCEPTAR. a. Admitir lo que se da, ofrece ó encarga. *Acceptar.* a. Acceptare. || Com. Hablando de letra de cambio; es obligarse por escrito en ella misma al pago de la cantidad que entraña. *Acceptar.* Com. Mensariam syngrafam in se suscipere solvendam.

ACCEPTE, TA. adj. p. us. BÉN ARRIBAD.

ACCEPTILACIÓ. f. for. Condonacion que el acreedor hace de la deuda, inutilizando el resguardo que obra en su poder, ó confesando en algun documento que ha recibido su importe con ciencia cierta de que no se le ha entregado. *Acceptilacion.* f. for. Acceptilatio.

ACCEPTISSIM, MA. adj. sup. de *accepte.* MOLT BÉN ARRIBAT.

ACCÉS. m. Ayuntamiento earnal. *Acceso.* m. Concubitus.

ACCESSIÓ. f. El acto de acceder. *Accession.* f. Assensus. Tiene mas uso en los tratados de paz. || La cosa ó cosas que son accesorias á otra principal ó dependen de ella. *Accession.* Accessio. || Med. El crecimiento, ó nuevo acometimiento de la calentura. *Accession.* Med. Febris incrementum, accessus. || for. Un modo de adquirir lo accesorio de la cosa principal que nos pertenece. Tambien se llama así la misma cosa adquirida de esta manera. *Accession.* for. Accessio. || ACCESSIÓ NATURAL. fr. for. El derecho que la propiedad de una cosa nos da sobre todo lo que esta produce y sobre lo que se le une accesoriamente por obra de solo la naturaleza sin el concurso de la industria del hombre. *Accession natural.* fr. for. Accessio naturalis. || ACCESSIÓ INDUSTRIAL. fr. for. El derecho que el dominio que tenemos en una cosa nos da sobre las ventajas, aumentos ó mejoras que la misma recibe, no por obra de la naturaleza, sino por industria ó artificio del dueño de ella ó de otra persona. *Accession industrial.* fr. for. Accessio

industrialis. || **ACCESSIÓ MESCADA ò MESTAYADA.** fr. for. El derecho que nos da la propiedad de nuestras cosas sobre los aumentos y beneficios que reciben las mismas por la naturaleza y por el artificio ó industria juntamente. *Accession mista.* fr. for. **Accessio mixta.** || **ACCESSIÓ CONTINUA.** fr. for. El derecho que tenemos á las cosas que juntándose ó uniéndose á las nuestras constituyen con ellas un solo cuerpo. *Accession continua.* fr. for. **Accessio continua.** || **ACCESSIÓ DISCRÉTA.** fr. for. El derecho que tenemos á las cosas que nacen de las nuestras. *Accession discreta.* fr. for. **Accessio discreta.**

**ACCESSIT.** m. Voz latina usada en los cuerpos literarios para denotar el grado inmediato al del premio. *Accessit.* m. **Accessit.**

**ACCESSORI, RIA.** adj. Lo que se une á lo principal ó depende de ello. *Accessorio, ria.* adj. **Addititius.** || Lo que no es esencial á las cosas. *Accessorio, ria.* Adjectus. En este sentido se suele tomar sustantivamente.

**ACCESSORIA.** f. La parte de habitacion unida ó inmediata á la principal. *Accessoria.* f. **Adjunctæ ædes.** Úsanse mas comunmente en plural.

**ACCESSORIAMENT.** adv. m. Por accesion ó agregacion. *Accessoriamente.* adv. m. Per accessionem.

**ACCIDENT.** m. Calidad que se halla en alguna cosa sin que sea de su esencia ó naturaleza. *Accidente.* m. **Quod potest adesse vel abesse citra rei corruptionem.** || Casualidad, suceso imprevisto. *Accidente.* **Cassus fortuitus.** || La indisposicion ó enfermedad que sobreviene repentinamente, y priva de sentido ó de movimiento. *Accidente.* **Reptinus morbus.** || Med. Todo sintoma grave que se presenta inopinadamente durante una enfermedad, sin ser de los que la caracterizan. *Accidente.* Med. **Simptoma fortuitum.** || **ACCIDENTS.** m. pl. Teol. En la Eucaristia son la figura, el color, sabor y olor que quedan despues de la consagracion. *Accidentes.* pl. Teol. **Accidentia eucharistica.** || **PER ACCIDENT,** ò **PER UN ACCIDENT.** mods. advs. Por casualidad, accidentalmente. *Per accidente.* Casu fortuito. || **AGAFAR, PEGAR, PRENDER, ETC., UN ACCIDENT Á ALGÚ.** fr. Ser acometido de algun accidente grave que priva de sentido ó de movimiento. *Accidentarse.* r. Morbo subitaneo corripit. || **ESTAR PLE ò CARREGAD DE ACCIDENTS.** fr. Con que se expresa que uno padece grandes achaques, ó muchos contratiempos de la fortuna. *Tener muchos quays.* fr. Angi, cruciari.

**ACCIDENTAD, DA.** adj. Amagado de algun accidente ó con reliquias de él. *Accidentado, da.* adj. **Adversa valetudine affectus.** || p. p. de *accidentarse.*

**ACCIDENTAL.** adj. Lo que no es esencial en alguna cosa. *Accidental.* adj. **Accidentalis.** || Casual, contingente. *Accidental.* adj. **Fortuitus.** || Mus. Aplicase á la clave con la cual no debe cantarse ó tocarse lo que literalmente dice, sino que se ha de fingir puesta en otra regla ó raya. Tambien se llama así la voz que se canta en un signo en que no está. *Accidental.* Mus.

**ACCIDENTALMENT.** adv. m. Por accidente, por casualidad. *Accidentalmente.* adv. m. Casu.

**ACCIDENTARSE.** r. **AGAFAR &c. UN ACCIDENT.**

**ACCIDENTAS.** m. aum. De *accident.* **Accidentazo.** m. aum. De *accidente.*

**ACCIDENTÈT, ACCIDENTÓ, ACCIDENTONÈT.** ms. dim. de *accident.*

**ACCIDENTOT.** m. aum. **ACCIDENTAS.**

**ACCIÓN.** f. Operacion, acto, hecho. *Accion.* f. **Actio.** || La operacion ó impresion de cualquier agente en el paciente. *Accion.* **Agentis operatio.** || Posibilidad ó facultad de hacer alguna cosa. *Accion.* **Agendi libertas.** Así de uno á quien han atado las manos decimos, que le han dejado *sens' acció, sin accion.* || Postura, ademan. *Accion.* **Gestus, corporis habitus.** || Movimiento del cuerpo ó de alguna parte de él. *Movimiento.* m. **Gestus.** || **ANSIGNO.** || **Fis.** La fuerza con que un cuerpo obra sobre otro, y el efecto producido por la misma. *Accion.* **Fis. Actio.** || Mil. Batalla ó reencuentro. *Accion.* **Prælium.** || Ret. En el orador y en el actor, es el conjunto de las actitudes y movimientos de su cuerpo y gesto, correspondientes á las expresiones con que intenta persuadir ó mover á sus oyentes. *Accion.* Ret. **Gestus.** || **LENGUACJE DE ACCIÓ.** || Poet. El asunto principal de un poema épico ó dramático y el enlace de los sucesos que á él se refieren desde el principio hasta el fin. *Accion.* **Argumentum.** || Poet. Los hechos represen-

tados en un drama. *Accion.* Poet. **Actio.** Y así es que los llamamos *posads en acció, puestos en accion.* || Pint. La actitud ó postura del modelo natural para dibujarle ó pintarle. *Accion.* Pint. **Corporis habitus.** || Com. Una de las partes ó porciones que componen el fondo ó capital de una compañía ó establecimiento de comercio. *Accion.* Com. **Sors.** || for. El derecho de pedir en juicio lo que se nos debe, ó el modo legal que tenemos para pedir en justicia lo que es nuestro ó se nos debe por otro. *Accion.* for. **Actio, aut jus persequendi in iudicio quod sibi debetur.** || **ACCIÓN DE MOSTRAU CÒM.** for. El derecho que en ciertos casos tiene la persona interesada en alguna cosa para pedir al juez que mande al poseedor de esta que la exhiba y ponga de manifiesto. *Accion exhibitoria.* for. **Actio ad exhibendum.** || **ACCIÓN CIVIL.** for. La accion que compete á uno para reclamar el interes y rezarcimiento de los daños que otro le ha causado. *Accion civil.* for. **Actio civilis.** || **ACCIÓN CRIMINAL.** for. La accion que se tiene para pedir el castigo del delincuente y satisfacer la vindicta pública. *Accion criminal.* for. **Actio criminalis.** || **ACCIÓN CONFESORIA.** for. La accion que compete al que tiene una servidumbre constituida en su favor contra el que la impide. *Accion confesoria.* for. **Actio confessoria.** || **ACCIÓN D' ES CUANT MANCO ò MENOS.** for. La accion que tiene el comprador de una cosa mueble ó inmueble para reclamar dentro cierto tiempo del vendedor el recobro de aquella parte del precio que valia ménos la cosa por razon de alguna carga, vicio, tacha ó defecto, que este habia ocultado. Esta accion no solo tiene lugar en la compra, sino tambien en el cambio ó permuta, en la dacion por pago, y en la dote estimada. *Accion del cuanto ménos.* for. **Actio quanti minoris.** || **ACCIÓN ECZERSITÒRIA.** for. La accion que en ciertos casos compete contra el dueño de una nave que puso en ella algun patron ó maestre encargado de su direccion para reclamar de aquel el cumplimiento de los contratos hechos con este. *Accion ejercitoria.* for. **Actio exercitoria.** || **ACCIÓN HIPOTECARIA.** for. La accion real que compete al acreedor á cuyo favor obligó ó hipotecó el deudor alguna cosa suya para mayor seguridad de la deuda, contra cualquier poseedor de la misma cosa, despues que hecha ejecucion en los bienes del deudor, se ve que no alcanzan estos á satisfacer la deuda. *Accion hipotecaria.* for. **Actio hypothecaria.** || **ACCIÓN INSTITÒRIA.** for. La accion que compete al que ha celebrado con el factor ó mancebo que maneja ó dirige el tráfico de una tienda algun contrato relativo á los negocios de que este se halla encargado por su oficio, para reclamar su cumplimiento del dueño de la misma tienda. *Accion institoria.* for. **Actio institoria.** || **ACCIÓN MESCADA ò MESTAYADA.** for. La accion que en parte es real y en parte es personal: por ella pedimos la restitution de una cosa que nos pertenece, y la satisfaccion ó pago de lo que se nos debe por razon de ganancias, perjuicios ú otras prestaciones personales. *Accion mista.* for. **Actio mixta.** || **ACCIÓN NEGATÒRIA.** for. La accion que tiene á su favor el que niega deber su heredad ó posesion servidumbre á otro. *Accion negatoria.* for. **Actio negatoria.** || **ACCIÓN PAULIANA.** for. La accion que tiene el acreedor cuando su deudor enagena fraudulentamente los bienes para que aquel no pueda cobrar. *Accion pauliana.* for. **Actio pauliana.** || **ACCIONS PENALS, Y ACCIONS NO PENALS.** for. Las primeras son aquellas acciones por las que se pide la pena establecida por las leyes. Y las otras son aquellas por las que demandamos cuanto es objeto de nuestro patrimonio. *Acciones penales.* *Acciones non penales.* for. **Actio penalis.** **Actio non penalis.** || **ACCIONS PERJUDICIALS.** for. En estas acciones se disputa sobre el estado de los hombres, esto es, si el uno de los litigantes es ó no esclavo del otro; si uno es ó no esclavo ó liberto; si es ó no hijo de tal matrimonio. Y ellas tienen la particularidad de que cada uno de los litigantes puede ser actor ó reo. Y son ademas trascendentales aun á ciertas personas que no litigan, y por esto se llaman perjudiciales. *Acciones perjudiciales.* for. **Actio præjudicialis.** || **ACCIÓN PERSONAL.** for. Esta accion es la que corresponde á alguno para exigir de otro el cumplimiento de cualquiera obligacion que contrato, ya de dimane de contrato ó cuasicontrato, ya de delito ó cuasidelito. *Accion personal.* for. **Actio personalis.** || **ACCIÓN PUBLICIANA.** for. Está accion es la que compete al que perdió una cosa que poseia

con buena fe, sin haberla usucapido ó prescrito todavía, contra cualquiera que la detuviese, á no ser que fuese su verdadero dueño. *Accion publiciana*. for. Actio publiciana. || **ACCIÓN REYAL**. for. Esta accion es la que compete á favor del que tiene dominio ú otro derecho semejante en una cosa poseída por otro para que esta se la restituya con los frutos. *Accion real*. for. Actio realis. || **ACCIÓN REDHIBITORIA**. for. Esta accion es la que puede intentar dentro cierto tiempo el comprador de una cosa mueble ó raiz en que se descubre alguna carga, vicio, tacha ó defecto que no ha manifestado el vendedor, para volver á este la cosa y recobrar el precio. Esta accion no solo tiene lugar en la compra sino tambien en la permuta ó cambio, en la dote estimada, y en la dacion en pago. *Accion redhibitoria*. for. Actio redhibitoria. || **ACCIÓN DE GRACIAS**. fr. Expresiones de agradecimiento por los favores recibidos. *Accion de gracias*. fr. Gratiarum actio. || **EN ACCIÓN**. mod. adv. En actitud de ejecutar alguna cosa. *En ademan*. mod. adv. Cum gestu. || **ESTAR EN ACCIÓN**. fr. Mil. Estar peleando la tropa. *Estar en accion*. fr. Mil. Præliari. || **FÉR ACCIÓN**. fr. Hacer señal ó muestra de querer ejecutar alguna cosa. *Hacer ademan*. fr. Monstrare. || -- **FÉR ANSIGNO**. || **NO PÉNDER CAP ACCIÓN Á ALGÚ**. fr. Atender, escuchar con sumo cuidado á alguno. *Beber las acciones, ó los acentos, ó los semblantes, ó las palabras*. frs. Dicentis verba motus et gestus haurire. || **QUAÑAR S' ACCIÓN Á ALGÚ**. fr. Anticiparse á otro en hacer ó lograr alguna cosa. *Ganar por la mano*. fr. Aliquem prævenire. || -- **Adelantarse ó ganar por la mano** al que quiere hacer algun daño ó agravio. *Jugar de antuion*. fr. fam. Hostem prævenire.

**ACCIONAD**. m. acción. Ret.

**ACCIONADOR**, RA. m. f. El que ó la que acciona. || Lo que puede ó merece ser *accionad*.

**ACCIONAR**. n. Acompañar lo que se habla con ciertos gestos ó movimientos del cuerpo, ó hacerlos como si efectivamente se hablase. *Accionar*. n. Rem gestu exprimere. || **Ret.** Ejecutar el orador y el actor todos los movimientos del cuerpo y gesto correspondientes á lo que peroran ó declaman. *Accionar*. Ret. Gestu rem exprimere.

**ACCIONISTÉ**. m. El dueño de alguna accion en una compañía de comercio. *Accionista*. m. Mercatoris societas consors.

**ACCRESCUD**, DA. p. p. de *accrexer*.

**ACCREXENCIA** f. p. us. Aumento, acrecentamiento. *Accrencia*. f. Augmentum. En mallorquin mas comunmente se dice: *Crexencia*. || for. Derecho de acrecer. *Acrecer*. m. for. *Accrencia*. for. Accessio.

**ACCREXER**. m. for. **ACCREXENCIA**, en la segunda acepcion. || a. p. us. Aumentar. *Acrecer*. a. Augere. || n. p. us. Crecer, aumentarse. *Acrecer*. n. Crescere.

**ACEFALISME**. m. La secta de los acéfalos. *Acefalismo*. m. Acephalismus.

**ACÉFALO**, LA. adj. Que se dice de la comunidad, secta, etc. que no tiene gefe ó cabeza. *Acéfalo*, *la*. adj. Acephalus.

**ACENSALAD**, DA. p. p. de *acensalår*.

**ACENSALADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acensala*.

**ACENSALAMENT**. m. La accion y efecto de *acensalår*.

**ACENSALAR**. a. Imponer censo sobre alguna posesion. *Acensuar*. adj. Fundum sub annua pensione vel canone gravare. || Entregar una finca exigiendo la obligacion de pagar una pension anual. *Dar á censo*. fr. Fundum sub annua pensione vel canone tradere. || Recibir una finca imponiéndose la obligacion de pagar una pension anual. *Tomar á censo*. fr. Fundum sub annua pensione vel canone accipere.

**ACÉRA**. f. p. us. Orilla de la calle destinada para ir la gente de á pié. *Acera*. *Cera*. fs. Viæ publicæ pars domibus proximior. || La fila de casas que hay á cada lado de la calle ó plaza. *Acera*. *Cera*. Domorum series ab utroque latere viæ publicæ.

**ACERAD**, DA. adj. Lo que en el color se parece á la cera. *Encerado*, *da*. adj. Cereus. || **ROMANDRER ACERAD**. fr. Con que se esplica que alguno se quedó suspenso ó admirado, ó sumamente asustado ó sorprendido. *Quedarse yerto, ó una pieza, ó hecho una pieza*. Hærerè, stupere, rigescere.

**ACERAD**, DA. p. p. de *acérår*.

**ACERADA**. f. La accion y efecto de *acérår*.

**ACERADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acéra*. || Lo que puede ó merece ser *acéråd*.

**ACÉRAR**. a. Poner acero y templarle en la punta ó corte de las armas, cuchillos y otros instrumentos cortantes. *Acerar*. a. Admixto chalybe duritiem ferro addere. || **PERBOCAR**. || Mezclar las aguas y otros licores con la tintura del acero, ó meterle encendido en agua. *Acerar*. Candentem chalybem in aquam sopius immergere.

**ACERCOLAD**, DA. p. us. ENGERCOLAD, DA.

**ACERCOLAR**. a. p. us. ENGERCOLAR.

**ACERÓ**. m. La porcion de hierro ó acero, que se añade á las rejas del arado que están gastadas. Por estension tambien se dice de algunos otros instrumentos. *Calce*. *Calza*. ms. Chalybs quod ferro additur. || **NO SURTIR BÉ 'S-ACERÓ**. fr. **NO SURTIR BÉ ES PERBOC**.

**ACEROLAD**, DA. p. us. ENGEROLAD, DA.

**ACEROLAR**. a. p. us. ENGEROLAR.

**ACÉRRIM**, MA. adj. Muy fuerte, vigoroso, tenaz. *Acérrimo*, *ma*. adj. Acerrimus.

**ACÉRRIMAMENT**. adv. m. Con mucha fuerza, vigor ó teson. *Acérrimamente*. adv. m. Acerrimo impetu, vi acerrima.

**ACÉRT**. ms. La accion y efecto de acertar. *Acerto*. m. Exitas felix. || met. Cordura, prudencia, fino, habilidad ó destreza en lo que se ejecuta. *Acerto*. met. Consilium, solertia. || met. Acaso, casualidad. *Acerto*. met. Casus, sors. || **EMB ACÉRT** loc. Con acierto. *Acertadamente*. adv. m. Dexterè, probè.

**ACERTAD**, DA. adj. Bueno, cabal, perfecto. *Acertado*, *da*. adj. Prudens, perfectus. || p. p. de *acertår* y *acertårse*.

**ACERTADA**. f. **ACÉRT**. || **AVENGUDA**, en la primera acepcion. || **TANT FA RIURER UNA ACERTADA**, **CÒM UNA MAYSURTADA**. ref. Que indica que á veces tanto deleita y da gusto y risa un dicho agudo, discreto ú oportuno, como un dicho necio ó un despropósito. *Tanto se rie una gracia, como una singracia*. ref. Stultiloquium et faceciæ risum pariter movent.

**ACERTADAMENT**. adv. m. **EMB ACÉRT**.

**ACERTADISSIM**, MA. adj. sup. de *acertåd*. *Acertadissimo*, *ma*. adj. sup. de *acertado*. Sollertissimus, prudentissimus.

**ACERTADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acierta*. *Acertador*, *ra*. m. f. Sollers, collimator. || adj. Lo que puede ó merece ser *acertåd*.

**ACERTAR**. a. Dar alguna cosa en el punto á que se dirige. *Acertar*: a. Attingere. Como: *há acertåd es tir, ha acertado el tiro*. || Dar en alguna parte aunque sea por yerro. *Acertar*. Ferire. || Encontrar lo que se va buscando. *Acertar*. Invenire. Usanse como reciprocos. || Salir cierto lo que en materias dudosas se afirmó ó predijo solo por conjeturas. *Acertar*. Divinare. || met. Hacer con acierto alguna cosa. *Acertar*. met. Rem probè rectè agere. Usanse como neutros. || n. Suceder alguna cosa impensadamente y por pura casualidad. *Acertar*. n. Contingere, accidere. || **NO ACERTAR**. fr. No poder decir por turbacion ó por ignorancia lo que se quiere. *No acertar*. fr. Turbatione vel ignorantia aliquem impedire ne comissa exequantur aut verba proferantur. || **ACERTARSÈ**. r. **ACERTAR**, en la última acepcion.

**ACERVAL**. adj. Log. ARGUMENT ACERVAL.

**ACH**. interj. Que indica el asco. *Bàs*. *Po*. *Pa*. interjs. Apage.

**ACID**. m. Quim. Cualquiera sustancia que por la combinacion del oxigeno ó con otro cuerpo apto ha adquirido el gusto agrio, y la propiedad de enrojecer los colores azules vegetales, y de formar sales con los álcalis y los óxidos metálicos. *Acido*. m. Quim. Acidum. || **ACIDO**, DA. adj. Agrio. *Acido*, *da*. adj. Acidus. || **UN PÒC ACID Ó ACIDA**. loc. Ligeramente ácido ó ácida. *Acidulo*, *la*. adj. Acidulum.

**ACIDÉS**. f. Calidad de ácido. *Acidez*. f. Aciditas.

**ACIDO**. m. p. us. **ACID**. (Acido, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.)

**ACIDULAD**, DA. p. p. de *acidulår*.

**ACIDULAR**. a. Hacer ligeramente ácido. *Acidular*. a. Acidum leviter efficere.

**ACLAMACIÓ**. f. La accion y efecto de aclamar. *Aclamacion*. f. Acclamatio. || **PER ACLAMACIÓ**. loc. De que se usa hablando de elecciones para denotar que se hacen por comun consentimiento y sin votacion individual. *Por aclamacion*. loc. Publico omnium consensu.

**ACLAMAD**, DA. p. p. de *aclamår* y *aclamårse*.

**ACLAMADOR**, RA. m. f. El que ó la que *aclama*. *Aclamador*, *ra*, m. f. Plausor, acclamator. || Lo que puede ó merece ser *aclamåd*.

**ACLAMAR.** a. Dar voces la multitud en honor y aplauso de alguna persona. *Aclamar.* a. Plaudere. || Conferir la multitud por voz comun algun cargo ó honor. *Aclamar.* Aliquem omnium consensu regem, ducem, præsulem, etc. salutare. || Elegir por aclamacion. *Aclamar.* Publico omnium consensu eligere.

**ACLAPERAD, DA.** p. p. de *aclaperàr*.

**ACLAPERADA.** f. **ACLAPERAMÉNT.**

**ACLAPERADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aclapéra.* || adj. Lo que puede ó merece ser *aclaperàd*.

**ACLAPERAMÉNT.** m. La accion y efecto de *aclaperàr*.

**ACLAPERAR.** a. Agr. Formar montones de cantos sueltos en las tierras de labor y en otras partes. *Hacer majanos.* fr. Agr. Saxa coacervare.

**ACLARACIÓ.** f. La accion y efecto de aclarar. *Aclaracion.* f. Illustratio, explanatio. || Y de dilucidar. *Dilucidacion.* f. Dilucidatio.

**ACLARAD, DA.** p. p. de *aclaràr* y *aclaràrsè.*

**ACLARADOR.** m. El que dilucida. *Dilucidador.* m. Dilucidator.

|| El escrito en que se dilucida alguna obra. *Dilucidario.* m. Commentarium. || **ACLARADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aclára.* || adj. Lo que puede ó merece ser *aclaràd*.

**ACLARAR.** a. Poner en claro, declarar, manifestar, explicar. *Aclarar.* met. Patefacere. || Ilustrar y explicar alguna obra de ingenio, proposicion ó discurso. *Dilucidar.* a. Dilucidare.

**ACLARID, DA.** adj. Lo que no está enredado. Se dice de una madeja, cabo y cosas semejantes. *Claro, ra.* adj. Non implicatus. || p. p. de *aclarir* y *aclarirsè.*

**ACLARIDA.** f. La accion y efecto de *aclarir* y *aclarirsè.* ||

Y de chapodar. *Chapodadura.* f. Y entre los que hacen carbon: *Chapodo.* m. Resectio. || Y de hacer ó hacerse líquida ó flúida alguna cosa sólida. *Liquefaccion.* *Licucion.* fs. Liquefactio. Y si es la accion unicamente: *Liquidacion.* f. Liquatio. || **FUSA,** por derretimiento. || **ACLARIDA; CURTA.** loc. El espacio corto en que se suspende el agua en tiempo lluvioso, y hay alguna claridad, ó á veces se deja ver el sol. *Clara.* f. fam. Imbris intermissio.

**ACLARIDOR.** m. Peine, cuyas puas son mas gruesas y ralas que en los comunes, y sirve para desenredar el cabello. *Escarmentador.* *Escarpidor.* ms. Pecten capillis extrincandis. || El que chapoda. *Chapodador.* m. Resector. || **ACLARIDOR, RA.** m. El que ó la que *aclarés.* || adj. Lo que puede ó merece ser *aclarid.* || Lo que se puede hacer líquido ó flúido. *Liquidable.* *Liquefactible.* *Licuable.* adjs. Liquabilis. || Que derrite ó líquida. *Licuable.* p. a. de licuar. Liquefaciens. || Fis. Lo que tiene virtud de enrarecer. *Rarefaciente.* *Rarefactivo,* va. adjs. Fis.

**ACLARIR.** a. Disipar, quitar lo que ofusca la claridad ó transparencia de alguna cosa. *Aclarar.* a. Caliginem depellere. || Hacer mayor el espacio ó intervalo que hay de una cosa á otra. *Aclarar.* Rarefacere. Como: *aclarir un bosc,* *aclarar un bosque.* || Disminuir la espesura de alguna cosa que suele ser densa ó túpida. *Enrarecer.* a. Rarefacere. Úsanse como recíprocos. || Poner ralo ó claro, como cuando se aclaran las plantas, ó se quitan algunas hojas ó ramas de los árboles para que prosperen. *Enralecer.* a. Rarefacere. || Desenredar, desenmarañar lo que está enredado y revuelto, como el cabello, la lana, seda, etc. *Escarmentar.* a. Extricare. || Aclarar, desenredar. *Liquidar.* a. Explicare. Aplicase comunmente á las cuentas. || **ACLARAR.** || met. Poner en claro algun negocio que está oscuro y enmarañado. *Desenredar.* *Desenmarañar.* *Desenvolver.* *Desovillar.* as. met. Extricare. || met. En materia de cuentas, liquidar y reconocer su importe, cotejar el cargo y data para saber el resultado. *Ajustar.* a. met. Rationes computare. Se dice tambien de otras cosas, como de las ganancias ó pérdidas en el comercio ó en el juego. || met. Disminuir el número de alguna cosa, matar. *Vendimiar.* a. met. Necare. Como: *es bòn cassador aclarés sa càssa,* el buen cazador vendimia la casa. || Hablando de ropa, es lavarla con agua clara para quitarle la lejía ó jabon y purificarla del todo. *Aclarar.* Abstergere. || met. Hacer líquida ó flúida alguna cosa sólida. *Liquidar.* *Licuar.* as. Liquare, liquefacere. Úsanse como recíprocos. || **PONDRER,** por derretir. || met. Desunir las partes de un liquido que estaban condensadas ó coaguladas, devolverle á su estado natural. *Descajar.* *Descoagular.* as. Liquefacere. || met. Quitar á alguno la ronquera. *Desarromadizar.* a.

*Raucitatem adimere.* Úsanse como recíprocos. || met. Sacar el entorpecimiento de la cabeza. *Despejar.* a. met. Mentis aciem expedire. Úsanse como recíprocos. || Agr. Cortar sarmientos de las vides ó ramas de los árboles para dar paso al aire y evitar que gasten su virtud en partes inútiles. *Chapodar.* a. Agr. Resecare. || Agr. Hablando de olivos, es podarlos entresacando las varas ó ramas para que no estén espesas y el fruto tenga mayor sazón. *Escamujor.* a. Agr. Olcas interlucare. || **ACLARINSÈ.** r. Hacerse rala alguna cosa perdiendo la densidad, opacidad ó solidez que antes tenia. *Ralear.* n. Rarescere. || met. Hablando de la voz, es cesar el impedimiento que habia para pronunciar con claridad. *Aclararse.* r. met. Vocem validam reddere. Úsanse como activos, segun indica la frase. *Aclarir se veu,* *aclarar la voz.* || met. Ponerse claro lo oscuro. Dicese con propiedad del tiempo cuando se apartan ó disipan los nublados.

*Aclarar.* *Serenar.* ns. met. *Serenarse.* r. met. En este sentido tambien se dice: *Estirarsè ò aclarirsè es dia,* ò *es temps,* etc., *despejarse el dia,* ó *el tiempo,* etc. *Clarescere.* || met. Ponerse claro el licor que estaba oscuro: *Sentar.* *Reposar.* ns. met. *Posarse.* *Reposarse.* *Asolarse.* *Sentarse.* *Aclararse.* rs. met. Turbida sedari. En las dos últimas correspondencias se usa como activo, segun expresa la frase. *Aclarir es vi,* etc. *sentar ó aclarar el vino,* etc. || met. Darse explicaciones para dejar clara alguna cosa. *Aclararse.* r. met. Explicationem dare. || **PASSAR ES CONTES.** || **JA S' ACLARIRAN.** loc. fam. Con que se da á entender que uno no quiere mezclarse en negocios agenos. *Allá se las hayan.* *Allá se las aburuyen.* *Allá se las compaenen.* locs. fam. *Ipsis curæ sit,* nostra non refert. || **QUE S' ACLARESCAN.** loc. fam. *JA S' ACLARIRAN.* || **DÈXA FÈ Ò XA FÈ JA T' ACLARIRÈ.** loc. fam. Que indica una amenaza de castigar ó maltratar á alguno. *Yo te daré para peras.* loc. fam. Sine, sinas. Tambien se usa en otras personas.

**ACLIMATABLE.** adj. Lo que puede ó merece ser *acimatàd*.

**ACLIMATACIÓ.** f. La accion y efecto de *acimatàr* y *acimatàrsè.*

*Acimatacion.* f. Ad alienum clima accommodatio.

**ACLIMATAD, DA.** p. p. de *acimatàr* y *acimatàrsè.*

**ACLIMATADOR, RA.** m. f. El que ó la que *acimatà.* || adj.

**ACLIMATABLE.**

**ACLIMATAR.** a. Connaturalizar ó acostumbrar al clima.

Dicese con propiedad de las plantas cuando se introduce su cultivo en algun pais de diferente temple. *Acimatar.* a.

Plantas seu animalia ad clima alienum accommodare. Úsanse frecuentemente como recíprocos.

**ACLUCAD, DA.** p. p. de *aclucàr* y *aclucàrsè.* || **FER 'S-ACLUCAD,**

fr. **FER 'S ORBÈT.**

**ACLUCADA.** f. **ACLUCAMÉNT.**

**ACLUCADOR, RA.** m. f. El que ó la que *acluca.* || adj. Lo

que puede ó merece ser *aclucàd.* || Lo que puede hundirse

ó derrumbarse. *Hundible.* adj. Fusilis.

**ACLUCAMÉNT.** m. La accion y efecto de *aclucàr* y *aclucàrsè.*

|| Y de hundirse ó derrumbarse. *Hundimiento.* *Derrumbo.*

*Derrumbamiento.* ms. Casus, ruina. || Min. Hundimiento de

algun edificio, de las labores de las minas, etc. *Derrumbamiento.* *Derrumbe.* *Derrumbo.* *Hundido.* ms. Min. Casus,

ruina. En mallorquin mas comunmente se dice: *Esbucàd.*

**ACLUCAR.** a. Atar, ligar, poner una venda ú otra cosa sobre

los ojos para que no puedan ver. *Vendar ó tapar los ojos.*

loc. Fascia oculos obtegere. Úsanse como recíprocos. || Hab-

lando de los ojos; tender, dejar caer los párpados sobre

ellos. *Cerrar los ojos.* loc. Oculos claudere. Como: *Hà aclucàds ets uis,* ha cerrado los ojos. Úsanse como recíprocos. ||

met. Poner algun impedimento ó estorbo al conocimiento de

la razon para que no se vean las cosas como son en sí, ó los

inconvenientes que se siguen de ellas. *Vendar.* *Cegar.* as.

met. Caliginem mentis obducere. Dicese frecuentemente de

las pasiones del ánimo. || met. Destruir, arruinar. *Hundir.* a.

met. Destruere. || Abrumar, oprimir, abatir. *Hundir.* met.

Opprimere. || n. Encoger, recoger la vista para ver mejor.

*Amusgar.* n. Oculorum aciem contrahere. || **ACLUCAR UN PÒC.**

**ACLUCARLA UN PÒC.** **ACLUCARLOS UN PÒC.** frs. **ACLUCAR,** en

la última acepcion. || **COMENSARLA Ò COMENSARLOS ACLUCAR.**

frs. Empezar á dormir ó tomar sueño. *Pegar.* n. Somnum

capere. || **NO PODERLA Ò NO PODERLOS ACLUCAR.** frs. Desvelar-

se, no poder coger el sueño. *No dormir sueño.* fr. Pervigi-

lio laborare. || NO ACLUCARLA ò NO ACLUCARLOS. frs. Con que se da á entender que no se ha podido dormir en toda la noche. *No pegar el ojo, ó los ojos, ó sus ojos.* frs. Noctem ducere insomnem. En mallorquin á veces se añade: *de tota sa nit, ò tota sa nit, ò tota la santa nit.* || ACLUCARSÈ. r. met. Aruinarse algun edificio. *Hundirse.* r. met. *Derrumbarse.* r. Ruere. En mallorquin igualmente se dice: *Esbucarsè.* || met. Arrojar se temerariamente á hacer alguna cosa sin reparar en inconvenientes. *Cerrar los ojos.* fr. met. Ceca mente agere. || met. Ofuscarse por alguna pasion ó preocuparse. *Cegarse.* r. met. Obcecata mente agere.

ACODERAD, DA. p. p. de *acoderar*.

ACODERAR. a. Mar. Dar una codera á alguno de los cables sobre que se está fondeado, ó á otro objeto fijo, para presentar el costado del buque á un punto determinado. *Acoderar.* a. Mar.

ACOLIT. m. Ministro de la Iglesia que tiene el mayor de los cuatro órdenes menores y su oficio es servir inmediato al altar. *Acólito.* m. Acolytus. || El acólito que lleva el incensario. *Turiferario.* m. Thuriferarius. || NO HAVÈR DE MENESTÈR ACOLIT. fr. met. NO HAVÈR DE MENESTÈR MENAR PE SA MA.

ACOLITAD. m. Orden y oficio de acólito. *Acolitazgo.* m. Acolythi ministerium.

ACOLLAD, DA. p. p. de *acollàr*.

ACOLLADA. f. La accion y efecto de *acollàr*.

ACOLLADOR. m. Naut. Cuerda que se pasa por la vigota ó motones ciegos, y sirve para poner tirante la cuerda mas gruesa de que estos dependen. *Acollador.* m. Naut. ||

ACOLLADOR, RA. m. f. El que ó la que *acolla*.

ACOLLAR. n. Pasar por una angostura ó parage estrecho. *Colar.* n. Per arctam semitam transire. || met. Irse alguno sin ser visto de la compañía con quien estaba. *Descabullirse.* *Escabullirse.* rs. Disparere. En mallorquin igualmente se dice: *Desacanalàr.* || Pasar por una parte sin detenerse en ella. *Pasar de largo.* fr. Propterantem transire. || Concurrir, asistir con frecuencia en alguna parte. *Acudir.* n. Ventitare. || Agr. Desnudar por la primera vez de verdugones, pimpollos, etc., lo que ha de componer el tronco de un árbol. Así de ellos se le deja libre toda la parte inferior desde el suelo hasta donde se ha de dividir en ramos, ó sucesivamente ha de seguir la limpia. Se dice principalmente de los árboles jóvenes silvestres, como pinos, acebuches, algarrobos, encinas, etc. || a. Naut. Tirar por los acolladores para poner rigida la cuerda á que respectivamente pertenecen. *Acollar.* a. Naut.

ACOLLARAD, DA. adj. Que se aplica á los animales que tienen el cuello de color distinto que lo demas del cuerpo. *Acollarado, da.* adj. Torquatus.

ACOMÈS, SA. p. p. de *acomètèr* y *acometrèr*.

ACOMÈSA. f. La accion y efecto de acometer. *Acometimiento.* m. *Acometida.* f. Aggressio. || Voz de la esgrima, que vale lo mismo que *estocada.* *Acometimiento.* Ictus gladio impactus.

ACOMETEDOR, RA. m. f. El que ó la que acomete. *Acometedor, ra.* m. f. Aggressor. || adj. Lo que puede ó merece ser *acomès*.

ACOMETIMENT. m. *Acomèsa*.

ACOMÈTER. Embestir uno á otro. *Acometer.* a. Impetere. || met. Empeñar, intentar. *Acometer.* Aggredi. || met. p. ns. AGAFAR. VENIR, por *Acometer*, hablando de sueño, enfermedad, tentacion, etc.

ACOMÈTRER. a. ACOMÈTER.

ACOMODABLE. adj. Lo que puede ó merece ser acomodado. *Acomodable.* adj. Adaptabilis.

ACOMODACIO. f. La accion y efecto de acomodar. *Acomodacion.* f. Accomodatio.

ACOMODAD, DA. adj. Conveniente, apto, oportuno. *Acomodado, da.* adj. Aptus. || Rico, abundante de medios. *Acomodado, da.* Dives, pecuniosus. || *Moderado*, cuando se aplica al precio de las cosas. *Acomodado, da.* Justo pretio emptus. || p. p. de *acomodar* y *acomodarsè.* *Compuesto, ta,* etc.

ACOMODADA. f. *Acomodació*.

ACOMODADAMÈNT. adv. m. Ordenadamente, del modo que conviene. *Acomodadamente.* adv. m. Accommodatè, opportunè. || Con comodidad ó conveniencia. *Acomodadamente.* Commodè.

ACOMODADISSIM, MA. adj. sup. de *acomodad, da.* *Acomodadissimo, ma.* adj. sup. de *acomodado, da.* Aptissimus.

ACOMODADOR, RA. m. f. El que ó la que *acomoda*. || El que ó la que *acomoda*. *Acomodador, ra.* m. f. Dissidentia accommodans. || adj. ACOMODABLE.

ACOMODAMÈNT. m. p. us. Transaccion, ajuste ó convenio sobre alguna cosa. *Acomodamiento.* m. Conventio.

ACOMODAR. a. Ordenar, componer, ajustar unas cosas con otras. *Acomodar.* a. Aptare. || Poner alguna persona ó cosa en sitio conveniente. *Acomodar.* Commodè collocare. Usanse como reciprocos. || p. us. Componer, ajustar, concertar alguna disputa, quimera, pleito, etc. *Acomodar.* Lites componere. Usanse como reciprocos. || Dar ó conseguir para alguna conveniencia, empleo, ocupacion, etc. *Acomodar.* In officio, munere, etc aliquem collocare. Usanse como reciprocos. En mallorquin igualmente se dice: *Col-locàr.* || Proveer á alguno de lo que necesita. *Acomodar.* Rebus necessariis instruere. || Se usa á veces por antifrasis en el sentido de *privar, despojar, hurtar.* *Acomodar.* a. Spoliare. || Ordenar, concertar, reparar lo desordenado, descompuesto ó roto. *Componer.* a. Aptare, reficere. Usanse como reciprocos. || n. Venir á uno bien alguna cosa; convenirle, serle útil ó agradable. *Acomodar.* q. Convenire. || ACOMODARÓ. f. met. Disculpar y abonar con palabras aparentes y sofisticas alguna accion ó palabra mal dicha. *Sobredorar.* a. met. Deaurare. || ACOMODARSÈ. r. ADONDARSÈ, en la segunda acepcion. || MILLOBAR. n. || ACOMODARSÈ BÈ. fr. Hablando del que está sentado, es ensancharse y estenderse en el asiento con toda comodidad. *Arrellanarse.* r. *Acularse.* r. fam. Tranquillè quiescere. || ACOMODARSÈ AN EL TÈMP. fr. Conformarse con lo que sucede, ó con lo que permiten la ocasion ó las circunstancias de las cosas. *Acomodarse al tiempo.* fr. Tempori servire. || ACOMODARSÈ A TOT. fr. Conformarse con todas las cosas, no repugnar, estar resignado. *Acomodarse á todo.* fr. Omnia libenti animo excipere.

ACOMODATICI. adj. v. SENTID ACOMODATICI.

ACOMODO. m. Empleo, destino ó conveniencia. *Acomodo.* m. Munus, officium, || Comodidad ó conveniencia. *Acomodamiento.* m. Commoditas. En mallorquin tambien se dice: *Comòdo*.

ACOMPAÑ EMB EL SENTIMENT. expr. Con. que se significa á alguno el sentimiento que se tiene de su pena ó afliccion. *Pésame.* m. Officiosi doloris significatio, salutatio.

ACOMPAÑAD. m. for. El juez nombrado para acompañar en el conocimiento y determinacion de los autos al que recusó la parte. Y tambien el escribano y el relator nombrado para acompañar al recusado. E igualmente el médico, cirujano, ó perito nombrado para acompañar á otro ú otros en la determinacion de alguna cosa de su facultad. *Acompañado.* m. Adjunctus, comes datus. || MES VAL ANAR TOTSÒL QUE MAL ACOMPAÑAD. ref. Que manifiesta que mas vale no tener compañía, que tenerla mala. *Mas vale solo, que mal acompañado.* ref. Quisque solus melior, malè quam comitatus, habetur.

ACOMPAÑADA. f. *Acompañamènt*, en la primera acepcion.

ACOMPAÑADOR, RA. m. f. El que ó la que acompaña. *Acompañador, ra.* m. f. Comes. || adj. Lo que puede ó merece ser *acompañad*.

ACOMPAÑAMÈNT. m. La accion y efecto de acompañar. *Acompañamiento.* m. Comitatus. || Gente que va acompañando ó número de personas que acompaña. *Acompañamiento.* Comitum copia, assectatio. || En el teatro, las personas que salon en él y no representan. *Acompañamiento.* Personæ mutè assectæ. || Mus. La composicion que se toca para acompañar á la voz. *Acompañamiento.* Numeri ad lyram vocem sequentes.

ACOMPAÑANT. p. a. de *acompañar*. El que acompaña. *Acompañante.* p. a. de *acompañar*. Comitans.

ACOMPAÑAR. m. ACOMPAÑADA. Es un infinitivo que el uso ha establecido como verdadero nombre verbal. Así decimos: *Téng promès 's-acompañar.* || a. *Aconduir*, en la segunda acepcion. || Estar ó ir en compañía de otro ú otros. *Acompañar.* a. Comitari. || Guiar, conducir. *Acompañar.* Viæ ducem esse. || Conducir alguna persona ó cosa para que vaya sin riesgo. *Escollar.* *Convoyar.* as. Stipare, custodia cingere, in via tueri. En mallorquin igualmente se dice: *Agomboyar.* || met. Juntar ó agregar una cosa á otra. *Acompañar.* Adjungere. || Pint. Adornar la figura principal con al-

gunas otras para que sobresalga. *Acompañar*. Pint. Ornare aliarum imaginum adjectione. || Mus. Ejecutar las voces subalternas de la armonia mientras otro hace la parte principal. *Acompañar*. Mus. Alicui concinere. || Mus. Tocar algun instrumento acorde con la voz del que canta. *Acompañar*. Mus. Sociare lyrae numeris vocem canentis. || *acompañarsè*. r. Juntarse con otros de la misma facultad para la mejor resolucion. *Acompañarse*. r. Concilii comitem sibi adiungere. || Mus. Cantar y tocar acordando con la voz algun instrumento. *Acompañarse*. Mus. Carmina cantare tibis aut lyra.

**ACOMPARABLE**. adj. p. us. COMPARABLE.

**ACOMPARACIÓ**. f. COMPARACIÓ.

**ACOMPARAD**, DA. COMPARAD, DA.

**ACOMPARADAMENT**. adv. m. p. us. COMPARATIVAMENT.

**ACOMPARADOR**, RA. m. f. El que ó la que *Acompàra*. || adj. ACOMPARABLE.

**ACOMPARANSA**. f. COMPARANSA.

**ACOMPARAR**. a. Cotejar, hacer comparacion de una cosa con otra. *Comparar*. a. *Pintar*. a. fam. Comparare. || Juntar, igualar dos cosas comparándolas entre sí. *Parar*. a. Adequare.

**ACOMPARATIU**. adj. p. us. COMPARATIU.

**ACOMPASSAD**, DA. adj. Lo que está hecho ó puesto á compas ó con la debida proporcion. *Acompasado*, da. adj. Amussatus. || p. p. de *acompassar* y *acompassarsè*. Puesto á compas, etc.

**ACOMPASSADA**. f. *Acompassament*.

**ACOMPASSADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acompassa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acompassad*.

**ACOMPASSAMENT**. m. El acto y efecto de *acompassar*. || Y de compassar. *Compassamiento*. m. Circinatio.

**ACOMPASSAR**. a. Medir con el compas alguna cosa. *Compassar*. a. Circino metiri, describere. || met. Poner las cosas con la debida proporcion. *Poner ó compas*. fr. Ad amussim ordinare. || met. Arreglar, medir, proporcionar las cosas de modo que ni sobren ni faltan. *Compassar*. met. En mallorquin mas comunmente se dice: *Compassar*. Como: *Acompassar ò compassar es gasto, es temps, etc. Compassar el gasto, el tiempo, etc.* || Mus. Dividir en tiempos iguales una composicion formando lineas perpendiculares sobre las horizontales de la pauta. *Compassar*. Mus. Lineolis tempus metiri in re musica. || *acompassarsè*. r. Descargarse de toda deuda ó cuidado, acomodándose á lo que se tiene propio. *Redondearse*. r. A debitis et á curis omnino se liberare, suoque proprio vivere. || Ceñirse, moderarse, reformarse en los gastos. *Recogerse*. r. Sumtus corrigere.

**ACOMPLESIONAD**, DA. adj. Que con los adverbios *bèn* ó *màl*, bien ó mal, se aplica al que tiene buena ó mala complexion. *Acomplexionado*, da. *Complexionado*, da. adj. *Bèn* vel *malè* constitutus.

**ACONDICIONAD**, DA. adj. Con los adverbios *bèn* ó *màl*, bien ó mal, ú otros semejantes, sirve para explicar la condicion ó genio de alguno. *Acondicionado*, da. adj. *Indole moribusque suavis aut contra*. || Con los adverbios *bèn* ó *màl*, bien ó mal, se aplica á los comestibles, mercaderías, ú otra cosa, para significar su buena ó mala calidad, colocacion ó estado. *Acondicionado*, da. *Bonæ aut integræ, malæ aut sublestæ fidei merces*. || p. p. de *acondicionar* y *acondicionarsè*. || **ESTAR MAL ACONDICIONAD**. fr. fam. *Estar disgustado, displicente, desazonado. Estar mal guisado*. fr. fam. *Fastidio, tædio affici*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Estàr màl fèt*.

**ACONDICIONAR**. a. Dar cierta condicion ó calidad. *Acondicionar*. a. Constitutere, elicere. Usanse como reciprocos, por, Adquirir cierta calidad ó condicion. || met. Ordenar, componer alguna cosa. *Guisar*. a. met. Coordinare, disponere.

**ACONDUCTAD**, DA. p. p. de *aconductarsè*.

**ACONDUCTARSE**. r. ACONDUIRSÈ.

**ACONDUID**, DA. adj. Hecho, acostumbrado ó habituado á alguna cosa. *Mostrado*, da. *Actuado*, da. adjs. Assuefactus. En mallorquin igualmente se dice: *Fèt*. || p. p. de *aconduir* y *aconduirsè*.

**ACONDUIDOR**, RA. m. f. El que ó la que conduce. *Conductor*, ra. m. f. Ductor. || adj. Lo que puede ó merece ser *aconduid*.

**ACONDUIDA**. f. La accion y efecto de *aconduir*. || Y de *conducir*, llevar ó guiar alguna cosa. *Conduccion*. *Conducta*. fs. Conductio.

**ACONDUIMENT**. m. ACONDUIDA.

**ACONDUIR**. a. Llevar, trasportar alguna cosa de una parte á otra. *Conducir*. a. Portare, vehere. || Guiar ó dirigir á algun paraje. *Conducir*. Ducere, viam monstrare. En mallorquin mas comunmente se dice: *Acompañar*, si es persona, y *Menàr*, si es animal lo que se conduce. || Guiar ó dirigir algun negocio. *Conducir*. Dirigere. || Ajustar, concertar por precio ó salario. *Conducir*. Conducere. || **ACONDUIRSÈ**. r. Hacer ajuste ó convenio con el médico ó cirujano para que preste su asistencia mediante una cantidad anual de frutos ó de dinero. *Hacer conducta*. fr. *Ajustarse*. *Igualarse*. rs. p. us. Medicum, chirurgum conducere.

**ACONGOXAD**, DA. p. p. de *acongoxar* y *acongoxarsè*.

**ACONGOXADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acongoxa*. || Lo que puede ó merece ser *acongoxad*.

**ACONGOXAR**. a. Oprimir, fatigar, afligir. *Acongojar*. a. Angere. Usanse como reciprocos. || **ACONGOXARSÈ**. r. CONGOXARSÈ.

**ACONORTABLE**. adj. ACONSOLABLE.

**ACONORTAD**, DA. p. p. de *aconortar* y *aconortarsè*.

**ACONORTADOR**, RA. ACONSOLADOR, RA.

**ACONORTADISSIM**, MA. ACONSOLADISSIM, MA.

**ACONORTANT**. ACONSOLANT.

**ACONORTAR**. a. ACONSOLAR. || **ACONORTARSÈ**. r. Sujetarse voluntariamente uno á sufrir ó hacer alguna de las cosas que le perjudican, desagravan ó repugnan. *Conformarse*. r. Sese submittere. Así á una jóven inexperta prendada de un calavera, dice otra jóven avisada: *Ell et tocarà 's-auranus, el te zurrará el dálago*. Y responde aquella: *Jò m' en aconort, yo me conformo con ello*. || Resignarse uno á sufrir alguno de los daños que creyera inevitables. *Conformarse*. Damnum inevitabile credere. Así de uno que inesperadamente ha visto curada la cangrena que tenia en la nariz, decimos: *Ja 's seria aconortad emb pèrder es nàs, ya se hubiera conformado con perder la nariz*. || Darse uno por contento con el logro de algo de lo que pretende ó espera. *Contentarse*. r. Sibi satisfacere. Así á uno que pide prestados cien duros á quien no quiere emprestarle sino cincuenta, se le dice: *Jà t' aconortarias emb sa mitad, ya te contentarias con la mitad*. || Darse uno por contento de sufrir algun daño para evitar otro mayor. *Encabezarse*. r. Contentum esse presentis malo ad majora vitanda. En mallorquin igualmente se dice: *Fer partid*. Como: *Ell s' aconortaria ò seria partid de mày estàr picjor qu' àre, el se encabezaria por nunca estàr peor que ahora*.

**ACONSEYABLE**. *Aconsejador*, ra, en la segunda acepcion.

**ACONSEYAD**, DA. adj. Con el adverbio *màl*, mal, se aplica al que obra sin consejo y desbaratadamente por su propio dictamen y capricho. *Aconsejado*, da. adj. Inconsultus, inconsideratus. || p. p. de *aconsejar* y *aconsejarsè*.

**ACONSEYADA**. f. La accion y efecto de *aconsejar*, y *aconsejarsè*.

**ACONSEYADOR**, RA. m. f. El que ó la que aconseja. *Aconsejador*, ra. m. f. Consiliarius, consiliator. || adj. Lo que puede ó merece ser *aconsejad*.

**ACONSEYAR**. a. Dar consejo. *Aconsejar*. a. Consilium dare. || **ACONSEYARSÈ**. r. Pedir ó tomar consejo. *Aconsejarse*. r. Consultare. || QUI TOTSÒL S' ACONSEYA, TOTSÒL SE PANÈD. ref. Que advierte los riesgos que tiene el gobernarse uno por solo su dictamen en asuntos de importancia. *Quien á solas se aconseja, á solas se remesa ó desaconseja*. ref. ¶ Væ soli væ omni prorsus consilio destituito! Qui se consuluit solum; sine teste dolebit.

**ACONSOLABLE**. adj. Lo que es capaz de consuelo y alivio. *Consolable*. adj. Consolabilis.

**ACONSOLABLEMENT**. adv. m. Con consuelo. *Consolablemente*. adv. m. Consolatorie.

**ACONSOLACIÓ**. f. El acto y efecto de consolar, consolarse ó ser consolado. *Consolacion*. f. Consolatio.

**ACONSOLAD**, DA. p. p. de *aconsolar* y *aconsolarsè*.

**ACONSOLADA**. f. ACONSOLACIÓ.

**ACONSOLADISSIM**, MA. adj. sup. de *aconsolad*. *Consoladissimo*, ma. adj. sup. de consolado. Valdè consolatus.

**ACONSOLADOR**, RA. m. f. El que ó la que consuela. *Consolador*, ra. m. f. Consolator. || Y que aplaca el llanto del afligido, ó le aquieta y sosiega. *Acallador*, ra. m.

- f. Qui fletum mitigat, qui placat. || Y que anima al afligido y le alienta y le consueta. *Confortador*, ra. m. f. Consolator. || adj. Lo que puede ó merece ser *aconsolad.* || Se aplica á las palabras ó cosas que dan consuelo. *Consolador*, ra. adj. Consolatorius. || Se dice de lo que consueta ó da consuelo. *Consolativo*, va. *Consolatorio*, ria. adjs. Consolatorius.
- ACONSOLANT**. p. a. de *aconsolàr*. *Consolante*. p. a. de *consolar*. Consolans.
- ACONSOLAR**. a. Aliviar la pena ó afliccion de alguno. *Consolar*. a. Consolari. Usanse como reciprocos. || Aplacar, sosegar el llanto del afligido. *Acallar*. a. Fletum compescere. || Animar, alentar, consolar al que está afligido. *Confortar*. a. Consolar. Usanse como reciprocos. || Confortar ó recrear al afligido. *Consolar*. Confortare. || NO PASSAS FLORAR A QUI HAS D' ACONSOLAR, ò ACONORTAR, ò AMOXAR. ref. Con que se da á entender que no conviene dar que sentir á quien despues hay necesidad de satisfacer. *A quien has de acallar, no le hagas llorar.* ref. Quem lenire velis, nullos hic elice fletus.
- ACONSONANTAD**, DA. adj. Dicese de la composicion escrita en consonantes, y de los versos que tienen los consonantes mismos. *Aconsonantado*, da. adj. Verba extra normam similiter cadentia. || p. -p. de *aconsonantàr*.
- ACONSONANTADA**. f. ACONSONANTEMÉNT.
- ACONSONANTADOR**, RA. m. f. El que ó la que *aconsonantà*.
- ACONSONANTAMÉNT**. La accion y efecto de *aconsonantàr*.
- ACONSONANTAR**. a. Usar de consonantes donde no debe haberlos, como en la prosa al fin de los miembros del periodo, y en aquellas composiciones poéticas que solo requieren asonantes. *Aconsonantar*. a. Carmina aut membra similiter cadentia extra normam construere.
- ACOP**. m. XERIC.
- ACOPAD**, DA. p. p. de *acopàr* y *acopàrsè*.
- ACOPADA**. f. ACOPIAMÉNT.
- ACOPADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acopa*. || Lo que puede ó merece ser *acopad.*
- ACOPAR**. Unir ó apretar. *Cerrar*. a. Claudere, densare. Usanse como reciprocos por *apiñarse*. || ACLUGAR, en la segunda acepcion. || met. fam. Reprimir, contener la risa por algun respeto. *Comerse de risa*. fr. met. fam. Risum tenere. || HAYER DE ACOPAR. fr. Estàr moyido á risa y procurar contenerla. *Retoxar la risa*, ó *retroxar la risa en el cuerpo*. fr. met. fam. Risum excitare, et frænare. || CASI NO PODER ACOPAR. fr. met. fam. Violentarse ó hacerse fuerza para no reirse el que está muy tentado de la risa. *Estar para reventar la risa*. fr. Risum erumpentem vix continere. || ACOPARSÈ. r. Formar repollo las plantas apiñándose y apretándose sus hojas unas sobre otras. *Repollar*. n. *Repollarse*. *Acogollarse*. rs. Folia in foliis sese constringere. Dicese tambien de las hojas.
- ACOPI**. La accion y efecto de *acopiar*. *Acopio*. *Acopiamento*. ms. Collectio.
- ACOPIAD**, DA. p. p. de *acopiàr*.
- ACOPIADOR**, RA. m. f. El que á la que *acopia*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acopiad.*
- ACOPIAR**. a. Hacer *acopio* ó juntar en cantidad alguna cosa. *Acopiar*. a. Colligero. Dicese mas comunmente de los granos, provisiones, etc.
- ACOQUINAD**, DA. p. p. de *acoquinàr* y *acoquinàrsè*.
- ACOQUINADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acoquina*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acoquinad.*
- ACOQUINAMÉNT**. m. La accion y efecto de *acoquinar* y *acoquinarse*. *Acoquinamiento*. m. Exanimatio.
- ACOQUINAR**. a. fam. Amilanar, acobardar, hacer perder el ánimo. *Acoquinar*. a. fam. Exanimare, perterrefacere. Usanse como reciprocos.
- ACORAD**, DA. p. de *acordàr*.
- ACORADA**. f. ACORAMÉNT.
- ACORADOR**. m. El cuchillo grande de que usan los cazadores de caza mayor para rematar las reses ya heridas. *Cuchillo de monte*. Culter venatorius. || Arma á manera de una pica ó venablo de que se usaba mas comunmente en la caza mayor. *Jabalina*. f. Jagulum. || La parte del cuello arrimada al gaxnate por donde se degüella el animal.
- Degolladero*. m. Figulum. || ACORADOR, RA. m. f. El que ó la que *acora*. || El que ó la que degüella. *Degollador*, ra. m. f. Jugulans. || adj. Lo que puede ó merece ser *acorad.*
- ACORAMÉNT**. m. La accion y efecto de *degollar*. *Degollacion*. f. Jugulatio. || Y de *acoràr*.
- ACORAR**. Arrancar, quitar, sacar el corazon. *Deacoraxonar*. a. Cor detrabere. || Cortar la garganta de algun hombre ó animal. *Degollar*. a. Jugulare. || ELL M' ACORA. fr. fam. Con que se pondera la pesadez ó disgusto que se sufre del trato de alguno. *Esta persona me degüella*. fr. fam. Molestus et gravis hic homo est.
- ACORD**. m. AJUST, en sentido de *Convencio*. || Resolucion tomada por alguno. *Acuerdo*. m. Resolutio. || Reflexion ó madurez en la determinacion de alguna cosa. *Acuerdo*. Consilium. || Resolucion tomada por todos los votos ó la mayor parte de ellos en los tribunales, comunidades ó juntas. *Acuerdo*. Decretum. || Parecer, dictámen, consejo. *Acuerdo*. Sentencia, judicium. || El cuerpo de los ministros que componen una chancilleria ó audiencia con su presidente ó regente reunidos para asuntos gubernativos y en algunos casos extraordinarios para los contenciosos. *Acuerdo*. Judicium consensus. || Mus. La union de varios sonidos ó voces que forman armonia. *Acorde*. m. Mus. Musicus consentus. || Pint. La armonia de los colores y tintas de un cuadro. *Acuerdo*. Pint. Colorum in tabula convenientia. || adj. Conforme, igual y correspondiente. *Acordo*. Consensus. En la música se dice con propiedad de los instrumentos ó voces. || met. Conforme, concorde y de un dictámen. *Acorde*. Concors. || Pint. Dicese de un cuadro en que todas las tintas están con la debida armonia, sin que salte á los ojos ó lo demasado vivo de un color, ó lo excesivamente apagado de otro. *Acorde*. Pint. Convenienter aptatus. || ACORD D' ASSSOR. El parecer ó dictámen que da el letrado al juez lego para sustanciar ó determinar las causas ó pleitos. *Acuerdo de asesor*. loc. for. Consilium ad ferendam sententiam. || D' ACORD. mod. adv. De conformidad, de concierto, unanimemente. *De acuerdo*. mod. adv. Uno consensu. Usase por lo comun con los verbos *estàr*, *romàndrer*, y *posàrsè*, *estar*, *quedar*, y *ponerse*. || ESTAR EN SON ACORD, ò NO ESTAR EN SON ACORD. frs. Estar ó no estar en su sano juicio ó sentido. *Estar en su acuerdo ó fuera de él*. frs. Mentis compotem, vel impotem esse. En mallorquin comunmente se dice: *Estàr ò no estàr en son stny*. || TORNAR EN SON ACORD. fr. Volver en sí, recobrar el uso de los sentidos perdidos por algun accidente. *Volver en su acuerdo*. fr. Mentis compotem fieri. En mallorquin comunmente se dice: *Cobràr*.
- ACORDAD**, DA. adj. Lo hecho con acuerdo y madurez. *Acordado*, da. adj. Maturo juicio deliberatum. || p. p. de *acordàr* y *acordàrsè*. || LO ACORDAD. loc. for. El decreto de los tribunales por el cual se manda observar lo anteriormente resuelto sobre el mismo asunto; y tambien el decreto ó fórmula que denota la providencia reservada que se ha tomado con motivo del asunto principal. *Lo acordado*. loc. for. Decretum, jussum.
- ACORDADA**. f. La accion y efecto de *acordàr* y *acordàrsè*. || for. CARTA ACORDADA.
- ACORDADAMÉNT**. adv. m. De comun acuerdo, uniformemente. *Acordadamente*. *Acordemente*. adv. m. s. Concorditer. || Con reflexion, con madura deliberacion. *Acordadamente*. Consultò, cogitatò.
- ACORDADISSIM**, MA. adj. sup. de *acordad*. *Acordadissimo*, ma. adj. sup. de *acordado*.
- ACORDADISSIMAMÉNT**. adv. m. sup. de *acordadament*. *Acordadissimamente*. adv. m. sup. de *acordadamente*.
- ACORDADOR**, RA. m. f. El que ó la que *acorda*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acordad*.
- ACORDANT**. p. a. de *acordàr*. *Acordante*. p. a. ant. de *acordar*. Hállase usado por lo mismo que *Acòrd*, por *acorde*, y en castellano por lo mismo que *Acòrde*.
- ACORDAR**. a. Determinar ó resolver de comun acuerdo ó por mayoría de votos alguna cosa como se estila en los tribunales y juntas. *Acordar*. a. Decernere. || Resolver, determinar una cosa ántes de mandarla. *Acordar*. Decernere. Dicese mas comunmente del Rey cuando resuelve alguna cosa que despues ha de autorizar con su rúbrica. || Con-

certar, capitular, concordar alguna cosa. *Ajustar*. a. De re aliqua convenire. Como: *hém acordád es casamént, hemos ajustado el casamiento*. || Concertar el precio ó el uso de alguna cosa. *Ajustar*. Pretium pacisci. || Concordar, convenir una cosa con otra. *Acordar*. n. Consonare. || n. ACORDARSÉ. || Mus. Poner acordes los instrumentos para que no disuenen. *Acordar*. *Templar*. a. Justo sono musica instrumenta aptare. En mallorquin mas comunmente se dice *trepàr*. || Pint. Disponer todos los objetos de un cuadro, de modo que no disuenen unos de otros en cuanto al colorido y claro oscuro. *Acordar*. Pint. Concordare, convenire. || ACORDARSÉ. r. Ponerse de acuerdo. *Acordarse*. r. Convenire. || Hacer algun convenio ó ajuste. *Ajustarse*. *Convenirse*. rs. Convenire.

ACORDE. m. ACÓRD, por *Acorde*. (Acórdé, es palabra que se ha tomado del castellano y de que me parece no hubo necesidad, pero ahora hállase mucho mas usada que *Acórd*.)

ACORDEMENT. ACORBAMENT, en la primera acepcion.

ACORDONAD, DA. adj. Dispuesto en forma de cordon. *Acordonado, da*. adj. In funiculi formam dispositus, constructus. || p. p. de *acordonar*.

ACORDONADA. f. ACORDONAMENT.

ACORDONADOR. m. La máquina con que se imprime el cordoncillo en el canto de las monedas. *Acordonador*. m. || ACORDONADOR, RA. m. f. El que ó la que *acordona*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acordonad*.

ACORDONAMÉNT. m. La accion y efecto de acordonar. *Acordonamiento*. m. Obsidio.

ACORDONAR. a. Formar un cordon con gente al rededor de algun sitio. *Acordonar*. a. Circumdare. || Usanse como reciprocos. || Poner el cordoncillo en el canto de las monedas. *Acordonar*. a. Caleatara nummos circumdare.

ACORTELAD, DA. adj. Que se aplica al escudo dividido en cuarteles. *Acuartelado, da*. adj. Tessera gentilitia in angulos secta. || p. p. de *acortelar* y *acortelarsé*.

ACORTELADOR, RA. m. f. El que ó la que *acortela*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acortelad*.

ACORTELAMÉNT. m. La accion de acuartelar y paraje donde se acuartela. *Acuartelamiento*. m. Stativa castra.

ACORTELAR. a. Poner la tropa en cuarteles. *Acuartelar*. a. Milites in stativis collocare. Usanse como reciprocos.

ACOSSAD, DA. adj. Se aplica á la persona de mundo experimentada y astuta. *Corrido, da*. adj. fam. Expertus, longo usu edoctus. || ACOSSAD Y DESTRE. fr. Que se aplica al astuto, diestro y experimentado. *Matrero, ra*. adj. Callidus sagax et expertus. || p. p. de *acossar*.

ACOSSAR. a. ENCALRAR.

ACOSTAD. m. El pariente ó parcial. *Allegado*. m. Consanguineus, sectator. || En los cuerpos literarios el grado inmediato al del premio. *Accesit*. m. Accessit. En mallorquin ya empieza á usarse tambien esta voz latina. || ACOSTAD, DA. adj. Aproximado á alguna cosa. *Abocado, da*. adj. Proclivis. || Allegado por parentesco ó amistad. *Cercano, na*. adj. Consanguineus, sectator. || Próximo, cercano. *Allegado, da*. adj. Proximus. || p. p. de *acostar* y *acostarsé*. || ESER D'ETS ACOSTADS. fr. Ser íntimo amigo de otro ó de su parcialidad. *Amigo del asa*. Ser muy del asa. Amicus ex animo, familiaris íntimus.

ACOSTADA. f. ACOSTAMÉNT. || *Acostada à terra*. fr. Mar. La atracada ó aproximacion á tierra. *Aterrada*. f. *Aterraje*. m. Mar. Ad terram accessio.

ACOSTADOR, RA. m. f. El que ó la que *acosta*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acostad*.

ACOSTAMÉNT. m. La accion y efecto de *acostar* y *acostarsé*. || Y de llegar ó acercarse. *Acceso*. m. Accessio. || Y de arrimar y arimarse. *Arrimo*. m. Appropinquo. || ACOSTAMÉNT D'ES SÓL fr. Astron. El movimiento con que se acerca el sol al Ecuador ó linea equinoccial. *Acceso del sol*. fr. Astron. Accessus solis ad Ecuatorem. || ACOSTAMÉNS. pl. Entrada, facilidad al trato ó comunicacion con alguno. *Acceso*. m. Accessus, aditus. En mallorquin se modifica por los adjetivos *bóns* ó *máls*, y en castellano por los adjetivos *fácil* ó *difícil*. Asi decimos: *fulano té bons acostaméns, y zutano té máls acostaméns*. *Fulano es de fácil acceso, y zutano es de difícil acceso*. || DE BÓNS ACOSTAMÉNS. fr. Lo que tiene acceso. *Accesible*. adj. Accessu facilis. || -- Met. Que se dice de la persona que es de fácil acceso ó trato. *Accesible*. Met. Comis, affabilis.

ACOSTAR. a. Poner una persona ó cosa cerca de otra. *Acercar*. *Llegar* as. Admovere, apponere. Usanse como reciprocos. || Acercar, poner una cosa junto á otra. *Arrimar*. a. Adjungere, applicare. Usanse como reciprocos. En mallorquin mas comunmente se dice: *Arrambár*. || ACOSTARSÉ. r. met. Acercarse al conocimiento de alguna cosa. *Arrimarse*. r. met. Proprius accedere. Como: *azi mos acostám an es punt de sa dificultad, asi nos arrimamos al punto de lo dificultad*. || met. Acercarse ó llegarse una cosa á otra. *Avecindarse* rs. met. Appropinquare, admoveri. || ACOSTARSÉ Á TERRA. fr. Naut. Arrimarse los bajeles á tierra. *Aterrarse*. r. Naut. Oram legere. || NO ACOSTARSÉ. fr. met. Apartarse del trato que se tenia con alguno dejando de comunicarle y frecuentarle. *Extrañarse*. r. met. Alicujus familiaritatem et consuetudinem avertere, respuere. Asi cuando uno deja de frecuentar alguna casa suele decirse: *No sé que li hém fet que no s' acosta, no se que le hemos hecho que se extraña*.

ACOSTUMAD, DA. adj. Lo acostumbrado, lo que suele hacerse ordinariamente. *Sóito, ta*. adj. Solitus. || p. p. de *acostumar* y *acostumarsé*.

ACOSTUMADAMÉNT. adv. m. Segun costumbre. *Acostumbradamente*. adv. m. De more, pro consuetudine.

ACOSTUMADOR, RA. m. f. El que ó la que acostuma.

ACOSTUMAR. a. Hacer tomar costumbre de hacer alguna cosa. *Acostumbrar*. a. Assuefacere. || n. Tener costumbre. *Acostumbrar*. n. Solere. || Tener la costumbre de usar. *Acostumbrar*. Suescere. || ACOSTUMARSÉ. r. Formar costumbre de alguna cosa. *Acostumbrarse*. r. Assuefieri.

ACOT. m. Agr. Vástago que ha echado el árbol ó la planta que se cortó por su nacimiento ó cerca de su raiz, y que se ha dejado para formarse de nuevo con mas vigor. || Árbol ó planta que se ha cortado por su nacimiento ó cerca de su raiz, para que encepé ó se apimolle robustamente.

ACOTAD, DA. adj. met. Corto de ánimo, apocado. *Encogido, da*. adj. met. Pusillanimis. En mallorquin mas comunmente se dice: *Arrusad, da*. || p. p. de *acotar* y *acotarsé*.

ACOTADA. f. Regate con que algunos animales se libran del que los acosa. *Agachada*.-f Adflexio. En mallorquin mas comunmente se dice: *Ajifada*. || La accion y efecto de *acotar* y *acotarsé*.

ACOTADOR, RA. m. f. El que ó la que *acota*. || Lo que puede ó merece ser *acotad*.

ACOTAMÉNT. m. ACOTADA, en la última acepcion.

ACOTAR. a. Agr. Cortar alguna planta ó algun árbol dentro la tierra por su nacimiento ó cerca de su raiz para que encepé y se apimolle robustamente. *Podar á cercen de la raiz*. fr. Agr. Arborem aut plantam ad radicem amputare. || ACOTARSÉ. r. Encogerse, como se encoge el gato cuando acecha y quiere asegurar su presa. *Acorrucarse*. *Acurrucarse*. rs. Conquiniscere. || Por estension es lo mismo que ACALARSE por *Agarbarse*. Y ACALARSE MOLT.

ACOTIÑAD, DA. p. p. de *acotiñarsé*.

ACOTIÑARSÉ. r. Encogerse, arrimar mucho la ropa al cuerpo para abrigarse. *Acorrucarse*. *Acurrucarse*. rs. In semetipso convolvi. || Cubrirse bien y envolverse con la ropa de la cama arrimándola al cuerpo. *Aborujarse*. *Arrebujaarse*. rs. Stragulis sese obtegere. || ACOTARSÉ, en la primera acepcion.

ACOVAD, DA. p. p. de *acovarsé*.

ACOVADA. La accion y efecto de *acovarsé*.

VOLERSE ACOVAR. fr. Ponerse clueca una ave dejándose de poner huevos ó inclinándose á calentarlos. *Enclocar*. *Encloquecer*. *Enclocar*. ns. *Enclocarse*. *Aclocarse*. rs. Cloitare ad incubandum. || ACOVARSÉ. r. Echarse las aves y animales ovíparos sobre los huevos para empollarlos. *Encobar*. n. *Encobarse*. r. Ovis incubare.

ACOVARDAD, DA. p. p. de *acovardar* y *acovardarsé*.

ACOVARDADOR, RA. m. f. El que ó la que *acovarda*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acovardad*.

ACOVARDAMÉNT. La accion y efecto de *acovardar* y *acovardarsé*.

ACOVARDAR. a. Amedrentar, causar ó poner miedo. *Acollonar*. a. fam. *Acobardar*. a. Metum incutere. Usanse muy frecuentemente como reciprocos. || fam. Aturdir á otro, confundirle ó acobardarle. *Atortolar*. a. fam. Perterrere. En castellano se dice con alusion á la timidez de la tórtola. || ACOVAR-

DARSÈ. r. fam. Faltar el valor. *Alebrarse. Alebronarse.* rs. fams. *Estrecharse de ánimo.* fr. Metu affici, animum deprimere.

ACRA. f. neol. Medida de tierra usada por los estrangeros, que no es la misma en todas las naciones; pero consta regularmente de ciento sesenta pérticas. *Ara.* f. *Acre.* m. neol. La pértica se compone de diez piés geométricos.

ACRACIA. f. Med. Debilidad extrema. *Acracia.* f. Med. Acracia.

ACREDITAD, DA. adj. Lo que tiene crédito y reputacion. *Acreditado, da.* adj. Nomine opinione præclarus. || p. p. de *acreditâr* y *acreditârsté.*

ACREDITADISSIM, MA. adj. sup. de *acreditâd.* *Acreditadísimo, ma.* adj. sup. de acreditado.

ACREDITADOR, RA. m. f. El que ó la que *acredita.* adj. Lo que puede ó merece ser *acreditâd.*

ACREDITAR. a. Dar crédito ó reputacion *Acreditâr.* a. Commendare. || Abonar, poner en crédito á alguno ó alguna cosa. *Acreditâr.* Fidejubere. || Dar pruebas en calificación de alguna cosa. *Acreditâr.* Probare. || Hacer alguno suya alguna cosa mereciéndola, adquirir derecho á ella por razon de trabajo ó servicio. *Devengar.* a. Mereri, lucrari. Como: *El acredita un salari de deu lliuras, él devenga un salario de diez libras.* || Com. neol. Abonar una partida en el libro de cuentas. *Acreditâr.* Com. neol. Receptum referre. || *ACREDITARSÈ.* r. Cobrar crédito ó reputacion. *Acreditarse.* r. Bonam sibi famam acquirere.

ACREEDOR, RA. m. f. p. us. *ACREYEDOR, RA.*

ACREYEDOR, RA. m. f. El que ó la que tiene accion ó derecho á pedir el pago de alguna deuda. *Acreeador, ra.* m. f. Creditor, creditrix. || El que ó la que tiene mérito para obtener alguna cosa. *Acreeador, ra.* Dignus, meritis. || *ACREYEDOR EMB DRET DE DOMINI.* for. El que tiene derecho á reclamar como dueño una cosa de su propiedad, que se halla en poder del deudor ó de sus herederos. *Acreeador con derecho de dominio.* for. Jure domini creditor. || *ACREYEDOR HEREDITARI.* for. El que no habiendo recibido del deudor el pago de su crédito, tiene derecho á reclamarle de los bienes que este dejó. *Acreeador hereditario.* for. Creditor hereditarius. || *ACREYEDOR HIPOTECARI.* for. El que tiene obligada á su favor una ó mas fincas del deudor para seguridad y saneamiento de su crédito. *Acreeador hipotecario.* for. Creditor hypothecarius. || *ACREYEDOR PRIVILEGIAD PERSONAL.* for. El que aunque solo tiene accion personal al pago de su crédito, sin embargo tiene lugar de preferencia despues de los acreedores hipotecarios. *Acreeador privilegiado personal.* for. Creditor privilegiarius personalis. || *ACREYEDOR SINGULARMÉNT PRIVILEGIAD.* for. El que tiene derecho á ser pagado de su crédito ántes de cualquiera otro acreedor, excepto el de con derecho de dominio. *Acreeador singularmente privilegiado.* for. Creditor singulariter privilegiarius. || *ACREYEDOR EMB PEÑORA.* for. Aquel á quien el deudor ha entregado una prenda para seguridad de su crédito, con la condicion de que pagado este, se la devuelva. *Acreeador pignoraticio.* for. Creditor pignoratitius. || *ACREYEDOR EMB AUBARA.* for. El que tiene vale ú otro documento de su crédito, sin hipoteca ni privilegio. *Acreeador girografario.* for. Creditor chirografarius. || *ACREYEDOR SENZILL.* for. El acreedor que no tiene hipoteca ni privilegio. *Acreeador sencillo.* for. Simplex creditor. || *ACREEDOR SOLIDARI.* for. El que juntamente con otros ha prestado una cantidad ó cosa, estipulando que cada uno de ellos tendrá derecho para recobrar todo el crédito. *Acreeador solidario.* for. Creditor in solidum. || *ACREYEDOR TESTAMENTARI.* for. El que tiene derecho á reclamar del heredero el pago de la donacion ó legado que se le dejó en el testamento. *Acreeador testamentario.* for. Creditor testamentarius.

ACRIMINACIÓ. f. La accion y efecto de *acriminâr.* *Acrimination.* f. Criminatio insimulatio.

ACRIMINAD, DA. p. p. de *acriminâr*

ACRIMINADOR, RA. m. f. El que ó la que *acrimina.* *Acriminator, ra.* m. f. Criminator. || adj. Lo que puede ó merece ser *acriminâd.*

ACRIMINAR. a. Acusar de algun crimen ó delito. *Acriminar.* a. *Criminar.* as. Criminari, insimulare. || Exagerar ó abultar algun delito, culpa ó defecto. *Acriminar.* Culpam crimen exaggerare, augere. || *ACRIMINAR SA CAUSA.* fr. for.

Agravar el crimen ó el delito. *Acriminar la causa.* fr. for. Causam aggravare.

ACRISOLAD, DA. adj. Lo que está purificado y no tiene mancha ni defecto alguno. *Acendrado, da.* adj. Purus, mundus, purgatus. || p. p. de *acrisolâr* y *acrisolârsté.*

ACRISOLADA. f. ACRISOLAMÉNT.

ACRISOLADISSIM, MA. adj. sup. de *acrisolâd.* *Acendradísimo, ma.* adj. sup. de acendrado. Purgatissimus.

ACRISOLADOR, RA. m. f. El que ó la que *acrisola.* || El que ó la que *acendra.* *Acendrador, ra.* m. f. Purgator.

ACRISOLAR. a. Purificar los metales en el crisol. *Acrisolar.* *Acendrar.* as. Metalla igne purgare. || met. Aclarar ó apurar una cosa por medio de algunos testimonios ó pruebas, como la verdad, la virtud, etc. *Acrisolar.* met. Patefacere. Usanse como reciprocos. || met. Purificar, limpiar, dejar sin mancha ó defecto. *Acendrar.* met. Purgare.

ACROMATIC. adj. Que se aplica al antejo dispuesto de manera que los objetos distantes en él se ven claros y sin los colores del iris con que se ven en los antejos comunes. *Acromático.* adj. Vitrum oculare longioribus locorum distantis aptatum.

ACROSTERARSÈ. r. p. us. UEMPLIRSE DE CROSTERAS.

ACROSTIC, CA. adj. Dicese de una composicion poética en que las letras iniciales medias ó finales forman un nombre ó concepto. *Acrostico, ca.* adj. Acrostichus, acrostichis.

ACROTERA. f. Arq. Cualquiera de los pedestales que sirven de remates en los frontispicios, sobre los cuales suelen colocarse estatuas, maletrones ú otros adornos. *Acrotera.* *Acroteria.* f. Arq. Acroteria.

ACSIOMA. m. Proposicion, sentencia ó principio sentado. *Axioma.* m. Axioma.

ACTA. f. Relacion por escrito que contiene las deliberaciones y acuerdos de cada una de las sesiones de cualquiera junta ó cuerpo. *Acta.* f. Acta. Usase mas comunmente en plural en materias eclesiásticas. || *ACTAS.* f. pl. Las relaciones ó historias coetáneas de la vida de los santos. *Actas.* f. pl. Acta Sanctorum. || Hablando de los concilios, las relaciones ó determinaciones de ellos. *Actas.* *Actos.* m. pl. Conciliorum acta.

ACTE. m. Hecho ó accion. *Acto.* m. Actus. || Cada una de las partes en que se divide un drama. *Acto.* Comediæ vel tragædiæ actus. || Las conclusiones que se defienden en las universidades y casas de estudio. *Acto.* Thesium propugnatio. || Medida de longitud de los romanos. Era minimo y cuadrado: el mínimo tenia de largo ciento veinte piés, y de ancho cuatro, y el cuadrado tenia treinta actos mínimos. *Acto.* Mensuræ genus apud romanos. || *ESCRITURA.* || *ACTE CARNAL.* loc. Cópula, acceso. *Acto carnal.* loc. Concubitus.

ACTE DE CONTRICIÓ. El acto de arrepentirse de haber ofendido á Dios solo por ser quien es. Llámase tambien así la fórmula con que se expresa este dolor. *Acto de contricion.* Contritionis actus. || *ACTE DE POSSESIÓ.* El ejercicio ó uso de la posesion. *Acto de posesion.* Actus possessorius. || *ACTE DE VENUDA.* for. Escritura que se hace ante escribano y á presencia de testigos para vender alguna cosa. *Carta de venta.* for. Emptionis syngrapha. || *ACTE DE VENDA.* *ACTE DE VENUDA.* || *ACTE POSSESORI.* for. Acto de posesion. *Acto posesorio.* for. Actus possessorius. || *A'L-ACTE.* mod. adv. Sin dilacion, ó inmediatamente. *Al momento.* mod. adv. Confestim, illicò. || *EN ACTE.* mod. adv. En postura, en actitud de hacer alguna cosa. *En acto.* mod. adv. In procinctu. || *DE CIENCIA 'S-ACTE DE MES VALÈR, ES SABBRE CUMPLIR ET SANT VOLÈR.* ref. Con que se reprende á los que se glorian de poseer mucha ciencia y viven desastradamente. *Aquel sabe que salva, que el otro no sabe nada.* ref. Nihil inanius quam multa scire, et quod sibi prossit ignorare. || *ACTES.* m. pl. *ACTAS,* en la última acepcion. || Los actos de fe, esperanza, caridad y contricion que se leen al auditorio, y este dice despues del ofertorio de la misa mayor en los domingos y demas dias de precepto. *Actos.* m. pl. Fidei, spei, charitatis, et contritionis acta. Tambien se llama así la fórmula con que se expresan. || *ACTES D' ETS APÓSTOLS.* El libro sagrado que se cree escrito por el evangelista san Lucas, en que se refieren los hechos de los apóstoles. *Actos de los apóstoles.* Liber actuum apostolorum. || *ACTES POSITIUS.* Hechos que califican la virtud, limpieza ó nobleza de alguna persona ó familia. *Actos*

*positivos. Honoris nota.* || DEFENSAR ACTES LITTERARIS. fr. En los estudios públicos, sostener una opinion ó doctrina, respondiendo á las dificultades de los que arguyen. *Defender actos, ó conclusiones.* frs. Theses sustinere, propugnare.

**ACTITUD.** f. Situacion, disposicion ó postura de cualquier objeto. *Actitud.* f. Corporis habitus dispositio. || Pint. La accion, movimiento ó postura del natural para dibujarle ó pintarle. *Actitud.* Pint. Actio, motus, situs corporis naturalis.

**ACTIU, VA.** adj. Lo que obra ó tiene virtud de obrar. *Activo, va.* adj. Activus. || El diligente y eficaz en sus operaciones. *Activo, va.* Celer in agendo. || Lo que prontamente obra ó produce sin dilacion su efecto. *Activo, va.* Efficax. || Gram. Lo que pertenece á la accion del verbo. *Activo, va.* Gram. Activus. || for. Se aplica á los créditos, derechos y obligaciones que alguno tiene á su favor. Y tambien al fuero de que gozan algunas personas para llevar sus causas á ciertos tribunales por privilegio del cuerpo de que son individuos. *Activo, va.* for. Activus. || PER ACTIVA Y PER PASSIVA. mod. adv. De todas las maneras. *De todos modos.* mod. adv. Omnimodè.

**ACTIVAD, DA.** p. p. de *activar*.

**ACTIVADOR, RA.** m. f. El que ó la que *activa*. || Lo que puede ó merece ser *activad*.

**ACTIVAMÉNT.** adv. m. Con actividad ó eficacia. *Activamente.* adv. m. Efficaciter. || Gram. En sentido activo. *Activamente.* Gram. Activè.

**ACTIVAR.** a. Aumentar la accion. *Activar.* a. Actionem augere. || Avivar, exitar, mover. *Activar.* Exitare.

**ACTIVIDAD.** f. La facultad ó virtud de obrar. *Actividad.* f. Vis, virtus. || met. Eficacia, prontitud en el obrar. *Actividad.* met. Celeritas in agendo.

**ACTOR.** m. El que produce única ó parcialmente alguna accion. *Actor.* m. Actor. || El que representa en los teatros. *Actor.* Histrion. || for. El que pone alguna demanda en juicio. *Actor.* for. Actor, qui alium in jus vocat.

**ACTORA.** f. for. La que demanda en juicio. *Actora.* f. for. Actrix. || La que representa en el teatro. *Actrix.* f. Actrix scenica. En castellano es voz nuevamente introducida.

**ACTRIS.** f. p. us. ACTORA, en la segunda acepcion. En mallorquin es voz que nuevamente se introduce.

**ACTUACIO.** f. for. La accion y efecto de actuar. *Actuacion.* f. for. Causæ instructio.

**ACTUAL.** adj. Existente, presente. *Actual.* adj. Presens. || Lo que existe y no es ya potencial. *Actual.* Existens. || Lo que no es meramente especulativo. *Actual.* Practicus.

**ACTUALIDAD.** f. Estado presente y actual de alguna cosa. *Actualidad.* f. Presens rei status. || Filos. La determinacion de la forma respecto de la materia. *Actualidad.* Filos. Actualitas.

**ACTUALMÉNT.** adv. m. Ahora, al presente. *Actualmente.* adv. m. Nunc, in præsentia.

**ACTUANT.** m. En las universidades y colegios el sugeto que bajo la direccion del que preside el acto ó conclusion, resume los argumentos y responde á ellos. *Actuante.* m. Thesis propugnator. || p. a. de *actuar*. El que actua. *Actuante.* p. a. de actuar.

**ACTUAR.** a. En las universidades defender conclusiones públicas. *Actuar.* a. Theses propugnare. || for. Formar autos, proceder judicialmente. *Actuar.* for. Causam instruere.

**ACTUARI.** m. for. El escribano ó notario ante quien pasan los autos. *Actuario.* m. for. Actuarius.

**ACUADRILLAD, DA.** p. p. de *acuadrillar*.

**ACUADRILLADA.** f. ACUADRILLAMÉNT.

**ACUADRILLADOR, RA.** m. f. El que ó la que *acuadrilla*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acuadrillad*.

**ACUADRILLAMÉNT.** m. La accion y efecto de *acuadrillar*.

**ACUADRILLAR.** a. Formar cuadrilla, juntar en cuadrilla, gobernarla ó mandarla. *Acuadrillar.* a. Catervas ducere.

**ACUARI.** m. Uno de los signos del zodiaco. *Acuario.* m. Aquarius.

**ACUBAD, DA.** adj. Se dice del sitio estrecho que no tiene ventilacion. *Ahogado, da.* adj. Arctus, angustus. || p. p. de *acubar* y *acubarsè*.

**ACUBADOR, RA.** m. f. El que ó la que sofoca. *Sufocador, ra.* m. f. Suffocans. || adj. Lo que puede ó merece ser *acubad*. || Lo que sufoca. *Sufocante.* p. a. de *sufocar*. *Sufocans.*

**ACUBAMÉNT.** m. Ahogo, impedimento de la respiracion. *Sufocacion.* f. *Sofoco.* m. fam. *Sufoco.* m. fam. Suffocatio. || *Aprieto, congoja, ó alliccion grande.* *Ahogamiento.* m. met. *Ahogo.* Præsura, augur.

**ACUBAR.** a. Impedir la respiracion. *Sufocar.* *Sufocar.* as. Suffocare. Usanse como recíprocos. || met. Embarazar el ejercicio ó el efecto de alguna cosa ó facultad inmaterial. *Sufocar.* *Sufocar.* met. Suffocare. || met. Oprimir, acongojar, fatigar. *Ahogar.* met. Premere. || ACUBARSÈ DE CALOR. fr. met. AUFAGARSÈ DE CALOR. || ACUBARSÈ DE JÉNT. fr. met. AUFAGARSÈ DE JÉNT.

**ACUDID, DA.** p. p. de *acudir*.

**ACUDIDA.** f. La accion y efecto de *acudir*. *Acudimiento.* m. Subventio. || OCURRENCIA, en la segunda acepcion. || ACUDIDA PRONTA. loc. Ocurrència viva y pronta que no se esperaba. *Arranque.* m. Animi sensus inopinatus.

**ACUDIR.** n. Llegar uno al sitio donde le conviene ó es llamado. *Acudir.* n. Accurrere. || Ir ó venir en socorro de alguno. *Acudir.* Auxilium ferre. || Concurrir, asistir con frecuencia á alguna parte. *Acudir.* Ventitare. || Recurrir á alguno ó valerse de él. *Acudir.* Auxilium ab aliquo petere. || Venir al pensamiento alguna especie de repente y sin esperarla. *Ocurrir.* *Sallar.* ns. Repente occurrere. || Dirigirse á alguna parte en solicitud de algo. *Ocurrir.* Occurrere. || Med. Hablando de humores, es detenerse en alguna parte del cuerpo. *Rebalsarse.* r. Med. Humores sese detinere. || ACUDÈX QUISCÚ ALLA HON DONAN. ref. QUI 'DONA PA QUE MAN FÉINAS.

**ACUERDO.** m. ACÓRD, por *Acuerdo*. (*Acuerdo*, es palabra que me parece que sin necesidad) se toma del castellano, y no obstante hállase ya mas usada que *Acórd*.)

**ACUID.** adj. m. Se aplica al eclesiástico acogido ó adscrito al servicio de alguna iglesia. *Ascriptus.* || ACUID, DA. p. p. de *acuir* y *acuirse*. *Adscrito, ta,* etc.

**ACUIDA.** f. ACUIMÉNT.

**ACUIDOR.** m. En Malta entre los caballeros de la órden de San Juan era el alojamiento ó cuartel donde los de cada lengua ó nacion vivian separadamente. *Albergue.* m. Conubernium. || ACUIDOR, RA. m. f. El que ó la que acoge. *Acogedor, ra.* *Albergador, ra.* m. f. Receptator. || El que ó la que acoge ó refugia á alguno. *Recogedor, ra.* m. f. Receptans. || adj. Lo que puede ó merece ser *acuid*.

**ACUIMÉNT.** m. La accion y efecto de acoger. *Acogimiento.* m. *Acogida.* f. Receptus, confugium. || Y de acoger ó refugiar. *Recogimiento.* m. Confugium. || La acogida que se hace á alguno ó trato que se le da. *Passage.* m. Receptus.

**ACUIR.** a. Admitir á alguno en su casa ó compañía. *Acoger.* *Albergar.* as. Excipere aliquem hospitio, consortio. || Acoger ó refugiar á alguno. *Recoger.* a. Recipere. || Hablando de algun eclesiástico, es destinarle ó agregarle al servicio de alguna iglesia. *Adscribir.* a. Ascribere, adscribere. || Destinar ó agregar á una persona al servicio de un cuerpo ó destino. *Adscribir.* Ascribere, adscribere. Usanse como recíprocos. || met. Proteger, amparar. *Acoger.* met. Patrocinari. || ACUIRSÈ. r. Refugiarse, retirarse, ponerse á cubierto. *Acogerse.* r. Confugere. || Retirarse, refugiarse ó acogerse á alguna parte. *Recogerse.* r. In recessum querere.

**ACULAD, DA.** p. p. de *aculár*.

**ACULAR.** a. fam. Dos ó mas agarrar á uno por los brazos y piernas, y hacerle dar con las nalgas en una pared ó en otra cosa.

**ACULLID.** adj. m. ACUID. || ACULLID, DA. ACUID, DA.

**ACULLIR.** a. ACUIR.

**ACUMULACIO.** f. La accion y efecto de *acumulár*. *Acumulacion.* f. Gumulatio. || ACUMULACIO DE ACCIONS. fr. for. La deduccion de dos ó mas acciones que en ciertos casos puede hacerse en un mismo juicio. *Acumulacion de acciones.* fr. for. Actionum cumulatio. Es de dos maneras, propia, que es la union simultánea de diversas acciones en un mismo juicio, tiempo y demanda; é impropia, que es la deduccion sucesiva de diversas acciones en diverso tiempo y demanda hasta la contestacion del pleito. || ACUMULACIO DE PROCESOS. fr. for. La reunion que en ciertos casos puede hacerse de unos autos á otros, por lo que conduzca á su mejor determinacion. *Acumulacion de autos.* fr. for. Actorum cumulatio.

**ACUMULAD, DA.** p. p. de *acumulàr*.  
**ACUMULAR.** a. Imputare algun delito ó culpa. *Acumular.* a. Imputare insimulare. || for. Se dice de los autos que se unen á otros por lo que pueden conducir á su determinacion. *Acumular.* for. Adjungere.  
**ACUMULATIU, VA.** adj. for. Se llama *acumulativa* la accion por la cual puede un juez conocer á prevencion de las mismas causas que otro. *Acumulativo, va.* adj. for. *Communis cum alio iudice.*  
**ACUMULATIVAMENT.** adv. m. for. A prevencion juntamente con otro ú otros, en comun, por indiviso. *Acumulativamente.* adv. m. for. *Litis cognitione præcupata, unà, simul.*  
**ACUÑACIÓ.** f. La accion y efecto de *acuñar*. *Acuñacion.* f. *Monete signatura.* /  
**ACUÑAD, DA.** p. p. de *acuñar*.  
**ACUÑADA.** f. **ACUÑAMÉNT.**  
**ACUÑADOR, RA.** m. f. El que ó la que *acuña*. **ACUÑADOR, RA.** m. f. *Cusor.*  
**ACUÑAMÉNT.** m. **ACUÑACIÓ.**  
**ACUÑAR.** a. Imprimir el *cuño*. *Acuñar. Cuñar.* as. *Cudere.* Se dice con especialidad de la moneda, por lo mismo que *sellarla*.  
**ACURSAD, DA.** p. p. de *acursàr* y *acursàrsè*.  
**ACURSADA.** f. La accion y efecto de *acursàr* y *acursàrsè*.  
**ACURSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *acursa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acursad*.  
**ACURSAMÉNT.** m. **ACURSADA.**  
**ACURSAR.** a. Reducir á ménos la longitud de alguna cosa. *Acartar.* a. *Decurtare.* Como: *Li hân acursàda sa còrda, le han acortado la cuerda.* Úsanse como neutros y como reciprocos. || met. Reducir á ménos la duracion de alguna cosa. *Acartar.* met. *Breviare.* Como: *'s- aigordént acursa sa vida, el aguardiente acorta la vida.* Úsanse como neutros y como reciprocos. || Dar alguna cosa en ménos cantidad de la que anteriormente se daba. *Acartar.* *Adimere.* Como: *es cavall es aspriu, y li hé acursàda sa racció, el caballo es arisco y le he acortado el pienso.* || *Disminuir.* *Chapodar.* *Cercenar.* a. *Inminuere.* Como: *acursàr es gâsto, cercenar el gâsto.* || *Hablando de los niños, es ponerles un vestido corto en lugar de los pañales para que empiecen á caminar.* *Acorzar.* a. *Sucar los piés al niño.* fr. *Ab involucris liberare.* || *Naut.* *Hablando de velas, es aferrar algunas ó tomar rizos de modo que se presente ménos superficie al viento.* *Acartar vela, ó la vela.* frs. *Naut.* *Velarum partem colligere.*  
**ACURUCULLAD, DA.** p. p. de *acurucullàr* y *acurucullàrsè*. || adj. Aplicado á montaña, es la que tiene su cima como copete. *Acopetado, da.* *Copetudo, da.* adj. *Cacumine vertice pollens.* || Lo que está levantado en alto en forma de copete. *Acopetado, da.* *Cacumihis formam referens.* || Lo que tiene figura piramidal como la piña. *Apiñado, da.* adj. *Strabito similis.* En estas tres últimas acepciones, en mallorquin tambien se dice: *Acaracullad, da.*  
**ACURUCULLAR.** a. **ACARACULLAR.**  
**ACUS.** m. En ciertos juegos de naipes, es un determinado número de cartas con que diciendo un jugador en tiempo oportuno que le han venido, se ganan algunos tantos. *Acuse.* m. *Sors quedam in chartarum ludo.*  
**ACUSACIÓ.** f. La accion y efecto de *acusar*. *Acusacion.* f. *Accusatio.* || for. La accion con que uno pide al juez que castigue el delito cometido por una ó mas personas. **ACUSACION.** for. *Accusatio.*  
**ACUSAD, DA.** p. p. de *acusàr*.  
**ACUSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *acusa*. *Acusador, ra.* m. f. *Accusator.* || for. El que ó la que pide al juez que castigue un delincuente. *Acusador, ra.* for. *Accusator.* || adj. Lo que puede ó merece ser *acusado*. *Acusable.* adj. *Accusationi obnoxius.*  
**ACUSAR.** a. *Notar, tachar.* *Acusar.* a. *Reprehendere.* || *Reconvenir ó hacer cargo de alguna cosa.* *Acusar.* *Redarguere.* || En algunos juegos de naipes manifestar uno en tiempo oportuno que tiene determinadas cartas con que por ley de juego se gana cierto número de tantos. *Acusar.* *Sortem in ludo chartarum prodere.* || for. *Poner querella en justicia contra alguno, haciéndole reo de algun delito, y pidiendo su castigo.* *Acusar.* for. *Accusare.* || **ACUSARSÈ.** r. *Delatarse,*

*declararse culpado.* *Acusarse.* r. *Sontem sese manifestare.* || *Teol.* *Decir los pecados en el tribunal de la penitencia.* *Acusarse.* r. *Teol.* *Noxias confiteri.*  
**ACUSATIU.** m. *Gram.* Cuarto caso de las declinaciones del nombre. Indica el objeto de la accion del verbo, designando aquel en quien esta recae. *Acusativo.* m. *Gram.* *Accusativus casus.*  
**ACUSATORI, RIA.** adj. for. Lo perteneciente á la *acusacion*. *Acusatorio, ria.* adj. for. *Accusatorius.* Como: *acte acusatòri, delació acusatòria.* *Acto acusatorio, delacion acusatoria.*  
**ACUSTIC.** m. *Anat.* Un nervio que va á dar á los oidos. *Acústico.* *Nervio acústico.* ms. || **ACÚSTIC.** ca. adj. Lo que pertenece al oido en cuanto sirve para producir, modificar ó percibir los sonidos. *Acústico, ca.* adj. *Ad sonorum scientiam perti-nens.* || Se dice tambien de todo medicamento que se aplica á los oidos. *Acústico, ca.*  
**ACÚSTICA.** f. La teoria de los sonidos. *Acústica.* f. *Sonorum scientia.*  
**ACUSTUMAD, DA.** *Acostumad, da.*  
**ACUSTUMAR.** a. *Acostumàr.*  
**ACUTANGOLAR.** adj. *Geom.* *Acutángol.*  
**ACUTANGOL.** adj. m. *Geom.* Se dice del triángulo que tiene sus tres ángulos agudos. *Acutángulo.* adj. m. *Acutangulus.*  
**ACXA.** f. Vela grande y gruesa de cera, de figura cuadrada y con cuatro pábilos. *Hacha.* f. *Fax.* || **ACXA D'UN BLÈ.** Hacha de cera de un pábilo. *Ambleo. Blandon.* ms. *Funalis cereus.* Con la diferencia de que el *blandon* se usa como cualquiera hacha de cera, y el *ambleo* se usa particularmente en los templos y palacios, y principalmente en las noches, y se coloca en un gran candelero ó *blandon*, á que se da el mismo nombre, y situándolo en el centro de la sala ó iglesia para precaver los incendios. || **ACXA DE VÉNT.** Hacha que se hace de esparto y pez y resiste al viento sin apagarse. *Hachon.* m. *Hacha de viento.* *Fax sparteae picataque vento resistens.* || **FONDRERSÈ, FLORAR, ò REGALAR S' ACXA.** fr. *Derretirse el hacha en exceso formando canal y á veces diferentes mocos.* *Correrse el hacha.* fr. *Funale liquefieri.* || **QUI DU ACXA.** **ACXÈR,** en la segunda acepcion.  
**ACXACA.** f. **ACXAQUE.**  
**ACXACARA.** f. vulg. **ACXACA.**  
**ACXACABBLE.** adj. **ACXACADOR, RA,** en la segunda acepcion.  
**ACXACAD, DA.** p. p. de *acxacàr* y *acxasàrsè*.  
**ACXACADA.** f. **ACXACAMÉNT.**  
**ACXACADOR, RA.** m. f. El que ó la que *acxaca*. || adj. Lo que puede ó merece ser *acxacad*.  
**ACXACAMÉNT.** m. La accion y efecto de *acxacàr*.  
**ACXACAR.** a. *Imputar á otro algun dicho ó accion.* *Achacar.* a. *Imputare, rem alicui falsò tribuere.* *Tómase regularmente en mala parte.* Úsanse como reciprocos.  
**ACXACATA.** **ACXACONA.** **ACXAQUEUA.** **ACXAQUINA.** **ACXAQUINEUA.** fs. dim. de *acxaca*.  
**ACXACÓS, SA.** adj. El que ó la que padece algun *achaque* ó enfermedad habitual. *Achacoso, sa.* *Achaquiento, ta.* adjs. *Valetudinarius.* Tambien se dice del indispuesto ó enfermo levemente.  
**ACXACOSAMÉNT.** adv. m. Con *achagues*, con poca salud. *Achacosamente.* adv. m. *Adversa valetudine, egrè valetudinariè.*  
**ACXACOSISSIM.** adj. sup. de *acxacós.* *Achacosisimo, ma.* adj. sup. de *achacoso.* *Nimum ægra affectus valetudine.*  
**ACXAQUE.** m. *Indisposicion ó enfermedad habitual.* *Achaque.* m. *Invaletudo.* || *Vicio, defecto comun ó frecuente.* *Achaque.* *Vitium commune.*  
**ACXAQUÈT.** **ACXACÓ.** **ACXACONÈT.** **ACXACONEU.** **ACXAQUEU.** ms. dim. de *acxaca*.  
**ACXARAVID, DA.** adj. Se dice del que es vivo y despejado. *Despabilado, da.* adj. met. *Promptus, acri ingenio.* || Se aplica al muy vivo de natural ó genio *Vivaracho, cha.* adj. fam. *Summè vividus, vivax.* En mallorquin á veces se dice: *vive-rèxo.*  
**ACXARAVIDÈS.** f. *Viveza del genio ó del talento.* *Vivacidad.* f. *Alacritas.* En mallorquin tambien se dice: *vivó.* || *Claridad de ingenio ó talento.* *Despejo.* m. *Ingenii perspicuitas.*  
**ACXARAVIDÈSA.** f. **ACXARAVIDÈS.**  
**ACXÈR.** m. El candelero que sirve para poner el hacha. *Hache-*

ro. m. Candelabrum. || El que alumbraba con el hacha. *Hachero*. Qui facem præfert. ACXÉR GRDS. Achero ó candelero grande en que ordinariamente se ponen las hachas ó blandones de cera. BLANDON. m. Candelabrum.

ACXÈTA. ACXEUA. ACXONA. ACXONÈTA. ACXONEUA. fs. dim. de *Acxa*. *Hacheta*. *Hachuella*. fs. dim. de hacha. Parva fax. || ACXÈTA. etc. d' UN BLÈ. f. dim. de *àcxa d' un blè*. *Blandoncillo*. m. dim. de blandon. *Funalis cereus parvus*.

ACXIOTE. m. Arbol de Nueva España semejante en el tamaño y en el tronco al naranjo: tiene las hojas como las del olmo, y la corteza es de un color rojo que tira à verde. De los granillos del fruto puestos en infusion se saca una pasta roja la cual sirve para teñir. *Axiote*. m. Bixa orellana.

ACXOFAD, DA. p. p. de *acxofarsè*.

ACXOFADA. f. La accion y efecto de *acxofarsè*. || Plasta grande de suciedad ó escremento echada en el suelo ó en la calle. *Privada*. f. Oletum. || met. Disparaton que echa à perder el negocio que se lleva entre manos. *Cagada*. f. met. Grævis error in negotio gerendo. || FER UNA ACXOFADA. fr. met. fam. Hacer una accion contraria de la que conviene hacer en algun negocio y que lo desbarata ó echa à perder. *Hacer una cagada*. fr. met. fam. Errorem gravem in negotio gerendo admittere. En mallorquin tambien se dice: *Fèrhi sas fèinas*.

ACXOFAMÈNT. m. ACXOFADA, en la primera acepcion.

ACXOFARSÈ r. Arrellanarse, ensancharse y estenderse en el asiento para mas regalo y comodidad. *Recalcarse*. *Repantigarse*. *Repantigarse*. rs. Desidiosè recumbere.

ACXUL-LAD, DA. p. p. de *acxul-lar*.

ACXUL-LADA. f. La accion y efecto de *acxul-lar*.

ACXUL-LADOR, RA. m. f. El que ó la que *acxul-la*. || adj. Que puede ó merece ser *acxul-lad*.

ACXUL-LAMÈNT. m. ACXUL-LADA.

ACXUL-LAR. a. fam. Dar chasco. *Chasquear*. a. fam. Illudere.

ACZA. m. ACZAR, en todas sus acepciones y locuciones. *Acza*, na. adj. ACZAR, RA.

ACZABARA. f. Planta que echa desde la raiz un cono puntiagudo, compuesto de hojas rolladas à lo ancho que sucesivamente se desenvuelven, y son de hechura de cuña, puntiagudas, acanaladas, armadas de puas en su extremidad y bordes, muy crasas, de color verde claro, de tres à cuatro piés de largo, y llenas de fibras largas, fuertes y blancas. Desenvueltas ya todas las hojas à los diez ó doce años, nace del centro de ellas un vástago de ocho à diez piés de largo llamado pitaco, en cuya extremidad echa las flores blancas, y de unas dos pulgadas de largo, muriendo en aquel mismo año la planta. *Pita*. *Cabuya*. *Cabuya*. fs. Agave americana. || Las hebras de que están llenas las hojas de la pita despues de preparadas. Se usan para hacer telas, encajes y otros usos. *Pita*. *Aagave americanæ filamenta*. || ACZABARA VÈRA. Especie de pita y la mas útil de todas las de su clase, pues de ella se extrae agua, pulque, vinagre, aceite, balsamo y miel; sus tallos son buenos para comer; de ellos se saca hilo para coser y hacer tejidos, y su tronco y pencas sirven de vigas y tejas para las chozas de los indios. Es planta comun en toda la América. *Maguey*. m. Agave americana.

ACZABÈJA. f. Mineral muy comun en España, de color negro lustroso, medianamente duro, y mas ligero que el agua. Usase en algunas partes como carbon, y para hacer botones, dijes y otras obras de adorno. *Azabache*. m. Bitumen lithanthrax. || ACZABÈJAS. pl. Los dijes de azabache que en los lugares y aldeas se usan para poner à los niños. *Azabaches*. pl. Monilia et ornamenta ex gagata confecta.

ACZABOR. f. Vapor ó nubecilla que se pega à los montes y sube ó va por ellos como gateando. *Gata*. f. Nubecula montibus serpens. || PARAR TOT EMB ACZABOR. f. Desvanecerse y parar en nada lo que daba grandes esperanzas. *Iree todo en humo*. fr. Evanescere, dissipari.

ACZAR. m. Suceso imprevisto, casualidad. *Acaso*. *Accidente*. ms. Casus inopinatus eventus. || En los naipes y dados la carta ó dado que tiene el punto con que se pierde. *Azar*. m. In chartarum et in talorum ludo talus aut charta adversa. || En el juego de trncos y billar cualquiera de los dos lados de la tronera que miran à la mesa, y en el de pelota las esqui-

nas, puertas, ventanas y otros estorbos. *Azar*. Impedimenta ominosa in studio lusorio, || ACZAR, RA. adj. met. Melancólico, triste. *Mustio*, *tia*. adj. met. Languidus. || MAL ACZAR. loc. Desgracia impensada. *Azar*. Casus adversus inopinatus. || DE MAL ACZAR. loc. Que se dice de lo que tiene en sí azar ó desgracia. *Azaroso*, ra. adj. Infaustus. || -- Que se aplica à lo que es azaroso ó de mal agüero. *Ominoso*, sa. adj. Ominosus. || EMB MAL ACZAR. loc. Con azar. *Azarosamente*. adv. m. Infausto et inopinatu casu. || -- De un modo azaroso, con mal agüero. *Ominosamente*. adv. m. Ominosè. || PER UN ACZAR. loc. Por casualidad, por accidente. *Acaso*. *Accidentalmente*. advs. m. Casu fortuito.

ACZAROLA. f. La fruta que da el acerolo; su color es encarnado ó amarillo, su gusto agrio, pero sabroso, dentro contiene tres granitos juntos muy duros. *Acerola*. f.

ACZAROLÈRA. f. Arbol de mediana altura, sus flores son blancas en forma de racimos, y tiene las hojas recortadas algo semejantes à las del cornejo, pero mas grandes, su madera es dura y en algunas partes se usa con aprecio para muebles. *Acerolo*. m. *Cornus sæminea*.

ACZÈB. Hombre pequeño, mal tallado y enfadoso. *Rana-cuajo*. *Renacuajo*. *Sacabuche*. ms. Homuncio.

ACZIBAD, DA. p. p. de *aczibàr* y *aczibàrsè*.

ACZIBADA. f. La accion y efecto de *aczibàr* y *aczibàrsè*. || Y de echar alguna cosa. *Echada*. f. *Jaculatio*. || Y de arrojarla. *Echamiento*. m. *Jactus*. || AFICADA, en todas sus acepciones, locuciones, etc.

ACZIBADOR, RA. m. f. El que ó la que *acziba*. || Y que arroja alguna cosa. *Echador*, ra. m. f. *Jaculator*. || AFICADOR, RA, en todas sus acepciones, locuciones, etc. || adj. Lo que puede ó merece ser *aczibad*.

ACZIBAMÈNT. m. ACZIBADA.

ACZIBAR. a. fam. AFICAR, en todas sus acepciones, locuciones, etc., salvo que *aczibàr* siempre es familiar. || Hacer salir à uno de alguna parte, ó apartarle con violencia por desprecio ó por castigo. *Echar*. a. *Expellere*. Como: *P' aczibàren defora, le echaron fuera*. || Publicar, prevenir, dar aviso de alguna cosa que se ha de ejecutar. *Echar*. *Indicere*. Como: *Hàn aczibàda una orde, han echado una orden*. || Hablando de armas de fuego, es disparar ó tirar. *Encajar*. a. *Ictum inferre*. Como: *li aczibà una pistolatàda, le encajó un pistolatazo*. || Dar, pegar. *Soplar*. a. fam. *Percutere*. Como: *li aczibà una bufetada, le sopló un bofetón*. || Aplicar, dar, pegar. *Emplumar*. a. met. fam. *Inferre ictum*. Como: *No li hèn aczibàda màla sumànta, no le han emplumado mala tunda*. || Decir, contar. *Espetar*. a. met. *Narrare*. Como: *li aczibà raons fòrtas, le espetó fuertes razones*. || Encajar à uno lo que no le es agradable. *Espetar*. met. fam. *Injucunda dicere*. Como: *m' hà aczibàda una carta, me ha espetado una carta*. || Junto con algunos nombres tiene la significacion de los verbos que de ellos se forman. *Echar*. Como: *aczibàr maldicions, echar maldiciones, vale malair, maldecir*. || Junto con los nombres, *bravatas* y otros semejantes, significa hacer de guapo y fanfarron. *Echar*. *Tharasonem agere*. || Junto con los nombres *pànxa, gòltas, etc. barriga, carrillos, etc.* significa engordar mucho. *Echar*. *Pingescere*. || Junto con los nombres *rayos*, y otros semejantes, significa mostrar mucho enojo. *Echar*. *Subirasci*. || Hablando de caballos, coche, librea, vestido, etc., forma frase y significa empezar à usarlos. *Echar*. *Rheda augeri*. Como: *Ell hà aczibàd cocxo, él ha echado coche*. || || ACZIBAR À LA CARA, ò PER LA CARA. fr. Decir à alguno sus defectos. *Echar à la cara, ó en la cara*. frs. In faciem, exprobare. || -- Recordar à alguno algun beneficio que se le ha hecho. *Echar à la cara ó en la cara*. In faciem beneficii memoriam exitare. || ACZIBAR A TÈRRA. fr. Naut. Desembarcar alguna cosa. *Echar à tierra*. fr. Naut. E navi educere. || ACZIBARSÈ. r. AFICARSÈ, en todas sus acepciones locuciones, etc. salvo que *aczibàrsè* siempre es familiar. || Comerse alguna cosa. *Tirarse*. r. vulg. *Deglutire*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Empessolàrsè*. || Comer y beber mucho. *Soplar*. r. fam. *Deglutire et bibere*. Como: *s' aczibà dos bòtils de vi, y micj cuatò, se sopló dos botellas de vino y medio jamon*.

ACZUFAD, DA. p. p. de *aczufar* y *aczufarsè*.

ACZUFADA. f. La accion y efecto de *aczufar* y *aczufarsè*.

**ACZUFADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aczufa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aczufad*.  
**ACZUFAMENT.** m. ACZUFADA.  
**ACZUFAR.** a. fam. Aplanar ó aplastar alguna cosa apretándola mucho. *Atortujar.* a. fam. Premendo complanare.  
**ADAFINA.** f. Cierta género de guisado que usaban los judíos en España. *Adafna.* f. Obsonii genus.  
**ADAGI.** m. Sentencia breve comunmente recibida, y las mas veces moral. *Adagio.* m. Adagium. || Mus. Uno de los cinco movimientos fundamentales de la música, el mas lento y pausado. Tambien se da este nombre á la misma composicion. *Adagio.* Modus temperatus in musicis. || ETS ADAGIS VENAN DERRERA' S-EVANGELI. ref. Que indica que en los adagios hay una verdad. *Los adagios son cortos evangelios.* Idem veritas et adagium.  
**ADALID.** m. En Ceuta, cabo de gente de á caballo armada con lanza y adarga. **ADALID.** m. Equitum dux. || **ADALID MAJOR.** Empleo que en la milicia correspondia á maestre de campo general. *Adalid.* Tribunus militum.  
**ADAMITAS.** m. pl. Sectarios que afectaban imitar la desnudez de Adán en el paraíso. Ademas de la indecencia de estar enteramente desnudos caian en otros errores, principalmente en el de ser licita la poligamia ó la multitud de mugeres. *Adamitas.* m. pl. Adamitæ.  
**ADAPTABBLE.** adj. Lo que puede ó merece ser adaptado. *Adaptable.* adj. Quod aptari vel accomodari potest.  
**ADAPTAD, DA.** p. p. de *adaptar*.  
**ADAPTACIÓ.** f. La accion y efecto de adaptar y adaptarse. *Adaptacion.* f. Accomodatio.  
**ADAPTADOR, RA.** m. El que ó la que *adapta*. || adj. Lo que puede ó merece ser *adaptad*.  
**ADAPTADAMENTE.** adv. m. Acomodadamente, apropiadamente, ajustadamente. *Adaptadamente.* adv. m. Aptè.  
**ADAPTANT.** p. a. de *adaptar*. El que adapta. *Adaptante.* p. a. de adaptar. Aptans.  
**ADAPTAR.** a. Acomodar, apropiar, ajustar ó aplicar una cosa con otra. *Adaptar.* a. Aptare. Usanse como reciprocos.  
**ADARGAD, DA.** p. p. de *adargar*.  
**ADARGADA.** f. La accion y efecto de *adargar*.  
**ADARGADOR, RA.** m. f. El que ó la que *adarga*. || El que ó la que aparea. *Aparejador, ra.* m. f. Instructor. || adj. Lo que puede, ó merece ser *adargad*.  
**ADARGAMENT.** m. ADARGADA.  
**ADARGAR.** a. Preparar, prevenir, disponer. *Aparejar. Apresurar.* as. Præparare, disponere. || Entre cocineros, preparar y disponer los manjares para llevarlos á la mesa. *Servir.* a. Cibos ferula parare.  
**ADARV.** m. El espacio que hay en el alto del muro y sobre el cual se levantan las almenas. *Adarve.* m. Muri superior pars.  
**ADICIÓ.** f. La añadidura que se hace ó parte que se aumenta en alguna obra ó escrito. *Adicion.* f. Additio.  
**ADICIONAD, DA.** p. p. de *adicionar*.  
**ADICIONADOR, RA.** m. f. El que ó la que adiciona. *Adicionador, ra.* m. f. Additor. || adj. Lo que puede ó merece ser *adicionad*.  
**ADICIONAL.** adj. Que se aplica al artículo cláusula, ó expresion que se añade á un tratado ó reglamento despues de formado. *Adicional.* adj. Addititius.  
**ADICIONAR.** a. Hacer ó poner adiciones. *Adicionar.* a. Ad sui aut aliorum scripta addere.  
**ADECUACIÓ.** f. La accion y efecto de adecuar. *Adecuacion.* f. Adæquatio.  
**ADECUAD, DA.** adj. Lo que es á propósito ó acomodado para alguna cosa. *Adecuado, da.* adj. Aptus idoneus. || p. p. de *adecuar*.  
**ADECUADAMENTE.** adv. m. A propósito, con oportunidad. *Adecuadamente.* adv. m. Opportunè.  
**ADECUAR.** a. Igualar, proporcionar, acomodar una cosa á otra. *Adecuar.* a. Adæquare.  
**ADEDINS.** adv. m. l. En lo interior. *Adentro.* adv. Intro, intus. Usanse metafóricamente.  
**ADEFESSIÓ.** m. *Magnificat matinas.*  
**ADEFORA.** adv. l. Fuera del sitio de donde alguno está. *Afuera.* adv. l. Extra, foras. || Á lo público, en lo exterior. *Afuera* Apertè, palam:

**ADELANT.** m. Anticipacion de dinero, granos, ú otras cosas.  
**Adelanto.** m. Anticipatio. || **ADELANTAMENT.** || Com. Cantidad adelantada á buena cuenta del producto de mercancias, de algun crédito, etc. *Anticipo.* m. Com. Quantitas anticipata. || Com. Anticipacion de paga que suele darse á los marineros mercantes al emprender un viaje. *Avance.* m. Com. Quantitas anticipata. || Esgr. Cierta treta ó golpe. *Anticipada.* f. Esgr. Callida in adversarium invasio in congressu gladiatorio. || **EMB ADELANT.** mod. adv. Adelantándose ó prosiguiendo alguna cosa. *Progresivamente.* adv. m. Gradatim.  
**ADELANTAD.** m. En lo antiguo, el gobernador militar y político de una provincia fronteriza. *Adelantado.* m. Præfectus. || La dignidad del adelantado, y el territorio de su jurisdiccion. *Adelantamiento.* m. Præfectura. || **ANAB ADELANTAD.** fr. Que se dice del reloj cuando da ó señala anticipada la hora. *Adelantarse.* r. Horologium horam anticipare. || **ADELANTAD, DA.** p. p. de *adelantar* y *adelantarse*.  
**ADELANTADOR, RA.** m. f. El que ó la que adelanta. *Adelantador, ra.* m. f. Amplificator. || El que ó la que anticipa. *Anticipador, ra.* m. f. Anticipator. || adj. Lo que va hácia adelante. *Progresivo, va.* adj. Progrediens. || Lo que puede ó merece ser *adelantad*. || Que se adelanta. *Anticipante.* p. a. de anticipar. Anticipans. En la medicina se dice de la calentura que se adelanta.  
**ADELANTAMENT.** m. La accion y efecto de adelantar. *Adelantamiento.* m. Adelanto. m. fam. Progressio. || Y de anticipar. *Anticipamiento.* m. *Anticipo.* m. fam. *Anticipacion.* f. Anticipatio. || Y de adelantarse ó proseguirse alguna cosa. *Progresion.* f. Progressio. || Continuacion, adelantamiento en alguna cosa ó materia. *Progreso.* m. Progressus. || met. Medra, ventaja ó mejora. *Adelantamiento.* met. *Adelanto.* met. fam. Incrementum, profectus. || Ret. Figura que se comete cuando se anticipa ó previene en el discurso lo que otro puede decir ó alegar en contrario. *Anticipacion.* Ret. Prolepsis, occupatio.  
**ADELANTAR.** a. Acelerar, apresurar. *Adelantar.* a. Festinare, accelerare. || Anticipar, como la paga, el salario, etc. *Adelantar.* Anticipare. || Ganar la delantera á alguno andando ó corriendo, dejarle atras. *Adelantar.* Præcurrere, præire. Usanse como reciprocos. || Adelantar ó hacer alguna cosa antes del tiempo regular ó señalado. *Anticipar.* a. Anticipare, antecapere. Usanse como reciprocos. || met. Aumentar, mejorar. *Adelantar.* met. Augere. || met. Añadir ó inventar en alguna materia. *Adelantar.* met. Addere, amplificare. || met. Exceder á alguno, aventajarsele. *Adelantar.* met. Præcellere. Usanse como reciprocos. || n. Hacer progresos ó adelantamientos en alguna materia. *Progresar.* n. Progredi. || Progresar en estudios, robustez, medrar. *Adelantar.* Progredi. Como: *aquest al-lot adelanta molt, aquest malalt no adelanta jens, este muchacho adelanta mucho, este enfermo no adelanta nada.* || **ADELANTARSE.** r. Hablando de reloj se dice cuando su movimiento es mas rápido de lo que debe ser. *Adelantarse.* r. Cursum nimis rapidum tenere.  
**ADELANTO.** m. p. us. **ADELANT.** (*Adelantó*, es palabra que sia necesidad se toma del castellano.)  
**ADEMÉS.** adv. m. A mas de esto, de eso, ó de aquello. *Ademas.* adv. m. Præterea. Como: *es guapa y además, discreta, es hermosa y ademas, discreta.* || Sirve para expresar lo que se añade á alguna cosa. *A mas.* mod. adv. Como: *Además d'es seu empleo, es haciendad, ademas de su empleo, es haciendado.* || Ademas, tambien. *A mas.* Præterea. Como: *además conve saber, á mas conviene saber.* || Con otra cosa, con inclusion de ella. *A vuelta. A vueltas.* mods. advs. Præter. Como: *además d'ets elogis, li ha dadas lliçons de lo que devia fer, á vueltas de los elogios, le ha dado lecciones de lo que debia hacer.* || **ADEMÉS DE QUE.** mods. advs. Ademas de que. *Afuera de, ó Fuera de.* mods. advs. Præterquamquod. || **ADEMÉS QUE, ó DE.** mods. advs. Fuera de esto, ademas. *Tras.* adv. m. Insuper. Como: *además de venir tard, lleo rēna, tras de venir tarde, entonces regaña.*  
**ADÉS.** m. La accion y efecto de aderezar. *Aderezo.* m. Sartura, pilitusa.  
**ADESAD, DA.** p. p. de *adesar*.  
**ADESADA.** f. **ADÉS.**  
**ADESADOR, RA.** m. f. El que ó la que *adesa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *adesad*.

**ADESAMÉNT.** m. ADÈS.  
**ADESAR.** a. Componer, adornar. *Aderezar.* a. Parare, ornare.  
**ADESENAD, DA.** p. p. de *adesenàr*.  
**ADESENADA.** f. La acción y efecto de adecenar. *Adecenamien-*  
*to.* m. Partitio in decades.  
**ADESENADOR, RA.** m. f. El que ó la que *adesena*. || Lo  
 que puede ó merece ser *adesenad*.  
**ADESENAMENT.** m. ADESENADA.  
**ADESENAR.** a. Ordenar ó partir por decenas. *Adecenar.* a.  
 In decades partire.  
**ADESTRAD, DA.** p. p. de *adestràr*.  
**ADESTRADA.** f. La acción y efecto de adiestrar. *Adestra-*  
*miento.* *Adiestramiento.* ms. Exercitatio, manuductio.  
**ADESTRADOR, RA.** m. f. El que ó la que adiestra. *Ades-*  
*trador, ra.* m. f. Exercitator manuductor. || adj. Lo que  
 puede ó merece ser *adestràd*.  
**ADESTRAMENT.** m. ADESTRADA.  
**ADESTRAR.** a. Enseñar, instruir, hacer diestro. *Adestrar.*  
*Adestrar.* as. Exercere, instruere. En mallorquin comun-  
 mente se dice: *Fèr déstre*. || Guiar, encaminar. *Adestrar.*  
*Adiestrar.* Manuducere. || **ADESTRARSÈ.** r. Ejercitarse ó ha-  
 bilitarse. *Adestrarse.* r. Exercere. En mallorquin comun-  
 mente se dice: *Fèrsè déstre*.  
**ADEVESAD.** m. El sitio convertido en dehesa. *Adehesado.*  
 m. Pascua. || **ADEVESAD, DA.** p. p. de *adevesàr*.  
**ADEVESADOR, RA.** m. f. El que ó la que *adevesa*. || adj.  
 Lo que puede ó merece ser *adevesad*.  
**ADEVESAMENT.** m. La acción y efecto de adehesar. *Ade-*  
*hesamiento.* m. Agri designatio pascendo pecori.  
**ADEVESAR.** a. Hacer ó hacerse dehesa alguna tierra. *Adehe-*  
*sar.* a. Agrum pasculis pecudum destinare. En mallorquin  
 comunmente se dice: *fèr ó fèrsè plèta*.  
**ADHERENCIA.** f. Enlace, conexión, parentesco. *Adherencia.*  
 f. Necessitudo, cognatio, affinitas. || Neol. Adhesion, parciali-  
 dad. *Adherencia.* Neol. Adhessio.  
**ADHERÉNT.** p. a. de *adherirsè*. Que adhiere ó se adhiere.  
*Adherente.* p. a. de adherir. *Adhærens.* || adj. Lo que es-  
 tá anexo, unido ó pegado á alguna cosa. *Adherente.* adj.  
*Adhærens.* || **ADHERÉNS.** m. pl. Los requisitos ó instrumentos  
 necesarios para alguna cosa. *Adherentes.* m. pl. Apparatus.  
**ADHERID, DA.** p. de *adherirsè*.  
**ADHERIDA.** f. ADHESIÓ.  
**ADHERIDOR, RA.** m. f. El que ó la que se *adheréz.* || adj.  
 Lo que puede ó merece ser *adherid*.  
**ADHERIMENT.** m. ADHESIÓ.  
**ADHERIRSÈ.** r. Unirse, arrimarse ó llegarse al partido ó  
 dictámen de otro. *Adherir.* n. *Adherirse.* r. Adherere.  
**ADHESIÓ.** f. El acto y efecto de adherir ó inclinarse al  
 dictámen de otro. *Adhesion.* f. Adhæsió.  
**AD HOC.** expr. latina. Directa, especialmente. *Ad hoc.* expr.  
 latina. Ad hoc.  
**AD HOMINEM.** expr. latina. v. ARGUMENT AD HOMINEM.  
**AD HONOREM.** expr. latina; que se aplica á las plazas  
 honorarias, de que solo se tiene el título y la condecoracion  
 sin disfrutar el sueldo ni ejercicio. *Ad honorem.* expr. la-  
 tina. Ad honorem.  
**ADIAD, DA.** p. p. de *adiàr*. Así decimos: *dia adiad*.  
**ADIADOR, RA.** m. f. El que ó la que *adia*. || adj. que pue-  
 de ó merece ser *adiad*.  
**ADIAMÉNT.** m. La acción y efecto de adiar. *Adiamiento.*  
 m. ant. Diei constitutio.  
**ADIAR.** a. Señalar ó fijar dia. *Adiar.* a. ant. Diem præfi-  
 nire.  
**ADICTE, TA.** adj. Dedicado, muy inclinado, apegado. *Adic-*  
*to, ta.* adj. Deditus.  
**ADIETAD, DA.** p. p. de *adietàr*.  
**ADIETAR.** a. Poner á dieta á alguno. *Adietar.* a. Diætam  
 præscribere.  
**ADINERAD, DA.** adj. Que se aplica al que tiene mucho  
 dinero. *Adinerado, da.* *Peridero, ra.* adjs. Pecuniosus.  
**ADINS.** adv. l. Con que se explica que una cosa está in-  
 cluida en otra. *Dentro.* adv. m. Intrò. Como: *adins sa*  
*ciudad, dentro la ciudad.* || Con que se expresa que alguna  
 cosa se ha hecho ó se hará en un tiempo determinado. *Den-*  
*tro.* Intus. Com: *adins un any, dentro un año.*  
**ADIOS.** m. De que se usa para saludar á alguno al despe-

dirse. *A dios.* expr. Vale. || interj. De que se usa para ex-  
 plicar que no se puede evitar ya naturalmente alguna des-  
 gracia. *A Dios!* interj. Heu! Proh! || **ADIOS ADIOS.** expr.  
 Con que se despide el que está de prisa. *A Dios que*  
*esquilan.* expr. fam. Vale vale. || **ADIOS Y ADIOSA.** expr.  
 fam. de que se usa para despedirse. *A Dios con la colo-*  
*rada.* expr. fam. Vale. || **ADIOS SINC SÒUS.** **ADIOS SAC DE**  
**CÒLS.** **ADIOS SATRIY.** exprs. Del que da por perdida alguna  
 cosa. *Adios mi dinero.* expr. || **ADIOS Y VEJAMMOS.** **ADIOS Y Á**  
**REVÈURER.** exprs. Que se usan para despedirse, citándose  
 para otra ocasion. *A Dios y veámonos.* expr. Vale et redeas.  
 || **ES DERRÈR ADIOS.** fr. El trance de la muerte, como que  
 es la última despedida. Por extension se dice de otras co-  
 sas cuando se acaban. *El postrero ó último vale ó á Dios.*  
 fr. Supremum vale.  
**ADJACÉNT.** adj. Inmediato, próximo, junto. *Adjacente.* adj.  
 Adjacens. || Geogr. Se dice de las islas que están inme-  
 diatas á algun continente ó isla principal de que dependen.  
*Adjacente.* Geogr. Adjacens insula.  
**ADJECTIU.** m. Gram. El nombre que modifica al substan-  
 tivo claro ó sobreentendido á que se junta expresando algu-  
 na calidad. *Adjetivo.* *Adjunto.* ms. Adjectivum nomen.  
**ADJECTIVACIÓ.** f. La acción y efecto de adjetivar. *Adjetiva-*  
*cion.* f. Concordia verborum.  
**ADJECTIVAD, DA.** p. p. de *adjectivàr*.  
**ADJECTIVADAMENT.** adv. m. de un modo adjetivo, en sen-  
 tido de adjetivo. *Adjetivamente.* adv. m. Adjectivi more.  
**ADJECTIVADOR, RA.** m. f. El que ó la que *adjectiva*. ||  
 Que puede ó merece ser *adjectivad*.  
**ADJECTIVAR.** a. Gram. Concordar una cosa con otra como  
 en la gramática el sustantivo con el adjetivo. *Adjetivar.* a.  
 Gram. Concordem efficere. || n. Usar de adjetivos. *Adjetivar.*  
 n. Adjectivis uti.  
**ADJUCTORI.** m. AJUDA, en la primera y segunda acepcion.  
 || met. Auxilio, ayuda, socorro ó amparo. *Presidio.* m. met.  
 Auxilium, prasidium. || **CRIDAR Ó DEMANAR ADJUCTORI.** fr.  
 Implorar el auxilio de alguno ó recurrir á él solicitando  
 su amparo y proteccion. *Interpelar.* a. Implorare, opem,  
 auxilium exposcere. || **DONAR ADJUCTORI.** fr. Ayudar, asis-  
 tir y contribuir al logro de alguna cosa. *Prestar.* a. Pro-  
 desse.  
**ADJUDICACIÓ.** f. La acción y efecto de adjudicar. *Adjudi-*  
*cacion.* f. Adjudicatio. || La adjudicacion que piden los acre-  
 dores ó interesados en algun navio en satisfaccion de sus  
 créditos. *Enjaque.* m. Adjudicatio.  
**ADJUDICAD, DA.** p. p. de *adjudicàr*.  
**ADJUDICADOR, RA.** m. f. El que ó la que *adjudica*. || adj.  
 Lo que puede ó merece ser *adjudicad*.  
**ADJUDICAR.** m. Declarar á uno la pertenencia de alguna co-  
 sa. Se hace regularmente con autoridad del juez, y por lo  
 comun en herencias y particiones. *Adjudicar.* a. Adjudicare,  
 addicere. || **ADJUDICARSÈ.** r. Apropiarse, aplicarse uno á sí  
 mismo una cosa. *Adjudicarse.* r. Sibi arrogare.  
**ADJUDICATORI, RIA.** m. for. La persona á quien se adjudica  
 alguna cosa. *Adjudicatorio, ria.* m. f. for.  
**ADJUNT, TA.** adj. Lo que va ó está unido á otra cosa.  
*Adjunto, ta.* adj. Adjunctus. || **ADJUNTS.** pl. for. Los jueces  
 dados por agregados ó acompañados al propio de la causa  
 para el conocimiento de ella. *Adjuntos.* *Jueces adjuntos.* pl.  
 for. Judices adjuncti, comites dati.  
**ADMÈS, SA.** adj. Con los adverbios *bèn ó màl, bien ó mal,*  
 es lo mismo que bien ó mal recibido, y que bien ó mal  
 quisto. *Admitido, da.* adj. Benè vel malè acceptus. || p.  
 p. irr. de *admèter* y *admetrèr.* y de *admetersè* y *admetrersè*.  
**ADMÈSA.** f. La acción y efecto de admitir. *Admision.* f. Re-  
 ceptio. || Y de meterse uno ó introducirse donde no le lla-  
 man ó de mezclarse en lo que no le toca. *Entremetimiento.*  
 m. Interjeccio, interpositio. || La admision en algun em-  
 pleo, oficio ó comunidad. *Recepcion.* f. Cooptatio. || Entro-  
 metimiento de alguno donde no le llaman ó es convidado.  
 Dicese comunmente de los que se introducen á comer á costa  
 de otro. *Mogollon.* f. Convivia sine symbolo, vel aliena qua-  
 dra. || **ADMÈSAS.** pl. ACOSTAMÈNS. *Admèsas,* regularmente se usa  
 con los adjetivos *bòas ó màlas.* || **MENJAR Y BÈURER Ó VIURER D'**  
**ADMÈSAS,** fr. **MENJAR Y BÈURER Ó VIURER Á BARBA Ó Á LA BAR-**  
**BA D' ALTRI.**

**ADMETEDOR, RA.** m. f. El que ó la que *admét.* || Lo que puede ó merece admitirse. *Admisibile.* adj. *Acceptabilis, admitti dignus.*

**ADMÉTENT.** **ADMETIDOR, RA.** || adj. Lo que tiene acceso. *Accesible.* adj. *Accesu facilis.* || Se dice del que tiene costumbre de meterse en donde no le llaman ó de mezclarse en lo que no le toca. *Entremetido, da.* adj. *Ardelio.* || Se dice del que se arrima á otro ó se introduce con él con ánimo de comer ó divertirse á costa suya. *Pegadizo, za.* adj. *Molestè adherens.* || Sociable, humano, que deja comunicarse fácilmente. *Comunicable.* adj. *Sociabilis.* || Lo que se deja tratar fácilmente. *Tratable.* adj. *Tractabilis.* Se usa en lo físico y en lo moral. || Se dice de la persona que es de fácil acceso ó trato. *Accesible.* met. *Comis, affabilis.* || Se aplica á la persona que por su buen trato es afable y dulce. *Comerciable.* adj. met. *Comis, sociabilis.* || Popular, agradable para con todos. *Comunero, ra.* adj. *Comis, affabilis, populo acceptus.* En mallorquin tambien se dice: *Comú, na.* || **ESSÈR MAL ADMÉTENT.** fr. met. Permitirse con gran dificultad al trato, comunicacion ó vista del que lo solicita ó busca. *Venderse caro.* fr. met. *Ægrè sui copiam facere.* || **ESTAR ADMÉTENT.** fr. met. Dejarse ver, mostrarse benigno y favorable. *Permitirse.* r. met. *Benignum sese monstrare.* || **FERSÈ ADMÉTENT.** fr. *admetersè* y *admetrersè.*

**ADMÈTER.** a. Recibir, dar entrada. *Admitir.* a. *Admittere, excipere.* || **ACCEPTAR.** || Permitir ó sufrir. *Admitir.* Pati. Como: *aquesta càusa no admét allàrga, esta causa no admite dilacion.* || **ADMETERSÈ.** r. Meterse uno ó introducirse donde no le llaman, ó mezclarse en lo que no le toca. *Entremeterse.* *Entrometerse.* rs. *Ardelionem esse.* || Introducirse ó agregarse alguno á donde no es llamado, ó no tiene motivo para ello. *Pegarse.* r. *Adhaerescere, importunè adjungi.*

**ADMÈTRER.** a. **ADMÈTER.**

**ADMINISTRACIÓ.** f. La accion y efecto de administrar. *Administracion.* f. *Administratio.* || El empleo de administrador. *Administracion.* *Administrandi munus.* || La casa ú oficina donde el administrador y dependientes ejercen su empleo. *Administracion.* f. *Administrationis* oficina. || **ADMINISTRACIÓ DE BÈNS SENS ORDE DE 'L-AMO.** fr. for. Cuasicontrato por el que uno toma á su cargo voluntaria y gratuitamente el desempeño extrajudicial de los negocios ó del gobierno de los bienes de otro, que ignora este hecho, ó por haberse ausentado dejándolos en abandono ó por hallarse en demencia ó por otra razon. *Administracion de bienes ajenos sin mandato de su dueño.* fr. for. *Negotiorum gestio.* || **ADMINISTRACIÓ DE CÒSA COMUNA.** fr. for. Cuasicontrato por el que el administrador de una cosa que pertenece á muchos está obligado á rendir cuentas á los socios, y dividirla entre ellos siempre que alguno de los mismos lo pida con derecho á que los socios le abonén los gastos que hubiese tenido por razon de la administracion. *Administracion de cosa comun.* fr. for. *Rei communis administratio.* || **ADMINISTRACIÓ DE CURADORACJE ò TUTORIA.** fr. for. Cuasicontrato por el que el tutor y curador, tomando á su cargo el cuidado del pupilo ó del menor y de sus cosas, queda obligado á darle cuenta, con derecho á que se le indemnice de los gastos que por razon del oficio hubiere hecho con beneficio suyo. *Administracion de la tutela ó curadoría.* fr. for. *Tutelæ aut curationis administratio.* || **EN ADMINISTRACIÓ.** mod. adv. Que se usa hablando de prebenda, encomienda, etc. que posee persona que no puede tenerla en propiedad. *En administracion.* mod. adv. *Sub administratione.*

**ADMINISTRAD, DA.** p. p. de *administràr.*

**ADMINISTRADOR.** m. En los hospitales de San Lázaro, el que los gobierna. *Administrador.* *Mayoral mampostor.* ms. *Praefectus.* || **ADMINISTRADOR, RA.** m. f. El que ó la que administra. *Administrador, ra.* m. f. *Administrator.* || **ADMINISTRADOR, D' ORDE.** fr. En las órdenes militares el caballero profeso que se encarga de la encomienda que goza persona incapaz de poseerla, como muger, algun menor, ó comunidad. *Administrador de órden.* fr. *Militaris census administrator.* || **ADMINISTRADOR VOLUNTARI.** fr. for. El que toma sobre sí el cuidado de los bienes ó negocios de otro, ignorándolo este por haberse ausentado dejándolos en abandono, ó por hallarse demente, ó por otra razon. *Adminis-*

*trador voluntario.* fr. for. *Negotiorum gestor.* || **ADMINISTRADÓ** QUI VIU EN BALDÓ, MÒR DINS SA PRESÓ. ref. Que se dice de los que gastan y triunfan con las rentas ajenas que administran, y despues vienen á morir en la cárcel ó en miseria. *Administradorcillos, comer en plata y morir en grillos.* ref. *Vescere in argento, in vinclis moriere redemptor.*

**ADMINISTRAR.** a. Gobernar ó cuidar, como la hacienda, etc. *Administrar.* n. *Gubernare, administrare, curam gerere.* || Servir ó ejercer algun ministerio ó empleo. *Administrar.* *Munus exercere.* || *Dar, conferir* los sacramentos; *propinar* los medicamentos; *ofrecer* el incienso, la patena; *servir* la vianda, la copa; *hacer* justicia. *Administrar.* *Administrare, ministrare, jus dicere.* *Administrar* ó gobernar alguna hacienda. *Mayordomear.* a. *Administrar.* a. *Administrate.* || **ADMINISTRAR, GALDIR Y FOLGAR, Y MALPARAR.** ref. **ADMINISTRADÓ, QUI VIU EN BALDÓ, MÒR DINS SA PESÓ.**

**ADMINISTRATIU, VA.** adj. Que pertenece á la administracion. *Administrativo, va.* adj. *Ad administrationem pertinens.*

**ADMINISTRATORI, RIA.** for. Lo perteneciente á la administracion ó administrador. *Administratorio, ria.* adj. for. *Ad administrationem pertinens.*

**ADMIRABLE.** m. El motete que se suele cantar en las iglesias en alabanza del Santísimo Sacramento del altar al tiempo de reservarle despues de haber estado expuesto. Llámase así porque este motete suele empezar. ¡Ó admirable sacramento! *Admirable.* m. *Canticum in repositione sacramenti decantari solitum.* || adj. Lo que es digno de admiracion. *Admirable.* adj. *Admirabilis, admirandus.* || Maravilloso, admirable. *Mirífico, ca.* adj. *Poet. Mirificus.*

**ADMIRABLEMENT.** adv. m. Con admiracion. *Admirablemente.* adv. m. *Mirè, mirabiliter.*

**ADMIRACIÓ.** f. La accion y efecto de admirar. *Admiracion.* f. *Admiratio, admirabilitas.* || La sorpresa que causa la vista ó consideracion de alguna cosa extraordinaria ó inesperada. *Admiracion.* *Suspension.* fs. *Admiratio.* || **Ort.** Nota con que se figura la admiracion en lo escrito. *Admiracion.* **Ort.** *Admirationis nota.* || **ES UNA ADMIRACIÓ.** loc. Con que se pondera la perfeccion de alguna cosa. *Es una admiracion.* loc. *Mirandum, res mira.* || **GRAN ADMIRACIÓ.** loc. Admiracion que excede á la comun y regular. *Asombro.* m. *Pergrandis admiratio.*

**ADMIRAD, DA.** p. p. de *admiràr* y *admiràrsè.*

**ADMIRADOR, RA.** m. f. El que ó la que admira. *Admirador, ra.* m. f. *Admirator; admiratrix.* || adj. Lo que puede ó merece ser *admirad.*

**ADMIRAR.** a. Causar admiracion. *Admirar.* *Maravillar.* *Suspender.* as. *Admirationem movere.* || Mirar una cosa con admiracion. *Admirar.* *Mirari.* Usanse como reciprocos. || **ADMIRAR MOLT.** fr. Causar gran admiracion. *Asombrar.* a. met. *Stupefacere, obstupescere.* Usanse como reciprocos. || **ADMIRARSÈ.** r. *Admirarse.* *Maravillarse.* r. *Mirari.*

**ADMIRATIU.** m. **Ort.** **ADMIRACIÓ,** en la tercera acepcion.

**ADNATA.** f. **Anat.** La túnica exterior del ojo. *Adnata.* f. **Anat.** *Oculi tunica exterior.*

**ADOB.** m. Composicion, enmienda ó añadidura que se introduce en alguna cosa. *Remiendo.* m. *Quid superadditum, vel superpositum.* Usanse tambien en sentido metafórico. || El pedazo de paño ú otra tela que se cose á lo que está viejo ó roto. *Remiendo.* *Sarcimen, commissura.* || La obra de corta entidad que se hace en reparacion de algun descalabro parcial. *Remiendo.* *Opus parvum superadditum.* || Reparacion de alguna cosa descompuesta, maltratada ó rota. *Compostura.* f. *Reparatio, restitutio.* || La obra que se hace para componer alguna fábrica ó edificio deteriorado. *Reparo.* *Reparamiento.* ms. *Reparatio.* || Reparacion ó composicion de alguna cosa. *Adobo.* m. *Refectio.* || *Compostura, reparacion.* *Refeccion.* f. *Refectio.* || La enmienda ó correccion de alguna cosa. *Soldadura.* m. met. *Enmendatio.* **ADOB GROLLER.** loc. Remiendo echado sin arte ni aseo. *Chafallo.* m. *fam. Assumentum incultè sartum.* || **ADOB DE SEBATA.** El remiendo que se echa al zapato. *Picaño.* m. *Calcei sarcimen.* || **ADOB DE TECLADA.** El reparo ó composicion que se hace en el tejado. *Rejejo.* *Trastejo.* ms. *Trastejadura.* f. *Tecti reffectio, reparatio.* || **MAJ. ADOB.** loc. *Compostura* ó enmienda mal hecha. *Chafallo.* met. *fam. Enmendatio malè sarta.* || **NO TENER ADOB.** fr. No poderse enmendar ó corregir alguna cosa. *No*

*tener soldadura.* fr. met. *Emendationem non admittere.* Como: *aquest esguerro no té adob, este desacierto no tiene soldadura.*

ADOBACADIRAS. m. ADOBADOR DE CADIRAS.

ADOBATEULADAS. m. ADOBADOR, en la tercera acepcion.

ADOBAD, DA. p. p. de *adobâr* y *adobârsê*.

ADOBADA. f. La accion y efecto de *adobâr* y *adobârsê*. || Y de curtir las pieles ó cueros. *Curtimbre.* *Curtimiento.* ms. *Zurra.* f. *Coriorum maceratio.*

ADOBADOR. m. El que por su oficio compone ó adereza lo que está viejo ó roto. *Remendon.* m. *Veteramentarius.* En castellano comunmente se entiende por el *zapatero de viejo*, pero entónces en mallorquin se dice: *taconêr.* || El que tiene por oficio curtir pieles. *Curtidor.* *Noquero.* *Zurrador.* ms. *Coriarius, pellio, subactor.* || Hablando de tejados, el que los adereza, repara y compone reconociendo las tejas quebradas y poniendo otras nuevas. *Trastejador.* m. *Scandalarius.* || Hablando de galeras y carros, el que los compone y adereza. *Aperador.* m. Qui carros reparat, aptat. || ADOBADOR DE CADIRAS. El que echa la paja ó enea á las sillas viejas ó las compone de cualquier modo. *Adobasillas.* m. *Cellarum refector.* || ADOBADOR, RA. m. f. El que ó la que compone ó adereza. *Adobador, ra.* m. f. *Instructor.* || Hablando de medias y calcetas, el que ó la que las adereza y compone. *Calcetero, ra.* m. f. *Tibiarum refector.* || adj. El que ó la que remienda. *Remedederero, ra.* adj. fam. *Resarciens.* || Lo que se puede reparar ó remediar. *Reparable.* adj. *Reparabilis.* || Lo que puede ó merece ser *adobâd.*

ADOBAMÉNT. m. ADOBADA.

ADOBAR. a. Reforzar lo que está viejo ó roto poniendo algun remiendo. *Remendar.* a. *Resarcire, assuere.* || Componer, aderezar. *Adobar.* a. *Reficere.* || Aplicar, apropiár ó acomodar una cosa á otra para suplir lo que le falta. *Remendar.* *Accomodare, suplere.* || Remendar ó componer alguna cosa que estaba descompuesta. *Aderezar.* a. *Sarcire, reficere.* || Aderezar las pieles y cueros quitándoles el pelo. *Zurrar.* a. *Pelles macerare.* || Componer, aderezar las pieles para varios usos. *Adobar.* *Curtir.* as. *Pelles subigere.* || Componer, aderezar ó enmendar el menoscabo que ha padecido alguna cosa. *Reparar.* a. *Reficere.* || Hablando de tejados, es aderezarlos, componerlos, reconociendo las tejas quebradas y poniendo otras nuevas. *Retejar.* *Trastejar.* as. *Tecta sarcire.* || Hablando de carros, galeras, y otros aparejos para el acarreo y trajino del campo, es componerlos y aderezarlos. *Aperar.* a. Carros etc. componere. || Corregir ó enmendar. *Remendar.* *Enmendare.* || met. Disculpar ó excusar algun desacierto ó delito. *Subsanar.* a. *Excusare.* || met. Componer, enmendar y disculpar algun desacierto con algunas acciones ó palabras. *Soldar.* a. met. *Enmendare.* || ADOBAR A LO GROLLER. fr. Remendar alguna cosa sin arte ni aseó. *Chafallur.* a. fam. *Incultê sarcire, reficere.* || ADOBAR DE SUMAC. fr. Curtir las pieles ó cueros con zumaque. *Zumacar.* a. *Corium nautea macerare.* || ADOBARD HERBAS. fr. Curtir con hierbas los cueros ó pieles. *Herbar.* a. *Herbis coria concinnare.* || ESSÊR Ò TENIR Á ADOBAR. fr. Que se aplica á todo mueble ó halaja de uso comun que está en casa del artifice á componerse. ESTAR EN ENFERMERIA. fr. fam. *Superlectilem reficiendam in officina esse.* Por extension á veces se dice de otras cosas materiales é inmateriales. || ADOBARSÊ. r. MILLORAR. Como neutro, y MILLORARSÊ.

ADOBERIA. f. El lugar ú oficina en que se curten ó zurrar las pieles ó cueros. *Adoberia.* *Curtiduria.* *Teneria.* fs. *Coriaria officina.*

ADOBO. m. La mezcla de varios ingredientes que se hace para curtir ó zurrar las pieles. *Adobo.* m. *Condimentum ad pelles macerandas.* || La mezcla de varios ingredientes que se hace para dar cuerpo y lustre á las telas. *Adobo.* *Condimentum ad telas ilustrandas.* || El caldo y guiso que se hace para sazonar y conservar algunas cosas. *Adobo.* *Condimentum.* || El caldo compuesto de vinagre, sal, orégano, ajos, pimenton, y á veces otros ingredientes que se hace para sazonar y conservar las carnes, especialmente las de puerco. *Adobo.* *Condimentum ex aceto et aromatibus cibis diutius servandis.* || Lo que sirve para sazonar y dar buen sabor á la comida. *Condimento.* m. *Condimentum.* || Afei-

te ó aderezo de las mugeres para parecer mejor. *Adobo.* *Fucus muliebris.* || POSAR EMB ADOBO. fr. Poner ó echar en adobo las carnes y otras cosas para conservarlas y darles sazon. *Adobar.* a. *Carnes et alia quæ in usum reponuntur muria condire.* || POSAR ADOBO Ò ADOBOS. fr. Poner ingredientes en alguna vianda para componerla y guisarla. *Adobar.* *Condimentar.* a. *Condire.*

ADOCTRINAD, DA. p. p. de *adoctrinâr.*

ADOCTRINADA. f. ADOCTRINAMÉNT.

ADOCTRINADOR, RA. m. f. El que ó la que doctrina y enseña. *Doctrinador.* m. f. *Magister, institutor.* || adj. El que ó la que doctrina ó enseña. *Doctrinante.* p. a. de doctrinar. *Docens.* || Lo que puede ó merece ser *adoctrinâd.*

ADOCTRINAMÉNT. m. La accion y efecto de *adoctrinâr.*

ADOCTRINAR. a. Enseñar y dar instruccion á alguno. *Doctrinar.* a. *Docere, instituere.*

ADOCZENAD, DA. adj. Que se dice de lo que es comun ó de que hay abundancia. *Adoczenado, da.* adj. *Comunis, vulgaris.* Como: *Poeta adoczenâd, poeta adoczenado.* || p. p. de *adoczenâr.*

ADOCZENAR. a. Poner por docenas y con separacion algunos géneros ó mercancias. *Adoczenar.* a. *Merces in duodenarios fascas distributas reponere.*

ADOLECENCIA. f. for. La edad que corre desde los catorce años en los varones, y doce en las hembras, hasta los veinte y cinco todos cumplidos. *Adolescencia.* f. for. *Adolescentia.*

ADOLECÉNT. adj. for. Que se aplica al varon desde la edad de catorce años, y á la hembra desde la de doce, hasta la de veinte y cinco todos cumplidos. *Adolescente.* adj. for. *Adolescens.*

ADOLID, DA. p. p. de *adolirê.*

ADOLIDA. f. ADOLIMÉNT.

ADOLIMÉNT. m. La accion y efecto de *adolirê.*

ADOLIÓ. f. El rumor confuso y poco distinto que resulta de voces desentonadas que se pronuncian confusa y atropelladamente. *Barbulla.* f. *Zurrido.* m. *Raucum murmur, dissonnum.* || El sonido bronco, desapacible, confuso ó sordo como el que se percibe en los oidos en fuerza de algun aire introducido en ellos. *Zurrido.* *Zurrio.* ms. *Susurrus, bombilus.* || El ruido que se hace hablando, especialmente cuando no se percibe lo que se dice. *Murmullo.* m. *Murmur.*

ADOLIRSE. r. Entorpecerse algun miembro ó nervio por haber estado encogido ó sin movimiento. *Entumirse.* r. *Torpere, torpescere.*

ADOLORID, DA. adj. Afligido, desconsolado, lleno de dolor y de angustia. *Adolorido, da.* *Dolorido, da.* adjs. *Dolore affectus.* || El que siente ó padece dolor. adj. *Adolorido, da.* *Dolorido, da.* adjs. *Dolens.*

ADONAD, DA. p. p. de *adonârsê.*

ADONADA. f. ADONAMÉNT.

ADONAMÉNT. m. La accion y efecto de *adonârsê.*

ADONADOR, RA. adj. VISTABLE.

ADONARSE. r. Echar de ver. *Advertir.* *Reparar.* *Notar.* as. *Inspicere, animadvertere.* Como: *No m' en som adonâd, no lo he advertido, reparado, notado.* || Atender á alguna cosa, tener cuidado de ella. *Tener cuenta.* fr. *Incumbere in rem, rei animum intendere.* En mallorquin tambien se dice: *tenir conte:* Como: *adonê d' es bestiâr ò tén conte an es bestiâr, ten cuenta al ganado.*

ADONDAD, DA. p. p. de *adondâr* y *adondârsê.*

ADONDADA. f. ADONDAMÉNT.

ADONDADOR, RA. m. f. El que ó la que *Adonda.* || adj. Aquello á que se puede *adondâr.*

ADONDAMÉNT. m. La accion y efecto de *adondâr* y *adondârsê.*

ADONDAR. a. ACOSTUMAR. a. || ADONDARSE. r. ACOSTUMAR. n. *ACOSTUMARSÊ.* || Conformarse, adaptarse al dictâmen, genio, ó capacidad de alguno. *Acomodarse.* r. *Aconchabarse.* r. fam. In alterius arbitrium concedere, alterius sententiam adherere. || Acomodarse á hacer alguna cosa. *Apañarse.* r. fam. *Apñari.* || ADONDARSE AN EL TÉMP. fr. *ACOMODARSE AN EL TÉMP.* || ADONDARSE Á TOT. fr. *ACOMODARSE Á TOT.*

ADONIC. adj. Poes. Que se dice del verso latino que consta de un dáctilo y de un espondeo y se usa al fin de cada estrofa de la poesia sáfica. *Adónio.* *Adónico.* adjs. Poes. *Adonium.* *Adonicus.*

**ADONIS.** m. Nombre del hijo de la diosa Vénus y de Citera rey de Cipro. Así lo fingió la mitología dándole una hermosura acabada. *Adonis* m. Adonis. || met. Joven hermoso y bien dispuesto. *Adonis*. met. Pulcherrimus.

**ADOPCIÓN.** f. La acción y efecto de adoptar. *Adoptio*. f. Adoptio. || Y de prohiar. *Prohijamiento*. m. *Prohijacion*. f. Adoptio.

**ADOPTABLE.** adj. Lo que puede adoptarse. *Adoptable*. adj. *Adoptione dignus*.

**ADOPTAD, DA.** adj. for. El que ó la que estando en la potestad de su padre natural, se prohió por otra persona. *Adoptado, da*. adj. for. *Adoptatus*. || p. p. de *adoptar*.

**ADOPTADA.** f. ADOPCIÓ.

**ADOPTADOR.** m. El que prohija. *Prohijador*. m. *Adoptator*. || **ADOPTADOR, RA.** m. f. El que ó la que adopta. *Adoptador, ra*. m. f. *Adoptator*. || adj. **ADOPTABLE.**

**ADOPTAMÉNT.** m. ADOPCIÓ.

**ADOPTANT.** p. a. de *adoptar*. El que ó la que adopta. *Adoptante*. p. a. de *adoptar*. *Adoptans*.

**ADOPTAR.** a. Recibir como hijo al que lo es de otro naturalmente. *Adoptar*. *Prohijar*. *Ahijar*. as. *Adoptare*. || met. Recibir ó admitir alguna opinion, parecer ó doctrina, aprobándola ó siguiéndola. *Adoptar*. met. *Admittere*, *sequi*.

**ADOPTIU, VA.** adj. Que se aplica al hijo que lo es por adopcion. *Adoptivo, va*. adj. *Adoptivus*. Hállase usado tambien en sentido místico. || El que adopta. *Adoptivo, va*. *Adoptans*. Como: *Pare adoptiu, màra adoptiva, padre adoptivo, madre adoptiva*.

**ADOPTIVAMÉNT.** adv. m. Por adopcion. *Adoptivamente*. adv. m. Per *adoptionem*.

**ADORABLE.** adj. Lo que es digno de adoracion. *Adorable*. adj. *Adorabilis*.

**ADORACIÓ.** f. La acción y efecto de adorar. *Adoracion*. f. *Adoratio*, *cultus*, *veneratio*. || **NEGAR S' ADORACIÓ.** fr. Dejar de adorar, negar la adoracion. *Desadorar*. a. *Cultum*, *adorationem* *negare*.

**ADORAD, DA.** p. p. de *adorar*.

**ADORADA.** f. ADOACIÓ.

**ADORADOR, RA.** m. f. El que ó la que adora. *Adorador, ra*. m. f. *Adorator*, *cultor*. || adj. **ADORABLE.**

**ADORANT.** p. p. de *adorar*. El que ó la que adora. *Adorante*. p. a. de *adorar*. *Adorans*.

**ADORAR.** a. Honrar y revenciar con culto religioso; lo que principal y propiamente se debe á solo Dios, y por él á la Virgen Santísima, á los ángeles, á los santos, á las imágenes y reliquias sagradas. *Adorar*. a. *Adorare*. || met. Amar con extremo. *Adorar*. met. *Adamare*, *ardere*. || Besar la mano al Papa en señal de reconocerle por vicario de nuestro Señor Jesucristo y legítimo sucesor de San Pedro. *Adorar*. *Adorare*.

**ADORATORI.** m. En la América así llamaron los españoles á los templos de los indios. *Adoratorio*. m. *Idolorum fanum*.

**ADORMID, DA.** adj. El que ó la que duerme. *Soñoliento, ta*. adj. *Dormiens*. || met. Tardío ó perezoso. *Soñoliento, ta*. adj. met. *Somnolentus*. || p. p. de *adormir* y *adormirse*, y de *dormir*. || **ESTAR MICJ ADORMID.** fr. **ADORMISSARSÉ**, en la primera acepcion. || **FÉR 'S-ADORMID.** fr. Fingir alguno que duerme. *Hacer el dormido ó del dormido*. frs. Se dormire simularé. || **MICJ ADORMID.** mod. adv. Medio durmiendo y velando. *A duerme y vela, entre duerme y vela*. mods. advs. *Somniculosè*. || -- Dormitando. *Entre sueños*. mod. adv. Dormitando. || **NO ESTAR ADORMID.** fr. Estar con vigilancia y aprovecharse bien de las ocasiones. *No dormir en las pajas*. fr. *Vigilantius rem agere*.

**ADORMIDOR.** m. Cualquier bebida que se da para conciliar el sueño. *Dormitivo*. m. *Soporifer*, *soporans*. || **ADORMIDOR, RA.** m. f. El que ó la que *adorm*. || adj. Lo que hace dormir ó causar sueño. *Soñoliento, ta*. *Dormidero, ra*. adjs. *Somnifero, ra*. adj. Poet. *Somnifer*, *somnificus*, *soporifer*. || Lo que puede ó merece ser *adormid*.

**ADORMIMÉNT.** m. La acción y efecto de adormecer y adormecerse. *Adormecimiento*. m. *Torpor*. || Y de envarar y envararse. *Envaramiento*. m. *Torpor*. || Y de entumecer y entumecerse. *Entumecimiento*. m. *Torpor*.

**ADORMIR.** a. Dar ó causar sueño. *Adormecer*. a. *Sopire*. Úsanse como recíprocos, y entónces en castellano tambien

se dice: *Adormir*. n. || Arrullar, hacer dormir. *Dormir*. a. *Dormire*, *sopire*. Como: *Adorm es nin, duerme el niño*. || met. Acallar, entretener. *Adormecer*. met. *Verbis mitigare*, *consopire*. || met. Calmar, sosegar. *Adormecer*. met. *Mitigare*, *sedare*. || met. Entorpecer ó impedir el movimiento de algun miembro. *Envarar*. a. *Torpore afflicere*, *torpore affici*. Úsanse como recíprocos, y entónces en castellano tambien se dice: *Adormecerse*. r. met. || Impedir, embarazar, entorpecer el movimiento ó acción de algun miembro ó nervio. *Entumecer*. a. *Torpore afflicere*, *torpore affici*. Úsanse como recíprocos. || **ESÈR BÒ DE ADORMIR.** fr. Tener facilidad de dormirse. *Tener buenas dormideras*. fr. *Proclivitate ad somnum habere*. || **ADORMIRSÈ.** r. Coger el sueño á alguno. *Dormirse*. r. *Dormire*, *somno se dare*. || met. Descuidarse, obrar con negligencia, obrar con ménos solicitud de la que se requiere. *Dormir*. n. met. *Dormirse*. r. met. *Negligenter agere*, *rem parcum curare*.

**ADORMISSAD, DA.** adj. Acometido del sueño ó muy inclinado á él. *Soñoliento, ta*. adj. *Somnolentus*. || Se dice del que se ve acosado de pesadez soñolienta. *Amodorrado, da*. adj. *Sopitus*. || p. p. de *adormissar* y *adormissarsè*. *Traspuerto, ta*. p. p.

**ADORMISSADAMÉNT.** adv. m. Con pesadez y torpeza de los sentidos motivada del sueño. *Soñolientamente*. adv. m. *Dormitando*.

**ADORMISSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *adormissa*. || adj. Lo que puede ser *adormissad*.

**ADORMISSAMÉNT.** m. La acción y efecto de *adormissar* y *adormissarsè*. || Pesadez y torpeza de los sentidos motivada del sueño. *Somnolencia*. *Soñolencia*. fs. *Somnolentia*.

**ADORMISSAR.** a. Dar ó causar sueño ó pesadez soñolienta. *Amodorrar*. a. *Soporare*. || **ADORMISSARSÈ.** Estar medio dormido. *Dormitar*. n. *Adormitarse*. r. *Dormitare*. || Empezar á dormirse, ó ir poco á poco venciendo del sueño. *Adormecerse*. r. *Dormitare*. || Quedarse algun tanto dormido. *Trasponerse*. r. *Somno leviter corripit*. En mallorquin comunmente se dice: *Condormirse*.

**ADORN.** m. Lo que sirve para la hermosura ó mejor parecer de alguna persona ó cosa. *Adorno*. m. *Ornatus*. || Adorno, compostura, atavío que hace vistosa alguna cosa. *Ornamento*. m. *Ornatus*, *decus*. || Adorno, atavío, aparato. *Ornato*. m. *Ornatus*. || met. Lo que aumenta el lustre de alguna profesion, ciudad, etc. *Ornamento*. met. *Decus*. Como: *Cervantès es 's-adorn de sa séua pàtria, Cervantes es el ornamento de su patria*. || met. Las calidades y prendas morales del sugeto que le hacen mas recomendable. *Ornamento*. met. *Egregiè animi dotes*, *decus*. || Arq. y Esc. Ciertas piezas que se ponen para acompañar á las obras principales. *Ornamento*. Arq. y Esc. *Ornamenta*. || **LLEVAR ETS ADORNS.** fr. Quitar el adorno ó compostura de alguna cosa. *Desadornar*. a. *Ornatum spoliare*.

**ADORNAD, DA.** p. p. de *adornar*.

**ADORNADA.** f. **ADORNAMÉNT.**

**ADORNADAMÉNT.** adv. m. Con ornato y compostura. *Ornadamente*. adv. m. *Ornatè*, *decorè*.

**ADORNADOR, RA.** m. f. El que ó la que adorna. *Adornador, ra*. m. f. *Ornans*. || adj. El que ó la que adorna. *Adornante*. p. a. de *adornar*. *Ornans*. || Lo que puede ó merece ser *adornad*.

**ADORNAMÉNT.** m. La acción y efecto de *adornar*.

**ADORNANT.** p. a. de *adornar*. **ADORNADOR, RA.** en la segunda acepcion.

**ADORNAR.** a. Hermosear con adornos. *Adornar*. *Ornar*. *Ornamentar*. as. *Ornare*. || met. Se dice de las prendas ó circunstancias que distinguen á algun sugeto. *Adornar*. *Ornar*. *Ornamentar*. met. *Ornare*.

**ADORNISTÈ.** m. El que hace ó pinta los adornos de salas, gabinetes y muebles preciosos. *Adornista*. m. *Qui oratos construit*.

**ADORNO.** m. **ADORN.** (*Adorno*, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.)

**ADOT.** m. **ADOT.** || **FÈRHÌ ADOT.** fr. Hablando de intereses quedar alguno perjudicado en el manejo de los de otro. *Pegarse*. r. *Impensas pro alio facere*.

**ADQUIRENT.** p. a. de *adquirir*. El que ó la que adquiere. *Adquirente*. *Adquiriente*. p. a. de *adquirir*. *Adquirens*.

**ADQUIRID, DA.** p. p. de *adquirir*. *Adquisito, ta.* Teol. p. p. Irr.

**ADQUIRIDOR, RA.** m. f. El que ó la que adquiere. *Adquiridor, ra.* m. f. *Adquisitor*. || Lo que puede ó merece ser *adquirid*.

**ADQUIRIR.** a. Hacer suya alguna cosa, empezar á poseerla. *Adquirir*. a. *Acquirere*. || Alcanzar, ganar, conseguir. *Adquirir*. *Acquirere*.

**ADQUISICIÓN.** f. La acción y efecto de adquirir. *Adquisición.* f. *Acquisitio*.

**ADQUISIDOR, RA.** *ADQUIRIDOR, RA.*

**ADRÉS.** m. Preparación, prevención, disposición, aparejo de lo necesario y conveniente para alguna cosa. *Adereso.* m. *Dispositio, apparatus*. || Adorno de oro, plata ó pedrería de que suelen usar las mugeres para componerse, y se compone de pendientes, cruz ó lazo al cuello, manillas, joya para el pecho y otras piezas. *Adereso.* *Ornamentum muliebre*. || En las telas ó lienzos, es la goma ú otros ingredientes que les echan para que parezcan mejor. *Adereso.* *Gummi tellis poliendis*. || **ADRÉS DE CABEYÉRA.** Hablando del caballo, es el adorno de cintas con que se enjaezan sus clinas en dias de funcion ó gala. *Jaéz.* m. *Phaleræ*. || **ADRÉS DE CASA.** *PARAMÉNT DE CASA.* || **ADRÉS DE CAVALL.** Las mantillas, tapafundas y demas arreos que se ponen al caballo para adorno y manejo. *Jaéz.* *Adereso de caballo.* *Phaleræ*. || **ADRÉS DE CUINA.** *PARAMÉNT DE CUINA.* || **LLEVAR 'S-ADRÉS.** Hablando del caballo, es quitarle los jaeces. *Desenjaezar*. a. *Equos ornamentis, phaleris nudare*. || **MICJ ADRÉS.** Hablando del adorno de cintas con que se enjaezan las clinas del caballo, es cuando solo están entrenzadas la mitad de ellas. *Medio jaéz.* *Ad dimidium phaleræ*. || **POSAR 'S-ADRÉS.** Hablando del caballo, es ponerle los jaeces. *Enjaezar*. a. *Equos ornare*. || **ADRÉSOS.** m. pl. *AVÉSOS*.

**ADRÉSSAD, DA.** p. p. de *adressar* y *adressársé*.

**ADRÉSSADA.** f. La acción de enderezar y poner recto lo que está torcido. *Enderezamiento.* m. *Directio*. || La acción y efecto de levantar y poner derecha alguna cosa. *Erguimiento.* m. *Erectio*. || Y de *adressar* y *adressársé*.

**ADRÉSSADOR.** m. Especie de cepillo cuyo hierro ocupa solamente la mitad de la madera, y la otra mitad que resalta un poco, se afirma en el canto de la pieza que se acepilla. *Juntera.* f. *Runcina*. || **ADRÉSSADOR, RA.** m. f. El que ó la que endereza lo que no va bien hecho. *Enderezador, ra.* m. f. *Reparator*. || El que ó la que *adréssa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *adressad*.

**ADRÉSSAMÉNT.** m. *ADRÉSSADA*.

**ADRÉSSANA.** f. Lugar á la orilla del mar en donde se fabrican, reparan y conservan las embarcaciones, y se guardan los pertrechos y géneros necesarios para equiparlas. *Arsenal.* *Astillero.* *Tarazonal.* ms. *Atarazana.* *Tarazana.* fs. *Navale, vel navalia*. || Cualquier sitio por donde corren vientos impetuosos. *Puerto de arrebatacapas.* *Editus locus, quem venti concitatissimè agitant.* En castellano se dice con alusión á un puerto por este motivo así llamado en la montaña de Guadalupe.

**ADRÉSSAR.** a. Poner derecho lo que está torcido. *Enderezar*. a. *Dirigere, rectum facere*. Úsanse como recíprocos. || *Enderezar* lo que está encorvado. *Desencorvar.* a. *Curvatum dirigere*. || Poner derecho ó recto lo que ántes estaba tendido, echado, etc. *Levantar.* a. *Erigere*. Úsanse como recíprocos. || *Levantar* y poner derecha alguna cosa. *Erguir*. a. def. *Erigere*. Dicese mas ordinariamente del cuello, de la cabeza, etc. || *Enderezar* y arreglar lo que estaba sin la debida rectitud. *Destorcer.* a. met. *Dirigere, rectum facere*. || met. *Gobernar* bien, poner en buen estado alguna cosa. *Enderezar.* met. *Gubernare, rectè disponere*. || n. *Encaminarse* en derechura á algun parage. *Enderezar.* n. *Tendere, dirigere*. || *Ir* por senda ó parage que abrevia el camino. *Atajar.* n. *Ir por el atajo.* fr. *Breviori via ire*. || *Andar* por caminos angostos y excusados, ó que sirven de atajo á las gentes de á pié ó de á caballo para ir á alguna parte. *Atrochar.* n. *Per avia ferri*. || a. *Naut.* *Levantar*, poner bien algun buque que está de lado. *Adrixar.* a. *Naut.* *Erigere, sublevare*. || **ADRESSAR PE' ES MICJ D' ES CAMP.** Dejar el camino y atravesar el campo para evitar rodeo. *Ir, andar*, etc. á *campo traveso*. *Per obliquas et transversas vias*

*incedere*. || **ADRESSAR TOT DRÉT.** *ADRESSAR*, en la séptima acepción. || **FÉR ADRESSAR A ALGÚ.** fr. met. *Irritar á alguno, hacerle sentir gravemente alguna cosa.* *Levantar á alguno tan alto, ó hácia arriba.* fr. met. *Irritare lacessere*. || **ADRESSARSÉ.** r. *Empinarse* algun animal cuadrúpedo poniéndose sobre los piés y levantando las manos. *Empinarsé.* *Encabritarse.* *Enarmonarse.* rs. *Sese attollere.* Dicese principalmente de l caballo. *Enmallorquin* comúnmente dice: *Empinarsé*.

**ADRESSÉRA.** f. Senda ó parage por donde se abrevia el camino. *Atajo.* m. *Compendiaria via*. || **ADRESSÉRA DRÉTA.** El camino ó senda derecha, á distincion de la que toma algun rodeo. *Derecera.* *Derechera.* fs. *Via recta*. || **ANAR PE' S' ADRESSÉRA.** *ADRESSAR*, en la octava acepción. || **ANARHÍ PE' S' ADRESSÉRA.** fr. met. *Elegir un medio por donde salir brevemente de cualquiera dificultad ó mal paso.* *Echar por el atajo.* fr. met. *Compendio inire viam*. || **DEVALLAR Ó DEBAXAR PE' S' ADRESSÉRA.** ir. met. *Caer ó precipitarse desde alguna eminencia pendiente.* *Despeñarse.* r. *Præcipitem dare*. || **MALA ADRESSÉRA.** Vereda ó camino angosto y excusado, ó que sirve de atajo á las gentes de á pié ó de á caballo para ir á alguna parte. *Trocha.* f. *Semita, trames*. || **ANAR PER MALAS ADRESSÉRAS.** *ADRESSAR*, en la novena acepción. || **NO HI HA ADRESSÉRA SENSE PENA.** ref. *Con que se explica que sin trabajo no se puede conseguir en poco tiempo lo que se quiere.* *No hay atajo sin trabajo.* ref. *Quo brevior via, eo sit laboriosior*. || **PAR FÉR ADRESSÉRA NO DEXIS SA CARRETERA.** ref. *Que enseña que para lograr algun fin deben preferirse siempre los medios mas regulares y seguros aunque mas lentos, á los que aunque mas breves no ofrecen tanta seguridad.* *Por ningún tempero no dejes el camino real por el sendero.* ref. *Tramitis haut quæras, moneo, compendia, cum te.* *Quo pergis, ducit publica trita via*.

**ADRÉSSÉRETA.** *ADRÉSSÉRECKA.* *ADRÉSSÉRONA.* *ADRÉSSÉRONÉUA.* fs. dim. de *adresséra.* *Atajuelo.* m. dim. de *atajo*. || **MALA ADRÉSSÉRETA,** etc. dim. de *mala adresséra.* *Trochueli.* f. dim. de *trocha*.

**ADRÉTAS.** adv. m. De intento, de propósito, de caso pensado. *Adrede.* *Aposta.* advs. m. *Adredemente.* *Apostadamente.* advs. m. fam. *Consulta, dedita opera*. || **JUGAR ADRÉTAS.** Juego que se ejecuta poniendo un punto ó blanco á donde se dirige lo que á él se tira. *Jugar á hito.* *Disci ludus*. || **TIRARHÍ ADRÉTAS.** fr. met. *Hacer alguna cosa de intento ó de propósito.* *Hacerlo aposta.* *Consulta*.

**ADRIATIC.** adj. m. Que se aplica al mar ó golfo de Venecia. *Adriático.* adj. m. *Adriaticum mare adria.* Úsanse como sustantivos.

**ADROGUÉR.** m. El que trata con drogas ó las vende. *Droguero.* *Droguista.* *Especiero.* ms. *Aromatarius*. || **ADROGUÉR, RA.** adj. Lo que pertenece á las drogas. *Droguístico, ca.* adjs. *Ad aromatum pertinens*.

**ADROGUERIA.** f. El trato y comercio en drogas. *Drogueria.* *Especieria.* *Especieria.* fs. *Aromatum comercium*. || La tienda en que se venden drogas. *Drogueria.* *Especieria.* *Especieria.* fs. *Aromatum taberna*.

**ADUANA.** f. Oficina pública destinada para registrar los géneros y mercaderías, y cobrar los derechos que adeudan. Llámase tambien así el derecho que se paga por los géneros y mercaderías. *Aduana.* f. *Ædes publicæ vectigalibus exigendis*. || Buque destinado á guardar y defender las costas y puertos, é impedir la introduccion de géneros de contrabando. *Guardacosta.* *Guardacostas.* ms. *Præsídaria navis*. || **PASAR PER L'ADUANA.** fr. *Registrar* en la aduana los géneros ó mercaderías, pagar los derechos en ella. *Aduanar.* *Mercens recensere, vectigalia pro mercibus solvere*. || -- Señalar ó marcar los géneros ó lardos en las aduanas. *Marchamar.* a. *Signare, notam imprimere mercibus*.

**ADUANÉR.** m. El empleado en la aduana. *Aduanero.* m. *Publicanus, telonarius*.

**ADUANISTÉ.** m. El empleado en las oficinas de la aduana. *Aduanista.* m. *Officialis in publicis ædibus, vectigalibus exigendis*.

**ADUAR.** m. Poblacion movible que usan los árabes, compuesta de tiendas, chozas ó cabañas. *Aduar.* m. *Horda.* f. *Attegiæ, magalia*. || El conjunto de tiendas ó barracas que hacen los gitanos en el campo para su habitacion. *Aduar.* *Ægyptiorum erronum statio*.

**ADUC.** adv. m. Con todo eso. Con todo esto. *Aun. Todavía.* advs. m. Tamen. || Se usa para significar la duracion ó existencia de alguna cosa en el estado anterior. *Aun. Todavía.* Adhuc. || Se usa para afirmar la igualdad, semejanza, conformidad ó relacion de alguna cosa á otra de que se habló antecedentemente. *Aun. Tambien.* advs. m. Etiam, itidem. || Sirve para exagerar alguna cosa. *Aun. Adhuc.* || Sin que sirva de impedimento. *Sin embargo. No obstante.* mods. advs. *Aun. Adhuc.* Como: *es apreciable áduc emb aquéstar circunstancias, es apreciable aun con estas circunstancias.* || NI ADUC. Ni aun, ni apenas. *Siquiera.* conj. *Vix, vix quidem.*

**ADUL.** ADULIÓ, en la primera acepcion.

**ADULACIÓ.** f. La accion y efecto de adular. *Adulacion.* f. *Adulatio.* || Alabanza afectada para ganar la voluntad de alguna persona. *Lisonja.* f. *Assectatio.* || EMB ADULACIÓ. mod. adv. Con lisonja. *Lisonjeramente.* *Assentatorié.*

**ADULAD.** DA. p. p. de *adular.*

**ADULADOR.** m. Mont. El sitio donde se juntan los lobos de noche y aullan. *Aulladero.* m. Mont. Locus ubi lupi noctu convenire solent et ululant. || **ADULADOR,** RA. m. f. El que ó la que adula. *Adulador, ra.* m. f. *Adulator.* || El que ó la que adula, alaba. afectadamente para ganar la voluntad de alguna persona. *Lisonjeador, ra. Lisonjero, ra.* ms. fs. *Assentator.* || El que ó la que aulla *Aullador, ra.* m. f. *Ululans.* || adj. Que se aplica al que ó la que adula, alaba afectadamente para ganar la voluntad de alguna persona. *Lisonjero, ra.* adj. *Assentatorius.* || Lo que adula ó lisonjea. *Adulatorio, ria.* adj. *Adulatorius.* || Que puede ó merece ser *adulad.*

**ADULAMÉNT.** m. ant. ADUL.

**ADULANT.** p. a. de *adular.* Que adula ó lisonjea. *Lisonjeante.* p. a. de lisonjear. *Assentans.* || Que aulla. *Aullante.* p. a. de aullar. *Ululans.*

**ADULAR.** a. Decir ó hacer con estudio lo que se cree puede agradar á otro verificándolo con exageracion y bajeza. *Adular.* a. *Adulari.* Usanse como recíprocos. || Adular, alabar afectadamente para ganar la voluntad de alguna persona. *Lisonjear.* a. *Assentari.* || Formar un quejido triste, prolongado y espantoso. *Aullar.* a. *Ululare.* Dicese principalmente de los perros y lobos. En mallorquin tambien se dice: *aullar.*

**ADULIÓ.** f. La accion y efecto de *adular,* en la última acepcion. *Aullido.* *Aullo.* ms. *Ululatus.* || ADULIÓ.

**ADULT,** TA. adj. Que se dice del que ó de la que está en la edad de la adolescencia. *Adulto, ta.* adjs. *Adultus.*

**ADULTERACIÓ.** f. La accion y efecto de adular. *Adulteracion.* f. *Adulteratio.* || Y de viciar ó falsificar alguna cosa. *Adulteracion.* *Sofisticacion.* fs. *Adulteratio, falsatio.*

**ADULTERAD,** DA. adj. met. Adulterado, chapurrado, aplicándose al lenguaje. *Adúltero, ra.* adj. met. *Hybridus.* || p. p. de *adulterar.*

**ADULTERADOR,** RA. m. f. El que ó la que adultera ó vicia. *Adulterador, ra.* m. f. *Adulterator.* || adj. Que se puede *adulterar.*

**ADULTERANT.** p. a. de *adulterar.* Que adultera. *Adulterante.* p. a. de adulterar. *Adulterans.*

**ADULTERAR.** a. met. Viciar, falsificar, contrahacer alguna cosa. *Adulterar.* a. met. *Falsare, corrumpere.* || met. Hablando del sentido de alguna proposicion, es torcerle explicándola ó entendiéndola siniestramente. *Viciar.* a. met. *Sensum detorquere.* || n. Cometer adulterio. *Adulterar.* n. *Mæchari adulterium committere.*

**ADULTERI.** m. El ayuntamiento carnal de hombre con mujer siendo cualquiera de los dos casado. *Adulterio.* m. *Adulterium.* || EMB ADULTERI. mod. adv. Con adulterio. *Adulterinamente.* adv. m. *Cum adulterio.*

**ADULTERÍ,** NA. adj. Perteneciente al adulterio. *Adulterino, na.* adj. *Adulterinus.* || Se aplica al hijo habido por adulterio. *Adulterino, na. Hornecino, na.* adjs. *Adulterinus.* || met. Falso, falsificado. *Adulterino, na.* adj. met. *Adulteripus.*

**ADULTÉRO,** RA. adj. El que ó la que comete adulterio. *Adúltero, ra.* adj. *Adulter.* || adj. Se dice del que ó de la que comete adulterio. *Adúltero, ra.* adj. *Adulter.*

**ADUMBRACIÓ.** f. Pint. La parte que no alcanza á tocar la luz en la figura ú objeto iluminado. *Adumbracion.* f. *Pint. Umbræ.*

**ADVENIMÉNT.** m. El tránsito ó aproximacion de una persona ó cosa desde un lugar á otro, donde se halla el que habla. *Advenimiento.* m. *Venida.* f. *Adventus.* || Elevacion, exaltacion de alguno á una gran dignidad, como al trono, etc. *Advenimiento.* Ad insignem aut supremam dignitatem *adventus.* || EL SANT ADVENIMÉNT. La llegada de nuestro santísimo Redentor al limbo para libertar á las almas de los santos y patriarcas antiguos, y conducirlos con él á la gloria celestial. *El santo advenimiento.* *Descensus, Redentoris ad inferos.* || ESPERAR ó ESTAR CÒM QUI ESPERAR EL SANT ADVENIMÉNT. frs. met. Estar distraido ó pendiente de algun suceso sin poder resolver. *Estar en el limbo.* fr. met. *Hærerè anima.*

**ADVENT.** m. El tiempo santo que celebra la Iglesia desde el domingo primero de los cuatro que preceden á la Natividad de nuestro señor Jesucristo hasta la misma vigilia de esta fiesta. *Adviento.* m. *Adventus.*

**ADVENTICI,** CIA. adj. Lo que es extraño ó sobreviene, á diferencia de lo que es natural y propio. *Adventicio, cia.* adj. *Adventitius.* || **ADVENTICIS.** m. pl. v. BÈNS ADVENTICIS.

**ADVENTUAL.** adj. Lo que pertenece al tiempo de adviento. *Adventual.* adj. *Ad adventum pertinens.*

**ADVERACIÓ.** f. for. La accion y efecto de certificar, asegurar ó dar por cierta alguna cosa. Tambien se llama así la certificacion ó instrumento en que se acredita la verdad de algun hecho. *Adveracion.* f. for. *Asseveratio.* || ADVERACIÓ DE TESTAMÉNT, fr. for. El acto jurídico de reducir á escritura pública y trasladar al protocolo el testamento hecho ante el párroco y dos testigos. *Adveracion de testamento.* fr. for. Por extension tambien se dice así el acto jurídico de elevar á escritura pública el testamento hecho de palabra.

**ADVERBI.** m. Gram. Una de las partes de la oracion. Es un accesorio natural del verbo expreso ó sobrentendido á que se junta para modificarle el significado. *Adverbio.* m. Gram. *Adverbium.*

**ADVERBIAL.** adj. Gram. Lo que pertenece al adverbio. *Adverbial.* adj. Gram. *Ad adverbium pertinens.*

**ADVERBIALMÉNT.** adv. m. A modo de adverbio, ó como adverbio. *Adverbialmente.* adv. *Adverbialiter.*

**ADVERSATIÚ,** VA. adj. Gram. Que se dice de aquellas particulas que expresan alguna contrariedad ú oposicion entre lo que se ha dicho y lo que se va á decir. Ellas distinguen en una cláusula la segunda parte de la primera, realizando ó minorando el sentido de ella. *Adversativo, va.* adj. Gram. *Particulæ adversativæ.* Como: *Sa casa es petita, però hermosa, la casa es pequeña, però hermosa.*

**ADVERTENCIA.** f. La accion y efecto de advertir. *Advertimiento.* m. *Advertencia.* f. *Monitum, documentum.* || Advertencia, cuidado. *Aviso.* m. *Documentum, cura, sollicitudo.* || Advertencia, nota, observacion sobre alguna cosa. *Reparo.* m. *Nota, observatio, animadversio.* || Nota, crítica, reparo ó advertencia severa. *Animadversion.* f. *Animadversio.* || Amonestacion, advertencia. *Admonicion.* f. *Admonitio.* || EMB ADVERTENCIA. mod. adv. De propósito, de intento. *De advertencia.* mod. adv. *Data opera.* En mallorquin mas comunmente se dice: *emb dret seny.*

**ADVERTID,** DA. adj. Capaz, experto, avisado. *Advertido, da.* adj. *Expertus, sollers.* || adj. Sagaz, advertido. *Avísado, da.* adj. *Sollers, cautus.* || Prevenido ó avisado para cuando otro le hable, que pueda responderle, ó no crea lo que le dijere. *Orejeado, da.* adj. *Præmonitus dictis preoccupatus.* || p. p. de advertir. || **ADVERTID Y PRUDÉNT.** Avisado, prudente, que tiene prudencia. *Providente.* adj. *Providens.* || ANAR ó ESTAR ADVERTID. fr. Estar prevenido y con cuidado. *Andar ó estar sobre aviso.* fr. *Cautum, providum, sollicitumque esse.* || MOLT ADVERTID Y PRUDÉNT. Muy avisado y prudente, que tiene mucha prudencia. *Pracidentísimo, ma.* adj. sup. de *providente.* *Providentissimus.*

**ADVERTIDAMÉNT.** adv. m. Con advertencia. *Advertidamente.* adv. m. *Meditatè.*

**ADVERTIDÍSSIM,** MA. adj. sup. de *advertid.* *Advertidísimo, ma.* adj. sup. de *advertido.*

**ADVERTIMÉNT.** m. ADVERTENCIA, en todas sus acepciones, y en su frase. || ACUDIDA PRÒNTA.

**ADVERTIR.** a. Echar de ver, reparar ó conocer alguna cosa.

**Advertir.** a. Attendere, respicere. || Prevenir, enseñar ó aconsejar. **Advertir.** Admonere, suadere. || n. Venir al pensamiento alguna especie de repente y sin esperarla. **Saltar.** **Ocurrir.** ns. Repente occurrere. Como: *miràs en que adverti, mirad que le ocurrió.* || NO ADVERTIR. fr. No reparar, no advertir alguna cosa. **Desadvertir.** Non animadvertere, non considerare. || ADVERTIRSÈ. r. Advertir el error que se ha cometido ó corregir sus malas costumbres y enmendar su vida. **Caer en la cuenta.** fr. fam. In sanio rem mentem venire culpam corrigere. En mallorquin comunmente se dice: *Veurersè sas oréyas, ò sas bànas, ò sa coa.* frs. fam.

**ADVOCACIA.** f. La profesion y ejercicio de abogar. **Abogacia.** f. Causarum patrocinium, causidici munus.

**ADVOCACIÓ.** f. El título que se da á algun templo, capilla ó altar dedicado á nuestro Señor, á la Virgen ó á alguno de los santos. Tambien se llama así el que tienen algunas imágenes para distinguirse unas de otras. **Advocacion.** **Vocacion.** fs. Tituli quibus sacras imagines dignoscimus et veneramus.

**ADVOCAD.** m. El profesor de jurisprudencia que con título legitimo defiende en juicio por escrito ó de palabra. **Abogado.** **Causidico.** **Letrado.** ms. Causarum patronus. En mallorquin tambien se dice: *Micr.* || met. Intercesor ó medianero. **Abogado.** met. Protector patronus. || **ADVOCAD, DA.** m. f. Abogado. **Abogada.** **Abogador, ra.** m. f. p. us. || **BEBERSÈ D'ADVOCAD.** fr. PASSARSÈ PER L'AUDIÈNCIA.

**ADVOCADA.** f. La muger del abogado. **Abogada.** f. **Letrada.** f. fam. Usor causidici. En mallorquin comunmente se dice: *Micra.* || met. Intercesora ó medianera. **Abogada.** f. met. Deprecatrix.

**ADVOCAR.** n. Defender en juicio por escrito ó de palabra. **Abogar.** n. Causam agere alicujus. || met. Interceder, hablar á favor de alguno. **Abogar.** met. Pro aliquo deprecari.

**AER.** m. ant. AIRE.

**AEREO, REA.** adj. Lo que es ó consta de aire, ó lo perteneciente á él. **Aéreo, rea.** adj. Aereus, aereus. || Lo que es fantástico y no tiene solidez ni fundamento. **Aéreo, rea.** adj. Phantasticus, vacuus, inanis.

**AERIFORME.** adj. Quim. Que se aplica á las sustancias que tienen la fluidez del aire. **Aeriforme.** adj. Quim. Aeri similis.

**AEROLIT.** m. Piedra que cae de las nubes. **Aerólito.** m. Aerolitus.

**AERÓMETRO.** m. Instrumento para conocer los grados de condensacion ó rarefaccion del aire. **Aerometro.** m. Instrumentum aeris densitati dimetiendæ.

**AERONAUTE.** m. El que surca los aires en el globo aerostático. **Aereonasuta.**

**AEROSTATIC, CA.** adj. Que se aplica al globo lleno de un fluido mas ligero que el aire, y que por esta circunstancia se eleva en la atmósfera. **Aerostático, ca.**

**AFABILIDAD.** f. Suavidad, dulzura, agrado en la conversacion y trato. **Afabilidad.** f. Affabilitas. || Afabilidad, suavidad de trato. **Domesticidad.** f. Comitatus.

**AFABBLE.** adj. Agradable, dulce, suave en la conversacion y trato. **Afable.** adj. Affabilis, gratus. || Sencillo, sin presuncion, manso, afable, apacible, halagüeño. **Mego, ga.** adj. Llano. **na.** adj. met. Placidus, mansuetus.

**AFABLEMENT.** adv. m. Con afabilidad. **Afablemente.** adv. m. Affabiliter.

**AFABLISSIM, MA.** adj. sup. de *afable.* **Afabilissimo, ma.** adj. sup. de *afable.* Valdè affabilis.

**AFADIGAD, DA.** adj. Fatigado, agitado. **Fatigoso, sa.** adj. Defatigatus, anhelus. || p. p. de *afadigàr* y *afadigàrsè.*

**AFADIGADAMENT.** adv. m. Con fatiga. **Fatigadamente.** **Fatigosamente.** advs. m. Molestè, ægre.

**AFADIGADISSIM, MA.** adj. sup. de *afadigad.* **Fatigadissimo, ma.** adj. sup. de *afadigad.* Valdè defatigatus.

**AFADIGADOR, RA.** m. f. El que ó la que fatiga á otro. **Fatigador, ra.** m. f. Molestus, gravis. || adj. Lo que puede ó merece ser *afadigad.*

**AFADIGAR.** a. Causar fatiga. **Fatigar.** a. Defatigare. Usarse como reciprocos. || **AFADIGARSÈ.** r. Trabajar con continua fatiga y grande afan en qualquiera linea. **Atrafagar.** n. **Remar.** n. met. Defatigari.

**AFADIGOS, SA.** m. f. **AFADIGADOR, RA,** en la primera acepcion. || **AFADIGAD, DA.**

**AFAGID.** m. La parte ó lugar en que se juntan ó unen dos ó mas cosas. **Juntura.** f. Junctura, commissura. || **AFAGIDURA,** en la primera acepcion. || **AFAGITÓ,** en la primera y segunda acepcion. || **AFAGID, DA.** adj. Que se aplica al articulo, cláusula ó expresion que se añade á un tratado ó reglamento despues de formado. **Adicional.** adj. Additus. || Que se aplica á lo añadido. **Aditicio, cia.** adj. Addititius. || p. p. de *afagir* y *afagirsè.* || **AFAGID EMB SALIVA DEJUNA.** expr. Con que se da á entender que una cosa está asida ó unida á otra con poca estabilidad y firmeza. **Prendido ó preso con alfileres.** expr. Tenui filo pendens, leviter infixus.

**AFAGIDA.** f. La accion y efecto de *afagir* y *afagirsè.* || Y de juntar por los cabos ó extremos dos maderos, sogas ú otra cosa, ingiriendo ó entrelazando la una con la otra. **Empalme.** m. Coagmentatio, copulatio. || Y de añadir. **Adicion.** f. Aditamentum.

**AFAGIDOR, RA.** m. f. El que ó la que *afagèx.* || El que ó la que adiciona. **Adicionador, ra.** m. f. Addens. || adj. Lo que puede ó merece ser *afagid.*

**AFAGIDURA.** f. Lo que se añade á alguna cosa. **Aditamento.** m. **Añadidura.** f. Additio. || Añadidura, aumento, acrecentamiento. **Ribete.** m. **Lacinia.** f. p. us. Additio, accessio, lacinia. || La junta de dos palos, sogas ú otra cosa por sus extremos, que se hace ingiriendo ó entrelazando el uno con lo otro. **Empalmadura.** f. Copulatio, coagmentatio. || **SALDADURA,** en la primera acepcion.

**AFAGIR.** a. Aumentar ó acrecentar. **Añadir.** a. Addere. || Hacer ó poner adiciones. **Adicionar.** a. Ad sui aut aliorum scripta addere. || **Abultar,** en la segunda acepcion. || **SALDAR.** || Juntar, unir una cosa con otra. **Pegar.** a. Jungere, conjungere. || Agregar un beneficio ó prebenda eclesiástica á otra en manos muertas. **Unir.** a. Adungere. || Juntar por los cabos ó extremos dos maderos, sogas ú otra cosa, ingiriendo y entrelazando la una con la otra. **Empalmar.** a. Coagmentare, copulare. || **AFAGIRSHI.** fr. Agregarse ó juntarse á la compañía de alguno. **Unirse.** r. Adjungi, adhærere.

**AFAGITÓ.** m. **AFAGIDURA,** en la primera acepcion. || Entre impresores, es la adicion que se hace al margen en el original ó pruebas **Lardon.** m. Marginalis additio. || Lo que se da de gracia sobre el precio principal en lo que se compra y vende. **Adehala.** f. Additum supra pacti pretium. || Lo que se agrega de gajes ó emolumentos al sueldo de algun empleo ó comision. **Adehala.** Quod adjungitur. || Lo que pasa de la suma que se proponian gastar los que hacen algo á escote. **Sobrescote.** m. Supra symbolam. || Impr. La porcion de letra que se funde para completar alguna fundicion. **Fornitura.** f. Impr. Thiporum supplementum. || Lo que se añade para acabar el peso ó medida. **Añadidura.** f. Additio. || Lo que se da mas del justo peso ó medida. **Añadidura.** f. Additio. || La añadidura que se hace ó parte que se aumenta en alguna obra ó escrito. **Adicion.** f. Additio.

**AFAIT.** m. **AFAITO.** || fam. Treta, astucia ó malicia con que se procura engañar ó no ser engañado. **Alicantina.** f. fam. Calliditas. Como: *¡Y quin afaít es aquest! ¡Y qué alicantina es esta!*

**AFAITAD, DA.** p. p. de *afaiàr* y *afaiàrsè.* || **AFAITAD DE FRÈSC.** fr. Recien afeitado: **Barbihecho, cha.** adj. Barba recens tonsus. || **DEXAR AFAITAD A ALGÚ,** ò **UN ROMANDRER AFAITAD.** **DEXAR TOS A ALGÚ,** ò **UN ROMANDRÈR TOS.**

**AFAITADA.** f. La accion y efecto de cortar el pelo á navaja. **Rapamiento.** m. **Rapadura.** f. Rasura. || Y de quitar ó cortar la barba ó el cabello. **Rasura.** f. Rasura.

**AFAITADOR.** m. El que tiene por oficio afeitarse ó hacer la barba. **Barbero.** m. **Rapador.** **Rapiata.** ms. fam. Tonsor. || La toalla ó lienzo con trilla ajustada, que puesto al cuello cubre el cuerpo del que se peina ó afeita. **Peinador, ra.** m. f. Linteum quo tegimur cum crines discriminantur aut barba raditur. || **AFAITADOR, RA.** adj. Que puede ó merece ser *afaitad.* || Que afeita. **Rapante.** p. a. de rapar. Radens.

**AFAITADORA.** f. La muger que afeita ó quita el vello á otras. **Vellera.** f. Mulierum tontrix.

**AFAITADORIA.** f. La tienda del barbero. **Barberia.** f. Tonsorina. || El oficio del barbero. **Barberia.** f. Tonsoris opera. || La pieza ó sala destinada en las comunidades para afeitarse ó hacer la barba. **Barberia.** Tonstrina in cœnobiiis.

**AFAITAR.** a. Quitar ó cortar la barba. **Afeitarse.** **Desbarbar.**

as. *Hacer la barba*. fr. *Barbam radere*. || Quitar ó cortar la barba ó el cabello. *Rasurar*. a. *Barbam vel caput radere*. || Cortar el pelo á pavaja. *Rapar*. a. *Radere*. || met. fam. Engañar, sonsacar dinero, halajas, etc. *Afeitár*. met. fam. *Callidè eripere*. || met. Adornar, componer, hermosear, engalanar. *Afeitár*. met. ant. Ornare, decorar, concinnare. || AFAITAR PER AMOR DE DÉU. fr. met. Hacer la barba con navaja que tiene el corte pesado, ó afeitár mal. *Afeitár de limona*. fr. *Malè radere*. || AFAITARSE. r. Hacerse uno mismo la barba ó ponerse en manos de otro para que se la haga. *Afeitarse*. r. *Barbam suam radere*.

**AFAITO**. m. Aderezo ó compostura que se da á alguna cosa para hermosearla. Dicese especialmente del que usan algunas mugeres en rostro y garganta para parecer bien. *Afrite*. m. *Fucus*. || El afeite que suelen usar algunas mugeres para blanquearse el rostro. *Resplandor*. m. *Muda*. f. *Jalbegue*. m. met. *Fucus nitens*. || AFAITO DE VERMEYÈT. Color encarnado que algunas mugeres se ponen en el rostro. *Arrebol*. m. *Purpurissum*. || CARREGAD ò PLE D' AFAITOS. fr. Que se aplica á la persona compuesta con afeites. *Afeitado, da*. adj. *Pigmentis fucatus*. || CARREGADÈT D' AFAITOS. fr. Que se aplica á la persona algo compuesta con afeites. *Afeitadillo, lla*. adj. dim. de afeitado. || POSAR AFAITOS, ó CARREGAR ó UMLPR D' AFAITOS. frs. Adornar ó componer con afeites á alguna persona. *Afeitár*. a. *Pigmentis fucare*. Usanse como reciprocos. Se dice especialmente de algunas mugeres que así se adornan ó componen. || -- Afeitár el rostro como hacen algunas mugeres con ingredientes. *Bruñir*. a. met. *Pigmentis fucare*. || -- Afeitár, componer el rostro con albayalde ú otros ingredientes. *Enjabegar*. *Enjabegar*. *Jalbegar*. as. met. *Cerussa aut alii pigmentis fucare*. Usanse como reciprocos. || MAL SEÑAL POSARSE AFAITOS. ref. Con que se denota que los afeites comunmente se usan para encubrir ó disimular defectos. *La muger y la camuesa para su mal se afeitan*. ref. *Et malum et mulier in suo damno rubent*. En castellano se dice de las mugeres que usan afeites para encubrir sus defectos y se alude á la camuesa que cuando está mas colorada y parece mejor, suele hallarse podrida por dentro. || ¿SA DÒNA ò SA MUYÈ D' RS CÈGO ò DE 's-òRB PAR QUI 'S PÒSA AFAITOS? ref. Que vitupera el demasiado adorno de las mugeres con el fin de agradar á otros mas que á sus maridos? *La muger del ciego para quien se afeita?* ref. ¿Cæco nupta viro faciem cui lemna fucat? || NI DISSAPTE SÈNSE SÒL, NI VEYARDA SENS AFAITOS, NI JOVA SENS VÒL Y DDL. ref. Que se aplica á cualquiera cosa que regular y frecuentemente sucede en determinados tiempos ó personas. *Ni sábado sin sol, ni moza sin amor, ni vieja sin arrebol*. ref. *Non sine sole dies saturni, et amore puella non sine, vel fuco non sine turpis annus*.

**AFALCONAD**, DA. p. p. de *afalconarse*.

**AFALCONADA**. f. Burla que se hace de alguna persona con arte, usando de palabras irónicas ó acciones disimuladas. *Fisga*. f. *Irrissio, sanna*. || met. La vaya, chanza, ó chasco ligero que en conversacion festiva suelen darse unos á otros. *Zumba*. f. met. *Faceta cavillatio*.

**AFALCONADOR**, RA. m. f. El que ó la que se burla de alguno diestra y disimuladamente. *Fisgador, ra*. m. f. *Irridens*. || El que ó la que tiene por costumbre burlarse de alguno diestra y disimuladamente. *Fisgon, na*. m. f. *Irrisor*. || met. El que ó la que frecuentemente se anda burlando de alguno. *Zumbm, na*. m. f. *Cavillator facetus*.

**AFALCONAMÈNT**. m. p. us. AFALCONADA.

**AFALCONARSE**. r. Burlarse de alguno diestra y disimuladamente, hacer fisga. *Fisgar*. *Fisgoncar*. as. *Fisgare*. *Fisgoncarse*. rs. *Irridere*. || Dar vaya ó chasco á alguno. *Zumbar*. a. *Zumbarse*. r. *Nugari, jocular*. || Burlarse de otro en tono de chanza. *Alfonsearse*. r. fam. *Verbis coludere*.

**AFAMEGAD**, DA. adj. Que se dice del que ó de la que tiene hambre. *Hambriento, ta*. *Famèlico, ca*. adjs. *Famelicus, esuriens*. || met. Deseoso. *Hambriento, ta*. met. *Cupidus, avidus*. Como: *Afamegàd estig de partür emb èl, hambriento estoy de hablar coa èl*. || CERCAR ò DESICIAR CÒM UN AFAMEGAD. fr. met. Apetecer, buscar con ansia. *Hambrear*. a. met. *Ambire*. || D' AFAMEGADS. fr. Que se dice de le que es propio ó

perteneciente al que ó á la que padece hambre. *Hambriento, ta*. *Famelicus, edax*. || ESTAR ò ANAR AFAMEGAD. fr. Padece hambre. *Hambrear*. n. *Esurire*. || SÈMPRE AFAMEGAD. fr. Que se aplica al que ó á la que tiene mucha hambre y continuamente anda manifestando mucha inquietud y agonia para comer. *Hambren, na*. adj. *Esurio*. || p. p. de *afamegar* y *afamegarse*.

**AFAMEGADA**. f. La accion y efecto de *afamegar* y *afamegarse*.

**AFAMEGADOR**, RA. m. f. El que ó la que *afamega*. || adj. Lo que puede ó merece ser *afamegad*.

**AFAMEGAMÈNT**. m. p. us. AFAMEGADA.

**AFAMEGAR**. a. Causar á alguno ó hacerle padecer hambre impidiéndole la provision de víveres. *Hambrear*. a. *Fame obstringere*. || Causar hambre. *Enhabrentar*. a. fam. *Cibi appetentiam excitare*. || MATAR DE FAM. || FÈR FAM. || AFAMEGARSE. r. MATARSE DE FAM. || ESTAR ò ANAR AFAMEGAD.

**AFAMELLAD**, DA. p. p. de *afamellar*.

**AFAMELLAR**. a. Engendrar solo hembras, ó mas hembras que machos. *Hembrear*. a. *Feminas gignere*.

**AFAN**. m. Trabajo demasiado y congojosa solicitud. *Afan*. m. *Anxietas, labor improbus*. || *Afan*, trabajo. *Enfado*. m. *Anxietas, labor improbus*. || EN SOS TÈUS AFANS NO T FIIS DE MAÑANS. ref. Que enseña que en los negocios de importancia no conviene fiarse de gentes sin experiencia. *Cuida bien lo que haces, no te fies de rapaces*. ref. *Quod geris, ipse geras; pueris ne trade gerendum*.

**AFANAD**, DA. m. f. El que ó la que se afana. *Afanador, ra*. m. f. *Anxius*. || adj. Que se aplica al que ó á la que se afana. *Afanoso, sa*. adj. *Anxius*. || Lo que es muy penoso ó trabajoso. *Afanoso, sa*. *Ærumnosus, sollicitus, angore plenus*. || p. p. de *afanarse*. || FÈRSÈ AFANAD D' ALGUNA COSA. fr. Sentir mucho alguna cosa, hacerla con repugnancia y trabajo grande. *Hacèrsele ò uno cuesta arriba alguna cosa*. fr. *Ægre, difficulter facere*. Como: *qui té bòn còr, no 's fa afanàd de perdonàr sas injurias, ò quien tiene buen corazon no se le hace cuesta arriba perdonar las injurias*.

**AFANADAMÈNT**. adv. m. Con *afan* *Afanadamente*. adv. m. *Anxiè*.

**AFANARSE**. r. Fatigarse en algun trabajo ó solicitud. *Afanar*. n. *Afanare*. r. *Defatigari anxii*.

**AFANIOS**, SA. adj. ant. TRABAYOS, SA.

**AFANAD**, DA. p. p. de *afañar* y *afañarse*.

**AFANADA**. f. AFAÑAMÈNT.

**AFANADOR**, RA. m. f. El que *afaña* ò *fa afañar*. || adj. Que puede ó merece ser *afañad*.

**AFANAMÈNT**. La accion y efecto de *afañar* y *afañarse*.

**AFANAR**. a. Instar y obligar á uno á que ejecute alguna cosa con presteza y brevedad. *Dar prisà*. fr. *Instare*. || n. Instar, ó precisar alguna cosa á su pronta ejecucion ó remedio. *Urgir*. n. *Urgere*. || Instar una cosa á su pronta ejecucion. *Dar prisà*. fr. *Instare*. || FÈR AFAÑAR. loc. AFAÑAR. || AFAÑARSE. r. Acelorarse, apresurarse en la ejecucion de alguna cosa. *Darse prisà*. fr. *Festinare*. || Trabajar pronto y ligeramente. *Menear las manos*. fr. *Sedulò laborare*. || AFAÑARSE MASSE. fr. Apresurarse demasiado en las obras ó palabras. *Atropellarse*. r. *Precipitantor ferri*. || -- met. Hacer alguna cosa ántes del tiempo regular ó señalado. *Anticiparse*. r. *Antecipere*. || AFAÑARSE DE MÒRT Á MÒRT. fr. Afanarse y fatigarse mucho. *Atrafagar*. n. *Apertere*. r. *Defatigatione torqueri*. Usanse como activos excepto *Atrafagar*.

**AFANY**. m. ant. CURÒLLA. || FATIGA.

**AFARDELLAD**, DA. p. p. de *afardellar*.

**AFARDELLAR**. a. AFERRIÑAR.

**AFARTAD**, DA. p. p. de *afartar* y *afartarse*. *Harto, ta*. p. p. de *hartar*.

**AFARTADA**. f. ASSACIATAD. || Replecion que resulta de comer con exceso. *Hartazgo*. m. *Hartura*. f. *Tupa*. f. fam. *Cibi repletio*. En mallorquin mas comunmente se dice: *panxada*. || Abundancia, copia. *Hartura*. f. *Abundantia*. || met. El logro cabal y cumplido de cualquier deseo ó apetito. *Hartura*. met. *Desiderii fruitio, possessio*.

**AFARTADOR**, RA. m. f. El que ó la que *afarta*. || adj. Lo que se puede hartar ó satisfacer. *Saciable*. adj. *Satiatus capax*.

**AFARTAMÈNT**. m. AFARTADA.

**AFARTAR**. a. ASSACIAR. || Satisfacer, saciar el apetito de co-

mer ó beber. *Hartar*. a. Satiare. Úsanse como recíprocos. || met. Satisfacer el gusto ó deseo de alguna cosa. *Hartar*. met. Desideria explere. || met. Fastidiar, cansar. *Hartar*. met. Tedium inferre. || Junto con algunos nombres y la preposicion *de*, significa, dar, causar, etc. copia ó muchedumbre de lo que explican los nombres con que se juntan. *Hartar*. Saturare, implere, afficere. Como: *afartàr de bastonàdas*, ó *de desvergoñas*, *hartar de palos*, ó *de desvergoñas*. || AFARTAR FÈRM. loc. Hartar mucho. *Rehartar*. a. Saturare. Úsanse como recíprocos. || AFARTARSÈ. r. ASSACIARSÈ. || Comer con mucho exceso, llenarse de comida hasta mas no poder. *Darse un hartazgo*. fr. fam. Nimis, saturari. En mallorquin mas comunmente se dice: *pégàr panxàda*. || met. Hacer alguna cosa con exceso. *Darse un hartazgo*. met. fam. Nimis alicui studio etc. incumbere. En mallorquin mas comunmente se dice: *pégàr una panxàda*. Como: *Em som afartàd ó hé pégàda una panxàda de riurer*, me he dado un hartazgo de reir. || AFARTARSÈN. fr. Fastidiarse, cansarse de alguna cosa. *Embazarse*. r. met. Fastidire. Fastidio affici.

**AFAVORID**, DA. adj. Lo que excede de la medida regular, y corpulencia que debe tener. *Gordo*, da. adj. Crassus robustus. || p. p. de afavorir. || BÈN AFAVORID. fr. met. Aven-tajado, excesivo y que se prefiere á otro. *Mejorado en tercio y quinto*. fr. met. Præexcellens.

**AFAVORIDA**. f. AFAVORIMÈNT.

**AFAVORIDOR**, RA. m. f. El que ó la que favorece. *Favorecedor*, ra. m. f. Fautor. || El que ó la que favorece y ayuda. *Fautor*, ra. m. Fautor, et adjutor, faulrix. || adj. Que puede ó merece ser *afavorid*.

**AFAVORIMÈNT**. m. FAVOR. || La accion y efecto de *afavorir*. || for. La ventaja que un ascendiente concede á alguno de sus descendientes legítimos señalándole mas parte de herencia que á los otros. *Mejora*. f. for. Melioratio. || AFAVORIMÈNT DEMÈS. loc. for. La ventaja que un ascendiente concede á alguno de sus descendientes legítimos, señalándole mas parte de herencia que á los otros, pero que excede al valor de la porcion preñada por la ley. *Mejora inoficiosa*. loc. for. Melioratio inofficiosa.

**AFAVORIR**. a. Ayudar, amparar, socorrer á alguno. *Favorecer*. a. Facere. || Ayudar ó favorecer. *Sufragar*. a. Suffragari. || Apoyar algun hecho, establecimiento u opinion. *Favorecer*. Defendere, patrocinari. || Dar ó hacer algun favor. *Favorecer*. Munere, gratia, favore donare. || for. Conceder ventaja un ascendiente á alguno de sus descendientes legítimos, señalándole mas parte de herencia que á los otros. *Mejorar*. a. for. Præcipue legare aut prælegare aliquid filio.

**AFEBLLIR**. a. ant. *Debillar*. || n. ant. *Decàurer*.

**AFEBRAD**, DA. p. p. de *afebràrsè*

**AFEBRARSE**. r. POSARSÈ FEBRÀS.

**AFFECIÓ**. f. APICIÓ. || for. La reserva particular que á veces hay en la prevision de los beneficios ó prebendas eclesiásticas. *Afeccion*. f. for. Adjectio, adnexio. || Med. Asi se llaman algunas dolencias ó enfermedades. *Afecto*. Med. Affectus. Como: *afecció de pit*, *afecto de pecho*.

**AFFECIONAD**, DA. AFICIONAD, DA.

**AFFECIONADOR**, RA. AFICIONADOR, RA.

**AFFECIONAR**. AFICIONAR.

**AFFECTACIÓ**. f. La accion y efecto de *afectàr*. *Afectacion*. f. Affectatio. || EMB AFFECTACIÓ. mod. adv. Con afectacion. *Afectadamente*, adv. m. *Sabresano*. adv. m. met. Affectate, affectatò.

**AFFECTAD**, DA. adj. Inclinado ó propenso á alguna cosa. *Afecto*, ta. adj. Pronus propensus. || PRESUMID, DA, por *Afectado*, da. || p. p. de *afectàr*. || AFFECTAD Ó AFFECTADA DE REGALARSÈ. loc. Que se dice del que ó de la que se cria ó se trata con mucho regalo. *Regalon*, na. adj. Valdè delicatus, mollis. || MASSE AFFECTAD Ó MASSE AFFECTADA D' ALGUNA COSA. loc. Que se aplica al que ó á la que se inclina demasíadamente á alguna cosa. *Prono*, na. adj. Pronus. || VO-LÈU SABBRE UN DE QU' ES AFFECTAD? MIBAU LO QU' HA FÈT Y LO QU' HA PARLAD. ref. Que explica que por las acciones exteriores se suelen conocer las calidades internas de las personas. *Cada cuba huele el vino que tiene*. ref. Cuale m- rum servat; talem anphora præstat odorem.

**AFFECTADOR**, RA. m. f. El que ó la que afecta. *Afectador*, ra. m. f. Affectator. || adj. Lo que puede ó merece ser *afectad*.

**AFFECTAR**. a. p. us. PRESUMIR, por *Afectar*. || p. us. FINGIR, por *Afectar*. || p. us. ALTERAR, por *Afectar*.

**AFFÈTE**. m. Cualquiera de las pasiones del ánimo, como de ira, amor, odio, etc. pero mas particularmente se dice del amor ó cariño. *Afecto*. m. Animi affectio. || Pint. La impresion y viveza de la accion en que se pinta la figura. *Afecto*. Pint. Vivida gestus imago, ad vivum expressa. || AFFÈTE, TA. adj. Inclinado á alguna persona. *Afecto*, ta. adj. Benevolens alicui. || for. Se aplica algunas veces á las posesiones ó rentas que están sujetas á alguna carga ú obligacion. *Afecto*, ta. for. Addictus, abnoxius. || for. Apli-case al beneficio ó prebenda eclesiástica que tiene alguna particular reserva en su provision, entendiéndose mas comunmente de la del papa. *Afecto*, ta. for. Annexus, aggregatus. || AFFÈTE VEYEMÈNT. loc. Afecto vivo y fuerte, amor intenso que consume y como que derrite al que le tiene. *Derretimento*. m. met. Amor vehemens.

**AFFÈTÈT**. m. dim. de *afecte*. *Afectillo*. m. dim. de afecto.

**AFFÈTISSIM**, MA. adj. sup. de *afecte*. *Afectísimo*, ma. adj. sup. de afecto. Amantissimus, valdè benevolus.

**AFFECTUOS**, SA. adj. Lo que pertenece al afecto, ó procede de él. *Afectivo*, va. adj. Affectu plenus. En castel-lano es usado en lo místico. || Amoroso, cariñoso. *Afectuoso*, sa. adj. Benevolus.

**AFFECTUOSAMÈNT**. adv. m. Con afecto, con cariño, con grande benevolencia. *Afectuosamente*. adv. m. Amanter, benevolè.

**AFFECTUOSISSIM**, MA. adj. sup. de *afectuos*. *Afectuosísimo*, ma. adj. sup. de afectuoso. Benevolentissimus, amantissimus.

**AFFECTUOSISSIMAMÈNT**. adv. m. sup. de *afectuosamènt*. *Afectuosísimamente*. adv. m. sup. de afectuosamente.

**AFELIO**. m. Astron. El punto en que un planeta se halla con su órbita mas distante del sol. *Afelio*. m. Astron. Aphelios.

**AFEMAR**. a. Agr. FEMAR. || AFÈMA Y ENTRECAVA, Y TENDRAS BONA AÑADA. ref. Que enseña que poniendo los medios convenientes, fácilmente se logra el fin deseado. *Es-tierca y escarda, y cogérás buena parva*. ref. Certa labo-rantis premia fructus erunt.

**AFEMERAR**. a. FEMERAR.

**AFEMINACIÓ**. f. La accion y efecto de *afeminar* y *afemi-narse*. *Afeminacion*. f. Amujeramiento. m. *Enervacion*. f. met. Effeminatio.

**AFEMINAD**. adj. FEMELLUD. || AFEMINAD, DA. adj. FEMELLUD, DA. Como: *càra afeminàda ó femelluda*, *parlàr afeminàd ó femellud*, *rostro afeminado*, *habla afeminada*. || p. p. de *afemi-nàr* y *afeminàrsè*.

**AFEMINADAMÈNT**. adv. m. Con *afeminacion*. *Afeminada-mente*. adv. m. Effeminatè. || FEMELLUDAMÈNT.

**AFEMINADÈT**. adj. dim. de *afeminàd*. *Afeminadillo*. *Afe-minadito*. adjs. dim. de *afeminado*. || FEMELLUDÈT.

**AFEMINAR**. a. Debilitar, enflaquecer, ó inclinar á alguno al genio y acciones mugeriles. *Afeminar*. a. Effeminare. Úsanse como recíprocos. || AFEMINARSÈ. r. Adelgazarse, ha-cerse delicado como las mugeres. *Adamarsè*. r. Gracilem, vultu penè muliebri fieri.

**AFEMNAR**. a. ant. FEMNAR.

**AFÈR**. m. ant. QUEFÈR. || a. ant. FÈR.

**AFÈRESSIS**. f. Gram. Figura de diction por la que se su-prime letra ó sílaba al principio de voz. *Afèressis*. f. Gram. Aphæresis.

**AFÈRRA**. interj. De que se usa para azuzar á todo género de perros. *Chuzo*. *Zuzo*. interjs. Vox ad canem incitandum.

**AFERRAD**, DA. adj. Que se aplica á la persona que es muy afecta ó adherida á alguna cosa. *Asido*, da. adj. Addic-tus, devinctus. Como: *èll està aferràd à sa séua opinió*, *èl està asido á su opinion*. || Se aplica al territorio que es con-finante con otro. *Contermino*, na. adj. Conterminus. || Lo que está anexo, unido ó pegado á alguna cosa. *Adherente*. adj. Adhærens. || Lo que está pegado á alguna cosa. *Ad-herivo*, va. adj. Adhærens. || p. p. de *aferràr* y *aferràrsè*. || AFERRAD EMB SALIVADEJUNA. fr. AFAGID EMB SALIVA DEJUNA. || ESTAR AFERRAD. loc. neol. Estar pegado á otra cosa. *Adherir*. n. neol. Adhærere. || TENIRLOS BÈN AFERRADS. fr. Con que se da á entender que uno es miserable ó poco dádivoso y franco en

lo que da, porque ántes de soltar la moneda parece que la va apretando entre los dedos ó que de ella no puede desprenderse. *Estrujar el dinero*. fr. *Ægrè pecuniam solvere*.

**AFERRADA**. f. La accion y efecto de aferrar. *Aferramiento*. m. *Aferradura*. f. Fortis et valida compressio. || La accion por la cual una cosa se pega, une ó conglutina con otra. *Pega*. f. Conglutinatio, picatio. || El acto de pegar ó unir una cosa con otra. *Pegamiento*. m. *Pegadura*. f. Conglutinatio, picatio. || La union fisica ó costura que resalta de haberse pegado una cosa con otra. *Pegadura*. Sutura, commisura. || El acto de prender ó arraigar algun árbol ó planta. *Prendimiento*. m. Radicandi actio. || La union producida por una causa accidental de algunas partes del cuerpo, que naturalmente deben estar separadas. *Adherencia*. f. Adhæssio. || El acto de conglutinar y conglutinarse. *Aglutinacion*. *Conglutinacion*. fs. Conglutinatio. || La accion y efecto de *aferràr* y *aferràrsè*. || neol. La union de una cosa con otra. *Adherencia*. f. neol. Adhæssio. || AFERRADA P' ES còll. fr. El acto de enlazar con los brazos el cuello de otro en señal de amor ó de amistad.

**AFERRADIS**, SSA. adj. Lo que fácilmente se pega ó se une á otra cosa. *Pegadizo*, za. adj. Viscosus, conglutinosus. || Se aplica á lo contagioso. *Pegadizo*, za. Contagiosus. || Lo que se pega. *Pegante*. adj. Conglutinaus. || Se dice de lo que con facilidad se pega. *Pegajoso*, za. adj. Viscosus, glutinosus. || Se aplica á lo contagioso ó que con facilidad se comunica. *Pegajoso*, za. Contagiosus. || Se dice de los emplastos que se pegan fácilmente á la piel. *Aglutinativo*, va. adj. Glutinosus. || met. Se aplica á los vicios que fácilmente se comunican, ó cuyo atractivo con dificultad se deshecha ó resiste. *Pegajoso*, za. met. *Pegadizo*, za. met. Contagiosus. || Pegajoso, glutinoso. *Emplastirico*, ca. adj. Emplastro similis. || Agr. Se dice del árbol ó planta que fácilmente se establece en la tierra echando raíces en ella. || MOLT AFERRADIS. loc. Muy pegajoso. *Pegajosisimo*, ma. adj. Sup. de pegajoso. Valdè viscosus.

**AFERRADOR**. m. Que pega. *Pegante*. m. Conglutinaus. || Naut. Cajeta larga con que se acaban de aferrar las velas, liándola con las vergas hasta la cruz. *Tomador*. m. Naut. Capsa ad vela riliganda. Naut. Suelo ó fondo de mar que es á propósito para aferrar y asegurar las áncoras. *Agrarradero*. m. Naut. Solum maris quo naves ancoris fundantur tenacissimè. || AFERRADOR, RA. m. f. El que ó la que aferra. *Aferrador*, ra. m. f. Fortiter stringens. || El que ó la que *aferra*. || ACABUSSADOR, RA. || adj. Lo que pega. *Pegante*. adj. Conglutinaus. || Lo que tiene virtud de pegar ó unir una cosa con otra. *Aglutinativo*, va. *Conglutinativo*, va. adjs. Conglutinaudi vi præditus. || Que se aplica á las cosas que tienen virtud para pegar. *Conglutinoso*, sa. *Glutinoso*, sa. adj. Glutinosus. || Lo que puede ó merece ser *aferràd*.

**AFERRAMENT**. m. p. us. AFERRADA.

**AFERRAPAPER**. n. El que pega el papel de colores y dibujos en las paredes de las salas y cuartos. *Pegador*. m. Qui chartas papiraceas conjunctat.

**AFERRAPILLA**. f. La accion de recoger arrobataada y presurosamente alguna cosa entre muchos que la pretenden agarrar, como sucede cuando se arroja dinero ú otras cosas entre mucha gente. *Arrebatina*. *Rebatina*. fs. Rapina. || Confusion y embrollo de algun negocio ó dependencia, á fin de alzarse uno con la utilidad, perjudicando á los que debian tener parte en ella. *Merienda de negros*. fr. Commune lucrum sibi vindicare vel subripere. || ANAR ó JUGAR A AFERRAPILLA. fr. Concurrir á porfia á coger alguna cosa, arrebatándosela de las manos unos á otros. *Andar á la rebatina*. fr. fam. Raptim è manibus auferre, arripere. || ESSÈR ó FÈR AFERRAPILLA. fr. Meter una cosa á barato quedándose con ella los que la manejan y traen entre manos. *Hacerse merienda de negros*. fr. Rem subdole deripere, inter se partiri sine modo.

**AFERRAR**. a. Agarrar ó asir fuertemente. *Aferrar*. a. Fortiter stringere. || Juntar, unir una cosa con otra. *Pegar*. a. Conglutinare. || Tomar ó coger con la mano alguna cosa. *Asir*. a. Apprehendere, comprehendere. || Arrimar ó aplicar una cosa á otra de modo que entre los dos no quede espacio alguno. *Pegar*. Coniungere, applicare. || Comunicar una cosa á otra por el contacto, trato, etc. *Pegar*. Com-

municare, inducere. Dicese de las enfermedades contagiosas, de los vicios, costumbres ú opiniones. Se usan tambien como reciprocos. || Asir fuertemente con la mano alguna cosa. *Agarrar*. a. Prehendere. || Unir, pegar una cosa con otra. *Conglutinar*. *Aglutinar*. as. Conglutinare. Usanse mas comunmente como reciprocos. || Asir, agarrar alguna cosa. *Prender*. a. Capere, comprehendere. || Incitar al perro para que embista. *Azuzar*. *Enviscar*. as. Canes stimulare, incitare. || met. Irritar, estimular, enconar los ánimos. *Azuzar*. met. *Enviscar*. met. Irritare, ad iram provocare. || n. met. Prender, agarrar, ó asirse unas cosas con otras, como el clavo en la madera, el tornillo en la tuerca, etc. *Cebat*. n. met. Inniiti, adnecti. || Hacer presa una cosa en otra, estar asida de ella. *Prender*. n. Inligere. || Empezar á ejercitar su cualidad ó comunicar su virtud una cosa á otra, ya sea material ó inmaterial. *Prender*. Corripere, invadere. || AFERRAR A DORMIR. || Empeñarse en ejecutar alguna cosa. *Dar*. n. Obstinato animo aliquid agere, insistere. Como: *Aferrà aquesta mania, dió en esta mania*. En castellano solamente se usa con algunos nombres y verbos regidos de la preposicion *en*. || Agr. Echar raíces el árbol ó planta, establecerse en ella. *Asir*. *Pegar*. *Prender*, ns. Agr. Coalescere, radices emitere. || a. Naut. Coger la vela doblándola encima de la verga, y asegurándola á esta con una especie de faja que se llama *tomador*. *Aferrar*. a. Naut. vela contrahere et antenas alligare. || Naut. Coger las banderas del bote, lancha, etc. para que estas se recojan en el asta y no vayan sueltas. Naut. *Aferrar*. Vela contrahere. || Naut. Asegurar la embarcacion en el puerto echando los ferros ó anclas. *Aferrar*. Naut. Jactis anchoris navim retinere. firmare. || Naut. Aportar, arribar ó llegar á algun sondeadero ó lugar conveniente. *Tomar*. a. Naut. Appellere. || AFERRAR A DORMIR. fr. Empezar á dormir ó tomar sueño. *Pegar*. n. Somnum capere. || AFERRAR D' UNGLA. fr. Hincar las caballerias la pezuña en el suelo para hacer mas fuerza. *Apezuar*. n. Ungula inniti. Sucede principalmente cuando suben alguna cuesta ó llevan gran peso. || AFERRAR FÒRT. fr. Mar. Hablando del tiempo, obstinarse en su mal estado. *Agarrarse*. r. Mar. Procella obstinatè persistere. || AFERRAR P' ES ÈDL. fr. Coger por el cuello á alguno. *Apercollar*. a. Collo arripere. Mas comunmente se dice. *agafar p' es còll*. || FÈR AFERRAR. fr. Hablando de hacer que alguna cosa se asegure, apoye ó estribe en otra. *Cebat*. a. Adnectere, superimponere. || NO PODER AFERRAR, Ó NO PODER AFERRAR A DORMIR. frs. Desvelarse, no poder coger el sueño. *No dormir sueño*. fr. Pervigilio laborare. || AFERRARSE. r. Asirse, agarrarse fuertemente una cosa con otra. *Aferrarse*. r. Sese mutuo innucare. Dicese de las embarcaciones cuando se asen unas á otras con garfios. || Asirse ó unirse por su naturaleza una cosa á otra de modo que sea dificultoso separarla. *Pegarse*. a. Hære copulari. || Unirse la vianda por falta de caldo ó liquido á la olla, cazuela, etc. cuando se cuece ó recalenta. *Pegarse*. Glutinari. || Reñir ó contender dos ó mas de obra ó de palabra. *Asirse*. r. Verbis aut manu contendere. Dicese comunmente cuando llegan á las manos. || Agarrarse de alguna cosa. *Asirse*. *Agarrarse*. r. Manu apprehendere. Como: *em vâcj aferrà à sa tàula, me asi de la mesa*. || met. Insistir con tenacidad en algun dictámen ú opinion. *Aferrarse*. *Inculcarse*. r. Obstinatè in sententia permanere. || met. Tomar ocasion ó pretexto para hacer ó decir lo que se quiere. *Asirse*. met. Causam vel occasionem capere, arripere. || met. *ABORDARSÈ*. || met. Valerse de algun pretexto para disfrazar ó disminuir alguna cosa. *Acogerse*. r. met. Causarij falsò rem. || AFERRARSE EMB SAS ANÉLLAS DE LA SALA. fr. met. Valerse de una gran proteccion. *Agarrarse á ó de buenas aldabas*. *Tener buenas aldabas*. frs. Validioribus adminiculis insistere, inniti. || AFERRARSÈ EMB UN BAZÈR, ò EMB UN FÈRO FLAMETJANT. frs. met. Acogerse á cualquier recurso, por débil ó peligroso que sea, en un grande aprieto. *Agarrarse de un clavo, ó de un hierro ardiendo*. frs. met. Subiri pericula ad se liberandum. || AFERRARSÈ EMB UN CABÈY, ò EMB UN PÈL, ò EMB UN FIL, ò EMB UN FIL D' ABAÑA, ò DE TARANTA. frs. Valerse de cualquier medio ó recurso, por frivolo que sea, para lograr ó conseguir lo que se intenta. *Agarrarse de un pelo*. fr. met. Ansam capere, arripere, ad obtata asequenda. || AFERRARSÈ P' ES CABÈYS. fr. Reñir tí-

rándose de los cabellos. *Andar á la greña*. fr. fam. In capillum involare. || AFERRARSHÍ CÔLCA CÔSA. fr. Sacar alguna utilidad de lo que se maneja ó trata. *Pegarse algo*. fr. Utilitatem aucupari.

AFERRASSE, SSA. adj. El que ó la que toma con frecuencia, facilidad ó descaro. *Tomajon, na. Tomon, na.* adjs. Facilis, frequens acceptor. En mallorquin tambien se dice: *Ferrasse, esa*.

AFERRAY. m. Aquella parte de un cuerpo que ofrece proporcion para asirle ó asirse de él. *Agarradero*. m. Pars cuiuscumque corporis quæ ansam præbet. || La parte por donde se ase alguna cosa. *Asidero*. m. Capulus. || La parte por donde se toma alguna cosa. *Tomadero*. m. Pars qua ros capitur. || fam. El asa ó mango de cualquier cosa. *Agarradero*. fam. Ansa, manubrium. || met. Ocasión ó pretexto. *Asidero*. met. Ansa. f. met. Ansa, occasio. Como: *prengué aquest aserray, tomé este asidero*.

AFERRAYET. m. dim. de *aserray*. || met. Cualquiera cosa ligera de que alguno se vale para su intento. *Ramilla*. f. met. Quisquiliis.

AFERRINXAD, DA. p. p. de *aserrinxàr*.

AFERRINXADA. f. La acción y efecto de *aserrinxàr*.

AFERRINXADOR, RA. m. f. El que ó la que *aserrinxà*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aserrinxad*.

AFERRINXAR. a. fam. Coger algo de prisa y como á escondidas. *Apercollar*. a. fam. Surripere, clam auferre. || AFERRINXAR.

AFERRINXO. m. AFERRINXADA. || El envoltorio que con desaliño y sin orden se hace de papel, trapos ú otras cosas. *Rebujo. Reburujon*. ms. Inconcinnum involucrum.

AFERRINAD, DA. p. p. de *aserrinàr*.

AFERRINADA. f. La acción y efecto de *aserrinàr*.

AFERRINADOR, RA. m. f. El que ó la que *aserrinà*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aserrinad*.

AFERRINAR. a. Coger mal y sin orden alguna cosa flexible, como la ropa, lienzo, etc. *Arrebujuar. Rebujuar*. as. *Tapujar*. a. fam. Confusè miscere, colligere.

AFERRÍO. Interj. AFERRA.

AFET. m. ant. *Afecto*. m.

AFET. m. ant. *Fét*. m.

AFEXIR. a. ant. AFAGIB. || a. ant. AFICAR.

AFEYAD, DA. p. p. de *aseyàr*.

AFEYADA. f. AFEYAMÉNT.

AFEYADOR, RA. m. f. El que ó la que *asea*. *Aseador, ra*. m. f. Fædans. || adj. Lo que puede ó merece ser *aseyad*.

AFEYAMÉNT. m. La acción y efecto de *asear*. *Aseamiento*. m. ant. Deformatio.

AFEYAR. a. Causar fealdad. *Asear*. a. Fædare. || met. Tachar, vituperar. *Asear*. met. Vituperare.

AFI. m. f. Pariente por afinidad. *Afin*. m. f. Affinis.

AFIANSAD, DA. p. p. de *afiansàr*.

AFIANSADA. f. AFIANSAMÉNT.

AFIANSADOR, RA. m. f. El que ó la que *afiansa*. || FIADOR, RA. || Lo que puede ó merece ser *afiansad*.

AFIANSAMÉNT. m. FIANSA. || La acción y efecto de *afiansàr*.

AFIANSAR. a. Dar fianzas por alguno para seguridad ó resguardo de intereses ó caudales. *Afiansar*. a. Spondere, fidejuberè. || Afirmar ó asegurar con puntales, cordeles, clavos, etc. *Afiansar*. Firmare, fulcire aliquid funibus, clavivis, etc. || AFIANSAR DE DAÑYS Y PERJUIS. fr. Afiansar ó asegurar el reparo ó satisfaccion del daño que puede sobrevenir. *Sanear*. a. Satisdare, vel cautionem præbere. || AFIANSAR DE CALUMNIA. fr. for. Hacer obligación el acusador de probar lo que deduce contra el acusado, sujetándose si no lo probare á las penas establecidas en las leyes. *Afiansar de calumnias*. fr. for. Se suo periculo vadem dare pro veritate accusationis.

AFIBBLAD, DA. p. p. de *afibblàr*.

AFIBBLADA. f. p. us. FIBBLADA.

AFIBBLAR. a. p. us. FIBBLAR.

AFIBBLONAD, DA. p. p. de *afibblonàr*.

AFIBBLONADA. f. p. us. FIBBLONADA.

AFIBBLONAR. a. p. us. FIBBLONAR.

AFICAD, DA. p. p. de *aficàr* y *aficàrsè*. || AFICAD EMB SALIVA DEJUNA. fr. AFERRAD EMB SALIVA DEJUNA.

AFICADA. f. La acción y electo de *aficàr* y *aficàrsè*. || Y de

introducir ó clavar una cosa en otra. *Hincadura*. f. Pictio. || Y el acto de hincar, clavar, ó asegurar algun cuerpo en otro. *Fijacion*. f. Sistendi actio. || Y de pegar ó unir una cosa con otra. *Pegamiento*. m. *Pegadura*. f. Pictio. || AFICADA DEVALL AIGO. loc. La acción y efecto de sumergir ó hundir. *Sumergimiento*. m. *Sumersion*. f. Submersio. || AFICADA DE CAP DINS S' AIGO. loc. El acto de meter á alguno ó de meterse de cabeza en el agua. *Capus. Chapuz*. ms. Immersio. || AFICADA DE CÔP DEVALL AIGO. loc. La acción de meterse ó de meter á alguno de golpe debajo del agua. *Zabullida. Zabullidura. Zambullida. Zambullidura*. fs. Submersio, demersio. || -- Y de meter de golpe alguna cosa debajo del agua. *Zampuzo*. m. Immersio. || AFICADA P' ES MICJ. loc. La acción de meter alguna cosa de pronto entre otras para que no sea vista ni reconocida. *Zambuco*. m. Se usa especialmente en el juego. Tambien es la acción de meterse alguno de pronto entre otros para que no sea visto ni reconocido.

AFICADIS. m. ABORDADOR, en la primera acepcion. || CULECJADOR, por Mequetrefe, etc. || AFICADIS, SSA. adj. Se aplica al sugeto que se arrima á otro ó se introduce con él, con ánimo de comer ó divertirse á costa suya. *Pegadizo, za*. adj. Molestè adherens. || CULECJADOR, RA, por Entremetido, etc. || ABORDADOR, RA, en la antepenultima acepcion. || Se aplica al sugeto que se arrima ó pega ó otro por su interes particular sin otro motivo. *Armadizo, za*. adj. Parasitus.

AFICADOR, RA. m. f. El que ó la que *afica*. || Y que introduce ó incorpora una cosa con otra. *Metedor, ra*. f. Intromissor. || adj. Lo que puede ó merece ser *aficad*. || El que ó la que *zabulle*. *Zabullidor, ra*. adj. Immergens.

AFICAMÉNT. m. AFICADA.

AFICAR. a. Hincar, clavar, asegurar algun cuerpo en otro. *Fijar*. a. Figere. || Introducir, clavar una cosa en otra. *Hincar*. a. Immittere. || Introducir ó incluir una cosa dentro de otra ó en alguna parte. *Meter*. a. Intromittere. Úsanse como recíprocos. || Juntar, unir una cosa con otra. *Pegar*. a. Conglutinare. || Unir ó juntar una cosa con otra atándola, cosiéndola ó encadenándola con ella. *Pegar*. Consuere. Como: *aficàr un botó, pegar un boton*. || Hablando de los dientes, es clavarlos, morderlos. *Dentelleur*. a. Dentes figere. || Poner, aplicar. *Echar*. a. Applicare. Como: *Aficà un sorreyàd á sa porta, echó un cerrojo á la puerta*. || Dar con palo, látigo, etc. *Encajar*. a. Ictum inferre. Como: *li aficà cudre puntadas de peu, le encajó cuatro punta piés*. || Imponer ó cargar. *Echar*. Imponere, gravare. Como: *han aficàda una ndva contribució, han echado una nueva contribucion*. || Introducir un clavo ú otra cosa aguda á fuerza de golpes en algun cuerpo. *Clavar*. a. Clavum etc. figere. || Introducir alguna cosa puntiaguda en otra. *Clavar*. Figere. Úsanse como recíprocos. Así decimos: *s' aficà una espina, se clavó una espina*. || Entre plateros, es sentar ó engastar las piedras en el oro ó la plata. *Clavar*. Auro argenteve gemnas infigere, inserere. || Junto con algun nombre de pena, vale condenar á ella. *Echar*. Pæna plectere. Como: *'l aficàren á presidi, le echaron á presidio*. || Inducir ó mover á algun fin. *Meter*. Inferre. Como: *'l-hàn aficàd dins aquest asunto, le han metido en este asunto*. || Echar ó apretar las cosas colocándolas de modo que en poco espacio quepan muchas mas de las que regularmente se ponen. *Meter*. Infarcire. Como: *aficà rêuax á sa plana, metió renglones en la página*. || AFICAR DEVALL AIGO. loc. AFONAR, en la primera acepcion. || AFICAR DE CAP DINS S' AIGO. loc. Meter á alguno de cabeza en el agua. *Chapuzar. Somorgujar. Somormujar*. as. Immergere. Úsanse como recíprocos, y ademas *Chapuzar*, como neutro. || AFICAR DE CÔP DEVALL AIGO. loc. Meter alguna cosa debajo del agua con ímpetu ó de golpe. *Zabullir. Zampuzar*. as. Immergere. || AFICAR PER ENDINS. loc. ENFOÑAR. || AFICAR P' ES MICJ. loc. Meter alguna cosa de pronto entre otras para que no sea vista ó reconocida. *Zambucar*. a. Abdere, obducere. Comunmente se usan como recíprocos. || AFICARSÈ. r. Introducirse á escondidas ó sin permiso en alguna parte. *Colarse*. r. fam. Clam, latenter irrepere. || Arrojarse al contrario ó á los enemigos. *Meterse*. r. Se injicere in hostes. || Meterse uno en parte estrecha, como en un concurso grande de gente, en un hueco de pa-

red, etc. *Encajarse*. r. In angustias se immittere. || Introducirse en alguna parte ó en alguna dependencia sin ser llamado. *Meterse*. Se immittere. || Introducirse en el trato y comunicacion con alguna persona frecuentando su casa y conversacion. *Meterse*. Se intrudere. || Dejarse llevar con pasion de alguna cosa ó cebarse en ella. *Meterse*. Impotenter ferri. Como: *Aficarsè an es vicis, meterse en los vicios*. || Comer ó beber alguna cosa. *Echar*. a. *Echarse*. r. Edere vel bibere. Como: *s' aficè un platè de sopas, se echó un plato de sopas*. || Hablando de los rios y arroyos es desembocar ó morir en otro ó en el mar. *Meterse*. Intrare, subire, confluere. || Entrarse sin ser buscado ni llamado, regularmente para pedir algo á otro, ó valerse de su proteccion y amparo, ó para acompañarle ó consolarle en alguna afliccion ó desgracia. *Entrarse por las puertas de uno*. fr. Ad alicujus patrocinium confugere. || Hablando de un cabo, promontorio ó lengua de tierra, es introducirse mucho en el mar ó entrarse muy adentro de él por largo trecho. *Meterse*. Longius escurrere, protendi. || Hablando del sombrero, es encajarle bien en la cabeza para que fácilmente no se caiga. *Encasquetar*. a. Capiti arcuè galerum adstringere. || Introducirse ó agregarse alguno á donde no es llamado ó no tiene motivo para ello. *Pegarse*. r. Importunè adjungi. || Entrometerse, introducirse en alguna dependencia ó negocio. *Ingerirse*. r. Se introducir. || AFICARSÈ A UN LIBRE, HISTORIA, etc. Internarse en la lectura de algun libro, historia, etc. estudiarlos con detencion. *Entrarse por un libro, historia, etc.* Historiam etc. studere. || AFICARSÈ DE VALL AIGO. loc. AFONARSÈ. en la primera acepcion. || AFICARSÈ DE CAP DE VALL AIGO. loc. AFONARSÈ DE CAP DE VALL AIGO. loc. AFONARSÈ DE CÒP DE VALL AIGO. loc. AFONARSÈ DE CÒP DE AVIAD DE VALL AIGO. || AFICARSÈ DINS ES CAU. loc y fr. ENCAUARSÈ. || AFICARSÈ DINS UNA BARRACA. loc. PRÈNDER BARRACA. || AFICARSÈ DINS UN ENQUELLADOR. loc. Dar en algun atolladero. *Atollar*. n. *Atollarse*. r. In luto hærere. || -- fr. met. Meterse en algun empeño ó embarazo de que no se puede salir fácilmente. *Atollarse*. r. met. Difficultatibus præpediri, in salebra hærere. || -- fr. met. Meterse en negocios enredados ó dificultosos. *Meterse en un berengenal, ó en un buen ó mal berengenal*. frs. met. In tricis se conjicere. || AFICARSÈ ES MICI. loc. Ponerse en medio, ó entre otros. *Entremeterse*. r. Sese interponere. || AFICARSÈ ENDINS. fr. Naut. Hacerse la nave al mar apartándose de la tierra. *Enmararse*. r. Naut. In altum navigare. || AFICARSÈ. fr. Meterse de golpe ó apresuradamente en alguna parte. *Zamparse*. r. Intus se conjicere. || -- Aficionarse ó inclinarse mucho á alguna cosa, de modo que sea muy difícil dejarla ó separarse de ella. *Pegarse*. r. Inescari, trahi. || -- ENGOSAR. || AFICARSÈ. fr. Comer con apresuracion descompuesta y excesivamente. *Zampar*. a. Deglutire. En mallorquin comunmente se dice: *ensornarsè*. || -- Fijarse en la voluntad ó en el ánimo algun afecto. *Reconcentrarse*. r. Intimo hærere.

AFICAY. m. FUA. || ABORDADA, en la cuarta acepcion. || DONAR UNAFICAY. fr. met. Dar una reprension áspera. *Dar una calada*. fr. met. Asperè corrigere, acriter increpare. || PEGAR AFICAY, ó UN AFICAY. fr. PEGAR FUA, ó UNA FUA. || -- ABORDAR, en la tercera acepcion. || -- ABORDARSÈ COM UN CÒET.

AFICIÓN. f. Inclinacion á alguna persona ó cosa. *Aficion*. *Afeccion*. fs. Amor, studium. || AFICIÓN GRAN, ó GRAN AFICIÓN. loc. Eficacia, empeño ó diligencia grande con que se hace ó solicita alguna cosa. *Ahinco*. m. Nixus conatus. || COBRAR AFICIÓN. fr. AFICIONARSÈ. || EMB AFICIÓN. loc. Con aficion. *Aficionadamente*. adv. m. Amanter, studiosè. || FÈR COBRAR AFICIÓN. fr. AFICIONAR. || LLEVAR Ó FER PÈRDER S' AFICIÓN. fr. Quitar, hacer perder á alguno el amor ó aficion á alguna cosa. *Desaficionar*. *Desamorar*. as. Ab amore disjungere. || MIRAR Ó MIRARSÈ EMB AFICIÓN, ó EMB UNA AFICIÓN, ó EMB GRAN ó EMB UNA GRAN AFICIÓN. frs. Mirar con atencion alguna cosa mostrando deseo de ella. *Echar el ojo, ó tanto ojo á alguna cosa*. frs. Intentis oculis aliquid expetere. || PÈRDER S' AFICIÓN. fr. Perder el amor, la inclinacion ó la aficion que se tiene. *Desamorarse*. r. Amorem delere. || TENIR PARTICULAR AFICIÓN. fr. Amar ó tener particular aficion ó pasion á alguna per-

sona. *Amartelar*. a. Amare.

AFICIONAD, DA. adj. El que ó la que se ha instruido en algun arte sin tenerle por oficio. *Aficionado, da*. adj. Amator litterarum, artium, etc. || AFECTAD, DA, en la primera acepcion. || p. p. de *aficionàr* y *aficionàrsè*.

AFICIONADISSIM, MA. adj. sup. de *aficionàd*. *Aficionadissimo, ma*. adj. sup. de aficionado. Amantissimus.

AFICIONADOR, RA. m. f. El que ó la que aficiona. || adj. Lo que puede ó merece ser *aficionàd*.

AFICIONAR. a. Causar aficion. *Aficionar*. Allicere, trahere.

|| AFICIONARSÈ. r. Cobrar aficion á alguna cosa. *Aficionarse*.

r. Alicujus rei amore trahi. || Engolosinarse, ó aficionarse á alguna cosa. *Arregostarse*. r. fam. Alicujus rei voluptate capi. || AFICIONARSÈ FORT, ó GRANAD. frs. Entregarse con mucha eficacia é intension á alguna cosa. *Cebarse*.

r. Rei alicui animum intendere. || AFICIONARSÈ VÈRM. fr. Aficionarse ó inclinarse mucho á alguna cosa, de modo que sea muy difícil dejarla ó separarse de ella. *Pegarse*.

r. Inescari, trahi. || AFICIONARSÈ MASSE. fr. Aficionarse demasiadamente á alguna cosa, darse con exceso á ella. *Enviarse*.

r. Nimia cupiditate ferri. || AFICIONARSÈ PRIM, ó UNA MICA. frs. Prendarse levemente y sin grande empeño de alguna persona. *Enamorarse*. r. Levi amore affici.

AFICIONETA. f. dim. de *afició*. *Aficioncilla*. f. dim. de aficion.

Levis amor.

AFICSACIÓ. f. FICSACIÓ.

AFICSAD, DA. FICSAD, DA.

AFICSADOR, RA. FICSADOR, RA.

AFICSAMÈNT. m. FICSAMÈNT.

AFICSAR. a. FICSAR. || AFICSARSÈ. r. FICSARSÈ.

AFICSO, SA. FICSO, SA, en todas sus acepciones, locuciones y frases.

AFIGURAD, DA. p. p. de *afiguràr* y *afiguràrsè*.

AFIGURADOR, RA. m. El que ó la que *afigura* ó se *afigura*. || adj. Lo que puede ó merece ser *afiguràd*.

AFIGURAMENT. m. La accion y efecto de *afiguràr* y *afiguràrsè*.

AFIGURAR. a. Ver, percibir, aunque confusamente, algun objeto. *Divisar*. *Entrever*. a. Prospicere. || AFIGURAR DE LLUÑI. loc. Divisar, ver desde lejos alguna cosa sin distinguirla bien. *Columbrar*. a. Prospicere. || AFIGURAR DE LLUÑI ó DE MICIA FOSCA. loc. Ver tenue ó confusamente algun objeto por la distancia ó falta de luz. *Vislumbrar*.

a. Obscurè vel quasi per caliginem videre. Se usan frecuentemente como reciprocos. || AFIGURARSÈ. r. Pasar á uno por la imaginacion alguna cosa que no es cierta, ó formarla en ella. *Figurarse*. r. Fingere, aut imaginariè existimare. || Traslucirse, divisarse alguna cosa. *Entreparecerse*.

r. Apparere, translucere.

AFILAD, DA. p. p. de *afilàr* y *afilàrsè*. || adj. Adelgazado por el corte ó punta. *Afilado, da*. adj. Scindendo aut pungendo aptus.

AFILADA. f. La accion y efecto de afilar. *Afiladura*. f. Actus acuendi. En castellano por sola la accion de afilar tambien se dice: *Afilon*. m. fam. || AFILAMÈNT, en la segunda acepcion.

AFILADISSIM, MA. adj. sup. de *afilàd*. *Afiladissimo, ma*. adj. sup. de afilado. Valdè acutus.

AFILADOR. m. El que afila los instrumentos cortantes. *Afilador*. m. Acuens. || AFILADOR, RA. m. f. El que ó la que *afila*. || adj. Lo que puede ó merece ser *afilàd*.

AFILADORA. f. La piedra de afilar. *Afiladera*. f. || Pieza de acero de que se usa para afilar las herramientas cortantes. *Afilon*. m. Ferramentum culttris acuendis.

AFILAMÈNT. m. AFILADA. || El adelgazamiento y atenuacion de la cara ó nariz. *Afilamiento*. m. Attenuatio.

AFILAR. a. Adelgazar por el corte ó punta cualquier instrumento cortante, como espada, cuchillo, etc. *Afilar*. a. *Dar un filo*. loc. Acuere. || AFILARSÈ. r. met. Ponerse delgado, enflaquecer. *Adelgazarse*. r. *Afilarse*. r. met. Gracilesccere, macrescere. Dicese del rostro y de la nariz.

AFILERACIÓ. f. AFILARAMÈNT.

AFILERAD, DA. p. p. de *afilèrèr*. || adj. Con que se explica la disposicion de algunas cosas en linea recta ó puestas en ala. *En fila*. mod. adv. Linea recta, ex ordine. En mallorquin comunmente se dice: *Per filèra*.

AFILERADA. f. AFILERAMÈNT.

**AFILERADOR, RA.** m. f. El que ó la que *afilera*. || adj. Lo que puede ó merece ser *afilera*.

**AFILERAMÉNT.** m. La accion y efecto de *afilera*. || Fort. La situacion de las cosas que están puestas en fila. *Enfilamiento*. m. Fort. Rerum situs ex ordine.

**AFILERAR.** a. Poner en línea recta ó en ala algunas cosas. *Enfilar*. a. *Poner en fila*. fr. In seriem redigere, ordinare. || n. Caminar ó dirigirse en fila por alguna parte. *Enfilar*. n. Ex ordine ire. En mallorquin mas comunmente se dice: *Anàr per filera*.

**AFILIACIÓ.** f. FILIACIÓ. || PRENDÈR s' AFILIACIÓ. fr. PRÉNDER SA FILIACIÓ.

**AFILIAD, DA.** FILIAD, DA.

**AFILIADOR, RA.** FILIADOR, RA.

**AFILIAR.** a. FILIAR. || AFILIARSÈ. FILIARSÈ.

**AFILIGRANAD, DA.** adj. DE FILIGRANA, por *Afiligramado*, da. || p. p. de *afiligranar*.

**AFILIGRANAR.** a. Hacer alguna cosa de filigrana. *Afiligranar*. a. Auri vel argenti aliquid tenuissimis filis elaborare. || met. Pulir, hermohear. *Afiligranar*. met. Polire, decorare.

**AFILOSOFAD, DA.** p. p. de *afilosofar*. || adj. FILOSOFÈNC, CA.

**AFILOSOFAR.** a. FILOSOFAR.

**AFINACIÓ.** f. TREMPADA, hablando de instrumentos así de aire como de cuerda. || La accion y efecto de acordar perfectamente la voz ó los instrumentos á las notas musicales. *Afinamiento*. m. *Afinacion*. *Afinadura*. fs.

**AFINAD, DA.** p. p. de *afinar*. *Visto*, ta. *Descubierto*, ta. pp. irr.

**AFINADA.** f. La accion y efecto de *afinar*. || DESCUBRIMÉNT; en la segunda acepcion. || TROBADA, por hallazgo.

**AFINADOR.** m. TREMPADOR, por la llave de hierro con que se afinan algunos instrumentos, etc. || AFINADOR, EN. TROBADOR, RA. || m. f. El que ó la que *afina*. || Lo que puede ó merece ser *afinad*.

**AFINAR.** a. Encontrar, hallar. *Acertar*. a. Invenire. Búscese por encontrar alguna cosa buscándola. En castellano tambien se usa como neutro. Así decimos: *Afinà sa casa: acertò la casa ó con la casa*. || FAJELLAR, en la primera acepcion. || REFINAR, por *Afinar*. || Hallar de cualquier modo. *Ver*. a. Invenire. Como: *Hàn afinad que no los diuen res, han visto que nada se les dice*. || Hallar lo que estaba ignorado ó escondido. *Descubrir*. a. Invenire. Como: *Hàn afinadas novas terras, han descubierto tierras nuevas*. || Templar con perfeccion así los instrumentos de aire como de cuerda. *Afinar*. a. Ad harmoniz normam exactos sonos edere. || Acordar perfectamente la voz á las notas musicales. *Afinar*. Modulari. || Entre encuadernadores, es hacer que la cubierta del libro sobresalga por todas partes igualmente. *Afinar*. Tegumentum libri exaquare, perpolire. || AFINAR Á ALGÚ. fr. Llegar á ver ó conocer á alguno cuando se le va buscando. *Echar la vista á alguno*. fr. Tandem, aliquem conspiciere. En castellano á veces para mas energia se añade la palabra *encima*. Como: *Entre mil 'l- he afinad, entre mil le he echado la vista, ó le he echado la vista encima*. || AFINAR EN MENTIDA. fr. Hallar ó verificar que alguno ha mentido. *Coger en mentira*. fr. In mendacio deprehendere.

**AFINIDAD.** f. Parentesco que se contrae por el matrimonio consumado, ó por cópula ilícita entre el varon y los parientes de la muger, y entre la muger y los parientes del varon. *Afinidad*. f. Affinitas. || met. Analogía ó semejanza de una cosa con otra. *Afinidad*. met. Analogía similitudo. || Quim. La fuerza con que se atraen, recíprocamente las moléculas de los cuerpos, y se unen mas ó ménos estrechamente. *Afinidad*. Quim. Attractio seu affinitas corpusculorum.

**AFIOLACJE.** m. FIOACJE.

**AFIOLAD, DA.** FIOAD, DA.

**AFIOLADA.** f. FIOLADA.

**AFIOLADOR, RA.** FIOADOR, RA.

**AFIOLAMÉNT.** m. FIOAMÉNT.

**AFIOLAR.** a. FIOLAR.

**AFIRMACIÓ.** f. La accion y efecto de afirmar. *Afirmacion*. *Afirmativa*. fs. Assertio.

**AFIRMAD, DA.** p. p. de *afirmar* y *afirmarsè*.

**AFIRMADAMENT.** adv. m. Con firmeza ó seguridad. *Afirmadamente*. adv. m. Firmè, firmiter.

**AFIRMADOR, RA.** m. f. El que ó la que afirma. *Afirmador*, ra. m. f. Asseverans. || adj. Lo que puede ó merece ser *afirmad*.

**AFIRMAMENT.** m. AFIRMACIÓ.

**AFIRMANT.** p. a. de *afirmar*. El que ó la que afirma. *Afirmante*. p. p. de afirmar. Asseverans, asserens.

**AFIRMAR.** a. Poner firme, asegurar. *Afirmar*. a. Firmare. || Asegurar alguna cosa por cierta. *Afirmar*. Asseverare, asserere. || AFIRMARSÈ. r. Ponerse firme, estribar ó asegurarse en algo para estar firme. *Afirmarse*. r. Initi. Como: *Afirmè d s'estreb, afirmate en el estribo*. || Mantenerse alguno en lo que ha dicho ó declarado ratificarse en ello. *Afirmarse*. Ratum habere. || Esgr. Irse firme hácia el contrario, teniéndole siempre la punta de la espada en el rostro sin moverla á otro golpe que á la estocada. *Afirmarse*. Esgr. In adversarii faciem directum tenere.

**AFIRMATIU, VA.** adj. Lo que afirma ó asevera. *Afirmativo*, va. adj. Affirmativus.

**AFIRMATIVA.** f. AFIRMACIÓ.

**AFIRMATIVAMENT.** adv. m. Con aseveracion. *Afirmativamente*. adv. m. Affirmatè, asseveranter.

**AFISCONAD, DA.** p. p. de *afisconarsè*.

**AFISCONADA.** f. AFALCONADA.

**AFISCONADOR, RA.** AFALCONADOR, RA.

**AFISCONAMÉNT.** m. AFALCONAMÉNT.

**AFISCONARSÈ.** r. AFALCONARSÈ.

**AFISTOLACIÓ.** f. AFISTOLADA.

**AFISTOLAD, DA.** p. p. de *afistolàr* y *afistolàrsè*.

**AFISTOLAMÉNT.** m. La accion y efecto de *afistolàr* y *afistolàrsè*.

**AFISTOLAR.** a. Cir. Hacer que una llaga pase á ser fístula. *Afistolar*. a. Ulcus fistulare. Úsanse mas comunmente como recíprocos.

**AFITA.** f. ant. FITA.

**AFITO.** m. ant. ESCUPIDOR, por *Guardacanton*, y por *Guardaruedas*. || MIRAR AFITO AFITO. fr. MIRAR FIGSO FIGSO, ó FITO FITO.

**AFITORA.** f. FITORA.

**AFITORAD, DA.** p. p. de *afitoràr* y *afitoràrsè*.

**AFITORADA.** f. La accion y efecto de *afitoràr* y *afitoràrsè*.

**AFITORADOR, RA.** m. f. El que ó la que *afitora*. || adj. Lo que puede ó merece ser *afitorad*.

**AFITORAMÉNT.** m. AFITORADA.

**AFITORAR.** a. Tirar y clavar el arpon á los peces. *Arponear*. a. Harpagan figere. || Pescar con la físga ó arpon. *Fisgar*. a. Harpagone piscari. || AFITORARSÈ. r. met. fam. Encajarse, asegurarse, afianzarse. *Espotarse*. r. met. fam. Rem ocupare, rei insidere.

**AFLAMAR, ó AFFLAMAR.** as. ant. INFLAMAR. || ENCENDRE.

**AFLAQUIR, ó AFFLAQUIR.** as. ant. ENFLAQUIR. || DEBILITAR.

**AFLICCIÓ.** f. Congoja, pena ó sentimiento grande. *Affliccion*. f. Afflictio, ærumna angor. || Affliccion, trabajo, angustia. *Cuita*. f. Ærumna, augor animi.

**AFLICTIU, VA.** adj. Lo que causa affliccion. *Aflitivo*, va. adj. Quidquid afflictionem corpori parit. Se aplica á las penas corporales impuestas por la Justicia.

**AFLIGID, DA.** p. p. de *afligir*. *Aflicto*, ta. p. p. irr. Poet. || adj. El que ó la que padece affliccion. *Afligido*, da. adj. Ærumna laborans.

**AFLIGIDAMÉNT.** adv. m. Con affliccion. *Afligidamente*. adv. m. Ægro animo.

**AFLIGIDISSIM, MA.** adj. sup. de *afligid*. *Afligidissimo*, ma. adj. sup. de *afligido*. Valdè afflictus.

**AFLIGIDOR, RA.** m. f. El que ó la que *afligéx*. || adj. Lo que puede ó merece ser *afligid*.

**AFLIGIR.** a. Causar congoja, pena ó sentimiento grande. *Afligir.* a. Affligere. Usause como recíprocos.

**AFLUCENCIA.** f. met. Abundancia de expresiones. *Afluencia.* f. met. *Facundia.* f. Copia, abundancia verborum.

**AFLUENT.** adj. El que ó la que abunda en expresiones ó palabras. *Afluente.* *Fucundo, da.* adj. Verbis affluens. || MOLT AFLUENT. Muy abundante en expresiones ó palabras. *Facundísimo, ma.* adj. sup. de facundo. *Facundissimus.*

**AFLUX.** m. La acción y efecto de dejar voluntariamente alguna cosa de gusto, interés ó conveniencia. || El acto de abstenerse ó privarse de alguna cosa. *Abstinentia.* f. *Abstinentia.* || APLÈGA APLÈGA D' AFLUXOS, Y ALTRI EN FERA TRUGS Y BALDUFAS. ref. Que se reprende el demasiado afán de los que atesoran riquezas, que suelen venir á parar en un heredero que las gasta alegremente. *Apaña, suegro, para quien te herede, manto de luto, corazón alegre.* ref. Congere, stultè senex, heredi congere nunos, ut mæstos habitus, pectora læta gerat.

**FÉR SANTA AFLUXA.** fr. fam. AFLUXARSÈ, en la segunda y tercera acepción. || -- met. fam. Humillarse, depouiendo el orgullo y altiver. *Bajar la cerviz.* fr. met. Sese humiliari. || -- met. fam. Ceder con humildad en alguna disputa ó réplica. *Bajar las orejas.* fr. met. fam. Cedere alicui in contendendo. || -- met. fam. Hablar ya sin arrogancia. *Bajar el tono.* fr. met. Demissè jam loqui. || -- joc. AFLUXAR, en la última acepción. || MADO MANDUXA PAR ANAR ENJOYADA DE MENJAR S' AFLUXA. ref. Con que se moteja á los que para vestir con lujo se privan de comer y beber. *Vanidad y pobreza, todo en una pieza.* ref. Ridente veste stomachus ululans.

**AFLUXAD, DA.** p. p. de *afluxàr* y *afluxarsè.*

**AFLUXADA.** f. La acción y efecto de *afluxàr* y *afluxarsè.* || Y de aflojar. *Aflojamiento.* m. Laxamentum, laxatio. || Y de ablandar y disminuir la tensión de alguna cosa. *Laxamiento.* m. *Laxacion.* *Laxitud.* *Laxitud.* fs. Laxatio. Es la calidad de laxo. Como: *s' afloxada de sas fibras, la laxitud de las fibras.* || Aflojamiento ó disminucion de la tesura natural de un cuerpo. *Relajamiento.* m. *Relajacion.* f. Relaxatio. || met. Decadencia de la debida observancia de la regla ó conducta que exigen las buenas costumbres ó de la disciplina y buen orden que se debe observar en cualquiera profesion ó instituto. *Relajamiento.* met. *Relajacion.* met. Disciplina seu morum dissolutio. || Disminucion de intensidad en las enfermedades agudas. *Remission.* f. Remissio laxatio. || AFLUXADA PRIM PRIM. fr. Naut. AMOLLADA PRIM PRIM.

**AFLUXADOR.** m. El que afloja, ablanda ó disminuye la tensión de alguna cosa, ó tiene virtud para hacerlo. *Laxativo.* m. Laxans. || AFLUXADOR, RA. m. f. El que ó la que *afluxa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *afluxad.* || Lo que afloja, ablanda ó disminuye la tensión de alguna cosa. *Laxativo, va.* adj. Laxans. || Lo que es sin fruto, provecho ni sustancia. *Ocioso, sa.* adj. Infructuosus inutilis. Como: *es un parlàr afloxador, es un hablar ocioso.* || SUPERFLUX. || SUPERFLUX, XA.

**AFLUXAMENT.** m. AFLUXADA.

**AFLUXANT.** p. a. de *afluxàr*, en sentido de aflojar, ablandar ó disminuir la tensión de alguna cosa. *Laxante.* p. a. de laxar. Laxans.

**AFLUXAR.** a. Disminuir la presión ó la tirantez. *Aflojar.* a. Remittere, laxare. || Aflojar lo que estaba apretado. *Desencalcar.* *Desapretar.* as. Laxare. || Aflojar, ablandar ó disminuir la tensión de alguna cosa. *Laxar.* a. Remittere, laxare. || Aflojar, laxar, ó ablandar. *Relajar.* a. Solvere, laxare, remittere. || n. Aflojar, ceder. *Blandear.* n. Remittere, cedere. || Ceder á la fuerza ó impresion, doblarse una cosa por su blandura. *Mollear.* n. Mollescere. || Ceder ó perder alguna cosa de la intensidad de su calidad. *Remitir.* n. Remittere. r. Remitti. || Laxarse ó dilatarse alguna parte en el cuerpo del animal por debilidad ó por alguna fuer-

za ó violencia que se hizo. *Relajarse.* r. Relaxari. || met. Viciarse, distraerse ó estragarse en las costumbres. *Relajarse.* met. Solutius vel licentius agere, vel se gerere. || met. Ceder ó perder alguna cosa de su fuerza. *Aflojar.* n. met. Remitti. Como: *sa febra afloxada, la fiebre aflojó.* || met. Entibiarse, disminuir el fervor ó aplicación que se tenia en alguna cosa. *Aflojar.* met. Tepescere, deservere. Como: *afloxada en 's-estudi, aflojó en el estudio.* || met. Mitigarse la fiereza, la ira ó el enojo de alguno. *Ablandarse.* r. met. Mitigari. || ABLAXARSÈ, en la primera acepción. || met. joc. Soltar alguna ventosidad sin hacer ruido. *Follarse.* r. met. Sine crepitu pedere. || AFLUXAR Á PÒC Á PÒC. loc. AMOLLAR Á PÒC Á PÒC. || AFLUXAR PRIM PRIM. fr. Naut. AMOLLAR PRIM PRIM. || AFLUXARSÈ. r. Dejar voluntariamente alguna cosa de gusto, interés ó conveniencia. *Privarse.* r. Aliquid spontè demittere. || Privarse de alguna cosa. *Abstenerse.* r. Abstineri. || Dejar alguna cosa de gusto, interés ó conveniencia para evitar ó no hacer otra á que se tiene mas ó ménos repugnancia. *Aliquid abjicere.* || Desabrocharse, aflojar la ropa para desahogarse del calor ó del cansancio. *Desalforjarse.* r. met. fam. Sese disciungere. || met. joc. AFLUXAR, en la última acepción. || AFLUXARSÈ DE MENJAR Y BÈURER PAR ANAR BÈN VESTID. loc. MADO MANDUXA, PAR ANAR ENJOYADA, DE MENJAR S' AFLUXA.

**AFOGAD, DA.** p. p. de *afogàr.*

**AFOGADA.** f. La acción y efecto de *afogàr.*

**AFOGADOR, RA.** m. f. El que ó la que *afoga.* || adj. Lo que puede ó merece ser *afogad.*

**AFOGAMENT.** m. AFOGADA.

**AFOGAR.** a. Se dice de las cosas inanimadas por malograrlas ó desgraciarlas. *Afogar.* a. met. Perdere, evertere.

**AFOGAD, DA.** adj. MANXÒL, LA. || met. Defectuoso, falto de alguna parte necesaria. *Manco, ca.* adj. Mancus mutilus. Como: *obra afollada, versos afollads, obra manca, versos mancos.* || p. p. de *afollàr* y *afollarsè.*

**AFOGADA.** f. La acción y efecto de *afollàr* y *afollarsè.*

**AFOGADÈT, TA.** adj. dim. de *afollad, da.* *Manquillo, la.* *Manquito, ta.* adjs. dim. de manco, ca.

**AFOGADOR, RA.** m. f. El que ó la que *afolla.* || adj. Lo que puede ó merece ser *afollad.*

**AFOGADURA.** f. MANXOLÈSA. || Falta, privación, defecto de alguna cosa. *Mancamiento.* m. Defectus. || met. Falta ó defecto. *Manquedad.* *Manquera.* fs. met. Inopia defectus.

**AFOGAMENT.** m. AFOGADA.

**AFOGAR.** a. FÉR MANXÒL. || Lisiar, estropear, herir á alguno imposibilitándole el libre uso de algun miembro. *Mancar.* Lædere. Usause como recíprocos. || AFOGAR. || Albañ. Hacer mal ó contra ley alguna fábrica. *Afollar.* a. aut. Albañ. Contra artis precepta edificium struere.

**AFOGAD.** m. Min. Desmoronamiento ó hundimiento de algun edificio, de las labores de las minas, etc. *Hundido.* *Derrumbe.* *Derrumbo.* *Derrumbamiento.* ms. Min. Ruina casus. || AFOGAD, DA. p. p. de *afogàr* y *afogarsè.*

**AFOGADA.** f. La acción y efecto de hundirse. *Hundimiento.* m. Casus ruina. || Y de sumergir. *Sumergimiento.* m. *Sumersion.* f. Submersio. || La acción de entrar alguna cosa en el agua ú otro líquido hasta quedar sumergida en ella. *Immersion.* f. Immersio. || AFOGADA DE CAP DEVALL AIGO. loc. La acción y efecto de chapuzar y chapuzarse. *Chapuz.* m. Immersio. || AFOGADA DE CÒP DINS AIGO. || La acción de zampuzar. *Zampuzo.* m. Immersio, obductio. || AFOGADA DE CÒP DEVALL AIGO. loc. La acción de zabullir, zabullirse y zambullirse. *Zabullimiento.* m. *Zabullida.* *Zabullida.* fs. Submersio, demersio.

**AFOGADOR, RA.** m. f. El que ó la que *afoga.* || adj. Lo que puede ó merece ser *afogad.* || Lo que puede hundirse. *Hundible.* adj. Fusilis.

**AFONAMENT.** m. AFONADA, en todas sus acepciones y locuciones.

**AFONAR.** a. Meter alguna cosa debajo del agua. *Hundir. Sumergir. Somorgujar. Somormujar.* as. Submergere. Por extension se dice debajo de cualquier otro líquido. Úsanse como recíprocos. || met. Abrumar, oprimir, abatir. *Hundir.* met. Opprimere. || met. Consumir, destruir, arruinar. *Hundir.* met. Destruere. || met. Confundir á alguno convencerle con razones. *Hundir.* met. Argumentis vincere. || met. Meter á alguno é implicarle en otras cosas. *Sumergir.* met. Submergere, implicare. Como: *Sa passió 'l-afonà dins mil vicis, la passió le sumergió en mil vicis.* Úsanse como recíprocos. || Naut. Hacer que se hunda ó sumerja alguna embarcacion. *Echar d fondo ó á pique.* frs. Naut. Submergere. || AFONAR DE TOT. loc. Hundir ó sumergir una cosa á lo mas hondo de otra. *Rehundir.* a. In fuudum deprime-re. Úsanse como recíprocos. || AFONAR DE CAP DEVALL AIGO. loc. Meter á alguno de cabeza en el agua. *Chapuzar. Somorgujar. Somormujar.* as. Submergere. Úsanse como recíprocos, y ademas *Chapuzar,* como neutro. || AFONAR DE CÒP DINS AIGO. loc. Meter de golpe alguna cosa debajo del agua con ímpetu ó de golpe. *Zabullir.* a. Immergere, servè mergere. || AFONARSÈ. r. Hundirse cualquiera cosa en el agua. *Irse d fondo.* fr. In profundum ruere, mergi. || Hundirse ó meterse debajo de la tierra ó del agua. *Sumirse.* r. Mergi. Úsanse algunas veces como activos. || Ahondar la tierra, ó hundirse los piés en ella. *Zahondar.* n. Altius fodere. En la primera acepcion, úsanse como activos. || met. Arruinarse algun edificio ó sumergirse alguna cosa. *Hundirse.* met. Ruere. || met. Haber disensiones y alborotos ó bulla en alguna parte. *Hundirse.* met. Immergi. Como: *sa casa s'afonava de crids, la casa se hundia d gritos.* || AFONARSÈ DE CÒP Ò AVIAD DEVALL AIGO. loc. Meterse ó esconderse con prisa debajo del agua. *Zabullirse. Zambullirse.* rs. Submergi, immergi. || AFONARSÈ DE CAP DEVALL AIGO. loc. v. AFONAR DE CAP DEVALL AIGO. || AFONARSÈ Á PLOM. fr. Caerse á plomo algun edificio, hundirse. *Aptomarse.* r. Funditus obrui, everti.

**AFOR.** m. El reconocimiento y valuacion que se hace de varios géneros para la paga de derechos. *Aforo.* m. Mercium estimatio, taxatio ad vectigalia per solvenda.

**AFORA.** adv. l. DEFORA. || AFÒRA AFÒRA AFÒRA. exprs. ENFÒRA ENFÒRA ENFÒRA.

**AFORAS.** f. pl. p. us. FORANIAS.

**AFORACIÓ.** f. AFOR. || AFORAMENT.

**AFORAD.** DA. Aplicase á la persona que goza de fuero privilegiado. *Aforado, da.* adj. || p. p. de *aforàr.*

**AFORADA.** f. AFORAMENT.

**AFORADOR.** m. El que afora. *Aforador.* m. Doliorum mercium estimator. || AFORADOR, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *aforad.*

**AFORAMENT.** m. La accion y efecto de aforar. *Aforamiento.* m. Estimatio.

**AFORAR.** a. Reconocer y valuar los géneros y mercaderias para la paga de derechos. *Aforar.* a. Pendere, aestimare merces ad exigenda vectigalia.

**AFORISMA.** f. Albeit. Tumor que se forma en las bestias por la relajacion ó rotura de alguna arteria. *Aforisma.* f. Albeit. Ex laxatura tumor in bestiis.

**AFORISMÈ.** Sentencia breve y doctrinal. *Aforismo.* m. Aphorismus.

**AFORISTIC.** CA. adj. Lo que está puesto en aforismos ó pertenece á ellos. *Aforistico, ca.* adj. Ad aphorismos pertinens.

**AFORRAD.** DA. p. us. FORRAD, DA.

**AFORRAR.** a. p. us. FORRAR. || AFORRARSÈ. r. p. us. FORRARSÈ.

**AFORTUNAD.** DA. adj. Dichoso, feliz. *Afortunado, da.* adj. Felix, fortunatus. || AFOLLAD, DA, en la primera y segunda acepcion. || CUANTRAFÈT, TA, en la primera acepcion. || ant. Borrascoso, tempestuoso. *Afortunado, da.*

adj. ant. Procellosus. || ant. Infeliz, desgraciado. *Afortunado, da.* adj. ant. Erumnosus. || p. p. de *afortunàr* y *afortunàrsè.*

**AFORTUNADOR.** RA. m. f. El que ó la que *afortuna.* || adj. Lo que puede ó merece ser *afortunad.*

**AFORTUNAMENT.** m. La accion y efecto de *afortunàr.*

**AFORTUNAR.** a. Hacer afortunado ó dichoso á alguno. *Afortunar.* a. Prosperare, beare. || AFOLLAR. || BALDAR. || AVENTURAR. || u. CORRER FORTUNA. || FÈR FORTUNA.

**AFRAGATAD.** DA. p. p. de *afragatàr.*

**AFRAGATAR.** a. Dar á algun buque el aspecto de una fragata. *Afragatar.* a. Liburnicæ formam dare.

**AFRANCAD.** m. El esclavo á quien se ha dado libertad, respecto de su patrono. *Liberto.* m. Libertus. || El liberto con respecto á su estado. *Libertino.* m. Libertinus. || AFRANCAD, DA. adj. Que se dice del que ó de la que habiendo sido esclavo ó esclava alcanza libertad. *Horro, rra. Manumiso; sa.* adj. Manumissus. || p. p. de *afrancàr. Manumiso; sa.* p. p. irr. de manumitir.

**AFRANCADA.** f. AFRANCAMENT.

**AFRANCADOR.** m. for. El que da libertad al esclavo. *Manumisor.* m. for. Manumissor || AFRANCADOR, RA. m. f. El que ó la que da libertad al esclavo. *Ahorrador, ra.* m. f. Manumitens. || for. El que ó la que manumite. *Manumitente.* for. p. a. de manumitir. || adj. El que ó la que puede ó merece ser *afrancad* ó *afrancada.*

**AFRANCAMENT.** m. La accion de dar libertad al esclavo. *Ahorramiento.* m. Manumissio. || for. La accion de dar libertad al esclavo. *Manumission.* f. for. Manumissio.

**AFRANCAR.** a. Dar libertad al esclavo. *Ahorrar. Enfrancuar.* as. Servum manumittere. || FÈR FRANC. || for. Dar libertad al esclavo. *Manumitir.* a. for. Manumittere.

**AFRANCESAD.** DA. adj. neol. El español que siguió el partido de Napoleon durante la guerra que este hizo á la Península. *Afrancesado, da.* adj. neol. || p. p. de *afrancesàr* y *afrancesàrsè.*

**AFRANCESAR.** a. neol. Dar un giro frances á la locucion, afearla con galicismos. *Afrancesar.* a. neol. || AFRANCESARSÈ. r. Initar las modas ó costumbres de los franceses. *Afrancesarsè.* r. || Cometer galicismos. *Afrancesarse.*

**AFRENELLAD.** DA. p. p. de *afrenellàr.*

**AFRENELLAR.** a. Naut. Atar los remos cuando no se boğa. *Afrenillar. Frenillar.* as. Naut. Inhibere remos religare.

**AFRÍC.** m. El viento áfrico. *Áfrico.* m. *Abrego.* m. Poet. Áfricus. En el mediterráneo comunmente se llama, *lebécx, leveche.*

**AFRICA.** NA. adj. El natural de África ó lo que pertenece á ella. *Africano, na.* adj. Africanus.

**AFRONT.** m. ant. AFRONTA, en la tercera acepcion. || AFRONT DE 'L-AMO Ò D' ES MARID, NO VA PER DIT. ref. Con que se denota que los criados no deben ofenderse de ninguna palabra de sus amos, ni las mugeres de las de sus maridos. *De baldon de señor ó de marido, nunca zaherido.* ref. Nec heredi nec mariti convicia afficiunt.

**AFRONTA.** f. El dicho ó hecho de que resulta deshonor ó desacredito. *Afrenta.* f. Dedecus, ignominia. || Infamia que se sigue de la sentencia que se impone al reo en causas criminales. *Afrenta.* Dedecus, ignominia. || Oprobio, injuria ó palabra afrentosa. *Baldon.* m. Improprium, convicium. || DESHONRA. || AFRONTA Á LA CARA. loc. Oprobio, injuria ú ofensa de palabra dicha á alguna persona en su cara. *Contumelia.* f. Contumelia. || AFRONTA PÚBLICA. loc. Afrenta pública que alguno padece con causa ó sin ella. *Ignominia.* f. Ignominia. || EMB AFRONTA Á LA CARA. mod. adv. Con contumelia. *Contumeliosamente.* adv. m. Contumeliosè. || EMB AFRONTA PÚBLICA. mod. adv. Con ignominia. *Ignominiosamente.* adv. Ignominiosè. || DIR AFRONTAS Á ALCÚ, Ò UMPRIRLÓ D' AFRONTAS Á LA CARA. frs. Injuriar á alguno de palabra en su cara. *Bal-*

*donar.* a. Contumeliis afficere. || TENIRÓ PER AFRONTA. fr. Juzgar alguna cosa por indecente y agena de la calidad y esfera de alguna persona. *Tener d' deshonra alguna cosa.* fr. Alicui vitio vertere, indecorum existimare.

**AFRONTABONS:** m. El que murmura de otros, desacreditándolos y poniéndolos en mala opinión sin razón ni verdad. *Deshonrabuenos.* m. Infamator.

**AFRONTACIÓ.** f. CONFRONTA, por Línde.

**AFRONTAD,** DA. p. p. de *afrontar* y *afrontarsé.* || TENIRSHÍ PER AFRONTAD. fr. TENIRHÓ PER AFRONTA.

**AFRONTADOR,** RA. m. f. El que ó la que *afronta.* || adj. Que puede ó merece ser *afrontad.*

**AFRONTALLINAJES.** m. El que degenera de sus mayores. *Deshonrabuenos.* m. A majoribus degenerans.

**AFRONTAMENT.** m. AFRONTACIÓ.

**AFRONTANT.** adj. CONFRONTANT. adj. por Líndero, ra.

**AFRONTAR.** a. Causar afrenta. *Afrentar.* a. Dedecore, contumelia alicquem afficere. || DESHONRAR. || n. Estar cón-tigua una posesion á otra. *Lindar.* n. *Comarcar.* n. p. us. Confinem esse. Como: *Afronta de una part,* etc. *linda de una parte,* etc. En mallbrquin mas comunmente se dice: *Confrontar.* || AFRONTARSÉ. r. Avergonzarse, sonrojarse. *Afrentarse.* r. Erubescere.

**AFRONTOS,** SA. adj. Lo que causa afrenta. *Afrentoso,* sa. adj. Ignominiosus. || DESHONROS, SA. || Afrentoso, injurioso, ofensivo. *Contumelioso,* sa. adj. Contumeliosus. Hallanse tambien usados por el que ó la que dice contumelias. || Lo que es ocasion ó causa de ignominia. *Ignominioso,* sa. adj. Ignominiosus.

**AFRONTOSAMENT.** adv. m. Con afrenta. *Afrentosamente.* adv. m. Ignominiosè.

**AFRONTOSISSIM,** MA. adj. sup. de *afrontos,* sa. *Afrentadísimo,* ma. adj. sup. de *afrentoso,* sa. *Ignominiosísimo,* ma. adj. sup. de *ignominioso,* sa. Valde ignominiosus.

**AFRONTOSISSIMAMENTE.** adv. sup. de *afrontosament.* *Afrentadísimamente.* adv. sup. de *afrentosamente.* Máximo cum dedecore.

**AFUAD,** DA. adj. Se dice de la punta, filo ó corte delgado y sutil que tienen algunos instrumentos y cosas. *Agudo,* da. adj. Acutus. || p. p. de *afuar* y *afuarsé.*

**AFUADA** f. AFUAMENT.

**AFUADOR,** RA. m. f. ABORDADOR, RA; en la tercera acepcion. || El que ó la que se *afua.* || adj. Lo que puede ó merece ser *afuad.*

**AFUAMENT.** m. FUA. || La accion y efecto de *afuar.*

**AFUAR.** a. ABORDAR, en la segunda acepcion. || AFUARSÉ. r. ABORDARSÉ COM UN COËT. || Bajar las aves rápidamente sobre alguna cosa para hacer presa en ella. *Calarsé.* r. *Aves in prædam rápido volatu ferri.* || ABORDARSÉ, en la primera acepcion.

**AFUMACIÓ.** f. AFUMAMENT.

**AFUMAD,** DA. p. p. de *afumar.*

**AFUMADA** f. AFUMAMENT.

**AFUMADOR,** RA. m. f. El que ó la que *afuma.* || REFUMADOR, RA. || adj. Lo que puede ó merece ser *afumad.*

**AFUMAMENT.** m. Es la accion y efecto de *afumar.*

**AFUMAR.** a. Poner al humo alguna cosa, hacer que lo perciba. *Ahumar.* a. Fumigare. || PERFUMAR.

**AFUSSAD,** DA. adj. Lo que se asemeja al huso en su figura. *Ahusado,* da. adj. Fusio-similis. || p. p. de *afussarsé.*

**AFUSSARSÉ.** r. Irse adelgazando alguna cosa en figura de huso. *Ahusarse.* r. In fusi figuram desinere.

**AFUSELLAD,** DA. FUSELLAD, DA.

**AFUSELLADOR,** RA. FUSELLADOR, RA.

**AFUSELLAMENT.** m. FUSELLAMENT.

**AFUSELLAR.** a. FUSELLAR.

**AFUST.** m. La pieza de madera con una mortaja sobre que deseansa el mortero ó pedrero, asegurándole ademas por los mufones con fuertes abrazaderas de hierro. *Afuste.* m. Tormenti bellici lignea compago. || AFUSTS. m. pl. Afustes de las piezas de artilleria. *Montajes.* m. pl. Ligneus tormenti bellici apparatus compages.

**AGA.** m. Oficial del ejército turco. *Agd.* m. Præfectus castrensis inter turcos.

**AGABELLAD,** DA. p. p. de *agabellar* y *agabellarsé.*

**AGABELLAR.** a. ACUADRILLAR. || AGOMBOLAR, en la primera y tercera acepcion. || n. FER GABELLA. || AGABELLARSÉ. r. AGABELLAR, en la última acepcion.

**AGACJE.** m. RESERVA, en la quinta acepcion. Úsanse comunmente en plural. || Emolumento, obvencion que corresponde al destino ó empleo. *Gaje.* m. Merces, stipendium. Úsanse mas comunmente en plural. || AFAGITÓ, por Adheala. || El provecho ó utilidad que los criados adquierien ó perciben ademas del salario fijo. *Percance.* m. Emolumentum, locellum. Úsanse regularmente en plural. || El socorro en dinero que se suele dar, ademas del salario señalado, al que ejerce algun empleo. *Ayuda de costa.* f. Mercedula. || AGACJE DE NADAL. El regalo que se da con motivo de pascuas en la de Navidad y dias inmediatos. *Aginaldo.* m. Estrena. || AGACJES. m. pl. Las ayudas de costa que ademas del salario diario se dan á principio del año á los oficiales de las herrerías que hay en las minas de hierro. *Doñas.* f. pl. Annuale donum ultra mercedem pactam ferrariis. || AGACJES D' EL OFICI, EMPLEO, etc. loc. iron. Las molestias ó perjuicios que se experimentan con motivo del empleo ú ocupacion, como las fluxiones al que estudia demasiado, etc. *Gajes, ó percances del oficio, empleo,* etc. loc. iron. Muneris incomoda.

**AGAFAD,** DA. adj. Albeit. Se dice del casco del caballo, que se ha dado algun alcance á zapatazo. *Atronado,* da. adj. Albeit. Equi ungula alteri ungula illisa. || p. p. de *agafar* y *agafarsé.*

**AGAFADA.** f. La accion y efecto de *agafar* y *agafarsé.*

|| Y de aprehender. *Aprension.* f. Apprehensio. || Y de llegar á juntarse con una persona ó cosa que va delante. *Alcance.* m. Accessio ad eum quem consequendo assequimur. || La rozadura ó herida que se hace alguna caballeria en los menudillos ó ranillas de la mano dándose en ellas con el pié al tiempo de andar. *Alcance.* m. Ulcus in equi manibus ex pedum cum ipsis collisione. || AFERRADA; en la primera acepcion. || met. El conjunto de personas ó cosas que se toman ó cogen de una vez. *Redada.* f. met. Plurium captura. Como: *han feta una bona agafada de lladres,* han hecho una buena redada de ladrones. || Arq. La parte de un sillar, columna ó madero, que se mete en una pared. *Cola.* fs. *Entreaga.* fs. Arq. Sustentaculum.

**AGAFADIS,** SSA. adj. AGAFADOR, RA, en la penúltima acepcion. || Lo que se puede alcanzar con facilidad. *Alcansadizo,* za. adj. Adeptione facilis. || Lo que fácilmente se puede coger. *Cogedizo,* za. adj. Captu facilis.

**AGAFADOR.** m. AGARRADOR, en la primera acepcion. || Cualquier instrumento que sirve para asir ó prender alguna cosa. *Prendadero.* m. Fibula. || AGAFAY. || Cierta instrumento que se hace de hierro ú otro metal y consta de dos ó tres ganchos pequeños, con que algunas mugeres prenden sus sayas cuando las enfaldan. *Prendadero.* Fibula. || AGAFADOR, RA. m. f. AFERRADOR, RA, en la primera acepcion. || El que ó la que agarra. *Agarrador,* ra. m. f. fam. Prehendens. || El que ó la que aprehende. *Aprensor,* ra. m. f. Captor, capiens. || El que ó la que llega á juntarse con una persona ó cosa que va delante. *Alcansador,* ra. m. f. Qui assequit. || adj. Lo que puede ó merece ser *agafad.* || El que ó la que aprehende. *Aprensiente.* p. a. de aprehender.

**AGAFAMENT.** m. AGAFADA, en todas sus acepciones, excepto la última.

**AGAFAR.** a. AFERRAR, en la primera, tercera, sesta y octava acepcion. || Coger, asir, prender á alguno. *Aprensor.* a. Arriperre. || Asir, agarrar ó tomar con la mano. *Coger.* a. Manucapere. || Sobvenir á alguno de nuevo alguna especie ó afecto que le mueve violentamente. *Tomar.* a. Somnum etc. alicquem incessere. Co-

mo: *Li agafà sa son, li agafàren riayas, le tomò el sueño, le tomò risa.* || Recibir en sí los efectos de algunas cosas, consintiéndolos ó padeciéndolos. *Tomar.* Percipere. Como: *Li agafà un tremolò, le tomò un temblor.* || Sobrecoger ó sorprender el ánimo por algun accidente ú otra aflicción. *Tomar.* Invadere capere. Como: *Li agafà la mòrt, le tomò la muerte.* || Sobreenir, sorprender. *Coger.* Improvisò occipere. Como: *A micjàn camí ja mos agafà sa nit, á mitad del camino ya nos cogió la noche.* || Junto con los nombres que significan el instrumento con que se hace alguna cosa, vale ejercitarse en ella ó ponerse á hacerla. *Tomar.* Hoc vel illud, operi incumbendo, capere. Como: *¡Si en llòc d' endoyàr, agafàsses sa filoa!.... Si en vez de biltrotear tomases la rueca!....* || Entender ó interpretar en determinado sentido lo que está oscuro, dudoso ó equívoco. *Tomar.* Accipere. Como: *Segons com ho agafà, fer an es blànc, segun como lo toma, da en el hito.* || Aprender ó concebir alguna cosa segun el afecto que domina. *Tomar.* Accipere. Como: *Sempre ho agafà segons es seu desicj, sempre lo toma segun su desèo.* || Sorprender á alguno descubriéndole el engaño ó descuido. *Coger.* Mendacium; dolum alicujus detegere. Como: *Agafàr, afinàr, ó trobàr en mentida, coger en mentira.* || Llegar á juntarse con una persona ó cosa que va delante. *Alcanzar.* a. Assequi, consequi. || Junto con algunos verbos unidos por conjunción, resolverse ó determinarse á la acción que significa el verbo con que se junta. *Coger.* Rem deliberatam illicò perficere. Como: *Agafà y s' en and, agafà y s' ajeguè, cogió y se fue, cogió y se acostó.* || Asir una cosa á otra haciendo presa en ella. *Morder.* a. Mordere, morsu apprehendere. || Con los nombres sueño, enfermedad, tentación, etc., es venir, entrar alguna de estas cosas. *Acometer.* a. Instare. || Asir alguna cosa y asegurarla á fin de que no se escape. *Hacer presa.* fr. met. Mordicus tenere. || AGARRAR, por Apresar. || b. AFERRAR, en la undécima, duodécima y decimatercera acepción. || a. Albañ. Entrar y descansar un madero en alguna pared. *Atizonar.* a. Albañ. || AGAFAR á ALGÚ. fr. fam. Acometer para importunar, suplicar, ó reprender á alguno, ó para reñir con él. *Emprender á alguno.* fr. fam. Aggredi, invadere. || AGAFAR D' AVINENTESA á ALGÚ. fr. Encontrar á alguno casualmente, y aprovecharse de aquella ocasión para tratar con él alguna cosa. *Coger á alguno al espartillo.* fr. fam. Casu, fortè invenire. || AGAFAR DE PASSADA ò DE VÒLTA ENCONTRADA á ALGÚ. fr. Encontrar á alguno y detenerle para tratar con él alguna cosa. *Coger á alguno al paso.* fr. fam. Alicui obviam ire. || AGAFAR DE LA PARAULA á ALGÚ. fr. Hacer prenda de la palabra de alguno para poder obligarle á que la cumpla. *Coger á alguno la palabra.* fr. Aliquem verbo obligare, fidem datam accipere. || AGAFAR EMB SA BOCA. fr. Asir con la boca. *Abocar.* a. Ore premere aut excipere. Entre cazadores se dice cuando el perro va siguiendo la pieza aceleradamente, y la coge con la boca, y entre ellos en mallorquin tambien se dice: *Embocar.* || AGAFAR P' ES CÒLL. fr. AFERRAR P' ES CÒLL. || AGAFARHÓ PE S' ANSA CALENTA. fr. met. fam. Entender y tomar alguna cosa ó palabra en sentido picante y contrario á la intención del que la hace ó dice. *Tomar algo ó alguna cosa por donde quema.* fr. fam. met. In malam partem accipere. || AGAFARHÓ DE MES AMUNT. fr. met. Acercarse mas al origen ó principio de alguna cosa. *Tomar de mas alto alguna cosa.* fr. met. Rem ab origine proprius repetere. || FÈX AGAFAR. fr. FER AFERRAR. || AGAFA AQUEXA, ò AGAFA AQUEXA Y TORNA PER UNA ALTRA. exprs. Que se usan cuando á alguno se le da algun golpe, ó se hace con él otra acción que sienta, para dar á entender que lo merecia el que la recibe, ó el acierto del que la ejecuta. *Tómate esa, ó tómate esa y vuelve por otra.* Hoc habe. || JA Y AGAF JA NO Y AGAF. fr. fam. Con la cual se explica la prontitud con que

se hace alguna cosa. *Aquí te cojo, aquí te mato.* fr. fam. Illicò, extemplo sine mora. || NO SABERER PER HON L' HAN D' AGAFAR, ò PER HON S' HO HAN D' AGAFAR. fr. NO TENIR LLIGAM. || MICI AGAFAR. loc. No coget del todo. *Entrecoger.* a. Intercipere. || TENIR AHON AGAFAR. fr. met. TENIR AHON POSAR MA. || AGAFARSÈ. r. En las bestias, tocarse y herirse con los piés en los menudillos ó raniillas de las manos al tiempo de andar. *Alcanzarse.* r. Quadrupes pede manum ferire. || AFERRARSÈ, en la primera y cuarta acepción. || AGAFARSÈ P' ES CABÈIS. fr. AFERRARSÈ P' ES CABÈIS.

AGAFAY. m. AFERRAY, en todas sus acepciones, excepto la última.

AGAFERRINAD, DA. p. p. de *agaferrinàr.*

AGAFERRINAR. a. AFERRINAR.

AGALA. f. Excrecencia de figura redonda que se forma en el roble, alcornoque y otros árboles semejantes. *Agalla.* f. Galla.

AGALAD. m. Quim. Sal que resulta de la combinación del ácido agálico con varias bases. *Agallado.* m. Quim. Sal gallarum aliarumve basium. || AGALAD, DA. adj. Entre tintoreros, lo que está metido en tinta de agallas molidas á fin de que tome pié para el color negro. *Agallado, da.* adj. Gallis tritis infusum.

AGALÈTA. f. dim de *agala.* *Agalluela.* f. dim de *agalla.* Galla parva.

AGALIG. adj. Quim. Se dice del ácido que se saca de las agallas. *Agálico.* adj. Quim. Gallarum sal.

AGALOTA. f. aum. de *agala.* *Agallon.* m. aum. de *agalla.* Galla magna.

AGAPA. f. Comida de los primeros cristianos en las iglesias. *Agapa.* f. Agape. Úsanse comunmente en plural.

AGAPÈTAS. f. pl. Doncellas que en la primitiva iglesia vivian en comunidad sin hacer voto alguno. *Agapeths.* f. pl.

AGARANGOLAD, DA. p. p. de *agarangolàr.*

AGARANGOLAR. a. GARANGOLAR.

AGARBELLAR. a. ant. FORGAR.

AGARBERAD, DA. p. p. de *agarberàr.*

AGARBERADA. f. La acción y efecto de poner los haces unos sobre otros. *Hacinamiento.* m. Coacervatio.

AGARBERADOR, RA. m. f. El que ó la que pone unos sobre otros los haces. *Hacinador, ra.* m. f. Congerens. || adj. Lo que puede ó merece ser *agarberad.*

AGARBERAMENT. m. AGARBERADA.

AGARBERAR. a. Poner los haces unos sobre otros. *Hacinar.* *Enhacinar.* as. Fasciculos congerere. Dicese principalmente de los haces ó de las gavillas de las mieses.

AGARBERONAD, DA. p. p. de *agarberonàr.*

AGARBERONAR. a. Agr. ACARAMULLAR, en la quinta acepción.

AGARBULLAØ, DA. p. p. de *agarbullàr* y *agarbullarsè.*

AGARBULLAR. a. ENGARBULLAR. || AGARBULLARSÈ. r. ENGARBULLARSÈ.

AGARRAD, DA. adj. Lo que está asido ó prendido. *Agarrado, da.* adj. Devinctus. || AFERRAD, DA, en la primera acepción. || p. p. de *agarràr* y *agarrarsè.* || TENIRLOS BÈN AGARRADS. fr. TENIRLOS BÈN AFERRADS.

AGARRADA. f. La acción y efecto de *agarràr* y *agarrarsè.* || Y de *aprehender.* *Apprehension.* f. Apprehensio. || AFERRADA, en la primera acepción.

AGARRADOR. m. fam. El corchete ministro inferior de Justicia. *Agarrador.* m. fam. Apparitor, lictor. || AGARRADOR, RA. m. f. El que ó la que *aprehende.* *Apprehensor, ra.* m. f. Captor, capiens. || El que ó la que *agarrar.* *Agarrador, ra.* m. f. fam. Prehendens. || AFERRADOR, RA, en la primera acepción. || adj. Lo que puede ó merece ser *agarrad.*

AGARRAMENT. m. AGARRADA.

AGARRANT. p. a. de *agarràr.* El que ó la que *agarrar.*

*Agarrante.* p. a. de *agarrar.* Prehendens.

AGARRAR. a. Asir con la mano alguna cosa. *Agarrar.* a. Prehendere, inferre manum. || AFERRAR, en la prime-

ra, tercera y octava acepcion. || AGAFAR, en la segunda y tercera acepcion. || ASIR, hacer presa de algo con las garras ó colmillos, como hacen las aves de rapia, fieras y perros de presa. *Aprésar*. a. Prehendere dentibus, rostro, unguibus. || D. AFERRAR, en la undécima y duodécima acepcion. || Junto con los nombres que significan el instrumento con que se hace alguna cosa, es empezar á hacerla ó ejercitarse en ella. *Tomar*. a. Hoc vel illud, operi, incumbendo, capere. Como: *Ell agarrà sa xada, el tomò la azada*, que equivale á decir, *se posà à cavàr, ó cavà, se puso à eavar, ó cavò*. || AGARRAR FORT Ò DE LAS FORTAS. frs. fam. Agarrar con fuerza cuando se riñe. *Agarrar*. a. fam. Prehendere. Úsanse comunemente como recíprocos. || -- Agarrar fuertemente alguna cosa. *Engarrar*. a. fam. Aprehendere, arripere. || -- Mar. Hablando del tiempo, obstinarse en su mal estado. *Agarrarse*. r. Mar. Procella obstinatè persistere. || AGARRAR F' ES CÒLL. fr. AFERRAR F' ES CÒLL. || FÉR AGARRAR. fr. FÉR AFERRAR. || AGARRARSÈ. r. AFERRARSÈ, en la primera, cuarta, quinta y sexta acepcion. || AGARRARSÈ EMB SAS ANÉLLAS DE LA SALA. fr. met. AFERRARSÈ EMB SAS ANÉLLAS DE LA SALA. || AGARRARSÈ EMB UN BACZÈR, Ò EMB UN FÈRRO FLAMEJANT. fr. met. AFERRARSÈ EMB UN BACZÈR, Ò EMB FÈRRO FLAMEJANT. || AGARRARSÈ EMB UN CABÈY, Ò EMB UN PÈL, Ò EMB UN FIL, Ò EMB UN FIL D' ARANA, Ò DE TARANTA. frs. AFERRARSÈ EMB UN PÈL, Ò EMB UN FIL, etc. || AGARRARSÈ F' ES CABÈIS. fr. AFERRARSÈ F' ES CABÈIS.

**AGARROTAD, DA.** p. p. de *agarrotàr*.

**AGARROTAR.** a. GARROTAR. || met. Ajustar ú oprimir fuertemente y sin garrote. *Agarrotar*. *Engarrotar*. as. met. Comprimerè. Como: *Ella paresser airosa, agarrotà la cotilla, ella para ser airosa, agarrota la cotilla*.

**AGASAC.** m. Dádiva que se hace voluntariamente, ó por costumbre. *Agasajo*. m. Munus donum. Principalmente se dice de la que se hace con atencion expresiva y cariñosa. || Asistencia ó cuidado de una persona. *Agasajo*. *Regalo*. m. Auxilium, cura. || El acto de agasajar ó regalar. *Agasajo*. Munus, donum.

**AGASACAD, DA.** p. p. de *agasacàr*.

**AGASACADA.** f. AGASAC.

**AGASACADOR, RA.** m. f. El que ó la que agasaja. *Agasajador, ra*. m. f. Comis urbanus. || adj. Que puede ó merece ser *agasacàd*.

**AGASACAMÈNT.** m. AGASAC.

**AGASACAR.** a. Tratar con atencion expresiva y cariñosa. *Agasacar*. a. Comiter, suaviter, officiosè tractare. || REGALAR, en la primera, segunda y tercera acepcion.

**AGASACO:** m. AGASAC. (AGASACO, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.)

**AGATA.** f. Piedra sumamente dura, clara, lustrosa y con vetas de diferentes colores. *Agata*. *Calcedonia*. fs. Achates. || AGATA VÈRDA FOSCA. Variedad de la calcedonia, que se distingue en ser de color verde mas ó menos oscuro. *Nicle*. *Prasma*. ms. Silex chalcedonius. || AGATA BLAVÈNCA. Piedra fina, especie de agata con fajas blanquecinas sobre fondo azulado. *Onice*. *Oniche*. *Onique*. *Onix*. *Oniz*. fs. Onyx. El plural de *Onix* y de *Oniz*, es *Onices*.

**AGATINAD, DA.** p. p. de *agatinàrsè*.

**AGATINADA.** f. Riña; contienda ó revuelta. *Pelotera*. *Escarapela*. fs. Rixa: Con la diferencia de que *Pelotera*, particularmente se entiende la que se suscita ó sostiene entre mugeres, y *Escarapela*, la que empieza con voces é injurias, y acaba en llegar á las manos arañándose, tirándose de los cabellos, especialmente entre mugercillas. Aunque tambien se extiende á las quimeras que se arman entre hombres, cuando se reduce la riña á golpes ó porrazos.

**AGATINADOR, RA.** m. f. El que ó la que se *agatina*. || adj. Que puede ó merece ser *agatinàd*.

**AGATINARSE.** r. Reñir, trahar cuestiones ó disputas y contiendas unos con otros. *Escarapelar*. n. *Escarapelarse*. r. Rixari, jurgari. Se dice de las riñas y qui-

meras que arman las mugeres. || Reñir dos ó mas personas entre sí. *Pelotearse*. r. Contendere, rixari. || s' AGATINAREN Y SE DESTAPAREN. ref. Que significa que muchas veces en el calor de la riña se suelen descubrir las faltas ocultas. *Riñen las comadres, y dicensè las verdades*. ref. Osteudent rixæ, quæ latuerat, palam.

**AGEGANTAD, DA.** adj. Que se aplica á la persona de estatura mucho mayor que la regular. *Agigantado, da*. adj. Giganteus. || met. Se dice de las cosas ó calidades muy sobresalientes, ó que exceden mucho del orden regular. *Agigantado, da*. met. Valde exelus.

**AGÈNCIA.** f. El oficio ó encargo de agente. *Agencia*. f. Negotiorum cura. || Diligencia, sollicitud. *Agencia*. Diligentia. || neol. La oficina ó despacho de uno ó muchos agentes. *Agencia*. ueol. || AGÈNCIA FISCAL. El empleo de agente fiscal. *Agencia fiscal*. Sub procuratoris fisci munus.

**AGENCIAD, DA.** p. p. de *agenciàr*.

**AGENCIADA.** f. La accion y efecto de *agenciàr*.

**AGENCIADOR.** m. AGÈNT, en la segunda acepcion. || AGENCIADOR, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *agenciàd*.

**AGENCIAMÈNT.** m. AGENCIADA.

**AGENCIAR.** a. Solicitar, hacer diligencia para el logro de alguna cosa. *Agenciar*. a. Solicitare, aliquid diligenter procurare.

**AGENCIOS, SA.** adj. DILIGÈNT, TA; por Agencioso, sa.

**AGÈNT.** m. La persona ó cosa que obra y tiene facultad para producir ó causar algun efecto. *Agente*. m. Agens. || AGÈNT DE NEGÒCIS. || AGÈNT DE NEGÒCIS. El que solicita ó procura los negocios de otro. *Agente*. *Agente de negocios*. ms. Negotiorum gestor. || AGÈNT FISCAL. El sugeto que está destinado para ayudar al fiscal en los negocios de su oficio. *Agente fiscal*. Procuratoris fisci adjutor, sub procurator.

**AGERMANABLE.** adj. Lo que puede hermanarse. *Hermanable*. adj. Fraternalis.

**AGERMANAD, DA.** adj. p. p. de *agermanàr* y *agermanàrsè*.

**AGERMANADA.** f. La accion y efecto de *agermanàr* y *agermanàrsè*.

**AGERMANADOR, RA.** m. f. El que ó la que *agermana* ó se *agermana*. || adj. AGERMANABLE.

**AGERMANAMÈNT.** m. AGERMANADA.

**AGERMANAR.** a. Unir, juntar, uniformar. *Hermanar*. a. Conformare. Úsanse como recíprocos. || Hacer á uno hermano de otro en un sentido místico ó espiritual. *Hermanar*. Coniungere, consociare. || Arreglar ó ajustar una cosa con otra de forma que queden iguales. *Aparear*. a. Equare. Coquare. || Juntar el macho con la hembra de las aves. *Aparear*. Masculum et feminam coniungere. Úsanse mas comunmente como recíprocos. || met. Disponer y ordenar algunas cosas de suerte que hagan juego ó tengan correspondencia entre sí. *Casar*. a. met. Aptare, copulare. || AGERMANARSÈ r. Unirse, enlazarse estrechamente en afecto, amistad, etc. *Estrecharse*. *Intimarse*. rs. Intimum reddi; coniungi federe.

**AGIL.** m. Com. El objeto del agiotaje en cuanto presentada materia para especular. Es propiamente la diferencia que existe, segun el cambio corriente, entre el papel moneda y el dinero efectivo; el interés del dinero y el descuento sobre un pago anticipado. *Agio*. m. No obstante á veces el *Agio* se toma por el *Agiotaje*.

**AGIBILIBUS.** m. fam. Industria, habilidad para procurar la propia conveniencia. *Agibilibus*. m. fam. In rebus agendis dexteritas, solertia, industria. Aplícase tambien á la persona que tiene esta habilidad.

**AGIL.** adj. Ligerero, pronto, expedito. *Agil*. adj. Agilis, expeditus. || FÉR AGIL. Hacer ágil, dar facilidad para hacer alguna cosa. *Agilitar*. a. Expedire, facilem reddere. Úsanse como recíprocos.

**AGILIDAD.** f. Ligeresa, expedicion para hacer alguna cosa. *Agilidad*. f. Agilitus. || Teol. Uno de los cuatro

dotes de los cuerpos gloriosos. *Agilidad*. Teol. Agilitas, agilitatis donum.  
**AGLISSIM, MA.** adj. sup. de *agil*. *Agilissimo, ma.* adj. sup. de *agil*. Celerrimus.  
**AGIOGRAF.** m. Autor que trata de los santos ó de las cosas sagradas. *Agiógrafo*. m. Hagiographus. || adj. m. Santo, inspirado: *Agiógrafo*. adj. m. Hagiographa. Los católicos damos este título á todos los libros canónicos, y los judíos le dan á los que comprende su Biblia, menos el Pentateuco y los Proietas.  
**AGIOTACJE.** m. Com. Especulación que se hace cambiando el papel moneda en dinero efectivo, y el dinero efectivo en papel, aprovechando ciertas circunstancias, ó jugando en los fondos públicos sin cambiarlos por dinero efectivo, ó descontando billetes ó letras de cambio. *Agiotaje*. m. Com. Numeratæ pecuniæ cum publica singrapha et hujus cum illa permutatio, lucri causa.  
**AGIOTISTE.** m. Com. El que se emplea en el agiotaje. *Agiotador*. *Agiotista*. ms. Com. Qui numeratæ pecuniæ cum singrapha et vicissim permutatone quæstum facit.  
**AGITAD, DA.** p. p. de *agitar*.  
**AGITAR.** a. p. us. REMOLCAR, por Agitar. || REMOURER. COMMOUER, por Agitar. Úsanse como recíprocos.  
**AGLA.** m. El fruto de la encina, del roble, y otros árboles del mismo género. Es ovalado, puntiagudo, y los hay de una pulgada de largo. Se compone de una cáscara medianamente dura, de color castaño claro, dentro de la cual hay, envuelta en una telilla del mismo color, una sustancia blanca, harinosa y de gusto ya dulce ya amargo, según la especie ó casta del árbol. Es un alimento muy sano para el ganado de cerda. *Bellota*. f. Glans. || El cebo ó pasto de bellota que el ganado de cerda tiene en las dehesas. *Montanera*. f. Glandium pascua. || El tiempo que está pastando el ganado de cerda en los encinares. *Montanera*. f. Glandium pascua. || El tiempo y estacion en que se coge la bellota. *Bellotero*. m. Glandium tempus. || El tiempo de recoger la bellota y de cebar el ganado de cerda. *Bellotera*. f. Tempus legendi glandes, usque alendi sues. || El encinar donde se ceban los puercos. *Bellotero*. Glandaria silva. || Vasija pequeña en que se echan bálsamos ú otras especias aromáticas: las hay de varias materias: llámense así porque se hacen en figura de bellota. *Bellota*. Vasculum odorarium. || **AGLA PRIMERENC.** La bellota temprada y crecida. *Breva*. f. Glans precox. || **AMOLLAR** ó **TIRAR UN AGLA,** PAR AGAFAR UN PÒRC SINGLA. fr. Hacer alguno un pequeño beneficio para que le devuelvan otro mayor. *Dar ó meter aguja y sacar reja*. Exiguum beneficium tribuere ad majus commodum ex eo reportandum. || **ESTAR Á 'S-AGLA.** fr. AGLANAR, en la segunda acepcion. || - - fr. met. fam. Con que á alguno se le da á entender que ha tenido buen alimento por muchos dias, por lo que ha engordado mucho. *Estar en montanera*. fr. met. fam. Pascuis pinguescere. || **ESPERAR 'S-AGLA.** fr. met. Lisongearse con poco fundamento de conseguir lo que se desea ó pretende. *Alimentarse de esperanzas*. fr. met. Spe illudi. || **POSAR Á 'S-AGLA.** fr. AGLANAR, en la primera acepcion. || 'S-AGLA MES FI, P'ES CODÍ RUI. ref. Qué advierte que las mas veces logran las fortunas y bienes de este mundo los que menos lo merecen. *Al mas ruin puerco la mejor bellota*. ref. Ante alios viñ glans ponitur optima porcos.  
**AGLANAD.** m. Clavo grande que tiene la cabeza redonda y el grueso á proporcion de su tamaño que suele ser de una cuarta. *Bellote*. m. Præguardis clavus capite orbiculato. || **AGLANAD, DA.** adj. Blas. Se aplica al roble ó encina cargada de bellotas. *Englantado, da*. *Englandado, da*. adj. Blas. Glandibus onustus. || p. p. de *aglandar*. || **ESTAR AGLANAD ALGÜ,** ó **HAVERLÓ AGLANAD.** fr. met. fam. **ESTAR Á 'S-AGLA,** en la segunda acepcion.  
**AGLANADA.** f. La accion y efecto de *aglandar*.  
**AGLANADÉT.** m. dim. de *aglandar*. *Bellotillo*. m. dim. de bellote.

**AGLANADOR.** m. AGLA, en la sexta acepcion. || **AGLANADOR,** RA. m. f. El que ó la que *aglandar*. || adj. Que puede ó merece ser *aglandar*. || **ESTAR Á 'S-AGLANADOR.** fr. met. **ESTAR Á 'S-AGLA.**  
**AGLANAMENT.** m. AGLANADA.  
**AGLANAR.** a. Dar el cebo ó pasto de bellota al ganado de cerda. *Pouer cerdos en montanera*. Glandium pascuam dare. || n. Comer la bellota el ganado de cerda. *Bellotear*. n. Sues glandibus vesci, glandes depascere.  
**AGLANENC, CA.** adj. Lo que tiene figura de bellota, ó lo parecido á bellota. *Abellotado, da*. adj. Ad glandis similitudinem factus.  
**AGLANER, RA.** m. f. El que ó la que coge ó vende bellotas. *Bellotero, ra*. m. f. Glandium collector aut venditor. || adj. Que se aplica al árbol ó planta que produce bellota. *Glandifero, ra*. *Glandigero, ra*. adj. Glandifer.  
**AGLANÈT.** AGLANÈU. AGLANÓ. ms. dim. de *agla*. *Bellotica*. *lla. ta.* fs. dim. de bellota. Parva glans.  
**AGLAPID.** m. El ladrido interrumpido que forma el perro de caza, cuando la ve ó la sigue. *Latido*. m. Gannitus. || **AGLAPID, DA.** p. p. de *aglapir*.  
**AGLAPIDA.** f. Multitud de latidos que forma el perro cuando ve la caza ó la sigue.  
**AGLAPIDOR, RA.** m. f. Se dice del perro que late mucho. || adj. Lo que puede ó merece ser *aglapid*.  
**AGLAPIR.** n. Formar el perro cierto género de ladrido interrumpido, cuando ve ó va siguiendo la caza. *Latir*. n. Gannire. En mallorquin tambien se usa como activo.  
**AGLASSAD, DA.** p. p. de *aglassar* y *aglassarsé*. || **AGLASSAD** COM UN PÒRC. Se dice proverbialmente del que está quebrantado de alguna fatiga ó trabajo excesivo. *Hecho alheña*. *Molido como una alheña*. Valde lassus, defatigatus.  
**AGLASSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aglassar*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aglassad*.  
**AGLASSAMENT.** m. Fatiga, cansancio y molestia: *Molimiento*. m. met. Defatigatio. || Fatiga, cansancio ó molestia. Y figuradamente se toma por aquello que la causa. *Molinda*. f. Molestia, defatigatio.  
**AGLASSAR.** a. Cansar ó fatigar mucho materialmente. *Moler*. a. met. Atterere, fatigare. Úsanse como recíprocos. || met. Molestar gravemente y con impertinencia. *Moler*. met. Molestare, verbis atterere.  
**AGLOPAD, DA.** p. p. de *aglopár* y *agloparsé*.  
**AGLOPADA.** f. *Aglopament*.  
**AGLOPAMENT.** m. El acto de aglomerar. *Aglomeracion*. f. Congestio. || La accion y efecto de agolparse. *Agolpamiento*. m. neol. Confluxus.  
**AGLOPAR.** a. Amontonar, juntar. *Aglomerar*. a. Congerere. Úsanse como recíprocos. || **AGLOPARSÉ.** r. ABOCARSÉ, en la primera acepcion.  
**AGNACIÓ.** f. for. El parentesco de consanguinidad entre agnados. *Agnacion*. f. for. Agnatio. || **AGNACIÓ ARTIFICIOSA** ó **FRÍGIDA.** for. La agnacion que en algunos vínculos que piden varonia se llama y sigue por el fundador. *Agnacion artificiosa* ó *frígida*. for. Agnatio ficta. || **AGNACIÓ RIGUROSA** ó **VERTADERA.** for. La descendencia que viene del fundador del vínculo por línea masculina no interrumpida. *Agnacion rigurosa* ó *verdadera*. for. Agnatio, propinquorum virilis successio.  
**AGNAD, DA.** m. f. El pariente por parte de padre que es de la misma familia y apellido, ó el pariente por consanguinidad respecto de otro, cuando ambos descienden por varon de un padre comun, en que se incluye tambien la hembra, pero no sus hijos, porque en ella se acaba la agnacion respectiva á su ascendencia. *Agnado, da*. m. f. Agnatus.  
**AGNATICI, CIA.** adj. for. Lo que pertenece á la agnacion ó viene de varon en varon. *Agnaticio, cia*. adj. for. Agnatitius, ad agnatos pertinens. Como: *Successio agnaticia*, *descendència agnaticia*, *sucesion agnaticia*, *descendencia agnaticia*.

**AGNICIÓN.** f. Poet. En la tragedia y comedia el conocimiento de una persona cuya calidad se ignoraba, y al fin se descubre con repentina mudanza de fortuna. *Agnicion.* f. Poet. Agnition.

**AGNOMINACIÓN.** f. Ret. Figura en que con ligera variación de alguna letra, especialmente de las vocales, se da á la palabra otro significado. *Agnominacion.* *Paronomasia.* fs. Ret. Paronomasia.

**AGNUS** ó **AGNUSDEI.** ms. Reliquia que con ciertas ceremonias bendice y consagra el Papa en el primer año de su pontificado. Tambien suele bendecirla y consagrarla de siete en siete años. Es de cera blanca y en una parte de ella y de medio relieve tiene vaciado un cordero con la inscripcion *Agnus Dei*: y en la otra la imagen de Cristo, de la Virgen santísima, ó de algun santo, con el nombre del sumo Pontífice. *Agnus.* *Agnusdei.* ms. Agni figura ceræ impressa, et á summo Pontífice benedicta. || Moneda de vellon mezclada con plata, que mandó labrar el Rey D. Juan el I: tenia por una parte la primera letra de su nombre, y por la otra el cordero de San Juan, y valia un maravedí. *Agnus.* *Agnusdei.* Monetæ genus figura agni sigillatæ.

**AGOMBOLABLE.** adj. **AGOMBOLADOR,** RA, en la segunda acepcion.

**AGOMBOLACIÓN.** f. **AGOMBOLADA.**

**AGOMBOLAD,** DA. p. p. de *agombolâr* y *agombolârsé.*

**AGOMBOLADA.** f. Cierta modo de acomodarse uno para estar con conveniencia en alguna parte como hace el testáceo dentro la concha. *Conchabanza.* f. Apta, accommodata corporis dispositio. || La accion y efecto de *agombolâr* y *agombolârsé.*

**AGOMBOLADIS,** SSA. adj. Bò d' **AGOMBOLAR.**

**AGOMBOLADOR,** RA. m. f. El que ó la que *agombôla.* || adj. Lo que puede ó merece ser *agombolâd.*

**AGOMBOLAMÉNT.** m. **AGOMBOLADA.**

**AGOMBOLANSA.** f. **AGOMBOLADA.**

**AGOMBOLAR.** a. Unir, juntar, asociar. *Conchabar.* a. Unire, conjungere. || **ACOMODAR.** a. || met. Concordar ó conformar las voluntades, ánimos ó pareceres. *Unir.* a. met. Concordi ánimo agere. || Bò d' **AGOMBOLAR.** fr. Fácil de acomodâr, que á todo se acomoda. *Acomodadizo,* za. adj. Tractabilis, docilis. || **AGOMBOLARSÉ.** r. **ADONDARSÉ,** en la segunda y tercera acepcion.

**AGOMBOYAD,** DA. p. p. de *agomboyâr.*

**AGOMBOYADA.** f. La accion y efecto de *agomboyâr.*

**AGOMBOYADOR,** RA. m. f. El que ó la que *agombôya.* || adj. Lo que puede ó merece ser *agomboyâd.* || Que convoya. *Convoyante.* p. a. de convoyar. *Protégens,* qui viatores tuetur.

**AGOMBOYAMÉNT.** m. **AGOMBOYADA.**

**AGOMBOYAR.** a. **ACOMPAÑAR,** en la quinta acepcion.

**AGONALS.** adj. pl. Que se dice de las fiestas que celebra la gentilidad al dios Jano, ó al dios Agonio. *Agonales.* adj. pl. Agonalia. Hállase usado en singular por varios poetas hablando de cosas pertenecientes á estas fiestas ó que servian en ellas.

**IN AGONE.** loc. lat. De que se usa para indicar que alguno está en la agonía de la muerte. *In agone.* loc. lat. In agone.

**AGONI.** m. Dios de los negocios, segun la mitología. *Agonio.* m. Agonius.

**AGONIA.** f. La angustia y congoja en que está un moribundo. *Agonia.* f. Agon, moribundi angustia. || met. Extremada pena ó afliccion. *Agonia.* met. Angor, gravis animi cruciatus. || El ansia ó deseo vehemente. *Agonia.* Desiderium vehemens.

**AGONISAD,** DA. p. p. de *agonisâr.*

**AGONISADA.** f. La accion y efecto de *agonisâr.*

**AGONISADOR,** RA. adj. Lo que puede ó merece ser *agonisâd.*

**AGONISANT.** m. El religioso de la órden que tiene por instituto auxiliar á los moribundos. *Agonizante.* m. Sodalit religiosi cætus, cujus munus est piis exortationibus mo-

rientes adjuvare. || p. a. de *agonisâr.* El que agoniza. *Agonizante.* p. a. de agonizar. Qui ægrum cum morte collectantem piè adhortatur. Animam agens.

**AGONISAR.** a. Auxiliar al moribundo ó ayudarle á bien morir. *Agonizar.* a. Moribundum piè adhortari. || met. fam. Molestar á alguno con instancias y priesas. *Agonizar.* met. fam. Gravieret urgere. Como: *Dexém anâr ò estâr ò fér, no m' agonisis, dejume estar, no me agonices.* || n. Estar el enfermo en la agonía de la muerte. *Agonizar.* n. Aníam agere.

**AGONOTETE.** m. El que presidia los juegos sagrados de los griegos. *Agonoteta.* m. Agonotheta.

**AGORÉR.** m. p. us. **ENDEVINADOR,** por *Aruspex,* y por *Arúspice,* y por *Augur.* || **AGORÉR,** RA. p. us. **ENDEVINADOR,** RA, por *Agorador,* ra, y por *Agorero,* ra. || **FÉR D' AGORÉR.** fr. p. us. **FÉR D' ENDEVINADOR,** por *Agorar,* y por *Augurar.*

**AGOSARAD,** DA. adj. Intrépido, atrevido. *Denodado,* da. adj. Intrepidus, strenus. || **ARRISCAD,** DA, por *Trafalmeço,* ca.

**AGOSARADAMÉNT.** adv. m. Intrépidamente, con denuedo. *Denodadamente.* adv. m. Intrepidè, strenuè.

**AGOSARAMÉNT.** m. Brio, esfuerzo, valor, intrepidez. *Denuedo.* m. Virtus, fortitudo, audacia.

**AGOST.** m. El octavo mes del año. *Agosto.* m. Augustus mensis.

**AGOSTÉNC,** CA. adj. Lo que pertenece al agosto ó se hace, nace ó produce en este mes. *Agostizo,* za. adj. Ad augustum mensem pertinens, augusto mense factus, natus. || Aplícase á algunos animales que por haber nacido en Agosto son débiles y enfermizos. *Agostizo,* ea. Agosto mense natus. || Especie de pez muy pequeño, que regularmente se pesca en agosto. *Mil en boca.* *Pisciculus.*

**AGOTAD,** DA. p. p. de *agotâr.*

**AGOTAR.** a. p. us. **AXUGAR,** y **ESCOTAR,** por *Agotar.*

**AGRACIAD,** DA. adj. Lo que tiene gracia ó es gracioso. *Agraciado,* da. adj. Decorus, pulcher, venustus. || p. p. de *agraciâr.*

**AGRACIADA.** f. **AGRACIAMÉNT.**

**AGRACIADOR,** RA. m. f. El que ó la que *agracia.* || adj. Lo que puede ó merece ser *agraciâd.*

**AGRACIAMÉNT.** m. f. La accion y efecto de *agraciâr.*

**AGRACIAR.** a. Dar á alguna persona ó cosa una perfeccion que la haga agradable. *Agraciar.* a. Venustatem, decorum alicui rei parere. || Hacer ó conceder alguna gracia ó merced. *Agraciar.* Gratificari, beneficium tribuere.

**AGRADABLE.** adj. Lo que agrada. *Agradable.* adj. Gratus. || Gustoso, agradable. *Grato,* ta. adj. Gratus. || Lo que es agradable y deleita. *Lisonjero,* ra. adj. met. Delectans.

**AGRADABLEMÉNT.** adv. m. Con agrado. *Gratamente.* adv. m. Grate. || Cortesmente, con agrado. *Agradablemente.* adv. m. Urbanè, grate. || Con gusto, en diversiones, alegremente. *Agradablemente.* neol. Alacriter.

**AGRADABILISSIM,** MA. adj. sup. de *agradâbble.* *Agradabilissimo,* ma. adj. sup. de agradable. *Gratissimus.* || *Gratissimo,* ma. adj. sup. de grato. *Gratissimus.*

**AGRADAD,** DA. p. p. de *agradâr* y *agradârsé.* || **DUR ò TENIR AGRADAD Á ALGÚ.** fr. **AGRADAR,** en la primera acepcion. || **ESTAR, QUEDAR ò ROMANDRE AGRADAD D' ALGÚ.** ò **D' ALGUNA COSA.** fs. **ENAMORARSÉ,** por *Prendarse.*

**AGRADAR.** a. **ENAMORAR,** por *Prendar.* || met. Delectar, agradar. *Lisonjear.* a. met. Delectare, oblectare. Dicese de las cosas materiales, como la música, etc. || n. Complacer, contentar. *Agradar.* n. Placere. Usanse como recíprocos. || *Agradar* alguna cosa, parecer bien ó ser de la aprobacion. *Gustar.* n. Placere, arridere. || Sentir y percibir en el paladar con deleite ó complacencia el sabor de las cosas. *Gustar.* *Saber bien.* Placere. || *Desear, querer y tener complacencia en alguna cosa.* *Gustar.* Cupere, appetere. Como: *Li agrâda es jugar, gusta de jugar.* || imper. defec. **PLAUBER.** Como: *si m' plâu*

ò si m'agràda, si me place. || **PLACIAR.** Como: *Plàcia*, ò *agràd á Deu*, *plega á Dios*. || **AGRADAR FÈRM ò MOLT.** loc. Con que se da á entender que alguna cosa ha contentado mucho, per parecer perfecta y aventajada en su especie. *Henchir ò llenar el ojo.* fr. met. Maximè arridere, omnino placere. || Á MI M'AGRADA. AXI M'AGRADA. LO QUI M'AGRADA M'AGRADA. M'AGRADA PERQUE M'AGRADA, M'AGRADA Y Á MI M'HA D'AGRADAR. exprs. fam. Con que alguno contesta al cargo que otro le hace de que elige y aprecia lo que no debe, afirmando que él aliende mas á su gusto que á lo que es razon. *Lo que me suena me suena.* exprs. fam. Quod placet optimè sonat. || QUE M'AGRADA. loc. Con que expresa que agrada ó se aprueba alguna cosa. *Que me place.* loc. Volupe est. || **AGRADARSE.** r. Tener contento de alguna cosa, complacerse en ella. *Gustar.* n. Gratum aliquid vel jucundum esse. || Tener gusto de hacer ó decir alguna cosa. *Gustar.* Placere. Como: *S'agràda de quedàr bés, gusta de quedar bien.*

**AGRADECJAD, DA.** p. p. de *agradecjâr.*

**AGRADECJAR.** a. fam. Agradar, complacer. *Petar.* a. fam. Gratum esse. || fam. *Gústar, agradar, cuadrar.* *Cuajur.* a. fam. Placere, arridere. Como: *Fulàno no m'agradéja, fulano no me cuaja.*

**AGRADO.** m. Afabilidad ó agasajo que se manifiesta en el trato, en el semblante y otras demostraciones. *Agrado.* m. Morum suavitas, comitas. || Voluntad ó gusto. *Agrado.* Placitum. Como: Al Rey en las consultas se le dice: *V. M. resolrà lo que sia de son agràdo.* *V. M. resolverà lo que sea de su agrado.* || Cierta donaire y atractivo que se advierte en la fisonomía de algunas personas. *Gracia.* f. Gratia, elegantià. En mallorquin tambien se dice, *Gràcia.* || Don natural que hace agradable á la persona que lo tiene: *Gracia.* Gratia, venustas. En mallorquin tambien se dice, *Gràcia.* || met. Atractivo, aliciente; todo lo que es agradable. *Lisonja.* f. met. Delectatio.

**AGRADOS, SA.** adj. **AGRADABLE.** || Agradable, gustoso y bien visto. *Placiente.* adj. Placens. || Agradable, y que da gusto y satisfaccion. *Placible.* adj. Placidus. || Se aplica á las personas y cosas cuyo aspecto tiene cierto atractivo que deleita á los que las miran. *Gracioso, sa.* adj. Lepidus, gratus. || Por antífrases significa lo ridículo y extravagante. *Gracioso, sa.* Insulsus, injucundus. Como: Cuando alguno hace ó dice un despropósito, se dice: *miràu aquest agrados, mirad este gracioso.* || MAL AGRADOS. fr. DESAGRADABLE. || Se dice del hombre ó sugeto cefudo, áspero é intratable. *Fosco, ca. Hosco, ca.* adjs. Asper, durus.

**AGRADOSAMÈNT.** adv. m. Con gracia. *Graciosamente.* adv. m. Venustè.

**AGRADOSÈT, TA.** adj. dim. de *agradados, sa.* *Graciocico, ca.* *Graciosillo, lla.* *Graciosito, ta.* adjs. dim. de *Gracioso, sa.*

**AGRADOSIDAD.** f. Hermosura, perfeccion ó excelencia de alguna cosa que da gusto y deleita á los que la ven ú oyen. *Graciosidad.* f. Lepor, venustas.

**AGRADOSISSIM, MA.** adj. sup. de *agradados, sa.* *Graciosissimo, ma.* adj. sup. de gracioso, sa. Valdè lepidus.

**AGRADOSISSIMAMÈNT.** adv. m. sup. de *agradosamente.* *Graciosissimamente.* adv. m. sup. de graciosamente.

**AGRADUAD, DA.** p. p. de *agraduàr y graduàrsé.*

**AGRADUANDO.** m. El que está próximo á recibir algun grado por la universidad. *Graduando.* m. Gradu academicum initiandus.

**AGRADUAR.** a. En las universidades es dar el grado y título honorífico de bachiller, licenciado ó doctor en alguna facultad. *Graduar.* a. Doctoris vel magistri gradum, titulum conferre. Úsanse mas comunmente como recíprocos.

**AGRAID, DA.** adj. El que ó la que agradece. *Agradecido, da.* *Grato, ta.* adjs. Gratus. || met. Lo que paga con

usuras el trabajo ó capital empleado, ó hace ver al ménos que no son perdidos. *Agradecido, da.* Gratus. Como: *Sa terra es agraida an es bòn conrador, la tierra es agradecida al buen cultivador.* || p. p. de *agrain.* || MAL AGRAD. fr. DESAGRAD. || INGRAT.

**AGRAIDISSIM, MA.** adj. sup. de *agrain, da.* *Agradecidissimo, ma.* adj. sup. de agradecido, da. Gratiissimus.

**AGRAIDOR, RA.** m. f. *Agraid, da,* en la primera acepcion. || Lo que puede ó merece ser *agrain.*

**AGRAIMENT.** m. La accion y efecto de agradecer. *Agradecimiento.* m. Gratitude, gratus animus. || Agradecimiento, estimacion y reconocimiento de un favor. *Gratitud.* f. Grati animi significatio.

**AGRAIR.** a. Manifestar uno con obras ó palabras su gratitud por algun beneficio. *Agradecer.* a. Gratiam referre, habere gratiam.

**AGRANAD, DA.** p. p. de *agranàr.*

**AGRANADA.** f. La accion y efecto de barrer. *Barrido.* m. Mundatio, detersio. || La accion de barrer. *Escobada.* *Barredura.* fs. Scopis verrendi actus.

**AGRANADOR, RA.** m. f. El que ó la que tiene por officio el barrer. *Bartendero, ra.* m. f. Scoparius. || El que ó la que barre. *Barrèdor, ra.* m. f. ant. Scoparius. || adj. Lo que puede ó merece ser *agranad.* || Se aplica á lo que arrastra ó lleva cuanto encuentra. *Barredero, ra.* adj. Quod verrit, trahit, atque arripit quacunque obviat fiunt.

**AGRANADORA.** f. La muger que barre ó limpia alguna cosa con la escoba. *Escobadera.* f. Mulier scopis mundans.

**AGRANADURAS.** f. pl. La inmundicia ó desperdicios que se juntan con la escoba cuando se barre. *Barreduras.* f. pl. Sordes scopis congestæ. || Los residuos que suelen quedar como desecho de alguna cantidad, especialmente de cosas sueltas y menudas, como granos, etc. *Barreduras.* Sordes, purgamenta. || Entre labradores, el grano que queda despues de limpio y medido entre la tierra, el que se junta con una escoba para poderlo aprovechar. *Suelos.* m. pl. Messis jami tritæ reliquæ. || La tierra y polvo que se barre en las oficinas donde se trabaja la plata y el oro, en que se hallan algunas partículas de estos metales. *Escobilla.* f. Reliquæ, ramenta auri vel argenti.

**AGRANAMÈNT.** m. AGRANADA.

**AGRANAR.** a. Limpiar y llevar con la escoba la inmundicia, el polvo ó cualquier otra cosa que está en el suelo para recogerla. *Barrer.* *Escobar.* as. Convertere. || met. No dejar nada de lo que habia en alguna parte; llevárselo todo. *Barrer.* a. met. Penitus abraderere, abducere. || n. Llevar arrastrando los vestidos de modo que se ensucien: *Zaparrastrar.* n. Cimbria vestis solum lutum verrere. Su uso comun es en el gerundio con los verbos auxiliares. En mallorquin con propiedad se dice: *Xangarrinàr;* pero algunas veces se dice: *Agranàr.* Como: *Sèmpre va xangarrinànd,* etc. *Siempre va zaparrastrando,* etc. *Sèmpre va emb sas faldéias agranànd, siempre va con la basquina zaparrastrando.*

**AGRANGENAD, DA.** p. p. de *agranandrè.*

**AGRANGENARSÈ.** r. GRANGENARSÈ.

**AGRARI, RIA.** adj. Lo que pertenece al campo. *Agrario, ria.* adj. Agrarius. En mallorquin solamente se usa hablando de la ley agraria. Como: *Lléy agraria, ley agraria.* *Conró d' es càmp, cultivo agrario.*

**AGRAS.** m. El zumo que se saca de la uva sin madurar. *Agraz.* m. Omphacium. || La bebida que se hace de agua, azúcar, y zumo de uva sin madurar. *Agua de agraz.* *Agrazada.* f. Aqua omphacii saccharoque mixta. || p. us. *Rém vérd.*

**AGRASSAD.** m. AGRAS, en la segunda y tercera acepcion.

**AGRASSÈNC, CA.** adj. Lo que se asemeja al agraz. *Agraceño, ña.* adj. Omphacium referens.

**AGRASSERA.** f. La vasija en que se conserva el agraz.  
*Agracera.* f. Omphacii vas. || adj. f. p. us. Aplicase á la parra cuyo fruto nunca llega á madurar. *Agracera.* adj. f. Labrusca.

**AGRASSÓ.** m. Aquellos racimillos que producen las vides como vicio de ellas y que nunca llegan á madurar.  
*Agrazon.* m. Labruscum. || LLAMBRUSCA.

**AGRAVACIÓ.** f. La accion y efecto de agravar. *Agravacion.* f. *Agravamiento.* m. *Gravamen.* || for. La circunstancia que aumenta la malicia de un delito ó la gravedad del castigo. *Agravacion.* for. || for. La segunda amonestacion de una censura eclesiástica. *Agravacion.* for.

**AGRAVADA.** f. AGRAVACIÓ.

**AGRAVADISSIM, MA.** adj. sup. de *agravad, da.* *Agravadissimo, ma.* adj. sup. de *agravado, da.* Magnoperè gravatus.

**AGRAVADOR, RA.** m. f. El que ó la que agrava. *Agravador, ra.* m. f. Qui aggravat. || adj. Lo que puede ó merece ser *agravad.* || for. AGRAVATORI, RIA.

**AGRAVAMENT.** m. AGRAVACIÓ.

**AGRAVANT.** p. a. de *agravár.* Lo que agrava. *Agravante.* p. a. de agravar. *Aggravans.*

**AGRAVAR.** a. Aumentar el peso de alguna cosa, hacer que sea mas pesada. *Agravar.* a. *Aggravare.* || Oprimir con gravámenes, tributos ó cargas. *Agravar.* *Gravare,* vectigalibus opprimere. || Hacer alguna cosa mas grave ó molesta de lo que era. *Agravar.* *Ingravescere,* graviozem reddere. Úsanse como recíprocos. || Ponderar ó abultar alguna cosa, como la enfermedad, el delito. *Agravar.* *Exaggerare.* || for. Hacer mas grave un delito, aumentar la pena. *Agravar.* for.

**AGRAVATORI, RIA.** adj. for. Lo que agrava. *Agravatorio, ria.* adj. for. *Aggravans.* Como: *circunstancia agravatoria,* ó *agravante,* *circunstancia agravatoria* ó *agravante.* || for. Lo que pondera la gravedad de una cosa, como el mandamiento que da un tribunal acriminando la resistencia que alguno hace á la ejecucion de sus disposiciones, y compeliéndole á la obediencia con nuevos apercibimientos. *Agravatorio, ria.* adj. for. Mandata compellentia.

**AGRAVI.** m. El hecho ó dicho que ofende en la honra ó fama. *Agravio.* m. *Injuria,* noxa. || Ofensa ó perjuicio que se hace á alguna persona en sus intereses ó derechos. *Agravio.* *Dammum.* || La ofensa que resulta del dicho ó hecho que ataca la honra ó la fama. *Agravio.* *Offensio.* || DESFER AGRAVIS. fr. Tomar alguno satisfacción de los agravios que se le han hecho. *Deshacer agravios.* fr. *Injuriam vindicare.* || AL-LEGAR, DEQUIR-ò DIR D'AGRAVIS. frs. for. En los pleitos de cuentas, pedir en justicia la revision ó reconocimiento de ellas para reparar y deshacer los agravios ó perjuicios que resultan de las mismas. *Decir de agravios.* fr. *Damni,* injuria agere. || - for. En los juicios de apelacion, es fundarla ante el Juez superior despues de haber apelado para ante él, y hacer presente el agravio que se siente en algun auto dado por el inferior. *Mejorar la apelacion.* fr. for. *Ad superiorem judicem adire.* Tambien ya se dice: *Decir de agravios.*

**AGRAVIAD, DA.** adj. Agraviado, ofendido. *Leso, sa.* adj. *Lesus.* Solo tiene en uso con los nombres crimen, delito, etc., de lesa Majestad. Como: *Es un delicto d'agraviada Magestad,* es un delito de lesa Magestad. || p. p. de *agraviar* y *agraviarsé.*

**AGRAVIADOR, RA.** m. f. El que ó la que agravia. *AGRAVIADOR, RA.* m. f. *Injuriam inferens.* || adj. Lo que puede ó merece ser *agraviad.*

**AGRAVIAR.** a. Hacer agravio. *Agraviar.* a. *Injuria aliquem afficere.* || Causar perjuicio á alguno en sus intereses ó derechos. *Agraviar.* *Perjudicar.* a. *Dammum inferre.* || AGRAVIARSÉ. r. Ofenderse, darse por sentido de alguna cosa teniéndola por agravio. *Agraviarse.* r. *Aliqua re offendi,* de injuria queri.

**AGRE.** m. El zumo ácido ó acerbo de algunas frutas.

**Agrio.** m. *Succus acidus.* || El sitio ó paraje donde el animal asiste de ordinario al pasto, ó donde se ha criado. *Querencia.* f. *Assuetum receptaculum.* || Entre cazadores, el sitio por lo común abundante de caza. *Achaquiento.* m. Como: *Tal paraje es un agre de liebras,* tal paraje es un achaquiento de liebres. || El terreno en que sin concurso de la mano del hombre se crian cosas propias de la estacion. Como: *Tal paraje es un agre d'esclatassuncs,* en tal paraje se crian nicalos. || Lo que por genio ó propension se hace mas comunmente. *Costumbre.* f. *Quod vi consuetudinis fit.* || Hablando del sitio ó paraje en que los venados tienen su querencia ó acogida. *Venadero.* m. *Cervorum receptaculum.* || met. El lugar ó casa á donde acude con propension é inclinacion alguna persona, porque la han tratado bien, ó porque tiene allí especial afecto ó cuidado. *Querencia.* met. *Assuetum receptaculum.* || adj. Ácido, acerbo al gusto. *Agrio, gria.* adj. *Acer,* acidus. || Ácido, agrio. *Acedo, da.* adj. *Acidus.* Aplicase á las frutas que son agrias. || Aspero ó fuerte en el sabor, como los zumos de algunas yerbas, raices, etc. *Acre.* adj. *Acer.* Aplícase también á los humores del cuerpo. || met. ASPRE, por *Agrio, gria.* || CAURERLI AGRE ALGUNA COSA. fr. CAURERLI MALAMENT ALGUNA COSA. || FER TORNAR AGRE. fr. PODER aceda ó agria alguna cosa. *Agriar.* *Acedar.* *Avinagar.* as. *Acerbare,* acrem aut acidum reddere. || PERDER 'L-AGRE. fr. No hacer ya lo que por genio ó propension se hacia mas comunmente. *Perder la costumbre.* fr. A consuetudine abstrahi. Como: *Fulano ha perdud 'l-agre de fer tal cosa,* fulano ha perdido la costumbre de hacer tal cosa. || PRÉNDER 'L-AGRE. fr. Hacer por genio ó propension mas comunmente alguna cosa. *Tomar la costumbre.* fr. Vi consuetudinis facere. Como: *Fulano ha prés 'l-agre de fer tal cosa,* fulano ha tomado la costumbre de hacer tal cosa. || PRÉNDER AGRE. fr. Se aplica al vicio que estando hecho ó faltando poco, se vuelve vinagre ó zibia. *Torcerse.* r. *Acescere vinum.* || PRENDERI 'L-AGRE ò 'S-AGRE. frs. Tomar querencia á algun lugar. *Aquerenciarse.* r. *Loci amore capi,* loco delectari. Dícese principalmente de los animales. || TORNAR AGRE. fr. Pónerse agria alguna cosa. *Agriarse.* *Acedarse.* *Avinagrarse.* rs. *Acescere.* || - - Acedarse ó avinagrarse la levadura y el pan, y también el vino cuando se malea y traba de suerte que llega á hacer bilos. *Ahilarse.* r. *Acescere.* || - - Acedarse ó avinagrarse las conservas y confituras, y los licóres. *Revenirse.* r. *Acescere.* || - - Acedarse ó avinagrarse los licóres, especialmente el vino. *Volverse.* r. *Acescere.* || - - Fermentarse las conservas y confituras pasando del punto que deben tener, y agriándose. *Rechervirse.* r. *Fermentescere.* || AGRES. m. pl. AGRE, en la segunda y tercera acepcion. Como: *Allá te es seu agre,* ò *es seus agre,* allá tiene su querencia. || PRENDERI ETS AGRES. fr. PRENDERI 'L-AGRE ò 'S-AGRE.

**AGRECIAD, DA.** p. p. de *agrecjar.*

**AGRECIAR.** a. ant. AGRAVIAR. || ant. ANUCJAR. || n. Tener alguna cosa aquel sabor que va tirando á agrio, como el del vino cuando se comienza á avinagar. *Tener punta.* *Tener punta de agrio.* frs. *Apuntarse.* r. *Acescere.* En la acepcion de *Apuntarse,* se dice únicamente del vino. || Tener alguna cosa un gusto agrio, saber á agraz. *Agrazar.* n. *Omphacium sapere.*

**AGREDOLS.** m. Salsa que se hace de agrio de limon con leche, miel y azúcar. *Oxizarc.* m. *Oxysaccharum,* oxygala. || AGREDOLS, SA. adj. Lo que tiene mezcla de agrio y dulce. *Agri dulce.* adj. *Dulcacidus.* || ANAR AGREDOLS. fr. Que se dice del que por haber bebido vino empieza á turbarse la cabeza. *Estar ó ir calamocano.* fr. *fain.* *Mente captum esse præ nimis potu.* || - - ANAR CUANTREPUN-TAND.

**AGREGACIÓ.** f. La accion y efecto de agregar y agregar. *Agregacion.* f. *Aggregatio.*

**AGREGAD.** m. El conjunto de muchas ó varias cosas. *Agregado.* m. *Complexus,* *acervus,* *cumulus.* || met.

Muchedumbre, copia. *Hatajo. Hato.* ms. met. Multitudo copia. En este sentido decimos: *Agregad de desbarrits, de máysurti-las,* etc. *Hatajo ó hato de disparates, de despropósitos,* etc. || met. Junta ó compañía de gente malvada ó despreciable. *Hato.* met. Turba, multitudo hominum sceleratorum, aut insipientium, stultorum. etc. En este sentido decimos: *¡Quin agregad!... Que hato!* Y *agregad de polissons, de tatans,* etc. etc., Y *hato de pícaros, de borricos,* etc. etc. || adj. m. ACUID. adj. m. || AGREGAD DE GENT DOLENTA. fr. La junta de los pícaros. *Picaresca.* f. Improborum catus. || - - Cavilla de gente mala. *Coluie.* f. Colluvies. || AGREGAD DE GENTËTA. fr. Junta de truhanes y gente ordinaria. *Gazapina.* f. Vilium hominum congregatio. || AGREGAD DE GENTUSSA. fr. Junta de gente baja ó de mala vida. *Jabardillo. Jabardo.* ms. met. Nebulonum turba. || AGREGAD, DA. p. p. de *agregàr y agregàrsé.* *Adscripto, ta.* p. p. irr. AGREGADA. f. AGREGACIÓ.

AGREGADOR, RA. m. f. El que ó la que *agrega.* || adj. Lo que puede ó merece ser *agregad.*

AGREGAMËNT. m. AGREGACIÓ.

AGREGAR. a. Añadir uniendo ó juntando unas personas ó cosas á otras. *Agregar.* a. Aggregare, adungere, accumulare. || Destinar una persona á un cuerpo ú oficina, pero sin darle plaza efectiva. *Agregar.* Adscribere. Usanse como recíprocos. || ACUIR, en la tercera y cuarta acepcion.

AGREMENT. adv. m. Con acedia ó desabrimiento. *Acedamente.* adv. m. Acerbè. || met. Con aspereza ó rigor. *Agriamente. Avinagradamente.* advs. m. met. *Asperè, durè.*

AGRER, RA. adj. Que se aplica al sitio ó paraje á que tienen querencia los animales. *Querencioso, sa.* adj. Quod animantia ad incolendum allicit. || El animal muy apegado á sus querencias. *Querencioso, sa.* Animal ad assuetum receptaculum propensum. || Se aplica al terreno, árbol ó planta que comúnmente produce abundante fruto. *Esquilmeño, ña.* adj. p. And. Ferax. || Entre cazadores se aplica al sitio que por lo comun es abundante de caza. *Achaquiento, ta.* adj. Como: *Tal paraje es agrer de liebras, tal paraje es achaquiento de liebras.*

AGRESSIÓ. f. Acometimiento. *Agresion.* f. Aggressio.

AGRESSOR, RA. adj. El que ó la que ofende de cualquier modo al que no le ha dado motivo alguno particular de hacerlo. *Agresor, ra.* adj. Offensor injustus. || El que ó la que acomete á otro injustamente para herirle ó matarle. *Agresor, ra.* Aggressor.

AGRËT. m. dim. de *àgre.* *Agrete.* m. dim. de agrio. Acidulus. Usanse como adjetivos. ||AGRËT, TA. m. f. dim. de *àgre.* *Agrillo, lla.* m. f. dim. de agrio, gria. Agriculus. Usanse como adjetivos. || adj. Lo que tiene punta de agrio. *Acedo, da.* adj. Acidulus. || Med. Lo que es ligeramente agrio. *Subcido, da.* adj. med. Agriculus.

AGRIAD, DA. p. p. de *agriàr y agriàrsé.*

AGRIADA. f. La accion y efecto de *agriàr y agriàrsé.* || met. Enfado, disgusto, sentimiento. *Agrazon.* m. met. Excandescencia.

AGRIADOR, RA. m. f. El que ó la que *agrià.* || adj. Lo que puede ó merece ser *agriad.*

AGRIAMËNT. m. AGRIADA, en la primera acepcion.

AGRIAR. a. FÈR TORNAR AGRE. || met. Desazonar, disgustar á alguno. *Agrazar. Acedar.* as. met. Exacerbare. || met. Exasperar los ánimos ó voluntades. *Agriar.* a. met. Exasperare, irritare. || met. Turbar el gusto con algun pesar ó desazon. *Acibarar.* a. met. Gaudium dolore turbare. || AGRIARSÉ. f. TORNAR AGRE.

AGRICULTURA. f. ART DE CONRAR. || La labranza ó cultivo de la tierra. *Agricultura.* f. Agricultura, agricultio.

AGRIMONIA. f. Planta ramosa, perenne, algo áspera al tacto y que crece hasta la altura de una vara, sus hojas

son largas y hendidas y algo semejantes á las del cáñamo y que tiran tambien al color negro, y sus flores, que son de un hermoso color pajizo, se emplean en algunas partes para curtir los cueros. *Agrimonia.* f. Agrimonia, cupatorium.

AGRIOS. m. pl. p. us. El conjunto de árboles cuyas frutas son algo agrias, como naranjas y limones. Dicese tambien de sus frutos y zumos. *Agrios.* m. pl. Arboris, acidulos fructus ferentes. Quin et impi fructus.

AGRISSIM, MA. adj. sup. de *àgre.* *Agriísimo, ma.* adj. sup. de agrio, gria. Valdè acerbus.

AGRÓ. m. ant. UGRÓ.

AGROR. f. El gusto agrio que tiene alguna cosa. *Agrura. Acedia. Acedia.* fs. Aciditas, acor. || La calidad áspera ó mordaz de alguna cosa. *Acrimonia. Acridud.* fs. Acrimonia. || met. Desabrimiento, aspereza del trato. *Acedia. Acedia.* fs. met. Acerbitas. || met. Aspereza en las expresiones ó en el genio. *Acrimonia.* f. met. Asperitas.

AGRORËTA. f. dim. de *agror.* *Agrete. Agrillo.* ms. Suis aciditas.

AGRURA. f. Indisposicion del estómago, dimanada de haberse acedado la comida ó de mala digestion. *Acedia. Acedia.* fs. Stomachi acrimonia.

AGRURËNC, CA. adj. Semejante á la acedia.

AGUACAT. m. Arbol, especie de laurel, de veinte y cinco á treinta piés de altura, que conserva las hojas todo el año y da un fruto del grandor de una pera grande, cuya carne así como el hueso son un manjar agradable. *Aguacate. Palto.* ms. Laurus persea. || La fruta del aguacate. *Aguacate. Palta.* fs. || La esmeralda que tiene figura de perilla. Díjose así por la semejanza á la fruta de este nombre. *Aguacate. Smaragdus piri* formam referens.

AGUAD, DA. p. p. de *aguàr y aguàrsé.*

AGUADA. f. ESCALIVADA, en la segunda acepcion.

AGUADOR, RA. ESCALIVADOR, RA, en la segunda acepcion.

AGUAMËNT. m. AGUADA.

AGUÁR. a. ESCALIVAR, en la segunda acepcion. || AGUARSÉ. f. ESCALIVARSÉ, en la segunda acepcion.

AGUAIT. m. La accion y efecto de acechar. *Acecho.* m. Speculatio. || Y de atisbar. *Atisbadura.* f. Scrutatio. || La accion de esconderse los cazadores para esperar las aves, etc. *Acechanza.* f. Venatorum speculatio. || Sitio en que se está en acecho esperando la caza para tirarle. *Aguardo. Tollo. Puesto.* ms. *Paranza.* f. Locus venatui spectando aptus. Con la diferencia de que al efecto, *Aguardo,* es cualquier sitio apto; *Tollo,* es un hoyo formado en la tierra, y cubierto con ramas ú otra cosa; *Puesto,* es un sitio dispuesto con ramas ó cantos; y *Paranza,* es un sitio formado de tierra y ramas. || met. Engaño ó fraude dispuesto con artificio y disimulo. *Celada.* f. met. Insidiæ. || fam. AFAIT, en la segunda acepcion. || Mil. Emboscada de gente armada en paraje oculto, acechando al enemigo para saltarle descuidado ó desprevenido. *Celada.* f. Mil. Insidiæ. || ant. VISTA. || ant. MIRADA. || A 'L-AGUÁIT. mod. adv. Observando y mirando á escondidas y con cuidado. *Al acecho. En acecho.* mods. advs. In speculis. || ESTAR A 'L-AGUÁIT. fr. Estar al acecho ó en acecho. *Estar d la agachada. Estar d ver venir.* frs. Speculari. || - - met. Estar esperando alguno la ocasión de lograr su intento. *Estar al humo. Estar al olor.* frs. met. Investigare. || PARAR AGUÁIT. fr. Mirar, atisbar, observar con cuidado alguna cosa procurando no ser visto. *Hacer la acechona.* fr. fam. Observare, speculari. || SEURER A BÒN AGUÁIT. fr. Estar cerca de heredar algun mayorazgo, ó de lograr alguna dignidad ó empleo, ó de conseguir alguna gran fortuna. *Estar asomado d buena ventana.* fr. Ad ampliora fortune muner promptum aditum habere.

AGUAITAD, DA. p. p. de *aguaitàr.*

AGUAITADA. f. AGUÁIT, en las cuatro primeras acepciones. || La accion de manifestarse ó dejarse ver por poco

tiempo. *Asomada*. f. Subitus conspectus. || Y de sacar ó mostrarse alguna cosa. *Asomada*. Ostensio. || SÈURER Á BÒNA AGUAITADA. fr. SÈURER Á BÒN AGUAIT.

AGUAITADOR. m. AGUAIT, en la cuarta acepcion. || El cazador á espera. *Paradislero*. m. Venator statarius. || Agujero por donde se puede mirar sin ser visto. *Atisbudero*. m. || La garita desde donde el palomero acecha el movimiento de las palomas. *Visera*. f. Specula. || AGUAITADOR, RA. m. f. El que ó la que mira ú observa con cuidado alguna cosa procurando no ser visto. *Acechador, ra*. m. f. *Acehon, na*. f. fam. Speculator. || El que ó la que mira con cuidado. *Atisbador, ra*. m. f. Scrutator, rimator. || El que ó la que registra desde lugares altos y elevados sobre las tierras lo que está debajo, ó que escudriña, registra ó mira con cuidado. *Oteador, ra*. m. f. Observator. || El que ó la que *aguaita*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aguaitad*. || SÈURER Á BÒN AGUAITADOR. fr. SÈURER Á BÒN AGUAIT.

AGUAITAMÉNT. m. AGUAIT, en las tres primeras acepciones.

AGUAITAR. a. Mirar, atisbar, observar con cuidado alguna cosa procurando no ser visto. *Acechar*. a. Observare, speculari. || Mirar, observar con cuidado. *Atisbar*. a. Scrutari, rimari. || Sacar ó mostrar alguna cosa. *Asomar*. a. Ostendere, proferre. Como: *Aguaita es cap à sa finestra, asoma la cabeza à la ventana*. En mallorquin comunmente se usa como neutro, y en castellano entónces se usa como recíproco. Así decimos: *Aguaita à sa finestra ò pe sa finestra, se asoma à la ventana*. || Registrar desde los lugares altos y elevados sobre las tierras lo que está debajo. *Otear*. a. Speculari, é loco, superiori observare. || Escudriñar, registrar ó mirar con cuidado. *Otear*. Speculari, inspicere. || n. Empezar á mostrarse alguna cosa. *Asomar*. n. Apparere, exoriri. Como: *Es sol ja agudita, el sol ya asoma*. || QUI AGUAITA PER FORAD, NO SÈMPRE PÒD DIR TAT, ò COMCA PIC NO PÒD DIR TAT. refrs. Que advierten que los demasiadamente curiosos suelen oír ó ver cosas de que les resulta pesadumbre y disgusto. *Quien acecha por agujero ve su duelo*. ref. Clam speculantem, ipsum pœnitebit.

AGUANT. m. Fortaleza ó vigor para resistir el mucho y continuado trabajo. *Aguante*. m. Robur, vires. || Estribo que sostiene alguna cosa. *Sustentaculo*. m. Sustentaculum. || met. Sufrimiento, tolerancia, paciencia. *Aguante*. m. met. Constata, patientia. || met. Lo que sirve de apoyo á alguna cosa ó la sostiene. *Sustentaculo*. met. Sustentaculum. || NO TÈ AGUANT. fr. Con que se expresa que no es llevadera ó no puede soportarse alguna cosa. *No es aguante*. fr. Tolerabilis non est.

AGUANTACORTINA. m. Hierro en figura de semicírculo que clavado en la pared sirve para tener alzada la cortina y que no tiene arrastre en el suelo. *Alzapayo*. m. Ferrum curvatem anlæis elevandis.

AGUANTAD, DA. p. p. de *aguantàr* y *aguantàrsé*.

AGUANTADA. f. La acción y efecto de *aguantàr* y *aguantàrsé*.

AGUANTADOR. m. AGUANT, en la segunda y cuarta acepcion. || adj. m. El marido consentidor. *Sufrido*. adj. m. Patiens. || AGUANTADOR, RA. m. f. El que ó la que *aguanta*. || adj. Llevadero, lo que puede soportarse. *Aguantable*. adj. || NO ES AGUANTADOR. fr. NO TÈ AGUANT.

AGUANTAMÉNT. m. AGUANTADA.

AGUANTAPARÉD. m. Puntal ó arrimo que se aplica á alguna cosa expuesta á caerse, ó que amenaza ruina. *Tentemozo*. m. Fulcrum. || FÈR AGUANTAPARÉD. fr. fam. Que se dice de los borrachos, que por no poderse tener bien en pié se van arrimando á las paredes. *Hacer el arrimon*. *Arrimarse à las paredes*. frs. fam. Parietenti inniti. || - - Que se dice de los que están largo tiempo en acecho arrimados á alguna pared. *Estar de arrimon*. fr. fam. Parietenti inniti.

AGUANTAR. a. Sufrir, tolerar. *Aguantar*. a. Tolerare, parienter ferre. Aplícase mas comunmente á cosas muy

graves ó molestas. || Sostener, mantener alguna cosa en el estado en que se halla, para que no se corra, caiga ó afloje. *Aguantar*. a. Sustinere. || Conservar alguna cosa en su sér, darle vigor y permanencia. *Mantener*. a. Conservare. || Sostener alguna cosa para que no se caiga ó se tuerza. *Mantener*. Sustinere. || Proseguir voluntariamente en lo que se está ejecutando. *Mantener*. Sustinere. Como: *Aguantàr sa conversa, es jòc, etc., mantener la conversacion, el juego, etc.* En mallorquin tambien se usa como neutro. || Hablando de costumbres, virtudes y cosas semejantes, es continuar la práctica de ellas. *Conservar*. a. Servare. En mallorquin tambien se usa como neutro. || Sostener, resistir y llevar algun peso. *Sufrir*. a. Sustinere. || Recibir el golpe por la parte opuesta de la tabla ó madero en que se clava, lo cual se ejecuta poniendo la azuela ú otro instrumento duro en que se quebrante el golpe. *Sufrir*. Ictum inferius sustinere. || met. SOSTENIR. || Arq. y Maq. Sostener alguna cosa á otra ó mantenerla. *Trabajar*. a. Arq. y Maq. Sustinere. || n. AGUANTARSÈ. || Sufrir, aguantar. *Hacer espaldas*. fr. met. fam. Tolerare. || Callarse, no chistar. *Aguantarse*. r. fam. Non mutire. En mallorquin tambien se usa como recíproco. || Perseverar, no mudar de estado ó resolucion. *Mantenerse*. r. Perseverare. En mallorquin tambien se usa como recíproco. || AGUANTARSÈ. r. Afirmarse ó asegurarse para no caer. *Tenerse*. r. Cousistere. || Mantenerse alguno en el mismo estado en órden á su salud ó conveniencia sin especial adelantamiento ó mejoría. *Ir pasando*. fr. Qualicumque fortunæ vitæ agere. || NO AGUANTAR Á MICJ TÈMPNS NI BARRAS ALTAS. fr. NO TÈNIR LLIGAM. || NO PÒDERSÈ AGUANTAR. fr. Con que se explica la debilidad y flaqueza de alguna persona ú otra. *No poderse tener*. fr. Pedibus stare non posse, summa debilitate laborare.

AGUARDAD, DA. p. p. de *aguardàr* y *aguardàrsé*.

AGUARDADA. f. La acción de *aguardàr* ó *esperar*. *Aguardada*. f. p. us. Expectatio.

AGUARDADOR, RA. m. f. El que ó la que aguarda. *Aguardador, ra*. m. f. ant. Qui sperat. || adj. Lo que puede ó merece ser *aguardad*.

AGUARDAR. a. Esperar alguna cosa. *Aguardar*. a. Sperare, spem habere. || Esperar que llegue ó venga alguna persona. *Aguardar*. Expectare, prætolari. || Estar reservado para alguno. *Aguardar*. *Esperar*. a. Spectare. En mallorquin tambien se dice: *Esperar*. Así decimos: *Sa glòria que mos aguàrda ò espera, la gloria que nos aguàrda ò espera*. || Dar tiempo ó espera. *Aguardar*. Prorogare. Dícese comunmente de la que se da al deudor para que pague. || Aguardar, hacer tiempo para que alguno llegue ó para que suceda alguna cosa. *Esperar*. Tempus expectare. En mallorquin tambien se dice: *Esperàr*. || Dícese tambien de las cosas que no se desean y se teme que han de suceder. *Esperar*. Timere, reformidare. En mallorquin tambien se dice: *Esperàr*. Como: *À tal hora aguàrda ò espera sa terciàna, à tal hora espera la terciàna*.

AGUD, DA. adj. Se dice de la punta, filo ó corte delgado y sutil que tienen algunos instrumentos y cosas, especialmente las armas de hierro, como espada, cuchillo y puñal. *Agudo, da*. adj. Acutus. || Sè aplica á los versos que terminan por una dición cuya última sílaba pronunciamos con tono agudo. *Agudo, da*. Acutus. || Se aplica al acento que consiste en una rayita inclinada de derecha á izquierda, y se coloca en alguna de las vocales. Tambien se aplica á la sílaba notada con él, en la que levantamos y afirmamos la voz mas que en las otras de la palabra. No obstante en mallorquin hay sílabas agudas que se notan con otros acentos. *Agudo, da*. Acutus. || met. El sugeto que es sutil, perspicaz y de agudo ingenio. *Agudo, da*. met. Solertia, ingenii acumine præditus. || met. Aplícase al dicho vivo, gracioso y oportuno. *Agudo, da*. met. Facetia. || met. Se dice del dolor vivo y penetrante. *Agu-*

da, da. met. Vehemens dolor. || Se dice de la enfermedad ejecutiva, grave y de no larga duracion. Agudo, da. met. Acutus, præceps morbus. || Mus. Alto, alta. Agudo, da. Mus. Acutus. Como So agud, nota aguda, sonida, agudo, nota aguda. || *agup com un auc, o com un asz. loc. fam.* Con que ironicamente se nota al que es rudo y de poco entendimiento. Agudo, *com un punta de colchon. loc. fam.* Hebes, tardos. || *esse m. l. t. agur. fr. esse vii. com la plata.* || *masse agud. expr. masse vii.*  
**AGUDAMENT** adv. m. Viva y sutilmente. Agudamente. adv. m. Acriter, vehementer. || Con agudeza ó concepto. Conceptivamente, adv. m. Ingenio è subtilitas. || met. Con agudeza ó perspicacia de ingenio. Agudamente. adv. m. met. Ingeniosè.  
**AGUDESA** f. Sutiliza ó delicadeza en los filos, cortes ó puntas de algunas armas ú otras cosas. Agudeza. f. Acumen. || met. Perspicacia ó viveza de ingenio. Agudeza. met. Solertia. || met. El dicho agudo. Agudeza. met. Lepor.  
**AGUDET, TA. AGUDEU, UA. AGUDÓ, NA.** adjs. dim. de agud, da. Agudillo, lla. Agudito, ta. adjs. dim. de agudo, da.  
**AGUISSIM, MA.** adj. sup. de agud, da. Aguisimo, ma. adj. sup. de agudo, da. Acutissimus.  
**AGUISSIMAMENT** adv. sup. de agudament. Aguisimamente. adv. sup. de agudamente. Peracutè.  
**AGUIAD.** m. La vianda compuesta y aderezada con caldo, especias ú otras cosas. Guisado. m. Cibus conditus. || *aguiad de carn bullida, o de sobras-as.* Guisado de la carne que ha sobrado de la olla, ó que fuè antes cocida. Ropa vieja. Obscui genus è carne. || **AGUIAD, DA.** p. p. de aguiar.  
**AGUIADA.** f. La accion y efecto de aguiar. || Prevencion, disposicion, preparacion para alguna cosa. Apresto. m. Praeparatio, apparatus || Preparacion, disposicion para alguna cosa. Aparejo. m. Praeparatio, apparatus.  
**AGUIADET. AGUIADEU.** m. dim. de aguiad. Guisadico, Guisadito, Guisadito, ta. m. dim. de guisado.  
**AGUIADOR, RA.** m. f. La persona que guisa la comida. Guisadero, ra. m. f. Cibus conditor || El que ó la que prepara, previene, dispone alguna cosa. Aparejador, ra. m. f. Praeparator. || El que ó la que aguiar. || adj. Lo que puede ó merece ser aguiad.  
**AGUIADOT.** m. Guisado ordinario y grosero hecho con poco cuidado. Guisote. m. Rusticum condimentum. || Cualquier guisote mal aderezado. Bodrio. m. Male conditum obscurum.  
**AGUIAMENT.** m. AGUIADA.  
**AGUIAR.** a. Aderezar, componer y sazonar la comida. Guisar. a. Condire. || Hablando de la comida, es guisarla ó componerla. Aderezar. a. Condire || *adareza,* en la primera acepcion. || Hablando de la ropa ó pequeño ajuar del uso preciso y ordinario para un viaje, es recogerle cuando alguno se prepara al efecto. Hatar. a. Vestimenta, suppellectilem colligere.  
**AGUIO.** m. AGUIADER, etc. || La composicion ó salsa hecha de especias y otras cosas con que se dispone la vianda para aderezarla y sazonarla. Guiso. m. Condimentum. || Entre pastores, es la provision de víveres con que para algunos dias se les abastece. Hato. m. Hateria. f. Cibaria pastorum. || Entre pastores, es la ropa, ajuar y repuesto de víveres que llevan cuando andan con el ganado. Hateria. Pastorum supellex, viaticum. || Condimento ó guiso con que se compone alguna cosa para comerla. Aderezo. m. Condimentum.  
**AGUICZONETA.** mod. adv. Con que se explica la postura ó accion de doblar el cuerpo de suerte que las asentaderas descansen en el carcajal del pie. En elequillas. En cucullas. mod. adv. Demissis ad humerum elonibus. Tambien se dice para explicar la postura del que parece hacer ademán de sentarse, estribando en las piernas y rodillas dobladas, sin llegar al suelo con las asentaderas.

**AGUILA.** f. Ave de rapina, generalmente de color rubio encendido, y de vista perspicaz, que excede á todas las demás en fuerza y en la rapidez de su vuelo. Aguilá. f. Aquila. || Moneda de oro que corrió en tiempo de los Reyes católicos y de Carlos V, su valor era diez reales de plata, y tenia un águila. Aguilá. Aureus, aquilifer. || Insignia principal de que usaron los romanos en sus ejércitos. Aguilá. Aquila. || Astron. Una de las constelaciones celestes que llaman boreales. Consta de veinte y una estrellas conocidas, de las cuales tres son muy notables, que llaman vulgarmente las tres Marias. Aguilá. Astron. Constellatio Aquila. || **AGUILA BORCA.** La que degenera de su especie y tiene ménos fuerza y ménos rapidez de vuelo. Aguilucho. m. Aguilá bastarda. Aguilá degener. || *aguilá con llanga.* Especie de águila que se distingue por tener la cola mas larga que las demás. Aguilá caudal ó caudal. || **AGUILA FRETERA.** Ave de rapina de unos dias pès de largo, tiene el vientre blanco, las espaldas de color pardo, el pico corvo y muy fuerte y lo mismo las uñas, los dedos unidos por una membrana en toda la mitad de su longitud. Tiene grandísima vista y descubriendo los peces dentro las aguas, se echa sobre ellos y se sambulle y los saca con las uñas. Afeto. m. Aguilá marina. Falco aliaetus. || **AGUILA HINTADA.** Especie de águila que tiene las plumas manchadas de blanco y negro. Planco. m. Planga. f. Planga. || **AGUILA REAL.** La mayor entre todas las de su especie. Aguilá real. Falco chryseus. || *es un águila ó com un águila.* expr. fam. Con que se pondera la ligereza de algúno. Es un ave. expr. fam. Ave velozior. || *res è águila.* f. No estar segura, firme ni estable alguna cosa. Bombatear. m. met. Instabilem esse. || *—Danzare,* perder el nivel. Itse r. Dalati. Ad de uno que ha resbalado y caido, decimos Ha feta è águila, se le ha ido los pies.  
**AGUIENC, CA.** adj. E. que tiene el rostro largo y delgado. Aguiencio, sa. adj. Aquilina facies. En malorquin comunmente se dice Cara d' aspi. || Se dice de la nariz delgada y algo curva á semejanza del pico del águila. Aguiencio, sa. adj. Aquilinus, aduncus nasus. En mallorquin comunmente se dice Nas de b. a.  
**AGUILETA AGUILEUA.** f. dim. de águila. Aguilita. f. dim. de águila.  
**AGUILO.** m. El pollo del águila. Aguilucho. m. Pullus aequilae.  
**AGUILOT.** Blas. m. sum. de águila. Aguilon. Blas. m. sum. de águila.  
**AGUSTI, NA.** adj. El religioso ó la religiosa del orden de San Agustín. Agustiniado, sa. Agustino, na. adjs. Augustinanus.  
**AGUSTINIA, NA.** adj. Agustí, ta. || Lo que pertenece á la orden de San Agustín. Agustiniado, na. adj. Augustinianos.  
**AGUU.** m. ESCALIVADA, en la segunda acepcion.  
**AGUYER.** m. La porcion de hilo, estambre ó seda, á otra materia semejante hilada, que para coser algo suele meterse por el ojo de una aguja. Hebra. f. Filum. || *no poderne treure aguyes.* fr. met. No poder ordenar ni poner en claro lo que está desordenado ó confuso. No poderlo desenredar fr. met. lo ordinar redigere non posse. || met. No poder discurrir á alguno de su dictamen ú opinion. No poder apelar á alguno. fr. met. A sententia vel opinione diciversi non posse.  
**AGUYO.** m. El punto en que concurren líneas ó ángulos plúos. Vértice. m. Vertex.  
**AH!** interj. de dolor ó pena, que equivale á lo mismo que ay. Ah! interj. Heu! || Interj. Con que se advierte á alguno no prosiga lo que ha empezado, y se le avisa se libre de algun riesgo que le amenaza prontamente. Ta, tate. interj. Heus, ta, siste, vel cave. || *interj.* Que se usa para significar que ha ocurrido á la memoria ó



despons. || AIGOS en la segunda acepcion. || PLUJA. || Farm. El licor que se saca de algunas yerbas, flores y frutos, ó sus partes, destilándolas con agua. Agua. Farm. Licor ex quibusdam olusculis, floribus aut fructibus distillatus. Como Aigo de rosas, etc., agua de rosas, etc. || Naut. La rotura, grieta ó agujero por donde entra en las embarcaciones el agua del mar; y así se cuentan tantas aguas como hay parajes por donde se introduce. Agua. Naut. Rima qua marinae aquae in navem influunt. || AIGO AVANT. mod. adv. Contra la corriente ó curso natural del agua. Agua arriba. mod. adv. Adverso flumine. || AIGO ANGElica. Purga que se compone de yerbas cordiales y del maná purificado. Agua angélica. Potio angélica. || AIGO AVALL. mod. adv. Con la corriente ó curso natural del agua. Agua abajo. mod. adv. Secundo flumine. || AIGO BENÉITA. El agua que bendice el sacerdote y sirve para el uso de la iglesia y de los fieles. Agua bendita. Aqua lustralis. || AIGO BONA. El agua que no es gorda ni muelle ni dañosa, ni tiene mal gusto alguno, que es de beber. Agua bebediza. Aqua potabilis. || AIGO BONA A BEURER, ó PAR BEURER. AIGO BONA. || AIGO CARENT. El agua que mana y corre naturalmente. Agua viva. Aqua viva. || AIGO COMPOSTA. La bebida que se hace de agua, azúcar y del zumo de algunas frutas, ó de las mismas frutas puestas en infusion. Agua compuesta. Aqua saccharo, frugum, fructuumque succis condita. || AIGO D' AGRAS. Bebida compuesta con azúcar y el zumo de agras. Agrazada. f. Agua de agraz. Aqua omphacis saccharoque mixta. || AIGO D' ACZABARA. El jugo ó licor que se saca del magüey ó pita, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande por donde le va destilando. Pulque. m. Potio succi agave americanae. || AIGO D' ANGELS. Agua olorosa que se hacía de rosas, azahar, ámbar, tomillo y otros ingredientes. Agua de ángeles. Aqua angelorum. || AIGO DE BEURER. AIGO BONA. || AIGO DE BONA OLORS. El agua que está compuesta con sustancias aromáticas. Agua de olor. Agua aromática, odorata. || AIGO DE CAPOLLS DE ROSA. El agua que por destilacion se saca del boton de la rosa de olor. Agua de cabezuelas. Aqua ex rosarum capite extracta. || AIGO DE CIVADA. Bebida hecha de avena mondada, cocida en agua, y molida á manera de almendra, la cual es fresca y pectoral. Avenate. m. Avenacea potio. || AIGO DE FERRER. El agua en que los herreros han apagado el hierro ó acero encendido. Agua de herreros. Ferraria aqua. || AIGO DE FLOR DE TARRONJA ó DE LIMONERA. El agua que por destilacion se saca de la flor del naranjo ó del limonero. Agua de azahar. Aqua ex floribus citri. || AIGO DE FONT SANTA. El agua que además de ser mineral sale caliente del manantial en todas las estaciones del año. Agua termal. Aqua thermalis. || - Aguas minerales calientes que se aplican bebidas ó en baño á los enfermos. Termas. f. pl. Therme. || AIGO DE FONT VIVA. El agua que naturalmente y sin artificio brota de la tierra. Agua de pié. Aqua profluens, viva. || AIGO DE GOMA. Infusion hecha de agua y de goma en cantidades proporcionadas. Aguagoma. f. Gummi arabicum aqua dissolutum. Usan de ella los pintores para desleir los colores y darles consistencia y valor. || AIGO DE NEU. El agua que procede de la nieve cuando esta se deshace por el calor. Agua de nieve. Aqua ex nive liquefacta. || AIGO D' ORDI. Especie de bebida que se hace de cebada semejante á la tisana. Hordeate. m. Potio ordeacea. || AIGO DE MIL FLORS. El agua que se destila de las boñigas del ganado vacuno cogidas en primavera. Agua de mil flores. Aqua ex limo borias destillata. || AIGO DE PLUJA. El agua que cae de las nubes. Agua lluvia. Aqua pluvia. || - El agua que así como ha caido de las nubes está en las cisternas, pozos, etc. Agua lloridiza. Aqua pluvialis. || AIGO DE ROSAS. Licor claro que se saca de las rosas de olor, destilándolas con agua. Agua rosada. Aqua rosacea. || AIGO DE LA RIMA D' UNGRIA. Licor claro como el agua, que se

saca destilando la flor del romero con aguardiente. Agua de la reina de Ungria. Licor rosmarini aqua vitae dissolutum. || AIGO D' ES BENTAR. BENTADURAS. || AIGO DE SOCORRO. loc. El bautismo administrado sin las solemnidades en caso de necesidad. Agua de socorro. loc. Baptisma privatim ministratum si necessitas cogit. || AIGO DE SALITRE. El agua que se enfria con yelo artificial enajado á fuerza de salitre. Agua de salitre. Aqua nitro frigefacta. || AIGO DE LA VIDA. Licor que se saca por destilacion de ciertas sustancias medicinales que se infunden en aguardiente. Agua de la vida. Aqua vitae. Es remedio eficaz para muchas enfermedades. || AIGO EMBASSADA. El agua que está estancada y no tiene corriente. Agua muerta. Aqua stagnans, pigra. || AIGO ESTANADA. AIGO EMBASSADA. || AIGO EMB NEU. El agua que se enfria con nieve. Agua de nieve. Aqua nive frigesces. || AIGO ENTRE CARN Y CUIRO. La enfermedad llamada hidropesia. Agua entre cuero y carne. Aqua intercus. || AIGO FERMA. Las aguas de rios, fuentes, arroyos, manantiales, pozos, etc., que son perebles ó que nunca se agotan. Aguas firmes. Aquae vivae jugiter floents. || AIGO LLORA. AIGO TEBOLA. || AIGO MARINA. El agua que queda despues de congelada la sal. Agua marina. Aqua marina. || AIGO MINERAL. El agua que naturalmente mana sacando en disolucion algunas sustancias minerales, como sales, hierro, etc. Agua mineral. Aqua mineralis. || AIGO MORTA. AIGO EMBASSADA. || AIGO PUDENTA. El agua corrompida. Aguacha. f. || AIGO REGIA. El ácido nítrico y muriático combinados en ciertas proporciones. Agua régia. Se llamó así porque disuelve el oro, al cual llamaban los alquimistas rey de los metales. || AIGO SALADENCA. El agua que tiene el gusto ó sabor de sal. Agua salobre. Aqua salsa. || AIGO SALABRAR. AIGO SALADENCA. || AIGO TERMAL. AIGO DE FONT SANTA. || AIGO TEBOLA. El agua mezclada ó alterada por alguna cosa que oscurece ó quita su claridad natural ó transparencia. Agua turbia ó turbulenta. Agua turbida. || AIGO VIVA. AIGO CORRENT. || AIGO Y NEU. El agua que cae mezclada con nieve. Agua nieve. Aqua nivalis. || AIGO COM A XOTS, VI A POC A POC. ref. Que aconseja y enseña que el agua se puede beber con abundancia sin nota alguna, y el vino se debe beber con sobriedad, por no caer en la flaqueza de embriagarse, que es muy reparable. El vino como rey, y el agua como buey. ref. Aquam habere abunde vinum autem ad numerum. || AIGO FRESCA FA BON UY. ref. Con que se recomiendan los buenos efectos del agua por contraposicion á los males que suele causar el vino. Agua no enferma, ni embeoda ni adeoda. ref. Non venit ex unda morbus, non alieni aeris vis gravis inde venit. || AIGO NO HA DUIT, AIGO S' EN HO HA DUIT. ref. Que indica la facilidad con que suele gastarse el dinero que se gana con poco trabajo. Los dineros del sacristan cantando se vienen cantando se van. ref. Disperdet faciliè adquirens conamine nullo, qua venient celeri sorte trabuntur opes. || AIGO PASSADA, MOLT NO MOLT. ref. Con que se da á entender la inoportunidad de los consejos ó reflexiones despues de pasada la ocasion de haber podido aprovecharlos. Agua pasada no muele molino. ref. De praeteritis ne curato. || AIGO PE SANT URBA LLEVA VI Y NO DONA PA. ref. Que advierte que la lluvia á últimos de junio es dañosa á las vides, y de ninguna utilidad á los trigos. Agua de por san Juan, quita vino y no da pau. ref. Imbres decedente junio, vineis nocent, nec prosunt mesibus. || AIGO PER COMENS DE MACX, TOT L'ART URA 'S RACI. ref. Que manifiesta cuan convenientes son las lluvias en el mes de mayo para fecundizar los campos. Agua de por mayo pan para todo el año. ref. Pluvioso máyo messis multa. || AIGO TAU EMB UN PAN, QUI MB O CEBURE 'S PALAGU. ref. Que reprénde la temeridad del que se cree ligeramente y sin fundamento. Agua coge con arnero quied se cree de ligero. ref. Cito credeus se ipsum decipit. || AIGO S' ES BOVS. expr. fam. Con que se indica que no

se quiere beber agua. Agua para las ranas. expr. fam. Ranis aqua. || AIGO VA. expr. Con que se avisa á los que pasan por la calle que se va á tirar por las canales, ventanas ó balcones agua ú otra cosa. Agua va. expr. Eus apage, cave, aqua é fenestra jacitur. || ANAR CALSAD PER AIGO. fr. met. Estar muy distante de lo que se dice, se hace ó se quiere dar á entender. Ir lejos ó muy lejos. fr. met. Distare, á sententia aberrare. || ANAR Ó ESTAR DEMUNT Ó PER DEMUNT S' AIGO. loc. Sostenerse un cuerpo sobre el agua sin nadar. Flotar. n. Fluitare. || —Andar ó estar sobre la superficie del agua. Sobreaguar. n. Sobreaguarse. r. Supernatare. || ANAR CÒM UN SURO DEMUNT S' AIGO. fr. met. Estar siempre dispuesto á dejarse llevar de la voluntad agena. Andar como el corcho sobre el agua. fr. met. Ad. alicujus nuntum totum se finquere, et accomodare. || ANARLI S' AIGO Á SA REGADORA. fr. met. y fam. Con que se denota que el favor y la fortuna corre en ciertos tiempos por determinada clase de sugetos y cosas. Ir el agua por alguna parte. fr. met. y fam. Vicisim favere fortunam. || ASERENAR S' AIGO. fr. Poner el agua al sereno. Serenar el agua. fr. Nocturno frigori aquam exponere. || ATURAR S' AIGO. fr. Naut. Cerrar ó tapar los agujeros por donde el agua entra en las embarcaciones. Tomar, atajar ó coger el agua ó las aguas. frs. Naut. Navis rimas ocludere, stuppa replere. || AXÓ SÈ CURA EMB AIGO BENÈITA. expr. met. Con que se da á entender la facilidad del remedio ó compostura de alguna cosa. Eso se cura con una telaraña. expr. met. Levi remedio indiget. || BAILAR L' AIGO DEVANT. fr. fam. Esmerarse en complacer ó agrandar á alguno. Bailar el agua, ó bailar el agua adelante. frs. fam. Officiocissimè alicui assentari. || BONA AIGO MARA DE DEU. ref. De que suele usar para implorar el auxilio divino en las grandes sequías, ó en los grandes riesgos y peligros. Agua Dios, que se quema la casa. ref. Mitte, Deus, largos, domus ardet, ab aetere nimbos. || COM AIGO. loc. fam. Con que se denota la abundancia ó copia de alguna cosa. Como agua. Como tierra. locs. fam. Uberrimè. || CÒM S' AIGO DE ABRIL. loc. fam. Con que se pondera lo bien recibido ó lo muy deseada que es alguna cosa. Como el agua de mayo. loc. fam. Opportunissimè. Se usa comunmente con los verbos Esperar y Desicjar, Esperar y Desear. || CAUÈRE AIGO Á PORTADORADAS. fr. met. Llover en abundancia y con mucha fuerza. Llover á cántaros. fr. met. Copiosè et violenter ruere imbres. || CADA CUAL CÈRCA DUR S' AIGO AN ES SEU CAPRÈG. ref. Que se dice del que solo atiende á su propio interés sin reparar en el daño ageno. Cada uno quiere llevar el agua á su molino, y dejar en seco al del vecino. ref. Etiam aliorum damno quisque sua curat. || D' AIGO. loc. Dicese con particularidad de los anfibios, y de las plantas que nacen en el agua. Acuático, ca. Aquatil. adj. Aquaticus. || —Lo que pertenece al agua. Dicese particularmente de lo que solamente vive en ella. Acuatil. adj. Aquatilis. || —Lo que es de agua ó de la naturaleza de agua. Acueo, a. adj. Aqualis, aquarius. || D' AIGO MANSA DEU M' EN ALLIBER, QUE DE SA FURIOSA JÓ M' EN GUARDARE. ref. con que se da á entender que las personas de genio al parecer manso y apacible cuando llegan á enojarse suelen ser mas impetuosas y terribles. Del agua mansa me libre Dios, que de la rècia ó brava me guardare yo. Guardate del agua mansa. refrs. Latentem mansuetopectora iram avertat Deus: præcipiti et apertae ipse opistam. || DEMUNT S' AIGO. mod. adv. Manteniéndose sobre el agua. A flote. mod. adv. Super Aquam. || DONAR SURTIDA Á S' AIGO Ó Á SAS AIGOS. locs. Dar corriente á las aguas mperas, embalsadas y detenidas en las tierras y heredades. Avenar. n. Aquas deducere, cursum aquarum expedire. || DONAR AIGO. loc. Hablando del calendario es decirse en él que en tal tiempo lloverá. Rezar agua. Pronosticar agua. locs. Prognosticam, kalendarium pluviam praedicere, portendere, praesignificare.

|| —En Mallorca, es confinar, ó desterrar, ó condenar á presidio fuera de esta isla. || DEXAR CORRER L' AIGO FR. Esperar la oportunidad ó coyuntura para hacer alguna cosa. Dar tiempo al tiempo. fr. Expectare opportunitatem. || —Usar de condescendencia con alguno atendiendo á las circunstancias. Dar tiempo al tiempo. fr. Ad tempus prudenter indulgere. || —Levantar la mano de algun negocio á ver si el tiempo ó remedia. Dejarlo al tiempo. fr. Opportunitatem expectare. || DUR S' AIGO EN ES SEU CAPRÈG. fr. met. que se dice del que solo atiende á su interés y provecho. Llevar el agua á su molino. fr. met. Sibi tantum consulere. || ESSÈR UNA COSA TAN CLARA CÒM S' AIGO, Ó MES CLARA QUE S, AIGO. fr. De que se usa para ponderar la suma claridad con que se dice ó explica algun pensamiento. Ser una cosa tan clara ó mas clara que el agua, el sol, la luz del medio dia, etc. Luce meridiana clariorem esse. || ESQUITAR GRAPADECIAND, Ó POTECIAND AIGO. loc. Golpear el agua con los piés ó con las manos de modo que salpique. Chapotear. n. Aquam pede vel manibus quatere. || ESTAR Ó TROBARSÈ EMB AIGO FINS Á SA BOCA. fr. met. Estar en grande aprieto ó peligro. Estar el agua ó con el agua á la boca. fr. met. In extremo discrimine esse. || EMBRUTAR S' AIGO. fr. met. Turbar ó interrumpir el gusto y alegría. Aguár. a. met. Gaudium interciperè. || ESCAMPAR AIGO. f. Orinar. Hacer aguas. fr. Mingere. || FER AIGO. fr. PLOVER. || —fr. No encontrar el fondo en el agua el que entra en rio, lago, etc. Perder pié. fr. Intra flumeu ingredientem alveum pedibus non posse contingere. || —fr. met. Confundirse, ó no hallar salida en el discurso. Perder pié. fr. met. Omnino coacture, undequaque esse impeditum. || —fr. met. con que se da á entender que alguno está en decadencia de hacienda, salud, crédito, etc. Andar de pié quebrado. fr. met. Casum imminere, in praeceptis ire. || —fr. Naut. Hacer provision de agua una embarcacion. Hacer aguada. fr. Naut. Aquari. || —fr. Naut. Recibir el agua una embarcacion por algun agujero ó hendidura. Hacer agua. fr. Naut. Aquam navim per rimas ingredi, naves rimis fatiscentes aquam accipere. || FER AIGO SA BARCA. fr. FER AIGO, en la tercera, cuarta y última acepcion. || FER REQXAS Á S' AIGO. fr. met. Con que se da á entender la poca firmeza ó duracion en lo que se resuelve ó determina. Escribir en el agua, ó en la arena, ó en el aire, ó en el polvo ó en la ceniza. frs. met. In aqua, vento, pulvere, etc. scribere. || —fr. met. TREURER AIGO EMB UN PANER. || GIRAR S' AIGO. fr. Mudar el discurso ó la conversacion. Echar la plática á otra parte. fr. Sermo nem aio vertere. || INFLARSÈ, AXARPARSÈ, Ó AXINGLOTARSÈ D' AIGO. fr. met. Beber agua en exceso. Encharcarse de agua. fr. met. Aqua turgere. || NINGÚ PÒD DIR D, AQUESTA AIGO NO BEURE. ref. Con que se da á entender que ninguno está libre de que le suceda lo que á otro. Nadie diga de esta agua yo no beberé. ref. Nemo ab aliorum casibus se tutum credat. || NO TROBAR AIGO Á MAR. fr. No conseguir uno lo mas fácil de lograr. No hallar agua en la mar. fr. In magna rerum copia indigere. || NO GUANA S' AIGO Ó NO S' GUANA S' AIGO QUE BEU. refrs. Con que se reprende á los flojos y perezosos. Reniego de bestia que en invierno tiene siesta. ref. Pigros, quicumque sint odio habeo. || NO HAVERI RES D' AIGO. fr. Que se usa en tono festivo increpando á los que se ponen demasiado festivos con el vino ó casi embriagados. Agua de cepas. fr. fam. Vino calescere. || NO PRENDER AIGO. fr. Naut. Estar el buque muy boyante. Estar encima del agua. fr. Naut. || PAREX QU' ES NÈGA Y JUGÀ EMB S' AIGO. fr. Que se aplica al que hace su negocio con disimulo. Parece que se cae y se agarra. fr. fam. Sibi consultit, res suas astute gerat. || PASAR D' AIGO. fr. TOCAR D' AIGO ALGUNA COSA. || PASSAR PER AIGO. fr. TOCAR D' AIGO ALGUNA COSA. || —fr. PASSAR, por Jabonar, y Enojabonar. || —fr. Hacer alguna cosa de prisa y sin reparar en que esté bien ó mal hecha.

*Atrabancar.* a. Præproperè aliquid facere. || -- fr. Co- cer ligeramente los huevos de modo que queden ence- rados ó poco trabados. *Pasar por agua.* fr. Ova in aqua coquere. || PER DEVALL AIGO. mod. adv. Por debajo del agua. *A lo somorgujo.* *A lo somorgujo.* *A lo somorgujo.* mods. advs. Sub aquis. || POSAR DIN'S AIGO. loc. Meter el cuerpo, parte de él ú otra cosa en el agua por limpieza, necesidad ú otro cualquier motivo. *Bañar.* a. Lavare, abluere, madefacere. Úsanse como re- cíprocos. || POSARSÈ ò TIBARSÈ D' AIGO. fr. Con que se denota el tiempo lluvioso. *Meterse en agua.* fr. Imbres esse magnos et asiduos: pluviosum esse cœlum. || POTE- JAR AIGO. loc. Golpear y agitar con los piés el agua de- tenida. *Guachapear.* a. Aquam pulsare pedibus. || POTE- JAR Y GRAPADEJAR AIGO. loc. Dar golpes en el agua con los piés y las manos. *Chapatlear.* n. Aquam pede et manibus verberare. || PRÈNDER AIGO. En Mallorca es salir huyendo de esta isla. || -- fr. Arrostrar algun peli- gro ó determinarse á él por huir de otro. *Echarse al agua.* fr. Se in aliquod discrimen conjicere ut aliud majus vitetur. || -- fr. Naut. Estar el buque muy car- gado. *Estar debajo del agua.* fr. Naut. || PRÈNDER S' AIGO DE 'S-UY DE SA FÒNT. fr. met. Empezar la relacion de algun suceso ó negocio por las primeras circunstan- cias ó motivos que concurren en él. *Tomar de atras el agua.* fr. met. fam. Rem altè, á capite, á fonte re- petere. || QUI ESTA BAÑAD VAJA Á DUR AIGO. fr. Á UN ASSO- TAD NO LI VÉ Á UNA DISCIPLINADA. || QUI AIGÓ ABOGA AVIAD, NO UML Y ROMAN BAÑAD. ref: Que enseña que las cosas para que salgan bien hechas no se han de ejecutar con precipitacion. *Quien echa agua en la garrafa de golpe, mas derrama que ella cogè.* ref. Cunctando, non pro- pterando res perficiuntur. || S' AIGO SÈMPRE VA AN ES LLÒCS MÉS BAXOS. fr. ASE MAGRE TÒT SON MOSCAS. || SALTAR PER DE- VALL AIGO. fr. Naut. Ir el buque muy turbado y aho- gado por la mar ó el viento. *Ir debajo del agua.* fr. Naut. || SEGONA AIGO. loc. El agua que se enfria en los residuos de nieve que quedan de haber enfriado otra agua. *Segundilla.* f. fam. Aqua secundo loco eadem ni- ve frige facta. || SÈNSE DIR AIGO VA. fr. met. Que se dice cuando alguno ocasiona á otro algun daño ó pesar in- tempestivamente y sin prevencion. *Sin decir agua va.* fr. met. fam. Repentè, hospite insalutato. || -- mod. adv. Sin preparacion, sin aviso ó sin el modo regular. *A secas y sin llover.* mod. adv. Hospite insalutato. || SURTIR DEMUNT S' AIGO, ò PER DEMUNT S' AIGO. fr. Naut. Manifestarse un objeto sobre la superficie del agua. *Es- tar sobre el agua.* fr. Naut. || TAYAR S' AIGO. fr. Dividir el agua nadando ó navegando. *Cortar el agua ó las hondas.* frs. Aquam sulcare. || -- fr. met. Impedir á alguno el lance ó designio que llevaba, ó interrumpirle el discurso. *Cortar el revésino.* fr. met. Interrumpere, impedire. || TENIR AIGO FINS AN ES CÒLL. fr. Estar amena- zado de algun riesgo grave. *Tener el agua d la garganta.* *Estar con el agua hasta la garganta.* fr. In ultimo dis- crimine esse, versari. || TIBAR Á S' AIGÓ. fr. Naut. Echar al agua alguna embarcacion despues de construida ó ca- revada. *Botar, echar ó lanzar al agua.* fr. Naut. Navim in mare inducere. || -- fr. Naut. Echar al agua alguna navío despues de fabricado. *Varar.* a. Naut. Navim in mare im- pellere, trahere. || TOCAR D' AIGO. fr. Administrar sin solem- nidad el Sacramento del Bautismo en caso de necesidad. *Dar ó echar agua de socorro.* fr. Sine solemnitate baptizare. || -- fr. Hablando de lieuzo, es lavar lo antes de coserlo ó usarlo. *Hacer del agua ó de agua.* Prima aqua abluere. || -- Echar en remojo alguna cosa en agua, ó bañarla ó lavarla con e'la. *Remojar ó echar en agua.* Lavare aqua. || TOT SE COMPONDRÀ EMB UNA BONA AIGO. fr. Que da á entender que una cosa á su tiempo se compondrá ó se ejecutará. *Todo se andará.* loc. fam. Omnia fient, singula percurrentur. Dicese principalmente al que echó ménos alguna cosa creyéndola olvidada. || TRENAR S' AIGO. fr. Impedir que se prosiga en algun asunto intro-

duciendo muchas especies extrañas. *Meter d bulla.* fr. Intermixtis importunis rationibus alio divertere sermo- nem. || -- Meter una cosa á bulla para que se olvide y no se hable mas de ella. *Echarlo á doce.* *Echarlo todo d doce.* *Echarlo todo á trece.* frs. Intermixtis rati- onibus alio divertere sermonem ut nullus ultra sit sermo. || TRÈURER AIGO. loc. Naut. y Min. Ago- tar, sacar ó disminuir el agua en las embarca- ciones, diques ó minas. *Achicar.* a. Naut. y Min. Aquam extrahere, haurire. || TRÈURER AIGO EMB UN PANÈR. fr. Trabajar en vano. *Coger agua en cesto ó en harne- ro.* f. Frustra fatigari incassum laborem suscipere. || UM- PLIRSÈ D' AIGO. loc. AIGARSÈ. || AIGOS. f. pl. Se dice de las aguas medicinales para beber ó tomar baños. *Aguas.* Aquæ medicæ. || La variedad de colores que hace la luz en algunos cuerpos. *Cambiante.* *Viso.* ms. Colorum varietas eodem loco ex diversa luminis repercussione orta. Úsanse también en castellano más comunmente en plu- ral, y hablando de algunas telas. || Los visos que tienen algunas telas de seda imitando las hondas ó visos que hace el agua. *Aguas.* Colores serici textilis undarum specie descripti. || Los visos que hacen las piedras pre- ciosas. *Aguas.* Scintillatio gemmæ. || Los visos que hacen las plumas de algunas aves. *Aguas.* Pennarum co- lores, undulata luce scintillantes. || Los visos que hacen algunas maderas trabajadas y pulidas, como la caoba, el eerezo, etc. *Aguas.* Venæ aliquorum lignorum levigato- rum et gummi linitorum undarum speciem referentes. || Cambiante reflejo ó viso que hace la luz en algunas telas ó en otras cosas muy tersas. *Tornasol.* m. Lucis vel co- loris reflexus. || AIGOS FÒRTAS. AIGO FÈRMA. || AIGOS MAJORS. Naut. Las mas grandes mareas de los equinocios. *Aguas mayores.* Naut. Maritimi æstus ferventiores. || AIGOS ME- NORS. Naut. Las crecientes quotidianas del mar. *Aguas menores.* Naut. Maris æstus. || AIGOS MÒRTAS. Naut. Las ma- reas del mar que suceden á los cuartos de luna. *Aguas chifles.* *Aguas muertas.* Naut. Maritimi æstus remissi, lenes. || AIGOS PERDUDAS. Las aguas que halladas á cor- ta profundidad solo sirven de embarazo para hallar las permanentes ó firmes. *Aguas falsas.* Aquæ terræ sum- mitati proxima, non jugis, et interdum noxia. || AIGOS VESSANTS. Las aguas que bajan de las montañas ó sier- ras. También se llaman así las que vierten los tejados. *Aguas vertientes.* Aquæ è montibus scaturientes, erum- pentes. Aquæ defluxæ, aquarum divortia. || AIGOS VIVAS. Naut. Las crecientes del mar hácia el tiempo de los equinocios, y las que tienen en cada luna á la entrada de ella y en el plenilunio. *Aguas vivas.* Naut. Marini æstus ferventiores. || ATURAR SAS AIGOS. fr. Poner á cubier- to de la lluvia un edificio mientras se construye. *Tomar las aguas.* fr. Arcere pluviam á parietibus. || ESTAR Á LAS SÈT AIGOS. fr. fam. Estar en un paraje muy remoto. *Estar en los quintos infernos.* fr. fam. Remotum esse. || FÈR AIGOS. fr. Hacer ó causar tornasoles. *Tornasolar.* a. Diversis lucis coloribus splendere distinguere. || PRÈNDER SAS AIGOS. fr. Beber aguas medicinales. *Tomar las aguas.* fr. Aquas medicas bibere. || -- PRÈNDER ES BAÑIS. || QUI FA AIGOS. fr. Que se dice de lo que tiene ó hace visos á tornasoles. *Tornasolado, da.* adj. Colorum vel lucis reflexibus distinctus, splendens. || TRÈURER SAS AIGOS. fr. *Cubrir,* por formar los techos de una casa.

*AIGOCAMÀ.* f. El agua que se saca de la yerba llamada cerraja. *Agua de cerrajas.* Aqua ex souchis oleraceis extracta. || Vino muy bajo y de poquísima fuerza y sus- tancia, que se hace echando agua en el orujo pisado y apurado en el lagar. *Aguapié.* *Aguachirle.* ms. *Purre- la.* f. Lora. Con la diferencia de que Aguapié es el vi- no ordinario de esta clase, Aguachirle es el aguapié de ínfima calidad, y Purrela es el aguapié último é infe- rior. En Mallorca no se hace aguapié sino para vinagre ó para sacar aguardiente. || Cualquiera líquido de poca sustan- cia. *Aguapié.* met. Liqueur vilis. || met. Cualquier licor que no tiene fuerza ni sustancia. *Aguachirle.* met. Petio

insípida, tenuis, et vigore destituta. || met. Todo aquello que no tiene sustancia á imitacion del agua de cerrajas que tiene muy poca. *Agua de cerrajas.* met. Nuge, res nihili. || met. El chocolate claro. *Agua de castañas.* met. Chocolate plurima aqua diluta.

**AIGOCUITA.** f. Cierta pasta fuerte, trasparente y pegajosa que se hace cociendo las extremidades de las pieles y sirve para pegar. *Cola.* f. Gluten. || **AIGOCUITA DE BOCA.** Cierta preparacion de la cola comun, de que se hace uso humedeciéndola con saliva. *Cola de boca.* Gluten valdè viscosum. || **AIGOCUITA DE PEX.** La pasta ó cola blanca, muy correosa y en forma de asas pequeñas de perol, que se hace de la piel y de diferentes membranas de varios pescados, y principalmente de la vegiga aérea de algunas especies de esturiones, que es la mejor. Se usa para pegar cosas delicadas, y para clarificar diferentes licores. *Colapez. Colapiscis.* fs. *Cola de pescado.* Ichthyocolia. || **AIGOCUITA DE RETAY.** La cola que se hace con las recortaduras de baldes, y sirve para pintar al temple, y aparejar los lienzos y piezas del dorado bruñido. *Cola de retazo, ó de retal.* Gluten ex segmentis pellium compactum. || **AIGOCUITA DE RETAY Y AY.** La cola hecha de retazos de guantes ó cabritillas, cocida con ajos. *Ajicola.* f. Gluten cum alijs coctum. || **AFERRAD EMB AIGOCUITA.** loc. **AIGOCUITAR.**

**AIGOCUITAD,** DA. p. p. de *aigocuitar.*

**AIGOCUITADA.** f. La accion de encolar ó pegar con cola una cosa con otra. *Encoladura.* f. Conglutinatio. || La accion y efecto de encolar ó pegar con cola una cosa con otra. *Encolamiento.* m. Conglutinatio.

**AIGOCUITAR.** a. Pegar alguna cosa con cola. *Encolar.* a. Conglutinare.

**AIGODER,** RA. adj. Que se aplica al que ó á la que no bebe vino ni le agrada. *Abstemio, mia.* || **AGUADO,** DA. adjs. Abstemius.

**AIGOFORT.** f. Licor que se saca del nitro. *Acido nítrico. Aguafuerte.* Aqua stygia. Se llama *Aigofort, Aguafuerte,* por la actividad con que disuelve la plata y otros metales. || **GRAVAR D' AIGOFORT.** Abrir láminas dándoles barniz, y dibujando sobre él con una aguja. Despues se echa agua fuerte, la cual come en la lámina lo que habia descubierto la aguja, y así queda grabado. *Grabar al agua fuerte, ó de agua fuerte.* Acido nítrico-sulfurico celare.

**AIGOJELADA.** f. Una especie de enajada muy suave hecha de frutas, leche, café, huevos ú otras cosas semejantes, la cual se enfria con hielo ó nieve. *Helado.* m. Daps nive vel gelu coagulata.

**AIGOJELADER.** m. El que hace ó vende bebidas heladas. *Botillero. Botiller.* ms. Gelidarum potionum conditor et venditor.

**AIGOJELADERIA.** f. Casa donde se hacen y venden las bebidas y heladas. *Botilleria.* f. Gelidarum potionum taberna.

**AIGOLÓS,** SA. adj. Lo que está lleno de agua ó demasiadamente húmedo. *Aguanoso, sa; Aguzoso, sa.* adjs. Aquosus.

**AIGOLOSIDAD.** f. El humor acuoso detenido en el cuerpo. *Aguanosidad.* f. Aquosus humor.

**AIGOMANS.** m. El agua que sirve para lavar las manos. *Aguamanos.* m. Aqua lavandis manibus. || **DONAR AIGOMANS.** fr. Servir á alguno con el agua mahil ú otro jarro el agua para que se lave las manos. *Dar aguamanos.* fr. Aquam obluendis manibus ministrare.

**AIGOMEL.** f. El agua mezclada con alguna porcion de miel. *Aguamel.* f. Hydromeli, aqua mulsæ.

**AIGOMELAD,** DA. adj. Lo que está mojado ó bañado con aguamel. *Aguamelado, da.* adj. Hydromelite madefactus.

**AIGORDENT.** amb. Bebida espirituosa que se saca por destilacion del vino y otras sustancias. *Aguardiente.* m. Liqueur ex vino distillatus, aqua vitæ. || **AIGORDENT Á PRÓVA D' HOLLANDA.** Aguardiente de diez y nueve grados.

*Aguardiente á prueba de Holanda.* Aqua vitæ purgata. || **AIGORDENT ANISADA.** Aguardiente compuesto con anis. *Aguardiente anisado.* Aqua vitæ aniso condita. || **AIGORDENT DE CAÑA.** Aguardiente extraido del azúcar. *Ron.* m. *Cachaza.* f. Aqua vitæ ex sacchari arundine distillata. || **AIGORDENT LLISA.** Aguardiente que no está compuesto con anis. *Aguardiente de Holanda.* Aqua vitæ aniso carens. || **AIGORDENT ÒLI DE VALL.** Aguardiente que por su pureza es mas ligero ó pesa ménos que el aceite. *Aguardiente á prueba de aceite.* Aqua vitæ purgatissima. || **AIGORDENT PRIMERA FLÒR.** El aguardiente primero y mas fuerte que se saca de cada caldera ó alambique. *Aguardiente de cabeza.* Vini distillati pars purior. || **CONAR UN AIGORDENT Ò UN BÒN AIGORDENT Á ALGÚ.** frs. Reprender con severidad y aspereza á alguno. *Cardar á alguno. Cardar la lana á alguno.* frs. Reprimere, cohibere.

**AIGORDENTER,** RA. m. f. El que ó la que vende aguardiente. *Aguardentero, ra.* m. f. Aquæ vitæ venditor. || adj. Que se aplica á la vasija en que de ordinario se pone aguardiente.

**AIGORDENTERIA.** f. La tienda en que se vende aguardiente por menor. *Aguardenteria.* f. Liqueoris, ex vino distillati, seu aquæ vitæ taberna.

**AIGORRAS.** m. El aceite de trementina que sirve para hacer barnices y otras cosas. *Aguarras.* m. Resinæ terbinthinae pars purior, stillatim expressa.

**AIGÓS,** SA. adj. Lo que abunda en agua. *Acuoso, sa.* adj. Aqua abundans.

**AIGOSIDAD.** f. La calidad de acuoso. *Acuosidad.* f. Humiditas.

**AIGOSSAL.** f. El agua dulce en que se echa alguna porcion de sal. *Agua sal.* f. Aqua salita, salsa. || El agua que se ha cargado de mucha sal. *Salmuera.* f. Salsugo, muria. || **AIGOSSAL AGRE.** La salmuera açada. *Ojalme.* ms. Oxalme.

**AIGOSSALMORRO.** f. El agua que destila lo salado. *Salmuera.* f. Salsugo.

**AIGOVÉS.** m. Alb. La parte del tejado desde el caballete al alero. *Tendido.* m. Alb. Tecti imbricati devexa pars.

**AIGUA.** f. ant. AIGO.

**AIGUAL.** m. Terreno por lo comun llano y fértil por ser barroso. *Barrera.* f. Terra plana et lutulenta.

**AIGUÈNC,** CA. adj. Lo que se parece á agua. *Acuoso, sa.* adj. Aquæ similis.

**AIGUÈR.** m. En la noria cada uno de los palos que atraviesan de una rueda á otra sobre los cuales juegan la maroma y los arcaduces. *Aguador.* m. Rotæ aquariæ axes. || Entre pastores, el mozo destinado para llevarles agua y para otros servicios. *Ayuda.* m. Aquarius. || El mozo que lleva la comida á los segadores. *Guadapero.* m. Messorum admister. || El mozo destinado para ayudar á los segadores y jornaleros en el mes de agosto. *Agostero.* m. Adjutor messoribus datus. || El artifice que encaña y conduce las aguas de las fuentes. *Fontanero.* m. Aquilex, aqueductum opifex. || Min. El operario destinado á recoger las aguas de los veneros subterráneos de las minas, y conducir las á las piletas. *Achichinque.* m. Min. Aquarius servus. || **AGUÈR,** RA. m. f. El que ó la que tiene por oficio llevar agua. *Aguador, ra.* m. f. Familiaris aquæ provisor. || **ES MÉS DOLENT FAN AIGUÈR.** ref. Con que se dá á entender que á las cosas que son ménos apreciadas se las expone á mayor trabajo. *Mulo cofo é hijo bobo lo sufren todo.* ref. Mulus claudus continenter onustus.

**AIGUÈRA.** f. Criada que se toma para el servicio de los segadores ó trilladores. *Retrojera.* f. Famula messorum curatrix. || **V. AIGUÈR,** RA. || **V. CAPA AIGUÈRA.** || **V. PALA AIGUÈRA.**

**AIGUÈTA.** f. dim. de *aigo.* *Aguita.* f. dim. de agua.

**AIMA.** f. En el alma es la facultad de fijarse en la representacion ó imágen que en ella queda del objeto que ha percibido por la primera y mas simple operacion del entendimiento. *Atencion.* f. Attentio. Así decimos

que un niño empieza á tener *dima* cuando empieza á tener *atencion*, cuando empieza á atender á las ideas concebidas, pues como se sabe el alma puede percibir las ideas sin atenderlas lo mismo que el ojo puede ver sin mirar. || *INSTINT.* || Hábito ó facilidad de acertar á tientas con las cosas que se buscan. *Tino.* m. Tactu res quascumque invenienti facilitas. || met. Juicio y cordura para el gobierno y direccion de alguna materia. *Tino.* met. Judicium, prudentia. || met. Cordura, prudencia, tino, habilidad ó destreza en lo que se ejecuta. *Acierió.* m. met. Consilium, sollertia. || met. Consideracion prudente, miramiento y cordura en lo que se hace. *Tiento.* m. met. Attentio. || met. Tiento ó cuidado en alguna dependencia. *Pulso.* m. met. Attentio, exacta cura. || *EMB ÁIMA.* mod. adv. Con tino, con acierto. *Atinadamente.* adv. m. Dexterè, probè. || *FÉR PÈRDER S' ÁIMA.* f. Desatentar, hacer perder el tino ó direccion. *Desatinar.* a. *Desorientar.* a. neol. Perturbare. || - - Atolondrar á uno con algun golpe ó porrazo. *Sacar de tino ó de tiento.* fr. Gravi et repentino ictu perturbare. || - - Atontar, hacer perder los sentidos. *Desatinar.* Oblundere. || - - met. Aturdir ó confundir á uno algun suceso, especie ó razon inesperada. *Sacar de tino, ó de tiento.* fr. met. Confundere obcecari. || *FÉR PÈRDER S' ÁIMA.* fr. *FÉR PÈRDER Ó TRABUCAR ES SÈNY.* || *PÈGAR D' ÁIMA.* fr. *PÈGAR DE CAP.* || *PÈRDER L' ÁIMA.* fr. Perder el tino ó direccion en algun sitio ó lugar. *Desatinar.* n. *Desorientarse.* r. neol. Aberrare, titubare. || *PÈRDER S' ÁIMA.* fr. *PÈRDER Ó TRABUCAR ES SÈNY.* || *TENIR S' ÁIMA EN ES CLOTELL.* ò *EN EL SEÑOR ONCLO.* fr. met. fam. Con que se da á entender la poca reflexion y cordura con que alguno se porta en sus operaciones. *Tener el juicio en los talones.* fr. fam. met. Sensu, intellectu, prudentia decifere.

AIR. m. ant. tra.

AIRARSÈ. r. ant. IRARSÈ.

AIRE. m. Quim. Fluido trasparente y elástico que constituye principalmente lo que llamamos atmosfera. *Aire.* m. Quim. Aer. || *ORACJE.* || *VÈNT.* || El corte ó configuracion del rostro. *Aire.* Facies. || Garbo, brio, gallardía y gentileza en la persona y acciones, como en el andar, danzar y otros ejercicios. *Aire.* Elegancia, decor persona. || met. Vanidad ó engreimiento. *Aire.* met. Vanitas ostentatio. || met. Primor, gracia ó perfeccion en hacer las cosas. *Aire.* met. Venustas concinnitas. || met. Frivolidad, futilidad ó poca importancia de alguna cosa. *Aire.* met. Futilitas. || met. La semejanza que una cosa tiene con otra al parecer. *Viso.* m. met. || *Mus.* El tiempo que se da á la música que se canta ó se toca. *Aire.* *Mus.* Modorum musicalium messura. || *AIRE ACANALAD.* El aire que va encallejonado ó por alguna estrechura. *Aire colado.* Per acta tirausiens. || *AIRE DE TACO.* met. Desenfado, desenvoltura, desembarazo. *Aire de taco.* met. Procoicitas, petulantia. || *AIRE DE PARE MÈSTRÈ ò DE PARE NOSTRO.* frs. Affectacion de magisterio. *Aire de suficiencia.* fr. Affectata gravitas. || *AIRE QUI PÈLA,* ò *QUI SECORRA,* ò *QUI SECORRA ES PÈLS,* ò *QUI TAYA.* locs. fam. Aire muy frio. *Aire que aseita, ó que corta.* loc. fam. Ventus frigidus. || *AIRE QUI ABORRONA,* ò *QUI TRAPANA.* locs. fam. *AIRÈT MALAIT.* || *AL AIRE.* mod. adv. *ANJOLIT.* || - - mod. adv. Sin que toque el cuerpo grave en otro para descansar. *En peso.* *En el aire.* mods. advs. A terra elevatus, suspensus. || - - mod. adv. Con mucha ligereza ó brevedad, en un instante. *En el aire.* mod. adv. *Ocius.* || *ANAR AL AIRE.* fr. Subir ó volar muy altas las aves. *Remontarse.* r. In sublime ferri. || - - fr. *ANAR DE VEGA.* || *BATRE AL AIRE.* *BATRE,* por tremolar. || *CASSAR D' AIRE.* fr. Tomar algunos animales el viento con el olfato. *Ventear.* *Ventar.* as. y ns. Odoris ope investigare. Se aplica mas comunmente á los perros cuando por el rastro ó huella toman el viento de la caza. || - - fr. met. Andar indagando ó inquiriendo alguna cosa por conjetura ó especie que hay de ella. *Ventear.* Ven-

tar. as. y ns. met. Subodorari, suspicari. || *CORRER AIRE.* fr. *CORRER VÈNT.* || *D' AIRE.* fr. Que se aplica al canto ó música cuyas notas tienen diferente valor segun su diversa figura, en lo cual se distingue del canto llano. *Figurado,* da; adj. Figuratus. || *D' EL AIRE D' EL CÈL.* mod. adv. Sin trabajo. *De bobilis bobilis.* *De bobis bobis.* mod. adv. vul. Sine laborare, sine opera. || *DUR AL AIRE.* mod. adv. fr. Llevar alguna persona ó cosa en el aire, ó sin apoyo. Y tambien sin que toque en el suelo ó en la tierra. *Llevar en peso.* fr. A terra elevatum, suspensum sustinere. || *DURSENHÓ AL AIRE.* fr. *DURSENHÓ DE VOLADA.* || *EMB AIRE.* mod. adv. Con aire, garbo ó gallardía. *Airosamente.* adv. m. Eleganter. || *ESCUPIR AL AIRE.* fr. Proceder contra alguno por medios que se convierten en propio daño. *Escupir al cielo.* fr. In sui ipsius damnum aliquem lacerare. || *ESTAR AL AIRE.* fr. Estar pendiente de decision ajena ó de un suceso eventual. *Estar en el aire.* fr. Tenui filo pendere. || *ESTARLI ò NO ESTARLI AIRE Á UN ALGUNA COSA.* frs. Parecer bien ó mal uno con alguna cosa. *Estar bien ó mal una cosa á alguno.* frs. Rem alicui benè aut molè convenire. || *FABRICAR AL AIRE.* fr. met. Discurrir sin fundamento, ó esperar sin un motivo razonable. *Fundar en el aire.* fr. met. Temerè ratiocinari, falsam alere spem. || *FÉR AIRE.* fr. *FÉR VÈNT.* || *FÉR AIRE FORT.* fr. *FÉR VÈNT FORT.* || *MÁL AIRE.* loc. COP D' AIRE. *MATARLAS AL AIRE.* fr. Dar alguno con prontitud ó facilidad salidas ó respuestas agudas á cualquiera cosa que se dice ó de que se le hace cargo. *Cortirlas en el aire.* *Matarlas en el aire.* frs. Sese faciliè expedire. || *MORIRSE S' AIRE.* fr. Calmarse, sososearse el aire. *Echarse el aire.* *Encalmarse el viento.* frs. *Encalmarse.* r. Ventum sedari. || NO 'L S' EN DURA 'S-AIRE. exprs. NO 'L S' EN DURA ES VÈNT. || *PARLAR AL AIRE.* fr. Hablar vagamente, sin fundamento ni oportunidad. *Hablar al aire.* fr. Temerè, loqui. || - - fr. Hablar al aire, sin razon ni fundamento. *Hablar de volateria.* fr. Temerè, inconsultè loqui. || *PARLAR DEL AIRE D' EL CÈL.* fr. Con que vulgarmente se da á entender que alguna cosa es imposible en su ejecucion ó en la inteligencia. *Hablar de la mar.* fr. Rem difficilem tangere, aggredi. Tambien se usan para denotar que hay mucho que tratar y hablar de alguna especie ó asunto. || *POSAR AL AIRE.* f. Descubrir, desnudar alguna parte del cuerpo. *Echar al aire.* fr. Detegere, nudare. || *POSAR Á S-AIRE.* fr. Poner, sacar ó arrojar alguna cosa al viento para enjugarla ó limpiarla. *Ventear.* a. Vento exponere; ventilare. || *PRÈNDER 'S-AIRE.* fr. *CASSAR D' AIRE,* en la primera acepcion. || *QUEDAR ò ROMANDRE AL AIRE.* fr. met. Quedar sin resolverse ó determinarse dos ó mas personas que se habian juntado para hacer algun contrato ó convenio. *Quedar pendiente algun negocio.* fr. Rem in judicatum relinquere. || - - fr. *QUEDAR ò ROMANDRE EN DEJÉ.* || *QU' ÈRI SERA VENGUD D' EL AIRE DEL CÈL?* fr. Con que se reconviene á alguna persona que niega haber puesto alguna cosa en un lugar, cuando ninguna sino ella ha podido ejecutarlo. *¿Lo habrá iraido el duende?* fr. Hòc, ergo, sors paravit. || *QU' ET TÒC AIRE DE PLA Y DE CAIRE.* fr. Especie de juramento, maldicion ó execracion: llámase así por explicarse con esta voz el deseo de que suceda algo malo. *Pésese.* m. Dii te malè perdant. || *TRÈURER 'S-AIRE.* fr. *TRÈURER ES VÈNT.* || *UN PÒC Á BÒN AIRE.* fr. TANT DE FÈRE VÒL DIR ASE. || *DONAR ò DONARSE UNS AIRES.* fr. Parecerse uno en algo á otro, ó tener alguna semejanza en el modo de andar, en las acciones, etc. *Darse ó darle un aire á otro.* frs. Vultu, forma, habitu similem esse alicui. || *MUDAR D' AIRES.* fr. Que se dice del que ha enfermado en algun lugar, y pasa á otro á ver si mejora. *Mudar aires ó de aires.* *Mudar cielo, ó de cielo.* frs. Cælum mutare. || *PRÈNDER ETS AIRES.* fr. Pasearse, esparcirse en el campo, salir á algun sitio descubierta donde corra el aire. *Tomar el aire.* fr. Spatiari, per campum deambulare. || - - Estar en un paraje con el objeto de recobrar la salud á benefi-

cio de la mudanza de clima, alimentos, etc. *Tomar aires.* fr. Valetudini indulgere coelum mutando. || SEGONS LOS AÏRES. mod. adv. Con que se explica el juicio ó dictámen que se forma en alguna materia, segun lo que ella demuestra ó la especie que excita. *Al parecer.* mod. adv. Ut apparet. || SURTIR Á PRÈNDER ETS AÏRES. fr. Salir á coger el aire. *Orearse.* r. Liberiori aura frui. || TENIR AÏRES. fr. Tener visos, presentar probabilidades, dar esperanzas. *Sonar.* n. Probabilitatem dare. Como: *Vé qu' es negòci tenia aires de ganància, vió que el negocio sonaba d ganancia.* || VENGUD D' EL AIRE D' EL CÈL. fr. Que se aplica al que sin licencias necesarias se embarca furtivamente para pasar á las Indias, y no se deja ver hasta estar la embarcacion en alta mar. *Llovido.* m. Homo furtim navem ingressus. || VENGUD Ò CÒM Á VENGUD D' EL AIRE D' EL CÈL. mod. adv. Sin esperarse, inesperadamente. *Como llovido.* mod. adv. Inesperatò, præter spem.

**AIRÈT.** m. dim. de *aire.* *Arreico.* lo. to. ms. dim. de aire. || met. Apariencia ó leve semejanza de una cosa con otra. *Vislumbre.* f. met. Levis similitudo. || AIRÈT MALAID. loc. Vientecillo fino que parece traspasa el cuerpo. *Orilla.* f. Aura frigidiuscula. || FER UN AIRÈT MALAID. fr. Correr un vientecillo que parece traspasa el cuerpo. *Correr mala orilla.* fr. Frigidiusculam auram flare.

**AÏROS, SA.** adj. met. Lo que tiene mucho aire, garbo ó gallardía. *Airoso, sa.* adj. met. Venustus, elegans, lepidus. || adj. GARBÓS, SA. adj. Precedido del adverbio *màl* es: MALGARBAD, DA.

**AÏROSAMÈNT.** adv. in. GARBOSAMÈNT.

**AÏROSIDAD.** f. GARBOSIDAD.

**AJASSAD, DA.** p. p. de *ajassarsé.*

**AJASSADA.** f. ACOTADA, en la primera acepcion. || El regate ó parada repentina que suele hacer la liebre en la carrera cuando la siguen los perros, con lo que logra que estos pasen de largo, y ella vuelve hácia atras sacándoles gran ventaja. *Gatada.* f. Repentinus leporis fugientis retrocessus. || La accion y efecto de *ajassarsé.*

**AJASSAMÈNT.** m. AJASSADA, en la última acepcion.

**AJASSARSÉ.** r. Echarse la res en la cama ó en aquel lugar donde descansa. *Encamarse.* r. In cubili decumbere.

**AJEGUD, DA.** adj. Que se aplica á las mieses, cáñamo, lino y otras cosas semejantes, cuando por la lluvia, viento, etc. están echadas unas sobre otras. *Acamado, da.* adj. Segetes pluvia, vento, etc. dejectæ, depressæ. || adj. Se aplica á la persona que va tendida sobre una caballería. *Atasajado, da.* adj. fam. Super jumentum stratus. || p. p. de *ajèurer* y *ajèurersé.*

**AJEGUDA.** f. El espacio que ocupa el cuerpo de un hombre tendido en el suelo. *Echada.* f. Cubatio: Se usa en las apuestas á correr, en las cuales el mas ligero suele dar al otro una ó dos echadas de ventaja. || La accion y efecto de *ajèurer* y *ajèurersé.*

**AJEGUEDOR, RA.** m. f. El que ó la que *ajèu.* || adj. Lo que puede ó merece ser *ajegud.*

**AJEPID, DA.** p. p. de *ajepir* y *ajepirsé.*

**AJEPIDA.** f. AJUPIDA.

**AJEPIDOR, RA.** AJUPIDOR, RA.

**AJEPÍR.** a. AJUPIR. || AJEPÍRSÉ. f. AJUPÍRSÉ. || AJEPÍRSÉ Á BÈURER. fr. AJUPIRSÉ Á BÈURER.

**AJEJERAD, DA.** p. p. de *ajejurerar.*

**AJEJERADA.** f. La accion y efecto de aligerar. *Aligeramiento.* m. Allevatio. || Y de minorar ó disminuir alguna cosa. *Atemacion.* f. Attenuatio. || Naut. La accion de aligerar ó aliviar la carga de una embarcacion. *Alijo.* m. Naut. Exoneratio.

**AJEJERADOR.** m. Lanchon ó cualquier otro barco que está destinado en los puertos á alijar los buques mercantes. *Alijador.* m. Exonerator. || AJEJERADOR, RA. m. f. El que ó la que *ajejéra.* || Naut. El que ó la que aligera ó alivia la carga de las embarcaciones. *Alija-*

*dor, ra.* m. f. Naut. Exonerator. || adj. Lo que puede ó merece ser *ajejérad.* || Lo que minorra ó disminuye alguna cosa. *Atenuante.* p. a. Attenuans.

**AJEJERAMENT.** m. AJEJERADA.

**AJEJERANT.** p. a. de *ajejérad.*, en la segunda acepcion. *Atenuante.* p. a. de *atenuar.* Attenuans.

**AJEJERAR.** a. Hacer ligera ó ménos pesada alguna cosa. *Aligerar.* a. Exonerare, levem reddere. || Minorar ó disminuir alguna cosa. *Atenuar.* a. Attenuare, extenuare. || met. Aliviar, moderar, templar. *Aligerar.* met. Lenire, mitigare. || Naut. Aligerar, aliviar la carga de las embarcaciones. *Alijar.* a. Naut. Exonerare.

**AJEJERER.** a. Echar por el suelo alguna cosa extendiéndola. *Tender.* a. Distendere. || Poner ó meter en la cama á uno. *Acostar.* a. In lecto collocare. Úsanse mas comunmente como reciprocos. || Hablando de terciopelo, de la felpa, de una alfombra y de otros tejidos semejantes con pelo levantado, hacerles perder el lucimiento, inclinando algunos de aquellos pelos á uno ú otro lado. *Chafar.* a. Deterere, telæ pilos dejicere, inflectere. || AJÈURER DE COSTAD. loc. Reclinare ó poner de lado alguna cosa. *Recostar.* a. Se usan tambien como reciprocos. || AJÈURERSÉ. r. Tenderse cediendo al peso. *Echarse.* r. Colabi. || Tenderse para dormir ó descansar. *Echarse.* *Recostarse.* rs. *Tumbarse.* r. fam. Recubere. || Hablando de los panes, mieses, lino, cáñamo y otras cosas semejantes, es caer unas sobre otras á causa de la lluvia, viento, etc. *Encamarse.* *Echarse.* rs. Vi ventorum, pluvia, etc. segetes jaceré. || AJASSARSÉ. || Doblarse, caerse. *Acodillar.* p. Succumbere. || Echarse ó meterse en la cama. *Encamarse.* r. fam. In lecto decumbere. Se dice comunmente del que se mete en la cama por enfermedad, no para dormir. || AJÈURERSÉ ANON SE VUYA. fr. Echarse á dormir en cualquiera parte sin esperar comodidad. *Hacer la rosca del galgo.* fr. Ubivis cubare. || AJÈURERSÉ ALLARGAD. fr. Recostarse á la larga. *Tenderse.* r. Recubere. || AJÈURERSÉ Á S' ARADA. fr. Echarse con la carga. *Echarse en el surco.* fr. Oneri succumbere. || -- fr. Echarse con la carga por ser superior á las fuerzas del que la lleva. *Acodillar con la carga.* fr. Oneri succumbere. || -- fr. met. No poder cumplir con la obligacion de su empleo. *Acodillar con la carga.* fr. met. Oneri succumbere. || AJÈURERSÉ CAMA AL AÏRE. fr. fam. Tenderse sin zozobra ni cuidado alguno. *Tenderse á la bartola.* fr. fam. Quietè, placide recubere. || AJÈURERSÉ EMBAS GALLINAS. fr. fam. Acostarse muy temprano. *Acostarse con las gallinas.* fr. fam. Prematurè recubere. || AJÈURERSÉ PANXA AL AÏRE. fr. fam. Tenderse boca arriba. *Tenderse á la bartola.* fr. fam. Quietè placide sursum ore recubere. || AJÈURERSHÍ. fr. Caerse en tierra por haber tropezado, por debilidad ó por aspereza del camino. *Dar consigo en el suelo.* fr. Colabi succumbere. || -- fr. Descuidarse, obrar con negligencia. *Dormir.* n. Negligenter agere. || -- fr. AJÈURERSÉ Á S' ARADA. || -- fr. Descuidarse, obrar en algun negocio con ménos solicitud de lo que se requiere. *Dormirse.* r. Rem parum curare. || -- fr. Hacerse pesado ó molesto. *Aporrarse.* r. Molestum, fastidiosum fieri. || -- fr. met. Estarse mucho en alguna parte, detenerse mucho en una visita. *Pegarse á uno la silla ó el asiento.* fr. Fastidiosum, molestum fieri. || ÈLL S' HI AJÈU. expr. fam. Con que se denota que uno se detiene demasiado en algun discurso ó cosa semejante. *Comienza y no acaba.* expr. fam. Finem dicendi non facit.

**AJIFAD, DA.** p. p. de *ajifarsé.*

**AJIFADA.** f. Acotada, en la primera acepcion. || La accion y efecto de *ajifàr* y *ajifarsé.*

**AJIFADOR, RA.** m. f. El que ó la que se *ajifu.* || adj. Que puede *ajifarsé.*

**AJIFAMÈNT.** m. AJIFADA.

**AJIFARSÉ.** r. Echarse en el suelo pegándose contra él. *Alebrarse.* *Alebrastarse.* *Alebrastarse.* rs. Humi se sternere. || Escondarse ú ocultarse alguno para no ser

visto. *Acoñarse*. r. *Agazaparse*. r. met. Submitti, se se occultare. || Tenderse; cósersé contra la tierra las aves y animales para no ser descubiertos. *Alastrarse*. r. Humi procumbere, serpère ráptim, furtim repère: || met. Dejar pasar algun contratiempo sin defenderse para sacar despues mejor partido. *Agacharse*. r. met. Tempori servire. || || *FRÁ BOM QUI AJIFARSÉ*. fr. Hacer alguno el ademán de ocultarse ó escondersé para no ser visto. *Hacer la agachadiza*. fr. fam. Clám subripi.

AJINOLAD, DA. p. p. de *ajinólár*.

AJINOLADA. f. La accion y efecto de alinear ó tirar á cordel. *Alineacion*. f. Recto ordine collocatio.

AJINOLADOR, RA. m. f. El que ó la que *ajinóla*. || adj. Lo que puede ó merece ser *ajinólád*.

AJINOLAMENT. m. *Ajinólád*.

AJINOLAR. a. Poner en linea recta. *Alineár*. a. Recto ordine collocare. || Medir algun terreno con cuerda ó cordel. *Acordelar*. a. Fune agrum metiri. || Poner en linea recta los edificios, árboles, caminos, etc. *Tirar á cordel*. fr. Recto ordine disponere. || Poner los alarifes una cuerda de una esquina á otra de las paredes, para que estas suban iguales. *Poner el tendel*. loc. Funiculum rectè collocare. || Arq. Poner unas cuerdas tirantes en linea recta para sacar alineada una calle, un empedrado, un edificio, etc. *Acordelar*. Arq. Fune lineam ducere. || n. Estar en linea recta los edificios, árboles, caminos, etc. *Estar á cordel*. fr. Ad lineam, recta linea esse.

AJONoyAD, ò D' AJONoyAD. mod. adv. Con que se significa la postura del cuerpo en que se doblán las piernas; poniendo las rodillas en tierra por adoracion ó somision. *De rodillas*. mod. adv. Flexis genibus. || AJONoyAD D' UN JONoy. mod. adv. MÍJ AJONoyAD; ò MÍJ D' AJONoyAD. || MÍJ AJONoyAD, ò MÍJ D' AJONoyAD. imods. advs. Con solo una rodilla hincada. *A media rodilla*. mod. adv. Genu flexo. || *ROSARSÉ AJONoyAD*. fr. AJONoyARSÉ. || AJONoyAD, DA. p. p. de *ajonoyár* y *ajonoyársé*.

AJONoyADA. f. Inclinacion ó postura de la rodilla en tierra. *Rodillada*. f. Genuflexio. || La accion y efecto de doblar la rodilla bajándola hácia el suelo en señal de reverencia. *Genuflexion*. f. Genuflexio. || La accion y efecto de arrodillarse. *Arrodillamiento*. m. Genuflexio. || AJONoyADA Y F' EN TÈRRA ò F' SA TÈRRA. loc. La accion y efecto de hincarse de rodillas humillándose por tierra; ó de ponerse á los piés de otro en señal de respeto, veneracion ó ruego. *Postracion*. f. Corpóris ad terram submissio.

AJONoyADOR. m. Mesa angosta con una tarima al pié, que sirve para orar de rodillas. *Reclinatorio*. *Genuflexorio*. ma. Mensa ad reclinandum juvenis. || La tarima baja de madera que se pone al pié de la silla en el coro para que el religioso se postre sobre ella. *Postrador*. m. Suppedamentum. || AJONoyADOR, RA. m. f. Et que ó la que *ajonoya* ó se *ajonoya*.

AJONoyAMÉNT. m. *Ajonoyád*.

AJONoyAR. a. Tocar el suelo con la rodilla. *Arrodillar*. a. Genu terram attingere. || AJONoyARSÉ. r. Poner las rodillas en tierra. *Arrodillarse*. r. *Hincarse de rodillas*. fr. In genua procumbere, genua flectere. || AJONoyARSÉ HA ALGÚ. fr. Sujetarse, humillarse á otro. *Doblar la rodilla*. fr. Alicui se subjicere. || AJONoyARSÉ Y EN TÈRRA ò F' SA TÈRRA. fr. Hincarse de rodillas, humillándose por tierra, ponerse á los piés de otro en señal de respeto, veneracion ó ruego. *Postrarse*. r. In genua procumbere, pedibus alicujus advolvere.

AJOPID, DA. p. p. de *ajopir* y *ajopirsé*.

AJOPIDA. f. *Ajupíd*.

AJOPIDOR, RA. *Ajupidor*, RA.

AJOPIR. a. *Ajupír*. || AJOPIRSÉ. r. *Ajupirsé*. || AJOPIRSÉ Á REURER. fr. *Ajupirsé á Reurer*.

AJORNALAD, DA. p. p. de *ajornalár*.

AJORNALADA. f. La accion y efecto de *ajornalár*.

AJORNALADOR, RA. m. f. El que ó la que *ajornála*. || adj. Que puede ó merece ser *ajornalád*.

AJORNALAMENT. m. *Ajornalád*.

AJORNALAR. a. Ajustar á alguno para que sirva al dia por cierto jornal ó estipendio. *Ajornalar*. a. Mercede conducere. || Trabajar á jornal. *Jornalar*. a. ant. Mercede laborare.

AJUDA. f. Favor, socorro. *Ayuda*. f. *Opiulacion*. f. p. us. Favor, adjumentum. || Auxilio; cosa que sirve para ayudar. *Opiulacion*. p. us. *Ayuda*. Adjutorium. || La ayuda, favor y amparo que se dá á otro. *Fautoria*. f. Auxilium adjumentum || Medicamento bien cococido que sirve para descargar y limpiar el vientre. *Ayuda Lavativa*. fs. *Cistel. Cúster. Servicial*. ms. Clyster, Clysterium. || En el picadero la ayuda que el ginete da al caballo, tocándole con el pié, ó con los estribos en los brazos, ó con la baqueta en los pechos ó caderas. *Ayuda*. Stimulus; incitamentum equi. || m. En varios officios de palacio el subalterno que sirve en ellos bajo las órdenes de su jefe. *Ayuda*. m. Secundarius. || f. for. Principio de prueba, presuncion, prueba imperfecta, conjetura; circunstancia que ayuda á la prueba concurrendo á formarla ó fortificarla. *Adminiculo*. m. for. Adminiculum. || Naut. Cabo ó aparejo que se pone para suplir la falta de otro, ó para asegurarle mas. *Ayuda*. f. Naut. Rudens fortior in debilioris supplementum. || AJUDA AN EL REY. expr. AJUDAU AN EL REY: || AJUDA DE CÁMERA. m. El criado destinado para afeitár, peinár y vestir á su amo. *Ayuda de cámara*. Famulus á cubiculo, cubicularius. || AJUDA DE CÁMERA D' EL REY. Criado que sirve en la cámara del Rey para ayudar á vestirle y otros ministerios. *Ayuda de cámara del Rey*: Regis cubicularius. || AJUDA DE GASTOS. f. El socorro en dinero que se suele dar, ademas del salario señalado, al que ejerce algun empleo. *Ayuda de costa*. f. Mercedula. || AJUDA DE CAPÉLLA. m. El clérigo que en los oratorios de palacio hace el officio de sacristan. *Ayuda de oratorio*. m. Domus regie sacrorum custos. || AJUDA DE PARROQUIA. f. La iglesia que sirve para ayudar á alguna parroquia en los ministerios parroquiales. *Ayuda de parroquia*. f. Ecclesia parochie vicaria. || A ACABA AJUDA. mod. adv. Que se usa ordinariamente en estilo festivo, en cosas de comer para significar que el que acaba primero ha de entrar en parte con el que acaba despues, como para ayudarle á comerlas. *A acaba ayuda*. mod. adv. Qui finit adjuvat. || BONA AJUDA. loc. Lo que sirve con oportunidad de ayuda ó auxilio á alguna cosa ó intento. *Adminiculo*. m. Adiniculum. || EN AJUDA DE. mod. adv. Favorecido de, con la ayuda de. *A favor de*. mod. adv. Cum favore. || EN AJUDA ò EN AJUDA D' ES COMPARE. locs. fam. Con el auxilio de otro ú otros. *Con la ayuda de vecinos*. loc. fam. Non sine alterius opera. || NO HAVÉR DE MENESTER AJUDA. fr. NÖ HAVÉR DE MENESTER MENAR PE SA MA.

AJUDADA, DA. p. p. de *ajudar* y *ajudársé*.

AJUDADA. f. La accion y efecto de *ajudar* y *ajudársé*. || AJUDADA DE BAX. loc. La accion y efecto de ayudar á levantar alguna cosa por debajo. *Solivio*. m. *Soliviadura*. f. Sublevandi actio.

AJUDADOR, RA. m. f. El que ó la que ayuda. *Ajudador*; RA. m. f. Adjutor, auxiliator. || El que ó la que favorece y ayuda á otro. *Fautor*, RA. m. f. Fautor, faulrix. || for. El que ó la que ayuda á cometer un delito. *Fautor*, RA. for. Fautor, faulrix. || adj. Que puede ó merece ser *ajudád*.

AJUDADOTA DE BAX. f. aum. de *ajudada de bax*. *Soliviön*. m. aum. de Solivio.

AJUDAMENT. m. *Ajudád*.

AJUDANT. m. Empleo militar con diferentes grados y títulos. *Ajudanté*. m. Ferendis ducum mandatis et exequendis prefectus. || Entre pastores el que cuida de las ovejas y conduce las piaras de ganado, ó tiene el primer lugar despues del mayoral. *Ajudador*. m. Pecunarius custos. || SERVIDOR DE MISSAS. || AJUDANT DE GUARDIA D' EL REY. En el cuerpo de la guardia de la persona del

Rey, el ayudante por quien comunicaba las órdenes. *Garzon*. m. *Prætoris regis cohortis legatus*. || AJUDANT D' ENGINER. Oficial subalterno del cuerpo de ingenieros con la misma graduacion que el alférez de infantería. *Ayudante de ingeniero*. || p. a. de *ajudar*. *Ayudante*. p. a. de *ayudar*. Adjuvans. || AJUDANT, TA. m. f. AJUDADOR, RA, en la primera, segunda y tercera acepcion. || NO HAVÉR DE MENESTER AJUDANTS.. fr. NO HAVÉR DE MENESTER MENAR PE SA MA.

AJUDAR. a. Dar ayuda, auxilio ó favor. *Ayudar*. a. Adjuvare, opitulari. || Ayudar, asistir ó contribuir al logro de alguna cosa. *Prestar*. a. Prodesse. || for. Ayudar con algunas cosas á otras para darles mayor virtud y eficacia. *Adminicular*. a. for. Adminiculari. Dícese comunmente hablando de las pruebas. || n. Aprovechar, ser útil ó conveniente para la consecucion de algun intento. *Prestar*. n. Prodesse. || AJUDAR Á FÉR UPAS. loc. fam. Ayudar á subir. *Aupar*. a. fam. Ad ascendendum juvare. || AJUDAR Á BEN MORIR. fr. Auxiliar al moribundo. *Agonizar*. *Auxili* r. as. *Ayudar á bien morir*. fr. In extremo agone laboranti pios affectus inspirare. || AJUDAR Á ASESAR. fr. AJUDAR DE BAX. || AJUDAR Á L'ORCI. loc. Ayudar á cantar las misas y demas oficios divinos. *Oficiar*. a. Rei sacre cooperari. || AJUDAR DE BAX. fr. Ayudar á levantar alguna cosa por debajo. *Soliviar*. a. Sublevare. || AJUDARSE. r. Poner los medios para el logro de alguna cosa. *Ayudarse*. r. Sibi consulere. || Levantarse un poco el que está sentado, echado ó cargado sobre alguna cosa, sin acabarse de levantar del todo. *Sokviarse*. r. Parum se allevare. || *serviarse*, por *Prevalerse*, y por *Valerse*. || AJUDAR. fr. Con que alguno que lleva á otro le dice que no se cargue tanto. *No te cargues*. fr. Onus mihi mitte. || AJUDAT Y T' AJUDARE. ref. AIDAT Y T' AIDARE. || AJUDAU AN EL REY. expr. Con que los ministros de justicia piden ayuda y socorro para la prision de algun delincuente. *Favor á la justicia*, ó *al Rey*. exprs. Favete.

AJUNTAD. m. Arq. La union perfecta de dos trozos de cornisa en un ángulo. *Juntado*. m. Arq. || AJUNTAD, DA. p. p. de *ajuntar* y *ajuntarse*.

AJUNTADA. f. El todo que forman varias cosas unidas ó agregadas unas á otras. *Junta*. f. Conjunctio. || La union de dos ó mas cosas. *Junta*. Conjunctio. || La accion y efecto de reunirse ó adherirse las cosas entre sí. *Cohesion*. f. Conjunctio. || Y de unir ó juntar las piezas de madera para la formación de alguna obra. *Ensamble*. *Ensamblaje*. ms. *Ensambladura*. f. Junctura, compactio. || Y de *ajuntar* y *ajuntarse*. || ABOCADA, en la cuarta acepcion. || JUNTADA. || La accion de unir ó juntar. *Amasamiento*. m. Conjunctio.

AJUNTADOR. m. El que une ó junta las piezas de madera para la formación de alguna obra. *Ensamblador*. m. Sculptor. || AJUNTADOR, RA. m. f. El que ó la que *ajunia*. || JUNTADOR, RA. || El que ó la que une y junta. *Ayuntador*, ra. m. f. Congregator. || adj. Lo que puede ó merece ser *ajuntado*. || Lo que se puede juntar á otra cosa. *Ayuntable*. adj.

AJUNTAMENT. m. AJUNTADA. || El cabildo que en las ciudades y villas forman el corregidor ó alcaldes y los regidores para el gobierno de ellas. *Ayuntamiento*. *Concejo*. ms. *Municipalidad*. f. Congressus, senatus, cætus. (Municipalidad, es voz que sin necesidad se va introduciendo.)

AJUNTAR. a. Unir unas cosas con otras. *Juntar*. a. Coniungere. || Hacer acopio ó juntar en cantidad alguna cosa. *Juntar*. *Acopiar*. as. Dícese comunmente de los granos, provisiones, etc. *Frumenta et id genus alia colligere, cogere*. || *conjugare*. || UNIR, por acercar una cosa á otra, etc. Y por agregar un beneficio ó prebenda eclesiástica á otra, etc. || *AGREGAR*. || Unir, juntar las piezas de madera para la formación de alguna obra. *Ensamblar*. Coniungere, compingere, coagmentare. || Unir, juntar una cosa con otra. *Aparear*. a. Coniungere.

Úsanse como recíprocos. || Juntar el macho con la hembra de las aves. *Aparear*. Masculinum cum femina coniungere. || Úsanse mas comunmente como recíprocos. || En algunos oficios mecánicos ajustar, juntar, unir unas piezas con otras. *Acoplar*. a. Aptare, copulare. || Entre zapateros, coser las piezas de cordoban, cabra ú otra materia de que se compone el zapato para unir las y coserlas despues con la plantilla y suela. *Aparar*. a. Assidere, segmenta. *alutæ ad efformandum calceum*. || Arrimar ó aplicar una cosa á otra de modo que entre las dos no quede espacio alguno. *Pegar*. a. Coniungere, copulare. || Unir, juntar, congregar. *Ahunar*. a. Coniungere. Usanse como recíprocos. || JUNTAR. || AJUNTARSE. r. UNIRSE. || Arrimarse ó acercarse mucho á otro. *Juntarse*. r. Causociari. || Tener acto carnal. *Juntarse*. Coire concubere. || *ABOCARSE*, en la primera acepcion.

AJUPID, DA. adj. Blas. ANOCAD, DA, en la primera acepcion. || p. p. de *ajupir* y *ajupirse*.

AJUPIDA. f. La accion y efecto de *ajupir* y *ajupirse*. || Y de poner encorvada é inclinada hácia la tierra la parte superior del cuerpo. *Agobio*. m. Incurvatio. || Y de doblar mucho el cuerpo hácia la tierra. *Agachada*. f. Incurvatio. || La accion de doblar y torcer el cuerpo poniéndole inclinado y corvo. *Encorvada*. -f. Incurvatio, molinatio.

AJUPIDOR, RA. m. f. El que ó la que *ajupéx*. || adj. Lo que puede ó merece ser *ajupid*.

AJUPIMENT. m. AJUPIDA.

AJUPIR. a. Hacer que alguno incline ó encorve la parte superior del cuerpo hácia la tierra. *Agobiar*. a. Incurvare. || Encorvar ó hacer que alguna cosa tenga corcoba. *Corcobar*. a. met. Curvare incurvare. || Echar por el suelo alguna cosa extendiéndola. *Tender*. a. Distendere. || met. Oprimir, agravar. *Agobiar*. met. Opprimere. || met. Oprimir, molestar. *Gibar*. a. met. Opprimere. || AJUPIRSE. r. Inclinarsse ó emborvarse hácia la tierra la parte superior del cuerpo de alguno. *Agobiarse*. r. Incurvari. || Doblar mucho el cuerpo hácia la tierra. *Agacharse*. *Acobarse*. Sese curvare. || Agacharse, encorvarse, doblarse, inclinarse hácia abajo. *Agacharse*. r. Humi strato corpore sese occulere. || AJUPARSE. || ANOCARSE. AJUPARSE Á BEBER. || fr. Inclinar boca á bajo mucho el cuerpo hácia la tierra para beber en arroyo, fuente, etc. *Charse á beber á bruces ó de bruces*. frs. Pronus, inflexus bibere.

AJUST. m. Convenio. *Concierto*. *Ajuste*. ms. Pactio. || Encaje ó medida proporcionada que tienen las partes de que se compone alguna cosa para el efecto de ajustar ó cerrar. *Ajuste*. Junctura. || La accion y efecto de ajustar y ajustarse. *Ajustamiento*. m. Conventio pactio. || En las cuentas el reconocimiento y liquidacion que se hace de ellas, cotejando el cargo y data para saber si resulta algun alcance. *Ajustamiento*. *Accepti et expensi ratio*. Llámase tambien así el mismo papel en que está hecho este reconocimiento ó liquidacion. || Composicion, ajuste ó pacto en los tratos. *Iguala*. f. Pactum conventio. Tambien se llama así el estipendio ó la cosa que se da en virtud de ajuste. || El acompañamiento obsequioso que se hace á otro. *Cortejo*. m. Comitatio obsequii causa. || Séquito ó acompañamiento. *Convoy*. m. met. sam. Comitatus. || Ajuste, convenio ó concordia. *Igualacion*. f. met. Pactum. || for. Convenio, concierto, composicion, acomodamiento, conciliacion, transaccion. *Ajuste*. for. || AJUST DE CONTAS. Liquidacion de las cuentas que hay entre dos ó mas personas para saber lo que cada uno alcanza ó debe. *Ajuste de cuentas*. *Dati et accepti comparatio*. || MS. VAS DOLENT. AJUST QUE BONA SINTENCIA. ref. *Més vald compectura màgra que sentancia gràssa*.

AJUSTAD, DA. adj. Justo, recto. *Ajustado, da*. adj. *Integer, rectus*. Como: *Fulano es ajustado de conciencia*, *fulano tiene la conciencia ajustada*. || Ajustado, acomodado, proporcionado. *Cortado, da*. adj. Aptè conveniens.

|| Lo que viene justo y medido á otra cosa, ó es á propósito de lo que se trata. *Pintiparado, da.* adj. Aptos, conveniens. || p. p. de *ajustar* y *ajustarse*.

**AJUSTADA.** f. AJUST, en la tercera y cuarta acepcion. || Entre impresores la justa medida del largo que han de tener los renglones que se ponen en el compoñedor. *Justificacion.* f. Versuum aequalitas in typis.

**AJUSTADAMENTE.** adv. m. Igual y cabalmente; con arreglo á lo justo. *Ajustadamente.* adv. m. Ex æquo et bono. || Con órden y concierto. *Concertadamente.* adv. m. Ordinaté

**AJUSTADIS, SSA.** adj. Lo que puede ó merece ser *ajustad*.

**AJUSTADISIMO, MA.** adj. sup. de *ajustad*, *ita.* *Ajustadissimo, ma.* adj. sup. de *Ajustado, da.* Valdè, integer, reclus.

**AJUSTADOR.** m. El jobon ó armador que se pone en los hombres y mujeres ajustado al cuerpo. *Ajustador.* m. Strictor thorax. || m. f. El que ó la que *ajusta*. || adj. AJUSTADIS, SSA.

**AJUSTAMENT.** m. AJUST, en la tercera y cuarta acepcion.

**AJUSTAR.** a. Arreglar á lo justo alguna cosa, como la vida, las acciones, las costumbres. *Ajustar.* a. Ad æquum et bonum quidquam conformare; temperatis moderatisque moribus vivere. || Igualar una cosa con otra, arreglarla ó acomodarla al hueco ó lugar donde debe servir. *Ajustar.* Bm rei aptare. || Concertar, capitular, concordar alguna cosa, como el casamiento, la paz, las diferencias ó pleitos. *Ajustar.* De re aliqua convenire. || Compoñer ó reconciliar á los que estaban discordes ó enemistados. *Ajustar.* Recouciare. || En materia de cuentas reconocer y liquidar su importe cotejando el cargo y la data para saber si hay alguna alcande. *Ajustar.* Rationes computare. Dicese tambien de otras cosas como las ganancias ó pérdidas ó en el comercio ó en el juego. || Concertar el precio de alguna cosa ó el uso de ella. *Ajustar.* Pretium pacisci, de pretio convenire. || Proporcionar los vestidos al cuerpo de modo que sienten bien. *Ajustar.* Vestes corpore aptare. || Ajustar, arreglar á lo justo. *Igualar.* a. Ad æquum et bonum conformare. || Hacer ajuste ó convenirse con pacto sobre alguna cosa. *Igualar.* Pacisci, convenire. Úsase como recíprocos. || Ajustar, ó haer algun convenio ó tratado. *Aseñar.* a. Pacisci. || Ajustar una cosa á su horma ó molde. *Ahormar.* a. Aptare, conformare; || Usar de los vestidos y zapatos quando son nuevos, hasta que sienten ó vengau bien. *Ahormar.* Calceamenta, vestes usu molire, terere. || Pactar, ajustar, acordar algun negocio. *Concertar.* a. Pacisci, constituere. Úsase como recíprocos. || Conciliar, compoñer, ajustar entre sí á los que estau discordes. *Concertar.* Componere disidentes, conciliare. Úsase como recíprocos. || Ajustar, concordar una cosa con otra. *Conformar.* a. Aptare. met. Ajustar, ó arreglar á alguno á la razon ó buenos usos. *Amoldar.* a. met. Ad receptos mores, ad æquum et bonum aliquem adigere. || met. Amoldar, poner en razon á alguno. *Ahormar.* met. Probè aliquem instituire. || for. Tomar ó lagar un mozo, sirviente, jornalero ó peon para trabajar mediante un precio convenido por dia. *Ajustar.* for. || Cant. y Carp. Igualar, ajustar una piedra, madero ó tabla á la plantilla, medida ó patron. *Plantillar.* a. Cant. y Carp. Ad normam adquare. || n. Encajar lo que se cierra ó se que. *Tener ajuste.* fr. Jungi, compaginari. Comunmente se usa en castellan con los adverbios bien ó mal, y en mallorquin con los adverbios bé ó malament. Como: *Ajusta bé, ajusta malament, tiene buen ajuste, tiene mal ajuste.* || AJUSTAR ES GARRÒT, ES BASTÓ, etc. á algu. fr. Dar de lleno con algun palo, baston, etc. á alguno. *Terciar el baston, el palo,* etc. fr. Pleno ictu ferire. || AJUSTAR ES CAP DES BUIS Á ALGÚ. fr. V. CAP. || AJUSTAR ES SAYO Á ALGÚ. fr. V. SAYO. || AJUSTARSE. r. Haer algun ajuste ó convenio, ponerse de acuerdo y una personas con otras. *Ajustarse.* r. De re aliqua convenire,

pacisci. || Acomodarse, conformar su voluntad ó gusto con el de otros. *Ajustarse.* Alicujus sententiam, opinio-nem amplecti. || Ajustarse, compoñerse, concordarse. *Convenirse.* r. Pacisci. || Convenirse amigablemente en pagar cierta cantidad por lo que se debe. *Encabezarse.* r. met. Pro debiti solutione convenire. || AJUSTARSE EN SU SUVA CONSCIENCIA. fr. Seguir uno en el modo de obrar lo que le dicta su propia conciencia. Dicese mas comunmente quando es sobre cosas en que hay duda de si se pueden ejecutar ó no licitamente. *Ajustarse con su conciencia.* fr. met. Suam quemque conscientiam judicem sequi.

**AJUSTICIAD, DA.** adj. for. El reo en quien se ha ejecutado la pena de muerte. *Ajusticiado, da.* adj. for. || p. p. de *ajusticiar*.

**AJUSTICIADA.** f. adj. AJUSTICIAMENT.

**AJUSTICIADOR.** m. f. El que *ajusticia*. || AJUSTICIADOR, -NA. adj. Que puede ó merece ser *ajusticid*.

**AJUSTICIAMENT.** m. La accion y efecto de *ajusticiar*.

**AJUSTICIAR.** a. Castigar al reo con pena de muerte. *Ajusticiar.* a. Capitis supplicio afficere.

**AL.** contraccion del artículo *el* con la preposicion *a.* *Al.* contraccion del artículo *el* con la preposicion *a.* || Aunque segun la ortografia mallorquina cuando el artículo *el* se sujeta á la aféresis, se pone un apóstrofo en el lugar que ocupara su primera letra, y entre su letra última y la palabra siguiente se pone un guion, con todo si entónces va precedido de la preposicion *a,* parece que no hubria inconveniente en dar lugar á la expresada contraccion en obsequio de simplificar la escritura, y por ejemplo, pronóciarse y escribirse, *alàire,* en vez de *á l-àire.*

**ALA.** f. Parté del cuerpo de las aves ó insectos de que se sirven para volar. *Ala.* f. Ala. || El conjunto de las plumas del ave en el ala, que le sirven para volar. Comunmente se usa en plural. Por extension suele tomarse por toda el ala. *Vuela.* m. Penna. || En algunos bilaudranes el pedazo de tela que cuelga desde los hombros hasta los pies. *Manga.* f. Manico pendentes. || Cualquiera de las alas del borazon. *Aunicula.* f. Cordis ventriculús. || El ala entera de cualquiera ave, quitadas las plumas. *Alon.* m. Ala implamis. Como: *Ala d'indiòt, de gallina,* etc. *Alon de pavo, de gallina,* etc. || El conjunto de espinas mas ó ménos duras, colocadas en fila, y unidas con una membrana que tienen los peces en el lomo, vientre, costados y cola, y con las cuales se ayudan para nadar. *Alata.* f. Pinna. || Hilera ó fila. *Ala.* Series ordo. || En el sombrero es la parte que rodea la copa. *Ala.* Galeri alk. || Arq. Parte accesoria de un edificio que se extiende por alguno de sus lados. *Ala.* Arq. Ala. || Mil. La parte de la tropa que cubre el centro del ejército por cualquiera de los dos costados. *Ala.* Mil. Ala, cornu exercitus. || Naut. Vela pequeña que se añade á otra grande para recoger mas viento. *Ala.* Naut. Parvum velum majori superpositum, quo melius venti navem, impellant. || Fort. La parte del baluarte que hace ángulo entrante con la cortina y saliente con la frente. *Flanco.* m. *Ala.* Fort. Propugnaculi latus. || Arq. volada. Arq. || Interj. De que se usa para reprendre y contener á alguno que es tenaz y persistido en algo. *Dale.* interj. Heus tu. || interj. De que se usa para expresar algun enfado, y tambien para aprobar alguna cosa, y para excitar ó contener. *Vaya.* interj. Eja, age dum. Como: *Ala, dexa andar axò, àla, àla, expedéx, vaya, deja eso, vaya, vaya, despacha.* || ALA ALI. interj. Que se usa para alentar, provocar ó mover á otro á ejecutar alguna cosa prontamente ó con vigor. *Ex. Sus. Vamps.* interj. Eja, heus. || ADA QUE JA ARRIBAM, ALA QUE JA 'HI SOM, ALA QUE JA ES NOSTRA. jrefs. Con que se anima á continuar cualquiera trabajo. *Con otra ea llegarems á la aldea.* ref. Labor improbus omnia vincit. || ALA PETIT. fr. fam. Con que se alienta á alguno á la ejecucion de alguna cosa difícil ó trabajosa. *Animo d las gachas.* fr. fam. Engè, mactè animo. || -- expr. Que denota el estado que

causa una cosa cuando se repite muchas veces. *Dale bola*. expr. fam. Vah! molestus es. || *ALA PETIT ALA PETIT*. expr. fam. De que se usa para manifestar el enfado que ocasiona la porfia iníscrita. *Dale que dale: Dale que le das*. Dale que le *das*. exprs. fam. Pestiñaciter agis. || *ANAR ALA BAXA*. fr. Con que se da á enfender que alguno está en decadencia de hacienda; salud, crédito, etc. *Andar de pié quebrado*. fr. Cassum inmieure, in preceps ire. || *ESTAR FERID D' ALA*. fr. met. fam. Estar dominado ó poseído de alguna pasión: *Estar tocado del mal de la rabia*. fr. met. fam. Vehementi auctu affectu corripit, vexari. || -- fr. met. fam. Estar poseído de alguna pasión amorosa ó de alguna vergonzosa enfermedad. *Estar picado del alacran*. fr. met. fam. Amoris igitur astutare, morbo verecundo laborare. || *ESER FERID D' ALA*. fr. fam. Ser aficionado á aquello de que se trata. *Ser tentado de la hoja*. fr. fam. Aliqua re captum, affectum esse. || *FERID D' ALA*. loc. Quebrado de alas. *Alquebrado, da*. adj. Fractis, con fractis alis. || -- fr. met. Se dice de la persona inficionada de algun vicio. *Alacranado, da*. adj. met. Vitio aliquo infectus. || -- fr. met. Se dice de la persona que está tocada de algun afecto físico ó moral. *Picado de la tarántula*. fr. met. Aliquo affectu captu. Vulgarmente se entiende de los que padecen el mal gálico. || *ALAS*. f. pl. met. Oasía, libertad á que da motivo el gran cariño ó proteccion de alguna persona de autoridad ó de poder. *Alas*. f. pl. met. Audacia, temeraria fiducia. || *ALAS DES CÒR*. Dòs receptáculos membranosos y musculosos arrimados uno al otro y unidos al corazon. El de la parte derecha recibe la sangre de las venas cavas, y el de la izquierda recibe la de las venas pulmonares. *Alas del corazon*. *Aurículas*. fs. Cordis ventriculi. || *ACALAR SAS ALAS*. fr. met. Humillarse deponiendo el orgullo y altivez. *Bajar la cerviz*. fr. met. Humiliare sese, animum humilem inducere. || -- Humillarse y deponer la altivez y presuncion, aunque sea por fuerza y contra su voluntad. *Doblar la cerviz*. fr. met. Arrogantiam deponere. || *AMAR ò ESTIMAR CÒM SAS ALAS D' ES CÒR*. fr. Amar tiernamente, tener un amor intenso, estimar de corazon. *Amar como las telas del corazon*. fr. Præ amoris vehementia cordis effusione affici. || *ATRAVESSAR SAS ALAS D' ES CÒR*. fr. Mover á lástima ó compasion, penetrar de dolor á otro. *Atravesar el corazon*. Misericordiam altius movere. || *BATRER SAS ALAS*. fr. ATECTUAR. || -- fr. met. FER ES DOS DE BASTO, ò DE BASTO. || fr. met. FERER ES CÒRBAM. || *CAURER Á ALGÚ SAS ALAS D' ES CÒR*. fr. met. Desmayar, saltar el ánimo y constancia en algun contratiempo ó adversidad. *Caerse de alguno las alas del corazon*. fr. met. Animo deficere, linguí. || *CONRAR ALAS*. fr. met. Engreirse, ensoberbecerse. *Levantarse la cerviz*. fr. met. Sese extollere. || *DOÑAR ALAS*. fr. met. Dar demasiada proteccion á alguno, y con ello ánimo y confianza para que se atreva á hacer alguna cosa. *Dar alas*. fr. met. Animum addere. || *FER ACALAR SAS ALAS*. fr. met. Quitar el ánimo ó aliento para hacer ó solicitar alguna cosa. *Cortar ó quebrar las alas*. fr. met. Conatus refringere, exanimare. || -- fr. met. TAYAR SAS ALAS, en la segunda acepcion. || *LLEVAR SAS ALAS*. loc. AXELLAR. || *PE SA SEUA DESDIXA TRÈU ALAS SA FORMIGA*. ref. Que advierte que suelen perderse ó acabar desgraciadamente los que llegan á grandes empleos ó conveniencias si no hacen buen uso de su fortuna. *Da Dios alas á la hormiga para morir mas aina. Por su mal crió Dios alas á la hormiga, ó le nacieron alas á la hormiga*. refs. Ut peccat formica volat. || *BOMPRES SAS ALAS DES CÒR*. f. Causar gran lástima ó compasion, mover á piedad. *Quebrar el corazon ó las alas del corazon*. fr. Ad misericordiam movere. || *TAYAR SAS ALAS*. loc. *LLEVAR SAS ALAS*. || -- fr. met. Detener ó suspender á alguno en el modo de proceder ó en sus acciones. *Cortar los vuelos*. fr. met. Obsistere alicui.

**ALA**. m. Voz árabe que significa Dios; *Ala*. m. Deus. || **ALA**, NA. adj. El que ó la que pertenecía á una de las naciones ó pueblos que en union con otros invadieron la España á principios del siglo V. *Alano*, na. adj. Alanus.

**ALABABLE**. adj. ALABADOR, RA, en la tercera acepcion. **ALABABLEMENT**. adv. m. De un modo laudable. *Laudablemente*. adv. m. Laudabiliter. || De una manera digna de alabanza. *Loablemente*: adv. m. Laudabiliter.

**ALABAD**. m. El motete que se canta en alabanza del Santísimo Sacramento. *Alabado*. m. In laudem Sacrosantæ Eucharistiæ versus. || **ALABAD**, DA. adj. Elogiado, alabado. *Loado, da*. adj. Laudatus. || p. pi. de *alabar* y *alabarse*. || **PE 'S-ALABAD**, DESI ES CONEGUD; Y QUERI JIFUD. ref. Que advierte no aventuramos el bien ó la conveniencia que gozamos, por la esperanza de otra que se figura mayor. *Por el alabado deje el conocido, y vime arrepentido*. ref. Umbram pro corpore captasi.

**ALABADA**. f. ALABANZA.

**ALABADISSIM**, MA. adj. sup. de *alabado, da*. *Alabadísimo, ma*. adj. sup. de *alabado, da*. *Loaditímò, ma*. adj. sup. de *loado, da*. *Laudatissimus*.

**ALABADOR**, RA. m. f. El que ó la que alaba. *Alabador, ra*. *Loador, ra*. m. f. Laudator. || adj. Lo que alaba ó contiene alabanza. *Laudatoris, ria*. adj. Laudativus. Se usa comunmente como sustantivo en la terminacion femenina por la oracion en que se elogian las grandes acciones. || *Lo* que se puede alabar ó es digno de alabanza. *Laudable*. *Loable*. adj. Laudabilis. || *Lisonjero*, adulador. *Alabancero, ra*. adj. Assentator. || **ALABADOR**, A RECÒ. loc. El que elogia ó alaba á alguno privadamente. *Predicador, ra*. m. f. Predicator. || **ALABADOR DE SI MATEX**. loc. Que se dice del que se alaba injusta ó desordenadamente de su propia excelencia. *Alabancioso, sa*. *Jactancioso, sa*. adj. Jactans, jactabundus. En mallorquin tambien se dice: *Bravajador, ra*.

**ALABADURA**. f. ALABANZA.

**ALABAMENT**. m. ALABANZA.

**ALABANDINA**. f. MANGANESA.

**ALABANSA**. f. La accion y efecto de alabar. *Alabanza*. f. Y de loar. *Loa*. f. *Loor*. m. Laus. || **ALABANSA DE SI MATEX**. Alabanza propia, desordenada ó injusta. *Jactancia*. f. Jactancia jactatio. En mallorquin tambien se dice: *Bravajera*. || **UMFLIE DE ALABANSAS**. fr. Decir con demasia alabanzas á alguno. *Llenar de alabanzas*. fr. Laudibus, ad cælum usque extollere.

**ALABAR**. a. Elogiar, celebrar con palabras. *Alabar*. *Loar*. as. Laudare. || **ALABAR DEVANT DEU Y TOT LO MON**. fr. Decir bien de alguno en público, alabar sus buenas prendas. *Pregonar*. a. met. Laudibus publice extollere.

|| **ALABAR MASSE**. loc. Alabar con exceso á algun sugeto. *Predicar*. *Trasloar*. a. Prædicare, minus laudibus extollere. || **ALABARSE**. r. Jactarse ó vanagloriarse. *Alabarse*. r. Gloriarí, jactare sese. || **ALABARSE Á SI MATEX ES VITUPERARSE**. ref. Que advierte que la alabanza propia, desordenada ó injusta, redundante en propio menosprecio ó vituperio. *Quien se alaba se desalaba*. ref. Laus in ore proprio vilescit. || **ALABATÈN QUE T' EN PÒDS ALABAR**. ref. Con que se moteja á los que se alaban de haber hecho cosas de poca entidad, ó poca importancia. *Alabate polla, que has puesto un huevo, y ese huevo*. ref. Egregium profectè factum, || **CÒM S' ALABA! JA S' ALABA!** locs. iron. Con que se moteja á los que acostumbran alabar y ponderar sus cosas propias. *Como el viva no faltará quien le alabe*. loc. iron. Si nemo laudet, se ipsum, dum vita suppetat, ultro laudabit. || **QUI NO 'S SAB ALABA, MAY PUJARA**. ref. Que denota lo poco que medran en el mundo los que son demasiado modestos. *Quien no se alaba de ruin se muere*. ref. Nec semper nec ubique modestia prodest.

**ALABARDA**. f. Arma ofensiva, que consta de asta ó palo de seis á siete piés de largo, y en uno de sus extremos

un hierro como de dos palmos de largo y de dos dedos con corta diferencia de ancho, que va disminuyéndose hasta rematar en punta. En este hierro hay una cuchilla plana atravesada y de dos filos, que tiene una punta aguda en un lado, y la figura de una media luna en el otro. *Alabardai* f. Hasta aucipiti ferro per cuspidem transverso instructa. || Arma ó insignia de que usaban los sargentos en la infantería. Algunas veces se tomaba por el mismo empleo de sargento. *Alabarda*. Hasta hippenis qua olim centuriones hispanici exercitus dignoscebantur. || Arma ofensiva, especie de alabarda, de la cual se diferencia en tener el hierro en forma de cuchillo de dos cortes, y en el extremo una como media luna. Era insignia de los cabos de escuadra de infantería. *Partesana*. f. Hasta bipennis.

**ALABARDADA**. f. El golpe dado con la alabarda. *Alabardazo*. m. Hasta ictus.

**ALABARDER**. m. El soldado de una de las compañías de la guardia del Rey, cuya arma es la alabarda. *Alabardero*. m. Hastatus. || Argumento sin fuerza y que nada prueba. *Alabardero*. Futile argumentum. || Cualquiera obstáculo, impedimento ó inconveniente que estorba ó hace daño en alguna materia. *Padrastro*. m. met. Obex, obstaculum.

**ALABASTRE**. m. Piedra de yeso por lo comun blanca poco dura, trasparente y de textura fibrosa y quebradiza. *Alabastro*. m. Alabastrites. || **ALABASTRE ORIENTAL**. Piedra caliza algo trasparente y mas dura que el mármol. *Alabastro oriental*. Alabastrites orientalis.

**ALABASTRENC**, CA. adj. adj. Lo parecido al alabastro. *Alabastrado*, da. adj. *Alabastrino*, na. adj. Poet. Alabastridem referens.

**ALABASTRI**, NA. adj. Lo que es de alabastro. *Alabastrino*, na. adj. Poet. Ex alabastro.

**ALABASTRINA**. f. Hoja ó lámina delgada de alabastro, de que se usa principalmente en las claraboyas de los templos por su transparencia, en lugar de vidriera. *Alabastrina*. f. Lapis specularis.

**ALABAXA**. adj. Caído de alas. *Alicaido*, da. adj. Demissus alis. || Se aplica al pollo y otras aves cuando tienen caídas las alas y están como arropadas con ellas. *Mantulo*, da. adj. Coopertus. || met. y fam. Débil y flaco de fuerzas por edad ó indisposición. *Alicaido*, da. met. y fam. Gracilis. || met. El que há decaído de las riquezas, poder, altura y estado floreciente en que ántes se hallaba. *Alicaido*, da. met. Viribus aut fortuna dejectos.

**ALACA**. f. Cualquiera mueble ó adorno precioso, principalmente siendo de oro ó plata, y metafóricamente cualquier posesion de mucho valor y estimacion. *Alhaja*. f. Id omne quod preciosum est, et ornamenti, fortassè etiam supellectilis nomine continetur. || joya, por Joya, || iron. *Rúissa*, por Picaro. || **ALACA RICA**. Alhaja, joya ó cosa preciosa, y de mucho valor y estimacion. *Presea*. f. Pretiosa res. || **BONA ALACA**. **QUINA ALACA**. exprs. iron. Que se aplican al sugeto picaro ó vicioso, y alguna vez al que es astuto, avisado y travieso. *Buena alhaja*. expr. iron. Non magnò pretio permutandus. || **ALACAS**. pl. Las joyas, reliquiarios y otras alhajas de que suelen usar las mugeres, y aun los hombres para adorno. *Dijes*. m. pl. Monilia. || **ALACAS PENJANTS**. Adorno que las mugeres de distincion traian, compuesto de varios reliquios ó dijes pendientes á un lado de la cintura. *Muelle*. m. Muliebre crepundium ad cinctum pendens. || - Los adornos pendientes que se ponen á los niños, de cualquiera forma y figura que sean. *Dijes*. Crepundia. Usanse tambien en singular, pero no son tan usados.

**ALACAD**, DA. p. p. de *alacár*.

**ALACADA**. f. La accion y efecto de *alacár*.

**ALACADOR**, RA. m. f. El que ó la que *alaca*. || Que se puede *alacár* ó que es digno de ser *alacád*.

**ALACAMENT**. m. ALACADA.

**ALACAR**. a. Adornar con alhajas. *Alhajar*. a. Pretiosa supellectile ornare, parare.

**ALACARDO**, DA. adj. **POLISSARDO**, DA.

**ALACARDOI**, TA. adj. **POLISSARDOI**, TA.

**ALACAYENC**, CA. adj. Lo perteneciente á lacayo. *Lacayuno*, na. adj. fam. Ad pedissequum pertinens.

**ALACAYÉT**. m. dim. de *alacayo*. *Lacayuelo*. m. dim. de lacayo.

**ALACAYO**. m. Criado de librea, cuya principal ocupacion es seguir á su amo á pié, á caballo ó en la trasera del coche. *Lacayo*. m. Pedissequus.

**ALACOTA**. m. ALACARDO.

**ALACUM**. m. La obra menuda de plata como sartales, cuentas, etc., y lá de filigrana. *Percocertia*. f. ant. Opera subtilia ex argento.

**ALACXA**. f. Pescado de mar parecido al arenque, aunque mas pequeño. *Sardina*. f. Clupea sprratos. || **ALACXA GRÓSSA**. Especie de sardina mucho mayor que la comun. *Alacha*. *Lacha*. fs. *Sabalo*. m. Halex. || **ALACXA PIXOTA**. fam. **ALACXA GRÓSSA**. || **ALACXA VERA**. Especie de sardina algo mayor que la comun. *Caramel*. m. Halex parva.

**ALACXETA**, f. **ALACXA**, en la primera acepcion. || dim. de *alacha*. *Sardineta*. f. dim. de Sardina. || Adorno que suele haber en algunos uniformes militares, y consiste en unos como alamares de galon, que terminan en punta. *Sardineta*.

**ALACXEUK**. **ALACXONA**. fs. dim. **ALACXETA**, en la segunda acepcion.

**ALANXENC**, CA. adj. Lo que se parece á la sardina ó á la alacha.

**ALACXER**. m. El compuesto de varias piezas de red para pescar las sardinas en el mediterráneo. *Sardinal*. m. || Barco á propósito para pescar la sardina. *Sardinera*. f. || La red con que se ejercita la pesca de la sardina en las costas de Asturias y Cantabria. *Sardinera*. || El que vende alachas. *Alachero*. m. || **ALACXERA**, RA. m. f. La persona que vende sardinas ó trata en ellas. *Sardinero*, ra. m. f. || adj. Lo que pertenece á las sardinas, ó es á propósito para cogerlas. *Sardinero*, ra. adj.

**ALACXOTÁ**. f. aum. de *alacxa*. || **ALACXA GRÓSSA**.

**ALAD**, DA. adj. Lo que tiene aletas como el pez. *Aleteado*, da. adj. || Lo que tiene alas. *Alado*, da. adj. *Penigero*, ra. adj. Poet. Aliger, peniger, alatus.

**ALADA**. f. El movimiento que hacen las aves subiendo y bajando con prisa y violencia las alas. *Alada*. f. Penarum agitatio. || El golpe que dan las aves con sus alas. *Alazo*. m. Alæ ictus. || Golpe de ala ó aleta. *Alazo*. m. Alæ ictus.

**ALADERN**. m. Arbusto de cinco á seis piés de altura, cuyas hojas son bastante grandes, ablongas por la punta, y lustrosas por el envés y echa muchas flores pequeñas blancas y olorosas, y da por fruto unas bayas del tamaño de la del caúco, negras y jugosas cuando están maduras. *Alaterno*. *Labierno*. *Labierno*. *Labierno*. ms. *Aladierna*. f. *Rhamnus alaternus*. || **ALADERN BORD**. Arbusto de unos diez piés de altura. De su raiz nacen varios troncos tortuosos y fuertes, muy vestidos de hojas pequeñas aovadas, aserradas y lustrosas, las flores son blanquecinas y pequeñas, y el fruto es una haya redonda y de color oscuro. *Mesto*: *Palo bañon*, ó *de bañon*. ms. *Ramnus alaternus*.

**ALADROC**. m. Pez que tiene el cuerpo comprimido de unas cuatro pulgadas de largo, verdoso por el lomo, y por el costado y vientre plateado; la boca es grande, y la carne de color rojo. *Boqueroñ*. m. Clupea encrassicolus.

**ALAFUFÚ**, ó **ALAFUFÚU**. ms. El relinche con que la gente del campo suele manifestar su contento. *Harborn*. f.

**ALAMARÁ**. f. Especie de presilla y boton, ú ojal sobrepuerto, que se cose á la orilla del vestido ó capa, y sirve para abotonar y para gala y adorno. *Alamar*. m. *Patagium*. || Trencilla ó cordón de seda con boton al un extremo y ojal al otro que se pone cosido al cuello de la capa ó manteo para que no se caiga. Los hay tam-

bien largos con borlas á los extremos. *Fiador*. m. Pallii fibula. || Especie de alamar hecho de galon cerrado con una bolita al extremo. *Recamo*. m. Patagium supertextum.

**ALAMBÍ**. m. Vasija de metal, vidrio ú otra materia que sirve para destilar licores. *Alambique*. *Destilador*. *Destilatorio*. ms. *Alquitara*. f. *Cacabus stillatorius*.

**ALAMBINAD**, DA. p. p. de *alambinar*.

**ALAMBINADA**. r. La que de una vez se alambica. || La acción y efecto de alambicar. *Alambicamiento*. m. *Destilacion*. f. *Distillatio*.

**ALAMBINADOR**, RA. m. f. El que ó la que alambina. || adj. Lo que puede ó merece ser *alambinad*.

**ALAMBINAMENT**. m. *ALAMBINADA*, en la segunda acepción.

**ALAMBINAR**. a. Sacar por alambique algún licor mediante la acción del fuego. *Alambicar*. *Alquitarrar*. *Destilar*. as. *Distillare*. || met. Examinar atentamente alguna cosa, como palabra, escrito ó acción hasta apurar su verdadero sentido, mérito ó utilidad. *Alambicar*. met. *Subtilius rem prospicere*, *perpendere*.

**ALAUETA**. f. dim. de *alaja*. || iron. *rotisseta*. || Alhaja pequeña ó juguete mugeril. *Brinquillo*. *Brinquino*. ms. *Tenne monile*.

**ALARBE**. m. Cada una de las paletas cóncavas de que se compone el rodezno de los molinos á fin de que en ellas haga impulso el agua y mueva la piedra. *Alabe*. m. Palmula, seu tonsa concava trochleæ moletrinae. || *ALARBIOT*. || *ARAB*.

**ALARBIOT**. m. El hombre inculto ó brutal. *Alarbe*. m. *Rusticus*.

**ALARDE**. m. La muestra ó reseña que se hacia de los soldados y de sus armas. *Alarde*. m. *Copiarum recensio*. || Gloria, ostentacion, vanidad, gala que se hace de alguna cosa. *Alarde*. *Ostentatio*. || Entre colmeneros el reconocimiento que las abejas hacen de su colmena al tiempo de entrar ó salir. *Alarde*. *Inspectio*. || *PER ALARDE*. fr. *PER EN GRDS*.

**ALARMA**. f. Susto ó temor repentino que produce en los ánimos algún ruido ó señal de peligro repentino é inesperado. *Alarma*. f. || Todo lo que sobreviene impensada y repentinamente. *Rebato*. m. || Mil. Aviso ó señal que se da en un ejército ó plaza para que se prepare á la defensa ó al combate repentinamente. *Alarma*. Mil. *Classicum*.

**ALARMAD**, DA. p. p. de *alarmar*.

**ALARMADA**. f. La acción y efecto de *alarmar* y *alarmarse*.

**ALARMADOR**, RA. m. f. El que ó la que *alarma*. || adj. Que puede ó merece ser *alarmad*.

**ALARMAMENT**. m. *ALARMADA*.

**ALARMANT**. p. a. de *alarmar*. Lo que *alarma*. *Alarman-te*. p. a. de *alarmar*.

**ALARMAR**. a. Conmover ó incitar á tomar las armas. *Alarmar*. a. *Comovere ad arma capienda*, *incitare*. || met. Asustar, atemorizar, sobresaltar. *Alarmar*. met. Usanse muy de ordinario como recíprocos.

**ALARÓ**. m. Villa de Mallorca situada al norte y á sobre tres leguas y media de Palma, parte al pié y parte en la falda al sur de unas colinas dominadas por altas montañas de la gran cordillera de esta isla.

En tiempo de la conquista era una alquería de extensión de doce *jovadas* equivalentes á ciento noventa y dos cuarteradas llamada *Asaró*, y estaba en la parte de la falda de dichas colinas conocida ahora con el nombre de *Alaró d' amunt*, y que hallándose dentro el distrito de la antigua Canarrosa, cupo en el repartimiento de la isla al Vizconde de Bearne, quien la dió á Raimundo Pexonad su porcionero.

En 1248 Alaró ya era villa considerable, y de su iglesia, dedicada á la Virgen María de la Esperanza, hace mención la bula de Inocencio IV de aquel año. Su patrón es San Bartolomé, y desde que la peste de 1652 acabó con

trescientas diez y ocho personas de su vecindario, tiene fiesta popular votiva á San Roque en su día.

Ahora además de su iglesia y la de su anejo pueblo de Conséy, de quien se hablará en su lugar, tiene el oratorio público dedicado á nuestra Señora del Refugio en su famoso castillo tan celebrado por algunos historiadores, y que mirado de la parte del sur es hermosísimo, pero en su conjunto es un romboide irregular formado por un peñasco de muchos centenares de piés de altura, cortado rectamente por todas partes, salvo en muy corta extensión al occidente en donde unas pocas obras de fortificación lo harian inconquistable. Tiene más de un cuarto de hora de longitud con su latitud correspondiente, y vive en él una robusta y frondosa arboleda, y está en buena disposición para recoger abundantes aguas llovedizas en su centro, donde todavía se ven restos de estanques, algibes, etc., que al efecto los antiguos construyeron allí. La vista de este gigante peñasco conserva indelible la memoria de un hecho horrible que siguió á su rendición en 1285, tal es el martirio que por órden del Rey Don Alonso III de Aragon sufrieron los esforzados y heroicos Cabrit y Bassa, siendo quemados vivos por haber defendido el puesto confiado á su lealtad con la bravura que les inspirara la valentía de su corazón y el juramento de fidelidad prestado á su legítimo y benéfico Rey Don Jaime II de Mallorca.

Hay ahora en este castillo una buena casa con buena agua de cisterna, y el citado oratorio con un sántero para su custodia.

Alaró posee una copiosa fuente que brota en el pedregal Son Artigas y pasa por el casco del pueblo, y le proporciona buen riego, saludable bebida, y lavaderos y abrevaderos muy cómodos, y pone once aceñas en movimiento. Su clima es saludable, y su población es de sobre mil y cien casas y unas cinco mil almas, con inclusion de las del expresado pueblo de Conséy.

Hay en Alaró algunas fábricas de jabón duro y blando, y su cosecha principal es de aceite y algarrobas. También cosecha vino, granos, higos, legumbres, naranjas, azafran, almendra, bellota, seda, hortaliza y algun cáñamo y lino. Es algo considerable su cria de ganado lanar, y no tanto de las otras especies.

Alaró tiene por armas un escudo partido de arriba á bajo; á la derecha una ala, y á la izquierda un castillo. *Alaró*. m.

**ALARONER**, RA. m. f. El natural ó vecino de Alaró. *Alararonés*, *za*. m. f. || adj. Que se dice de lo perteneciente á Alaró. *Alararonés*, *za*. adj.

**ALARROMPUDA**. adj. *ALATRENCADA*.

**ALASHORAS**. adv. t. Á LAS HORAS.

**ALATERES**. m. pl. fam. Compañeros, allegados, auxilia-dores. *Aláteres*. m. pl. fam.

**ALASSOR**. m. Planta anual, de dos piés de altura, cuyas ramas son azuladas y las hojas cortadas y armadas de espinas. Las flores son de color de azafran, y sirven para teñir. La semilla que es ovalada, blanca y lustrosa, se emplea para cebar las aves y otros usos. *Alazor*. *Azafran bastardo*. *Azafran romi* ó *romin*. *Cardamo*. ms. *Cardama*. f. *Carthamus tinctorius*.

**ALATRENCADA**. adj. Quebrado de alas. *Aliebrado*, *da*. adj. *Fractis*, *confractis alis*.

**ALAVÉS**, SA. adj. El natural de la provincia de Álava, ó lo que es perteneciente á ella. *Alavense*. *Alavés*, *sa*. adj.

**ALAXAMPLADA**. adj. Abierto de alas. *Aliabierto*, *ta*. adj. *Alis patens*.

**ALBIGENSE**. adj. El natural de Álbis, ó lo perteneciente á esta ciudad. *Albigense*. adj. || Aplícase al hereje de una secta que tuvo su principio en la ciudad de Álbis en Francia á principios del siglo XIII. *Albiense*. *Abigense*. adjs. *Albigensis*. Usanse comúnmente como sustantivos.

**ALBI**, NA. adj. El que ó la que de padres negros ó de su casta nace muy blanco y rubio, ó con un blanco sucio, conservando en lo corto y ensortijado del pelo y

en las facciones las señales que tienen los negros y los distinguen. *Albino, na.* adj. Ex nigra stirpe albus homo. || Aplícase al color de los animales; que consiste en tener el pelo blanco sobre piel rojiza ó blanca. *Albino, na.* Albinus. || Dícese de los hombres cuyo color y pelo son enteramente blancos, y que temiendo la vista débil ven mas en los crepúsculos que de día. *Albino, na.* Albicolor.

EN ALBIS. mod. adv. EN BLANC.

ALBOROT. m. Tumulto, conmoción de gente con voces y estrépito. *Alboroto, m.* Tumultus. || Ballicio ó ruido ocasionado del mucho número ó concurso de personas. *Alboroto.* Tumultuarium murinus. || EMB ALBOROT. mod. adv. Con alboroto ó desorden. *Alborotadamente.* adv. m. Turbulentè. || FÉR ó MOVER ALBOROT. fr. Alborotar. *Meter en alboroto.* fr. Turbare.

ALBOROTAD, DA. adj. El que ó la que por demasiada viveza obra precipitadamente y sin reflexión. *Alborotado, da.* adj. Tumultuosus; turbulentus. || Se aplica al mar cuando está alborotado y embravecido. *Bravo, va.* adj. Mare tumidum. || p. p. de *alborotar* y *alborotarse.* *Revuelto, ta.* p. p. irr.

ALBOROTADA. f. ALBOROT.

ALBOROTADÉT, TA. adj. dim. de *alborotad, da.* *Alborotadito, ta.* adj. dim. de alborotado, da.

ALBOROTADOR, RA. m. f. El que ó la que alborota. *Alborotador, ra.* m. f. Seditiosus. || Y que revuelve ó inquieta. *Revolvedor, ra.* m. f. Turbator. || adj. Que puede ó merece ser *alborotad.* || ALBOROTADOR DE PUEBLOS.

ALBOROTAPUEBLOS. ALBOROTAMENT. m. ALBOROT.

ALBOROTAPOBBLES. com. Alborotador, tumultuario. *Alborotapueblos.* com. Turbulentus; seditiosus. || fam. El que tiene muy buen humor, y siempre mueve bolla y fiesta. *Alborotapueblos.* fam. Lætitia gestiens.

ALBOROTAR. a. Causar alboroto, turbar la paz, inquietar. *Alborotar, a.* Turbare. Usanse como recíprocos. || Inquietar, enredar, mover sediciones, causar disturbios. *Revoler, a.* Turbare, perturbare. || MÓ D'ALBOROTAR. loc. Que se dice del que por ligero motivo se alborota ó inquieta. *Alborotadizo, za.* adj. Turbulentus. || ALBOROTARSE. r. AMOTINARSE. || met. Andar turbado sin saber lo que se va á hacer. *Azogar, r.* met. Contremiscere.

ALBUM. m. neol. Voz latina con que se designa un librito de memoria que llevan algunos viajeros, para recoger las firmas de personas distinguidas, ó alguna máxima escrita de mano de las mismas. *Album.* m. neol. || Cuaderno de dibujos, piezas de música ó de trozos escogidos en prosa ó verso. *Album.* Albúm.

ALBUR. m. En el juego de naipes llamado el monte se nombran así las dos primeras cartas que saca el banquero. *Albur.* m. || met. Azar, contingencia. *Albur.* met.

ALCABOT. m. El hombre que solicita ó sonsaca á alguna muger para usos lascivos con algun hombre, ó encubre, concierta ó permite en su casa esta ilícita comunicacion. *Alcahueta.* m. *Correvedile.* *Correvedile de oreja.* *Zurciador.* ms. met. *Alcamonias.* m. sing. fam. *Echacuevos.* m. fam. *Enflautador.* m. joc. Leno. || met. Hombre sin honor, despreciable. *Rufian.* m. met. Infamis homo. || met. fam. Es persona ó cosa que sirve para encubrir lo que se quiere ocultar. *Alcahuete.* met. fam. Occultator celator. || ALCABOT DE PERRECAÑAS. m. f. El que hace el ínfame tráfico de mugeres públicas. *Rufian.* *Guncho.* ms. *Ribaldo.* m. p. m. Leno. || FÉR D'ALCABOT. fr. Servir de alcahuete ó hacer actos de tal. *Alcahuete.* *Enchacovear.* n. fam. Lonocinari.

ALCABOTA. f. La muger que solicita ó sonsaca á alguna otra muger para usos lascivos con algun hombre, ó que encubre, concierta ó permite en su casa esta ilícita comunicacion. *Alcahueta.* f. *Corredera.* *Encandiladera.*

*Encandiladora.* *Trotaconventos.* fs. fam. *Cobertura.* f. met. *Enflautador.* f. joc. Leno. || met. La persona ó cosa que sirve para encubrir lo que se quiere ocultar. *Alcahueta.* f. met.

ALCABOTADA. f. ALCABOTERÍA.

ALCABOTASSA. f. ALCABOTOTA.

ALCABOTEJAD, DA. p. p. de *alcabotecjar.*

ALCABOTEJAR. a. Solicitar ó inducir á alguna muger para trato lascivo con algun hombre. *Alcahuete.* *Rufianear.* as. *Enflautar.* as. joc. Lenocinari. || FÉR D'ALCABOT.

ALCABOTENC, CA. adj. Lo que toca ó pertenece á los rufianes ó rufianeria. *Rufianesco, ca.* adj. Meretricius. || Se aplica al que ó á la que tiene costumbres y ademanes de rufian, y á lo que pertenece á él. *Arrufianado, da.* adj. Petulans; procaz.

ALCABOTER, RA. m. f. *Alcabot.* *Alcabota.* || La persona que con maña ó arte solicita á otra para algun fin. *Guncho.* m. met. Callidus allector.

ALCABOTERÍA. f. El acto de alcahuete. *Lenocinio.* m. *Rufianeria.* *Alcahuetería.* fs. *Manipodio.* m. fam. *Correduria.* f. met. fam. *Lenocinium.* || El ejercicio y profesión de alcahuete. *Echacoveria.* f. fam. *Quæstus turpis.* || La vida y tráfico propios del rufian. *Rufianesco.* f. *Lenocinium.* || met. fam. El acto de ocultar ó encubrir á alguna persona para que ejecute lo que no quiere ó no le conviene que se sepa. *Alcahueteria.* met. fam. Occultatio.

ALCABOTÉT, ALCABOTO. ms. dim. de *alcabot.* *Alcahuetillo.* m. dim. de alcahuete. *Rufianete.* *Rufiancillo.* *Rufianejo.* ms. dim. de rufian.

ALCABOTÉTA, ALCABOTONA. fs. dim. de *alcabota.* *Alcahuetilla.* f. dim. de alcahueta.

ALCABOTOT. m. aum. de *alcabot.* *Alcahueton.* m. aum. de alcahuete. *Rufianazo.* m. aum. de rufian.

ALCABOTOTA. f. aum. de *alcabota.* *Alcahuetona.* f. aum. de alcahueta.

ALCALDADA. f. neol. BAL-LADA.

ALCALDE. m. neol. BAL-LE. || ALCALDE DE BARRIO. neol. En Madrid y otros pueblos grandes juez pedáneo que se nombra anualmente para cada barrio. *Alcalde de barrio.* Juez pedáneo uni tantum vico constitutus. || ALCALDE DE CASA Y CORT. neol. Juez togado de los que en la corte componian la sala llamada de *Alcaldes;* que juntos forinaban quinta sala del Consejo de Castilla. *Alcalde de casa, corte y rastro.* Regia domus et curia ad jus dicendum præpositus. || ALCALDE MAIOR. neol. Juez de letras que ejercia la jurisdiccion ordinaria en algun pueblo. Llamábase tambien así el que habia en las ciudades donde el corregidor era juez lego, de quien era asesor. *Alcalde mayor.* Judex primoris disceptationis judicium exerceus, prætoris urbani assessor. || ALCALDE ORDINARI. neol. BAL-LE. || ALCALDE PEDÁNEO. neol. BAL-LE PEDÁNEO.

ALCALDÉSSA. f. neol. BAL-LÉSSA.

ALCALDRA. f. neol. BAL-LIA.

ALCALÍ. m. Quim. Nombre genérico que se da á diferentes sustancias sólidas ó líquidas de sabor acre ó cáustico, que tienen la propiedad de combinarse fácilmente con los ácidos y formar sales. *Alcali.* *Calí.* ms. Quim. Sal alkalinum. || ALCALI FICSO. El alcali que no se volatiliza al fuego, y se saca comunmente de las cenizas de los vegetales. Combinado con el aceite forma jabon duro. *Alcali fijo.* Sal alkalinum fixum. || ALCALI VOLATIL. El alcali que se volatiliza fácilmente al calor, y tiene un olor muy fuerte y estimulante. Comunmente es líquido y se saca por destilacion de sal amoníaco. *Alcali volatil.* Sal alkalinum attenuatum, volatileum.

ALCALÍ, NA. adj. Lo que es de alcali, ó tiene alcali. *Alcalino.* adj. Alkalinus.

ALCALISACIÓ. f. Quim. La accion y efecto de alcalizar. *Alcalizacón.* f. Quim.

ALCALISAD, DA. adj. Lo que ha recibido las propieda-

des de las sales alcalinas. *Alcalizado, da.* adj. Quod salis alkaliivi proprietatibus viget. || p. p. de *alcalisat*.

**ALCALISAR.** a. Quim. Hacer alcalina una cosa. *Alcalizar.* a. Quim.

**ALCALISCIA.** f. Quim. Fermentacion alcalina, el estado de un cuerpo alcalescente. *Alcalescencia.* f. Quim. Fermentatio alkalina.

**ALCALISCIÉNT.** adj. Quim. Lo que contiene propiedades alcalinas que han principiado ya á desarrollarse. *Alcalescente.* adj. Ad alkalinam fermentationem tendens.

**ALCANFORA.** f. CANFORA.

**ALCANFORAD, DA:** adj. Lo que está compuesto ó mezclado con alcanfor. *Alcanforado, da.* adj. Camphora immixtus.

**ALCANS.** m. La acción y efecto de alcanzar. *Alcanse.* m. Accessio ad eum quem consequendo assequimur. || En materia de cuentas la diferencia que hay entre el cargo y la data. *Alcanse.* In supputationibus reliqua summa debiti. || La distancia á que llega el brazo de alguna persona por su natural disposicion, ó por el diferente movimiento ó postura del cuerpo. *Alcanse.* Projectio brachii. || Lo que alcanza cualquier arma blanca ó negra. *Alcanse.* Jactus missilium. || En las armas de fuego y arrojadizas la distancia á que alcanza ó llega el tiro. *Alcanse.* Jactus tormentorum. || met. Capacidad ó talento. *Alcanse.* met. Ingenium. Usanse mas comunmente en plural. || La rozadura ó herida que se hace alguna caballería en los menudillos ó ranillas de la mano, dándose en ellas con el pié al tiempo de andar. *Alcanzadura.* f. *Alcanse.* v. AGAFADA, en la cuarta acepcion. || El correo extraordinario que se envia para alcanzar al ordinario. *Alcanse.* Tabellarius celerrimè insequens præcurrentem. || **TENIR PÒCS ALCANSOS.** fs. ESSÈN CURT DE GAMBALS.

**ALCANSADA.** f. *ALCANS,* en la primera acepcion.

**ALCANSADOR, RA.** m. f. El que ó la que alcanza. *Alcanzador, ra.* m. f. Insetactor. || adj. Lo que se puede alcanzar.

**ALCANSAMÉNT.** m. *ALCANSADA:*

**ALCANSAR.** a. Llegar á juntarse con una persona ó cosa que va delante. *Alcanzar.* a. Asequi, consequi. || Hablando de las personas, concurrir con ellas en un mismo tiempo, ser coetáneo: hablando de los tiempos, haber vivido en aquel de que se habla. *Alcanzar.* In hæc aut illa tempora incidere. || Coger alguna cosa alargando la mano para tomarla. *Alcanzar.* Manu prehendere. || Conseguir ó lograr. *Alcanzar.* Obtinere, impetrare. || Saber, entender, comprender. *Alcanzar.* Ingenio assequi, comprehendere. || Tener poder, virtud ó fuerza para alguna cosa. *Alcanzar.* Sufficere. Como: *No alcanzá es reméy d curar sa malaltia, no alcanzá el remedio d curar la enfermedad.* || Llegar hasta algún término. *Alcanzar.* Attingere. || Quedar acreedor á alguna cantidad en el ajuste de cuentas. *Alcanzar.* Superiorem in supputationibus alicui manere. || n. Tocar ó caber á uno alguna cosa ó parte de ella. *Alcanzar.* n. Ad aliquem attinere. || Ser suficiente ó bastante una cosa para algun fin. *Alcanzar.* Sat esse, sufficere. || En las armas de fuego y arrojadizas, llegar el tiro á cierto término ó distancia. *Alcanzar.* Longius jaculari. || Hablando de las armas de fuego, es poder llevar bala de un calibre determinado. *Calzar.* a. Capacera esse. Como: *Aquesta escopéta alcanza bala de fusell, esta escopéta calza bala de fusil.* || **BÈ D' ALCANSAR.** loc. Que se aplica á lo que se puede alcanzar con facilidad. *Alcanzadizo, za.* adj. Adeptione facilis. || **ALCANSARSÈ.** r. AGAFARSÈ, en la primera acepcion.

**ALCANTARA.** f. En los telares de terciopelo una caja grande de madera en forma de baul con la cubierta ochavada y entreabierta, la que se coloca sobre las cárcolas y sirve para guardar la tela que se va labrando. *Alcantara.* f. Capsa textoria, ubi serica tela intertexendum asservatur.

**ALCANTARÉTA.** f. dim. de *alcántara.* *Alcantarilla.* f. dim. de *alcántara.*

**ALCANTARÍ, NA.** adj. Que se aplica á los religiosos descalzos de San Francisco, reformados por san Pedro de Alcántara. *Alcantarino, na.* adj. Franciscanz familie cenobita, sodalis.

**ALCANTARILLA.** f. neol. Sumidero ó conducto subterráneo vestido de fábrica, que sirve para recoger las aguas llovedizas ó inmundas, y darles salida á paraje donde no perjudiquen. *Alcantarilla.* f. Cloacarum confluivium. || neol. Puentequito que se hace al piso de los caminos ó calles para dar paso á las aguas que atraviesan. *Alcantarilla.*

**ALCANTARILLAD.** m. neol. La obra hecha en forma de alcantarilla. *Alcantarillado.* m. Opus arcuatum fornicatum.

**ALCASSAR.** m. neol. Fortaleza, casa fuerte, en que residian los alcaides ó gobernadores de los pueblos murados. *Alczar.* m. Arx. || neol. Poet. Palacio de los reyes, aunque no sea fuerte. *Alczar.* Poet. Arx regia. || Naut. El espacio que hay entre el palo mayor y la entrada de la cámara alta de un navio. *Alczar.* Naut. Stega.

**ALCIDES.** m. Nombre de Hércules. *Alcides.* m. Hércules.

**ALCOHOL.** m. Quim. Licor muy diáfano y sin color, mucho mas ligero que el agua, inflamable, volátil, de sabor acre y picante que resulta por destilacion del vino y de otros licores espirituosos. *Alcohol.* m. Quim. Alcohol, seu spiritus vini purissimus.

**ALCOHOLADOR, RA.** m. f. El que ó la que alcohola. *Alcoholador, ra.* m. f. || adj. Que puede ó merece ser alcoholad.

**ALCOHOLAR.** a. Quim. Extraer y rectificar el espíritu de cualquier licor. *Alcoholar.* *Alcoholisar.* as. Quim. Succos quosque extrahere, destillare chimicè. || Mar. Brear las costuras, cabezas de clavos y pernos, etc. despues que se han calafateado. *Alcoholar.* Mar.

**ALCOHOLISACIÓ.** f. El acto y efecto de alcoholar. *Alcoholizacion.* f.

**ALCOHOLISAD, DA.** p. p. de *alcoholisar.*

**ALCOHOLISAR.** a. Quim. *ALCOHOLAR,* en la primera acepcion.

**ALCORÁ.** m. Libro en que se contiene la ley de Mahoma, y sus ritos y ceremonias. *Alcoran.* m. Alcoranus, legis mahometicæ codex.

**ALCORANISTE.** m. Doctor ó expositor del alcoran ó ley de Mahoma. *Alcoranista.* m. Mahometicæ legis magister præceptor.

**ALCORZA.** f. Pasta muy blanca de azúcar y almidon con la cual se suelen cubrir varios géneros de dulces, y se hacen diversas piezas ó figurillas. *Alcorza.* Sacchari et amyli massula. || Pieza ó pedazo de alcorza. *Alcorza.* Sacchari et amyli masse crustulata.

**ALCORSAD, DA.** p. p. de *alcorsar.*

**ALCORSADA.** f. La acción y efecto de *alcorsar.*

**ALCORSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *alcorsar.* || adj. Que puede ó merece ser *alcorsad.*

**ALCORSAR.** a. Cubrir de alcorza. *Alcorzar.* a. Saccharo et amylo condire.

**ALCOVA.** f. Pieta ó aposento destinado para dormir. *Alcoba.* f. Cubile.

**ALCOVASSA.** f. aum. de *alcova.* *Alcobaza.* f. aum. de *alcoba.*

**ALCOVÉTA.** f. dim. de *alcova.* *Alcobilla.* *Alcobita.* fs. de *alcoba.*

**ALCOVOTA.** f. *ALCOVASSA.*

**ALCUDIA.** f. Ciudad fortificada de la isla de Mallorca, situada al levante y á cosa de diez leguas y media de Palma. En el sitio que ahora ocupa su casco y en sus inmediaciones hubo un pueblo que, segun algunos historiadores, fundaron los fenicios, y que sucesivamente dominaron los griegos, los cartagineses, y los romanos. Algun historiador dice que su nombre fué *Tucim*, otro *Cunici*, y otros dicen que fué *Cunium*, y otros *Pollen-*

ta. Y segun mi humilde parecer, puede que todos tengan razon, porque muy bien puede ser que fuese *Tucim* su primer nombre, que no parece latino ni griego sino tal vez fenicio ó púnico, y que conquistada la isla por Quinto Cecilio Metelo se sustituyese á *Tucim* el nombre de *Cunici*, tal vez de *cuneo*, por su estrecha situación entre dos mares, de la manera que en caso análogo dijo Plinio: *Cuneatur hibi Hispania inter duo maria*, se estrecha allí la España entre dos mares, ó que se sustituyese á *Tucim* ó á *Cunici* el nombre de *Cunium* de *cuneus*, como si el pueblo estuviese allí á modo de cunfa como separando ó dividiendo un mar en dos: Tal vez su nombre era *Cuneum*, y entonces indudablemente de *cuneus*, y *Cunici* y *Cunium* serian corrupcion de *Cuneum*, y que despues se sustituyera á *Cunium* ó *Cuneum* el nombre de *Pollentia*, que significa poder, y que viene de *Pollens*, que significa poderoso, pudiente, que tiene mucho talento, muchas fuerzas, mucha riqueza, mucha virtud, etc. para expresar lo que era entonces aquel pueblo, *Pollentia*, esto es, el poder de la isla, pues hay quien dice que era su capital, y lo cierto es, que estaba elevado á colonia romana y en pleno goce y ejercicio del privilegio del Lacio antiguo.

Está fuera de duda que ocupaba el sitio en que se hallan el caso de Alcudia y sus campos inmediatos ahora llamados de Santa Ana. Aun se ve un trozo de acueducto practicado en una roca bajo el baluarte del Santo Cristo, cuya direccion indica que proveia de agua á la poblacion por aquella parte. Todavía, junto al oratorio de Santa Ana, se observa una porcion de un anfiteatro de fieras. Allí el arado repetidamente saca monedas de emperadores romanos: en Palma sola hay mas de cinco quintales de ellas, y son muchísimas las que se han llevado á otras partes distintos curiosos y anticuarios. De la misma manera se han encontrado alfostatijas en mármol como la de Quinto Cecilio Metelo y otros romanos, é ídolos en bronce representando á Mercurio, Hércules, etc., y lápidas sepulcrales con inscripciones latinas, una dedicada á Lucio Dentilio, de la tribu velina edil duumvir y flamen, otra á Flavia Paulina Mammea, por decreto de los decuriones, etc.

Siento no poder extenderme mas en pormenores, porque hay mucho que decir de Alcudia, y son estrechos los límites de un artículo de esta clase que se inserta en un diccionario de la lengua.

En el año 421 Gunderico rey de los Vándalos, asoló á *Pollentia* y los pocos *pollentinos* salvados de la catástrofe se refugiaron en la cordillera, y despues de muchos años fundaron otra *Pollentia*, Pollensa.

Era Alcudia en tiempo de la conquista una pequeña alquería de dos jovadas de extension, y en el reparto general se dió á Rui Perez Rehoster, á quien sucedió Guillermo Buadella, el cual la dió en enfiteusis á Bernardo Umbert.

Alcudia creció muy en breve, y se le agregó la vecina poblacion de Guisén, que en 1248 ya era parroquia rural aunque dependiente de Pollensa, en cuya dependencia continuó hasta 1274 en que se decretó su separacion.

Alcudia en 1300 fué declarada villa por el Rey Don Jaime II. En 1375, D. Pedro I de Mallorca y IV de Aragón, la mandó cercar de muralla, que es la interna que ahora tiene. Entónces ya era poblacion considerable y que rápidamente marchaba en aumento, de modo que en 1521, contrarrestó con buen éxito á todo el poder de los *agermanados* de Mallorca, jugando por sí sola, si se quiere, no en un partido, como han equivocado algunos, sino en una cuestion de hidalguía y dignidad, levantándose como un solo hombre para conservarlas sin mancilla.

Dice la historia, que entónces los nobles de Palma que escaparon de la muerte perseguidos por los *agermanados*, se refugiaron ya en Menorca, ya en Ibiza, y en Alcudia los mas confiando la vida á su honradez. Que sus perseguidores intunaron á los alcudianos que se los entre-

gasen, y que los alcudianos en sustancia contestaron, que moririan antes que faltar á las santas leyes del asilo, y que siguióse de aquí una guerra fratricida, en que los alcudianos se coronaron de inmarcesibles laureles.

La historia consigna aquellos hechos de armas, que omito por ser muy numerosos y no hacer demasiado extenso este artículo. El Señor Rey D. Carlos I entre otras gracias concedidas á Alcudia en premio de su constancia, le dió en 18 de julio de 1523 el título de ciudad fidelísima, y sobre las dos torres de su escudo de armas, añadió los dos grifos y la corona imperial que estos sostienen. Despues se la dotó de otra muralla que es la externa que ahora tiene.

Alcudia envió un refuerzo de doscientos hijos suyos á los pollensinos que en 1.º de mayo de 1550 peleaban á la orilla de su mar contra mil y quinientos argelinos que habian allí desembarcado, contribuyendo así eficazmente á la gran derrota que estos sufrieron antes de reembarcarse precipitadamente. En 27 de octubre de 1551 desembarcaron 800 moros en la cala del Pinar Mayor; y ménos de doscientos alcudianos los arrollaron y les hicieron reembarcar y dejar la playa cubierta de cadáveres. En 18 de mayo de 1558 desembarcó en dicho Pinar una multitud de sarracenos transportados con seis bajeles, y doscientos alcudianos reforzados con doscientos hombres de Inca y con ciento de Selva, los rompieron, les hicieron sobre ciento cincuenta prisioneros, y les obligaron á reembarcarse en desorden. Y en 1715 Alcudia hizo rendir por Felipe V la numerosa guarnicion que allí tenia el pretendiente Carlos de Austria.

Alcudia es nombre árabe que significa altozano, y atendida su situación le está bien apropiado, pues que está sobre una especie de cerro de poca altura situado en un terreno llano. Situacion magnífica, importante, punto natural de contacto entre las dos principales islas de este archipiélago, á la entrada de un istmo estrecho y prolongado que divide dos grandes bahías, una de su nombre ó Puerto Mayor, y la otra llamada de Pollensa ó Puerto Menor.

Aunque Alcudia se halla cercana al mar y bien combatida de los vientos, y goza de un cielo alegre y de una atmósfera despejada, su clima es poco saludable á causa de su despoblacion y de las emanaciones melfíticas que con el calor del sol exalan una multitud de pantanos y charcos vecinos que se forman de las aguas llovedizas que bajan de tierras superiores, y encontrando en su tránsito al mar otras mas bajas que la orilla de este, se depositan, y á mas de la insalubridad que ocasionan, inutilizan una considerable porcion de terreno. Le son igual mortífero padastro las dos alhuferas que estan allí cerca, y cuyas tierras podrian igualmente ser de mucha utilidad para el cultivo. Á fin de evitar tantos males y procurar tantos bienes, ya desde 1779 repetidamente se han proyectado desagües y canales; pero el inevitable y grande coste de estas obras, ha sido siempre su mayor obstáculo.

Desgracias que Alcudia no se ha procurado, y otras cosas que aquí sería demasiado prolijo enumerar, unidas á la insalubridad de sus lagunas, han hecho que este pueblo tan pujante un tiempo, ni siquiera sombra ahora sea de lo que fué. La vista de montones de escombros de mas de setecientas casas en su recinto desiertas y de sus dueños abandonadas, y que el tiempo ha arrasado con su huella, recuerda su antiguo floreciente estado, y comprime de dolor y de tristeza el corazon al presentar su poblacion ya reducida á sobre trescientas casas con sobre mil y quinientas almas.

Al entrar por sus puertas luego se presenta todavía el genio de Alcudia. Y su policía, y su limpieza, y sus precauciones higiénicas, dicen que allí hay un pueblo que quiere vivir todavía, y que todavía tiene vida en su corazon... Pero lucha con las ruinas y la muerte, sin que los privilegios que para levantarle de su decadencia le prodigarán, hayan hecho sino manifestar que en el estado á que llegaba,

lo primero que debiera combatirse es la insalubridad de sus lagunas.

Alcudia tiene por patron á San Jaime el mayor, y además de la iglesia parroquial que hay en su recinto, tiene fuera de sus muros el oratorio público llamado de Santa Ana, y el santuario ántes conocido por el nombre de la Virgen de Alcudia, y por el de la Virgen de la Victoria desde que Alcudia la alcanzó contra los *agermanados*. En su territorio está la célebre cueva llamada de *Sant Martí*, en la que desde tiempo remotísimo hubo un santuario consagrado á este santo, y que en tiempo de la conquista allí mismo existía ya en el distrito de una alquería de seis jornadas entónces llamada *Sant Martí Aben-Rahyma*, y que en el repartimiento se dió á Pedro de Gonsalvez reboster. Este santuario, despues de la conquista, fué dotado con pias limosnas, siendo notable la que hizo á su favor doña Saura Rosselló, muger del infante D. Sancho de Mallorca, en el testamento que ante el notario Guillermo Vadelá otorgó á 10 de las calendas de agosto de 1543.

Alcudia fué cuna del célebre trinitario Padre Pedro Pont, que fué Obispo de Cluni, conde del Palatino, é inquisidor de Mallorca. También lo fué de los Padres Capdebou, Bertrín, y Venteljó, que fueron muertos predicando nuestra santa fe en el Japon.

Su cosechia principal es de granos y habas, su cebada es de superior calidad. También produce vino, cáñamo, aceite, almendra, higos, algunas otras legumbres, algarrobos, y muy buenas verduras, principalmente coles. Cria ganado de cerda, caballar, mular, cabrío, lanar y vacuno. Su queso puede competir con el mejor de Olanda.

Sus tierras en general son de buena calidad; pero por falta de brazos, no todas están correspondientemente cultivadas. De algun tiempo á esta parte se ha dado á trozos en enfiteusis el predio *Son Fe*, que cultivan en su mayor parte los *Pollensinos*, y va aumentando considerablemente su riqueza.

Tiene un buen puerto, y en sus bahías se coge el pescado de un gusto exquisito, principalmente atunes, pájaros, besugos, dentones, langostas, sirviolas, palomidas, y en mas abundancia; doradillas.

En sus mares también se pesca abundantemente fino coral. En otro tiempo los genoveses allí al efecto acudían. En este siglo ha habido asío, principalmente el de 1820; en que para pescarlo se han reunido allí hasta cuarenta laúdes por cuenta de algunos catalanes. El valor del coral que en dichos mares se pescó en 1858, no baja de once mil duros. En sus lagunas; en abundancia se cazan aves acuáticas, y se pescan peces de rio; pero sus exhalaciones místicas, también en abundancia; cazan y pescan vidas. Quitad la insalubridad á esas lagunas, y dais á Mallorca la Alcudia del siglo XVI, y la *Pollentia* de los romanos. *Alcudia*. f.

ALCUDIENC, CA. adj. El natural ó vecino de Alcudia.

*Alcudiano*, na. m. f. || adj. Lo que pertenece á Alcudia. *Alcudiano*, na. adj.

ALCUSCÉS: m. Pasta de harina y miel reducida á granitos redondos; que cocida despues con el vapor de agua caliente se guisa despues de varias maneras. Es comida muy usada entre los moros. *Alcuscetz*. m. Maza ex melle farinaque confecta.

ALDEA. f. Lugar corto sin jurisdiccion propia que depende de la villa ó ciudad en cuya jurisdiccion está.

*Aldea*. f. Pagus. En mallorquin se dice *aldéa* cuando no hay reservado en la iglesia del pueblo, pues si le hay se llama *llugarét*.

ALDEA, NA. adj. El natural de alguna aldea, ó lo perteneciente á ella. *Aldeano*, na. adj. Paganus. || A LO ALDEA. mod. adv. Segun el uso de la aldea; al modo de la aldea. *Aldeanamente*. adv. m. Simpliciter, candidè.

ALDEANENC, CA. adj. Lo que es propio de la aldea ó pertenece á ella. *Aldeaniego*, ga. adj. Paganus. || Lo que se asemeja á la aldea ó á lo de ella.

ALDEBARA. m. Estrella de la primera magnitud que

forma el ojo de la constelacion llamada Tauró. *Aldebaran*. m. Tauri oculus; stella.

ALDEËTA. f. dim. de *aldea*. *Aldeilla*. *Aldehuela*. fs. dim. de aldea.

ALDEOTA. f. Aldea pequeña. *Aldeorrio*. *Aldeorro*. Pagus exigua. Llámase también así por desprecio cualquier pueblo que habiendo sido de consideracion, ha llegado á arruinarse y empobrecerse.

ALDERSIA. f. Presuncion, vanidad, altanería ó soberbia. *Desvanecimiento*. m. *Penacho*. m. met. fam. Insanis superbia. || Arrogancia, engreimiento. *Entono*. *Entonamiento*. ins. met. Arrogantia, elatio. || COBRAR ó PRÉNDER

ALDERSIA. fr. Tomar presuncion ó vanidad. *Desvanecerse*. r. Attolli, inflari. || -- Engreirse. *Entonarse*. r. Erigi, fastu intumescere. || EMB ALDERSIA. mod. adv. Con presuncion ó vanidad. *Desvanecidamente*. adv. m. Vanè, inauiter. || FER COBRAR ó PRÉNDER ALDERSIA. fr. Dar ocasion de presuncion ó vanidad. *Desvanecer*. a. Animum inauiter alterius extollere. || FER DEXAR ó FUGIR s' ALDERSIA

A ALGÚ. fr. Abatir la altivez ó soberbia de alguno. *Ajar la vanidad*. fr. fam. Alicuius superbiam verbis subigere. || TRACTAR EMB ALDERSIA. fr. Tratar con soberbia. *Soberbiar*. a. Superbia tractare.

ALDERSIOS; SA. adj. ALTANER, RA. || Atrogante, presuntuoso ó desvanecido. *Vano*, na. adj. Superbos, arrogans.

ALÈ. m. El aire que se respira. *Aliento*. *Huelgo*. *Resuello*. ms. *Respiracion*. f. Aura. *Huelgo* y *Resuello*, especialmente se dicen cuando la respiracion es violenta. || El vaho que se despiden con la respiracion ó el humor que se pega á los vidrios y cristales, y los empaña. *Vapor*. m. Vapor, exalatio. || El aliento que sale por la boca del animal. *Halito*. m. Halitus. || met. Vigor de ánimo, esfuerzo, valor. *Aliento*. met. Fortitudo, virtus. || ALÈ DE VENT. El viento casi imperceptible. *Pelo de aire*. Subtilissimus seu levisimus aeris motus. Como: *No fà alè de vent, no hace ni corre un pelo de aire*.

|| ALÈ DE CUNY. Vientecillo frio y penetrante. *Remusgo*. *Remusguillo*. ms. Aura frigidiuscula. || ALÈ CAUSAD. Respiracion difícil y fatigosa. *Sobrealiento*. m. Anhelitus, anhelatio. || ALÈ FORT. Aliento ó respiracion violenta. *Resuello*. *Huelgo*. Anhelitus, crebra spiratio. || ALÈ FORT Y ESPÈS. fr. PANTAT. || ALÈ MALAID. AIRÈT MALAID. || ALÈ RUDENT. Se dice del aire que se despiden por la boca cuando se respira si hace mal olor. *Boca hedionda*, ó *fetida*. Halitum fetidum. || ALÈ SEGUID. La respiracion continuada ó no interrumpida. *Alentada*. f. || ATURAR s'ALÈ. fr. Embarazar el aliento; hacerle dificultoso por la fatiga ó cansancio. *Desalentar*. a. Anhelitum opprimere. Úsanse como recíprocos. || COBRAR ALÈ. fr. Parar un poco para descansar resollando libremente, el que va corriendo; y se extiende á otras cosas ó trabajos en que se descansa un rato para volver á ellos. *Tomar huelgo*. fr. Aliquantulum liberè respirare. || -- fr. met. Abimarse, tomar vigor, valor ó esfuerzo, tomar aliento. *Alentarse*. r. met. Respirar. n. met. Espirar. n. Animum reficere, vires sese robòrare. || DONAR ALÈ. fr. Aumentar, infundir aliento ó esfuerzo, dar vigor. *Alentar*. a. Animum vires, robur addere. || DINS UN ALÈ. mod. adv. met. En un instante; dentro un brevísimo tiempo. *En un soplo*. mod. adv. Statim. || D'UN ALÈ. mod. adv. Sin pararse, sin detenerse, seguidamente. *De un aliento*. mod. adv. Incunctanter. || EMB ALÈ. mod. adv. Con aliento y esfuerzo. *Alentadamente*. adv. m. Viriliter. || EMB UN ALÈ. mod. adv. DINS UN ALÈ. || -- D'UN ALÈ. || ENCALENTIR EMB s'ALÈ. loc. Calentar con el vaho alguna cosa. *Avahar*. a. Vapore favere. || FER PÉNDER s'ALÈ. fr. ATURAR s'ALÈ. || -- fr. met. Quitar el ánimo, acobardar. *Desalentar*. a. Metum incutere. || FER UN ALÈ MALAID. fr. FER UN AIRÈT MALAID. || NO FER UN ALÈ DE VENT. fr. met. Con que se expresa que casi es imperceptible el aire que corre. *No hacer ó no correr un pelo de aire*. fr. met. Nec minimum flase ventum. || PASSAR S'Ó EMB s'ALÈ.

fr. Comer con apresuración descompuesta y excesivamente. *Zampar*. a. Deglutire. || *PÈRDER 's-ALÈ*. fr. *ATURAR'S-ALÈ*. V. *ATURAR 's-ALÈ*. || -- met. Perder el ánimo, acobardarse. *Desalentarse*. f. met. Cadere animis. || *PUDIRLI 's-ALÈ*. loc. *TENIR 's-ALÈ PUDÈNT*. || *QUI 'S PÒD DUA EMB 's-ALÈ*. loc. Que se aplica á lo que se puede atraer con el aliento. *Inspirable*. adj. || *TENIR 's-ALÈ PUDÈNT*. fr. Hacer mal olor el aire que despiden por la boca una persona cuando respira. *Heder*, ú *oler mal la boca d alguna persona*. fr. Halitum fetere. || *TIRAR 's-ALÈ*, ú *TIRAR 's-ALÈ PER ENDINS*. fr. Atraer el aire exterior introduciéndole en los pulmones. *Aspirar*: *Inspirar*. *Aspirare*. || *TRENCAR 's-ALÈ*. fr. Arrojar el aliento: *Abentar*. n. Respirare.

**ALEÇJ.** m. El movimiento de las alas. *Aletadà*. f. Alar motus. || El movimiento frecuente que hacen las aves con sus alas. *Aletob*. m. Alarum jactatus.

**ALECJAD, DA.** p. p. de *alecjàr*.

**ALECJADOR, RA.** m. f. El que ó la que *alécja*.

**ALECJAR.** n. Mover las alas. *Alejár*. n. Alas agitare. || Mover frecuentemente las alas con violencia y sin romper el vuelo. *Aletear*: n. Alas quaterere, concutere, jactare. || met. Mear los brazos á modo de alas. *Aleír*. met. Brachia motare. Dícese principalmente de los niños que mueven los brazos de contento cuando ven á sus madres ó amas.

**ALECSÓ.** m. *lecsó*.

**ALECTO.** f. Poet. Una de las tres furias infernales segun la mitología: *Alecto*. f. Poet. Alecto.

**ALECTORIA.** f. Piedra que alguna vez se engendra en el ventrículo ó en el hígado de los gallos viejos: es casi redonda y como una avellana pequeña. *Alectoria*. f. Gemma alectoria.

**ALEXANDRÍ, NA.** adj. El natural de Alejandría en Egipto, ó lo perteneciente á ella. *Alejandrino, na*. adj. || Se dice del verso de catorce sílabas dividido en dos emistiquios. *Alejandrino, na*. Alexandrinus. || Se aplica á cierta especie de rosa de olor, y al rosal que la produce. adj. *Alejandrino, na*.

**ALEXANDRO.** m. *ALEXANDRÓ*.

**ALEFANGINAS.** adj. f. pl. Med. Píldoras compuestas de varias drogas á las cuales atribuan los antiguos virtudes maravillosas. *Alefanginas*. adv. f. pl. Pillulæ alephantinæ.

**ALEGORIA.** f. Modo de representar una idea indicando ó haciendo ver la conexión que tiene con otra, así equivale unas veces á ejemplo, otras á semejanza, otras á alusión, etc. *Alegoría*. f. Como: *Sa llej antiga es una alegoria de sa llej nova; la ley antigua es una alegoria de la ley nueva*, etc. etc. || Figura retórica, la cual consta de metáforas continuadas. *Alegoria*. Allegoria.

**ALEGORÍ, CA.** adj. Lo que pertenece á la alegoría ó la comprende. *Alegórico, ca*. adj. Allegoricus.

**ALEGORICAMENTE.** adv. m. Con alegoría ó en sentido alegórico. *Alegóricamente*. adv. m. Allegoricè.

**ALEGORISAD, DA.** p. p. de *alegorisàr*.

**ALEGORISADA.** f. La acción y efecto de *alegorisàr*.

**ALEGORISADOR, RA.** m. f. El que ó la que *alegorisa*: || adj. Lo que puede ó merece ser *alegorisad*.

**ALEGORISAR.** a. Interpretar alegóricamente alguna cosa, darle sentido ó significación alegórica: *Alegorizar*. a. Verba allegoricè sumere.

**ALEGORISTE.** m. El que explica el sentido de las cosas por alegoría. *Alegorista*. m. neol. || adj. El que está muy versado en las alegorías de la Biblia. *Alegorista*. neol.

**ALÉGRA.** f. *ALGRÈ*, en la primera acepción.

**ALEGRAD, DA.** p. p. de *alegràr* y *alegràrsè*.

**ALEGRADA.** f. La acción y efecto de *alegràr* y *alegràrsè*. || Y de refocilar y refocilarse en sentido de recrear, alegrar, etc. *Refocilo*. m. *Refocilacion*. f. *Refocillatio*. || Y raer y manifestar el casco ó hueso en las heridas de cabeza con la legra. *Legradura*. f. Ad vivum rescatio. Y cuando únicamente es la acción, en castellano se dice: *Legra-*

*cion*. f. || El aumento de precio que tiene alguna cosa, como las mercaderías, etc. *Alza*. f. Caritas. En mallorquin tambien se dice: *Pujada*.

**ALEGRADOR, RA.** m. f. El que ó la que *alegra*. || adj. Lo que puede ó merece ser *alegrad*.

**ALEGRANSA.** f. *AGACJÈ*, en todas sus acepciones y en su locucion, salvo en la acepcion de *Reserva*. || *ALEGRANSA-DA*. || El agasajo que suelen dar los huéspedes ó pasajeros á las criadas de las posadas al tiempo de partir de ellas. *Alfileres*. m. pl. Pecunia quam á viatoribus diversarii famulæ exigunt. || *ALEGRADA*, en la primera, segunda y última acepcion: || *ALEGRANSAS*. f. pl. *AGACJES*, en todas sus acepciones y en su locucion, salvo en la acepcion de *Reservas*. || *EMB ALEGRANSA*. mod. adv. Con gusto y placer: *A solaz*. mod. adv. Placidè.

**ALEGRANSAD, DA.** p. p. de *alegransàr* y *alegransàrsè*.

**ALEGRANSADA.** f. Consteblo, placer ó alivio de los trabajos. *Solaz*. m. Recreatio, oblectatio.

**ALEGRANSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *alegransa*. || adj. Lo que causa solaz. *Solazoso, sa*. adj. Delectabilis. || Lo que puede ó merece ser *alegransad*.

**ALEGRANSAR.** Alegrar, divertir. *Solacear*. *Solazàr*. as. Exhiliare. Usanse como recíprocos.

**ALEGRANT.** p. a. de *alegràr*. Lo que alegre. *Alegramte*. p. a. de alegrar. Exhilarans.

**ALEGRAR.** a. Causar alegría. *Alegrar*. a. Exhilarare. || *ALEGRANSAR*: || Recrear, alegrar: *Refocilar*. a. Recreare. Dícese particularmente de las cosas que calientan y dan vigor. Usanse como recíprocos. || Dar aumento de precio á alguna cosa, como mercaderías, etc. *Dar alza*. fr. Pretium augere. En mallorquin tambien se dice: *Pujàr*. Y *Fèr pujàr*. || met. Avivar, hermostear, dar nuevo esplendor y mas apacible vista á las cosas inanimadas. *Alegràr*. met. Formosum, nitidum reddere. || Cir. Raer y manifestar el casco ó hueso en las heridas de cabeza con la legra. *Alegrar*. *Legrar*. as. Cir. Ad vivum ressecare. || *ALEGRARSÈ*. r. Recibir ó sentir alegría. *Alegrarse*. r. Latari. || Tener aumento de precio alguna cosa, como mercaderías, etc. *Tener alza*. fr. Pretium augeri. En mallorquin tambien se dice: *Pujàr*. || *POSARSÈ ALEGRE*. || *ALEGRANSARSÈ*. || *ALEGRARSÈ TOT EN VEUREU Ò EN FÈNSARRÈ*. fr. Con qué se pondera el gusto y satisfacción grande que se tiene con la vista ó el recuerdo de un objeto agradable. *Alegrarse d uno la pajarilla*, ó *las pajarillas*. fr. met. fam. Maximè gaudere.

**ALEGRE.** m. Instrumento de hierro con dos cortes muy sutiles y torcidos por la punta, del cual se sirven los cirujanos y albitares para descubrir y raer el cráneo, y registrar si hay en él rotura ó confusión. *Legra*. f. Scalprum chirurgicum. || *ALGRÒ*. || adj. Gozoso. *Alegre*. adj. Alacris. || El que tiene alegría por haber bebido vino ú otros licores con algun exceso. *Alegre*. Vino calescens vini lætitia gestiens. || El que es de genio alegre y apacible. *Jovial*: adj. Jucundus. || *Alegre*, lucido. *Gajo, ya*. adj. || met. Aplícase á las cosas inanimadas, que por su apacible vista causan alegría. *Alegre*. Vividus, gratus. Como: *Cèl alegre, càsa alegre, cielo alegre, càsa alegre*. || met. En los colores el que es mas vivo, sobresaliente y grato á la vista, como encarnado, verde, azul celeste. *Alegre*. met. Vividus gratus. || met. Fausto, feliz, favorable. *Alegre*. met. Faustus: Como: *Noticia alegre, noticia alegre*. || met. Vivo y picante. *Alegre*. met. Mordax, pungens. Dícese de la conversacion y del juego. || *ANAR ALEGRE*. fr. Estar tocado del vino, aunque no borracho. *Estar alegre ó alumbrado*. fr. Vini lætitia gestiens. || *POSARSÈ ALEGRE*. fr. Ponerse alegre alguno por el exceso de beber vino, aunque sin llegar á embriagarse. *Alegrarse*. *Alumbrarse*. rs. fam. Vini lætitia gestire. || *POSARSÈ MASSE ALEGRE*, ú *UN FÒC MASSE ALEGRE*. frs. Ponerse demasiado alegre con el vino ó casi embriagado. *Achispase*. r. fam. Vini calescere.

**ALEGREMENT.** adv. m. Con alegría. *Alegremente*. adv. m. Alacriter.

**ALEGRÉT, TA.** adj. dim. de *alegre*. *Alegrete, ta.* adj. dim. de *alegre*.

**ALEGRÍA.** f. Júbilo y contento del ánimo: *Alegria*. f. Alacritas, lætitia, gaudium. || Planta de un pie de altura, con los tallos y hojas vellosas y la flor blanca, y que produce una cajilla, dentro de la cual se contienen cuatro semillas ovaladas, comprimidas y amarillentas (á las que se da también el nombre de *alegría*.) *Aljonjoli. Ajonjoli.* ms. *Alegria*. *Sesamum orientale*. || Nuegado es que entra la simiente llamada *alegría*. *Alegria*. *Edulium sesamo conditum*. || Legra mayor que la regular de que usan los albitares para legrear las partes sólidas de las bestias. *Legron*. m. || **ALEGRÍA CURTA.** fr. *Alegria* repentina y de poca duracion. *Alegron*. m. fam. *Inopinatum gaudium*. || - - Llamada de fuego y de poca duracion, que levanta la leña menuda cuando se quemamos. *Gozo. Alegron*. fam. *Momentanea flamma*. || **ALEGRÍA ROSCA.** ref. Con que se da á entender haberse desvanecido alguna cosa con que se contaba. *El gozo en el pozo.* ref. *Actum est de re*. || **ALEGRÍA QU' ES SOSTRE 'S CREMA.** ref. Que se aplica á los que se alegran de aquellas cosas que debían sentir mucho. *Albricias, Madre, que pregonan d mi Padre. Alegria, albarderos, que se quemaron el bdlago.* refs. *Plaudite, qui sellas facitis, tomentum cremantur*. || **BOTAR D' ALEGRÍA.** f. Manifestar con extremos la alegría interior que se tiene. *Dar saltos de alegría ó de contento.* frs. *Præ lætitia saltare, exsultare*. || - - Estar sumamente gozoso. *Saltar de gozo.* f. *Gaudio exsultare*. || **DUAS ALEGRÍAS.** fr. Con que se indica que alguno ha tenido dos sucesos favorables ó dos noticias buenas á un mismo tiempo. *San Juan y Corpus Christi cayeron en un dia.* f. *Duo simul fortunati eventus*. || **NO CABER D' ALEGRÍA.** fr. met. Con que se manifiesta el excesivo placer que alguno tiene. *No caer de contento ó de gozo.* frs. met. fam. adj. *Lætitia gestire, exsultare*.

**ALEGRÍETA.** **ALEGRIONA.** fs. dim. de *alegría*. || **ALEGRÍA CURTA,** en la primera acepcion.

**ALEGRÍSSIM, MA.** adj. sup. de *alegre*. *Alegrísimo, ma.* adj. sup. de *alegre*. *Lætissimus*.

**ALEGRO.** m. Mus. Uno de los movimientos fundamentales de la música que equivale á vivo ó alegre. También se da este nombre á la composicion. *Alegro*. m. Mus. *Modus celerior et hilarior*. (*Alegro*, se ha tomado del castellano, y no obstante es mas usado que *Alegre*.)

**ALELUYA.** f. Voz de origen hebreo de que usa la Iglesia en demostracion de júbilo, especialmente en tiempo de pascua. *Aleluja*. f. *Paschæ tempus*. || met. La estampa pequeña que al entonar el sábado santo el celebrante la aleluja, se arroja al pueblo con la palabra *aleluja* escrita en ella. *Aleluja*. met. *Sacra imago chartæ impressa cui inscriptum est aleluja*. || m. fam. El hombre despreciable y que nada supone en el mundo. *Echadntos*. m. fam. *Contemptibilis homo*. || **ALELUYA ALELUYA, QUI NO MATA PORC NO MËNJA XUYA.** ref. Que enseña cuan mal hace el que enteramente fia á otro sus propios negocios ó intereses, ó la satisfaccion de sus necesidades, sino que por sí debe poner todos los medios para poder alcanzar ó tener lo que apetece ó necesita. *Quien d mano agena espera, mal yanta y peor cena. Barrabao Sebilla, quien no mata puerco no comerá morcilla.* refs. *Parum providum, quod tibi ipsi non præstes*.

**ALEMANDA.** f. Baile usado en España en diferentes tiempos. *Alemanda. Alemana.* fs. *Veteris tripudii hispanici genus*.

**ALEMANY.** m. El idioma aleman. *Aleman*. m. *Germanorum lingua sermo*. || **ALEMANY, NA.** adj. El natural de Alemania, ó lo que pertenece á ella. *Aleman, na.* adj. *Germanus*. || Aplícase á cierto género de mantelería labrada á estilo de Alemania, donde tuvo origen. *Alemanisco, ca.* adj. *Mappæ germanicæ*. || Se aplica á algunas

cosas pertenecientes á Alemania. *Germanico, ca.* adj. *Germanicus*.

**ALEMANISME.** m. Modo de hablar peculiar de la lengua alemana. *Germanismo*. m.

**ALÉNA.** f. Instrumento que se compone de un hierro con su punta sutil y un mango de madera del cual usan los zapateros y otros oficiales para agujerear, coser y respuntar. *Alesna. Lesna. Subilla.* fs. *Subula*.

**ALENAD, DA.** p. p. de *alenar*.

**ALENADA.** f. La accion de atraer el aire externo introduciéndole en los pulmones. *Aspiracion. Inspiracion. Aspiratio*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Tirada d' alé*. || Y de atraer el aire externo al pulmon por su dilatacion y volverle á arrojar hácia fuera. *Respiro. Respiration*. f. *Spiratio*. || La accion de arrojar ó echar el aliento ó respiracion. *Vaharada.* f. *Halitus emissio*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Trencada d' alé*. || **ALENADA FORTA.** *Respiracion violenta. Resuello. Huelgo.* ms. *Crebra spiratio athelitus*. || **ALENADA SEGUIDA.** La respiracion continuada ó no interrumpida. *Alentada.* f. || El golpe que se da con la lesna. *Subula ictus*.

**ALENADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aléna*. || El órgano ó conducto de la respiracion. *Respiradero*. m. *Spirationis meatus*. || adj. Lo que se puede alenar.

**ALENAMENT.** m. **ALENADA,** en todas sus acepciones, salvó la última.

**ALENANT.** p. a. de *alenar*. Lo que respira. *Respirante*. p. a. de respirar. *Spirans*.

**ALENAR.** n. Atraer el aire externo al pulmon por su dilatacion y volverle á arrojar hácia afuera. *Respirar*. n. *Respirare*. Usanse alguna vez como activos. Como: *Alenar 's- aire pur, respirar el aura pura*. || Prorumpir en alguna voz, hacer ademan de hablar. *Chistar*. n. Usanse frecuentemente con negacion. Como: *No alenar, no chistar*. || Tener salida ó comunicacion con el aire externo ó libre un fluido que está encerrado. *Respirar*. *Liberè effluere*. En mallorquin comunmente se dice: *Tenir espirary*. || Hablar. *Respirar. Resollar*. a. *Loqui*. Usanse frecuentemente con negacion. Como: *No alenar, no respiró ó no resolló*. || a. *TIRAR 'S- ALÉ, ó TIRAR 'S- ALÉ PER ENDËS*. || n. *TRENCAR 'S- ALÉ*. || Descansar, aliviarse del trabajo, salir de la opresion. *Respirar. Levare, recreari*. || met. *Vivir. Respirar*. n. met. *Vivere*. Así decimos: *Encara aléna, aun respira*. || **ALENAR FORT.** f. Echar el aliento con algun ruido. *Resollar*. n. *Spirare*. || **ALENAR FORT Y ESPÉS.** fr. *PANTAXAR*. || **ALENAR F' ES CUL ó P' EL SEÑOR ONCLO D' UN ALTRE.** frs. fam. *JOC. ALENAR F' ES NAS D' UN ALTRE*. || **ALENAR F' ES NAS D' UN ALTRE.** fr. *Vivir sujeto á la voluntad de otro, ó no hacer ó decir cosa sin su dictamen. Respirar por la boca ó por la voz de otro.* frs. *Ex alterius sententia agere aut loqui*. || **ALENAR PE SA FERIDA.** fr. Echar, despedir el aire interior por la herida. *Resollar por la herida.* fr. *Spirare vulnus*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Manxar*. || - - fr. met. Explicar con alguna ocasion el sentimiento que estaba reservado. *Resollar ó respirar por la herida.* frs. met. *Dolorem vel offensionem exprimere*. || **ALENAR PER NAS.** fr. Expeler del cuerpo el aire por abajo. *Ventosear*. n. *Ventosearse*. r. *Irse de copas.* fr. fam. *Pedere*. || **EN ALENAR.** fr. *SOLAMENT QU' ALÉN*. || **NO ALENAR.** fr. No hablar. *No respirar. No resollar.* frs. Usanse sin negacion segun la cuarta acepcion de este artículo. || - - No prorumpir en voz alguna, ni hacer ademan de hablar. *No chistar*. fr. *Non hiscere, non mutire*. Usanse sin negacion segun la segunda acepcion de este artículo. || **NO GOSAR ALENAR.** fr. No atreverse á prorumpir en voz alguna, ni siquiera hacer ademan de hablar. *No osar chistar*. fr. *Non audere mutire*. || **NO TENER QUE ALENAR.** fr. met. No tener que responder al cargo que á uno se le hace. *No tener por donde respirar.* fr. met. *Respondere nequire*. || **SENSE ALENAR.** mod. adv. Con que se

da á entender que una cosa se ha hecho sin descanso ni intermision de tiempo. *Sin respirar.* mod. adv. Continuo vel non intermisso labore. || *SOLAMENT QU' ALÈN.* fr. Con que se pondera la eficacia de persuadir ó por la amistad ó por la autoridad que se tiene con otro. *A media palabra.* mod. adv. Vix labris apertis.

**ALÈNC, CA.** adj. Lo que se parece á las aletas del pez. *Aleirado, da.* adj.

**ALENÈNC, CA.** adj. Lo que está puntingudo á manera de lesna. *Alesnado, da.* adj. Acutus.

**ALEP.** m. Robót, por Rodezno.

**ALEPI.** m. Tela negra muy fina de lana que usan las señoras para basquiñas y tambien para vestidos enteros de calle. *Alepinu* m.

**ALÈRTA.** El aviso que se dan las centinelas unas á otras para no dormirse, ó á la demas tropa para que esté prevenida. *Alerta.* f. Heus, eja, vigila. De ordinario se usan como interjeccion: || Nota de advertencia que se pone al margen de lo escrito ó impreso. *Ojo.* m. Nota, obeliscus. || adv. m. Cuidadosa, vigilante y atentamente. *Alerta.* adv. m. Vigilante. Usanse con el verbo *estar* ó *andar*, *estar ó andar*: || interj. Sirve para prevenir el cuidado que debe ponerse en alguna cosa. *Ojo.* interj. Respice, aspice. || *ALÈRTA AQUÍ.* expr. Que se usa para explicar que se ponga advertencia en alguna cosa. *Ojo á la margen.* Notam aspice vel attendas. || *ALÈRTA Á SA BUCCACA Ò AN ES TARRC, Ò ALÈRTA QU' AXÒ ES JELÒS Ò ENAMORADIS.* loc. Con que se advierte á alguno tenga cuidado con una cosa, por el riesgo que hay de que se la hurten. *Ojo al Cristo que es de plata.* loc. Ob oculos versa, oculis et animo adas, cave. || *ALÈRTA ALÈRTA.* loc. Con que se advierte á otro que esté con cuidado para evitar algun riesgo ó fraude. *Ojo alerta.* loc. fam. Heus, cave. || - - Loc. Alerta, con cuidado. *Ojo avisor.* loc. Vigil esto, et intentus. || *ALÈRTA AN ETS UYS MENUDS.* ref. NO PASSÉS ÈS DÈVANT AL-LÒTS. || *ANAR Ò ÈSTAR ALÈRTA.* loc. Estar con cuidado, vigilancia y atencion. *Andar ó estar alerta:* frs. Vigilem esse. || - - *ANAR Ò ÈSTAR ADVERTID.* || *ÈSTA ALÈRTA Y PREN SA TEUA.* ref. Con que se advierte á alguno que se aproveche de la ocasion cuando esta se presenta. *Abre el ojo que asan carna.* ref. Occasionem arripi. || *CRIDAR Ò DONAR ALÈRTA.* fr. Excitar á poner atencion y cuidado. *Alertar.* a. Ekitare. || *MIRAR ALÈRTA Ò MOLT ALÈRTA.* fr. Observar y mirar con cuidado, accechar, espíar. *Amaitinar.* a. y n. Speculari, observare. || *ROSAR-SÈ ALÈRTA Ò BÈN ALÈRTA.* fr. Apercibirse, prevenirse, estar con vigilancia y cuidado por lo que pueda sobrevenir. *Alertarse.* r. fam. || *QUI ÈSTA ALÈRTA Ò BÈN ALÈRTA.* frs. Que se aplica al vigilante y cuidadoso. *Alerto, ta.* adj. Intentus. || *VÈS ALÈRTA.* loc. Con que se amenaza á alguno ó se le hace entender que está expuesto á algun peligro ó castigo. *Guardatè del diablo.* loc. Vigilem esse. || - - loc. Con que se advierte que se tenga cuidado en algun asunto, amenazando con algun castigo ó mal suceso. *Cuenta con la cuenta.* loc. Rem cura, ne tibi quid mali accidat. || *VÈSME ALÈRTA.* loc. De que se usa para amenazar á alguno, particularmente á los muchachos con el castigo, sino hacen bien alguna cosa. *Cuidado me llamo.* loc. fam. Cave facias, cave ne mandata frangat.

**ALÈT.** m. El que elige ó tiene potestad ó derecho de elegir. *Elector:* m. Elector. Se llama *alé* principalmente el *compramisario* que en las elecciones indirectas recibe de los otros electores el poder ó facultad para elegir. || *ACXAUZ,* en la segunda acepcion. || *AGRE,* en la quinta acepcion. || El defecto ó exceso que como propiedad ó costumbre tienen algunas personas, ó que es común á alguna nacion. *Vicio.* m. Vitium, mos pravus. || La persona sutil y astuta. *Pua.* f. Callidus. Se toma ordinariamente en mala parte. Así decimos: ¡*Quin abel que pua!* || *ÈSSÈR UN BÒN ALÈT.* fr. De que se suele usar para denotar que alguno es muy astuto ó taimado. *Ser alguno buena, brava, ó linda cana de pescar.* frs. met.

fam. Sollertem esse, astutum, sagacem. || *SABRED ETS ALÈTS Ò HÀVERENÍ QUI SAB ETS ALÈTS Á ALGÚ.* frs. Con que se da á entender á algun sujeto que hay otro que le conozca sus ideas ó intentos y tiene habilidad para rechazarlos ó resistirlos: *Haber quien se las mulla.* fr. Apprime callere et obsistere: || *¿VOLS QUE SAPIX TQN ALÈT? DIGAL Á DÒNA 'N SECRÈT.* ref. Que explica la prudencia y consideracion con que se deben revelar los secretos y cosas de importancia, por el peligro de que los publicquen. *Á la muger y á la picra lo que vieres en la plaza.* ref. Quid patet dic mulieri.

**ALÈTA.** f. dim de *ala.* *Aleta.* *Alica.* *Aliva.* *Alita.* fs. dim. de ala. Pennula. || El conjunto de espinas mas ó ménos duras colocadas en fila y unidas con una membrana que tienen los peces en el lomo, vientre, costados y cola, y con las cuales se ayudan para nadar. *Aleta.* Pinna. || *ALÈTA ATURADA.* loc. La parada ó suspension que hacen á veces las aves de rapina y otras aves en el aire. *Contenencia.* f. Avium in aere suspensio. || *FÈR ALÈTA.* fr. Que se dice del gallo y de algunas otras aves cuando se acercan á la hembra como en obsequio mostrando su apetito á la generacion. || - - Vol. Mover las aves sus alas manteniéndose en el aire sin apartarse del sitio en que están. *Cernerse.* r. Vol. Crebro alarum motu aves veluti pendulas consistere. || *FÈR ALÈTA Á ALGÚ.* fr. met. fam. Adular á alguno con atenciones y obsequios para ganarle la voluntad. *Hacer la rueda á alguno.* fr. met. fam. || - - Hablando de muger, es acudir su pretendiente al paraje en que ella se halla para lograr de su vista, y manifestarle su amor y obsequio. *Hacer la rueda.* fr. met. fam. Ibi adesse, ea loca, adire amassium, que illa quam diligit adjt.

**ALETADA.** f. El movimiento de alas. *Aletada.* f. Alæ motus.

**ALETÈCJ.** m. El movimiento frecuente que hacen las aves con sus alas. *Aleteo.* m. Alarum jactatio.

**ALETECJAR.** n. Mover frecuentemente las alas con violencia y sin romper el vuelo. *Aletear.* n. Alas quatere, jactare. En mallorquin mas comunmente se dice: *Volatecjar.*

**ALEVOSIA.** f. neol. p. us. traición, en la segunda acepcion. Como: *El matè de traició, le mató con alevosia.*

**ALEX.** m. Nombre propio de bombre. *Alejo.* m. Alexius.

**ALEXANDRO.** m. Planta semejante al apio comun, se cria regularmente en lugares húmedos, y sus hojas y ramas son extendidas. *Ernio:* *Apio caballar ó equino.* *Perrefil macedonio.* ms. Hippocelinum-sinruum.

**ALÈY.** m. Burla ó mofa que se hace de alguno ó chasco que se le da. *Vaya.* f. Cavillus, jocus. || La algazara ó vocería con que se aplaude ó vitupera. *Grita.* f. Plausus, conclamatio. || El ruido de muchas voces juntas que por lo comun nace de alegría. *Algazara.* f. Tumultuarius clamor. || *CRIDAR ALÈY.* fr. Insultar muchas personas á otra con gritos y voces de oprobio, como suelen hacer los muchachos á los locos. *Dar grúa.* fr. Aliquem exhibitare, clamoribus explodere. || *FÈR ALÈY.* fr. Causar alboroto ó armar vocería. *Dar grúa,* fr. Voces inconditas edere.

**ALFABÈTIC, CA.** adj. Perteneciente al alfabeto. *Alfabético, ca.* adj. Ad alphabetum pertiuenes.

**ALFABÈTICAMENT.** adv. m. Por el orden del alfabeto. *Alfabeticamente.* adj. adv. m. Ordine alphabetico.

**ALFABÈTISTE.** m. El ortógrafo que con particularidad trata del alfabeto. *Alfabetista.* m. Alphabeti studio deditus.

**ALFABÈTO.** m. *Alfabeto.* (Alfabeto, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.)

**ALFANÈT.** m. Especie de halcón de color blanquecino, con pintas pardas, el cual amansado sirve para caza de cetrería. *Alfaneque.* m. Falco lanarius.

**ALFAQUÍ.** m. El doctor ó sabio de la ley entre los mu-

sultanes. *Alfaqui. Tahisman.* ms. Mahometanae legis doctor.

**ALFÉRES.** m. Mil. El oficial que lleva la bandera en la infantería y el estandarte en la caballería. *Alférez.* m. Mil. Vexillarius, vexillifer. Hoy se da este nombre á los subtenientes aun cuando no tengan á su cargo llevar el estandarte. || **ALFÉRES DE VAYEL.** Grado en la marina, que corresponde al de teniente de ejército. *Alférez de navío.* || **ALFÉRES MAJOR DE CIUDAD Ó VILA.** El que llevaba antiguamente la bandera ó pendon de la tropa ó milicia perteneciente á ella. Hoy es el que alza el pendon real en las aclamaciones de los reyes, y tenía voz y voto en los cabildos y ayuntamientos con asiento preeminente y el privilegio de entrar en ellos con espada. *Alférez mayor de ciudad ó villa.* Populif alicujus vexillarius.

**ALFI.** m. Cualquiera madero, barra, etc. nivelada en su punto medio, como la balanza y el columpio de tabla; ó bien igualada con el mayor peso que se coloca en el brazo mas corto, como en la romana y puente levadizo. *Báscula.* f.

**ALFIL.** m. Pieza del juego de ajedrez que imitaba al elefante. Es voz tomada del nombre árabe *alfil* que significa elefante. Hoy imita á la cabeza de un payaso. *Alfil.* m. Elephas in latroneolorum ludo.

**ALGA.** f. Cierta género de yerba muy ligera que se cria en el mar, y que la misma agua arranca y por su levedad anda nadando sobre ella, hasta que regularmente queda arrojada á la costa. *Alga. Ova.* fs. Alga, ulva. En las costas del océano tambien se llama *Ceiba.* Tambien á veces se cria en los estanques, pozos y rios. || Especie de alga que se cria dentro del mar, y crece á la altura de poco mas de un palmo. *Sargazo.* m. Fucus natans.

**ALGAIDA.** f. Villa de Mallorca situada al levante y á sobre cuatro leguas de Palma, en un llano elevado, bien combatida de los vientos, bajo un cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable.

Los árabes llamaron *Algáida ó Alguáida;* á cada una de dos alquerías, una de veinte y nueve y la otra de diez jovas, que despues de la conquista dió el Rey Don Jaime I á la orden del Hospital, y que muy en breve formaron parroquia con la vecina poblacion de *Castellicx,* de catorce jovas, y que el mismo señor Rey dió á García Perez de Pina. La bula de Inocencio IV de 1248 ya hace mención de la parroquia rural de Castellicx y de su iglesia dedicada á san Pedro y san Pablo.

Castellicx es nombre árabe, que por unos significa *castillo;* tal vez por alguno de los montecillos de allí cérca, y por otros *terreno llano,* acaso por serlo el de su situacion. Y *Algáida* tambien es nombre árabe, que por unos se traduce *lugar alto,* tal vez porque ocupa la parte mas alta de Mallorca considerada esta sin las montañas, y por otros se interpreta *bosque;* como que todavia le hay allí bravo, y por otros *laguna ó pantano,* porque acaso se formaban por alguno ó algunos de los muchos manantiales perennes de agua existentes en su término, y por otros *lugar de poca agua.* Dando tal vez lugar á la diversidad de pareceres, los dialectos árabigos de aquella época, ó sino la corrupcion de vocablos, que asi como se pronunciaban y con notable falta de ortografía, escribió un hebreo redactando el repartimiento de la Isla.

En 1500 el Rey D. Jaime II mandó erigir la villa de Algáida en el sitio en que se halla. y con el tiempo casi todos los moradores de Castellicx fueron á poblarla. En el término de Algáida, ademas de su iglesia parroquial, hay la de Randa y la de Pina, que le son pueblos anejos, de que hablaré en su lugar, y el oratorio público de Castellicx dedicado á Nuestra Señora de la Paz y fundado por dicho D. Jaime II en memoria de haber estado allí la iglesia parroquial, y donde hay misa en los dias de precepto y alguna otra fundacion de culto durante el año, y otro muy hermoso dedicado á San Onorato en el mon-

te de Randa y servido por algunos ermitaños. Estos dos oratorios son de patronato del ayuntamiento de dicha villa. Y otro dedicado á Nuestra Señora de Cura, de patronato del ayuntamiento de Palma, quien en el mismo monte tenia un colegio y catedra de latitudad. Tanto este oratorio como el colegio adjunto, han estado algun tiempo abandonados, pero en el dia están atendidos tambien por algunos ermitaños. Dicho monte es célebre por haberse retirado en él para hacer penitencia el Beato Raimundo Lulio, mallorquin insigne en virtud y letras.

Algáida es la cuua del Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá y Munar, actual obispo de esta diócesis, y del padre Bartolomé Pou, de la Compañía de Jesus; gran filósofo, consumado teólogo, distinguido poeta, eminente escritor, y de que se debe hacer mención como uno de los mayores ornamentos de nuestra patria.

Algáida tiene sobre ochocientas casás, con sobre tres mil y seiscientas almas, incluidas las de dichos pueblos Randa y Pina. Sus patronos son S. Pedro y S. Pablo, y ademas está bajo la advocación de San Onorato. Tiene tierras muy fértiles, y abunda de pozos y de fuentes, que le proporcionan bastantes regadíos. Su cosecha principal es de granos. Tambien cosecha vino, cáñamo, lino, almendra, buenas legumbres, verduras y frutas; sus brevas son excelentes. Cria en abundancia ganado lanar y de cerda, pero no tanto de las otras especies. Sus armas son un castillo sobre cuyas almenas se ven las barras catalanas sostenidas por dos leones, y coroiña real por timbre. *Algáida.* f.

**ALGAIIDÍ, NA.** m. f. El natural ó vecino de Algáida. *Algaidino; na.* m. f. || adj. Lo que pertenece á dicha villa. *Algaidino; na.* adj.

**ALGALIA.** f. Sustancia resinosa, de consistencia de miel, de color amarillo bajo, de sabor algo acre, y de olor aromático fuerte y parecido al almizcle. Sácase de una bolsa que tienen junto al ano el gato de algalia y la cibeta. *Algalia.* f. Zibetum. || Cir. Especie de tiente algó convexa, hureca y agujereada por los lados solamente, de la cual se usa para las operaciones de la vejiga y sus enfermedades, especialmente para dar curso á la orina en las supresiones de ella. *Algalia.* Cir. Fistula quirurgica.

**ALGARAVIA.** f. La lengua árabe que hablaban muchos cristianos en España por su comunicacion con los moros. *Algarabia.* f. Árabe lingua. || met. fam. Cualquiera cosa dicha ó escrita de modo que no se entienda. *Algarabia.* met. fam. Intellectu res difficultis. || met. fam. Crítería confusa de varias personas que hablan todas á un tiempo, y tambien la prisa con que alguno habla atropellando las palabras y confundiendo su pronunciacion. *Algarabia.* met. fam. Tumultuarius clamor.

**ALGEBRA.** f. Parte de la matemática que considera la cantidad bien sea continua ó discreta, del modo mas general que puede considerarse, sirviéndose para representarla de las letras del alfabeto; como signos mas universales. *Algebra.* f. Algebra. || Cir. El arte de restituir á su lugar los huesos dislocados; que es una parte de la cirugía práctica. *Algebra.* Cir. Ars membra suo loco mota compingendi.

**ALGEBRÉNE, CA.** adj. Lo que pertenece al álgebra. *Algebraico; ca.* adj. Ad algebra pertunens.

**ALGEBRISTE.** m. El que estudia y el que sabe el álgebra, una de las partes de la matemática. *Algebrista.* m. Algebrae peritus. || Cir. El que profesa el arte de restituir á su lugar los huesos dislocados. *Algebrista.* Cir. Ossium compactor.

**ALGORFA.** f. Habitación entre el cuarto bajo y el principal de una casa. Tambien se llama así el cuarto bajo levantado dos ó tres varas mas que la calle, y debajo tiene sótanos y piezas abovedadas. *Entresuelo.* m. Intermedium habitaculum.

**ALGOS, SA.** adj. Llento de alga. *Algoso; sa. Ovosos; sa.* adjs. Algossus.

**ALGUER.** m. Mancha grande de alga. *Algar.* m. || Porcion grande de alga que sobrenada en el agua; ó cuyas

puntas llegan á la superficie de esta. *Algazó. Argazo.* ms.

**ALGU.** pron. m. indef. Con que se significa una persona indeterminada. *Alguien.* pron. m. indef. Aliquis. En mallorquin mas comunmente se dice: *Colcu.* || **ALGÜ.** na. pron. indef. *Algüno.* na. pron. indef. Como cuando se dice: *¿Ehi ha algü? Es vengud algü? Hay algüno? Ha venido algüno?* Aliquis. En mallorquin comunmente equivale á *Nigü.* Como *¿Ehi ha nigü? Es vengud nigü?*

**ALGUN, NA.** adj. Que se aplica indeterminadamente á una persona ó cosa con respecto á muchas. *Algüno, na.* adj. Aliquis. En castellano la terminacion masculina pierde la o siempre que va delante del sustantivo, y en mallorquin si le va detrás puede perder la s. Como: *En algün temps, en temps algü, en algün tiempo, en tiempo algüno.* || Equivale á *nigü, na, ningüno, na.* Cuando sigue al sustantivo como *en temps algüno, en tiempo algüno.* || **ALGUN TANT.** med. adv. Un poco, algo. *Algün tanto.* Tanto cuanto. mod. advs. Nonnulli. || - - expr. Que vale algo ó un poco. *Algün tanto.* expr. Aliquantulum.

**ALHADIDA.** f. Quim. Cobre quemado. *Alhadida.* f. Quim. Cuprum vel es ustom.

**ALIAD, DA.** m. f. CONFEDERAB, DA. || p. p. de *aliar* y *aliarse.*

**ALIANSA.** f. Unión ó liga que en virtud de un tratado forman entre sí los príncipes ó estados para defenderse de sus enemigos ó para ofenderlos. *Alianza.* f. Fœdus. || Pacto, convencion. *Alianza.* Pactum conventib. || Conexión ó parentesco contraído por casamiento. *Alianza.* Affinitas. || El anillo ó sortija compuesta de dos enlazadas ó eslabonadas entre sí. Hay de una sola pieza con dos manos grabadas que representan la accion de dárselas. *Concordia. Union.* is. Uno.

**ALIANSED, DA.** ALIAD, DA.

**ALIANSED.** a. Carp. Poner dos reglas pequeñas, que llaman codales, en los extremos de la madera para labrarla á escuadra. *Acodar.* a. Carp. Binas regulas ad exactum dolamen aptare. || **ALIANSED.** f. ALIARSE.

**ALIARDO, DA.** adj. BONIA, NA.

**ALIARDOT, TA.** adj. BOBIARDOT, TA.

**ALIARSE.** r. Unirse ó coligarse en virtud de un tratado los príncipes ó estados unos con otros para defenderse de sus enemigos ó para ofenderlos. *Aliarse.* r. Inire fœdus, consociari. || Unirse ó coligarse con otro. *Aliarse.* Sociari.

**ALIAS.** adv. m. Vos puramente latina, que significa *Por otro termino ó nombre.* *Alias.* adv. m. Alias, alio nomine.

**ALIBI.** m. for. Vos puramente latina, que significa. *En otra parte.* *Alibi.* mi for. Alibi: Así cuando se dice que el acusado propone *el alibi,* se quiere dar á entender que propone la courtada, es decir, probar que cuando se cometió el delito de que se le acusa, él se hallaba en parte distinta de aquella en que se dice haberse cometido.

**ALICANT.** m. Especie de orabta que tiene la cabeza muy grande, los dientes semejantes á los colmillos del gato, y la piel manchada de pardo oscuro: Es animal ferocísimo y venenoso. *Alicante.* m. Coluber.

**ALICANTI, NA.** adj. El natural de la ciudad de Alicante, ó lo que pertenece á ella. *Alicantino, na.* adj. Illicitans.

**ALICANTINA.** adj. Que se dice de una especie de higuera y de su fruto. Aquella es de mediana altura, y este es pequeño, un poco largo, blanco, y madura pronto. *Alicantina.* adj.

**ALICIENT.** m. Atractivo ó incentivo. *Aliciente.* m. Incitamentum, stimulus.

**ALICORN.** m. Animal parecido á un caballo pequeño, de color pardo y hermoso, con un solo cuerno, segun le representan algunos historiadores y poetas. Los naturalistas dan alguna vez el nombre de unicornio al rinoceronte, que efectivamente no tiene mas que una asta y

rara vez los. *Unicornio. Monoceroe,* ms. Unicornu, rhinoceros. || Piedra mineral amarilla, cenicienta ó parda, que en lo liso y muchas veces en la figura, se parece al cuerpo, y en dejarse cortar en hojas ó láminas. Dícese este nombre, porque se le atribuyen muchas virtudes de las supuestas al unicornio. *Unicornio.* Unicornu mineral, lapis caratites. || met. El hablador tonto y necio. *Badajo.* m. met. Garrulus, nugator.

**ALICOTA.** adj. Que se aplica á la parte contenida exactamente en un todo cierto número de veces. *Alicota.* adj.

**ALICÓ.** m. En el juego de la secansa dos ó tres cartas iguales en el número y en la figura. *Ali.* m. Sors quedam in chartarum ludo.

**ALICUANTA.** adj. Que se dice de cada una de las partes que no pueden ser exactamente contenidas en un todo, llamándose así por contraposición á las que pueden serlo. *Alicuanta.* adj.

**ALIDADA.** f. Geom. La regla móvil de que se usa en algunos instrumentos geométricos y astronómicos para medir los ángulos. *Alidada.* f. Geom. Regula versatilis.

**ALIDONA.** f. Piedra que se halla en el vientre de la golondrina. *Alidona.* f. Hirundinus lapis.

**ALIENABLE.** adj. Lo que se puede enagenar. *Enagenable.* adj. Quod alienum fieri potest.

**ALIENACIÓ.** f. La acción y efecto de enagenar. *Enagenamiento.* m. *Enagenacion.* f. Alienatio abalienatio.

**ALIENAD, DA.** p. p. de *alienar.*

**ALIENADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aliena.* || adj. ALIENABLE.

**ALIENANT.** p. a. de *alienar.* El que enajena. *Enagenante.* p. a. de enagenar. *Aliensita, abalienans.*

**ALIENAR.** a. Pasar ó entregar á otro el dominio de alguna cosa. *Enagenar.* a. Alienare, abalienare.

**ALIGA.** f. AQUILA, en todas sus acepciones y frases. || Especie de águila que anuncia horrasca. *Procelaria.* f.

**ALIGACIÓ.** f. Fis. Mezcla, unión ó incorporación de una cosa con otra. *Aligacion.* f. Fis. Alligatio, annexio.

**ALIGUENC, CA.** adj. AGUILENC, CA.

**ALIGUETA.** ALIGUEUA. f. dim. de *aliga.* AGUILETA. AGUILÉUA.

**ALIMARA.** f. ALAMARA || ALIMARAS. f. pl. La luz que se pone en las ventanas, torres y calles en señal de fiestas y regocijos públicos. *Luminaria.* f. Oppidi illuminatio nocturna publici gaudii causa. || Lo que se da ó se dá á los ministros y criados del Rey para el gasto que deben hacer las noches que hay luminarias públicas. *Luminarias.* f. pl. || Demostracion excesiva ó afectada de espanto, admiracion ó sentimiento. *Aspaviento.* m. Pavoris affectatio. || vta ALMARAS. fr. Manifestar con acciones y voces descompasadas espanto, admiracion ó sentimiento por alguna cosa que se dice oye ó hace. *Hacer aspavientos.* fr. Pavitare, pavorem pavitationem manifestare.

**ALIMENT.** m. Cualquier cosa que sirve para alimentar el cuerpo. *Alimento.* m. Alimentum, pabulum: || Lo que sirve para mantener los cuerpos insensibles que necesitan de pábulo ó sustancia, como el fuego, los vegetales, etc. *Alimento.* Pabulum. || met. Algunas veces se aplica á cosas incorpóreas, como á las virtudes, vicios, pasiones y afectos del alma. *Alimento.* met. Fomentum. || **ALIMENTA.** m. pl. Las asistencias que dan en dinero los padres á los hijos, los poseedores de mayorazgos á sus hermanos ó al pariente que es inmediato superior. *Alimentos.* m. pl. Alimenta. || for. Las asistencias que se dan á alguna persona para su manutención y subsistencia. Esto es, para comida, bebida, vestido, habitación y recuperacion de la salud. *Alimentos.* m. pl. for. Alimenta. || **ALIMENTA NATURALES.** for. Los alimentos que consisten precisamente en lo indispensable para subsistir el que los recibe. *Alimentos naturales.* for. || *Alimenta et*



*Seise*. m. Puer choro destinatus. Por lo comun son seis, y por esta circunstancia en castellano se dice: *Seise*. || AL-LÒT DE CEGO. El muchacho que guia y dirige al ciego. *Lazarillo destran*. ms. Ceci ductor. || AL-LÒT DE ENSEÑASA. El niño huérfano que se recoge de algun colegio, con el fin de criarle y educarle hasta que esté en edad de ponerle á oficio. *Doctrino*. m. Niño de la doctrina. Puer rudimentis fidei christianæ instituendas. || AL-LÒT DE MAMÀ Ò DE MAMELLÀ. NIN DE MAMÀ Ò DE MAMELLA. AL-LÒT DE QUINZE ANYS, TÈ GAVACX Y NÒ TÈ MANÈ. ref. Que advierte que los moços de la edad de quinze años comen mucho y trabajan poco. *Mozo de quinze años tiene papo, y no tiene manos*. ref. Non manus, ingluvies potis est juvenilibus annis. || AL-LÒT DE BUAD. Cualquier muchacho mal vestido, roto ó, deshiarrapado. *Galopiu*. Pambosus puer. || AL-LÒT DOLENT. El muchacho avieso, mal inclinado, y de índole perversa. *Mal engendrò*. fr. mej. Prævus, prævis moribus puer. || AL-LÒT FLORADÒR Y RABÀTA. El muchacho que llora mucho y se irrita fácilmente. *Bejin*. m. Puer in iram præceps. || AL-LÒT PUSSÈR. En el comun modo de hablar se dice la persona que tiene pocos años. *Niño, ñz*. m. f. Puer, puella. || AL-LÒT UNGLÀS LLÀRGÀS. fr. El muchacho ratero. *Gatillo*. m. Furax puer. || Á AL-LÒT Y MUL, P' ES CUL. ref. Que enseña que el castigo se debe ejecutar de modo y con la cautela que sea escarmiento y no daño. *Al niño y al mulo en el culo*. ref. Si puer et mulus calcitrat, vapulet illic. || Á LÒ AL-LÒT. mod. adv. Como niño, á modo de niño. *Puerilmente*. adv. m. Pueriliter. || BÒN AL-LÒT. fr. Que se aplica al muchacho dócil, bien inclinado y de buena índole. *Buen muchacho*. fr. || D' AL-LÒT, Ò D' AL-LÒT. ENÇA. mods. advs. Desde el tiempo de la niñez. *Desde niño*. mod. adv. Ab infantia. || DE MOLT AL-LÒT Ò DE MOLT AL-LÒT ENSÀ. mods. advs. Desde muy niño. *Desde su cuna*. mod. adv. Ab inenabilis. Solamente se usan con el verbo *conèxer*, conocer. Como: *El conèg de molt al-lòt ensà, le conozco desde su cuna*. || ESSÈR UN BÒN AL-LÒT. fr. iron. Con que se moteja á otro de la mala cuenta que ha dado de su comision ó encargo. *Ser mozo de buen recado*. fr. iron. Diligentem et accuratum esse. Como: *Els estád un bòn al-lòt, has sido mozo de buen recado*. En mallorquin mas comunmente se dice: *Essèr un bòn jove*. Como: *Els estád un bòn jove*. || JA NO'S AL-LÒT. expr. fam. Con que se explica que alguno tiene mas edad de la que se juzga ó representa. *Ya no es, niño*. expr. fam. Ætatem habet. || NI'S AL-LÒT NI AL-LÒTA, NI NIN NI NINA NI CAVALLÈRA PORTA. ref. Que se aplica á las personas que son inútiles para todo. *Este nuestro hijo D. Lope, ni es niel, ni liel, ni vitagre, ni drrope*. ref. || PÈR EXÒ FLÒRA S-AL-LÒT. expr. Con que se nota á algúno que disimuladamente y con melindre pretende alguna cosa, dando á entender que no la quiere. *La gata de Mari-Ramos*. expr. Versutus sollicitationum dissimulatór. || FLORAR CÒM UN AL-LÒT. fr. met. Sentir con vehemencia alguna cosa. *Llorar d'lagrima viva*. *Llorar lagrimas de sangre*. frs. jnet. Vehementer dolere, angi. || SEGÒ'S S-AL-LÒT SAS JUGÈTAS. ref. Que explica que á cada cosa se le ha de dar aquello que le corresponde ó ha de menester. *A cada ollaza su coberteraza*. ref. || - ref. Que enseña que se debe medir con la calidad ó dignidad de los sujetos el porte y trato, para no hacerse reparables. *A chico pajarrillo chico nidillo*. ref. Pampèrem dominijm exigua decet domus. || AL-LÒTS, ESTÀU QUIÈRS SI FODÈU. ref. Que explica cuán propio es de los muchachos el jugar y no estarse quietos. *Carnè que crece no puedo estar si no mece*. ref. || ETS AL-LÒTS SON UN EGO. ref. NO FÈSSÈU RES DEYANT AL-LÒTS. || EXÒ EÙ SABEN ETS AL-LÒTS QUI VAN Á DUR DELI. fr. Con que se moteja al que ignora ó duda alguna cosa muy notoria á todos. *Los niños lo saben*. fr. Vel pueris notum et perspicuum est. || NO FÈSSÈU RES DEYANT AL-LÒTS. ref. Que enseña el cuidado y cautela que deben observar los padres delante de los hijos en acciones y palabras, porque ellos las apren-

den incautamente de su ejemplo, y las dicen y usan sin reparo ni reflexion. *Dicen los niños en el solejar lo que oyen á sus padres en el hogar*. ref. Ne pueros audire sinas quæ indigna referri: quæ auscultant lectis fantur iniqua palam. || QUÈ SÒM AL-LÒTS? loc. Con que se asegura la certeza de alguna palabra al que indica que duda de ella. *Que somos niños?* Aune pueri sumus. || QUI EMB AL-LÒTS SE COLGA CONCACAD S' AXÈCA. ref. Que enseña que quien fia el manejo de los negocios á personas ineptas y de poco seso, se verá despues chasqueado. *Quien con niños se acuesta, sucio se levanta*. ref. Qui ignorantia aut inexperientia confidit, inopinatus illi eventus accidit. || AL-LÒTA. f. La muger galanteada ó pretendida de algun hombre. *Dama*. f. Mulier procum habens. || AL-LÒTA FANGRA, ES GUAPA Y BÒNA SORT ESPÈRA. ref. Que advierte lo bien que parecen las mugeres aplicadas á sus labores: *Boca pajosa, cria cara hermosa*. *Boca brozoza, cria muger hermosa*. ref. Virgineas decorant grandia pèrsa manus. || AL-LÒTA FREGUIM Y REVÈXIM. Mozuela pobre y presumida. *Darganleta*. f. Pauper et arrogans. || AHON S'-AL-LÒTA PERDE S'-HONOR? AHON PARLA MAL Y SENTÍ PICJOR. ref. Que aconseja el gran recato que se debe observar en hablar, para no dar motivo á oír lo que no es razon. *Dónde perdió la niña su honor?* *Donde habló mal, y oyó peor*. ref. Ubi juvenis pudorem amissit? Ubi inhonestam locutionem habuit, et impudicam audivit. || AHON S'-AL-LÒTA PERDE S'-HONOR? AHON LI PARLAREN MAL, Y RESPONGUE PICJOR. ref. Que enseña que se debe huir de conversaciones peligrosas, y evitar las ocasiones que inciten á caer en culpa. *Dónde perdió la niña su honor?* *Donde le hablaron mal, y respondió peor*. ref. || SAS AL-LÒTAS DE SA TIA, CUAND S' EN VAN Á COLGA LLOC, NO MÈS SE TORBAN UN POC, Y TORNAN DEVES MICI DIA. ref. Que reprende á las mugeres que salen ó se mantienen fuera de su casa con aparentes pretextos; porque siempre dan que presumir y censurar. *Mi hija Antonia se fue á misa, y viene á nona*. ref. Que domi non se tenet, quid foris quaeritat?

AL-LOTADA. f. Acción propia de los muchachos, reprehensible en los grandes. *Muchachada*. *Muchacheria*. *Puerilidad*. fs. Puerilitas, puerilis ineptia. || fam. Acción ó palabra sencilla ó simple. *Inocentada*. f. Innocens actio aut verbum. || met. La acción descompuesta ó ridícula. *Trasteria*. f. Actio inofficiosa, insipiens vel vesana. || FÈR AL-LÒTADAS. fr. Hacer ó ejecutar cosas propias de muchacho. *Muchachear*. n. Puerascere, puerorum mores referre.

AL-LOTECJAD, DA. p. p. de *al-lotecjar*.

AL-LOTECJAR. n. FÈR AL-LOTADAS.

AL-LOTAS, SSA. m. f. aum. de *al-lòt, ta*. || Persona de poca edad, pero robusta y bien hecha. *Chicote, ta*. m. f. fam. Robustus juvenis. Usanse familiarmente para denotar cariño.

AL-LOTELL, LLA. m. f. Muchacho, ó muchacha de poca edad. *Rapaz, za*. m. f. Puerulus, puellula. Usanse como adjetivos. En castellano regularmente se usan como por desprecio.

AL-LOTELLADA. f. La acción propia de los muchachos de poca edad. *Rapaceria*. f. Puerilitas.

AL-LOTELLET, TA. adj. dim. de *al-lotell, lla*. *Rapacillo, lla*. *Rapazuelo, la*.

AL-LOTENC, CA. adj. Que se aplica á la persona que en su aspecto, acciones ó genio se parece á los muchachos; y tambien se aplica á las cosas que tienen esta semejanza. *Amuchachado, da*. adj. Aspectu moribus, habitu puerilis. || Lo que toca ó pertenece á la puericia. *Pueril*. adj. Puerilis. || Se dice de las acciones ó dichos propios de niños, é impropios de un hombre. *Pueril*. adj. Puerilis.

AL-LOTÈR, RA. adj. El que ó la que gusta de niños ó niñas. *Ninero, ra*. adj. Infantarius. || AL-LOTÈRA. f. La criada destinada principalmente al cuidado de los niños, teniéndolos en brazos y divirtiéndolos. *Ninera*. f. Vera pedagoga.

**AL-LOTÉRIA.** f. El estado y propiedades de muchacho. *Muchachez.* f. Puérilitas. || **AL-LOTIM.**  
**AL-LOTÉT, TÁ. AL-LOTÓ, NA.** ms. fs. dim. de *al-lót, ta.* Chicuelo, la. *Chiquito, ta.* ms. fs. dim. de chico, ca.  
**AL-LOTIM.** m. La multitud de niños que meten ruido. *Muchácheria.* f. Pueronum caterva.  
**AL-LOTOT, TA.** m. f. **AL-LOTÁS, SSA.** **AL-LÓT DOLENT.**  
**ALMADIA.** f. Embarcación, especie de canoa de que usan en la India. *Almadia.* f. Ratis.  
**ALMAISAR.** m. Toca de gasa, que los moros usan en la cabeza por gala. *Almaisal.* *Almaisar.* ms. Rica caliptra.  
**ALMANÁC.** m. Libro en que se contienen por meses, además del santoral, todos los lugares astronómicos del sol, luna y planetas, con las distancias de aquella al primero y las estrellas zodiacales. *Almanaqué náutico.* m.  
**ALMANCO.** adv. m. **ALMÉNOS.**  
**ALMAGEST.** m. Colección de observaciones y problemas concernientes á la geometría y astronomía. *Almagesto.* m. Almagestum. Es denominación tomada del famoso libro que compuso Ptolomío con este hermoso título.  
**ALMANDINA.** f. Piedra muy preciosa, mas ligera que el rubí, y que tira al color del granate. *Almandina.* f.  
**ALMÉNOS.** adv. m. *Á lo menos.*  
**ALMIBAR.** m. El azúcar disuelto en agua y cocido al fuego hasta que adquiere la consistencia de járame. *Almibar.* m. Saccharum liquatum. || La fruta conservada en almibar. *Almibar.* m. Dulce de almibar. *Edu-lia melitas.*  
**ALMIBARAD, DA.** p. p. de *almibarar.*  
**ALMIBARADA.** f. La acción y efecto de *almibarar.*  
**ALMIBARADOR, RA.** m. f. El que ó la que *almibara.* || adj. Lo que ó merece ser *almibarad.*  
**ALMIBARAR.** a. Bañar ó cubrir con almibar las frutas que se quieren conservar. *Almibarar.* a. Saccharo condire.  
**ALMICANTARADAS.** f. pl. Astron. Círculos paralelos del horizonte, los cuales estando sobre él, determinan la altura de los astros, y estando debajo, señalan su depresión. *Almicantarad.* *Almicantaradas.* f. pl. Astron. *Almicantarathi.*  
**ALMIRANT.** m. La persona que en las cosas de mar tenía jurisdicción con mero mixto imperio y con mando absoluto sobre las armadas, navios y galeras. *Almirante.* m. Classis maritima, prætor, præfectus. || El que manda la armada, escuadra ó flota después del capitán general. *Almirante.* *Almirante de la mar.* *Almirante mayor de la mar.* Classis legatus, secundus á duce. || En la marina de Inglaterra: Capitán general. *Almiranté.* || **ALMIRANT, TA.** m. f. Nombre de la nave que monta el almirante. *Almirante, ta.* m. f. Proprietaria navis. || **ALMIRANTA.** f. La muger del almiranté. *Almiranta.* f. Rei maritimæ prætoris uxor.  
**ALMIRANTASC.** m. El Tribunal establecido en varios reinos y provincias de la Europa donde se tratan y determinan los asuntos pertenecientes á la marina. También se llama así el juzgado particular del almirante. *Almirantazgo.* m. Maritimum tribunal. || Empleo ó dignidad del almirante. *Almirantazgo.* || El derecho que se paga al almirante. *Almirantazgo.* Vectigal maritimo prætori exsolvendum. || Término ó terreno que se comprende en la jurisdicción del almirante. *Almirantazgo.* Prætoris maritimæ territorium.  
**ALMODROC.** m. Salsa compuesta de aceite, ajos y otras cosas con que se sazonan los berenjenas. *Almodrote.* m. Moretum.  
**ALMOHADS.** m. pl. Moros que sucedieron á los almoravides en la dominación de la parte meridional de España. *Almohades.* m. pl. Mauri á primo eorum ducé. *Almohades appellati.*  
**ALMOINA.** f. Lo que se da por amor de Dios para socorrer alguna necesidad. *Limosna.* f. || La limosna que

se pide para alguna iglesia, imagen ó obra pia. *Demanda.* f. Stipis postulatio, conquisitio. || La tablilla ó imagen con que se pide limosna. Y tambien el que pide limosna para alguna obra pia. *Demanda.* Tessella ad stipem conquirendam. || El que demanda ó pide limosna. *Cuestor.* m. Cuestor elemosynarius. || El que pide limosna con alguna demanda. *Demandador.* m. Eflagitans stipem quærens. || El lego ó donado de algunas religiones mendicantes, que pide limosna de pan y otras cosas, y la recoge en las alforjas que llevá para ello. *Alforjero.* m. Mendicantium fratrum seu monachorum sodalis, qui pera instructus ambit elemosynam. || La limosna ó socorro que se da á algúno especialmente al que la pide. *Caridad.* f. Elemosyna. || **PER ALMOINA Á NIC.** fr. met. Dar algo á quien tiene abundancia de ello. *Echar agua en el mar.* *Llevar leña al molite.* frs. met. *Aquam mari addere.* || -- ref. Que reprende la necedad de muchos, que sin elección ni discernimiento, reparten aun lo que á ellos hará falta, entre los que no lo han de menester. *Dais por Dios al que tiene mas que vos.* ref. *Potentiori tē auxillum præstas.*

**ALMOINER.** m. **ALMOINA,** en la segunda parte de la tercera acepción. Y en las acepciones cuarta, quinta y sexta. || El que está destinado en los palacios de los Reyes, prelados ú otras personas para distribuir limosnas. *Limosnero.* m. Ragiarius in agenos largitionum præfectus. || **ALMOINER, RA.** m. f. El que ó la que da limosna, y el que ó la que la recoge. *Limosnero; ra.* m. f. In paupèrès munificus.

**ALMORAVIDS.** m. pl. Moros que vinieron á España y dominaron en ella á los de sí secta por algú tiempo. *Almoravides.* m. pl. Almoravides. Usanse alguna vèz en singular.

**ALMOSSARAV.** m. Cristiano que vivia bajo la dominación de los moros. *Almossarabe.* m. Christianus arabum datione subjectus.

**ALMUGAVÉR.** m. Soldado de la milicia antigua que se empleaba en hacer entradas y salidas en país enemigo. *Almogavar.* *Almogaribe.* ms. Mille è turma excursorum in hostiles terminos. || El hombre del campo que juuto con otros y formando tropa entraba á correr tierra de enemigos. *Almogaribe.* *Almogavar.* Rusticus turmatim excurrens hostiles terminos.

**ALNA.** m. Medida mas corta que la vara de que se usa en algunas partes. *Alna.* f. Ulna. || **CIFRA DE MEÇE Ó DE RECEPTA.**

**ALO.** m. El huesecillo último de las alas del ave. *Pihon.* m. Cetr. Ossiculum extremum in alis avium. || Cualquiera de las plumas pequestas en forma de segunda ala que los halcones tienen debajo de las alas. *Pihon.* Quædam falconi plumula. || interj. fan. Que equivale á Vamos. *Alon.* interj. Age, eamus. En castellano es una de las voces anticuadas, cuyo uso se reputa ahora como galicismo.

**ALOCUCIÓ.** f. Discurso ó razonamiento por lo comun breve, y dirigido por un geñe á sus súbditos. *Alocución.* f. Allocutio.

**ALODIAL.** adj. for. Se aplica á los bienes libres que no tienen carga ni derecho señorial. *Alodial.* adj. for. Ad allodium pertinens. || Feudal. *Domínical.* *Señorial.* adjs. Tributum domínio solutum. Principalmente se aplica al derecho que se paga al señor de algú feudo por los feudatarios.

**ALOJAD, DA.** p. p. de *alojar.*

**ALOJADA.** f. **ALOJAMENT.** || La acción y efecto de *alojar.*  
**ALOJADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aloja.* || adj. Que puede ó merece ser *alojad.*

**ALOJAMENT.** m. El lugar donde cualquiera está aposentado. *Alojamiento.* m. Locatio. || Lo que debe dar el patron al soldado alojado en su casa, y se reduce á cama, agua, sal, luz y asiento á la lumbre. *Cubierto.* *Simple cubierto.* ms. Tectum. || Mil. La casa del vecino

yle algun pueblo en el que se da hospedaje gratuito á los individuos de la tropa. *Alojamiento*. Mil. Hospitio diversorium. || Naut. El espacio que hay entre la cubierta principal de la bodega y la otra cubierta inmediata. *Alojamiento*. Naut. Locus subter primum navis tabulatum, quo cellulæ navigantibus construuntur. **ALOJAR**. a. Hospedar ó aposentar. *Alojar*. a. Hospitio excipere. Usanse como neutros, y mas aun como reciprocos. || Dar alojamiento á la tropa. *Alojar*. || **ALOJARSE**. r. Situar las tropas en algun punto, aun cuando no haya poblacion. *Alojarse*. r. Como: *Alojarsè á st brecha, alojarse en la brecha*.  
**ALOMENOS**. adv. m. á lo menos.  
**ALOPECIA**. f. Med. Especie de tifa llamada vulgarmente pelona, porque de ella resulta caerse el pelo. *Alopecia*. f. Med. Alopecia.  
**ALOU**. m. Heredad libre de cargas y derechos señoriales. *Aloio*. m. Alledium. || **LLUISME**. || **ALOU** ó **D'ALOU** PROPI. frs. Que se aplican á los fundos que pertenecen con pleno derecho á sus dueños. *Solariego, ga.* adj. Fundus ex fundo.  
**ALOUER, RA**. m. f. El que ó la que tiene el dominio directo sobre una finca de que se ha concedido á otro el dominio útil.  
**ALOY**. m. Fundacion que comprende el rezo y la misa de un dia eclesiástico. || **HABERMI ALOY** á **CAN POMA**. expr. **HABERMI AST Y OLLA**.  
**ALQUIMIA**. f. Arte con el cual se creia que se podian transformar los metales, y cuyo principal fin era transformar los que llamaban menos perfectos en oro. *Alquimia*. f. Alchimia.  
**ALQUIMIC, CA**. adj. Lo perteneciente á la alquimia. *Alquimico, ca.* adj. Ad alchimiam spectans.  
**ALQUIMICAMENT**. adv. m. Segun arte ó reglas de alquimia. *Alquimicamente*. adv. Secundum alchimie præcepta, reglas.  
**ALQUIMISTE**. m. El que profesa el arte de la alquimia. *Alquimista. Quimista, ms.* Chemicus, alchimiaz peritus.  
**ALQUITRA**. m. Composicion de pez, sebo, resina y aceite. *Alquitran*. m. Naphtha nigra.  
**ALQUITRANAD**. m. Naut. El lienzo de alquitran. *Alquitranado*. m. Naut. Linteum naphtha linitum. || **ALQUITRANAD, DA**. p. p. de *alquitrandr*.  
**ALQUITRANADA**. f. La accion y efecto de *alquitranar*.  
**ALQUITRANADOR**. m. El obrador del arsenal donde se da el alquitran á la jarcia. *Alquitranador*. m. || **ALQUITRANADOR, RA**. m. f. El que ó la que *alquitrana*. || adj. Lo que puede ó merece ser *alquitranado*.  
**ALQUITRANAR**. a. Dar de alquitran á alguna cosa, como palo, tabla, jarcia, etc. *Alquitranar*. a. Naphtha nigra linire.  
**ALREDEDOR**. adv. m. En circunferencia, en círculo. *Alrededor, ra.* adv. m. Circum. || **ALREDEDORS**. m. pl. Los contornos de algun lugar determinado. *Alrededores*. m. pl. Circumfacentia loca.  
**ALSA**. f. Pedazo de suela ó vaqueta que los zapateros ponen sobre la horma cuando el zapato ha de ser algo mas ancho ó alto de lo que corresponde al tamaño de ella. *Alza*. Frustrum crassioris corii, calceo dum á sutore conficitur dilatando. || **FUJADA**, por *Alza*, Alzamiento. *Fuja*, y *Mejora*. || Impr. El pedazo de papel que se pega en el timpano para que salga igual la impresion. *Alza*. Impr. Usanse comunmente en plural. || interj. *Aló*, en la segunda acepcion. || interj. Que sirve para expresar algun enfado, y para excitar ó contener, *Vaya*. interj. Eja, age dum. Como: *Alsa, dexa anar exó, alza Alsa, despedix, vaya, deja eso, vaya, vaya, despacha*. || **ALSA, ALSA**. interj. **ALA, ALA**. interj. || **ALSA**. idó. mod. adv. De que se usa para concluir ó inferir de lo que se ha dicho, alguna cosa, esforzando y animando á ella. *Ea pues*. mod. adv. Eja, ergo. || **ALSA QUE JA ARRIBAM**, **ALSA**

**QUE JA HI SOM. ALSA QUE JA'S NOSTRA**. refs. *Ala que ja arribam, ala que ja hi som, ala que ja's nostra*. V. **ALA**.  
**ALSACORTINA**. m. Eclesiástico destinado en palacio para asistir á los reyes, cuando iban á la capilla, correr la cortina del camon ó tribuna, bendecir la mesa real en ausencia del patriarca de las Indias, y otros actos. *Sammiller de cortina*. Minister anlicus, qui regi velum pandit aut reducit. || **AQUANTACORTINA**.  
**ALSACUL**. m. **ALSAMENT DE CUL**. || **PEGAR ALSACUL**, ó **ALSACULS**. frs. **PEGAR ALSAMENT** ó **ALSAMENTS DE CUL**. || **TOMARSHÓ EMB UN ALSACUL**. fr. Libertarse de algun gravamen ó cuidado. *Echar la carga de si*. fr. Once se expedir.  
**ALSAD, DA**. adj. Levantado, derecho. *Enhiesto, ta.* adj. Erectus. || p. p. de *alsar* y *alsarse*.  
**ALSADA**. f. **ALTARIA**. || **ALSAMENT**. || **ALSA**, en la segunda acepcion. || La accion y efecto de levantar ó levantarse una cosa. *Ereccion*. f. Erectio. || Impr. Y de coordinar los pliegos de una impresion para formar ejemplares. *Alzado*. m. Impr. || **ALSADA DE CUL**. fr. **ALSAMENT DE CUL**. || **FRS ALSADA**. fr. Impr. **ALSAR**, en la última acepcion. || **PEGAR ALSADA** ó **ALSADAS DE CUL**. fr. **PEGAR ALSAMENT** ó **ALSAMENTS DE CUL**.  
**ALSADOR**. m. Impr. La pieza destinada para alzar las impresiones. *Alzador*. m. Impr. || **ALSADOR, RA**. m. f. El que ó la que *alsa*. || El que ó la que levanta. *Levantador, ra*. m. f. Excitator, excitatrix. || El que ó la que pone derecha y levantada alguna cosa. *Enhestador, ra*. m. f. Qui erigit. || Amotinador, sedicioso. *Levantador, ra*. m. f. Seditiois concitator. || adj. Lo que puede ó merece ser *alsad*.  
**ALSAMENT**. m. *Alsada*, en la cuarta acepcion. || **ALSA**, en la segunda acepcion. || Sublimidad, elevacion. *Levantamiento*. m. Sublimitas. || Sedicion, alboroto popular, *Alzamiento. Levantamiento*. Seditio. || El acto de alzar. *Alzadura*. f. Erectio. || Y de encumbrarse; ó elevarse. *Remonte*. m. Elevatio, sublimitas. || Y de levantar en alto alguna cosa. *Elevamiento*. m. *Elevation*. f. Elatio. || La accion y efecto de alzar. *Alzamiento*. Erectio levatio. || Y de levantar en alto, de poner derecha y levantada alguna cosa. *Enhestamiento*. m. *Enhestadura*. f. Erectio. || **ALSAMENT DE CUL**. fr. El salto que dan algunos animales, encorvando el lomo, y levantando las aucas. *Corcovo*. m. Subsultatio. || **PEGAR ALSAMENT** ó **ALSAMENTS DE CUL**. frs. **ALSAR ES CUL**.  
**ALSAR**. a. Levantar alguna cosa del suelo, ó ponerla en lugar mas alto del que antes tenia. *Alzar*. u. Elevare, extollere. || Hablando del entredicho, excomunion, destierro, etc. levantarle ó quitarle. *Alzar*. A consuris absolvere, pœnam levare. || En el santo sacrificio de la misa, es elevar la hostia y el caliz despues de la consagracion. *Alzar*. Elevare hostiam in misæ sacrificio. || Hablando de los ojos, las manos, etc. levantarlos, elevarlos. *Alzar*. Erigere, levare. || Quitar ó llevarse alguna cosa. *Alzar*. Auferre. || **ESCAPAR**, por *Alzar*. || Hablando de los edificios, es hacerlos ó fabricarlos. *Levantar*. a. *Alzar*. Edificare. || **FUJAR**, en las tres primeras acepciones. || **AXCAR**, por *Levantar*. || Aumentar, subir, dar mayor incremento ó precio á alguna cosa. *Levantar*. Vocis aut instrumenti musici sonum intendere, acutivem addere. || Quitar, recoger, llevar como la tienda, las mieses. *Levantar*. Levare. || **FRS AXCAR**. || *Levantar*, y poner derecha alguna cosa. *Erguir*. a. Erigere. Dicese mas ordinariamente del cuello de la cabeza, etc. || met. Erigir, establecer, instituir. *Levantar*. Instituire. || Alborotar, rebelar, mover sediciones. *Levantar*. Seditio-nem, turbas concitare, molire. || Impr. Poner en rueda todas las jornadas que se han tirado de una impresion, y sacar los pliegos uno á uno para ordenarlos de suerte que cada libro tenga los que le tocan, y pueda el librero encuadernarlos. *Alzar*. Impr. Chartarum folia typis impressa hinc inde collecta ordinare. || **ALSAR AMUNT**. fr. **APUNTERAR**. || - - fr. Levantar en alto. *Encumbrar*. a. Extollere, evehere. || **ALSAR FE SA COA**. loc. Asif del

rabo una bestia para levantarla. *Sorrahbar.* a. ant. || FER ALSAR. fr. FER AXECAR. || FER ALSAR A ALGÜ. fr. Irritar á alguno, hacerle sentir gravemente alguna cosa. *Levantur á alguno hdeia arriba ó tan alto.* frs. Irritare, laescere. || ALSARSÉ. f. Sublevarse, rebelarse. *Alzarse.* *Levantarse.* rs. Rebellare. || AXECARSÉ. || Sobresalir, elevarse sobre alguna superficie ó plano. *Levantarse.* Eminere. || Empezar á soplar ó á llenar la atmósfera. *Levantarse.* Como: *S' alsá un vent, ó una boirada, se levanti' un viento, ó una neblina.* || ALSARSÉ Á MAJORS. fr. Engreirse, enlvanecerse. *Alzarse d' mayores.* fr. Engolletarse. r. Primas, priores partes allectare. || - - fr. Ensoberbecerse alguno elevándose más de lo que le corresponde. *Levantarse ó subirse d' mayores.* frs. Engolondrinarse. r. fam. Superbius se afferre. || ALSARSÉ AMUNT. fr. Hablando de las aves, subir ó volar muy altas. *Remontarse.* r. In sublimé ferri. || - - fr. Hablando de árboles y de otras cosas inanimadas, ser muy elevadas, subir á mucha altura. *Encumbrarse.* r. Eminere. || ALSARSÉ DE PUNTAS Ó DE PÈU PUNTA. frs. Ponerse sobre las puntas de los piés para parecer más alto, ó descubrir mejor las cosas. *Empinarsé.* r. Erigi, pectus arriogere. || ALSARSÉ DE RATALONS. fr. met. fam. Persistir tercamente en el dictámen, aunque le contradigán. *Ponerse de puntillas.* fr. met. fam. Adversari, contra obistere. || - - fr. met. Ofenderse, resentirse con muestras de superioridad por el dicho ó hecho de alguno. *Ponerse tan alto alguno.* fr. met. Intamescere, exandescere. || ALSARSÉ UN PDC. fr. Levantarse un poco el que está sentado, echado ó cargado sobre alguna cosa, sin acabarse de levantar del todo. *Sokviarse.* r. Parum se allevare.

ALSURAD, DA. p. p. de *alsurar* y *alsurarse*.

ALSURADA. f. ALSURAMENT.

ALSURADOR, RA. m. f. El que ó la que *alsura*. || adj. Que puede ó merece ser *alsurad*.

ALSURAMENT. m. ENCARIMENT. || ASTORAMENT. || Erguimiento, entono, altivez. *Endiosamiento.* m. Elatio, superbia.

ADSURAR. a. ENCARIR. || ASTORAR. || ALSURARSÉ. r. met. Erguirse, entonarse, ensoberbecerse. *Endiosarse.* r. met. Superbius se effere superbire.

ALT. m. ALTURA. || En las casas cada uno de los pisos ó suelos que dividen sus cuartos y viviendas. *Alto.* m. Contignatio. || Sitio elevado en el camp, como cerro ó collado. *Alto.* Clivus colliculus. || Con alusion á la voz militar, se usa para que otro suspenda la conversacion, discurso ó cosa que está haciendo. *Alto.* Heus, sat est. || ALTARIA. || Mil. La voz de que se usa para mandar parar la tropa. *Alto.* Mil. Sistite, state. || Mil. La detencion ó parada de la tropa que va marchando. *Alto.* Mil. Militaris statio. || La voz ó instrumento que gira por signos agudos. *Alto.* Mus. Vox acuta. || Mus. Cualquiera voz puesta sobre el bajo. *Alto.* Mus. Altior vox. || Mus. CONTRALT. || adv. m. En voz alta ó subida. *Alto.* adv. m. Magna, intenta, voce. || adv. m. Sin rebozo, con claridad, ó bien con arrogancia, en tono de superioridad. *Alto.* adv. m. || adv. l. DEMUNT. || adv. l. AMUNT. || ALT. TA. adj. Levantado, elevado sobre la tierra. *Alto, ta.* adj. Altus, sublimis. || Lo que tiene gran estatura ó tamaño. *Alto, ta.* Altus, procerus. Como: *Abre allí, casa alta; árbol alto, casa alta.* || Aplícase á los sujetos, empleos y dignidades de gran elevacion. *Alto, ta.* Exaltatus, dignitate præcellens. || Hablando de la situacion de las calles, provincias ó países, se dice de los que están mas elevados. *Alto, ta.* Superior. || Profundo. *Alto; ta.* Altus, profundus. || En los precios de las cosas, el que es caro ó subido. *Alto, ta.* Magni pretii. || Aplícase á los rios y atroyos cuando vienen muy crecidos. *Alto, ta.* Tumidus, exuberans. || Relativamente á los sonidos es, agudo. *Alto, ta.* Como: *En véu alta de pregonar, en voz alta de pregonero.* || Respecto de las fiestas movibles del año, y de la cuares-

ma, se dice cuando caen mas tarde que en otros años. *Alto; ta.* Así decimos: *Cuarema alta ó baja, d' abril es pascó, altas ó bajas, por abril son las pascuas.* || ALT AQUÍ. expr. Que sirve para suspender ó detener á alguno en el paso ó en el discurso. *Alto ahí.* expr. Siste gradum, vocem. || ALT DE PUNT. fr. Lo último, mas fino y acendrado en su especie. *Subido, da.* adj. Supremus, summus. || - - fr. Se aplica al olor y color fuerte en su clase. *Subido, da.* Vividus, acer. || ALT DE TOT. mod. adv. En lo mas alto. *Por cima.* mod. adv. || DE D' ALT ABAX. mod. adv. De piés á cabeza, ó desde el principio al fin. *De arriba abajo.* mod. adv. A summo usque deorsum. || FER ALT. fr. FER LLARG, en la primera acepcion. || - - fr. Pararse ó detenerse en algún lugar. *Hacer alto.* fr. Sistere. || FERMI ALT. fr. Parar la consideracion sobre alguna cosa. *Hacer alto.* fr. met. Animum intendere. || FERBÓ JIRAR, ó JIRARÓ DE D' ALT ABAX. fr. Menear una cosa de un lado á otro, moverla al rededor ó de arriba á bajo. *Revolver.* a. Revolvere. || JÁ LI ES PASSAD PER ALT. ref. Que se dice de las personas á quienes se ha pasado la sazón ó tiempo conveniente para su enseñanza. *Ya está duro el alcacer para zampoñas.* ref. Durus jam disciplinæ animus. || MÉS ALT QU' ES VEINADS. loc. Que se dice de lo que se levanta sobre lo que está á su inmediacion ó alrededores. *Prominente.* adj. Prominens. || FER ALT. mod. adv. Hablando de la consecucion de algun empleo ó merced, lo mismo que por particular favor ó proteccion, y sin ir por los trámites regulares. *Por alto. Por arriba.* mods. advs. Præter communem ordinem. || PASSAR PER ALT ALGUNA COSA. fr. Omitir alguna cosa, dejar de decirla, de leerla, etc. ó no fijar en ella la atencion, ya voluntaria ya involuntariamente. *Passar por alto alguna cosa.* fr. Præterire, omittere. || PASSAR PER ALT ALGUNA COSA. No entender alguna cosa, y mas de ordinario, olvidarla. *Passarse ó irsele d' uno por alto alguna cosa.* frs. Ex captu effugere rem. || - - fr. ROMANDRE EN BLANC. || - - fr. PASSAR PER ALT. || ACTS Y BAYOS. fr. El terreno desigual. *Altibajos.* m. pl. Inæquale solum. || - - fr. met. La variedad de los sucesos ya prósperos ya adversos. *Altibajos.* met. Temporum varietas, rerum vicissitudo. || FER ALTS Y BAYOS. fr. FER PARTS Y CUARTS.

ALTA. f. Cierta danza española que tuvo uso en España. *Alta.* f. Saltatio iberica sic dicta. || El ejercicio que se hacia en las escuelas de danzar bailando algunos pasos de cada danza, de modo que se repasase toda la escuela. *Alta.* Exercitatio saltatoria. || El ejercicio de la esgrima que se hace públicamente repasando toda la escuela. *Alta.* Certamen gladiatorium. || En el gobierno económico de la milicia es aquella nota por la cual consta la existencia de algún sugeto, que habiéndole dado de baja por enfermedad ó desercion vuelve á seguir la milicia. Tambien significa el papel que trae el enfermo, por el cual consta que vuelve á servir. *Alta.* Tessera seu schedula, quæ invalidum aut desertorem militem ad militæ munia redire testatur. || En los hospitales, la órden que se comunica al enfermo á quien se da por sano para que deje la enfermería. *Alta.* Vale dictum in nosocomio ægris, cum sanæ sunt.

ALTAMENT. adv. m. Perfecta y excelentemente, en extremo, en gran manera. *Altamente.* adv. m. Perfectè præstanter, summè, magnoperè.

ALTANER, RA. adj. met. Altivo, vano, soberbio. *Altanero; ra.* adj. met. Arrogans, tumidus, superbus.

ALTANERIA. f. met. Altivez, soberbia. *Altaneria.* f. met. Animi elatio.

ALTAR. m. En los templos de la religion católica, segun sus ritos, es un lugar levantado en figura de mesa mas larga que ancha para celebrar el sacrificio de la misa. *Altar.* m. Altare. Los gentiles llamaban tambien así al sitio en que hacian sacrificios á sus falsos dioses. || En las iglesias, el lugar que se compone de mesa de altar, gradería, retablo y otros adornos. *Altar.* Altare. || AL-

TAR MAIOR. El altar principal donde por lo comun se coloca el santo titular. *Altar mayor*. Ara maxima. || -- La parte principal de la iglesia es que está el presbiterio y el altar mayor. *Capilla mayor*. Templi sacellum princeps, ubi ara maxima. || ALTAR PORTATIL. El altar que es movable y fácil de trasladar de una parte á otra, y que se puede erigir en cualquier puesto por facultad ó privilegio. *Altar portatil*. Altare mobile quod ex privilegio ubi vis erigi potest. || ALTAR PRIVILEGIAD. El altar que tiene concedida indulgencia plenaria para las misas que se celebran en él. *Altar de almas ó de anima*. Altare privilegiarium. || DESPUYAR UN ALTAR PAR VESTIRSE UN ALTRE. fr. Con que se reprendo á los que por motivo particular aplican á un sujeto lo que pertenece á otro aun cuando los dos son iguales en mérito. *Quitar de un santo para poner en otro*. fr. Aliis eripiunt, quod aliis largiantur. || JUST COM UN ALTAR MAJÓ Á L' OFICI D'EN PATRÓ. fr. Que se dice de la persona que lleva mucha gala y lucimiento. *Hecho un brazo de mar*. fr. met. Fastu, pompa, et apparatu splendescens, nitens. En mallorquin tambien se usa con el verbo *esser*, y en castellano con los verbos *ir*, *venir*, *estar*. || VISITAR ERS ALTARS. fr. Hacer alguna oracion vocal delante cada altar para algun fin piadoso. *Visitar los altares*. fr. Attaria orationis causa adire. || -- fr. met. joc. Andar de calle en calle ó de casa en casa. *Covetear*. a. y. u. Curitare.

ALTARER. m. El que tiene el oficio de forjar altares de madera, y vestirlos para las fiestas y procesiones. *Altarero*. m. Altarium structor; ornator.

ALTARET. ALTAREU. ALTARO. ms. dim. de *altar*. *Altarico*, llo: to. ms. dim. de altar.

ALTARIA. f. La elevacion que tiene cualquier cuerpo sobre la superficie de la tierra. *Alura*. *Alada*. fs. Altitud. || Una de las tres dimensiones del cuerpo sólido. *Alura*; *Alada*; Altitudo corporis.

ALTERABLE. adj. Lo que puede alterarse. *Alterable*. adj. Mutabilis.

ALTERABILIDAD. f. La disposicion ó propension á alterarse. *Alterabilidad*. f. Mutabilitas.

ALTERACIÓ. f. La accion y efecto de alterar ó alferarse. *Alteracion*. f. Mutatio, immutatio. || Mutacion considerable en el cuerpo y en los humores. *Alteracion*. Conmotio. || Relativamente á la moneda, significa la novedad hecha en su valor ó calidad. *Alteracion*. || Movimiento de la ira ú otra pasion. *Alteracion*. Animi perturbatio. || Inquietud, alboroto, tumulto, motin ó desorden público. *Alteracion*. Tumultus, seditio. || La impresion que hace una cosa en otra causandó en ella alteracion ó mudanza. *Afeccion*. f. Affectio.

ALTERAD. DA. p. p. de *alterar* y *alterarsé*.

ALTERADOR, RA. m. f. El que ó la que altera. *Alterador*, ra. m. f. || adj. ALTERABLE.

ALTERANT. adj. Med. Lo que altera ó muda los humores. *Alterante*. adj. Med. Se dicen de ciertos remedios y á veces se usan sustantivamente. || Med. Lo que provoca ó causa sed. *Alterante*. Med.

ALTERAR. a. Causar novedad. *Alterar*. a. Conmoveré, irritare. Usanse como recíprocos. || Conmover, causar enfado, inquietud ó alboroto. *Alterar*. Conmoveré, perturbare. || Hacer impresion una cosa en otra causando en ella alguna alteracion. *Afectar*. a. Afficere, commovere. || met. Sorprender ó aturdir á alguno causandole rubor en algun acto, de modo que no acierte á hablar ó proseguir lo que iba á hacer. *Turbar*. a. met. Turbare terrere, erubescere. Usanse como recíprocos.

ALTERATIU, VA. adj. Lo que tiene virtud de alterar. *Alterativo*, va. adj. ant. Aterandi vi pollens.

ALTERNACIÓ. f. La accion y efecto de alternar. *Alternacion*. f. Alternatio.

ALTERNAD, DA. adj. ALTERNATIU, VA. en la primera acepcion: || p. p. de *alternar*.

ALTERNADAMENT. adv. in. ALTERNATIVAMENT.

ALTERNADOR, RA. m. f. El que ó la que *alternar*. || adj. Lo que puede ó merece ser *alternad*.

ALTERNAR. p. a. de *alternar*. Lo que alterna. *Alternante*: p. a. de alternar: Alternans, alterans.

ALTERNAR. a. Variar las acciones diciendo ó haciendo ya unas cosas, ya otras, repitiéndolas sucesivamente. *Alternar*. a. Alternare. || n. Decir ó hacer una persona despues de otra una misma cosa á veces ó por turno. *Alternar*. n. Alternare. || Variarse las cosas sucediéndose unas á otras. *Alternar*. Alternis vicibus evenire. || a. Mat. Comparar entre sí los antecedentes de una proporcion, y los consiguientes. *Alternar*: a. Mat. Alternare, permutare.

ALTERNATIU, VA. adj. Lo que se dice ó se hace con alternacion. *Alternativo*. *Alternado*; *dd*. adj. *Alterno*, na. adj. Poet. Alternatus. || Lo que acontece por orden alternativo ó sucesivo. *Vicisitudinario*, *rid*: adj. Vices servans.

ALTERNATIVA. f. ALTERNACIÓ. || Opcion entre dos cosas. *Alternativa*. f. Ohtio. || La accion ó derecho que tiene cualquiera persona ó comunidad para ejecutar alguna cosa ó gozar de ella alternando con otra. *Alternativa*. Alternatio vicissitudo. || El orden sucesivo ó alternativo de alguna cosa. *Vicissitud*. f. Vicissitudo: || La inconstancia ó alternativa de sucesos prósperos y adversos de la vida. *Vicissitud*. Vicissitudo.

ALTERNATIVAMENT. adv. m. Con alternacion. *Alternativamente*. adv. m. Alternatim; alterne.

ALTESA. f. met. Elevacion, sublimidad, excelencia. *Alteza*. f. met. Celsitudo. || Tratamiento que se da á los hijos de los reyes, principes soberanos y algunos cuerpos. *Alteza*. f. Dignitatis titulus; quo regis filius aut etiam regius senatus nuncupari solet.

ALTIBAX. m. La desigualdad que tiene en varias partes la madera enteriza ó cualquiera otra superficie. *Teso*. m. met. || Esgrim. El golpe derecho que se da con la espada de alto á bajo. *Alibajo*. Esgrim. Ictus ensis á vertice deorsum directus.

ALTIMETR, TRA. adj. Lo que pertenece á la altimetría. *Alimetro*, tra. adj. Altimetricas.

ALTIMETRIA. f. Parte de la geometría práctica, que enseña á medir alturas. *Altimetria*. f. Altimetria.

ALTÍSSIM. m. Por excelencia se llama así á Dios. *Altísimo*. m. Altissimus. || ALTÍSSIM, ma. adj. sup. de *alto*, ta. *Altísimo*, ma. adj. sup. de *alto*, ta. Altissimus.

ALTISMETRIA. f. La medida que hacen los geométras de qualquiera altura. *Alismetria*. f. Altitudinis dimensio.

ALTITRONANT. Poet. El que trueno de lo alto. *Altironante*. Poet. Altitronans.

ALTITUD. f. ALTARIA, || ALSADA.

ALTIV, VA. adj. Orgulloso, soberbio. *Altivo*, va. adj. Elatus, arrogans.

ALTIVAD, DA. p. p. de *altivarse*.

ALTIVAMENT. adv. m. Con altivez. *Altivamente*. adv. Elate superbe.

ALTIVARSE. r. Lienarse de altivez. *Altivarse*. r. ant. *Ensoberbecerse*: r. Superbire, intumescere.

ALTIVÉS. f. ALTIVESA.

ALTIVESA. f. Orgullo, soberbia. *Altivez*. f. Elatio, animi arrogantia.

ALTO. m. Mil. La voz que se usa para mandar parar la tropa. *Alto*. m. Sistite. || Mil. La detencion ó parada de la tropa que va marchando. *Alto*. Mil. Militaris statio. || interj. Para avisar ó mandar á alguno que se levante ó se vaya de donde está. *Alto ahí*. *Alto de aquí*. locs. fam. Eamus hinc, agite. || DE LO ALTO. mod. adv. Del cielo. *De lo alto*. mod. adv. Ab alto, de alto. || FER ALTO. fr. Pararse ó detenerse en algun lugar. *Hacer alto*. fr. Sistere, sisti. || FER UN ALTO. fr. Quitar ó llevarse alguna cosa. *Alzar*. a. Auferré. || -- fr. Quebrar maliciosamente los mercaderes y hom-

bres de negocios, ocultando ó enagenando sus bienes para no pagar á sus acreedores. *Altarse*. r. Fraudare creditores. En estas dos últimas frases, á veces tambien se dice: *Fer alto*. || FERUI ALTO. fr. met. Parar la consideracion sobre alguna cosa. *Hacer alto*. fr. met. Animum intendere.

ALTRA. interj. v. ALTRE, TRA.

ALTRACAD. m. ALTRACADA. || ALTRACAD, DA. p. p. de *altracàr*.

ALTRACADA. f. La accion y efecto de altercar. *Altercado*. m. *Altercacion*. f. Altercatio. || A GRAN ALTRACADA PARAULA ESCAPADA. ref. Que enseña la atencion y cuidado que se debe poner en no altercar ni contender con otros, y en caso de hacerlo la moderacion que se debe observar en las palabras. *En porfias bravas desquiebranse las palabras*. ref. Leniter et absque offensione in disputationibus agendum.

ALTRACADOR, RA. m. f. El que alterca, porfia ó es propenso á disputar. *Altercador*, *ra*. m. f. Altercator. || adj. Lo que puede ó merece ser *altracád*.

ALTRACAMENT. m. ALTRACADA.

ALTRACANT. p. a. de *altracàr*. El que ó la que alterca. *Altercante*. p. a. de altercar. Altercator.

ALTRACAR. n. Disputar, porfiar. *Altercar*. n. Altercari.

ALTRE, FRA. adj. La persona ó cosa distinta de aquella de que se habla. *Otro*, *tra*: adj. Alter, alius. || Se usa muchas veces para explicar la suma semejanza entre dos cosas ó personas distintas. *Otro*, *tra*. Idem ac alter. ||

ALTRA. interj. ALTRE BOUY M' HA AXID. || ALTRE BOUY M' HA AXID. interj. fam. Con que se explica el estado que nos causa alguna persona que nos importuna con especies molestas y desagradables. *Otra*. interj. fam. Iterum, atque iterum. ||

ALTRE TAL. loc. fam. Con que se explica la semejanza de algunas cosas. *Otro que tal*. *Otro que tal baila*. locs. fam. || ALTRE TANT, ó ALTRE TANT MÉS. mods. advs. *Aldoble*. *Otro tanto*. mod. adv. Tantidem, tantundem. ||

ANARSÉN EMB SÓ ALTHES. fr. Hacer las cosas solo porque otros las hacen. *Irse al hilo*, ó *tras el hilo de la gente*. fr. More pecudum agere. || AQUESTA ES ALTRE. expr. Con que se explica que lo que se dice, es nuevo despropósito ó impertinencia. *Esa es otra*. expr. Similiter quidem. || - - - expr. Con que se da á entender que algún hecho es extravagante. *Cosa del otro jueves*. expr. fam. Res insolita. || TIRAN UN ALTRE ó TIRAN UN ALTRE RA-FELÉT. expr. TOENAMI TÓNINA. || Y UNÁ Y UN' ALTRE. expr. TIRAN UN ALTRE, etc.

ALTRESSÍ. m. for. Cada una de las peticiones ó pretensiones que se ponen despues de la principal. *Otrósi*. m. for. Additio petitio in litibus. || adv. m. for. Demas de esto, ademas, aún mas, tambien. *Otrósi*. adv. m. Insoperitidem, item.

ALTRL. adj. ALTRE, TRA. Unicamente se aplica á las personas y no á las cosas.

ALTURA. f. ALSADA. || ALTARÍA. || La elevacion que tiene cualquier cuerpo sobre la superficie de la tierra. *Alto*. m. *Altura*. f. Altitudo. || Una de las tres dimensiones del cuerpo sólido. *Altura*. f. Corporis altitudo. || La region del aire considerada con alguna distancia de la tierra. *Altura*. Cœlum. || La cumbre de los montes, collados ó parajes altos del campo. *Altura*. Cacumen. || Elevacion del terreno. *Eminencia*. f. Locus eminens. || La elevacion de una casa sobre la que está al rededor ó cerca de ella. *Prominencia*. f. Prominencia. En mallorquin mas comunmente se dice: *Turó*. || El monte, colina ó lugar alto y dominante á alguna plaza, desde el qual pueden batirla ó hacerle daño los enemigos. *Padrastra*. m. *Dominacion*. f. Mons vel collis urbi seu arci imminens. || Naut. Situacion comparativa ó relativa de un punto con otro, como quando se dice que se está á la altura de tal cabo, de la boca de tal puerto etc., aunque tácitamente se entiende, ó con relacion á la latitud de ambos objetos, ó con referencia á los vien-

tos que han de proporcionar el bajeo del uno ó la entrada en el otro. *Altura*. Naut. || ALTURA DE SA VISTA. Persp. La línea recta que baja de la vista y es perpendicular al plano geométrico. *Altura de la vista*. Persp. Visus altitudo. || ALTURA DE PÓL. Astron. El arco del meridiano comprendido entre el horizonte de algún lugar y el polo de su emisferio. *Altura de polo*. Astron. Poli elevatio. || ALTURA DE UN ASTRE. Astron. El arco del círculo vertical comprendido entre el astro y el horizonte. *Altura de un astro*. Astron. Astri altitudo. || ALTURA MERIDIANA. Astron. La máxima altura que el sol ú otro cualquier astro tiene cada dia, y es quando está en el meridiano. *Altura meridiana*. Astron. Altitudo meridiana solis vel astri cujastibet. || ALTURA VIVA DE S' LIGO. En la hidrometría es la línea perpendicular tirada desde la superficie del agua á la profundidad del rio ó canal que se mide. *Altura viva del agua*. Línea perpendicularis á superficie aquæ ad inuam directa. || ESTAR ó TROBARSÉ Á GRAN ALTURA. fr. met. Estar uno muy elevado por su dignidad, bienes ó favor. *Estar en grande altura*. fr. met. Dignitate, favore, aut opibus pollere. || PRENDER S' ALTURA D'ÉS PÓL. fr. Astron. Medir la elevacion del polo sobre el horizonte. *Tomar la altura del polo*. fr. Astron. Poli altitudinem metiri. || ALTURAS. f. pl. Los cielos. *Alturas*. f. pl. Cœli, celsa ætheris. Como: *Déu de sas alturas*, *Dios de las alturas*. || FER ALTURA ó ALTURAS. frs. Naut. ALTURECIAR.

ALTURECIAR, DA. p. p. de *altureciàr*.

ALTURECIAR. n. Naut. Ser mas alta la costa ó la tierra por alguno de sus puntos con respecto á los inmediatos. *Allear*. m. Naut.

ALTURETA. ALTUREJA. fs. dim. de *altura*. || Cerrillo ó sitio algo elevado. *Alillo*. m. Tumulus, colliculus.

ALTURÓ. m. El cerro ó monte de poca altura situado en un terreno llano. *Alozano*. m. Colliculus. En mallorquin mas comunmente se dice: *Tudosadé*. || El paraje mas alto y ventilado de una poblacion, el qual regularmente forma mesa ó plaza. *Allozano*. Colliculus.

ALTURONÁ. ALTURONÉTA. ALTURONÉUA. fs. dim. ALTURÉTA. ALTURÉUA, en todas sus acepciones.

ALTURONET. ALTURONÉU. ms. dim. de *alturó*. *Allozanillo*. m. dim. de *Allozano*.

ALUCINABLE. adj. ALUCINADOR, RA, en la segunda acepcion.

ALUCINACIÓ. f. La accion y efecto de alucinar ó alucinarse. *Alucinacion*. f. *Alucinamiento*. m. Alucinatio. || met. Engaño, ofuscacion. *Fascinacion*. f. Deceptio, fraus.

ALUCINAD, DA. p. p. de *alucinar* y *alucinarse*.

ALUCINADAMENT. adv. m. Con alucinacion. *Alucinadamente*. adv. m. Dubia, incerta, erronea mente.

ALUCINADOR, RA. m. f. El que ó la que *alucina*. || adj. Lo que puede ó merece ser *alucinad*.

ALUCINAMENT. m. ALUCINACIÓ.

ALUCINAR. a. Ofuscar, confundir. *Alucinar*. a. Decipere. Usanse más comunmente como reciprocos. || met. Engañar, ofuscar. *Fascinar*. met. Decipere.

ALUDID, DA. p. p. de *aludir*.

ALUDIDA. f. ALUSIÓ.

ALUDIDOR, RA. m. f. El que ó la que *aludix*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aludid*.

ALUDIMENT. m. ALUSIÓ.

ALUDIR. n. Hacer referencia á alguna cosa. *Aludir*. n. Aludere, alio referre.

ALULÉA. f. Bulla y alegría mezclada de chanzas y carcajadas con que se celebra alguna cosa. *Chacota*. f. Jocus, joculario, cachinnis celebrata. || Ruido de muchos que hablan á un tiempo. *Chacota*. ant. || FER ó MOURAN ATULÉA. fr. Burlarse, chaocearse, divertirse con bulla, voces y risa. *Chacotear*. n. Jocari, joculari, cachinnis prestrepere. || - - fr. Hablar muchos á un tiempo. *Chacotear*. ant. || FERAN ATULÉA. fr. fam. Burlarse de alguna cosa. *Hacer chacota de alguna cosa*. fr. fam. Ir-

ridere, subsanare. || -- fr. fam. Tomar á chanza alguna cosa seria. *Hacer chacota de alguna cosa.* fr. fam. || -- fr. fam. Meter á bulla alguna cosa desentendiéndose de ella. *Echar á chacota alguna cosa.* fr. fam. Joco aliquid ducere.

**ALULEER, RA.** adj. fam. El que usa de chacotas. *Chacotero, ra.* adj. fam. Jocator.

**ALUM.** m. Sal que resulta de la combinación del ácido sulfúrico con la alumina. Se encuentra formado naturalmente en varias piedras, de las cuales se extrae por el agua, y se reduce á cristales mas ó menos blancos y transparentes. Se hidrata y liquida al fuego, y sirve de mordiente para teñir: *Alumbre. Ajebe. Enjebe.* ms. *Piedra alumbre.* f. Sulphas aluminæ. || Nombre que dan en las tenerías al excremento del perro. *Alumbre. Canina.* f. Caninum stercus. || **ALUM DE PLOMA.** El alumbre que se encuentra naturalmente cristalizado en hilos ó filamentos algo parecidos á las barbas de una pluma. *Alumbre de pluma.* Alumen scissive. || **ALUM DE ROCA.** Se ha dado este nombre al alumbre que se encuentra naturalmente en cristales semejantes á las rocas por su figura. *Alumbre de roca.* Alumen rupium formam referens. || **ALUM DE SUCRE.** Mezcla artificial de alumbre y azúcar que se usa en la medicina como remedio astringente. *Alumbre sacarino ó zucarino.* Alumen factitium sacchari simile.

**ALUMAD, DA.** adj. Lo que tiene mezcla de alumbre ó participa de él. *Alumbrado, da. Aluminado, da. Aluminoso, sa.* adjs. Aluminosus, aluminatus. || p. p. de *alumbrar*.

**ALUMADA.** f. ALUMAMENT.

**ALUMADOR, RA.** m. f. El que ó la que *alumbrar*. || adj. Lo que puede ó merece ser *alumbrado*.

**ALUMAMENT.** m. La acción y efecto de *alumbrar*.

**ALUMAR.** a. Entre los tintoreros, meter los tejidos, madejas, etc. en una disolución de alumbre, hecha en agua para que reciban despues mejor los colores, y resulten mas permanentes. *Alumbrar.* a. Alumine soluto immergere.

**ALUMERA.** f. La mina ó cantera de donde se saca el alumbre. *Alumbrera.* f. Fodina aluminis.

**ALUMINA.** f. Tierra muy suave y untuosa al tacto, mas ó menos blanca segun su pureza, que se pega á la lengua, y despide un olor terreo, particularmente cuando se moja. *Alumina.* f. Alumina.

**ALUSIÓ.** f. La referencia que se hace á una cosa con tal artificio que á pesar de no expresarse, no puede menos de ocurrir al que nos oye, y tal es con efecto nuestro designio. *Alusion.* f. Allusio, res ad rem relatio, respectus.

**ALUSIU, VA.** adj. Lo que alude ó tiene alusion. *Alusivo, va.* adj. Alludens, respiciens.

**ALUTACIÓ.** f. Min. La capa de oro en grano ó pepita que suele hallarse en algunas minas de este metal, y que solo está en la superficie de la tierra. *Alutacion.* *Manta.* fs. Min Alutatio, alutium.

**ALVEARI.** m. Anat. Concavidad donde se recoge la cera del oido. *Alveario.* m. Anat. Alveare, auris cavernula.

**ALVEDRIO.** m. La libertad que tiene la criatura humana para elegir lo bueno ó lo malo. *Albedrio.* *Libre albedrio.* ms. Sui juris libera, plena voluntas; liberum arbitrium. || La voluntad no gobernada por la razon, sino por el apetito, antojo ó capricho. *Albedrio.* Voluntas voluptatis assecta. || **LIBRE ALVEDRIO.** loc. ALVEDRIO, en la primera acepcion.

**ALVEOL.** m. Anat. La cavidad en que están engastados los dientes en las mandíbulas de los animales. *Alveolo.* m. Anat. Alveolus. || Bot. La botilla que contiene la semilla de las plantas. *Alveolo.* Bot.

**ALLA.** adv. l. Que significa en aquel lugar ó á aquel lugar. *Allá.* adv. l. Illic, vel illic. Como: *Váx esser allá, estuve allá, aniré allá, iré allá.* || Añádese muchas veces este adverbio á los nombres de lugares para

denotar lo remoto y distante de ellos. *Allí.* Como: *Allí d Filipinas, allá en Filipinas.* || En aquel lugar, á aquel lugar: *Allí.* adv. l. Illic. || adv. t. En otro tiempo, en lo antiguo. *Allá.* adv. t. Olim; antiquitus. Como: *Allá en tiempo del Rey Bumbol, allá en tiempo de Maricastaña.* || Significa el momento determinado en que sucedió alguna cosa. *Allí.* adv. t. Tunc, ibi. Como: *Allá foren es torrons, allí fue el trabajo, en vez de llevónses, entónses.* || **ALLÁ DALT.** loc. El cielo. *Allá arriba.* loc. Sursum. || **ALLA SE VEURA DIGUE ES TÓRT FERRÀ.** ref. Que advierte que lo que se asegura ha de suceder favorable, saldrá muy al contrario. *Allá lo veredes, dijo Agrdjes.* ref. Tunc videbinus. || **ALLA SE LAS AJA Ò SE LES HAJAN, Ò S' EN AVÉNGAN Ò S' EN AVENDRAN.** locs. De que se usa para denotar que uno no quiere ser cómplice en alguna cosa, ó que se separa del dictamen de otros por temer algun mal efecto. *Allá se lo haya, ó allá se las haya. Allá se le avenga, ó allá te lo avengas. Allá se las campaneen. Allá lo veras. Allá se las aburujen.* locs. Tu videris, ipse viderit, ipsi viderint. || **ALLA VA.** expr. fam. Con que se da á entender que cae algo sobre alguno. *Allá va eso. Allá va lo que es.* exprs. fam. Ecce ruit || -- exprs. AIGO VÁ. || -- expr. Inejertamente, sin esperanza ni seguridad de feliz éxito en lo que se emprende. *A Dios y á ventura.* expr. Deo fortunæ se committere. || -- expr. Con que se denota que alguno hace ó emprende alguna cosa sin considerar las resultas. *Allá va con mil pares de pipas.* loc. fam. Quisquis sit eventus eat, || d' ALLA DALT. loc. De Dios. *De arriba.* loc. Desursum. || **ESSER MÉS D' ALLA QUE D' ASSA.** fr. ADORMISSARSÈ. || **¿QUI VÁ ALLÁ?** expr. De que se usa regularmente por la noche cuando se descubre algun bullo, ó se siente algun ruido, y no se ve quien le causa. *¿Quién va? ¿Quién va allá?* exprs. ¿Quis es tu? || SENSE DIR ALLA VA. fr. SENSE DIR AIGO VA.

**ALLADALLA.** adv. l. A la otra parte, ó á la opuesta de donde uno está. *Aculá.* adv. l. Illic.

**ALLANAD, DA.** p. p. de *allanarse*.

**ALLANAMENT.** m. for. El acto de sujetarse á la decision judicial. *Allanamiento.* m. for. Subjectio.

**ALLANARSE.** r. Sujetarse ó rendirse á alguna ley ó convenio. *Allanarse.* r. Sese subdere.

**ALLANGUID, DA.** adj. Lo que está flojo y macilento. *Laso, sa.* adj. Lassus. || Flaco, débil, fatigado. *Languido, da.* adj. Languidus. || Cansado, desfallecido, falto de fuerzas. *Laso, sa.* Lassus, fessus. || El que es de poco espíritu, valor y energía. *Languido, da.* Debilis anima. || p. p. de *allanguir* y *allanguirse*.

**ALLANGUIDA,** f. ALLANGUIMENT.

**ALLANGUIDAMENT.** adv. m. Con languidez, con flojedad. *Languidamente.* adv. m. Languidè.

**ALLANGUIDÉS.** f. p. us. ALLANGUIMENT.

**ALLANGUIDESA.** f. p. us. ALLANGUIMENT.

**ALLANGUIDOR, RA.** m. f. p. us. APRIMADOR, RA, por Adelgazador, ra. || adj. Lo que puede ó merece ser *allanguido*.

**ALLANGUIMENT.** m. p. us. APRIMADA, por Adelgazamiento. || Flaqueza, debilidad. *Languidez.* f. *Languidez.* f. p. us. Languor. || Desfallecimiento, cansancio, falta de vigor y de fuerzas. *Lasitud.* f. Lassitudo. || met. Falta de espíritu, valor y energía. *Languidez.* p. us. *Languidez.* met. Animi languor, debilitas. || Bot. Debilidad de las plantas por carecer de ventilacion. *Ahilaramiento.* m. Bot.

**ALLANGUIR.** a. p. us. APRIMAR, por Adelgazar. || **ALLANGUIRSÈ.** r. Disminuir de corpulencia, hacerse mas sutil. *Adelgazarse.* r. Tenuari. || Poterse delgado, enflaquecer. *Adelgazarse.* Gracilesce, macrescere. || **ALLANGUIRSÈ COM UN FIL.** Ponerse delgado como un hilo. *Ahilarse.* r. Tenuari. || **ALLANGUIRSÈ COM UN FUS.** Irse adelgazando alguna cosa en figura de huso. *Ahusarse.* r. In fusi figuram desinere. || **ALLANGUIRSÈ D' ACUBAD.** Hablando de las plantas, es criarse débiles por falta de ventilacion.

*Ahilarse.* Marcescere. || ALLANGUIRSÈ DE FAM. Enflaquecerse, debilitarse demasiado. Dicese especialmente cuando esto proviene de la larga falta de alimento. *Traspillarse.* f. Macie consuini, languescere. || ALLANGUIRSÈ DE MALALIA. Adelgazarse por causa de alguna enfermedad. *Ahilarse.* Marcescere.

ALLAR. m. El lugar donde se enciende la lumbre ó fuego para el servicio ordinario de una casa. *Hogar.* m. Focus.

ALLARGA. m. ALLARGÀ. || ALLARGADA, por Alcance.

ALLARGA. f. Entre zapateros, es un pedazo de suela ó de sombrero que ponen en la parte posterior de la horma, para que salga mas largo el zapato. *Larga.* f. Corrii frustum á sutoribus iustar cunei distendendis calceis adhiberi solitum. || Pieza de badana, cordoban ó suela delgada que se echa en los zapatos á la punta para que la ahuequen y no se lastimen los dedos. *Capillo.* m. Corium anteriori culcei parte interius assutum. || En los juegos de trucos y billar, un taco largo con que se juegan las bolas, que por estar muy distantes del jugador, no pueden herirse con los comunes. *Larga.* Trudiculus longus, pro communibus usitatus, quando hi non sufficient. || Retardacion ó detencion de alguna cosa por algun tiempo. *Dilacion.* *Dilatoria.* fs. Dilatio, cunctatio. || La dilacion ó extencion de alguna cosa, especialmente hablando del tiempo. *Prolongamiento.* m. *Prolongacion.* f. Dilatio, mora. || ALLARGAS. f. pl. Dilaciones. *Largas.* f. pl. Mora. Úsase con los verbos *dar* ó *donar*, dar. || Dilaciones, prolongaciones. *Dilatorius.* f. pl. Promissio in posterum dilata. Como: *Dar emb allargas, andar emb allargas, traer en dilatorias, andar en dilatorias.* || DONAR ALLARGAS. fr. Valerse de cualquier medio para dilatar el fin ó resolucion de algun negocio. *Dar largas.* f. fam. Moras neciere. || JUGAR Á ALLARGAS. fr. met. Ir dando largas á algun negocio. *Dar cuerda, ó la cuerda.* frs. met. Nogotium sensum differre. || QUI TÈ ALLARGAS. fr. Que se aplica al vestido que se hace á algun uño de modo que le pueda servir, aunque crezca. *Crecedero, ra.* adj. Crescenti corpori apta vestis.

ALLARGAD, DA. p. p. de *allargàr* y *allargàrsè.*

ALLARGADA. f. La accion y efecto de *allargàr* y *allargàrsè.* || Y de alargar. *Alargamiento.* m. Extensio, dilatatio. || ALLARGA, por Dilacion y Dilatoria, y por Prolongamiento y Prolongacion. || En las armas de fuego y arrojadizas la distancia á que alcanza ó llega el tiro. *Alcance.* m. Jaetus tormentorum. || ALLARGAMÈNT.

ALLARGADAMÈNT. adv. m. y t. Dilatadamente, con extension ó con larga duracion. *Prolongadamente.* adv. m. y t. Nimis longè, diutius. || adv. m. De un modo dilatorio. *Dilatoriumente.* adv. m.

ALLARGADIS, SSA. adj. ALLARGADOR, RA, en la penúltima acepcion. || QUI TÈ ALLARGAS.

ALLARGADOR, RA. m. f. El que ó la que *allarga.* || Y que alarga. *Alargador, ra.* m. f. Qui extendit aut postrait. || Y que dilata ó prolonga. *Prolongador, ra.* m. f. Dilator. || Y que extiende, hablando de escritura, auto, despacho, etc. *Extendedor, ra.* m. f. || adj. Lo que puede ó merece ser *allargad.* || for. Lo que sirve para prorogar y extender el término judicial de una causa. *Dilatorio, ria.* adj. for. Dilatorius.

ALLARGAMÈNT. m. ALLARGADA, en las tres primeras acepciones. || La accion y efecto de extender hablando de algun informe, ó escritura, despacho, auto, etc. *Extensio.* f. Extensio.

ALLARGAR. a. Hacer alguna cosa mas larga de lo que era. *Alargar.* a. Extendere, dilatare. || Alcanzar algo que está distante, y darlo á otro que está apartado. *Alargar.* Porrigere, præbare. || Ceder ó dejar á otro alguna cosa que uno tiene. *Alargar.* Cedere. || Diferir, retardar alguna cosa. *Dilatar.* a. Differre morari. || Suspendar ó dejar para mas tarde la ejecucion de alguna cosa. *Diferir.* a. Procrastinare, differre ad aliud tempus. ||

Dar cuerda ó ir saltando poco á poco algun cabo, maroma ú otra cosa semejante, hasta que llegue á la medida necesaria. *Alargar.* Laxare. || Adelantar ó avanzar alguna gente. *Alargar.* Præmittere. || Desenvolver ó poner á lo largo ó tendida una cosa que estaba doblada ó encogida. *Extender.* a. Extendere, explicare. || Hablando de alguna escritura, auto, despacho, etc., es ponerlo por escrito á lo largo en la forma acostumbrada. *Extender.* Rescripta, decreta in ordinem redacta scribere. || Hablando de algun informe, dictámen, etc., coordinarlos y escribirlos en buen lenguaje con arreglo á las bases convenidas. *Extender.* || En las armas de fuego y arrojadizas, llegar el tiro á cierto término y distancia. *Alcanzar.* a. Longius jaculari. || Hablando de la vis'a, es explotarla, esparcirla en algun paraje abierto y espacioso, como el campo y el mar. *Extender.* Latè prospicere. Así decimos: *Allargàr sa vista, extender la vista.* || Diferir ó dilatar alguna cosa. *Endurar.* a. Differre. || Alargar ó extender. *Tender.* a. Extendere. || Extender alguna cosa. *Espurrir.* a. Extendere. Dicese principalmente de los pies. || Alargar, dilatar ó extender alguna cosa á lo largo. *Prolongar.* a. Producere, distendere. || Hacer que dure alguna cosa mas tiempo de lo regular. *Prolongar.* Rem diuturniorem facere. || Alargar, dilatar, diferir, y tambien extender cualquiera cosa. *Alargar.* a. Dilatare, distrahere, extendere. || Aflojar, ir saltando poco á poco. *Largar.* a. Laxare. Son muy usados en la marina. || met. Prolongar alguna cosa, hacer que dure mas tiempo. *Alargar.* met. Fusius aliquid exponere, rem procastinare. || met. Aumentar el numero ó cantidad señalada. *Alargar.* met. Adaugere. || v. Entre obreros y trabajadores, suspender el trabajo. *Azar la obra.* fr. Ab opere desistere. || Alcanzar la fuerza, virtud ó eficacia de alguna cosa á influir ú obrar en otras. *Extenderse.* r. Invalescere. || a. Mar. Desplegar, soltar alguna cosa, como la bandera ó las velas. *Largar.* a. Mar. Extendere, expandere. || ALLARGARSÈ. r. Alejarse, apartarse, desviarse. *Alargarse.* r. Longius digredi. || Hablando del tiempo, hacerse mas largo ó de mayor duracion. *Alargarse.* Differri, pretrahì. Como: *Es dias já s' allargan, los dias ya se alargan.* || Extenderse, dilatarse, como en el discurso, en el argumento, en lo ménos importante. *Alargarse.* Longius sermonem producere. || Irse ó ausentarse con presteza una persona. *Largarse.* r. fam. Festinaute abire. || PROPASSARSÈ. || Se dice de varias cosas que toman algun aumento. *Crece.* n. met. Augeri. || Hablando de la fantasía ó imaginacion, es dejarla correr por varios objetos. *Fantasear.* v. Hac illuc imaginando vagari. || Ocupar un trecho ó extension de terreno. Dicese de los montes, llanuras y campos, y aun á veces de las sierras y cordilleras. *Extenderse.* r. Distendi, dilatari. || Hacer por escrito ó de palabra la narracion ó explicacion de las cosas dilatada y copiosamente. *Extenderse.* Fusius dicere. || Recostarse á la larga. *Tenderse.* r. Recubare. || Tender el cuerpo para descansar, ó por alguna caída apresurada y violenta. *Medir el suelo.* fr. Procumbere, solo acquari. || met. Faltar á la compostura y modestia debida, alborotarse, salir de las reglas que prescriben el juicio y la buena educacion en los discursos, en el tono de la voz ó en las acciones. *Descomponerse.* r. Immodestè agere. || met. Descomponerse, atreverse, descomedirse. *Desaforsarse.* r. met. Irritari, exacerbare, furere. || Mar. Hacerse la nave á la mar, ó apartarse de la tierra ó de otra embarcacion. *Largar.* Mar. Vela ventis dare, permittere. || ALLARGARSÈ DE PANCHA. fr. AJIFARSÈ, en la primera y tercera acepcion. || ALLARGARSÈ DE TOT. fr. CAUREN TAN LLARG CÒM ES. || ALLARGARSÈ MASSE. fr. met. Excederse en hablar, ó proceder desordenadamente. *Desatarse.* r. met. Inconsideratè, temerè loqui. || NO ALLARGARSÈ. fr. Abstenerse alguno de hacer ó decir impertinente mas de aquello que corresponde. *No meterse en dibujos.* fr.

Aliena negotia non curare. || NO ALLARGARSE MÉS QU' ES LLENSOL. FEL. QUI S' ALLARGA MÉS QU' ES LLENSOL, MÒSTRA ES PÈUS. || ALLARGAT, Ò IDÒ ALLARGAT. FR. CON QUE SE DENOTA QUE ALGUNO DESAFIA Ó PROVÓCA Á OTRO Á DISPUTA, LID Ó OTRO GÉNERO DE CONTIENDA CON ALGUNA SATISFACCION DE LA VICTORIA. *Tenderla*. FR. Duellum, vel rixam audacter edicere. || ANAR ALLARGAND. FR. DONAR ALLARGAS. || -- JUGAR A ALLARGAS.

ALLARGO. IN ALLARGA, EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ACEPTACION.

ALLATINISAD, DA. p. p. de *allatinisàr*.

ALLATINISAR. a. Dar la terminacion ó inflexion latina á las palabras de otra lengua. *Latinisàr*. a. Ad latinam indole u accommodare.

ALLEBRERAD, DA. adj. Lo que se parece al galgo, particularmente en la figura. *Agalgado, da*. adj. Cani gallico similis.

ALLEBRERABLE. adj. ALLENSADOR, RA, EN LA ÚLTIMA ACEPTACION.

ALLENSAD, DA. p. p. de *allensàr* y *allensàrsè*.

ALLENSADA. f. La accion y efecto de *allensàr* y *allensàrsè*. || El acto de lanzar ó arrojar alguna cosa. *Lanzamiento*. m. Jactus, projectio, jaculatio. || ARREMESA.

ALLENSADOR, RA. m. f. La persona ó cosa que lanza ó arroja. *Lanzador, ra*. m. f. Jaciens, projeciens. || ABORDADOR, RA, POR AZUZADOR, RA. || ARREMETEDOR, RA. || adj. Lo que puede ó merece ser *allensad*.

ALLENSADORA. f. LLENSADORA. || ESÈR CÒM UNA ALLENSADORA. FR. ESÈR CÒM UNA LLENSADORA.

ALLENSAMENT. m. ALLENSADA. || FOR. El despojo de alguna posesion por fuerza judicial. *Lansamiento*. m. for. Exturbatio.

ALLENSAR. a. Arrojar, despedir de sí alguna cosa. *Lanzar*. a. Projicere. Úsanse como recíprocos. || Echar, hacer salir á uno de alguna parte. *Lanzar*. Ejicere, projicere. En mallorquin comunmente se dice: *Tràurer*. Como: *Tràurer es dimònis, lanzar los demonios*; esto es, echarlos ó hacerlos salir del cuerpo del energúmeno. || LLENSAR. || ABORDAR, POR AZUZAR. || ALLENSARSÈ. r. ABORDARSÈ. || ABORDARSÈ CÒM UN CÒET.

ALLEPOLID, DA. p. p. de *allepolir* y *allepolirsè*.

ALLEPOLIDA. f. ALLEPOLIMENT.

ALLEPOLIDOR, RA. m. f. El que ó la que *allepoléx*. || adj. Lo que puede ó merece ser *allepolid*.

ALLEPOLIMENT. m. Apetito ó deseo de repetir lo que con delectacion se empezó á gustar ó gozar. *Regosto*. m. Regustandi appetitus. || ALLEPOLIMENT GRÒS. FR. El gusto especial ó demasiado apetito á alguna cosa, que incita á usar de ella frecuentemente y con exceso. *Vicio*. m. Copiditas, nimia libido. || FÈRUÓ PER' ALLAPOLIMENT. FR. Quedar aficionado á una cosa, continuar su ejecucion por el gusto, complacencia ó provecho que se tiene en ella. *Regostarse*. r. Regustare, studio voluptatis præteritæ affici.

ALLEPOLIR. a. Excitar el deseo de uno con algun atractivo. *Engolosinar*. a. Inescare. || ALLEPOLIRSÈ. r. Tomar gusto á alguna cosa, aficionarse á ella. *Arregostarse*. *Engolosinarse*. rs. Alicujus rei voluptate capi, teneri, trahi. || ALLEPOLIRSÈ MOLT. Aficionarse mucho á alguna cosa. *Viciarse*. r. Nimio studio incumbere. || ALLEPOLIRSÈ MASE. f. Aficionarse demasadamente á alguna cosa, darse con exceso á ella. *Enviciarse*. r. Nimia cupiditate ferri.

ALLETAD, DA. p. p. de *alletàr*.

ALLETADA. f. ALLETAMENT.

ALLETADOR, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *alletad*.

ALLETADORA. f. La que *alleta*.

ALLETAMENT. m. La accion y efecto de *alletàr*.

ALLETAR. a. Dar de mamar. *Amamantar*. a. Dar la teta. FR. Lactare, nutricari. || Dar de mamar especialmente á los irracionales. *Atetar*. *Tetar*. as. Lactare. || Nutrir y alimentar la madre al hijo con la leche de sus pechos. *Criar*. a. Nutrire, lactare. || Agr. Hacer una ex-

cava al rededor de los árboles dejando un poco de tierra arrimada al tronco. *Atellar*. a. Agr. Excavare.

ALLEVAD, DA. p. p. de *allevár*.

ALLEVADOR, RA. APOSADOR, RA.

ALLEVAR. a. APOSAR. Así decimos: *No allevaràs fillos testimònis, ni mentiràs, no levantards falsos testimonios, ni mentiras*.

ALLI. adv. l. En aquel lugar, á aquel lugar. *Alli*. adv. l. Illic. || DE ALLI. mod. adv. Desde aquel lugar. *De alli*. Desde *alli*. mods. adv. Inde. Como: *D' alli hà de venir, de alli ha de venir*.

ALLIBERACIÓ. f. La accion y efecto de *alliberàr* y *alliberàrsè*. || Y de condonar. *Condonacion*. f. Condonatio. || La escritura de libertad que se da el esclavo. *Carta de horro*. Minutionis litteræ. || Perdon ó absolucion de algun delito, deuda, culpa ó pena. *Remision*. f. Absolutio, venia. || AFRANCAMENT. || FOR. Remision que el acreedor hace al deudor de lo que este le debe. *Liberacion*. *Quitacion*. fs. for. Liberatio, absolutio. || FOR. La remision ó liberacion que hace el acreedor al deudor de la deuda ó parte de ella. *Quitamiento*. m. *Quita*. f. *Quitacion*. for. Liberatio, absolutio.

ALLIBERAD, DA. adj. AFRANCAD, DA. || p. p. de *alliberàr* y *alliberàrsè*. *Quito, ta*. *Remiso, sa*. p. p. irrs.

ALLIBERADOR. m. AFRANCADOR. || ALLIBERADOR, RA. m. f. El que ó la que *allibera*. || Y que libra. *Librador, ra*. m. f. Liberator. || AFRANCADOR, RA. || LIBERTADOR, RA. || a. j. Lo que tiene virtud ó facultad de remitir ó perdonar. *Remisorio, ria*. adj. Remittens, absolvens. || Lo que se puede remitir ó perdonar. *Remisible*. adj. Venia dignus. En mallorquin en estas dos últimas acepciones mas comunmente se dice: *Perdonador, ra*. || Lo que puede ó merece ser *alliberad*.

ALLIBERAMENT. m. ALLIBERACIÓ.

ALLIBERANSA. f. ALLIBERACIÓ.

ALLIBERAR. a. LLIBERTAR, EN LA PRIMERA ACEPTACION. Úsase como recíproco. || Eximir á alguno de alguna obligacion, sujecion ó deuda. *Libertar*. a. Immunein reddere. || Preservar. *Libertar*. Liberare. Así hablando de un acusado de quien su abogado hizo una defensa brillante, decimos: *es misè 'l-alliberà de la força ò de presidi, el abogado le libertó de la horca ó de presidio*. || Sacar á alguno de algun trabajo que padece, ó del impedimento que tiene. *Librar*. a. Liberare. || Preservar á alguno de algun mal ó peligro. *Librar*. Tueri innocium servare. || AFRANCAR. || SALVAR, EN LA PRIMERA ACEPTACION. || Perdonar, alzar la pena, eximir ó libertar de alguna obligacion. *Remitir*. a. Remittere, absolvere, liberare. || Perdonar ó remitir alguna pena ó deuda. *Condonar*. a. Condonare, remittere.

ALLINDAD, DA. p. p. de *allindàr*.

ALLINDAR. a. ALLINDANAR.

ALLINDANAD, DA. p. p. de *allindanàr*.

ALLINDANADA. f. La accion y efecto de *allindanàr*.

ALLINDANADOR, RA. m. f. El que ó la que *allindàna*. || adj. Lo que puede ó merece ser *allindand*.

ALLINDANAMENT. m. ALLINDANADA.

ALLINDANAR. a. Hacer dinteles, ó construir alguna cosa en forma de dintel. *Dintelar*. a. Limina facere aut fin gere. || Meter una viga gruesa, atravesada en la parte superior del hueco que se abre en una pared maestra para puerta ó ventana, á fin de asegurar que no flaquee la fábrica que está sostenida de tal pared. *Umbralar*. a. Transversam trabem parieti supra portam inducere.

ALLISAD, DA. p. p. de *allisàr*.

ALLISADA. f. ALLISAMENT.

ALLISADOR. m. Instrumento de boj ú otra madera fuerte, de media cuarta de grueso y media vara de largo, bien cecpillado y liso, con asidero á los dos extremos, de que se sirven los cereros para alisar las velas. *Alisador*. m. Ferramentum quo poliantur caudæ. || Instrumento para desabollar. *Desabollador*. m.

- || ALLISADOR, RA. m. f. El que ó la que alisa. *Alisador, ra. m. f.* Pollitor. || Y que atusa. *Atusador, ra. m. f.* || Y que *allisa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *allisad.*
- ALLISADORA. f. Una piedra ó bruñidor de madera con que alisan el papel en las fábricas. *Lisa. f.*
- ALLISADURA. f. ALLISAMENT. || ALLISADURAS. f. pl. Las partes menudas que quedan de la madera, piedra ú otra cosa que se ha alisado. *Alisaduras. f. pl.* Segmen, asula, ramentum.
- ALLISAMENT. m. La accion de alisar. *Alisadura. f.* Politio. || La accion y efecto de *allisar.* || Albas. Y de jaharrar. *Jaharro. m.* Albas. Gypsi injunctio. || Albas. Y de enrasar. *Enrasamiento. m.* Albas.
- ALLISAR. a. Poner lisa alguna cosa. *Alisar. a.* Perpolire, levigare. || Hablando del pelo, es alisarle especialmente mojado la mano ó el peine. *Atusar. a.* Comerre, expolire capillos. || Hablando del peinado, es volver á peinar ligeramente lo que ya lo está, para perfeccionarlo ó componerlo mejor. *Traspeinar. a.* Pectine iterum crines extergere, discriminare. || Quitar á las piezas y vasijas de metal las abolladuras ó bollos hechos por golpes que han recibido. *Desabollar. a.* Vasis metallicis contusiones complanare. || Albas. Allanar la pared igualándola con yeso y raspándola. *Jaharrar. a.* Albas. Gypare. || Albas. Igualar, poner llanas y lisas las paredes. *Enrasar. a.* Albas. Planare, æquare. Dicese tambien de las puertas y ventanas en que se ponen los cuarteronés iguales y lisos.
- ALLISTAD, DA. p. p. de *allistar* y *allistarse.*
- ALLISTADOR. m. El que alista ó forma listas ó relaciones. *Alistador. m.* Annotator, in commentarium referens. || ALLISTADOR, RA. m. f. El que ó la que *allista.* || adj. Lo que puede ó merece ser *allistad.*
- ALLISTAMENT. m. La accion y efecto de alistar ó sentar en la lista. *Alistamiento. m.* Adscriptio.
- ALLISTAR. a. Sentar ó escribir en lista á alguno. *Alistar. Listar. as.* Aliquem conscribere. Usanse como recíprocos. || ALLISTARSE. r. Alistarse en algun cuerpo como en la milicia, en alguna comunidad, congregacion, etc. *Escribirse. r.* Nomen dare, adscribi.
- ALLITAD, DA. adj. AJEGUD, DA, en la primera acepcion. || Se usa hablando de las colinas que están tendidas á lo largo. *Yaciente. p. a.* de Yacer. *Jacens.* || p. p. de *allitar* y *allitarse.*
- ALLITADA. f. ALLITAMENT.
- ALLITAR. a. AJERER, en la primera y tercera acepcion; pero en la primera solo se aplica á las mieses, lino, cáñamo, y otras cosas semejantes, cuando el viento, lluvia, etc., las hace caer unas sobre otras. || Hacer que alguna cosa esté ménos esponjada ó hueca de lo que se requiere para su uso. *Apelmazar. a.* Nimis indurare. Usanse como recíprocos. || ALLITARSE. r. AJERERSE, en la tercera acepcion.
- ALLIVELLACIÓ, f. p. us: ALLIVELLADA.
- ALLIVELLAD, DA. p. p. de *allivellar* y *allivellarse.*
- ALLIVELLADA. f. La accion y efecto de nivelar. *Nivelacion. f.* Perlibratio.
- ALLIVELLADOR. m. El que nivela. *Nivelador. m.* || ALLIVELLADOR, RA. m. f. El que ó la que *allivella.* || adj. Lo que puede ó merece ser *allivellad.*
- ALLIVELLAMENT. m. ALLIVELLADA.
- ALLIVELLAR. a. Echar el nivel para reconocer si está igual un plano. *Nivelar. a.* Perlibrare, ad libellam vel perpendicularum exigere. || Poner un plano en la posicion horizontal justa. *Nivelar. Equare,* ad amussim planum reddere. || Por extension vale poner en equilibrio ó en igualdad cualquier cosa material. *Nivelar. Ad libellam ducere,* ad amussim dirigere. || met. Observar igualdad ó equidad en lo que se ejecuta. *Nivelar. met.* Perpendere, ad æquam exsequi.
- ALLO. pron. Demostrativo de alguna persona ó cosa, y se entiende de la que está mas distante respecto de otra.
- Aquello. pron.* Illud. || pron. fam. Voz de que se usa en lugar de aquella cosa que no se quiere ó no se acierta á decir. *Aquel. pron. fam.* Illud ipsum. En castellano va antepuesto siempre el artículo *el* ó algun adjetivo. || d' ALLÒ d' ALLÒ. mod. adv. A propósito, con oportunidad. *De molde. De perilla. mod. adv.* Aptissimè, perfectè, rectè. || -- mod. adv. Bjeu, perfectamente, con maestría. *De molde. A maravilla. mods. adv.* *Maravillosamente. adv. m.* Mirabiliter, egregiè. || -- mod. adv. Que se dice de lo que es superior en alguna calidad natural ó moral. *De lo mejor. mod. adv.* De meliori bono. || d' ALLÒ MILLOR. mod. adv. d' ALLÒ d' ALLÒ. || EN d' ALLÒ. expr. ALLÒ, en la segunda acepcion.
- ALLOGAR. a. ant. LLOGAR.
- ALLOSSAD, DA. p. p. de *allossar.*
- ALLOSSADA. f. El acto de sacar la punta ó filo á alguna arma ó instrumento. *Aguzamiento. m.* *Aguzadura. f.* Exacutio.
- ALLOSSADOR, RA. m. f. El que ó la que saca la punta ó filo á alguna arma ó instrumento. *Aguzador, ra. m. f.* || adj. Lo que puede ó merece ser *allossad.*
- ALLOSSAMENT. m. ALLOSSADA.
- ALLOSSAR. a. Adelgazar ó sacar la punta ó filo á alguna arma ó instrumento. *Aguzar. a.* Acuerè.
- ALLOURER. mod. adv. A LLURER.
- ALLUNAD, DA. adj. Se dice del jabalí á quien por ser muy viejo han crecido los colmillos de manera que casi llegan á formar media luna de suerte que no puede herir con ellos. *Alunado, da. adj.* Lunatus aper. || p. p. de *allunar.*
- ALLUNAMENT. m. Mar. Corte en forma de arco que se da á las velas en sus orillas llamadas de pujamen. *Alunamiento. m.* Mar.
- ALLUNAR. a. Mar. Dar alunamiento á las velas. *Alunar. a.* Mar.
- ALLUNAD, DA. p. p. de *allunar* y *allunarse.*
- ALLUNADA. f. ALLUNAMENT.
- ALLUNADOR, RA. m. f. El que ó la que *alluna.* || adj. Lo que puede ó merece ser *allunad.*
- ALLUNAMENT. m. La accion y efecto de alejar ó alejarse. *Alejamiento. m.* Amotio, alegatio. || Y de extrañar y apartarse lejos de sí alguna cosa. *Extrañamiento. m.* Aversio, rejectio. || Desvío, desavenencia entre los que eran amigos. *Estrañez. Estrañeza. fs.* Aversus animus, dissidium.
- ALLUNAR. a. Desviar, apartar mucho una cosa de otra. *Alejar. a.* Amovere, removere longius. Usanse comunmente como recíprocos. || Apartar, privar á alguno del trato y comunicacion que se tenia con él. *Extrañar. a.* A familiaritate avertere. || ALLUNARSE. r. Apartarse del trato que se tenia con alguno. *Extrañarse. r.* Alicujus familiaritatem et consuetudinem respnere.
- AM. m. Arponcillo ó garfio pequeño de hierro ú otro metal, que pendiente de un sedal y puesto en él algun sebo sirve para pescar. *Anzuelo. Hamo. ms.* Hamus. || AM TONIR. Anzuelo grande con que se pescan los atunes. *Atunera. f.* Hamus tynnarius. || PÓRAR ó TIRAR UN AM DERS MA. fr. met. Intentar alguna cosa para ver si conviene proseguirla. *Probar la mano. fr. met.* Tentare, periculum facere. || PÓRAR AMS. fr. met. Hacer las diligencias que regularmente se practican para lograr alguna pretension. *Hacer ó correr caravañas. fr. met. fam.* Exequi que ad negotium conficiendum necessaria sunt.
- AMA. f. Sustancia correaosa y amarilla de un sabor amargo que labran las abejas y se halla en algunos vasillos de los panales. *Amago. f.* Succus amarus et subpallidus, qui in nonnullis favi alveolis invenitur.
- AMABILIDAD. f. La calidad que hace amable á alguna persona. *Amabilidad. f.* Amabilitas. || SUAVIDAD.
- AMABLE. adj. Lo que es digno de ser amado. *Amable. adj.* Amabilis. || Blando, dulce, delicado y apacible á los sentidos. *Suave. adj.* Suavis. || Dócil, manejable ó apacible. *Suave. Suavis, facilis, benignus.* Aplícase regularmente al genio ó natural.

**AMABLEMENT.** adv. m. Con amor ó cariño: *Amablemente.* adv. m. Amabiliter. || Delicada ó blandamente, con dulzura ó suavidad: *Suavemente.* adv. m. Suaviter.

**AMABLET, TA.** adj. dim. de *amable*; en la segunda y tercera acepcion. *Suavecito, ca. Suavecillo, lla. Suavecito, ta.* adjs. sup. de suave.

**AMABILISSIM, MA.** adj. sup. de *amable*, en la primera acepcion. *Amabilísimo, ma.* adj. sub. de amable. Valde, amabilis. || SUAVISSIM, MA.

**AMAJENCAD, DA.** p. p. de *amajencár.*

**AMAJENCAR.** a. MAJENCAR.

**AMAD, DA.** p. p. de *amár.*

**AMADOR, RA.** m. f. El que ó la que ama. *Amador, ra.* m. f. Amator, amatrix. || adj. Lo que puede ó merece ser *amad.*

**AMAGACREUS.** m. f. Nombre que se da al rico avariento y misero. *Ata el gato. Tenax parcus.*

**AMAGACZEMAD, DA.** p. p. de *amagaczemár.*

**AMAGACZEMAR.** a. MAGACZEMAR.

**AMAGAD.** adv. m. d'AMAGAD. || AMAGAD, DA. adj. Que se aplica á lo que está escondido. *Mínido, da.* adj. Abditus. || for. Lo que está oculto ó no se descubre á primera vista. *Latente.* adj. for. Como: *Vicios amagads, servituds amagadas, vicios latentes, servidumbres latentes.* || p. p. de *amagár* y *amagársé.* || ANAR AMAGAD. fr. ANAR FUT, por Audar á imite. || d'AMAGAD. mod. adv. Encubierta y ocultamente. *A sombra de tejado ó de tejados.* mods. adv. Claustestínò. Se usan con los verbos *andar, andar.* || -- Escondidamente, de secreto, ocultamente. *Resgradamente.* adv. m. Secretò, occultè. || -- Ocultamente y á escondidas. *A solapo.* mod. adv. Occultè. || -- Ocultamente. *Escondidamente. Furtivamente.* adv. m. *A escondidas: En escondido.* mods. adv. Clanculùm. || -- A escondidas, con secreto. *Cubiertamente. Encubiertamente.* m. adv. Clam, secreto, latenter. || d'AMAGAD Y CÒM QUI ROBERNÓ. fr. Que se aplica á lo que se hace á escondidas y como á hurto. *Furtivo, va.* adj. Furtivus. || DURSE AMAGAD. fr. Encubrir ó ocultar lo que no se quiere que se vea ó se sepa. *Recatar.* a. Cavere, cautè agere. || DURSE ò DURSE AMAGAD. frs. Encubrirse ó ocultarse lo que no se quiere que se vea ó se sepa. *Recatarsé.* r. || MICH AMAGAD ò MICH D'AMAGAD. mods. adv. Sin ceremonia ni aparato, de oculto. *De tapadillo.* mod. adv. Occultò, clam, privatim. || -- En secreto, sin publicidad. *En oculto.* mod. adv. || MIRAR AMAGAD ò d'AMAGAD. fr. Mirar con disimulo. *Mirar de lado ó de medio lado.* frs. Transversis vel obliquis oculis intueri. || MOLT AMAGAD. fr. Muy escondido, reservado y oculto. *Recòndito, ta.* adj. Recònditus.

**AMAGADA.** f. Ocultacion y encubrimiento de alguna cosa. *Escondimiento.* m. Occultatio. || La accion de encubrir alguna cosa. *Encubrimiento.* m. Occultatio. || La accion y efecto de *amagár* ó *amagársé.* || AMAGADA DE RELLENS. fr. La accion de meter alguna cosa en otra de prisa, de suerte que no se vea. *Zampada.* f. || -- met. Y de zampar ó meter alguna cosa en parte donde no se vea. *Zampuzo.* m. met. Obductio. || AMAGADA P'ES MICH. La accion de zambucar ó zambucarse. *Zambuco.* m. Obductio, obsconio.

**AMAGADÉT.** adv. m. d'AMAGADÉT. || AMAGADÉT, TA. adj. dim. de *Amagad, da. Escondidillo, lla.* adj. dim. de Escondido, da. Latitans. || d'AMAGADÉT. mod. adv. MICH AMAGAD, ò MICH D'AMAGAD. || -- Ocultamente, con cuidado y reserva para no ser visto. *A escondidillas.* mod. adv. Latitenter, clanculùm.

**AMAGADISSIM, MA.** adj. sup. de *Amagad, da. Esconditimo, ma.* adj. sup. de Escondido, da. Valde absconditus.

**AMAGADOR.** m. AMAGATAY, en la primera, segunda, tercera y cuarta acepcion. || AMAGADOR, RA. m. f. El que ó la que *amaga.* || Y que encubre alguna cosa. *Encubridor, ra.* m. f. Celator. || adj. Lo que puede ó merece ser *amagad.*

**AMAGAMENT.** m. AMAGADA.

**AMAGAR.** a. Encubrir, ocultar, retirar de lo público alguna cosa á lugar ó sitio secreto. *Esconder.* a. Abscondere. Usáse tambien como reciprocos. || Ocultar una cosa ó no manifestarla. *Encubrir.* a. Celare, occultare. || Encubrir, ocultar. *Celar.* a. Celare. || met. Ocultar una cosa con arte aparentando ser otra. *Cubrir.* a. met. Tegere, velare. || met. Disimular una cosa aparentando otra. *Cubrir.* met. Velare, celare. || met. Ocultar, encubrir con palabras enigmáticas. *Esconder.* met. || met. Encertar, incluir y contener en sí alguna cosa que no es manifiesta á todos. *Esconder.* met. Continere, includere. || met. Encubrir, disimular, ocultar ó callar algun defecto, *Tapar.* a. met. Occultare, occultere, celare. || AMAGATEJAR. || AMAGAR BÈ ò DE TOT. fr. Esconder ó encubrir ó guardar una cosa de modo que no se vea ó no se conozca, ó no parezca. *Sepultar. Soterrar.* as. met. Abdere, abscondere, condere. || AMAGAR DE RELLENS. fr. Meter alguna cosa en otra de prisa, de suerte que no se vea. *Zampar.* a. Abducere, abdere. || -- met. Zampar ó meter alguna cosa en parte donde no se vea. *Zampuzar.* a. met. Obducere, contegere. || AMAGAR DINS SA FALDA. fr. Esconder, poner en el seno alguna cosa. *Ensenar.* a. Insinuare, in solum immittere. || AMAGAR P'ES MICH. fr. Meter alguna cosa de prouto entre otras, para que no sea vista ni reconocida. *Zambucar.* a. fam. Abdere, obducere. || 'S-AMAGAR D' EN PERÈ PAU, QUI S'AMAGAVA ES MICH ò EN MICH DE SA PLASSA. expr. Con que se nota al que hace misterio del secreto en lo que saben los mas, ó lo hace de modo que por el mismo hecho se hace notorio. *Secreto á vocès, ò secreto con chirimias.* expr. fam. Publicum secretum. || -- expr. Qué se dice cuando nos participan alguna noticia pública, encargando mucho el secreto de ella. *Secreto de anchuelo.* expr. Secretum midæ. || AMAGARSE. r. Esconderse ó meterse en alguna parte ó cubrirse con algo. *Zabullirse.* r. met. Latenter effugere. || Esconderse ó ocultarse alguno para no ser visto. *Acocharse Agazaparse.* r. met. fam. Submitti sese occultere. || Ocultarse, desviarse. *Hurtarse.* r. Occultari. || AMAGARSE P' ES MICH. fr. Meterse de prouto entre otros para no ser visto ó reconocido. *Zambucarse.* r. Sese obducere. || AMAGARSE DE ROMASSA. fr. Quedarse la caza detras de los perros que la siguen. Dícese con propiedad de los conejos que se acojen á alguna mata, cuando los van alcanzando los perros, que con la velocidad de la carrera no se puede reparar, y se les escapan y libran de esta suerte. Dícese metafóricamente tambien de otras cosas. *Transconejarse.* r. Retró manere, abscondi. En mallorquin mas comunmente se dice *Romándrer.* || AMAGARSE DE CANTÓ ò DERRERA UN CANTÓ. frs. Esconderse ó ocultarse alguno detras de una esquina ó trascanton para huir de quien le busca ó sigue. *Dar trascanton ó trascantonada.* frs. Aliquem effugere, se angulis ædium tegere. || AMAGARSE DINS UN GARRIGÓ. fr. Meterse ó ocultarse en algun soto. *Ensotarse.* r. In nemus se recipere. || AMAGARHÓ. fr. DURHÓ AMAGAD. || PER CÒM QUI AMAGARSE. fr. PER CÒM QUI ANFARSE.

**AMAGATAY.** m. Lugar ó sitio oportuno para esconder ó guardar algo. *Escondadero.* m. Latibulum. || Lugar ó rincón oculto para esconder y guardar alguna cosa. *Escondite.* m. Latibulum. || Rincón y lugar oculto y retirado propio para esconder y guardar en él alguna cosa. *Escondidijo. Escondrijo.* ms. Latibulum. || met. Lugar en que alguno está oculto ó escondido. *Huonera.* f. met. Receptaculum, latibulum. || met. Lugar secreto. *Escriño.* m. met. p. us. Latibulum. || met. Cosa oculta, interior, escondida. *Enresijo.* m. met. Res interior, occulta. || met. El cuarto retirado donde se tienen los vasos para exonerar el vientre y satisfacer otras necesidades semejantes. *Retrete.* m. Excretoris vasis recessus. || met. Entre-sijo, escondrijo en el vestido. *Retrete.* m. met. Latibulum. || met. Se dice de lo íntimo ó recòndito de las cosas espirituales. *Seno.* m. met. Sinus.

AMAGATAYA. f. AMAGATAY, por *Escondidijo* y por *Escondrijo*. || FER AMAGATAYA ò s' AMAGATAYA. fr. fam. Hacer alguno el ademán de ocultarse ó esconderse para no ser visto. *Hacer la agachadiza*. fr. fam. Clam subripi. En mallorquin comunmente se dice: *Fer trèu càp trèu màga*.

AMAGATECJAD, DA. p. p. de *amagatecjar*.

AMAGATECJAR. a. ANAR DE AMAGATECJONS.

AMAGATECJÓ. m. Cualquier género de reserva ó disimulo con que se disfraza la verdad: *Tapujo*. m. met. fam. || D' AMAGATECJONS. mod. adv. Sin saberlo ni entenderlo nadie. *A hurto*. *A hurtadillas* modos. adv. Clam. || ANAR D' AMAGATECJONS. fr. met. Andar encubriendo lo que no está bien hecho. *Tapujar*. a. met. fam. Andar con *tapujos*. fr. fam. Dícese especialmente respecto de amoríos. || PRÈNDER ò PRENDERHÓ D' AMAGATECJONS. fr. met. Coger algo de prisa y como á escondidas. *Apercollar*. a. Surripere, clam auferre.

AMAGAY. m. AMAGATAY.

AMAGRID, DA. p. p. de *amagrir* y *amagrirsé*.

AMAGRIDA. f. La acción y efecto de *amagrir* y *amagrirsé*. || MAGROR.

AMAGRIDOR, RA. m. f. El que ó la que, *amagrèx*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amagrid*.

AMAGRIMENT. m. AMAGRIDA.

AMAGRIR. a. Hacer perder la gordura á alguno: *Enmagrecer*. a. Macrum reddere. || u. AMAGRIRSÉ. || AMAGRIRSE. r. Enflaquecer, perder la gordura. *Enmagrecerse*. r. Macrescere.

AMAINA. f. MAINA.

AMAINAD, DA. p. p. de *amainar*.

AMAINADA. f. La acción y efecto de *amainar*.

AMAINADOR, RA. m. f. El que ó la que *amainá*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amainad*.

AMAINAMENT. m. AMAINADA.

AMAINAR. a. y n. Naut. Recoger en todo ó en parte las velas de algun navío ú otra embarcacion para que no camine tanto: *Amainar*. a. Naut. Vela contraers, colligere. || n. met. Aflojar ó ceder en algun deseo, empeño ó pasion. *Amainar*. n. met. Remittere. || met. AFLUXAR, por *Aflojar*. n. met. Como: *Sa febra hà amainad, la fiebre ha aflojado*. *Hà amainad en 's-estudi, ha aflojado en el estudio*.

AMAJENCAD, DA. p. p. de *amajencar*.

AMAJENCADA. MAJENCADA.

AMAJENCADOR, RA. MAJENCADOR, RA.

AMAJENCAMENT. m. MAJENCADA.

AMAJENCAR. a. MAJENCAR.

AMAJORASGAD, DA. adj. Lo que participa de las calidades legales de los mayorazgos. *Amayorazgado, da*. adj.

AMALGAMÁ. f. Quim. Mezcla del mercurio con los metales. *Amalgama*. *Malgama*. fs. Quim. Massa: ex argento vivo et metallis compacta. || AMALGAMACIÓ.

AMALGAMABLE. adj. AMALGAMADOR, RA. adj.

AMALGAMACIÓ. f. Quim. La acción y efecto de amalgamar. *Amalgamacion*. f. Quim. Metallorum liquatio ope argenti vivi. || Y de Incorporar, en el sentido de Agregar, Unir, etc. *Incorporacion*. f. Coniunctio. || La mixtura ó incorporacion de una cosa con otra. *Mezclamiento*. m. *Mezcladura*. *Mezcla*. fs. Commixtio.

AMALGAMADA. f. AMALGAMACIÓ.

AMALGAMADOR. m. Min. El patio ó lugar donde se incorpora el azogue con el metal. *Incorporadero*. m. Min. || AMALGAMADOR, ES. m. f. MEZCLADOR, RA. por el que ó la que mezcla, une ó incorpora. || adj. MEZCLADOR, RA. adj. Por lo que se puede mezclar ó incorporar con otra cosa. || Lo que puede ó merece ser *amalgamad*.

AMALGAMAMENT. m. AMALGAMACIÓ.

AMALGAMAR. a. Quim. Unir y mezclar el azogue con otros metales. *Amalgamar*. a. Quim. Argento vivo metallis commiscere. || met. Unir, juntar mezclando. *Amalgamar*. met. Coniungere. || Agregar, unir dos ó mas cosas para que hagan un todo y un cuerpo entre sí. *Incorporar*. a. Coniungere, permiscere.

AMANCOMUNAD, DA. p. p. de *amancomunar*.

AMANCOMUNAR. a. MANCOMUNAR. || AMANCOMUNARSÉ. r. MANCOMUNARSÉ.

AMANERAD, DA. adj. El que ó la que en sus obras ó acciones procede con cierta uniformidad y semejanza. *Amanerado, da*. adj. Adjective, adiectivo agens. Dícese de los profesores de las bellas artes.

AMANERAMENT. m. Pint. El modo y carácter que un pintor ó escultor da á todas sus obras. *Amateramiento*. m. *Manera*. f. Pint. Modus, stilus.

AMANESCUD, DA. p. p. de *amanéxer*.

AMANEXÉNT. p. a. de *amanéxer*. Lo que amanece: *Amaneciente*. p. a. de Amanecer.

AMANEXER. n. Empezar á aparecer la luz del dia. *Amanecer*. n. Lufescere. || Llegar á algun parage determinado al aparecer la luz del dia. *Amanecer*. Prima luce alicubi adesse. || Aparecer de nuevo ó manifestarse alguna cosa al rayar el dia. *Amanecer*. Apparere. Como: *Amanesque es camp ple de roada, amaneciò el camp lleuò de rocib*. || met. Empezar á manifestarse alguna cosa. *Amanecer*. met. Illucescere. Como: *Jà li amanéx s- us de sa rad, ya le amanee el uso de la razón*.

AMANID, DA. p. p. de *amanir*.

AMANIDA. f. La acción y efecto de *amanir*.

AMANIDOR, RA. m. f. El que ó la que *amanéx*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amanid*.

AMANIMENT. m. AMANIDA.

AMANIR. a. Guardar la carne de un dia para otro ó el tiempo conveniente para que se ponga tierna y sazonda. *Manir*. *Morriscar*. as. Mollire, molléscere. *Amanir* y *Manir*, se usan como recíprocos.

AMANSABLE. adj. Lo que puede domarse. *Domable*. adj. Domabilia. Ordinariamente se dice de los animales que se pueden amansar para servirse de ellos.

AMANSAD, DA. p. p. de *amansar* y *amansarsé*. || ESSERSÉ AMANSAD. fr. Con que se explica que algun juez ó ministro rigoroso en su entrada, ha cedido ya de su rigor. *Haber bebido del pilon*. fr. met. fam. De severitate remisisse. || PAR VEURET AMANSAD, QU' ET VEJA CASAD. ref. Que enseña cuanto amoldan los cuidados y penalidades del matrimonio, aun al mas fuerte y bullicioso. *Molinillo, casado te veas, que asi rabeas*. ref.

AMANSADA. f. La acción y efecto de amansar. *Amansamiento*. m. Leuiventum, mitigatio. || Y de domar ó sujetar alguna cosa. *Domadura*. f. Domitura. || El acto de amansarse, domesticarse ó quitar la braveza. *Desembravecimiento*. m. Mansuetudo.

AMANSADOR, RA. m. f. El que ó la que amansa. *Amansador, ra*. m. f. Pacator, sedator. || Y que doma. *Domador, ra*. Domitor. || Y que *amansa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amansad*. || AMANSABLE.

AMANSAMENT. m. AMANSADA.

AMANSAR. a. Hacer manso, domesticar algun animal. *Amansar*. a. Mansuetum reddere. || Sujetar, amansar y hacer dócil el animal á fuerza de ejercicio y enseñanza. *Domar*. a. Domare. || Sujetar, rendir y hacer tratable alguna cosa. *Doménar*. a. Domare. En mallorquiná mas comunmente se dice *subjugar*. || Amansar, domesticar, quitar la braveza. *Desembravecere*. a. Mansuetudine. Usanse como recíprocos. || met. Sotégar, apaciguar, mitigar. *Amansar*. met. Mitigare, leuire, placare. || met. Sujetar, reprimir. *Domar*. met. Domare, frenare. || met. Templar, suavisar con la educacion el orgullo ó indocilidad de los jóvenes. *Domar*. met. || met. Mitigar la fiereza, la ira ó el enojo de alguno. *Ablandar*. a. met. Cedere iram, lenire animum. || AMANSARSÉ. r. met. Templarse. *Ablandar*. n. *Ablandarse*. r. met. Mitescere. Dícese de la estacion cuando distribuye su frialdad. || Mitigarse la ira ó el enojo de alguno. *Ablandarse*. met. Mitescere. || Entregarse, ceder en la resistencia que se hacia. *Darse*. r. Cedere. En mallorquin también decimos *donarsé* y *drarsé*. || AMONANSAR.

AMANT. m. f. El que ó la que ama. *Amante*. m. f.

Amator. || p. a. de *amār*. El que ó la que ama. *Aman-te*. p. a. de amar. Amans.

AMANTINAD, DA. p. p. de *amantinar*.

AMANTINAR. a. Poner la esteva al arado. *Stivam aratro ponere*.

AMANTISSIM, MA. adj. sup. de *amant*. *Amantissimo*, *ma*. adj. sup. de amante. *Amantissimus*.

AMANUENSE. m. El que escribe á la mano. *Amanuense*. m. *Amanuensis*.

AMAÑAD, DA. adj. maños, sa. || Sagaz, astuto. *Mañero*, *ra*. adj. Sagax sollers. || p. p. de *amañar* y *amañarse*.

AMAÑADA. f. AMAÑY.

AMAÑADOR, RA. m. f. El que ó la que *amaña*: || adj. Lo que puede ó merece ser *amañado*.

AMAÑAMENT. m. AMAÑY.

AMAÑAR. a. Hacer ó componer mañosamente una cosa: *Amañar*. *Mañcar*. as. Solerter, ingeniosè rem agere. || AMAÑARSE. r. Acomodarse con facilidad á hacer alguna cosa. *Amañarse*. r. *Aptum operi* haciendo se *præbere*. || TOT S' HO AMAÑA Y TOT S' HO GUAÑA. ref. Que se aplica al que hace las cosas que le convienen y necesita, sin valerse del auxilio ni favor ajeno: *El herrero de Arganda el se lo suella y el se lo mancha, y el se lo lleva á vender á la plaza. El arriero de Arganda, el se lo cuece, el se lo maja, el se lo lleva á vender á la plaza.* refs. Sua upusquisque curat. || TOT S' HO AMAÑA. TOT S' HO GUAÑA. refs. TOT S' HO AMAÑA, Y TOT S' HO GUAÑA.

AMAÑY. m. Disposición para hacer con destreza alguna cosa. *Amaño*. m. Industria, solertia. || Costumbre, resabio. *Maña*. Mos. || QUI PREN MALS AMAÑYS LOS TE TOTS ANYS, ò TOTS ETS ANYS, ò DE CADA ANY. refs. Que denotan que la mala costumbre, en arraigándose, con dificultad se quita. *El que malas mañas ha, tarde ó nunca las perderá*. ref. Quo semel est imbuta, servabit odorem: Testa diu....

AMAR. a. Tener amor ó afición á alguna persona ó cosa. *Amar*. a. Amare. || Estimar, apreciar. *Amar*. Magni facere. || Gustar de una cosa, tener predilección por ella. *Amar*. Appetere. En mallorquin es muy usado, en castellano ya lo usan muchos. || AMAR MOLT. fr. Amar mucho. *Reamar*. a. Redamare. || AMAR Y CORRESPONDER. Corresponder al amor. *Reamar*. Redamare. || DEJAR D' AMAR. fr. Dejar de amar, abandonar el cariño ó afición que se tenía. *Desamar*. a. Amorem exuere. || QUI BE AMA, BE ACARICIA. ref. Que explica que el cariño y la amistad facilita en el que la profesa, todos los medios de complacer y dar gusto. *Quien bien quiere, bien obedece*. ref. ¡Dura hicet, peragit promptus, qui victus, amore! Est semper cunctis officiosus amor. || QUI BE AMA, BE CASTIGA. ref. QUI 'T VÓL BE ET FERA, FLORAR. || QUI BE AMA, MAY OLVIDA. ref. Que enseña que el cariño ó amor que ha sido verdadero, no le inmutan las contingencias del tiempo ni otras circunstancias, quedando siempre vivo, aun cuando parece que se entibia. *Quien bien quiere tarde olvida*. ref. Verus amor oblivium nescit. || QUI NO T' AMÁ BERBACJAND BERBACJAND T' INFAMA. ref. Que enseña debe huirse de burlas que paran en injurias. *El que no te ama burlando te difama*. ref. Qui te non bene amat, Indens convitia tentat.

AMARABLE. adj. AMARADOR, RA, en la última acepción.

AMARAD, DA. adj. ABEURAD, DA, en la primera acepción. || p. p. de *amarar* y *amararse*.

AMARADA. f. La acción y efecto de *amarar* y *amararse*.

AMARADOR. m. Balsa ó alberca para empozar y macerar el cáñamo. *Poza*. f. Stagnum macerando cannabo. Por extensión á veces se dice del lino y esparto. || AMARADOR, RA. m. f. El que ó la que mete en el agua por algunos días el lino, cáñamo ó esparto para que se cueza. *Enriador*, *ra*. m. f. Immersens. || adj. Lo que puede ó merece ser *amarado*. || POSAR Á S' AMARADOR. fr. POSAR Á AMARAR.

AMARAMENT. m. AMARADA

AMARAR. a. Meter en el agua por algunos días el lino, cáñamo ó esparto para que se cueza. *Enriar*. *Empozar*. as. Cannabim, linum macerare, aqua subigere. || Hablando de la cal, es quitarle la fuerza echándole agua. *Apagar*. *Matar*. as. Extinguere. || Hablando del yeso, es quitarle la fuerza echándole agua. *Matar*. Gypsum aqua perfundere. || ABEURAR, en la segunda acepción. || POSAR Á AMARAR. fr. AMARAR, en la primera acepción. || AMARARSE. r. ABEURARSE, en la primera acepción.

AMARG. m. Dulce de ramillete compuesto con almendras amargas. *Amargo*. m. Dulcia amaris amygdalis condita. Son mas usados en plural. || AMARGOR. || AMARG, GA. adj. Lo que tiene amargor ó gusto desapacible: *Amargo*, *ga*. adj. Amarus. || Lo que amarga. *Amaricante*: adj. Amaranis. || met. Lo que causa disgusto ó pena. *Amargo*, *ga*. met. Amarus, ingratus injucundus. Dícese tambien de la persona que la padece. || AMARCS. m. pl. Composición que por la mayor parte se hace de ingredientes amargos. *Amargos*. m. pl. Confectus ex amaris rebus medicamentum. || PAGARHÓ AMARG, ò ESSERLÍ ò COSTARLÍ AMAHO. frs; met. Sufrir un efecto desagradable de algún gusto. *Pagar caro*. fr. met. Pænam subire.

AMARGAMENT. adv. m. Con amargura. *Amargamente*. *Amargosamente*. advs. m. Amare. || met. Con pena ó aflicción. *Amargamente*. *Amargosamente*. met. Dolenter.

AMARGANT. adj. AMARG, GA. adj.

AMARGAR. a. met. Causar amargura ó pena. *Amargar*. a. met. Exacerbare, affligere. || met. Turbar el gusto con algun pesar ó desazon. *Acibarar*. a. met. Turbare exacerbare animum, gaudium dolore turbare. || n. Tener alguna cosa gusto amargo ó desapacible al paladar, como los ajenos, la hiel, etc. *Amargar*. n. Amarescere, amarum esse. || AMARGAR CÒM Á FEL, ò CÒM EL SENIT, ò CÒM Á RABIA. frs. Saber una cosa á hiel, ó amargar mucho. *Ahélear*. n. Sapere fellum.

AMARGAS, SSA. adj. sup. de *Amarg, ga*.

AMARGOR. f. El sabor ó gusto amargo. *Amargo*. m. *Amargor*. *Amargura*. fs: Amaritud.

AMARGORETA. f. dim. de *Amargor*: *Amarguillo*. m. dim. de Amargo.

AMARGOS, SA. adj. AMARGUENC, CA.

AMARGOSAMENT. adv. m. AMARGAMENT.

AMARGOT, TA. adj. AMARGAS, SSA. || Lo que es malo por amargo. *Amargo*, *ga*. adj. Amarus.

AMARGOTECJAD, DA. p. p. de *amargotecjar*.

AMARGOTECJAR. a. AMARGUECJAR.

AMARGUECJAD, DA. p. p. de *amarguecjar*.

AMARGUECJAR. n. Ser algo amargo ó tirar á amargo. *Amarguear*. n. ant. *Amargar un poco*. fr. Aliquantulum amarescere.

AMARGUENC, CA. adj. Lo que es algo amargo, ó que tira á amargo. *Amargoso*, *sa*. adj. Subamarus.

AMARGUET. m. dim. de *Amarg*: *Amarguillo*. m. dim. de Amargo. || AMARGUET, TA. adj. dim. de *Amarg, ga*. *Amarguillo*, *lla*. adj. dim. de Amargo, ga. Subamarus.

AMARGUISSIM, MA. adj. sup. de *Amarg, ga*. *Amarguissimo*, *ma*. adj. sup. de Amargo, ga. Acerbissimus.

AMARGUISSIMAMENT. adv. m. sup. de *Amargament*. *Amarguissimamente*. adv. m. sup. de Amargamente.

AMARGURA. f. AMARGOR. || met. Angustia ó pena. *Amargor*. f. met. Afflictio; angor. || met. Pena, dolor, sinsabor, sentimiento. *Amargura*. f. met. Mæstitia, dolor. || met. Amargura, sinsabor, disgusto. *Acibar*. m. met. Amaritud, tridium. || met. Amargura, aspereza ó desabrimiento. *Hiel*. f. met. Fel, amaritud. || AMARGURAS. f. pl. met. Trabajos, adversidades, disgustos. *Hieles*. f. pl. met. Calamitates, infortunia, incommoda.

AMARIDAD, DA. p. p. de *amaridar* y *amaridarse*.

AMARIDADADA. f. CASADA, hablando de la muger.

AMARIDADOR, RA. m. f. El que ó la que *amarida*.  
 AMARIDADORA. adj. CASADORA, por Casadera y por Nubil.  
 AMARIDAMENT. m. CASAMENT, hablando de la muger.  
 AMARIDAR. a. Casar á la muger. *Maritare*. Como: *Ehi hà una almòina fundada par donzèllas amaridàr, hay una limosna fundada para casar doncellas.* || met. Uuir ó eulazar. *Maridar*. a. met. Uuire, nectere. || n. Casarse la muger. *Maridar*. n. Nubere. Como: *Ehi hà una almòina fundada pa sas donzèllas qui amaridan, hay una limosna fundada para las doncellas que maridan.* || AMARIDARSÈ. r. AMARIDAR, en la tercera acepcion.  
 AMARINERAD, DA. p. p. de *Amarineràr*.  
 AMARINERAR. a. Poner marineros del buque apresador en el apresado, retirando el todo ó parte de los de este. *Amarinar*. *Marinar*. as. || ATRIPULAR.  
 AMARJAD, DA. adj. Lo que está ó pertenece á la margen. *Marginal*. adj. *Marginalis*. || Lo que tiene bordes, ó forma borde. *Marginado, da*. adj. || MARJAD, DA. || MOLT AMARJAD. fr. Lo que tiene grandes márgenes. *Marginoso, sa*. adj. Se dice de los libros. || p. p. de *amarjàr*.  
 AMARJADA. f. La ccion y efecto de *amarjàr*.  
 AMARJADOR, RA. m. f. El que ó la que *amàrja*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amarjàd*.  
 AMARJAMENT. m. AMARJADA.  
 AMARJAR. a. Hacer ó dejar márgenes en el papel ú otra materia sobre que se escribe ó imprime. *Margenar*. a. *Marginem servare in charta*. || Anotar alguna cosa al margen de un eserito. *Margenar*. *Marginar*. a. Notas marginales appondere. || MARJAR.  
 AMARRA. f. Naut. El cabo ó cable con que se asegura la embarcacion en el puerto ó parage donde da fondo, ya sea en el ancla ó amarrada á tierra. *Amarra*. f. Naut. Rudens. || Naut. La piedra ú otra cosa en tierra en que se amarra la embarcacion. *Noray*. m. Naut. || Naut. La misma amarra que seda en tierra para asegurar la embarcacion en ella. *Prois*. *Prois*. *Proiz*. ms. Naut. || Man. Correa que va desde la muserola al pretal, y se pone á los caballos para que no levanten la cabeza. *Amarra*. Man. Á freno ad pectus tensa corrigia, qua equus os altius tollere prohibetur. || fr. y especie de interj. Con que se avisa y advierte á alguno que se detenga ó suspenda en lo que quiere ejecutar. *Tenedse de ahi*. frs. y especie de interj. Tene, teneas, siste gradum. En mallorquin se usa muy poco, sino entre marineros. || AMARRA DE PROA. loc. Naut. Cierta cable que se pone á proa para auclar ó amarrar el navio. *Proiza*. f. Naut. Rudentis genus.  
 AMARRAD, DA. p. p. de *amarràr*.  
 AMARRADA. f. La accion y efecto de amarrar. *Amarra-dura*. f. || AGAFADA, por Aprehension. || Naut. La accion de amarrar el bajel. *Amarradero*. m. Naut.  
 AMARRADOR. m. El poste, pilar ó argolla donde se amarra alguna cosa. *Amarradero*. m. Ligamen. || Naut. El sitio donde se amarran las embarcaciones. *Amarradero*. Naut. Locus ubi navis alligari solet. || AMARRADOR, RA. m. f. El que ó la que amarra. *Amarrador, ra*. m. f. Qui alligat, qui funibus vincit. || AGAFADOR, RA, por Aprehensor, ra.  
 AMARRAMENT. m. AMARRADA.  
 AMARRAR. a. Atar y asegurar una cosa con otra por medio de algunas cuerdas, maromas, cadenas, etc. *Amarrar*. a. Alligare, vincire funibus. || AGAFAR, por Aprehender.  
 AMARREL. m. fam. El ministro inferior de justicia, que prende á los delincuentes ó malbechores y los lleva agarrados á la cárcel. *Corchete*. *Porqueron*. ms. fam. Satelles, apparitor.  
 AMARTELLAD, DA. p. p. de *amartellàr*.  
 AMARTELLADA. f. AMARTELLAMENT.  
 AMARTELLADOR, RA. m. f. El que ó la que amartilla. MARTILLADOR, RA. m. f. Malleator. || adj. Lo que puede ó merece ser *amartellàd*.  
 AMARTELLAMENT. m. La accion y efecto de *amartellàr*.

AMARTELLAR. a. Batir y dar golpes con el martillo. *Amartillar*. *Martillar*. as. Malleo tundere.  
 AMARX. interj. AMÈRX. || PER AMARX. interj. PER AMÈRX.  
 AMARXAD, DA. p. p. de *amarxàr*.  
 AMARXADA. f. AMERXADA.  
 AMARXADOR, RA. AMERXADOR, RA.  
 AMARXAMENT. m. AMERXAMENT.  
 AMARXAR. a. AMERXAR.  
 AMASSAD, DA. adj. *Amassolàd, da*, en la primera acepcion. || p. p. de *amassàr* y *amassàrsé*.  
 AMASSADA. f. La accion y efecto de *amassàr* y *amassàrsé*.  
 AMASSADOR. m. El que macea. *Maceador*. m. Continuendus. || AMASSADOR, RA. m. f. El que ó la que *amàssa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amassàd*.  
 AMASSAMENT. m. AMASSADA.  
 AMASSAR. a. Dar golpes con la maza. *Maccar*. a. Malleo percutere, contundere. || Hacer que alguna cosa esté ménos esponjada ó hueca de lo que se requiere para su uso. *Apelmazar*. a. Nimis indurare. || AMASSAR Á ALGÚ. fr. met. Avivar á alguno el entendimiento, hacer que lo cultive. *Atusarle d uno el entendimiento*. fr. met. || AMASSARÓ. fr. met. Porfiar repitiendo una cosa muchas veces. *Maccar*. n. met. Tenaciter insistere. || AMASSARSÈ. r. met. Atarse al trabajo intelectual con suina fatiga y aplicacion. *Aporrearse*. r. met. Toto pectore alicui rei incumbere.  
 AMASSOLAD, DA. adj. Hecho á fuerza de trabajo, falto de naturalidad, de fluidez. *Atrabajado, da*. *Sobado, da*. adjs. Se dice del estilo, los versos, etc. || p. p. de *amassolàr* y *amassolàrsé*.  
 AMASSOLADA. f. La accion y efecto de *amassolàr* y *amassolàrsé*. || ATUPADA.  
 AMASSOLADOR, RA. m. f. El que ó la que *amassola*. || ATUPADOR, RA. || adj. Lo que puede ó merece ser *amassolàd*.  
 AMASSOLAMENT. m. AMASSOLADA.  
 AMASSOLAR. a. Dar golpes con el mazo. *Maccar*. a. Malleo percutere, contundere. || En las tenerias dar con mazos á las pieles para que se estiren. *Mucetear*. a. Malleo percutere, contundere. || ATUPAR. || AMASSARSÈ. r. met. AMASSARSÈ.  
 AMASSONA. f. Una de las mugeres guerreras, que se refiere hubo en la antigüedad. *Amazona*. f. Amazon. Metáforicamente se llama así la muger de alto cuerpo y ánimo varonil.  
 AMATINAD, DA. p. p. de *amatinàr* y *amatinarsé*.  
 AMATINAR. a. p. us. DONAR, ó PER PEGAR DEMATINADA ò MATINADA. || D. p. us. PEGAR ò PRÈNDER DEMATINADA ò MATINADA. || AMATINARSÈ. r. p. us. AMATINAR, en la segunda acepcion.  
 AMATISTA. f. Piedra preciosa, trasparente y de color violado. Se labra y emplea en sortijas y otros adornos. *Amatista*. *Ametista*. fs. Amethystus. Hay algunas blancas muy semejantes al diamante. || AMATISTA ORIENTAL. Piedra preciosa y dura, especie de safiro que se distingue del comun en el color, que es un azul violado. *Amatista orientalis*. Sapphirus amethystinus.  
 AMATORI, RIA. adj. Lo que trata de amor ó le inspira. *Amatorio, ria*. adj. Amatorius.  
 AMBA. m. Arq. La parte del edificio que sobresale fuera de la pared maestra en la fábrica. *Saledizo*. m. Arq. Subgrunda, pars extra parietem prominens, pluviis arceendis.  
 AMBAR. m. Betun fosil, de color amarillo, mas ó ménos oscuro y trasparente, ligero y dé tal dureza, que después de labrado y pulimentado se emplea en collares y otros adornos. Si se frota se hace eléctrico, y cuando se quema despide un olor algo aromático. *Ambar*. *Electro*. *Succino*. *Sucino*. ms. *Carabe*. m. Med. Bitumen succinum. || AMBAR ORIS. Sustancia sólida, de color ceniciento salpicado de manchas blancas y grises oscuras, que se encuentra sobrenadando principalmente en las orillas de

los mares de la India. Es aromática, ágradable, y cuando se queina despide mucha fragancia, por lo cual se emplea en perfumes y otras cosas. *Ambar gris*. *Electrum opacum*.

**AMBARÈNC**, CA. adj. Semjante al ámbar, ó que tira á ámbar.

**AMBARÈT**, m. dim. de *Ambar*. *Ambarito*, m. dim. de Ambar.

**AMBARI**, NA. adj. Lo que pertenece al ámbar. *Ambarino*, na. adj. *Succinus*, *electrinus*.

**AMBARILLA**, f. Planta de Egipto, cuya flor y semilla, que tienen el mismo nombre, huelen á ámbar y almizcle. *Ambarilla*, f. *Hibiscus abelmosus*.

**AMBICIÓN**, f. Pasión desordenada de conseguir fama, honra ó dignidades. *Ambicion*, f. *Honorum et potentiz cupiditas*. || Algunas veces lo mismo que *Codicia*.

**AMBICIONAD**, DA. p. p. de *ambicionàr*.

**AMBICIONADOR**, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *ambicionad*.

**AMBICIONAR**, a. Desear con ambicion ó ansia alguna cosa. *Ambicionar*, a. *Ambire*, *nimitum cupere*.

**AMBICIOS**, SA. adj. El que ó la que tiene ambicion. *Ambicioso*, sa. adj. *Honorum, autoritatis avidus*. || El que ó la que tiene ansia ó deseo vehemente de alguna cosa. *Ambicioso*, sa. *Cupidus*, *inhians*.

**AMBICIOSAMENT**, adv. m. Con ambicion. *Ambiciosamente*, adv. m. *Ambitiosè*.

**AMBIENT**, m. El aire suave que rodea los cuerpos. *Ambiente*, Aer, *ambiens aura*.

**AMBIENTÈT**, m. dim. de *ambient*. *Ambientillo*, m. dim. de ambiente.

**AMBIGÜ**, m. Voz francesa modernamente introducida, que significa la comida, por lo regular nocturna, compuesta de manjares calientes y frios con que se cubre de una vez la mesa. *Ambigü*, *Cæna*, *convivium*, *epula*.

**AMBIGUAMENT**, adv. m. Con ambigüedad. *Ambiguamente*, adv. m. *Ambigüè*.

**AMBIGUEDAD**, f. Duda, confusion ó incertidumbre. *Ambigüedad*, f. *Ambigüitas*.

**AMBIGÜO**, adj. Gram. Aplícase al género que tiene el nombre que indistintamente se usa como masculino y femenino. *Ambiguo*, adj. Gram. *Ambigüus*. Como: *Tot el mar tota la mar, todo el mar toda la mar*. || **AMBIGÜO**, GUA. adj. Lo que tiene ambigüedad. *Ambiguo*, gua. adj. *Ambigüus*. || Lo que está lleno de ambigüedades, sutilezas y equívocos. *Ambagiosc*, sa. adj. *Ambagiosus*. En mallorquin comunmente va precedido del adverbio *mult*, y con él forma frase.

**AMBIT**, m. El espacio comprendido dentro de ciertos límites. *Ambito*, m. *Ambitus*.

**AMBO**, m. En el juego de la lotería es la suerte de dos números con que gana el jugador. *Ambo*, m. *Cujusdam ludi sors*. || Cir. Instrumento para reducir las luxaciones del brazo. *Ambo*, m. Cir.

**AMBOSTA**, f. La porcion de cosa suelta y no líquida, como granos y otras semillas, que cabe en ambas manos juntas y puestas en forma cóncava. *Ambostada*, *Almuerza*, f. *Quantum seminis, alteriusve rei similis ambæ volæ complecti possunt*.

**AMBROSIA**, f. Mit. Entre los gentiles manjar ó alimento de los dioses. *Ambrosia*, f. *Ambrosia*. || Planta anua que solo crece hasta la altura de un pié, y cuyas hojas son muy cortadas, muy blancas y vellosas asi como sus tallos. *Ambrosia*, *Ambrosia marítima*. || met. Cualquier vianda, manjar ó bebida de gusto suave ó delicado. *Ambrosia*, met. *Suavior esca vel potus*.

**AMBROSSIA**, NA. adj. Que se dice de algunas cosas que toman su denominacion de san Ambrosio. *Ambrosiano*, na. adj. *Ambrosianus*.

**AMBRUNAL**, m. Naut. Cada uno de los agujeros que hay sobre la cubierta de la embarcacion, para que salga el agua que suele entrar en ella. *Embrunal*, m. Naut. *Navis foramen ad aquæ emissionem*.

**AMÈ**, NA. adj. ant. **AMENO**, NA.

**AMEBEÜ**, EUA. adj. Que se aplica á los versos de igual clase, con que hablan ó cantan á competencia y alternativamente los pastores que se introducen en algunas églogas, como en la tercera de Virgilio. *Amebeo*, ea. adj. *Amæheus*.

**AMELANCOLISAD**, DA. p. p. de *amelancolisàr*.

**AMELANCOLISAR**, a. Entristecer y desanimar á uno dándole alguna mala nueva, ó haciendo cosa que le cause pena ó sentimiento. *Melancolizar*, a. *Meroræ vel tristitia afficere, affligere*. Úsanse como recíprocos.

**AMEL-LAD**, m. LET DE MEL-LA. || Pasta hecha con harina, miel ó azúcar y almendra. *Almendrado*, m. *Massa ex farina, melle aut saccharo et amygdalis*. || Especie de guisado ó potaje que se compone de almendras, azúcar, salvia y jengibre, cocido todo en caldo de gallina. *Jerricote*, m. *Condimentum amygdalinum*.

**AMEL-LÈR**, m. Arbol que crece á veces hasta veinte piés de altura, cuyas hojas son delgadas y de un verde claro. Es el primer árbol que florece, y sus flores, que son blancas con alguna mezcla de encarnado, salen antes que las hojas, y regularmente en tanta abundancia, que de ellas se cubren sus ramas y presentan un aspecto mucho mas agradable que el árbol del amor cuando está florido. *Almendro*, *Almendral*, *Almendrero*, ms. *Almendrera*, f. *Amygdalus comunis*. || **AMEL-LÈR BORD** ó **BOSCÀ**. El almendro no injerto. *Alloso*, m. *Amygdalus silvestris*. A veces el Almendro tambien se llama *Alloso*.

**AMEL-LÈRA**, m. El sitio poblado de almendros. *Almendral*, m. *Locus amygdalis abundans*.

**AMEL-LÓ**, m. El fruto del almendro cuando su primera cubierta está todavía verde, la segunda no se ha endurecido aun, y la carne ó pulpa interior está todavía á medio cuajarse. *Almendruco*, m. *Allosa*, f. p. us. *Amygdala mollis, immatura*. || La obra que hace el gusano de seda con su baba. Es de figura de un huevo de paloma y casi del mismo tamaño, de color pajizo, blanco ó azulado. *Capillo*, *Capullo*, ms. *Bombycis folliculus*. || Un conjunto de hilas en figura de clavo que los cirujanos introducen en las heridas ó llagas. *Lechino*, *Clavo*, ms. *Spongia linea clavis formam referens*. || **AMEL-LÓ TORSUD**. El clavo de hilas torcidas que meten los cirujanos en las heridas ó llagas. *Mecha*, f. *Linamentum*.

**AMÈN**, m. Voz hebrea que se dice al fin de las oraciones de la Iglesia, y significa: *Axi sia, asi sea*. *Amen*, m. *Amen*. || adv. m. de que se usa para manifestar el ahinco con que se desea el efecto de lo que se dice. *Amen*, adv. m. *Amen*. || **AMÈN QUE FOS VÈ**. **AMÈN DE DÈU**. **AMÈN DE DÈU QUE FOS VÈ**. **AMÈN**, QUE NO 'S PÈRDA PE 'S COLÀ. Especie de interjecciones que significan: ¡Quiera Dios! Así sea! Se usan siempre para expresar el deseo que tenemos de que suceda alguna cosa que se apetece ó pide con ansia. ¡Ojalá! interj. ¡Utinam! || **MOLTS D'AMÈNS ARRIBAN** ó **PUJAN AL CÈL**. ref. Que denota la eficacia que tienen las oraciones ó ruegos repetidos para alcanzar lo que se pide. *Amen, amen al cielo llegà*. *Muchos amenes llegan al cielo*. refs. *Multiplicatis intercessoribus*.

**AMENASSA**, f. El ademán ó las palabras con que se da á entender que se quiere hacer algun mal á otro. *Amenaza*, f. *Minæ, minatio*. || *Amenaza*, *Reto*, m. *Minæ*. Así decimos: *Fèr amenassas, echar retos*. || **AMENASSA EMB PÈNA**. El apercibimiento que hace el juez ó superior al reo ó persona que se supone culpada, amenzándole con pena, para que se corrija, ó declare la verdad, ó para otros fines. *Cominacion*, *Conminacion*, *Conminatio*.

**AMENASSAD**, DA. p. p. de *amenassàr*.

**AMENASSADOR**, RA. m. f. El que ó la que amenaza. *Amenazador*, ra. *Minax*. || **AMENASSADOR**, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *amenassad*. || **AMENASSADOR**, RA **EMB PÈNA**, adj. Que se aplica al mandamiento que in-

- cluye amenaza de alguna pena. *Cominatorio, ria. Conminatorio, ria.* adjs. Conminativus.
- AMENASSANT.** adj. Lo que amenaza ó está para suceder prontamente. *Inminente.* adj. Iminens, impendens. || p. a. de *amenassâr.* El que amenaza. *Amenazante.* p. a. de amenazar. Minans.
- AMENASSAR.** a. Dar á entender con ademanes ó palabras que se quiere hacer algun mal á otro. *Amenazar.* a. Minari minas inferre. || Estar en próximo peligro ó contingencia de suceder alguna cosa. *Amenazar.* Iminere. Como: *Amenassa pluja, amenassa tempestad, amenaza lluvia; amenaza tempestad.* || **AMENASSAR** á algú. fr. Amenazar á alguno. *Apostarlas ó apostárselas á algú.* fr. || **AMENASSAR EMB PENA.** fr. Apereibir el juez ó superior al reo ó persona que se supone culpada, amenazándole con pena, para que se enmiende ó diga la verdad, etc. *Cominar. Comminar.* as. Conminari.
- AMENIDAD.** f. La frondosidad y hermosura que ofrece en el campo la muchedumbre de árboles, plantas, yerbas y flores. *Amenidad.* f. Amánitas. || met. La variedad y ornato con que se visten los discursos y se hacen agradables. *Amenidad.* met. Sermonis venustas, elegantia.
- AMENISAD,** DA. p. p. de *amenisâr.*
- AMENISAR.** a. Hacer nuevo algun sitio. *Amenizar.* a. Amatum facere. || met. Adornar de erudicion y noticias agradables algun discurso. *Amenizar.* Sermonem ornare, venustum reddere.
- AMENISSIM,** MA. adj. sup. de *améno.* *Amentísimo, ma.* adj. sup. de ameno. Amenissimus.
- AMENO,** NA. adj. Frondoso, hermoso á la vista por la muchedumbre de árboles, plantas é yerbas. *Ameno, na.* adj. Amœnus. || met. Se aplica á los discursos ó escritos que tienen amenidad. *Ameno, na.* met. Sermo venustus, ornatus. (*Ameno* es palabra que sin necesidad se ha tomado del castellano, y no obstante se ha sustituido á *Amé.*)
- AMERAD.** m. Mezcla de un licor con otro ó para aumentarle la virtud y calidad ó para templársela. || Se llama así particularmente el resultado de la mezcla de agua con vino. *Vino agudo.* || **AMERAD DE VINAGRE.** El refresco de agua y vinagre. *Vinagrada.* f. || **PER AMERAD.** fr. Particularmente es mezclar agua con vino, pero tambien es mezclar un licor con otro ó para aumentarle la virtud y calidad, ó para templársela. *Merar.* a. Miscere, diluere aqua. || -- Mezclar agua con vino, vinagre ú otro licor. *Aguar.* a. Aquam cum alio licore miscere.
- AMERICA,** NA. adj. Natural de América ó perteneciente á ella. *Americano, na.* adj. Americanus.
- AMERRID,** DA. p. p. de *amerrir y amerrirsé.* *Cubierto, ta.* p. p. irr.
- AMERRIO.** m. *AMARRÊL.*
- AMERRIR,** a. Cubrir el carnero á la oveja. *Aries ovi salire.* || **PER AMERRIR,** ó **POSAR Á AMERRIR.** frs. Juntar los moruecos con las ovejas. *Amorecer.* a. || **AMERRIRSÉ.** r. Estar la oveja con el apetito á la generacion. *Estar ó andar caliente ó en celo la oveja.* frs. Libidinis æstus ovem defatigare.
- AMERX.** interj. Aparta, no te acerques, quitate. *Oxte.* interj. Apagê, heu, heheu. Se usan con alguna vehemencia, y muy comunmente cuando tomamos en las manos alguna cosa que está muy caliente ó la probamos. En castellano entónces es muy frecuente el decir: *Oxte puto.* || **PER AMERX.** interj. Apártate de ahí, quitate allá, retírate. *Abate.* interj. Apage te.
- AMERXAD,** DA. p. p. de *amerxâr.*
- AMERXADA.** f. La accion y efecto de *amerxâr.*
- AMERXADOR,** RA. m. f. El que ó la que *amerxa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *amerxâd.*
- AMERXAMENT.** m. *AMERXADA.*
- AMERXAR.** a. Hacer salir á uno de alguna parte, ó apartarle con violencia por desprecio ó por castigo. *Echar.* a. Rejicere, expellere, amandare. || Separar de su presencia á alguno, ordenar que se retire ó se vaya. *Despedir.* a. Dimittere. || Quitar á uno la ocupacion, empleo ó servicio. *Despedir.* Dimittere. Como: *Amerxâr es criud, despedir al criado.* || *Echar de sí á alguno.* *Despedir.* Rejicere, respucere. || met. Apartar ó arrojar de sí alguna cosa no material. *Despedir.* met. Rejicere, pellere. En estas cuatro últimas acepciones en mallorquin mas comunmente se dice: *Enjegar.*
- AMESTAYAD,** DA. p. p. de *amestayâr.*
- AMESTAYADA.** f. La accion y efecto de *amestayâr.*
- AMESTAYADOR,** RA. *MESTAYADOR, KA.*
- AMESTAYAMENT.** m. *AMESTAYADA.*
- AMESTAYAR.** a. *MESTAYAR.*
- AMESTRALAD,** DA. p. p. de *amestralâr.*
- AMESTRALAR.** n. Naut. Declinar ó apartarse la brújula magnética del Norte ó Setentrion hácia el Oeste ó poniente. *Noruestear. Nordovestear. Noroestear.* us. Naut.
- AMEURAD,** DA. p. p. de *ameurâr.*
- AMEURADA.** f. La accion y efecto de sobar. *Sobado.* m. *Soba. Sobadura.* fs. Subactio. || Y de *ameurâr.*
- AMEURADIS,** SSA. adj. *AMEURADOR, RA,* en la segunda acepcion.
- AMEURADOR,** RA. m. f. El que ó la que *ameura.* || adj. Lo que se puede sobar. *Sobadero, ra.* adj. Quod subigi, agitari potest. || Y que se puede *ameurâr.*
- AMEURAMENT.** m. *AMEURADA.*
- AMEURAR.** a. Manejar y oprimir alguna cosa repetidamente á fin de que se ablande ó suavice. *Sobar.* a. Subigere, manibus premere, depserere. || Entre zurradores untar y adobar la piel sobándola para que reciba bien los ingredientes del color que se le quiere dar. *Apellar.* a. Corium mollire, ungere.
- AMEURÓ.** f. *AMEURADA.*
- AMIANT.** m. Mineral de color regularmente blanco sucio ligero, quebradizo y compuesto de hilos delgados, suaves y flexibles: resi 2: á la accion ordinaria del fuego; pero no á la violenta y larga, pues llega á vitrificarse. *Amianto.* m. Amianthus.
- AMICJANADAD,** DA. p. p. de *amicjanadâr.*
- AMICJANADAR.** Cerrar con tabique alguna cosa, como puerta, ventana, etc. *Tabicar.* a. Cratitio pariete claudere.
- AMICJAS.** f. pl. El trato ó convenio de los que van á la parte en alguna grangería. *Aparcería.* f. Societas. Dicese principalmente en administracion de tierras y cria de ganados. || La rebusca que se recoge por una ó mas mujeres al efecto elegidas por el dueño de la tierra, y que se reparte tomando mitad este, y distribuyéndose la otra mitad por igual entre aquellas. || **AMICJAS PLARAS.** expr. Entre los labradores tratándose de la renta de tierra que se paga en granos, significa el modo de arrendarla por igual porcion de trigo y de cebada. *Pan por mitad.* expr. Agri canon seu redditus, æquis tritici et hordei partibus constans: || -- El modo de arrendar alguna cosa por igual porcion de todo su producto. Entre los labradores el dueño de la tierra comunmente no va á la parte en las habas de secano con motivo del desproporcionado coste de abonos y labores. || **AMICJAS Á DOS Y TRES.** expr. En algunas partes entre labradores la renta de tierra que se paga en granos siendo las dos terceras partes de trigo y la otra de cebada. *Pan terciado.* expr. Agri canon seu redditus duobus tritici partibus alteraque hordei constans. || -- Entre los labradores la renta de olivares y algarrobales que se paga en especie, siendo comunmente las dos terceras partes del aceite y la otra de algarrobales.
- AMICJER.** m. El que tiene con otros *aparcería.* *Aparcero.* m. Socius particeps. Dicese principalmente de frutos de tierras y cria de ganados. || El que tiene parte con otros en alguna heredad ú otra cosa que poseen en comun. *Aparcero.* Qui simul cum aliis hereditatem possidet.

AMICJERA. f. Cualquiera rebuscadora de las elegidas por el dueño de la tierra, que despues de haber este tomado mitad de la rebusca recogida, va ella á la parte por igual con las demas en la otra mitad.

AMIG, GÁ. m. f. El que ó la que tiene amistad hácia uno que le corresponde en profesársela. *Amigo, ga.* m. f. Amicus. || met. Aficionado ó inclinado á alguna cosa. *Amigo, ga.* met. Propensus proclivis. || adj. AMIGABLES. || AMISTÓS, SÁ. || AMISTANSÁD, DÁ. || AMIG ACOSTAD. fr. El amigo íntimo de otro ó de su parcialidad. *Amigo del asa.* fr. fam. Amicus ex animo, familiaris intimus. || AMIG BORD. fr. met. Amigo traidor. *Cuchado.* m. met. || AMIG CORAL. fr. El amigo que lo es íntimo y de mucha confianza. *Amigo cordial.* *Amigo del alma.* frs. Amicus carissimus. || AMIG DE BARRÊT ò DE BARRETADA. frs. El amigo que solamente lo es en lo exterior, sin que pero sea un contrario ni un indiferente. *Amigo de nombre.* fr. Amicus nomine tenus. || AMIG DE BÓN DÍÀ ò DE BÓNAS TARDAS, ò DE BÓNA NIT, ò DE BÓN VÊSPRE. frs. AMIG DE BARRÊT, ÊTC. || AMIG DE NOTICIAS ò DE NÓVÁS. fr. El que anda como á caza de noticias, las finge ó inventa. *Paradistero.* m. Nuntiorum captator aut fictor. || - - Se aplica á la persona amiga de novedades, ficciones y cuentos. *Novelero.* ra. adj. Novarum rerum mollitor. || - - Se aplica á la persona descosa de novedades ó que las esparce. *Novelero.* ra. Novitatum cupidus, studiosus. || AMIG DE PENDÈNCIAS. fr. BROMISTE. || AMIG DE RAONS. fr. RAONER, RA. || AMIG DE TASSÊTA. fr. Que se aplica al amigo que lo es por intereses y conveniencia, que solo en las ocasiones de gusto da muestras de amistad. *Amigo de tusa de vino.* fr. Ollæ amicus, parasitus. || AMIG, AMIG LLEAL Y DERRERA UN PAM DE FUNA. fr. Con que se nota la falsedad de los que se muestran amigos, y proceden como enemigos. *Hal' ar con la boca, y morder con la cola.* fr. Blandiri velle, caudaque infligere morsus. En castellano, aunque es provincial esta frase, con todo es muy usada. || - - ref. Que reprende á los lisongeros y engañosos, que dando á entender que favorecen á uno le hacen notable perjuicio descubriendo por otra parte sus faltas. *Reniego del amigo que cubre con las alas y muerde con el pico.* ref. Nil in amicitii dolo detestabilis. || AMIG P' ES JÓCS. fr. AMIG DE TASSÊTA. || AMIG P' ES JÓCS Y SA BOSA NO L' EM TÒCS. ref. Que reprende á los que solo se presentan en las casas cuando hay algun motivo de placer ó de interes. *El perro del herrero duerme á las martilladas, y despierta á las dentelladas.* ref. Non nisi in convivio unquam adest. || - - ref. Que reprende á los que hacen muchos agasajos y cariños, y faltan en el tiempo de la necesidad. *Bien te quiero, bien te quiero, mas no te doy mi dinero.* ref. Te bene te multum, te summè diligo, Fausle. Nil tamen ex nummis do tibi, Fausle, meis. || - - ref. Que reprende la afectada ponderacion del cariño, cuando se pretende, ó cuando las obras no corresponden. *Mucho os quiero, Pedro, no os digo lo medio.* ref. Dum mea intersit, te diligam. || AMIG RECONCILIAD, ORACJE DE FORAD. ref. Que advierte que no debe uno fiarse de un enemigo con quien se han hecho de nuevo las amistades. *Amigo reconciliado enemigo doblado.* ref. Paci cum inimico pactæ non maxime fidendum. || AMIG VERTADER. expr. Con que se explica lo fino de la amistad sin exceder los límites de lo justo y honesto. *Amigo hasta las aras.* expr. Amicus usque ad aras. || AMIG Y TRASTO QUI NO SERVÊX SI'S FÊRD NO'S BÊS, ò NO' UI FA BÊS. ref. Con que se da á entender lo poco que importa que se pierdan las cosas inútiles. *El amigo que no presta y el cuchillo que no corta, que se pierda poco importa.* ref. Avari amici et obtusi gladii non magna es jactura. || AMIG Y VI, CUAND MÊS VEY MÊS NÍ. ref. Que enseña que el amigo y el vino el mas antiguo es el mejor. *Amigo viejo, tocino y vino añejo.* ref. Esto merum, lardumque vetus, vetus esto sodalis. || Á AMIG Y CAVALL SI LOS CANSAS FAS MAL. ref. Que advierte que no conviene importunar á los amigos. *Al amigo y al ca-*

*ballo no apretallo.* ref. Amicorum gratia non abutendum. || BÓN AMIG. fr. AMIG VERTADER. || CADA AMIG TE 'S SEU XERIC. ref. Que advierte que no se debe dejar al amigo porque tenga algun defecto. *Al amigo con su vicio.* ref. Nonnihil amico tolerandum. || 'L- AMIG Á LA CASA. fr. CUAND MÊS AMIGS MÊS CLARS, en la primera acepcion. || 'L- EHI VACT DÍR CÒM AMIG Y ÊM DESTAPÀ CÒM INIMIG. ref. Que enseña la cautela que debe observarse para confiar un secreto. *Descubrimie d' el como amigo, y armòseme como testigo.* ref. Ex amico proditorem feci. || MÊS FA LLASTIMA D' AMIG, QUE LLANSA D' INIMIG. ref. Con que se denota que la dulzura y la suavidad suele tener mayor poder que el rigor y las amenazas. *Mas vale el riesgo del amigo que el hierro del enemigo.* ref. Rogati, non vi res obtinentur. || NO HAVERNI AMIG PÒBRE. fr. Con que se explica el genio del que teniendo que gastar, gasta largamente y sin reparo. *No haber pariente pobre.* fr. Prodigum esse. || NO TENIR AMIG NI PARENT. fr. Con que se expresa que alguno es muy duro de corazon, y que parece no se lastima del mal ageno. *No tener prójimo.* fr. Aliis non consulere. || NO TÊ AMIG NI PARENT, RIÉ AVARIÉNT. ref. Que explica la ninguna compasion que tienen los avarientos de las necesidades agenas. *El avariento rico no tiene pariente ni amigo.* ref. Dives avarus sibi soli consultit. || MÊS VAL UN BÓN AMIG, Q' UN PARENT RIÉ. ref. Que advierte que á veces vale mas una buena amistad que el parentesco. *Mas vale un buen amigo que pariente ni primo.* ref. Amicus propinquo præstantior. || AMIGS. expr. Con que suele responder el que llama á alguna puerta, para que la abran con seguridad. *Gente de paz.* expr. Nihil timendum, amicus adest. || CUAND MÊS AMIGS MÊS CLARS. expr. Con que se da á entender que entre amigos se debe hablar con toda ingenuidad y franqueza. *Mientras mas amigos mas claros.* expr. Quo major est amicitia, eo mens apertior. || - - ref. Que enseña que aun entre los mayores amigos debe haber formalidad en las cuentas. *Cuenta y razon susteria ó conserva amistad.* ref. Computus et ratio fœdus sovet inter amicos. || - - ref. Que enseña que la seguridad y formalidad en lo que se trata no se debe juzgar desconfianza, antes bien sirve para mantenerla sin quiebra ni discordia. *Entre dos amigos, un notario y dos testigos.* *Entre dos hermanos, dos testigos y un notario.* ref. Etiam inter amicos res certò constet. || ÊNTRÊ AMIGS NO' HI CABEN TOVAYAS. ref. Que enseña que entre los que se tratan con amistad y llaneza no se debe reparar mucho en ceremonias. *Entre amigos y soldados cumplimientos son excusados.* ref. In sodalium frequentia ab officiosis salutationibus abstinendum. || ÊNTRÊ DOS AMIGS. loc. Hablando del precio de alguna cosa, se suele tomar por el que es mas moderado ó conforme á equidad. *Entre dos amigos.* loc. *Èquali pretio, ut inter amicos, rem æstimando.* Como: *Aquí entre dos amigos, valdrá exò tal cantidad, aquí entre dos amigos, valdrá eso tal cantidad.* || ÊSSÊR D'ÊTS AMIGS ACOSTADS. fr. Ser amigo íntimo de otro ó de su parcialidad. *Ser muy del asa.* fr. Intimum esse. || FÊR AMIGS. fr. Hacer amigos ó reconciliar á los que estan enemistados. *Amistar.* a. Reconciliare. || - - fr. Granjearse amigos, adquirirlos, hacérselos. *Ganar amigos.* fr. Amicos, amicitias parere. || FÊR AMIGS Y DINERS ò DOBBÊRS. fr. Granjear en una accion intereses y honra. *Ganar amigos y dineros.* fr. Gratiam simul et pecuniam assequi. || FÊRSÊ AMIGS. fr. Contraer amistad algunos entre sí. *Hacérse amigos.* fr. Amicitia conjungi. || - - fr. Hacer las pacès los que habian disputado ó reñido sobre alguna cosa. *Darse por buenos.* fr. Dissentientes in gratiam mutuo redire. || - - Hacérse amigos ó reconciliarse los que están enemistados. *Amistarse.* r. In gratiam restitui. || PRIMER SOM JÒ QUE MOS AMIGS. ref. *Primer som jò que mos heréus.* || TAN AMIGS CÒM ABANS. loc. Con que uno denota su indiferencia en que se le conceda ó no lo que pide á otro. *Tan amigos como antes.* loc. fam.

Incolumi, vel salva amicitia. || **TORNAR FÉR AMIGS.** fr. FÉR AMIGS, en la primera acepcion. || **TORNABSE FÉR AMIGS.** fr. FÉRSE AMIGS, en la segunda y tercera acepcion.

**AMIGA.** f. v. la acepcion femenina de *Amig.* || Manceba, concubina. *Amiga.* f. Pelle's.

**AMIGABLE.** adj. AMISTOS, SA. || met. Lo que tiene union ó conformidad con otra cosa. *Amigable.* met. Conveniens, concors.

**AMIGABLEMENT.** adv. m. Con amistad. *Amigablemente.* adv. m. Amicè.

**AMIGACXO, XA.** m. f. fam. aum. de *Amig, ga.* *Amigaso,* sa. m. f. fam. aum. de Amigo, ga. *Amicus carissimus.*

**AMIGAS, SSA.** m. f. AMIGÒT, TÀ.

**AMIGOT.** m. aum. de *Amig.* *Amigote.* m. aum. de Amigo. || AMIGÒT, TÀ. m. f. AMIGACXO, XA.

**AMIGUËT, TA.** m. f. dim. de *Amig, ga.* *Amiguillo, lla.* *Amiguito, ta.* ms. fs. dim. de Amigo, ga.

**AMIGUISSIM, MA.** adj. sup. de *Amig, ga.* *Amicisimo, ma.* *Amiguissimo, ma.* adjs. sup. de Amigo, ga.

**AMIGOY, YA.** m. f. fam. AMIGUËT, TÀ. || AMIGOTS AMIGOTS, Y MENTIDAS Á ROIS. ref. Que enseña que en las amistades afectadas conspiran todos á engañarse unos á otros. *El mentir y el compadraz ambos andan á la par.* ref. Ficti amici, dolosi amici.

**AMILLARAD, DA.** p. p. de *amillarar.*

**AMILLARADA.** f. AMILLARAMENT.

**AMILLARADOR.** m. El que *amillara.* || AMILLARADOR, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *amillarad.*

**AMILLARAMENT.** m. La accion y efecto de *amillarar.* *Amillaramiento.* m. Bonorum æstimatio.

**AMILLARAR.** a. neol. Regular los caudales y grangerías de los vecinos de un pueblo, y tambien repartir entre ellos las contribuciones por los millares en que los primeros se regulan. *Amillarar.* a. Bona æstimare et pro censuum modu tributa civibus imponere.

**AMILLONAD, DA.** adj. Lo que está sujeto á la contribucion de millones, ó arreglado segun ella. *Amillonado, da.* adj. Vectigalis.

**AMINVA.** f. La falta que padece alguna cosa para estar cabal y perfecta. *Mengua.* f. Defectus, detractio. || La porcion que se consume ó gasta de alguna cosa. *Merma.* f. Rei imminutio; detrimentum. || Entre las mugeres que hacen media aquellos puntos que van embiendiendo, haciendo de dos uno, á fin de estrechar la media ó calceita en el lugar que lo necesita, como es en el tercio y en la caña. *Menguado.* m. Decrementum. || AMINVA D' ES CLÒURER Ò D' ES FÈU. frs. Entre calceteras, cada uno de los puntos que se van menguando en el remate del pié de las medias para cerrarle. *Seguido.* m. Texturæ tibialium decrementum. || FÉR SAS AMINVAS. fr. Hacer los menguados en las medias. *Menguar.* a. Decrescere. En mallorquin úsase en sentido recíproco, y entónces en castellano se usa como neutro. || FÉR SAS AMINVAS D' ES CLÒURER Ò D' ES FÈU. frs. Hacer los puntos que se van menguando en el pié de las medias ó calceitas para cerrarle. *Hacer los seguidos.* fr. Decrescere.

**AMINVAD, DA.** p. p. de *aminvar* y *aminvarsé.*

**AMINVADA.** f. La accion y efecto de *aminvar* y *aminvarsé.* || Y de menguar. *Mengua.* f. Imminutio. || La mengua y escasez que padecen los rios ó arroyos por el calor ó sequedad. *Menguante.* m. Decrescentia. || El descenso de las aguas de la pleamar, y el tiempo que dura. *Menguante.* Decrescentia. || met. La decadencia ó decremento de otras cosas. *Menguante.* met. Decrementum.

**AMINVADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aminva.* || adj. Lo que puede ó merece ser *aminvad.*

**AMINVAMENT.** m. *Aminvada.*

**AMINVANT.** m. El decremento de la luz de la luna especialmente en el último cuarto. *Menguante.* m. Decrementum, senium lunæ. En mallorquin mas comunmente se dice: *Minvánt.* Se les da el género masculino porque en este sentido nos referimos al sustantivo *cuart,* cuarto.

**AMINVAR.** a. Disminuir ó ir consumiendo física ó moralmente alguna cosa del estado que ántes tenia. || Disminuir una cosa, ó consumir alguna parte de lo que ántes tenia. || n. AMINVARSE. || AMINVARSE. r. Disminuirse ó irse consumiendo física ó moralmente alguna cosa del estado que ántes tenia. *Menguar.* n. Decrescere, imminui. || Disminuirse una cosa, ó consumir alguna parte de lo que ántes tenia. *Mermar.* n. Decrescere, imminui. || Disminuirse el agua en los rios, mar, etc. *Vaciár.* *Menguar.* ns. Aquas perdere vel minuire. || Disminuirse los granos y cosas semejantes en monton, saco, etc. *Mermar.* *Menguar.* Imminui, decrescere. || Encogerse, consumirse la carne y otras cosas cuando se cuecen. *Conversir.* r. *Mermar.* Contrahi, arctari.

**AMISSIBBLE.** adj. Teol. Lo que se puede perder. *Amisibile.* adj. Teol. Amissibilis.

**AMISTAD.** f. Afecto recíproco entre dos ó mas personas fundado en un trato y correspondencia honesta. *Amistad.* f. Amicitia. || Merced, favor. *Amistad.* Favor, gratia. En este significado se usan en singular, aunque los antiguos los empleaban tambien en plural. || Amancebamiento. *Amistad.* Concubinitus. En mallorquin comunmente se dice: *Mala amistad.* || AMISTAD RESSUCITADA, BOXINER MÒRT. ref. Con que se denota que cuando los que estaban enemistados, se hacen amigos, se descubre el autor de la discordia. *Apagóse el tizon, y apareció quien le encendió.* ref. || DE FÉR Ò FÉR PÈRDER S' AMISTAD. frs. Descomponer la amistad de algunos. *Descompadraz.* a. Dissociare, disjungere. || DESFERSE Ò PÈRDER Ò PÈRDERSE S' AMISTAD. frs. Desavenirse los que eran amigos, cesar en la amistad y buena correspondencia. *Descompadraz.* n. Discordare, discentire. || EN DIR SA VERITAD, PÈRDER S' AMISTAD. ref. Que denota lo mal que suelen llevarse comunmente las correcciones. *Mal me quieren mis comadres, porque digo las verdades.* ref. Veritas odium parit. || FÉR AMISTAD. fr. Contrac amistad algunos entre sí. *Hacerse amigos.* fr. Amicitia conjungi. || FÉR FÉR S' AMISTAD. Reconciliar ó hacer amigos á los que estan enemistados. *Amistar.* a. Reconciliare. || FÉR S' AMISTAD. fr. Reconciliarse ó hacerse amigos los que estan enemistados. *Amistarse.* r. Sese reconciliare. || PÈRDER UNA MALA AMISTAD FR. AMISTANSARSE. || REFREDAE Ò REFREDAE S' AMISTAD. frs. Romper la amistad de alguno, disminuirse ó entibiarse la correspondencia. *Quebrar.* n. Dissolvere, ruipere, dimittere amicitiam. || S' AMISTAD Á UNA PART, Y ES DOBBES Á S' ALTRA. ref. Que enseña que aun entre los mayores amigos debe haber formalidad en las cuentas. *Cuenta y razon sustenta ó conserva amistad.* ref. Computus et ratio lætus fovet inter amicos.

**AMISTANSAD, DA.** p. p. de *amistansarsé.*

**AMISTANSADA.** f. AMISTANSAMENT.

**AMISTANSAMENT.** m. Trato ilícito y habitual de hombre y muger. *Amancebamiento.* *Abarraganamiento.* ms. Concubinitus, pellicatus.

**AMISTANSARSE.** r. Tener trato ilícito y habitual hombre y muger. *Amancebarse.* *Abarraganarse.* *Amigrarse.* rs. *Enredarse.* *Envolverse.* rs. met. fam. Pellicatum agere, pellici obstringi.

**AMISTOS, SA.** adj. Lo que toca ó pertenece á la amistad. *Amistoso, sa.* adj. Amicabilis. Como: *Tracto amistos, correspondencia amistosa, tracto amistoso, correspondencia amistosa.*

**AMISTOSAMENT.** adv. m. Con amistad. *Amistosamente.* adv. m. Amicè.

**AMIT.** m. Lienzo como de una vara en cuadro con una cruz en medio, que se pone sobre la cabeza, y de allí se baja y ciñe el cuello, y es parte de las vestiduras sagradas. *Amito.* m. Amictus.

**AMNISTIA.** f. El olvido y perdon general que decreta un soberano en favor de algun pueblo ó personas. *Amnistia.* f. Injuriarum sen criminum antea admissorum venia et oblitio á principe oblata.

AMNISTIA. a. neol. Conceder amnistia. *Amnistiar.* a. neol. Indulgere, ignoscere.

AMO. m. Cabeza ó señor de la casa ó familia. *Amo.* m. Herus pater familias. || El dueño ó señor de alguna cosa, como de un caballo, de una heredad, etc. *Amo.* Duño. m. Dominus. || El señor respecto del oriado. *Amo.* Duño. Dominus. || El dueño de una casa que la alquila á otro. *Casero, ra.* m. f. *Ædis* conductor. || La persona á cuyo cargo está la labranza y administracion de las haciendas del campo. *Amo.* Capataz. m. Villicus. || El capataz ó casero de un cortijo. *Cortijero.* m. Villicus. || **NOVAR**, en la primera acepcion. || **AMO DE BARCO GRÓS.** El dueño de navio ó de otra embarcacion capaz de navegar en alta mar. *Naviero.* m. Dominus navis. || **AMO DE BOT Ó DE LLANXA.** El oficial de mar que en los bajeles de guerra tiene el cargo ó gobierno del bote ó lancha. *Patron del bote ó lancha.* Escaphe præfectus. || **AMO DE CASA DE JOC.** El que tiene por su cuenta algun garito. *Garitero.* m. Aleatori ludi magister. || **AMO DE CASA DE JOC PÚBLIC.** El garitero que tiene juego público en su casa. *Mandrachero.* m. Aleator. || **AMO DE CASA DE JOC SEGRÉT.** El garitero que tiene juego secreto en su casa. *Tablajero.* m. Aleatorii magister. || **AMO D' ES DOBBÉS.** En los navios del Rey el sugeto que recibe los caudales quedando obligado á responder de ellos y de cualquiera falta, en vista de los cargos que se le hagan por los libros de caja. *Maestre de plata.* Argenti ex India devecti custos in navibus. || **AMO DE LA MENJUA.** El que tiene á su cargo la provision de las naves y la distribuye entre ellas. *Maestre de raciones.* Navium annonæ præfectus. || **AMO DE SAS MÊL-LAS.** fr. fam. Que se dice del que tiene el mando en alguna cosa. *Duño ó señor del argamandijo.* fr. fam. Præpotens, dominus. || **AMO DE VAXELL.** Duño, patron ó arrendador de algun bajel. *Bajelero.* m. Navarchus, nauclerus. || **ÈSSÈR 'L-AMO.** fr. Ser el principal en algun negocio. *Ser el amo ó dueño de la baila.* fr. Potiorem esse in aliqua re. Úsase en Aragon. || - - fr. Tener mucho manejo en alguna casa ó con algunas personas. *Ser el dueño del cuchillon, del hato, de los cubos,* etc. frs. fam. Magna apud aliquem autoritate valere. || **ÈRA DE 'L-AMO 'N BUFA.** fr. joc. Afectar autoridad, darse humos de mandon. *Alcaldear.* v. joc. || **ÈRSÈ AMO DE SAS MÊL-LAS.** fr. fam. Que se dice del que toma el mando de alguna cosa. *Hacerse dueño ó señor del argamandijo.* fr. fam. || - - fr. fam. **ÈRSÈN AMO.** || **ÈRSÈN AMO.** fr. Con que se da á entender que alguno se apropia facultades y derechos que no le competen. *Hacerse dueño de alguna cosa.* fr. || - - *Hacerse dueño de alguna cosa, apropiársela.* *Atsar-se con algo.* fr. Aliquid sibi usurpare. || **ÈS LO QUE VÒT 'L-AMO, Y LI DIRAÈ TU.** ref. Que da á entender la mucha estimacion que logra de su amo el criado que le obedece puntualmente. *Haz lo que tu amo te manda y sentiráste con él á la mesa.* ref. Obsequentem servum amat herus. || **'L-AMO 'N BUFA.** loc. fam. joc. Epiteto que se da por desprecio al que gusta ostentar su mando en las pequenísimas cosas en que le es dado ejercerlo. *Alcalde de monterilla.* loc. fam. || **MOSTR' AMO.** expr. Jesus en el sacramento eucarístico. *El señor. Nuestro señor.* expr. Dominus Christus. || **DESTAPAR Ó DESCUBRIR NOSTR' AMO,** Ó **POSAR NOSTR' AMO PATÈNT,** Ó **TRABURER NOSTR' AMO.** frs. Poner manifesto ó patente el Santísimo Sacramento, exponerle á la pública veneracion y culto de los fieles. *Descubrir el Sacramento. Descubrir al Señor.* frs. Sacramentum corporis Christi publicæ adorationi exponere. || **ESTOJAR NOSTR' AMO.** fr. Encubrir ú ocultar el Santísimo Sacramento que estaba manifesto ó patente. *Reservar.* a. Sacramentum corporis Christi reservare. || **NO TÈNIR AMO ALGUNA COSA.** fr. met. Tener, dejar descubierta ó sin resguardo alguna cosa. *Estar una cosa abintestato.* fr. met. fam. Rei curam abjicere. Como: *Aquesta terra mày hà tengud amo, esta tierra ha estado siempre abintestato.* Es decir: Siempre se ha tenido descuida-

*da.* || **QUI À 'L-AMO NO PÒD PREGÀ, PÈGA AN ES SEU CA.** ref. Que se dice de los que no pudiendo vengarse de la misma persona que les ofendió, se vengan en alguna cosa suya. *Quien no puede dar en el asno, da en la albarda.* ref. Quacumque possit, injuriam ulcisci.

AMOBBLAD, DA. p. p. de *amoblàr.*

AMOBBLADA. f. AMOBLAMENT.

AMOBBLADOR, RA. m. f. El que ó la que *amoblà.* || adj. Lo que puede ó merece ser *amoblàd.*

AMOBBLAMENT. m. La accion y efecto de *amoblàr.*

AMOBBLAR. a. Alhajar ó adornar con muebles una casa, teatro, etc. *Amoblar. Amueblar. Moblar.* as. *Ædes* suppellectile instruere.

AMOCAD, DA. p. p. de *amocàr* y *amocàrsé.*

AMOCADA. f. La accion de sonarse las narices. *Sonadera.* f. *Narium* emunctio. || El acto y efecto de limpiar ó quitar la paveza ó pábilo á cualquiera luz. *Despabiladura.* f. *Lucerne* emunctio.

AMOCADOR. m. AMOCADOR. || **AMOCADOR, RA.** m. f. El que ó la que *amoca.* || Y que limpia ó quita la paveza ó pábilo á cualquiera luz. *Despabilador, ra.* m. f. Qui lucernas emungit. || adj. Lo que se puede *amocàr,* ó que es digno de ser *amocàd.*

AMOCADORAS. f. pl. joc. Las tijeras con que se despabila. *Despabiladeras.* f. pl. *Forcipitæ* emunctoriæ. En mallorquin comunmente se dice: *Estidorétas.*

AMOCAR. a. Limpiar los mocos y demas superfluidades que fluyen de las narices. *Sonar a. Sonar las narices.* *Nasum* emungere. Úsase como recíprocos. || Hablando de limpiar ó quitar la paveza ó pábilo á cualquiera luz. *Despabilar. Espabilar.* as. *Lucernam* emungere. || **NO 'ES SAB' AMOCAR.** fr. Con que se nota la suma ignorancia de alguno, y se le reprende que se meta en lo que no entiendo. *No sabe quitarse los mocos.* fr. *Nec adhuc emungere naret scit.* || **NO AMOCARSÈ EMB SA MÀNEGA.** fr. *NO MAMARSÈ ES DIT.*

AMODELAD, DA. p. p. de *amodelàr.*

AMODELADA. f. La accion de *amodelàr.*

AMODELADOR, RA. m. f. El que ó la que *amodela.* || **AMOL-LADOR, RA.** || adj. Lo que puede ó merece ser *amodelàd.*

AMODELAR. a. Formar de cera, barro ú otra materia blanda alguna figura ó adorno. *Modelar.* a. || **AMOL-LAR.**

AMODORRID, DA. adj. **ADORMISSAD, DA,** en la segunda acepcion. || p. p. de *amodorrit* y *amodorritsé.*

AMODORRIMENT. m. Accidente que consiste en una gran pesadez de sueño violento. Es una especie de letargo aunque no tan peligroso. *Modorra.* f. *Veternus.* || Cualquiera sueño profundo ó pesadez soñolienta aunque no sea causada de accidente. *Modorra.* Gravis vel pertinax somnus. || El tiempo inmediato al amanecer ó á la venida del dia, porque entónces carga pesadamente el sueño. *Modorra.* Vigilia secunda. Se usa frecuentemente entre las centinelas puestas en esta hora. En mallorquin mas comunmente se dice: *Sòn d' duba.* || El aturdimiento que suele sobrevenir á las ovejas de encendimiento ó abundancia de sangre, con el cual andan como cayéndose. *Modorra.* *Ovium* stupor. En mallorquin mas comunmente se dice: *Modorra.*

AMODORRIMENTET. m. La tercera vela de la noche, porque entónces carga pesadamente el sueño. *Modorra.* f. Vigilia tertia. En mallorquin mas comunmente se dice: *Sòn d' es dia.*

AMODORRIR. a. Causar modorra. *Modorrar.* a. *Ovibus* stuporem inducere. Se usan entre pastores. || **ADORMISSAR,** en la primera acepcion. || **AMODORRARSÈ.** r. Padecer modorra. *Amodorrase.* r. Conspirari.

AMOL-LAD, DA. p. p. de *amol-làr* y *amol-làrsé.*

AMOL-LADOR, RA. m. f. El que ó la que *amol-la.* || Y que amolda. *Amoldador, ra.* m. f. Qui rem ad ty-pum conformat. || adj. Lo que puede ó merece ser *amol-làd.*

AMOL-LAMENT. m. La accion y efecto de *amol-làr.*

**AMOL-LAR.** a. Ajustar alguna cosa al molde. *Amollar.*  
 a. Ad typum conformare. Usarse como reciprocos. ||  
 Ajustar una cosa á su horma ó molde. *Ahormar.* a.  
 Aptare, conformare. || Usar de los vestidos y zapatos  
 cuando son nuevos hasta que sienten ó veagan bien.  
*Ahormar.* Calceamenta, vestes usu mollire, terere.

**AMOLLAD, DA.** p. p. de *amollàr* y *amollàrsé.* *Suelto,*  
*ta.* p. p. irr. || **AMOLLAD ENB SREGONA.** fr. Que se dice de  
 lo que se suelta con arte y mafia, con disimulo ó se-  
 creto para algun fin. *Solladizo, za.* adj. Aptè, subdole  
 solutus, dimissus.

**AMOLLADA.** f. La accion y efecto de *amollàr.* || Y. de  
 desasir y desasirse. *Desasimiento.* m. Solutio. || Y. de  
 soltar. *Soltura.* f. Y si solo es la accion, *Suelta.* f. So-  
 lutio. || Libertad acordada por el juez á los presos. *Sol-  
 tura.* Liberatio è carcere, absolutio. || Llamán así los  
 carreteros el número de bueyes que van sueltos para  
 suplir ó remudar en las carreterías. *Suelta.* Boves liberi  
 planstris duceudis parati. || Sitio ó paraje á propósito pa-  
 ra soltar ó desuncir los bueyes de las carreterías, y  
 parar á darles pasto. *Suelta.* Locus hovibus pascendis  
 aptus. En mallorquin no se usa la *Suelta*, de que ha-  
 blan estas dos últimas acepciones. || La porcion de agua  
 que viene del depósito general para repartir en conduc-  
 tos particulares. *Viaje.* m. Aquæ fluentis portio adsigna-  
 nata. Tambien se llaman *Amollàdas, Viajes*, estos con-  
 ductos. || **AFLUXADA,** en la quinta acepcion. || Descanso ó  
 intermision de algun trabajo ó tarea. *Relajacion.* f. La-  
 xatio, otium, vacatio. || **AMOLLADA PRÍM FÁRM.** fr. La ac-  
 cion y efecto de aflojar ó arriar muy poco á poco algun  
 cabo. *Lascón.* m. *Lascada. Lascadura.* fs.

**AMOLLADOR, RA.** m. f. El que ó la que *amolla.* || Y  
 que suelta ó echa de sí alguna cosa que tenia asida.  
*Soltador, ra.* m. f. Quod tenebat dimittens. || Y que  
 amolla. *Amollador, ra.* m. f. In chartarum ludo poten-  
 tiori chartæ cedens. || adj. Lo que puede ó merece ser  
*amollàd.*

**AMOLLAMENT.** m. *AMOLLADA.*

**AMOLLANT.** p. a. de *amollàr.* El que ó la que *amolla.*  
*Amollante.* p. a. de *amollar.* Cedens. || Y de *amollàr.*  
 El que ó la que *amolla.*

**AMOLLAR.** a. Dejar ó dar libertad á lo que estaba dete-  
 nido ó preso. *Soltar.* a. Solvere. Usarse como recipro-  
 cos. || Soltar, dejar libre. *Largar.* a. Dimittere. || Sol-  
 tar, dejar ir, dejar libre. *Lanzar.* a. Emittere. En la  
 volatería es muy usado hablando de las aves. || Soltar  
 ó dejar uno lo que tiene ó trae. *Alargar.* a. Dimittere.  
 || Soltar, desprender lo asido. *Desasir.* a. Solvere, di-  
 mittere. En castellano tambien se usa como reciprocos,  
 y entónces en mallorquin se usa como neutro. || Soltar,  
 dejar libre lo que está preso ó asido. *Desagarrar.* a.  
 fam. Dissolvere. || Hacer que alguna máquina despidá el  
 cuerpo arrojadizo. *Disparar.* a. Explodere, displodere.  
 Como: *Amollà á s' escopéta, disparò la escopeta.* ||  
**DESFERMAR.** || **DESLIGAR.** || met. Ocasionar ó permitir el  
 descaecimiento de la observancia de la ley, regla ó es-  
 tatuto. *Relajar.* a. met. Severioris disciplinæ curam  
 omittere. || met. Librar á alguno, sacarle del lugar en  
 que estaba encerrado. *Desatar.* a. met. Liberare. || n.  
 En el juego del revesino y otros, jugar una carta in-  
 ferior á aquella que va jugada, teniendo otra superior  
 con que poder cargar. *Amollar.* n. Potentiori chartæ  
 cedere. || Ceder á la fuerza ó impresion, ó doblarse una  
 cosa por su blandura. *Mollar.* n. Mollescere. || met.  
 Ceder ó perder alguna cosa de su fuerza. *Aflojar.* n.  
 met. Remitti. Como: *Sa fébra amolla, la fiebre afloja.*  
 || met. Templarse. *Ablandar.* n. met. *Ablandarse.* r.  
 met. Mitescere. Dicese de la estacion cuando disminu-  
 ye su frialdad. || met. Aflojar ó ceder en algun negocio  
 ó empeño. *Cejar.* n. met. Cedere, ab incepto desistere.  
 En mallorquin tambien se dice: *Recudàr.* || a. Cetr. Sol-  
 tar el halcon para que persiga al ave de presa. *Volar.*  
 a. Cetr. Volantem ave persequi, || Mar. Desplegar, soltar

alguna cosa, como la bandera ó las velas. *Largar.* Mar.  
 Extendere, expandere. || **AMOLLAR Á POC Á POC.** fr. Bajar  
 ó dejar caer poco á poco alguna cosa pendiente de  
 cuerda ó cinta. *Descolgar.* a. Rem appensam dimittere.  
 || - - Dar cuerda ó ir soltando poco á poco algun ca-  
 bo, maroma ú otra cosa semejante, hasta que llegue á  
 la medida necesaria. *Alargar.* a. Lavare, extendere. || - -  
 Aflojar, ir soltando poco á poco. *Largar.* Lavare.  
 En este sentido es muy usado en la marina. || **AMOLLAR  
 Á LAS SORDAS.** fr. met. joc. Soltar alguna ventosidad  
 sin hacer ruido. *Follarse.* r. met. Sine crepitu pedere.  
 || **AMOLLAR Á SA CADELLÈTA.** fr. met. y fam. Hablar mu-  
 cho y con tropelia. *Soltar la taravilla.* fr. met. fam.  
 Linguam solvere. || **AMOLLAR AN ES XDT.** fr. met. Darse ó en-  
 entregarse enteramente á alguna cosa ó vicio, pasion ó sen-  
 timiento. *Soltar el trapo.* fr. met. Vela solvere. || - -  
 Expresar alguno sus sentimientos con vehemencia despues  
 de haberlos reprimido. *Romper ó soltar los diques.* frs.  
 met. Silentium, moderationem, conscientiam rumpere.  
 || - - Entregarse con libertad y desenfreno á los vicios,  
 pasiones y afectos. *Soltar la rienda.* fr. met. Habenas  
 laxare, liberius libidini indulgere. || - - Abandonar el  
 encogimiento y la modestia, dándose á la desenvoltura.  
*Soltarse.* r. met. Licentius agere. || - - Llorar y derramar  
 abundantes lágrimas detenidas por el sufrimiento.  
*Soltar la présa.* fr. met. Lacrimas solvere. || - - Entre-  
 garse á una vida licenciosa. *Derramarse.* r. met. Licen-  
 tius agere. || - - Viciarse, distraerse ó estragarse en las  
 costumbres. *Relajarse.* r. met. Solutius vel licentius  
 agere, vel se gerere. || **AMOLLAR QUE NO S' EMPIN.** tef.  
 MSU MOS QUAND DE BÈSTIAS Á LIÒC ESTRÈT. || **AMOLLARNO.** fr.  
 met. Esparcir ó dar al público alguna cosa especial-  
 mente cuando es con atrevimiento ó riesgo. *Echar d  
 volar.* fr. met. In vulgas emittere suo quemque peri-  
 culoso quod latebat. || **AMOLLARLI.** fr. **AMOLLARNO.** || - -  
 Adiviar el cuerpo exonerándole del excremento, prin-  
 cipalmente cuando se siente alguna incomodidad. *Va-  
 ciar el vientre.* fr. Alvum exonerare. || - - joc. Expeler  
 del cuerpo el aire por abajo. *Ventosear.* n. *Ventosear-  
 se.* r. Pedere. || **AMOLLARLI Á LAS SORDAS.** fr. joc. **AMO-  
 LLAR Á LAS SORDAS.** || **AMOLLAR UN CUNY.** fr. met. Decir  
 alguna proposicion para reconocer y explorar el ánimo  
 de los que la oyen. *Soltar una especie.* fr. Verbum  
 emittere auditorum animos explorandi gratia. || **FÈRLÀHI  
 AMOLLAR.** fr. fam. **FÈRLÀHI ESCUPIR Ò VOMITAR.** || **NO AMO-  
 LLAR Á ALGÚ.** fr. Mantenerse firme contra alguno en  
 contienda, disputa ó instancia. *Tenerlas tiesas.* fr. Fir-  
 miter fortiterque obsistere. || - - Contradecir á alguno  
 oponiéndosele abiertamente y con algun descomedimien-  
 to. *Estrellarse con uno.* fr. met. Alicui coram adversari-  
 ri. || - - Manifestar á alguno sin rebozo el resentimien-  
 to que se tiene, decirle cuatro claridades, reconvenirle sin  
 reparo. *No ahorrarse con alguno.* fr. Alicui coram forti-  
 ter adversari. || **NO AMOLLAR, Ò NO AMOLLAR Á MÈCO.** frs.  
 fam. Que se aplican á la persona que atiende solo á su  
 propio interes; y tambien al que dice libremente su sentir  
 sin guardar respeto á ninguna persona. *No ahorrarse con  
 nadie.* *No ahorrarse con su padre.* *No ahorrarse con na-  
 die; ni con su padre.* frs. fam. Nulli parcere, nec patri  
 quidem. || **AMOLLARSÈ.** r. Adquirir expedicion y agilidad  
 en la ejecucion ó negociacion de las cosas. *Soltarse.* r.  
 Expeditius agere. || *Irse ó ausentarse con presteza.* *Lar-  
 garse.* r. fam. Velociter abire. Dicese principalmente  
 de las personas. || Esparcirse, perder el encogimiento.  
*Desencagerse.* r. *Desatarse.* r. met. Verecundiam de-  
 ponere. En mallorquin tambien se dice: *Deslligàrsé.* ||  
 met. Ir bajando de algun sitio alto y pendiente alguna  
 persona ó cosa. *Descolgarse.* r. met. Descendere. Como:  
*Es bestiar s' amolla de ò pe sa montàna, è ganado  
 se descollga de la montàna.* || **DEXARSÈ ANAR.** || **AMOLLARSÈ  
 ANAR.** fr. Echarse de lo alto abajo, escurriéndose por  
 una cuerda ú otra cosa. *Descolgarse.* Per funem de-  
 mitti. || - - Bajar escurriéndose por una cuerda, madero

ú árbol. *Dejarse correr.* fr. Delabi. || - - Naut. Descolarse de lo alto. *Desguindarse.* r. Naut. Per funem se dimittere. || *AMOLLAT.* loc. fam. Con que se alienta á alguno á que use de libertad y franqueza en sus acciones. *Ancha Castilla.* loc. fam. Liberè solutè age, laxis habenis.

**AMONEDAD, DA.** p. p. de *amonedár.*

**AMONEDAR.** a. Reducir á moneda algun metal. *Amonedar.* *Monedar.* *Monedear.* as. Cudere.

**AMONESTABLE.** adj. Amonestador, ra, en la última acepcion.

**AMONESTACIÓ.** f. Consejo, aviso ó advertencia. *Amonestacion.* f. Admonitio. || Advertencia, amonestacion. *Admonicion.* f. Animadversio. || Aviso, amonestacion. *Monicion.* f. Monitio. Se usan regularmente por las tres que se hacen en lo jurídico y canónico antes de contraer matrimonio, y de publicar la excomunion y otras penas. || La denunciación que se hace en la iglesia en dia festivo al tiempo de la misa mayor, de las personas que quieren contraer matrimonio ú ordenarse, para que si alguno supiere algun impedimento, lo denuncie. *Amonestacion.* *Publicacion.* *Proclama.* *Monicion.* fs. *Denuntiatio ordinis vel matrimonii.* En mallorquin comunmente se dice: *Publicada.* || *ATURAR SAS AMONESTACIONS.* fr. p. us. *ATURAR SAS PUBLICADAS.* || *DONAR SAS AMONESTACIONS.* fr. p. us. *DONAR SAS PUBLICADAS.*

**AMONESTAD, DA.** p. p. de *amonestár.*

**AMONESTADA.** f. *AMONESTACIÓ.*

**AMONESTADOR.** m. El que amonesta. *Admonitor.* *Monitor.* ms. Monitor. Tienen poco uso fuera de algunas comunidades religiosas en que hay este oficio. || Despacho eclesiástico con fulminación de censuras. *Monitorio.* m. || *AMONESTADOR, RA.* m. f. El que ó la que amonesta. *Amonestador, ra.* m. f. Monitor. || adj. El que ó la que amonesta ó advierte. *Amonestante.* p. a. de amonestar. *Admonens.* || El que ó la que amonesta de algo. *Monitorio, ria.* adj. *Monitorius.* Y si se aplican á los despachos, letras ó cartas. *Monitorial.* adj. || Lo que puede ó merece ser *amonestád.*

**AMONESTAMENT.** m. p. us. *amonestació.*

**AMONESTANT.** p. a. de *amonestár.* *Amonestador, ra,* en la segunda acepcion.

**AMONESTAR.** a. Prevenir, advertir. *Amonestar.* a. *Admonere.* || Publicar en la iglesia al tiempo de la misa mayor las personas que quieren contraer matrimonio ú ordenarse, para que si alguno supiere algun impedimento, lo denuncie. *Amonestar.* Instantes nuptias aut sacras ordines in ecclesia publicè edicere. En mallorquin comunmente se dice: *Publicar.*

**AMONIAC.** m. Goma resinosa en lágrimas ó en masa, compuesta de grumos de color amarillo rojizo por fuera, y blanco lechoso por dentro, de sabor algo amargo, nauseativo y de olor desagradable. *Amoniaco.* m. Gummi ammoniacum. || Quím. Flúido aeriforme sumamente volátil, de olor muy fuerte y penetrante, que se exhala de las sustancias animales cuando se pudren ó se queman. *Amoniaco.* Quím. *Ammoniacum.* Si está disuelto en agua, se conoce por el nombre de *Alcali volátil.*

**AMONTONABLE.** adj. *AMONTONADOR, RA,* en la segunda acepcion.

**AMONTONAD, DA.** p. p. de *amontonár* y *amontonársé.*

**AMONTONADA.** f. *AMONTONAMÉNT.*

**AMONTONADOR, RA.** m. f. *ACARAMULLADOR, RA,* en la segunda acepcion. adj. Lo que puede ó merece ser *amontonád.*

**AMONTONAMÉNT.** m. *ACARAMULLAMÉNT,* en la segunda y tercera acepcion. || La accion de amontonar, juntar. *Aglomeracion.* *Conglomeracion.* fs. *Congestio.* || *AGLOPAMÉNT,* en la segunda acepcion.

**AMONTONAR.** a. *ACARAMULLAR,* en todas sus acepciones, salvo la primera. || Amontonar, juntar. *Agglomerar.* *Conglomerar.* as. *Congere.* En mallorquin tambien se dice:

*Aglopár.* || *AMONTONARSÉ.* r. *ABOGARSÉ,* en la primera acepcion.

**AMOR.** amb. Inclinación ó afecto á alguna persona ó cosa. *Amor.* m. Amor. || Blandura, suavidad. *Amor.* Blandities. Así decimos que los padres castigan á los hijos con *Amor.* || La persona amada. *Amor.* Res amata. Así decimos: *Amor meus dols,* dulce amor mio. || Entre artistas la paciencia con que el artifice ha trabajado una obra como recreándose en dejarla bien acabada. *Amor.* || *AMOR NARBA,* JO PAR VOS Y VOS PAR ALTRI. ref. Con que se explica que muchas veces la persona que es muy amada de uno suele amar á otro que no le corresponde. *Amor loco,* yo por vos y vos por otro. ref. Insanus amor aversauteum amat, amantem odit. || *AMOR D' ASE COSSA Y MOSSEGADA.* ref. Que se dice de aquellos que muestran su cariño haciendo mal, como lo hacen los asnos. *Amor de asno coz y bocudo.* ref. Calcibus et morsu profitetur anellus amorem. || *AMOR DE CA.* fr. Aquel amor que solo tiene por objeto el gusto sensual y no dura mas que el tiempo de gozar. *Amor lascivo.* Amor libidinosis. || *AMOR DE SEÑOR BUGADA SENSE CENRA.* ref. Que denota la tibieza ó poca duracion de la amistad entre suegros y yernos. *Amistad de yerno sol en invierno.* ref. Talis amor generi, qualis sol tempore brumæ. || *AMOR DE JERMANES,* AMOR DE CANS. ref. Que reprinde la poca union que suele haber entre los de una misma familia. *Los hijos de Mari-Rabadilla ó Mari-Sabidilla, cada uno en su escudilla.* ref. Dum malè ducuntur, frangit discordia fratres. || *AMOR DE FARE Ó MAKE,* QUE TOT ALTRE FALLA. ref. Que advierte que solo el amor de los padres es el seguro. *Amor de padre, que todo lo demas es aire.* ref. Omnis amor nihil est patrio collatus amori. || - - Que enseña cuanto mas escude y aprovecha el amor del padre que el que proviene de cualquier título. *Sobre padre no hay compadre.* ref. Nullius amor patris amorem superat. || *AMOR DE SEÑOR NO ES ALBU.* ref. Que advierte la poca seguridad que se ha tener del cariño de los poderosos. *Servicio de señor no es herencia.* ref. Potentis amor, duxe. || *AMOR DOLÉNT,* FÒRA DE LA VISTA, FÒRA D' EL PENSAMÉNT. ref. Que denota que con la ausencia se olvida lo que se ama. *Ausencia enemiga de amor, cuan lejos de ojos, tan lejos de corazon.* ref. Solicito ut pugnas absentia semper amori! Quantum oculis animo tam procul ibit amor. || *AMOR EMB AMOR SE FAGA.* ref. Con que se denota la mutua correspondencia de algunas personas en cualquier cosa favorable ó contraria. *Amor con amor se paga.* ref. Amor amore refertur. || *AMOR EN DONZELLA,* AIGO EN CISTELLA. ref. Que denota la poca seguridad que se debe tener en el cariño de la gente joven. *Amor de niño agua en cesto, ó agua en cestillo.* refs. Pueri amor, iugæ. || *AMOR INTÈNS.* Afecto vehemente que consume y como que derrite al que le tiene. *Derretimento.* m. met. Amor vehemens. || *AMOR MÈT.* Expr. de cariño que usan los enamorados hablando con la persona á quien quieren. *Amores.* expr. Meus amor, delitiæ meæ, meum suaviu. || *AMOR PLATÒNIC.* Amor puro sin mezcla de interes ni sensualidad. *Amor platónico.* Amor platonicus. || *AMOR PRÒPI.* El amor desordenado con que uno se ama á sí mismo y á sus cosas. *Amor propio.* *Ètrenatus amor sui.* || *AMOR SE FAGA EMB AMOR,* Y NO 'HY HA FAGA MILLOR. ref. *AMOR EMB AMOR SE FAGA.* || *MÉS VAL EN BÒN AMÓ,* MENJÀ UN ROEGÓ, QUE CAPONS Y GALLINAS, EN REÑINAS. ref. En que se advierte que valen mas las moderadas conveniencias con sosiego y quietud, que no las riquezas y abundancias con cuidados y disgustos. *Mas vale vaca en paz, que pollos con agraz.* ref. Dufcius est placida vaccam consumere mensa, quam teneras mesto corde cohortis aves. || - - Que enseña que cuando no hay amor entre casados ú otras personas, sirve de poco la riqueza y el regalo; como al contrario se lleva bien la pobreza, cuando le hay. *Mas vale pan con amor, que gallinas con dolor.* ref. Melior es buccella sicca cum gaudio, quam domus plena victimis cum jur-

gio. || NI DE CAPÈT BÒN AMOR, NI DE MALALT BÒN SERVÈY, NI DE FÈMNA BÒN OLOR, NI DE JOVE BÒN CONSÈY. ref. Que enseña que de malas causas no deben esperar buenos efectos. *Ni de malva buen vencejo, ni de estiércol buen olor, ni de mozo buen consejo, ni de puta buen amor.* ref. Non potest arbor mala bonos fructus facere. || ANAR EN AMOR. fr. Estar los irracionales con el apetito á la generacion. *Estar ó andar caliente ó en celo.* frs. Libidinis æstus defatigare. Y si se trata de la perra y algunas otras hembras de algunos otros irracionales, en castellano tambien se dice: *Andar salida.* || D' AMOR Y VOLUNTAD ò DE BÒN AMOR. mods. adv. Con gusto y benevolencia. *De voluntad, ó de buena voluntad.* mods. adv. Grato vel libenti animo, libenter. || DONARHÓ CÒM Á PAR AMOR DE DÈU. fr. met. Dar como de gracia lo que se debe de justicia. *Dar como por amor de Dios.* fr. met. Ægrè, invito animo dare. || EN BÒN AMOR Y COMPAÑA. loc. fam. En amistad y buena compañía. *En amor y en compañía.* loc. fam. Junctim, amicè, familiariter. || PAR L' AMOR Y PAR LA MÒRT, NO 'HY HA RES FÒRT. ref. Con que se pondera el poder del amor y de la muerte. *Para el amor y muerte no hay cosa fuerte.* ref. Nihil mortis et amoris impervium. || PER AMOR DE. loc. Que se aplica á lo que se hace por causa, por motivo, por rason de, etc. *Por amor de.* loc. Mor de. mod. adv. Alicujus gratia. || PER AMOR DE DÈU. loc. Con que se expresa que se hace alguna cosa sin interes temporal. *Por amor de Dios.* loc. Propter Dei amorein. || - - Con que se pide eucarecidamente alguna cosa. *Por amor de Dios.* loc. Propter Deum. || - - fam. Con que se significa que no se ha cobrado la recompensa del trabajo. *Por amor de Dios.* loc. fam. Gratis et amore Dei. Como: *Vuy keurèm trabayàd per amor de Dèu, hoy habrèmos trabajado por amor de Dios.* || TOT SIA PER AMOR DE DÈU. loc. Con que se expresa que se ha recibido alguna limosna, favor ó beneficio. *Sea todo por amor de Dios.* loc. Deo gratias. || - - BENEY SIA DÈU. || VIURER D' AMOR. fr. Confiarse demasiado de esperanzas vanas, ó dejarse llevar de la lisonja. *Sustentarse del aire.* fr. Inani spe aut blandimentis animum pascere. || - - De que se usa para ponderar lo poco que uno come, ó lo poco que le presta la comida. *Sustentarse del aire.* Tenui cibo uti, vel cibum parum prodesse. || AMORS. amb. pl. Comunmente se entienden los sensuales. Amores. m. pl. Veneres libidines. || Expr. de cariño que usau los enamorados hablando con la persona á quien quieren. Amores. expr. Meus amor, diligit meæ, inquit suavium. || DE GRANS AMORS, GRANS PUDORS. || ref. Con que se da á entender que pasado el deleite que causa alguna pasion desordenada, queda solo el descrédito, el deshonor ó la vergüenza. *Irse lo amado, y quedard lo descolorado.* || - - Que da á entender que los fines de los amores son amargos y tristes ordinariamente. *Vânse los amores y quedan los dolores.* ref. Extrema gaudii luctus occupat. || DE MIE AMORS. mod. adv. Que vale tanto como de muy buena gana, con mucho gusto. *De mil amores.* mod. adv. Perlibenter, quam libentissime. || PER SAS AMORS. fr. Excitar en otro la pasion del amor. *Enamorar.* a. *Hacer el amor.* fr. ant. Ad amorem allicere, amorem alterius sibi conciliare. || - - Prendarse uno de otro hombre y muger. *Enamorarse.* r. Amore affici, capi. || SAS PRIMÈRAS AMORS, SON SAS MILLORS. ref. Que denota que el amor á los principios es mas vehemente: *De los amores y las cañas, las entradas. Las sopas y los amores. los primeros son los mejores.* refs. Principiis oblectat amor, et ludus equestri.

AMORATAD, DA. adj. MORADÈC, CA.

AMORÈT. m. dim. de Amor. *Amorcillo.* m. dim. de Amor.

AMOROS, SA. adj. Cariñoso, amable. *Amoroso, sa.* adj. Amabilis, blandus, benevolus. || Hablando de cosas materiales blando, suave, fácil de labrar ó cultivar. *Amoroso, sa.* Suavis, lenis. || Templado, apacible. *Amoroso, sa.* Placidus, lenis. Como: *Fà un càvèspre amoros, la tar-*

*de esd amorosa.* || Lo que aplicado á alguna cosa se adapta á ella. *Amoroso, sa.* Facilis tractabilis. || Sabroso, regalado, gustoso. *Delicado, da.* adj. Delicatus, lautus, jucundus. || Hablando del vino se aplica al que tiene buen gusto. *Que tiene buena embocadura.* fr. Suavis, sapidus. || met. Suave, atractivo y blando. *Pegajoso, sa.* adj. met. Suavis alliciens. Así decimos: *Vèu amorosa, vèz pegajosa.* || MAL AMOROS, MAL AMOROSA. fr. La persona áspera de genio y mal acondicionado. *Desabrido, da.* adj. Ingenio asper durus. || - - met. Se aplica á la persona ó cosa que es áspera ó dura. *Carrasqueño, ña.* adj. met. Asper immitis.

AMOROSAMENT. adv. m. Con amor. *Amorosamente.* adv. m. Ananter.

AMOROSIDAD. f. Suavidad, dulzura, agrado. *Delicadez.* f. Suavitas. || Suavidad, dulzura. *Delicadeza.* f. Suavitas, dulcedo.

AMOROSISSIM, MA. adj. sup. de Amoroso, sa. *Amorosissimo, ma.* adj. sup. de Amoroso, sa.

AMORTAYAD, DA. p. p. de *amortayàr.*

AMORTAYADA. f. La accion de *amortayàr.*

AMORTAYADOR, RA. m. f. El que ó la que *amortaja.* *Amortajador, ra.* m. f. || adj. Lo que puede ó merece ser *amortayàd.*

AMORTAYAMÈT. m. AMORTAYADA.

AMORTAYAR. a. Evolver al difunto en la mortaja. *Amortajar.* a. Mortuaria vestimenta corpori induere.

AMORTIGUACIÓ. f. La accion y efecto de *amortiguar.* *Amortiguamiento.* m. *Amortiguacion.* f. Languor.

AMORTIGUAD, DA. p. p. de *amortiguàr* y *amortiguàrsè.*

AMORTIGUADA. f. AMORTIGUACIÓ.

AMORTIGUADOR, RA. m. f. El que ó la que *amortigua.* || adj. Lo que puede ó merece ser *amortiguàd.*

AMORTIGUAMÈT. m. AMORTIGUACIÓ.

AMORTIGUAR. a. ESMORTIR. Usarse como recíprocos || met. Templar, moderar. *Amortiguar.* a. met. Temperare, moderare. Usanse como recíprocos. || met. Hablando de los colores es templarlos para que no estén tan vivos. *Amortiguar.* met. Mitigare, temperare.

AMORTISABLE. adj. Lo que puede ser *amortizado.* *Amortizable.* adj.

AMORTISACIÓ. f. La accion y efecto de *amortizar.* *Amortizacion.* f. Bonorum adscriptio in perpetuum ea conditione ut alienari nequeant. || AMORTISACIÓ CIVIL. La vinculacion de bienes en determinada familia, ó sea la ereccion de mayorazgos; y tambien la adquisicion de bienes raices por cuerpos ó establecimientos civiles pertenecientes á la clase de manos muertas. *Amortizacion civil.* || AMORTISACIÓ Eclesiástica. La adquisicion de bienes raices por las iglesias, monasterios y otros lugares pios. *Amortizacion eclesiastica.* || AMORTISACIÓ D' ES DEUTE PÚBLIC. La extincion ó el pago que el Estado hace de las deudas que tiene contra sí. *Amortizacion de la deuda publica.* || AMORTISACIÓ Y SELLO. Cierta derecho que se cobra por el permiso que se concede á las manos muertas para adquirir bienes raices. *Amortizacion y sello.*

AMORTISAD, DA. p. p. de *amortisàr.*

AMORTISADA. f. AMORTISACIÓ.

AMORTISADOR, RA. m. f. El que ó la que *amortisa.* || adj. AMORTISABLE.

AMORTISAMÈT. m. AMORTISACIÓ.

AMORTISANT. p. a. de *amortisàr.* El que ó la que *amortiza.* *Amortizante.* p. a. de *Amortizar.*

AMORTISAR. a. Pasar los bienes á manos muertas que no los pueden enagenar; vinculándolos en una familia ó en algun establecimiento. *Amortizar.* a. Bona in perpetuum legare ea conditione ut alienari nequeant. || Redimir ó extinguir el capital de un censo, préstamo, etc. *Amortizar.*

AMOTINAD, DA. p. p. de *amotinàr* y *amotinàrsè.*

AMOTINADA. f. AMOTINAMÈT.

AMOTINADAMÈT. adv. m. Con tumulto, con alboroto. *Amotinadamente.* adv. m. Seditiosè.

**AMOTINADOR, RA.** m. f. El que ó la que amotina. *Amotinador, ra.* m. f. Seditiois auctor. || adj. Lo que puede amotinár.

**AMOTINAMIENTO.** m. La accion de amotinarse. *Amotinamiento.* m. Seditio.

**AMOTINAR.** a. Concitar, commover algun reino, pueblo, r<sup>ep</sup>ublica ó ejército contra su superior. *Amotinar.* a. Seditioem movere. Úsanse como recíprocos. || met. Turbar ó inquietar las potencias del alma y los sentidos. *Amotinar.* met. Turbare, commovere.

**AMOVIBLE.** adj. Se dice de aquellos destinos que no son fijos y de los que pueden ser removidos los que los obtienen sin que deba resultarles descrédito ni ofensa. *Amovible.* *Amovible ad nutum.* adjs. Ad nutum, ad arbitrium amovendus. Tambien se dice de las personas que pueden así ser reinovidas ó destituidas de dichos destinos por sola la voluntad del que se los confirió. || for. Aplícase al beneficio eclesiástico que no es colativo, para denotar la facultad que queda al que le da, para remover de él al que le goza. *Amovible.* *Amovible ad nutum.* Ad nutum, ad arbitrium amovendus.

**AMOVILIDAD.** f. La calidad que tiene un destino ó persona de ser amovible. *Amovilidad.* f. Mobilitas.

**AMOXAD, DA.** p. p. de *amoxár*.

**AMOXADA.** f. Demostracion de amor y cariño por medio de acciones ó palabras. *Halago.* m. Blandimentum. || Lisouja ó adulacion. *Halago.* Assentatio. En estas dos acepciones en mallorquin tambien se dice: *Falagadura.* || Cariño, halago ó demostracion expresiva de ternura. *Mimo.* m. Palpatio, blandities. || La accion de halagar ó acariciar. *Popamiento.* m. Blandimentum. **AMOXADA EMB SEGONA.** fr. La accion y efecto de halagar con arte para conseguir algun fin. *Engatusamiento.* m. fact. Assentatio. || **EMB AMOXADA.** mod. adv. **EMB MOXONIA.**

**AMOXADOR, RA.** m. f. El que ó la que halaga. *Halagador, ra.* m. f. Blandiens. || adj. Lo que puede ó merece ser *amoxád.* || Lo que halaga. *Halagüeño, ña.* adj. Blandiens. || Lo que lisongea ó adula. *Halagüeño, ña.* Assentans. || Lo que atrae con dulzura y suavidad. *Halagüeño, ña.* Blandiens alliciens.

**AMOXAMIENTO.** m. **AMOXADA.**

**AMOXAR.** a. Dar á uno muestras de amor y cariño por medio de acciones ó palabras. *Halagar.* a. Blandiri, mulcere. || Lisongear, adular. *Halagar.* Blandiri, adulari. En estas dos acepciones, en mallorquin tambien se dice: *Fér falagaduras.* || Hacer caricias y halagos. *Mimar.* a. Blandiri. || Acariciar ó halagar. *Popar.* a. *Passar la mano por el cerro.* fr. met. Blandiri, pellicere. || **AMOXAR EMB SEGONA.** fr. Halagar con arte para conseguir algun fin. *Engatusar.* a. fact. Assentari.

**AMPAPUSSAR.** a. **EMPAUSSAR.**

**AMPARA.** f. for. Embargo de bienes muebles. *Ampara.* f. for. Bonorum mobilium sequestratio. Se usa en Aragon, y tal vez se ha usado en Castilla, pues en las Siete Partidas *Amparar á veces* significa: Hacer embargo de bienes muebles. || aut. **AMPARÓ.** || **PER AMPARA.** fr. for. **AMPARAR,** en la última acepcion.

**AMPARAD, DA.** p. p. de *amparár* y *amparársé.*

**AMPARADA.** f. La accion y efecto de *amparár* y *amparársé.* || **AGUIENT,** por Recogimiento.

**AMPARADOR, RA.** m. f. El que ó la que *ampára.* || El que ó la que favorece ó protege. *Amparador, ra.* m. f. Protector. || **ACUIDOR, RA,** por *Recogedor, ra.* || adj. Lo que puede ó merece ser *amparád.*

**AMPARAMENT.** m. **AMPARADA.**

**AMPARAR.** a. Favorecer, proteger. *Amparar.* a. Protegere, tueri. || **ACUIR,** por Recoger. || Acudir con las manos ó con la capa, falda, etc., á tomar ó coger alguna cosa. *Aparar.* a. Manus accipiendo parare. Úsanse comunmente en imperativo. Como: *Ampára, apara.* || met. Auxiliar, patrocinari, amparar. *Abrigar.* a. met. Patrocinari. || Socorrer, amparar ó ayudar á alguno. *Guarecer.* a. Tueri, protegere. || Hablando de las letras matrimo-

niales, es detenerlas, impedir que se despachen por algun motivo que se expone. *Embargar los sellos.* fr. Litteras matrimonii detinere. || met. Resguardar y defender á alguna persona del peligro que le está amenazando. *Escular.* a. met. Defendere, tueri. || for. Hacer embargo de bienes muebles. *Amparar.* a. for. Bona mobilia sequestrare, sequestro dare. Se usa en Aragon, y se ha usado en Castilla, pues en las Siete Partidas, *Amparar á veces* significa: Hacer embargo de bienes muebles. || **AMPARAR EN SO POSSESDRI.** fr. for. Mantener á alguno en la posesion que tenia de los bienes y derechos al tiempo de moverse el pleito. *Amparar en la posesion.* fr. for. In possessione aliquem tueri, conservare. || **AMPARARSE.** r. Defendêre, guarecerse. *Ampararse.* r. Sese tueri, defendere. || Valerse del amparo ó proteccion de alguno. *Ampararse.* Alicujus patrocinio se tueri. || Refugiarse, acogerse y guardarse en alguna parte para librarse de riesgo, daño ó peligro. *Guarecerse.* r. Confugere. || Tomar á su cargo, ó por su cuenta, alguna dependencia, negocio, etc. *Encargarse.* r. || **AMPARATÉN.** fr. ALLA SE LAS HAJA, etc. V. ALLA.

**AMPARO.** m. Favor ó proteccion. *Amparo.* m. Protectio patrocinium. || Cualquier abrigo ó defensa. *Amparo.* Tutamen, præsidium. || Proteccion, amparo con que los poderosos patrocinan á los que se acogen á ellos. *Clientela.* f. Clientela. || met. Auxilio, patrocinio, amparo. *Abrijo.* m. met. Patrocinium. || met. Amparo, defensa, patrocinio, para evitar algun daño. *Escudo. Broquel.* met. Munimeu, præsidium. (Amparo, es palabra que sin necesidad se ha tomado del castellano, y no obstante se ha sustituido á *Ampára.*)

**AMPLAMENT.** adv. m. Con anchura. *Anchamente.* *Holgadamente.* advs. m. Latè. || Con amplitud ó extension. *Amplamente.* *Ampliamente.* advs. m. Amplè, diffusè.

**AMPLARIA.** f. La dimension contrapuesta á lo largo. *Ancho. Huelgo. Anchor.* ms. *Anchura. Holgura.* fs. Latitudo. || La anchura de alguna cosa. *Latitud.* f. Latitudo. || Entre mercaderes la anchura de las telas. *Ancharia.* f. Latitudo. || **PE S'AMPLARIA.** loc. Que se dice de lo que se extiende á lo ancho. *Latitudinal.* adj. In latitudinem pateus.

**AMPLE.** m. **AMPLARIA,** en la primera acepcion. || **AMPLE, PLA.** adj. Lo que tiene dimension contrapuesta á lo largo. *Ancho, cha.* adj. Latus. || Extendido y dilatado. *Amplio, plia. Amplo, pla.* adjs. Amplus. || met. Se aplica al sentido de las palabras, cuando no se toman en su rigurosa significacion. *Lato, ta.* met. Latior. || met. Lo que es ancho y sobrado para lo que ha de contener. *Holgado, da.* adj. met. Amplus. Como: *Vestid ample, sebdá ampla, vestido holgado, zapato holgado.* || **A 'L AMPLE.** mod. adv. Con libertad, á toda satisfaccion. *A sus anchas.* mod. adv. || - - Sin sujecion, con libertad, cómodamente. *A mis anchuras. A sus anchuras.* mods. adv. fam. Liberè, commodè. Úsanse por lo comun con los verbos, Anár, Estár, ó Viurer, Andar, Estar ó Vivir. || **BALLAR AMPLE.** fr. VENIR BALDÉR. || - - ANAR, ESTAR, ò VIURER Á 'L AMPLE. || ANAR, ESTAR, ò VIURER Á 'L AMPLE, frs. V. Á 'L-AMPLE, en la segunda acepcion. || **NI AMPLE NI ESTRÉT.** loc. Que se dice de las telas que ni son de las anchas ni de las augustas, según su clase. *Entreancho, cha.* adj. Medius inter augustum et amplum. || **VENIR AMPLE.** fr. VENIR BALDÉR. || **Á LAS AMPLAS.** mod. adv. Á 'L- AMPLE. || **Á SAS MÉUAS, ò Á SAS SÉUAS AMPLAS.** mods. adv. Á 'L-AMPLE, en la segunda acepcion.

**AMPLAS, SSA.** adj. adm. de *Ample, pla.* Muy ancho, muy ancha. Valde latus.

**AMPLÉNC, CA.** adj. Lo que es mas ancho que largo. *Anchicorto, ta.* adj. Latitudine amplus, strictus longitudine.

**AMPLÉT, TA.** adj. dim. de *Ample, pla.* *Anchuelo, la.* adj. dim. Aliquantulum latus.

**AMPLIACIÓ.** f. La accion y efecto de ampliar. *Ampliacion.* f. Amplificatio.

AMPLIAD, DA. p. p. de *Ampliàr*.  
 AMPLIADA. f. AMPLIACIÓ.  
 AMPLIADOR, RA. m. f. El que ó la que amplia. *Ampliator, ra.* m. f. || adj. Lo que se-puede ampliar ó es digno de ser *ampliàd*.  
 AMPLIAMENT. m. AMPLIACIÓ.  
 AMPLIAR. a. Extender, dilatar. *Ampliar. Amplificar.* as. Ampliarse.  
 AMPLIATIU, VA. adj. Lo que tiene virtud de ampliar. *Ampliativo, va.* adj. Ampliandi virtute gaudens.  
 AMPLIFICACIÓ. f. Dilatacion, extension. *Amplificacion.* f. Extensio, dilatatio. || Ret. Razonamiento en que el orador explica circunstanciadamente las diferentes partes ó puntos de una proposicion para mostrar con mas evidencia la verdad que intenta persuadir. *Amplificacion.* Ret. Amplificatio.  
 AMPLIFICAD, DA. p. p. de *amplificàr*.  
 AMPLIFICADA. f. La accion y efecto de *amplificàr*.  
 AMPLIFICADAMENT. adv. m. Con amplificacion. *Amplificadamente.* adv. m. Cum amplificatione.  
 AMPLIFICADOR, RA. m. f. El que ó la que amplifica. *Amplificador, ra.* m. f. Amplificator, amplificatrix. || adj. Lo que se puede amplificar, ó que es digno de ser *amplificàd*.  
 AMPLIFICAMENT. m. AMPLIFICADA.  
 AMPLIFICAR. a. AMPLIAR. || Ret. Usar de la amplificacion el orador en un discurso. *Amplificar.* Ret. Amplificare rem, dicendo augere.  
 AMPLISSIM, MA. adj. sup. de *Ample, pla.* *Amplisimo, ma.* adj. sup. de Amplio, plia. Amplissimus.  
 AMPLITUD. f. p. us. AXAMPLITUD.  
 AMPLOT, TA. adj. Que se aplica á lo que es espacioso ó muy ancho. *Anchuroso, sa.* adj. Nimis latè pateus. || AMPLAS, SSA.  
 AMPLURA. f. ant. AMPLARIA. || ant. AXAMPLITUD.  
 AMPOLLA. f. Vasija de vidrio ó de cristal, de cuello largo y angosto, y de cuerpo ancho y redondo en la parte inferior. *Ampolla.* f. Ampulla. || Vasija de vidrio ancha de abajo que va engostándose hácia la boca. *Redoma.* f. Ampulla, phiala. || COM QUI BUFAR Y FER AMPOLLAS. mod. adv. Con que se explica la facilidad ó dificultad de ejecutar ó conseguir alguna cosa. *A dos ó tres tirones.* mod. adv. Haud facile. Se usan por lo regular con negacion. || NO ESSER BUFAR Ó TOT BUFAR Y FER AMPOLLAS. fr. met. Con que se explica que algun negocio ó especie tiene graves dificultades, ó en su ejecucion ó en libertarse ó desembarazarse de él. *Tener uñas.* fr. met. Difficile valde esse gordiano nodo teneri.  
 AMPOLLÉTA. AMPOLLÉUA. AMPOLLINA. AMPOLLINÉTA. AMPOLLINÉUA. AMPOLLONA. AMPOLLONÉTA. AMPOLLONÉUA. fs. dim. de *Ampolla*, en la primera acepcion. *Ampolleta. Ampollica. Ampollita. Ampollueta.* fs. dim. de Ampolla. Ampulla parva. || Y de *ampolla*, en la segunda acepcion. *Redomica, lla, ta.* fs. dim. de Redoma. Parva phiala. || AMPOLLÉTA D' ARGO DE BÒNAS OLORS. El vaso de vidrio de figura de una manzana que sirve para contener y conservar los licores y confecciones olorosas. *Pomo.* m. Vitreum pomum. || AMPOLLÉTAS. f. pl. BELLÒCJE D' ARÈNA. || CANADÉLLAS.  
 AMPOLLÈNC, CA. adj. Lo que es parecido á la ampolla. *Ampollar.* adj. Ampullæ similis.  
 AMPOSTA. f. La porcion de cosa suelta y no líquida, como granos y otras semillas, que cabe en ambas manos juntas y puestas en forma cóncava. *Almuerza. Almorzada.* fs. Quantum seminis alteriusve rei similis ambæ volæ complecti posunt.  
 AMPRAD, DA. Lo usado ó algo gastado. *Andado, da.* adj. Tritus, attritus. Dícese principalmente de las ropas y vestidos. || p. p. de *ampràr* y *ampràrsé*. || MOLT AMPRAD, ò MOLT AMPRADA. loc. Gastado ó deslucido con el uso. *Usado, da.* adj. Detritus, usu fædatus.  
 AMPRADA. f. La accion y efecto de valerse de alguna cosa haciéndola servir para algun ministerio. Y de po-

serla, ó gozándola ó disfrutándola, y de valerse de algun medio en los lances que ocurren. *Uso.* m. Usus. || Y de emplear. *Empleo.* m. || Y de *ampràrsé*.  
 AMPRADOR, RA. m. f. El que ó la que *ampra*. || adj. Lo que puede ó merece ser *ampràd*.  
 AMPRAMENT. m. p. us. AMPRADA.  
 AMPRAR. a. USAR, en las tres primeras acepciones. || EMPLEAR. || AMPRARSÉ. r. Usar de alguna cosa en tiempo y ocasion, ó servirse útilmente de ella. *Valerse.* r. Uti. || Recurrir al favor ó interposicion de otro para algun intento. *Valerse.* Ad aliquem confugere, ejus præsidio uti. || Valerse, echar mano, usar: *Aprovecharse.* r. Uti. || Valerse ó servirse de alguna cosa. *Prevalerse.* Uti.  
 AMPRIU. m. Accion que con cierta limitacion se tiene al uso de alguna cosa agena. *Derecho.* m. Potestas. || El derecho de usar de la cosa agena con cierta limitacion. *Uso.* m. Usus. || ant. La accion y efecto de *ampràr* y *ampràrsé*. || AMPRIUS. m. pl. COMUNA, por Baldó.  
 AMPUTACIÓ. f. Cir. Operacion con la cual se corta ó separa algun miembro del cuerpo humano. *Amputacion.* f. Cir. Amputatio, mutilatio.  
 AMPUTAD, DA. p. p. de *amputàr*.  
 AMPUTAR. a. Cir. Cortar ó separar del todo algun miembro. *Amputar.* a. Cir. Amputare, mutilare.  
 AMUNICIONAD, DA. p. p. de *amunicionàr*.  
 AMUNICIONADA. f. La accion y efecto de *amunicionàr*.  
 AMUNICIONADOR, RA. m. f. El que ó la que *amuniciona*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amunicionàd*.  
 AMUNICIONAMENT. m. AMUNICIONADA.  
 AMUNICIONAR. a. Proveer y abastecer de municiones alguna plaza ó castillo, ó á los soldados para su defensa ó manutencion. *Municionar.* a. Munire.  
 AMUNT. adv. l. Con que se denota la parte alta ó lugar en alto. *Arriba.* adv. m. *Suso.* adv. m. p. us. Supra, super. || En los escritos, lo mismo que ántes ó antecedentemente. *Arriba.* Supra, antea. || Hablando de consultas, representaciones ó expedientes, vale estar puestas para el despacho ó en manos del Rey. *Arriba.* Sub régis consulto vel judicio. || En el guarismo y medidas denota exceso de aquella cantidad que se nombra. *Arriba.* Supra. Como: *De cuatro pesetas amunt, de cuatro pesetas arriba.* || met. Se toma por el lugar preeminente en que está alguna persona respecto de otras en el empleo ó asiento. *Arriba.* met. Locus superior, gradus sublimior. || BUFAR AMUNT. fr. V. BUFAR. || PER AMUNT. mod. adv. Con que se denota el término ó direccion de movimiento en alto, en la parte alta. *Hacia arriba.* mod. adv. Ad super, ad supra.  
 AMUNICAD, DA. p. p. de *amunicàr* y *amunicàrsé*.  
 AMUNICADA. f. La accion y efecto de *amunicàr* y *amunicàrsé*.  
 AMUNICADOR, RA. m. f. El que ó la que *amunica*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amunicàd*.  
 AMUNICAMENT. m. AMUNICADA.  
 AMUNICAR. a. AFERRIÑAR. || AMUNICARSÉ. r. ACOTTIÑARSÉ, en la primera y segunda acepcion. || Hacerse vedijas. *Envedijarse.* r. Implicari, intricari.  
 AMURADAD, DA. p. p. de *amuradàr*.  
 AMURADADA. f. AMURADAMENT.  
 AMURADOR, RA. m. f. El que ó la que *amurada*. || adj. Lo que puede ó merece ser *amuradàd*.  
 AMURADAMENT. m. La accion y efecto de *amuradàr*.  
 AMURADAR. a. Cercar y guarnecer con muro alguna ciudad, castillo ó fortaleza. *Murar.* a. Mœnibus cingere, muro cepire.  
 AMURGONAD, DA. p. p. de *amurgonàr*.  
 AMURGONADA. f. La accion y efecto de *amurgonàr*.  
 AMURGONADOR, RA. MURGONADOR, BA.  
 AMURGONAMENT. m. AMURGONADA.  
 AMURGONAR. a. MURGONAR.  
 AN. prep. Equivale á la preposicion *d* cuando esta va separada. Se pone la preposicion *an* y *no* la preposicion *d* sobre los articulos *en el es etc.* Como: *en*

*duo an en Pére, an el Sant-espérit, an es càs, an els hòmos.* Comunmente se pone la preposicion *an* y no la preposicion *a* sobre los pronombres *aquell aquets aquex* y sàs plurales, y sobre sus neutros *allò assò axò*, etc. Como: *arrib an aquest*, etc., *no li vé an axò*, etc. Se pone comunmente la preposicion *an* sobre la misma preposicion *a* cuando esta precede á los nombres *cudl qui quin quina* y á sus plurales, y á los pronombres *que qui*. Como: *¿an a cual va?* etc. *¿An a que surt?* etc. *A. ad.*

**ANA.** f. Medida menor que una vara de que se usa en algunas provincias de España. *Ana. f. Ulna.* || Cifra de que usan los médicos en sus recetas para denotar que ciertos ingredientes han de ser de peso ó partes iguales. *Ana. Aua.*

**ANABAPTISTA.** m. El herege que cree no deberse bautizar á los niños antes que lleguen al uso de la razon, y que en caso de haberlos bautizado pequeños se debe reiterar su bautismo cuando son grandes. *Anabaptista. m. Anabaptista.*

**ANACARD.** m. Arbol grande de la India, con la corteza de color ceniciento oscuro, las hojas en forma de cufia, grandes y salpicadas de pelos claros. El fruto, que tiene el mismo nombre, es de figura de corazon y blabdo, encierra un hueso, dentro del cual hay una pepita de igual figura, que se usa en la medicina *Anacardo. m. Semecarpus anacardium.*

**ANACARDI, NA.** adj. Lo que está compuesto con anacardos. *Anacardino, na. adj. Anacardio confectum.*

**ANACARDINA.** f. Med. Confeccion que se hacia de anacardos, á la cual se atribuia la virtud de restituir la memoria. *Anacardina. f. Anacardii confectio.*

**ANACORETE.** m. El que vive en lugar retirado del comercio humano, y entregado enteramente á la virtud. *Anacoreta. m. Anachoreta.*

**ANACORETIC, CA.** adj. Lo que pertenece al anacoreta. *Anacoretico, ca. adj. Ad anachoretam pertinens.*

**ANACREONTIC, CA.** adj. Que se aplica á las poesias hechas á imitacion de las de Anacreonte. *Anacreontico, ca. adj. Anacreonteus.*

**ANACRONISME.** m. Error que consiste en colocar un hecho antes ó despues del tiempo en que sucedió. *Anacronismo. m. Vitiosa temporis computatio.*

**ANAD, DA.** p. p. de *anar* y *andrsé*.

**ANADA.** f. El acto de ir de un lugar á otro. *Ida, f. Profectio.* || **ANADA Y VENUDA.** loc. Partido ó convenio en el juego de los cientos, en que se fenecé el juego en cada mano sin acabar de contar el ciento, pagando los tantos segun las calidades de él. *Ida y venida. loc. Conventio, pactum.* || El movimiento que hace un cuerpo sobre su centro hasta quedar en equilibrio. *Libracion. f. Libramentum, libratio.* || - - El movimiento encontrado de un cuerpo á un lado y á otro, ó atras y adelante. *Vaiven. m. Fluctuatio, anceps motus.* || - - met. Encuentro ó riesgo que expone á perder lo que se intenta, ó malogra lo que se desea. *Vaiven. met. Periclitatio, discrimen.* || - - met. Variedad instable ó inconstancia de las cosas en su duracion ó logro. *Vaiven. met. Fluctuatio, inconstantia.* || - - Naut. La accion y efecto de cabecear el navio, levantando sucesivamente la popa y proa. *Arfada. f. Naut. Nutatio, motus navis á puppi ad proram.* || **EMB UNA ANADA Y VENUDA.** loc. Brevemente, con prontitud. *En dos idas y venidas. loc. fam. Brevi, breviter.* || **S' ANADA Y ES CDRF.** loc. Con que al irse alguno, se da á entender el deseo de que no vuelva, ó el juicio que se hace de que no volverá. *La ida del humo. loc. Abeat non rediturus.* En mallorquin se dice con alusion al cuervo que despachado del Arca por Noé no volvió á ella, y en castellano se dice con alusion al humo que en breve se disipa y no se vuelve á ver. || **ANADAS Y VENUDAS.** fr. met. **ALTS Y BAYOS,** en la segunda acepcion.

**ANADOR, RA.** m. f. **VAIVER, RA.** || El que ó la que va.

**Yente.** p. a. de *ir.* || adj. Que se aplica al sitio ó terreno que es fácil de andar. *Andadero, ra. adj. Ambulationi aptus.* || **ANADORS Y VENIDORS.** loc. Con que designamos á los que entran y salen con frecuencia de alguna parte, y con especialidad á los concurrentes de una casa en que muchos tienen entrada. *Yentes y venientes. loc. Hospites, familiares.*

**ANAFORA.** f. Ret. **REPETICÓ.**

**ANAGOGIA.** f. Sentido místico de la Sagrada Escritura, de que se usa cuando se aplicau debidamente algunos textos para explicar las excelencias de la gloria. *Anagogia. Anagoge. fs. Anagogia.*

**ANAGOCIC, CA.** adj. Lo que pertenece á la anagogia. *Anagocico, ca. adj. Anagogicus.*

**ANAGOGICAMENT,** adv. m. Con anagogia. *Anagógicamente. adv. m. Anagocicé.*

**ANAGOS.** f. pl. Vestidura que usan las mugeres, y cubre desde la cintura, donde se ata, hasta los piés. Se diferencia de la basquina, segun el uso de cada provincia. En Mallorca la mitad superior es de una especie de ropa, y la otra mitad de otra especie. *Enaguas. Naguas. fs. pl. Muliebris interior cyclas, linteum femorale usque ad talos pendens.* || **COSELLONS.**

**ANAGRAMMA.** m. Trasposicion de las letras de una palabra ó sentencia, de que resulta otra palabra ó sentencia distinta. Llámase tambien así la misma voz ó sentencia en que se ha hecho la trasposicion. *Anagrama. m. Anagramma.* Así trasponiendo las letras de la palabra *Amor*, resultan las palabras *Roma* y *Mora*.

**ANAGRAMATISAD, DA.** p. p. de *anagramatisar*.

**ANAGRAMMATISADOR, RA.** m. f. El que ó la que hace anagramas. *Anagramatisador, ra. m. f. Qui anagrammam facit.* || adj. Lo que se puede anagramatizar.

**ANAGRAMMATISAR.** n. Hacer anagramas. *Anagrammatizar. n. Anagrammam facere.*

**ANALECTAS.** f. pl. Fragmentos escogidos de un autor. *Analectas. f. pl.*

**ANALISABLE.** adj. Lo que puede ó merece ser analisad.

**ANALISAD, DA.** p. p. de *analisar*.

**ANALISADA.** f. El acto de *analisar*.

**ANALISADOR, RA.** m. f. El que ó la que analiza. *Analisador, ra. m. f. Qui rem perpendit.* || adj. **ANALISABLE.**

**ANALISAMENT.** m. **ANALISADA.**

**ANALISAR.** a. Hacer analisis de alguna cosa. *Analisar. a. Rem perpendere, singillatim considerare.*

**ANALISIS.** m. f. Resolucion ó separacion de las partes de un todo hasta llegar á conocer sus principios ó elementos. *Analisis. m. f. Resolutio.* || met. El examen que se hace de alguna obra, discurso ó escrito. *Analisis. met. Analyticum judicium.* || Mat. El arte de resolver los problemas por el álgebra. *Analisis. Mat. Analytica methodus.*

**ANALISSIS.** m. f. **ANALISSIS.**

**ANALISTE.** m. El que escribe anales. *Analista. m. Analium scriptor.*

**ANALITIC, CA.** adj. Lo que pertenece á la analisis. *Analitico, ca. adj. Analyticus.*

**ANALITICAMENT.** adv. m. Con analisis ó método analítico. *Analíticamente. adv. m. Analysis ope, per analysisim.*

**ANALOG, GA.** adj. Lo que pertenece á la analogia. *Análogo, ga. Analógico, ca. adjs. Analogicus.*

**ANALOGAMENT.** adv. m. Con analogia. *Analógicamente. advs. m. Per analogiam.*

**ANALOGIA.** f. La relacion y proporcion ó conveniencia que tienen unas cosas con otras. *Analogia. f. Analogia.* || Gram. La parte de la gramática que enseña las reglas para conocer las palabras. *Analogia. Gram. Analogia.*

**ANALOGIC, CA.** adj. **ANALOG, GA.**

**ANALOGICAMENT.** adv. m. **ANALOGAMENT.**

**ANALOGISME.** Dial. Argumento de la causa al efecto. *Analogismo.* Dial. Analogismus.

**ANALS.** m. pl. Las historias que se escriben refiriendo los sucesos de cada año separadamente. *Anales.* m. pl. Annales.

**ANANA ò ANANAS.** fs. Planta anua de dos piés de altura, cuyas hojas, que son largas con pestañas espinosas, rematan en una punta rígida, las flores son de un color violacero, y el fruto tiene la forma de una piña, y es carnososo, amarillo, muy fragante y sabroso cuando está maduro. *Anand* ó *Ananas.* fs. Bromelia ananas.

**ANAPEST.** m. Pié de verso griego y latino compuesto de dos sílabas breves y una larga. *Anapesto.* m. Anapestus.

**ANAPÉSTIC, CA.** adj. Lo que tiene piés anapestos. *Anapéstico.* ca. adj. Anapæsticus. Se dice tanto de los versos como de las composiciones poéticas.

**ANAR.** n. Andar ó moverse de un lugar hácia otro. *Ir.* n. *Ire.* Se usan tambien como reciprocos. || *Apostar.* *Ir.* Pignore certare, contendere. Como: *Và un duro que demà vendrà, va un duro que mañana vendrà.* || *Consistir, depender.* *Ir.* Situm esse, consistere. Como: *Emb axò ti và la vida, en eso le va la vida.* || *Importar, interesar.* *Ir.* Interesse. Como: *Emb axò res mi và ni mi vé, en eso nada me va ni me viene.* || *Distinguirse, diferenciarse una persona ó cosa de otra.* *Ir.* Intercedere. Como: *Lo qu' ehi va de's père an es fiy, lo que va del padre al hijo.* || Se usa para denotar hácia donde se dirige un camino. *Ir.* Ducere, tendere. Como: *Aquest cami và d' Palma, este camino va d' Palma.* || Seguir alguna carrera. *Ir.* Etatis degenda genus constituere. Como: *Aquest và de capellà, este va por la iglesia.* || *Obrar, proceder.* *Ir.* *Andar.* Agere. || Declinarsé ó conjugarse algun nombre ó verbo por otro. *Ir.* Nomen veralterius instar flecti. || En el juego de naipes, entrar. *Ir.* Ludum agere. || *Hablando del corazon ó del pulso, es batir, palpitar.* *Latir.* Pulsar. ns. Pulsare. Como: *Es pols và avidd, el pulso late aceleradamente.* || *Andar vestido.* *Vestir.* Indui, vestiri, veste indui. A veces se añade alguno de los adverbios *bé* ó *mal, bien* ó *mal.* Así se dice: *Tals com van los judican, como visten los conceptúan. Fulàna và bé, fulana viste bien.* || *Recorrer.* *Andar.* Percurrere. Como: *Som andà per tot es pòble, he andudo todo el pueblo.* || *Venderse á tal precio las cosas.* *Valer.* Estar. Valere. || *ANAR AN AMOR.* || *Acompañar á alguno.* *Ir.* Venir. n. Comitari. || *Estar ó ser del partido ó dictámen de alguno.* *Venir.* Alicuius partes sequi. Así se dice: *Vàcj emba qui vàcj, con quien vengo vengo.* || *Resolverse ó determinarse á tratar de alguna cosa como la principal del asunto, cuando se ha discurrido ó hablado de otras incidentemente.* *Venir.* Venire al. Así se dice: *Però aném an es càs, pero vengamos al caso.* || *met.* Hablando de montes ó sierras, es tener tanta longitud ó distancia, dilatarse ó extenderse tantas leguas ó terreno desde tal parte á la otra. *Correr.* n. *met.* Extendi, protendi. || Junto con los gerundios de algunos verbos denota la accion de ellos, y da á entender la actual ejecucion de lo que dichos verbos significan. *Ir.* *Andar.* In aliqua esse actione. Como: *Vàcj mirànd, voy ó ando mirando,* equivale á decir: *mir, miro.* || Junto con algunas voces significa el modo de ir. *Ir.* *Ire.* Como: *Và d' peu, va d' pié.* || Junto con el participio pasivo de los verbos activos, significa padecer su accion, y con el de los reciprocos ejecutarla. *Ir.* *Ire.* Como: *Và venud, va vendido, và aferrad, va asido.* || Junto con algunos adjetivos equivale á sentir ó tener actualmente lo que ellos significan. *Andar.* Esse vel se habere. Como: *Và trist, anda triste.* || Junto con algunos adverbios y adjetivos vale proceder ú obrar segun denotan ellos. *Andar.* Se præhere. || Junto con la preposicion *d* y algunos nombres, es pelear ó reñir con estas armas ó de este modo. *Andar.* Cultris, pugnis optetere. Como: *Andan d' puñadas ò d' guinevetadas,*

*andaban d' puñadas ò d' cuchilladas.* || Junto con la preposicion *d* con algun infinitivo, significa disponerse para la accion que este infinitivo significa. *Ir.* *Ire.* Como: *Vàcj d' correr, voy d' correr.* || Junto con la preposicion *cuànta, contra,* vale perseguir, y tambien sentir ó pensar lo contrario de lo que significa el nombre con quien se junta. *Ir.* Opponere. Como: *Ell và cuànta sa séua pròpia opiniò, él va contra su propia opinion.* || Junto con la preposicion *d* significa ejecutar actualmente alguna cosa, ó entender en ella de cualquier modo. *Andar.* *Estar.* n. In aliquo negotio versari. Como: *Anàm de matànsas, andamos ó estamos de matanza.* Algunas veces en castellano se usa entónces la preposicion *en.* Como: *Và de plèts, anda en pleitos.* || Junto con la preposicion *de* y algunos nombres sustantivos, vale ejecutar lo que estos significan, ó hallarse en disposicion próxima para ello. *Estar.* Esse. Como: *Vàcj de prèssa, estoy de prisa, vàcj de viàje, estoy de viage.* || Junto con la preposicion *emba con,* vale tener ó llevar lo que el nombre significa. *Ir.* *Andar.* Operare, procedere. Como: *Vàcj emb un seiny de bistia véya, voy con un tino de perro viejo.* || Junto con la preposicion *fòra de fuerà de,* significa la accion contraria del verbo ó nombre con que se junta. *Ir.* *Ire.* || **ANAR Á L' ABBAYESSA.** fr. **ANAR Á S-ENREYES.** || **ANAR Á LA BORDELLÈ.** ca. fr. **ANAR ESBORDÈLL.** || **ANAR Á LAS HURTAS.** fr. Proceder con incertidumbre, dudosamente, sin tino. *Andar d' tientas.* fr. Incertò dubiè agere. || -- **ANAR UIS CLUGS.** || **ANAR Á VÈURER.** fr. VISITAR. || **ANAR Á LAS SORDAS.** fr. Andar con mucho silencio y sin que se sientan las pisadas. *Andar ó ir chuticallando.* fr. Silenter, tacitè incidere. || -- *Obrar oculta ó secretamente.* *Ir d' encerros tapados.* fr. Clam, secretò agere. || **ANAR Á LLÒUBER.** fr. Andar libre y suelta alguna cosa, ó sin el órden y disposicion que regularmente debia tener. *Vagar.* *Vaguear.* ns. Vagari. || **ANAR A UF.** fr. Ir. sin medida ni tasa. *Ir d' boca de costal.* fr. *Ir d' pote ó d' porrillo.* frs. fam. Abundè affatim ire. || **ANAR BRUXAD.** fr. met. Apasionarse por alguna persona ó cosa, amarla y apetecerla con vehemencia. *Despulsarse.* r. met. Deperire, inflamari. || **ANAR CÒM-SEVUYA.** fr. **ANAR MALAMÈNT.** || **ANAR DAXO DAXO.** fr. Ir un pié tras otro, cayendo y levantando. *Ir pian pian.* fr. Pedibus ire. || **ANAR DE SÒN MÈLLO Á SÒN CATÈLLO.** fr. fam. Gastar el tiempo en visitas inútiles. *Andar de cotarro en cotarro.* fr. fam. Vagari. || -- Andar vagando ociosa é inutilmente de una parte á otra. *Andar de Ceca en Mecu.* *Andar de zoca en colodra, ó de zoccs en colodros.* frs. fam. Huc illuc vagam vitam agere. || **ANAR DE CURRI CURRI.** fr. fam. Tener diarrea. *Irse de vareta.* fr. fam. Ventris fluxu laborare. || **ANAR DELAY DELAY.** fr. Andar de calle en calle ó de casa en casa sin motivo. *Corretear.* *Callejar.* ns. *Blitrotear.* n. fam. *Cursitare.* En mallorquin tambien se dice: *Endoyàr.* || **ANAR D' ENDOY ENDOY.** fr. **ANAR DELAY DELAY.** || **ANAR D' UNA PERSONA ò COSA.** fr. Hacer diligencias para conseguir alguna persona ó cosa. *Andar por una persona ó cosa.* frs. Ambire. || **ANAR DE PER RIURER.** fr. **ANAR DE PER RIURES.** fr. fam. Que se dice en algunos juegos cuando no se juega interes. *Jugar d' las bonicas. Jugar los años. Jugar de burlas.* frs. Recreationis gratia absque mercede colludere. || -- No empeñarse ni esforzarse en alguna cosa sino tomarla cómodamente y sin trabajo. *Andar d' las bonicas.* fr. Leniter parcè leviter rem tractare. || -- **DIRRÓ DE PER RIURER ò DE PER RIURES.** || **ANAR CÒCACALIU.** fr. **ANAR CÒCPIU.** || **ANAR CÒCPIU.** fr. **ANAR ALA MAXA.** *Còcpiu* se dice con alusion al pollo mantado, que cada vez que la llueca hace còc él hace *piu.* || **ANAR Y VENIR.** fr. ENGRONSARSÈ. || -- Insistir en alguna cosa revolviéndola continuamente en la imaginacion. *Ir y venir.* fr. Rem animo volutare, volvere. || -- Repetir un mismo acto. *Ir y venir.* Reiterare. Como: *Andavan y venian recàldos sènze aturàrsé, iban y venian recados sin cesar.* || -- Hablando del tiempo, pasar. *Ir y venir.* Succede-

re. Como: *Anànd y venind dias uns derrera ets àltres, yendo y viniendo dias unos tras otros.* || DEXAR ANAR. fr. FUDIR. || DEXAR ANAR Á ALGÜ. fr. No inquietar, perturbar ni molestar á alguno. *Dejar á alguno. Dejar en paz á alguno.* fr. Quietum reliquere, desiuere. || DEXARHÓ ANAR. fr. Cesar, no proseguir lo empezado. *Dejar.* a. Ce-sare, desistere. || DEXARHÓ ANAR Ó DEXARHÓ ANAR DE TOT. frs. Desechar enteramente alguna cosa, como vicio ó mala costumbre. *Raer.* a. met. Expellere, eradicare. || FÉR ANAR D' HERÓDES Á PILAT. fr. met. Molestar á alguno con muchas idas y venidas. *Traer á alguno como palillo de suplicaciones, ó como palillo de barquillero.* frs. Multis et variis jussis aliquem exagitare. En mallorquin tambien se dice: *Fér correr.* Como: *Tota sa nit m' ha fet anir d' Heròles á Pilat, ó m' hà fet correr, toda la noche me ha truido como palillo de suplicaciones ó como palillo de barquillero.* || MÉS VAL ANAR TOT SÒL QUE MAL ACOMPAÑAD. ref. Que advierte que la compañía del que no sirve ó no ayula, es mas un perjuicio que un beneficio. *Mas vale solo que mal acompañado.* ref. Quisquis solus melior malè quam comitatus habetur. || SEGONS CÒM ANIRA. expr. met. Con que se da á entender que una cosa se hará ó no segun las circunstancias. *Conforme cayeren las pesas.* expr. met. Pro ut res tulerit. || - - fr. Con que se explica que en algunas cosas deben esperarse los sucesos, para arreglar por ellas nuestra conducta. *Conforme diere el dudo.* fr. fam. Pro ut sors tulerit. || SÈNSE ANARLI NI VENIRLI. expr. De que se usa para dar á entender que no le importa á alguno aquello de que se trata. *Sin irle ni venirle.* expr. Quin sua referat. || ANARSÈ. r. Apartarse de alguna persona ó lugar, ausentarse. *Irse.* r. Abire, discedere. || ANARSÈN. fr. ANARSÈ. || - - Morirse ó estarse muriendo. *Irse.* Animam agere. || Escaparse. *Irse.* Fugere. || - - Salirse algun liquido insensiblemente del vaso ó cosa en donde está. Aplícase tambien al mismo vaso ó cosa que le contiene. *Irse.* Desfluere. Como: *Aquéxa botella s' en và, esa botella se va.* || - - Deslizarse, perder el nivel. *Irse.* Delabi. Como: *Aquéxa pared sen và, esa pared se va.* En vez de decir, amenaza ruina. || - - Gastarse, consumirse ó perderse alguna cosa. *Irse.* Evanescere. || - - Desgarrarse ó romperse alguna tela y tambien envejecerse. *Irse.* Dirumpi, senescere. Así decimos: *Aquéstu camia s' en và, esta camisa se va.* || - - Despedirse los mozos a-alariados ántes de cumplirse el tiempo de su ajuste. *Hacer San Juan.* fr. Operis locationem ante tempus dissolvere. || - - Irse del lugar, sitio ó conversacion en que se estaba. *Mudarse.* r. fam. Abire. || - - Huirse, escaparse. *Aventarse.* r. Diffugere, evadere. Dícese tambien, entre pastores, de los ganados cuando huyen espantados. || - - Hablando de la levadura es malearse. *Ahilarse.* r. Acescere. || - - Hablando de los licores, especialmente del vino, es acedarse, avinagrarse ó dañarse. *Volverse.* r. Acescere, corrumpi. Como: *Aquést vi s' en và, este vino se vuelve.* || - - Hablando de las confituras y conservas es acedarse ó avinagrarse. *Revenirse.* r. Acescere. || - - Hablando de las confituras y conservas es fermentarse pasando del punto que deben tener, y agriándose. *Rehervirse.* r. Fermentescere. || - - Desvanecerse. *Andarse.* r. Evanescere. || ANARSÈN Á LAS SORDAS. fr. Irse de una parte sin despedirse. *Escurrir la bola.* fr. fam. Anfugere, elabi. || ANÈM. interj. VAJA. || AHONSEVUYÁ VAJAS, D' ES TÈUS EHI HAJA. ref. Que enseña lo útil que es encontrar parientes ó conocidos en pais extraño por razon de la asistencia que de ellos se puede prometer. *Donde vayas, de los tuyos hayas.* ref. Quocumque advenias noti vel sanguine juncti. || CÒM MÉS VA, MANGO VALÈM. loc. Con que se expresa que una cosa léjos de mejorarse, cada dia empeora. *Miéntas mas vieja mas pelleja. Martin, Martin, cada dia mas ruin.* loc. fam. Quotidiè in pejus ruinas. || NI VA NI VÈ. expr. Con que se explica la irresolucion de alguna persona. *Ni va ni viene.* expr. fam. Frigidus remi-

sit ut agit. || PER ESBORDÈLL, Ó MALAMÈNT, Ó TÒRT QUE VAJA. loc. met. fam. Por mal que vayan las cosas, ó por desgraciadamente que sucedan. *A turbio correr. Cuando todo turbio corra.* locs. met. fam. Ut male res cedant. || QUI MAL VA, MAL PARA Ó MAL ACABA. ref. Con que se denota que el que vive desordenadamente tiene por lo comun un fin deastrado. *Quien mal anda mal acaba.* ref. Sicut vita finis. || QUI VA TOT SÒL, FA DE SON PRÒU, Ó FA LO QUE VÒL. ref. Que denota la libertad con que obra el que va solo. *El que va solo, hace lo que se le antoja.* ref. || VA BÈ. Ó BÈ VA, SI NO MUDA, Ó PER ARÀ. VA BÈ, Ó BÈ VA LA CÒSA, SI NO MUDA, Ó PER ARA. EXÒ VA BÈ, SI NO MUDA, Ó FER ARA. expr. Con que se da á entender, que algun negocio, pretension ó grangería camina favorablemente y con buena fortuna; y se reprehende al que pone demasiada confianza en ella, siendo tan inestable y varia. *A buen viento va la parva.* expr. met. fam. Prosperè agitur. || VA BÈ, Ó BÈ VA, Ó MOL BÈ VA. frs. iron. Que se usan para explicar que alguna cosa no va como debe ir. *Bueno va el óleo.* fr. met. iron. Optimè agitur. || - - Con que se suele censurar alguna disposicion que es ó nos parece desordenada. *Buena va la danza.* fr. fam. iron. Heu, bellè agitur. || VA BÈ, Ó BÈ VA Y ELLI REDOLAVA. ref. Que se dice cuando alguno se está divirtiendo, sin advertir ni reparar el daño que se le signe. *Buena va la danza, y da el gránizo en la albarda.* ref. Heu, bellè agitur, et ruit in agendo. || VA MAL, Ó EXÒ VA MAL. exprs. Con que se da á entender que algun negocio no sigue favorablemente. *A mal viento va la parva.* expr. met. fam. Malè agitur. || VACJ EMBA QUI VACJ. loc. fam. Con que uno se precia de ser del partido ó dictámen de otro, ó de acompañarse con él. *Con quien vengo, vengo.* loc. fam. Autoritate pollutis partes sequor. || VAJA. interj. Que sirve para expresar enfado, y tambien para aprobar alguna cosa, y para excitar ó contener. *Vaya. Vamos.* interjs. Eja, age dum. || VAJA UNA FÈ S' ALTRÀ. fr. Que se dice cuando el defecto ó imperfeccion de una cosa se recompensa con la bondad ó perfeccion de otra. *Vdayase mocha por cornuda.* fr. met. Hoc unum alio compensetur vel rependatur. || VAN CÒM VAN. fr. Que se dice de los que llevan en comun alguna heredad, grangería, etc. ó van á la parte en ellas sin que se sepa el contrato ó la manera como se entienden y arreglan ellos en el particular. || VÈS. interj. VÈSTRÈN. || VÈSTRÈN. interj. VÈSTRÈN. || YSTRÈN. interj. Con que se denota enfado hácia alguna persona, expresado al mismo tiempo el gusto de que le suceda algo como por despique; y tambien se dice cuando se castiga á alguno. *Anda.* interj. Abi, abi in malam crucem.

ANARQUÍA. f. El estado que no tiene cabeza que le gobierne. *Anarquia.* f. Anarchia. || neol. Confusion de los poderes de un estado. *Anarquia.* neol. || met. neol. Alboroto, trastorno del orden público. *Anarquia.* met. neol. ANARQUIC, CA. adj. Lo que pertenece á la anarquía. *Anarquico, ca.* adj. Anarchicus. ANARQUISTE, TA. m. f. neol. El que ó la que desea ó promueve la anarquía. *Anarquista.* m. f. neol. ANASSARCA. f. Med. Especie de hidropesía. *Anasarca.* f. Med. Hydrops. ANASTÓMOSSIS. f. Med. Dilatacion de las venas. *Anastomosis.* f. Med. Anastomosis. ANASTOMIC, CA. adj. Med. Lo que pertenece á la anastomosis. *Anastómico, ca.* adj. Med. Anastomosis. ANASTROFE. f. Ret. Figura que consiste en la inversion del orden de las palabras manteniéndose la inteligencia de las relaciones de estas y conservándose de consiguiente la union de ideas. *Andstrofe.* f. Ret. Anastrophe. ANATÈME. m. p. us. ESCOMUNIO. ANATEMATISAR. a. p. us. ESCOMUNICAR. ANATOCISME. m. neol. El interes ó rédito que producen los intereses devengados y no pagados, por considerarse añadidos al capital desde el dia en que debieron satisfacerse. *Anatocismo.* m. Anatocismus.

**ANATOMIA.** f. Disección de las partes de cualquiera cuerpo animal ó vegetal. *Anatomia.* f. || Disección ó separación artificiosa de las partes del cuerpo humano para que se conozca el oficio de cada una, y se curen con acierto las enfermedades. *Anatomia.* Anatomia. || La ciencia que trata del conocimiento de las partes sólidas del cuerpo humano y del animal para saber su figura, situación, enlace, oficios, etc. *Anatomia.* Anatomia, ars secandi. || met. Análisis ó examen minucioso y detenido. *Anatomia.* met. || Anat. La acción y efecto de dividir en partes artificiosamente algún animal ó su cadáver para el examen de su estructura ó de algún vicio que haya contraído viviendo. *Disección.* *Disección.* fs. Anat. Desectio. || Pint. La disposición, tamaño, forma y sitio de todos los miembros externos que componen el cuerpo humano ó de cualquier otro animal. *Anatomia.* Pint. Corporis humani structura, compago. || **PER ANATOMIA.** fr. Hacer ó ejecutar la anatomía de algún cuerpo. *Anatomizar.* a. Anatomiam exercere. || - met. Examinar minuciosa y detenidamente por partes alguna cosa. *Hacer anatomía.* fr. met. Accuratè scrutari, exentere. || - Anat. Dividir en partes artificiosamente algún animal ó su cadáver, para el examen de su estructura ó de algún vicio que haya contraído viviendo. *Disecar.* a. Anat. Desecare. || Pint. Señalar exactamente en las estatuas y figuras los huesos y músculos de suerte que aparezcan descarnadas, como se observa comunmente en las pinturas del Greco. *Anatomizar.* Pint. Ossa, artus nervos articulatiun exprimere.

**ANATOMICO.** m. El profesor de anatomía. *Anatómico.* *Anatomista.* ms. Anatomie magister, præceptor. || **ANATOMIE,** ca. adj. Lo que pertenece á la anatomía. *Anatómico,* ca. adj. Anatomicus.

**ANATOMICAMENTE.** adv. m. Conforme las reglas de la anatomía. *Anatómicamente.* adv. m. Anatomicè.

**ANATOMIER.** m. El que disecciona, es decir, que divide en partes artificiosamente algún animal ó su cadáver, para el examen de su estructura ó de algún vicio que haya contraído viviendo. *Disecador.* ms. Desecans. || El que disecciona y ejecuta las operaciones anatómicas. *Disecador.* m. Desecans.

**ANEURISME.** m. Cir. Tumor que se forma por relajación ó rotura de alguna arteria. *Aneurisma.* m. Cir. Tumor, ex debilitate vel sectione arterie succrescens.

**ANCA.** f. Porción caruosa y redonda de la parte posterior del hombre encima de cada muslo. *Nalga.* f. Clunis, nates. || *Nalga.* Anca. f. joc. Clunis, coxendix. || La parte posterior de los irracionales. *Anca.* Clunis, coxendix. || **ANCA BUIDA.** fr. BUID D'ANCAS. || **ANCA DE MELLA.** fr. Que se dice del caballo ó mula que tiene el nacimiento de la cola muy alto y las caderas en punta como los bueyes. *Anquiboyano,* na. adj. Clune bovem referens. || **ANCAS.** f. pl. Las nalgas. *Posaderas.* f. pl. *Asentaderas.* *Posas.* fs. pl. fam. Nates, clunes. || La parte posterior del caballo. *Grupa.* *Gurupa.* fs. Equi coxa, clunes. || La parte posterior de cualquiera caballería. *Ancas.* f. Clunes. || **ANCAS DE FERRO.** fr. ANQUERA DE FERRO. || **A SAS ANCAS.** mod. adv. Que se dice de aquel que yendo en una caballería con otro, va montando en las ancas de ella. *A ancas.* *A las ancas.* mods. adv. Super coxam. || - fr. met. fam. Que se usa para expresar que una cosa va accesoria á otra. *A ancas.* *A las ancas.* fr. met. fam. Sub alterius umbram. || **ANAR Ó COLGAR Á SAS ANCAS.** fr. Ir en una caballería con otro, pero montado en las ancas de ella. *Ir ó montar á ancas ó d las ancas.* fr. Super coxam equitare. || **BUID D'ANCAS.** fr. Que se dice del caballo ó mula que tiene las caderas ó ancas flacas y descarnadas. *Anquiseco,* ca. adj. Clune gracilis exilis. || **DUR Á SAS ANCAS.** fr. Llevar alguna caballería á uno montado detrás de otro, pero aquel en las ancas. *Traer ó llevar á las ancas.* frs. Super coxam ferre. Úsanse tambien con el verbo *estar* estar y otros con referencia á la persona que va montada en las ancas. || - met. fam. Mantener

ó tener alguno á sus espensas á otra persona. *Traer ó llevar á las ancas.* fr. met. fam. Aliquem propriis facultatibus sustentare. Úsanse tambien con el verbo *estar* estar y otros con referencia á la persona así mantenida, etc. || **PER ANCAS.** fr. Hablando de las bestias, es dar á entender que consienten que las monten en las ancas. *Sufrir ancas.* fr. Posticæ sarcinæ patiens. || **GRÓS D'ANCAS.** loc. Que se dice del que tiene gruesas nalgas. *Nalgudo,* da. adj. Natibus crassus. || **NO PER ANCAS.** fr. Hablando de las bestias, es dar á entender que no consienten que las monten en las ancas. *No sufrir ancas.* fr. Coxis incidentem non pati. || - met. fam. No permitir ni sufrir chanzas ni fiestas de otros. *No sufrir ancas.* met. fam. Jaculantem non ferre. || - met. fam. Tener uno el genio áspero y duro. *No sufrir ancas.* met. fam. Impatientem, intollerantem esse. || - met. fam. Resistir, repugnar, no querer convenir en alguna cosa. *Cocear.* a. n. met. Calcitrare, rennere. || **NO PODER DUR NIGÚ Á SAS ANCAS.** fr. met. fam. Con que se denota que alguno tiene solo lo preciso para sí. *No sufrir ancas.* fr. met. fam. Alterum sustentare non posse. || **ROSAR SAS ANCAS Á SA PARED.** fr. met. fam. Mantenerse con tenacidad en su opinion ó dictamen, insistir con empeño y tesón. *Poner piés en pared.* fr. met. fam. Sua sententia tenaciter adherere. || **TIBAR SAS ANCAS ENBERRA.** fr. met. fam. NO PER ANCAS, es la última acepción. || **TOGAR SAS ANCAS.** fr. DAR Ó ROSAR UN JIRO.

**ANCA.** m. BIAX. || **Á L'ANCA.** mod. adv. EN BIAX. || **ESTAR Ó POSARSE Á SEURER Á L'ANCA,** ó **MICI Á L'ANCA.** frs. fam. Estar mal sentado, sentarse á medias. *Estar de media anqueta.* fr. fam. Altero tantum elave incommodè sedere. || **VENIR AL ANCA ALGUNA COSA.** fr. met. FERSE AFANAD D'ALGUNA COSA.

**ANCADA.** f. Golpe dado con la nalga. *Nalgada.* f. Cluni ictus.

**ANCADETA.** f. dim. de *ancada.* || La acción y efecto de levantarse un poco el que está sentado sin acabarse de levantar. *Solvio.* m. *Solviadura.* f. Sublevatio. || **RECAR UNA ANCADETA.** fr. Levantarse un poco el que está sentado sin acabarse de levantar. *Solviarse.* r. Parum se allevare.

**ANCADOTA.** f. aum. de *ancada.* || aum. de *ancadeta,* en la segunda acepción. *Solvion.* m. aum. de *Solvio.* Magna sublevatio.

**ANCARRONID,** DA. adj. Apoltronado, entregado al ocio. *Ahobachonado,* da. adj. fam. Segnis, piger. || p. p. de *ancarronirse.*

**ANCARRONIDOR,** RA. adjs. Se aplica á aquello que sirve para la demasiada comodidad ó descanso. *Poltron,* na. adj. Desidium fovens.

**ANCARRONIMENT.** m. Pereza, haraganería, flojedad ó aversión al trabajo. *Poltroneria.* f. Segnitie, inertia, desidia.

**ANCARRONIRSE.** r. Huir del trabajo, entregarse á la ociosidad, haciéndose perezoso y haragan. *Poltronizarse.* r. Ignavia vel segnitie teneri. || Hacerse poltron. *Apoltronarse.* r. Desidiosè agere. || Darse á la vida sedentaria. *Apoltronarse.* r. Desidere.

**ANCIA.** m. En las órdenes militares cualquiera de los freiles mas antiguos de su respectivo convento. *Anciano.* m. Antiquior. || **ANCIA,** na. adj. El que tiene muchos años. *Anciano,* na. adj. Senex vetustus.

**ANCIANIA.** f. En las órdenes militares la dignidad de anciano. *Ancianta.* f. Senioris munus.

**ANCIANIDAD.** f. Edad crecida ó vejez. *Ancianidad.* f. Senectus.

**ANCIANISSIM,** MA. adj. sup. de *ancia,* na. *Ancianissimo,* ma. adj. sup. de *Anciano,* na. Valde senex, vetustissimus.

**ANCOLLA.** f. El pedazo de alguna vasija quebrada, ó el trasto viejo que se arrinconan por inútil, ó de poco servicio. *Cachivache.* m. Fragmentum, frustum vile. || met. fam. El hombre ridículo, embustero é inutil. *Ca-*

*chivache*. met. fam. Despicibilis, ridiculus homo. || ANCOLLAS. f. pl. Muchedumbre ó monton de trastos. *Trasteria*. f. Scrutorum cumulus. || APLEGAR SAS ANCOLLAS. fr. Desembarazar algun sitio ó paraje. *Mondar el hazo*, ó *la haza*. fr. Impedimentis locum liberare. || DUN SEMPRE SAS ANCOLLAS EN ES COLL. fr. PASSEJAR SAS ANCOLLAS. || PASSEJAR SAS ANCOLLAS. fr. Que se aplica á los que mudan frecuentemente de habitacion, ó andan vagando de un lugar á otro, sin fijar en ninguno su domicilio. *Andar con el hato d'cuestas*. fr. Domicilium frequentius mutare.

ANCOLLER. m. La pieza ó desvan destinado para guardar ó poner los trastos que no son del uso comun. *Trastera*. f. Scrutorum vel utensilium repositorium.

ANCORA. f. Instrumento de hierro como arpon ó anzuelo de dos lenguetas, el cual afirmado al extremo del cable ó gúmena, y arrojado al mar sirve para aferrar las embarcaciones, y asegurarlas del ímpetu de los vientos. *Ancla*. *Ancora*. fs. Anchora. || met. Refugio, amparo, apoyo. *Ancora*. met. Tutamen, presidium. || ANCOA DE PEDRA. Piedra que amarrada á un cabo, sirve de áncora para asegurar barcos ó redes, y tambien para calarlas. *Pedral*. m. || ANCOA DE L' ESPERANZA. Ancla muy grande de que se usa en un gran peligro de mar. Llámase así por ser de mayor seguridad, y el único recurso ó esperanza que queda. *Ancora de la esperanza*. Anchora magna. || ANCORAR Á PEU D' OCA. fr. Echar tres áncoras á la embarcacion en forma de triángulo, una á estribor, otra á babor y otra hacia la parte de donde viene el viento. *Ancorar á pata de ganso*. fr. Triplici anchora firmari navim. || ESTAR Á S' ANCOA. fr. Estar la embarcacion aferrada y asegurada con las áncoras. *Estar sobre las anclas ó dncoras, ó en dncoras*. frs. Navim jactis anchoris sistere. || LLEVAR ANCORAS Ó SAS ANCORAS. fr. Levantar las áncoras con que está aferrada una embarcacion. *Desanclar*. *Desanclar*. *Desaferrar*. as. y ns. Naut. Anchoras solvere tollere. || LLEVAR S' ANCOA. Levantar el áncora. *Zarpar*. a. Naut. Anchoram attollere, levare. || TIRAR ANCORAS. fr. Echar las anclas. *Anclar*. *Ancorar*. ns. Naut. Anchoras jacere. || - - Dar fondo. *Echar áncora ó anclas ó dncoras*. frs. Anchoras jacere.

ANCORACJE. m. El acto de anclar las naves, y tambien el sitio y lugar para ello. *Anclaje*. *Ancoraje*. ms. Anchoræ jactus. || El tributo ó derecho que se paga en los puertos de mar por permitir que las embarcaciones den fondo en ellos. *Anclaje*. *Ancoraje*. Vectigal anchorarium.

ANCORER. m. El que tiene por oficio hacer áncoras. *Ancorero*. m. Anchorarum artifex. || Mar, Piedra de treinta ó cuarenta libras que sirve para asegurar la boya de la red. *Ancorel*. m. Mar.

ANCORERIA. f. La oficina donde se hacen las áncoras. *Ancoreria*. f. Anchorarum officina.

ANCRUYA. f. ANCRUYA.

ANDADURA. f. El portante ó paso llano de alguna caballeria. *Paso de andadura*. *Andadura*. f. Equi certus et æquabilis in equitando motus.

ANDALÚS, SSA. adj. El que ó la que es natural de Andalucía, ó lo perteneciente á lo que esta comprende. *Andaluz*, za. adj. Beticus.

ANDALUSSADA. f. Valentonada, y tambien exageracion de andaluz. *Andaluzada*. f.

ANDANA. f. El orden de algunas cosas puestas en línea. *Andana*. f. Series, ordo, similitum continuatio. Así se dice: *Aquéta casa té una bõna andana de balcones, esa casa tiene una buena andana de balcones*. || Agr. La porcion de terreno que se ara en distinta direccion por no poderse verificar á surco seguido con motivo de alguna pared ó de haberse sembrado el terreno lindante, ó por algun otro embarazo. || El espacio que media entre las líneas de árboles y el término ó márgen de un campo á otro. *Patia*. m. Terminale spatium. || ant.

La parte posterior de alguna cosa, como templo, casa, etc. *Espaldas*. f. pl. En mallorquin ahora se dice: *Derrera*. || DONAR S' ANDANA. fr. Despreciar á alguno, apartarle de sí. *Dar de codo*. fr. fam. Despicere aliquem, repellere á se. En mallorquin, *Donar s' andana* tambien es *donar s' esquena* ó *sas espaldas*. || GIRAR S' ANDANA. fr. Negarse á alguno, retirarse de su presencia con desprecio. *Tornar ó volver las espaldas*. fr. Terga vertere. || - - Huir, volver pié atras. *Tornar ó volver las espaldas*. fr. Terga dare, vertere. || - - met. Abandonar á alguno, no continuarle el auxilio, favor ó protectione que se le dispensaba. *Tornar ó volver las espaldas*. fr. met. Derelinquere, desere aliquem. En mallorquin, *Girar s' andana* tambien es *Girar s' esquena* ó *sas espaldas*. || NO 'S LO MATEX DONAR, Ó GIRAR S' ANDANA, QUE DONAR, Ó GIRAR SA CARA. ref. Que explica la diferencia que hay entre el cariño y el desprecio. *Hay diferencia en lo vano, darle de codo, ó de mano, ó darle de la mano*. ref.

ANDANADA. f. Descarga cerrada de una andana ó batería que hay en cualquiera costado de un buque. *Andanada*. f. Tormentorum bellicorum in navi simul erumpentium explosio. || met. Reprehension, reconvention agria y severa. *Andanada*. f. met. Aspera et dura animadversio.

ANDANSA. f. La accion y efecto de andar. *Andadura*. f. || ant. FORTUNA. || BONA Ó MALA ANDANSA. loc. BONA Ó MALA FORTUNA.

ANDANT. m. Mus. Uno de los movimientos fundamentales de la música, que equivale á Gracioso. Aplícase tambien á la misma composicion. *Andante*. m. Mus. Modus temperatus et jucundus. || p. a. de andar. El que ó la que anda. *Andante*. p. a. de Andar.

ANDANTESC. CA. adj. Lo que pertenece á la caballeria ó caballeros andantes. *Andantesco*, ca. adj.

ANDAR. n. En algunas acepciones, es ARAN. Solamente se usa en algunos refranes, locuciones, frases y como interjeccion. || MAL ANDAR NO PÓD DURAR. ref. Que enseña que la cautela y cuidado no puede ser perpetuo, cuando el pecado es frecuente. *Puerta ni kurto nunca se escurren mucho*. ref. Magna non latitant mala. || QUI MAL ANDA MAL PARA, Ó MAL ACABA. ref. QUI MAL VA, MAL PARA, Ó MAL ACABA. || ANDA. interj. VES. VESTEN. VSTEN. V. Andar.

ANDERI. m. aczén.

ANDEVANT. adv. m. Con anticipacion. *Adelantadamente*. *Anticipadamente*. advs. m. Cum anticipatione. || BMS BASTESTA. || adv. t. En lo futuro ó venidero. *Adelante*. adv. t. Postea. || ANAR ANDEVANT Á ELOU. fr. Quedar acreedor en alguna cantidad en el ajuste de cuentas. *Alcanzar*. a. Superiorem in strpulationibus alicui manere.

ANDRACX. m. Villa de Mallorca, situada al poniente, y á sobre cinco leguas de Palma, en la falda de un cerro donde se combaten libremente los vientos. Su clima es naturalmente sano.

El origen de este pueblo ha de buscarse entre las tinieblas de la noche de los tiempos. Puede que sea un resto del antiguo Pantelex, memorable en nuestra historia, y que estuvo en sus inmediaciones, y en donde, segun el erudito Campomanes, hubo cinco pueblos. Los árabes le llamaron Antracx, y en su tiempo ya era poblacion considerable.

En 1408 mas de mil moros sorprendieron á la villa de Andræx, que hizo tan obstinada y heroica defensa, que el grande y general Consejo mallorquin en 30 de agosto del mismo año, resolvió cercarla de muros, lo que sin pérdida de tiempo se realizó; pero los ataques de moros que contra ella tuvieron lugar en 1553, 1555, 1578 y 1643, destruyeron sus muros, no obstante de que los invasores pagaron bien cara su osadía, pues que diezmosados tuvieron que reembarcarse en desorden, y ello cada vez, principalmente en 1578, en que el general en gefe de

veinte y cuatro embarcaciones y de mil y quinientos musulmanes, quedó muerto acribillado de heridas en la playa vecina. Durante el choque el grito de guerra de los andricholanos fué VIRGEN DE LOS ANGELES, cuyo recuerdo se ha perpetuado celebrándose cada año en 2 de agosto una solemne festividad á dicha Virgen, en la iglesia parroquial de la citada villa, en accion de gracias por tan señaladotriunfo obtenido en el expresado dia.

Los santos patronos de Andrácx, son el apóstol San Bartolomé, y Ntra. Sra. de los Angeles, y ademas de su citada iglesia tiene la de su pueblo anejo Arracó. Su terreno en general es escabroso; pero tambien tiene tierras de buena calidad. Brotan en su término algunas fuentes de buenas aguas para el surtido de sus vecinos; tiene buenos pastos, y su cosecha principal es de aceite y algarrobos; cosecha ademas granos, higos, bellota, almendras, legumbres, algunas frutas, y poco pero exquisito vino. Ademas tiene excelentes palmitos, de cuyas hojas se hace mucha clase de trabajos, que á primera vista parecen de poca consideracion, y no obstante en 1786 dieron 12344 libras moneda mallorquina. Y cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda.

Hay en Andrácx algunas canteras de hermoso y esquisito jaspe, de mezcla entre rojo y blanco, y algunas fábricas de jabon duro. Sus habitantes en general se dedican á la marinería, de cuyo ramo tiene matricula. Su poblacion es de sobre cinco mil almas con sobre mil y cuatrocientas casas, siendo los varones unos dos mil y unas tres mil las hembras. Andrácx tiene por armas un sol en el escudo. *Andræx*. m.

ANDRÉS. m. ENDRÈS.

ANDRESSAD, DA. ENDRESAD, DA.

ANDRESSADAMENT. adv. m. ENDRESSADAMENT.

ANDRESSADISSIM, MA. ENDRESSADISSIM, MA.

ANDRESSAR. a. ENDRÈSSAR.

ANDRESSOS. m. pl. ENDRÈSOS.

ANDRICHOL, LA. m. f. El natural ó vecino de Andrácx.

*Andricholano*, na. m. f. || adj. Que se dice de lo que pertenece á Andrácx. *Andricholano*, na. adj.

ANDUCA. m. La seda que rodea exteriormente el capullo del gusano de seda, la cual siempre es mas basta. *Anducar*. m. *Atanquia*. f. *Sericum bombycis capulam circumtegens*. || El capullo que forman dos ó mas gusanos juntos. *Ocal*. m. *Anducar*. *Bombycis folliculis duplicatis filis contextus*. || La seda que se saca del ocal. *Aducar*.

*Ocal*. *Sericum rude*. || La tela hecha con la seda del aducar ó del ocal. *Aducar*. *Ocal*. Tela ex serico rudi texta. || Adj. Se aplica al capullo que forman dos ó mas gusanos juntos, y á la seda que se saca de él. *Ocal*. adj.

ANDULLO. m. La hoja larga de tabaco arrollada. *Andullo*. m. *Tabaci folia replicata*. || Mar. El pañete ó tejido que se pone en las jaretas y á los motones para evitar el roce. *Aniulto*. Mar.

ANDUQUECJAD, DA. p. p. de *anduecjar*.

ANDUQUECJADA. f. La accion y efecto de *anduecjar*.

ANDUQUECJADOR, RA. adj. Que se aplica al gusano de seda que ocalea. A veces se usa como sustantivo.

ANDUQUECJAMENT. m. ANDUQUECJADA.

ANDUQUECJAR. n. Hacer los gusanos de seda los capullos ocales. *Ovalear*. n. *Bombyces folliculis duplicatis filis facere*.

ANÉCDOTA. f. Noticia, novedad, ocurrencia ignorada ántes. *Anecdota*. f. *Novum, noviter notum, scitu recens*.

Propiamente significa lo que todavia no se ha divulgado.

ANELL. m. Pieza pequeña de metal ó de otra materia, en forma de círculo, que ordinariamente se trae por adorno en los dedos. *Anillo*. m. *Sortija*. f. *Anulus*. || Cada uno de los anillos que se ponen las mugeres en las orejas. Suelen ser de oro, plata y de otros metales de que penden las arracadas. *Arillo*. m. *Inaures*. || El arillo por lo común de oro ó plata que pende de un agujero hecho en la parte inferior de las orejas. Sirve para el

adorno de las mugeres, y alguna vez suelen llevarle los hombres, y especialmente los negros y esclavos. El uso común es llevar dos, por lo que siempre se nombran en plural. *Zarcillo*. m. *Inauris*. || Arq. La cornisa circular ú ovalada que sienta sobre cuatro arcos, y sirve de basa á la cúpula. *Anillo*. Arq. || Arq. El anillo que termina la parte superior de la columna y recibe el capitel. *Anillo*. *Collarino*. m. Arq. *Annulus columbaris*. || Zool. En los insectos, gusanos y otros animales, las bandas en que tienen dividido el cuerpo y que representan unos anillos. *Anillo*. Zool. *Segmentum, annulus*. || Anat. Cada uno de los huesos que componen el espinazo. *Vertebra*. f. Anat. *Vertebra*. || ANELL ASTRONÓMIC. Círculo de metal graduado que muestra con su alidada la altura de los astros, y sirve para medir las líneas accesibles ó inaccesibles de la tierra. *Anillo astronómico*. *Annulus astronomicus*. || ANELL D' ALIANSA. El anillo ó sortija compuesta de dos, enlazadas ó eslabonadas entre sí. Hay algunas con manos grabadas, que representan la accion de dárseles. *Union*. *Concordia*. fs. *Unio*. || ANELL DE FUÉLL. Anillo de hierro que se pone en el eje del carro ó carreta, y anda suelto entre la clavija y la caja.

*Alfardon*. m. *Annulus ferreus in curru axe*. *Alfardon* es palabra que se usa en Aragon. || ANELL DE FUST. El anillo que se forma del ramo verde de algún árbol especialmente correoso, el cual en secándose se mantiene en aquella figura, y sirve para que corran fácilmente por él las cuerdas que se tiran, para sostener ó mover alguna cosa. *Vilorta*. f. *Annulus ligneus*. || ANELL DE GARNÓVA. Cualquiera de las piezas de hierro á modo de anillos que se ponen en los asientos de los bocados de los frenos á la jineta. *Coscoja*. f. *Annuli ferrei lopatis affixi*. || ANELL D' ES PESCADOR. Aquel anillo con que se sellan los breves de los Papas. *Anillo del pescador*. *Annulus piscatoris*. || ANELL DE RÓDA. El madero curvo que forma en círculo la rueda del coche ó carro, donde encajan por la parte interior los rayos, y por la exterior asientan las llantas de hierro. *Pina*. f. *Rota pinnae, absides*. || ANELL D' ES SACELL. El anillo que se usaba para sellar. *Anillo del sello*. *Annulus sigillarius*. || ANELL DE TUMBAGA. TUMBAGA, en la segunda acepcion. || ANELL PRECIÓS. Sortija pequeña de oro ó plata, guardada de piedras. *Cintillo*. m. *Annulus aureus gemmis ornatus*. ||

ANGLE EN DIT, HONRA SENS PROFIT. ref. Que advierte no se debe emplear el dinero en cosas que sólo sirven de puro fausto ó vanidad. *Anillo en dedo, honra sin provecho*. ref. *Annulus est digito pulcrum, sed inutile pondus*. ||

EN DARTÉ S-ANELL, ES DIT DINS ELL. ref. CUAND SA CERA SAU, ES HÒRA DE CUIREA. || CÒM 'L-ANELL AL DIT. loc. Que expresa que una cosa viene muy á propósito á lo que se está tratando. *Como pedrada en ojo de baticario*. loc. fam. *Opportunè aliquid accidere*. || 'L-ANELL AL DIT. loc. CÒM 'L-ANELL SE DIT. || VENIR CÒM 'L-ANELL AL DIT. fr. Con que se significa que una cosa se ha dicho ó hecho con oportunidad. *Venir como anillo al dedo*. fr. fam. *Opportunè factum vel dictum*.

ANELLA. f. La pieza de madera, metal ó de cualquiera otra materia en forma de anillo que sirve para cerrar y asegurar alguna cosa. *Abrazadera*. f. *Ænea aut ligna compago*. || Anillo de hierro ú otro metal, que por lo común suele tener una espiga para clavarle en parte sólida. *Armetta*. f. *Annulus ferreus*. || Hierro de figura de anillo circular ú ovalado ó de una esc, que enlazado con otros forma cadena. *Estabon*. m. *Annulus catenæ*. || La vuelta de alguna cadena ó collar, y se toma tambien por el mismo collar. *Torce*. m. *Torques*. || ARMELLA. || El anillo que sirve para colgar de él alguna cosa. *Colgadero*. m. *Annulus appetidi aptus*. || Anillo de hierro con una armetta que se clava en madera ó en la pared y sirve para atar las caballerías, principalmente en los peschres, por las riendas ó cabezadas. *Arrendadero*. m. *Annulus ferreus parietis infixus*. || El anillo regularmente de bronce, algo mayor que la sortija que se

pone en los dedos, el cual sirve para varios usos, como para correr las cortinas en alguna varilla de hierro ó para otro objeto. *Sortija*. f. Annulus. || BAULA DE PORTA. || Especie de asa ó asidero que tienen los cofres, arcas y urnas á los lados para poderlas agarrar y mover de una parte á otra. *Aldabon*. m. Ferreus annulus grandior. || Especie de abrazadera en forma de grapa, que se pone en las cerraduras, para que pase y corra por ellas el pestillo. *Picolete*. m. Compago ferrea. || La labor ó guarnición ó modo de anillo ó rosca que se hace en los balaustres, llaves y otras piezas de hierro, latón ú otra materia, por adorno. *Boton*. m. Clavis annulus. || Hierro que á veces se pone en la cabeza de las bigas. *Anillo*. m. Fibula, clavus lignorum. || POSAR UNA ANELLA AN ES NAS, ó AN ES MORRO. Poner una sortija en la nariz ú hocico á algunos animales, para sujetarlos. *Ensartijar*. a. ANELLAD, DA. adj. Anat. Lo que tiene vértebras. *Vertebrado, da*. adj. Anat. || p. p. de *anellár*. ANELLAR. a. Entre cuchilleros hacer ó formar anillos en las piezas que fabrican. *Anillár*. a. Annulis instruere. || ENSODILLAR, en la segunda acepción. ANELLAS. m. aum de *Anell*. *Sortijon*. m. aum de *Sortija*. *Anillo grande*. Annulus grandior. ANELLASSA. f. aum. de *Anella*. *Sortijon*. m. aum. de *Sortija*. *Eslabon grande*. Annulus grandior. ANELLÉNC, CA. adj. Lo que es propio del anillo. *Anular*. adj. || Lo que tiene figura de anillo. *Anular*. *Anuloso, sa*. adjs. Annulo similis, instar annuli. || Anat. Lo que pertenece á las vértebras. *Vertebral*. adj. Anat. ANELLÉT. m. dim. de *Anell*. *Anillejo*. *Anillete*. *Anillico*. *Anillito*. ms. dim. de Anillo. *Sortijilla*. *Sortijita*. *Sortijuela*. fs. dim. de *Sortija*. *Anellus*. || CORRER S'-ANELLÉT. fr. Fiesta de á caballo que se ejecuta poniendo una sortija de hierro del tamaño de un ochavo segoviano, la cual está encajada en otro hierro, de donde se puede sacar con facilidad, y este pende de una cuerda ó palo tres ó cuatro varas de alto del suelo; y los caballeros ó personas que la corren, tomando la debida distancia, á carrea se encaminan á ella; y el que con la lanza se la lleva, encajándola en la sortija, consigue la gloria de mas diestro y afortunado. *Correr la sortija*. fr. Citatō equo decurrentem hasta pendulum annulum præripere. ANELLÉTA. f. dim. de *Anella*. ANELLÓS, SA. adj. Lo que se compone de anillos. *Anuloso, sa*. adj. Annulis vel circulis plenus. || Apat. ANELLAD, DA, en la primera acepción. ANELLOT. m. ANELLAS. || Anillo despreciable. *Anillo malo ó ruin*. Annulus malus. ANELLOTA. f. ANELLASSA. || El eslabon, la sortija, etc. despreciable. *Aldabon malo*. *Sortija mala*, etc. Annulus malus. ANEMÓMETRO. m. Fis. Instrumento que sirve para medir el viento. *Anemómetro*. m. Anemometrum. ANENVANT. adv. t. En lo futuro ó venidero. *Adelante*. adv. t. Postea. ANFIBI, BIA. adj. Que se aplica á los animales que habitan tanto en el agua como en la tierra. *Anfibio, bia*. adj. Amphibius. ANFIBOLOGIA. f. Palabra ó setencia que se puede entender de dos modos. *Anfibologia*. f. Amphibologia. || Ret. Figura que consiste en usar de palabras ó sentencias que se pueden entender en sentidos diferentes. *Amfibologia*. f. Ret. Amphibologia. ANFIBOLOGIC, CA. adj. Lo que incluye anfibología. *Anfibológico, ca*. adj. Amphibolus. ANFIBOLOGICAMENT. adv. m. Con anfibología. *Anfibológicamente*. adv. m. Cum amphibologia. ANFIBRAC. m. Pié de verso griego y latino, compuesto de tres sílabas, la primera y última breves, y la segunda larga. *Amfibraco*. m. Amphibrachys. ANFIMACR. m. Pié de verso griego y latino, compuesto de tres sílabas, la primera y última largas, y la segunda breve. *Amfimacro*. m. Amphimacrus.

ANFISIBENA. f. Reptil de América muy parecido á la culebra, pero que carece de cola, y que anda para atras y para adelante. *Anfisibena*. *Anfisibena*. *Serpiente de dos cabezas*. fs. Amphishæna. ANFISCIS. m. pl. Los habitantes que están en la zona tórrida, y cuya sombra mira ya al septentrion ya al meridión. *Anfiscios*. m. pl. Amphiscii. ANFIT. m. Indigestion ó embarazo del estómago. *Ahito*. *Empacho*. *Empacho de estómago*. ius. Ægra cibi concoctio. || DUR ANFIT. fr. ESTAR ANFITAD. || DURNÉ UN ANFIT. fr. ESTARNÉ ANFITAD. ANFITAD, DA. adj. Que se dice del que padece alguna indigestion en el estómago. *Ahito, ta*. adj. Cruditare laborans. || met. Que se dice del que está cansado, fastidiado ó enfadado de alguna persona ó cosa. *Ahito, ta*. met. Pertæsus. || p. p. de *anfítar* y *anfítarsé*. || ESTAR ANFITAD, fr. Paderer indigestion ó embarazo en el estómago. *Estar ahito*. fr. Cruditare laborare. || ESTARNÉ ANFITAD. fr. met. Estar empeñado ó adeudado. *Andar ó estar alcanzado*. fr. met. Ære alieno gravari. || - - met. Hallarse cansado, fastidiado ó enfadado de alguna persona ó cosa. *Estar ahito*. fr. met. Pertæsum esse. En mallorquin tambien se dice; *Estárné ple*, y *Durné un ventréy*. ANFITAR. a. Causar embarazo en el estómago el exceso de la comida ó la calidad de las viandas dificiles de digerir. *Ahitar*. a. Infarcire. || Causar indigestion. *Empichar*. a. Opplere, infarcire cibo. || AFARTAR FERM. || Lavar mal y de prisa alguna cosa. *Jamerdar*. a. Perfunctorie eluere. Se dice principalmente cuando la mugre, grasa, suciedad, etc. en mas ó ménos queda incorporada con lo que se lava. || ANFITARSÉ. r. Paderer indigestion ó embarazo en el estómago. *Ahítarse*. *Empacharse*. rs. Cruditare laborare, cruditare. || AFARTARSÉ FERM. || ANFITARSÉN. fr. met. Cansarse, fastidiarse de alguna persona ó cosa. *Haitarse*. met. ANFITAS. m. ANFITÓT. ANFITEATRAL. adj. Perteneciente al anfiteatro. *Anfiteatral*. adj. Ad amphitheatrum pertiuens. ANFITEATR. m. Edificio de figura redonda ú oval, con gradas al rededor, donde se celebraban varios espectáculos, como los combates de los gradadores ó de fieras. *Anfiteatro*. m. Amphitheatrum. || Se denomina ahora así lo que tiene gradas como los anfiteatros, y los salones ó piezas que los imitan en su estructura. Por lo mismo se da este nombre en algunas partes á uno de los sitios del teatro en que se colocan los espectadores y con mayor motivo á ciertas escuelas de anatomía, química, botánica, etc., y á los cobertizos construidos para riñas de gallos ó alguna otra diversion. *Anfiteatro*. m. Amphitheatrum. ANFITEATRO. m. ANFITEATR. (Anfiteatro, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.) ANFITOT. m. Ahito grande ó de mucha duracion. *Ahítera*. *Ahíteria*. fs. Gravior cruditas. ANFORA. f. Cierta especie de vasos antiguos que se conservan en los museos como objetos de curiosidad. *Anfora*. f. Amphora. || ANFORAS. f. pl. Las jarras ó cántaros de plata en que el obispo consagra en el juéves santo los sagrados óleos para el uso de su diócesis. *Anforas*. f. pl. Amphoræ. ANFOS. m. Nombre propio de varon. *Alfonso*. *Ildefonso*. ms. Alphonsus. Ildephousus. || Pez de mar de dos piés de largo. Su cuerpo es casi oval, algo chato, de color amarillento por el lomo y blanco por el vientre: la cabeza es rojiza y las agallas dentadas por su margen y guarnecidas de tres agujoues. Su carne pasa por una de las mas delicadas. *Mero*. m. Perca. ANGANGORCA. f. Ostentacion en el porte exterior. *Boato*. m. Pompa, apparatus, ostentatio. || Adorno afectado y de colores sobresalientes que se pone en los vestidos. *Angaripolas*. f. pl. Futilis hilarisque ornatus. || EXD ES S' ANGANGORCA. fr. fam. En eso consiste la dificultad ó la

sustancia de lo que se trata. *Ese es el cuento.* fr. fam. In hoc omne consistit. || HAVERHÍ ÀNGANGÒRGA. fr. HAVERHÍ AST Y ÒLLA. || TENIR ÀNGANGÒRGA. expr. fam. Que se dice del que logra lo que deseaba. *Cayò colin.* expr. fam.

ANGEL. m. Espíritu celeste criado por Dios para su ministerio. *Angel.* m. Angelus. || Cualquiera de los espíritus celestes que pertenecen al último de los nueve coros. *Angel.* Angelus. || En el juego de trucos cierta ventaja ó condicion, que consiste en subir sobre la mesa para jugar las bolas que no se pueden alcanzar desde fuera con la punta del taco. *Angel.* In ludo trucidulari obtio adversario data, ut è terra sublevatus inuitatur tabulæ. || *Pez,* especie de melgacho, que crece hasta la longitud de seis piés. Es chato y tiene algunas espinas en la cabeza y vientre. Las aletas del pecho, que son muy anchas, y la del vientre que está dividida en dos, parecen unas alas. *Angel.* *Angelote.* m. Squalus, squatina. || ANGELÓ, en la segunda acepcion. || El que anuncia alguna felicidad. *Paraninfo.* m. Paranyphus. || En las universidades el que anuncia la entrada del curso, estimulando al estudio con alguna oracion retórica. *Paraninfo.* Paranyphus. || Art. Barreta de hierro con dos cabezas que suele servir en la carga de la artillería. *Angel.* *Palanqueta.* f. Art. Virgula ferrea utriusque capitata. || ANGEL BÒ. La criatura puramente espiritual que no prevaricó. *Angel bueno, ó de luz.* Bonus angelus. || ANGEL CUSTÒDI. El ángel que Dios tiene señalado á cada persona para su guarda y custodia. *Angel custodio, ó de la guarda.* Angelus custos. || ANGEL DE BARCA. Apodo de que se usa para significar que alguna persona tiene mas malicia de la que otros creen. *Angel patudo.* Malitiosus, versutus callidus. || ANGEL DE BÒNA NÒVA. ANGEL, por el que anuncia alguna felicidad. || ANGEL DE LA GUARDA. ANGEL CUSTÒDI. || - - met. El valedor ó protector de alguno para sus pretensiones. *Angel de guarda.* met. Alicujus patronus. || - - joc. Apodo que se da al que anda en comisiones y se envia á los lugares á ejecutar los despachos de apremios y otros semejantes. *Lechuzo.* m. Perquisitor, exactor, coactor. En mallorquin se le da por antifrasis. || ANGEL DE LLUM. ANGEL BÒ. || ANGEL DE SAS TENÈBRAS. ANGEL DOLÈNT. || ANGEL DOLÈNT. Diablo. Demonio. *Angel malo, ó de las tinieblas.* Diabolus, dæmon. || ANGEL EMB BAÑAS. ANGEL DE BARCA. || CANTAR CÒM UN ANGEL. fr. fam. Con que se da á entender la dulzura y destreza con que canta alguna persona. *Cantar como un angel.* fr. fam. Dulciter canere. || ES UN ANGEL. expr. fam. Con que se pondera la afabilidad y buen natural de alguna persona. Sirve tambien para denotar la inocencia ó pureza de alguno. *Es un angel.* expr. fam. Angelicam habet indolem. Mira innocentia, puritate pollet. || ES UN ANGEL, ò CÒM UN ANGEL. expr. fam. Con que se pondera la hermosura, inocencia ó buena condicion de alguna persona. *Es un angel ó como un angel.* expr. fam. Non homo, non angelus illo pulcior. || FER 'S-ANGEL. fr. En el juego de trucos es la ventaja de subir sobre la mesa para jugar las bolas cuando no se pueden alcanzar desde fuera con la punta del taco. *Dar, tomar, ó llevar angel.* fr. Obtio adversariis data ut è terra sublevati innitantur tabulæ.

ANGELA. f. Nombre de muger. *Angela.* f. Maria angelorum.

ANGELÈNC, CA. adj. Lo que se parece á los ángeles. *Angelical.* *Angelico.* adjs. Angelicus.

ANGELÈT. m. dim. de *Angel.* *Angelico,* to. ms. dim. de *Angel.* || Com. ANGELÓ, en la segunda acepcion. || ANGELÈT DE BARCA. ANGEL DE BARCA.

ANGÈLIC, CA. adj. ANGELICAL. || ANGELÈNC, CA.

ANGÈLICA. f. Planta perenne, de pié y medio de altura, poblada de ramas, con las hojas compuestas de otras aovadas por su márgen; las flores son pequeñas y nacen en figura de parasol. *Angelica.* Yerba de los lazarus. Is. *Angelica silvestris.* || La leccion que se canta para la

bendicion del cirio, que se hace el sábado santo, la cual se llama así por empezar par estas palabras EXULTET JAM ANGELICA TURBA CÆLORUM. *Angelica.* Lectio in benedictione cerei cantare solita. || Med. Bebida purgante, compuesta de maná y otras cosas. *Angelica.* Med. *Angelica potio* vel aqua.

ANGELICAL. adj. Lo que pertenece á los ángeles. *Angelical.* *Angelico.* adjs. Angelicus. || ANGELÈNC, CA.

ANGELICALMÈNT. adv. m. Con candor é inocencia. *Angelicalmente.* adv. m. Candidè, purè.

ANGELINA. f. ANGELA.

ANGELÓ. m. ANGELÈT. || Com. Llámanse así los niños de muy tierna edad aludiendo á su inocencia. *Angelico.* *Angelito.* Com. Puellus innocens.

ANGELOT. m. aum de *Angel.* *Angelon.* *Angelote.* m. aum. de Ángel. Grandior angeli figura. Comúnmente se llaman así aquellas figuras grandes de ángeles que se ponen en los retablos y en otras partes. || met. Se dice del niño que es muy grande, gordo y apacible de condicion, y tambien de las personas apacibles. *Angelote.* met. Grandior puer angeli candorem referens.

ANGELOTOT. m. aum de *Angelot.* *Angelonazo.* m. aum. de *Angelon.* Grandior angeli figura. Comúnmente se llaman así aquellas figuras grandes de ángeles que se ponen en los retablos y en otras partes. || Apodo que se da al desproporcionadamente gordo y carrilludo. *Angelon de retablo.* Obesitate turgens homo.

ANGÈLICA, NA. adj. El natural de Inglaterra y lo que á ella pertenece. Úsase hablando de su iglesia y de otras cosas tocantes á su religion. *Anglicano, na.* adj. Anglicanus.

ANGLOAMERICA, NA. m. f. El natural de los Estados unidos de la america setentrional, y lo perteneciente á ellos. *Angloamericano, na.* m. f. Angloamericanus. Úsanse como adjetivos.

ANGOL. m. Mat. La inclinacion de dos líneas que concurren á un mismo punto. *Angulo.* m. Mat. Angulus. || Entre alfileres y fontaneros, ángulo. *Codillo.* m. Angulus. || ANGOL AGUD. El ángulo menor ó mas cerrado que el recto. *Angulo agudo.* Angulus acutus. || - - En la esgrima el ángulo que forman el brazo y espada cuando se bajan, sin dejar de componer una línea, porque entónces se forma ángulo menor que recto. *Angulo agudo.* Angulus acutus. || ANGOL CURVILINEO. El ángulo que se forma de dos líneas curvas. *Angulo curvilineo.* Angulus curvatus, curvus. || ANGOL ENTRANT. Fort. El ángulo cuyo vértice ó punta mira hácia la plaza. *Angulo entrante.* Fort. Angulus recedens. || ANGOL MESTAYAD. El ángulo que se forma de una línea recta y otra curva. *Angulo mixtilíneo ó mixto.* Angulus mixtus. || ANGOL MÒRT. Fort. ANGOL ENTRANT. || ANGOL OBLIC. El ángulo mayor ó menor que un recto. *Angulo oblicuo.* Angulus obliquus. || ANGOL OBTUS. El ángulo mayor ó mas abierto que el recto. *Angulo obtuso.* Angulus obtusus. || ANGOL PLA. La concurrencia de dos planos en una línea. *Angulo plano.* Angulus planus. || ANGOL RÈCTE. El ángulo cuyas líneas pasan perpendicularmente una sobre otra. *Angulo recto.* Angulus rectus. || ANGOL RECTILINEO. El ángulo que se forma de dos líneas rectas. *Angulo rectilíneo.* Angulus rectis lineis. || ANGOL SÓLIDO. El ángulo que se hace por mas de dos ángulos planos que no estan en una misma superficie plana, y concurren en un mismo punto. *Angulo sólido.* Angulus solidus. || ANGOL DE 'S-UY. Anat. LLAGRIMÈR DE 'S-UY.

ANGOLAR. adj. Lo que pertenece al ángulo. *Angular.* adj. Angularis.

ANGOLARI. m. Instrumento para medir ángulos. *Angulario.* m. Angularius.

ANGOLARMÈNT. adv. m. En forma ó figura de ángulo. *Angularmente.* adv. m. *Angulatim.*

ANGÓLOS, SA. adj. Lo que tiene ángulos ó esquinas. *Anguloso, sa.* adj. Angulosus.

**ANGOSPAD, DA.** p. p. de *angospàr* y *angospàrsé*.  
**ANGOSPADA.** f. La acción y efecto de *angospàr* y *angospàrsé*. || met. *AGAFADA*, por *Redada*.  
**ANGOSPADOR, RA.** m. f. El que ó la que *angospa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *angospad*.  
**ANGOSPAR.** a. fam. Agarrar, coger ó prender á alguno. *Agazapar.* a. fam. Prehenderse. || *ANGOSPARSÉ.* r. met. fam. Escouderse ú ocultarse alguno para no ser visto. *Agazaparse.* r. met. fam. Submitti sese occulere.  
**ANGUILA.** f. Pez algo parecido á la culebra, que crece á veces hasta mas de una vara de largo, su cuerpo, que es cilindrico, y en la cola ó parte inferior aplanado, está todo cubierto de una sustancia viscosa, que le hace sumamente escurridizo. *Anguila.* f. Muræna anguilla. || El látigo hecho de cuero ó cáñamo embreado con el cual se castiga á los galeotes cuando están en la faena. *Rebenque.* m. *Anguila de cabo.* Portisculus. || Naut. Cada uno de los dos maderos largos colocados con inclinacion en la orilla del mar, para que por ellos resbale y entre en el agua la embarcacion que se bota á ella. *Anguila.* Naut. Geminæ trabes declives ad ripam, qua constructæ naves in aquam deducuntur. Úsanse comunmente en plural. || Mar. Madero ó palo que tiene una muesca en medio, que se unta con sebo para que, encajada en ella la quilla de una embarcacion, se deslice y corra para botarla al agua. *Paral.* m. Mar. Tignam canali instructum, per quod recenter fabricata navigia in mare delabuntur. || QUI ANGUILAS VØL PESCAR, ES CØL S' RA DE BAÑAR. ref. NO 'HY HA FLÈ QUE NO CØST.  
**ANGUILADA.** f. Copia ó muchedumbre de anguilas. || Golpe dado con el rebenque. *Anguilazo.* *Rebengazo.* nis. Scuticæ ictus. || El lomo que en medio levanta el tejado que se divide en dos alas, regularmente es una línea de tejas mayores que las demas, que se ponen vueltas hácia abajo y unidas con cal y hieso. *Caballete.* m. *Cumbrera.* f. Tecti culmen fastigium. || El palo que sostiene la tienda de campaña por la parte superior. *Cumbrera.* || Arq. Madero que forma el lomo de la armadura, y se sostiene con las cabezas de los pares. *Hilera.* f. Arq.  
**ANGUILER, RA.** adj. Que se aplica á cestas que sirven para llevar anguilas. *Anguilero, ra.* adj. Anguillarum vectaculum.  
**ANGUL.** m. *ANGOL*, y en todas sus locuciones, etc.  
**ANGULAR.** adj. *ANGOLAR*.  
**ANGULARI.** m. *ANGOLARI*.  
**ANGULARMENT.** adv. m. *ANGOLARMENT*.  
**ANGULOS, SA.** adj. *ANGOLOS, SA*.  
**ANGUSTIA.** f. Afliccion, congoja. *Angustia.* f. Angor. || Afliccion, trabajo, angustia. *Cuita.* f. *Ærumna*, angor animi.  
**ANGUSTIAD, DA.** adj. Afligido, miserable. *Cuitado, da.* adj. Anxius miser. || p. p. de *angustiàr* y *angustiàrsé*.  
**ANGUSTIADAMENT.** adv. m. Con angustia. *Angustiadamente.* adv. m. Auxiè. || Con *cuita*. *Cuitadamente.* adv. m. Anxiè.  
**ANGUSTIADÉT, TA.** adj. dim. de *Angustiàd, da*, en la segunda acepcion. *Cuitadico, ca, llo, lla, to, ta.* adjs. dim. de *Cuitado, da*.  
**ANGUSTIADISSIM, MA.** adj. sup. de *Angustiàd, da*, en la segunda acepcion. *Cuitadisimo, ma.* adj. sup. de *Cuitado, da*.  
**ANGUSTIADISSIMAMENT.** adv. m. sup. de *Angustiadamente*, en la segunda acepcion. *Cuitadisimamente.* adv. sup.  
**ANGUSTIAR.** a. Causar angustia, acongojar, afligir. *Angustiàr.* a. Angere, affligere. || met. Apurar, consumir. *Acabar.* a. met. Affligere.  
**ANIMA.** f. El principio interior de las operaciones de todo viviente. Divídese en *Vegetativa*, que nutre y acrecienta las plantas: en *Sensitiva*, que da vida y sentido á los animales: y en *Racional*, la cual es espiritual é inmortal, y capaz de entender y discorrir é informar al cuerpo humano, y juntamente con él constituye la esencia del hombre, en quien concurren tambien lo sensitivo y

lo vegetable. *Alma.* *Anima.* fs. Anima, animus, mens. En castellano por *Anima*, se entiende mas comunmente de las del purgatorio. || met. El hombre. *Alma.* met. Homo, aliquis. Así decimos: *A las deu de sa nitjà no 's veu ànima p' es carrés, d las diez de la noche ya no se ve alma por las calles.* || met. Lo que da espíritu, aliento y fuerza á alguna cosa. *Alma.* met. Vigor, robur. Como: *'S-amor d sa pàtria es s' ànima de 's-Estàd, el amor d la patria es el alma del Estado.* || met. La sustancia ó lo principal de cualquiera cosa. *Alma.* met. Rei caput, medulla. || met. La conciencia. *Alma.* met. Conscientia. Así del que obra sin temor de Dios y con malicia se dice: *No té ànima, no tiene alma.* || met. Lo que se mete en el hueco de alguna pieza de poca consistencia para darles fuerza y solidez. Como el palo que se mete en los hacheros de metal, y en las varas de palio que son de plata. *Alma.* met. Fulcimentum interius. || met. En los instrumentos de cuerdas que tienen puente, como violon, violon, contrabajo, etc. el palo que se pone entre sus dos tapas para que se mantengan á igual distancia. *Alma.* met. Sustentaculum ligueum ad tabulata liræ sustinenda. || met. Viveza, espíritu, fuerza y expresion. *Alma.* met. Vis, vivacitas. || met. La cuerda que se viste de seda, hilo, etc. *Alma.* met. Interius fulcimentum. || Carp. La espiga de las piezas de madera que entra en el hueco de otra con la que ha de unirse. *Almilla.* f. Carp. In re lignaria spiculum, quo pars parti per foramen aptatur et iungitur. || Art. El hueco del cañon. *Alma.* *Anima.* Art. Tormenti bellici pars concava, interior. || ANIMA DE BOTÓ. Pedacito de madera, hueso ú otra materia sobre que se forran los botones. *Hormilla.* f. Globuli astrictorii fulcimentum interius. || ANIMA DE CADAFÈT. expr. fam. Que se aplica á la persona muy necia ó tonta. *Alma de cantaro.* expr. fam. Homo stolidus. || - - Que se dice de la persona que sin escrúpulo alguno comete maldades. *Alma de caballo.* expr. fam. Effrenus, effrenatis moribus homo. || - - Que se dice del impio, inhumano, sin conciencia. *Desalmado, da.* adj. Impius sceleratus. || ANIMA DE CAPDÈL. El alma ó fundamento sobre que se hace el ovillo, que suele ser de papel, naipe, carton, madera, etc. *Devanador.* m. Fulcimentum interius ad efformandum glomum. En mallorquin tambien se dice: *Debandy.* || ANIMA DE DEU. El bondadoso y sencillo. *Alma de Dios.* Vir simplex candidusque. || ANIMA D'EL ALTRE MON. El difunto que dice alguno habersele aparecido. *Aparecido.* m. *Alma del otro mundo.* *Alma en pena.* E purgatorio anima. || ANIMA D' EL PURGATORI. ANIMA EN PENA, en la primera acepcion. || ANIMA EN PENA. El alma que padece en el purgatorio. *Alma en pena.* *Alma ó anima del purgatorio.* Anima in purgatorio luens peccatorum pænas. || - - met. El que anda solo, triste y melancólico. *Alma en pena.* met. Homo solitarius, solivagus. || ANIMA ENTREVESADA. ANIMA DE CAVALL. || ANIMA FREDA. ANIMETA FREDA. || ANIMA FUITA. expr. fam. Apodo que aplica á la persona muy flaca ó enfermiza. *Espia del purgatorio.* expr. fam. Homo debilis, languidus, exanguis. En mallorquin tambien se dice: *Desertor d es sementèri.* || ANIMA MEA. ANIMETA FREDA. || ANIMA MEUA. Expresion de cariño. *Alma mia.* *Mi alma.* Anima mea, animæ dimidium meæ. || ANIMA SURTIDA. ANIMA D' EL ALTRE MON. || ANIMA VIVÈNT. Úsase casi siempre con negacion como expresion ponderativa, para significar que se excluyen ó incluyen todos en la materia de que se habla sin excepcion de persona alguna. *Alma viviente.* Prorus nemo. || ARREBASSARSÈ S'ANIMA. fr. met. fam. Con que se exagera el dolor ó la commiseracion que se tiene de algun suceso lastimoso. *Arrancarse el alma, el corazon, las entranas,* etc. fr. met. fam. Animum dolore aut commiseratione affici. || ARBIBARLI FINS A L' ANIMA ALGUNA COSA. fr. met. Sentir vivamente alguna cosa. *Llegarle d uno al alma alguna cosa.* fr. met. Acerbissime dolere. || CONSUMIRSÈ S'ANIMA Ó SA SEUA

ANIMA. frs. met. Atormentarse, consumirse de rabia y despecho. *Recoerse*. r. met. Ira, agridudine exuri, tabescere. || DESCARRAGAR S'ANIMA DE ALGÚ. fr. Satisfacer uno los encargos ú obligaciones que le dejó otro por su última voluntad. *Descargar el anima de alguno*. fr. Testatoris mandata exequi, explere voluntatem. || DONAR ò ENTREGAR S'ANIMA. frs. Espirar, morir. *Despedir ó exhalar el alma*. fr. Animam éflare. || DONAR ò ENTREGAR S'ANIMA Á DEU. frs. Espirar, morir. *Entregar el alma ó su alma á Dios*. *Rendir el alma, ó dar el alma á Dios*. frs. Spiritum Deo reddere. || DONAR ò ENTREGAR S'ANIMA AN EL DIABLE ò AN EL DIMONI. fr. Atropellar uno con todo para hacer su gusto. *Dar el alma al diablo*. fr. Divina humanaque jura violare, confringere. || DURSEN S'ANIMA. fr. met. Con que se denota la fuerza con que una cosa mueve y atrae á alguno. *Llevar á uno alguna cosa tras sí el alma*. fr. met. Rei alicujus ardentissimo desiderio capi, trahi. || EMBRUTAR S'ANIMA. fr. Afear el alma con el pecado. *Manchar el alma ó la conciencia*. fr. Peccato fedare animum. || ENCOMENAR S'ANIMA Á DEU. fr. Decir las preces que la Iglesia tiene dispuestas para los que están en agonía de muerte. *Encomendar ó recomendar el alma*. frs. Morientis preces recitare. || ESTAR EMB S'ANIMA ENTRE SAS DENTS. fr. TENIR S'ANIMA ENTRE SAS DENTS. || JURAR EN S'ANIMA SEUA, ò D'ALTRI. frs. ior. Jurar sobre su conciencia. *Jurar en su anima, ó en anima de otro*. frs. for. Persanctè, ex animi sententia jurare. || LLEVARL L'ANIMA. fr. met. Matar á alguno, ó hacerle mucho mal. *Sacar el alma, el corazón, las entrañas, las tripas á alguno*. fr. met. Trucidare, lacerare, enecare. Dicese ordinarimente amenazando. Como: *Si veng, et llevaré l'anima, si vengo te sacaré el alma*, etc. || QUI NO TÉ ANIMA. fr. ANIMA DE CADAFÈT, en la última acepcion. || QUI NO TÉ JENS ò NICA D'ANIMA. frs. Que se dice del que es muy impío, inhumano, sin conciencia. *Desalmadísimo, ma*. adj. Valdè impius, valdè sceleratus. || SENSE ANIMA. mod. adv. Sin humanidad, sin conciencia. *Desalmadamente*. adv. m. Sceleratè, nefariè. || TENIR S'ANIMA ENTRE SAS DENTS. fr. fam. Con que se explica el gran temor que padece alguno, y parece que le pone eu riesgo de morir. *Estar con ó tener el alma entre los dientes*. fr. fam. Vehementer timere, pavere. Algunas veces tambien se dice del que está para morir. || TENIR ò ESTAR COM QUI TENIR S'ANIMA PENJADA D'UN FIL DE TARANTA. fr. met. fam. Agitarse por el temor de algun grave riesgo ó trabajo. *Estar con el alma en un hilo*. fr. met. fam. Vehementissimè angè. || TENIR S'ANIMA ENTREVESSADA. fr. fam. Tener un mal corazón. *Tener un corazón perverso*. fr. Esse pravi animi. || TORNARL S'ANIMA AN ES CÒS. fr. Sacar de cuidado, de zozobra, de afliccion ó de aprietos á alguno. *Volverle á uno el alma al cuerpo*. fr. Ad vitam restituere. || TREUBERL L'ANIMA. fr. met. Hacerle á uno gastar cuanto tiene. *Sacar el alma, el corazón, las entrañas, los tuénos á alguno*. fr. met. Fortunas alicujus absumere. || TREUBER UNA ANIMA DE PENA, ò DE PURGATORI. frs. TORNAR S'ANIMA AN EL CÒS. || UNA ANIMA TÒTA SÒLA NI CANTA NI FLÒRA. ref. Que advierte que uno solo destituido de la ayuda de otros para ninguna cosa puede ser de provecho. *Una anima sola ni canta ni llora*. ref. ; Vae soli! Unus vir, nullus vir. || ANIMAS. f. pl. El toque de las campanas que á cierta hora de la noche se hace en las iglesias, avisando á los fieles para que ruegen á Dios por las ánimas del purgatorio. *Animas*. f. pl. Campanarum pulsatio nocturna ad preces pro defunctis fundendas. Así decimos: *A las animas mos veurém, á los animas nos verémos*. || ANIMAS SANTAS! interj. Que expresa deseo! *Animas de Dios!* Utinam! taxit Deus. || LAS ANIMAS. El que pide limosna para sufragio de las ánimas del purgatorio. *Animero*. m. Eleemosynarum collector ad defunctorum requiem obtinendam. || - - La tablilla ó imágen con que se pide limosna para sufragio de las ánimas del purgatorio. *Demanda de animas*. Tessella ad eleemosynam conquirendam

ad obtinendam defunctorum requiem, || PARÈX QU' HA VISTAS ANIMAS ò PAR QU' RAJA VISTAS ANIMAS ò COM QU' RAJA VISTAS ANIMAS. locs. fam. Con que se moteja al que está débil y flaco. *Parece que ha comido alejias*. loc. fam. Videtur pultè nutritus. Esta locucion se usa en Andalucía.

ANIMACIÓ. f. El acto de animar ó infundirse el alma en el cuerpo. *Animacion*. f. Animatio. || Viveza, expresion en las acciones, palabras y movimientos. *Animacion*. Vivacitas.

ANIMAD, DA. adj. ANIMOS, SA. || p. p. de animar y animarse.

ANIMADÈT, TA. adj. dim. de animad, da. *Algo animoso*. Aliquantulum animosus.

ANIMADISSIM, MA. adj. sup. de Animad, da. || ANIMOSISIM, MA.

ANIMADOR, RA. m. f. El que ó la que anima. *Animador, ra*. m. f. Animator. || adj. Lo que es capaz de tener alma. *Animable*. adj. Animabilis. || Lo que puede ó merece ser animad.

ANIMAL. m. Cuerpo que tiene sentido y movimiento. *Animal*. m. Animal. || Comunmente se entiende por el irracional. *Animal*. Bestia, pecus. || El animal irracional, pero comunmente entendiéndose el cuadrúpedo. *Bruto*. *Brutal*. ms. Brutum, animal. || met. El hombre incapaz ó muy ignorante. *Animal*. met. Valdè ignarus, stupidus, || met. El hombre necio, incapaz ó excesivamente desarreglado en sus costumbres. *Bruto*. met. Stolidus, hebes, effrenus moribus, dissolutus. Usanse como adectivos. || adj. Lo que pertenece al cuerpo animado y sensitivo. *Animal*. adj. Animalis. || ANIMAL DAÑI. El animal que tiene la inclinacion de hacer daño. *Animal dañino*.

|| ANIMAL DE CASA ò DOMÈSTIC. El animal que nace ó se cria en las casas, ó bajo nuestro poder. *Animal casero ó doméstico*. || ANIMAL DOMÈSTICAD. El animal que siendo fiero y salvaje por naturaleza, se reduce, cria y acostumbra á la vista y compañía del hombre, y adquiere la costumbre de ir y volver á los abrigos que se le proporcionan. *Animal amansado ó domesticado*. || ANIMAL DE PASSA. Se aplica á aquellas aves que vienen de partes remotas en tiempos determinados, y se vuelven á ir buscando la diversidad de los tiempos. *Animal pasajero*. *Ave pasajera, ó de paso*. Avis vaga, avis peregrina. || ANIMAL DE PÈU XAPAD. Que se dice del animal que tiene abierta la pata, pero de un modo que no llega á dividirse del todo. *Animal de pata hendida*. Animal pede aperto. || ANIMAL DE REGAÑOL. expr. joc. Animal que tiene cuernos. *Animal de cuatro orejas*. expr. joc. Corniger, cornutus. || ANIMAL SENSE ESMOCAR. Se aplica al animal muerto á quien no se han sacado las tripas. *Animal entripado*. Animal nondum intestinis exutum. || ANIMAL SAUVAGE. El animal que por instinto vaga libremente sin apetecer la compañía del hombre, y sin poder ser cogido sino por la fuerza. *Animal fiero ó salvaje*. || CUAND ò DE CUAND ETS ANIMALS PARLAVAN. expr. Eu tiempo ó de tiempo antiguo. *En tiempo ó del tiempo de Maricastaña*. expr. fam. Olim, quondam. || ESSÈR DE CUAND ETS ANIMALS PARLAVAN. fr. Con que se da á entender que una cosa es muy antigua. *Acordarse del tiempo del Rey que rabió; ó ser una cosa del tiempo del Rey que rabió, ó del Rey que rabió por gachas*. frs. fam. Obsolevit. || MAL ANIMAL. expr. fam. Persona maligna y de mal natural. *Mala cuca*. expr. fam. Nequam, improbus.

ANIMALAS, m. aum. de Animal. *Animalazo*. *Animalon*. *Animalote*. ms. aum. de Animal. || ANIMALÒT.

ANIMALÈNC, CA. adj. El que ó la que en su figura y acciones se parece á las bestias. *Animalado, da*. *Abestiado, da*. adjs. Belluinus. || El que ó la que se parece á los brutos, ó por su necedad é ignorancia ó por sus modales. *Abrutado, da*. adj. Stupidus, brutis similis. || Lo que imita ó semeja á los brutos. *Brutal*. adj. Belluinus, feruus.

**ANIMALÉSA** f. La calidad de bruto. *Brutalidad*. f. Feritas, belluina conditio. || met. En los racionales la incapacidad ó falta de razon, y el excesivo desórden de los afectos ó pasiones, y la accion desordenada. *Brutalidad*. met. Stupiditas, stolidum ingenium; brutum facinus. || **EMB ANIMALÉSA**. mod. adv. Con brutalidad. *Brutalmente*. adv. m. Belluino more.

**ANIMALET**. m. dim. de *Animal*: *Animalico*, *llo*, *to*. *Animalejo*. ms. dim. de *Animal*.

**ANIMALIDAD**. f. *ANIMALÉSA*, en la primera acepcion.

**ANIMALÓ**. m. Insecto de figura ovalada, convexa y algo cilíndrica; de unas dos líneas de largo; liso, sin pelo, y todo negro, á excepcion de las alas, que son de un azul que tira á verde oscuro. Tiene dos quijadas, dos alas, dos estuches de sustancia dura; dos ojos, seis piés, de los cuales dos están situados en su parte delantera, y los dos últimos ó posteriores (con los cuales da saltos) son un poco mas gruesos que los demas: tiene también dos antenas situadas entre los ojos, con varias articulaciones algo prolongadas. Á veces, conforme se le mira, su color tornasola con un brillo metálico azulado verdoso. *Altisa azul*. *Pulgon de las vides*. *Escarabajo de las vides*. *Altisa de las vides*. *Altica olivacea aut vitum*.

Aunque esta descripcion es acaso suficiente para un diccionario de la lengua; con todo como este nocivo animal es una plaga y nuevo para nosotros, (1) no parece por demas extenderme en pormenores sobre su género, historia, propagacion, vida y medios de perseguirle.

#### GÉNERO.

La altisa pertenece á un género de insectos del orden de los coleópteros, seccion de los tetrámetros, familia de los eidiqnes. Los caracteres distintivos de este género son antenas inseridas cerca de la extremidad anterior é interna de los ojos, muy separadas y tan largas á lo ménos como la mitad del cuerpo; las cinco ó seis últimas articulaciones mas grandes, comprimidas; mandíbulas bruscamente enocogidas, arqueadas y fuertemente puntiagudas en su extremidad; la última articulacion de los músculos maxilares, ovalada ó casi globosa. El cuerpo ovalado ú oblongo, y el coselete mas estrecho en toda su longitud: que los estuches, convexo y un poco cilíndrico.

Este género tiene sobre veinte especies conocidas. En esta isla se conocia ya algunas entre ellas la altisa de la malva, cuya cabeza es roja; y la altisa del acanto, que solo se diferencia de esta en que es mas pequeña. Línneo colocó muchas de estas especies en el género de los drisómelas, poniéndolas despues de los griburis, á los cuales efectivamente se acerca mucho la altisa, sin que por esto se separe de los colaspes, sino por diferencias casi imperceptibles.

Las antenas de las altisas tienen de largo casi dos tercios de la longitud de su cuerpo, y se terminan por cinco ó seis articulaciones mas grandes, comprimidas y á veces fuertemente dilatadas y casi aserradas, á excepcion de la última, que es mas ó ménos oval, y cuya extremidad por una conjuncion lateral, presenta la apariencia de una otra articulacion; los músculos maxilares se hallan terminados por una articulacion un poco mayor; las quijadas son mas largas y adelantadas; los ojos alejados, y los estuches convexos y redondos sobre la espalda abrazando el abdomen.

Entre las especies de dicho género hay la del insecto, que motiva este artículo, cuya descripcion ocupa su principio, y cuya historia, por lo concerniente á Mallorca, voy á referir.

#### HISTORIA.

Este insecto destructor hace muchos siglos que es co-

(1) Como todavía no estamos del todo libres de esta plaga, no me ha parecido por demas poner en este diccionario el presente artículo tal como le puse en mi diccionario antiguo.

nocido en España. Ya en la edad media en la iglesia de Málaga se imploraba el auxilio divino contra esta plaga. En 1819 principió á esparcirse en Francia, donde en 1854 se habia extendido por algunos departamentos, andando siempre de oriente á occidente. Se ha dicho (no se con qué fundamento) que hace de doscientos á trescientos años que esta isla tuvo que abandonar sus viñas con motivo de la invasion de este insecto, el cual solo acabó cuando acabaron las vides, y que se dedicaron á otro cultivo las tierras en que estas radicaban, como por ejemplo el terreno que en la capital llaman (*vñet*) viñedo, y otros.

Como quiera, lo cierto es que en 1830 empezamos á verle en algun emparrado de Palma. Poco á poco se fué extendiendo por otros emparrados, pero sin salir del casco de dicha ciudad; hasta que en el año siguiente ya se descubrió en algunos emparrados fuera de sus muros. No dejó de observarse el que no atacase sino las vides en emparrado, pero á vuelta de algunos años invadió la viña del Real. En su vista, y de que habia acabado ya con casi todos los emparrados del casco y de las afueras de la misma ciudad, llamó la atencion de la Sociedad económica de amigos del pais, la cual escitó el celo del Gefe político, quien expidió una circular ordenando á cada alcalde que diese parte si este insecto se introducia en su distrito, y que invitase á los particulares á que procurasen exterminarle, y aun cominasen con multas á los que descuidasen la matanza de un animal, que tanto daño podria causar á las viñas de los vecinos diligentes, por la gran facilidad con que pasa de una á otra. A pesar de estas precauciones, ha cundido á estas horas en toda la isla, extendiéndose en ménos de doce años hasta las labrascas de sus más recónditos breñales; pero andando siempre de occidente á oriente.

Algunos muestran sumo interes en averiguar de dónde, cómo y por dónde se introdujo este insecto entre nosotros; mas poca ó ninguna utilidad veo en esta averiguacion. De alguno de los países que gimen bajo la fuerza de este terrible enemigo, habrá venido el entre nosotros, no en huevo, porque pasando á larva debe comer para vivir, y no puede vivir sino en las hojas verdes de la vid. Habrá venido regularmente en estado de volátil, y pegado á alguna mercancía que de fuera de la isla se introdujo por alguna de las puertas de la capital, pues que en ella se vió por la vez primera. Tampoco viniera volando, porque aunque decidiéndose á volar sabe hacerlo á grandes distancias; no tanto pero que de un vuelo alcance á pasar el mar que nos separa del continente. Se objeta que en el primer año ya se vieron enjambres de este insecto; pero no importa, porque su fecundidad es asombrosa, como voy á demostrar.

#### PROPAGACION.

Estos insectos, á la entrada de la primavera, salen de las guaridas en que se escondieron en el otoño, y en que sin comer permanecieron todo el invierno. Al principio se les ve tomar el sol sobre los troncos de los árboles, sobre las paredes, sobre los arbustos, etc.; pero tan luego como van creciendo los nuevos brotes de las vides, apenas se dejan ver sino en estas. Se juntan, y pasados pocos días se descubren sus huevecitos de figura ovalada, de color pajizo y de longitud menor que media línea, y pegados como semola precisamente en el envés de las hojas de la vid, y en grupos de veinte, veinte y cinco, treinta ó mas huevos cada uno. Nace la larva, que llega á crecer hasta sobre dos líneas y media de largo. Su cabeza es negra y luciente, y lo demas del cuerpo es verdoso, á excepcion de la espalda, que á veces es negra; tiene algunos pelos en su superficie, y tambien tiene seis piés. Cuando la larva llega al estado de pasar á crisálida, por lo comun se deja caer sobre la tierra y allí se encoge, y en pocos dias toma un co-

lor amarillento, y en breve pasa á estado de insecto perfecto.

Esta cría ocupa hasta últimos de junio y principios de julio; viene la segunda, que emplea hasta últimos de agosto y principios de setiembre, á la que sucede la tercera que acaba en otoño. Los insectos entónces como ya no crían no mueren, sino que se esconden para reproducirse en la primavera del año siguiente.

La segunda cría es ménos abundante que las otras dos.

Como estos insectos se reproducen tres veces desde la entrada del calor hasta la del frío, provienen de una sola hembra hasta el número de ocho mil á lo ménos cada año. Supóngase que cada hembra solo pone un grupo de veinte huevos, á la segunda generacion los insectos procedentes de esta darán cuatrocientos, y en la tercera darán los expresados ocho mil. Y es así de temer que acaben con nuestras viñas, á pesar de los constantes esfuerzos que oponemos á su propagacion y vida.

## VIDA.

Este insecto, al refrescarse el tiempo, se esconde debajo la primera capa de la corteza de los árboles y plautas ó dentro la hojarasca que se amontona en el campo, ó dentro las paredes y escondrijos; y de allí sale al anunciarse el calor.

Este insecto en estado de volátil no parece pueda decirse que coma; pero no hay duda que hace agujeros redondos en las hojas y en los brotes tiernos de las vides. Así apénas brotan estas, roe el pedículo del racimo cuando tierno, pulposo y lleno de sucos sale del botón; y así le agota, destruye su organizacion y le hace quedar ó caer enteramente desecado; ó si el daño que le hace no es poderoso para destruirle, á lo ménos se resiente siempre de las heridas que ha recibido en su desarrollo. Entónces no envía al racimo sino sucos muy poco abundantes y mal elaborados; los granos se enferman, y se ven las partes del mismo racimo que corresponden á las fibras heridas, quedar débiles ó estériles, ó no llevar mas que frutos abortados, mientras que las otras partes se desarrollan y fructifican robustamente.

Apénas nace la oruga cuando empieza á acribillar las hojas de la vid, mas por la parte inferior que por la superior, dejándola parecida á un escaje, pues no come la parte nerviosa; y como la planta tanto se nutre de la tierra como de la atmósfera, la vid despojada de las hojas, ó muere ó enferma considerablemente. Ataca tambien la oruga la corteza tierna del peson del racimo y la de los vástagos de la vid; y como los sucos y la savia no pueden entónces circular para vivificarlos, ó mueren ó enferman del mismo modo. (2)

En los dias frescos, ó en las mañanas ántes de que el sol comunique su ardoroso influjo, se ve á dicha altisa como entorpecida. Entónces comunmente no usa otro medio de salvarse, que dejarse caer contrabaciendo la muerte. Pero en los dias calurosos, apénas alguno se le acerca, cuando se escapa como las pulgas, por medio de un salto de un pié de largo ó mas, y que da con los dos últimos piés traseros, que contienen vigorosas membranas, y continúa saltando así tan á menudo como se ve perseguida. Puede volar: mas por lo comun no emplea sus alas sino en medio de los ardores del sol cuando quiere mudarse léjos. Ejecuta su vuelo en posicion vertical, y á veces como en enjambres se la ve cruzar el aire. Este insecto tiene tanta tenacidad de vida que puse algunos por muchos dias dentro una porcion de nieve, y solo murieron, cuando derretida esta, con el agua se ahogaron. Para matarle es preciso aplastarle ó echarle en el fuego ó en el agua hirviente. Su manera de vivir ha enseñado los medios de perseguirle.

(2) Se observa que este insecto ataca con preferencia las vides de clase fina, como el marsatel, el abillo, etc.

## MEDIOS DE PERSEGUIRLE.

La chinche azul es un mortal enemigo de este insecto, pero nosotros le damos una caza mas segura. En el invierno le buscamos en la hojarasca y la quemamos para destruirle. Despojamos la vid de la primera capa de su corteza, y reportamos el doble beneficio de matarle allí y de libertar la planta de aquella superfluidad seca y perjudicial. En fin no lo dejamos á sol ni á sombra hasta donde nos es dado. Los insectos que sobreviven á esta persecucion activa, se ven envueltos en otra no ménos fervorosa luego que salen los brotes de la vid. Con una vara de acbuche ó de otra materia dura se hace un aro, dejándole en uno de sus bordes una cortadura en forma de media luna, y se le une una manga de tela que termina á modo de capucha ó ángulo agudo. Con una mano se coloca la manga boca arriba debajo la vid, haciendo entrar su tronco en dicha cortadura, y con la otra se saca la planta, obligando á los insectos á caer en la manga. Otros, en vez del aro, se valen de un cribo cortado asimismo en uno de sus bordes, terminado tambien por una manga igual. Otros, en lugar del aro ó del cribo, echan mano de un embudo de boja de lata cortado tambien en uno de sus bordes como una vacía de afeitarse, y terminado por la misma clase de manga. Y otros se sirven de una palangana de la misma hoja con igual cortadura, y algo prolongada y profunda, en la que echan un poco de aceite; pues este líquido es un veneno tan ejecutivo contra la altisa, que al tocarle instantáneamente muere.

La caza de dicha altisa ha sido este año 1842 tan abundante en esta isla, que se calculó prudentemente que á últimos de abril y principios de mayo habo pueblo que diariamente mató sobre doce barchillas de ellas, que segun las pruebas que se han hecho, incluyen la suma de sobre un millon, ciento cincuenta y dos mil insectos cada dia; y por los dias que puede considerarse dió igual resultado la operacion, comprenden la de sobre trece millones, ochocientos veinte y cuatro mil sin contar los otros dias en que dió un resultado menor.

La persecucion de esta altisa en invierno y primavera es la mas ventajosa, porque este insecto nunca causa mayor daño que cuando son tiernos el racimo y los vástagos de la vid. Por esto la persecucion de la oruga en la primera cría, es la mas ventajosa tambien. No conviene quitar las hojas atacadas, sino hasta la altura del racimo porque sobre que la planta las necesita para vivir, el sol dando de lleno sobre el racimo verde le malea. La operacion mas provechosa, es la de matar las orugas sobre las mismas hojas.

Ningun medio se ha adoptado para perseguir á dicha altisa en estado de crisálida. En estado de ninfa dormida pocas son las que quedan pegadas á la vid: casi todas esperan sobre la tierra el estado de volátil. Quizá podría espjarse el tiempo oportuno, y con el escardillo revolver ligeramente en su superficie la tierra que la vid cubija. Cuya operacion repetida, regularmente daria fin de las crisálidas que allí se encontrasen.

Se ha ensayado untar con aceite los brotes nuevos y las hojas de la vid; pero con el aceite se resquebraza y en seguida se desecan con el sol, y son así peores las consecuencias del remedio.

Puede que la casualidad (pues á esta se deben los mayores descubrimientos) ó que algun talento privilegiado, consiga un remedio que precave del todo la catástrofe que nos amenaza. Todos los remedios que hasta aquí se han opuesto á esta plaga, no han sido capaces de exterminar esta raza devoradora, sino solamente de disminuirla, y es muy difícil proponer uno que sea eficaz. No obstante en vez de desmayar es preciso seguir aplicándolos con celo y perseverancia, si no queremos la destruccion de uno de nuestros principales productos y con ella la miseria de nuestra isla y la desolacion de

tantas familias, que en él cifran su propia subsistencia. Los que asiduamente los han seguido, han salvado en su mayor parte sus cosechas, mientras que los indolentes las han perdido enteramente. || ANIMALÉT. || Nombre que se da á las sabandijas ó animales pequeños. *Bicho*. m. Vile animalculum. || Cualquiera insecto ó animal pequeño. *Musaraña*. f. Insectum.

ANIMALONÉT. m. dim. de *Animalo*. ANIMALÉT.

ANIMALOT. m. aum. de *Animál*. ANIMALÁS, en la primera acepcion. || El animal de figura desagradable cuyo nombre se ignora. *Animalucho*. m. Deforme animal, et anomastion. || met. El que es sumamente ignorante. *Animalazo*. m. met. Pæuè stipes, plumbeus, rudis. || met. El que es muy necio ó rústico. *Animalon*. *Animalote*. ms. met. Rudis, rusticus, impolitus. || MAL ANIMAL.

ANIMANT. p. a. de *Animár*. El que ó la que anima. *Animante*. p. a. ant. de Animar.

ANIMAR. a. Infundir el alma, esto es, el principio de la vida. *Animar*. a. Animare. || Infundir ánimo ó valor. *Animar*. Animum addere. || Animár, infundir aliento ó esfuerzo, dar vigor. *Alentar*. a. Animo vires, robur addere. || met. Se dice de las cosas inanimadas, naturales y artificiales, á quienes la naturaleza ó el arte infunde vigor, y en cierta manera vida y espíritu. *Animar*. met. Vivicare, vitam vigoremque dare. || ANIMARSÉ. r. Cobrar ánimo ó esfuerzo. *Animarse*. *Alentarse*. rs. Animi virtutem acquirere, fortem reddi.

ANIMARA. f. ALAMARA. || ANIMARAS. f. pl. ALIMARAS. || FER ANIMARAS. fr. FER ALIMARAS.

ANIMÉT. fr. Con que se alienta á alguno á la ejecucion de alguna cosa difícil ó trabajosa. *Animo d las gachas*. fr. fam. Euge, macte ánimo. || loc. Con que se alienta á alguno á que use de libertad y franqueza en sus acciones. *Ancha castilla*. loc. fam. Laxis habenis.

ANIMÉTA. f. dim. de *Anima*. || La torcida pequeña de papel, de estopa ú otra materia, que se pone en un plato para conservar luz toda la noche. *Lamparilla*. f. Etigua lampas luci per noctem servandæ deserviens. || Especie de candelilla muy delgada sostenida por un rondel de corcho sobre el aceite, que se echa en un vaso, taza ó cualquier otro receptáculo, para tener luz toda la noche. *Mariposa*. f. Papyraceum lampadeon luci per noctem servandæ deserviens. || ANIMÉTA FRÉDA. met. La persona de poco espíritu y viveza. *Ave fria*. f. met. Inanis, insulsus, infacetus. || ANIMÉTAS SANTAS! interj. ¡ANIMAS SANTAS!

ANIMÉR. m. LAS ANIMAS, en la primera acepcion.

ANIMO. m. El alma ó espíritu en cuanto es el principio de las operaciones racionales. *Animo*. m. Animus. || Valor ó esfuerzo. *Animo*. Virtus animi. || Intencion, voluntad. *Animo*. Concilium, propositum. || Atencion ó pensamiento. *Animo*. Mens, cura. || Vigor del ánimo, esfuerzo, valor. *Aliento*. m. met. Fortitudo, virtus. || interj. De que se usa para alentar ó esforzar á alguno. || *Animo!* interj. Mactè, eja. || AXAMPIAR 's-ANIMO. fr. Causar ó sentir un consuelo ó desahogo en las aflicciones por medio de la esperanza ó conformidad. *Dilatar el animo*. fr. Animum levare, recreare. || BÓN ANIMO! interj. ¡ANIMO! en la última acepcion. || COBRAR ANIMO. fr. Esforsarse, alentarse. *Cobrar animo, valor, espíritu*, etc. Animum, vires capere, erigere. || DONAR ANIMO. fr. Alentar ó esforzar á alguno. *Animar*. a. *Fortalecer*. a. met. Animos addere, excitare. || ESTAR EMB ANIMO. fr. Formar intencion de hacer alguna cosa, ó resolverse á ella. *Hacer ó tener animo*. fr. In animo habere, deliberare. || FER ANIMO. fr. ESTAR EMB ANIMO. || FER PÉRDER 's-ANIMO. fr. Quitar el ánimo, acobardar. *Desanimar*. a. *Desalentar*. *Descorazonar*. as. met. Examinare, animum alicujus frangere. || MUDAR D' ANIMO. Variar el propósito, el designio, la intencion. *Variar de intento*. fr. Concilium mutare. || PÉRDER 's-ANIMO. fr. Desconsolarse, perder la esperanza de salir de algun ahogo ó peligro. *Caer ó caerse de animo*. frs. fam. Animo deficere. || - - Acobardarse, aba-

tirarse, caer de ánimo. *Desanimarse*. r. *Desalentarse*. *Animarse*. rs. met. Animo deficere. || - - Acobardarse. *Estrecharse de animo*. fr. Animum deprimere. || TENIR ANIMO. fr. ESTAR EMB ANIMO. || ANIMOS. m. pl. ANIMO, en la tercera y cuarta acepcion. || ESTAR EMB ANIMOS. fr. ESTAR EMB ANIMO. || TENIR ANIMOS. fr. ESTAR EMB ANIMO.

ANIMÓS, SA. adj. Valeroso, esforzado. *Animoso, sa*. adj. Animosus, plenus robore, imperterritus.

ANIMOSAMENT. adv. m. Con ánimo. *Animosamente*. adv. m. Animosè.

ANIMOSIDAD. f. Valor, osadía. *Animosidad*. f. Animositas, audacia. || Ojeriza tenaz. *Animosidad*. Malevolencia.

ANIMOSISSIM. MA. adj. sup. de *Animós, sa*. *Animosísimo, ma*. adj. sup. de *Animoso, sa*. Fortissimus, strenuissimus.

ANIMOSISSIMAMENT. adv. m. sup. de *Animosamente*. *Animosissimamente*. adv. m. sup. de *Animosamente*.

ANINAD, DA. adj. WINÈSC, CA. || p. p. de *Aninarsé*.

ANINADAMENT. adv. m. á IO NIN.

ANINARSÉ. r. FER DE NIN. FER NINADAS.

ANIQUILABLE. adj. Lo que se puede fácilmente aniquilar ó destruir. *Aniquilable*. adj. Destructilis, destructibilis.

ANIQUILACIÓ. f. La accion y efecto de aniquilar. *Aniquilamiento*. m. *Aniquilacion*. f. Destructio, in nihilum redactio.

ANIQUILAD, DA. p. p. de *aniquilár* y *aniquilársé*.

ANIQUILADOR, RA. m. f. El que ó la que aniquila. *Aniquilador, ra*. m. f. Destructor. || adj. Lo que puede ó merece ser *aniquilád*.

ANIQUILAMENT. m. ANIQUILACIÓ.

ANIQUILAR. a. Resolver, ó reducir á la nada alguna cosa. *Aniquilar*. a. Ad nihilum redigere. || met. Destruir ó arruinar enteramente. *Aniquilar*. met. Destruere, funditus evertere. Usanse como recíprocos. || ANIQUILARSÉ. r. met. Deteriorarse mucho alguna cosa, como la salud, la hacienda. *Aniquilarse*. r. met. Deteriorem fieri. || met. Anonadarse, humillarse, y abatirse hasta la nada en la propia consideracion. *Aniquilarse*. met. Demissè de se ipso sentire, pro nihilo reputari.

ANIS. m. Planta anua como de un pié de altura con las hojas redondas y hendidas en gajos, las flores son pequeñas y nacen en figura de garasol, y su semilla es menuda y de sabor agradable. *Anis*. Pimpinella anisum. || Tierra sembrada de anis. *Anisar*. m. || Licor compuesto de aguardiente, azúcar y anis. *Anisete*. m. || La semilla de la planta llamada anis. *Anis*. Anisum. || La gragea de anis. *Anises*. m. p. Anisum saccharo conditum. || ANIS ESTRELLAD. Arbusto de las Indias, cuyo fruto, que tiene la figura de estrella, encierra una semilla pequeña, lustrosa y de sabor suave entre hinojo y anis, que se usa en la medicina. *Badian*. m. Anisum stellatum. || - - La semilla del badian. *Anis estrellado*. Anisum stellatum. || - - Arbusto de Filipinas y de la China, cuyos frutos ó vainas forman á manera de unas estrellas, y contienen unas semillas pardas y de sabor y olor aromático. *Radiana*. f. *Anis de la China*. *Anis estrellado de las Indias*. Anisum stellatum.

ANISAD, DA. adj. Compuesto ó aderezado con anis. *Anisado, da*. adj. Aniso conditus. || p. p. de *Anisár*.

ANISADA. f. La accion y efecto de *anisár*.

ANISADOR, RA. m. f. El que ó la que *anisá*. || adj. Lo que puede ó merece ser *anisád*.

ANISAMENT. m. ANISADA.

ANISAR. m. ANIS, en la segunda acepcion. || a. Poner anis, mezclar su espíritu en alguna cosa. *Anisar*. a. Anisocoudre.

ANISÈNC, CA. adj. Lo que sabe á anis. *Anisado, da*. adj. Anisi sapore similis. || Lo que se asemeja á anis.

ANISÉT. ANISEU. ANISÓ. ANISONEU. ms. dim. de *Anis*. *Anisillo*. m. dim. de Anis.

ANIT. adv. t. En la noche presente. *En esta noche*. In hac nocte. || En la noche del dia presente. *En la noche*

- de este dia.* In nocte hujus diei. || ANIT PASSADA. mod. adv. En la noche pasada inmediata al dia presente.
- Anoche.* adv. t. Hesternus nocte.
- ANITPASSAD, DA. adj. Se aplica á lo que por haber pasado una noche por ello, se desemeja ó echa á perder.
- Trasnochado, da.* adj. Hesternus antracta nocte marcidus, maceratus aut putrescens.
- ANITPASSADA. f. La noche que precede al dia presente.
- Trasnochada.* f. Nox precedens.
- ANJOLIT. adv. m. Sin que toque el cuerpo grave en otro para descansar. *En peso.* *En el aire.* mods. advs. Á terra elevatus, suspensus. || Levantado del suelo, en el aire. *En vilo.* mod. adv. Suspensus, pendulus. || Por el aire, ó levantado del suelo y como que va volando. *En volandas.* mod. adv. Celerrimè, quasi volatu. || Con poca seguridad ó firmeza, á peligro de caerse. *Entanganillas.* mod. adv. Parum securè. || Con poca seguridad, firmeza ó consistencia. *En vilo.* met. Parum tutò. || ESTAR ANJOLIT. fr. ESTAR AL AIRE.
- ANLA. adv. m. ANJOLIT. || ESTAR ANLÀ. fr. ESTAR AL AIRE. || ESTAR ANLÀ CÒM SA JAYA MIQUELA. fr. Que se dice del que ni hace ni deshace, ni toma partido en alguna cosa. *Estar como el alma de Garibay.* fr. Animo inertì et stolido prorsus agere, nullius affectus signa dare.
- ANNALISTE. m. El que escribe anales. *Analista.* m. Annalium scriptor.
- ANNALS. m. pl. Las historias que se escriben refiriendo los sucesos de cada año separadamente. *Anales.* m. pl. Annales.
- ANNATA. f. La renta, frutos ó emolumentos que produce en un año cualquier beneficio ó empleo. *Anata.* f. Annuus redditus. || MICJA ANNATA. Derecho que se paga al ingreso de cualquier beneficio eclesiástico, pensión ó empleo secular, y es la mitad de su valor en el primer año. Dicese tambien así la cantidad que se paga por los títulos y por lo honorífico de algunos empleos y otras cosas. *Media anata.* Dimidia proventum annuorum pars.
- ANNATISTE. m. El oficial que en la dataria romana tiene á su cargo los libros y despachos de las medias anatas. *Anatista.* m.
- ANNECS. m. La iglesia que depende de otra que es su principal ó cabeza. *Anejo.* m. Annexa ecclesia. || ANNECS, sa. adj. Lo unido á otra cosa con dependencia de ella. *Anejo, ja.* *Anexo, xa.* adj. Annexus.
- ANNECSIDADS. f. pl. Los derechos y cosas anejas á otra principal. Úsase como fórmula en los instrumentos públicos junto con la voz *connexidats conexidates.* *Ane-xidates.* f. pl. Res, jus, facultas cuique; ei aut persone annexa.
- ANNECSIÓ. f. Union ó agregacion de una cosa á otra principal. *Anexion.* f. Annexio, alligatio.
- ANNERA. m. y f. Ave acuátil de un pié de altura, que tiene las piernas rojas y muy cortas, los dedos unidos con una membrana, y el pico á manera de espátula, convexo por la punta, y el cuerpo manchado de blanco, negro y azul con visos tornasolados. *Anade.* m. y f. Anas boscis. || ANNERA JOVA. El ánade cuando es todavía jóven. *Anadon.* m. Anas juvenis. || ANNERA SAUVAGJA. Anade silvestre ó bravía. *Lavanco.* m. Anas fluviatilis. || CAMINAR D' ANNERA. loc. Andar moviendo las caderas de un lado á otro como el ánade; lo cual suelen ejecutar los que andan con afectacion ó son estevados. *Anadear.* n. Anatis more incedere.
- ANNERECJAR. n. Parecerse al ánade en el sabor, figura, etc.
- ANNERENC, CA. Lo que se parece al ánade en el sabor, figura, etc.
- ANNERÉTA. f. dim. de *annerera.* *Anadeja.* f. dim. de Anade. Anaticula. || ANNERÉTA JOVA. f. dim. de *annerera jova.* *Anadoncillo.* m. dim. de Anadon. || ANNERÓ, NA.
- ANNERÓ, NA. m. f. El pollo del ánade. *Anadino, na.* m. f. *Albran.* m. Anaticula, pullus anatis.
- ANNERONÉT, TA. ANNARONEU, UA. ms. y fs. dim. de *Aneró, na.*
- ANNIVERSARI. m. El oficio y missa que se celebra en sufragio de algun difunto el dia que se cumple el año de su fallecimiento. *Aniversario.* Anniversarius. || Por extension suele aplicarse al dia en que se cumplen años de algun suceso notable. *Aniversario.* Anniversarius. || La ofrenda que se da por los difuntos el primer año despues de su fallecimiento. *Añal.* m. Anona pro defunctis oblatio. || El oficio que se hace por algun difunto el dia en que se cumple el año de su fallecimiento. *Cabo de año.* Aniversaria parentalia. || ANNIVERSARI, RIA. adj. *Annual.* *Aniversario, ria.* adj. Anniversarius.
- ANNUAL. adj. Lo que se hace ó sucede cada año. *Annual.* *Anuo, nua.* *Añal.* adj. Annuus, annualis.
- ANNUALIDAD. f. La propiedad de ser anual alguna cosa. *Anualidad.* f. Rei annualis status. || La renta de un año que paga al erario el que ha obtenido alguna prebenda eclesiástica. *Anualidad.* Anni redditus.
- ANNUALMENT. adv. t. Cada año. *Annualmente.* adv. t. Singulis annis.
- ANNUARI. m. Relacion de lo acaecido en un año. *Anuario.*
- ANNUÈNCIA. f. p. us. CONDEPENÈNCIA.
- ANO. m. Cir. La parte del cuerpo humano por donde se expela el excremento. *Ano.* m. Cir. Anus.
- ANODI, NA. m. f. Cir. y Med. El medicamento que tiene virtud de suavizar y templar los dolores. *Anodino, na.* m. f. Cir. y Med. Medicamentum temperans, leue. Úsanse como adjetivos.
- ANODINAD, DA. m. Cir. y Med. p. p. de *Anodinár.*
- ANODINAR. a. Cir. y Med. Aplicar medicamentos anodinos. *Anodinar.* a. Cir. y Med. Anodyna applicare.
- ANOLIACJAD, DA. p. p. de *Anoliacjár.*
- ANOLIACJADA. f. La accion y efecto de fletar. *Fletamien-to.* m. Navis conductio.
- ANOLIACJADOR, RA. ANOLIACJADOR, RA.
- ANOLIACJAMÈNT. m. ANOLIACJADA.
- ANOLIACJAR. a. ANOLIACJAR.
- ANOMALIA. f. Irregularidad, falta del curso ú orden que es propio de una cosa. *Anomalia.* f. Anomalia. || Gram. La irregularidad que tienen algunos nombres y verbos en su declinacion y conjugacion, apartándose de la regla comun. *Anomalia.* Gram. Anomalia. || Astron. La distancia angular del lugar verdadero ó medio de un planeta á su afelio, vista desde el centro del sol. *Anomalia.* Astron. Anomalia.
- ANOMALÍSTIC. adj. V. AÑ ANOMALÍSTIC.
- ANÓMALO, LA. adj. Gram. Dicese del nombre y verbo que tienen alguna anomalia. *Anómalo, la.* adj. Gram. Anomalus.
- ANOMENAD, DA. adj. Lo que tiene fama ó nombre, célebre; famoso. *Mentado, da.* *Renombrado, da.* adjs. Nominatus, celebratus. || p. p. de *anomenár* y *anomenársè.*
- ANOMENADA. f. Fama, opinion, reputacion ó crédito. *Nombre.* m. *Nombrada.* f. Nomen. || GRAN Ó MOLTA ANOMENADA. El epiteto de gloria ó fama que se adquiere ó da á alguno por sus acciones. Regularmente se toma por las heróicas y loables. *Renombre.* m. Nomen, eogro-men. || Título, renombre con que se distinguen las personas ó cosas. *Denominacion.* f. Appellatio. || UNS TÈNER S' ANOMENADA, Y ALTRAS CARDAN SA LLANA. ref. Que advierte que muchas veces se atribuye á uno lo que otro hizo. *Unos tienen la fama, y otros cardan la lana.* ref. Dum peccat unus, plectitur alter.
- ANOMENADOR, RA. m. f. El que ó la que *anoména.* || adj. Lo que denomina. *Denominativo, va.* adj. || Lo que puede ó merece ser *anomenad.*
- ANOMENAMÈNT. m. La accion de nombrar ó nombrarse á alguno por su apellido ó nombre. *Apellidamiento.* m. Appellatio. || La accion y efecto de decir el nombre de alguna persona ó cosa. *Nombramiento.* m. *Nominacion.* f. Nominatio. || NO ANOMENAMÈNT. for. En el derecho civil la omision del que teniendo herederos forzo-

... no hace mención de ellos en su testamento, en órdenu á instituirlos herederos ó desheredarlos expresamente. *Pretericion. f. for. Præteritio.*

**ANOMENAR. a.** Nombrar á alguno por su apellido ó nombre. *Apellidar. Decir. Llamar. as.* Cognomine aliquem vocare, nominare. || Decir el nombre de alguna persona ó cosa. *Decir. Llamar. Nombrar. Nominar. as.* Nominare, proprio nomine appellare. || Hacer mención particular y honorífica de alguna persona ó cosa. *Nombrar. Nominar. Nominare.* || Nombrar, señalar ó distinguir con algun título particular á las personas ó cosas. *Denominar. a.* Denominare, appellare. || **NO ANOMENAR. for.** Omitir en el testamento la institucion de herederos ó la desheredacion formal de los hijos. *Preterir. a. for. Preterire.* || **NO 'L M' ANOMENS, ó NO 'L M' ANOMENS ENTORN, ó QUE NO 'L M' ANOMENIN, ó QUE NO 'L M' ANOMENIN ENTORN.** expr. Con que alguno explica la repugnancia de que le acuerden el sugeto que aborrece ó ama con exceso. *No me le nombre. expr. Nec nominetur.* || **SÉNSE ANOMENAR SIGÜ ó PERSONAS. frs.** Sin explicar ó referir en conversacion los sugetos que se debieran encubrir ó disimular, por ser autores de alguna culpa. *Sin nombrar partes. fr. Sine auctores culpæ vel facti indicare.* || **ANOMENARSE. r.** Decir su nombre ó decir alguno quién es para que le conozcan. *Decir quién es. Sese nominare.* || Nombrarse á alguno por su apellido ó nombre. *Apellidarse. Decirse. Llamar. rs.* Cognomine aliquem vocari, nominari. || Decirse ó tener nombre. *Apellidarse. Decirse. Llamar. Appellari.*

**ANONIM. m.** Folleto que se publica sin llevar el nombre del autor. *Anónimo. m. Anonymus.* || **ANÓNIM, MA. adj.** Lo que no tiene nombre. *Anónimo, ma. adj. Anonymus.* || Se aplica al libro ó escrito publicado sin llevar el nombre del autor. *Anónimo, ma. Anonymus.*

**ANONIMAMENTE. adv. m.** Sin nombre de autor. *Anónimamente. adv. m.*

**ANOSTR. m. fam.** Instruccion, documento, doctrina. *Enseño. m. fam. Doctrina.*

**ANOSTRAD, DA. p. p. de Anostrár y Anostrársé.**

**ANOSTRADA. f.** La accion y efecto de *Anostrár y Anostrársé.* || **ADESTRADA.**

**ANOSTRADOR, RA. ADOCTRINADOR, BA, en la primera y tercera acepcion. || ENSEÑADOR, BA. || ADESTRADOR, RA. || ANOSTRANT.**

**ANOSTRAMÉNT. m. ANOSTRADA.**

**ANOSTRANSA. f.** Enseñanza que se da para instruccion de alguno. *Doctrina. f. Doctrina.* || Enseñanza, instruccion. *Amaestramiento. m. Doctrina.* || **ENSEÑANSA. || ANOSTR.**

**ANOSTRANT. p. a. de Anostrár.** El que ó la que doctrina ó enseña. *Doctrinante. p. a. de Doctrinar. Docens.*

**ANOSTRAR. a.** Enseñar y dar instruccion á alguno. *Adoctrinar. Doctrinar. as.* Docere, instituere. || Enseñar ó adiestrar. *Amaestrar. a. Docere, erudire.* || **ADESTRAR. || ENSEÑAR. || BÒ D' ANOSTRAR. loc.** Lo que puede fácilmente enseñarse. *Enseñable. adj. ant. || ANOSTRARSE. r. Acostumbrarse, habituarse á alguna cosa. *Enseñarse. r. Assuocere.* || Ejercitarse ó habilitarse. *Adestrarse. r. Exercere.**

**ANOTACIÓ. f.** La accion de anotar. *Anotacion. f. Annotatio.* Tómase mas comunmente por la nota hecha en algun escrito. *Anotacion. f. Annotatio.*

**ANOTAD, DA. p. p. de Anotár.**

**ANOTADA. f.** Anotació, por la accion y efecto de anotar.

**ANOTADOR, RA. m. f.** El que ó la que anota. *Anotador, ra. m. f. Annotator, annotans.* || adj. Lo que puede ó merece ser *anotád.*

**ANOTAMÉNT. m. ANOTADA.**

**ANOTAR. a.** Poner notas ó anotaciones en algun escrito ó cuenta. *Anotar. a. Annotare.*

**ANQUECJAD, DA. p. p. de Anquecjar.**

**ANQUECJADOR, RA. m. f.** El que ó la que *anquecja.*

**ANQUECJAR. n.** Mover desproporcionadamente las nalgas al andar. *Nalgear. n. Nates movere.*

**ANQUER. m. fam.** La parte posterior del hombre sobre los muslos compuesta de ambas nalgas. *Nalgatorio. Posadero. m. fam. Postera, nates.* || **ANQUER DE FERRO. fr.** Que se dice del que está mucho tiempo sentado. *Trasero de hierro. fr. Permanentem sedem tenere.* || **'L-ANQUER. fam.** La parte posterior ó las nalgas. *Tabulario. Tasanario. ins. fam. Asentaderas. Posas. Posaderas. fs. pl. fam. Nates, clunes.* || **TOCAR 'S ANQUER. fr. joc. DONAR UN GIRÓ.**

**ANQUÉTA. f. dim. de Anca. Nalguica, lla, ta. fs. dim. de Nalga. Anquilla. f. dim. de ANCH. || ESTAR D' ANQUÉTA ó DE MICHIA ANQUÉTA. fr. fam. Estar mal sentado, sentarse á medias. Estar de media anqueta. fr. fam.**

**ANS. ANTS. || ANS BÉ. ANTS BÉ.**

**ANSA. f.** Parte que sobresale del cuerpo de cualquier vasija, por donde se ase, á cuyo fin se forma de modo que quepa la mano á los dedos. Tieneñla tambien los cestos, bandejas, etc. *Asa. f. Ansa.* || Especie de asidero como los de las puertas, que tienen los cofres, arcas y urnas á los lados para poderlas agarrar y mover de una parte á otra. *Alubon. m. Ferreus annulus grandior.* || Cada una de las dos partes cilindricas que salen á los dos lados del cañon hácia el medio, y sirven de eje para hacer la punteria. *Muñon. m. || ANSÉTA, en la segunda acepcion. || ANSA D' ES CÖLL.* La parte superior del espinazo que le une con la cabeza, y está entre la primera y segunda vértebra. *Nuca. f. Cervicis nodus.* || **ELL NO 'S RES, S' ANSA D' ES CÖLL ROMPUDA. ref.** Con que se pondera por antífrasis algun grave daño. *No es nada lo del ojo, y le llevaba en la mano. ref. Est nihil, ac iterum nihil est: sed orbis in oculum gestat subveniente manu.* || **EMB ANSA DE JERRA, ó FÉNT ANSA ó S'ANSA DE JERRA. mods. adv.** Para explicar la postura del cuerpo que se hace encorvando los brazos y poniendo las manos en la cintura. *En asas. De jarras. En jarru. En jarras. mods. adv. Ausatus.* || **FRENDERÓ PE S'ANSA CALÉNTA. fr. met. fam.** Entender ó tomar algo en sentido picante y contrario á la intencion del que lo hace ó dice. *Tomar algo ó alguna cosa por donde quema. fr. met. In malam partem accipere.* || **ROMPRER S'ANSA D' ES CÖLL.** Sacar de su lugar la nuca. *Desnuçar. a. Cervicem frangere, frangi.* Úsanse como reciprocos. || **SÉNSE ANSAS.** Se dice de lo que tiene rotas ó quitadas las asas. *Desasado, da. adj. Ausis carens.* Como: *Olla séné ansas, olla desasada.*

**ANSA. adv. t.** que precedido de la preposicion *de, desde,* etc. de, desde, etc., denota el tiempo presente. *Acá. adv. t. Ab eo tempore.* Como: *D' ahir ansá, de llónnes ansá, de ayer acá, de entónnes acá,* lo que equivale á decir: *Desde tal tiempo á esta hora.* || **adv. l. DEVÉS ASSÍ.**

**ANSEATIC, CA. adj.** Que se aplica á ciertos pueblos y ciudades libres y reunidas mutuamente para el comercio. *Ansedico, ca. adj. Civitates anseaticæ federatæ.*

**ANSÉTA. f. dim. de Ansa. Anilla. f. dim. de Asa. || Hueso situado transversalmente y con alguna oblicuidad en la parte superior del pecho. Clavicula. f. Humeri os anterioris. || ANSÉTAS. f. pl. Los dos huesos situados transversalmente y con alguna oblicuidad en la parte superior del pecho. Asillas. Claviculas. fs. pl. Jugula. || Los hierros donde entran las acciones de los estribos. Atriceses. m. pl. Ferrum stapiam annectens.**

**ANSIA. f.** Congoja ó fatiga que causa en el cuerpo inquietud ó movimiento violento. *Ansiedad. Ansia. fs. Ansiosidad. f. p. us. Anxietas.* || Angustia ó afliccion del ánimo. *Ansiosidad. p. us. Ansiedad. f. Ansia. Aflictio.* || Anhele, deseo vehemente. *Ansiosidad. p. us. Ansiedad. Ansia. Cupido.* || Recelo, sobresalto, temor. *Cuidado. m. || DEXA FER ò XE FER NO TÉNGAS ANSIA.* Modo de hablar con que se advierte que se ponga cuidado en algun asunto, amenazando con algun castigo ó mal suceso. *Cuenta con la cuenta. Jam commissis linc.* || **ESTAR EMB ANSIA. fr. Tener recelo ó temor de alguna cosa. Es-**

*tar en cuidado.* fr. Sollicitum de re aliqua esse. || *PER ESTAR EMB ANSIA.* fr. Causar temor el mal estado de alguna cosa. *Dar cuidado.* fr. Curam iacere, creare. || -- *Hacer que alguno esté con recelo ó temor. Poner á uno en cuidado.* fr. Adducere aliquem in sollicitudinem. || **NO TENGAS ANSIA.** loc. No tengas recelo ni temor, estáte tranquilo. *No te de cuidado.* loc. Ne sis de hoc sollicitus. || -- *DEXA FER Ó XE FER NO TENGAS ANSIA.* || *S' ANSIA PAR ELL.* ref. Con que se da á entender que prescindimos de las acciones de otro dejando por cuenta suya las buenas ó malas resultas. *Su alma en su palma.* ref. Sibí imputet. || *TENIR ANSIA.* fr. ESTAR EMB ANSIA.

**ANSIAD, DA.** p. p. de *Ansiar.*

**ANSIAR.** a. Desear con ansia. *Ansiar. Anhelar. Suspirar.* as. Aliquid ambire.

**ANSIEDAD.** f. ANSIA, en las tres primeras acepciones.

**ANSIGNO.** m. seña. || Accion ó señal exterior con que se manifiesta el gusto ó disgusto ó algun otro afecto del ánimo. *Ademan.* m. Gestus, gesticulatio. || *Ademan* ó demostracion de querer herir ó dar algun golpe. *Amago.* m. Intentatus ictus. || Demostracion ó manifestacion de que se va á hacer ó decir lo que no se hace ni se dice. *Amago.* Indicatio. || Hablado de las enfermedades es el sintoma ó principio de ellas que no pasa adelante. *Amago.* Morbi signum initium. En mallorquin mas comunmente se dice: *Regonexement.* Como: *Hà tengut un ansigno ó regonexement de terciaria, ha tenido un amago de terciaria.* || *PER ANSIGNO.* fr. ASSIGNAR; por *Amagar.*

**ANSIOS, SA.** adj. El que tiene ansia ó deseo vehemente de alguna cosa. *Ansioso, sa.* adj. *Ansioso, da.* adj. fam. Valde cupidus, anxius. || Lo que está acompañado de ansias ó congojas grandes. *Ansioso, sa.* *Ansioso, da.* fam. Anxietate plenus.

**ANSIOSAMENTE.** adv. m. Con ansia. *Ansiosamente. Ansiosamente.* advs. m. Anxiè, avidè, cupidè.

**ANSIOSIDAD.** f. p. us. ANSIA, en las tres primeras acepciones.

**ANSO.** m. El fuste delantero ó trasero de la silla de montar. *Arzon.* m. Ephippii pars anterior vel posterior arcuata. || Cada una de las dos piezas de madera que tiene la silla del caballo. *Fuste.* m. Ephippiorum fulcra.

|| Entre albarderos los arcos de madera en que forman las albardas y albardones, y les sirven para darles hueco. *Berra.* f. Arcus citellarii.

**ANTA.** f. Arq. La pilastra ó pilastro que los griegos ponian en los ángulos de las fachadas de un género de templos que tenían solo dos columnas en el frontis. *Anta.* f. Arq. Pila.

**ANTAGONISME.** m. ucol. Rivalidad, oposicion. *Antagonismo.* m. ucol.

**ANTAGONISTE.** m. El que es opuesto ó contrario á otro. *Antagonista.* m. Antagonista.

**ANTANACLISIS.** f. Ret. Figura que consiste en repetir una misma palabra ó frase en diverso ó contrario significado. *Antinacchisis.* f. Ret. Antanacchisis.

**ANTANAGOGUE.** f. Ret. Figura que consiste en convertir una palabra ó proposicion contra el mismo que la ha usado en su favor y defensa. *Antanagoge.* f. Ret. Antanagoge.

**ANTANY.** adv. t. En el año próximo pasado. *Antany.* adv. t. Anno proximo elapso. || met. En años anteriores. *Antany.* met. || *ANTANY.* m. pl. p. us. Los años pasados ó anteriores, la edad. *Antany.* m. pl. p. us. Como: *Jà te molts d'antany, ya tiene muchos antanos.*

**ANTAPODISIS.** f. Ret. Que consiste en corresponder el medio de un período al principio y al fin. *Antapodosis.* f. Ret. Antapodosis.

**ANTARTIC, CA.** adj. Astron. El polo opuesto al Ártico. *Antártico, ca.* adj. Antarticus, polus australis. || Lo que pertenece al polo Antártico. *Antártico, ca.*

**ANTE.** m. Especie de ciervo mayor que el común, y que se diferencia principalmente de él en que los cuernos desde el mismo nacimiento están divididos como los de-

dos de una mano. *Anta.* m. f. *Gr. ta bestia.* f. Cervus alces. || Animal cuadrúpedo de la magnitud de un ambleto, que se cria en la parte occidental de la América meridional. Tiene la cabeza gruesa, prolongada, con una especie de trompa que encoge y alarga á su arbitrio, y en su extremidad las narices; los ojos pequeños, las orejas parecidas á las del cerdo, la cola muy corta, la piel muy dura, el pelo espeso, corto y negro, cuatro uñas en los pies anteriores y tres en los posteriores. Se domestica fácilmente, y su carne es apreciada de aquellos naturales. *Danta.* f. Taper americanus. Según varios autores, *Danta* es lo mismo que *Anta*. || La piel adobada y curtida de la danta ó búalo, y tambien de algunos otros animales. *Ante.* m. Corium bubalium.

**ANTEALTAR.** m. El terreno contiguo á la grada ó demarcacion del altar. *Antealtar.* m. Spatium altari proximum.

**ANTEBRAS.** m. Anat. La parte del brazo desde la sangría hasta el pulso. *Antebraso.* m. Anat. Pars brachii anterior.

**ANTECAMARILLA.** f. Una de las piezas de palacio que están antes de llegar á la cámara del Rey. *Antecamarrilla.* f. Vestibulum interius, quo ad anteriores cubicoli aditus in regum domibus intratur.

**ANTECAMBRA.** f. La pieza que está inmediatamente antes de la sala principal ó principales de alguna casa ó palacio. *Antecámara.* f. Anterior cubicoli aditus.

**ANTECAPÉLLA.** f. La pieza inmediata que hay antes de la entrada de alguna capilla. *Antecapilla.* f. Vestibulum aditus sacrae aditus praesens.

**ANTECEDENCIA.** f. Anterioridad, prioridad de tiempo, anteposicion, antelacion en el órden. *Precedencia.* f. Antecesis.

**ANTECEDENT.** m. *Accion,* dicho, ó circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores. *Antecedente.* m. || *Antecedente,* ejemplar. *Precedente.* m. ucol.

|| Log. La primera proposicion de un entimema ó de un argumento que tiene dos proposiciones. *Antecedente.* Log. *Antecedens.* || Geom. y Arit. El primer término de una razon que se compara con el segundo. Hamado consecuentes. *Antecedente.* Geom. y Arit. *Antecedens.* || p. a. de *anteceder.* Lo que antecede. *Antecedente.* p. a. de *Anteceder.* || **ANTECEDENTS.** m. pl. Datos, trámites, primeras diligencias de un negocio. *Antecedentes.* m. pl.

**ANTECEDENIMENT.** adv. m. ANTERIORMENT.

**ANTECEDID, DA.** pi p. de *Anteceder.*

**ANTECEDIR.** a. Ir delante ó anteceder en tiempo, órden ó lugar una cosa á otra. *Anteceder. Preceder.* us. *Precedere.* || Estar antepuesta alguna cosa. *Anteceder. Preceder.* Anteponi, praeponi.

**ANTECESSOR, RA.** m. f. El que ó la que precedió á otro en alguna dignidad, empleo, ministerio ó encargo. *Antecesor, ra.* m. f. Antecessor. || El que ó la que ha precedido á otro en alguna cosa. *Predecessor, ra.* m. f. Predecessor. || **ANTECESSORS.** m. pl. Los progenitores ó antepasados de quienes alguno descende. *Antecessores.* m. pl. Mejores avi.

**ANTECOLUMNA.** f. COLUMNA ULADY.

**ANTECORO.** m. La pieza que está antes del coro. *Antecoro.* m. Anterior chorus.

**ANTECS, CAS.** m. f. pl. Los miradores del globo terrestre que están bajo un meridiano y á igual distancia del ecuador, pero unos por la parte setentrional, y otros por la meridional. *Antecs, cas.* m. f. pl. Antecus, anteci. Usanse como adjetivos.

**ANTECUART.** m. La seña que hacen algunos relojes poco antes de tocar los cuartos. *Antecuarto.* m. Horologii preventiva pulsatio.

**ANTE DIEM.** loc. latina que significa un día antes. *Ante diem.* loc. Pridiè. Se ha adoptado ya en los avisos y citadas que se escriben para convocar á los individuos de alguna junta ó congregacion.

**ANTEDILUVIA, NA.** a. l. Lo que existió antes del diluvio *Antediluviano, na.* adj.

**ANTEDIR.** a. **PREDIR.**

**ANTEDIT, TA.** p. p. de *antedir.* *Antedicho; cha. Predicho, cha.* ps. ps. irr.

**ANTEFECHA.** f. La fecha anticipada de alguna escritura ó carta. *Antedati.* f. Dies qua scriptum aliquod consignatum apparet, quod re quidem vera posterius consignatum sit.

**ANTEFECHAD, DA.** p. p. de *antefechadr.*

**ANTEFECHAR.** a. Poner la fecha anticipada en alguna escritura ó carta. *Antedatar.* a. Diem antevertere, qua scriptum re vera consignatur.

**ANTEFIRMA.** f. La fórmula del tratamiento que se pone antes de la firma en las cartas y oficios dirigidos á personas que tienen por ley esta preeminencia. *Antefirma.* f.

**ANTEIGLESIA.** f. En Vizcaya la iglesia parroquial de algunos de sus pueblos. Tomaron este nombre por tener á la parte de afuera unas estancias ó soportales cubiertas donde el clero y los del pueblo hacen sus juntas; de donde provino llamarse también *Anteiglesias* los mismos pueblos. *Anteiglesia.* f. Ecclesia parochialis in quibusdam oppidis Cantabrie.

**ANTELACIO.** f. Preferencia que tiene una cosa á otra en el tiempo. *Antelacion.* f. Antecessio, prelatio. En castellano á veces se toma por *Preferencia.*

**ANTEMA.** m. p. ns. Dódiva ó regalo que se anticipa á fin de lograr lo que se desea. *Antemano.* m. p. us. Anticipatum donum. || *ANTEMA.* mod. adv. Con anticipacion anteriormente. *De antemano,* mod. adv. Prius quam, ante quam.

**ANTEMERIDIA, NA.** adj. Lo que es ó está antes del medio día. *Antemeridiano, na.* adj. Antemeridianus.

**ANTEMURAL.** m. La fortaleza, roca ó montaña que sirve de reparo ó defensa. *Antemural.* m. Propugnaculum sen rupes murus protegens. || met. Reparó ó defensa. *Antemural.* met. Præsidium. Como: *Antemural de sa cristiandad, de sa fe,* etc.

**ANTENA.** f. **ENTENA.**

**ANTENOM.** m. El nombre que antecede ó se pone antes del nombre propio. *Antenombre.* m. Prænomen. Como diciendo: *don Juan, san Fernando, don Juan, san Fernando,* el *don* y el *san* son *Antenombres.*

**ANTE NOS.** loc. Que se usa con los verbos *Andr.* *Comparéxer* y otros semejantes, y significa que alguna persona, principalmente en virtud de llamamiento, ha de presentarse ó se ha presentado ante alguna de las autoridades superiores.

**ANTEOCUPACIO.** f. Ret. Figura con que proponiéndose las objeciones contrarias, se sueltan. *Anteocupacion.* *Anticipacion.* fs. Ret. Anteocupatio.

**ANTE OMNIA.** loc. latina de que usan algunos y equivale á *Ante todo.* *Ante todas cosas.* mod. adv. Prius, ante omnia.

**ANTEPAGAD, DA.** p. p. de *antepagadr.*

**ANTEPAGAR.** a. **PAGAR DEYANT.**

**ANTEPASSAD, DA.** ad. Pasado, hablando del tiempo. *Antepasado, da.* adj. Anteatus, transactus. || **ANTEPASADO.** m. pl. Abuelos ó ascendientes. *Antepasados.* *Ascendientes.* *Pasados.* ms. pl. Avi, proavi, majores. Úsase algunas veces en singular.

**ANTEPENULTIM, MA.** a. l. Que se aplica á la persona ó cosa que está inmediatamente antes de la penúltima. *Antepenúltimo, ma.* adj. Penúltimo anterior.

**ANTEPORTA.** f. El reportero ó paño que se pone delante de alguna puerta para abrigo ó decencia. *Antepuerta.* f. Aulæa, velum.

**ANTEPORTADA.** f. La hoja en que se pone muy en compendio el título de un libro, y precede á su portada. *Anteportada.* f.

**ANTEPOSAD, DA.** p. p. de *anteposadr.* *Antepuesto, ta.* *Prepuesto; tu.* ps. ps. irr.

**ANTEPOSAR.** a. Poner una cosa antes que otra. *Anteponer.* a. Antepondere. Úsase como recíprocos. Como: *'s-article s' antepòu an es n'ím, el artículo se antepone al nombre.* || Anteponer una persona ó cosa á otra dándole la preferencia y el primer lugar. *Preponer.* a. Præponere. || **PREPERIR.**

**ANTÉR.** m. El que tiene por oficio trabajar en anté. *Antero* m. Coriarius.

**ANTERA.** f. El cuerpo que se halla colocado en el extremo de los estambres de las flores y dentro del cual se elabora el polen. *Antera.* f.

**ANTERIOR.** adj. Lo que precede en lugar ó tiempo. *Anterior.* adj. Prior, anterior, antiquior. || En lo escolástico se dice lo que precede á otra cosa en cualquier orden. *Prior.* adj. Prior.

**ANTERIORIDAD.** f. Precedencia temporal de una cosa con respecto á otra. *Anterioridad.* f. Præcedens antiquitas, major, antiquior. || Anterioridad, prioridad de tiempo, anteposicion, antelacion en el orden. *Precedencia.* f. Antecessio. || Anterioridad de una cosa respecto de otra ó en el tiempo ó en el orden. *Prioridad.* f. Antecessio, præstantia. || Filos. La anterioridad ó precedencia de una cosa á otra que depende ó procede de ella, y no al contrario. *Prioridad.* Filos. Antecessio.

|| **ANTERIORIDAD DE NATURALÉSA.** La anterioridad ó preferencia de una cosa respecto de otra, precisamente en cuanto es causa suya, aunque existan en un mismo instante de tiempo. *Prioridad de naturaleza.* Naturæ antecessio, scholasticis prioritas.

**ANTERIORMENT.** adv. t. l. y ord. Con anterioridad ó antelacion. *Anteriormente.* *Precedentemente.* advs. t. l. y ord. Prius, antèrius.

**ANTES.** **ABANS,** en la segunda, tercera y cuarta acepcion.

|| Hablando del tiempo y sus divisiones se suele usar como adjetivo por lo mismo que *Antecedent* y *Anterior.* *Antecedente* y *Anterior.* *Antes.* Prior, anterior. || Conj. adv. **ANTES DE.** || **ANTES ANTES VA DIR Ó DIGUE EN CASO.**

ref. Que advierte que no se deje pasar la ocasion, por la dificultad que hay en hallarla cuando se busca. *En los nidos de ardian no hay pájuros hogaño.* ref. || - -

ref. Que advierte que se premediten los asuntos graves antes de meterse en ellos. *Antes que te cutes mira lo que haces.* ref. || **ANTES DE.** conj. adv. Al contrario, por mejor decir, mas bien. *Antes ó antes bien.* conj. adv.

Íñso. Como: *Es sol no reb sa llum il' es planèts antes ó antes bé los ho donu, el sol no recibe la luz de los planetas, dutes ó antes bien la da d' ellos.* || **ANTES D' ES CLAR.** **ANTES D' ES DIA.** **ANTES D' ES JORN.** **ANTES D' HORA.** **ANTES DE TOT.** mod. adv. **ABANS D' ES CLAR.** **ABANS D' ES DIA.** **ABANS D' ES JORN.** **ABANS D' HORA.** **ABANS DE TOT.** || **ANTES QUE.** conj. adv. Mas bien que. *Antes que.* conj. adv.

Como: *En estil correcte antes que adornad, en estilo correcto antes que adornado.* || **D' ANTES.** mod. adv. **D' ABANS.**

|| **QUI S ANTES DE PASCO.** loc. Que se aplica á lo que precede á la pascua. *Antepascual.* a. l.

**ANTESACRISTIA.** f. La pieza que precede á la sacristia. *Antesacristia.* f. Cubiculum ante sacrarium.

**ANTESALA.** f. La pieza que está antes de la sala ó salas principales de alguna sala. *Antesala.* f. Inter vestibulum primus intra ædes aditus. || **ÉN ANTESALA.** fr. Esperar en la antesala. *Hacer antesala.* fr. Præstolari aliquem, audientiam expectare.

**ANTESTATURA.** f. Fort. Especie de trinchera ó reparo que se hace de prisa con estacas y faginas ó sacos de tierra para mantener ó disputar un terreno ya casi perdido. *Antestatura.* f. Fort. Leve repagulum ex fascibus properè factum.

**ANTETEMPLE.** m. El pórtico que hay delante de los templos. *Antetemplo.* m. Porticus.

**ANTEVEÜRER.** a. **PREVEÜRER.**

**ANTEVIGILIA.** f. El día antes de la víspera. *Antevíspera.* f. Pridiè vigiliam ecclesiasticam.

**ANTEVIST, TA.** p. p. de *antevüer.* *Antevisto, ta.* p. p. irr.

ANTI. Preposicion inseparable, tomada del griego, que entra en la composicion de algunas voces, y significa: Contra ó lo que es contrario. *Anti*. prep. Anti.

ANTIBAQUI. m. En la poesia griega y latina el pié de tres sílabas, las dos largas, y la tercera breve. *Antibaquio*. m. Antibaecilius.

ANTICIP. m. Com. ADELANT, en la tercera y cuarta acepcion.

ANTICIPACIÓ. f. ADELANTAMENT, en la segunda y en la última acepcion.

ANTICIPAD, DA. adj. Prevenido, presupuesto ó enviado con anticipacion. *Premiso*, *sa*. adj. Ante missus, aut preparatus. || Lo que precede. *Premiso*, *sa*. Obtenuto prius consensu. Solo tiene uso en algunas fórmulas del foro. Como: *Anticipada sa vénia necessaria, premisa la vénia necessaria*. || Anticipado, lo que va delante ó sucede primero. *Previo*, *via*. adj. Prævius. || p. p. de *Anticipar* y *Anticiparse*.

ANTICIPADA. f. Esgr. ADELANT, en la última acepcion.

ANTICIPADAMENT. adv. Com anticipacion. *Anticipadamente*. adv. Cum anticipatione.

ANTICIPADOR, RA. ADELANTADOR, RA, en la segunda, penúltima y última acepcion.

ANTICIPAR. a. ADELANTAR, en la cuarta acepcion. Tambien se usa como recíproco.

ANTICIPO. m. Com: ANTICIP. (Anticipo es palabra que se toma del castellano sin necesidad.)

ANTICONSTITUCIONAL. adj. neol. Contrario á la constitucion ó ley fundamental del Estado. *Anticonstitucional*. adj. neol.

ANTICRESSIS. m. Jur. Contrato por el cual pone el deudor en poder del acreedor una cosa inmueble ó raiz, con la facultad de percibir sus frutos hasta que con su importe se haga pago de la deuda. Y con mas especialidad, un contrato en que el deudor consiente que su acreedor goce de los frutos de la heredad que le entrega, en lugar del interes del dinero que recibió prestado de él hasta que le haga pago de la deuda. *Anticresis*. *Contrato de gozar y gozar*. ms. Jur. *Anticresis*.

ANTICRESSISTE. m. Jur. El acreedor que percibe por razon de intereses los frutos de alguna finca que el deudor le ha entregado con este objeto hasta que le pague la deuda. *Anticresista*. m. Jur.

ANTICRIST. m. Aquel hombre perverso y diabólico, que ha de perseguir cruelmente á la Iglesia católica y sus fieles al fin del mundo. *Antecristo*. *Anticristo*. ms. *Antichristus*.

ANTICRITIC. m. El opuesto ó contrario al crítico. *Anticritico*. m. Critico adversus, infensus.

ANTIESPASMÓDIC, CA. adj. Lo que es eficaz contra los espasmos. *Antiespasmódico*, *ca*. adj.

ANTIFEBRIL. adj. Lo que sirve para corregir y curar las calenturas. *Antifebril*. adj.

ANTIFONA. f. El versículo que se reza ó canta en el oficio divino ántes y despues de cada salmo. *Antifona*. f.

ANTIFONAL. m. Libro de coro en que se contienen las antifonas de todo el año. *Antifonal*. *Antifonario*. ms. *Antiphonarius liber*.

ANTIFONER. m. La persona destinada en el coro para entonar las antifonas. *Antifonero*. m. *Antiphonarum præcentor*.

ANTIFRASSIS. f. Ret. Figura que se comete cuando se denota una cosa con voces que significan lo contrario. *Antifrasis*. f. Ret. Antiphrasis.

ANTIG. m. En los colegios y otras comunidades el que ha salido de nuevo ó moderno. *Antiguo*. m. Senior. En mallorquin mas comunmente se dice: *Vey*. || En las órdenes militares cualquiera de los freiles mas antiguos de su respectivo convento. *Anciano*, m. Antiquior, dignior. || ANTIG, GA. adj. Que se aplica á lo que tiene antigüedad, y á la persona que ha ejercido mucho tiempo algun empleo. *Antiguo*, *gua*. adj. Antiquus. || Lo que no es de moda ó del gusto del dia. *Antiguo*, *gua*. || ANTIG.

m. pl. Los que vivieron en los siglos remotos, y los hombres célebres de la antigüedad. *Antiguos*. m. pl. Veteres, prisca sapientes. || A L'ANTIGA. mod. adv. Segun el uso ó costumbre de los antiguos. *A lo antiguo*. mod. adv. More antiquo.

ANTIGAD, DA. adj. Lo que ha mucho tiempo que no está en uso. *Antiguado*, *da*. adj. Inusitatus, inusolitus. Dicese comunmente de las leyes de una nacion, ó de las voces y frases de alguna lengua. || p. p. de *antigar* y *antigarse*.

ANTIGADA. f. La accion y efecto de *antigar* y *antigarse*.

ANTIGADOR, RA. m. f. El que ó la que *antiga*. || adj. Lo que puede ó merece ser *antigad*.

ANTIGAMENT. adv. t. En lo antiguo. *Antiguamente*. adv. t. Antiquè, antiquitus.

ANTIGAR. a. Graduar ó calificar de anticuada ó sin uso alguna voz ó locucion antigua. *Antiguar*. a. Antiquare. || ANTIGARSE. r. Hacerse anticuado, no estar ya en uso, si se trata de alguna voz ó frase, y no estar vigente, si de una ley, aunque de ordinario se aplica á las primeras. *Antiguarse*. r. || Adquirir antigüedad cualquier individuo de tribunal, colegio ó comunidad. *Antiguar*. n. *Antiguarse*. r. Antiquitate præcellere.

ANTIGARI. m. El que hace profesion ó estudio particular del conocimiento de las cosas antiguas. *Antuario*. m. Antiquarius, antiquitatis studiosus.

ANTIGARIA. f. El estudio de las antigüedades, como monumentos, medallas, etc. *Antuaria*. f.

ANTIGAYA. f. Monumento de la antigüedad. *Antigualla*. f. Monumenta pervetusta. || Cosa arrumbada, trasto viejo de poco valor. *Antigualla*. || ANTIGAYAS. f. pl. Antigüedades ó noticias antiguas. *Antiguallas*. f. pl. Vetustæ noticiæ. || Ciertos usos ó estilos que se practicaban en lo antiguo. *Antiguallas*. Antiqui usus, veteres consuetudines.

ANTIGUEDAD. f. La calidad de antiguo, como la antigüedad de una ciudad, de una familia, de un edificio. *Antigüedad*. f. Antiquitas. || El tiempo antiguo y tambien las cosas que en él sucedieron. *Antigüedad*. f. Antiquitas. || Se entiende muchas veces de los hombres sabios que hubo en lo antiguo. *Antigüedad*. Veterum sapientia, vel sapientes antiquitate commendabiles. || En las órdenes militares la dignidad de anciano. *Anciania*. f. Senioris munus.

ANTIGUÉT, TA. adj. diu de *Antig, ga*. *Algo antiguo*.

ANTIGUEYA. f. ANTIGAYA. || ANTIGUEYAS. f. pl. ANTIGAYAS.

ANTIGÜEDAD. f. ANTIGUEDAD.

ANTIGÜISSIM, MA. adj. sup. de *Antig, ga*. *Antiquissimo*, *ma*. adj. sup. Valdè antiquus.

ANTIINFLAMATORI, RIA. adj. Lo que calma la inflamacion; refrigerante, debilitante. *Antiflogistico*, *ca*. adj. Antiphlogisticus.

ANTIROGIA. f. Contradiccion ú oposicion aparente de un texto ó sentencia con otra. *Antilogia*. f. Sententiarium inter se pugna, contradictio.

ANTIMETABOLE. f. Ret. Figura con que se repiten las mismas palabras en distinto sentido. *Antimetabole*. f. Ret. Antimetabole. Como: *Menjar par viurer, viurer par menjar, comer para vivir, vivir para comer*.

ANTIMETALEPSIS. f. Ret. ANTIMETABOLE.

ANTIMETATESSIS. f. Ret. ANTIMETABOLE.

ANTIMINISTERIAL. adj. neol. El que es contrario á los principios políticos ó al sistema de gobierno que siguen los ministros de estado. Se dice especialmente el que por el puesto ó destino que ocupa puede hacerles oposicion. *Antiministerial*. adj. neol.

ANTIMONARQUIC, CA. adj. neol. El que ó la que se opone á los principios que constituyen la monarquia. *Antimonarquico*, *ca*. adj. neol.

ANTIMONR. m. Fósil que casi no se halla sino combinado con otras sustancias. El mas comun es muy pesado, medianamente duro, y de color gris ó ménos claro.

*Antimonio. Estibio. Alcohol. ms. Stibium.*  
**ANTIMONIAD, DA. ANTIMONIAL.** || p. p. de **ANTIMONIAR.**  
**ANTIMONIAL.** adj. Que se aplica á la composicion en que entra el antimonio. *Antimonial.* adj. Antimonialis.  
**ANTIMONIAR.** a. Mezclar el antimonio con el metal de que se hace la letra de imprenta. *Antimoniare.* a.  
**ANTINACIONAL.** adj. neol. Lo que es opuesto á la prosperidad y los progresos de la nacion. *Antinacional.* adj. neol.  
**ANTINOMIA.** f. for. Contrariedad de leyes en el derecho escrito, ó de los lugares de una misma ley. *Antinomia.* f. for. Antinomia.  
**ANTINOMIAD, DA.** p. p. de *Antinomiarse.*  
**ANTINOMIARSE.** r. for. p. us. Oponerse, estar en contradiccion aparente ó real dos leyes. *Antinomiarse.* r. for. p. us.  
**ANTIPAPA.** m. El que no es canónicamente elegido por Papa, y pretende ser reconocido por tal contra el verdadero y legítimo. *Antipapa.* m. Antipapa.  
**ANTIPAPAD.** m. La ilegítima dignidad del antipapa, y tambien el tiempo que dura. *Antipapado. Antipontificado.* ms. Antipapatus.  
**ANTIPARA.** f. Especie de botin ó calza hecha regularmente de paño ó cuero, que cubre la pierna hasta la rodilla, y se abotona ó abrocha por la parte de afuera. Tiene un guardapolvo que cubre por arriba al zapato. Sirve para abrigar las piernas á la gente trabajadora y que camina. *Polaina.* f. Tibialia pannea aut coria sine soleis.  
**ANTIPARASTISSIS.** f. Ret. Figura con que el acusado prueba que aunque fuese cierto lo que se le objeta, seria mas digno de alabanza que de vituperio. *Antiparastisis.* f. Ret. Antiparastisis.  
**ANTIPARONTA.** f. La accion de dos cualidades contrarias, una de las cuales excita, por su oposicion, el vigor de la otra. *Antiperistasis.* f. Antiperistasis.  
**ANTIPARONTIC, CA.** adj. Lo que pertenece á la antiperistasis. *Antiperistidico, ca.* adj. Antiperistasis proprium.  
**ANTIPAST.** m. Pié de verso latino compuesto de cuatro sílabas, la primera y última breves, y la segunda y tercera largas. *Antipasto.* m. Antipastus.  
**ANTIPATIA.** f. La contrariedad ú oposicion de genio, humor ó naturaleza que ennos sujetos ó cuerpos tienen con otros. *Antipatia.* f. Antipathia.  
**ANTIPATIC, CA.** adj. Lo que tiene antipatia. *Antipatico, ca.* adj. Repugnans, contrarius, discors.  
**ANTIPODE.** m. El morador del globo terrestre diametralmente opuesto por su situacion á otro. *Antipoda.* m. Antipodes. || met. fam. El que es de genio contrario á otro. Dícese tambien de las cosas que entre sí tienen oposicion. *Antipodu.* met. fam. Adversus, contrarius.  
**ANTIPONTIFICAD.** m. **ANTIPAPAD.**  
**ANTIPORA.** f. Ret. **ANTEOCUPACIO.**  
**ANTIPTOSSIS.** f. Gram. Uso de un caso por otro. *Antiptosis.* f. Gram. Antiptosis.  
**ANTIPUTRID, DA.** adj. Lo que es contrario á la corrupcion. *Antiseptico, ca.* adj. Med. *Antipútrido, da.* adj. Quidquid putredinem vetat.  
**ANTIREVOLUCIONARI, RIA.** adj. neol. Enemigo de todo movimiento popular, cualquiera que sean su origen y tendencia. *Antirevolucionario, ria.* adj. || El que no está por la novedad que ha ocasionado la revolucion de un pais en su forma de gobierno ó en las personas que se hallaban á su frente. *Antirevolucionario, ria.*  
**ANTIRÚ.** adj. Escogido, preferible, lo mejor entre varias cosas, generalmente de la misma especie ó clase. *Saneado, da.* adj. Como: *Lí tocá 'l-antirú de s' heretud de son pare, le tocó lo mas saneado de la herencia de su padre.* En mallorquin se usa como sustantivo. || *eser de 'l-antirú ó 'l-antirú.* frs. fam. De que se usa para denotar la preeminencia ó superioridad de alguna persona ó cosa en su clase ó línea. *Ser el non plus ultra.* fr. fam. *Ister ceteros pre omnibus eminere.*

**ANTISCIS.** m. pl. Se dice de los pueblos que están en un mismo meridiano y á igual grado de latitud; pero el uno á la parte boreal y el otro á la meridional. *Antiscios.* m. pl. Antiscii.  
**ANTISOCIAL.** adj. neol. Lo que es contrario á la sociedad humana ó tiende á disolverla. *Antisocial.* adj. neol.  
**ANTITHESSIS.** f. Ret. Figura que se comete cuando en la oracion se juntan contrarios conceptos ó palabras. *Antithesis.* f. Ret. Antithesis, sive antitheton.  
**ANTOLOGÍA.** f. Coleccion de composiciones poéticas de diversos autores. *Antologia.* f. Antologia. Á este nombre que dieron los antiguos á las colecciones formadas de los poetas griegos y latinos, se ha sustituido posteriormente en castellano el de *Cancionero, Floresta, Jardin de flores, Silva.* etc. etc. Y hoy dia es mas usado el genérico de *Coleccion.*  
**ANTONI.** m. El varon que lleva el nombre de san Antonio Abad. *Antonio.* Anton. ms. Antonius.  
**ANTONIA.** m. El religioso de la órden de san Antonio. *Antoniano.* m. Antonianus.  
**ANTONINA.** f. La muger que lleva el nombre de san Antonio Abad. *Antonio.* *Antonia.* fs. || La muger que lleva el nombre de san Antonio. *Antonina.* f.  
**ANTONOMASSIA.** f. Ret. Figura que se comete cuando por excelencia se aplica y toma una voz apelativa en lugar del nombre propio de alguna persona. *Antonomasia.* f. Ret. Antonomasia. Como: *'S-Apòstol, el Apòstol,* por san Pablo.  
**ANTONOMASTIC, CA.** adj. Lo que pertenece á la antonomasia. *Antonomatico, ca.* adj. Antonomasiæ proprius.  
**ANTONOMASTICAMENTE.** adv. m. Por antonomasia. *Antonomaticamente.* adv. m.  
**ANTORXA.** f. Hacha para alumbrar. *Antorcha.* f. fax.  
**ANTOX.** m. La accion y efecto de embotar los filos de las armas y otros instrumentos cortantes. *Embotamiento.* m. Obtusio. || El efecto de haber embotado las armas y otros instrumentos de corte. *Embotadura.* f. Obtusio.  
**ANTOXAD, DA.** p. p. de *Antoxar.*  
**ANTOXADA.** f. **ANTOX.**  
**ANTOXADOR, RA.** m. f. El que ó la que embota los filos de las armas y otros instrumentos de corte. *Embotador, ra.* m. f. Hebetator, obtusor. || adj. Lo que puede ó merece ser *antoxid.*  
**ANTOXAMÉNT.** m. **ANTOX.**  
**ANTOXAR.** a. Engrosar los filos y puntas de las armas y otros instrumentos cortantes. *Embotar.* a. Hebetare, obtundere. || met. Hacer á alguno ruido, entorpecerle el entendimiento. *Enrudecer.* a. ant. Hebetare.  
**ANTRELLIS.** m. La accion y efecto de atar un pié con el otro de un animal muerto. || Y de guarnecer y asegurar con la pihuela los piés de los halcones y otras aves. || met. El embarazo ó estorbo que impide la ejecucion de alguna cosa. *Pihuela.* f. met. Impedimentum. En mallorquin comunmente se dice: *Entravàl.* || Cetr. La correa con que se guarnecen y aseguran los piés de los halcones y otras aves. *Pihuela.* Cetr. Pedica.  
**ANTRELLISSAD, DA.** p. p. de *Antrellissar.*  
**ANTRELLISSADA.** f. **ANTRELLIS,** en la primera y segunda acepcion.  
**ANTRELLISSADOR, RA.** m. f. El que ó la que ata un pié con el otro de un animal muerto. *Apiolador, ra.* m. f. || Y que guarnece y asegura con la pihuela los piés de los halcones y otras aves. *Apiolador, ra.* || adj. Lo que puede ó merece ser *antrellissad.*  
**ANTRELLISSAMÉNT.** m. **ANTRELLIS,** en la primera y segunda acepcion.  
**ANTRELLISSAR.** a. Atar un pié con el otro de un animal muerto. *Apiolar.* a. Animalis occisi pedes inter se connectere. Como: *Antrellissa aquest cunij, apiola este conejo.* || Guarnecer y asegurar con la pihuela los piés de los halcones y otras aves. *Apiolar.* Pedica vincire.  
**ANTROPÓFAG.** m. El hombre que come carne humana. *Antropófago.* m. Anthropofagos.

ANTS. ABANS. || ANTES.  
 ANUCJ. m. Comocion del ánimo que causa ira ó enfado contra alguna persona. *Enojo*. m. Iracundia. || Agravio, ofensa. *Enojo*. ant. Offensio. || met. Enfado, disgusto, sentimiento. *Agraz*. *Agrazon*. ms. met. Excaudescencia, indignatio.  
 ANUCJAD, DA. p. p. de *Anucjâr* y *Anucjârsé*.  
 ANUCJADA. f. p. us. ANUCJ.  
 ANUCJADAMENT. adv. m. Con enojo. *Enojadamente*. *Enojosamente*. advs. m. Iracundè.  
 ANUCJADIS, SSA. adj. El que ó la que con facilidad se enoja. *Enojadizo*, *za*. adj. Ad iracundiam proclivis.  
 ANUCJADISSIM, MA. adj. sup. de *Anucjâd*, *da*. *Enojadísimo*, *ma*. adj. sup. Valde iratus.  
 ANUCJADOR, RA. m. f. El que ó la que *enoja*. || El que ó la que enoja. *Enojante*. p. a. de Enojar. Irritans ad iracundiam provocans. || adj. Que puede ó merece ser *anucjâd*. || Lo que causa enojo, molestia ó enfado. *Enojoso*. *sa*. adj. Molestus, gravis.  
 ANUCJAMENT. m. p. us. *Anucj*.  
 ANUCJAR. a. Causar enojo. *Enojâr*. a. Irritare. Úsanse mas comunmente como recíprocos. || Molestar, desazonar. *Enojâr*. Vexare, molestia afficere. || Ofender, agraviar. *Enojâr*. Offendere. || AGRIAR, en la segunda y cuarta acepcion. || ANUCJARSÉ. r. Deamejorarse por desear ó hacer alguna cosa con mucho ahinco. *Descriarse*. r. Alicujus rei desiderio tabescere.  
 ANUCJÉT. m. dim. de *Anucj*, en la primera y segunda acepcion. *Enojuelo*. m. dim.  
 ANUCJOS, SA. adj. ANUCJADOR, RA, en la última acepcion.  
 ANUCJOSAMENT. adv. m. ANUCJADAMENT.  
 ANUL-LABBLE. adj. Lo que se puede anular. *Anulable*. adj. Quod aboleri vel rescindi potest.  
 ANUL-LACIÓ. f. La accion y efecto de anular. *Anulacion*. f. Abolitio, rescissio, abrogatio.  
 ANUL-LAD, DA. p. p. de *Anul-lâr*. || adj. ant. APOQUID, DA.  
 ANUL-LADA. f. ANUL-LACIÓ.  
 ANUL-LADOR, RA. m. f. El que ó la que anula. *Anulador*, *ra*. m. f. Abrogam, abrogator. || adj. Lo que puede ó merece ser *anul-lâd*. || ANUL-LABBLE.  
 ANUL-LAMENT. m. ANUL-LACIÓ.  
 ANUL-LAR. a. Invalidar, dar por nulo ó de ningun valor ni fuerza algun tratado, contrato ó privilegio. *Anular*. a. Abrogare, irritum facere. || ant. DESFER.  
 ANUNCI. m. Presagio ó pronóstico. *Anuncio*. m. *Anuncia*. f. p. us. Omen, augurium. || Noticia que se da por escrito al público de la venta de alguna obra literaria ó de cualquiera otra cosa. *Anuncio*. Edictum, annuntiatio publicè edita de quibusdam rebus venalibus.  
 ANUNCIACIÓ. f. Por antonomasia, la embajada que el ángel San Gabriel trajo á la Virgen Santísima del misterio de la Encarnacion. *Anunciacion*. f. Annuntiatio Beate Virginis Mariæ.  
 ANUNCIAD, DA. p. p. de *Anunciâr*.  
 ANUNCIADA. f. ANUNCI.  
 ANUNCIADOR, RA. m. f. El que ó la que anuncia. *Anunciador*, *ra*. m. f. Annunciator. || adj. Lo que puede ó merece ser *anunciâd*.  
 ANUNCIAMENT. m. ANUNCI.  
 ANUNCIAR. a. Dar la primera noticia ó aviso de alguna cosa. *Anunciar*. a. Notum facere. || Pronosticar buenos ó malos sucesos. *Anunciar*. Augurari, prædicere.  
 ANVA. m. Arq. ANVANT, en la primera acepcion.  
 ANVANT. m. Arq. La parte del edificio que sobresale fuera de la pared maestra en la fábrica. *Saledizo*. m. Arq. Subgrunda, pars extra parietem prominens, pluviis arcendis. || adv. l. Mas allá ó mas arriba. *Adelante*. adv. l. Ulterius, ultra. || adv. l. AN ANVANT. || interj. Apártate de ahí, quitate allá, retiráte. *Abate*. interj. Apagete. || Apártate, no te acerques, quitate. *Oxte*. interj. Apage. || Con que aprobamos alguna accion. *Adelante*. *Anlar*. interjs. Bellè, probè, euge, agedum. || AN ANVANT. mod. adv. En lo futuro ó venidero. *Adelante*.

adv. t. *En adelante*. mod adv. Pos'ea, in posterum.  
 ANXOVA. f. Boqueron salado. *Anchoa*. *Anchova*. fs. *Aphyia*. || Variedad de la ancltova, pero más pequeña. *Meleta*. *Nuesa*. fs. *Apua*.  
 AÑA. f. Abreviatura ó cifra que significa añifona. *Aña*. f. Aña. || Especie de zorra que se halla en América, es del tamaño de un gato y despide muy mal olor. *Aña*. Americana vulpes.  
 AÑADA. f. Los frutos de cada especie que se cogen en un año. *Añada*. f. p. us. Annus. || Cualquiera de los frutos que se recoge de la tierra, como trigo, cebada, vino, aceite, etc. *Cosecha*. f. Messis. Como: *Añada de blât*. *d' ôli*, etc.; *cosecha de trigo*, *de aceite*, etc. || La carga anual que perpetua ó temporalmente se paga por alguna cosa. *Pension*. f. Onus, census, canon. || La renta, frutos ó emolumentos que produce en un año cualquier beneficio ó empleo. *Anata*. f. Annuus redditus. || El temporal bueno ó malo que hace en el tiempo de un año. *Añada*. Annua temperics. || El discurso ó tiempo de un año. *Añada*. ant. Annus. || La renta de un año que paga al erario el que ha obtenido alguna prebenda eclesiástica. *Anualidad*. f. Anni redditus. Tambien empiezan á llamarse así la renta de un año de cualquier empleo secular; como igualmente la de un censo, arrendamiento, etc.; y tambien cierta especie de empréstitos con interes ó sin él, que suelen contratar los gobiernos obligándose á devolver el capital á los acreedores por partes iguales en un número fijo de años. || AFEMA Y ENTRECABA, Y TENDRAS BONA AÑADA. ref. V. AFEMAR. || BONA AÑADA. Cosecha copiosa y abundante. *Guilla*. f. Messis, abundans. || MICJA AÑADA. Derecho que se paga al ingreso de cualquier beneficio eclesiástico, pension ó empleo secular, y es la mitad de su valor en el primer año. Ilámase tambien así la cantidad que se paga por los títulos, y por lo honorífico de algunos empleos y otras cosas. *Media anata*. Dimidia proventuum annuorum pars. || MÉS VAL QUE JÓ MENTA QUE S'AÑADA. ref. Con que se denota el recelo ó temor que se tiene de que una cosa no sea lo que se piensa y dice, ó de que no salga tan bien como se espera. *Plegue d' Dios que oreğano sea*, y no se nos vuelva *alcaravea*. ref. Faxit Deus ut res ita sit. || NO HA MENTID S'AÑADA. expr. Con que se da á entender que es cierta alguna cosa que ántes se habia dicho. *Ciertos son los toros*. expr. Res certa, comperta est.  
 AÑADID. m. AFAGID. || AÑADID, DA. adj. AFAGID, DA, en la primera y segunda acepcion.  
 AÑADIDA. f. La accion y efecto de añadir. *Adicion*. f. Additamentum.  
 AÑADIDOR, RA. m. f. El que ó la que *añadix*. || AFAGIDOR, RA, en la segunda acepcion. || adj. Lo que puede ó merece ser *añadid*.  
 AÑADIDURA. f. AFAGIDURA, en la primera y segunda acepcion. || AFAGITÓ.  
 AÑADIMENT. m. AÑADIDA.  
 AÑADIR. a. AFAGIR, en la primera, segunda, tercera y sexta acepcion. || AÑADIRSHÍ. fr. AFAGIRSHÍ.  
 AÑAL. m. Relacion de lo acaecido en un año. *Anuario*. m. || Lo que se hace ó sucede en cada año. *Anuo*, *nus*. *Anual*. *Añal*. adjs. Annualis, annus.  
 AÑALIDAD. f. La propiedad de ser anual alguna cosa. *Anualidad*. f. Rei annualis status, conditio.  
 AÑALMENT. adv. t. Cada año. *Anualmente*. adv. t. Singulis annis.  
 AÑELL, LLA. m. f. Nombre que se da al hijo de la oveja hasta cumplir un año. *Cordero*, *ra*. m. f. Agnus. || AÑELL DE LLET. Cordero de leche ó que no ha pastado. *Recental*. m. *Cordero de socesto*. Agnus lactans. || adj. Se aplica al cordero de leche ó que no ha pastado. *Recental*. adj. *Cordero lechal*, ó *lechar*, ó *de socesto*. Agnus lactans. || AÑELL ESCLAVÓ. Entre pastores, el cordero que tiene los testículos dentro del vientre. *Cordero ciclan*. Agnus testibus non pensilibus. || AÑELL MICJ ESCLAVÓ. El cordero que tiene una criadilla dentro

y otra fuera. *Cordero rencoso*. Agnus altero testiculo pensili, altero occulto. || **AÑEL** ORYA DE BATA. El cordero que nace con las orejas muy pequeñas. *Cordero muelo*. Agnus brevisbus auriculis. || **AÑEL** QUI MAMA Á DUAS. Se aplica al cordero que mama de su madre y de otra oveja al mismo tiempo. *Endoblado, da.* adj. Utera matris et alterius ovib' sugens. || **AÑEL** PRIMERO TABU BONA BATA. ref. Que aconseja sembrar temprano para que se aprovechen las primeras aguas del otoño. *Roda tardía y siembra temprano, si errares un año acertarás cuatro*. ref. Nites serò puta, subis cito semina manda: vix de quinque annis arctus annis orit. || **CUANT DE DON JUST ES D'VE S'ANELL**, MAMA JE S'U FEA SA PELL, Y S'U S' DE MAL JUST EN FA, QUI' L' TÈ Y ÈLLÈ. ref. Que advierte la facilidad con que se suelen disipar los caudales, especialmente los mal adquiridos. *Lo tien ganado se lo lleva el diablo, y lo malo d' elloy d' su auo*. ref. Benè, sed precipite malè, parta, malè dilabuntur. || **DONAR S'ANELL D' ANELL**. Hablando del ganado lanar poner á cada cordero con su propia madre ó con otra para que le cria. *Añijar, a.* Subrumere. || **INVAS IETS ANELLS**. Hablando del ganado lanar apastar las crías de las madres. *Desañijar, a.* Ablactare. || **NO VOLTA ANELL D' ATRA**. Hablando del ganado lanar desahucarse la oveja de la cria que le han añijado, restando darle de mamar. *Desañijarse, r.* || **SE DE MAL JUST S'U D'VE S'ANELL**, MAL PROFIT D' MALLA JE FEA SA BELL. ref. Que advierte la facilidad con que se suelen disipar los bienes mal adquiridos. *De malo vino el conejo, con el diablo irá el pellejo*. ref. Malè parta, malè dilabuntur. || **ANELLAD**, DA. p. p. de *Anellàr*. || **ANELLADA**. f. El conjunto de muchos corderos. *Corderada*. f. || **ANELLAR**. a. Parir la oveja. || **ANELLÈNC**, CA. adj. Lo perteneciente al cordero. *Corderino, na.* adj. Agnus. || Lo que se parece al cordero. || **ANELLÈT**, TA. m. f. dim. de *ANELL*, MA. *Corderico, llo, to. Corderuelo. Corderica; llaysal Corderuelo*. m. f. dim. de Cordero, ra. || **ANELLÈTA MANSÀ**, Á TOTAS MAMAS MAMA. ref. Que enseña que con apacibilidad y agrado se vencen las dificultades y se logra lo que se desea. *Corderilla mega, mama d' su madre y d' la agena*. ref. Obsequium prudens corda vincit. || **ANELLÈTA MANSÀ Á TOTAS VACAS MAMA**. || **ANELLÈTA MANSÀ Á TOTAS MAMAS MAMA**, Y ASPRE M' A SA MAMA N' Á CAP ALTRA. ref. En que se da á entender que los que son de condición apacible, se hacen lugar en todas partes; y al contrario los que son de genio áspero y fuerte, aun de los suyos son aborrecidos. *El cordero manso mama d' su madre y d' cualquiera; el bravo ni d' la suya ni d' la agena*. ref. Ingenium mite omnibus, asperum nemini gratum est. || **ANELLÒ**, NA. m. f. *ANELLÈT*, TABU BONA BATA. || **ANÈL** m. El cordero que no llega á un año. *Añino*. m. Agnus parvus. || Las pieles con su lana de los corderos que no llegan á un año, las cuales, adobadas, sirven para cubiertos de camas, forros de vestidos y otros usos. Llámase también así la lana de los mismos corderos. *Añinos*. m. pl. Vellus agninum, vel ipsa pellis agni. || La piel del cordero. *Corderina. Corderuno*. fs. Peltis agnina. || El vestido de pieles de cordero que tienen el pelo suave y corto de que se usa para defensa del frío. Llámase también así las mismas pieles. *Zamarro*. m. Agnus rheno. || adj. D' un añel. || **ANILL** m. Planta perenne que crece más de lo alto de un hombre. Tiene las hojas crispadas de hojuelas ovadas, enteramente lisas; las flores nacen en racimos, y el fruto es una legumbre arqueada. *Anill*. m. Glastum tinctorium; miltium. || Pasta de dolor azul osento; con viscosos cubreños, que se hace de las hojas de la planta del mismo nombre, y se emplea para teñir. *Anill*. Massa ex glasto collecta. *Anill* en mallorquina comúnmente se dice: *Andi*. || **ANDER**. m. El que comercio ó trabaja en pieles de ani-

noa. *Añero*. m. Agninerum pellium concinator vel mercator. || **ANINÈT**. m. dim. de *Añi*, en la última acepción. *Zamarro*, to. ms. dim. de Zamarro. || **ANINOT**. m. aum. de *Añi*, en la última acepción. *Zamarro*. m. aum. de Zamarro. || **ANIVOL**, LA. adj. Se aplica á los árboles y plantas que en un año dan mucho fruto y poco ó ninguno en otro. *Kesero, ra.* adj. Arbor alterius annis fructificans. || Que se aplica á las cosas que pueden suceder ó no suceder. *Contingenta*. adj. Fortuitus. || **ANOC**. m. Montón ó multitud confusa de alguna cosa sin trabazón ni arte. *Ovillo*. m. met. Congeries confusa. || **ANOCAR**. a. met. *Teuer dinero. Teuer talego*. fr. Pecunia abundare. || **ANOCAD**, DA. adj. Blas. Se dice de los animales silvestres que se figuran en los escudos, sentados ó como escogidos. *Añorado, da.* adj. Blas. || p. p. de *Añocar*. || **ANOCADA**. f. adotada; en la primera acepción. || La acción y efecto de *Añocar* y *Añocaré*. || **ANOCADOR**, RA. m. f. El que ó la que *añoca*. || adj. Lo que puede ó merece ser *añocad*. || **ANOCAMENT**. m. *añocada*, en la segunda acepción. || **ANOCAR**. a. met. *acuzar*. || met. *ajuria*, en la cuarta y quinta acepción. || **ANOCARÉ**. r. Engogerse y recogerse haciendo un ovillo. *Avillarse. Ovillarse*. r. Incurvescere. || **ACOTARÉ**. || **ANORAD**, DA. p. p. de *Añorar* y *Añoraré*. || **ANORADOR**, RA. m. f. El que ó la que *añora*. || adj. Lo que puede ó merece ser *añorad*. || **ANORAMENT**. m. *añoransa*. || **ANORANSA**, f. Sentimiento y pena por la ausencia de alguna persona ó por la falta de alguna cosa. *Ob persona absentiam vel rei inopiam desectio*. || *Inclinacion violenta que mueve á los expatriados á volverse á su país. Nostalgia*. f. *Ob pátria absentiam desectio*. || **ANORAR**. a. Tener sentimiento y pena por la ausencia de alguna persona ó por la falta de alguna cosa. *Echar menos*. fr. *Personam absentiam vel rei inopiam deslere*. || **ANORARÉ**. r. Estar alguno disgustado en algun lugar, ya sea por la ausencia de alguna persona ó ya por los objetos que le rodean. *No ballarse*. fr. Malè se habere, invitum esse. || Sentir al expatriado una inclinacion violenta que le mueve á volverse á su país. *Estar en nostalgia*. fr. *Patrie absentiam deslere*. || **ANY**. m. El tiempo que tarda el sol á dar vuelta á la eliptica en virtud de su movimiento aparente al rededor de la tierra. *Año*. Annus. El verdadero año solar es de 365 dias 5 horas 49 minutos y 12 segundos. || Se toma por expresion de tiempo largo y mas dilatado que el regular ó necesario. *Año*. Diutius. || **ARADA**. || **ANY ANOMALIA**. El tiempo que tarda la tierra desde que sale del afelio de su órbita hasta que vuelve á él, y consta de 365 dias 6 horas 15 minutos y 25 segundos. || **Año anomalico**. || **ANY ASTRONÓMICO**. El año que consta de 365 dias 6 horas 9 minutos y 24 segundos. *Año astronómico, astral, sideral, sidereo*. || **ANY BIEST**. El año que tiene un dia mas que el comun; este es, 366 dias. Viene cada cuatro años á excepcion del último de cada siglo. Tomó esta denominacion, porque el dia intercalar, que se le añade despues del 24 de febrero, se llama en latín *bis sexto calendarum martii*. *Año biesto*. || **ANY CIVIL**. El año que consta de un número tal de dias: 365 si es comun; 366 si es biesto. *Año civil ó politico*. Annus civilis. || **ANY CLIMATÉRICO**. Med. El año seteno ó noveno de edad de una persona y sus multiples. *Año climatérico*. Med. Annus climatericus. Tambien se llama así por extension el año calamitoso. || **ANY COMÚ**. El año que consta de 365 dias. *Año comun*. Annus usualis. || **ANY COMAR**. El año presente en que sucede, se ejecuta ó manda hacer alguna cosa. *Año corriente*. Hic tempus agitur, annus presens. || **ANY AMARANT**. El año que



ingravescens. || Á CÉNT AÑYS COTÉTA VÉRDA. ref. Que re-  
prende á los viejos que se afeitau y adornan como si  
fuesen mozos. *A rocin viejo cabezadas nuevas.* ref. In  
senectute fucus. || D' AÑYS, ò DE MOLTS D' AÑYS, ò QUI TÈ  
MOLTS D' AÑYS. locs. Que se aplican á lo que tiene mu-  
chos años. *Añoso, sa.* adj. Grandevus, annosus. || DE CA-  
DA CÉNT ò DE CÉNT ò DE CÉNT EN CÉNT AÑYS UN ò NIGUN  
Ò RONGUN. mod. adv. Rara vez. *Por jubileo.* mod.  
adv. Raro. || DONAR ES MOLTS AÑYS. ref. Manifestar con  
expresiones de palabra ó por escrito que se toma parte  
en la celebridad del dia del nombre ó del cumpleaños  
de alguna persona. *Dar los dias.* fr. Natalem diem  
alicui faustum precari. || PER AÑYS. fr. Llegar uno en ca-  
da año al dia que corresponde al de su nacimiento.  
*Cumplir años ó dias.* Natalem cuiusque diem esse. || --  
Haber pasado años desde que sucedió alguna cosa. *Hacer  
años.* fr. Aliquod fluxisse annis. || -- Llegar al dia de  
cada año en que sucedió alguna cosa ó designar este  
tiempo ó plazo. *Hacer años.* Diem esse aut designare.  
|| JUGAR ETS AÑYS. fr. JUGAR DE PER BIURER. || MOLTS AÑYS  
DE VENTAJA, ò MOLTS AÑYS DE VENTAJA Y ENGUANY QUE  
NO CONT. frs. Con que se denota el deseo de sobrevivir  
muchos años á alguno que se dice ha fallecido. *Mu-  
chos años de delantera.* fr. || NO 'BY BA QUINCE AÑYS LLÈC-  
JOS. loc. Que denota que la juventud suple en las mu-  
geres la falta de hermosura, haciendo que parezcan  
bien. *No hay quince años feos.* loc. fam. Nulla non  
pulchra puella. || RÒCS AÑYS. ref. Con que se disculpa al-  
guna accion inconsiderada ó travesura en las personas  
de poca edad. *Tras los años viene el seso.* ref. Omnia  
tempus habent. || QUI DURA DOS AÑYS. Por lo regular se  
dice de las plantas que solo duran dos años. *Bisauo,  
na.* adj. Á veces se dice de otras cosas que tienen es-  
ta duracion. || SEMBRA PRÉST Y PODA TARD, Y DE CINC AÑYS  
UN NO 'T SERA FALL. ref. Que aconseja podar las viñas y  
árboles tarde porque no se hielen; y sembrar el grano  
temprano porque nazca con las primeras aguas del  
otoño. *Podar tardío y siembra temprano, si errares un  
año ucertards cuatro.* ref. Satio matura, tarda putatio,  
raro fallit. || VISCA MOLTS AÑYS. Expresion cortesana que  
se usó para significar el agradecimiento por la dádiva ó  
beneficio recibido; así como tambien por las muestras  
de afecto ó amistad. *Viva V. mil años ó muchos años.*  
expr. Sis felix et longevus.

AORTA. f. Anat. La arteria mayor del cuerpo humano  
que nace del ventrículo izquierdo del corazón. *Aorta.*  
f. Aorta.

AOVAD, DA. OVAD, DA.

AOVAR. n. OVAR.

APACIBBLE. adj. El que ó la que es de genio ó trato  
dócil y afable. *Apacible.* adj. Lenis, mitis, suavis. ||  
met. Agradable, de buen temple. Dícese de la voz, del  
ruido, del color y de otras cosas inanimadas. *Apacible.*  
met. Amenus, jucundus, placidas. Como: *Dia siti cara,*  
etc. *apacible, dia sitio semblante,* etc. *apacible.*

APACIBLEMENT. adv. m. Con apacibilidad. *Apacible-  
mente.* adv. m. Leniter, placidè.

APACIBLSSIM, MA. adj. sup. de *Apacible.* *Apacibili-  
simo, ma.* adj. sup. de *Apacible.* Mitissimus.

APACIBILIDAD. f. Afabilidad, dulzura ó suavidad en el  
trato. *Apacibilidad.* f. Suavitas lenitas. || El buen temple,  
amenidad y suavidad de alguna cosa. *Apacibilidad.*  
Suavitas, lenitas.

APACIGUAD, DA. p. p. de *apaciguar* y *apaciguardé.*

APACIGUADA. f. El acto y efecto de apaciguar. *Apaci-  
guamiento.* m. Pacatio.

APACIGUADOR, RA. m. f. El que ó la que apacigua.  
*Apaciguador, ra.* m. f. || adj. Lo que puede ó merece  
ser *apaciguad.*

APACIGUAMENT. m. APACIGUADA.

APACIGUAR. a. Poner en paz, sosegar, aquietar. *Apaci-  
guar.* a. Pacare, conciliare, sedare. Úsanse como reci-  
procos. || met. fam. Disminuir. *Apaciguar.* met. fam.

Como: *Apaciguar es mal, apaciguar el mal.*

APACXORRAD, DA. p. p. de *Apacxorradé.*

APACXORRARSE. r. Roncar, tardar en hacer lo que se  
debe. *Remolonear.* n. || Reusar moverse ó detenerse en  
hacer ó admitir alguna cosa. *Remolonearse.* r. Pigrè  
moveri, procedere.

APADRINAD, DA. p. p. de *Apadrinad.*

APADRINADA. f. El acto de asistir como padrino á al-  
guna funcion pública. *Padrinazgo.* m. Patrocinium,  
auspicium. || Proteccion, favor que uno dispensa á otro.  
*Padrinazgo.* Proteccio.

APADRINADOR, RA. m. f. El que ó la que apadrina.  
*Apadrinador, ra.* m. f. Patronus defensor. || adj. Lo  
que puede ó merece ser *apadrinad.*

APADRINAMÉNT. m. APADRINADA.

APADRINAR. a. Hacer oficio de padrino, acompañando  
ó asistiendo á otro en algun acto público, como en la  
justa, en la palestra literaria, etc. *Apadrinar.* a. Co-  
mitari, patrocinari. || Patrocinar, proteger. *Apadrinar.*  
Patrocinari.

APAGAD, DA. p. p. de *Apagar* y *Apagarsé.* Muerto, ta.  
p. p. irr.

APAGADA. f. La accion y efecto de apagar y apagarse.  
*Apagamiento.* m. Extinctio.

APAGADOR. m. Instrumento que sirve para apagar las  
luces. *Apagador.* m. *Mano de Jidas.* *Matacandelas.* fs.  
Extinctorium. El *Apagador* y la *Matacandelas* tienen  
la figura cómica. Cuando se pone en una vara ó caña se  
dice *Matacandelas.* Y la *Mano de Jidas* tiene la figu-  
ra de una mano, y en su palma hay una esponja em-  
papada en agua con la cual se apagan las velas. || En  
varios instrumentos de cuerda cada uno de los macitos  
cubiertos de cuero que corresponden á cada tecla y  
sirven para apagar el sonido. *Apagador.* || APAGADOR, RA.  
m. f. El que ó la que apaga. *Apagador, ra.* m. f.  
Estringens. || adj. Lo que se puede apagar. *Extinguible.*  
adj. Extinguibilis. || Lo que puede ó merece ser *apagad.*  
|| APAGADOR DE LLUMS. APAGADOR, en la primera acepcion.

APAGAFOC. m. El oficial destinado por las ciudades para  
acudir á apagar los fuegos. *Matafuegos.* m. Incendiis  
restinguendis minister.

APAGALLUMS. m. APAGADOR, en la primera acepcion.

APAGAMENT. m. APAGADA.

APAGAR. a. Extinguir el fuego. *Apagar.* a. Extingue-  
re. Úsanse como reciprocos. || Extinguir la luz, llama,  
ó cosa semejante. *Matar.* Extinguere. || met. Extinguir,  
apagar. *Ahogar.* a. met. Extinguere. || met. Disipar,  
desvanecer. *Apagar.* met. Disipare. || Mar. Dis-  
minuir ó hacer disminuir la violencia de las olas del  
mar: dícese de la lluvia y otras causas que obran sobre  
aquellas. *Apagar.* Mar. En esta acepcion úsanse como re-  
ciprocos. || Pint. Bajar el color que está muy subido ó de-  
masiado vivo; templar la luz del cuadro que está muy  
fuerte. *Apagar.* Pint. Mitigare, temperare. || APAGARSÉ.  
r. Hablando del fuego ó cosa que le pertenece, como  
la luz ó la llama, vale apagarse ó dejar de arder ó lu-  
cir. *Morir.* n. *Morirse.* r. Extingui.

APAGOGIA. f. Ret. Figura que consiste en la prueba de  
una proposicion por la absurdidad de su contraria.  
*Apagogia.* f. Ret. Apagogia.

APAISSAD, DA. adj. Dícese de la pintura que tiene mas  
de ancho que de alto, ó á semejanza de los cuadros en  
que se pintan paisajes. *Apaisado, da.* adj. || Se aplica  
tambien á las cosas que teniendo los cuatro ángulos  
rectos, son mas anchas que largas, como sucede regu-  
larmente con los papeles y libros de música. *Apaisa-  
do, da.*

APALANCAD, DA. p. p. de *Apalancad.*

APALANCADA. f. La accion y efecto de *Apalancad.*

APALANCADOR. m. El que apalanca. *Palanquero.* m.  
Palangarius. || APALANCADOR, RA. m. f. El que ó la que  
*apalancad.* || adj. Lo que puede ó merece ser *apalancad.*

APALANCAMÉNT. m. APALANCADA.

**APALANCAR.** a. Colocar palancas debajo de alguna piedra ó cosa semejante para poderla levantar ó mudar de sitio. *Apalancar.* Suppositis phalangis molem attollere.

**APANAD,** DA. p. p. de *Apanar* y *Apanarse*.

**APANADA.** f. *APANAMENT.*

**APANADOR,** RA. m. f. El que ó la que *apanada*. || adj. Lo que puede ó merece ser *apanada*.

**APANAMENT.** m. La accion y efecto de *apanar*.

**APANAR.** a. Dar pan en exceso. *Dar un hartazgo de pan.* Pane nimis saturare. Úsanse como recíprocos. || Mantener á alguno de comida. *Hacer el pico.* f. r. Victus necessaria ministrare. || QUI M'APANA M'ENGALANA. ref. Con que se da á entender la utilidad que se sigue al que se le hace la costa en la manutencion. *Ese te hizo rico, que te hizo el pico.* ref. Divitiis te hornare putes qui praudia donat: cetera dauda tibi sic superesse vides.

**APANILLAD,** DA. p. p. de *apanillar* y *apanillarse*.

**APANILLADA.** f. La accion y efecto de *apanillar* y *apanillarse*.

**APANILLADOR.** m. El que solicita ó fomenta las paudillas. *Pandillero. Pandillista.* ins. Factiosus.

**APANILLAMENT.** m. *APANILLADA.*

**APANILLAR.** a. Hacer paudilla. *Apanillar.* a. Factiones movere. Úsanse mas comunmente como recíprocos.

**APAPAYONAD,** DA. adj. Bot. Dicese de las flores, cuyas corolas presentan la figura de una mariposa volando. *Amariposado, da. Papilionáceo, cea.* adjs. Bot. *Papilioni similis.* || p. p. de *apapayondarse*.

**APAPAYONADA.** f. *AFALCONADA.*

**APAPAYONADOR,** RA. m. f. *AFALCONADOR, RA.*

**APAPAYONAMENT.** m. *APAPAYONADA.*

**APAPAYONARSE.** r. *AFALCONARSE.*

**APAR.** m. ant. *PARER. PARERER.* ins.

**APARASSOLAD,** DA. adj. Bot. Se aplica á la planta cuyas flores están dispuestas en forma de un parasol abierto, como el hinojo y otras. *Aparasolado, da.* adj. Bot. *Umbellæ similis.*

**APARAT.** m. *APARATO.*

**APARATÉT.** m. diu. de *Aparar* por *Aparejo. Aparejuelo:* m. dim. de *Aparejo.*

**APARATO.** m. Apresto, prevencion, reunion de lo que se necesita para algun objeto. *Aparato.* m. Preparatio, provisio, apparatio. || *Pompa, ostentacion. Aparato.* m. *Apparatus, pompa.* || Circunstancia ó señal que precede ó acompaña á alguna cosa. *Aparato.* Signum, indicium. || Prevencion, disposicion, preparacion para alguna cosa. *Apresto.* m. *Apparatus, preparatio.* || Preparacion, disposicion para alguna cosa. *Aparejo.* m. *Preparatio, apparatio.* || **APARATO DE TAUJA.** El conjunto de vasos, tazas, jarros, platos, etc. que se destinan al servicio de la mesa. *Vajilla.* f. *Menæ apparatus.* || **APARATO DE ENTERRERO.** La funcion y aparato para enterrar los muertos, ó demostracion perteneciente á la muerte. *Mortuorio.* m. *Funus, inferiæ, exsequiæ, justa.* || QUI DU Ò TÈ MOLT D'APARATO. Se dice de lo que tiene mucho aparato. *Aparatoso, sa.* adj. (*Aparar*) es palabra que sin necesidad se ha tomado del castellano.

**APARAUAD,** DA. p. p. de *Aparaular* y *Aparaularse*.

**APARAUAR.** a. Citár á alguna persona quedando de acuerdo con ella para tratar ó efectuar alguna cosa. *Aparaular.* a. De colloquio habendo convenire. Úsanse comunmente como recíprocos. || met. Tratar de palabra algun negocio ó contrato. *Aparaular.* met. *Verbis pacisci.* || **APARAUARSE.** f. *DONAR PARAUJA.* || *DONAR Ò DONARSE PARAUJA DE CASAMENT.* || *PROMETARSE,* por *Dar palabra y mado.*

**APARELLAR.** a. ant. *APAREYAR.*

**APARENT.** adj. Lo que parece y no es. *Aparente.* adj. *Apparens, simulatus.* || Lo que parece ó se muestra á la vista. *Aparente.* *Apparens.* || Conveniente, oportuno. *Aparenté.* *Idoneus.* Como: *Par el cas es molt aparent, para el caso es muy aparente.*

**APARENTAD,** DA. p. p. de *Aparentar* y *Aparentarse*.

|| ESTAR BÉN Ò MAL APARENTAD. fr. ESTAR BÉN Ò MAL EMPARENTAD.

**APARENTADA.** f. La accion y efecto de *Aparentar*.

**APARENTADOR,** RA. m. f. El que ó la que *Aparenta*.

**APARENTAR.** a. Manifestar ó dar á entender lo que no es ó no hay. *Aparentar.* a. *Simulare, fingere.* || *EMPA-RENTAR.*

**APARENTMENT.** adv. m. Con apariencia. *Aparentemente.* adv. m. *Specie, in speciem.* || Probablemente, á lo que parece. *Aparentemente.*

**APARESCUD.** m. El difunto que dice alguno habérsele aparecido. *Aparecido.* m. *Alma del otro mundo. Alma en pena.* || **APARESCUD,** DA. p. p. de *Aparexer*.

**APARESCUDA.** f. *APARECUD.*

**APAREXER.** n. Manifestarse, presentarse á la vista inopinadamente algun objeto. *Aparecer.* n. *Aparecerse.* r. *Adesse.* || *Aparecer* ó dejarse ver alguna cosa. *Parecer.* n. *Apparere.* || Dejarse ver ó ofrecerse á la vista. *Parexer.* *Parecerse.* r. *Apparere.* || Hacer juicio ó dictamen acerca de alguna cosa. *Parecer.* *Videri.* Se usan mas comunmente como impersonales. || Hallarse ó encontrarse lo que se tenia por perdido. *Parecer.* *Inveniri.*

**APAREY.** m. *APARATO,* por *Apresto,* y por *Aparejo.* || Naut. El conjunto de velas y jarcia de las embarcaciones. *Aparejo.* m. Naut. *Armamenta funalia navis.* || Pint. Preparacion de lienzo ó tabla por medio de la imprimacion. *Aparejo.* Pint. *Preparatio.* || Pint. El conjunto de ingredientes con que se impriman los lienzos. *Imprimacion.* f. Pint. *Linimentum preparatorium.* || Los materiales que sirven para imprimir, bruñir y dorar. *Aparejos.* m. pl. Pint. *Pictoriæ artis materia.*

**APAREYAD,** DA. adj. Preparado, dispuesto. *Aparatado, da.* adj. fam. p. us. *Preparatus, propensus, proclivis.* || Dispuesto, aparejado para la ejecucion de alguna cosa. *Pronto, ta.* adj. *Promptus paratus.* || for. Preparado, prevenido ó dispuesto. *Aperejado, da.* adj. for. Como: *Tè apureyada eccecució, tiene aparejada eccecucion.* || **ABRAGUERAD,** DA. || p. p. de *Apereyar* y *Apereyarse.* *Puesto, ta.* p. p. irr.

**APAREYADA.** f. La accion y efecto de *Apereyar.* || El acto de parear ó unir una cosa con otra. *Pareo.* m. *Adjunctio.* || Y de aparear las aves. *Pareo.* || Pint. La accion y efecto de imprimir. *Imprimacion.* f. Pint. *Linimentum preparatorium.*

**APAREYADOR.** m. Pint. El que imprime. *Imprimador.* m. Pint. *Linien, preparans.* || Pint. Instrumento de hierro ó de madera en figura de cuchilla ó media luna, con el cual se impriman los lienzos. *Imprimadera.* f. Pint. *Instrumentum linteis liniendis, preparandis.* || **APAREYADOR,** RA. m. f. El que ó la que apareja. *Aperejador, ra.* m. f. *Instructor.* || adj. Lo que puede ó merece ser *apereyad*.

**APAREYAMENT.** m. *APAREYADA.*

**APAREYAR.** a. *ADARGAR.* || *AGERMANAR,* en la tercera y cuarta acepcion. || Formar partes de las cosas, poniéndolas de dos en dos, como mejor convienen entre sí ó se parecen. *Parear.* a. *Binarios facere.* || Juntar, igualar dos cosas comparándolas entre sí. *Parear.* *Comparare, conferre.* || Tratar á uno mal de obra ó de palabra. *Poner.* a. *Conviciis aut ictibus lacessere.* Como: *El m'han apareyad com un llitxe, me le han puesto como un litxaro.* || p. us. *ABRAGUERAR,* en todas las acepciones excepto la última. || Disponer lo necesario para un viaje. *Hacer la maleta.* fr. *Vaticum parare.* || Pint. Disponer con el baño ó primeros colores los lienzos para pintar. *Imprimar.* a. Pint. *Linieum linire, preparare.* || **APAREYARSE.** r. *APONTARSE.* || Ponerse ó formarse de dos en dos. *Aperearse.* r. *Binos procedere.*

**APARECUD.** f. La accion y efecto de *aparecer* y *aparecerse.* *Aparecion.* f. *Apparendi actio.*

**APARENCIA.** f. El parecer exterior de alguna cosa diverso de la realidad. *Aparencia.* f. *Species.* || met. Color pretexto. *Aparencia.* met. || *Indicio, congetura. Apa-*

*riencia*. met. || met. Verosimilitud, probabilidad. *Apariencia*. met. || *APARIENCIAS*. f. pl. Las mutaciones y decoraciones que se hacen en el foro del teatro para fingir varias representaciones de objetos. *Apariencias*. f. pl. Scenæ prospectus.

**APARPALAD**, DA. p. p. de *Aparpalàr*.

**APARPALADA**. f. La acción y efecto de *Aparpalàr*.

**APARPALADOR**, RA. m. f. El que ó la que *aparpalà*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aparpalàd*.

**APARPALAMENT**. m. *APARPALADA*.

**APARPALAR**. a. Levantar una cosa con la alzaprima. *Alzaprimar*. a. Vecte ferreo pondera sublevarè.

**APARROQUIANAD**, DA. adj. La persona establecida en alguna parroquia. *Aparroquiado*, *da*. adj. Parrochiæ adscriptus. || p. p. de *Aparroquiànir* y *Aparroquiànàrsè*.

**APARROQUIANADA**. f. *APARROQUIANAMENT*.

**APARROQUIANADOR**, RA. m. f. El que ó la que *aparroquiànà*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aparroquiànàd*.

**APARROQUIANAMENT**. m. La acción y efecto de *Aparroquiànir* y *Aparroquiànàrsè*.

**APARROQUIANAR**. a. Adquirir ó llevar parroquianos á una tienda. *Aparroquiar*. a. Emptores adducere, allucere. || *APARROQUIANÀRSÈ*. r. Adquirir parroquianos, acreditarse en su oficio ó modo de vivir. *Aparroquiarse*. r. || Acostumbrarse á comprar lo que necesita en alguna tienda, ó servirse de algun artesano ú oficial. *Hacerse parroquiano*. loc. Fieri assuetus emptor.

**APART**. m. *APARTE*. || *D'APART*. mod. adv. Separadamente, con distincion. *Aparte*. adv. m. Separatim, divisim. || *DEXAR D'APART*. fr. Omitir parte de un discurso por pasar á otro mas urgente. *Dejar aparte*. fr. Prætermittere. || *FÈR D'APART*. fr. Vivir aparte, con separacion ó separado de otro.

**APARTABLE**. adj. *APARTADOR*, RA, en la última acepcion.

**APARTAD**. m. *APARTAMENT*, en la cuarta y quinta acepcion. || *APARTE*. || Cualquiera de los diez y seis individuos que con este título elige el consejo de la Mesta en sus juntas generales, para entender en los negocios que pone á su cargo ó informarle sobre ellos. *Apartado*. m. Pecuarius iudex á pecuariorum conventu deputatus. || *APARTAD*, DA. adj. Retirado, distante, remoto. *Apartado*, *da*. adj. Remotus distans. || El que ó la que no tiene comunicacion. *Incomunicado*, *da*. adj. Dicese de los presos, cuando no se les permite tratar con nadie de palabra ni por escrito. || *POSAR APARTAD*. fr. Poner á un preso solo sin que pueda comunicar con nadie mas que con las personas que le ven de oficio. *Incomunicar*. a. Carceri absque communicatione mancipare.

**APARTADA**. f. La acción y efecto de apartar y apartarse. *Apartamiento*. m. Separatio. || El acto de separar las reses de una vacada para varios objetos. *Apartado*. m. || for. El acto judicial con que alguno desiste, y se aparta formalmente de la acción ó derecho que ha deducido. *Apartamiento*. for. In iure cessio. || for. *ABANDONAMENT*, en la última acepcion. || for. Apartamiento de la acción ó demanda. *Desistimiento*. m. for. Cessatio. || *APARTADA PAR DEFÒRA*. La acción y efecto de sacar hácia fuera. *Abduccion*. f. Abductio.

**APARTADISSIM**, MA. adj. sup. de *Apartàd*, *da*. Muy *apartado*. Valdè remotus, distans.

**APARTADOR**. m. El que tiene por oficio separar la lana segun sus diferentes calidades. *Apartador*. m. Lanarius lanas separans. || El que aparta el ganado separando unas reses de otras. *Apartador*. In grege qui pecus separat. || En los molinos de papel, el que cuida de separar el trapo segun sus varias especies. *Apartador*. In moletrinis, ubi charta conficitur, is qui pannulos distinctè separat. || La pieza ú oficina donde se apartan ó separan las cuatro suertes de lana que hay en cada vellon. *Apartadero*. m. Cubiculum quo lanarius lanas separat. || *APARTADOR*, RA. m. f. El que ó la que aparta.

*Apartador*, ra. m. f. Qui separat, separans. || adj. Lo que puede ó merece ser *apartàd*.

**APARTAMENT**. m. *APARTADA*. || Sitio ó lugar que se separa de otro mayor para diferentes usos. *Apartadijo*. *Apartadizo*. m. Locus se junctus, separatus. || Porcion ó parte pequeña de algunas cosas que están en monton. *Apartadijo*. Pars, portio separata. || El aposento desviado del tráfico y servicio comun de la casa. *Apartado*. m. Recessus. || En el correo las cartas que se separan para darlas á los interesados ántes de poner la lista, y en algunas partes, el lugar en que se dan. *Apartado*. || for. *APARTADÁ*. for. || *APARTAMENT PAR DEFÒRA*. *APARTADA PAR DEFÒRA*.

**APARTAR**. a. Separar, desunir, dividir. *Apartar*. a. Separare. Úsanse como recíprocos. || Quitar una cosa del lugar donde estaba para dejarle desembarazado. *Apartar*. Amovere, arcere, avertere. || Hablaudo de las cartas en el correo es no incluírlas en la lista y darlas separadamente. *Apartar*. Epistolas extra tabellam custodire, deponere. || Apartar lo que estaba arrimado. *Desarrimar*. a. Removere. || Separar, apartar á los que no estado legítimamente casados, viven como tales de buena ó mala fe. *Descasar*. a. Vitam maritalem agentes separare. || *POSAR APARTAD*. || Separar el oficial apartador las cuatro suertes ó clases de lana que se hallan en cada vellon. *Apartar*. Lanas separare. || Entre gauaderos es apartar los corderos de las madres. *Extremar*. a. Úsanse como recíprocos. || met. Disuadir á uno de alguna cosa, hacerle que desista de ella. *Apartar*. met. Dissuadere. || met. Disuadir, apartar á alguno de su opinion. *Desarrimar*. *Desviar*. as. met. Dehortari. || met. Apartar ó disuadir de algun intento. *Retraer*. *Desviar*. as. met. Retrahere. || *APARTAR DE SÍ*. fr. Dejar, separar, apartar de sí alguna cosa. *Deponer*. a. Deponere. || -- Desechar alguna cosa ó apartarla de sí. *Descartar*. a. Rejicere. || -- Apartar de sí alguna cosa. *Desterrar*. *Despedir*. as. met. Pellere. Se dice de las cosas no materiales. Como: *Apartar de sí sa tristor*, *despedir* ó *desterrar la tristeza*. || *APARTARSÈ*. r. Desviarse ó retirarse del sitio ó parage en que se estaba. *Apartarse*. r. Abscedere, recedere. || Hacer divorcio los casados. *Apartarse*. Divortium facere. || met. Apartarse de su opinion ó intento. *Desviarse*. r. met. Dehortari. || for. Desistir formalmente de la acción intentada en juicio. *Apartarse*. r. for. A jure suo, vel ab intentata actione desistere. || for. Hablando de algun derecho es abdicarle ó abandonarle. *Desistir*. n. *Separarse*. r. for. Desistere. || for. Separarse ó abandonar la causa ó apelacion. *Desertar*. n. for. Causam deserere. || *APARTARSÈ APARTARSÈ*. Voz repetida de que usa el que precede á la Autoridad en ocasiones de gran concurso para que despejen y quede el paso libre. *Plaza*, *plaza*. Date locum. Vale lo mismo que *lugar*, *lugar*, voz repetida de que usan los guardias cuando sale el Rey.

**APARTE**. m. El contexto de un escrito hasta que se principia cláusula fuera de la línea marginal. *Aparte*. m. Spatium. || En las comedias las palabras que dice ó ha de recitar el que representa suponiendo que los otros no le oyen. *Aparte*. || *PARAGRAF*. || adv. m. Con que se significa al que escribe que concluya un párrafo, y empiece otro. *Aparte*. adv. m. (*Apártè*, es palabra que sin necesidad se ha tomado del castellano.)

**APARUS**. m. *APEDUS*.

**APARUSSADA**. f. *APEDUSSADA*.

**APARUSSADOR**, RA. *APEDUSSADOR*, RA.

**APARUSSAMENT**. m. *APEDUSSAMENT*.

**APARUSSAR**. a. *APEDUSSAR*.

**APASSIONAD**, DA. adj. El que ó la que está poseido de alguna pasión ó afecto. *Apasionado*, *da*. adj. Animi affectu concitatus. || El partidario de alguno ó que gusta de él. *Apasionado*, *da*. Studiosus, fautor, amans. || p. p. de *apasionàr* y *apasionàrsè*.

**APASSIONADAMENT**. adv. m. Con pasión ó deseo vehemente.

mente. *Apasionadamente*. adv. m. Cupidè, vehementer. || Con interes ó parcialidad. *Apasionadamente*. adv. m. Partium studio.

APASSIONADISSIM, MA. adj. sup. de *Apassionàd*, da. *Apasionadísimo*, ma. adj. sup. de Apasionado, da.

APASSIONAR. a. Causar, excitar alguna pasion. *Apasionar*. a. Affectus accendere, affici. || APASSIONARSE. r. Aficionarse con exceso á alguna persona ó cosa. *Apasionarse*. r. Impense aliquid diligere.

APASQUINAD, DA. adj. p. p. de *Apasquinàr*.

APASQUINADA. f. La accion y efecto de *Apasquinàr*.

APASQUINADOR, RA. m. f. El que ó la que *Apasquina*.

APASQUINAMÉNT. m. APASQUINADA.

APASQUINAR. a. Satirizar con pasquives. *Pasquinar*. a. Libellis famosis lacessere, sugillare.

APATIA. f. Dejadéz, insensibilidad. *Apatia*. f. Apathia, affectuum vacuitas.

APATIC, CA. adj. Muy dejado, poco sensible. *Apativo*, ca. adj. Iners, parum affectuosus.

APAUMAD, DA. PAUMECJAD, DA.

APAUMADA. f. PAUMÉCJ. PAUMECJADA.

APAUMADOR, RA, PAUMECJADOR, RA.

APAUMAMÉNT. m. APAUMADA.

APAXID, DA. p. p. de *Apaxir* y *Apaxirsé*.

APAXIDA. f. La accion y efecto de *Apaxir*.

APAXIDOR, RA. m. f. El que ó la que *apaxéz*.

APAXIMÉNT. m. APAXIDA.

APAXIR. a. Dar ó echar cebo ó comida á los animales para alimentarlos, engordarlos ó atraerlos. *Cabar*. a. Cibare, saginare. || APAXIRSE. r. Bellenarse de comida saboreándose y relamiéndose en ella. *Repapilarse*. r. Se cibis ingurgitare.

APEABBLE. adj. AVERIGUABLE.

APEAD, DA. p. p. de *Apedàr* y *Apedarsé*.

APEADA. f. AVERIGUACIÓ.

APEADOR, RA. AVERIGUADOR, RA.

APEAMÉNT. m. APEADA.

APEAR. a. AVERIGUAR. || met. Sondear, superar, vencer alguna dificultad ó cosa muy ardua. *Apear*. a. met. Rem callere, nodum expedire, solvere.

APEDASSAD, DA. p. p. de *Apedassàr* y *Apedassarsé*.

APEDASSADA. f. La accion de *Apedassàr* y *Apedassarsé*. || Y de Reparar, en el sentido de componer y enmendar. *Reparamiento*. m. *Reparacion*. f. Relectio. || La accion y efecto de componer ó aderezar. *Aderezo*. m. Sartura.

APEDASSADOR. m. ADOBADOR, en la primera acepcion. || APEDASSADOR, RA. m. f. ADOBADOR, RA, en la primera acepcion. || adj. Se aplica á la persona que por oficio compone ó adereza lo que está viejo. *Renovero*, ra. adj. Maugo. || ADOBADOR, RA, en la tercera y cuarta acepcion. || Lo que puede ó merece ser *apedassad*.

APEDASSAMÉNT. m. APEDASSADA.

APEDASSAR. a. ADOBAR, en las cuatro primeras acepciones, y en la séptima, décima, undécima y duodécima acepcion. || Componer ó enmendar el menoscabo que ha padecido alguna cosa. *Reparar*. a. Reficere. || Enmendar, corregir ó remediar. *Reparar*. Emendare. || Echar pedazos, remendar. *Apedazar*. a. fain. Sarsire.

APEDREGAD, DA. p. p. de *Apedregàr* y *Apedregàrsé*.

APEDREGADA. f. La accion y efecto de *Apedrear*. *Apedreo*. *Apedreamiento*. ms. *Lapidacion*. f. p. us. Lapidatio. || La accion de *Apedrear* y *Apedrearse*. *Pedrea*. f. Lapidatio. || BATAYA.

APEDREGADOR. m. Sitio donde suelen juntarse los muchachos para la pedrea. *Apedreadero*. m. Lapidationis arena. || El que apedrea. *Apedreador*. m. Lapidator. || APEDREGADOR, RA. m. f. El que ó la que *apedréga*. || adj. Lo que puede ó merece ser *apedregad*.

APEDREGAMÉNT. m. APEDREGADA.

APEDREGAR. a. Tirar ó arrojar piedras. *Apedrear*. a. Lapidare, lapides jacere. || Matar á pedradas. *Apedrear*. Lapidibus obruere, occidere. Es una especie de castigo antiguo. || Caer granizo muy grande. *Apedrear*. *Grani-*

*zar*. *Acantalear*. ns. impers. Grandiure. || met. Hablar con mal modo ó con aspereza. *Apedrear*. met. Iurbane vel durè loqui. || met. Ofender, denostar, mancillar.

*Apedrear*. met. p. us. || APEDREGARSE. r. Dicese de las viñas, los árboles frutales y las mieses por lo mismo que padecer daño con la piedra. *Apedrearse*. r. Contrudi grandine vites, segetes. || DARSÉ BATAYA.

APEDÚS. m. La accion y efecto de componer, aderezar, asear. *Apaño*. *Apañamiento*. ms. *Apañadura*. f. Accomodatio. || Y de *Apedussàr*. || Adornar, aliño, arreo. *Apatusco*. m. fam. Ornatus. || fain. Adorno pueril y ridiculo. *Apatusco*. fam. Úsanse mas comunmente en plural. || Remiendo mal echado. *Chafallo*. m. fam. Assumentum malè sartum. || met. Compostura ó cunienda mal hecha. *Chafallo*. met.

APEDUSSAD, DA. p. p. de *Apedussàr*.

APEDUSSADA. f. APEDÚS, en la primera y segunda acepcion.

APEDUSSADOR, RA. m. f. El que ó la que compone, adereza, asear. *Apañador*, ra. m. f. Qui aptat. || Y que chafalla. *Chafallon*, na. m. f. fam. Ineptus sarcitor. || Y que *apedussa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *apedussad*.

APEDUSSAMÉNT. m. APEDÚS, en la primera y segunda acepcion.

APEDUSSAR. a. APEDASSAR, en la última acepcion. || Componer, aderezar, asear. *Apañar*. a. Aptare. || Hacer ó remendar alguna cosa sin arte ni asear. *Chafallar*. a. fam. Incultè sarcire, reficere. || Reparar al que está roto y falto de vestido. *Retejar*. a. met. Nuditati mederi.

APÉGO. m. neol. Aficion ó inclinacion particular. *Apego*. m. Adhæsió, propensio vehemens. || met. neol. Adhæsió, apego ó afecto á alguna cosa. *Asimiento*. m. met. Alicujus rei studium. || EMB APÉGO. mod. adv. Con apego. *Apegadamente*. adv. m. Studiosè. || TENIRSE MOLT DE APÉGO. fr. Tener mucho apego ó inclinacion ó alguna cosa. *Apegarse*. r. Adhærere.

APELFAD, DA. adj. Lo que está hecho ó tejido en forma de felpa. *Afelpado*, da. *Felpado*, da. *Felpudo*, da. adjs. Instar serici lanuginosi contextus. || p. p. de *Afelsàr*.

APELFAR. a. Cubrir con pelusilla como la que tiene la felpa, ó dar á las cosas una suavidad parecida á la felpa. *Afelsar*. a.

APEL-LAR. a. ant. ANOMENAR. || ant. CRIDAR Á ALGÚ.

APEL-LATIÚ, VA. adj. Gram. Aplícase al nombre comun que conviene á todos los individuos de una especie, como *Hombre*, *Caballo*; contrapuesto al nombre propio, que denota el determinado individuo, como *Rodrigo*, *Babiecu*. *Apelativo*, va. adj. Gram. Appellativum nomen.

APELLABBLE. adj. Lo que admite apelacion ó remedio. *Apelable*. adj. Non irrevocabilis.

APELLACIÓ. f. for. El acto de apelar. *Apelacion*. f. for. Appellatio. || for. Remedio que la ley concede al que se cree perjudicado de una providencia de un tribunal inferior, facultándole para acudir al superior á fin de que mejore ó revoque dicha providencia. *Apelacion*. for. Appellatio. || La provocacion hecha del juez inferior al superior en razon del agravio causado ó que puede causarse por la sentencia. *Apelacion*. f. for. Appellatio. || for. La reclamacion ó recurso que alguno de los litigantes ú otro interesado hace al juez ó tribunal superior para que reponga ó reforme la sentencia del inferior. *Apelacion*. for. Appellatio. || for. El recurso ó apelacion al superior, fundando la queja ó agravio del auto apelado del inferior. *Mejora*. f. for. Appellationis libellus ad superiorem. || DEXAR ANAB S'APPELLACIÓ. fr. for. No seguir uno la apelacion que interpuso. *Desamparar la apelacion*. fr. for. Appellationem deserere, derelinquere. || INTERPOSAR Ó POSAR APPELLACIÓ. frs. for. Apelar para juez superior de la sentencia dada por el inferior. *Interponer apelacion*. fr. for. Ad superiorem judicium provocare. || NO HAVERSE Ó NO TENIR APPELLACIÓ. fr. No haber remedio ó recurso en

alguna dificultad ó aprietos. *No haber ó no tener apelacion.* fr. fam. Aliquid irrevocabile esset, inconvulsibile.

**ARELLAD, DA.** p. p. de *Apellar* y *Apellársé.*

**APELLADOR, RA.** m. f. El que ó la que apela. *Apelante.* p. p. de *apelar* y *apelarse.* *Apellans,* provocans. || adj. **APELLABLE.** || Lo que puede ó merece ser *apellad.*

**APELLANT.** p. a. de *Apellar* y *Apellársé.* || **APELLADOR, RA.**

**APELLAR.** m. for. Interponer apelacion. Declarar que se quiere acudir al juez ó tribunal superior para que revoque la sentencia que se pretende dada injustamente por el inferior. *Apelar.* m. for. Appellans. || met. Recurrir, buscar remedio para alguna necesidad ó trabajo. *Apelar.* met. Ad aliquem confugere, aliquis opem, presidium invocare. || hablando de un enfermo, Escaparse de la muerte que le toman pronosticada. *Apelar el enfermo.* fr. ant. Discrimen mortis evadere. || **APELLARSE** r. **APELLAR.**

**APENAR.** a. aut. DAR PENA. || u. ant. PASAR PENA.

**APENINGS.** m. Adición, añadidura ó suplemento que se hace á alguna obra ó tratado. *Appendice.* m. Appendix.

**APERCEBER.** a. Amonestar, advertir. *Apercibir.* a. Admonere. || for. Requerir el juez á alguno conminándole para que proceda segun le está ordenado. *Apercibir.* for. Adimadvertere.

**APERCEBIDOR, RA.** m. f. El que ó la que *aperceb.* || adj. Lo que puede ó merece ser *apercebido.*

**APERCEBIMIENT.** m. La acción y efecto de *apercebir.* *Apercibimiento.* m. Admonitio. || for. El requerimiento que el juez hace á alguno para que ejecute lo que le manda ó tiene mandado, ó para que proceda como debe, conminándole con multa, pena ó castigo si no lo hiciera. *Apercibimiento.* for. Adimadvertio. || for. La amonestacion ó reprension que da el juez al acusado previniéndole que sea mas cauto en adelante y cuide de no volver á caer en la misma falta ó de no dar motivos para que se concilian sospechas de su conducta, bajo la pena de ser castigado con mas severidad. *Apercibimiento.* for. Adimadvertio.

**APERCEBIDO, DA.** p. p. de *Aperceber.*

**APERDIDAD.** m. El hombre de porte comun y de conducta despreciable. *Pelgar.* m. fam. Vulgaris et despicable homo. || Apoda con que se moteja á un hombre bajo y que no tiene oficio honrado ni ocupacion honesta. *Pelagatos.* m. fam. Vilis et otiosus homo. || **APERDUAD, DA.** adj. Se aplica al sujeto que es sumamente descuidado en sus intereses ó en su persona. *Perdidario, sia.* || adj. Prodigus, sui negligens. || com un **APERDUAD.** mod. adv. Con desaliño, sin cuidado. *Al perdido.* mod. adv. Negligenter.

**APERITIVO, VA.** adj. Med. Se aplica á los remedios que tienen virtud para abrir las vias. *Aperitiva, va.* adj. Med. Diuretica, laxativa.

**APERREYAD, DA.** p. p. de *Aperreyar* y *Aperreyársé.*

**APERREYADA.** f. La acción y efecto de *Aperreyar* y *Aperreyársé.*

**APERREYADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aperrea.* *Aperreador, ra.* m. f. Molestus, importunus. || adj. Lo que puede ó merece ser *aperread.*

**APERREYAMIENT.** m. **APERREYADA.**

**APERREYAR.** a. met. Afanar, fatigar mucho á alguno. *Aperreyar.* a. met. Defatigare, laborare, torqueri. Usanse mas comunmente como reciprocos. || **APERREYARSE.** r. met. Afanarse al trabajo intelectual con suma fatiga y aplicacion. *Aperreyarse.* r. met. Toto pectore alicui rei incumbere.

**APERSONAD, DA.** adj. Solo se usa con los adverbios *bén ó mal, bien ó mal,* aplicándose al sujeto que tiene buena ó mala persona. *Apersonado, da.* adj. || p. p. de *Apersonar.*

**APERSONADA.** f. **APERSONAMIENT.**

**APERSONAMIENT.** m. La acción de *Apersonarse.*

**APERSONARSE.** r. Actuarse personalmente á algun sugeto para conferenciar con él. *Apersonarse.* r. Aliquem requirere. || Presenciar se por sí mismo. *Ir, venir, acudir,*

*presentarse etc.* en persona, por su persona ó personalmente. Per semetipsum ire, venire, etc. || for. Presentarse como parte en algun negocio el que por sí ó por otro tiene intereses en él. *Apersonarse.* for. Negotium proprium aut alienum curare. || for. Presentar algun pedimento al tribunal competente, para que se le entregue el expediente, y pedir en su vista lo que le convenga. *Personarse.* r. *Mostrarse parte.* fr. for. In litigantium numero adscribi.

**APERTURA.** f. neol. Acto solemne con que se da principio á alguna funcion pública. *Abertura, Apertura.* fs. Gymnasi, scholæ, aut cælus cujusque solemnibus apertura. *Apertura* tiene mas uso en lo forense y en los cuerpos literarios. En mallorquin propriamente se dice *Uberta.*

**APERXAD, DA.** p. p. de *Aperxar*

**APERXADA.** f. La acción y efecto de *Aperxar* y *Aperxarse.* || Y de *aplear.* *Apaleamiento.* m. Fustigatio, || Y de *aporrear.* *Aporreamiento.* *Aporreo.* ms. Percusio. || **ABATUDA.**

**APERXADOR, RA.** m. **ABATADOR.** || **APERXADOR D' OLIVAS, ABATADOR D' OLIVAS.** || **APERXADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aperxa.* || El que ó la que *apalea.* *Apaleador, ra.* m. f. Fustibus caedens. || El que ó la que *aporrea.* *Aporrear.* p. a. de *Aporrear.* Percutens. || adj. Lo que puede ó merece ser *aperxado.*

**APERXAMIENT.** m. **APERXADA.**

**APERXAR.** a. **ABATRE,** en la segunda acepcion. || Dar golpes con palo, vara ó baston á alguna persona ó cosa. *Aplear. Kapear. Palear.* as. Fuste cadere. || Golpear con porra ó palo ó dar de palos ó porrazos. *Aporrear.* a. Fuste percutere. Usase como reciprocos. || Sacudir ó dar golpes á alguno. *Batanear.* a. fam. Contudere. || Sacudir el polvo con vara ó palo. *Apalear.* Fuste pulverem excutere. || Colgar el paño tendido de costado y pasarle las cardas de palmar. *Perchar.* a. Transversim pannum appendere.

**APESARAD, DA.** adj. Sentido ó arrepentido de lo que se ha hecho. *Pesaroso, sa.* adj. Penitens, magis dolens. || El que ó la que tiene alguna pesadumbre ó sentimiento. *Pesaroso, sa.* m. tristis. || p. p. de *Apesarar* y *Apesarársé.*

**APESARAR.** a. Causar pesadumbre ó sentimiento. *Apesadumbar.* a. Mente confici. Usase mas comunmente como reciprocos.

**APESTAD, DA.** p. p. de *Apestar* y *Apestarsé.*

**APESTAR.** a. **EMPESTAR.** Usase como reciproco.

**APETEXCUD, DA.** p. p. de *Apetexer* y *Apetexársé.*

**APETEXEDOR, RA.** m. f. El que ó la que *apetece.* *Apetecedor, ra.* m. f. Appetitor. || adj. Lo que es digno de apetecerse. *Apetecible.* adj. Oblabilis.

**APETEXER.** a. Tener gana de alguna cosa ó desearla. *Apetecer.* a. Appetere. Usase como reciprocos.

**APETIT.** m. **TALÉNT.** || Movimiento vehemente del ánimo, que nos inclina á apetecer alguna cosa. *Apetita.* m. Appetitus. || El movimiento natural que inclina al hombre á desear alguna cosa. *Apetencia.* f. Appetitus. || met. Lo que excita el deseo de alguna cosa. *Apetito.* met. Appetitus.

**APETITIVO, VA.** adj. Que se aplica á la potencia ó facultad de apetecer. *Apetivo, va.* adj. Appetens.

**APETITOS, SA.** adj. Gustoso, sabroso ó que excita el apetito. *Apetitoso, sa.* adj. Appetibilis. || **APERTEADOR, RA.** en la segunda acepcion.

**APIADAD, DA.** p. p. de *Apiadar* y *Apiadársé.*

**APIADADA.** f. La acción y efecto de *Apiadar* y *Apiadársé.*

**APIADADOR, RA.** m. f. El que ó la que se *apiada.* *Apiadador, ra.* m. f. Misericors, miserator. || Lo que puede ó merece ser *apiadado.*

**APIADAR.** a. Causar piedad ó compasion. *Apiadar.* a. aut. Pietatis movere. Como: *M' apiada ó em sa pietat sa seua misericordia, me da ó causa compasion, su mi-*

ella una ó mas veces. *Besamanos*. Manu salutatio veneratio.

APLEGAMENT. m. APLEGADA.

APLEGAR. a. Hacer dobleces ó pliegues en alguna roba ú otra cosa, doblándola repetidas veces. *Plegar*. a. Plicare. || Encoger una cosa poniendo una parte sobre otra con algun orden. *Doblar*. a. Plicare. || Entre libreros, doblar ó igualar con la debida proporcion los pliegos de que se compone un libro que se ha de encuadernar. *Plegar*. Librorum folia plicare. || En el arte de la seda, revolver la tela en el plegador para ponerla en el telar. *Plegar*. Telam cylindro convolvere. || Juntar, unir ó congregar algunas cosas separadas ó desunidas. *Recoger*. a. Recolligere. || Guardar, alzar ó poner en cobro alguna cosa que estaba extraviada ó dispersa. *Recoger*. In custodiam recipere. Así decimos: *Apléga aquestos papérs, recoge estos papeles*. || Encoger, estrechar ó ceñir. *Recoger*. Contrahere. || cur. || Ir juntando poco á poco, y guardando. *Recoger*. Sensim recolligere in futurum. Se dice especialmente del dinero. || Observar, notar ó apuntar las especies ó noticias que se hallan repartidas en varios autores, ó esparcidas. *Recoger*. Colligere. || Acopiar. *Juntar*. *Allegar*. *Llegar*. as. Colligere. || Llegar á juntarse con una persona ó cosa que va delante. *Alcanzar*. a. Assequi. || Coger alguna cosa alargando la mano para tomarla. *Alcanzar*. Manu prehendere. || Entre colmeneros coger las abejas que andan esparcidas, ó los enjambres que están fuera de las colmenas para encerrarlos en ellas. *Enjambrear*. a. Apes colligere. || Juntar la gente en tropas ó en cuadrillas sin orden ni formacion. *Atropar*. a. Turbas colligere. Úsanse como recíprocos. || AJUNTAR, por *Aparear*, hablando de juntar el macho con la hembra de las aves. || Recibir en sí los efectos de algunas cosas, consintiéndolos ó padeciéndolos. *Tomar*. a. Percipere, affici. Como: *Aplégár frí, calor*, etc., *tomar frío, calor*, etc. || Plegar ó reunir lo que estaba antes estirado. *Descorrer*. a. Como: *Aplégár sas cortinas*, etc., *descorrer las cortinas*, etc. || En el obrage de paños y otros tejidos de lana doblarlos ó plegarlos, dejándolos sueltos por las orillas para que por todas partes se puedan registrar. *Atabillar*. a. || Unir, juntar, amontonar algunas cosas ó partes. *Conglobar*. a. Conglobare. Úsanse como recíprocos. || Amontonar, juntar. *Aglomerar*. *Conglomerar*. as. Congerere. || Recoger la parva en la era formando monton. *Desemparvar*. a. Trituratas messes coacervare. || Torcer, doblar en redondo. *Enroscar*. a. Sinuare. Como: *S' árga apléga sa còrda, el argüe enroscá la cuerda*. || ABRIGAR, por *Coger*. || APLEGAR D' AFLUJOS. fr. Por avaricia, mezquindad y demasiada parsimonia privarse de las comodidades regulares. *Ser un cona d' oscuras*. fr. || APLEGAR Y ESTOJAR. Guardar el dinero ó cosas que se han ahorrado. *Ahuchar*. a. fam. Pecuniam rem sumptui subductam recondere. || APLEGARSE. r. AJUNTARSE, en la segunda acepcion. || Reunirse muchos en un mismo lugar para algun fin. *Juntarse*. r. Convenire, congregari. || Agregarse ó juntarse á la compañía de alguno. *Unirse*. Adjungi. || Agregarse, juntarse á otros haciendo un cuerpo con ellos. *Arrimarse*. r. Consociari. || Llegar alguno ó ponerse al lado de otro que iba adelantado en la calle ó camino. *Emparejar*. n. Præcedentem adsequi. || Hablando de rios ó torrentes, unirse ó juntarse dos ó mas en un mismo parage. *Confluir*. n. Confluere. || Concurrir en un sitio mucha gente que viene de diversas partes. *Confluir*. met. Confluere. || MAY S' APLEGAN FINES QUE S' ASSÉMBLAN. loc. met. Con que se da á entender que los que son semejantes en las inclinaciones y en genio, se buscan unos á otros: *Dios los cria y ellos se juntan*. loc. met. Similis simili gaudet. Dichas locuciones mas comunmente se aplican á los malos que á los buenos. || MAY S' APLEGAN FINES QUE S' ASSÉMBLAN. ref. Que enseña que cada uno se contenga en su estado, igualándose solo con los de su esfera, sin pre-

tender ser mayor, ó bajarse á ser menor de lo que le compete. *Cada oveja con su pareja*. ref. Similis similem querat. || -- Que enseña que cada uno debe juntarse con su igual. *Cada asno con su tamaño*. ref. Similis simili gaudeat. || -- Que amonesta que el matrimonio, para no ser desgraciado, ha de ser entre iguales. *Ruin con ruin, que así casan en Dueñas*. ref. Conjugium inter æquales felix.

APLEGAROSTOY. m. Instrumento que usan los labradores y hortelanos para recoger rastrojo, yerbas secas y broza y para otros fines: se compone de un palo largo de dos varas, poco mas poco ménos, en cuya extremidad atraviesa otro de media vara, en el cual estan fijos otros zoquetillos á manera de dientes. *Rastro*. m. Rastrum.

APLEGASTOJA. Com. El que ó la que guarda el dinero ó cosas que se han ahorrado. *Ahuchador*, ra. m. f. Pecunias aliarumque rerum abconditor, parsimonia studiosus.

APLÉR. adv. m. Con todo gusto, á toda satisfaccion, sin impedimento ni embarazo alguno. *A placer*. mod. adv. Commodè, aptissime, placidè. || ESTAR MAL APLEA. fr. met. Estar con inquietud y desasosiego. *Ser de mala yacija*. fr. met. Anxium, inquietum esse.

APLETAD. m. ADEVESAD. || APLETAD, DA. p. p. de *apletar*.

APLETADA. f. APLETAMENT. || Tierra que ha servido de majada, beneficiada con estiércol de ganado. *Majadal*. m. Stercoratus ager.

APLETADOR, RA. m. f. El que ó la que *apleá*. || adj. Lo que puede ó merece ser *apleá*.

APLETAMENT. m. ADEVESAMENT. || La accion y efecto de *apleár*.

APLETAR. a. Hacer que el ganado sestee ó pernocte en una heredad. *Majadear*. *Cubilar*. as. || Hacer la majada ó redil al ganado lanar en una tierra de pasto ó de labor para que la abone. *Amajadar*. a. Ovíle apparare. || ADEVESAR. || Hacer dehesas de las tierras comunes. *Dehesar*. a. Agrum pascuis destinare.

APLICABLE. adj. Lo que se puede aplicar. *Aplicable*. adj. Applicationis capax.

APLICACIÓ. f. La accion de aplicar ó aplicarse. *Aplicacion*. f. Applicatio cuiusque rei ad aliam; artium, litterarum studium. || El esmero, diligencia y cuidado con que se hace alguna cosa. *Aplicacion*. f. Assiduitas. || La inclinacion y dedicacion al estudio. *Aplicacion*. *Estudiosidad*. fs. Studii amor. || for. La accion y efecto de declarar á favor de uno la pertenencia de alguna cosa. *Aplicacion*. *Adjudicacion*. fs. for. Adjudicatio. Hácese regularmente por sentencia de juez.

APLICAD, DA. adj. El que ó la que tiene aplicacion. *Aplicado*, da. adj. Intentus rei. || Y que se da al estudio. *Aplicado*, da. *Estudioso*, sa. adj. Studiosus. || p. p. de *aplicar* y *aplicarse*.

APLICADA. f. APPLICACIÓ, en la primera y última acepcion. APPLICADISSIM, MA. adj. sup. de *Aplicad, da*, en la primera acepcion. *Aplicadísimo*, ma. adj. sup. || Y en la segunda acepcion *Aplicadísimo*, ma. *Estudiosísimo*, ma. adj. sup. Studiosissimus.

APLICADOR, RA. m. f. El que ó la que *aplica*. || adj. APPLICABLE. || Lo que se puede ó debe aplicar. *Aplicadero*, ra. adj. ant.

APLICAR. a. Arrimar una cosa á otra. *Aplicar*. a. Aliquid adjuungere, superimponere. || Hablando de profesiones, ejercicios, etc., es dedicar ó destinar á alguno ellas. *Aplicar*. Cuius muneris, professioni seu studi aliquid destinare. || met. Adaptar, apropiar, acomoda al propósito de lo que se trata algun pensamiento ó doctrina. *Aplicar*. met. Applicare, accommodare. || met. Atribuir ó imputar á uno algun hecho ó dicho. *Aplicar*. met. Adscribere, imputare. || for. Adjudicar bienes ó efectos por sentencia de juez. *Aplicar*. for. Adjudicare. || APPLICARSE. r. Dedicarse á algun estudio ó ejercicio. *Aplicarse*. r. Alicui rei animum intendere. || P

cuando va apeonando. *Punta*. f. Detentio, mora. || *ABORDADA*, en la segunda acepcion. || La accion de dirigir el tiro de cañon, flecha ú otra arma á parte determinada.

*Asestadura*. f. Directio, intentio.

**APUNTADOR**. m. El que va recitando lo que ha de decir el que representa, para que este sepa lo que despues ha de recitar. *Apuntador*. *Consuet.* ms. Qui histrioni quod recitandum suggerit. || El que se coloca detrás de los jugadores para dar á entender al fullero el juego que tienen. *Apuntador*. || En algunas iglesias catedrales el ministro que tiene el cuidado de apuntar ó avisar las faltas en el coro. *Apuntador*. Absentium annotator in choro. || En algunos juegos, el que lleva la cuenta para ver quien gana. *Tanteador*. m. Computator, notator. || El que dirige el tiro de cañon, flecha ú otra parte determinada. *Apuntador*. *Asestador*. ms. || El palillo ó pluma con que los muchachos que aprenden á leer, van señalando las letras que hay en lo escrito, para distinguir las de las otras. *Puntero*. m. Stilus. || Un género de paizon para señalar de cualquier modo que sea. *Puntero*. Stilus. || En las iglesias y coros es una varita larga de metal con que señalan lo que se ha de cantar ó leer. *Puntero*. Stilus. || **APUNTADOR DERRERA**. Entre cómicos, el último apuntador. *Trasparente*. m. || **APUNTADOR**, RA. m. f. El que ó la que apunta. *Apuntador*, RA. m. f. Annotator. || adj. Lo que puede ó merece ser *apuntad.*

**APUNTADORET**. m. dim. de *Apuntador*, por *Puntero*. *Punterico*, *llo*, *to*. ms. dim. de *Puntero*. Stilus parvus.

**APUNTALAD**. m. Min. La cubierta ó forro de madera con que se aseguran y resguardan los tiros, pilares y labores de las minas. *Ademe*. m. Min. Tabulata trabibus excipiendis. || Arq. Armazon de madera que se hace para sostener las partes superiores y firmes de un edificio, cuando es necesario renovar las inferiores. *Apeo*. m. Arq. Fulcimentum sustentaculum. || **APUNTALAD**, DA. p. p. de *apuntaladr.*

**APUNTALADA**. f. **APUNTALAMENT**.

**APUNTALADOR**. m. Min. El que apuntala las minas para que no se desmoronen y no ofendan á los trabajadores. *Entibador*. m. Min. Fodinarum cuniculos fulciens. || Min. El operario que hace los ademes. *Ademador*. m. Min. Fulciendis fodinis architectus. || Min. El madero que sirve para apuntalar las minas. *Entibo*. m. *Ademia*. f. Min. In fodinis trabs seu columna lignea qua fornix iumitur. || **APUNTALADOR**, RA. m. f. El que ó la que *apuntala*. || adj. Lo que puede ó merece ser *apuntalad.*

**APUNTALAMENT**. m. La accion y efecto de poner puntales. *Apuntalamiento*. m. Fulcrum, fulcimentum.

**APUNTALAR**. a. Poner puntales. *Apuntalar*. a. Fulcire. || Arq. Sostener con maderas ó fábricas las partes de un edificio que se hallan capaces de subsistir, para demoler ó derribar las inmediatas, sean inferiores ó laterales, que por su mal estado es necesario renovar. *Apear*. a. Arq. Diruendæ domus partem satibilem sustentare, fulcire. || Min. Apuntalar ó cubrir con ademes los tiros, pilares y labores de las minas para su seguridad. *Ademar*. a. Min. Trabibus fodinas fulcire.

**APUNTAMENT**. m. **APUNTACIÓ**. || for. El resumen ó extracto que de los autos forma el relator ó escribano para dar cuenta á algun tribunal ó juez. *Apuntamiento*. m. for. Commentarium, summarium.

**APUNTAR**. a. *ABORDAR*, en la primera acepcion. || Tomar la direccion del punto á donde se quiere dirigir el tiro poniendo el arma de fuego ó arrojadiza en posicion de que el tiro sea certero. *Apuntar*. *Asestar*. as. *Hacer*, *Dirigir*, *Poner la punteria*. fs. Collineare. || En lo escrito es notar ó señalar alguna cosa con una raya, estrella ú otra nota para encontrarla fácilmente. *Apuntar*. Notare. || Poner por escrito sucintamente alguna especie de de lo que se ha leído, oído ú observado. *Apuntar*. Commentarium facere. || En las iglesias catedrales, colegiales y otras que tienen horas canónicas, anotar las faltas que sus individuos hacen en la asistencia al coro ó en

alguna otra de sus obligaciones. *Apuntar*. In ecclesiis cathedralibus et collegiatis, annotare quoties quisque canonicus aut portionarius officium deserat. || Señalar con el dedo ó puntero, como los maestros cuando enseñan á leer, que van señalando así las letras á los niños. *Apuntar*. Manuducere, digito indicare. || Insinuar ó tocar ligeramente alguna especie ó cosa. *Apuntar*. Leviter attingere. || Empezar á fijar y colocar alguna cosa interinamente, como se hace cuando se empieza á clavar una tabla ó un lienzo sin remachar los clavos. *Apuntar*. Leviter attingere. || En el juego de la banca y otros poner sobre una carta la cantidad que se quiere jugar. *Apuntar*. In ludo chartarum pecuniam sorti objicere. || En el obrage de paños doblarlos por el lomo y plegarlos, y despues pasar los pliegues con un hilo bramante por ambos lados para que se les ponga el sello, y conste estar fabricados según ley. *Apuntar*. Lanea texta plicare, orasque assuere. || En las comedias, ir leyendo el apuntador las palabras para que el representante las recite. *Apuntar*. Istrioni verba resitanda suggerere. || En algunos juegos, llevar alguno la cuenta para saber quien gana. *Tantear*. a. Notare. || **ALLISTAR**. || **BRONAR**. || met. Señalar ó indicar. *Apuntar*. met. Indicare. || n. Empezar á manifestarse alguna cosa. *Apuntar*. Como: *Sa bamba li apunta, el bozo le apunta*. || Empezar á salir ó verse los pitones de los animales que crian cuernos. *Apitonar*. n. Cornua erumpere. Como: *Es bavons li apuntan, apitona*. || **AGUITAR**, en la sexta acepcion. || Empezar á manifestarse alguna cosa no material, como la prudencia, el uso de la razon, etc. *Amanecer*. Illucescere. || Hablando del dia, empezar á aparecer su luz. *Alborear*. *Amanecer*. *Clarear*. *Clarecer*. ns. Lucescere. || Hablando de la aurora, del dia, del sol, etc. empezar á aparecer su luz. *Despuntar*. n. Illucescere. || **APUNTERAR**. r. Alistarse en algun cuerpo, como en la milicia, en alguna comunidad, congregacion, etc. *Escribirse*. r. Adscribi. || Escribirse en alguna lista. *Alistarse*. r. *Inscribirse*. r. neol. Sese conscribere. || Entre los cazadores, hacer detencion el perro siempre que la caza se para cuando va apeonando. *Hacer punta*. fr. Detentionem aut moram facere.

**APUNTERAD**, DA. p. p. de *apunterár*.

**APUNTERADA**. f. *Apunterament*.

**APUNTERADOR**, RA. m. f. El que ó la que *apuntera*. || adj. Lo que puede ó merece ser *apunterad.*

**APUNTERAMENT**. m. La accion y efecto de *apunterar*.

**APUNTERAR**. a. Levantar en alto estandarte, bandera ú otra cosa semejante. *Arbolar*. *Enarbolar*. as. Erigere. || **EMPINAR**.

**APUNTILLAD**, DA. adj. Lo que tiene muchas puntas.

*Puntoso*, *sa*. adj. Acuminatus. || adj. Lo que tiene puntas ó espinas por las extremidades. *Apuntado*, *da*. adj. Aculeatus. || p. p. de *apuntillár*.

**APUNTILLADA**. f. La accion y efecto de *apuntillar*.

**APUNTILLADOR**, RA. m. f. El que ó la que *apuntilla*. || adj. Lo que puede ó merece ser *apuntillad.*

**APUNTILLAR** a. Hacer repulgos y labores en las empanadas, pasteles y otras cosas de pasta. *Repulgar*. a. Massam plicaturam convolvere.

**APUR**. m. **APURO**.

**APURABLE**. adj. **APURADOR**, RA, en la segunda acepcion.

**APURAD**, DA. adj. Pobre, falta de caudal y de lo que necesita. *Apurado*, *da*. adj. Inops. || p. p. de *Apurar* y *Apurarse*. || **ESTAR ó VEURERSÉ APURAD**. fr. Hallarse en apuros y sin recurso. *Hullarse apurado*. fr. Ad quid confugere nescire.

**APURADAMENT**. adv. m. fam. A la hora precisa, tassadamente. *Apuradamente*. adv. m. fam. Opportunè. || fam. Precisa ó cabalmente. *Apuradamente*. fam. Certo. Como: *Ellaapuradament no volia altra cosa, ellaapuradamente no queria otra cosa*.

**APURADOR**. m. Min. El que busca partículas de metal en los derrames de las azoquerias. *Apurador*. m. Min. || **APURADOR**, RA. m. f. El que ó la que apura. *Apura-*

*dor, ra. m. f. Consumptor.* || adj. Lo que puede ó merece ser *apurad*.

**APURAMENT.** m. La accion y efecto de apurar. *Apuramiento.* m. Elucidatio.

**APURAR.** a. Purificar ó limpiar alguna materia, como el oro ó plata, de las partes impuras ó extráñas. *Apurar.* Expurgare. || Acabar ó agotar. *Apurar.* Exhaustire. Son muy usados como reciprocos. || Apretar ó molestar á alguno hasta que llegue á perder la paciencia. *Apurar.* Irritare. || met. Averiguar y saber radicalmente alguna cosa. *Apurar.* met. Inquirere. Como: *Li hé apurada sa mentida, le he apurado la mentira.* || met. AGRISOLAR, en la segunda acepcion. || met. Apurar y aetatar alguna cosa, poniéndola en sus propios términos para que no haya confusioa ni equivocacion en ella. *Deslindar.* a. met. Dilucidare. || met. AMAMBINAR, en la segunda acepcion. || APURARSÈ. r. Alligirse, acongojarse. *Apurarse.* r. Tristari. || Enfadarse despues de largo tiempo de haber sufrido con paciencia la molestia ó incomodidad. *Apurarse.* r. Irritari. || Deshacerse en afliccion. *Consumirse.* r. Augore et mastisia confisi. || APURAR Á UN. fr. Molestar á alguno de modo que se enfade ó pierda la paciencia. *Apurar á uno.* fr. Irritare. || - fr. Hacer perder la paciencia á alguno. *Apurar la paciencia ó el sufrimiento.* frs. Exacerbare. En mallorquin tambien se dice: *Apurar ó fèr pèrder sa paciència. Apurar ó fèr pèrder sa paciència d un sant ó d un àse.* || QUI TOT EU VÒL APURAR, APURAD ARRIBA ESTAR. ref. Que enseña que se ha de evitar la demasiada curiosidad en averiguar las cosas ajenas, por las malas consecuencias que tiene. *Quien las cosas mucho apura, no tiene vida segura.* ref. Aliena inquirere periculosum.

**APURO.** m. Aprieto; escasez grande. *Apuro.* m. *Apuracion.* f. p. us. Inopia. || Afliccion. *Apuracion.* p. us. *Apuro.* Angor, afflicto. (Apuro, es palabra que sin necesidad se ha tomado del castellano.)

**AQUEDRES.** m. Juego bien conocido, que se compone de diferentes piezas, la mitad blancas y la otra mitad negras, que son dos reyes, dos reinas, cuatro alfiles, cuatro caballos, cuatro roques ó torres, y diez y seis peones. Juégase entre dos sobre un tablero cuadrado dividido en sesenta y cuatro casas iguales, blancas y negras alternadamente. Cada pieza de las mayores tiene su especial marcha, y el juego es una línea de batalla. *Ajedrez.* Latrunculorum ludus.

**AQUELL.** LLA. pron. demostrativo de alguna persona ó cosa, y se entiende de la que está mas distante respecto de otra. *Aquel, lla.* pron. Ille, illa. || fam. Voz de que se usa en lugar de aquella persona ó cosa que no se quiere ó no se acierta á decir. *Aquel, lla.* Illud, ipsum. En castellano va antepuesto siempre el artículo el ó algun adjetivo. || AQUELL ALTRE, AQUELLA ALTRA. pron. AQUELLALTRE, TRA.

**AQUELLALTRE, TRA.** pron. adj. que sirve para señalar una persona distinta de otra que se ha nombrado antes, y se entiende de la que está mas distante respecto de otra. *Aquel otro. Aquella otra.* pron. adj. Ille alter, illa altera.

**AQUÈNS.** adv. l. de la parte de acá. *Aquende.* adv. l. Cis, citra. || interj. Expresándose con agrado, es señal de conceder lo que se pide ó de quedar gustoso de lo que se ha dicho, hecho u oído. *Bien. Vaya.* interjs. Benè, rectè admodum. || fr. fam. Con que damos á entender que no se nos da nada de las desgracias que caen sobre cosas ó personas que no nos tocan. *Ahi me las den todas.* fr. fam. In aliud caput quidquid malum est recidat. || AQUÈNS CÒM AQUÈNSAS. expr. fam. Que se usa regularmente con los verbos *essèr, donàr y tenir,* ser, dar ó tener, y vale lo mismo que si se dijese: Lo mismo importa de un modo que de otro. *Así que asd, ó así que asado.* expr. fam. Quoquomodo, quomodocumque. Como: *Lo matèx es, lo matèx té, lo matèx se m'hi dona aquèns còm aquènsas, lo mismo es, lo*

*mismo tiene, lo mismo se me da así que asd ó así que asado.* || AQUÈNS, ò PER AQUÈNS DIGUE EN MOSTÈL. fra. fam. AQUÈNS, en la segunda y tercera acepcion.

**AQUÈNSAS.** fam. AQUÈNS.

**AQUEST, TA.** Pronombre demostrativo de lo que está ó se tiene presente, ó se señala, ó se toca. *Este, ta. Aqueste, ta.* pron. dem. Hic, iste, ista. Tambien se usa en lugar de *Aquèx, xa,* en la segunda acepcion. || AQUEST ALTRE. AQUESTA ALTRA. pron. dem. AQUESTALTRE, TRA. || AQUESTA Y NO PUS. ref. VALÈR PER VEGADA. || ANAR AQUESTA ES MÈUA AQUESTA ES TÈUA. fr. met. Altercar con porfia y sin necesidad. *Andar con alguno d mdtame lu yegua; matarte he el potro.* fr. met. Mordicus altercari. || EMB AQUESTAS. mod. adv. Entre tanto que algo sucede, en el interin, mientras esto pasa. *En estas y en estotras.* mod. adv. Dum hoc accidit. || NI PER AQUESTAS NI PER AQUÈXAS. NI PER AQUESTAS NI PER AQUÈXAS NI PER AQUÈLLAS ALTRAS. frs. met. fam. De ninguna manera, de ningun modo. *Ni por esas ó Ni por esas ni por estotras.* frs. met. fam. Minimè, nullo modo.

**AQUESTALTRE, TRA.** Pronombre demostrativo que equivale á este otro, esta y otra, y sirve para señalar una persona ó cosa, distinta de otra que se ha nombrado antes. *Estotro, tra.* pron. dem. Alter, alius.

**AQUÈX, XA.** Pronombre demostrativo de alguna persona ó cosa que está algo mas distante que otra. *Aquese, sa.* Ille, illa. || Pronombre demostrativo que se refiere á la persona ó cosa que está presente ó de que se habla. *Ese, sa.* pron. dem. Is, ipse. Tambien se usa en lugar del pronombre *Aquest, ta.* || AQUÈX ALTRE. AQUÈXA ALTRA. pron. dem. AQUÈXALTRE, TRA.

**AQUÈXALTRE, TRA.** Pronombre demostrativo que equivale á: ese otro, esa otra. *Esotro, tra.* pron. dem. Iste alius.

**AQUI.** adv. l. En este lugar, á este lugar. *Aquí.* adv. l. Hic. || Se usa para señalar algun sitio ó parage cercano á la persona á quien se habla. *Ahi.* Isthic. Se dice tambien de las cosas y vale: En esto, ó en eso. *Ahi.* Ibi, hic. Como: *Aquí està sa dificultad, ahi està la dificultad.* || adv. t. Significa el tiempo actual ó presente en que sucede ó se hace alguna cosa. *Aquí.* adv. t. Nunc. || Se usa tambien para llamar la atencion. *Aquí.* Hic. || Antepuesta la particula *de* significa: Desde este lugar ó desde este tiempo. *Aquí.* Hinc, inde. || Antepuesta la misma particula *de* á veces hace relacion á lo sucedido ó dicho, y vale lo mismo que: De esto. *Aquí.* Hinc, ind. Como: *D'aquí tenguè principi sa seua fortuna, de aquí tuvo principio su fortuna.* || AQUÍ AQUÍ. Voz repetida que se usa para animar en batalla ó riña. *A ellos, á ellos.* Invade. || AQUÍ ESTAM, ò AQUÍ ESTAM Y NO LEANA. locs. Que se usan para explicar la dificultad que se halla en dar salida á alguna cosa. *Ese es el diablo.* loc. Hoc opus, hic labor. || AQUÍ VACJ PÈRDER, AQUÍ MÈE DE RECALAR. ref. Que se dice de los que habiendo salido mal de una empresa, vuelven de nuevo á ella con la esperanza de indemnizarse. *Aquí perdi una aguja, aquí la hallaré.* ref. Acum invenire contendo. || AQUÍ VUY EN DIA. loc. En este lugar, en este tiempo, en esta ocasion. *A estas akuras.* loc. fam. || NO ANY VAN PER AQUÍ. fr. met. Proceder con error. *Ir fuera de camino.* fr. met. A recta ratione deflectere, aberrare. || -- fr. met. Obrar sin método, orden ni razon. *Ir fuera de camino.* fr. met. Temerè inconsulto agere. || PER AQUÍ Y PER ALLA. mod. adv. De una parte á otra, sin permanecer en ninguna. *De aquí para allí.* mod. adv. Hinc inde, nunc huc, nunc illuc. || PER AQUÍ S'EN VAN LOS MEUS. fr. PRÈNDER ETS ATAPINS.

**AQUIETAD, DA.** p. p. de *aquietàr y aquietàrsè.*

**AQUIETADA.** f. Asenso, consentimiento. *Aquiescencia.* f. Assensus, consensus. || La accion y efecto de sosegar, apaciguarse. *Quietacion.* f. Placatio, sedatio. || Y de *aquietàr.*

**AQUIETADOR, RA.** m. f. El que ó la que aquietta. *Qui-*

*tador, ra.* m. f. Qui sedat. || Y que aquieta. || adj. Lo que puede ó merece ser *aquietud*. || Med. Lo que tiene virtud de calmar ó sossegar los dolores. *Sedativo, va.* adj. Med. Sedare valens.

AQUIETAMENT. m. AQUIETADA.

AQUIETAR. a. Sossegar, apaciguar. *Aquietar. Quietar.* as. Sedare, mitigare. Úsanse tambien como recíprocos. || Quietar, apaciguar, reducir á sosiego y tranquilidad lo que va turbado ó alterado. *Tranquilar.* a. Pacare, sedare. || Aclarar, sossegar, tranquilizar alguna cosa, como el tiempo, el mar. *Serenar.* a. Sedare. Úsanse como recíprocos y en castellano ademas como neutro. || Templar, moderar ó cesar del todo en el enojo ó señas de ira ú otra pasión, especialmente en el ceño del semblante. *Serenar.* Frontem serenare. Úsanse como recíprocos. || met. Apaciguar ó sossegar disturbios ó tumultos. *Serenar.* met. Sedare, placare, tranquillum reddere. || met. ACALLAR, en la segunda acepción. || met. Pacificar, aquietar, sujetar. *Allanar.* a. met. Pacificare, placare, subjicere.

AQUILATAD, DA. p. p. de *aquilatár*.

AQUILATADA. f. La acción y efecto de *aquilatár*.

AQUILATADOR. m. El que quilata el oro, plata ó piedras, ó reconoce los quilates que tienen. *Quilatador.* m. Auri, argenti vel unionum graduum aestimator. || Instrumento grande, lleno de agujeros redondos en proporcion y disminucion mas ó menos de un lado y otro, por donde pasan los granos de perlas ó aljófar, para reconocer los quilates ó valor que tienen. *Quilatera.* f. Magnitudinis unionum mensura. || AQUILATADOR, ra. m. f. El que ó la que *aquilata*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aquilatad*.

AQUILATAMÉNT. m. AQUILATADA.

AQUILATAR. a. Examinar y graduar los quilates del oro y de la plata para darles la liga de la ley. *Aquilatar. Quilatar.* as. Auri vel argenti puritatem aut pondus discernere.

AQUILEA. f. Planta cuyo tallo crece hasta la altura de dos piés; sus hojas son largas y estrechas, y están menudamente recortadas en tiras; sus flores, que nacen en la estremidad de los ramos, son pequeñas, blancas ó encarnadas, y forman ramilletes densos y enteramente planos. *Aquilea. Milenrama.* fs. Achilea millefolium.

AQUILES. m. met. El argumento principal, el mas fuerte, el que se mira como indisoluble en una cuestion. *Aquiles.* m. met. || Anat. El tendon que sale del calcáñar. *Aquiles. Tendon de aquiles.* m. Anat.

ARA. f. En su riguroso sentido el altar en que se ofrecen los sacrificios. *Ara.* f. Ara. || La piedra consagrada sobre que estiene el sacerdote los corporales para celebrar el santo sacrificio de la misa. *Ara.* Ara sacris celebrandis consecrata. || adv. t. Que significa el tiempo actual ó presente en que sucede ó se hace una cosa. *Ahora. Hora.* adv. t. Nunc. || Algunas veces denota tiempo cercano, pasado ó venidero. *Ahora. Hora.* Nunc. Como: *Ara m'hán dit qu'es arribàd un correa, y dirà aniré d'veurer si du cartas, ahora me han dicho que ha llegado un correo, y ahora iré á ver si trae cartas.* || conj. distr. Con que se da á entender que varias cosas diferentes se conforman en algo. En este sentido sirve para distinguir las cláusulas, y señala perfectamente las acciones y los objetos. *Ahora. Hora. Ora. Si. Tanto. Ya.* conj. distr. Sive, seu. Como: *Ara vulgas eser militar, ara vulgas eser eglesiastic, sempre et será útil' e'estudi, ahora quieras ser militar ahora quieras ser eglesiastico, siempre te serán útiles los estudios.* || interj. Sirve para expresar el disgusto. ¡Bah! interj. || ARA ARA. loc. Que denota el tiempo pasado poco distante. *Ahora ahora.* loc. Nuperrimè. || ARA BÉ. mod. adv. Vale lo mismo que: Esto supuesto, ó sentando esto: *Ahora bien.* mod. adv. Age dum, age vero, vane igitur. || ARA, DIZEN ETS AL-LÔTS. fr. Querer las cosas al punto, sin dilacion, sin poder tomar acuerdo.

*Dar mate ahogado.* fr. met. Aliquem in angustias ducere, impellere. || ARA EN GUERRA ARA NO'N GUERRA. ref. Que advierte la inconstancia de los deseos y pasiones humanas, y tambien se dice por los que son inconstantes y mudables. *Desde que vi á tu tío, nuero de accedia; desde que no la veo, nuero de deseo. El juego de la correkuela, cádale dentro y cádale fuera.* ref. Quod hodie sapimus, cras odio habebimus. || ARA EN VÔL ARA NO'U VÔL. ref. ARA EN GUERRA, ARA NO'N GUERRA. || ARA MATEX. mod. adv. Significa el tiempo venidero muy poco distante. *Ahora mismo.* mod. adv. Nunc jam jam. || -- Significa el tiempo pasado muy poco distante. *Ahora poco. Ahora mismo.* mode. adv. Dudum, modo, super. || ARA Ó SUARA. mod. adv. Con que se da á entender que alguna vez ha de suceder una cosa. *A la corta ó á la larga.* mod. adv. Serius, ocius. || -- mod. adv. En cualquier tiempo. *Cuando quiera.* mod. adv. Quandocumque. || ARA PER ARA. mod. adv. Luego, al punto, sin dilacion é inmediatamente. *Al instante. Al momento.* mods. adv. Illico, statim. || ARA PER ARA Y NO PAR SUARA. expr. Con que se exhorta y da prisa á alguno para que ejecute prontamente y sin dilacion lo que debe hacer, ó de que se ha encargado. *Para luego es tarde.* expr. Perquam citius, sero erit. || ARA POC HA. loc. ARA ARA. || ARA MATEX, en la segunda acepción. || ARA PRESENT. mod. adv. Ahora, cuando se está diciendo ó tratada. *Presentemente.* adv. m. *Al presente. De presente.* mods. adv. In presentia. || ARA QUI EN DONAN. ref. Que aconseja se aprovechen las ocasiones por el tiempo de que pasadas no vuelvan. *Cuando pasan rabanos comprarlos. Cuando te dieren la vaquilla, acude ó corre con la soguilla. Cuando te dieren el anillo, pon el dedillo. Cuando te dieren el buen dado, échale la mano.* ref. Suscipe cum saeco, quando tibi dona ferentur. || ARA QUI EN DONAN Y MIRA PAR CUAND S'EN NO TORNAN. ref. Que aconseja se aprovechen las ocasiones favorables, y se prepare el ánimo para las adversidades que puedan sobrevenir. *Al buen dia abrele la puerta, y para el malo te apareja.* ref. || ARA QUI PÔDS FER SA TRUA, QU'EN PODER FER SA MEUA. ref. Que enseña cuán difícil es contentar los progresos de la envidia y de la venganza. *Pedro por tí poco medro, menos medrards si yo pueda.* ref. Invidia progressibus obstat. || ARA TOT JUST. mod. adv. Al instante, ahora mismo, incontinenti. *En justo y en creyente.* mod. adv. fam. ant. Statim. || ARA VA DE MÔ. exclam. met. iron. Con que se da á entender que siga la bulla ó el desórden. *Arda troya.* exclam. met. iron. || ARA VENS? expr. Con que se pondera lo mal y fuera de tiempo que se hace lo que fuera casi mejor que no se ejecutase ya. *Tarde mal y nunca.* expr. Tardè et malè imo nunquam. En mallorquin se pronuncia con énfasis. Y algunos dicen: *¿Ara vens cuànd la m'hé feia?* Pero esta expresion entónces es familiar. || DE ARA Á ARA. mod. adv. Que significa la perentoriedad con que va á suceder alguna cosa. *De un momento á otro. De un instante para otro.* mods. adv. *Del pié á la mano.* expr. Pro nunc. || DESDE ARA. mod. adv. Desde este tiempo, ó de esta vez ó fecha. *Desde ahora. De esta hecha.* mods. adv. Nunc certè, hoc ipso temporis momento. || PER ARA. mod. adv. Interinamente, en el entretanto, provisionalmente. *Por el pronto.* mod. adv. Ad tempus. || -- mod. adv. Por el tiempo presente, en este momento. *Por ahora. Por el presente. Por la presente. Por lo presente.* mods. adv. Nunc, hoc ipso temporis momento, ut nunc est. || SI NO ES ARA SERÁ SUARA. ref. Con que se denota que lo que en una ocasion no se logra, se suele conseguir en otra. *Si no es en esta barqueta, será en la que se fleta.* ref. Si non hæc, saltem lux crastina, crede favobit. || SU ARA. mod. adv. SUARA.

ARABE. m. ARABIG. m. || adj. El natural de la Arabia. *Arabe.* adj. *Arabio, bia.* adj. Post. Arabs. || ARABIG, GA. ARABÉSC. m. Pint. Adorno de hojas afestuosadas que se

usa en los frisos y tableros de pintura. *Arabesco*. m. Pint. la pintura foliorum ornatus. Usanse mas comunmente en plural. || *ARABICO*, *ca.* adj. *ARABES*, *ca.*

**ARABIG.** m. El idioma arábigo ó de los árabes. *Arabe*. *Arábigo*. ms. Lingua arabica. || *ARABIC*, *ca.* adj. Lo perteneciente á la Arabia. *Arabe*. *Arábigo*, *ga.* adjs. *Arabicus*. || Lo perteneciente á los árabes. *Arábigo*, *ga.* adj. *Arabio*, *bia.* adj. Poet. *Arabicus*.

**ARADA.** f. Instrumento de agricultura con que se labra la tierra formando surcos. *Arado*. m. *Aratum*. || *ARADA* DE UNA BISTIA. El arado que tira una sola bestia. *Horca*. *ib.* || *ARADA* DE BUEGO DE TROYA Y LLORADOR QUI L'EMBAÏGA. ref. Que advierte que coiviente que el arado sea largo de reja, y el arador hombre hecho y de fuerzas. *El arado rabido y el arador barbado*, ref. *Acutum aratum, aratorem strenuum terra desiderat.* || *ARADAR* s' ARADA. fr. met. V. *ARADAR*. || *PASSAR* ó *POSAR* s' ARADA DE VANT' ES BONS. ref. Con que se reprende á los que disponen de antemano de las cosas de que no tienen seguridad. *Hijo no tenemos, y nombre le ponemos*, ref. *Capra nondum peperit, hædus autem ludit in tactis.*

**ARADOR.** m. Insecto muy pequeño y casi redondo. Tiene ocho patas, y en la boca un harpon con el cual pica. *Arador*, m. *Tarnis*, f. *Acarus redivius*.

**ARAGONÉS, SA.** adj. El natural de Aragon ó que le pertenece. *Aragonés*, *za.* adj.

**ARANDA.** m. Metal, debajo cuyo nombre se comprenden en lo antiguo el bronce, el latón ó azofar y el cobre indistintamente; pero hoy se entiende solo por el cobre, y principalmente cuando está en plancha delgada. *Alambre*. m. *Es*. || El conjunto de piezas de cobre ó de hierro que son necesarias ó sirven para la cocina. *Bateria de cocina*. Compendis cibis vasa vel instrumenta area. || La batería de cocina que es de cobre. *Cobre*. m. *Cullinas* vasa, instrumenta cuprea.

**ARANGÉLE.** m. Reglamento hecho con autoridad pública, en que se señalan los derechos que se han de llevar, ó los precios á que se han de vender las cosas. *Arancel*. m. *Tablâ*. Editum de venalium pretio.

**ARANDELLA.** f. Pieza redonda en forma de platillo, que se pone al rededor del cañon del candelero para recoger la pavezita y lo que se derrite de la vela. *Arandella*. *Canzoleta*. f. *Circularis tegmen candelæ appositum ne accera aut cabum defluat.* || *Araña*, por lo comun de cristal, con pie para colocarla sobre una mesa. *Arandela*. || Naut. Cuartel cuadrado hecho de tablas delgadas á la medida de las portas y con un agujero redondo en medio por donde entra el cañon; en el cual se clavaba una mangueta de lona para impedir que entre el agua del mar cuando está la artillería fuera. *Arandela*. Naut. Opercula lignea quadrata, quibus fenestellæ tormentorum bellicorum in navibus ocludi solent, ad marinam æquam arceadum. || Jard. Especie de embudo de hoja de lata que ajustan los hortelanos al tronco de los árboles, para impedir que suban las hormigas á comerse la fruta. *Arandela*. Jard.

**ARAÑA.** f. Especie de insecto pequeño con ocho piés y ocho ojos colocados en la parte anterior de la cabeza, y dos brazos ó tenacillas para asir; forma un tejido de hilos sumamente delgados de una sustancia particular que se despiden por la boca. *Araña*. f. *Aranea*. || Pez que suele tener un poco mas de un palmo de largo, las espaldas de un amarillo oscuro, los lados y vientres plateados, y este manchado con líneas trasversales pardas; la mandíbula inferior, que es mucho mas larga que la superior, se dobla formando un arco á juntarse con ellas; las aletas del lomo y del vientre son casi tan largas como el cuerpo, y sobre el arranque de la cabeza tiene otra pequeña en forma de abanico. Los pescadores le cortan estas aletas ántes de ponerle en la pescadería. *Araña*. *Peje araña*. m. *Trachinus draco*. || Especie de candelero sin pié, con varios mecheros para poner laca.

Es de madera, metal ó cristal, y se cuelga en las iglesias y en las salas ó piezas principales de las casas ó en otras que se quieren iluminar. *Araña*. *Candelabrum multifidum pensile*. En mallorquin comunmente se dice: *Salamó*. || met. *porcell*, *lea*. Per persona socia, etc. || Naut. Trozo de madera de figura prolongada, en el cual hay muchos agujeros por donde pasan cuerdas delgadas, y todo hace semejanza de araña; sirve para que no se enrede ó embarace la vela con los cabos que guardan el palo ó árbol del navio. *Araña*. Naut. *Liguum multifidum, multisque funiculis in araneæ speciem instructum.* || *ARAÑA* MOCHE. Especie de araña grande y oscura de zanca, de color casi negro, que se cria en el campo, y vive en unos agujeros á cuya boca hace una telita muy sutil. *Musgato*. m. *Mus araneus*. || -- mot. fam. La persona codiciosa que con arte ó maña saca cuanto puede. *Arpia*. f. met. fam. *Homo avidus et alienis opibus inhians.* || -- met. fam. La muger de muy mala condiccion ó muy fea y flaca. *Arpia*. met. fam. *Deformis aspera, et immitis femina.* || *FER* ARANA. fr. *FER* s' *AGUILA*. || *MATAR* L' ARANA. fr. *Bailar zapateado*. *Bailar el zapateado*. Ad numerum palmis percussio icalce saltare. || -- fr. Acompañar el baile dando golpes en las manos, y dando alternativamente con ellas en los piés, siguiendo el mismo compas. *Zapatear*. a. Ad numerum saltare, percussio calceis crebis palmis. Se usan mas frecuentemente estas acciones en la danza llamada el Villano. || *PAR* QUE SEA Ó COMQUE SEA UNA ARAÑA MOCHE. fr. fam. Que se dice de la muger fea y vieja. *Es una bruja ó parece una bruja*. fr. fam. *Deformis, aspectu horrida instar mæsticæ.*

**ARANASIA.** f. *ARANOTA*.

**ARANÉNC, CA.** adj. Lo que se parece á la araña ó le pertenece. *Aranénc*, *ta.* adj. ant.

**ARANETA.** *ARANÉUA.* *ARANONA.* *ARONONEUA.* f. dim. de *Araña*. *Aranuela*. f. dim. de *Araña*. || *PAR* s' *ARANETA*. fr. met. fam. Recoger con mucho afan de varias partes y en pequeñas porciones, lo necesario para algun fin. *Arañar*. a. *Avidè binc indè congregare.*

**ARAÑO.** m. Nombre que se da á la larva ó gusano de algunos insectos que destruyen las plantas. *Arañuelo*. m. *Arañuela*. f. *Insectorum larva arboris devastans*. Llámase así porque algunos de ellos forman una tela en alguna manera semejante á la de la araña. || *ARANETA*, etc. || *ONONÓ*. || Insecto algo venenoso parecido á la araña, con dos ojos en la parte superior de la cabeza, y otros dos á los lados; el cuerpo redondeado, y el vientre aovado y aplastado. *Falangio*. m. *Falangia*. f. *Phalangium conoideis*. || met. Muchacho ó muchacha de la corta edad. *Pollito*, *ta.* m. f. met. *Papas, puellas, puella*. Así decimos: *Té una partida de arañons qui tot plegads cabrian devall una bandstra, tiens una muga de pollitos que todos juntos cabrian debajo una pollera*.

**ARANONER.** m. *ONONER*.

**ARANOTA.** f. sem. de *Araña*. *Araña grande*. *Aranea grandior*.

**COM QUE SIA DE SAS ARASSAS.** fr. fam. Con que se da á entender la rusticidad de costumbres de alguna persona. *Parece que se ha criado en las Batuecas*. fr. fam. *In silvis enutritus, agrestis moribus.* || *QUE* VASS DE SAS ARASSAS? fr. Con que se reprende á alguna accion ó dicho inoportuno ó indecoroso. *Estamos aquí ó en Jauja, ó en Flandes ó en Francia?* etc. || *VENIR* DE SAS ARASSAS. fr. fam. *Estar divertido ó distraido y con el pensamiento muy distante de lo que se trata*. *Estar en Batia*. fr. fam. *Alio intentum esse.*

**ARAUCA.** NA. adj. El que ó la que es natural de Arauco, ó lo que pertenece á dicho pais. *Araucano*, *na.* adj. *Aracana*.

**ARBIT.** m. El que puede hacer alguna cosa por sí solo sin dependencia de otro. *Arbitro*. m. *Libere valens aliquid exequi*. *Arbit* viene del latino. *Arbitar*. || *FOR*. Propiamente se entienda el que llamamos *juris*, que es la

persona en quien se comprometen las partes para que ajuste y decida sus respectivas pretensiones, y en su conocimiento ha de guardar el orden judicial, procediendo según derecho como si fuese juez ordinario, y debe dar sentencia conforme á derecho, y á lo alegado y probado. *Arbitro*. for. Arbitrator. || *ARBITRADOR* Y *AMIGABLE COMPOSITOR*. for. La persona en quien se comprometen las partes para que según su leal saber y entender y sin sujeción á formas legales, resuelva sus respectivas pretensiones. *Arbitro arbitrador y amigable compositor*. for. Arbitrator arbitrarius. Según la ley actual de enjuiciamiento civil, los Amigables compositores han de dictar su sentencia para ante Escribano precisamente. *ARBITR. m. ARBIT. Arbitr.*, viene del latín *Arbitrator*. *ARBITRABLE*. adj. Lo que pende del arbitrio. *Arbitrable*. adj. Arbitrabilis. || for. Lo que puede ponerse en manos de árbitros. *Arbitrable*. for. *ARBITRACJE. m.* La acción ó facultad de arbitrar. *Arbitracja*. m. Arbitratus, arbitrium. || Com. Combinación de los cambios para calcular qué papel es el que mas conviene en una operación determinada. *Arbitraje*. Com. || for. El juicio de árbitros. *Arbitraje*. for. *ARBITRAD, DA. p. p.* de *Arbitrar* y *Arbitrarse*. *ARBITRADOR. m.* La persona en quien las partes se comprometen para que por vía de equidad ajuste y transija sus controversias. *Arbitrador*. m. Judex arbitrator. || *ARBITRADORA, RA. m. f.* El que ó la que arbitra. || adj. Lo que puede ó merece ser arbitrad. || for. *ARBITRADO*, es la última acepción. *ARBITRAL. adj. ARBITRARI, RIA.* *ARBITRALMENT. adv. m.* Por juicio arbitral. *Arbitralmente*. adv. m. *ARBITRAMENT. for.* El juicio y la sentencia del arbitrador. *Arbitramento*. *Arbitramiento*. ms. for. Arbitratus. En el uso común tambien lo son del arbitro. || for. La acción y facultad para dar sentencias arbitrarias. *Arbitramiento*. *Arbitramiento*. for. Arbitrium. *ARBITRANT. p. a.* de *Arbitrar*. El que ó la que arbitra. *Arbitrante*. p. a. de *Arbitrar*. Arbitrator, arbitrator. *ARBITRAR. a.* Dar ó proponer medios ó arbitrios. *Arbitrar*. a. Excogitare, eligere opportuna media. || *VENAR, por Excogitar*. || Proceder libremente cada uno usando de su facultad y arbitrio. *Arbitrar*. Arbitrio uso de cernere. || for. Juzgar, fallar como arbitro ó arbitrador. *Arbitrar*. for. Arbitrari. || for. Proceder el juez según su arbitrio, según las reglas de la equidad, según su leal saber y entender, en defecto de ley en que apoyarse. *Arbitrar*. for. Ex arbitrio jus dicere. || n. *EXCERNAR*. Es este sentido se usan como recíprocos. *ARBITRARI, RIA. adj.* Lo que depende del arbitrio. *Arbitrario, ria*. *Arbitrario, va*. adjs. *Arbitral*. adj. ant. Arbitrarias. || Voluntario, lo que se hace ó dice por puro capricho. *Arbitrero, va*. adj. p. us. || for. Lo que pertenece á los árbitros ó á los arbitradores ó á sus juicios ó sentencias. *Arbitral*. *Arbitrario, ria*. *Arbitrario, va*. adjs. for. Arbitralis. La sentencia de los árbitros suele llamarse *sentencia arbitraria*, para distinguirse de la de los arbitradores, que suele llamarse *sentencia arbitratoria*; No obstante en el uso común se aplica aquella voz á la sentencia de los árbitros y á la de los arbitradores. *ARBITRARIAMENTE. adv. m.* Por arbitrio, al arbitrio. *Arbitrariamente*. adv. m. Pro arbitrio, pro voluntate. *ARBITRARIEDAD. f.* Proceder ó dictamen según el propio capricho y contra las reglas de la razón. *ArbitrariEDAD*. f. Actio ex libidine orta et rationi repugnans. *ARBITRARIU, VA. adj. ARBITRARI, RIA.* *ARBITRATORI, RIA. adj. for.* Lo que pertenece á los arbitradores ó depende de ellos. *Arbitratoria, ria*. adj. for. Arbitrarius. La sentencia de los arbitradores suele llamarse *sentencia arbitratoria*. *ARBITRE. m.* El medio extraordinario que se propone para el logro de algun fin. *Arbitrio*. m. Constitum, via,

ratio ad aliquid assequendam. || Medio, modo. *Arbitrio*. || *ARBITR*, en la primera acepción. || met. Expediente, curso, remedio ó alivio en las cosas que ocurren. *Vado*. m. met. Rei gerende, modus ratio. || á 's-*ARBITRE*. mod. adv. á 's-*ARBITRI*. || *ARBITRES. m. pl.* Los derechos que muchos pueblos imponen ó tienen impuestos con facultad competente sobre ciertos géneros ó ramos para satisfacer sus cargas ó cubrir sus gastos. *Arbitrios*. m. pl. Vestigal ex rebus venalibus, populi regia facultate concessum. *ARBITRI. m.* Facultad y poder para determinarse á una cosa mas que á otra. *Arbitria*. m. Arbitrium, facultas. || for. El juicio ó sentencia del arbitro. *Arbitrio*. for. Arbitrium. Se dice por oposición al juicio ó sentencia del arbitrador que propiamente se llama, *Arbitramento* y *Arbitramiento*. || á 's-*ARBITRI*. mod. adv. A la voluntad, según el deseo. *Ad libitum*. loc. lat. Como: *Ad va d' s-arbitri de cada cual, es va ad libitum de cada cual*. *ARBITRISTE. m.* El que propone algun arbitrio que pretende ser en beneficio del Estado. *Arbitrista*. m. *Arbitrario. m. joc.* Qui consulere républicæ aliquo arbitrio seu ratione existimatur. *ARBITRO. m. ARBIT. ANTRA.* (*Arbitro*) es palabra que sin necesidad se toma del castellano.) *ARBORISACIÓ. f. neol.* Ramaje que se halla dibujado naturalmente en algunas piedras. *Arborization*. f. neol. *ARBORISAD, DA. adj.* Lo que representa las ramificaciones de un árbol ó de un arbusto: se dice de las piedras que tienen tales dibujos en sus cortes. *Arborizado, da*. adj. neol. *ARBOSSA. f.* El fruto del madroño. Es esférico, al principio verde, después amarillo, y al fin de un bellissimo encarnado, y de gusto algo amargo; en la superficie tiene unos granitos ó berruguitas, y es algo mayor que la cereza. *Madroño*. m. Arbutum. *ARBOSSAR. m.* El sitio poblado de madroños. *Madroñal*. m. *Madroñera*. f. Ager arbutis consitus. *ARBOSSENC, CA. adj.* Lo que se parece al fruto del madroño. *Amadroñado, da*. adj. Arbutens. *ARBOSSERA. f.* Arbol de corteza áspera y resquebrajada, con ramas en lo alto algo rojas; las hojas son como las del laurel, relucientes, con dientes de sierra por sus bordes, y las flores globosas y arracimadas. *Madroño*. m. Arbutus. *ARBOSSERENC, CA. adj.* Lo que se parece al árbol llamado madroño. *Amadroñado, da*. adj. Arbutens. *ARBOSSERÉT. m. dim. de Arbossar*. Pequeño madroñal. Locus quibudam arbutis consitus. *ARBOSSERÉTA. f. dim. de Arbossera*. *Madroñuelo*. m. dim. de Madroño, en sentido de árbol. *ARBOSSÉTA. f. dim. de Arbossa*. *Madroñuelo*. m. dim. de Madroño, en sentido de fruto. *ARBOTANT. m. Arq.* Arco de piedra ó ladrillo arrimado á una pared, que sostiene el empuje de alguna bóveda ó arco. *Arbotante*. m. Arq. Anterides, erisma. *ARBUST. m.* Planta leñosa que por lo débil y bajo de su tronco y ramas no llega á tener el nombre de árbol. *Arbusto*. m. Arbuscula, frutex. *ARBUSTÉT. m. dim. de Arbust*. *Arbustillo*. m. dim. de Arbusto. *ARC. m.* Una porción de curva; como por ejemplo de una elipse, de un círculo, etc. *Arco*. m. Arcus. || Arma hecha de hierro, madera ú otra materia elástica, la cual oprimida por los extremos con una cuerda ó bordon, forma una parte de círculo, y sirve para disparar flechas. *Arco*. Arcus. || Vara delgada y curva en uno de sus extremos, en los cuales se fijan algunas cerdas, que sirven para herir las cuerdas de varios instrumentos. *Arco*. Plectrum. || Arq. Fábrica en forma de arco. *Arco*. Arq. Arcus, formix. || *ARC á NIVEL*. El arco que viene á degenerar en línea recta. *Arco adintelado*, ó *degenerante*, ó *á nivel*. Fœlix parum arcuatus, fœre pla-

nus. || **ARC APUNTADO.** El arco que consta de dos porciones de círculo que forman ángulo en la clave. *Arco apuntado.* Acuminatus Arcus. || **ARC ARRABADO.** ARBOTANT. || **ARC DE MICA PUNTO.** Arq. El arco que consta de un semicírculo entero. *Arco de medio punto.* Arq. Arcus semicircularis. || **ARC DE PUNTO.** El arco del puente por donde pasa el agua. *Ojo.* m. Oculus. || **ARC DE PUENTE.** El arco que imita á una media elipse, formada sobre el eje mayor, aunque con porciones de círculo. *Arco apuntado.* || **ARC DE ROLLO.** Geom. Una parte de la circunferencia del círculo. *Arco de círculo.* Geom. Arcus, peripheria circularis pars. || **ARC DE SANT MARTÍ.** Arco celeste de varios colores que se ve en las nubes. *Iris.* m. *Arco del cielo.* *Arco iris.* Iris. arcus. || **ARC ESCASSA.** Arco cuya curva es menor que el semicírculo. *Arco escasso.* Arcus semicirculo minor. || **ARC OMBRADO.** El arco que por un lado es mayor que por el otro. *Arco abocinado.* Diversus arcus. || **ARCTORAL.** Arq. Cada uno de los cuatro arcos en que estriba la media naranja de algun edificio. *Arco igual.* Arq. Arcus cui tholus insistit. || **ARC TRIUNFAL.** Fábrica magnífica en forma de arco, adornada de estatuas y bajos relieves á la entrada de las ciudades ó en algun parage público en honor del vencedor á quien se habia concedido el triunfo por alguna conquista ó victoria señalada. Hoy se llaman tambien así los que se erigen en las entradas públicas de los príncipes, ó en celebridad de algun notable suceso. *Arco triunfal.* Arcus triumphalis. || **ARC SIEMPRE ESTIRADO.** ref. Que advierte que el mucho trabajo quebranta las fuerzas. *Arco que mucho brega, ó el ó la cuerda.* ref. Perpetuum intentus, languet arcus. || **ARC SIEMPRE ESTIRADO, ó FLUJE ó TRENADO.** ref. Con que se da á entender que así como el arco que está siempre tirante, ó se rompe ó pierde la fuerza, así tambien las cosas humanas no pueden mantenerse mucho tiempo en estado violento. *Arco siempre armado, ó flejo ó quebrado.* ref. Cito rumpas arcum, semper si tensum habueris. || **ARMAR el arco.** Disponer el arco para tirar. *Armar el arco.* Arcum armare. || **ARREAR el arco.** Estirar la cuerda del arco colocando en él la flecha para arrojarla. *Bregar ó flechar el arco.* Sagitare. || **ARCA.** f. Caja grande con tapa llana, asegurada con goznes ó bisagras para poder abrir y cerrar, y que se cierra por delante con cerradura ó candado. Regularmente es de madera desnuda sin forro exterior ni interior. *Arca.* f. Arca. || **ARCA DE NOÉ.** Cueva muy común en los mares de España, de unas tres pulgadas de largo, mas ancha que alta, recta por la parte de la charrela, y de color blanco ó amarillo sucio. *Arca de Noé.* || **ARCA DE NOÉ ó D'ES DEUVI.** Especie de embarcacion en que fué preservado del diluvio el género humano en las personas de Noé, su mujer y sus tres hijos con sus mujeres, como tambien los animales y aves que se encerraron en ella. *Arca de Noé ó del Diluvio.* || -- met. Cualquiera pieza, cajon ó cofre donde se encierran muchas y varias cosas. *Arca de Noé ó del Diluvio.* met. Multorum diversa congeries. || **ARCA DEL TESTAMENTO.** El arco en que se guardaban las tablas de la ley, el maná y la vara de Aarón. *Arca del testamento.* Arca testamenti. || **ARCA PLATA ARCA MONEDA.** expr. Con que se explica el curso del dinero en el comercio, porque los que le ejercitan tienen algunas veces mucho dinero, y otras nada; y por extension se dice de otras cosas. *Arca lleva una vacia.* expr. Cito plenum, sed citius vacuum. || **ARCA.** En las tesorerías, la pieza donde se guarda el dinero. *Arca.* f. pl. *Ararium,* nummorum custodia. || **ARCA.** f. En las tesorerías vale lo mismo que abrir las arcas con asistencia de los claves para recibir ó entregar alguna cantidad. *Hacer arca.* f. Pecunia summam coram questoribus et administris in arario recipere vel extrahere. || **ARCADA.** f. El conjunto ó serie de arcos en las fábricas, especialmente en los puentes. *Arcada.* f. Arco una se-

ries, arcus, arcuata. Comumente se usan en plural. || En los instrumentos músicos de arco el golpe ó movimiento de este haciendo ó pasando por las cuerdas. *Arqueada.* Plectri istus. || **ARQ.** La vuelta del arco ó semicírculo por la parte convexa. *Montea.* f. Arq. Arcus convexitas. || **PAR ARCADAS.** Voiture á formar arcus. *Montear.* a. Arcus convexitatem facere. || **ARCADE.** adj. El individuo de la academia que hay en Roma de poesía y de buenas letras llamada de los *Arcaades.* *Arcade.* Arcas. || **ARCADI.** NA. adj. El natural de la Arcadia, y lo perteneciente á aquella provincia. *Arcade.* adj. Arcas. || Lo que es de la Arcadia ó perteneciente á ella. *Arcadio,* *cha.* adj. Arcadius. || **ARCAISME.** m. Uso de voces ó frases anticuadas. *Arcaismo.* m. Archaismus. || La misma voz ó frase anticuada. *Arcaismo.* || **DIR ó RER ARCAISME.** Usar de voces ó frases que están anticuadas. *Arcaizar.* m. || **ARCANGEL.** m. Espíritu bienaventurado de orden medio entre los ángeles y los principados. *Arcángel.* m. Archangelus. || **ARCANGELIC.** CA. adj. Lo que es propio de los arcángeles ó de algun modo les pertenece. *Arcángelical.* adj. Archangelicus. || **ARCANGELICAL.** adj. ARCAINGLICO, ca. || **ARCBOTANT.** m. Arq. ARBOTANT. || **ARCE.** m. Arbol de mediana altura y muy copado; su madera está muchas veces manchada y salpicada á manera de ojos. Sus flores son blancas, de muchas hojas medidas en una receta colocada en medio de un cáñec recortado ordinariamente en cinco partes iguales. *Arce.* *Acer.* ms. Acer. || **AREAS.** m. pl. Sitio poblado de arces. *Arceo.* m. || **ARCONT.** m. Título de los principales magistrados de las repúblicas de Grecia. *Arconte.* m. || **ARCONTAD.** m. La dignidad de arconte. *Arcontado.* m. || **ARCOTA.** f. m. sum. de *Arca.* *Arcon.* m. auni. de *Arca.* Arca magna. || **ARDELLA.** f. Animal cuadrúpedo de un pie de largo, por el lomo de color negro mas ó ménos oscuro y á veces rajizo, y por el vientre blanco, de color mas elaso; la cola es muy larga y muy poblada de pelo. Vive en los bosques, en donde se alimenta del fruto de los árboles; es muy ligero, y salta á una distancia extraordinaria desde la copa de los mismos; se está nunca quieto, y tiene la singularidad de llevarse con la mano el alimento á la boca. *Arda.* *Ardilla.* fa. Sciurus. || **ARDELLER.** BA. adj. Que se aplica al perro que caza las ardillas. *Ardero,* ra. adj. Sciurorum insectator. || **ARDELIÉTA.** f. dim. de *Ardella.* *Ardica.* f. de *Arda.* || **ARDENT.** adj. Lo que tiene ardor. *Ardiente.* *Fervido,* da. adjs. *Ardens.* || met. Fervoroso, activo, eficaz. *Ardiente,* *Fervido,* da. met. *Strenuus.* || p. a. de *Ardere.* Lo que arde. *Ardiente.* p. a. de *Arder.* *Ardens.* || **ARDENTIA.** f. Naut. Cierta reverberacion á manera de llama, que resulta de la repercusion de las olas agitadas de los vientos, especialmente de los nortes, en el seno mejicano; que es tal, que parece que arden, y á sus reflejos se puede leer cualquier escrito en la noche mas tenebrosa. *Ardentia.* f. Naut. || **ARDENTISSIM.** MA. adj. sup. de *Ardent.* *Ardentissimo,* ma. adj. sup. de *Ardiente.* *Ardentissimus.* || **ARDENTISSIMAMENTE.** adv. m. sup. de *Ardentment.* *Ardentissimamente.* adv. m. sup. de *Ardientemente.* || **ARDENTMENT.** adv. m. Con ardor. *Ardientemente.* adv. m. *Ardenter.* || **ARDIACA.** m. El primero de los diaconos. *Arcadiano.* m. Archidiaconus. Hoy es dignidad en las iglesias catedrales. || El territorio de la jurisdiccion del arcodiano. *Arcedianato.* m. Archidiaconatus. || **ARDIACONAT.** m. La dignidad de arcodiano. *Arcedianato.* m. Archidiaconatus. || **ARDIACA.** en la segunda acepcion.

**ARDID.** m. Astucia ó arte con que se pretende el logro de algun intento. *Ardid.* m. Astus. || **ARDID.** DA. adj. Diligente, pronto y agil. *Vivo, va.* adj. Diligens, promptus, acer. || Valiente, osado, atrevido, animoso. *Ardid.* *Ardit.* *Ardido, da.* *Ardidoso, sa.* adjs. ant. || Advertido, avisado. *Ardido, da.* aut. || p. p. de *Ardir*.

**ARDIDAMENT.** adv. m. Con prontitud ó celeridad en las acciones ó agilidad en la ejecucion. *Vivamente.* adv. m. Vividè. || Animosamente, con resolucion, con valor. *Ardidamente.* *Ardidosamente.* advs. m. aut. Animosè, intrepidè.

**ARDIDÈR, RA.** adj. Mañoso, astuto, sagaz. *Ardid.* *Ardidoso, sa.* adjs. ant.

**ARDIDÈSA.** f. Prontitud ó celeridad en las acciones ó agilidad en la ejecucion. *Viveza.* f. Vivacitas. || Valor, ardimiento. *Ardidez.* f. ant. Animus, ardentia.

**ARDIDOS, SA.** adj. **ARDIDÈR, RA.**

**ARDILLA.** f. **ARDELLA.**

**ARDILLER, RA.** adj. **ARDELLÈR, RA.**

**ARDILLÈTA.** f. **ARDELLÈTA.**

**ARDIMENT.** m. La accion y efecto de arder. *Ardiment.* *Ardimiento.* ms. ant. || met. Valor, iutrepidez, denuedo. *Ardimiento.* met. Strenuitas, audacia.

**ARDIR.** v. p. us. **ESTAR ENCÈS.**

**ARDIT.** m. Cierta moneda de poco valor que antiguamente hubo en Castilla, y que aun en Catalufia la hay del mismo nombre. *Ardite.* m. || NO VAL UN ARDIT. NO SE M'HI DONA UN ARDIT. frs. Con que se denota el poco valor de alguna cosa ó el poco aprecio que se hace de ella. *No vale un ardite. No se me da un ardite. No se estima en un ardite ó dos ardites.* frs. Teruncii non facio.

**ARDOR.** m. Calor grande. *Ardor.* m. *Ardentia.* f. Nimijs ardor. || met. Valentia, viveza, eficacia. *Ardor.* met. Vis. || met. Ansia, anhelo. *Ardor.* met. || A'S-ARDOR DE. En lo mas arduo, encendido ó empeñado de aquello de que se trata. *En el ardor de.* Cum magis sreviret. Como: *A's-ardor de sa batalla, en el ardor de la batalla.*

**ARDOROS, SA.** adj. Que es de mucho fuego ó ardor, vigoroso, ardiente. *Ardoroso, sa.* adj.

**ARDUAMENT.** adv. m. Con gran dificultad. *Arduamente.* adv. m. *Egrè,* difficulter.

**ARDUIDAD.** f. Dificultad grande. *Arduidad.* f. Difficultus gravis.

**ARDUÍSSIM, MA.** adj. sup. de *Arduo, ua.* *Arduissimo, ma.* adj. sup. de *Arduo, ua.* *Difficillimus.*

**ARDUO, UA.** adj. Lo que es bastante difícil. *Arduo, ua.* adj. *Espinoso, sa.* adj. met. *Arduus, difficilis.*

**ARÈG.** m. **AREGADA.**

**AREGABBLE.** adj. Lo que puede domarse. *Domable.* adj. Domabilis. Ordinariamente se dice de los animales que se pueden amansar para servirse de ellos.

**AREGAD, DA.** p. p. de *Aregár.*

**AREGADA.** f. La accion y efecto de domar ó sujetar alguna cosa. *Domadura.* f. *Domitura.*

**AREGADOR.** m. El que monta un potro para domarle. *Destravador.* m. Por extension se dice del que al efecto monta cualquiera otra caballeria jóven. || **AREGADOR, RA.** m. f. El que ó la que doma. *Domador, ra.* m. f. *Domitor.* || adj. Lo que puede ó merece ser *aregád.*

**AREGAMENT.** m. **AREGADA.**

**AREGAR.** a. Sujetar, amansar y hacer dócil el animal á fuerza de ejercicio y enseñanza. *Domar.* a. *Domare.* || Unir dos mulas ó caballos con la correa llamada *madrina*, para domarlos ó instruirlos. *Amadrinar.* a. *Bina jumenta corrigia vincire.* || met. Sujetar, reprimir. *Domar.* met. *Domare.* || met. Templar, suavizar con la educacion el orgullo ó indocilidad de los jóvenes. *Domar.* met. || **AREGAR á UN.** fr. fam. *Imponer* ó adiestrar á uno en algun negocio ó dependencia. *Poner en los trotes á uno.* fr. fam. *Decere, instruere, exercitare aliquem.*

**ARÈNA.** f. El conjunto de partículas desprendidas de las rocas y peñascos y acumuladas en las orillas del mar, y de los rios, torrentes, etc. *Arena.* f. *Arena.* || Los metales reducidos por la naturaleza ó el arte á partes muy pequeñas. *Arena.* Pulvis é metallo. || El conjunto de piedras reducidas á partes muy menudas para fabricar vidrio y para otros usos. *Arena.* *Arena.* || **ARÈNA GRÒSSA.** *Arena gruesa y pesada.* *Sablon.* *Sabulo.* ms. *Sabulum.* || **ARÈNA MÒRTA.** La arena que por estar pura y sin mezcla de tierra no sirve para el cultivo. *Arena muerta.* *Arena sterilis.* || **ARÈNA NÈGRA.** Cierta especie de arenilla negra y muy áspera, que sirve para secar y enjugar lo escrito y que no se borre. *Arenilla.* f. *Polvos de cartas.* m. pl. *Pulvis litteris recens scriptis exciccandis.* || **ASSENTAR ó FUNDAR DEMUNT ARÈNA.** frs. Con que se denota la inestabilidad ó poca duracion de alguna cosa. *Edificar sobre arena.* f. *Caduca et facilè labentia construere.* || **DONAR ERÈNA.** fr. Refregar con arena. *Arenar.* a. *Arena detergere.* || **ENQUELLARSÈ DINS ARÈNA.** loc. Mar. Encallar la embarcacion en la arena. *Arenarse.* r. Mar. || **POSAR ARÈNA.** loc. Echar arena. *Arenar.* *Enarenar.* as. *Arena injicere.* || -- loc. Echar arena en el piso para igualarlo ó enjugarlo. *Arenar.* || **PRIMER MENJAR ARÈNA, QUE FER VILÈSA.** ref. Que exhorta á la virtud, aconsejando que no se ha de obrar contra ella por mas que estreche la necesidad. *Comer arena antes que hacer vileza.* ref. || **TRÈURER ó LLEVAR S'ARÈNA.** locs. Quitar la arena de alguna parte, ó limpiar alguna cosa de la que teuia. *Desarenar.* a. *Arena purgare.* || **UMPLIR D'ARÈNA.** loc. Hablando de arroyos ó torrentes, es dejar llena de arena la tierra por donde pasan en tiempo de avenidas. *Atramblar.* a. *Agros sternere, et arena operire.* Úsanse como recíprocos. || -- loc. Llenar ó cubrir de arena. *Arenar.* *Enarenar.* *Arena operire.* || **UMPLIRSÈ D'ARÈNA.** loc. Llenarse de arena ó cegarse un puerto. *Arenarse.* *Enarenarse.* rs.

**ARENAD, DA.** p. p. de *Arenár.*

**ARENADA.** f. La accion y efecto de *Arenár.* || Med. Especie de baño de arena caliente que se prescribe para ciertas enfermedades. *Arenacion.* f. Med.

**ARENADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arèna.* || adj. Lo que puede ó merece ser *arenád.*

**ARENAL.** m. El terreno en que hay mucha arena. *Arenal.* m. *Arenosum solum.* || **ARENAL VÒRA D'AIGO ó VÒRA MAR.** Una porcion ó monton de arena cubierta de agua, donde hay poco fondo en la orilla del mar. *Medano.* *Medaño.* ms. *Arenæ cumulus in mari.* || -- Cerro, montecillo ó colina de arena, que forma el viento y muda de una parte á otra en las orillas del mar. *Medano.* *Medaño.*

**ARENALÈT.** m. dim. de *Arenal.* *Arenalejo.* *Arenalico, llo, to.* ms. dim. de *Arenal.*

**ARENAR.** a. **DONAR ARÈNA.** || **POSAR ARÈNA.**

**ARENÈGRE.** adj. Que se aplica á una variedad de trigo que tiene la arista negra. *Arisuegro, gra.* *Arisprieto, ta.* adjs.

**ARANÈLL.** m. La abertura del cañon de la nariz que sirve para la respiracion. *Ventana.* f. *Nares.*

**ARENÈNC, CA.** adj. Lo que participa de la naturaleza y calidades de la arena. *Arenoso, sa.* adj. *Arenaceus.* || Dícese de algunas cosas que tienen mezcla de arena. *Arenisco, ca.* adj. *Arenosus.* || Lo que se asemeja á la arena.

**ARENÈR.** m. Vaso cerrado que se hace de diversas hechuras y materias, con unos agujeros pequeños arriba, por los cuales se echan los polvos sobre lo que se escribe, á fin de que no se borre. *Salvadera.* f. *Theca pulverularia.*

**ARENÈTA.** f. dim. de *Arèna.* *Arenica.* *Arenilla.* fs. *Arenula.* || **ARENÈTAS.** f. pl. Entre los fabricantes de pólvora el salitre beneficiado y reducido á granos al modo de arena. *Arenillas.* f. pl. *Nitrum minutatim concisum, tritum.*

- ARÉNG. m. Pescado de ocho á diez pulgadas de largo, estrecho de cuerpo, de color verde, blanco y plateado. Es uno de los pescados mas fecundos y canina en grandes bandadas. Se come fresco, salado y desecado al humo, y en algunas partes sacan de él aceite por expresion. *Arenque*. m. *Clupea arenagus*. || SALAR CÒM ARÉNGS. Salar y secar sardinas al modo de arenques. *Arencar*. a.
- ARÉNGA. f. Oracion ó razonamiento hecho á comunidad ó persona de respeto. *Arenga*. f. Oratio, concio. || El preludio ó prólogo que precedia á las comedias y á otros dramas. *Loa*. f. *Præloquium*. || iron. Discurso afectado ó impertinente que se hace para persuadir ó engañar á alguno. *Arenga*. iron. Oratio subdola et argutis plena.
- ARENGAD, DA. p. p. de *Arengár*.
- ARENGADA. f. Especie de sardina azul, que se sala para conservarla muy apretada con otras de su misma especie. *Sardina salada*. f. *Muriatica alex*.
- ARENGADÉR, RA. m. f. ALACXER, en la primera acepcion.
- ARENGADOR. m. El que hace ó dice una arenga. *Arengador*. m.
- ARENGAR. n. Decir en público alguna arenga ó razonamiento. *Arengar*. n. Concionari.
- ARENGOT. m. aum. de *Aréng*. *Arencon*. m. aum. de *Arenque*.
- ARENGUER, RA. m. f. El que ó la que vendè arenques. *Arenquero*, *ra*. m. f.
- ARENOS, SA. adj. ARENÈNC, CA, en todas las acepciones excepto la última. || Se aplica al terreno que tiene mucha arena. *Arenisco*, *ca*. adj. *Arenosus*. || Lo que tiene mucha arena. *Arenoso*, *sa*. adj. *Arenosus*. || Lo que tiene arena ó está mezclado con ella. *Sabuloso*, *sa*. adj. *Sabulosus*.
- ARENOTA. f. ARÈNA GRÒSSA.
- AREOMÈTR. Instrumento que sirve para conocer la relacion que hay entre las densidades ó los pesos especificos de los líquidos que se comparan. *Areómetro*. m. *Areometrum*.
- AREOPAGITE. m. Cualquiera de los jueces del Areopago. *Areopagita*. m. *Areopagita*.
- AREOPAGO. m. Tribunal superior de Atenas. *Areopago*. m. *Areopago*.
- AREDORAS. f. pl. Instrumento en que se pone el arel para limpiar el trigo en la era. || MUDAR SAS AREDORAS. fr. fam. Variar los medios ó discursos. *Mudar bisieto ó de bisieto*. frs. fam. *Consilium aut sermonem mutare*.
- ARÉR. m. Especie de criba grande de que se usa para limpiar el trigo en la era y en otras partes. *Arel*. m. *Cribum maguum*.
- ARERAD, DA. p. p. de *Arerár*.
- ARERADA. f. La accion y efecto de *arerár*. || La porcion de trigo que de una vez se limpia con el arel. || SONDRYECJ Y SONDRYECJADA.
- ARERADOR, RA. m. f. El que ó la que *arera*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arerad*.
- ARERAMENT. m. ARERADA, en la primera y última acepcion.
- ARERAR. a. Limpiar el trigo con arel. *Arelar*. a. *Magno cum cribro purgare triticum*. || SONDRYECJAR.
- ARÉSTA. f. La punta larga y áspera en que remata el cascabillo que envuelve el grano de trigo y de otras plantas gramíneas. *Arista*. *Raspa*. fs. *Arista*. || La agramiza ó pajilla del cáñamo ó lino que queda despues de agramarlos. *Arista*. *Palea tenuissima cannabis et lini*. || ARÉSTAS. f. pl. fort. Líneas rectas que cortan los diversos planos que forman la explanada, y dividen por medio los ángulos entrantes y salientes. *Aristas*. f. pl. fort.
- ARÉSTADA. f. Lo que queda sin apurar despues de aventado y acibado el trigo y otras semillas. *Rabera*. f. *Reliquie purgamenta*.
- ARÉSTÈNC, CA. adj. Lo que se parece á arista.
- ARESTOS, SA. adj. Lo que tiene muchas aristas. *Aristoso*, *sa*. adj. *Aristis plenus, hispidus*. || Lo que tiene aristas. *Aristado*, *da*. adj. *Aristatus*.
- ARÉTA. f. Entre anticuarios el ara pequeña. *Arula*. f. *Arula*.
- ARGA. f. Máquina para mover grandes pesos. Es un cilindro fijo en una armazon de madera, de tal modo que empujando dos ó mas hombres las palancas que por la parte superior le atraviesan, le mueven al rededor, con cuyo movimiento se le va enroscando una maroma, que por un extremo está añanzada al mismo cilindro, y por otro á la pieza que se ha de mover. *Argüe*. *Cabestrante*. *Cabrestante*. ms. Se diferencia del *Torno*, en que este se coloca horizontalmente, y el *Argüe* verticalmente.
- ARGALLERA. f. Instrumento compuesto de madera y un lierro en forma de sierra, de que usan los carpinteros para hacer en la madera surcos ó cauales en redondo. *Argallera*. f. *Servula curva, falcata*.
- ARGAMASSA. f. Mezcla compuesta principalmente de arena y cal, de que se usa para unir las piedras de los edificios y otras obras de albañilería. *Mortero*. m. *Argamasa*. f. *Calx aqua arenaque compacta*. || *Piut*. La mezcla de cal y arena que sirve para blanquear las paredes que se han de pintar. *Enarenacion*. f. *Piut*. *Arenæ et calcis commixtio*. || *Albañ*. La masa formada de cal y arena con agua para asegurar los ladrillos y piedras en una fábrica. *Mezcla*. f. *Albañ*. || ARGAMASSA DE REPLÈ. La mezcla hecha de cal, arena, casquijo ó guijo y agua, que sirve para los cimientos de los edificios y los relleos de las paredes gruesas. *Mazacote*. m. *Cæmentum*. || ARGAMASSA EN MUNT. El monton ó pila de cal mezclada con arena y amasada con agua que se deja algun tiempo en figura piramidal para que cuando se llegue á gastar ó emplear, fragüe mejor. *Pilon*. m. *Calcis conus arenaque compactus*. || FÈR ARGAMASSA. Hacer argamasa. *Argamasar*. a. *Calceum aqua arenaque miscere, subigere*.
- ARGAMASSAD, DA. p. p. de *Argamassár*.
- ARGAMASSADA. f. La accion y efecto de *argamassár*.
- ARGAMASSADOR, RA. m. f. El que ó la que *argamassa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *argamassad*.
- ARGAMASSAR. a. Poner argamasa en alguna obra de albañilería, ó dar á alguna pared una capa de argamasa. *Argamasar*. a.
- ARGANELL. m. Círculo pequeño de metal que entraba en la construccion del astrolabio. *Arganel*. m. || El anillo ó argolla que está al extremo de la caña del áncora. *Arganeo*. m. || Cada una de las bolsas de redes de esparto, cáñamo ú otra materia flexible, que pueden en las angarillas, y sirven para poner cosas delicadas, como vidrios, loza, etc. y trasportarlas en calbagaduras. *Angarilla*. f. || ARGANELLS. m. pl. Angarillas de madera, esparto ú otra materia con sus divisiones, que se ponen sobre las caballerías para llevar en cántaros el agua y otras cosas. *Aguaderas*. *Angarillus*. *Argueñas*. fs. pl. *Aquarium vestibulum*. En Mallorca son de esparto con cuatro divisiones, y cada una de estas es del tamaño y hechura de una espuerta regular, y ademas sirven para llevar en cestos etc., frutas y otras cosas.
- ARGANELLOT. m. aum. de *Arganell*. *Angarillon*. m. aum. de *Angarilla*.
- ARGELAGA. f. Planta silvestre cuyas ramas están todas cubiertas de puas; las hojas son muy pequeñas, las flores de un hermoso color amarillo, y el fruto es una vainilla. Hay diferentes especies. *Aliaga*. *Argoma*. *Aulaga*. fs. *Ulex*. || ARGELAGA REYAL. Arbusto silvestre, especie de espino alto: no tiene hoja alguna, pues solamente echa flores amarillas como las de la retama. *Tojo*. m. || ARGELAGA VÈRA. Mata espinosa con hojas como las del boj ó murta: se cria en parages sombríos y húmedos. *Tamujo*. m. *Rhamus hispanicus buxifolius*. ||

ESSÈR TAN AMOROS ò TAN ARRAMBADIS CÒM UNA ARGELAGA. fr. Con que se explica que una persona es áspera y desapacible en su trato y en sus palabras. *Ser como unas ortigas.* fr. *Asperæ, pungentis, urentisve naturæ se præbere.*

ARGELAGAR. m. El sitio poblado de aliagas. *Aliagar.* *Argomal.* *Aulagar.* ms. *Locus ulicibus frequens.* || ARGELAGAR REYAL. El monte poblado de tojos. *Tojal.* m.

ARGELAGASSA. f. aum. de *Argelaga.* *Argomon.* m. aum. de Argoma.

ARGELAGOTA. f. ARGELAGASSA.

ARGELAGUÈNC, CA. adj. Lo que se parece á la aliaga.

ALGERÍ, NA. adj. Natural de Argel, ó perteneciente á aquel reino. *Argelino, na.* adj.

ARGÈN. m. Blas. Color blanco ó de plata. *Argen.* m. Blas. *Argentens color in tæseris gentilitiis.*

ARGÈNT. m. PLATA. Así decimos: *Or y argenti.* || La décima sexta parte de una onza ó la mitad de una dramma. *Alarne.* m. *Dimidiæ drachmæ pars.* || Moneda ó dinero. *Argento.* m. p. us. || Plata. *Argento.* Poet. *Argentum.* || ARGÈNT VIU. ARGÈNTVIU.

ARGÈNTÈNC, CA. adj. PLATÈNC, CA.

ARGENTER. m. El artífice que labra la plata, haciendo de ella varias cosas. *Argentero.* *Platero.* ms. *Argentarius cælator vel artifex.* || ARGENTER D' ÒR. El artífice que trabaja en oro. *Orifice.* m. *Platero de oro.* *Aurifex.*

ARGENTERIA. f. La calle donde tienen sus tiendas los plateros. *Plateria.* f. *Via argentaria, vicus argentarius.* || El obrador donde trabajan los plateros, y la tienda misma en que ponen en venta sus obras. *Plateria.* || El arte y oficio de platero. *Plateria.* *Argentaria ars.* || Bordadura brillante de plata ú oro. *Argentaria.* f. *Phygiæ vestes acú pictæ et auro argentove intextæ.* || ARGENTERIA D' ÒR. El arte de trabajar en cosas de oro, como joyas, vasijas, etc. *Orificia.* f. *Aurificis ars.*

ARGENTÍ, NA. adj. Lo que es de plata. *Argentino, na.* adj. *Argentens.* || Sonoro como la plata. *Argentino, na.* Dicese de la voz humana y del sonido de las campanas. || neol. Lo que pertenece al Rio de la Plata. *Argentino, na.* neol. Como: *República argentina, república argentina.*

ARGÈNTVIU. m. Metal de color blanco, sumamente pesado, que se mantiene naturalmente líquido. *Azogue.* *Mercurio.* ms. *Hydrargyrum.* || ARGÈNTVIU SUBLIMAD. Quím. El soliman llamado así por hacerse del azogue. *Argento vivo sublimado.* Quím. *Arsenicum factitium.* || DONAR ARGÈNTVIU. fr. ARGÈNTVIUAR. || ES UN ARGÈNTVIU ò CÒM UN ARGÈNTVIU. frs. fam. Con que se denota la mucha inquietud de alguno. *Es un azogue.* fr. fam. *Irrequietus, hydrargyro afflatus.* || LLEVAR 'S- ARGÈNTVIU. Quitar el azogue á alguna cosa. *Desazogar.* a. *Argentum vivum detraere.*

ARGÈNTVIUAD, DA. p. p. de *Argentviuar.*

ARGÈNTVIUADA. f. La acción y efecto de azogar y azogarse. *Azogamiento.* m. || Y de azogar. *Azogado.* m. || Min. El aumento de azogue que se echa al metal al tiempo que se trabaja en el buítron. *Llapa.* f. Min.

ARGÈNTVIUADOR, RA. m. f. El que ó la que *argentviva.* || adj. Lo que puede ó merece ser *argentviuad.*

ARGÈNTVIUAR. a. Dar de azogue á alguna cosa. *Azogar.* a. *Argento vivo illinire, operire.* Dicese de los cristales cuando se les baña con la amalgama de estaño para que sirvan de espejos. || Min. Aumentar la porción de azogue que se echa al metal al tiempo que se trabaja en el buítron. *Llapar.* a. Min. *Hydrargyrum metallo immiscere.* || ARGÈNTVIUAR SÈ. r. Contraer la enfermedad que ocasiona el azogue introducido en el cuerpo en el cual causa un continuo temblor y convulsión. *Azogarse.* r. *Hydrargyri halitu artuum tremorem contrahere.*

ARGÈNTVIUERIA. f. Min. El beneficio del oro y plata por medio del azogue. *Azogueria.* f. Min.

ARGILA. f. ALÚMINA, con la diferencia de que por lo re-

gular se le da el nombre de *Argila Arcilla* cuando está mezclada naturalmente con otras tierras y con óxidos ó sales de hierro, que le dan el color amarillo, rojo y otros. *Alfar.* m. *Arcilla.* *Argila.* fs. *Argilla.* Se usa para fabricar loza ordinaria, tejas, ladrillos y otras cosas. || Tierra comunmente blanca que se usa para lavar los paños, quitar manchas y otras cosas. *Greda.* f. *Creta.* Es una especie de arcilla. || El terreno que abunda de greda. *Gredal.* m. *Locus cretaceus.* || ARGILA D' INDIAS. Se da este nombre á tres especies de arcilla, una roja, otra negra y otra blanca, que se encuentran en varias partes de América, y que despiden, especialmente inojadas, un olor agradable. *Búcaro.* m. *Argilla bucarina.* || -- Nombre que se da á las vasijas que se hacen en América con la arcilla del mismo nombre. *Búcaro.* *Vas fictile natura odoratum.* || ARGILA DE PINTAR. Arcilla muy pura, de color amarillo, que se emplea para pintar. *Ancorca.* f. *Argilla archra.* Como viene de Holanda y de Venecia la que se conoce en el comercio, es llamada *Tierra de Venecia* ó *de Holanda.* || DONAR ò POSAR ARGILA. ARGILAR, en la última acepción.

ARGILAD, DA. p. p. de *Argilar.*

ARGILADA. f. La acción y efecto de *Argilar.* || Albañ. La broza que se echa para allanar el suelo antes de enlosarlo ó enladrillarlo; y tambien el techo para formar el tejado. *Alcatifa.* f. Albañ. *Area et gypso vel alia materia solo sive tecto struendo.*

ARGILADOR, RA. m. f. El que ó la que *Argila.* || adj. Lo que puede ó merece ser *argilad.*

ARGILAMENT. m. ARGILADA, en la primera acepción.

ARGILAR. m. ARGILA, por *Gredal.* || adj. Que se aplica á las tierras que participan de la greda. *Gredal.* adj. *Cretaceus.* || a. Poner arcilla, ó dar capa de arcilla á alguna pared, etc.

ARGILÈNC, CA. adj. Lo que se parece á la arcilla. *Arcilloso, sa.* adj. *Argillosus.* || ARGILOS, SA: ARGILOS, SA: adj. Lo que tiene arcilla. *Arcilloso, sa.* adj. *Argillosus.* || Lo perteneciente á la greda ó que tiene sus cualidades. *Gredoso, sa.* adj. *Cretaceus.* || ARGILAR, en la segunda acepción.

ARGOLLA. f. Especie de anillo grande; que regularmente es de hierro. *Argolla.* f. *Annulus ferreus.* || Castigo público de algunos delincuentes, que es ponerlos á la vergüenza, metido el cuello en una argolla. *Argolla.* *Vinculum ferreum quo noxiorum collum adstringitur.* || Juego cuyo principal instrumento es una argolla de hierro, que con una espiga ó punta aguda que tiene se clava en la tierra, de modo que pueda moverse fácilmente al rededor. El fin de este juego es pasar por dentro la *Argolla* unas bolas de madera, sirviéndose para ello de palas cóncavas de la misma materia. *Argolla.* || El anillo grande de hierro con su espigon movable, que sirve para el juego llamado de la argolla. *Aro.* m. *Argolla.* *Annulus ferreus.* || ARGOLLA TÒRTA BOLA ESVÒRTA. ref. Con que se da á entender que muchos negocios suelen malograrse por los obstáculos que ponen los contrarios. *En torcida argolla no entra la bola.* ref.

ARGOLLAD, DA. adj. Lo que está asido ó preso con argolla. *Argollado, da.* adj. p. us.

ARGOLLASSA. f. aum. de *Argolla.* *Argollon.* m. aum. de *Argolla.*

ARGOLLÈTA. ARGOLLÈUA. f. dim. de *Argolla.* *Argolleta.* *Argollica.* *Argollita.* fs. dim. de *Argolla.*

ARGOLLOTA. f. ARGOLLASSA.

ARGONAUTE. m. Mit. Nombre que se dió á los que fueron á Coleos en la nave Argos á la conquista del vellocino de oro. *Argonauta.* m. Mit. *Argonauta.* || met. El piloto experto. *Argonauta.*

ARGOS. m. Úsase solo en las frase: *Esser un argos, estar fet un argos, ser un argos, estar hecho un argos,* para significar la suma vigilancia de alguno.

ARGUCIA. f. Sutileza que declina en sofisteria. *Argucia.* f.

**ARGUMENT.** p. a. de *Arguir*. El que ó la que arguye. *Arguyente.* p. a. de *Arguir*. Arguens.

**ARGUID,** DA. p. p. de *Arguir*.

**ARGUIDA.** f. Dial. ARGUMENTACIÓ.

**ARGUIDOR,** RA. m. f. El que ó la que arguye. || adj. Lo que puede ó merece ser *arguid*.

**ARGUIR.** a. Presentar argumentos ú objeciones á lo que otro sostiene. *Arguir.* a. Argumentare. Se usan como recíprocos. || Acusar. *Arguir.* Arguere. Como: *Sa conciencia no me argüéx de que li hája fallad, la conciencia no me arguye de que le haya fallado.* || Imputar ó convencer. *Arguir.* Arguere. Como: *Arguir de peccad á un, arguir d uno de peccado.* || Dar indicio ó muestra de alguna cosa. *Arguir.* Manifestare, indicare. Como: *Se molta vivó d'ets uys, argüéx sa de 's-ingéni, la mucha viveza de los ojos, arguye la del ingenio.* || Deducir, inferir. *Arguir.* En este sentido tambien se usan como neutros. || n. Disputar impugnando la sentencia ú opinion de otro. *Arguir.* n. Disputare, contradicere.

**ARGUMENT.** m. La objeccion que se opone á la sentencia ú opinion de otro, dispuesta segun las leyes de la dialéctica. *Argumento.* m. *Argumentacion.* f. *Argumentatio.* || A veces se toma por la persona que arguye. *Argumento.* || El asunto ó materia de que se trata en alguna obra. *Argumento.* Libri materia, argumentum. Como: *Argument de s' Iliada, argumento de la Iliada.* || El sumario ó epítome del libro, del poema ó canto que se suele poner al principio de él, sea en prosa ó verso. *Argumento.* Argumentum. || Indicio ó señal. *Argumento.* Signum, indicium. || ARGUMENT ACERVAL. loc. SORITES. || ARGUMENT AD HOMINEM. El argumento fundado en los dichos ó hechos de la persona á la que se conviene ó trata de convencer. *Argumento ad hominem.* || ARGUMENT NEGATIVU. El argumento que se toma del silencio de aquellos sujetos de autoridad, que siendo natural supiesen ó hablasen de una cosa por ser concerniente á la materia que tratan, la omiten. *Argumento negativo.* Argumentum negativum. || APRETAR 'S-ARGUMENT. fr. fam. Ser de muy difícil solucion el argumento. *Apretar el argumento.* fr. fam. Argumentum esse magui ponderis. || DESFER 'S-ARGUMENT. fr. Dar solucion al argumento. *Desatar ó soltar el argumento.* fr. Questionem dirimere, nodum solvere.

**ARGUMENTACIÓ.** f. Dial. La accion de argumentar. *Argumentacion.* f. Dial. Disputatio, argumentatio. || ARGUMENT, en la primera acepcion.

**ARGUMENTAD,** DA. p. p. de *argumentar*.

**ARGUMENTADOR.** m. El que argumenta. *Argumentador.* *Argumentista.* ms. Argumentator, arguens. || ARGUMENTADOR, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *argumentad*.

**ARGUMENTAR.** a. n. ARGUIR. || Ejercitarse los estudiantes disputando. *Disputar.* a. n. Disputare, disputando exercitari.

**ARGUMENTÈT.** ARGUMENTÈU. ARGUMENTÓ. ms. dim. de *Argument*. ARGUMENTONÈT. ARGUMENTOSÈU. ms. dim. de *Argumentó.* *Argumentico, llo, to.* ms. dim. de *Argumento.*

**ARIA.** f. Composicion música para cantar sobre cierto número de versos por una sola voz. *Aria.* f. Cantiancula.

**ARIANY.** m. Lugar al norte y á poco mas de un cuarto de hora del casco de la villa de Petra, de la que depende. Los árabes le llamaron Arian, y en tiempo de la conquista era una alquería de ocho jovadas, que en el repartimiento de la isla cupo á Bartolomé de Aulona. En 3 de agosto de 1717 se concedió título de Marques de Ariañy al Sr. D. Marco Antonio Cotoner, quien hizo fabricar su iglesia sobre los planos de la de San Juan de los Portugueses de Madrid, y forma un elipse. Ariañy está situado en una llanura libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y clima saludable. Tiene sobre cien casas con unas cuatrocientas cincuenta almas. *Ariañy.* m.

**ARIAÑÉS,** SA. adj. El natural ó vecino de Ariañy. *Ariañez, za.* adj. || Lo que pertenece á Ariañy. *Ariañez, za.*

**ARIES.** m. El primer signo del Zodiaco. Corresponde al mes de marzo. *Aries.* m. Aries, cœleste signum. || Máquina militar de que usaban antiguamente para batir las murallas de las ciudades. Llamóse así porque en la punta de esta máquina, que era una viga grande, se ponía una pieza de hierro colado en forma de cabeza de carnero. *Ariete.* m. Aries.

**ARIETA.** f. dim. de *Aria.* *Arieta.* f. de *Aria.*

**ARIÉT.** m. ARIES, en la segunda acepcion.

**ARIETARI,** RIA. adj. Lo que pertenece á la máquina llamada Ariete. *Arietario, ria.* adj. Arietarius.

**ARISAR.** m. Planta perenne, de cuya raiz nacen una porcion de hojas en figura de corazon, de un pié de largo, y del medio de ellas un tallo sin hojas, en cuyo extremo están las flores amontonadas. Toda la planta, inclusa la raiz, está llena de una sustancia viscosa y de mal olor, y es acre y corrosiva; pero cocida pierde estas calidades, y de la raiz se hace pau. *Arisaro.* m. Arum arisarum.

**ARISTARC.** m. El censor ó criticador de los escritos ajenos. *Aristarco.* m. Aristarchus. Dicese con alocucion á Aristarco, famoso crítico de la antigüedad.

**ARISTOCRACIA.** f. Gobierno en que intervienen solo los nobles. *Aristocracia.* f. Aristocratia. || met. La clase mas rica y distinguida en cualquier ramo, como la *Aristocracia* de los banqueros, la *Aristocracia* de los abogados, etc. *Aristocracia.* met.

**ARISTÓCRATE.** m. El afecto al gobierno aristocrático. *Aristócrata.* m. Aristocratus.

**ARISTOCRATIC,** CA. adj. Lo perteneciente á la aristocracia. *Aristocrático, ca.* adj. *Aristocrucio, cia.* adj. Poét. Aristocraticus.

**ARISTOCRATICAMÈT.** adv. m. De un modo aristocrático. *Aristocráticamente.* adv. m.

**ARISTODEMOCRACIA.** f. Gobierno de los nobles y del pueblo juntamente. *Aristodemocracia.* f.

**ARISTODEMOCRATIC,** CA. adj. Lo perteneciente á la aristodemocracia. *Aristodemocrático, ca.* adj.

**ARISTOLOQUIA.** f. Bot. Yerba medicinal de la cual se distinguen tres especies, la de raiz larga, la redonda, y la tenue ó clemática. *Aristoliquia.* f. Bot. Aristolochia.

**ARISTOTÉLIC,** CA. adj. Lo que pertenece á la doctrina y sistema de Aristóteles. *Aristotelico, ca.* adj. Aristotelicus.

**ARITMÉTIC.** m. El que enseña ó sabe la aritmética. *Aritmético.* m. Arithmeticus. || ARITMÉTIC, CA. adj. Lo perteneciente á la aritmética. *Aritmético, ca.* *Aritmético, ca.* adjs. Arithmeticus.

**ARITMÉTICA.** f. Parte de las matemáticas que considera el valor y propiedades de los números. *Aritmética.* *Aritmética.* fs. Arithmetica.

**ARITMÉTICAMÈT.** adv. m. De un modo aritmético, segun las reglas de la aritmética. *Aritméticamente.* adv. m. Arithmetice.

**ARJANT.** m. fam. El dinero en general. *Cuatrin.* m. fam. Pecunia.

**ARMA.** f. Todo género de instrumento destinado para ofender al contrario, y para defensa propia. Asi las armas se distinguen en ofensivas y defensivas. *Arma.* f. Arma. || Cada una de las clases de infantería, caballería ó artillería de un ejército. *Arma.* Arma. || ant. ANIMA. || ARMA, ARMA. Voces de que se usaba para prevenir á los soldados que estuviesen prontos para tomar las armas. *Arma, arma.* Ad arma. || ARMA BLANCA. El arma que no es de fuego ni arrojada, y está acerada para poder herir con ella, como el puñal, la espada, etc. *Arma blanca.* Sica, gladium, etc. || ARMA DE FÓG. El arma que se carga con pólvora, como el arcabuz, la pistola, etc. *Arma de fuego.* Arma ignifera, igniflua. || ARMA DE PUNXA. Arma puntiagudá. *Espiche.* m. Spiculum. || ARMA DE TIR. El arma que se arroja para

ofender de lejos, como la flecha, el dardo, etc. *Arma arrojadiza*. Misile telum. || *ARMA FALSA*. El acometimiento ó ataque fingido, ó para probar la gente, ó para deslumbrar al enemigo. *Arma falsa*. Falso intenta pugna. || *ARMA NEGRA*. La espada, florete ó cuchillo que es solo de hierro: carece de corte y tiene un botón en la punta, como sucede con las armas que usan en las escuelas de esgrima. *Arma negra*. || *ESTAR Á L'ARMA*. fr. Estar la tropa prevenida, preparada y en sus puestos para lo que pueda ocurrir. *Estar sobre las armas*. fr. In armis esse. || -- fr. met. Estar dispuesto, aparejado, prouto para la ejecución de alguna cosa. || *POSAR S'ARMA BARRAS ALTAS*. fr. Levantar la llave del arma de fuego, poniéndola en el punto del disparador. *Montar el arma de fuego*. Tormentum parare. || *POSARSE Á L'ARMA*. fr. met. fam. Apercebirse ó disponerse para ejecutar alguna cosa. *Ponerse en arma*. fr. met. fam. Sese parare. || *PRESENTAR S'ARMA*. fr. Tener vertical su fusil con ambas manos el soldado, delante y separado del pecho; lo que ejecuta ordinariamente para hacer este honor militar á alguna persona. *Presentar las armas*. fr. Arma exhibere honoris causa. || *RENDIR S'ARMA*. fr. Mil. Hacer la tropa de infantería los honores militares al Santísimo, hincando en tierra la rodilla derecha, é inclinando el fusil de modo que la boca del cañon apoye en tierra. *Rendir el arma*. fr. Mil. Arma submittere honoris causa. || *TOCAR Á L'ARMA*. fr. Tañer ó tocar los instrumentos militares para advertir á los soldados que tomen las armas. *Tocar al arma*. fr. Clasicum canere. || -- fr. GRITAR Ó DONAR ALERTA. || *ARMAS*. f. pl. Las tropas ó ejército de alguna potencia. *Armas*. f. pl. Exercitus, agmina. || Las piezas de que se componen algunos instrumentos. *Armas*. Instrumenti partes. || Las armas ó insignias militares que suelen pintarse por adorno, ó esculpirse en piedra para las fachadas de los edificios. *Trofeos*. m. pl. Trophæa, trophæa. || met. Los medios que sirven para conseguir alguna cosa. *Armas*. met. Facultas, via, ratio. || Blas. Las insignias de que usan las familias nobles en sus escudos para distinguirse unas de otras. Llámase tambien así el mismo escudo, y los que usan los príncipes, reinos, provincias, ciudades, etc. *Armas*. Blas. Gentilitia signa, familiar tessera. || *ARMAS BLANCAS*. Las armas que en lo antiguo vestia el caballero ú hombre de armas. *Armas blancas*. Lorica. || *ARMAS EN MA*. loc. Estando armado ó dispuesto para hacer la guerra. *A mano armada*. *Con las armas en la mano*. locs. Armatus, armis paratus. || -- mod. adv. met. Con toda instancia, con designio anticipado, con prevención. *A mano armada*. mod. adv. met. || *ARMAS FALSAS*. Blas. Las armas que están mal formadas, esto es, contra las reglas del arte. *Armas falsas*. Blas. Tessera gentilitia abnormes. || *ARRACONAR SAS ARMAS*. fr. Retirarse del servicio de la milicia. Tambien se usa cuando estando la tropa sobre las armas, las arrima para descansar. *Dejar las armas*. fr. A militia discedere, arma deponere. || -- fr. met. Renunciar, dar de mano. *Dar libelo de repudio*. fr. met. Renunciare, vale dicere. || *DAR Ó DONAR ARMAS Á S'ENEMIGO*, Ó CUANTRA SI MATEX. frs. met. Suministrar á otros medios de que se puede seguir perjuicio al que los da. *Dar armas contra si*. fr. met. Alteri in sui ipsius perniciem instrumenta prestare. || *DESCANSAR DEMUNT SAS ARMAS*. fr. Mil. Apoyar el fusil en tierra al lado del pié derecho. *Descansar sobre las armas*. fr. Mil. Armis inniti. || *EMB ARMAS Y DINEROS MAY BRY HA SENY DEMER*. ref. Que advierte que para que sean de provecho estas dos cosas, es necesario saberlas manejar. *Armas y dineros buenas manos quieren*. ref. || *PAR ARMAS*. f. Pelear, hacer guerra. *Hacer armas*. fr. Preliari. || -- fr. Refir, pelear. *Llevar d las armas*. fr. Pugna, dimicare. || -- fr. met. Lidiar, contender ó pelear. *Medir las armas*. fr. met. Contendere ferro, dimicare. || *JUGAR EMB SAS ARMAS*. fr. Se entiende comunmente por esgrimir y batallar con

espadas negras para ejercitarse ó manifestar la destreza. *Jugar las armas*. fr. Gladiatorum ludum exercere. || *MATAR EMB SAS SEUAS ARMAS*, Ó *EMB SAS SEUAS MATEXAS ARMIS*. fr. met. Valerse uno de las mismas razones ó acciones de otro, para impugnarle ó mortificarle. *Herir por los mismos filos*. fr. met. Eodem gladio jugulare. || *PASAR PER LAS ARMAS*. fr. FUSELLAR. || *POSARSE SAS ARMAS*. fr. Ponerse las armas para entrar en la pelea, ó armarse con ellas. *Vestir las armas*. fr. Arma induere. || *PRÉNDER SAS ARMAS*. fr. Hacer los honores militares que corresponden al Rey y á las personas reales, á los generales y demas oficiales segun su grado. *Tomar las armas*. fr. Arma honoris causa sumere. || -- fr. Hablando de algun pueblo ó gente, es armarse á prevención para resistir á sus enemigos. *Ponerse en armas*. fr. Hostibus excipiendis omnia parare. || -- fr. met. Hablando del vino, es empezar á volverse, tomar punta de agrio. *Apuntarse*. *Repuntarse*. rs. met. Vinum accescere. || *PRÉNDER SAS ARMAS CUANTRE UN*. fr. met. Declararse contrario de alguno, y hacerle guerra como á su enemigo. *Tomar las armas contra uno*. fr. met. Contra aliquem arma sumere. || *PROVAR SAS ARMAS*. fr. Tentar y reconocer la habilidad y fuerzas de los que manejan las armas. *Probar las armas*. fr. Ferro et armis experiri quantum quisque valeat. Por extension ó metafóricamente se dice de otras cosas. En mallorquin mas comunmente se dice: *Provàr es pàny*. || *RENDIR SAS ARMAS*. f. Entregar la tropa sus armas á otra enemiga reconociéndose vencida. *Rendir las armas*. fr. Arma victori dedere, manus dare. || *VELLAR SAS ARMAS*. f. En lo antiguo guardar las armas el que habia de ser armado caballero, haciendo centinela por la noche cerca de ellas sin perderlas de vista. *Velar las armas*. fr. Ante arma excubare.

**ARMADJE**. m. El conjunto de plomos que se ponen en las redes para pescar. *Plomada*. f. Plumborum cumulus.

**ARMAD**. m. El hombre vestido de armas antiguas de hierro, que regularmente sirve para guarda del monumento, y para acompañar algunos pasos en las procesiones de semana santa. *Armado*. m. Homo veterum armis instructus. || **ARMAD**, DA. adj. Entre pasamaneros y tiradores de oro el metal de oro ó plata que está puesto sobre otro metal. *Armado*, da. adj. Metallo super instructus. || p. p. de *Armar* y *Armarse*. || **ARMAD DE CAP Á PEUS**. fr. Que se dice del que está armado de todas armas de piés á cabeza. *Armado de punta en blanco*. frs. Cataphractus. || **T' EN VENS MOLT ARMAD**. fr. met. fam. Con que se expresa á alguno que se presenta dispuesto á refir. *Vienes lanza en ristre*. *Vienes dispuesto á quebrar ó romper lanzas*. frs. met. fam. Hostiliter venis.

**ARMADA**. f. ARMAMENT, en la primera y segunda acepcion. || El conjunto de fuerzas marítimas de alguna potencia. *Armada*. f. Classis.

**ARMADÉRA**. f. Naut. Uno de los palos ó maderos gruesos que sirven para armar ó formar el buque de la nave. *Armadera*. f. Naut. Navis fundamentum.

**ARMADÉTA**. f. dim. de *Armada*. || Pequeña escuadra destinada de estacion en algun puerto ó apostadero. *Armadilla*. f. A veces desempeña este servicio un solo buque, y entonces está de *armadilla*.

**ARMADILL**. m. Animal cuadrúpedo; cuando mas de pié y medio de largo, del que hay diferentes especies. Todos tienen la cabeza pequeña, el hocico puntiagudo, las piernas cortas y el lomo cubierto de escamas de hueso uovedizas. *Armadillo*. m. Dasypus. || **ARMADILL OREYUD**. Especie de armadillo, que se diferencia de los demas en ser algo mayor, y en tener once bandos de conchas en las orejas muy largas. *Mudilla*. *Mudita*. fs. Dasypus undecimcinctus.

**ARMADOR**. m. El que arma ó avia alguna embarcacion. *Armador*. m. Navis instructor. Dicese comunmente por el que avia las de corso, y modernamente por el mis-

mo corsario. || El que busca y alista marineros para la pesca de la ballena ó del bacalao. *Armador*. Piscatorum conductor. Úsase esta voz en las costas de Cantabria. || El dueño de las embarcaciones, redes y demas útiles necesarios en cualquiera de los artes de pesca.

*Armador*. || El director de una almadraba. *Armador*.  
**ARMADURA**. f. La ceremonia de armar caballero á alguno. *Armatura*. f. || El modo de armar las diversas redes de pesquera. *Armatura*. || El conjunto de las piezas principales sobre que se arma alguna cosa, como la armadura del tejado, de la cama, etc. *Armatura*.  
*Armazon*. f. Sustentaculum, fulcimentum. *Armazon*, propiamente se dice entre carpinteros. || El conjunto de armas de hierro que se vestian para su defensa los que habian de combatir. *Armadura*. *Armatura*. || **CANAVERA**. || p. us. La acción y efecto de armar, por la ceremonia de vestir á alguno las armas. *Armazon*. p. us. Instructio.

**ARMALÁ**. f. Yerba ramosa y como de dos piés de alto. Tiene las hojas largas, hendidas en muchas partes, el tallo verdoso oscuro, la flor algo parecida á la de la manzanilla con las hojuelas blancas y el grano mas grueso y redondo que el de la ruda. Se cria regularmente en terrenos eriales, secos y estériles. Despide un olor fuerte y desagradable. *Gamarza*. f. *Chamæmeli* species, pegamun harmfula.

**ARMAMENT**. m. La acción y efecto de armar. *Armamento*. m. || **ARMADURA**, en la última acepcion. || Aparato ó prevención de todo lo necesario para la guerra. *Armamento*. *Apparatus bellicus*. Dícese especialmente del de los navios. || El total de armas que lleva un buque. *Armamento*.

**ARMAR**. a. Vestir ó poner á otro las armas ofensivas ó defensivas. *Armar*. a. *Armare*, armis instruere. Úsanse tambien como recíprocos. || Hablando de las embarcaciones, aprestarlas ó proveerlas de todo lo necesario. *Armar*. Instruere. || Formar la armazon de un edificio, mueble, etc. *Armar*. || Disponer ó preparar. *Armar*. Como: *Armar una traición*, *armar una traicion*. || Mover, suscitar. *Armar*. Como: *Armar un plét*, *armar un pleito*. || En los árboles, dejarles una ó mas guías segun la figura, altura ó disposicion que se les quiere dar. *Armar*. *Ramis quibusdam cæsis arborem in rectam formam aptare*. || Estribar ó sentar alguna cosa sobre otra. *Armar*. *laniti*, incumbere. || Poner trampa para cazar algun animal. *Armar*. ant. *Poner armadizo*. Laqueos aptare. || met. fam. Disponer, fraguar, formar alguna cosa. *Armar*. met. fam. *Evenire*. Como: *Armar un ball*, *armar un baile*. || met. Disponer ó preparar lo necesario para la ejecucion de cualquier cosa. *Pertrechar*. a. met. *Munire*, *fulcire*. || **POGAR**, por Disponer ó prevenir, etc. || Empezar á tener alguna granjería ó comercio. *Echar*. a. *Emerere* *questui* faciendo. Como: *Armar guarda de indios*, *echar pavada*. || Hablando de caballo, coche, etc., empezar á gastarlos ó usarlos. *Echar*. *Equo*, *rheda*, etc. *augeri*. Como: *Há armad coxo*, *ha echado coche*. || n. Agradar á alguno alguna cosa, sentarle bien, acomodarse á su genio ó dictamen. *Armar*. *Quajar*. *Entrar*. *Cuadrar*. n. *Aptè conveñire*, *aliquid placere*, *arridere*. || **ARMAR Á ALCÚ**. fr. met. fam. Dar á otro lo que necesita para algun fin, como para comerciar, poner tienda, etc. *Armar á otro*. fr. met. fam. Necesaria alicui parere. || **ARMAR DE CAP Á PIES**. fr. Armar á uno de todas armas de piés á cabeza. *Armar de punta en blanco*. fr. *Cataphractam induere*, *undique munire*. || **ARMAR EN GUERRA**. fr. Poner las embarcaciones mercantiles en disposicion de combatir. *Armar en guerra*. fr. *Naves mercatorias ad bellum instruere*. || **ARMARSE**. r. *Apercibiræ*, *aparejarse* para la guerra. *Armarse*. r. *Armari*, armis instrui. || met. *Revestirse* de alguna pasion ó afecto. *Armarse*. r. Como: *Armarse de paciencia*, *armarse de paciencia*. || met. fam. *Disponere*, *fraguaræ*, *formarse* alguna cosa. *Armarse*. met.

fam. *Moliri*. Como: *Armarse una tempestad*, *armarse una tempestad*. || met. *Preveniræ* de defensas y de lo necesario para cualquiera operacion. *Pertrecharæ*. r. met. *Muniri*, *fulciri*.

**ARMARI**. m. El poyo de yeso ú otra materia que sobresaliendo en la pared, especialmente en las cocinas, despensas y otras oficinas, sirve para poner en él vasos, platos, etc. *Vasar*. *Anden*. ms. *Vasera*. f. *Locus in pariete promiens reponendis vasis*. || La division que tienen los vasos ó armarios para poner en ellos platos, vidrios y otras cosas. *Anaqueel*. *Anden*. *Estante*. ms. *Pluteorum divisiones*. || **ARMARI DE PEST**. Cajon de madera en forma de alacena, con sus puertas, y que tiene dentro tablas y anaqueles para poner ropa y otras cosas. *Almario*. *Armarie*. ms. *Armarium*. || **ARMARI DE PARÉD**. Hueco hecho en la pared á manera de ventana con sus puertas y anaqueles para guardar algunas cosas. *Alacena*. f. *Riscus*. || **ARMARIS**. m. pl. El conjunto de anaqueles. *Anaqueletia*. f. *Pluteorum ordo*, *copia*. || Los estantes en que se ponen las mercaderias en las tiendas. *Anaqueles*. m. pl. En estas dos acepciones en mallorquin mas comunmente se dice: *Estancias*.

**ARMAS**. m. Tierra sin cultivar ni labrar. *Erial*. *Eriazo*. ms. *Terra arida*. || El terreno inculto. *Alijar*. m. *Terra inculta*. || adj. Se aplica á la tierra sin cultivar ni labrar. *Erial*. *Eriazo*, *zi*. *Erio*, *ria*. adjs. || **ARMAS PEGAD**. Se dice de lo que está erial y sin árboles. *Calmo*, *ma*. adj. Arva arida, inculta. || **ARMAS RAS**. La tierra que no se cultiva y está rasa sin árbol ó mata. *Tierra calma*.

**ARMASSAD**. m. El pedazo de labor que se cultiva algunos años, y despues se deja erial. *Añojal*. m. *Ager nunquam colendus*. || adj. m. Agr. Se dice del campo que con el descanso ha recobrado su mata ó sustancia para fructificar mejor. *Enmatado*. adj. m. Agr. || **ARMASSAD**, de p. p. de *Armassar*.

**ARMASSADA**. f. El efecto de *Armassar*. || La tierra que está de descanso ó de barbecho. *Tierra calma*. || *de re s' ARMASSADA*, *tu pe se yemada*. ref. Que enseña que la tierra holgada da mas fruto que la que se siembra todos los años, aunque sea de mejor calidad. *Are mi bucy por lo holgado*, *y el tuyo por lo alabado*. ref. *Novale solum colite*.

**ARMASSADOR**, **RA**. adj. Lo que puede ó merece ser *armassad*.

**ARMASSAR**. n. Estar sin cultivo uno ó mas años la tierra de labor. *Descansar*. u. *Agros á cultura quiescere*. En mallorquin se usa como recíproco, y tambien se dice: *Reposar*.

**ARMATOST**. m. Mueble ó máquina que sirve mas de embarazo que de conveniencia. *Armatoste*. m. *lagens et inutilis moles*.

**ARMELLA**. f. Anillo de hierro ú otro metal, que por lo comun suele tener una espiga para clavarle en parte sólida. *Armella*. f. *Anulus ferreus*. || El anillo ó rosca de hierro que asegura la empalmadura de la cama y timon del arado. *Belorta*. *Bilorta*. *Filorta*. fs. *Ferreus annulus ad temonem aratri annectendum et firmandum*.  
**ARMELLÉTA**. **ARMELLEÇA**. **ARMELLONA**. fs. dim. de *armella*. *Armellueta*. f. de *armella*.

**ARMENC**, **CA**. adj. Lo perteneciente á las armas. *Armigero*, *ra*. adj. p. us. || Lo parecido á arma.

**ARMENI**, **NIA**. adj. El natural de Armenia ó lo perteneciente á dicho pais. *Armenio*, *nia*. *Armenius*.

**ARMER**. m. El maestro ó artífice que fabrica armas. *Armero*. m. *Armorum faber*. || El que en las armerias guarda las armas y cuida de su limpieza. *Armero*. *Armorum custos*. || Union de cuatro maderos ó tablas que en los cuerpos de guardia sirve para que los soldados coloquen los fusiles con separacion. *Armero*. *Armorium armis in statione deponendis*. || **ARMER MAJOR**. El que tiene á su cargo en palacio la armería del Rey, y á su órden los dependientes de ella. *Armero mayor*. *Regii armentarii custos præfectus*. || **ARMEBA**, **RA**: adj. Que se

aplica al que es inclinado á las armas ó las viste. *Armigero*, *ra.* adj. *Armifero*, *ra.* adj. Poet. Armiger. Armigero, *ra.* Úsase mas comunmente en la poesía.

**ARMERÍA.** f. El edificio ó sitio en que se guardan diferentes géneros de armas para curiosidad ú ostentacion. *Armeria*. f. Armamentarium. || La ciencia heráldica. *Armeria*. f. Ars declarandi et ordinandi gentilitia stemmata.

**ARMETA.** f. dim de *arma*. *Armita*. f. dim. de arma.

**ARMILLA.** Arq. Miembro ó parte principal de la basa de la columna, y se forma de dos, tres ó cuatro anillos juntos. *Armilla*. f. Arq. Pars basis annulis circumdata.

**ARMILLAR.** adj. V. **ESFERA ARMILLAR.**

**ARMÍNY.** m. Animal cuadrípodo de ocho á diez pulgadas de largo, con la cola casi tan larga como él. Todo su cuerpo, si se exceptua la extremidad de la cola, que es negra, es de un color blanco de nieve. *Armiño*. m. Mus-tela erminea. || La piel del armiño. *Armiño*. Pellis mustelæ erminæ. || La museta de los canónigos cubierta de pieles blancas. *Armiño*. Canoniarum amiculum humerale. || Blas. Figura á manera de mosquilla negra, que sobre campo blanco imita las pieles y colillas de los armiños verdaderos. *Armiño*. Blas. Nigræ imagines in alba superficie scuti gentilitii depictæ.

**ARMIPOTÉNT.** adj. Poet. El poderoso en armas. *Armipotente*. adj. Poet. Armipotens.

**ARMISTICI.** m. Suspension de armas. *Armisticio*. m. Inducia.

**ARMOLLAS.** f. pl. **MOLLAS.**

**ARMOLLÉTAS.** f. pl. **MOLLÉTAS.**

**ARMONÍA.** f. La consonancia en la música, que resulta de la variedad de voces puestas en debida proporcion. *Armonia*. f. Harmonia. || La cadencia métrica. *Armonia*. || La proporcion musical de los miembros de un período. *Mesuración*. f. || Armonía que resulta de la colocacion de voces escogidas con atencion á las letras de que se componen, para hacerlas mas agradables. *Concinidad*. f. Concinnitas. || Amistad y buena correspondencia. *Armonia*. Necessitudo, familiaritas. || met. La conveniente proporcion y correspondencia de unas cosas con otras. *Armonia*. met. Concordia, convenientia.

**ARMONIC, CA.** adj. Lo perteneciente á la armonía. *Armónico*, *ca.* adj. Harmonicus.

**ARMONIOS, SA.** adj. Lo sonoro y agradable al oído. *Armonioso*, *sa.* adj. Harmonicus. || met. Lo que tiene armonía ó correspondencia entre sus partes. *Armonioso*, *sa.* adj. Harmonicus.

**ARMONIOSAMENTE.** adv. m. Con armonía. *Armoniosamente*. adv. m. Harmonice.

**ARMUS.** m. **ARMUSSAMENT.** || **VÉR 's-ARMUS.** fr. **VÉR 's- ESTORIOS.** || **ARMUS, SSA.** adj. Disgustado, displicente, desazonado. *Mal guiado*. Fastidio, tædio affectus. Úsase con el verbo *estar* y otros; pero en castellano regularmente se usa con el verbo *estar* y forma frase familiar con él. || p. p. irr. de *armussâr* y *armussârsé*.

**ARMUSSAD, DA.** p. p. de *armussâr* y *armussârsé*.

**ARMUSSADA.** f. **ARMUSSAMENT.**

**ARMUSSADOR, RA.** m. f. El que ó la que embota los filos de las armas y otros instrumentos de corte. *Embotador*, *ra.* m. f. Hebetator. || El que ó la que *armussa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *armussada*.

**ARMUSSAMENT.** m. La acción y efecto de embotar los filos de las armas y otros instrumentos cortantes. *Embotamiento*. m. Hebetatio. || Y de *armussâr* y *armussârsé*. || El efecto de haber embotado las armas y otros instrumentos de corte. *Embotadura*. f. Hebetudo. || Cierta cenacion áspera y desagradable que hace en la dentadura el ácido fuerte de alguna fruta ú otra comida agria, y tambien algun ruido escabroso, como cuando se rompe alguna tela, ó se roza algun metal ó madera fuerte. *Dentura*. f. Dentium hebetudo.

**ARMUSSAR.** a. Engrosar los filos y puntas de las armas y otros instrumentos cortantes. *Embotar*. a. Hebetare. || Causar en los dientes los ácidos fuertes y ciertos re-

ces agudos ó ruidos escabrosos una sensacion áspera y desagradable de modo que parece que no pueden cortar. *Dur dentera*. fr. Hebetare dentes. Úsase como recíprocos. || met. Emervar, debilitar, hacer ménos activa y eficaz alguna cosa. *Embotar*. met. Hebetare. || **EMBAFAR**, en la segunda acepcion.

**ARNA.** f. Gusanillo que se cria en la ropa y la roe y la destruye y en el papel y libros y los agujerea. *Polilla*. f. Tinea, blattea. || Especie de mariposa de unas dos á tres líneas de largo, cabeza amarilla y alas longitudinales, arrimadas al cuerpo, de color gris, con una mancha en el medio. Se alimenta de lana de cuyo pelo forma una bolsa en figura de castaño en la que vive en estado de larva. *Polilla*. Phalæna vestianella; tinea. || La señal ó agujero que la polilla hace en las ropas, paños y otras cosas. *Apolilladura*. f. Tinxæ morsus. || Gusano pequeño parecido bastante á la druga, que se cria en las colmenas y destruye los panales y cera. Su cabeza es parda oscura, y lo restante del cuerpo es blanco. *Tiña*. f. Tinea. || Escamilla parecida al salvado que se forma en la cabeza ó raiz de los cabellos. *Caspa*. f. Porrigo. || Especie de polilla. *Taraza*. f. Teredo. || met. Lo que menoscaba ó destruye insensiblemente alguna cosa. *Polilla*. met. Quod sensim nocet, corrumpit. || **FIGARÁS D' ARNA.** fr. **ARNARSÉ.** || **TRÈURER S'ARNA.** Quitar ó limpiar la caspa. *Desotpar*. a. Caput furfure mundare. || **TRÈURER SAS ARNAS.** fr. Quitar la polilla á la ropa ó á cualquiera otro mueble que la tiene. *Desapolillar*. a. Tiness depellere, exungere. || **TRÈURERSÉ SAS ARNAS.** fr. fam. Salir de casa cuando hace aire fuerte. *Desapolillarse*. r. fam. Auram captare, aura refrigerari.

**ARNAD, DA.** p. p. de *arnâr* y *arnârsé*.

**ARNADA.** f. **ARNA**, en la tercera acepcion.

**ARNADOR, RA.** adj. Bueno, apropiado para la polilla.

**ARNAR.** a. Roe, penetrar y destruir la ropa y otras cosas el gusanillo llamado polilla, haciendo en ellas agujeros. *Apolillar*. a. Corridi á tinea. Úsase comunmente como recíprocos. || **ARNARSÉ.** fr. fam. Con que se dá á entender que á alguno le van consumiendo las cosas insensiblemente. *Comerse de polilla*. fr. fam. Exedi, sensim rodi. || -- fr. met. Se dice del sugeto que se repudre y consume interiormente. *Comerse de polilla*. fr. met. Fodicari, vellicari, animo pungi.

**ARNAU.** m. Nombre propio de hombre. *Arnaldo*. m. Arnaldus, arnoldus.

**ARNER.** m. Ave de unas cuatro pulgadas de largo, con el pico negro, delgado y largo, y los dos dedos externos de los piés, que son encarnados, reunidos con una membrana. Por el lomo es tornasolado de azul, verde y negro con una hermosa raya de azul en el medio; por el vientre y los costados del cuello y del pico es encarnado. Habita en las orillas del mar, de los rios y de las siberas, etc., en donde se alimenta de pececillos, que coge zambulléndose en el agua. *Martin pescador*. *Pájaro polilla*. m. ms. Alcedo hispida.

**ARNÉS.** m. Conjunto de armas de acero defensivas, que se vestian y acomodaban al cuerpo, asegurándolas con correas y hebillas. *Arnés*. Lorica.

**ARNÉTA.** f. dim. de *Arna*. *Arnilla*. f. dim. de Arna.

**AROM.** m. Arbol que crece hasta la altura de veinte piés en las climas cálidos de España; tiene las ramas todas cubiertas de espinas, y las hojas compuestas de varias hojuelas; las flores, que despiden un olor muy agradable, son amarillas. El fruto es una legumbre negra, fuerte y encorvada. *Atomo*. m. Mimosa farnesiana.

**AROMA.** f. La flor del atomo. Es como una bola de media pulgada de diámetro, compuesta de borlitas de color amarillo de oro, y sostenida por un piececito largo. Despide un olor muy agradable. *Aroma*. f. Aroma. || **AROME**, en la segunda acepcion.

**AROMATIC, CA.** adj. Lo que tiene fragancia. *Aromatico*, *ca.* adj. Aromaticus.

**AROMATICIDAD.** f. La fragancia ó calidad aromática.

*Aromaticidad.* f. Aromaticus odor, fragantia.  
**AROMATISACIÓ.** f. La accion y efecto de aromatizar.  
*Aromatizacion.* f. Odoratio ope aromatum facta.  
**AROMATISAD, DA.** p. p. de *Aromatisar*.  
**AROMATISADA.** f. AROMATISACIÓ.  
**AROMATISADOR, RA.** m. f. El que ó la que aromatiza ó da olor. *Aromatizador, ra.* m. f. || adj. Lo que puede ó merece ser *aromatissad*.  
**AROMATISAMENT.** m. AROMATISACIÓ.  
**AROMATISANT.** p. a. de *Aromatisar*. Lo que aromatiza.  
*Aromatizante.* p. a. de Aromatizar. Aromatico odore fragans.  
**AROMATISAR.** a. Dar ó comunicar olor aromático á alguna cosa. *Aromatizar.* a. Aromatibus perfundere, condire.  
**AROME.** m. AROM. || Nombre que se da á todas las gomas, bálsamos, leños y yerbas de mucha fragancia.  
*Aroma.* m. Aromata.  
**AROMER.** m. AROM.  
**ARON.** m. BARRA D'ARON.  
**ARONELLA.** f. Pájaro muy comun, de seis pulgadas de largo, que viene de África por la primavera y emigra en el otoño. Tiene el pico pequeño, negro, alednado, algo corto y deprimido; la frente y la barba roja, el cuerpo negro azulado lustroso por encima y blanco por debajo. *Golondrina. Andolina. Andorina.* fs. Hirundo rústica. || **ARONELLA MASLE.** El macho de la golondrina. *Golondrino.* m. Hirundinis mas. || **ARONELLA TOTA SÈLA NO FA ESTIU.** ref. Que enseña que un ejemplar no hace regla. *Una golondrina no hace verano.* ref. Non ab una hirundine statim ver. || **FRS: S'ARONELLA.** fr. Hablando de los pájaros jóvenes es empezar á cantar como los de su especie. *Gorjear.* n. Guttur-modulari.  
**ARONELLETA.** f. El pollo de la golondrina. *Golondrino.* m. || **ARONELLETA MASLE.** f. dim. de *Aronella máscle.* *Golondrinico, llo, to.* ms. dim. de *Golondrino*.  
**ARONÓ.** m. ORONÓ.  
**ARONONER.** m. OROONER.  
**ARPA.** f. Instrumento músico de figura triangular: se compone de unas tablas delgadas y unidas en forma de ataud, cubierto con una tabla llena de botoncillos en que se afianzan las cuerdas que van á pasar á la cabeza y se poben en unas clavijas de hierro, que movidas por el templador, sirven para poner el instrumento acorde. *Arpa.* f. Harpa, lira grandior. || La mano de la bestia ó pié de ave, á quienes armó el Autor de la naturaleza, de uñas corvas, fuertes y agudas, como el leon, el águila, etc. *Garra. Zarpa.* fs. Manus adunca. || Cada una de las uñas de las manos en los animales que las tienen corvas. *Garfa.* f. Corvi unguis. || Las espinas cortas que tienen algunas plantas. *Uña.* f. Uncus. || En algunos animales las uñas con que prenden ó asen lo que quieren, teniéndolo firme y sujeto. *Temaza.* f. Unguis adunca. || met. La mano del hombre. *Garra.* met. Adunca manus. || **ALLARGAR S'ARPA Ó SAS ARPAS.** frs. fam. Procurar coger ó agarrar algo con las uñas. *Echar la garfa.* fr. fam. Unguibus abripere. || **ACZIBARLI SAS ARPAS.** fr. fam. Coger á alguno ó prenderle. *Echar á alguno la garra.* fr. fam. Comprehendere. || **CAURER ENTRE SAS ARPAS.** fr. Caer en las manos de alguno de quien se teme ó recela grave daño. *Caer en las garras.* fr. In manum alicujus incedere. || **CAURER ENTRE SAS ARPAS D'ES LLOP.** fr. met. fam. Hallarse en algun inminente peligro. *Andar ó verse en los cuernos del toro.* fr. met. fam. In extremo discrimine versari. || **DEXAR ENTRE SAS ARPAS D'ES LLOP.** fr. met. fam. Dejar á alguno en inminente peligro. *Dejar en los cuernos del toro.* fr. met. fam. Maximo periculo laborantem deserere. || **POSAR SAS ARPAS DEMUNT.** fr. Agarrar ó asir con las manos ó uñas. *Echar la zarpa.* fr. Manu capere, unguibus apprehendere. || -- **ACZIBARLI SAS ARPAS.** || **TRÈURER Á ALGÚ DE SAS ARPAS D'ALTRI.** fr. Libertar á alguno del poder de otro. *Sacar á alguno de las garras de otro.* fr. A potestate aliena liberare.

**ARPAD, DA.** p. p. de *arpàr* y *arpàrsé*.  
**ARPADA.** f. Araño ó rasguño. *Arpudura.* f. Lesio unguibus infixa. || La accion de procurar coger ó agarrar con las uñas especialmente los animales que las tienen corvas. *Garfada. Garfiada.* fs. Unguibus ictus. Dícese tambien de cualesquiera animales, y aun de los hombres.  
**ARPAR.** a. Arañar ó rasgar con las uñas. *Arpar.* a. Unguibus dilaniare. Úsanse como recíprocos.  
**ARPECJAD, DA.** p. p. de *arpecjár* y *arpecjárse*.  
**ARPECJAR.** a. ARPAP. || fam. Estar alguna cosa tan inmediata que falte poco para llegar á ella. Se usa hablando de las cosas inmateriales. *Zumbar.* n. fam. Propè adesse, ferè attingere. Como: *Fulano no té encàre cincüante àñs; però los arpecja, fulano no tiene aun cincuenta años; però le zumban.* Esto es, le falta poco para cumplirlos. || **ARPECJARSE.** r. met. Contender, competir, igualarse con otro. *Medir lanzas.* fr. met.  
**ARPEGL.** m. Mus. La rápida sucesion de los sonidos de un acorde. *Arpeggio.* m. Mus.  
**ARPELLA.** f. Ave de rapiña, especie de ceruñalo, pero casi tan grande como el azor. *Arpella.* f. Falco tinnunculus. || met. fam. **ARAÑA NÈGRA,** en la segunda acepcion.  
**ARPETA.** f. dim. de *Arpa.* || La punta corva en que remata la colilla del alacran, que es con la que pica. *Uña.* f. Uncus.  
**ARPIA.** f. Ave fabulosa, cruel y sucia, con el rostro de doncella y el resto de ave de rapiña. *Arpia.* f. Harpya. || met. fam. **ARAÑA NÈGRA,** en la tercera acepcion.  
**ARPISTE.** Com. La persona que tiene por oficio tocar el Arpa. *Arpista.* Com. Harpæ pulsator.  
**ARQUEBISBAD.** m. La dignidad de arzobispo, y el territorio de su jurisdiccion. *Arzobispado.* m. Archiepiscopatus.  
**ARQUEBISBAL.** adj. Lo perteneciente al arzobispo, *Arzobispal. Arquepiscopal.* adjs. Archiepiscopalis.  
**ARQUEBISSE.** m. El obispo de la metrópoli, y el principal de la provincia. *Arzobispo.* m. Archiepiscopus.  
**ARQUECJ.** m. Resouocimiento de caudales y papeles que existen en arcos y son pertenecientes á algun cuerpo ó casa. *Arqueo.* m. Gazophylacii recensio. || **ARQUECJADA.**  
**ARQUECJAD, DA.** p. p. de *Arquecjár*.  
**ARQUECJADA.** f. La accion y efecto de arquear. *Arqueaje. Arqueo.* ms. Arcuatio. || Y de *arquecjár.* || **ARCADA,** en la segunda acepcion.  
**ARQUECJADOR.** m. El que arquea. *Arqueador.* m. Arcuarius. || **ARQUECJADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arquecja.* || adj. Lo que puede ó merece ser *arquecjad*.  
**ARQUECJAR.** a. Formar alguna cosa en forma de arco. *Arquear.* a. Arcuare. || En el obraje de paños abuecar y sacudir la lana con un arco de una ó dos cuerdas. *Arcar.* a. Vellera arcuato fune concutere. || **FRS: ARCADAS.** || Hacer calles en las viñas separando ó cortando los sarmientos que atraviesan los llinos para que los vendimiadores puedan coger con órden y comodidad el fruto, y para otros fines. *Callear.* a. Calles in vineis formare. En mallorca se hace poniendo los correspondientes sarmientos en forma de arco.  
**ARQUECJARIA.** f. El arte que enseña los cortes de las piedras que forman todo género de arcos y bóvedas con tal artificio que las unidas se mantengan unas con otras. *Montea.* f. Scenographia.  
**ARQUEÓGRAF.** m. El que describe las antigüedades. *Arqueógrafo.* m. Archaeographus.  
**ARQUEOGRAFIA.** f. Descripcion de los monumentos antiguos. *Arqueografia.* f. Archaeographia.  
**ARQUEOLEG.** m. El que se dedica á la arqueologia. *Arqueólogo.* m. Archaeologus.  
**ARQUEOLOGIA.** f. Estudio de los monumentos de la antigüedad. *Arqueologia.* f. Archaeologia.  
**ARQUER.** m. El que tiene por oficio hacer arcos. *Arquero.* m. Arcuarius. || El soldado que antiguamente peleaba con arco y flechas. *Flachero.* m. Sagittarius.  
**ARQUERIA.** f. Conjunto de arcos. *Arqueria.* f. Arcuatio,

arcum copia. || Fábrica que tiene muchos arcos. *Arqueria*.  
**ARQUÈT**. m. dim. de *Arc*. *Arquillo*, to. ms. dim. de Arco. || arc, en la tercera acepcion.  
**ARQUÈTA**. f. dim. de *Arca*. *Arqueta*. *Arquilla*, ta. fs. dim. de Arca.  
**ARQUETÈCJ**. m. Arq. Nacimiento ó planta de arco formado sobre pilastras ó machos que carga sobre la imposta ó cornisa. *Arranque*. *Movimiento*. ms. Arq. Arcus aut formicis initium.  
**ARQUECJAD**, DA. p. p. de *Arquecjàr*.  
**ARQUETECJAR**. a. Arq. Principiar el arco ó la bóveda, empezar á formar su curvatura sobre la cornisa ó imposta. *Arrancar*. *Mover*. a. Arq. Incipere.  
**ARQUETOTA**. f. aum. de *Arquèta*. *Arqueton*. f. aum. de Arqueta.  
**ARQUILLA**. f. Especie de alacena de madera, hecha con diferentes divisiones para guardar papeles y escrituras. *Escritorio*. m. Armarium. || El cajon ó alacena de hechura primorosa, de madera embutida de marfil, ébano, concha y otros adornos, con sus gavelas y cajoncitos para guardar alhajas y adornar la sala. *Escritorio*. *Scrinium*.  
**ARQUILLASSA**. f. aum. de *Arquilla*.  
**ARQUILLÈTA**. **ARQUILLEUA**. **ARQUILLONA**. fs. dim. de *Arquilla*.  
**ARQUILLOTA**. f. **ARQUILLASSA**.  
**ARQUISINAGOG**. m. El principal de la sinagoga. *Arquisinagogo*. m. Archisynagogus.  
**ARQUITÈCTE**. m. El que está instruido en todas las partes de la arquitectura, y la ejerce con el título de tal. *Arquitecto*. m. Architectus.  
**ARQUITECTONIC**, CA. adj. Lo perteneciente á la arquitectura. *Arquitectónico*, ca. adj. Architectonicus. || Lo que toca á los edificios ó á las obras de arquitectura. *Tectónico*, ca. adj. Tectonicus.  
**ARQUITECTURA**. f. El arte de construir y hacer edificios para el uso y comodidad de los hombres. *Arquitectura*. f. Architectura. Comunmente se dice: *Arquitectura civil*. || **ARQUITECTURA GÒTICA**. La arquitectura de los godos. *Arquitectura gòtica*. *Cruceira*. f. || **ARQUITECTURA HIDRAULICA**. El arte de construir obras en las aguas, y de hacer de ellas el uso mas cómodo y fácil, como canales, diques, puentes, etc. *Arquitectura hidraulica*. *Architectura hydraulica*. || **ARQUITECTURA MILITAR**. El arte de fortificar. *Arquitectura militar*. *Fortificacion*. f. *Architectura militaris*. || **ARQUITECTURA NAVAL**. El arte de construir las embarcaciones. *Arquitectura naval*. *Architectura navalis*.  
**ARQUITRAU**. m. Arq. La parte inferior del cornisamento, la cual descansa inmediatamente sobre el capitel de la columna. *Arquitrahe*. m. Coronæ pars inferior.  
**ARQUITRAUAD**, DA. adj. Lo que tiene arquitrahe. *Arquitraheado*, da. adj.  
**ARRABASSACAXALS**. m. El que se ejercita en sacar las muelas. *Sacamuelas*. *Sacamolero*. ms. Dentium extortor.  
**ARRABASSAD**, DA. p. p. de *arrabassàr* y *arrabassarsè*.  
**ARRABASSADA**. f. La accion y efecto de *Arrabassàr*. || Y de desarraigar. *Desarraigo*. m. Eradicatio. || **ARRABASSADA DE SÒCA Á RÈL**. *Desarraigo*, la accion de arrancar de cuajo las plantas, sembrados ó cosas semejantes. *Rancajada*. f. Extirpatio. || -- Agr. Y de descuajar las tierras. *Descuaje*. *Descuajo*. m. Agr. Eradicatio.  
**ARRABASSADOR**, RA. m. f. El que ó la que *Arrabassà*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arrabassad*. || **ARRABASSADOR DE CAXALS**. **ARRABASSACAXALS**.  
**ARRABASSAMÈNT**. m. **ARRABASSADA**.  
**ARRABASSAR**. a. Arrancar de raiz los árboles ó plantas que tienen cepa. *Descepar*. a. Eradicare, evellere. || **ARRANCAR**, en la primera, segunda y tercera acepcion. || Arrancar de raiz algun árbol ó planta. *Desarraigar*. *Eradicare*. || Agr. Arrancar de raiz ó de cuajo las plantas, matorrales ó malezas para poder cultivar la tierra. *Descuajar*. *Desmatar*. as. Agr. Eradicare. || **ARRABASSAR**

**ALGUNA CÒSA Á UN**. fr. **ARRANCAR** **ALGUNA CÒSA Á UN**. || **ARRABASSARSÈ**. r. met. Inventar, fingir. *Forjar*. a. met. Fingere. Como: *Fulano s'hà arrabassadas mil embusteries*, *fulano ha forjado mil embustes*.  
**ARREBOLLAD**, DA. adj. **REBOLLAD**, DA.  
**ARRACADA**. f. **RACADA**. || **ARRACADAS**. f. pl. **RACADAS**.  
**ARRACADÈTA**. f. **RACADÈTA**.  
**ARRACONAD**, DA. adj. Apartado, retirado, distante del centro. *Arrinconado*, da. adj. aut. || p. p. de *arracòndr* y *arracòndrsè*.  
**ARRACONADA**. f. **ARRACONAMÈNT**.  
**ARRACONADOR**. m. Lugar que sirve en los caminos para apartarse unos y dar paso á otros. *Apartadero*. m. Stratae viæ á pervio usu sejunctum spatium. || **ARRACONADOR**, RA. m. f. El que ó la que *arracona*. || Y que arrumba. *Arrumbador*, ra. m. f. Qui rem tamquam inutilem recondit. || Lo que puede ó merece ser *arraconad*.  
**ARRACONAMÈNT**. m. La accion y efecto de *arraconàr* y *arraconàrsè*. || Recogimiento ó retiro. *Arrinconamiento*. m. Recessus.  
**ARRACONAR**. a. Poner alguna cosa en un rincon. *Arrinconar*. a. In angulum conjicere. || Estrechar alguna persona hasta meterla en algun rincon. *Acular*. a. fam. *Arrinconar*. In angulum conjicere. || Apartar á un lado, quitar del medio. *Arrimar*. a. Amovere. || Poner alguna cosa como inútil en lugar excusado. *Arrumbar*. a. Rem tamquam inutilem recondere. || Quitar alguna cosa del lugar donde estaba para dejarle desembarazado. *Apartar*. a. Amovere. || Guardar ú ocultar alguna cosa. *Alzar*. a. Abscondere, abdere. || met. Dejar ó abandonar. *Arrimar*. met. Deponere, demittere. Como: *Hà arraconads es llibres*, *ha arrimado los libros*, esto es, *ha dejado el estudio*. || met. Exonerar á alguno de su empleo, ó dejarle sin el valimiento y autoridad que ántes tenia. *Arrimar*. met. Exactorare, dignitate privare. || met. Privar á alguno del manejo, confianza ó favor que gozaba. *Arrinconar*. met. Gratia privare. || met. *Arrincouar*, *arrollar* á alguno en la conversacion. *Arrumbar*. met. Convincere, verbis superare. || **ARRACONARSÈ**. r. Retirarse del trato de las gentes. *Arrinconarse*. r. Hominum frequentiam fugere. || Guarecerse del agua cuando llueve. *Asubiar*. a. Sese tutari á pluvia. Aunque *Asubiar* es provincial, con todo ya es usado. || Retirarse, refugiarse ó acogerse á alguna parte. *Recogerse*. r. Sese recipere, in recessum quærere. || Acogerse, refugiarse, guarecerse. *Retraerse*. r. Confugere, in tutum se recipere. || Refugiarse, retirarse, ponerse á cubierto. *Acogerse*. r. Confugere. || Refugiarse, ponerse en salvo ó seguro. *Retirarse*. r. Receptui se committere. || **PRÈNDER REDDLO**.  
**ARRAFOLL**. m. Respuesta seca y desabrida. *Respice*. m. fam. Dura animadversio. || Repreñion corta, pero fuerte. *Respice*. fam. Aspera et brevis objurgatio, || **DONAR UN ARRAFOLL**. fr. **ARRAFOLLAR**.  
**ARRAFOLLAD**, DA. p. p. de *Arrafollàr*.  
**ARRAFOLLAR**. a. Dar una respuesta seca y desabrida; y tambien dar una repreñion corta, pero fuerte. *Dar un respice*. fam.  
**ARRAIG**. m. Bienes raices. *Arraigo*. m. Fortunæ, bona, possessiones, fundi. Pero solo se usan en estas expresiones: *es hòmo d'arràig*, *té arràig*, y *fiànza d'arràig*, *es hombre de arraigo*, *tiene arraigo* y *fianza de arraigo*.  
**ARRAIGAD**, DA. adj. La persona que tiene posesiones ó bienes raices. *Arraigado*, da. adj. Inmobilia bona possidens.  
**ARRAMASSAD**, DA. p. p. de *Arramassàr*.  
**ARRAMASSADA**. f. La accion y efecto de *Arramassàr*. || Y de arrebafiar. *Arrebañadura*. *Rebañadura*. fs. fam. Corradendi actus.  
**ARRAMASSADOR**, RA. m. f. El que ó la que *arramassà*. || Y que arrebafia. *Arrebañador*, ra. m. f. Corradens. || adj. Lo que puede ó merece ser *arramassad*.

ARRAMASSAMENT. m. ARRAMASSADA.

ARRAMASSAR. n. Juntar y recoger alguna cosa sin dejar nada. *Arrebañar. Rebañar.* as. Corredere. || met. Arrastrarlo todo, llevándose con violencia. *Arramblar.* a. met. Omnia couellere et impetu præcipiti ferre. || met. Desbaratar ó derrotar al enemigo. *Arrollar.* met. Hostem prosternuere, conculcare. || met. Confundir al contrario y dejarle en el discurso ó conversacion sin tener que responder. *Arrollar.* met. Confundere, turbare.

ARRAMASSAY. m. Los residuos de varias cosas, por lo comun comestibles, que se recogen arrebañando. *Arrebañaduras.* f. pl.

ARRAMB. m. ARRAMBO.

ARRAMBACJE. m. ARRAMBO. || El derecho de acercarse ó llegarse en ciertos casos al edificio ageno sirviéndose de su pared inmediata y convirtiéndola en medianera para hacer otro edificio contiguo á esta: Tambien se llama *Arrambacje* la cantidad que por ello se paga al dueño de aquel edificio. || met. La reprehension con aspereza que se da á alguno. *Sofrenada.* f. met. Reprehensio aspera. Se dicen comunmente cuando se les da para contenerle. || Naut. y Mar. ABORDACJE. || DONAR UN ARRAMBACJE. fr. met. Reprender con aspereza á alguno. *Sofrenar.* a. met. Cohibere. Se dicen comunmente cuando así se le reprende para contenerle. || ARRAMBACJES. m. pl. ACOSTAMENTS.

ARRAMBAD. DA. adj. ACOSTAD, DA, en la primera y tercera acepcion. || p. p. de *arrambàr* y *arrambàrsé.*

ARRAMBADA. f. La accion y efecto de *arrambàr* y *arrambàrsé.* || ACOSTAMENT, en la segunda y tercera acepcion. || La accion de arrimar. *Arrimadura.* f. Admotio. || ARRAMBADA Á TÈRRA. fr. Mar. ACOSTADA Á TÈRRA.

ARRAMBADOR. m. Antepecho compuesto de balaustres de madera, de hierro, bronce ú otra materia: sirve de ordinario para los balcones, pasamanos de escaleras y division de piezas. *Baranda. Barandilla.* fs. Clathratum, septum columellis distinctum. || La barandilla de la escalera. *Mainel.* m. Clathrus. || Baranda ó reja de hierro ó madera. *Rastel.* m. Ferreus seu ligneus chlatrus. || El tronco ó leño grueso que se pone en las chimeneas para que á él se arrimen otros menores. *Arrimador.* m. Primarius foci truncus. || ARRAMBADOR, RA. m. f. El que ó la que *arràmba.* || adj. Lo que puede ó merece ser *arrambàd.* || Se aplica á lo que está hecho de propósito para arrimarse á alguna parte. *Arrimadizo, za.* adj. Quod admoventi potest.

ARRAMBADIS. m. Cualquiera cosa que sirve para subirse sobre ella y arrimarse á ver otra. *Arrimadero.* m. Scandum, fulcimentum. || ARRAMBADIS, SSA: adj. ARRAMBADOR, RA, en las dos últimas acepciones.

ARRAMBAMENT. m. ARRAMBADA.

ARRAMBAR. a. ACOSTAR. Usarse como recíprocos. || Poner á cada cordero ú otro animal con su propia madre ó con otra para que le crie. *Ahijar.* a. Subrumare. || met. APOSAR, en la cuarta, sexta y octava acepcion. || ARRAMBARSÉ. r. Apoyarse ó estribar sobre alguna cosa, como para descansar y sostenerse. *Arrimarse.* r. Inniti, incumbere. || Acercarse ó llegarse una cosa á otra. *Avecindarse.* r. Accedere, appropinquare. || met. Acercarse al conocimiento de alguna cosa. *Arrimarse.* met. Proprius accedere. || met. Acogerse á la proteccion de uno, valerse de ella. *Arrimarse.* met. Confugere. || ARRAMBARSÉ Á SAS VORERAS. Llegarse ó arrimarse á las orillas. *Orillar.* n. *Orillarse.* r. Appellere, ad oras accedere. || ARRAMBARSÉ Á TÈRRA. fr. Naut. ACOSTARSÉ Á TÈRRA.

ARRAMBEJAD, DA. p. p. de *Arrambecjàr.*

ARRAMBEJADA. f. El acto de acercarse. *Apropincaucion.* f. p. us. Appropinquatio.

ARRAMBEJARSÉ. r. Acercarse. *Apropinquare.* r. Appropinquare. Hoy se usan solo en estilo festivo.

ARRAMBO. m. En el juego de las bochas la parte ó sitio muy inmediato ó arrimado al boliche ó bolin que se procura conseguir tirando hácia él con mucho tien-

to la bocha ó bola regular. *Arrime.* m. In globorum ludo locus propior minori globulo. || El báculo ó lo que sirve como tal. *Arrimo.* m. Baculus, scipio. || Apoyo, arrimo. *Costrivo.* m. Fulcrum. || Entre alarifes, la pared sobre que no carga peso ni está fabricada ninguna otra parte del edificio. *Arrimo.* Paries nullo pondere gravata. || met. El favor, proteccion y amparo de alguna persona poderosa. *Arrimo.* met. Favor, proteccio.

ARRAMELLAD, DA. p. p. de *arramellàr* y *arramellàrsé.* || adj. Arracimado. *Racimado, da.* adj.

ARRAMELLADA. f. La accion y efecto de *arramellàr* y *arramellàrsé.*

ARRAMELLADOR, RA. m. f. El que ó la que *arremella.* || adj. Lo que puede ó merece ser *arremellàd.*

ARRAMELLAR. a. Hablando de los árboles, cortarles las ramas bajas para que crezcan y formen copa las superiores. *Enfaldar.* a. Ramas inferiores arborum amputare. || n. ARRAMELLARSÉ. || ARRAMELLARSÉ. r. Unirse ó juntarse algunas cosas en forma de racimo. *Arracimarse.* r. In racimorum formam conglobari. || Arracimarse las abejas al rededor de la colmena. *Arrebotarse.* r. Coacervari. Dicese tambien de las moscas y hormigas.

ARRAN. adv. m. RAN.

ARRANAD, DA. p. p. de *Arranàr.*

ARRANADA. f. La accion y efecto de *Arranàr.*

ARRANADOR, RA. m. f. El que ó la que *arrànà.* || adj. Lo que puede ó merece ser *arranàd.*

ARRANAR. a. Cortar alguna cosa enteramente hasta el fin. *Cortar á raiz, ó á cercen ó á rapa terron.* frs. Ad radicem sciudere. || Apurar el ganado la yerba que pasta. *Repacer.* a. Herbam pascendo absumere.

ARRANCACAXALS. m. ARRABASACAXALS.

ARRANCAD, DA. adj. Se aplica al puerco y otros animales cuando están en celo. *Verriondo, da.* adj. Subans. || Aplícase al animal que está en celo. *Picado, da.* adj. Catuliens. || Se aplica al ganado vacuno cuando anda en celo. *Toriondo, da.* adj. Taurus vacave catuliens. || Caliente, en brama. *Berriondo, da.* Catuliens. || Blas. Se dice de los árboles y plantas que descubren sus raices, y tambien de las cabezas y miembros de los animales que no están bien cortados. *Arrancado, da.* Blas. || p. p. de *arrancàr* y *arrancàrsé.* || ANAR ARRANCAD. fr. Estar los irracionales con el apetito á la generacion. *Añidar ó estar en celo.* frs. Y si es por haber conocido hembra. *Picarse.* r. Catulire.

ARRANCADA. f. Partida ó salida violenta. *Arrancada.* f. ant. Avulsio. || La accion de arrancar. *Arrancamiento.* *Arranque.* ms. Evulsio. || La accion y efecto de arrancar. *Arranque.* m. Evulsio. || ROGUEA. || met. Impetu de cólera ó prontitud demasiada en alguna accion. *Arranque.* met. Impetus, æstus. || Mar. El primer empuje de un bajel al empezar su marcha. *Arrancada.* Mar. || Mar. La velocidad del bajel cuando es notable. *Arrancada.* Mar. || Arq. ARQUETÉC. || Med. El acto de expectorar, y tambien el mismo material que se ha arrojado. *Expectoracion.* f. Med. Expectoratio. || ARRANCADA DE SÒCA Á RÈL. ARRABASSADA DE SÒCA Á RÈL.

ARRANCADOR, RA. m. f. El que ó la que arranca. *Arrancador, ra.* m. f. Avulsor. || adj. Lo que puede ó merece ser *arrancàd.* || ARRANCADOR DE CAXALS. ARRABASACAXALS.

ARRANCAMENT. m. ARRANCADA, en la segunda, tercera y cuarta acepcion.

ARRANCAR. a. Sacar de raiz lo que está plantado, como árboles, plantas, etc. *Arrancar.* a. Evellere. || Arrojar por la boca flemas. *Arrancar.* Puitam exrescere. || Sacar con violencia alguna cosa de su lugar, como un clavo, una muela, etc. *Arrancar.* Eruere vi eripere. || met. Quitar con violencia. *Arrancar.* met. Auferre. || n. Partir de carrera para proseguir corriendo. *Arrancar.* n. Arripere cursum. || fam. Partir ó salir de alguna parte. *Arrancar.* fam. Exire. || a. Med. Arrancar del pecho y arrojar por la boca flemas, y

otras materias viscosas. *Expectorar*. a. Med. *Expectorare*.  
 || n. Naut. Empezar á moverse el buque. *Arrancar*. n.  
 Naut. || Naut. Adquirir el buque mayor velocidad de la  
 que llevaba. *Arrancar*. Naut. || Arq. *ARQUETEÇAR*. || AR-  
 RANCAR ALGUNA COSA Á UN. fr. met. Conseguir alguna  
 cosa con mucha instancia é importunacion. *Arrancar d*  
*uno alguna cosa*. fr. met. Extorquere. || ARRANCAR DE  
 CORRER. fr. Ponerse á correr. *Echar á correr*. fr. *Cur-*  
*sum arripere*. || ARRANCAR DE SÓCA Á RÊL. ARRABASSAR, en  
 la primera, tercera y cuarta acepcion. || QUI FA ARRANCAR.  
 Lo que hace expectorar: *Expectorante*. adj. *Expecto-*  
*rans*.  
 ARRANCASEGA. f. El acto de arrancar y segar algo,  
 como trigo, cebada, etc. cuando se han quedado cortos,  
 y por no poderse segar todo; parte se arranca y parte  
 se siega. *Arrancasiegá*. f. Frumentí collectio; partim  
 metado, partim evellendo peracta. || adv. m: met. Que  
 solo se usa con el verbo *anar* en el sentido de *Andr*  
*ála bàxa*.  
 ARRANCIAD, DA. p. p. de *Arranciársé*. *Rancio*, cia. p.  
 p. irr. de Ranciarse.  
 ARRANCIADA. f. El efecto de *Arranciársé*.  
 ARRANGIARSE. r. Ponerse rancia alguna cosa. *Arran-*  
*ciarse*. *Enranciarse*. *Ranciarse*. rs. *Raucidum fieri*.  
 ARRANJAD, DA. adj. ARRAGUERAD, DA, en la primera  
 acepcion. || p. p. de *arranjár* y *arranjársé*.  
 ARRANJADA. f. ARRANJAMENT.  
 ARRANJADOR, RA. m. f. El que ó la que *Arránja*. ||  
 Y que dirige, acomoda, facilita, encamina. *Endilgador*,  
*ra*. m. f. fam. || adj. Lo que puede ó merece ser *arranjád*.  
 ARKANJAMENT. m. Buen orden, buena coordinacion de  
 las cosas ocupando cada una el lugar que le corresponde.  
 || La accion y efecto de *Arranjár*.  
 ARRANJAR. a. Ordenar, coordinar bien las cosas de mo-  
 do que cada una ocupe el lugar que le corresponde. ||  
 Dirigir, acomodar, facilitar, encaminar. *Endilgar*: a. fam.  
 Dirigere, ducere. || met. ARRAGUERAR. || Mar. Arreglar los  
 efectos que estan en desorden. *Arranchar*. a. Mar.  
 ARRANXAD, DA. p. p. de *arranxár* y *arranxársé*.  
 ARRANXADA. f. La accion y efecto de *arranxár* y *ar-*  
*ranxársé*.  
 ARRANXAMENT. m. ARRANXADA.  
 ARRANXADOR. m. Lugar ó sitio donde se ranchea.  
*Rancheadero*. m. Militare contubernium. || ARRANXADOR,  
 RA. m. f. El que ó la que *arránxa*. || adj. Lo que pue-  
 de ó merece ser *arranxád*.  
 ARRANXAR. a. y n. Formar ranchos en alguna parte  
 ó acomodarse en ellos. *Ranchar*. a. y n. Contubernia  
 stabilire. || fam. Pararse ó detenerse en alguna parte  
 para comer ó descansar, ó quedarse de asiento en al-  
 guna parte. *Asentar el rancho*. fr. fam. Stationem,  
 domicilium stabilire. || a. Naut. Pasar lo más cerca  
 posible de la tierra, de un bajo, etc. *Arranchar*. a.  
 Naut. || ARRANXARSE. r. ARRANXAR, en la primera y segun-  
 da acepcion tomado como neutro. || Vivir con otro en  
 un mismo cuarto, estar de compañeros de sala. *Ar-*  
*rancharse*. r. || Juntarse en ranchos. *Arrancharse*. Con-  
 victa, communi uti, contubernio sociari. Dícese comun-  
 mente de los soldados.  
 ARRAP. m. ARRAPADA. || met. fam. El gusto ó disgusto  
 breve y de paso que se tiene con otro. *Refregon*. m.  
 met. fam. Collusio. || PEGAR UN ARRAP. fr. met. fam.  
 Hablar ligeramente sobre algún asunto ó materia. *Dar-*  
*se un refregon*. fr. met. fam. Perfunctoriè colloqui. ||  
 VOLUNTÉ ENCAË UN ARRAP. fr. met. fam. No haber re-  
 nunciado, dejado ó abandonado todavía enteramente  
 alguna cosa, no haberle todavía del todo dado de mano  
 ó libelo de repudio.  
 ARRAPAD; ARRAPAD. expr. mét. si ARRIBA NO ARRIBA. ||  
 ARRAPAD, DA. adj. Agr. Se aplica á las tierras mal  
 labradas. *Aurragado, da*. *Aurragado, da*. adjs. Atva  
 negligenter culta. || p. p. de *arrapár* y *arrapársé*.  
 ARRAPADA. f. La accion y efecto de arañar. *Araña-*

*miento*. *Araño*. *Rascao*. *Rasguño*. ms. Sauciatio. || Y  
 de tocar la guitarra ú otro instrumento arrastrando la  
 mano por las cuerdas. *Rasqueo*. *Rasqueado*. ms. Citha-  
 ræ plena manu pulsatio. || El acto de arañar el gato.  
*Gateado*. *Gateamiento*. ms. Felis unguibus dilaceratio.  
 || ESCARRINXADÁ.  
 ARRAPADÉTA. f. diin. de ARRAPADA.  
 ARRAPADOR, RA. m. f. El que ó la que *arrápá*. || Y  
 que araña. *Arañador, ra*. m. f. Carptor. || adj. Lo que  
 puede ó merece ser *arrapád*.  
 ARRAPADOTA. f. aum. de *Arrapáda*. *Arañazo*. m. aum.  
 de Araño.  
 ARRAPAMENT. m. p. us. ARRAPADA.  
 ARRAPAR. a. Raspar ligeramente el cutis con las uñas,  
 alfiler ú otra cosa. *Arañar*. *Rascar*. as. Scalpere. || Ara-  
 ñar el gato. *Gatear*. a. Felis unguibus exarare. || Tocar  
 la guitarra ú otro instrumento arrastrando toda la ma-  
 ño por las cuerdas. *Rasgar*. *Rasgear*. as. Citharam  
 plena manu pulsare. || Hurtar, quitar alguna cosa. *Ras-*  
*par*. a. Subfurari. || ARRAPARSE. r. met. Manifestar con  
 ademanes grande ira y enojo. *Pelarse alguno las bar-*  
*bas*. fr. met. Præ iracundia et indignatione excruciari.  
 || Irritarse mucho. *Darse á perros*. fr. fam. *Frendere*.  
 ARRASAD, DA. p. p. de *Arrasár*.  
 ARRASADA. f. La accion y efecto de raer ó igualar con  
 el rasero las medidas de trigo, cebada y otras cosas.  
*Arrasadura*. *Rasadura*. fs. Hostorio ædæquandi actio.  
 || Y de *Arrasár*. || Demolicion de una plaza, fortaleza,  
 etc. *Arrasamiento*. m. Eversio.  
 ARRASADOR. m. El que tiene por oficio medir el trigo,  
 cebada y otros granos, pasando el rasero por las me-  
 didas. *Raedor*. m. aut. Mensor. || ARRASADOR, RA. m. f.  
 El que ó la que *arrása*. || adj. Lo que puede ó merece  
 ser *arrasád*.  
 ARRASADORA. f. Instrumento que sirve para igualar y  
 raer las medidas de cosas áridas, el cual se hace de un  
 palo rollizo, grueso y romo parâ las dos puntas, del  
 largo que necesita á proporcion de la medida en que  
 se ha de usar. *Raedor*. *Rasero*. ms. Hostorium. || AR-  
 RASCADOR, en la primera acepcion. || PER UNA MATEXA Ò  
 PE SA MATEXA ARRASADORA. mods. adv. Con rigurosa  
 igualdad, sin la menor diferencia. *Por un rasero, ó por*  
*el mismo rasero*. mods. adv. *Æqua mensura*. En mallor-  
 quin comunmente se usa con los verbos *Passár* y *Fer*  
*passár*, y en castellano con los verbos *Medir* y *Llevar*.  
 ARRASAMENT. m. ARRASADA.  
 ARRASAR. a. Igualar con el rasero las medidas de trigo,  
 cebada y otras cosas. *Rasar*. *Raer*. as. Hostire, radio  
 ædæquare. || Allanar la superficie de alguna cosa. *Arra-*  
*sar*. a. Exequare. || Echar por tierra, destruir, arrui-  
 nar. *Arrasar*. Diruere, solo æquare.  
 ARRASCA. f. ARRASCADOR, en la primera acepcion. || AR-  
 RASCADORS.  
 ARRASCABLE. adj. ARRASCADOR, RA. adj.  
 ARRASCAD, DA. p. p. de *Arrascár*.  
 ARRASCADA. f. La accion y efecto de raer. *Raimiento*.  
 m. Rasura.  
 ARRASCADOR. m. Instrumento para raer. *Raedera*. f.  
 Radula. || ARRASCADOR, RA. m. f. El que ó la que raer.  
*Raedor, ra*. m. f. Radens. || adj. Lo que puede ser rai-  
 do. *Raible*: adj. Quod radi potest. || Lo que es fácil  
 de raerse. *Raedizo, zá*. adj. Quod facile radi potest.  
 ARRASCADORA. f. ARRASCADOR, en la primera acepcion.  
 ARRASCADURA. f. La parte menuda que se raer de al-  
 guna cosa. *Raedura*. *Rasura*. fs. Ramentum.  
 ARRASCAMENT. m. ARRASCADA.  
 ARRASCAR. a. y def. Quitar como cortando y raspando  
 la superficie de alguna cosa con instrumento áspero y  
 cortante. *Raer*. a. y def. Raderè. || BÒ D' ARRASCAR. loc.  
 ARRASCADOR, RA, en la última acepcion.  
 ARRASPA. f. Instrumento que sirve para raspar. *Raspa-*  
*dor*. m. Radula. || Lima grande de dientes gruesos y  
 triangulares de que usan los entalladores y carpinteros

para limpiar y raspar la madera. *Escofina*. f. *Scobina*.  
**ARRASPABLE**. adj. **ARRASADOR**, RA. adj.  
**ARRASPADA**. f. La accion y efecto de raspar. *Raspamiento*. m. *Raspadura*. f. Rasio. || Y de *Arraspár*.  
**ARRASPADOR**. m. **ARRASPA**, en la primera acepcion. || **ARRASPADOR**, RA. m. f. El que ó la que *arráspa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arráspid*.  
**ARRASPADORA**. f. **ARRASPA**, en la primera acepcion.  
**ARRASPADURA**. f. Lo que se quita de la superficie raspando. *Raspadura*. f. *Ramentum*, *rasura*.  
**ARRASPAMENT**. m. **ARRASPADA**.  
**ARRASPANT**. p. a. de *Arraspár*. El que ó la que raspa. *Raspante*. p. a. de Raspar. *Radeus*. V. QUI **ARRASPA**.  
**ARRASPAR**. a. Raer ligeramente alguna cosa, quitándole parte de la superficie. *Raspar*. a. *Radere*. || Picar el vino ú otro licor un poco el paladar. *Raspar*. Grato sapore pungere. || Limar la madera con escofina. *Escofinar*. a. *Scobina* polire. || n. Correr con aspereza y dificultad la pluma, y despedir chispillas de tinta por tener algu pelo ó raspa. *Raspear*. n. *Calamum inter scribendum scribere*. || met. fam. Estar tocando ó rasgueando en la guitarra su arte. *Zangarrear*. u. *Incōnditē citharam pulsare*. || met. fam. Tocar un instrumento destemplado ó tocarlo sin arreglo á la música. *Cencerrear*. u. met. fam. *Chelym inscitē pulsare*. Comunmente se aplica á la guitarra. || QUI **ARRASPA**. loc. Que se aplica comunmente al vino que hierde ó pica al paladar. *Raspante*. p. a. *Gratē pungens*, *radeus*.  
**ARRASPOS**, SA. adj. Lo que es desapacible al tacto por tener la superficie desigual, como la piedra ó madera no bruñida, la tela grosera etc. *Áspero*, *ra*. *Rispido*, *da*. adj. *Scaber*. || Lo que es áspero ó raspante al paladar. *Rascon*, *na*. adj. *Acerbus*.  
**ARRASSER**. m. **ARRIG**, en la tercera acepcion.  
**ARRASSOR**. m. El apetito á la generacion en los irracionales. *Celo*. m. *Libidinis ostus*, *ardor*.  
**ARRASTR**. m. En varios juegos de naipes, la accion de arrastrar. *Arrastre*. m. *Chartæ classis superantis jactus*.  
**ARRASTRAD**, DA. adj. El que ó la que vive con suma pobreza y necesidad, ó que no tiene domicilio fijo ni asiento seguro en alguna parte. *Arrastrado*, *da*. adj. *Infortunatus*, *miser*. Aplicase tambien á la vida y porte de estos. Como: *Du una vida arrastrada, trae una vida arrastrada*.  
**ARRASTRADA**. f. fam. *Ramera*, *prostituta*. *Arrastrada*. *Desollada*. *Desorejada*. fs. fam. *Scortum*. En castellano *Arrastrada*, se usa como adjetivo.  
**ARRASTRAMENT**. adv. m. Con trabajo ó escasez. *Arrastradamente*. adv. m. *Miserè*, *laboriosè*.  
**ARRASTRAR**. a. met. Llevar tras sí, ó traer uno á otro á su dictámen ó voluntad. *Arrastrar*. a. met. *Adducere*, *trahere aliquem ad suam sententiam*. || En varios juegos de naipes salir jugando alguna carta del palo que es triunfo. *Arrastrar*. In *chartarum ludo ea charta uti, cui omnes pareant*.  
**ARRASTRO**. m. **ARRASTR**.  
**ARRAULL**. m. **ARRAULLAMENT**.  
**ARRAULLAD**. m. **RAULL**. || **ARRAULLAD**, DA. adj. **RAULL**, **LLA**. || p. p. de *Arraullár*. *Rizo*, *za*. p. p. irr. de *Rizar*.  
**ARRAULLADA**. f. **ARRAULLAMENT**.  
**ARRAULLADÉT**, TA. adj. dim. de *Arraullad*, *da*. *Encrespadillo*, *lla*. adj. dím. de *Encrespado*, *da*.  
**ARRAULLADOR**. m. Instrumento que sirve para encrespar y rizar el cabello. *Encrespador*. m. *Calamistrum*. || Instrumento de hierro que usan los peluqueros para rizar el pelo. *Mediacaña*. f. *Calamistrum canaliculatum*. || **ARRAULLADOR**, RA. m. f. El que ó la que *arraulla*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arraullad*.  
**ARRAULLAMENT**. m. La accion de encrespar ó rizar el cabello. *Ensortijamiento*. m. *Encrespadura*. f. *Crispatio crinium*. || **RAULL**.  
**ARRAULLAR**. a. Torcer en redondo el cabello, hilo etc. *Ensortijar*. a. *Crispare*. || Formar en el pelo apillos ó

sortijas con el encrespador ó media caña templada al fuego. *Rizar*. a. *Capillos calainistro crispare*. || *Ensortijar*, *rizar* el cabello. *Encrespar*. a. *Crispare crines*.  
**ARRAVAL**. m. Poblacion ó barrio contiguo ó cercano á las ciudades ó villas populosas fuera de sus murallas. Comunmente se llama así cualquier extremo de algun pueblo grande aunque esté dentro de los muros. *Arrabal*. m. *Suburbium*.  
**ARRAVALER**, RA. adj. El que ó la que vive en arrabal. *Arrabulero*, *ra*. adj. In suburbio degens.  
**ARRAVEXINAD**, DA. p. p. de *arravexinár* y *arravexinársé*.  
**ARRAVEXINADA**. f. La accion y efecto de erizarse los cabellos. *Despeluzamiento*. *Erizamiento*. ms. *Capillorum erectio*. || Y de *arravexinár* y *arravexinársé*. || El efecto de erizarse el cabello por espanto, susto ó miedo. *Encrespamiento*. m. *Capillorum præ metu erectio*.  
**ARRAVEXINADOR**, RA. m. f. El que ó la que *arravexina*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arravexinad*.  
**ARRAVEXINAMENT**. m. **ARRAVEXINADA**.  
**ARRAVEXINAR**. a. Levantar, poner rígido y tieso el pelo como las puas del erizo. *Erizar*. a. *Crispare*. Usanse comunmente como recíprocos. || **ARRAVEXINARSE**. r. Erizarse los cabellos por espanto; susto ó miedo, ó por otros motivos. *Despeluzarse*. *Espeluzarse*. *Espeluzarse*. rs. *Capillos horrere*. || *Encrespase*, *erizarse*. *Engrifarse*. r. *Crispari*. || Se dice del mar, quando las olas conmovidas de la furia del viento se elevan. *Encrespase*. r. *Tumescere*. || *Agitarse*, *enardecerse*, *alterarse* las pasiones del ánimo. *Encrespase*. *Estuare animo*. || *Crece* la indisposicion y disgusto entre algunas personas, levantándose entre ellas diferencias ó disensiones, y tambien enredarse las dependencias ó negocios que se tratan. *Encrespase*. *Vehementer agitari*, *discordi animo agere*, *negotia intricari*. || met. *Engreirse*, *eusoberbecerse*. *Erguirse*. r. met. *Extolli*, *efferrí*.  
**ARRAY**. m. Capitan de embarcacion morisca. *Arraz*. m. *Maurica navis dux*. || Nombre que suele darse al rico avariento y misero. *Ata el gato*. *Tenax parcus*.  
**ARREBAT**. m. **ARREBATAMENT**, en todas las acepciones, excepto la primera.  
**ARREBATAD**, DA. adj. Precipitado, veloz é impetuoso. *Arrebatado*, *da*. adj. *Rapidus*. Como: *Mört arrebatada*, *muerte arrebatada*. || met. Se dice del hombre inconsiderado ó violento en sus operaciones. *Arrebatado*, *da*. met. *Inconsultus*, *præceps*. || met. Apilado, muy junto, reunido ó pegado á alguna cosa. *Cosido*, *du*. adj. met. Como: *Está arrebatad d sa pared*, *estd cosido con la pared*. || p. p. de *arrebatár* y *arrebatársé*.  
**ARREBATADAMENT**. adv. m. Acelerada ó precipitadamente, sin consideracion. *Arrebatadamente*. adv. m. *Raptim*, *temerè*.  
**ARREBATADOR**, RA. m. f. El que ó la que arrebatada. *Arrebatador*, *ra*. m. f. *Raptor*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arrebatad*.  
**ARREBATAMENT**. m. La accion y efecto de arrebatador. *Arrebatamiento*. m. *Raptus*. || Éxtasis en que se eleva el alma á Dios. *Arrebatamiento*. *Arrobamiento*. *Arrobo*. *Robamiento*. *Rapto*. ms. *Mentis raptus*. || Pasmó y admiracion grande causada de algun objeto ó consideracion vehemente, que deja como suspensos los sentidos. *Elevamiento*. *Arrobamiento*. *Arrobo*. *Robamiento*. ms. *Elevacion*. f. *Mentis deliquium*. || met. Furor, enagenamiento causado de algun afecto y pasion vehemente. *Arrebatamiento*. met. *Furor*, *vehemens animi perturbatio*.  
**ARREBATAR**, a. Quitar, tomar alguna cosa con violencia y fuerza. *Arrebatár*. a. *Auferre*, *arripere*. || Coger ó tomar las cosas con precipitacion. *Arrebatár*. *Rapere surripere*. || met. Llevar tras sí ó atraer; como la atencion, la vista, el ánimo. Dicese de la hermosura, la elocuencia, la poesia, etc. *Arrebatár*. met. *Arripere*, in se trahere. || **ARREBATARSE**. *Enfurecerse*, *dejar*se llevar de

la ira ó de alguna otra pasion. *Arreatarse*. r. Furere. Aplícanse por semejanza á los animales. || met. Unirse estrechamente con alguna cosa. *Coserse*. r. met. Inherere. Como: *Arreatársé á sa parél, á sa terra*, etc., *coserse con la pared, con la tierra*, etc. || Teol. mor. Elevarse, quedar fuera de sí. *Arreatarse*. Teol. mor. In altum rapi, mentis deliquium pati.

**ARREGAÑAD, DA.** p. p. de *Arregañar*.

**ARREGAÑADA.** f. La accion y efecto de regañar. *Regañamiento*. m. Animadversio, oburgatio.

**ARREGAÑADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arregaña*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arregañad*. || La persona que tiene costumbre de regañar por cualquiera cosa. *Regañon*, na. adj. Asper, minax.

**ARREGAÑAMENT, m.** ARREGAÑADA.

**ARREGAÑAR.** a. Dar muestras de enfado con palabras y gestos de indignacion. *Regañar*. a. *Enfurrunarse*. r. Frondere, ringere, indignari. || **ARREGAÑAR FORT.** Reprender con aspereza á alguno. *Sofrenar*. a. met. Reprimere.

**ARREGAÑY.** m. El gesto ó descomposicion del rostro, acompañado por lo comun de palabras ásperas, con que se muestra enfado ó disgusto. *Regaño*. m. Minæ. || **ARREGAÑY FORT.** La reprension con aspereza que se da á alguno. *Sofrenada*. f. met. Reprehensio aspera.

**ARREGL.** m. AJUST, excepto por *Cortejo* y por *Convoy*. || Regla, orden, coordinaciop. *Arreglo*. m. Regula, rei ordinatio. || **EMB ARREGL.** mod. adv. Conformemente, segun. *Con arreglo*. mod. adv. Ad normam; ad prescriptum.

**ARREGLAD, DA.** adj. El que ó la que guarda regla, orden ó moderacion. *Arreglado, da.* adj. Moderatus. || Regular ó conforme á regla. *Regulado, da.* adj. Ad normam ductus. || p. p. de *arreglar* y *arreglarsé*.

**ARREGLADA.** f. ARREGLAMENT.

**ARREGLADAMENT.** adv. m. Con arreglo. *Arregladamente*. adv. m. Moderatè. || Conformemente, segun. *Arregladamente*. Ad normam.

**ARREGLADISSIMAMENT.** adv. m. sup. de *Arregladamente*. *Arregladissimamente*. adv. m. sup. de *Arregladamente*.

**ARREGLADOR.** m. El que compagina. *Compaginador*. m. Qui compaginat. || **ARREGLADOR, RA.** m. f. El que ó la que ajusta, regla ó pone en orden alguna cosa. *Regulador, ra.* m. f. Moderator. || El que ó la que *arregla*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arreglad*.

**ARREGLAMENT.** m. La accion y efecto de compagnar. *Compaginacion*. f. Compago. || Y de *arreglar* y *arreglarsé*.

**ARREGLAR.** a. AJUSTAR, excepto como forese y como neutro. || Poner ó reducir á regla. *Arreglar*. a. Ordinare. || Medir ó componer las acciones conforme á regla. *Reglar*. a. Ad normam agere modum ponere. || Ajustar, reglar ó poner en orden alguna cosa. *Regular*. a. Moderari, modum ponere. Como: *Arreglar es gastos, regular los gastos*. || Componer, ordenar algunas cosas con otras con las cuales tienen relacion ó conexion. *Compagnar*. a. Compaginare, conjungere, aptare. || Concluir, arreglar, ordenar, desenredar algun asunto. *Orillar*. *Redondear*. as. met. Expedire, absolvere, ad exitum tandem perducere. Como: *Hé arreglats tots es méus negocis, he orillado ó redondeado todos mis negocios*. || **ARREGLARSÉ.** r. AJUSTARSÉ. || Conforinarse, seguir la ley, regla ó costumbre que hay en alguna cosa. *Arreglarse*. r. Legem exsequi. || Arreglarse, moderarse, contenerse. *Comedirse*. r. Moderari animo temperari.

**ARREGGLO.** m. ARREGL. ARREGLIO, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.

**ARREGUS.** m. ARREGUSAY.

**ARREGUSSAD, DA.** adj. met. Se aplica á lo que tiene la punta hácia arriba. *Arreguzado, da.* *Remellado, da.* adj. met. Arrectus. Como: *Nús arregussad, nariz ar-*

*regazada ó remellada*. || met. Lo que está levantado hácia arriba. *Arremangado, da.* adj. met. Arrectus. || p. p. de *arregussar* y *arregussarsé*.

**ARREGUSSADA.** f. La accion de alzar las faldas. *Sofaldo*. m. Vestis levatio. || Y de *arregussar* y *arregussarsé*.

**ARREGUSSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arregusa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arregussad*.

**ARREGUSSAMENT.** m. ARREGUSSADA.

**ARREGUSSAR.** a. Enfaldar ó recoger las faldas hácia el regazo. *Arregazar*. *Regazar*. as. Accingi, vestis lacinias cingere. Tienen inas uso como recíprocos. || **ARREGUSSAR.** || **ARROMANGAR.** || Alzar las faldas. *Sofaldar*. a. Vestem allevare. Úsanse como recíprocos. || met. Levantar cualquier cosa para descubrir otra. *Sofaldar*. met. Tegmen sublevare. || met. Arrastrarlo todo, llevándose-lo con violeucia. *Arramblar*. a. met. Omnia convellere, et impetu precipiti ferre. || Hablando de los árboles, cortarles las ramas bajas para que crezcan y formen copa las superiores. *Esfaldar*. a. Ramos inferiores arborum amputare.

**ARREGUSSAY.** m. La falda ó cualquiera ropa talar recogida ó enfaldada, y el sitio, seno ó cavidad que hacen las ropas así recogidas ó enfaldadas para llevar algunas cosas. *Enfaldo*. m. Vestium defluentium contractio.

**ARREMÉS, SA.** p. p. irr. de *arremeter* y de *arremeterer*.

**ARREMÉSA.** f. La accion de arremeter. *Arremetida*. f. Irruptio. || En los caballos, la partida y arranque violeuto con que empiezan á correr, y de ordinario se toma por una carrera corta. *Arremetida*. *Cursus equorum primus impetus*. En mallorquin comunmente se dice: *Envestid*.

**ARREMETEDOR, RA.** m. f. El que ó la que arremete. || *Arremetedor, ra.* m. f. Aggressor. || adj. Lo que puede ó merece ser *arremés*.

**ARREMETER.** a. Acometer con impetu y furia. *Arremeter*. a. Irruere, impetum facere. || n. Arrojar con presteza. *Arremeter*. n. Irruere, irrumperere. || met. **APTRAR,** en la última acepcion.

**ARREMETERER.** ARREMETER.

**ARREMOLINAD, DA.** p. p. de *arremolinar* y *arremolinarsé*.

**ARREMOLINADA.** f. La accion y efecto de *arremolinar* y *arremolinarsé*. || **ARREMOLINADA DE VENT Y NEU.** La borrasca de viento y nieve. *Ventisco*. *Ventisquero*. m. *Ventisca*. f. Nimbus nive commistus, ventus nimbus.

**ARREMOLINADOR.** m. El sitio que en las montañas elevadas está expuesto á los vientos y remolinos que se forman en las alturas de los montes, en tiempo de nieves. *Ventisquero*. m. || El sitio profundo guardado y defendido en que la nieve recogida y amontonada por el viento, se conserva mucho tiempo. *Ventisquero*. *Locus nivis vorticibus frequens*. || **ARREMOLINADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arremolina*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arremolinad*. || Se aplica al tiempo y lugar en que hay muchas ventiscas. *Ventisco*, sa. adj. *Nimbosis nivibus obnoxius*.

**ARREMOLINAMENT.** m. ARREMOLINADA.

**ARREMOLINANT.** p. a. de *Arremolinar*. Lo que remolina. *Remolinante*. p. a. de *Remolinar*. *Circunagens*.

**ARREMOLINAR.** a. Mover alguna cosa al rededor en forma de remolino. *Remolinear*. a. Circumagere, circumrotare. || n. Hacer ó formar remolinos alguna cosa. *Remolinar*. *Remolinear*. ns. Circumagi. Úsanse como recíprocos. || met. Amontonarse ó apiñarse desordenadamente las gentes. *Remolinar*. *Remolinear*. met. Inordinatè conglobari. Úsanse como recíprocos. || **ARREMOLINAR DE VENT Y NEU.** impers. Nevar con viento fuerte ó levantar la nieve la violencia del viento. *Ventiscar*. impers. *Nivem vento agitante cadere*. || **ARREMOLINARSÉ.** r. **ARREMOLINAR,** en la segunda y tercera acepcion, y entónces en castellano tambien se dice: *Arremolinarse*. || Resguardarso del sol en estio el ganado lanar, uniéndose

- para gozar la sombra. *Acarrarse*. r. Oves æstivo tempore sese inuicem premere.
- ARRENAD**, DA. p. p. de *Arrenâr*.
- ARRENADA**. f. La acción de *Arrenâr*.
- ARRENADOR**, RA. m. f. El que ó la que *arréna*. || adj. El que ó la que tiene estertor. *Esterteroso*, *sa*. *Estertoroso*, *sa* adj. *Stertore laborans*.
- ARRENAMENT**. m. Aliento ó respiración violenta. *Resuello*. m. Crebra respiratio. || Enfermedad que consiste en una respiración anhelosa que produce un sonido involuntario, las mas veces ronco, y otras á manera de síbido. *Estertor*. m. *Stertor morbosus*. Suele presentarse en los moribundos. || **ARRENAMENT DE MORT**. Estertor en los moribundos. *Sarrillo*. m. || **ARRENAMENT ESPÈS Y FORT**. El resuello fuerte y continuado. *Resoplido*. *Resoplo*. ms. Vehemens et continua respiratio.
- ARRENAR**. v. Echar el aliento con algun ruido. *Resollar*. n. *Spirare*. || **ARRENAR ESPÈS Y FORT**. Dar resoplidos. *Resoplar*. n. Vehementer sufflare.
- ARRENDABLE**. adj. **ARRENDADIS**, SSA.
- ARRENDAD**, DA. adj. p. p. de *Arrendâr*.
- ARRENDADA**. f. La acción de arrendar. *Arrendamiento*. *Arriendo*. ms. Locatio, conductio. || for. Y de tomar alguna cosa en arrendamiento. *Arrendacion*. f. for. Conductio.
- ARRENDADIS**, SSA. adj. Lo que se puede ó suele arrendar. *Arrendable*. adj. Locatitius, conductitius.
- ARRENDADOR**. m. Hablando del que da en arrendamiento el herbaje de sus prados ó dehesas. *Herbajero*. m. *Pascuorum locator*. || **ARRENDADOR**, RA. m. f. El que ó la que da en arriendo alguna cosa. *Arrendador*, *ra*. m. f. *Locator*. Tambien se dice así el que ó la que la toma. || **ARRENDATARI**, RIA. || El dueño de alguna casa que la alquila á otro. Tambien se entiende por el que corre con la administración de ella. *Casero*, *ra*. m. f. || adj. Lo que puede ó merece ser *arrendad*.
- ARRENDADORÈT**. m. dim. de *Arrendador*. *Arrendadorcillo*. m. dim. de *Arrendador*.
- ARRENDAMENT**. m. **ARRENDADA**. || Contrato por el cual uno goza por precio convenido la finca ó heredad de que otro es propietario. *Arrendamiento*. *Arriendo*. ms. Locatio. Llámase tambien así el mismo precio. Y como forense en castellano dicho contrato se llama *Locacion*. *Locacion y conduccion*. fs. Locatio et conductio. || for. Arriendo de una casa ó de parte de ella. *Inquilinato*. m. for. Conductio. || **ARRENDAMENT DE RÈNDAS PER ENGANT**. El arrendamiento de rentas hecho á pregon. *Hacimiento de rentas*. *Reditum pública locatio*. || **ARRENDAMENT REVESTID**. El arriendo que hace el arrendatario de la cosa arrendada. *Subarrendamiento*. *Subarriendo*. ms. Locatio á locatore alteri facta. || **ARRENDAMENT SECON**. El contrato de segundo arrendamiento que se celebra con alguno despues de cumplido el tiempo del primero. *Reconduccion*. f. for. *Reconducenti actio*. || **REVESTIR 'S-ARRENDAMENT**. Dar ó tomar en arriendo una cosa, no del dueño de ella ni de su administrador, sino de otro arrendatario de la misma. *Subarrendar*. a. *Locatorem alteri locare*.
- ARRENDANT**. p. a. de *Arrendâr*. *Arrendante*. p. a. de arrendar.
- ARRENDAR**. a. Dar ó tomar en arrendamiento alguna renta, heredad ó posesion. *Arrendar*. a. *Locare*, *conducere*. || **ARRENDAR SECONAMENT**. Repetir el contrato de arrendamiento despues de cumplido el tiempo del primero. *Reconducir*. a. *Rursus locare*.
- ARRENDATARI**, RIA. m. f. El que ó la que recibe en arriendo alguna heredad ó posesion. *Arrendatario*, *ria*. *Arrendador*, *ra*. ms. fs. *Conductor*. En castellano, si es de alguna casa para habitarla, tambien se dice: *Casero*, *ra*. *Inquilino*, *na*. ms. fs. *Inquilinus*. Y el que lo es de alguna quinta y labra y cultiva las heredades que le pertenecen, *Quintero*. m. *Villicus*. Y si lo es de alguna heredad y la cultiva y labra y vive en ella, *Colono*. m. *Rentero*, *ra*. m. f. *Conductor*. Y el que lo es del
- herbaje de prados y dehesas, *Herbajero*. m. *Pascuorum conductor*. Y el que lo es de los espolios de algun prelado difunto, *Espolista*. m. *Bonorum episcopi morientis conductor*.
- ARREPÈL**. adv. m. met. Con trabajo, con dificultad, con repugnancia. *Cuesta arriba*. mod. adv. met. *Egrè*, *difficulter*. || met. Contra la propension ó inclinación natural. *A pospelo*. mod. adv. met. *Invita minerva*. || **CAURER ARREPÈL Á UN ALGUNA CÒSA**. fr. Sentir alguno mucho alguna cosa, hacerla con repugnancia y trabajo grande. *Hacérsele d uno cuesta arriba alguna cosa*. fr. || Á REPÈL.
- ARREPENTID**, DA. adj. *Apesarad*, *da*, en la primera acepción. || p. p. de *arrepentir* y *arrepentirsé*.
- ARREPENTIDA**. f. La muger que habiendo conocido sus yerros y mala vida, se arrepiente y vuelve á Dios, y se encierra en clausura ó monasterio fundado para este fin, á vivir religiosamente y en comunidad. *Arrepentida*. f.
- ARREPENTIMENT**. m. Pesar de haber hecho ó dicho alguna cosa. *Arrepentimiento*. m. *Pœnitentia*. || for. El deseo de anular, rescindir, revocar ó remediar lo que se siente haber hecho. *Arrepentimiento*. for. || for. El desistimiento voluntario de alguna empresa, proyecto ú otro cualquier acto que uno se habia propuesto. *Arrepentimiento*. for. Puede considerarse en los contratos, en las últimas voluntades, en los juicios y en los delitos.
- ARREPENTIRSÈ**. r. Pesarle á alguno de haber hecho ó dicho alguna cosa. *Arrepentirse*. r. *Ænitere*.
- ARREPLEGAD**, DA. p. p. de *Arreplegâr*.
- ARREPLEGAR**. a. **APLEGAR**, por *Recoger*.
- ARRÈRA**. adv. l. Con que se denota la parte posterior de alguna cosa, ó la que está ó queda á las espaldas. *Atras*. adv. l. *A tergo*. || **FÈR TORNAR ARRÈRA**. fr. Resistir al enemigo obligándole á ceder. *Rechazar*. a. met. *Repellere*, *propulsere*. || **HAVÈR DE TORNAR ARRÈRA**. fr. met. Hallarse alguno precisado á deshacer lo hecho por haber cometido algun yerro ó tenido alguna inadvertencia. *Desandar lo andado*. fr. met. *Actum rescindere*, *disolvere*. || **TORNAR ARRÈRA**. fr. Deshacer, invalidar algun contrato, obligación, testamento, etc. *Rescindir*. a. *Rescindere*. || -- Retirarse, retroceder. *Retraerse*. r. *Fugere*, *retrocedere*. || -- Volver hácia atras. *Retroceder*. v. *Retrocedere*, *retro abire*. || -- Retroceder ó volver atras. *Retrogadar*, a. *Retrogadi*. || -- Retroceder, volver atras en el camino hecho ó ya andado. *Desandar*. a. *Per eandem viam redire*. || -- Recoger, retirar. *Retraer*. a. Como: *Torna arrèra sa séua parâula*, *retrae su palabra*. || -- Retroceder del camino ó propósito que se seguia. *Volver pié atras*. fr. *Pedem referre*. || -- Desdecirse uno de lo que dijo ó prometió. *Llamarse andana ó antana*. frs. met. *Promissis non stare*. En mallorquin en estilo familiar comunmente se dice: *Fèrsé de sa boca cul*. || -- met. Desistir y apartarse del dictámen ó juicio formado, y tambien de la palabra dada, ó de otra cosa. *Retroceder*. met. *Retrocedere*. || -- Astron. Retroceder los planetas ó hacer el movimiento aparente contra el orden de los signos. *Retrogadar*. Astron. *Retrogadi*. || **QUI TORNA ARRÈRA**. Se aplica á lo que vuelve ó camina hácia atras. *Retrogado*, *da*. adj. *Retrogadus*.
- ARREST**. m. La acción y efecto de arrestar á alguno. *Arresto*. m. *Detentio*.
- ARRESTAD**, DA. p. p. de *Arrestâr*.
- ARRESTADOR**, RA. m. f. El que ó la que *arrèsta*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arrestad*.
- ARRESTAR**. a. Prender á una persona ó quitarle el uso de su libertad para que esté y se mantenga á disposición del tribunal. *Arrestar*. a. *Detinere*.
- ARRESTO**. m. **ARRÈST**. (*Arresto*, es palabra que sin necesidad se toma del castellano.)
- ARRÈU**. adv. m. Totalmente, sin excepcion, sin consideración ninguna. *A rose y velloso*. mod. adv. *Penitus*, *omniò*. || Destruyendo y llevando por delante cuanto

se encuentra. *A red barredera*. mod. adv. Omnia omnino everrendo. || adv. t. Sucesivamente, sin interrupcion. *Arreo*. adv. t. fam. Continuo. Como: *Hé dormid arrú, he dormido arreo*.

**ARRÈU**. m. Adorno, atavio. *Arreo*. m. Ornatus, cultus. || La ostentacion ó pompa en lo perteneciente á la persona ó casa. *Tren*. m. Apparatus, pompa. || **ARRÈUS**. || **ARRÈUS**. m. pl. Las cosas necesarias para algun fin. *Arneces*. m. pl. met. fam. Apparatus. Como: *Du tots ets arrèus par cassàr, lleva todos los arneces para cazar*. || Cosas menudas que pertenecen á otra principal, ó se usan con ella. *Arreos*. m. pl. Ornamenta, apparatus. || Los requisitos ó instrumentos necesarios para alguna cosa. *Adherentes*. m. pl. Apparatus. || **ARRÈICS**.

**A L' ARREVÈSSA**. mod. adv. á '4-ENREVÉS. || - - Siniestra ó malamente. *Aviesamente*. adv. m. Nequiter pravè.

**ARRI**. Voz de que se usa para hacer audar las bestias. *Arre*. Age. || expr. fam. Con que se moteja á alguno que exagera ó sube de punto alguna cosa. *Mas acd hay posada*. expr. fam. Næ istud nimium est. || **DIR ARRI**. Aguijar ó avivar á las bestias para que caminen. *Arrear*. a. Stimulare, acules pungere.

**ARRI**. **ARRI**. || m. joc. ASE, en la segunda acepcion. || joc. BURRO, por *Pollino*. || **DIR ARRI**. loc. **DIR ARRI**.

**ARRIA, NA**. adj. Que se aplica á la persona que sigue los errores de Arrio, y á lo que pertenece á su secta. *Arriano*, na. adj. Arrianus.

**ARRIAD, DA**. p. p. de *Arriar*.

**ARRIADA**. f. Naut. **ARRIAMENT**. || met. Dicho ó hecho muy necio. *Asnada*, *Borricada*. fs. met. fam. Stultiloquium, stultitia. || SA SEUA **ARRIADA** Á CADA **ARRIET** **AGRA**DA. ref. Que enseña lo mucho que puede el amor propio y el afecto ó pasion con que cada cual mira sus cosas, y pues aunque claramente sean malas y nocivas, las hace parecer buenas, agradables y honestas. *A cada necio agrada su porrada*. ref. Quisque judicat prout est affectus.

**ARRIADOR, RA**. m. f. El que ó la que *arria*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arriad*.

**ARRIALITER**. adv. m. fam. joc. Que sirve para denotar que uno va montado sobre un borrico. *Asnalmente*, *Pollinarmente*. advs. m. fam. Asino vectus.

**ARRIAMENT**. m. Naut. La accion y efecto de *arriar*. *Arriada*, *Arriadura*. fs. Naut.

**ARRIAR**. a. Naut. Bajar las velas ó banderas. *Arriar*. a. Naut. Vela contrahere, vexilla submittere. || Naut. Se dice de los cabos cuando se van alargando poco á poco. *Arriar*. Laxare vela. || **ARRIAR EN BANDA**. fr. Naut. Soltar enteramente los cabos. *Arriar en banda*. fr. Naut. Laxare omnino vela.

**ARRIBAD, DA**. p. p. de *arribar* y *arribarsé*. || **BEN ARRI**BAD. fr. Agradable, bien recibido, admitido con gusto. *Acepto*, ta. adj. Gratus, acceptus. || **MOLT BEN ARIBAD**. fr. Muy agradable, muy bien recibido, admitido con mucho gusto. *Aceptissimo*, ma. adj. sup. de *Acepto*, ta. Gratissimus, acceptissimus. En mallorquin estas dos frases tambien se usan en la terminacion femenina.

**ARRIBADA**. f. El arribo de alguno á parte ó sitio determinado. *Arribo*. m. *Llegada*. f. Adventus. || El acto de arribar. *Arribaje*. m. Appulsus. *Arribaje*, se usa frecuentemente en la marinería. || Naut. El arribo ó llegada de alguna embarcacion al puerto. *Arribada*. Naut. Navis adventus. || La llegada ó arribo de una embarcacion á un puerto que no era el de su destino precisada del mal temporal ú otro cualquier riesgo. *Arribada*. Naut. Navis appulsus. || Naut. El sitio donde se puede atracar en la playa. *Arribaje*. Naut.

**ARRIBAR**. a. Arriar, acercar una cosa á otra. *Llegar*. a. Adponere. || Llevar alguna cosa hasta alguna parte. *Llegar*. a. ant. Vehere. || Obligar y precisar á hacer alguna cosa, como conduciendo por fuerza á la ejecucion. *Traer*. a. Trahere. || Reducir con la persuacion ó eficacia de las razones á que alguno siga el dictámen ó

partido que se le propone. *Traer*. Ratione trahere. ||  $\eta$ . Llegar á cualquier parage. *Arribar*, *Allegar*, *Llegar*. ns. Advenire. || Tocar en el punto adonde se va viniendo de otro. *Arribar*, *Allegar*, *Llegar*. Pervenire, adventare. || Durar hasta época ó tiempo determinado. *Llegar*. Durare, manere. || Venir por su órden ó tocar por su turno alguna cosa ó accion á alguno. *Llegar*. Succedere. || **VENIR**, por *Llegar*. || Conseguir el fin á que se aspira. *Llegar*. Assequi. || Tener bastante longitud ó movimiento hasta un punto determinado. *Llegar*. Pertingere. || Venir, verificarse, empezar á correr un cierto y determinado tiempo, ó venir el tiempo de ser ó hacerse alguna cosa. *Llegar*. Adventare tempus. || Ascender, importar, subir. *Llegar*. Summam conficere. Como: *Es dñte arriba d cent lliuras, la deuda llega á cin libras*. || Junto con algunos verbos tiene la significacion del verbo á que se junta. *Llegar*. Como: *Arribà d sentir, arribà d entendre, llegò d oir, llegò d entender*. || Llegar á ver el fin de lo que se desea. *Arribar*. fam. Desiderata assequi. || Ir á parage determinado que esté cercano. *Llegarse*. r. Accedere. Como: *Arriba en aquèxa càsa y al instant torna, llegate d esa casa y al instante vuelve*. || **ALCANSAR**, en la tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, nona, décima y undécima acepcion. || Tocar, llegar, rayar. *Picar*. n. En mallorquin se, usa con la preposicion *d* y en castellano con la preposicion *en*. Como: *Arriba d valent, d poeta*, etc., *pica en valiente, en poeta*, etc. || Naut. Llegar el navio al puerto. *Arribar*. Naut. Appellere. || Refugiarse un navio por temporal ú otro riesgo á algun puerto adonde no iba destinado. *Arribar*. Naut. Navim ad portum confugere. || **ARRIBAR Á SA CREUETA**. fr. Llegar á lo sumo ó á la última perfeccion. *Llegar d colmo alguna cosa*. fr. Ad umbilicium perducere. Usanse mas con negacion. || **ARRIBAR Á MISSAS DITAS**. fr. met. Llegar tarde á alguna cosa. *Llegar d las aceitunas, ó d los anises*. frs. met. Serò venire. || **ARRIBAR Á SAS TRES PEDRÈTAS**. fr. Con que se explica el gran peligro de algun enfermo. *Llegar al cabo, ó muy al cabo*. frs. In extremo agone versari. || - - fr. Que denota que algun negocio ha llegado al lance de mayor aprieto. *Llegar d las dagas*. fr. In arcto rem esse. || **ARRIBAR Á PÒRT**. fr. V. **PÒRT**. || **ARRIBAR DE BÒN TÒC**. fr. Llegar oportunamente. *Llegar de paleta*. fr. Opportunè venire. || **ARRIBAR ANVANT**. fr. **ARRIBAR Á SAS TRES PEDRÈTAS**. || **ARRIBAR Á SAS ORÉYAS**. fr. met. Venir á noticia de uno alguna cosa que sucede, comprendiéndola y siendo sabedor de ella. *Llegar d oídos ó á sus oídos*. fr. met. Ad aures pervenire. || **ARRIBAR Á S'ENFRONT**. fr. **ARRIBAR ES CAPELLÀ**. || - - **ARRIBAR Á AVÈNIT**. || **ARRIBAR Á AVÈNIT**. fr. V. **AVÈNIT**. || **ARRIBAR ES CAPELLÀ**. fr. V. **CAPELLÀ**. || **ARRIBAR PRIMER Á SA JÒYA**. fr. **GUANAR ÒCA**. || **ARRIBAR Y ENGRANAR, ò ARIBAR Y MÒLREH**. frs. Con que se explica la brevedad con que se logra alguna cosa. *Llegar y besar*, *Llegar y besar el santo*. fr. Brevi rem conficere. || **BEN ARIBAR**. fr. Ser agradable, bien recibido, admitido con gusto, ser acepto lo que se entrega. || - - Ser agradable, bien recibida, admitida con gusto, ser acepta alguna persona en la parte á que llega. || - - Llegar bien, llegar con felicidad alguna persona á la parte á que se dirige. || **NO ARIBAR**. fr. **ESSÈR CURT DE GAMEALS**. || **NO ARIBAR Á GALLINÈR**. fr. Frustrarse, tambien malograrse, y tambien no suceder asi como se desea ó espera. *No llegar d granazon*. fr. Frustrari. Usanse con afirmacion. || **NO ARIBARLI Á SAS SÒLAS DE SAS SABATAS**. fr. Ser muy inferior á otro en alguna prenda ó habilidad. *No llegar al pié, ó al zancajo, ó d la suela del zapato de alguno*. frs. Longè inferiorem esse. || **NO' NI ARIBA QUI NO S' NI ACZIBA**. ref. Que enseña que la demasiada prolijidad y precaucion en los negocios suele desbaratarlos. *Esto de mi casamiento es cosa de cuento; cuanto mas se trata, mas se desbarata*. ref. || **ARIBAR NO ARIBAR**. expr. Con que se da á entender que

una cosa es tan tasada y escasa que apenas basta para lo que ha de servir. *Si alcanza no llega.* expr. *Ægrè sufficit.* || *VOLN BÉN ARRIEAR, FÉT DESICJAR.* ref. Que explica el gusto con que se recibe á alguno que ha tardado y se deseaba; y aconseja que no se familiarice uno mucho, para hacerse mas estimable. *Vienes á desseo, luclesme d' p'leo.* ref. *Carus ut esse queas, tempore rarus eris.*

**ARRIENC, CA.** adj. *ASÉNC, CA.* || *BURRÉNC, CA.*

**ARRIÉSA.** f. *ARRIADA*, en la segunda acepcion. || *BURRÉSA.*  
|| *TRÉURER s' ARRIÉSA.* fr. fam. Hacer perder á alguno la rudeza ó quitarle la rusticidad con la enseñanza. *Desasnar.* a. fam. Erudire. Úsase como recíprocos.

**ARRIÉT.** in. *ASÉT.* || *BURRÉT.*

**ARRIOT.** m. *ASÓT.* || *BURRÓT.*

**ARRISC.** m. El acto y efecto de exponer ó exponerse alguna cosa á la contingencia de que suceda mal ó bien.  
|| *ARRISCAMENT.* || *ARRISC Á LA VENTURA* expr. Inciertamente, sin esperanza ni seguridad de feliz éxito en lo que se emprende. *A Dios y á ventura.* expr. Deo fortunæ se committere. || adv. m. á 'l- *ARRISC.* || á 'l- *ARRISC.* mod. adv. Se usa para demostrar el riesgo ó peligro de cualquier cosa que se ha determinado intentar ó ejecutar, dudando de la eficacia del medio que se elige. *A muerte ó á vida;* mod. adv. met. Ad ultimum discrimen. || - - mod. adv. Con que se explica que alguna cosa se expone á la contingencia de que suceda mal ó bien. *A ventura. A la buena ventura.* mods. adv. Prout fortuna dederit. || - - mod. adv. Con que se explica el riesgo ó peligro de alguna medicina que se aplica en caso difícil y dudoso. *A muerte ó á vida.* mod. adv. Ad vitæ discrimen.

**ARRISCABLE.** adj. *ARRISCADOR, RA*, en la segunda acepcion.

**ARRISCAD, DA.** adj. Atrevido, arrojado. *Audaz.* adj. *Audax.* || Atrevido; arrojado é inconsiderado. *Osado, da.* adj. *Audax.* || Osado; imprudente, temerario: *Arriesgado, da.* adj. *Audax, temerarius.* || Atrevido, resuelto y osado: *Arriescado, da.* adj. *Audax.* || Intrepido, atrevido y osado. *Trafalmejó, ja.* *Audax, intrepidus.* || p. p. de *arriçàr y arriçàrsé.*

**ARRISCADAMENT.** adv. m. Con riesgo: *Arriesgadamente.* adv. m. Periclosé: || Atrevidamente, con intrepidez y sin conocimiento ó reflexion. *Osadamente.* adv. m. *Audacter.* || Con atrevimiento ú osadfa. *Arriescadamente.* adv. m. *Audacter.*

**ARRISCADÉT.** adj. m. dim de *Arriçàd.* *Arriçadillo, to.* adjs. dim. de *Arriçado.* || fam. Se dice del viejo que se mantiene tieso. *Arriçadillo, to.* adjs. fam. || *ARRISCADÉT, TA.* adj. dim. de *Arriçad, da.* *Osadillo, lla.* adj. dim. de *Osado, da.*

**ARRISCADISSIM, MA.** adj. sup. de *Arriçad, da.* *Audacissimo, ma.* adj. sup. de *Audaz.* *Osadissimo, ma.* adj. sup. de *Osado, da.* *Arriçadissimo, ma.* adj. sup. de *Arriçado, da.* *Audacissimus.*

**ARRISCADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arriçca.* || adj. Lo que se puede arriçgar ó aventurar. *Arriesgable.* adj. || Lo que puede ó merece ser *arriçcàd.*

**ARRISCADOT, TA.** adj. *ARRISCADISSIM, MA.*

**ARRISCAMENT.** m. *ARRISC*, en la primera acepcion. || Atrevimiento, arrojado. *Audacia.* f. *Audacia.* || *Audacia,* resolucion arrojada é inconsiderada. *Osadia.* f. *Audentia, temeritas.*

**ARRISCAR.** a. Exponer alguna cosa á la contingencia de que suceda mal ó bien. *Fortunæ committere.* Úsase como recíprocos. || Poner á riesgo. *Arriesgar.* a. *Sorti dare.* Usanse como recíprocos. || Arriesgar, poner en peligro. *Aventurar.* a. *Fortunæ committere.* Úsase como recíprocos. || Arriesgar, aventurar. *Librar.* a. *Sorti dare, fortunæ committere.* Como: *Se resolvió á arriçcàr sa corona an es trànzit d' una batàlla, se resolvió á librar la corona al trance de una batalla.* || Arriesgar, aventurar alguna cosa, exponerla á la contingencia de que suceda mal ó bien. *Poner ó traer al table-*

*ro alguna cosa.* fr. met. *Alex fortunæ committere.* || *ARRISCARÓ.* fr. á 'l- *ARRISC.* || *ARRISCARSÉ.* r. *A'rever-* se, emprender alguna cosa con atrevimiento. *Osar.* n. *Audere.* || Empezar á atreverse á hablar ó á hacer algunas cosas á que no se atrevia anteriormente el que ha estado tímido, vergonzoso ó comedido. *Sacar los piés de las alforjas, ó del plato.* frs. fam. *Timiditate abjicere.* || Aventurarse, arriesgarse á una empresa. *Echarse á nado.* fr. met. || QUI NO S' *ARRISCA* NO *PISCA.* ref. Con que se advierte que muchas veces es necesario exponerse á algun riesgo para conseguir alguna cosa. *Quien no se aventura no pasa la mar. Quien no aventura, no ha ventura.* refs. *Audaces fortuna juvat, timidusque repellit.*

**ARRISSAD, DA.** p. p. de *arriçàr y arriçàrsé.*

**ARRISSADA.** f. *ARRAVEXINADA*, en la primera y tercera acepcion. || La accion y efecto de *arriçàr y arriçàrsé.*

**ARRISSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arriçca.* || adj. Lo que puede ó merece ser *arriçcàd.*

**ARRISSAMENT.** m. *ARRISSADA.*

**ARRISSAR.** a. *ARRAVEXINAR.* || Naut. Coger ó tomar los rizos de las velas. *Arriçar.* a. Naut. *Vela contrahere.* || Naut. Trincar ó asegurar con cuerdas alguna cosa en las naves; como las velas, la artillería, etc., para que resistan los balances y movimientos de la nave. *Arriçar. Alotar.* as. Naut. *Fanibus religare.* || *ARRISSARSÉ.* r. *ARRAVEXINARSÉ,* en la primera y segunda acepcion.

**ARROCAD, DA.** adj. Resuelto, osado, intrépido, inconsiderado. *Arrojado, da.* adj. met. *Audax, temerarius, intrepidus.* || p. p. de *arrocàr y arrocàrsé.*

**ARROCADAMENT.** adv. m. Con arrojado. *Arrojadamente.* adv. m. *Audacter.*

**ARROCADISSIM, MA.** adj. sup. de *arrocàd, da.*

**ARROCAMENT.** m. Osadia, intrepidez. *Arrojado.* m. *Audacia, temeritas.*

**ARROCARSÉ.** r. Abalanzarse ó tirarse con impetu. *Arrojarse.* r. *Abripi.* || met. Atreverse á alguna cosa con poca consideracion. *Arrojarse.* met. *Inconsideratè agere.*

**ARROGACIÓ.** f. La accion de arrogarse. *Arrogacion.* f. *Atributio.* || for. El acto de prohibir ó recibir bajo nuestro poder como hijo propio al hijo ageno que no está bajo la patria potestad por haber salido de ella ó por no tener padre. *Arrogacion.* f. for. *Arrogatio.* No puede hacerse sin rescripto del Príncipe.

**ARROGAD, DA.** p. p. de *Arrocàrsé.*

**ARROGADOR.** m. El que se arroga alguna cosa. *Arrogador.* m. *Sibi arrogans.* || for. El que con real otorgamiento prohiba ó reciba por hijo á otro que no está sujeto á la patria potestad, sea por haber salido de ella, sea por no tener padre ó por no ser legítimo. *Arrogador. Arrogante.* ms. for. *Arrogans.*

**ARROGAMENT.** m. *ARROGACIÓ.*

**ARROGANCIA.** f. *Altavaria, soberbia.* *Arrogancia.* f. *Arrogancia, superbia.* || *Gallardia, aire, brío.* *Arrogancia.* *Egregius corporis habitus, fortitudo.*

**ARROGANT.** adj. *Altanero, soberbio.* *Arrogante.* adj. *Arrogans, superbus.* || Valiente, alenfado, brioso. *Arrogante.* *Strenuus fortis.* || *Gallardo, airoso.* *Arrogante.* *Venustus, elegans.*

**ARROGANTAS, SSA.** adj. *ARROGANTÓT, TA.*

**ARROGANTISSEM, MA.** adj. sup. de *Arrogant.* *Arrogantissimo, ma.* adj. sup. de *Arrogante.*

**ARROGANTMENT.** adv. m. Con arrogancia. *Arrogantemente.* adv. m. *Arroganter.*

**ARROGANTOT, TA.** adj. aum. de *Arrogant.* *Arrogantazo, za.* adj. aum. de *Arrogante.*

**ARROGAR.** a. for. Prohibir ó recibir por hijo mediante autorizacion del Príncipe á uno que no tiene padre, ó que teniéndole no se halla bajo su potestad. *Arrogar.* a. for. *Arrogare.* || *ARROCARSÉ.* r. *Atribuirse, apropiarse.* *Arrogarse.* r. *Sibi arrogare.* Dícese de las cosas inmateriales, como jurisdiccion, facultad, etc.; y mas comunmente se dice de los jueces que usurpan la jurisdiccion de otros.

**ARROMANAD, DA.** p. p. de *Arromanar*.  
**ARROMANADA.** f. La acción y efecto de romanear. *Romaneo.* m. Ponderatio ope stateræ.  
**ARROMANAR.** a. Pesar con la romana. *Romanar.* *Romanear.* as. Statera ponderare.  
**ARROMANGAD, DA.** adj. **ARREGUSSAD, DA,** en la segunda acepción. || met. El que ó la que se presenta ó camina con gallardía, despejo ó desembarazo. *Arriescado, da.* adj. met. Strenuus. Dicese tambien de los animales. || p. p. de *Arromangar* y *Arromangarse*.  
**ARROMANGADA.** f. La acción y efecto de Arromangar ó Arromangarse. *Arremango.* m. *Remangadura.* f. Vestis sublevatio. || Dicho ó accion acompañada de desevoltura. *Arremango.* Procacitas.  
**ARROMANGADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arromanga*. || adj. Lo que se puede ó merece ser *arromangad*.  
**ARROMANGAMENT.** m. **ARROMANGADA,** en la primera acepción.  
**ARROMANGAR.** a. Levantar, recoger hácia arriba las mangas ó la ropa. *Arremangar.* *Remangar.* as. Manicas seu vestem accingere. Usanse como recíprocos. || || **ARROMANGARSHI.** fr. Resolverse á tomar de veras alguna cosa. *Arremangarse.* r. Ad opus accingi. Así decimos: *Mira que si jò m'hi arromang...* *Mira que si me arremango...* Ed mallorquin mas comunmente se dice: *Descalsarshi.*  
**ARROMANGAY.** m. El doblez que hace la ropa que se arromanga. *Remango.* m. *Remangadura.* f. Vestis contractio.  
**ARRONSAD, DA.** p. p. de *Arronsar* y *Arronsarse*. || **ARRONSAD, DA DE MANS ó PÈUS.** adj. La persona que tiene contractos los nervios, de modo que no puede mover las manos ó piés. *Gafó, fa.* adj. Nervorum contratione laborans.  
**ARRONSADA.** f. **ARRONSAMENT.**  
**ARRONSAMENT.** m. La acción y efecto de *Arronsar*. || La acción de contraerse los nervios ó músculos, especialmente en el cuerpo del viviente. *Contraccion.* *Corrugacion.* fs. *Contractio.* || Anat. *Contraccion* ó *encogimiento* de nervios, etc. *Crispatura.* f. Anat. *Contractio.* || **ARRONSAMENT DE MANS ó PÈUS.** La *contraccion* de los miembros que impide el movimiento de las manos ó piés. *Gafedd.* f. Nervorum *contractio*.  
**ARRONSAR.** a. Naut. Mover alguna cosa pesada ladeándola por medio de palancas, como se hace con la artillería. *Ronzar.* a. Naut. Vectibus movere. || **ARRONSARSE.** r. Encogerse algun nervio, músculo ú otra cosa. *Contraerse.* r. Contrahi, crispari.  
**ARROP.** m. El mosto cocido al fuego hasta que toma la consistencia de miel ó jàrabe. *Arrope.* m. Sapa. || Farm. El zumo de moras, de bayas de saúco y de otras frutas semejantes, mezclado con miel, y cocido hasta que toma la consistencia de jàrabe. *Arrope.* Farm. Sapa é fructibus mori, sambuci aliisque confecta. || Quim. *Arrope* ó cualquier zumo de frutos maduros, mezclado con alguna miel ó azúcar cocido, hasta que toma la consistencia de jàrabe ó miel líquida. *Rob.* m. Quim. Sapa é fructibus melle aut saccharo mixtis. || **ARRÒP DE REGALÈS.** El zumo de la regaliza cocido y reducido á *arrope*. *Rabaruz.* m. Glycyrrhizæ succus decoctus.  
**ARROPAD, DA.** adj. Se aplica al vino cubierto con *arrope*. *Arropado, da.* adj. Sapa conditus. || p. p. de *Arropar*.  
**ARROPADA.** f. La acción y efecto de *Arropar*.  
**ARROPADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arropa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arropad*.  
**ARROPAR.** a. Hablando del vino, es echarle *arrope*. *Arropar el vino.* Vinum sapa condire.  
**ARROPERA.** f. Vasija para tener *arrope*. *Arropera.* f. *Lageta,* vas fictile sapa custodiendæ.  
**ARRÒS.** m. Planta graminèa que produce el fruto del mismo nombre. *Arroz.* m. *Oryza sativa.* || El fruto de

la planta llamada *arroz*. Es de figura oval, de dos líneas de largo, con un surco que corre á lo largo de él; quitado artificialmente el cascabillo, es blanco y harinoso: cocido es un alimento grato y de grande uso. *Arroz.* Oriza. || **ARRÒS DE BOTA.** Materia térrea y salina, que desprendiéndose de los vinos en la fermentación del mosto, forina una como costra, que se pega y endurece en los lados y suelos de la vasija. *Tartaro.* m. *Raspaduras de vino.* Tartarus, fæx vini. El *tártaro* blanco se forma del vino blanco, y del tiuto el rojo. || **ARRÒS Y CARN CUINADA.** expr. AST Y'OLLA. || **ANAR 'S-ARRÒS Á GRUMAYONS.** fr. met. Agitarse, enardecerse, alterarse las pasiones del ánimo. Tambien, crecer la indisposición y disgusto entre algunas personas, levantándose entre ellas diferencias y disensiones. Y tambien, enredarse las dependencias ó negocios de que se trata. *Encresparsé.* r. met. Vehementer agitari. || **D' ARRÒS ó FAVAS, PLÈNA SA PANXA.** ref. Que explica que lo que importa es tomar alimento sano, sin apetecer demasiado los manjares exquisitos. *El vientre lleno, siquiera de heno.* ref. || **NO DONA ARRÒS EN ES CANES.** loc. fam. Que se dice del que es miserable ó no tan rico como se piensa. *No ata los perros con longaniza.* loc. fam. Non aureis cateris canes vincit. || **FER ARRÒS ó 'S-ARRÒS PE SA TROMPA.** frs. fam. FER ETS ÒUS EN TÈRRA.  
**ARROSAR,** m. La tierra sembrada de arroz. *Arrozal.* m. Ager oryza satius.  
**ARROSSER.** m. El que cultiva ó vende arroz. *Arrocero.* m. Oryz cultor vel venditor. || **ARROSSER, RA.** adj. Que se aplica á ciertas cosas relativas al arroz. *Arrocero, ra.* adj. Como: *Moli arrosser, molino arrocero.*  
**ARRUFAD.** m. **APOCAD.** || **ARRUFAD, DA.** adj. Corto de ánimo, apocado. *Encogido, da.* Pusillanimis. || Timido, encogido. *Corto, ta,* adj. timidus, pusillanimis. || **APOCAD, DA.** || p. p. de *arrufar* y *arrufarse*. || **POSARSE TOT ARRUFAD.** fr. Que se dice de la persona que, ó por causa de miedo ó por algun dolor, se encoge y se achica mas de lo natural. *Hacerse en ovillo.* fr. met. Incurvescere.  
**ARRUFADA.** f. **ARRUFAMENT.**  
**ARRUFADAMENT,** adv. m. Apocadamente, con poco ánimo. *Encogidamente.* adv. m. Ignavè, timidè.  
**ARRUFADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arrufa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arrufad*.  
**ARRUFAMENT.** m. El acto de encoger ó encogerse alguna cosa. *Encogimiento.* m. *Corugacion.* f. *Contractio.* || **APOCAMENT.** || met. Cortedad de ánimo. *Encogimiento.* met. *Atamiento.* met. fam. Pusillanimitas, timiditas. || Fis. La reunion ó encogimiento de los cuerpos elásticos, cuando son heridos ó impedidos por otros. *Contractacion.* Fis. *Contractio.*  
**ARRUFAR.** a. Retirar contrayendo. *Encoger.* a. Retrahere. Usanse como recíprocos. Dicese ordinariamente del cuerpo y de sus miembros. || met. Apocar el ánimo. *Encoger.* met. Animum deprimere. Usase como recíprocos. || **FER ARRUFAR.** fr. **ARRUFAR,** en la acepción que autcede. || **ARRUFARSE.** r. Tener cortedad, ser corto de genio. *Encogerse.* r. Timiditate, pusillanimitate laborare. || Encogerse, consumirse una cosa poco á poco. *Revenir.* n. *Revenirse.* r. Contrahi, arctari. || Abatirse, caerse de ánimo. *Amilanarse.* r. Terrere. || **ACOTARSE,** en la primera acepción. || **ACOTINARSE,** en la primera acepción. || **ACOCARSE,** en la primera acepción. || met. Acobardarse. *Alebrarse.* r. met. Pavere. || **ARRUFARSE DE TOT.** fr. **POSARSE TOT ARRUFAD.**  
**ARRUFAY.** m. **APOCAD.** || adj. Lo que es pequeño, desmedrado y humilde. *Ruin.* adj. Pusillus, despiciabilis. Ed mallorquin mas comunmente se dice: *Ruèc, ca.*  
**ARRUINAD, DA.** p. p. de *arruinar* y *arruinarse*.  
**ARRUINADA.** f. **ARRUINAMENT.**  
**ARRUINADOR, RA.** m. f. El que ó la que *arruina*. *Arruinador, ra.* m. f. Eversor. || adj. Lo que puede ó merece ser *arruinad*. || Lo que *arruina* y destruye. *Ruinoso, sa.* adj. Exitiosus.

**ARRUINAMENT.** m. La acción y efecto de arruinar.

*Arruinamiento.* m. p. us. Eversio. || La acción de caer ó arruinarse alguna cosa. *Ruina.* f. Ruina.

**ARRUINAR.** a. Causar ruina. *Arruinar. Ruinar.* as. Evertere, diruere. Dicese principalmente la causada en los edificios. Úsanse como recíprocos. || met. Destruir, ocasionar grave daño. *Arruinar.* met. Evertere, perdere. Úsanse tambien como recíprocos. || met. Ocasionar á alguno la pérdida de sus bienes. *Arruinar.* met. In agestatem adducere. Úsanse como recíprocos. || met. Descaderar, lastimar gravemente el espinazo ó los lomos de alguna persona ó animal. *Derrengar.* a. Deslumbare. Úsanse como recíprocos. || met. Oprimir con algún grave peso. *Abrumar.* a. Gravi pondere opprimere.

**ARRUX.** Voz que se usa para espantar á las gallinas ú otras aves ó animales. *Ox. Exi.* || interj. Aparta, no te acerques. *Oxte.* interj. Apaga, heu, ehea. Se usan con alguna vehemencia. || interj. Apartate de ahí, quitate allá. *Ahate.* interj. Apaga te.

**ARRUXAD.** DA. p. p. de *arruxar*.

**ARRUXADA.** f. **ARRUXAMENT.** || DONAR Ó FER UNA ARRUXADA. fr. Disponer un género de caza, para lo cual se juntan diferentes personas, que repartidas por diversas partes, van mirando con cuidado si encuentran ó ven algunas piezas de caza, para dar aviso á los cazadores, y al mismo tiempo van dando voces para hacer salir y saltar la caza de sus sitios. *Echar un ojeo.* fr. Abigero.

**ARRUXADOR.** m. El que ojea ó espanta con voces la caza. *Ojeador.* m. Qui abigit. || **ARRUXAMOSCAS.** || **ARRUXADOR.** RA. ni. f. El que ó la que *arruxa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *arruxad*.

**ARRUXAMENT.** m. La acción y efecto de *Arruxar.* || La acción de ahuyentar y levantar la caza para conducirla al sitio que se desea. *Ojeo.* m. Apactio. || Y de ojear ó espantar las moscas. *Mosqueo.* m. Muscarum abactio.

**ARRUXAMOSCAS.** m. Instrumento, especie de abanico para espantar y ahuyentar las moscas. *Mosqueador.* m. Muscarium. || fam. La cola de las bestias ó gauado vacuno. *Mosqueador.* fam. Muscarium.

**ARRUXAR.** a. Espantar con voces la caza para que se levante ó vaya al sitio donde se le ha de tirar. *Ojear.* Abigere. || Por analogía vale espantar y ahuyentar de cualquier suerte alguna cosa. *Ojear.* Abigere. || Hablando de las moscas, es ahuyentarlas con el mosqueador. *Amoscar.* a. Muscas abigere flabello. || Hablando de las moscas, es espantarlas ó ahuyentarlas. *Mosquear.* a. Muscas abigere. || Hablando de los gatos, es ahuyentarlos ó espantarlos con la voz *Cép, Zapé.* *Zapear.* a. Voce felem abigere. || Hablando de los perros, es espantarlos y hacerlos lucir, hablándolos con la voz *fóra ó passafóra, Za, Zaccar.* *Zalear.* as. Voce canes abigere. || **ARRUXARSE.** r. Hablando de las moscas, es sacudirse las, espantarlas. *Amosarse.* r. Muscas excutere.

**ARSENIC.** m. Metal de color gris de acero muy quebradizo, que se empaña y oxida fácilmente, y puesto al fuego se disipa y exhala un olor semejante al ajo. Se emplea en aligación con algunos metales, como el estaño, zinc y cobre para hacer peltre y otras composiciones. Es un veneno muy activo, principalmente en estado de cal ú óxido blanco. *Arsénico.* m. Arsenicum. Cuando se halla en este estado es lo que se llama comunmente: *Arsénico.* || **ARSENIC ENCÉS.** Arsénico combinado con azufre, de color rojo amarillento, raspadura del mismo color y lustre parecido al del nácar. *Rejalgar.* *Oropimente rojo.* ms. *Sundraca. Sandaraca.* fs. || **ARSENIC GRDO.** Mineral muy venenoso, compuesto de arsénico y gran cantidad de azufre, de color amarillo, con lustre parecido al del nácar y textura á modo de hojas. *Oropimente.* m. Risigallum flavum. || -- Especie de arsénico, de un hermoso color amarillo, mas ó ménos subido, pesado, muy blando y suave, que se encuentra ó en trozos mas

ó ménos grandes, ó formando pequeños cuerpos regulares de diferentes planos, Tomado interiormente causa vértigos, ardor, dolores agudos, inflamación y por fin la muerte. Se usa principalmente en la pintura al óleo, bien que todo el que se emplea es hecho artificialmente. *Oropimente.* Risigallum flavum.

**ARSENICAL.** adj. Quím. Lo perteneciente al arsénico ó lo que le contiene. *Arsenical.* adj. Quím. Ad arsenicum pertinens.

**ARSER.** m. Arbusto cuyos ramos son ondeados, rollizos y espinosos, y las hojas largas y angostas á manera de caña. *Cambroñ.* m. *Cambronera.* f. *Lycium europæum.* En el continente se planta en los vallados de las heredades para impedir su entrada.

**ARSERAR.** m. Sitio ó paraje que abunda de cambroñeras. *Cambroñal.* m. Locus thampis ednsitus.

**ART.** m. f. Conjunto de preceptos y reglas para hacer bien alguna cosa. *Arte.* m. f. Ars, disciplina. Divídese en artes liberales y mecánicas. En el singular esta voz nunca lleva el artículo femenino, y así se dice siempre *la arte, el arte,* y no *sa arte, la artes,* pero á los adjetivos á que se junta, se les da la terminación masculina y femenina segun suena mejor, y así se dice *arte diabólico ó diabólica, arte diabólico ó diabólica.* En el plural es mas comun llevar el artículo adjetivo femenino cuando denota ciertas profesiones ó ramos, como: *Sas arts mecánicas, sas arts liberals, las artes mecánicas, las artes liberales;* y el masculino en los demás casos, como: *ets arts par. agafar peces, los artes para coger peces.* || **ARTIFICI.** || **MAQUINA.** || Todo lo que se hace por industria y habilidad del hombre. *Arte.* Ars, industria. En este sentido se contrapone á naturaleza. || *Cautela, maña, astucia.* *Arte.* Astucia, calliditas. || El libro que contiene los preceptos de la gramática latina. *Arte.* Grammatica latina. || Con los adjetivos *bé ó mal, bien ó mal* antepuestos, significa la buena ó mala disposición personal de alguno. *Arte.* Forma elegans aut ignobilis. || El aparato de cada uno de los modos de pescar copocidos; pero se aplica mas especialmente á las redes. *Arte.* || *Maña ó destreza para hacer alguna cosa.* *Mano.* f. Ars, calliditas. || **ART DE BRUXERIA.** La superstición y engaños en que se cree vulgarmente que se ejercitan las brujas. *Brujeria.* f. Maleficium, incantatio. || **ART DE CANAR Ó DE CANADOR.** El arte de medir tierras. *Agrimensura.* f. Agrimensura. || **ART DE CASSAR.** El arte de cazar, ó las reglas y avisos que se dan para la caza. *Montería.* f. Ars venatoria. || **ART DE CONTRAR.** El arte que enseña el cultivo y labor de la tierra. *Agricultura. Labranza. Geopónica.* fs. Agricultura, ars agraria. || **ART DEL DIABLE, Ó D'EL DIABLO.** Arte supersticiosa y abominable con que cree el vulgo, pueden hacerse con ayuda del demonio, cosas admirables y extraordinarias. *Magia negra.* f. Supersticiosa magia. || **ART D'ENDEVINAR.** La habilidad de conjeturar, decir y asegurar lo que ha de suceder. *Arte de adivinar.* Mantice. || **ART D'ENDEVINADERA.** El arte de pronosticar los sucesos futuros por la vana observación de algunas cosas que ningún influjo pueden tener en ellas. *Arte de agorar.* || **ART D'ESCARNIR.** El arte de reñedar y hacer reír con ademanes y gestos. *Minica.* f. || **ART DE FER CAMPAMENTS.** El arte de ordenar los campamentos militares. *Castrametacion.* f. Castrametandi ars. || **ART DE FORTIFICAR.** El arte de fortificar. *Fortificacion.* f. Architectura militaris. || -- Arte que enseña á fortalecer una plaza de suerte que pueda resistir á las máquinas de guerra, y que pocos puedan defenderse contra muchos. *Muniteria.* f. Ars monitoria. || **ART DE JANOTERIA Ó DE LA JANOTERIA.** El arte abominable de ejecutar cosas estrañas y preternaturales por medio de la invocación del demonio y pacto con él. *Nigromancia. Nigromancia.* fs. Nigromantia. || **ART D' OBRAR LLANA.** El arte de labrar la lana. *Lanificio.* m. Lanificium. || **ART DE VERSAR.** El arte que enseña á medir los veros y á com-

ponerlos. *Métrica*. f. Ars métrica. || ART DE PAJÈS. ART DE CONRAR. || ART DE TOCAR CASTAÑETAS. El arte de tocar las castañuelas. *Crotalogia*. f. || ART MILITAR. El arte de ofender y defenderse los ejércitos, atacar las plazas y defenderlas y de todo lo demas que corresponde á la guerra. *Arte militar*. Militaris ars. || ART NOTÒRIA. Cierta preparacion supersticiosa de ayunos, comuniones y oraciones, con que falsamente se afirma que puede llegar el hombre á conseguir todas las ciencias y conocimiento que tuvo Salomon. *Arte notoria*. Superstitiosa et vana credulitas. || ARTS. La lógica, física y metafísica. *Artes*. Artes. || ARTS LIBERALS. Las artes en que tiene mas parte el ingenio en la práctica y el ejercicio de la mano. *Artes liberales*. Artes liberales, ingenuæ. || ARTS MECANICAS. Las artes en que tiene mas parte la práctica y el ejercicio corporal que el ingenio. *Artes mecánicas*. Mecanicæ artes. || CADA UN EN SON ART VIU. ref. Con que se denota que cada uno debe vivir y sustentarse de su trabajo. Y tambien que cada uno vive del trabajo á que se dedica. *El abad de lo que canta yanta*. ref. Proprio quisque labore victum quaerit. || D' ART DE CONRAR ò DE PAJÈS. Se dice de lo que pertenece á la agricultura ó trata de ella. *Geopónico*, ca. adj. || D' ART DE TEXIR. Se dice de lo que es propio ó pertenece al arte de tejer. *Textorio*, ria. adj. || DAU 'L-ART Á QUI L' HA. expr. Con que se advierte, que nadie obre ni hable sino en la materia que entienda. *El que ó quien las sabe, las tañe*. expr. fam. Tractent fabrilla fabri. || -- ref. Con que se reprende á los que se meten á hablar de lo que no entienden, ó á hacer oficios que no son de su profesion. *La misa digala el cura*. ref. Tractent fabrilla fabri. || EMB ART DE FÉR VERSOS. mod. adv. Con las reglas propias del verso. *Métricamente*. adv. m. *Metricé*. || NO ESSERNÈ ò NO TENIRHÍ ART NI PART. fr. No tener interes alguno en alguna materia, ó estar excluido enteramente de ella por no pertenecerle. *No ser ó no tener arte ni parte*. fr. Nullatenus interesse. || PER ART D'ENCANTAMENT. loc. Con que se nota haberse hecho alguna cosa por medios ocultos y extraordinarios. *Por arte de birli birloque*. loc. fam. Præter spem, occulta ratione et via. || PER ART D'EL DIMONI. expr. fam. PER MALAS ARTS. || QUI NO 'S D'EL ART, GASTA 'L-ART. ref. En que se advierte que para cualquier empleo ó ejercicio, por fícil que parezca, es necesario tener inteligencia ó sino todo se echa á perder. *As de oros no lo jueguen bobos*. ref. Etiam que sorte obtinentur, solertia indigent. || PER MALAS ARTS. expr. Por via ó medio que parece fuera del orden natural. *Por arte del diablo*. expr. fam. Diaboli ope.

**ARTA**. Villa de Mallorca al levante y á sobre once horas y media de Palma. Situada al norte y no léjos del mar y al sur y cerca de unas montañas que prolongándose desde el pico de Ferrucj hácia levante acaban formando la punta llamada *Cáp de péra*. Está al abrigo de los frios del norte y á la corriente libre de los vientos, gozando de un cielo alegre, atmósfera despejada y clima muy saludable.

En tiempo de la conquista era ya poblacion considerable y con el nombre de *Yartan*, cabeza de uno de los doce distritos en que entónces se hallaba dividida la isla, y sobre unas cuatrocientas jovadas; tenia mas de sesenta alquerías, pudiéndose ahora conocer tal vez aun la situacion de algunas, como *Murel* ó *Morel*, de cinco jovadas, ahora *Morell* y que cupo á Juan D'els Colombers de Barcelona, *Alpara* de siete jovadas, y cuyo nombre conserva todavía una de dichas montañas, y que tocó á Guillermo de Fragá *Alxicrati*, de cuatro jovadas, ahora *Xiclati*, dada por el Rey á Bernardo de Babía, *Beni-Agmirá*, ahora *Na Mira*, y que puede ser una de cinco jovadas que se dió á los monges de Santa María d'el Pucx, ó otra de ocho jovadas que tocó á Lope de Eslava, y pasó despues al Infante D. Pedro de Portugal, *Albenne* ó *Albenia*, de seis jovadas, hoy *Se Badéya*, que cupo á Guillermo de

Leon, *Almudaina* de cinco jovadas, y que significa ciudadela, cuyas ruinas se ven aun en una de las mismas montañas, y mitad de cuya alquería se dió á los expresados monges, etc. etc.

Expugnada por el Conquistador la capital, en estas montañas se hizo fuerte una multitud de sarracenos; pero una columna de infantería y caballería mandada por el mismo ea persona, les tomó á viva fuerza el pico de *Ferrucj*, y cortándoles así la retirada, uno de sus generales, Pedro de Maza, al frente de otra columna igual y de almogávares del ejército, se internó y los atacó y arrolló, y les obligó á rendirse cautivos al Rey en número de mas de mil y quinientos, y á entregarle diez mil cabezas de ganado vacuno, treinta mil de lanar y muy considerable cantidad de trigo y cebada.

Artá, ademas de su iglesia parroquial que está bajo la advocacion de Nuestra Señora, tiene la de una casa que fué convento de Observantes, dedicada á San Francisco de Asis; la de San Salvador, cuya vista es muy deleitable, y la de Béllpucx en que bajo el título de Santa María d'el Pucx, se fundó poco despues de la conquista un monasterio de monges premostratenses de la orden de San Benito, dependiente de otro del mismo nombre, y que de la citada orden habia en la diócesis de Urgel, y al que se concedieron siete de las mencionadas alquerías, y, segun queda dicho, mitad de la de Almudaina, y el cual en 1425 permutó, con permiso de Su Santidad, los derechos y rentas que tenia en Artá con la villa de Os que en la citada diócesis poseía el caballero Juan Vivot, y despues pasaron á los Dametos Marqueses de Tórniço, con la obligacion de mantener un vicario perpetuo con cura de almas en Artá.

En su costa hácia el sudeste hay su puerto de buen fondeadero y abrigo para barcos chicos, y no léjos de allí en un hueco de la montaña en cuya cima se ve la torre *Moscòt*, hállase la gruta tan mercedamente celebrada y que ha dado á Artá una fama europea. En el antiguo término de esta villa comunmente se la llama Cueva de la Ermita, y algunos otros llámamla tambien así; pero tambien otros, tomándola del nombre del pueblo en cuyo antiguo término se encuentra, comunmente la llaman Cueva ó Cuevas de Artá. Asi en este artículo hago mencion de ella sin que por esto deje de mencionarla en el de *Cápdepéra*, en cuyo término está desde la reciente elevacion de este pueblo á villa.

En esta famosa caverna ostenta la naturaleza uno de sus mas prodigiosos elaboratorios: el agua allí con lento, pero continuo é incansable trabajo, compone y levanta cuerpos regulares de arquitectura, columnas de diferentes ordenes, arcos, cornisas, etc. etc. formando estalagmitas y estalactitas, cuya preciosidad suspende y arrebatá al ménos sensible observador. Es indecible cuanto el estilicid y la infiltracion y evaporacion de las aguas han obrado y obran en aquellas vastas cavidades. Las montañas de Artá están en su mayor parte cubiertas de una vegetacion robusta, y de ellas brotan muchas fuentes copiosas que proporcionan saludable bebida á hombres y animales y productivo riego á tierras en gran parte feraces.

**Artá** cuenta entre sus hijos al Dr. D. Bartolomé Lluill Pro. Canónigo de la santa Iglesia de Mallorca y fundador del colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia. Cosecha trigo, cebada y avena, ganado de cerda, cabrió, vacuno y lanar, legumbres, verduras y exquisitas frutas. Tiene unas mil casas con sobre cuatro mil y quinientos habitantes, y por armas un castillo con tres torreones y en el de enmedio una banderita blanca. *Artá*. m.

**ARTANÈNC**, CA. adj. Natural ó vecino de Artá ó perteneciente á este pueblo. *Artanense*. adj.

**ARTEFACTO**. m. Obra mecánica hecha segun arte. *Artefacto*. m. Fabrilis opus.

**ARTEMISSIA**. f. Planta perenne, que crece á la altura de un pié: tiene las hojas hendidas en gajos, y blanquizcas por enves; y las flores que forman panoja son

redondas y blancas con el centro amarillo. *Artemisa*.  
*Artemisia*. f. *Artemisia vulgaris*.  
**ARTERIA**. f. Anat. Conducto destinado á recibir la sangre del corazon, y llevarla á todas las partes del cuerpo; á diferencia de la vena, que de todas las partes del cuerpo trae al corazon la sangre que llevó á ellas la arteria. *Arteria*. f. Anat. Arteria. || **SUAR SAS ARTÉRIAS**. fr. fam. Costar mucho afán y trabajo la consecucion de alguna cosa. *Sudar el hopo*. fr. fam.  
**ARTERIAL**. adj. Anat. Lo que pertenece á la arteria. *Arterial*. *Arterioso*, *sa*. adjs. Ad arteriam pertinens.  
**ARTERIÉTA**. f. Anat. Arteria pequeña. *Arteriola*. f. Anat. Tenuis arteria.  
**ARTÉT**. m. Especie de red de hilo muy delgado para pescar peces pequeños. *Albéntola*. f. *Reticulum piscibus capiendis*. || Red para pescar, cuyas mallas son mas estrechas y cerradas que las comunes, á fin de que no se escape la pesca pequeña. *Red barredera*. *Red de jorro*. *Red de jorras*. fs. *Everriculum*. || **ARTÉT ALACXÉR**. Red sardinera, cuyas mallas son mas estrechas que las comunes de esta clase. *Alvareque*. m. || -- Red sardinera, cuya malla tiene algo ménos que una pulgada en cuadro. *Amoldado*. m. || **ARTÉT, TA**. m. f. dim. de *Art*. *Articillo*, *lla*. m. f. dim. de *Arte*.  
**ARTIC, CA**. adj. Astron. Aplicase al polo-setentrional, á los mares y regiones cercanas á él. *Artico*, *ca*. adj. Astron. *Articus*.  
**ARTICLE**. m. Una de las partes en que suelen dividirse los escritos. *Artículo*. m. *Libri articulus, brevis pars*. || En los diccionarios cualquiera voz ó acepcion que se define separadamente. *Artículo*. *Articulus*. || En los tratados de paz ó capitulaciones de reudicion de plaza etc. cada una de las condiciones ó puntos convenidos que contienen, y en que de ordinario se dividen. *Artículo*. *Conditio pacis seu fæderis*. || Cualquiera de los discursos de que se compone un papel público, especialmente si este es periódico. *Artículo*. || for. Cuestion incidente en la causa principal. *Artículo*. for. *Exceptio dilatoria*. || Cualquiera de las preguntas de que se compone un interrogatorio. *Artículo*. *Capitulo*. m. for. *Articulus interrogatorius*. || Gram. Palabra ó expresion abreviada que precede al nombre sustantivo ó al infinitivo y particulas indeclinables cuando hacen las veces del nombre para determinar la extension segun que ha de ser tomado, y ayudar á demostrar su número y género. *Artículo*. Gram. *Articulus*. En mallorquin ademas á veces ayuda á demostrar la significacion del nombre. || **ARTICLE DE COMÈRS**. Voz genérica de los objetos comerciables. *Artículo de comercio*. || **ARTICLE DE FÈ**. Verdad que debemos creer como revelada por Dios y propuesta como tal por la Iglesia. *Artículo de fe*. *Cristianæ fidei caput, veritas catholica fide credenda*. || **ARTICLE DE LA MÒRT**. Aquella parte de tiempo muy cercana á la muerte. *Artículo de la muerte*. *Suprema vitæ hora*. || **ARTICLE DE NO CONTESTAR**. for. El artículo que forma ó introduce el demandado pidiendo al juez por tal ó cual motivo que se sirva declarar que no está obligado á responder al actor sobre la accion que intenta contra él. *Artículo de incontestacion*. for. || **ARTICLE DE PRÈVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMENT**. for. Toda cuestion incidente que se introduce en un pleito y debe decidirse por el juez ántes de pasar adelante en el asunto principal. *Artículo de prévio y especial pronunciamiento*. for. || **ARTICLE INHIBITÒRI**. for. El escrito en respuesta á la demanda por el cual sin atribuir al juez mas jurisdiccion que la que por derecho le compete, y declinando en esta forma le hace presente que debe tenerse por inhibido del conocimiento de aquella causa por tal ó cual razon que alega, y mandar que el actor pida ante juez competente: sobre lo cual forma artículo de prévio y especial pronunciamiento. *Artículo inhibitorio*. for. || **FORMAR Ò POSAR ARTICLE**. frs. Dificultar alguna cosa ó contradecirla. *Formar ò hacer artículo*.

frs. *Contradicere*. || -- for. Introducir alguna cuestion incidente llamada Artículo. *Formar ò hacer artículo*. for. *Quæstionem incidentem movere*.  
**ARTICULACIÓ**. f. Union, coyuntura ó conexion de dos ó mas huesos que se mueven. *Articulacion*. f. *Articulamentum*. || Pronunciacion clara y distinta de las palabras. *Articulacion*. *Articulatio, pronuntiatio*.  
**ARTICULAD, DA**. p. p. de *Articulàr*.  
**ARTICULADAMENT**. adv. m. Con pronunciacion clara y distinta. *Articuladamente*. adv. m. *Articulatim*.  
**ARTICULADOR, RA**. m. f. El que ó la que *articula*. || adj. Lo que puede ó merece ser *articulad*.  
**ARTICULAR**. adj. Lo perteneciente á las articulaciones. *Articular*. adj. *Articularis*. Como: *Malaltia articular, enfermedad articular*. || a. Pronunciar las palabras clara y distintamente. *Articular*. a. *Articulare verba*. || for. Formar el interrogatorio en el término de prueba proponiendo en él los hechos por artículos ó preguntas para que á su tenor sean examinados los testigos. *Articular*. for. *Interrogationes ad rationem legis disponere*.  
**ARTICULATA**. f. for. La série de preguntas que se hacen al reo, ó á la parte y los testigos. *Interrogatorio*. m. for. *Interrogatorium*.  
**ARTICULISTE, TA**. m. f. neol. El que ó la que escribe artículos ó discursos para que se inserten en algun papel público. *Articulista*. m. f. neol.  
**ARTÍFICE**. m. El que hace algun artefacto. *Artifice*. m. *Artifex*.  
**ARTIFICI**. m. El arte ó primor con que está hecha alguna cosa. *Artificio*. m. *Artificium*. || Máquina ú obra artificiosa que facilita el logro de un objeto con mas brevedad ó perfeccion que por los medios comunes. *Artificio*. *Machina machiuamentum*. || met. Disimulo, maña, cautela. *Artificio*. *Arte*. ms. met. *Artificium, calliditas, astutia*. || **ARTIFICI DE FÒC**. Art. Composicion de mixtos combustibles é inflamables que se arroja al enemigo, ó sirve para hacer señales. *Artificio de fuego*. Art.  
**ARTIFICIAL**. adj. Lo que se hace por arte ó industria del hombre. *Artificial*. adj. *Industria aut ingenio factus*. || Lo que no es natural y se hace por arte. *Facticia, cia*. adj. *Factitius*.  
**ARTIFICIALMENT**. adv. m. Con artificio. *Artificialmente*. *Artificiosamente*. advs. m. *Artifitiosè*.  
**ARTIFICIOS, SA**. adj. Lo hecho con artificio ó primor. *Articioso, sa*. adj. *Aslabre factus*.  
**ARTIFICIOSAMENT**. adv. m. **ARTIFICIALMENT**.  
**ARTIFICIOSÍSSIM, MA**. adj. sup. de *Articioso, sa*. *Artificiosissimo, ma*. adj. sup. de *Articioso, sa*. Valdè *artifitiosus*.  
**ARTILLAD**. m. El conjunto de la artillería de un buque. *Artillado*. m. || **ARTILLAD, DA**. p. p. de *Artillàr*.  
**ARTILLADA**. f. **ARTILLAMENT**.  
**ARTILLADOR, RA**. m. f. El que ó la que *artilla*. || adj. Lo que puede ó merece ser *artillad*.  
**ARTILLAMENT**. m. La accion y efecto de *Artillàr*.  
**ARTILLAR**. a. Armar de artillería las fortalezas ó las navas. *Artillar*. a. *Tormentis bellicis præsidia aut naves instruere*.  
**ARTILLÉR**. m. El que profesa por principios teóricos la facultad de la artillería. *Artillero*. m. *Tormentariæ artis peritus*. || El soldado que sirve en la artillería. *Artillero*. *Tormentarius miles*. || El que sirve al cañon á diferencia del que sirve al mortero que se llama Bombardero. *Cañonero*. *Artillero*. ms. || **ARTILLÉR DE MAR**. En la marina militar clase que se asciende desde la de marinero. *Artillero de mar*. *Iguifer navalis*.  
**ARTILLERÍA**. f. El arte de construir, de conservar y hacer uso de todas las armas, máquinas y municiones de guerra. *Artilleria*. *Arte tormentaria*. f. *Militares machinas fabricandi adhibendique ars*. || Todo el tren de cañones, morteros, obuses, pedreros y otras máquinas de guerra que tiene una plaza, un ejército ó un navío. *Artilleria*. *Tormentorum et machinarum apparatus bellicus*.

|| El cuerpo militar destinado á este servicio. *Artilleria*. Collegium seu legio militum qui tormenta bellica curant.

|| **ARTILLERÍA DE CAMPAÑA**. La artillería destinada á los ejércitos para sostener y auxiliar las tropas en campaña, y facilitar sus despliegues y evoluciones en presencia del enemigo, y se compone de las piezas de mediano y pequeño calibre. *Artilleria de campaña ó de batalla*. Tormenta tractu leviora. || **ARTILLERÍA GRÓSSA**. La artillería que se emplea en el asedio de fortalezas ó plazas fuertes para demoler sus obras y arruinar sus defensas: se compone de piezas de grueso calibre. *Artilleria de sitio ó gruesa*. Tormenta majora, quorum usus in obsidionibus. || **ARTILLERÍA VOLANT**. La artillería que va tirada de caballos, y está servida por artilleros montados y se destina principalmente á proteger y auxiliar los movimientos de la caballería: se compone solamente de piezas de mediano y pequeño calibre. *Artilleria de d caballo ó ligera*. Tormenta equitatu propria. || **CLAVAR S' ARTILLERÍA**. fr. Meter por los fogones de las piezas unos clavos ó hierros para que no puedan servir. *Clavar la artilleria*. fr. Tormenta bellica clavis obstruere. || **DEBAXAR S' ARTILLERÍA**. fr. Sacar la artillería de la cureña ó afuste. *Desmontar la artilleria*. fr. Tormenta carris deponere. || **ENCOLCAR S' ARTILLERÍA**. fr. Montar la artillería sobre su cureña. *Encabalgat la artilleria*. fr. Tormenta carris imponere. || **PUJAR S' ARTILLERÍA**. fr. Poner ó colocar la artillería en la cureña, disponiéndola para usar de ella especialmente en la muralla ó ataques. *Montar la artilleria*. fr. Tormenta carris imponere, missiliumque projectioni praparare.

**ARTISTE**. m. El que ejercita algun arte. *Artista*. m. Artifex. || El que estudia el curso de artes. *Artista*. Liberialium artium sodalis alumnus. || met. Se dice del que tiene arte para conseguir lo que desea. *Artifice*. m. met. Versutus homo. || **ARTISTE, TA**. adj. Se aplica á la persona que usa de artificio ó cautela. *Artificioso, sa*. adj. Callidus astutus.

**ARTISTIC, CA**. adj. Lo que pertenece á las artes, especialmente á las que se llaman *Bellas* ó *nobles*. *Artístico, ca*. adj.

**ARTORITAS**. m. pl. Secta de hereges cuyo error era que el pan y queso es materia apta para la consagracion. *Artoritas*. m. pl. Artoritæ.

**ARTRITIC**. m. La gota que se padece en los artojes. *Gota artética*. f. Morbus articularis. || **ARTRITIC, CA**. adj. Se aplica á la persona que padece dolores en las articulaciones. Aplicase tambien á los mismos dolores. *Artético, ca*. adj. Arthriticus, articularis. || Med. Lo que pertenece á las articulaciones y á los remedios de sus enfermedades. *Artrítico, ca*. adj. Med.

**ARTUR**. m. Astron. Estrella fija de primera magnitud en la constelacion de Bootes. *Arturo*. m. Astron. Arturus.

**ARXIDUC**. m. En su origen fué un duque revestido de autoridad superior á la de los otros duques. Hoy es dignidad de soberano del Austria, y se llaman así todos sus hijos. *Archiduque*. m. Archidux.

**ARXIDUCAD**. m. La dignidad de archiduque, ó el territorio perteneciente á ella. *Archiducado*. m. Archiducatus.

**ARXIDUCAL**. adj. Lo que pertenece al archiduque ó al archiducado. *Archiducal*. adj. Archiducalis.

**ARXIDUQUESA**. f. La muger, hija ó hermana del archiduque, ó la poseedora del estado de Austria. *Archiduquesa*. f. Archiducissa.

**ARXILLAUD**. m. Instrumento músico, especie de laud y mayor que él. *Archilaud*. m. Cithara magna.

**ARXIMANDRITA**. m. En la iglesia griega, dignidad eclesiástica del estado regular inferior al obispo. *Archimandrita*. m. Archimandrita.

**ARXIPASTAÑOLA**. m. Voz jocosa de que se usa para significar una gran dignidad ó autoridad imaginaria. *Archipámpano*. *Archipámpano de Sevilla*. ms. Dignitas efficta.

**ARXIPIELAGO**. m. Alguna parte del mar poblada de is-

las. *Archipiélago*. m. Archipiélagus. Se llama así por excelencia el mar Egeo en el Mediterráneo.

**ARXIPRESTAD**. m. La dignidad de archipreste ó su territorio. *Archiprestadgo*. *Archiprestazgo*. ms. Archipresbyteratus.

**ARXIPRESTE**. m. Dignidad eclesiástica que significa el principal de los presbíteros. *Archipreste*. m. Archipresbyter.

**ARXIU**. m. El lugar en que se conservan con separacion y seguridad papeles ó documentos de importancia. *Archivo*. m. Tablinum. || met. El hombre en cuyo pecho se deposita un secreto, y el que sabe guardarlo. *Archivo*. met. Secretus vir probata fide.

**ARXIUAD, DA**. p. p. de *Arxiuàr*.

**ARXIUADA**. f. La accion y efecto de *Arxiuàr*.

**ARXIUADOR, RA**. ARXIADOR, RA.

**ARXIUAR, a**. ARXIVAR.

**ARXIUÉR, in**. ARXIVÉR.

**ARXIVAD, DA**. p. p. de *Arxivàr*.

**ARXIVADA**. f. La accion y efecto de *Arxivàr*.

**ARXIVADOR, RA**. m. f. El que ó la que *arxiva*. || adj. Lo que puede ó merece ser *arxivàd*.

**ARXIVAR, a**. Poner y guardar alguna cosa en archivo. *Archivar*. a. In tabulario recondere. || met. Guardar en un parage recóndito. *Archivar*. met.

**ARXIVÉR, m**. El que tiene á su cargo algun archivo. *Archivero*. m. Tablino præpositus.

**ARXOTE**. m. Arbol de Nueva España en el tamaño y tronco semejante al naranjo. Sus hojas son como las del olmo, y su corteza es de un color rojo que tira á verde. *Achiote*. m. *Bija*. f. V. *Acxiòte*. || **TENIR D' ARXOTE**. Pintar con bija ó achiote. *Embijar*. Ligno indico tingere.

**AS**. En mallorquin es contraccion de la preposicion *an* y del artículo *es*. En castellano su equivalente *Al*, es contraccion de la preposicion *a* y del artículo *el*. Como: *No venir as càs, no venir al caso*, en vez de *No venir an es càs, no venir d el caso*.

**ÀS**. m. La carta que en la numeracion de cada palo de la baraja de naipes vale uno. En los dados es un solo punto señalado en una de las seis caras. *As*. m. In chartis lusoriis monas, in talis canicula. || Moneda de cobre de los romanos, que en los primeros tiempos no estaba acuñada, y pesaba una libra. Despues se acuñó, y se le aminoró el peso, pero conservando su valor de doce onzas. *As*. || for. El todo de la herencia. *As*. for. *As*. || **QUIN AS!** fr. met. fam. Que se dice del sugeto ridiculo ó de poca monta. *Qué ente!* fr. met. fam. Homuñcio. || **FER ASSOS**. fr. met. Salir mal alguna cosa y contra lo que se solicita. *Echar azar*. fr. met. Sortem adversam experiri.

**NO VOLÈR O NO VOLERSÈ ASÁ**. loc. fam. Que se dice cuando una muger reusa casar. *No querer casaca*. loc. fam. A nuptiis abscedere.

**ASADA**. f. Conjunto ó multitud de borricos. *Borricada*. f. *Asneria*. f. fam. Asinorum grex. || La cabaña ó manada de burros, aenos ó jumentos. *Burrada*. f. Asinorum grex. || Cabalgada que se hace en borricos por diversion y bulla. *Borricada*. Decursio ludrica asinis insidentium. || met. fam. Dicho ó hecho muy necio. *Asnada*. *Borricada*. fs. met. fam. Stultiloquium, stultitia.

**ASBATIDOR, RA** m. f. El que ó la que enflaquece, debilita, quita el valor y fuerzas á alguno. *Postrador, ra*. m. f. *Eversor*. || adj. Lo que puede ó merece ser *asbatud*.

**ASBATIMENT**. m. Abatimiento por enfermedad ó afliccion. *Postracion*. f. Animi deliquium.

**ASBATRER**. a. Enflaquecer, debilitar, quitar el vigor y fuerzas á alguno. *Postrar*. a. Debilitare. Se usan tambien como recíprocos.

**ASBATUD, DA**. p. p. de *Asbàtrer* y *Asbàtrersé*. Así de un enfermo falto de fuerzas decimos: *Està molt asbatud, està muy postrado*.

**ASBEST.** m. Fossil fibroso de color blanco, que tira á amarillo ó rojo, mas ó ménos subido, muy tierno, y que no obstante no se rompe con facilidad. Cuando se corta en láminas muy delgadas, es flexible. *Asbesto.* m. Talcum asbestum.

**ASBESTI, NA.** adj. Lo perteneciente al asbesto. *Asbestino, na.* adj. Asbestinus.

**ASCABUS.** m. Arma de fuego que se llevaba al hombro como ahora el fusil, y de que hubo varias especies. *Arca-buz.* m. Sclopetum catapulta. En mallorquin comunemente se entiende cualquiera arma de fuego.

**ASCABUSSADA.** f. El tiro disparado con arcabuz y la herida que hace. *Arcabuzazo.* m. Sclopeti ictus, explosio. En mallorquin comunemente se entiende el tiro disparado y la herida hecha con cualquiera arma de fuego.

**ASCABUSSECJAD, DA.** p. p. de *Ascabussecjár.*

**ASCABUSSECJADOR.** m. FUSELLADOR. || **ASCABUSSECJADOR, RA.** adj. FUSELLADOR, RA.

**ASCABUSSECJAMENT.** m. FUSELLAMENT.

**ASCABUSSECJAR.** a. FUSELLAR.

**ASCENDENCIA.** f. La serie de padres y abuelos de quienes descende cualquiera persona. *Ascendencia.* f. Majorum series.

**ASCENDENT.** m. El padre ó cualquiera de los abuelos de quien alguno descende. *Ascendiente.* m. Majores. || Predominio, elevacion, superioridad sobre alguno. *Ascendiente.* Auctoritas.

**ASCENSIÓ.** f. La ascension de Cristo nuestro Redentor á los cielos y la fiesta con que se celebra este misterio. *Ascension.* f. Ascensio, Christi in cælum ascensio, dies Christo in cælum ascendenti sacer. || **ASCENSIÓ OBLICUA.** Astron. El arco del Ecuador tomado desde el principio de Aries hácia el oriente hasta aquel punto que nace ó llega al horizonte al mismo tiempo que el astro en la esfera oblicua. *Ascension oblicua.* Astron. Ascensio oblicua. || **ASCENSIÓ RECTA.** Astron. El arco del Ecuador comprendido entre el principio de Aries y el punto que llega al horizonte al mismo tiempo que el astro en la esfera recta, ó bien el meridiano en cualquier esfera. *Ascension recta.* Astron. Ascensio recta.

**ASCENSIONAL.** adj. Astron. Lo que pertenece á la ascension de los astros. *Ascensional.* adj. Ascensionalis.

**ASCENSO.** m. Subida, adelantamiento ó promocion á mayor dignidad ó empleo. *Ascenso.* m. Promotio.

**ASCÉTE.** m. El que hace vida ascética. *Asceta.* m. Asceta.

**ASCÉTIC, CA.** adj. Que se aplica á las personas que se dedican particularmente á la práctica y ejercicio de la perfeccion cristiana. Llámase tambien así los escritores y obras que tratan de esta materia. *Ascético, ca.* adj. Asceticus.

**ASCETISME.** m. Profesion de la vida ascética. *Ascetismo.* m.

**ASCIS.** m. pl. Geogr. Los habitantes de la zona tórrida, los cuales no hacen sombra alguna al mediodía dos veces al año. *Ascios.* m. pl. Ascii.

**ASCLEPIADEU.** m. Especie de verso latino compuesto de cuatro piés, un espondeo, dos coriambos y un pirriquo, ó de cuatro piés y una cesura, el primero espondeo, el segundo dáctilo, cesura, y los dos últimos dáctilos. *Asclepiadeo.* m. Asclepiadæum carmen.

**ASCO.** m. dr. (*Asco,* es palabra que sin necesidad se toma del castellano.)

**ASCONELLAS.** f. pl. Armazon de cuatro palos clavados en cuadro, de los cuales penden unas como bolsas grandes de redes de esparto, cáñamo ú otra materia flexible y sirven para trasportar en cabalgaduras cosas delicadas como vidrios, loza etc. *Angarillas.* *Argueñas.* f. pl. Y si es con varas en arco. *Arganas.* f. pl. Vectaculum reticulatum. Úsanse alguna vez en singular por cada uno de dichas bolsas.

**ASCONELLOTA.** f. aum. de *Asconella.* *Angarillon.* m. aum. de Angarilla.

**ASCROP.** m. El zapato enteramente de palo. *Zueco.* m.

**Soccus.** || El calzado á modo de zapato con la suela de corcho ó de palo. *Zueco.* **Soccus.** || Calzado de madera ó de hierro para andar por la nieve, el agua y lodo. *Gallocha.* f. Calones, calceamenta lignea. || **ASCROP DE UNA PESSA.** El zueco de madera de una pieza. *Almadreña.* *Madreña.* f. Soccus integer ex ligno factus.

**ASE.** m. Animal cuadrúpedo con casco, de cuatro á cinco piés de altura, tiene las orejas muy largas, y la extremidad de la cola poblada de cerdas. Se mantiene de yerbas, grãos, algarrobas, etc. y es muy sufrido. *Asno.* *Jumento.* *Borrigo.* *Burró.* *Pollino.* Asinus. Aunque *Pollino* en riguroso sentido significa el asno nuevo y cerril, con todo hoy regularmente se entiende por cualquier borrico. || Armazon de cuatro palos unidos con otros mas pequeños en el medio, para ahuecar la ropa de la cama, y poder calentarla con unas pocas brasas que se ponen dentro de una cazuela ó braserillo. *Tumbilla.* f. Machinula lignea ad lecti calefaciendi sindonem sublevandam. || met. La persona ruda y de muy poco entendimiento. *Asno.* met. Stolidus. || met. Necio. *Borrigo.* met. In-doctus, imprudens. || met. El necio, ignorante y negado á toda instruccion. *Burfo.* met. fam. Stultus, mentis inops. En mallorquin tambien se dice *Burro.* || met. Ignorante y necio. *Jumento.* m. met. Asinus, stipes. En mallorquin tambien se dice *Tatò.* || met. El suge'o simple, ignorante ó agreste. *Pollino.* met. Stultus, rusticus homo. En mallorquin tambien se dice, *Ruc.* || **ASE CARREGAD DE LLÉTRAS.** expr. Que se dice del que ha estudiado mucho y no tiene discernimiento ni ingenio. *Burro cargado de letras.* expr. Studiosus, sed ingenii acumine carens. || **ASE MAGRE TOT SON MOSCAS.** ref. Que da á entender que al pobre, misero y abatido todos le combaten y procuran reducir á mayor miseria. *El perro flaco todo es pulgas.* ref. Quem fortuna deservit, omnes impetunt. || **ASE MITRAD.** fr. ASE QUI CAU D'ES RETAULO. || **ASE ORAD.** El asno silvestre. *Onagro.* m. Onager. || **ASE QUI CAU, ò QUI CAU D'ES RETAULO.** El muy necio ó incapaz. *Tonto de capirote, tonto de cuatro suelas.* fam. Summè stolidus. || **ASE QUI 'M DUGA, Y NO CAVALL QUI M' EN DUGA.** ref. Que aconseja la mediaña, por ser mas segura y permanente una fortuna moderada que no las muy grandes, las cuales de ordinario están sujetas á notables mudanzas y vaivenes. Suélese tambien aplicar y decir de los cuerdos y prudentemente económicos, que se contentan con la decencia y porte correspondientes á sus medios y rentas sin gastar superfluidades que no pueden mantener, y que solamente sirven para acarrear molestia al ánimo. *Pollino que me lleve, y no caballo que me arrastre.* ref. Medio tutissimus ibis || - - ref. Que enseña que es mejor contentarse con un mediano estado, que aspirar el peligro de los grandes puestos. *Mas quiero asno que me lleve, que caballo que me derrueque.* ref. Quam me raptet equus, malim me vectet asellus. || **ASE QUI VA DINS SEMBRAD, DE LLÉNA SUNT CARREGAD.** ref. Con que se explica que ninguno debe entrar en sitio vedado, si no quiere exponerse que le den de palos ó causen otro mal. *Asno que entra en dehesa agena, volverá cargado de leña.* ref. Qui aliena appetit, penas luet. || **ASE SIA QUI DE ASE FIA.** ref. Que reprende á los que dan empleos á quienes son incapaces de desempeñarlos. *Asno sea quien asno batea.* ref. Qui inepto munus publicum confert, ineptum sese ostendit. || **ASE TRAIÓ CAP Á 'S-HOSTAL NO HA MENESTER PUÑIDÓ.** ref. Que sirve para motejar á los malos y perezosos trabajadores, que solo se dan prisa á trabajar al tiempo que llega la hora de descanso. *Asno malo cabe casa aguja sin palo.* ref. Piger, cum á labore cessandum est, tunc festinat. || **Á ASE TRAIÓ VERDANG Y PUÑIDÓ.** ref. Que significa que para los que á título de tontos no hacen lo que deben, el mejor remedio es el castigo. *A asno lerdo arriero loco.* ref. Rationi obsistentem fustis corrigat. || **BE PÒTS SIULAR SI 'S ASE NO VÒL BÈUBER.** ref. Que significa ser precisa la capaci-

dad y disposicion en una cosa, para que los medios que se quiere aplicar no salgan vanos. *La citola es por demas, cuando el molinero es sordo.* ref. Lucassum surdi canit. || *BÉN ENSELLAD VA 'S-ASE, Y EMB SAS DÉNTS SA GRATA ES CUL.* ref. Que enseña que la mudanza de fortuna y estado nunca puede ocultar los principios, sin mucho estudio y cautela. *Aunque la mona se vista de seda, mona se queda.* ref. Simia semper est simia, cuamvis aurea. gestet insignia. || *CARREGAR 'S-ASE.* fr. fam. De que se usa para notar al que sin causa hastante rehusa el trabajo que le corresponde, echando la carga á otros. *Descargar la burra.* fr. fam. Onus detrectare. || *CAURER D' EL ASE.* fr. fam. Conocer que ha errado en alguna cosa el mismo que la sostenia y defendia como acertada. *Cuer de su asno ó de su burra, ó de su borrico.* frs. Errorem suum agnoscere. || *ESSÈR CÒM ETS ASES DE ARTA, QUI EN VÈURER ES BAST JA SUAN.* fr. Con que se moteja á los perezosos y haraganes, que ántes del trabajo ya demuestran estar fatigados. *Ser como el perro de Juan de Ateca, que ántes de que se le de, se queja.* fr. Ut deses qui antequam laboret anhela. || *ESSÈR MÉS ASE QUE EN TALÈCA.* fr. Con que se pondera la necedad de alguno. *Ser mas necio que un zapato.* fr. Ineptissimo ineptiorem esse. || *ETS ASES NO S'AGRADAN DE CONFITS.* ref. SA MÈL NO ES FÈTA PÈ SA BOCA D' EL ASE. || *ETS ASES Y ES MULS NO SÒN TOTS UNS.* ref. Que alvierte que hay cosas que unos pueden hacer y otros no. || *FÈR CORRER DEMUNT UN ASE Á ALGÚ.* fr. Con que se suele ampuzar con el castigo afrentoso de azotes ó vergüenza pública. *Poner d' alguno sobre un borrico.* fr. Traducere per ora hominum, verberibus condemnare. || *FÈR 'S-ASE.* fr. Exceder en lo que se dice ó hace. *Tirar largo.* fr. Nimum progredi, procedere. || *FÈR 'S-ASE PAR NO PAGAR 'S-NOSTALAJE.* fr. Fingirse tonto ó darse por desentendido el que no quiere convenir en lo que se le propone ó hacer lo que se le pide. *Haverse memo.* fr. Se stultum simulare. || *FÈR TORNAR ASE.* fr. fam. met. Hacer que uno tome costumbres muy groseras. *Arrocinar.* a. fam. met. Hescere. || *FÈRLA D' ASE Y SÈCA.* fr. fam. Cometer algun error culpable por todas sus circunstancias. *Hacerla cerrada.* fr. fam. Tota re tota via errare. || *IDÒ 'S-ASE LLAURA, ENSELLA ES BÒU.* ref. Que advierte no se truequen ni trastornen las ocupaciones y ministerios de cada uno. *Pues ara el rocín, ensillemos al buey.* ref. Tractent fabrilla fabri. || *MAY SERÁ ASE NI AUBARDA, ò NO SERÁ ASE NI AUBARDA MAY.* frs. fam. No ser á propósito para alguna cosa, ó ser enteramente inhábil. *No ser para silla ni para albarda.* fr. fam. Ad nullam rem aptum. || *MÉS SAP UN ASE Á CASSÈUA, QUE CÈNT SAVIS Á CASA DE ALTRI.* ref. Que enseña que en los negocios propios mas sabe aquel á quien le pertenecen, por poco que entienda, que el que mirándolos desde lejos se introduce á juzgarlos sin conocimiento. *Mas sabe el necio en su casa que el cuerdo en la agena.* ref. || *MÉS SAP UN ASE Y UN MISSÈ, Q' UN MISSÈ TOTSÒL.* fr. met. Con que se da á entender, que las resoluciones salen mejor conferidas y consultadas con otros, que tomadas por solo un dictámen. *Mas ven cuatro ojos que dos.* fr. met. Plus vident oculi quam oculus. || *MOLTS DE ASES ABY HA EN ES MERCAD QUI SE ASSÈMBLAN.* fr. Que se usa mucho por via de comparacion, cuando se quiere excusar á algun determinado sugeto de que no ha hecho alguna cosa diciendo: no será esa persona, sino otra tal vez semejante á ella. *Hay un diablo que se parece d' otro. Hay muchos diablos que se parecen unos d' otros.* frs. Est vel inter demones similitudo. || *PÈRDERHÍ 'S-ASE Y SAS MAGRANAS.* fr. met. Estar mucho en alguna parte, detenerse mucho en una visita. *Pegarsele d' uno la silla ó el asiento.* fr. met. Fastidiosum, molestum fieri. || *QUEDAR ò ROMANDRER CÒM UN ASE.* fr. fam. Con que se explica que alguno se queda sorprendido, suspenso ó admirado por haber visto á oído alguna cosa extraordinaria ó no esperada. *Quedarse en una pieza, ó hecho una pieza.* fr. fam.

*Harere, stupere.* || *QUE SAB 'S-ASE D' ES SAPRÀ QUI NO HA MENJAD ESPICIAD MAY?* ref. Que da á entender que no se puede juzgar bien de una cosa de que no se tiene conocimiento. *El ciego no distingue de colores.* ref. Nemo potest cæcus discrimina nosce colorum. || *QUI ASE VA Á ROMA, ASE TORNA.* ref. Que enseña que á una persona de mucha incapacidad no le sirven de provecho los viages ni los estudios. *Fuime d' palacio; fui bestia y volví asno.* ref. Stultus et inde redit, stultus qui migrat Athenas. || *QUI ARRIBA Á TRES ASE ES.* loc. met. Con que se aconseja á alguno que no desista de su intento desde luego, pero que tampoco insista demasiado en él. *A tres, ó á las tres va la vencida.* loc. met. Semel et iterum insistente, tandem aliquando succedit. || *QUI DIU MAL DE 'S-ASE EL COMPRA.* ref. NIGÚ DIU MAL DE UNA CÒSA SINO QUI LE VÒL PAR ÈLL. || *QUI ES MÉS ASE FA MÉS PUNTS.* expr. fam. Con que se nota al que se nombra ántes de otro ó toma el primer lugar. *El ruin delante.* expr. fam. Se ante alios nominat, aliis se profert vanus. || *RÈIS EMB 'S-ASE Y VOS FERÁ UN PED Á SA CARA.* ref. EMB BÈSTIS NO S' HÍ PÒD RIURER. || *'S-ASE AHON ANIRA QUE NO DUGA AUBARDA?* ref. Que enseña que en todos los officios y estados hay trabajos que sufrir. *¿A do irá el buey que no are?* ref. Nusquam sine labore officium. || *'S-ASE ABY VA.* loc. fam. Con que se da á entender que es muy fácil aquello de que se trata. *Eso lo haria el jumento.* loc. fam. Hoc ineptus faceret. || *'S-ASE D' EN MORA, DE CUANT VEU S' ENAMORA.* ref. Con que se nota la facilidad de los que se enamoran de todas las mugeres que ven. *Amor trompero, cuantas veo tantas quiero.* ref. Centum sunt causæ cur ego semper amem. || *'S-ASE D' ES CARRICXÀ DU SA LLÈNA Y NO S' ESCAUPA.* ref. Que reprendre á los que siendo ricos se tratan con miseria. *Ano de Arcadia lleno ó cargado de oro, y come paja.* ref. In divitiis pauperrimus. || *'S-ASE DIU AN ES PÒRC, OREYUD.* ref. Que reprendre á los que estando tizudados con vicios y otros defectos dignos de nota, vituperan en otros las menores faltas. *Dijo la sartén d' la caldera, tirute allà, culinegra.* ref. Caldarii fuliginem aspernator sartago. || *SÈNSE DIR ASE NI BÈSTI, ò SÈNSE DIR ASE NI MUL.* locs. fam. Sin pedir licencia, sin decir palabra. *Sin decir oxte ni moste. Sin decir cho ni arre.* locs. fam. Hospite insalutato, nec verbo dicto. || -- frs. No contradecir, ó no hablar palabra. *No decir chus ni mus.* fr. Tacere. || *SEGONS 'S-ASE 'S-AUBARDA.* ref. SEGONS 'S-AL-LÒT SAS JUGUÈTAS. || *TANT ARRIBAN Á PUÑI 'S-ASE Q' ES DERRÈ CÒP ALSA ES CUL.* ref. Que denota el cuidado que debe ponerse en no irritar ni exasperar aun á los que muestran suavidad y mansedumbre. *Aunque manso tu sabueso no le muerdas en el bezo.* ref. Periculum est, quempiam, etsi mitissimus animo sit, irritare. || *TANT CÒM 'S-ASE.* expr. fam. Con que se niega ó duda lo que alguno refiere por cierto ó seguro. *Como mi abuela.* expr. fam. Vana spes. Asi cuando alguno vanamente se lisongea con el logro de algun empleo ó dignidad se pregunta ¿Lo conseguirá? Y se responde, *tant còm 's-ase, como mi abuela.* || *TANT DE FÈRE VÒL DIR ASE.* ref. Con que se da á entender que por buena que sea una cosa se hace fastidiosa cuando es muy repetida. *Todos los dias ó cada dia olla, amarga el caldo, ó Cada dia gallina, amarga la cocina.* ref. Fastidium gignit nimium repetita voluptas. || *TORNAR ASE.* fr. fam. Embrutecerse, entorpecerse alguno perdiendo la viveza que ántes tenia. *Arrocinar.* r. fam. Hescere, stolidum reddi. || *TOT CAU DEMUNT 'S-ASE NÈGRE.* ref. Que advierte que los eclesiásticos son por lo regular el amparo de sus familias. *Do no hay cabeza raída, no hay cosa cumplida.* ref. || *TRÈURER 'S-ASE D' ES CAP.* fr. met. Disuadir á alguno de su dictámen ó de su opinion. *Apear.* a. met. Dissuadere, á sententia vel opinione dimovere. Asi se dice: *No li hé pogud trèurer 's-ase d' es càp, no he podido apearle.* Usanse como recíprocos. || *TUTTURURUT,* ES QUI NÈX ASE NO PÒD MORI RUC. ref. Que expresa que no sirven el estudio ni la experiencia al que no tiene talento

- ó disposición para comprender bien las cosas. *El asno chiquillo siempre es borriquillo.* ref. || UN PÈRE Y UN JUAN FAN UN ASE GRAN. expr. fest. Que sin motivo se dice del nombre de Juan ó de Pedro. *Dos Juanes y un Pedro, hacen un asno entero.* expr. fest.
- ASEMUL. m. met. El hombre laborioso y de mucho aguante. *Burro.* m. met. Laboris patiens. || met. El hombre demasiado sufriendo. *Borricon. Borricote.* ms. met. || ES UN ASEMUL. fr. met. fam. Con que se denota que alguno es de mucho aguante ó sufrimiento en el trabajo. *Es un borrico.* fr. met. fam. Homo clitelarius.
- ASÈNC, CA. adj. Lo perteneciente al asno. *Asnal. Jumentil. Asinino, na.* adjs. *Asnino, na.* adj. fam. Asininus. || Lo que es propio del borrico. *Borriqueño, na.* adj. *Borricat.* adj. fam. Asininus. || Lo que es semejante al asno. *Asnino, na.* fam. Asininus. || El que tiene modales groseros y brutales. *Aburrado, da.* adj. Asino similis. || Lo que dice relación al pollino. *Pollinesco.* adj. joc. || met. Burro abestiado. *Arrocinado, da.* adj. met.
- ASÉR. m. El que guarda ó conduce una borricada. *Borriquero.* m. Asinorum custos.
- ASERIA. f. fam. ASADA, en todas las acepciones, excepto la última.
- ASÈT. ASÈU. ASÓ. ms. dim. de *Ase.* *Asnico: Asnillo.* ms. dim. de asno. *Borriquete. Borriquillo. Borriquito.* ms. dim. de Borrico. *Jumentillo. Jumentito.* ms. dim. de Jumento. *Pollinejo.* m. dim. de Pollino.
- ASFALT. m. Betun sólido lustroso, muy quebradizo y de color comunmente negro, que arde y se derrite en el fuego como la pez. Se emplea como medicamento, y entra en la composición de barnices y de una especie de escayola que suple en muchas partes al enlosado de piedra. *Asfalto. Pisafalto.* ms. Asphaltum.
- ASGANÈLL. m. ARGANÈLL. || ASGANÈLLS. m. pl. ARGANÈLLS.
- ASMÁS. m. ARMÁS.
- ASMASSAD. m. ARMASSAD. || ASMASSAD, DA. ARMASSAD, DA.
- ASMASSADA. f. ARMASSADA.
- ASMASSAR. a. ARMASSAR.
- ASMA. f. Enfermedad de pecho, que consiste en la dificultad de respirar. *Asma.* f. Asthma.
- ASMATIC, CA. adj. El que padece asma, ó lo que pertenece á esta enfermedad. *Asmático, ca.* adj. Asthinata laborans.
- ASMOLLAS. f. pl. MOLLAS.
- ASMOLLÈTAS. f. pl. MOLLÈTAS.
- ASMUS. m. ARMUS. || ASMUS, SSA. adj. ARMUS, SSA.
- ASMUSSAD, DA. p. p. de *Asmussàr* y *Asmussàrst.*
- ASMUSSADA. f. ARMUSSADA.
- ASMUSSADOR, RA. ARMUSSADOR, RA.
- ASMUSSAMÈNT. m. ARMUSSAMÈNT.
- ASMUSSAR. a. ARMUSSAR. || ASMUSSARSÈ. r. ARMUSSARSÈ.
- ASOT. m. aum. de *Ase.* *Asnazo.* m. aum. de Asno. *Borricon. Borricote.* ms. aum. de Borrico. *Burrazo.* m. aum. de Burro. *Jumentazo.* m. aum. de Jumento. || met. El muy rudo, necio ó brutal. *Asnazo. Borricon. Borricote. Burrazo. Jumentazo.* ms. met. Stolidissimus.
- ASPECTE. m. La apariencia de los objetos á la vista. *Aspecto.* m. Aspectus, conspectus. Como: *S'aspecte de la màr, d'es càmp,* etc., *el aspecto del mar, del campo,* etc. || La particular situacion de un edificio, respecto al oriente, poniente, norte ó mediodía. *Aspecto.* Aspectus. || La situacion que tienen los astros en el zodiaco unos respecto de otros. *Aspecto.* || CARA por Aspecto. En este sentido tambien se usa metafóricamente. Así, cuando una cosa se halla en buen ó mal estado ó disposición, se dice: *Té bon ò mal aspecte,* ó *Fà bona ò màla càra,* tiene buen ó mal aspecto.
- ASPERGES. m. Ceremonia que en los dias festivos se hace en la iglesia ántes de empezar la misa mayor. *Asperges.* m. Aspersio. || SÒLPASSARADA. || Voz puramente latina, usada en estilo jocoso en sentido de rociadura ó aspersión. *Asperges.* m. Aspersio. Así, cuando uno extornuda ó escupe y salpica á otro, este dice: *M'hà jét*
- un *asperges pe sa càra,* me ha echado un *asperges* en la cara. || FER ASPÈRGES. Rociar ó echar agua con el hisopo. *Hisopear.* a. Hyssopo aspergere. || -- fr. met. Responder ó redargüir resentido y como picado de alguna especie. *Mosquear.* a. met. Retorquere vel excutere in se coniecta verba vel jacula. || -- fr. met. Apartar de sí violentamente los embarazos ó estorbos. *Mosquearse.* r. met. Rejicere.
- ASPI. m. Instrumento muy comun de varias hechuras: la mas usada es de un palo en que se atraviesa otro mas delgado por la parte superior y otro igual á este en la parte inferior en travesía del de arriba. Sirve para recoger el estambre ó lino hilado, haciéndole madejas. *Aspa.* f. Elabrum. || met. fam. Se dice del que no puede manejar con facilidad los brazos por oprimirle el vestido ó no estar acostumbrado á él. *Aspado.* m. met. fam. Stricto veste convolutus.
- ASPIAD, DA. p. p. de *Aspiàr.*
- ASPIADA. f. La acción y efecto de *Aspiàr.* || El golpe dado con el aspa.
- ASPIADOR, RA. m. f. El que ó la que aspa. *Aspador, ra.* m. f. Qui in elabro convolvit. || adj. Lo que puede ó merece ser *aspiad.*
- ASPIAR. a. Recoger el hilo en el aspa, haciéndole madeja. *Aspar.* a. In elabrum convolvere.
- ASPID. m. Culebra de un pié de largo, roja, mauchada con rayas que se asemejan á letras por el vientre. Su mordedura es venenosa. *Aspid.* m. Coluber aspis.
- ASPILLÈRA. f. Ventanilla muy estrecha por la parte exterior y ancha por la interior, que habia antiguamente en las fortalezas para arrojar saetas. *Saetera.* f. Angustior fenestella. || Cualquiera ventanilla estrecha de las que suele haber en las escaleras y otras partes. *Saetera.* Angustior fenestella. || Fort. Abertura larga y estrecha, que se hace en algun muro ó pared para disparar al enemigo, metiendo por ella el cañon del fusil. *Aspillera.* Fort. || Naut. Claro que se deja entre los cois ó patales de la marinería situados en los parapetos, para liacer fuego con los fusiles. *Aspillera. Aspillera.* f. Naut.
- ASPILLERAR. a. Hacer aspilleras. *Aspillerar.* a.
- ASPIRACIÓ. f. p. us. TIRADA D'ALÈ. || Teol. Afecto encendido del alma hácia Dios. *Aspiracion.* f. Teol. Ardentior erga deum affectus. || Gram. La fuerza con que se pronuncian las vocales, que en algunas lenguas se denota con la letra H, y en castellano solo en algunas interjecciones. *Aspiración.* Gram. Aspiratio. || Mus. El espacio menor de la pausa en cuanto se da lugar á respirar. *Aspiracion.* Mus. Respirandi mora.
- ASPIRAD, DA. p. p. de *Aspiàr.*
- ASPIRADAMÈNT. adv. m. Con aspiracion. *Aspiradamente.* adv. m.
- ASPIRANT. m. En algunas carreras viene á ser lo mismo que Meritorio. *Aspirante.* m. || p. a. de *Aspiàr.* El que aspira. *Aspirante.* p. a. de Aspirar. *Aspirans.*
- ASPIRAR. a. p. us. TIRAR 'S-ALÈ. || Pretender ó desear con ausia algun empleo, dignidad ú otra cosa. *Aspirar.* Affectare, appetere aliquid. || Gram. Pronunciar con fuerza las vocales; lo cual se denota en algunas lenguas con la letra H, y en castellano solo en algunas interjecciones. *Aspirar.* Gram. Aspirare.
- ASPRAD, DA. p. p. de *Aspràr.*
- ASPRADA. f. La acción y efecto de *Aspràr.*
- ASPRADOR, RA. m. f. El que ó la que *Aspra.* || adj. Lo que puede ó merece ser *Asprad.*
- ASPRAR. a. Agr. Poner rodrigones en las parras. *Arrodrigar. Arrodrigonar. Rodrigar.* as. Agr. Pedare. En mallorquin solo se entiene del rodrigon hecho de algun brazo de árbol cuyas ramas se cortan largas para que formen horquillas.
- ASPRE. m. El palo que se pone en las parras para sustentarlasy apoyarlasy. *Rodrigon.* m. En mallorquin solo se entiene el que está hecho de algun brazo de árbol,

cuyas ramas se cortan largas para que formen horquillas. || ASPRE, P.R.A. adj. Lo que es desapacible al tacto por tener la superficie desigual, como la piedra ó madera no bruñida, la tela grosera etc. *Aspero, ra.* adj. Asper. || Hablando del terreno, lo mismo que desigual, escabroso, difícil para caminar. *Agrio, gria.* adj. met. *Aspero, ra.* Asper, arduus. || Lo que es áspero al gusto, y causa deutera. *Acerbo, ba.* adj. Acerbus. || met. En los metales, el que no es dócil, y que por su aspereza no se deja labrar con facilidad. *Agrio, gria.* met. Metallum non ductile. || met. Acre, áspero, desabrido. *Agrio, gria.* met. Asper, durus. Como: *Geni àspre, respòsta àspra, genio agrio, respuesta agria.* || met. Se dice de las cosas desapacibles al gusto ó al oído. *Aspero, ra.* met. Asper, acerbus. || met. Todo lo que es contrario á la afabilidad ó suavidad de genio. *Aspero, ra. Agrio, gria.* met. Asper durus. || met. Riguroso, rígido, austero. *Aspero, ra.* met. Severus, inmitis. || Aspero, desapacible. *Acedo, da.* adj. met. Agrestis, durus. Dicense mas comunmente de las personas ó de su genio. || met. Se dice del natural ó genio áspero, desabrido y fuerte, y tambien de las palabras. *Acre.* adj. met. Acer acerbus. || met. Cruel, rigoroso, desapacible. *Acerbo, ba.* met. Asper, acerbus. || Pint. Lo que es de mal gusto en el colorido y dibujo. *Agrio, gria.* Pint. Iujucunde pictus. || POSAR ASPRES. LOC. Agr. ASPRAR.

ASPRECIAD, DA, p. p. de *Aspreciàr.*

ASPRECIAR. u. Hablando de frutas y licores tener el sabor áspero ó acerbo. *Asprear.* n. Acerbi saporis esse.

ASPREMENT. adv. m. Con aspereza. *Asperamente.* adv. m. Asperè. || Con aspereza, amargura ó rigor. *Acerbamente.* adv. m. Acerbè. || met. Con aspereza ó rigor. *Agriamente.* adv. m. met. Acerbè.

ASPRÈT. m. dim. de *Aspre.* || Gustillo agrio que tiene la fruta no bien madura, ó el que por naturaleza tiene algun licor ó manjar. *Asperete. Asperillo.* ms. Acidulus sapor. || ASPRÈT, TA. adj. dim. de *Aspre, pra.* *Asperillo, lla.* adj. dim. de Aspero, ra.

ASPRISSIM, MA. adj. sup. de *Aspre, pra.* *Asperissimo, ma. Asperrimo, ma.* adjs. sup. de Aspero, ra. *Asperissimus. Acerbissimo, ma.* adj. sup. de Acerbo, ba. *Acerbissimus.*

ASPRISSIMAMÈNT. adv. sup. de *Asprement. Asperissimamente.* adv. sup. de Asperamente.

ASPRIU, VA. adj. Áspero, intratable. *Arisco, ca.* adj. Asper, intratabilis. Se dice con propiedad de los animales domésticos, que no se dejan manejar. || met. Se dice de los racionales que son de genio ó trato áspero. *Arisco, ca.* met. Insnavis, durus asper.

ASPRIVÈSA. f. met. El desden y esquivéz del genio ó natural, especialmente en el trato. *Rabanillo.* m. met fam. Ingenii asperitas.

ASPRIVOR. f. met. ASPRIVÈSA.

ASPROR. f. ASPRURA. || La calidad de acerbo. *Acerbidad.* f. Acerbitas. || AGROR, en la segunda, tercera y cuarta acepcion. || En el terreno la desigualdad que le hace escabroso y difícil para caminar por él. *Aspereza.* f. Asperitas. || met. Se dice de las cosas desapacibles al oído, como de la voz ó música desapacible, del estilo desigual, etc. *Aspereza.* met. Asperitas. || met. Rigor, rigidez ó austeridad en el trato, genio ó costumbres. *Aspereza.* met. Asperitas. || met. Aspereza, dureza ó acrimonia en el genio. *Rigor.* m. met. Ingenii severitas.

ASPRURA. f. La calidad de áspero que tienen algunas cosas. *Aspereza.* f. Asperitas. || met. Se dice de las cosas desapacibles al gusto, como de las frutas que por falta de madurez son desagradables á él, etc. *Aspereza.* met. Asperitas.

ASPRURÈTA. f. ASPRÈT, en la segunda acepcion.

ASSA. adv. l. ant. DEVÈS ASSI! En direccion á la parte en que está el que habla. Solamente ya se usa formando modos adverbiales despues de la preposicion de precedida de los adverbios *Allà, Aquí* ó *Assi.* Como:

*Allà d' assà, ò per allà d' assà,* allá ó por allá hácia acá. *Aquí d' assà ò per aquí d' assà,* aquí ó por aquí hácia acá. *Assi d' assà ò per assi d' assà,* ahí ó por ahí hácia acá.

ASSABORID, DA p. p. de *Assaborir y Assaborirsé.*

ASSABORIDA. f. ASSABORIMENT.

ASSABORIDOR, RA. m. f. El que ó la que *Assaboréx.* || adj. Lo que puede ó merece ser *assaborid.*

ASSABORIMENT m. La accion y efecto de gustar detenidamente un manjar ó bebida. *Saboreamiento.* m. Saporis perceptio. || Y de comer ó beber alguna cosa despacio, con ademan y expresion de particular deleite. *Saboreamiento.* Regustatio. || Y de comer ó beber con detencion y gusto. *Saboreo. Paladeo.* ms. Liguratio. || Y de tomar el gusto de alguna cosa poco á poco, y como saboreándose en ella. *Saboreo. Paladeo.* Liguratio. || met. Y de deleitarse con detencion y ahinco en las cosas que nos agradan. *Saboreamiento.* met. Delectacio. || Delectacion en lo que se gusta ó posee. *Regodeo.* m. Oblatio.

ASSABORIR. a. Gustar detenidamente un manjar ó bebida. *Soborear.* a. Saporem percipere. || Comer ó beber con detencion y gusto. *Paladear.* a. Ligurire. || n. Comer ó beber alguna cosa despacio, con ademan y expresion de particular deleite. *Saborearse.* r. Ligurire. || Tomar el gusto de alguna cosa poco á poco, y como saboreándose en ella. *Paladearse.* r. Ligurire. || met. Deleitarse con detencion y ahinco en las cosas que nos agradan. *Saborearse.* r. met. Delectari. || met. Deleitarse ó complacerse en lo que se gusta ó se goza deteniéndose en ello. *Saborearse.* r. met. *Regodearse.* r. fam. Oblectari.

ASSACIABLE. adj. ASSACIADOR, RA, en la segunda acepcion.

ASSACIAD, DA. p. p. de *Assaciàr y Asaciàrsé.*

ASSACIADA. f. ASSACIAMÈNT.

ASSACIADOR, RA. m. f. El que ó la que *assacia.* || adj. AFARTADOR, RA, en la segunda acepcion.

ASSACIAMÈNT. m. ASSACIATAD.

ASSACIAR. a. Hartar y satisfacer de bebida y comida. *Saciar.* a. Satiare || met. Hartar y satisfacer en las cosas del ánimo. *Saciar.* met. Satiare.

ASSACIATAD. f. Hartura con que se satisface con exceso el deseo de alguna cosa. *Saciedad.* f. Satietas.

ASSACJ, m. ASSACJADA.

ASSACJAD, DA. p. p. de *Assacjàr y Assacjàrsé.*

ASSACJADA. f. Exámen, reconocimiento, prueba. *Ensayo.* m. Examen, probatio. || Prueba privada de una pieza de teatro ó de música ántes de representarla ó tocarla en público. *Ensayo.* || Reconocimiento y exámen de la calidad ó ley del oro, plata, etc. *Ensay.* *Ensaye.* ms. Metallorum examiuatio.

ASSACJADOR. m. El que ensaya. *Ensayador.* m. Examinator. || ASSACJADOR, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *assacjàd.*

ASSACJAMÈNT. m. ASSACJADA.

ASSACJAR. a. Probar, reconocer alguna cosa ántes de usar de ella. *Ensayar.* a. Examinare. || Examinar si una cosa está arreglada á la medida ó proporcion de otra á que se debe ajustar. *Probar.* a. Ad examen revocare. || Hacer prueba, intentar. *Probar.* Tentare. En castellano se usa junto con la preposicion *a* y el infinitivo de otro verbo. Asi hablando de si alguno intentará hacer alguna cosa que otro superior no quiere, dice este: *Si ell ho assàcja! si ell prueba d' hacerlo!* || Hacer prueba ó exámen de alguna funcion ántes de ejecutarla en público. *Ensayar.* Adumbrare, procludere. || Examinar, probar la calidad ó ley del oro, plata, etc. *Ensayar.* Ad lydium aurum etc. examinare.

ASSACJETAD, DA. p. p. de *Assacjetàr.*

ASSACJETADOR. m. El que asaetea. *Asaeteador.* m. Saggiarius. || ASSACJETADOR, RA. adj. Lo que puede ó merece ser asaeteado.

ASSACJETAMENT. m. La accion y efecto de *assacjetar*.  
 ASSACJETAR. a. Tirar saetas á alguno para herirle ó matarle. *Asaetear. Saetear.* as. Sagittis petere.  
 ASSADOLLAD, DA. p. p. de *Assadollár*.  
 ASSADOLLAR. a. ASSODOLLAR.  
 ASSAHONAD, DA. p. p. de *Assahonàr* y *Assahonàrsé*.  
 ASSAHONADA. f. ADOBADA, en la segunda acepcion. || La accion y efecto de *assahonàr* y *assahonàrsé*.  
 ASSAHONADAMENT. adv. m. Con sazou. *Sazonadamente.* adv. m. Conditè, maturè.  
 ASSAHONADISSIM, MA. adj. sup. de *Assahonàd, da.* *Sazonadissimo, ma.* adj. sup. de Sazonado, da. Valde conditos, maturus.  
 ASSAHONADISSIMAMENT. adv. m. sup. de *Assahonadament.* *Sazonadissimamente.* adv. m. sup. de Sazonadamente.  
 ASSAHONADOR. m. ADOBADOR, en la segunda acepcion. || ASSAHONADOR, RA. m. f. Lo que sazoua. *Sazonador, ra.* m. f. Couditor. || adj. Lo que puede ó merece ser *assahonàd*.  
 ASSAHONAMENT. m. ASSAHONADA.  
 ASSAHONAR. a. ADOBAR, por *Zurrar*. Y por *Adobar*. Y por *Curtir*. || Dar sazou al maujar, para que esté en el punto que corresponde. *Sazonar.* a. Sapidè condire. || Poner las cosas en el punto y madurez que deben tener. *Sazonar.* Maturare. Y por traslacion se dice de las cosas del ánimo. || ASSAHONAR DE SUMAC. ADOBAR DE SUMAC. || ASSAHONAR D'HERBAS. ADOBAR D'HERBAS. || ASSAHONARSÈ. r. Madurarse y ponerse en sazou alguna cosa. *Sazonarse.* r. Maturescere, perfectionis statum attingere. || Agr. Sazonarse, adquirir tempero la tierra por llover suficientemente en el otoño. *Otoñarse.* r. Agr. Terram autumnari.  
 ASSALARIAD, DA. p. p. de *Assalariàr* y *Assalariàrsé*.  
 ASSALARIADA. f. La accion y efecto de *Assalariàr*.  
 ASSALARIADOR, RA. m. f. El que ó la que *assalariàd*. || adj. Lo que puede ó merece ser *assalariàd*.  
 ASSALARIAMENT. m. ASSALARIADA.  
 ASSALARIAR. a. Dar salario ó sueldo. *Asalariar. Salariar.* as. Mercede conducere.  
 ASSALIECJAD, DA. p. p. de *Assaliecjàr*.  
 ASSALIECJADA. f. La accion y efecto de asignar. *Asignacion.* f. Assignatio. || Asignacion, determinacion ó aplicacion de alguna cosa para cierto fin. *Destinacion.* f. Assignatio. || Consiguacion, señalamiento ó aplicacion de alguna cosa para cierto fin. *Destino.* m. Designatio, consignatio.  
 ASSALIECJADOR, RA. m. f. El que ó la que *assaliecjàd*. || adj. Lo que se puede asignar. *Asignable.* adj. Quod assignari potest.  
 ASSALIECJAMENT. m. ASSALIECJADA.  
 ASSALIECJAR. a. Señalar, destinar. *Asignar.* a. Asignare. || Ordenar, señalar ó determinar alguna cosa para algun fin ó efecto. *Destinar.* a. Destinare.  
 ASSALT. m. El acometimiento impetuoso que se hace á los muros de alguna plaza ó fortaleza para entrarla por fuerza de armas. *Asalto.* m. Oppugnatio. || El acto de sorprender de repente á las personas, como lo hacen los ladrones en los caminos con los pasajeros. *Asalto.* Improvisa aggressio. || met. Acometimiento repentino y vehemente de las pasiones y de otras cosas, como de la enfermedad ó de la muerte. *Asalto.* met. Inopinatus impetus, invasus. || El acto ó ejecucion de saltar. *Salteamiento.* m. Grassatio. || El acto de saltar. *Salteo.* m. Grassatio. || En la esgrima, acometimiento que se hace metiendo el pié derecho y la espada al mismo tiempo. *Asalto.* || DONAR ASSALT. fr. ASSALTAR, en la primera, segunda y tercera acepcion.  
 ASSALTAD, DA. p. p. de *Assaltàr*.  
 ASSALTADOR. m. El que saltea y roba en los despoblados ó caminos. *Salteador.* m. Grassator. || met. El que arrebatá ó quita con violencia alguna cosa no material, como la honra. *Salteador.* met. || ASSALTADOR, RA. m. f.

El que ó la que asalta. *Asaltador, ra.* m. f. Oppugnator. || adj. Lo que puede ó merece ser *assaltàd*.  
 ASSALTAR. a. Dar el asalto á alguna plaza ó fortaleza. *Asaltar.* a. Oppugnare. || Sorprender, acometer á alguno de repente, como lo hacen los ladrones en los caminos. *Asaltar.* Aggredi ex improviso. || Se dice de las cosas ó accidentes que ocurren repentinamente, como la enfermedad, la muerte, etc. *Asaltar.* Invadere. || Salir á los caminos y robar á los pasajeros. *Saltear.* a. Grassari. || Asaltar, acometer. *Saltear.* Invadere. || Sobrecoger, sorprender. *Saltear.* Improviso occupare. || met. Sorprender el ánimo con alguna impresiou fuerte y viva. *Saltear.* met. Improvisò alicujus animum occupare.  
 ASSAMBLEA. f. Junta, congreso. *Asamblea.* f. Conventus, cætus. || Tribunal peculiar de la órden de san Juan, compuesto de caballeros profesos y capellanes de justicia de la misma. *Asamblea.* || Mil. Toque para que la tropa se una y forme en sus cuerpos respectivos y lugares destinados. *Asamblea.* Mil. Classicum.  
 ASSANTAD, DA. adj. Juicioso, sesudo y quieto. *Sentado, da.* adj. Quietus, animo maturus. || Cuerdo, prudente, moderado. *Atentado, da.* adj. Prudens, cordatus. || Lo que se hace con mucho tiento, sin meter ruido. *Atentado, da.* Sedatus, tacitus. || p. p. de *Assantàr* y *Assantàrsé*. || ESTAR BEN ASSANTAD. fr. met. Estar alguno asegurado en el empleo ó conveniencia que disfruta por el valimiento de quien le conserva y patrocina. *Estar bien sentado.* fr. met. Firmiter, securè sedem tenere.  
 ASSANTADA. f. La accion y efecto de *Assantàr* y *Assantàrsé*. || ASITIADA, en la segunda acepcion. || SOLAJES. || En los edificios nuevos, la union de los materiales causada del peso de unos sobre los otros, de que resulta mayor solidez y firmeza. *Asiento.* m. *Sentamiento.* m. Arq. Ædium consolidatio proprio pondere facta. || La parte interior de la boca de los caballos que está sobre los colmillos en la cual asienta el freno. *Asiento.* m. Úsanse mas comunmente en plural. || Anotacion ó apuntamiento de alguna cosa por escrito para que no se olvide. *Asiento.* Adnotatio. || Cordura, prudencia, madurez. *Asentamiento.* m. met. *Asiento.* Prudentia sana mens. || Estado y órden que deben tener las cosas. *Asiento.* Rerum ordinatio, constitutio.  
 ASSANTADOR, RA. m. f. El que ó la que *assantàd*. || adj. Lo que puede ó merece ser *assantàd*.  
 ASSANTAMENT. m. ASSANTADA. || for. La tenencia ó posesion que da el juez al demandador de algunos bienes del demandado, por la rebeldía de este de no comparecer ó de no responder á la demanda. *Asentamiento.* m. for. In possessionem missio judicialis ob contumaciam.  
 ASSANTAR. a. Poner ó colocar alguna cosa de manera que permanezca firme. *Asentar. Sentar.* as. Firmare. || Presuponer ó hacer supuesto de alguna cosa. *Asentar. Sentar.* Ponere. || Afirmar, dar por cierto algun hecho. *Asentar. Sentar.* Affirmare. || ASSOLAR, por *Asentar* y *Sentar*. || Ajustar ó hacer algun convenio ó tratado. *Asentar. Sentar.* Pacisci. || Anotar ó poner por escrito alguna especie, para que conste. *Asentar. Sentar.* Notare. || ALLISTAR. || En cualquier juego es poner el dinero que se ha de jugar ó atravesarle á la suerte. *Meter.* a. Ludo exponere. || Agradar, complacer. *Petar.* a. fam. Gratum esse. || for. Poner al demandador en posesion de algunos bienes del demandado, por la rebeldía de este en no comparecer ó no responder á la demanda. *Asentar.* for. In possessionem mittere. || n. Venir bien una cosa con otra, como el vestido ó su color. *Asentar. Sentar.* us. Convenire. || Causar buen ó mal efecto una cosa. Y se dice tanto en lo físico como en lo moral. *Sentar.* n. En mallorquin se usa como recíproco. || Descansar, apoyarse alguna cosa. *Sentar.* n. En mallorquin úsase como recíproco. || met. Se dice de los empleos ó dignidades cuando recaen en sujetos beneméritos. *Asentar.*

met. Benè congruere. || met. Agradar ó ser conforme al gusto ó dictamen. *Sentar bien*. fr. met. Benè accipere, arridere. || ASSANTARSÈ. r. Adquirir seso ó cordaza. *Aesar*. n. Prudentem ver cordatum fieri. || Purificarse un líquido precipitándose al fondo las partes mas pesadas. *Reposar*. *Sentar*. ns. *Asentarse*. *Posarse*. *Reposarse*. *Sentarse*. rs. Licorem purgari. || Hablando de edificios nuevos unirse los materiales con motivo del peso de unos sobre los otros de que resulta mayor solidez. *Asentarse*. *Sentarse*. rs. *Hacer asiento*. fr. Subcessionem capere. Como: *Aquesta pared já s'es asentada; esta pared ya se ha asentado. ó ha hecho asiento*. || Fijar habitacion, establecerse. *Asentar*. n. Domicilium stabilire. || Alistarse en algun cuerpo como en la milicia, en alguna comunidad, congregacion, etc. *Asentarse*. *Escribirse*. rs. *Inscribirse*. r. neol. Adscribi. || Aprenderse, baxarse una obra ó terreno por su propio peso. *Sentarse*. r. || NO ASSANTAR. fr. met. Desagradar, desazonar, no sentar bien alguna cosa. *Desasentar*. a. met. Displicere. || NO ASSANTARSÈ. fr. Hablando de los manjares es no hacerse bien la digestion. *Asentarse*. || qui á TRÉNTA NO S'ASSANTA NO S'ASSANTARÁ Á MEXANTA. refr. Que advierte el que no tiene juicio cumplidos los treinta años, con dificultad lo tendrá despues para adelantar sus intereses. *Quien á los treinta no asesa no comprará dehesa*. refr. Annis triginta stolidus, non arva coemet.

ASSARAGAYAD, DA. SARAGAYAD, DA.  
ASSARAGAYADA. f. SARAGAYADA.  
ASSARAGAYAR. a. SARAGAYAR.  
ASSARRONAD, DA. p. p. de *Assarronar*.  
ASSARRONADA. f. met. Castigo riguroso que se da á alguno de palos, azotes, etc. *Tunda*. f. met. Crebra verberatio.

ASSARRONADOR, RA. m. f. El que ó la que *assarronda*.  
|| adj. Lo que puede ó merece ser *assarronda*.  
ASSARRONAMENT. m. ASSARRONADA.  
ASSARRONAR. a. met. fam. Castigar con palos, golpes, etc. *Tundir*. a. met. fam. Crebro verberare.

ASSAYONAD, DA. SAYONAD, DA.  
ASSAYONADA. f. SAYONADA.  
ASSAYONADOR. m. SAYONADOR. || ASSAYONADOR, RA. adj. SAYONADOR, RA.  
ASSAYONAMENT. m. SAYONAMENT.  
ASSAYONAR. a. Agr. SAYONAR.  
ASSAYONEJAR. n. Agr. SAYONEJAR.

ASSEAD, DA. ESTIRAD, DA, por *Aseado, da*.  
ASSEAR. a. ESTIRAR, por *Asear*. (*Asead* y *Asedár*, son palabras que sin necesidad se toman del castellano.)  
ASSEDEGAD, DA. adj. El que ó la que tiene sed. *Sediento, ta*. *Sitibundo, da*. adjs. Sititor, sitiens, sitibundus. || met. Se aplica á los campos ó tierras que necesitan la humedad ó riego. *Sediento, ta*. *Sitibundo, da*. met. Siticulosus, sitibundus. || met. El que ó la que con ansia desea alguna cosa. *Sediento, ta*. *Sitibundo, da*. met. Avidus. || p. p. de *Asedegar*. || ANAR Ó ESTAR TOT ASSEDEGAD. fr. ABRASARSÈ DE SÈD.  
ASSEDEGADA. f. La accion y efecto de *Asedegar*.  
ASSEDEGADOR. m. El manjar que llama ó excita la sed. *Llamativo*. m. Sitim excitans. || ASSEDEGADOR, RA. adj. Que se aplica al manjar que llama ó excita la sed. *Llamativo, va*. adj. Sitim excitans.

ASSEDEGAR. a. Excitar la sed, excitar á beber. *Llamar*. a. *Llamar á la sed*. fr. Sitim accondere, excitare. Dicese mas comunmente de los manjares picantes y salados.  
ASSEGUD. adv. m. Que se dice del que va sentado en una caballería con ambas piernas á un lado como suelen ir las mugeres. *A asentadillas*. *A sentadillas*. *A mugeriegas*. mods. adv. Sedentis more. || ASSEGUD, DA. p. p. de *Asseurer* y *Assèurersè*. || d' ASSEGUD. mod. adv. ASSEGUD, en la primera acepcion. || ESTAR BÈN ASSEGUD. fr. met. En el juego de naipes, ocupar un lugar ventajoso respecto del que ocupa otro jugador. *Estar bien sentado*. fr. met.

ASSEGUDA. f. SEGUDA.  
ASSEGUR. m. VÈRT DE SEGURANSA.

ASSEGUABLE. adj. ASSEGUADOR, RA, en la segunda acepcion.

ASSEGUACIÓ. f. Afirmacion. *Aserio*. m. *Asercion*. f. *Asseveratio*. || La accion de aseverar. *Aseveracion*. f. *Asseveratio*. || Com. Contrato ó escritura con que se aseguran los caudales que corren algun riesgo de mar. *Aseguracion*. f. Com. Satisfatio. || for. Contrato en que una de las partes se obliga, mediante cierto precio, á responder ó indemnizar á la otra del daño que podrian causarle ciertos casos fortuitos á que está expuesta. *Seguro*. m. for. *Aseguracion*. f. for. Satisfatio.

ASSEGUAD. adv. m. Con seguridad, certeza ó sin riesgo. *Seguradamente*. *Seguramente*. adv. m. *Al asegurado*. mod. adv. Tutè, certè, securè. || Con certeza y sin duda. *De seguro*. mod. adv. Certo. || En parte donde no hay que temer ni recelar daño. *En seguro*. mod. adv. Tutò. || TIR SEGUO Ó Á TIR SEGUR. || BÈN SEGUR, Ó Á BÈN SEGUR. || CÈRT Ó PER CÈRT. || SEGURAMENT. || CÈRTAMENT. || ASSEGUAD CÈRT. expr. Con toda verdad ó con verdad. *Verdaderamente*. adv. m. *En verdad*. mod. adv. Verè. || -- expr. Con que asegura y confirma la realidad de lo que se dice. *Por cierto y por la verdad*. expr. Certo quidem. || ASSEGUAD, DA. p. p. de *Asegurar* y *Asegurarse*.

ASSEGUADA. f. ASSEGUAMENT.

ASSEGUADAMENT. adv. m. SEGURAMENT. || Con aseveracion. *Aseveradamente*. adv. m. *Asseveranter*. || AFIRMATIVEMENT. || AFIRMADAMENT. || CON asercion. *Asertivamente*. adv. m. *Asseveranter*.

ASSEGUADOR. m. El que asegura. Dicese comunmente del que responde, mediante cierto interes, del riesgo que pueden correr algunas cosas ó mercancías. *Asegurador*. m. Assertor; spousor. || El que asegura ó fia en otro alguna obligacion. *Segurador*. m. Fidejutor. || ASSEGUADOR, RA. m. f. El que ó la que *asegura*. || adj. Lo que puede asegurarse, ó ser objeto del contrato de aseguracion. *Asegurable*. adj. || Lo que puede ó merece ser *asegurad*.

ASSEGUAMENT. m. La accion y efecto de *Asegurar* y *Asegurarse*. || La accion de asegurar. *Aseguramiento*. m. Cautio. || El contrato ó escritura con que se aseguran los caudales que corren algun riesgo de mar ó tierra. *Seguro*. m. Satisfatio. Se usan mucho en el comercio. || Salvoconducto, la licencia ó permiso que se concede para ejecutar lo que sin él no se pudiera. *Aseguramiento*. m. Fidei cautio. || Seguridad, obligacion de cumplir alguna cosa. *Seguro*. Obligatio. || Com. El contrato ó escritura con que se aseguran los caudales que corren algun riesgo de mar ó tierra. *Aseguramiento*. m. Com. Satisfatio. Pero si el contrato es para asegurar algun riesgo de mar, mas comunmente se dice: *Aseguraci6*. *Aseguracion*.

ASSEGUANSA. f. SEGURANSA.

ASSEGUAR. a. Dar firmeza ó seguridad á alguna cosa material para preservarla de ruina, ó hacer que se mantenga en el lugar donde se pone. *Asegurar*. *Segurar*. as. Firmare, constabilire. Como: *Asegurar 's-edifici*, *asegurar un clau á sa pared*, *asegurar el edificio*, *asegurar un clavo en la pared*. || Poner en lugar seguro. *Asegurar*. Securo loco custodire. Dicese mas comunmente de las personas por ponerlas en prision. || met. Afirmar ó dar seguridad de la certeza de lo que se refiere. *Asegurar*. met. *Aseverar*. a. Affirmare, asseverare. || Asegurar á alguno la verdad de una cosa. *Cerciorar*. a. Certiorem facere. Son muy usados como reciprocos. || AFIRMAR, en la primera y segunda acepcion. || met. Preservar ó resguardar de daño á las personas y á las cosas, defenderlas y estorbar que no pasen á poder de otro. *Asegurar*. met. Defendere, tueri. Como: *Asegurar el reino de las invasiones de 's-inimig*, *asegurar el reino de las invasiones del enemigo*. || met. Dar firmeza ó seguridad con hipoteca ó prenda que haga cierto el cumplimiento de lo que se contrata. *Asegurar*. met. Pignus dare. || met. Establecer, asegurar y hacer firme alguna cosa. *Fundamentar*. a. met. Stabilire, fundare. ||

met. *Afianzar*, en la segunda acepcion. || met. *Asegurar* ó *afianzar* algun negocio. *Remachar*. a. met. *Firmare*. || *Com*. Responder el asegurador, mediante el precio ó premio convenido en la póliza, de todos ó de alguno de los riesgos y daños que pueden recibir en el mar los caudales ó mercaderías embareados y los buques en que se conducen. Tambien se aseguran del riesgo de incendio las casas, los almacenes y los efectos existentes en ellos. *Asegurar*. *Com*. Pacta mercede rei alienæ dānum præstare. || *ASSEGURARSÈ*. r. Cerciorarse de la verdad de alguna cosa. *Asegurarse*. r. || Prevenirse de defensas y de lo necesario para cualquiera operacion. *Pertrecharse*. r. *Muniri*, *fulcri*. || *AFIRMARSÈ*, en la primera acepcion. || QUI ASSEGURA DURA: ref. Que denota el cuidado con que se deben guardar algunas cosas. *A cada piedra su dueña*. ref. In domus custodia nil negligendum.

**ASSEGURATIU, VA.** adj. Lo que afirma ó asevera. *Aser-tivo, va.* adj. *Afirmativus*.

**ASSEGURATIVAMENT.** adv. m. *ASSEGURADAMENT*, en la segunda, tercera y quinta acepcion.

**ASSEMBLAD, DA.** p. p. de *Assemblàr* y *Assemblàrsè*.

**ASSEMBLANSA.** f. *SEMBLANSA*:

**ASSEMBLADOR, RA.** m. f. El que ó la que *asémbla*. || adj. Lo que es capaz de asemejarse á otra cosa. *Semejable*. adj. *Assimilari valens*. || Lo que tiene fuerza de hacer semejante una cosa á otra. *Asimilativo, va.* adj. *Asimilandi vi proditus*: || Filos. Que tiene la facultad de hacer semejante una cosa á otra. *Conformativis*. adj. *Filos*. *Asimilandi vi præditus*.

**ASSEMBLADA.** f. La accion y efecto de asimilar y asimilarse. *Asimilatio*: f. *Adsimilitio*.

**ASSEMBLAR.** a. Hacer alguna cosa con semejanza á otra. *Asemejar*. a. *Assimilare*: || *Asemejar*, *comparare*. *Asimilar*. a. *Similem reddere*; *comparare*. Usanse como recíprocos.

|| n. Ser una cosa semejante á otra. *Asimilar*. *Semejar*. ns. *Assimilari*. || *ASSEMBLARSÈ*. r. *ASSEMBLAR*, en la acepcion que antecede. || Tener una cosa semejanza ó conformidad con otra segun lo que se ve. *Parecer*. n. *Parecerse*. *Asemejarse*. rs. *Similem esse*: || *NO ASSEMBLARSÈ*. fr. Que se aplica á lo que se ha desmejorado ó caido de su primer estado, en términos que no se reconoce lo que era. *No ser ni su sombra*. || QUI ASSEMBLA AN ES SÈUS NO FA TÒRT Á NIGÜ. ref. Que se dice por los que ejecutan algunas acciones semejantes á las que ejecutaron sus padres ó parientes. *Bien haya quien á los suyos se parece*. ref. *Naturale est propinquos imitari*. || *TANT S'ASSEMBLAN CÒM S'ATAÑEN*. loc. Con que se denota la falta de semejanza ó conformidad en las personas ó cosas, que por otra parte no tienen referencia entre sí. *Tanto se parecen como el huevo á la castaña*. loc. *fam*. *Neque relationem neque similitudinem habent*.

**ASSENTISTE.** m. El que hace asiento ó contrato con el Rey, ó con el público para la provision del ejército, presidios, etc. *Asentista*. m. *Militaris annonæ conductor*.

**ASSENTIO.** m. *SITI*, por *Asiento*. || *ASSENTADA*, y *ASSENTAMENT*, por *Asiento*. || *CUL Y SEGUDA*, por *Asiento*. || *TRACTO DE PROVISIONS*. || *TRACTAD DE PAUS*. || *ESTAR ò ROMANDRER D'ASSENTIO*. fr. *ESTAR ò ROMANDRER DE TOT*. (*Assento*, es corrupcion de *Asiento*, que sin necesidad se toma del castellano.)

**ASSEÑALAD, DA.** adj. Insigne, famoso. *Señalado, da.* adj. *Insignis*. || p. p. de *Asseñalàr* y *Asseñalàrsè*.

**ASSEÑALADA.** f. *ASSEÑALAMENT*.

**ASSEÑALADAMENT,** adv. m. *SEÑALADAMENT*.

**ASSEÑALADISSM, MA.** adj. sup. de *Asseñalàd, da.* *SEÑALADISSIM, MA*.

**ASSEÑALADOR, RA.** m. f. El que ó la que *asseñala*. || adj. Lo que puede ó merece ser *asseñalad*. || Lo que designa. *Designativo, va.* adj. || *ASSALIECJADOR, RA*, en la segunda acepcion.

**ASSEÑALAMENT.** m. La accion y efecto de *Asseñalàr*. || *Y de designar*. *Designacion*. f. *Designatio*. || *SEÑALAMENT*. || *ASSALIECJADA*.

**ASSEÑALAR.** a. *ASSALIECJAR*. || *SEÑALAR*. || *D. APUNTAR*, en las seis últimas acepciones. || *ASSEÑALARSÈ*. r. *SEÑALARSÈ*.

**ASSERENAD, DA.** p. p. de *Asserenàr* y *Asserenàrsè*.

**ASSERENADA.** f. La accion y efecto de *Asserenàr* y *Asserenàrsè*.

**ASSERENADOR, RA.** m. f. El que ó la que *asseréna*. || adj. Lo que puede ó merece ser *asserénad*.

**ASSERENAMENT.** m. *Asserenàda*.

**ASSERENAR.** a. Poner alguna cosa al descubierto y á donde pueda tocar ó llegar el sereno. *Serenar*: a. *Poner al sereno*. fr. *Nocturno frigori aliquid exponere*. ||

**ASSERENARSÈ.** r. Ponerse ó estar al descubierto y á donde pueda tocar ó llegar el sereno. *Ponerse ó estar al sereno*. fr. || *TORNAR ASSERENAR*. *Volver á serenar*. *Reserenar*. a. p. us.

**ASSETORI.** adj. for. V. *Jurament assetòri*.

**ASSESSI.** m. El que mata alevosamente, y en especial si es pagado por otro. *Asesino*. m. *Sicarius*. || met. El que procede con doblez haciendo traicion al que le dispensa su confianza. *Asesino*. met. *Proditor*.

**ASSESSINAD, DA.** p. p. de *assessinàr*:

**ASSESSINADA.** f. *ASSESSINAT*.

**ASSESSINADOR, RA.** m. f. *Assèssi*.

**ASSESSINAMENT.** m. *ASSESSINAT*.

**ASSESSINAR.** a. Matar alevosamente. *Asesinar*. a. *Per insidias interficere*. || met. Engañar ó hacer traicion á alguna persona que se fiaba de quien la hace. *Asesinar*. met. *Aliquem prodere*.

**ASSESSINAT.** m. La accion y efecto de asesinar. *Assesinato*. m. *Cedes proditoria*.

**ASSESSOR.** m. for. El letrado con quien se acompaña el juez lego para proveer y sentenciar con su acuerdo. *Asesor*. m. for. *Assessor*. || *ASSESSOR, RA.* m. f. El que ó la que da consejo á otro para alguna cosa. *Asesor, ra.* m. f. *Suasor*.

**ASSESSORAD.** adj. for. Que se dice del juez lego que provee y sentenciar con asesor. *Asesorado*. adj. for. || *ASSESSORAD, DA.* adj. for. Que se dice de lo que con asesor ha proveido y sentenciado el juez lego. *Asesorado, da.* adj. for. || p. p. de *assessoràrsè*.

**ASSESSORARSÈ.** r. Tomar asesor et juez lego para proveer y sentenciar con su acuerdo. *Asesorarse*. r. *Assessorum sententiis ferendis adhibere*. || *aconsejarsè*.

**ASSESSORIA.** f. El empleo ó cargo de asesor. *Asesoria*. f. *Assesura*. || El estipendio ó derechos que se pagan al asesor. *Asesoria*. *Assessoris merces*.

**ASSEURER.** a. Poner á uno en alguna silla, banco ú otro asiento. *Asentar*. *Sentar*. as. *Collocare*. || *Hablando de sentar al que estaba echado ó tendido*. *Incorporar*. a. *Corpus levare*. || *Es á veces Assantar*, en la primera acepcion. || *ASSEURERSÈ*. r. Ponerse alguno en alguna silla, banco ú otro asiento. *Asentarse*. *Sentarse*. rs. *Tomar asiento*. fr. *Sedem capere*. || *Hablando de sentarse el que estaba echado ó tendido*. *Incorporarse*. r. *Sesè erigere*. || *ASSEURER CUL EN TÈRRÀ Á ALGÜ.* frs. met. *fam*. *Deslucir en una conversacion ó concurrencia á alguno cortándole y dejándole sin tener que responder*. *Chafar á alguno*. fr. met. *fam*: *Aliquem ad silentium adigere*. || *ASSEURERSÈ Á LA POLTRONA.* fr. *ACOMODARSÈ*. BE: || - - fr. *ACOFARSÈ*. || *ASSEUREBHI*. BE. fr. met. *Vivir alguno en su empleo con gusto sin ánimo de dejarle*. *Arrellanarse*. r. met. *Suuin statum, conditionem, fortubam mordicus tenere*.

**ASSÍ.** adv. l. Que denota el sitio, provincia, lugar, etc., donde se halla la persona que habla ó el que señala como mas próximo. *Acá*. adv. l. *Huc*. || *A poca distancia*. *Ahí*. adv. l. *Hic*. || *Antepuesta la particula de significa*: Desde este lugar, ó desde este tiempo. *Aquí*. *Hinc inde*. || *Especie de interjeccion con que se manda ó pide á alguno que vaya ó acuda al sitio en que está el que habla*. *Acá! Aquí! Huc ades*. Equivale á: *Vina assí, ven acá*. || *Especie de interjeccion que sirve para llamar la atencion*. *Aquí! Hic*. || *ASSÍ ASSÍ. AQUÍ AQUÍ*. || *ASSÍ*

Y ALLA. mod. adv. De que nos servimos para denotar indeterminadamente varios parages. *Acá y allá*. mod. adv. Huc, illic. Equivale á: *An aquesta part y á s' altra, d' esta parte y á la otra*. || ANAR PER ASSÍ Y PER ALLA. fr. fam. Audir vagando, no fijarse en parte alguna. *Andar de acá para allá*. *Andar de acá para acullá*. frs. fam. Nullibi sedem figere. || D' ASSÍ Y D' ALLA. mod. adv: PER ASSÍ ò PER ALLA. || D' ASSÍ ENVANT. Desde el lugar ó desde el momento en que se habla. *En adelante*. *De aquí en adelante*. mod. adv. In posterum. || DEVS ASSÍ. mod. adv. En direccion á la parte en que está el que habla. *Hucia acá*. mod. adv. Hucusque. || PER ASSÍ ò PER ALLA. mod. adv. Por una ú otra parte. *Acá ó acullá*. Illic. || PER ASSÍ Y PER ALLA. mod. adv. Por esta y la otra parte. *Acá y acullá*. mod. adv. Illic. || -- PER AQUÍ Y PER ALLÁ. || PER ASSÍ S' EN VAN LOS MEUS. fr. PRENDER ETS ATAPIUS.

ASSIA. f. Una de las cinco partes del mundo. *Asia*. f. Asia.

ASSIATIC. CA. adj. Natural de Asia ó lo perteneciente á ella. *Asiano, na*. *Asiático, ca*. adjs. Asiaticus. || Aplicado al estilo, es redundante, difuso. *Asiano, na*. *Asiático, ca*. Asiaticus.

ASSIENTO. m. ASSENTO. || ESTAR Ó ROMANDRE D' ASSIENTO. fr. ESTAR ò ROMANDRE DE TOT. (*Asiento*, es palabra que sin necesidad se toma del castellano).

ASSIGNABLE. adj. ASSALIEJADOR, RA, en la segunda acepcion.

ASSIGNACIÓ. f. ASSALIEJADA, en la primera acepcion. || El salario, renta ó sueldo que está señalado sobre algunos bienes productivos. *Situado*. m. *Situacion*. f. met Reditus status.

ASSIGNAD. m. Especie de papel moneda que corrió en Francia á fines del siglo décimo octavo. *Assignado*. || ASSIGNAD. DA. p. p. de *Assignar*.

ASSIGNADA. f. p. us. ASSIGNO.

ASSIGNADOR. RA. m. f. El que ó la que *assigna*: || adj. ASSIGNABLE. || Lo que puede ó merece ser *assignad*.

ASSIGNAMENT. m. p. us. ASSIGNO.

ASSIGNAR. a. ASSALIEJAR, en la primera acepcion. || Levantar la mano, el brazo ú otra cosa en ademán ó demostracion de querer herir ó dar algun golpe. *Amagar*. a. Minari. || Assignar ó determinar fondo para que alguno cobre alguna cosa. *Situar*. a. Redditus statuere. || APUNTA, en la 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 15<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup>, 19<sup>a</sup>, 20<sup>a</sup> y 21<sup>a</sup> acepcion. Aquí es neutro cuando loes *Apuntar*. || Hablando de los accidentes y de ciertas enfermedades, empezar á manifestarse algunos síntomas de ellas sin pasar adelante. *Amagar*. Inimere. En mallorquin mas comunmente se dice: *Regonéixer*. || met. Indicar que se va á hacer ó decir alguna cosa que no se hace ni se dice. *Amagar*. met. Minari. || n. Hacer señas. *Señar*. n. Nutare. *Señar*, tiene uso en Aragon. || ASSIGNAR Y NO PEGAR. Juego de muchachos, que se reduce á levantar uno la mano como para dar con ella un golpe á otro de los que con él forman rueda, el cual de repente baja la cabeza; pero aquel queda sin dársele, porque si se lo dá pierde. *Amagar y no dar*. Puerorum ludus, in quo ictus minatur, sed non concidit. || NO PODERLI ASSIGNAR. fr. Que se dice del que es mal sufrido ó resentido con facilidad. *Tener pulgas ó malas pulgas*. *No sufrir pulgas*. *Sacudirse las pulgas*. frs. met. fam. Impatientem esse.

ASSIGNATURA. f. En las universidades la materia ó tratado que debe leer cada año el catedrático á sus discipulos. *Asignatura*. f. *Asignatura de cátedra*. Annuu comentatio discipulis á professore academico prælegenda.

ASSIGNO. m. ASSIGNO. || PER ASSIGNO ò ASSIGNO D' INVESTIR. frs. Hacer amago ó ademán de arrameter. *Amagarse*. r. Minari.

ASSIL. m. Lugar de refugio para los delincuentes. *Asilo*. m. Asylum. || met. Amparo, proteccion, refugio. *Asilo*. met. Præsidium.

ASSIM, MA. adj. Que se aplica al pan sin levadura, co-

mo lo es la maza de que se hacen las hostias. *Azimo, ma*. adj. Panis azymus.

ASSIMILACIÓ. f. Med. Conversion de una cosa en la sustancia de otra. *Assimilacion*. Med.

ASSIMILAD, DA. p. p. de *Assimilár*.

ASSIMILADOR, RA. m. f. Med. Lo que *asimila*. || adj. Med. Lo que se puede *assimilár*.

ASSIMILAR. a. Med. Convertir uua cosa en la sustancia de otra. *Assimilar*. a. Med.

ASSIMILATIU, VA. adj. Med. *Assimilador, ra*, en la segunda acepcion.

ASSIMUT. m. Astron. El círculo vertical que los astrónomos hacen pasar por el centro de un astro, para hallar ó medir su altura sobre el horizonte. *Azimuth*. m. Astron.

ASSIMUTAL. adj. Astron. Que se aplica al ángulo del meridiano y del azimut ó círculo vertical, y cuya medida es la parte del horizonte que los corta. *Azimutal*. adj. Astron.

ASSINTETON. f. Ret. Figura que se comete omitiendo conjunciones en el discurso, quedando no obstante ligado en sus palabras, proposiciones, miembros y períodos. *Asinteton*. f. Ret. Asinteton.

ASSIRIA, NA. adj. Natural de Asiria. *Asirio, ria*. adj. Assyrius.

ASSISTÈNCIA. f. La accion de asistir ó la presencia actual. *Asistencia*. f. Præsentia. || La recompensa ó emolumento que se gana con la asistencia personal. *Asistencia*. Emolumentum pro officii functione. || Favor, ayuda. *Asistencia*. Auxilium. || Empleo que corresponde al de corregidor. *Asistencia*. Præfectura. || ASSISTÈNCIAS. f. pl. Los medios que se dan á alguno para que se mantenga. *Asistencias*. f. pl. Victus quotidiani largitio.

ASSISTÈNT. m. Cualquiera de los dos obispos que ayudan al consagrante en la consagracion de otro. *Asistente*. m. Episcopus alterius consecratione deserviens. || En algunas ciudades se llamaba así el corregidor, como en Sevilla. *Asistente*. Præfectus urbis. || En algunas órdenes regulares el religioso nombrado para asistir al general en el gobierno universal de la órden, y en el particular de sus respectivas provincias. *Asistente*. Apud præfectum ordinis generalem assistens. || Entre los militares el soldado que está destinado á servir á algun oficial. *Asistente*. Centurionis minister. || El que hace las veces de otro en algun empleo ó comision. *Sustituto*. m. Vicarius. || adj. Que hace las veces de otro. *Vicegerente*. adj. Alicujus personam gerens. || p. a. de *Assistir*. Que asiste. *Asistente*. p. a. de *Assistir*. Assistens. || DONAR ASSISTÈNT ò PER ASSISTÈNT. frs. Dar uno sus veces á otro poniendo á su cargo y cuidado algun negocio. *Cometer*. a. Committere.

ASSISTENTA. f. La muger del asistente, como el de Sevilla. *Asistenta*. f. Præfecti urbis uxor. || En palacio la criada de las damas, señoras de honor y camaristas, que viven en el mismo palacio; y tambien la criada seglar que sirve en los conventos de religiosas de las órdenes militares. *Asistenta*. || La que hace las veces de otra en algun empleo ó comision. *Sustituta*. f. Vicaria.

ASSISTID, DA. p. p. de *Assistir*.

ASSISTIDOR, RA. adj. Que puede ó merece ser *assistid*.

ASSISTIR. a. Acompañar á uno á algun acto público. *Assistir*. a. Comitari. || Servir en algunas cosas; como los mozos de asistencia que no sirven para todas las cosas que los criados. *Assistir*. Ministrare. || Socorrer, favorecer, ayudar. *Assistir*. Adjuvare. || Servir interinamente. *Assistir*. Famuli vices prestare. Como: *Ara no téng criad; però m' assistéx en fulano, ahora no tengo criado; però me asiste fulano*. || Tratando de los enfermos, cuidarlos ó procurar su curacion. *Assistir*. Egrotu assidere. Como: *Li assistéx tal metje, le asiste tal médico*. || n. Estar presente. *Assistir*. n. Adesse. || Vivir en alguna casa ó concurrir á ella con frecuencia. *Assistir*. Domum frequenter. || Hacer las veces de otro en algun oficio ú ocupacion. *Servir*. a. n. Alicujus vices gerere.

**ASSITIAD**, DA. adj. Se dice de los pueblos por situado, fundado ó plantado. *Asentado, da.* adj. *Jasus.* || Puesto, colocado. *Sito, ta.* *Situado, da.* adj. *Jacets.* || p. p. de *Assitiar* y *Assitiarsé.* *Sito, ta.* p. p. irr. de *Situarse*.

**ASSITIADA**. f. La acción de *Assitiar*. || Sitio en el que está ó estuvo fundado algún pueblo ó edificio. *Asiento, ni.* *Situs, locus.* || ant. *sitracio.*

**ASSITIADOR**, RA. m. f. El que ó la que *assitió*. || adj. Lo que puede ó merece ser *assitiado*.

**ASSITIAR**. a. Colocar ó poner alguna cosa en algún lugar ó sitio. *Situar.* a. Collocare, ponere. || *SITIAR.* || *ASSITIARSÉ.* r. Ponerse ó colocarse en algún lugar, estado, ocupación ó puesto. *Situarse.* r. Collocari.

**ASSO**. p. p. dem. De lo que está ó se tiene presente ó se señala ó se toca. *Esto.* *Aquesto.* pron. dem. *Estud.* || *ASSO.* mod. adv. Estando en esto, durante esto, en este tiempo. *En esto.* mod. adv. *Interea.*

**ASSOCAD**, DA. p. p. de *Assocar*. || *ANAR, ESTAR, DUR* ó *VENIR* *ASSOCADI.* frs. *ANAR, ESTAR, DUR* ó *TENER* ó *ESTAR* *ASSOCADA.* frs.

**ASSOCADA**. f. La acción y efecto de *Assocar*. || Y de supeditar. *Supeditacion.* f. *Supeditatio.*

**ASSOCADOR**, RA. m. f. El que ó la que *assocada*. || adj. Lo que puede ó merece ser *assocad*.

**ASSOCAMENT**. m. *ASSOCADA.*

**ASSOCAR**. a. Atar una cosa á otra junto ó tan cerca de esta que no medie otra entre las dos. *Aiar á cercen,* ó *á raís.* frs. *Ad radicem ligare.* || En mallorquín principalmente se dice cuando así se ata un animal á tronco, estaca ó cosa semejante. || *ARRANAR.* || Sujetar, óprimir alguna cosa con violencia. *Supeditar.* a. Opprimere. || met. Sujetar, rendir. *Supeditar.* *Avasallar.* as. met. Subdere. || Mar. Apretar bien la amarradura de una cuerda. *Assocar.* a. Mar. Fortiter constringere.

**ASOCIACIÓN**. f. La acción y efecto de asociar y asociarse. *Asociacion.* f. *Consociatio.* || *Asociacion,* agregacion. *Cooptation.* f.

**ASOCIAD**. m. El que acompaña á otro con igual autoridad en alguna comision ó encargo. *Asociado.* m. *Judex adjunctus.* || *ASSOCIAD*, DA. p. p. de *Associar* y *Associarse.*

**ASOCIADOR**, RA. m. f. El que ó la que *associa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *associado*.

**ASOCIAR**. a. Tomar por compañero á otro para que le ayude en algún ministerio ó empleo. *Asociar.* a. *Consociare.* || Juntar una cosa con otra. *Asociar.* *Consociare.* || *ASSOCIARSÉ.* r. Juntarse, acompañarse con otro para algún efecto; como los comerciantes para sus tratos, los jueces de un tribunal con los de otro para determinar algún pleito. *Asociarse.* r. *Consociari.*

**ASOCIECJAD**, DA. p. p. de *Associecjarse*.

**ASOCIECJADA**. f. fam. La acción y efecto de conchabarse. *Conchabanza.* f. fam. *Coitio, conventio.*

**ASOCIECJARSE**. r. fam. Unirse dos ó mas personas para algún fin. *Conchabarse.* r. fam. *Coire conspirare.* Tomarse por lo común en mala parte.

**ASSOCJAD**, DA. p. p. de *Assocjar*.

**ASSOCJAR**. u. *SOCJAR.*

**ASSODOLLAD**, DA. p. p. de *Assodollar* y *Assodollarse*.

**ASSODOELLADA**. f. *SODOLL.*

**ASSODOLLADOR**, RA. *AFARTADOR, RA.*

**ASSODOLLAMENT**. m. *ASSODOELLADA.*

**ASSODOLLAR**. a. *AFARTAR.* || *ASSODOLLARSÉ.* r. *AFARTARSÉ.*

**ASSOE**. m. Quím. Sustancia simple, aeriforme, en la cual no pueden vivir los animales ni quemarse ningún cuerpo, y es uno de los principios del aire, de las sustancias animales y de otros cuerpos. *Azoe.* *Azoe.* *Azote.* ms. Quím. Gas azoticum.

**ASSOLACIO**. f. *ASSOLADA.*

**ASSOLAD**. m. Cualquiera cosa que se precipita al fondo de una vasija por medio de alguna operación química. *Precipitado.* m. *Magisterio.* m. Quím. || *ASSOLAD*, DA. p. p. de *Assolar* y *Assolarsé.*

**ASSOLADA**. f. La acción y efecto de *Assolar* y *Assolarsé.* || Y de agotar. *Agotamiento.* m. *Agotadura.* f. || Y de deshacer algún monton de tierra, breña u otra cosa, y de derribar un edificio deshaciéndolo por la parte superior. *Desmonte.* m. *Desmontadura.* f. || *ARRASADA*, en la última acepción.

**ASSOLADOR**. m. Cualquiera de los agentes que obra la precipitación. *Precipitante.* m. Quím. || **ASSOLADOR**, RA. m. f. El que ó la que *assola*. || Y que abuela, destruye ó arrasa alguna cosa. *Assolador, ras.* m. f. *Vastator.* || adj. Lo que puede agotarse. *Agotable.* adj. || Lo que puede ó merece ser *assolado*.

**ASSOLAR**. a. Poner por el suelo, destruir, arruinar, arrasar. *Assolar.* a. *Devastar.* a. met. *Vastare.* || *ARRASAR*, en la última acepción. || *ARRUCAR*, y *ESUCAR*, por *Agotar*. || *Des hacer* algún monton de tierra, breña u otra cosa. *Desmontar.* a. *Tumulum solo aquare.* || *Derribar* un edificio deshaciéndolo por la parte superior. *Desmontar.* *Demoliri.* || Afirmar, poner firme, ó cargar. *Asentar.* *Sentarse.* as. *Figere.* *Constr.* *Assolado es pie, assolar la má,* *asentar ó sentar el pie, asentar ó sentar la mano.* || met. *Hablando de la hacienda ó caudales, consumirlos ó disiparlos.* *Agotar.* met. *Dilapidari.* || Quím. Separar el nitrato disuelto y hacerle caer en polvos delajo de un disolvente. *Precipitar.* a. Quím. Son muy usadas como recíprocos. || *ASSOLARSÉ.* r. *Hablando de los colores que están turbios, aclararse bajándose al suelo de la vasija las partículas mas gruesas.* *Assolarse.* r. *Turbida sedari.* || *Hablando de la carga en las bestias, lastimarlas ó herirlas por no ir bien puesta ó promediada.* *Sentarse la carga.* fr. met. *Jumentum onere lacerari.* || *Hablando de la silla, albarda, etc. en las bestias, hacerles con el roce alguna molestia.* *Assolarse la silla, albarda, etc.* *Clitellas vexare.* || met. *Pararse, ó estar de asiento en alguna parte ó lugar.* *Hacer pie.* fr. met. *Diu demorari.* || *ASSANTARSÉ*, en la cuarta acepción. || *ASSANTAR*, en el sentido de *Descansar, apoyarse* alguna cosa. || *NO ASSOLARSÉ.* fr. met. *Durar poco en el empleo, destino ó puesto que se tiene.* *No calentar el asiento.* fr. *Brevi dignitatem amittere.* || *NO DEJAR ASSOLAR A ALGÚ.* fr. *Traer á alguno continuamente ejercitado y ocupado, sin permitirle rato de ocio ó descanso.* *No dejar á alguno sentar el pie en el suelo.* fr. *Vel tantillum otii negare.*

**ASSOLEYAD**, DA. adj. Lo que tiene el color oscuro de negrido por haber estado mucho al sol. *Requemado, da.* adj. *Adustus.* || p. p. de *Assoleyar* y *Assoleyarsé.*

**ASSOLEYADA**. f. La acción y efecto de *Assoleyar* y *Assoleyarsé.* || Y de asolear. *Asoleo,* m. *Insolatio.* || Enfermedad causada en la cabeza por el excesivo ardor del sol. *Insolacion.* f. *Insolatio.*

**ASSOLEYADOR**. m. El sitio donde se toma el sol resguardado del viento. *Resolano, na.* m. f. *Solarium.* || El sitio ó parage al medio día donde el sol da de lleno. *Solana.* f. *Solarium.* || El corredor ó pieza destinada en la casa para tomar el sol. *Solana.* *Solarium.* || La solana, plaza ó parte descubierta donde da el sol. *Solejar.* m. *Solarium.* || *sejuta.*

**ASSOLEYAMENT**. m. *ASSOLEYADA.*

**ASSOLEYAR**. a. Tener al sol alguna cosa por tiempo considerable. *Asolear.* *Solear.* as. *Insolare.* || Poner alguna cosa al sol, como yerbas, plantas, etc. para facilitar su fermentación ó secarla. *Insolar.* a. *Insolare.* || *ASSOLEYARSÉ.* r. Ponerse en parte á propósito y desembarazada para gozar del sol. *Coger ó tomar el sol.* frs. *Solem captare.* || Acalorarse alguno ó ponerse muy mocho por haber andado mucho al sol. *Asolearse.* r. *Sole peruri.* || *Asolearse*, enfermar por el demasiado ardor del sol. *Insolare.* r. *Ob solis ardorem infirmare.*

**ASSOLID**, DA. p. p. de *Assolir*.

**ASSOLIR**. a. ant. *SOLIR.*

**ASSOLL**. f. Estancia ó pieza donde se encierra el ganado de cerda. *Pocilga.* *Zahurda.* *Cochiguera.* fs. *Chiquero.*

m. Cubile porcinum. || met. Cualquier lugar hediondo y asqueroso. *Pocilga*. met. Fætidus locus. || met. La casa pequeña y hedionda, y tambien el cuarto muy sucio y desahogado. *Zahurita* met. Suite.

ASSONAD, DA. p. p. de *Assonâr*.

ASSONADA. f. Junta tumultuaria de gente para hacer hostilidades ó perturbar el orden público. *Assonada*. f. Tumultus.

ASSONANCIA. f. La correspondencia de un sonido con otro. *Assonancia*. f. Conventus. || En la poesía castellana y mallorquina la conformidad y correspondencia de unos asonantes con otros. *Assonancia*. f. *Similidesinen-*cia. f. Poet.

ASSONANT. m. La voz que termina en las mismas vocales que otra voz contando desde la vocal en que carga el acento; pero se diferencia de ella en la consonante ó consonantes que siguen á dicha vocal. Como: *Caballo* y *sapo*, *cala*, y *capa*. O bien termina la una dición por consonante y la otra por vocal. Como: *Bresa* y *meas*, *dona* y *bónas*. Cuando la última vocal de los versos es aguda hasta la identidad de dicha vocal. Como: *Favor* y *col*, *bò* y *còl*. En las voces esdrújulas solo hay precisión de que sean iguales la vocal acentuada, y la última, aunque las penúltimas sean diferentes. Como: *Bd-ravo* y *adivo*, *annerá* y *vaxiga*. *Asonante*. m. Tambien se da el nombre de *Asonant*, *asonante* al verso que así termina. || p. p. de *Assonâr*. Que hace asonancia. *Asonante*. p. a. de *Asonar*.

ASSONANTAD, DA. adj. Que se aplica á los versos que tienen la misma asonancia, y á las composiciones escritas en versos de esta clase. *Asonantado*, *da*. adj. || p. p. de *Assonantâr*.

ASSONANTADA. f. La acción y efecto de *Assonantâr*.

ASSONANTADOR, RA. m. f. El que ó la que *assonanta*.

ASSONANTAR. a. Escribir en asonantes. *Asonantar*. a. || Poet. Mezclar entre los versos que terminan con consonante versos que terminan en asonante. *Asonantar*. Poet. || Poet. Mezclar en los versos ó en la prosa palabras que formen asonante. *Asonantar*. Poet.

ASSONAR. n. Hacer asonancia. *Asonar*. n. *Adsonare*.

ASSOS. m. pl. Término de jugador cuando tiene dos cartas, cada una de las cuales vale ano, ó cuando cada ano de los dados señala este punto. *Assos*. m. pl. Monas.

ASSOT. m. Instrumento con que se azota. *Assote*. m. Flagrum. || El golpe dado con el azote. *Azote*. Flagricus. || met. Aflicción, calamidad, castigo grande, y la persona que la causa ó es instrumento de ella. *Azote*. met. Aflictio, calamitas, pena. || *assòt* de coxer. El látigo de que usan los cocheros para avisar á las mulas. *Manopla*. f. Auriga; flagellum. || *ASSA* 's-*ASSO*. fr. met. Recibir el castigo con resignación. *Besar el azote*. fr. met. Patienti animo supplicia ferre. || *assòts*. m. pl. La pena que se ejecutaba en los delinquentes que no eran nobles, la cual causaba infamia, y era lo ordinario de doscientos azotes. *Azotes*. m. pl. Suppliciam flagellorum.

ASSOTAD. m. El reo castigado ó que ha de castigar con pena de azotes. *Azotado*. m. Reus flagellis sæsus. ||

ASSOTAD, DA. p. p. de *Assotâr* y *Assotârsé*. || A UN ASSOTAD NO LE VÉ Á UNA DISCIPLINADA. expr. fam. Que indica la resolución de llevar á cabo un empeño, aunque sea con mayor coste ó sacrificio de lo que antes se había pensado. *Preso por mil, preso por mil y quinientos*. expr. fam. Percant cætera, dum id unum consequar quod ambio. || - - loc. Que advierte que el que llega á excederse en alguna cosa se atreve á ejecutar otros muchos excesos sin temor de la pena ó riesgo que le amenaza. *Preso por mil, preso por mil y quinientos*. loc. Qui semel delinquit, plurius fortassè delinquet. || - - ref. Que se dice contra los que añaden trabajo á los que no pueden con el que tienen. *A la borrica arrodillada doblarle la carga*. ref. Laborem laboranti addere.

ASSOTADA. f. El acto de azotar ó azotarse. *Flagelacion*.

f. *Vapulacion*. f. fam. *Vapultamiento*. *Vapuleo*. ms. fam. *Vapulo*. m. joc. *Vapulatio*. || La acción y efecto de azotar. *Disciplina*. f. Flagellatio.

ASSOTADOR, RA. m. f. El que ó la que azota. *Azotador*, *ra*. m. f. Verberator. || Y que vapula. *Vapulador*, *ra*. m. f. joc. || Y que *assota* ó *assota*. || adj. Le que puede ó merece ser *assotad*.

ASSOTAMENT. m. ASSOTAD.

ASSOTANA. f. Zurra de azotes. *Azotaina*. *Azotina*. fs. fam. Verberatio. || La zurra ó golpes que se dan á alguno. *Sotana*. f. met. fam. Verberatio. || DONAR UNA ASSOTANA. fr. fam. Dar una zurra de azotes ó golpes ó una reprensión áspera á alguno. *Sotancar*. a. fam. Verberare; asperè oburgare.

ASSOTANT. m. El que en los dias de semana santa iba disciplinándose por varios parages del pueblo, y rezando las estaciones. *Azotado*. *Disciplinante*. ms. Sese flagellans. || *CADASCÚ* 's-*CASSEVA* 'y-*ETS*. ASSOTANTS 'A-*CAN* 'CòLL. ref. De que se usa para significar que conviene que las familias vivan separadas para evitar disensiones. *Cada uno en su casa y Dios en la de todos*. ref. *Sit sua cuique domus, Deus adsit ubique domorum*.

ASSOTAR. a. Dar azotes. *Azotar*. a. *Vapular*. a. fam. Verberare; flagellare. || DONAR DISCIPLINAS. Usado como reciproco. || met. Dar golpes á manera de azotes en cualquiera cosa. *Azotar*. met. Verberare. Como: *Assotât 's-àire*, *sas parèds*, etc. *azotar el aire*, *las paredes*, etc. || ASSOTARSÉ. r. met. *Afadigarsé*. || met. fam. Comer y beber mucho hasta hartarse. *Atracâr*. a. met. fam. *Atracarse*. r. met. fam. Cibis oppleri. En castellano se usa mas comunmente como reciproco.

ASSOTÉT. m. dim. de *Assot*. *Azotillo*. m. dim. de *Azote*.

ASSOTILAD, DA. p. p. de *Assotilâr*.

ASSOTILADA. f. SOTILADA.

ASSOTILADOR, RA. m. f. SOTILADOR, RA.

ASSOTILARI. a. SOTILAR.

ASSOTOTO. m. aum. de *Assot*. *Azotazo*. m. aum. de *Azote*.

ASSUCENA. f. Planta perenne, de cuya raíz, que es un bulbo, nacen varias hojas largas, estrechas y lustrosas. El tallo es alto, y en su extremidad nacen las flores, que son grandes, blancas y muy olorosas. *Lirio blanco*. m. *Assucna*. f. *Lilium condidum*. Hay de ella muchas especies y variedades que se diferencian en el color de sus flores. La *Anteada*, cuyo tallo es ramoso y su flor color de ante. *Hemerocalis flava*. La de Buenos Aires, cuyas flores que nacen varias juntas, son abigarradas de rojo, amarillo; blanco y negro. *Alstromenia*, *peregrina*. La de *Guernesel*, cuyas flores son de un encarnado vivo. *Andrilis carnensis*.

ASSULLACAD, DA. p. p. de *Assullacâr*.

ASSULLACAR. a. SULLACAR.

ASSUMPCIÓ. f. El tránsito y subida de nuestra Señora al cielo y la festividad que con este motivo celebra la Iglesia el dia 15 de agosto. *Assuncion*. f. *Ascensus Beatæ Mariæ Virginis in cælum*, *festum Assumptionis Beatæ Mariæ Virginis*.

ASSUMPTA. f. ASSUMPCIÓ.

ASSUNCIÓ. f. ASSUMPCIÓ. || Hablando de algunas dignidades, como el pontificado, el imperio, el acto de subir á ella por elección ó aclamación. *Assuncion*. Ad dignitatem erectio. || Nombre propio de muger. *Assuncion*. *Maria de la Assuncion*, *Maria Assumptionis*. || Log. La menor de un silogismo. *Assuncion*. Log. Assumptio.

ASSUNTO. m. La materia de que se trata. *Assunto*. m. Materia argumentum. || ASSUNTO DE NO RES. fr. Negocio de poca importancia. *Assunto de morondanga*. || ASSUNTO MAL DE AGLARIR. fr. Negocio muy enredado y desordenado. *Madeja sin cuenda*. fr. Res complexa. || ARREGLAR ETS ASSUNTOS. fr. Poner claros y corrientes los asuntos. *Orillar*. a. Expedire, absolvere. || DONAR ASSUNTO. fr. Dar materia para decir ó hacer alguna cosa. *Dur assunto*. fr. Materiam dicendi præbere. || DESEMPEÑAR 's-ASSUNTO. fr. Probar completamente el asunto. *Desempenar el*

*asunto*. fr. Rem absolvere. || *DEXAR DORMIR UN ASSUNTO*. fr. met. Tomarse tiempo para deliberar mejor sobre algun asunto ó negocio. *Dormir sobre algun asunto ó negocio*. fr. met. Negotium perpendendum differre. || *DORMIR UN ASSUNTO*. fr. Estar suspenso algun asunto ó negocio. *Dormir un negocio*. fr. Dormire, cessare, quiescere. || *EMBOLICAR Ó EMBUTAR UN ASSUNTO*. fr. Confundir y enredar algun asunto ó negocio de manera que no se pueda averiguar la verdad. *Barajar un negocio*. fr. Negotium involvere, implicare. || *AXÓ ES 'S-ASSUNTO*. fr. AXÓ ES 'S'ANGANGÓRCA. || *FÉR ASSUNTO*. fr. met. Llamar la atencion de alguno, darle en que pensar. *Ocupar*. a. met. Occupare. || - - fr. Hacer fuerte impresion en el ánimo alguna cosa, y en especial cuando es gradual y durable. *Labrar*. n. Vehementer afficere. || *SABER 'S-ASSUNTO*. fr. Tener conocimiento de algun asunto. *Tocar de cerca algun asunto*. fr. met. Rem practicè agnosce-re. || *TOCAR DEMUNT DEMUNT UN ASSUNTO*. fr. Tratar superficialmente algun asunto. *Desflorar algun asunto ó materia*. Rem summis labris degustare.

**ASSUSTAD, DA.** p. p. de *Assustàr y Assustarsé*.

**ASSUSTADA.** f. La accion y efecto de *Assustàr y Assustarsé*.

**ASSUSTADOR, RA.** m. f. El que ó la que *assusta*. || adj. Lo que puede ó merece ser *assustad*.

**ASSUSTADIS, SSA.** adj. El que ó la que se *asusta* con facilidad. *Assustadizo, za.* adj. Timidus.

**ASSUSTAMENT.** m. *ASSUSTADA*.

**ASSUSTAR.** a. Dar ó causar susto. *Assustar*. a. Terrere, territare. Usanse como recíprocos. || *BÒ DE ASSUSTAR.* fr. *ASSUSTADIS, SSA.*

**AST.** m. Especie de varilla puntiaguda de bierro, donde se mete la carne para asarla. *Asador*. m. Veru. || Máquina que suele servir en las cocinas para dar vueltas al asador. *Asador*. Veru versatile. || *AST Y ÒLLA.* expr. Con que se da á entender y pondera la esplendidez de algun banquete. *Arroz y gallo muerto*. expr. Lautissimè dapes parantur. Se dice por alusion á los banquetes de aldea, en los que por lo regular es este el principal plato. Así se dice: *Haverhi ast y òlla, haber arroz y gallo muerto*.

**ASTA.** f. Palo largo artificiosamente formado de madera ú otra materia, como los del palio, etc. *Vara*. f. Virga. || El sarco que á cada lado del campo que se destina para las carreras ó corridas de hombres y animales, se hace para señalar sus límites en toda su longitud, de modo que quien fuera de estos llega al término de la carrera, no gana el premio aunque llegue el primero. || *DVA Ò FÉR ANAR PE SAS ASTAS.* frs. Contener dentro de los términos ó límites debidos. *Tener d raya.* fr. || *PE SAS ASTAS.* mod. adv. Dentro de los justos límites. *A raya.* mod. adv. Intra fines.

**ASTÉLLA.** f. El pedazo de madera que se saca de ella cuando se labra, ó el que queda de algun palo que se ha roto. *Astilla*. f. Assula. || Una de las partes de un leño que resultan de abrirlo á lo largo con hacha, cufia ú otro instrumentó. *Raja*. f. Assula. || El pedazo de piedra que salta de un sillar al colocarlo. *Astillon*. m. || *ASTÉLLAS.* Los trozos de piedra que saltan al labrarla. *Rocalta*. f. Glarea. || *FÉR ASTÉLLAS.* fr. Sacar rajás ó astillas de la madera. *Desastillar*. a. || - - fr. met. Resolverse á la ejection de alguna cosa en que se tenia dificultad. *Romper*. n. met. Decernere. || *MALA ASTÉLLA.* expr. fam. Que se aplica al malicioso y de mal natural. *Mala cuca.* expr. fam. Homo improbus, nequam.

**ASTELLAD, DA.** p. p. de *Astellàr*.

**ASTELLADA.** f. El golpe que da la astilla cuando se rompe, lo que sucede frecuentemente en los combates navales. *Astillazo*. m. Assula ictus. || La accion y efecto de *Astellàr*.

**ASTELLADOR, RA.** m. f. El que ó la que *astella*. || adj. Que raja. *Rajante*. p. a. de *Rajar*. *Franquens*. || Lo que puede ó merece ser *astellad*.

**ASTELLADIS, SA.** adj. *BÒ DE ASTELLAR*.

**ASTELLAR.** a. Hacer astillas. *Astillar*. a. In assulas scindere. || Dividir en rajás, hender ó abrir á golpes algun leño. *Rajar*. a. Findere. Por extension se dice de cualquier cosa. || *BÒ DE ASTELLAR.* fr. Lo que es fácil de rajarse. *Rujadizo, za.* adj. Fissilis.

**ASTELLASSA.** f. aum. *ASTELLÒTA*.

**ASTELLÈTA.** *ASTELLÈUA.* *ASTELLINA.* *ASTELLINÈUA.* *ASTELLONA.* fs. dim. de *Astella*. *Astillica.* *Astilita*. fs. dim. de *Astilla*. *Rajica.* *Rajilla.* *Rajita.* *Rajuela*. fs. dim. de *Raja*. || *ASTELLICÓ,* en la primera acepcion. || *ASTELLÈTAS.* f. pl. La leña menuda que se hace en la corta de ella. *Rozo*. m. Scissorum lignorum reliquia.

**ASTELLICÓ.** m. La punta ó astilla de cualquier cosa que se clava en la carne. *Rancajo*. m. Assula carni infixa. || *ASTELLÈTA,* en la primera acepcion. || *ASTELLICONS.* m. pl. *ASTELLÈTAS.*

**ASTELLOS, SA.** adj. Se aplica á la madera que se rompe formando astillas. *Astilloso, sa.* adj. Quod assulose perfringitur.

**ASTELLOTA.** f. aum de *Astella*. *Astillon*. m. aum. de *Astilla*.

**ASTERISC.** m. Entre los impresores, estrellita que sirve en los libros para hacer alguna remision de cita, comentario ó explicacion que se pone á la márgen ó al pié de la hoja. *Asteriseo*. m. Asteriscus.

**ASTÉY.** m. dim. de *Ast*. *Asadorcillo*. m. dim. de *Asador*.

**ASTOR.** m. ant. *ESPARVER CLAPAD*.

**ASTORAD, DA.** p. p. de *Astoràr y Astoràrsé*.

**ASTORADA.** f. *ASTORAMENT*.

**ASTORAMENT.** m. La accion y efecto de azorar y azorarse. *Azoramiento*. m. Trepidatio.

**ASTORAR.** a. Sobresaltar, conturbar. *Azorar*. a. Conturbare. || *ASTORARSÉ.* r. Sobresaltarse, conturbarse. *Azorarse*. r. Perterreri. Se dice con alusion á las aves que se sobresaltan y conturban cuando se ven perseguidas por el *astor*, *azor*. || *EMBAMBARSÉ*.

**ASTOTA.** f. Vara larga y gruesa. *Varal.* *Varejon*. ms. Longurius, contus.

**ASTRAGAL.** m. En la artillería, cordon que se pone por adorno en el cañon á distancia de medio pié de la boca. *Astrágalo*. m. Tormenta bellici torulus. || Arq. Cordon que abraza la columna en forma de anillo. Hay dos, uno se pone sobre la basa, y otro debajo del friso del capitel. *Astrágalo*. Arq. Astragalus. || Anat. Talon, empeine del pié, taba, chita. *Astrágalo*. Anat. Astragalus.

**ASTRAL.** adj. Lo que pertenece á los astros ó tiene relacion con ellos. *Astral*. adj. Astricus.

**ASTRE.** m. Cuerpo luminoso del cielo, como sol, luna, etc. *Astro*. m. Astrum. || Se toma á veces por signo celeste. *Astro*. || met. La persona de extraordinario saber ó mérito. *Astro*. met.

**ASTRÉA.** f. Poet. La virtud de la justicia. *Astrea*. f. Poet. Astrea.

**ASTRICCÍO.** f. Med. La accion de apretar ó cerrar los poros. *Astricción*. f. Med. Adstrictio.

**ASTRICTIU, VA.** adj. Med. Lo que astringe ó tiene virtud de astringir. *Astrictivo, va.* adj. Med. Adstringens.

**ASTRINGID, DA.** p. p. de *Astringir*. *Astricto, ta.* p. p. irr. de *Astringir*.

**ASTRINGENCIA.** f. Med. *ASTRICCÍO*.

**ASTRINGENT.** Med. p. a. de *Astringir*. *Astringente*. p. a. de *Astringir*. *Astringens*. Dícese de los alimentos y remedios que estrifien.

**ASTRINGIR.** a. Med. *ESTREÑER*, por *Estreñir*.

**ASTROLABI.** m. Instrumento matemático de metal graduado y llano en forma de planisferio ó de esfera descrita sobre un plano; su principal uso era en el mar para observar la altura del polo y de los astros. *Astrolabio*. m. Astrolabium.

**ASTROLEG.** m. El que profesa la astrología. *Astrólogo*. m. Astrologus.

**ASTROLOGÍA.** f. Ciencia de los astros, que en otro tiempo

se creyó que servia tambien para pronosticar los sucesos por la situacion y aspecto de los planetas. Dábase á esta vana ciencia el nombre de *Astrologia judiciaria*.  
*Astrologia*. f. Astrologia.  
**ASTROLÓGIC, CA.** adj. Lo que pertenece á la astrologia.  
*Astrológico, ca.* adj. Astrologicus.  
**ASTROLOGICAMENT.** adv. m. Por medio ó con ayuda de la astrologia. *Astrológicamente*. adv. m.  
**ASTROMETR.** m. Instrumento para medir los astros. *Astrometro*. m.  
**ASTRONOM.** m. El que profesa la astronomia. *Astrónomo*. m. Astronomus.  
**ASTRONOMÍA.** f. Ciencia que trata de los cuerpos celestes. *Astronomia*. f. Astronomia.  
**ASTRONÓMIC, CA.** adj. Lo perteneciente á la astronomia. *Astronómico, ca.* adj. Astronomicus.  
**ASTRONOMICAMENT.** adv. m. Segun los principios y reglas de la astronomia. *Astronómicamente*. adv. m.  
**ASTUCIA.** f. Ardid, maña, sagacidad. *Astucia*. f. Astutia. || DE ASTUCIA Ó EMB ASTUCIA. mods. adv. **ASTUTAMENT.**  
**ASTUT, TA.** adj. El que ó la que tiene astucia. *Astuto, ta.* adj. Astutus.  
**ASTUTAMENT.** adv. m. Con astucia. *Astutamente*. adv. m. Astutè.  
**ASTUTISSIM, MA.** adj. sup. de *Astut, ta.* *Astutissimo, ma.* adj. sup. de Astuto, ta.  
**ATABARDILLAD, DA.** adj. Med. Que se aplica al accidente ó enfermedad que participa de las calidades del tabardillo. *Atabardillado, da.* adj. Febri putridi similis.  
**ATABUX.** m. **ATABUXADA.** || Aprieto, apuro, prisa, urgencia, instancia. *Premura*. f. Rei instantia. || **ATABUX, XA.** m. f. El que ó la que hace las cosas atropelladamente. *Fargallon, na.* m. f. fam. Præpostere agens.  
**ATABUXAD.** adv. m. **EMB APRESSURACIÓ.** || **ATABUXAD, DA.** adj. **APRESSURAD, DA.** en la primera y segunda acepcion. || p. p. de *Atabuxar* y *Atabuxarsè*.  
**ATABUXADA.** f. **ATABUX,** en la segunda acepcion. || La accion y efecto de avivar con la voz ó de otro modo á los caballos, mulas, etc. para que anden mas de prisa. *Aguijadura*. f. Stimulatio. || met. Y de incitar ó estimular. *Aguijadura*. met. Stimulatio. || **APRESSURACIÓ.**  
**ATABUXADAMENT.** adv. m. **EMB APRESSURACIÓ.**  
**ATABUXADOR.** m. El que aguija ó aviva á las bestias para que caminen. *Arrearador*. m. || **ATABUXADOR, RA.** m. f. El que ó la que *atabuxa*. || Y que aviva con la voz ó de otro modo á los caballos, mulas, etc. para que anden mas de prisa. *Aguijador, ra.* m. f. Stimulator. || met. Y que incita ó estimula. *Aguijeador, ra.* *Aguijador, ra.* m. f. met. Stimulator. || adj. Lo que puede ó merece ser *atabuxad*.  
**ATABUXAMENT.** m. **ATABUXADA.**  
**ATABUXAR.** a. Avivar con la voz ó de otro modo á los caballos, mulas, etc. para que anden mas de prisa. *Arrear. Aguijar.* as. Voce adhortari, urgere. || **APRESSURAR.** Úsase tambien como reciprocos. || met. Incitar ó estimular. *Aguijar. Aguijonear.* a. met. Stimulare. || n. Ir ó caminar de prisa ó aceleradamente. *Aguijar.* n. Properare. En mallorquin tambien se usa como reciproco.  
**ATAC.** m. El budoquillo de esparto, cañamo, papel ó cosa semejante que se echa sobre la carga de las escopetas y algunas otras armas de fuego para ajustarla con la baqueta, y para que el tiro salga con mas fuerza. *Taco*. m. Globulus stupelus ad stipandam catapultam. || La accion de atacar, acometer ó embestir una plaza, ejército, etc. *Ataque*. m. Aggressio, oppugnatio. || met. El acometimiento de algún accidente repentino, como de perlesia, apoplegia, etc. *Ataque*. met. Morbi repentina vis.  
**ATACABBLE.** adj. **ATACADOR, RA,** en la última acepcion.  
**ATACAD, DA.** p. p. de *Atacar*.  
**ATACADA.** f. La accion y efecto de atacar. *Atacamiento*, m. ant. *Atacadura*. f. aut.

**ATACADOR.** m. El que ataca. *Atacador*. m. Aggrediens, oppugnans. || Instrumento para atacar los cañones de artilleria. *Atacador*. m. *Roquete*. m. Art. *Estiva*. f. *Asserculus*. || Instrumento con que se ataca la pólvora en los barrenos que se hacen en las piedras. *Atacadera*. f. *Asserculus*. || La baqueta con que se aprieta la carga en el arcabuz ó escopeta. *Taco*. m. *Trudiculus*. || **ATACADOR, RA.** m. f. El que ó la que *ataca*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atacad*.  
**ATACAMENT.** m. **ATACADA.**  
**ATACAR.** a. Atar ó ajustar al cuerpo cualquiera pieza del vestido, como los calzones, el jubon, la cotilla, etc. *Atacar*. a. Stringere. || Meter y apretar el tapo en la escopeta ó en otra cualquiera arma de fuego. *Atacar*. *Catapultam stipare*. || Acometer, embestir. *Atacar*. *Aggredi*. Y si es pelea, batalla ó conlito de armas, en castellano tambien se dice *Partir*. || met. Apretar ó estrechar á otro en algun argumento ó sobre alguna pretension. *Atacar*. met. Urgere. || **ATACAR Ó ATACARSÈ,** **ATACAR Ó ATACARSÈ** m. fr. fam. Comer mucho. *Atacar bien la plaza*. fr. fam. Heliuari.  
**ATACONAD, DA.** **TACONAD, DA.**  
**ATACONADA.** f. **TACONADA.**  
**ATACONADOR, RA.** **TACONADOR, RA.**  
**ATACONAR.** a. **TACONAR.**  
**ATACONAD, DA.** **TACONAD, DA.**  
**ATACONAR.** a. **TACONAR.**  
**ATALAYA.** **TALAYA.**  
**ATALAYAD, DA.** p. p. de *Atalayar*.  
**ATALAYADA.** f. **TALAYADA.**  
**ATALAYADOR.** m. **TALAYADOR.** || **ATALAYADOR, RA.** **TALAYADOR, RA.**  
**ATALAYAMENT.** m. **TALAYAMENT.**  
**ATALAYAR.** a. **TALAYAR.**  
**ATALAYENC, CA.** adj. **TALAYENC, CA.**  
**ATALAYETA.** f. **TALAYETA.**  
**ATALÓ.** m. Man. La accion de herir al caballo con las espuelas, volviendo los piés enteramente hacia fuera y bajando los talones. *Rodeo*. m. Man. Si solo se desvian un poco hacia fuera las puntas de los piés, se llama *Miç asaló, medio rodeo*.  
**ATALONAD, DA.** p. p. de *Atalonar*.  
**ATALONADA.** **TALONADA,** en la primera acepcion.  
**ATALONADOR, RA.** **TALONADOR, RA.**  
**ATALONAMENT.** m. **TALONAMENT.**  
**ATALONAR.** a. **TALONAR.** || En el arte de la brida, dar de los piés al caballo. *Atondar*. a. *Calcaria equo addere*.  
**ATANASSIA.** f. Especie de letra de imprenta entre la de texto y lectura. *Atanasia*. f.  
**ATANAYAD, DA.** adj. **TANAYAD, DA.** || p. p. de *Atanayar* y *Atanayarsè*.  
**ATANAYADA.** f. **TANAYADA.**  
**ATANAYADOR, RA.** **TANAYADOR, RA.**  
**ATANAYAMENT.** m. **ATANAYADA.**  
**ATANAYAR.** a. **TANAYAR.** || **ATANAYARSÈ.** r. met. **ABRAPARSÈ.**  
**ATAÑER.** n. Ser de la obligacion ó cargo de alguno. *Tocar. Pertener.* n. *Astinere, pertipere*. || **ASSEMBLAN,** en la tercera acepcion. || impers. *Tocar ó pertenecer.* *Atañer.* n. impers. *Pertinere.* || **ATAÑERSÈ.** r. Ser paciente alguno de otro ó tener alianza con él. *Tocar.* *Cognatione attingere*. || **ATAÑERSÈ FÈRM.** fr. Tener alguna persona parentesco próximo con otra. *Tocarse.* r. met. *Arcta cognatione teneri*. || qui pòc. t. **ATAÑE,** pòc. t. **PLANY.** ref. Que denota la indiferencia con que el egoísta mira los males ajenos. *Alli dardis ó alla wayas rayo en casa de tanayo.* ref. *Dum mihi parcat fulmen, quemlibet foriat*.  
**ATAPÍ.** m. Calzado á modo de zapato sin orejas ni talón. Los hombres solo lo usan dentro de casa, las mugeres dentro y fuera. *Chinela. Chancleta.* fs. *Crepida.* (En mallorquin tambien se dice: *Xinèl-la*: pero esta palabra sin necesidad se toma del castellano.) || **ANAR D'ATAPÍ.** fr. Usar de los zapatos como chinelas, sin calzarse el talón. *Andar en chancleta.* fr. fam. *Solutis calcis incedere*. ||

PRENDER ETS ATAPINS. fr. Hacer fuga. *Afujar. Apeldar.*  
 ns. *Afusarse. Apeldarse. Escurrirse.* vs. *Afusarlas. Apeldarlas. Liarlas. Tomar calzas ó las calzas de Villadiego. Tomar dos de lias y Juan Danzante. Tomar el role. Tomar las de Villadiego.* frs. Evadere, fugere.

ATAPID. m. APRETAD. || ATAPID, DA. adj. Se aplica al paño que está bien tupido cuando se saca de la percha. *Acipado, da.* Compactus. || Se dice del escrito de letra muy metida. *Prieto, ta.* adj. Compactus. || Agr. Se dice de los árboles y plantas que están unidos ó juntos. *Atropado, da.* adj. Agr. Stipatus. || p. p. de *Atapir* y *Atapirsé.*

ATAPIDA. f. La acción y efecto de tupir ó tupirse. *Tupá.* f. Stipatio. || met. La replesión incómoda que resulta de comer con exceso. *Tupz.* met. fanx. Ventris repletio.

ATAPIDOR, RA. m. f. El que ó la que *Atapex.* || adj. Lo que puede ó merece ser *atapid.*

ATAPIMENT. m. ATAPIDA; en la primera acepción.

ATAPIR. a. Apretar mucho alguna cosa cerrando sus poros. *Tupir.* a. Stipare. || ATAPIRSÉ. r. met. ABASSONARSÉ.

ATARINGAD, DA. adj. Que se aplica á la tropa cuando van los soldados uno tras otro. *A la deshilada.* mod. adv. Unus post alium. || AFILERAD, DA; en la segunda acepción. || p. p. de *Ataringar* y *Ataringársé.*

ATARINGADA. f. La acción y efecto de *Ataringar* y *Ataringársé.* || Fort. AFILERAMENT; en la segunda acepción.

ATARINGADOR, RA. m. f. El que ó la que *Ataringa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *ataringad.*

ATARINGAMENT. m. ATARINGADA.

ATARINGAR. a. Propiamente es colocar en línea muchas personas ó cosas una detrás de otra. No obstanté por extensión tambien se dice en las siguientes acepciones. || AFILERAR; pero cuando en castellano es neutro tambien lo es en mallorquin. || Poner en fila los árboles. *Olivar.* a.

ATARONJAD, DA. p. p. de *Ataronjar* y *Ataronjársé.*

ATARONJADA. f. La acción y efecto de *Ataronjar* y *Ataronjársé.*

ATARONJADOR, RA. m. f. El que ó la que *ataronja.* || adj. Lo que puede ó merece ser *ataronjad.*

ATARONJAR. a. Tirar saujas contra alguno. *Anaranjear.* a. Aurantii aliquem petere. Usanse como recíprocos.

ATASCONAD, DA. p. p. de *Atasconar.*

ATASCONAR. a. TASCÓNAR.

ATAVIY. m. El adorno y compostura de la persona. *Atavio.* m. Ornatus.

ATAVIAD, DA. adj. met. ABRAGUERAD, DA; en todas las acepciones salvo la última. || p. p. de *Ataviar* y *Ataviársé.*

ATAVIADA. f. La acción y efecto de *Ataviar* y *Ataviársé.*

ATAVIADOR, RA. m. f. El que ó la que *atavia.* || adj. Lo que puede ó merece ser *ataviad.*

ATAVIAMENT. m. ATAVIADA.

ATAVIAR. a. Componer, asear, adornar. *Ataviar.* a. Ornare. || met. ABRAGUERAR, en todas las acepciones excepto la última.

ATEISME. m. Opinión impía de los que niegan la existencia de Dios. *Ateismo.* m. Atheismas.

ATEISTE. m. El que niega la existencia de Dios. *Ateista.* m. Ateo. ms. Atheus.

ATEMORISAD, DA. p. p. de *Atemorisar* y *Atemorísársé.*

ATEMORISADA. f. La acción y efecto de *Atemorisar* y *Atemorísársé.*

ATEMORISADOR, RA. m. f. El que ó la que *atemorisa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *atemorisad.*

ATEMORISAMENT. m. ATEMORISADA.

ATEMORISAR. a. Causar temor. *Atemorizar.* a. Terrere. Usanse como recíprocos.

ATEMPERACIÓ. f. La acción y efecto de *Atemperar.* *Atemperacion.* f. Temperatio.

ATEMPERAD, DA. p. p. de *Atemperar* y *Atemperársé.*

ATEMPERADOR, RA. m. f. El que ó la que *atempéra.* || adj. Lo que puede ó merece ser *atempérad.*

ATEMPERANT. p. a. de *Atemperar.* Lo que atempéra. *Atemperante.* p. a. de *Atemperar.* Temperans.

ATEMPERAR. a. Reducir alguna cosa á su temperamento. *Atemperar. Temperar. Contemperar.* a. Temperare. || Moderar, ablandar, templar, acomodar una cosa á otra. *Atemperar. Temperar. Contemperar.* Mitigare, temperare, aptare. Usanse como recíprocos.

ATENCIÓ. f. La acción de atender. *Atencion.* f. Attentio. || Cortesanía, urbanidad, respeto ú obsequio. *Atencion.* Comitas. || Consideración. *Atencion.* Respectus. Así decimos: *En atenció an es séus mérits, en atenció d sus mérits.* || ÁIMA, en la primera acepción. || ATENCIONS. f. pl. Negocios, ocupaciones. *Atenciones.* f. pl. || CRIDAR S' ATENCIÓ Á MOLTS DE LIDCS. fr. Mil. Llamar la atenció del enemigo á varias partes para dividir y enflaquecer sus fuerzas. *Divertir.* a. Mil. Hostem distrahere. || EN ATENCIÓ. mod. adv. Atendiendo, teniendo presente. *En atencion.* mod. adv. Alichjus rei gratia.

ATENDIBBLE. adj. Lo que es digno de atención ó merece ser atendido. *Atendible.* adj. Consideratione dignus.

ATENDRER. n. Estar con cuidado ó aplicación á lo que se mira, oye, hace ó dice. *Atender.* n. Attendere. Usanse tambien como activos. || Tener consideración á alguna cosa. *Atender.* Considerare. || Mirar por alguna cosa ó cuidar de ella. *Atender.* Studiosè aliquid curare.

ATENEO. m. neol. El edificio en que se reúnen voluntariamente algunos literatos y aficionados á las bellas artes, para difundir agradablemente su conocimiento y el de varios ramos del saber humano. *Ateneo.* m. neol.

ATENGUD, DA. p. p. de *Atenirse.*

ATENIENSE. adj. Natural de la ciudad y república de Atenas y lo perteneciente á ella. *Ateniense.* adj. Atheniensis. Son muy usados como sustantivos en el primer sentido.

ATENIRSE. r. Arrimarse, adherirse á alguna persona ó cosa teniéndola por mas segura. *Atenerse.* r. Alicui adherere.

ATÉNT. adv. m. En consideración ó en atención á alguna cosa. *Atento.* adv. m. Quapropter. || ATÉNT, TA. adj. Cortés, urbano, comedido. *Atento, ta.* adj. Comis, urbanus, obsequens. || El que ó la que tiene atención en alguna cosa. *Atento, ta.* Attentus, intentus.

ATENTAD. m. Probedimiento contra el orden y forma que prescriben las leyes. *Atentacion.* f. Injuria. || Probedimiento de juez sin bastante jurisdicción, ó contra el orden y forma que previene el derecho. *Atentado.* m. Illegalis iudicis actus. || Cualquier delito ó exceso grande. *Atentado.* Pergrave facinus. || ATENTAD, DA. p. p. de *Atentár.*

ATENTADAMENTE. adv. m. for. Contra el orden y forma que previene el derecho. *Atentadamente.* adv. m. for. Contra juris et iudicii ordinem.

ATENTAMENT. adv. m. Con atención. *Atentamente.* adv. m. Attentè. || Con urbanidad ó cortesanía. *Atentamente.* Comiser.

ATENTAR. a. Intentar ó cometer algun delito. *Atentar.* a. Machinari.

ATENTATORI, RIA. adj. for. Lo que merece la calificación de atentado. *Atentatorio, ria.* adj. for.

ATENTISSIM, MA. adj. sup. de *Atent, ta.* *Atentissimo, ma.* adj. sup. de *Atento, ta.*

ATENTISSIMAMENTE. adv. m. sup. de *Atentament.* *Atentissimamente.* adv. m. sup. de *Atentamente.*

ATENUACIÓ. f. La acción y efecto de atenuar. *Atenuacion.* f. Attenuatio.

ATENUADOR, RA. m. f. El que ó la que *atenua.* || adj. Lo que puede ó merece ser *atenuad.*

ATENUANTE. p. a. de *Atenuar.* Lo que atenua. *Atenuante.* p. a. de *Atenuar.* Attenuans.

ATENUAR. a. Minorar ó disminuir alguna cosa. *Atenuar.* a. Attenuare.

ATÉÑER. a. Llegar á juntarse con una persona ó cosa que va delante. *Alcanzar.* a. Precedentem adsequi. Como: *A micján cami el vácj aténer, d mitad del camino le alcançe.* || ALCANSAR, en la segunda y tercera acepción.

|| Hacer alguno lo que ofreció ó aquello á que se obligó voluntariamente. *Cumplir la palabra.* f. Promissa servare. En mallorquin tambien se usa como neutro. || **ATERNASÉ.** r. Elegar alguno á ponerse al lado de otra que iba adelantado en la calle ó camino. *Emparejar.* n. Præcedentem adsequi. Como: *A mieñan camí emb vâçj atèner emb ell, á mitad del camino emparejé con el.* || met. **ARPROJARSÉ.**

**ATERA.** f. Juego de los muchachos que juegan con unas piedrecillas ó tantos colocados en un cuadro dividido en otros cuatro, con las líneas tiradas de un lado al otro por el centro, ó añadidas las diagonales de un ángulo á otro. El fin del juego consiste en colocar en cualquiera de las líneas rectas los tres tantos propios, y el arte del juego en defender que esto se logre, interpolando los tantos contrarios. *Gastro. Três en raya.* ms.

**ATERRACJE.** m. Mar. **ATARRADA.**

**ATERRAD, DA.** m. f. La persona muy anciana, débil ó achacosa. *Monton de tierra.* loc. fam. Morbis seu senectute confectus, gravis. || adj. Viejo achacoso ó impedido por la mucha edad. *Carraco, ca.* adj. fam. Senex valetudinarius, decrepitus. || p. p. de *Aterrâr* y *Aterrârsé.*

**ATERRADA.** f. Mar. La atracada ó aproximacion á tierra. *Aterraje.* m. Mar. *Atarrada.* f. Mar.

**ATERRADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aterra.* || adj. El que ó la que aterra. *Aterrador, ra.* adj. || Lo que puede ó merece ser *aterrad.* || Lo que amedenta, pone espanto ó terror. *Terrífico, ca.* adj. Terríficos.

**ATERRAMENT.** m. La accion y efecto de *aterrar.* || met. || Abatimiento por enfermedad ó asfliccion. *Pastracion.* f. Animi deliquium. || met. **ABATIMENT,** es la segunda acepcion. || Med. **ABATIMENT,** en la quinta acepcion.

**ATERRAR.** a. Echar por tierra. *Aterrar.* a. Prosternare. || Causar terror. *Aternar. Aterrorizar.* as. Terrere. Usanse como recíprocos. || Acoquinar. *Achinar.* a. fam. Deterrere. Usanse como recíprocos. || met. **ABATIR,** en la tercera acepcion. Usanse como recíprocos. || met. Enflaquecer, debilitar, quitar el vigor y fuerzas á alguno. *Postrar.* a. Debilitare. Usanse como recíprocos. || met. Debilitar y dejar sin fuerzas á alguno. *Desjarretar.* a. met. Enervare. En mallorquin tambien se dice: *Tirâr en terra.* Como: *Aquestas sangrias l'hân aterrâd ò tirâd en terra, estas sangrias se han desjarretado.*

|| Med. *Abâtrer,* en la quinta acepcion. Usanse como recíprocos. || Agr. Arrimar tierra á los troncos de las vides ó árboles. *Acollar.* a. Agr. Aunque *Acollar* es provincial, con todo algunas veces se usa. || **ATERRARSÉ.** r. Naut. Arrimarse los bajeles á tierra. *Aterrarse.* a. Naut. Oram legere.

**ATERROR.** m. f. La accion y efecto de causar terror. *Aternamiento.* m. Terror, pavor. || ms UN **ATERRAD.** fr. Que denota el exceso ó demasia con que se hace alguna cosa. *Es una atrocidad.* fr. fam. Mirum ut vedit, bibit, laborat, etc. Como: *Es un aterró lo que menja, lo que beu, lo que trabaja,* etc., ò *menja, beu, trabaja,* etc. *qui es un aterró, es una atrocidad lo que come, lo que bebe, lo que trabaja,* etc., ò *come, bebe, trabaja,* etc. *que es una atrocidad.* || ms UN **ATERROR.** fr. Con que se pondera la multitud, confusa ó no confusa de personas ó cosas. *Ser un juicio.* fr. fam. Mirus supra modum. Como: *Ahy havia tantas formigas, qu' era un aterró, allí havia tantas hormigas que era un juicio.*

**ATERROSSAD, DA.** p. p. de *Aterrossâr* y *Aterrossârsé.*

**ATERROSSADA.** f. La accion y efecto de *Aterrossâr* y *Aterrossârsé.*

**ATERROSSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *aterrossa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *aterrossad.*

**ATERROSSAMENT.** m. **ATERROSSADA.**

**ATERROSSAR.** a. Hacer terrones alguna materia suelta. *Aterrinar.* a. In grummos congere. Usanse como recíprocos. || Tirar terrones contra alguno. || Agr. Cubrir de terrones la leña de los hormigueros. || **ATERROSSARSÉ.** r. Tirarse terrones unos contra otros.

**ATÉS,** adv. m. **ATÉNT.** || **ATÉS,** sa. adj. **ATÉNT,** TA, en la primera acepcion. || p. p. de *Aténdrer* y *Aténdrersé.* *Atento, ta.* p. p. irr. de *Atender.* || Y de *Atâner* y *Atânersé.* || Y de *Atâner* y *Atânersé.*

**ATÉSA.** f. El efecto de *Aténdrer.* || La accion y efecto de llegar á juntarse con una persona ó cosa que va delante. *Alcanço.* m. Accessio ad eum quem consequendo assequimus. || Y de cumplir la palabra, hablando de ella. *Complimiento.* m. Promissi servatio. Como: *S' atésa de sa parâula, el cumplimiento de la palabra.* || Y de *Atâner* y *Atânersé.* || Y de *Atâner* y *Atânersé.*

**ATESAD, DA.** adj. Duro, firme, sólido y que con dificultad se dobla ó rompe. *Tieso, sa.* adj. Durus. || Tenso, tirante. *Tieso, sa.* Tensus. || p. p. de *Atesâr* y *Atesârsé.* *Teso, sa.* p. p. irr. de *Tesar.* Naut.

**ATESADA.** f. Extension de alguna cosa con endurecimiento. *Retead.* m. Distensio. || La accion y efecto de *Atesâr* y *Atesârsé.* || Y de *retesar.* *Retesamiento.* m. Distensio. || Naut. Y de *tesar.* *Tesadura.* f. Naut.

**ATESADOR, RA.** m. f. El que ó la que *atesa.* || adj. Lo que puede ó merece ser *atesad.*

**ATESAMENT.** m. **ATESADA.**

**ATESAR.** a. Poner tieso, tenso ó tirante. *Atesar.* a. || atacar, en la primera acepcion. || Igualar, arreglar, acomodar de modo que venga justo ó proporcionado. || Arrimar una cosa á otra y apretarla de modo que quede tan asegurada ó firme que con dificultad se adoje ó separe. || *Atesar,* extender endureciendo. *Retesar.* a. Distendere. Usanse como recíprocos. || **AJUNTAR,** por *Pegar.* || Naut. Poner tirantes los cabos ó velas del navío. *Atesar.* a. Naut. Rudentes extendere. || **ATESARSÉ.** r. **AJUNTARSÉ,** en la segunda acepcion.

**ATEULADAD, DA.** p. p. de *Ateuladâr.*

**ATEULADADOR, RA.** adj. Lo que puede ó merece ser *ateuladad.*

**ATEULADAR.** a. Cubrir de tejas las casas y demas edificaciones y fábricas. *Tejar.* a. Tegulis munire.

**ATIAD, DA.** p. p. de *Atiâr.*

**ATIADA.** f. La accion y efecto de *Atiâr.* || Y de despabilar. *Despabiladura.* *Despavesadura.* fs. Favillæ á lucerna substractio.

**ATIADOR.** m. Lo que sirve para atizar. *Atizadero.* m. Excitator. || El instrumento que sirve para atizar. *Atizador.* m. Forceps focaria. || Las tijeras con que se despabila. *Despabiladeras.* *Espabiladeras.* *Tenacijas.* *Tenacillas.* fs. pl. *Molleta.* f. Forcipulæ emunctoriæ. || Una lista larga de papel retorsido que sirve para avivar las lucas deblando el pávilo. *Alegrador.* m. fam. Chartula excitando lumini. || **ATIADOR, RA.** m. f. El que ó la que atiza. *Atizador, ra.* m. f. Excitator. || met. El que ó la que excita, mueve, altera ó enciende alguna cosa. *Soplador, ra.* m. f. met. Ascendens. || adj. Lo que puede ó merece ser *atid.*

**ATIADURA.** f. La pavesa que se quita de cualquiera luz cuando se despabila. *Despaviladura.* f. Emuncta favilla.

**ATIAMENT.** m. **ATIADA.**

**ATIAR.** a. Avivar la lumbré, ó moviéndola ó soplandola, para que no se apague. *Atizar.* a. Ignem excitare. || Hablando de las lucas, avivarlas torciendo el pávilo á un lado para que luzcan mas. *Alegrar.* a. Lucas contorto papyro detergere. || Hablando del fuego en las chimeneas, atizarle para que esté mas vivo. *Alegro.* Ignem suscitare. || Limpiar ó quitar el moco ó pavesa á cualquiera luz. *Despabilar.* *Despavesar.* *Espavilar.* as. Lucernam emungere. || Hablando del candil ó de la lámpara, sacar un poco la mecha y limpiarla para que arda mejor. *Atizar.* *Lucernam emungere.* || met. Fomentar las pasiones y afectos ó avivarlos. *Atizar.* met. Iræ odium vel rixam, ciere, suscitare. || met. Incitar, commover. *Hurgar.* a. met. Urgere.

**ATIBBLAD, DA.** adj. Lo que tiene la voz ó tono de triple. *Tiplisonante.* adj. fam. Acuta voce præditus. || p. p. de *Atibblâr.*

**ATIBBLAR.** a. Levantar el tono de un instrumento ó de la voz hasta que llegue á tiple. *Atiplar.* a. *Sonum acutum reddere.* || n. Volverse la cuerda del instrumento ó la voz del tono grave al agudo. *Atiplarse.* r. *Acutorem sonum reddere.*

**ATIC.** m. El cuerpo de arquitectura que se coloca para ornato sobre la cornisa de un edificio, y ocupa á veces la mitad, y á veces toda la fachada de él. *Atico.* m. *Frons ælium ostiurgæ.* || *atic.* ca. adj. Lo perteneciente á Atenas. *Atico.* ca. adj. *Atticus.* || Lo que tiene el gusto y finura de los escritores atenienses. *Atico.* ca. Se dice del lenguaje y estilo.

**ATICAMENT.** adv. m. A lo ático, con elegancia. *Aticamente.* adv. m. *Attice.*

**ATICISME.** m. Cierta gracia y delicadeza que distingue á los escritores de la escuela de Atenas. *Aticismo.* m. *Atticismus.* || met. Elegancia, pulidez, finura, chiste en el lenguaje. *Aticismo.* met. *Attica eloquentia.* || Gram. Locucion peculiar del dialecto ático. *Aticismo.* Gram.

**ATIMBORAD, DA.** p. p. de *Atimborar* y *Atimborarsé.*

**ATIMBORAR.** a. fain. *atipar*, por Emborrar. || *atimborarsé.* r. fain. *atiparsé.*

**ATIONAD, DA.** p. p. de *Ationar.*

**ATIONADA.** f. La accion y efecto de *Ationar.* || *ATABUXADA,* en todas las acepciones salvo la última.

**ATIONADOR.** m. *ATABUXADOR.* || *ATIONADOR.* ra. m. f. *ATABUXADOR,* ra, en la segunda y tercera acepcion. || *ATIADOR,* ra, en la primera y segunda acepcion. || El que ó la que *ationa.* || adj. Lo que puede ó merecé ser *ationad.*

**ATIONAMÉNT.** m. *ATIONADA.*

**ATIONAR.** a. Dar tizonazos. Se usa comunmente para significar el castigo del fuego en la otra vida. || *ATIAR,* en la primera, tercera, sesta y séptima acepcion. || *ATABUXAR,* en todas las acepciones, salvo la segunda. *Ationar,* se usa como neutro cuando así se usa. *Atabuxar.* || *APAÑAR,* en la primera acepcion. || n. *APAÑAR,* en la segunda y tercera acepcion. || *APAÑARSÉ,* en la primera y segunda acepcion.

**ATIPAD, DA.** p. p. de *Atipar* y *Atiparsé.*

**ATIPADA.** f. La accion de henchir alguna cosa hueca apretando lo que se mete en ella. *Atestadura.* f. *Oppletio.* || La accion y efecto de *Atipar* y *Atiparsé.*

**ATIPADOR.** RA. m. f. El que ó la que *atipa:* || adj. Lo que puede ó mece ser *atipad.*

**ATIPAMENT.** m. *ATIPADA.*

**ATIPAR.** a. Henchir alguna cosa hueca apretando lo que se mete en ella. *Atestar.* *Atochar.* as. *Opplere.* Como: *Atipar un sac de llana; atestar un saco de lana.* || Llenar mucho alguna cosa con otra, apretándola para que quepa mas. *Recalcar.* a. *Infarcire.* || Comer mucho, sin eleccion y de priesa. *Emborrar.* a. met. fain. Cibo infarcir. || *ATIPAR DE BORRA.* Llenar alguna cosa de borra, apretándola de suerte que quede repleta. *Alibortar.* a. Tomento farcire. || *ATIPAR DE ESPART.* Llenar alguna cosa de esparto. *Atochar.* a. *Sparto farcire.* || *ATIPARSÉ.* r. *ABASSONARSÉ.*

**ATIRANAD, DA.** adj. Se aplica al camino trillado ó frecuentado. *Asendreado,* da. adj. *Erutus.* || p. p. de *Atirandar.*

**ATIRANADA.** f. La accion y efecto de *Atirandar.*

**ATIRANAR.** a. Hacer senderos. *Senderar.* *Senderear.* as. *Semitam aperire.* || *Goiar* ó *endaminar* por la senda. *Senderear.* Per *semitam ducere.* || met. || Echar por caminos extraordinarios en el modo de obrar ó discurrir. *Senderear.* met. Per arduas *semitas* *pergere.* || n. Andar por trochas ó sendas. *Atrochar.* n. Per *avia et aspera via ferri.*

**ATIRASSAD, DA.** p. p. de *Atirassad.*

**ATIRASSADA.** f. La accion y efecto de recoger la parva en las eras con el instrumento que llaman rastro. *Rastrilleo.* m.

**ATIRASSADOR, RA.** m. f. El que ó la que recoge la parva en las eras con el instrumento que llaman rastro.

*Rastrillador,* ra. m. f. || adj. Lo que puede ó merece ser *atirassad.*

**ATIRASSAR.** a. Recoger la parva en las eras con el instrumento que llaman rastro. *Rastrillar.* a. *Cratire, tritium colligere.*

**ATLANTIC, CA.** adj. Lo perteneciente al Atlante. *Atlántico,* ca. adj. *Alauticus.* Como: *Már atlántica, mar atlántico.* || Aplicase á un orden de arquitectura, el cual solo se diferencia de los cinco conocidos, en que en vez de columnas suelen poner atlantes ó telamones en los órdenes toscano y dórico. *Atlántico,* ca.

**ATLANTS.** m. pl. En la arquitectura unas estatuas de hombres, que en lugar de columnas se ponen en el orden que por esta razon se llama *Atlántico,* y sustentan sobre sus hombros ó cabeza los arquitectos de las obras. *Atlantes.* *Telamones.* m. pl. Tambien se usan en singular.

**ATLAS.** m. Geogr. Coleccion de mapas de varios reinos y provincias. *Atlas.* m. Geogr. *Atlas geograficus.* Dijo así con alusion á la fábula de *Atlas* ó *Atlante* que sustentaba sobre sus hombros el mando.

**ATLÉTE.** m. Luchador. *Atleta.* m. *Athleta.* || met. El hombre fuerte, robusto. *Aleta.* met. || met. El que sale á la defensa de un negocio de importancia. *Aleta.* met.

**ATLÉTIC, CA.** adj. Lo que pertenece al atleta. *Atlético,* ca. adj. *Athleticus.*

**ATLÉTICA.** f. El arte y profesion de los atletas, que era una parte de la gimnástica entre los antiguos. *Atlética.* f.

**ATMÓSFERA.** f. Fis. Fluido sutil y elástico que rodea un cuerpo por todas partes, y participa de sus movimientos. *Atmosfera.* f. *Atmosphære.* || Toda la masa del aire con los vapores, exhalaciones, nubes y meteoros que rodea el globo de la tierra hasta una altura considerable. *Atmosfera.* *Atmosphæra terrestis.* || met. El espacio á que se extienden las emanaciones é influjos de cualquiera cuerpo. *Atmosfera.* met. *Atmosphæra.* || **ATMÓSFERA PLANETARIA.** El fluido sutil que se supone al rededor de los planetas. *Atmosfera planetaria.* *Atmosphæra planetaria.*

**ATOLONDRAD, DA.** adj. met. El que ó la que procede con demasiada viveza y sin reflexion. *Atolondrado,* da. *Aturdido,* da. adj. met. *Præceps animo.* || p. p. de *Atolondrar* y *Atolondrarsé.* || **TOT ATOLONDRAD.** fr. Que se dice del atardido, temeroso ó amedrentado de algun suceso. *Tamañito,* ta. adj. Así decimos: *Romangué tot atolondrad,* quedose tamañito.

**ATOLONDRADOR, RA.** m. f. El que ó la que *atolondra.* || adj. Lo que puede ó merece ser *atolondrad.*

**ATOLEONDRAMÉNT.** m. *Perturbacion* y abatimiento del ánimo.

**ATOLONDRAR.** a. *Perturbar* y *abatir* el ánimo. Usanse como recíprocos.

**ATOM.** m. El mas pequeño cuerpo que se supone indivisible. *Atomus.* m. *Atomus.* || met. Cualquier cosa muy pequeña. *Atomus.* met. Res minutissima. || **ATOMS.** m. pl. **PELECUQUINS.**

**ATOMISTE.** m. El que sigue y defiende el sistema de los átomos. *Atomista.* m. *Atomorum sectator.*

**ATOMÍSTIC, CA.** adj. Lo que pertenece á los átomos. *Atomístico,* ca. adj. *Atomorum sententia consentaneus.*

**ATONIA.** f. Med. Debilidad de las fibras. *Atonia.* f. Med.

**ATONIT, TA.** adj. *Pasmado* ó espantado de algun objeto ó suceso raro. *Atónito,* ta. adj. *Stupefactus.*

**ATOPAD, DA.** **TOPAD, DA.**

**ATOPADA.** f. **TOPADA.**

**ATOPAR.** a. **TÓPAR.** || **ATOPARSÉ.** r. **TOPARSÉ.**

**ATORGAD, DA.** **OTORGAD, DA.**

**ATORGADA.** f. **OTORGADA.**

**ATORGADOR, RA.** **OTORGADOR, RA.**

**ATORGAMENT.** m. **OTORGAMENT.**

**ATORGANT.** p. a. **OTORGANT.**

**ATORGAR.** a. **OTORGAR.**

**ATORÉJ.** m. El ejercicio ó arte de torear. *Toreo.* m. *Tauromachia.* || El arte de lidiar y matar los toros. *Tauromaquia.* f. *Tauromachia.*

ATOREYAD, DA. p. p. de *Atoreyàr*.  
 ATOREYADA. f. La acción y efecto de *Atoreyàr*. || La acción de rejonear. *Rejoneo*. m. Hastili mucronato taurorum agitatio.  
 ATOREYADOR. m. El que torea. *Toreador*. m. Eques taurorum agitator. *Toreador*, regularmente se aplica al que lidia los toros á caballo. || El que por oficio ó precio torea á pié en las plazas. *Torero*. m. Taurorum mercede pacta agitator pedestris. || El que lidia los toros con habilidad, especialmente á pié y de capa. *Sorteador*. m. Taurorum pedibus agitator. || El toreador de vara larga. *Varilarguero*. m. fain. Taurorum equo et hasta agitator. || El que rejonea. *Rejoneador*. m. Hastili mucronato taurorum agitator. || ATOREYADOR, RA. adj. Lo que puede ó merece ser *atoreyàd*.  
 ATOREYAMENT. m. ATOREYADA.  
 ATOREYAR. a. Correr y sortear toros y otras fieras. *Lidiar*. a. Feras agitare. || Lidiar los toros en la plaza y haciéndoles suertes. *Torear*. a. *Correr toros*. fr. Tauros agitare. || Lidiar á pié y hacer suertes á los toros. *Sortear*. a. met. Tauros pedibus agitare. || En el toro de á caballo herir los toros con el rejon quebrándose en ellos. *Rejonear*. a. Tauros hastili mucronato lacesere. || Lidiar toros con perros. *Echar perros*. fr. Tauros canibus agitare.  
 ATORMENTAD, DA. p. p. de *Atormentàr* y *Atormentàrsé*.  
 ATORMENTADAMENT. adv. m. Con tormento. *Atormentadamente*. adv. m. Anxiè.  
 ATORMENTADOR, RA. m. f. El que ó la que atormenta. *Atormentador, ra*. m. f. Tortor. || adj. Lo que puede ó merece ser *atormentàd*.  
 ATORMENTAR. a. Afligir ó molestar corporalmente á otro. *Atormentar*. a. Torquere. Son muy usados como reciprocos. || met. Causar aflicción, molestia ó enfado. *Atormentar*. met. Afficere aliquem molestia. || for. Dar tormento al reo. *Atormentar*. for. In equulum conjicere.  
 ATORMEYAD, DA. ESTORMEYAD, DA.  
 ATORMEYADA. f. ESTORMEYAD.  
 ATORMEYADOR, RA. ESTORMEYADOR, RA.  
 ATORMEYAR. a. ESTORMEYAR.  
 ATORNAD, DA. p. p. de *Atornàrsé*.  
 ATORNADA. f. La acción y efecto de *Atornàrsé*.  
 ATORNARSÉ. r. ABORDARSÉ. || ATORNARSÉ Á SI MATÉX. fr. Irritarse, enfurecerse. *Comerse las manos*. fr. met. || - - fr. ESCUPIR AL AIRE. V. *Aire*. || - - fr. Hacer cosas que se convierten en propio daño ó perjuicio.  
 ATORRONAD, DA. p. p. de *Atorronàr*.  
 ATORRONADA. f. TORRONADA.  
 ATORRONADOR, RA. m. f. El que ó la que *Atorrona*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atorronàd*.  
 ATORRONAR. a. Obsequiar con un presente de turron. *Presentar el turron*. fr. Crustum donare. Se dice en mallorquin principalmente por el regalo de turron que en señal de afecto da ó hace un pretendiente á su dama. || QUI NO ATORRONA NO COCA. ref. Que enseña que se debe ser liberal con prudencia. *Da y ten, y hards bien*. ref. Do ut des. || - - fr. Con que se explica el pensamiento de hacer un trueque ó cambio de un regalo con otro. *Dáme y Dárete*. fr. Do ut des.  
 ATORSONAD, DA. adj. Que se aplica á la bestia que padece dolores de torozon. *Torzonado, da*. adj. Torminibus. || p. p. de *Atorsonàrsé*.  
 ATORSONARSÉ. r. Padece la caballería la enfermedad llamada torozon. *Atorzonarse*. *Atorzonarse*. rs. Alvi torminibus vexari.  
 ATRABILIARI, RIA. adj. Med. Lo perteneciente á la atrabilis. *Atrabiliario, ria*. *Atrabilioso, sa*. adjs. Med. *Atrabili affectus*. || Med. El que ó la que padece la atrabilis. *Atrabiliario, ria*. *Atrabilioso, sa*. Med.  
 ATRABILIS. f. Med. La cólera uegra. *Atrabilis*. f. Med. *Atrabilis*.  
 ATRACABBLE. adj. Naut. ABORDABLE, en la segunda acepcion.

ATACAD, DA. p. p. de *Atracàr* y *Atracàrsé*.  
 ATRACADA. f. La acción y efecto de *Atracàr* y *Atracàrsé*. || El acto de atracar una embarcación á cualquiera parte. *Atracada*. f. || ATRACADA CÒM UN AFAMEGAD. La acción de comer con apresuración, descompuesta y excesivamente. *Zampada*. f. fain. Deglutio.  
 ATRACADOR. m. Parage donde pueden sin peligro arrimarse á tierra las embarcaciones menores. *Atracadero*. m. Statio. || ATRACADOR, RA. m. f. El que ó la que *atràca*. || MENJADER, RA. || EMBUDER, RA. || adj. Lo que puede ó merece ser *atracàd*.  
 ATRACAMENT. m. ATRACADA, en la primera acepcion.  
 ATRACAR. a. Hablando de embarcaciones, arrimarlas á tierra ó unas á otras. *Atracar*. a. Navim appellere. || ACOSTAR, en la segunda acepcion. Úsanse como reciprocos. || met. fam. Comer y beber mucho hasta hartarse. *Atracar*. *Atiborrar*. as. met. fam. *Aforrarse bien ó bravamente*. frs. fain. Ad satietatem edere. *Atracar* y *Atiborrar*, úsanse mas comunmente como reciprocos, y entónces en mallorquin se usa como neutro. || ATRACAR CÒM UN AFAMEGAD. fr. Comer con apresuración, descompuesta y excesivamente. *Zampar*. a. Deglutire.  
 ATRAPAD, DA. p. p. de *Atrapàr*. || JA Ò CÒM T'HE ATRAPAD, Ò T'NI HE ATRAPAD. exprs. fain. Con que se significa que á alguno se le ha convencido con maña á que confiese lo que quiere negar. *Cogite*. expr. fam. Teneo te.  
 ATRAPADA. f. La acción y efecto de *Atrapàr*.  
 ATRAPADOR, RA. m. f. El que ó la que *atràpa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atràpàd*.  
 ATRAPAMENT. m. ATRAPADA.  
 ATRAPAR. a. Hallar, encontrar. *Coger*. a. Invenire. Como: *M'atràpà descuidàd, me cogió descuidado*. || fam. Sorprender á alguno descubriéndole el engaño ó descuido. *Coger*. Dolum detegere. || fam. Agarrar, coger ó prender á alguno. *Agazapar*. a. fam. Prehendere. || fam. Coger á alguno en las palabras ó en los hechos, cuando no lo esperaba ó sin prevención. *Pescar*. a. Capere. || fam. Coger al que huye ó va de prisa. *Atrapar*. a. fam. Apprehendere. || fam. Coger accidentalmente. *Atrapar*. fam. neol. Como: *L'atràpà sa terciàna, le atrapó la terciàna*. || met. fam. Conseguir, alcanzar. *Atrapar*. met. fam. Como: *A la fi atrapà un canonicàt, por fin atrapó una canongia*.  
 ATRAS. m. Descaecimiento, menoscabo, atraso, pérdida. *Desmedro*. m. Detrimentum. || El efecto de atrasar ó atrasarse. *Atraso*. m. Cunctatio. || ATRASSOS. m. pl. Las rentas, sueldos, réditos, censos, etc. devengados y no satisfechos. *Atrasados*. m. pl. Debita pecunia. || Los réditos ya devengados. *Caidos*. m. pl. Debitus census. || Las pagas vencidas y no satisfechas. *Atrasos*. m. pl. Debita pecunia.  
 ATRASSAD, DA. adj. El que ó la que no está muy sobrante de dinero. *Atrasado, da*. adj. Se usan mas de ordinario entre comerciantes. || Cargado de deudas. *Atrasado, da*. Ere alieno obrutus. || Lo que dejó de pagarse al tiempo debido. *Atrasado, da*. Reditus, vectigalia constituto die non soluta. || Com. El que ó la que no paga puntualmente lo que debe por la imposibilidad en que le ha puesto algun accidente imprevisto; pero los acreedores le conceden espera fiados en los recursos con que cuenta. *Atrasado, da*. Com. || VIVER ATRASSAD. fr. Ignorar lo que saben todos, ó lo que es muy comun. *Estar atrasado de noticias*. fr. Notissimarum rerum ignarum esse.  
 ATRASSADOR, RA. m. f. El que ó la que *atràssa*. || adj. Lo que se puede *atràssar*.  
 ATRASSAR. a. Retardar. *Atrasar*. a. Procrastinare. || Hablando del reloj, hacer retroceder la manecilla para que señale hora menor. *Atrasar*. Retardare. || n. Quedarse atras. *Atrasar*. *Atrasarse*. r. Retro incidere. En mallorquin tambien se usa como reciproco. Como: *Aquest rellòrje atràssa ò s'atràssa, este reloj atrasa ó se atrasa*. Como neutro aquí indica que el reloj da ó

- señala hora menor de la que debe señalar, y como recíproco significa aquí que hay vicio y tardanza en el movimiento de la máquina del reloj. || Ir atras ó á ménos en alguna cosa. *Retrasar*. n. *Retrorsum*: ire. En mallorquin tambien se usa como recíproco. Como: *Atras-sar* ó *atrasarsé* en sos estudis, *retasar* en los estudios. || Haber alguno experimentado un contratiempo que no le permite continuar con el desahogo que ántes. *Atrasarse*. En mallorquin tambien se usa como recíproco.
- ATRAUAD**, DA. p. p. de *Atrauàr*.
- ATRAUAR**. a. Hacer y formar ojales. *Ojalar*. a. *Ocellos* facere.
- ATRAVESSAD**, DA. p. p. de *Atravessàr*.
- ATRAVESSADA**. f. La accion y efecto de *Atravessàr* y *Atravessarsé*.
- ATRAVESSADOR**, RA. m. f. El que ó la que *Atravessa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *Atravessad*.
- ATRAVESSAMENT**. m. *ATRAVESSADA*.
- ATRAVESSAR**. a. Pasar de parte á parte el cuerpo ó algun miembro de él con espada, saeta, bala, etc. *Atravesar*. *Atravarcar*. *Travesar*. as. *Transfodere*. || Pasar cruzando de una parte á otra. *Atravesar*. *Travesar*. *Cruzar*. a. *Transire*. Como: *Atravessàr es camí*, *atruavesar*, *travesar* ó *cruzar el camino*. *Atravessàr travesar* úsanse como neutros. Como: *Atravessàr p'es camí*, *atruavesar por el camino*.
- ATRECCIÓ**. f. La accion ó virtud de atraer. *Atraccion*. f. *Attractio*.
- ATRECTIU**. m. Gracia en el semblante ó en las palabras, acciones y costumbres que atrae la voluntad. *Atractivo*. m. *Illecebræ*. || **ATRECTIU**, VA. adj. Lo que atrae ó tiene virtud de atraer. *Atractivo*, va. adj. *Attrahendi* efficax.
- ATRECTIVA**. f. *Atractivo*, gracia, donaire. *Atractiva*. f. *faun*. *Illecebræ*. || adj. Que se aplica á la facultad atractiva. *Atractriz*. adj. f. *Vis*, facultas *attrahendi*.
- ATREENT**. p. a. de *Atrèurer*. Lo que atrae. *Atruyente*. p. a. de *Atraer*. *Attrahens*.
- ATRESORAD**, DA. p. p. de *Atresoràr*.
- ATRESORADA**. f. La accion y efecto de *Atresoràr*.
- ATRESORADOR**, RA. m. f. El que ó la que atesora. *Atesorador*, ra. m. f. Qui *thesaurizat*.
- ATRESORAMENT**. m. *ATRESORADA*.
- ATRESORAR**. a. Recoger y guardar tesoros y riquezas. *Atesorar*. a. *Thesaurizare*. || **ACAUDALAR**, en la segunda acepcion. || met. Juntar alguna persona muchas calidades, gracias ó perfecciones. *Atesorar*. met. *Congerere*.
- ATREÛT**, TA. p. p. de *Atrèurer*.
- ATREÛRER**. a. Traer bacia sí alguna cosa; como el iman al hierro, el azabache á la paja. *Atruer*. *Traer*. as. *Attrahere*. || met. Inclinar ó reducir á otro á su voluntad, opinion, etc. *Atruer*. met. *Allicere*.
- ATREVID**, DA. adj. El que ó la que se atreve, y lo hecho con atrevimiento. *Atrevido*, da. adj. *Audax*. || p. p. de *Atrevirsé*.
- ATREVIDAMENT**. adv. m. Con atrevimiento: *Atrevidamente*. adv. m. *Audacter*.
- ATREVIDÉT**, TA. adj. dim. de *Atrevid*, da. *Atrevidillo*, lla. adj. dim. de *Atrevido*, da.
- ATREVIDISSIM**, MA. adj. sup. de *Atrevid*, da. *Atrevidissimo*, ma. adj. sup. de *Atrevido*, da.
- ATREVIMENT**. m. La accion y efecto de atreverse. *Atrevimiento*. m. *Audacia*.
- ATREVIRSÉ**. r. Determinarse á algun hecho ó dicho arriesgado, irreverente ó falto de respeto. *Atreverse*. r. *Audere*.
- ATRIBUCIÓ**. f. Facultad, jurisdicción, cargo. *Atribucion*. f. *Facultas*, *jus*, *munus*. || **Filos**. La accion de atribuir. *Atribucion*. *Filos*. *Atributio*.
- ATRIBUID**, DA. p. p. de *Atribuir* y *Atribuirsé*.
- ATRIBUIDA**. f. La accion y efecto de *Atribuir*.
- ATRIBUIDOR**, RA. m. f. El que ó la que *atribuèx*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atribuid*.
- ATRIBUIR**. a. **POSAR**, en la cuarta y quinta acepcion. ||
- Dar ó aplicar á uno alguna cosa. *Atribuir*. *Tribuir*. as. *Attribuere*. Úsanse como recíprocos. || **Atribuir** alguna accion á cierto fin. *Echar*. a. *Vertere*, *tribuere*.
- ATRIBULACIÓ**. f. *TRIBULACIÓ*.
- ATRIBULAD**, DA. adj. El que ó la que padece tribulacion. *Contribulado*, da. adj. || p. p. de *Atribuir* y *Atribuirsé*.
- ATRIBULADA**. f. La accion y efecto de *Atribulàr* y *Atribulàrsé*.
- ATRIBULADOR**, RA. m. f. El que ó la que *atribula*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atribulad*.
- ATRIBULAR**. a. Causar tribulacion. *Atribular*: a. *Ærumnis* *allicere*. || **ATRIBULARSÉ**. r. Padece tribulacion. *Atribularse*. r. *Tripularse*. r. *joc*. *Ærumnis* *angi*.
- ATRIBUT**. m. Cada una de las cualidades ó propiedades de una cosa. *Atributo*. m. *Atributio*. || Símbolo ó señal que denota el carácter y oficio de las figuras. *Atributo*. Insigne quæ figura quevis dignoscitur. Asi la *palma* es *atributo* de la victoria, etc. || Teol. Cualquiera de las perfecciones propias de la esencia de Dios, como su omnipotencia, su sabiduría, su amor, etc. *Atributo*. Teol. *Atributa* divina. || Gram. y Log. Lo que en la enunciaciõn se dice del sugeto. *Atributo*. *Predicado*. ms. Gram. y Log. *Prædicatum*.
- ATRIBUTIU**, VA. adj. Dicese del auto, decreto ó cédula que señala ó concede jurisdicción, privilegio ó algun derecho. *Atributivo*, va. adj. *Quot* *attribuit*.
- ATRICIÓ**. f. Teol. Dolor de haber ofendido á Dios por la gravedad y fealdad de los pecados, por miedo de las penas del infierno, ó de perder la bienaventuranza, con propósito de la enmienda. *Atricion*. f. Teol. *Attritio*.
- ATRINXERAD**, DA. p. p. de *Atrinxeràr* y *Atrinxeràrsé*.
- ATRINXERADA**. f. La accion de *Atrinxeràr* y *Atrinxeràrsé*.
- ATRINXERADOR**, RA. m. f. El que ó la que *Atrinxe-ra*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atrinxerad*.
- ATRINXERAMENT**. m. *ATRINXERADA*.
- ATRINXERAR**. a. Cerrar ó ceñir con trincheras algun edificio ó puesto para defenderlo. *Atrincherar*. a. *Val-lare*. || Empezar á hacer trinchera, dar principio á los ataques de una plaza. *Abrir trinchera*. fr. *Vallum* *in* *castris* *aptare*. || **ATRINXERARSÉ**. r. Ponerse en trincheras á cubierto del enemigo. *Atrincherarse*. *Barrearse*. rs. *Vallo* se *munire*.
- ATRIPULAD**, DA. p. p. de *Atripular*.
- ATRIPULADA**. f. La accion y efecto de *Atripulàr*.
- ATRIPULADOR**, RA. m. f. El que ó la que *atripula*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atripulad*.
- ATRIPULAR**. a. Poner en una embarcaciõn la gente de mar que necesita. *Tripular*. a. *Nautis* *militibusque* *navim* *armare*.
- ATRIT**, TA. adj. Teol. El que ó la que tiene atricion. *Atrito*, ta. adj. Teol. *Attritus*.
- ATROBAD**, DA. adj. Que se aplica á la persona que está delante ó en presencia de otra, ó concurre con ella en el mismo sitio. *Presente*. adj. *Præsens*. En mallorquin ya no se usa sino en las escrituras. || p. p. de *Atrobàrsé*.
- ATROBARSÉ**. r. ant. *TROBARSÉ*.
- ATROCIDAD**. f. Crueldad grande. *Atrocidad*. f. *Atrocitas*.
- ATROCISIM**, MA. adj. sup. de *Atros*. *Atrocissimo*, ma. adj. sup. de *atroz*. *Atrocissimus*.
- ATRONAD**, DA. adj. El que ó la que hace las cosas de prisas y sin consideracion. *Atronado*, da. adj. *Inconsideratus*. || p. p. de *Atronàr* y *Atronàrsé*.
- ATRONADAMENT**. adv. m. Sin cordura, sin reflexion, precipitadamente. *Atronadamente*. adv. m. *Inconsideratè*.
- ATRONADOR**, RA. m. f. El que ó la que atruena. *Atronador*, ra. m. f. Qui *tonat*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atronad*.
- ATRONAMENT**. m. La accion y efecto de *Atronàr* y *Atronàrsé*.
- ATRONAR**. a. Hacer gran ruido á imitaciõn del trueno. *Atronar*. a. || **ATRONARSÉ**. r. *Aturdirse*, *quedarse* *sin* *ac-*

cion vital con el ruido de los truenos. Dicese de los pollos al tiempo ó antes de salir del cascarron, y de los gusanos de seda y otras crias que se pierden ó mueren oyendo tronar. *Atronarse*. r. Fragore tonitruum perterrefieri.

**ATRONERAD, DA.** p. p. de *Atronerdr*.

**ATRONERAR.** a. Abrir troneras. *Atronerar. Tronerar.* as. Ostiola bellicis tormentis excutiendis efficere.

**ATROPELL.** m. *TROPELLIA*, en la segunda y tercera acepcion. || La accion y efecto de atropellar. *Atropellamiento.* m. Conculcatio. || Y de acelerar. *Aceleramiento.* m. *Aceleracion.* f. *Acceleratio*.

**ATROPELLAD.** adv. m. *AVIAD.* || **ATROPELLAD, DA.** adj. Se aplica al que habla muy de prisa ú obra con precipitacion. *Atropellado, da.* adj. Precipitanter agens. || p. p. de *Atropellâr* y *Atropellârsé*.

**ATROPELLADA.** f. *ATROPELL*, en la segunda y tercera acepcion.

**ATROPELLADAMENT.** adv. m. Con movimiento acelerado y violento. *De tropel.* mod. adv. *Præproperè.* || De tropel, con desórden y confusio, muy de prisa. *Atropelladamente.* adv. m. Tumultuosè.

**ATROPELLADOR.** m. El que acelera. *Acelrador.* m. neol. || **ATROPELLADORA, RA.** m. f. El que ó la que atropella. *Atropellador, ra.* m. f. Conculcans.

**ATROPELLADORA.** f. La que acelera. *Aceleratriz.* f. neol.

**ATROPELLAMÉNT.** m. *ATROPELLADA*.

**ATROPELLAR.** a. Aumentar la velocidad. *Acelerar.* a. || Apresurar, avivar, ejecutar alguna cosa con diligencia y prontitud. *Acelerar.* *Accelerare.* || Anticipar, adelantar, hacer que una cosa venga ántes del tiempo regular. *Acelerar.* *Anticipare.* || *FER FER VIA.* || Pasar precipitadamente por encima de alguna persona. *Atropellar.* a. Conculcare. || Hablando de las leyes, respetos ó inconvenientes, pasar por encima de esas cosas á cualquiera costa. *Atropellar.* *Parvi aut nihili pendere.* || Ultrajar á alguno de palabra sin darle lugar de hablar ó exponer su razon. *Atropellar.* *Contumeliosè agere.* || **ATROPELLARSÉ.** r. Apresurarse demasiado en las obras ó palabras. *Atropellarse.* r. *Præcipitanter agere.* || Apresurarse, precipitarse. *Acelerarse.* r. *Festinare nimis.*

**ATROPOLAD, DA.** adj. Agr. Se dice de los árboles y plantas que están unidos ó juntos. *Atropado, da.* adj. Agr. *Stipatus.* || p. p. de *Atropoldr*.

**ATROPOLADA.** f. La accion y efecto de *Atropoldr*.

**ATROPOLADOR, RA.** m. f. El que ó la que *atropolda*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atropoldad*.

**ATROPOLAMENT.** m. *ATROPOLADA*.

**ATROPOLAR.** a. Juntar la gente en tropas ó en cuadrillas sin órden ni formacion. *Atropar.* a. Turbas congregere. Úsanse como recíprocos.

**ATROS.** m. *ATROSSADA.* || **ATROSSAY.**

**ATROS.** adj. Enorme, grave. *Atroz.* adj. Atrox. || Fiero, cruel, inhumano. *Atroz.* *Atrox.* || fam. Se suele decir de lo que es muy grande ó desmesurado. *Atroz.* fam. *Graudior.* Como: *Té una estatura atos, tiene una estatura atos.*

**ATROSMENT.** adv. m. Con atrocidad. *Atrosmente.* adv. m. *Atrociter.* || fam. Con exceso ó demasia. *Atrosmente.* fam. *Nimis admodum.*

**ATROSSAD.** m. *ATROSSAY.* || **ATROSSAD, DA.** p. p. de *Atrossâr* y *Atrossârsé*.

**ATROSSADA.** f. La accion y efecto de *Atrossâr* y *Atrossârsé*.

**ATROSSADOR.** m. Alfiler grueso de que usan en algunas partes las mugeres para tener sujeto el enfaldo. *Enfaldador.* m. *Acicula grandior accigendis vestibus.* || **ATROSSADOR, RA.** m. f. El que ó la que *atrossa*. || adj. Lo que puede ó merece ser *atrossad*.

**ATROSSAMENT.** m. *ATROSSADA*.

**ATROSSAR.** a. Recoger las faldas ó las sayas. *Enfaldar.* a. || Naut. Amarrazar la verga al mastelero. *Atrosar.* a. Naut. *Virgam colligere.* || **ATROSSAR DEVALL XÉLLA.** fr. Levantar ó subir hácia los sobacos los vestidos. *Sobarcar.* a.

*Vestem sublevare.* || **ATROSSARSÉ.** r. Recogerse las faldas ó las sayas. *Enfaldarse.* r. *Vestes deslucentes colligere.*

**ATROSSAY.** m. La falda ó cualquiera ropa talar recocida ó enfaldada, y el sitio, seno ó cavidad que hacen las ropas asi enfaldadas, para llevar algunas cosas. *Enfaldo.* m. *Vestium desluentium contractio.*

**ATROTINAD, DA.** p. p. de *Atrotinâr* y *Atrotinârsé*.

**ATROTINADA.** f. La accion y efecto de *Atrotinâr* y *Atrotinârsé*.

**ATROTINADOR, RA.** m. f. *ACOSTUMADOR, RA.*

**ATROTINAR.** a. *ACOSTUMAR*, en la primera acepcion. || **ATROTINARSÉ.** r. *ACOSTUMARSÉ.* || **ADONDARSÉ,** en la tercera acepcion.

**ATUCÍA** f. Quim. Óxido de zinc. *Atucia. Atulia. Tutia.* fs. Quim. *Fuligo ex aere liquato in pulverem.*

**ATUPAD, DA.** adj. met. Cansado, molido de trabajo por haberse ocupado mucho tiempo con afan en él. *Trabajado, da.* adj. *Defatigatus.* || p. p. de *Atupâr* y *Atupârsé*.

**ATUPADA.** f. La accion y efecto de *Atupâr* y *Atupârsé*. || El castigo que se da á alguno especialmente de azotes ó golpes. *Zurra.* f. *Verberatio.* || La zurra de palos que se da á alguno ó la reprension áspera. *Felpa.* f. met. fam. *Verbis aut fustibus aspera castigatio.* || La continuacion del trabajo en alguna materia, especialmente leyendo ó estudiando. *Zurra.* met. *Continuus, assiduus labor.* || met. Contienda, disputa ó pendencia pesada, en que queda alguno ó algunos maltratados ó convencidos. *Zurra.* met. *Rixa, pugna.* || met. La reprension áspera y sensible. *Zurra.* met. *Dura objurgatio.* || **DONARSÉ UNA ATUPADA** ò **UNA BONA ATUPADA.** fr. met. fam. *ATRACAR*, en la tercera acepcion.

**ATUPADÉTA.** f. dim. de *ATUPADA*.

**ATUPADOR, RA.** m. f. El que ó la que *atupa*. || Y que zurra. *Zurrador, ra.* m. f. *Castigator.* || adj. Lo que puede ó merece ser *atupad*.

**ATUPADOTA.** f. aum. de *ATUPADA*.

**ATUPAR.** a. *ASSARRONAR.* || **ASSOTAR.** || **APERXAR,** por *Batauear.* || **DONAR VENTIM.** || Castigar á alguno con golpes. *Sacudir.* a. *Percutere.* || Castigar á alguno especialmente con azotes ó golpes. *Zurrar.* a. *Verberare.* || *Sacudir* el polvo con vara ó palo. *Apalear.* a. *Fuste pulvereum excutere.* || met. Traer á mal traer en la disputa ó contienda, ó en la pendencia ó riña. *Zurrar.* met. *Vexare, exagitare.*

**ATUR.** interj. Con que se advierte á alguno no prosiga lo que ha empezado. *Ta. Tate.* interjs. *Siste cave.* || **ATUR ARUR.** expr. Con que se manifiesta que no se proceda adelante, y equivale á poco á poco, detente, no toques á eso. *Tate. Tate.* expr. *Festina lentè.*

**ATURAD, DA.** adj. Embarazado, de poca resolucio. *Detenido, da.* adj. *Tardus, iners.* || met. Tímido, encogido. *Corto, ta.* adj. met. *Timidus.* || met. El que es para poco y se embaraza con cualquiera cosa. *Atado, da.* adj. met. *Pusillus animo.* || met. Encogido, irresoluto. *Atacado, da.* adj. met. *Angustus animo.* || p. p. de *Aturâr* y *Aturârsé.* || **ESTER** ò **ROMANDRE** *ATURAD.* fr. Turbarse, faltarle á uno las palabras por causa de la turbacion. *Cortarse.* r. *Deficere ánimo, herere.*

**ATURADA.** f. La accion de parar ó detenerse. *Detencion.* *Parada.* f. *Satis, mansio.* || El lugar ó sitio donde se para. *Parada.* f. *Statio.* || Parada en alguna parte. *Mansion.* f. *Mansio.* || La suspension que hace el Rey del uso de cualquier rescripto procedente de la autoridad eclesiástica. *Retencion.* f. *Suspensio.* || El fin ó término del movimiento de alguna cosa, especialmente de la carrera. *Parada.* *Terminus, meta.* || Suspension ó ó pausa, especialmente en la música. *Parada.* *Temporis intervallum.* || La accion y efecto de inhibir, ó inhibirse. *Inhibicion.* f. *Inhibitio.* || Y de *Aturâr* ó *Aturârsé.* || **CUAND SON ATURADAS CONTAN.** fr. Con que se da á entender que hasta estar concluida una cosa no se puede hacer juicio cabal de ella. *Al fin se cantu la gloria.* fr. *Nou usi patrata canitur victoria pugna.*

ATURADÈT, TA. adj. f. Remiso, flojo y descuidado en sus acciones ó movimientos. *Parado, da.* m. f. Remissus.

ATURADÈTA. f. dim. de *Aturàda*. *Paradeta*. *Paradilla*. fs. dim. de Parada.

ATURADOR. m. ATURADA, en la segunda acepcion. || ATURADOR, RA. m. f. El que ó la que detiene. *Detenedor, ra.* m. f. Retardator. || Y que *atura*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aturad*. || for. Que se aplica al despacho, decreto ó letras que inhiben al juez. *Inhibitorio, ria.* adj. Litteræ inhibentes.

ATURADORA. f. for. El despacho, decreto ó letras que inhiben al juez. *Inhibitoria*. f. Litteræ inhibentes.

ATURAMENT. m. ATURADA, en la primera y última acepcion.

ATURAR. a. Detener ó impedir el movimiento ó accion de otro. *Parar*. a. Cohibere, impedire. || ATURAR SAS PUBLICADAS. || Suspendere alguna cosa, impedir ó estorbar que pase adelante. *Detener*. a. Retardare, moram afficere. || Suspendere el Rey el uso de algun rescripto que procede de autoridad eclesiástica. *Retener*. a. Suspendere. || Fecundar el macho á la hembra. *Llenar*. a. Gravidare. || IMPEDIR. || Contener, impedir, estorbar. *Inhibir*. a. Inhibere. || Hablando de la voz ó de los sentidos, detener, suspender su uso. *Embargar*. a. Suspendere. || Detener y parar. *Tener*. a. Tenere. || met. Hablando de puerta, ventana, etc. quitar su uso cerrándola con tabique, pared ó cosa semejante. *Condenar*. a. met. Obtruere, obturare. || met. Hablando de conductos, pasos, veredas ó caminos, impedir, embarazar el tránsito por ellos con broza, piedras ú otros estorbos. *Cegar*. a. met. Impedire vias. || met. Cortar, impedir, detener el curso de alguna cosa. *Atajar*. a. met. Coercere. Como: *Aturàr es fòg, atajar el fuego*. || met. Contener, atajar. *Poner coto*. fr. met. Coercere. || met. Detener ó suspender á alguno en el modo de proceder ó en sus acciones. *Cortar los velos*. fr. met. Obsistere alicui. || met. Interrumpir y detener con alguna razon al que está hablando. *Hacer ó echar el tablacho*. fr. met. Sermoni obstaculum interponere. || for. Impedir que un juez prosiga en el conocimiento de alguna causa. *Inhibir*. for. Inhibere. Úsanse como recíprocos. || ATURAR AQUI. fr. Especie de interjeccion con que se avisa y advierte á alguno que se detenga ó suspenda en lo que quiere ejecutar. *Tener de ahí*. fr. Tene, teneas, siste gradum. Tambien suele usarse solo el verbo. Como: *Aturàu qu' axò no và bé, tened que eso no va bien*. *Atur V. que sobre axò ahy là molt que dir, tenga V. que sobre eso hay mucho que decir*. || ATURARSÈ. r. Cesar en el movimiento ó en la accion, no pasar adelante en ella. *Parar*. n. *Detenerse*. *Pararse*. rs. Sistere. || Conservar, guardar en sí. *Detener*. *Retener*. as. Detinere, retinere. || Suspendere ó detenerse por razon de algun inconveniente ó embarazo. *Reparar*. a. Observare. || Pararse, detenerse ó hacer alto en alguna parte. *Reparar*. n. Gradum sistere. || Contenerse ó reportarse. *Repararse*. r. Se continere. || Detenerse, pararse en alguna parte. *Hacer mansion*. fr. Alicubi morari, manere. || Hablando de leer ó de conversar, cesar en ello. *Hacer punto*. fr. Clausulam vel orationem finire. || En los arrendamientos, reservar el dueño de la cosa algo para sí fuera de la renta que le ha de entregar el arrendatario. Tambien á veces se dice en órden á aquellas reservas que en cierto modo pueden ser parte de la renta. En las aparcerías que no son por igual, se dice tambien en cuanto á la porcion que el dueño de la cosa reserve para sí. || Detenerse ó pararse. *Tenerse*. r. Sistere. || Detenerse el que iba caminando. *Pararse*. Stare. || Detenerse ó suspender la ejecucion de un designio por algun obstáculo ó reparo que se presenta. *Pararse*. met. Hærerere, hæsitare. || Hablando de la voz ó de los sentidos, detenerse, suspenderse. *Embargarse*. r. Se suspendere. || Rigiendo por medio de la preposicion A el infinitivo de algunos ver-

bos, que significan accion del entendimiento, vale ejecutar dicha accion con atencion y sosiego. *Pararse*. Como: *Cuànd m' atur d consideràr, cuando me paro d consideràr*. || ATURARSÈ DE PLOURER. fr. ESPASSARSÈ. || ATURARSÈ EN CÒSAS DE NO RES, ò EN FOTESAS, ò EN PELS, ò EMB UN PÒC DE PEL. fs. met. fam. Detenerse en cosas de poca importancia. *Reparar en repulgos de empanada*. fr. met. fam. In re levissima offendi. || - - frs. met. fam. Notar las cosas mas leves, tomar ocasion de ellas para desazon ó enojo, detener ó embarazarse en cosas de poca sustancia. *Pararse ó reparar en pelillos*. fr. met. fam. Flocos vel pilos magui facere, minimis offendi. || ATURARSÈ EN FÒRROS FUYOS. fr. fam. Ocuparse en cosas inútiles. *Andar d grillos ó d casa de grillos*. fr. fam. Y aere piscari, futilia agere. || ATURARSÈ EN SEC. fr. Parar prontamente, con brevedad. *Parar de golpe*. fr. Abruptè sistere. || - - fr. Parar el caballo en la carrera de golpe, sin haberle avisado ántes. *Parar de tenazon*. fr. Abrupti equi cursum sistere. || ATURSÈ. expr. Con que se contiene á alguno en lo que va á hacer ó decir. *Tenga vd. la mano*. expr. fam. Cohibe manum, linguam. || NO ATURARSHI. fr. Hacer poco caso de las cosas de que debe hacerse, pasando por ellas sin reparo. *Papar*. a. *Tragdrselas*. fr. Contemere, pro nihilo habere. || SÈNSE ATURARSÈ. mod. adv. Luego al punto, sin dilacion ni tardanza, deteccion ó sosiego. *Sin parar*. mod. adv. Sine mora.

ATURAY. m. SOSSEG. || NO TENIR ATURAY. fr. Menearse con demasiada viveza, no parar ni estar sosegado en ninguna parte. *Bullir*. a. Irrequietum esse. || PÒC ATURAY. expr. Apodo que se da á la persona de inquietud y viveza excesiva. *Bullebulle*. *Bullibulli*. ms. fam. Inquietus. || - - expr. Que se aplica á la persona que tiene inquietud ó viveza excesiva. *Bullicioso, sa*. adj. Inquietus.

ATURÈT. m. met. IMPEDIMENT. || met. La sujecion que se pone á alguno para coartar sus acciones. *Freno*. m. met. Frenum. || NO TENIR ATURÈT. fr. met. Eutregarse desordenadamente á los vicios. *Correr sin freno*. fr. met. Inordinatè vivere. || POSAR UN ATURÈT. fr. met. Contener, embarazar los progresos de alguno. *Acortar los pasos*. fr. met. Coercere.

ATURDID, DA. p. p. de *Aturdir* y *Aturdirsé*. || QUEDAR ò ROMANDRER ATURDID. fr. Quedar suspenso, admirado ó enagenado de alguna cosa notable. *Pasmarse*. r. Opsupere, obstupescere.

ATURDIDOR, RA. m. f. El que ó la que *aturdèx*. || adj. Lo que puede ó merece ser *aturdid*. || Lo que causa grande admiracion. *Asombroso, sa*. adjs. Mirus, stupendus. || Maravilloso, pasmoso, admirable, excelente. *Asombroso, sa*. Mirus.

ATURDIMENT. m. Grande admiracion. *Asombro*. m. Stupor. || Admiracion grande que ocasiona uua como suspension de la razon y del discarso. *Pasmo*. m. Stupor. En mallorquin tambien se dice: *Pàsm*. || met. Torpeza y falta de desembarazo para ejecutar alguna cosa. *Aturdimento*. m. met. Torpedo.

ATURDIR. a. Causar mucha admiracion. *Aturdir*. a. *Asombrar*. a. met. Stupefacere. Úsanse como recíprocos. || ATURDIRSÈ. r. QUEDAR ò ROMANDRER ATURDID.

ATURULLAD, DA. p. p. de *Aturullàr* y *Aturullàrsé*.

ATURULLAMENT. m. La accion y efecto de *Aturullàr* y *Aturullàrsé*.

ATURULLAR. a. fam. Confundir, dejar á alguno en términos que no sepa que decir. *Aturullar*. a. fam. Confundere. Úsanse como recíprocos.

AUBA. f. La primera luz que se descubre en el oriente ántes de salir el sol. *Albor*. m. *Alba*. f. Diluculum primum. || A S'AUBA. mod. adv. A la primera luz del dia. *Al alba*. mod. adv. Diluculo primo. || APUNTAR, RIUBER ò TRENCAR S'AUBA. fr. Aparecer la primera luz del dia. *Alborear*. n. *Abrir, apuntar, rayar, reir ó romper el alba*. frs. Lucescere. || DE L'AUBA. Hablando de las misas que se dicen á la aurora. *Matutinal*. adj. Matuti-

ms. Como: *Su missa de l' d'uba, la missa matutinal.*  
**AUBA.** adj. Que se dice de algunos árboles y su fruto.  
*Albar.* adj. Albicans. Como: *Magranér aubà, granado albar.* En mallorquin se usa tambien como sustantivo.  
**AUBACOH.** f. Especie de higuera y su fruto. Las brevas de ella son las más grandes.  
**AUBADA.** f. El tiempo de amanecer ó rayar el dia. *Alborada.* f. Diluculi tempus. || La claridad que hay desde que raya el dia hasta que sale el sol. *Crepúsculo de la mañana.* m. Crepusculam diluculi. || La accion de guerra que se ejecuta al amanecer. *Alborada.* Antelucana castrorum aut hostium oppugatio. || Música que se da al rayar el dia. *Alboradu.* Antelucana symphonia qua amassii suis amassiuouulas oblectant.  
**AUBALLÓ.** m. El desaguedero de los estanques, prados, etc. *Arbolton.* m. Emissarium. || El manantial de corto caudal que despues de haber flovido mucho, nace en un terreno algo llano. *Ojo.* m. Scatorigo. || Agujero en la tierra que sirve para que en él se suma alguna cosa, como aguas, etc. *Sumidero.* *Tragadero.* ms. Vorago. || Zanja ó cortadura que se hace en las tierras húmedas para desaguarlas. *Tijera.* f. Incile. || Desaguedero ó conuoto para dar salida á las aguas de algun estanque ó lago. *Emissario.* m. Emissarium. || CLAVAGUSRA.  
**AUBANÈNC, CA.** adj. Lo que se parece á *Aubà.*  
**AUBANOT, TA.** adj. met. **AUBARÈNC, CA,** en la segunda acepcion.  
**AUBAR.** m. **AUBÀ.**  
**AUBARÀ.** m. Escritura pública ó particular que se hace para resguardo ó seguridad en las deudas ó contratos. Como: *Aubarà d'arrendament, escritura de arriendo.* || El papel ó memorial que presentan los arrendadores ó asentistas para entrar en alguna renta ó negocio, en que expresan las condiciones con que entran al arrendamiento y lo que ofrecen dar por él. *Pliogo.* m. Libellus propositiois. || for. Cualquier escritura u otro instrumento con que se hace constar alguna cosa, como despacho, licencia, carta de pago. *Albald.* m. for. Testimonium scripto factum. || for. El instrumento, vale ó pagaré que da el deudor de lo que recibe de su acreedor. *Autapoca.* f. for. || **AUBARÀ À COMPLIMENT.** Instrumento público ó privado en que el acreedor confiesa haber recibido del deudor la cantidad que le debía. *Carta de pago.* f. Apocha. || **AUBARÀ DE ESCANT.** El escrito en que por menor se expresan los pactos ó condiciones con que se pone á público encante alguna cosa. *Pliogo de condiciones.* Libellus pactorum.  
**AUBARCOC.** m. Fruto del albaricoquero, y de él hay muchas especies; es casi redondo, de una á dos pulgadas, de color amarillo claro ó blanco, y á veces en parte encarnado. Tiene un surco que corre por todo lo largo de él, y dentro un hueso duro que encierra una almendra. *Albarcoque.* *Albaricoque.* *Albérchigo.* *Abericoque.* ms. Malum armeniaca. || met. fam. El hombre rudo ó ignorante. *Naranja.* m. met. fam. Hebes. || **AUBARÒC D' EN CARABASSÒT.** Variedad del albaricoque comun, de que se diferencia en que es mayor, de color amarillo por un lado, y encarnado por otro, y en que su surco se descubre solo en la parte contigua al pezon. *Albarcoque,* *albaricoque,* *albericoque* *périsco* ó *de Nanci.* Armeniacum. || **AUBARÒC DE MÒD DOLS.** Variedad del albaricoque comun, de que se diferencia en que es algo mayor. Su carne es fuerte, su color amarillo claro y en parte encarnado; suelta fácilmente el hueso dejándole muy enjuto, y su almendra es muy dulce. *Damasco.* m. Armeniacum.  
**AUBARCOCADÀ.** f. Multitud de albaricoques. || met. Dicho ó hecho grosero. *Naranjada.* f.  
**AUBARCOCÀS.** m. **AUBARCOCÒT.**  
**AUBARCOCOT.** m. aum. de *Aubaròc.* || met. El muy necio ó ignorante. *Camuso.* m. met. Stolidus.  
**AUBARCOQUER.** m. Arbol muy poblado de ramas y ho-

jas. Estas son grandes de un color verde muy vivo y de figura de corazon. *Albaricoque.* *Albarcoque.* *Albaricoquero.* *Albérchigo.* *Albericoque.* ms. Malum armeniaca, aut præcocia.  
**AUBARDA.** f. Especie de aparejo en figura de albarda, pero más hueco y alto, que se pone á las caballerías para montar en ellas. *Albardon.* m. Grandior clitella. || met. El hombre tosco, lerdo, rústico, pesado y sin aseo. *Zamarro.* m. met. fam. Impolitus.  
**AUBARDA.** m. Aparejo principal de las bestias de carga. *Albarda.* f. Clitella. || met. **AUBARDA,** en la segunda acepcion. || **AUBARDA DE CADIRÈTA.** La albarda que tiene las almohadillas llanas. *Albarda gallinera.* Clitella planior. || **LEVAR 'S-AUBARDA.** fr. Quitar la albarda á las bestias de carga. *Desalbardar.* a. Clitellas arripere. || **POSAR 'S-AUBARDA.** fr. Echar ó poner la albarda á las bestias de carga. *Enalbardar.* a. Clitellas imponere. || - fr. met. Inducir á alguno con halagos á que haga lo que reusa. *Engaitar.* a. Seducere. || - fr. met. Engañar halagando. *Engatar.* a. fam. Blanditiis decipere. || **EN BÒNAS EN BÒNAS POSAR 'S-AUBARDA.** fr. met. **POSAR 'SAUBARDA,** en las dos últimas acepciones.  
**AUBARDANÈT.** m. dim. de *Aubaridà.* *Albardilla.* f. dim. de *Albarda.*  
**AUBARDÈTA.** f. dim. de *Aubaridà.* *Albardoncillo.* m. dim. de *Albardon.*  
**AUBARÈNC, CA.** adj. Lo que se parece á *Aubar.* || met. Necio ó simple. *Sandio, dia.* Stolidus.  
**AUBARÈNCADA.** f. Despropósito, simpleza, necedad. *Sandez.* f. Stoliditas.  
**AUBARGINAR.** m. Sitio plantado de berengenas. *Berengenal.* m. Locus malis insanis cossitus.  
**AUBARGINÈNC, CA.** adj. Lo que se parece á la berengena. *Aherengonado, da.* adj.  
**AUBARGINÈRA.** f. **AUBARGINIA,** por la planta. || **AUBARGINERAS.** f. pl. **AUBARGINAR.**  
**AUBARGINIA.** f. Planta á una de pié y medio á dos piés de altura, ramosa y poblada de hojas grandes, ovadas de color verde casi cubierto de un polvillo blanco, y llenas de agujeros. Las flores son grandes y de color morado y el fruto de figura de huevo. *Berengena.* f. Solanum melongena. || El fruto de la planta de este mismo nombre. Es de la figura de un huevo, de cuatro á seis pulgadas de largo, de color morado claro y lleuo de una pulpa blanca, dentro de la cual estan las semillas. *Berengena.* *Melongena.* || met. **BRAVARÒL.** || **AUBARGINIA BLANCA Ó PINTADA.** Variedad de la berengena comun, cuyo fruto es casi cilíndrico, de unas seis pulgadas de largo, y de color enteramente blanco, ó blanco rayado de rojo ó morado claro. *Berengenin.* m. || **AUBARGINIA CATALANA.** Variedad de la berengena comun, cuyo fruto es casi cilíndrico y de color morado muy oscuro. *Berengena catalana, morada ó moruna.* || **AUBARGINIA D'ÒU.** Variedad de la berengena comun, cuyo fruto en su hechura, tamaño y color es enteramente semejante á un huevo de gallina. *Berengena de huevo.* || **AUBARGINIAS.** f. pl. **AUBARGINAR.** || **POSSARSÈ DINS UNAS BÒNAS AUBARGINIAS.** fr. fam. Con que se denota que alguno se mete en negocios enredados y dificultosos. *Meterse en algun berengenal, ó en buen ó mal berengenal.* fr. fam. In tricis se conjicere. Dícese con atencion á lo espinoso y áspero de las matas de berengena.  
**AUBARGINIÈNC, CA.** adj. **AUBARGINÈNC, CA.**  
**AUBARGINIÈRA.** f. **AUBARGINÈRA.** || **AUBARGINIÈRAS.** f. pl. **AUBARGINAR.**  
**AUBARNUS.** m. Especie de tela de lana que se labraba sin teñir, teniendo la hilaza de su estambre muy torcida y fuerte á manera de cordoncillo de que hoy se usa tambien con el mismo nombre. *Albornoz.* m. Tela llueca strictori filo contexta. || aut. Especie de capa ó capote cerrado con su capilla, que se hacia en lo antiguo de la tela llamada albornoz para defensa de las aguas y nieves. *Albornoz.* m. ant. Pallium cucullatum. || **TOCAR**